HISTORIA GENEALOGICA DE LA CASA DE SILVA, DONDE SE REFIEREN LAS...

Luis : de 1658-1734 Salazar y Castro

Digitized by Google

6
26-C
26

Ex Bibliotheca
majori Coll. Rom.
Societ. Jesu
II 8. a

Digitized by Google

Digitized by Google

HISTORIA
DE
LA CASA
DE
SILVA.

PRIMERA PARTE.

Digitized by Google

Digitized by Google

6.21.Q.20

HISTORIA GENEALOGICA
DE LA CASA
DE SILVA,

DONDE SE REFIEREN LAS ACCIONES MAS señaladas de sus Señores, las Fundaciones de sus Mayorazgos, y la calidad de sus alianças matrimoniales.

IVSTIFICADA CON INSTRVMENTOS, Y HISTORIAS fidedignas, y adornada con las noticias Genealogicas de otras muchas familias.

POR DON LVIS DE SALAZAR Y CASTRO, Coronista del Rey nuestro Señor.

DIVIDIDA EN XII. LIBROS.

Bibliot. Secr. Coll. Rom. Soc. Jesu

Año 1685.

Con PRIVILEGIO. En Madrid, Por Melchor Alvarez, y Mateo de Llanos.

Digitized by Google

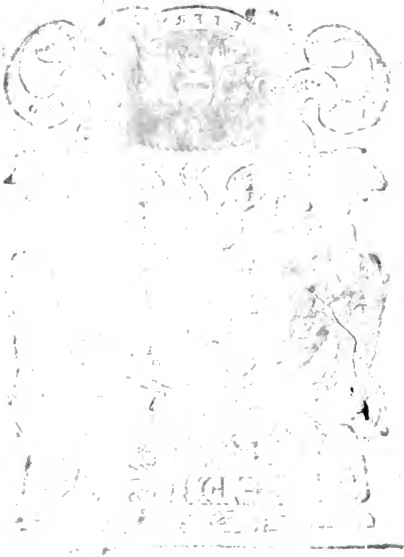

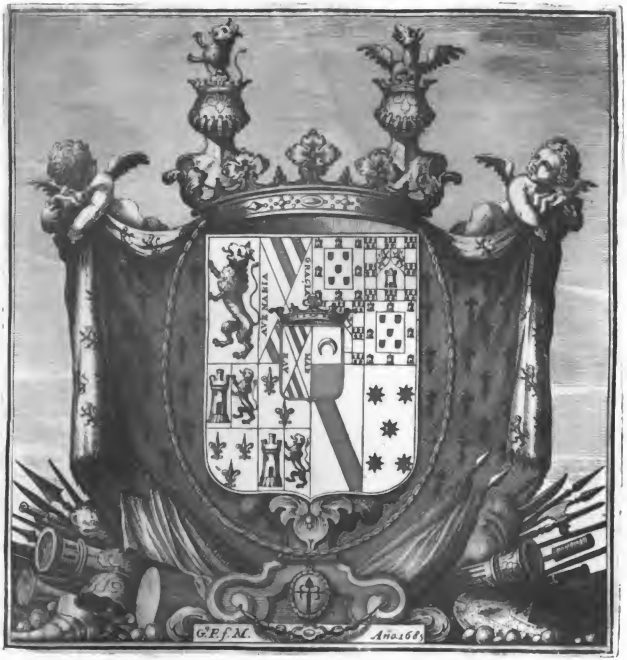

A L
EXCMO. SEÑOR

DON GREGORIO MARIA DOMINGO AGVSTIN IVLIAN DE SILVA MENDOZA SANDOVAL Y CERDA, V. DVQVE DE PASTRANA, ESTREMERA, Y FRANCAVILA,

Digitized by Google

VI. PRINCIPE DE MELITO Y DE EVOLI, XVI. CONDE DE SALDAÑA, Y DE LA CHAMVSCA, MARQVES DE ALGECILLA, DE ALMENARA, Y DE CEA;

BARON DE LA ROCA ANGITOLA, FRANCHICA, CARIDA, Y MONTESANTO, SEñOR DE LA CIVDAD DEL PIZO, DE LOS ESTADOS DE MIEDES, Y MANDAYONA Y DE LAS VILLAS DE BARCIENCE, ZVRITA, VALDARACETE, LA ZARZA, ESCAMILLA, TORREQVADRADA, Y DE LOS AGREGADOS AL CONDADO DE CIFVENTES,

ALCAYDE DE SIMANCAS, Y DE ZVRITA, COMENDADOR MAYOR DE CASTILLA, MONTERO MAYOR DEL REY, Y GENTIL-HOMBRE DE SV CAMARA.

CABEZA, Y PARIENTE MAYOR DE LA CASA DE SILVA.

EXCmo. SEÑOR.

A Hiſtoria Genealogica de la Caſa de SILVA buſca oy el patrocinio de V.E. tanto por la obligacion ſuya, como por la inclinacion mia. Porque ſiendo yo quien mas beneficios confieſſa à V.E. y ſiendo ella quien refiere las grandezas de vna Familia, que tiene el

Digitized by Google

el honor de conocer a V. E por Cabeça, y Pariente mayor ſuyo, ni fuera juſto, que yo buſcaſſe otro Tutelar para mis eſcritos, ni pareciera bien, que ella ſalieſſe à la luz publica, ſin la recomendacion del eſclarecido nombre de V. E. A ninguno de los Principes, que ha producido el feliciſsimo Tronco de la Caſa de SILVA pertenece el Titulo de Protector de ſu Hiſtoria tan juſtificadamente como a V. E. porque demàs de eſtar vnida eſta obligacion a la primogenitura, y mayoria, es tambien V. Exc. mas intereſſado en ella, que todos los otros, ſi ſe conſideran las repetidas lineas, que de la troncal pàran en ſu Excma. Perſona. Bien sè, que para que mereciеſſe eſte trabajo la benignidad de V. E. ſobrava menos recomendable aſſumpto; pero como ſea agravio de las coſas grandes, que ſe atreva a tratarlas, quien no poſſee capacidad correſpondiente a la inteligencia de ſu magnitud, y yo conozco, que deſervi à eſte clariſsimo linage, deſde que intentè referir ſus grandezas: Suplico a V. E. que admitiendo guſtoſo aquella leve parte, que en volumen tan grande conſideràre menos ofendida, ſe aplique benigno a ſuplir los defectos, que encadenaràn lo reſtante. Y porque en la

nue-

nueva oſſadia de ofrecer à V. Exc. eſta Obra, tan deſproporcionada, à la grandeza de el aſſumpto, pueda quedarme alguna aparente, ſi no baſtante diſculpa, dirè lo que Polyſtratidas Spartano, à quien ſiendo Embaxador de los Lacedemonios, preguntaron, ſi iba con autoridad publica, ò voluntariamente por el bien de ſu Patria? Y reſpondiò: Si alcanço lo que pido, ſoy embiado por autoridad de mi Republica; pero ſi no, yo vengo como particular. Si mi reconocimiento huviere logrado el deſeo de referir acertadamente las inmortales hazañas, y la poſteridad eſclarecida de los varones grandes de la Caſa de SILVA, eſſo (Señor Excelentiſsimo) conſagro à V. E. pero ſi no ſe ha conſeguido, por ſu naturaleza, es ninguno el ſervicio, y ſolo ſe podrà diſculpar mi arrojo, con el buen animo que me introduxo à empreſſa tan dificil. Guarde Dios à V.E. en la mayor grandeza los muchos años que deſeo, y he meneſter.

DON LVIS DE SALAÇAR Y CASTRO.

Digitized by Google

CON no menos gusto, que promptitud, al precepto de V. S. he leido el Libro, intitulado, *Historia Genealogica de la Casa de Silva*, que saca à luz, como estrenas de su estudio, D. Luis de Salaçar y Castro, y confiesso, que à aver podido conseguir, de mi interessada curiosidad, en volumen tan del anhelo, si quiera alguna breve detencion, parando en el primer folio, tuviera lo bastante, para la calificacion de la Obra, tan lexos de la censura de defectos, como bien acaudalada de titulos para la alabança. Regalia es de los grandes assumptos (como advirtiò Enodio) ser Norte para el acierto, aun en quien menos prevenido los emprende: *Nunquam pauper vena timetur ingenij, vbi dives est causa dicendi: diem laudare quis abnuat? Attollere Solis radios, quis metuat in qualibet nocte sermonum?* Muy lexos, pues, estarà de los yerros, quien tan adornado de talentos se empeña en ellos.

Concurren en esta Obra, con igual gloria competidos, la grandeza del objeto, y las prendas ventajosas del que le trata, no menos dichoso este, por lo que la materia ennobleze sus escritos, que aquel, por agregar tal pluma à las alas de su inmortal fama. Y si aun en Heroe superior à toda la alabança, como Achiles tuvo que embidiar Alexandro la fortuna de que fuesse su Panegirista Homero: *O Beatum iuvenem, qui tuarum laudum Homerum præconem habere meruisti!* Con razon puede blasonar de afortunada la gloriosa prosapia de los SILVAS, aun quando se mira ventajosa à todo elogio, en tener tal Coronista de sus timbres, que à pesar del dilatado curso de los siglos, avive la memoria de los que sin agravio de nuestra España no puede olvidar el tiempo. Que el Sol, y la Luna no necessitan de interprete, teniendo tantas lenguas, como rayos para explicar su grandeza, dixo la discrecion de San Ambrosio: *Neque enim Sol, & Luna interprete indigent habent inter-*

interpretem fulgorem ſui luminis, quo totus repletus Orbis eſt: Mas que mucho, ſi no ſe ſujetan à la juriſdicion del tiempo, antes le conſtituyen: *Et ſunt inſigna, & tempora, & dies, & annos.* No aſsi las excelencias, que aun por mas elevadas no ſe eximen del imperio de las edades, pues aun quando mas libres de ſu injuria, ſi conſiguen el que no las borren, à lo menos no logran el que no las confundan.

Oponerſe à eſte agravio de los Siglos, es el digniſsimo cuydado de eſte libro, en que ſu Autor, logrando ſu mucha, y bien limada erudicion (que en la brevedad de ſus años mas parece natural, que adquirida) lo ſelecto de ſus noticias, la deſpejada claridad de ſu entendimiento, propone à la admiracion el dilatado curſo de vno de los raudales mas ricos de nobleza, que logra Eſpaña, de vna de las venas mas abundantes de glorioſas acciones, que derivada de vno en otro, ſe multiplica tantas vezes, quantas ſe reparte, la ſerie mas dilatada de triunfos, y en fin aquella aſcendencia, de quien ſin liſonja puede cantar el Poeta.

Auguſtis venit à Proavis, quam dicere digno,
Non datur eloquio, nec ſimodo ſurgat Averno,
Qui Cantu flexit ſcopulos, digitiſque canoris,
Impulit auritas ad plectrum ducere Silvas.

Mucho le pareciò à Caſiodoro, el que vn Noble Tronco produxeſſe tales Ramas, que no deſdixeſſen de ſu eſtirpe: *Laudabilis vena ſervat originem, & fideliter poſteris tradit, quæ in ſe glorioſa tranſmiſsione promeruit.* Que dixera al ver en cada deſcendiente, ò aumentada, ò igualada la grandeza de ſu principio? Y ſi en los origenes de arrebatados rios, y copioſas fuentes reconociò la antiguedad, como dize Seneca, no sè que de Deidad, que les mereciò el nombre de Sagrados: *Magnorum fluminum capita veneramur, ſubita ex abdito vaſti amnis eruptio aras habet.* Quando el primer empleo de Don Luis de Salaçar ſe dedica à buſcar origen tan de la veneracion, bien puede anunciar felizidad à ſus eſcritos, aſſegurando las eſperanças que tenemos, de que la fecundidad de ſu ingenio en multiplicados eſtimables trabajos, ſino ſuperiores, iguales al primero, fatigue las prenſas, para gloria de nueſtra Nacion, para credito de ſus Campeones, para emu-

la-

Digitized by Google

lacion de generoſos alientōs, que de las letras que forma ſu pluma, renazcan imitadores de los exemplares que propone, malquiſtando ſu deſtreza aquel tan comun, como aſſentado Proloquio: *Omnibus in magnis difficilè eſt placeat.* Todo lo qual, junto con no hallar en eſta Obra coſa que deſdiga de la pureza de la Fè, y buenas coſtumbres, parece que haze de juſticia la gracia de que ſe le conceda la licencia que pide, no privando à los eruditos de trabajo tan bien logrado. Eſte es mi parecer, &c. De eſte Colegio de la Compañia de Ieſus de Alcalà de Henares à dos de Diziembre de 1684.

Agustin de Herrera.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Señor Doct. D. Pedro Gregorio y Antillon, Canonigo de la Santa Igleſia de Zaragoça, Inquiſidor Ordinario, y Vicario de Madrid, con viſta de la cenſura antecedente, diò licencia à Don Luis de Salaçar y Caſtro para imprimir eſte libro. Fecha en Madrid à dos de Abril de 1685. y refrendada de Chriſtoval de Zepeda, Notario.

Digitized by Google

APROBACION DE DON IVAN LVCAS Cortès, del Consejo de su Magestad, en el Real, y Supremo de las Indias.

M. P. S.

EN cumplimiento de lo que V. A. se ha servido de mandarme, cometiendome la vista, y censura del Libro, intitulado: *Historia Genealogica de la Casa de Silva*, compuesto por Don Luis de Salazar y Castro, Cronista de V. A. le he visto, y leìdo, con todo el cuydado, y atencion, que corresponde à la obligacion en que V. A. me ha puesto; y reducirè mi parecer, y censura à la calidad, y vtilidad de esta Obra, à la forma, metodo, y estilo con que el Autor la ha escrito, y à que en ella no se contiene cosa que se oponga à la licencia, que pide. La calidad, y vtilidad de este escrito se reconoce de su mesma inscripcion: Historia Genealogica de la Casa de Silva la intitula su Autor, con mucha propriedad, porque la Historia, para ser cumplida, y perfecta, segun los preceptos de ella, ha de contener, ademàs de su principal objeto, que es la Narracion de las cosas passadas, las otras partes, que no solamente le son necessarias, sino la adornan, y ilustran, como son la Cronologia, que es el verdadero computo, y señalamiento de los tiempos, años, y dias en que los sucessos passaron; la Geographia, y Topographia, que es la verdadera, y ajustada Descripcion, y demarcacion de las Provincias, y Lugares donde acaescieron los casos, y acontecimientos mas memorables, y la Genealogia que trata del origen, y descendencia de las familias de los Reyes, y grandes Heroes, que en la Narracion se refieren. Estas tres partes constituyen el fundamento principal, y hazen clara, y intelegible la Historia, à quien dàn la vltima mano, y perfeccion, dexandola cumplida enteramente con la ajustada observacion, y verdadera averiguacion de los tiempos, lugares, y personas que la componen. Y aunque la Historia de España, por lo que toca à su principal parte, que es la Narracion de los sucessos, y la Cronologia, y Geographia, se halle tratada, y escrita por mu-

muchos, y graves Autores de todas edades, y siglos, y particularmente en el passado, y presente, solo la parte Genealogica hasta aora no ha avido quien en España la aya tratado con los fundamentos, solidez, y aliño, que en otras Naciones, de las quales tenemos, y vemos muchas Obras de Autores de todas clases, que se han empleado, con juizio, y acierto, en descubrir los origenes, y sucesiones de las Familias Reales, y mas principales de ellas, comprobandolas con Instrumentos, y Privilegios antiguos, y Autores coetaneos, con que han assegurado el credito de lo que escriven; pero las que en estos Reynos se han visto, y publicado, son muy cortas las mas, y llenas de fabulas, en sus origenes; y muy faltas, assi de muchas lineas, y sucesiones, como de la verdad, por no averse escrito con los fundamentos que se requieren, y otras solo tocan la linea particular del pretendiente, ò interessado, à cuya instancia se han formado, sin tener, por la mayor parte, otra comprobacion, que la fe, ò credito de los que las han compuesto. Pero el Autor de esta Obra ha querido dar principio, con ella, à los grandes trabajos, y investigaciones, à que de muchos años à esta parte se ha dedicado, con inmenso desvelo, y cuydado, procurando reconocer todos los Autores, que en este Reyno, y en los estraños han tratado de esta materia, las Historias mas antiguas, y autenticas de España, impressas, y manuscriptas, los Privilegios, y Donaciones Reales, y los Instrumentos, Escrituras, y Monumentos particulares, y con gran ingenio, grave juizio, y verdad tiene formados diversos libros, assi de las Familias Reales de estos Reynos, y especialmente della de Castilla, y Leon, desde el Señor Emperador, y Rey Don Alonso el VII. en que se dió principio à la Imperial, y Real Varonia de Borgoña, que por quatro siglos dominò, dando Reyes à estos Reynos, y origen à casi todas las mas illustres Familias de ellos, que descienden de la Real, y cuyas obras promete el Autor ir imprimiendo, de que se le deben dar muchas gracias, y V. A. alentarle con los premios, dignos de su grandeza, para que las saque à luz, y publique, pues servirán de gran lustre, y honor à toda la Nacion, y à sus descendientes, de reconocer los grandes Heroes sus progenitores, y las grandes hazañas, y

victorias, que con el valor, y prudencia consiguieron, para que las imiten, y que *Non extranea sectetur exempla, cui domestica succedunt magna præconia*, como dixo Casiodoro. Y que no solo sean, como dixo Platon: *E bonis, boni*; pero con la noticia, y exemplo de sus heroycos progenitores se hagan, *E melioribus, meliores*, segun Aristoteles en su Politica, y se mueuan à ello con lo que dixo Virgilio:

——— repetentem exempla tuorum,
Et pater Æneas, & auunculus excitet,
Hector.

Y con esta atencion, Don Luis de Salaçar, no solamente trata en esta Obra de las personas, casamientos, y sucesiones, que constituyen cada linea, sino que passa à describir los principales hechos, y obras grandes, que hizieron, con que la calidad, y vtilidad de esta Obra quedan reconocidas, y assseguradas en la erudicion, observacion, y verdad con que la trata su Autor. La forma, y modo con que està escrita, es la propia de esta materia, el estilo claro, grave, conciso, y eloquente, el juizio limado, y acertado, la averiguacion grande, el ingenio, y diligencia que ha puesto en inquirir, y descubrir la verdad, no avrà quien lo adelante, el metodo el mejor, y el vnico en esta materia de los que han escrito hasta aora en España Obras Genealogicas, trayendo esta illustrissima Familia de Silva, desde su mas alto origen Real, hasta nuestros tiempos, y no solamente la linea principal, de que es Cabeça el Duque de Pastrana, sino todas las demàs, sin omitir ninguna, que aya llegado à su noticia, de los Titulos, Señores, y Cavalleros Varones de esta gran Casa, ò posseedores, por hembra, de mayorazgos de ella, que es en lo que excede, y en la verdad, y ajustamiento à todos los demàs Escritores, y de cuya Obra, y Autor se podrà dezir, con mas justa razon, lo que Cornelio Nepote dixo de Pomponio Attico: *Sic familiarum originem subtexuit, vt ex eo clarorum virorum propagines possimus cognoscere. Fecit hoc idem separatim in alijs libris, vt Marci Bruti rogatu Iuniam* (Silviam) *familiam à stirpe ad hanc ætatem ordine enumeraverit, notans qui, à quo ortus, quos honores, quibusque temporibus cœpisset.* Y mas adelante: *Quibus libris nihil potest esse dulcius ijs, qui aliquam cupiditatem habent*

no-

notitiæ clarorum virorum. Por cuyas razones, y por no aver hallado, ni reconocido en esta Historia cosa que se oponga à las Regalias, y derechos de V. A. ni à las buenas costumbres, podrà V. A. siendo servido, mandar, no solo darle la licencia que pide para la impression de ella, sino para que continùe, y saque à luz las demàs que tiene trabajadas, y que me ha comunicado su Autor, que todas redundaràn en gran vtilidad, y honor de estos Reynos. Assi lo siento, Madrid, y Iulio tres de 1685.

Don Iuan Lucas Cortès.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

TIene Privilegio de su Magestad Don Luis de Salaçar y Castro, Cronista del Rey N.S. para imprimir este Libro, intitulado, *Historia Genealogica de la Casa de Silva*, como consta de su original, despachado en el Oficio de D. Manuel Negrete y Angulo, Escrivano de Camara de S. M. y vno de los que residen en su Consejo. En Madrid à 10. dias del mes de Iulio de 1685.

SVMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Consejo Real de Castilla este Libro, intitulado, *Historia Genealogica de la Casa de Silva*, à ocho maravedis cada pliego, como consta de su original, despachado en el Oficio de Don Manuel Negrete y Angulo, Escrivano de Camara de S. M. y vno de los que residen en su Consejo. En Madrid à 13. dias del mes de Iulio de 1685.

Digitized by Google

Pag.	Lin.	Errata.	Enmienda.
3	26	le extinguieron	le extinguieron
3	32	quitren	quitete
4	24	Propectores	Propretores
6	29	excelencia	excelencia
8	2	cubertas	cubertas
9	27	Marquesles	Marquesles
10	33	D. Tenios	D. Iuanes
12	16	vicitrio	Vicetrio
14	7	fiere	fiere
17	21	Martyr	Martyr
22	33 32	llegenga	llegada
25	38	de devia	debia
66	10	Pelayo	Pelayo
72	7	noticia	noticia
72	25	las	las
85	19	Sancia	Sancha
91	27	Numpcias	Nupcias
149	29	[illegible]	Cervadelos
152	24	ascendientes	descendientes
152	6	en el del libro 2.	en el libro 2.
156	19	fin marfe	fin llamarse
170	26	Dña	Doña
178	30	lo que	los que
180	15	*fi dize* Luis Perez de Caſtillejo	Luis Paez de Caſtillejo
180	1	entraſſen en el	entraſſen en ella
192	17	Alcha de ſegvia	Aldea de ſegovia
206	31	Farticipe	Farticipe
216	27	*fi dix.* Doña Maria Nuño	Doña Maria Niño
260	4	Dona Inés	Doña Ysabel
260	20	mil quinientos y noventa y ſeis	mil quatrocientos y noventa y ſeis
264	30	declaron	declararon
287	22	D. Sancho Noroña	D. Sancho de Noroña
311	3	Velez de Comara	Velez de la Gomera
318	22	proviocaron	pronunciaron
339	33	ſcrriva	Eſcrivano
371	4	Procurador de ſuſ	Procurador ſuſ
390	27	falta	falto
396	1	Biblioteca	Biblioteca
409	21	à la obligacion	de a obligacion
412	16	Duque Alva	Duque de Alva
425	22	Señor Novés	Señor de Novés
426	22	hecó	hecho
434	21	lo poſſeyò	la poſſeyò
438	34	vinculò	vinculo
441	27	Cavallerosa	Cavallerizo
459	24	Darqués	Marqués
469	24	el dia 14. de Julio	el dia 24. de Iunio
487	7	el Rey V. Juan I.	el Rey Don Juan I.
487	8	y de Doña Mencia	y Doña Mencia
498	6	I. Conde del Caſtellar	II. Conde del Caſtellar
511	34	à venia	venia à

Eſte libro, intitulado, *Hiſtoria Genealogica de la Caſa de Silva*, eſcrito por Don Luis de Salaçar y Caſtro, Croniſta del Rey nueſtro Señor, advirtiendo eſtas erratas, eſtà fielmente impreſſo, y lo firmè en Madrid à 11. de Iulio de 1685.

Don Martin de Aſcarza.
Corrector General por S. Mag.

IN-

Digitized by Google

LAS Hiſtorias particulares de los Varones, y de las Familias Illuſtres, y grandes, ſon tan neceſſarias para la mejor inteligencia de la General, que ſin tener conocimiento de ellas, ſerà preciſo que ſe ignore vna de las partes mas eſſenciales, que componen el vtiliſsimo cuerpo de la Hiſtoria. Porque como en ella tiene lugar ſeñalado, yà el poder de vnos perſonages, y yà la autoridad, y el valor de otros, ſiempre que faltare noticia de la calidad de ſus nacimientos, y origenes, faltarà, en algun modo, la razon de hazer juizio ſeguro ſobre ſus acciones. Mayormente, que como la Hiſtoria general, obligada à referir tanto numero de acaecimientos varios, no puede detenerſe à reparar todas ſus circunſtancias, caſi ſiempre paſſa por encima de ellas, y en relaciones particulares, y en eſcrituras, y monumentos antiguos quedan ocultas muchas coſas, no indignas de ſaberſe. El deſeo, que naturalmente fatiga à todos los hombres, de ſolicitar, por el honor propio, la comun vtilidad, me empeñò à mi, para la formacion de la Hiſtoria Genealogica de la Caſa de SILVA, procurando vnir en eſte volumen, los hechos, los caſamientos, y las ſucceſsiones de los Heroes, que ha producido, pues repartido vno, y otro en largo numero de libros, ſus noticias ſon ſolo comunes à los muy verſados en ellos, y totalmente eſtrañas à los que miran la Hiſtoria, como diverſion apacible para algun breve rato, ſin el fin de valerſe de ſu provechoſas enſeñanças. Tienen los eſtudios Genealogicos, en lo general, menor aceptacion, que otro qualquiera, ò porque ſe conſideran menos neceſſarios, ò porque no vſan bien de ſus noticias, los que guſtan de ellas, ò porque verdaderamente tienen mayor dureza, y mas dificil comprehenſion. Y eſtas, ò otras razones, ocaſionan, que no ſolo no aya en España libros impreſſos de familias enteras, pero que ſean poquiſsimas las perſonas, que puedan tratarlas con verdadera, y juizioſa inteligencia. En Alemania, Francia, y Italia ſe ha mirado eſta materia mas cuydadoſamente, y aſsi con mayor facilidad, y acierto ſe ſaben los origenes, y las ſucceſsiones, de

los linages, y su conocimiento escusa las disputas tan vsadas en España sobre las primogenituras, y desvanece la indigna, y perniciosa ogeriza, con que la ignorancia, ò la malicia ponen reparos en la pureza de algunas Casas, cuyo vnico defecto es ser sus progenitores no menos Nobles, sino menos conocidos que los de las otras. Adornavan los Romanos los porticos de sus habitaciones, con las estatuas de sus mayores, para que la continua memoria de las virtudes en que resplandecieron, los estimulasse à la imitacion. Por lo mismo permitiò Licurgo à los Lacedemonios, que hiziessen sepulcros, y monumentos en los Cimenterios de los Templos de su Ciudad, y por este medio tuviessen siempre presentes los hechos ilustres de los que alli se sepultassen. Los escritos Historiales, y Genealogicos sirven oy de lo que las estatuas, y los monumentos à Griegos, y Romanos, pues quien atentamente los leyere, si no encontrare memoria de sus progenitores, hallarà tantas acciones glorioſas que embidiar en los de los otros, que no solo podrà corregir sus vicios, sino adelantar sus virtudes, hasta lograr, por medio de ellas, la grande estimacion con que aquellos ilustraron su nombre, y su posteridad.

Dividi esta Obra en doze libros, buscando la mayor claridad, y salen en este volumen solos cinco, por escusar el hastio con que se miran oy los muy crecidos, aunque sean de materia mas apacible. Y aunque para la contextura de ella he puesto gran diligencia en buscar papeles, Instrumentos, Historias manuescriptas, Epitafios, y todas aquellas cosas, que puedan dar mayor luz à la materia de que se trata, bien conozco, que no he logrado enteramente el trabajo, pues sin duda me falta largo numero de escrituras, y privilegios, cuyo conocimiento no ha permitido la distancia de las lineas à quien pertenecen. Disculparàme facilmente el que supiere la brevedad con que esto se ha escrito, y el que reparàre quan dificultoso es juntar todos los instrumentos, y memorias de vna familia, cuyas ramas se han esparcido en tantos Reynos, como Castilla, Leon, Aragon, Portugal, Francia, Napoles, Sicilia, y aun en las Indias Orientales, y Occidentales. Pero no obstante he solicitado en todo la mayor solidez, y puntua-

Digitized by Google

tualidad, desprecíando quanto en algun modo puede apartarse del sentimiento vniversal de los mas Clasicos Historiadores. Y si en algo huviere contravenido à aquella moderacion, y templança con que debe explicarse, quien tiene mis pocos años, y como yo ningunos estudios, creerà luego se ha de entender, que enferborizado en la mayor puntualidad de la Historia, escrivi, lo que segun la propia inteligencia, me pareciò digno de correccion. Porque mi animo, por ningun camino es advertir vicios, y defectos de agenas plumas, sino solo cumplir con la obligacion que impuse à la mia, quando la ofrecì à esta empressa. Y de la misma forma, si en ella se encontrare alguna incertidumbre, se deberà adjudicar à agena noticia, ò à falta de mi comprehension; pues por ningun acaecimiento se sugetarà mi verdad à introducir invenciones, ni apoyar fantasias, faltando como à las leyes de la Historia, à la precision con que todos nacemos de aborrecer, y odiar la falsedad siempre horrorosa, y detestable. Y para apoyo de esta ingenuidad mia, se hallaràn al fin de este Tomo, y en el contexto del, algunas advertencias, que corrigen, y enmiendan, lo que mal informado di antes à la prensa. Mas porque fuera injusto, que me privasse de la gloria que considero en el reconocimiento, debo confessar, que he adquirido singulares noticias en las obras Genealogicas manuscriptas del insigne Historiador Estevan de Garibay, y Zamalloa, Cronista de Felipe II. las quales en treze crecidos bolumenes guarda, con estimacion grande, la selecta libreria del Excelentissimo Señor Conde de Oropesa. Tambien he hecho observaciones muy particulares en varios papeles de D. Francisco Calderon de Vargas y Trexo, II. Conde de la Oliva, Señor de la Casa de Trexo, y de las Villas de Grimaldo, Almofrague, la Corchuela, y siete Iglesias, Cavallero de la Orden de Alcantara, Alcayde de la Ciudad de Santa Fè, y Villa de Pinares, à cuya estudiosa aplicacion debiera la Nobleza Española la mayor luz de sus familias, si sus excelentes escritos Genealogicos llegassen vnidos, y enlazados à la estampa, como divididos, y sueltos à mis manos, por favor especial de su hijo Don Rodrigo Calderon de Vargas y Trexo, III. Conde de la Oliva, que heredò, con la casa, todo el amor,

que

que su ilustre padre tuyo à las buenas letras. Don Antonio Alvarez de Acuña, Señor de la Taboa, Cabeça, en Portugal, de la Casa de Acuña, y digno de los mayores elogios, por su erudicion, como por su sangre, me ha participado tambien las escrituras que cito de la Torre del Tombo, Archivo Real de Portugal, cuyo Guarda Mayor es. Y finalmente reconozco duplicados beneficios à las sabias, y prudentes advertencias de Don Iuan Lucas Cortès, del Consejo de su Magestad, en el Real de las Indias, ilustre Sevillano, de quien aunque sea en ofensa de su modestia, se debe ponderar, que cumpliendo enteramente con la obligacion de sus magistrados, aya conseguido, con gran perfeccion, el conocimiento vniversal de la Historia, y preferido la de nuestra España, para enriquezerla con apuntamientos, y observaciones, dignas de su juiziosa, y acertada comprehension, y dignissimas de vn singular aprecio, por su seguridad, y por lo que las necesita el culpable descuydo de nuestros mayores, y los vicios, y incertidumbres con que se estamparon sus escritos. Sirva esta ingenua declaracion, assi para lisonja de mi reconocimiento, como para que los defectos de este volumen cedan en mayor confusion mia. Y finalmente para assegurar à los Doctos la conformidad con que me hallarà su enmienda, y que despreciarè todo lo que no sea ella, teniendo presentes aquellas admirables palabras de Salomon en el cap. 7. vers. 6. del Eclesiastès: *Melius est à sapiente corripi, quam stultorum adulatione decipi.*

Lei

Los capitulos en que se dividen los cinco libros de la primera Parte.

LIBRO I.

Antiguedad venerable de la Casa de Silva, cap I. pag. 1.
Excelencias, y Grandezas de la Casa de Silva, cap. II. pag. 4.
Poder, y esplendor de la Casa de Silva, cap. III. pag. 7.
Dignidades, y honores hereditarios de la Casa de Silva, cap. IV. pag. 11.
Armas de la Casa de Silva, cap. V. pag. 15.
Solar de la familia de Silva, cap. VI. pag. 20.
Origen de la Casa de Silva, y variedad con que se refiere, cap. VII. pag. 24.
Segunda opinion del origen de esta Casa, cap. VIII. pag. 41.

LIBRO II.

Noticias de la Casa Real de Leon, cap. I. pag. 47.
Don Fruela, II. del nombre, Rey de Leon, cap. II. pag. 57.
El Infante Don Aznar Fruela, cap. III. pag. 61.
El Infante Don Pelayo Fruela, el Diacono, cap. IV. pag. 63.
Don Pelayo Pelaez, Rico Homote, Señor en parte de Cinneros cap. V. pag. 73.
Don Gutierre Pelaez Rico Hombre, Señor de Alderete, cap. VI. pag. 76.
Don Pelayo Gutierrez de Silva, Rico Hombre, Señor de la Casa de Silva, cap. VII. pag. 78.
Don Pedro Paez de Silva, Rico Hombre, cap. VIII. pag. 96.
Don Sancho Perez de Silva, cap IX pag. 99.
Don Men Sanchez de Silva, cap. X. pag. 99.
Don Nuño Mendez de Silva, cap XI pag. 101.
Doña Teresa Nuñez de Silva, y su sucesion, cap. XII. pag. 102.
Don Esteban Mendez de Silva, cap. XIII pag. 105.
Don Suero Mendez de Silva, Alcayde Mayor de Santarén, cap. XIV. pag. 106.
Doña Maria Mendez de Silva, Señora de Carapezos, cap. XV. pag. 110.
Don Suero Perez de Silva cap. XVI pag. 121.
Don Esteban Suarez de Silva, Arçobispo de Braga, cap. XVII. pag. 124.

LIBRO III.

El Conde Don Gomez Paez de Silva cap I pag. 133.
Martin Gomez de Silva, Señor en parte de la Casa de Silva cap. II. pag. 139.
Dona Aldonça Martinez de Silva, Señora del Honor de Manfilla, cap. III. p. 141.
Pelayo Gomez de Silva, Señor en parte de la Casa de Silva, cap. IV. pag. 147.
Gomez Paez de Silva, Señor de esta Casa, cap V. pag. 148.
Martin Gomez de Silva, Señor de la Casa de Silva, cap VI. pag. 152.
Arias Gomez de Silva el viejo, Señor de la Casa de Silva, y de Viñon, Alferez Mayor de Portugal cap. VII. pag. 156.
Alonso Tenorio de Silva, Señor de esta Casa Adelantado de Cazorla, cap. VIII pag. 185.
Don Pedro de Silva, Obispo de Badajoz, cap IX pag. 216.
Don Iuan de Silva, I. Conde de Cifuentes, cap X pag 220.
Don Alonso de Silva, II. Conde de Cifuentes, cap. XI pag. 263.
Don Alonso de Silva, Comendador de Caracuel, y Clavero de Calatrava, cap. XII. pag. 283.
D. Maria Gomez de Silva, Fundadora del Monasterio de Madre de Dios de Toledo, c. XIII. p. 287
Don Iuan de Silva, III. Conde de Cifuentes, cap. XIV pag 290.
Don Fernando de Silva, IV. Conde de Cifuentes, cap. XV. pag. 333.
Don Iuan de Silva. V. Conde de Cifuentes, cap XVI pag 351.
Don Fernando de Silva, VI. Conde de Cifuentes, cap. XVII pag 357.
Don Iuan Baltasar de los Reyes, VII. Conde Cifuentes, cap XVIII. pag. 363.
Dona Ana de Silva, VIII. Condesa de Cifuentes, cap. XIX pag 366.
Don Luis Pacheco de Silva, I. Señor del Villarejo de Fuentes, cap. XX pag. 370.
Don Diego Lopez Pacheco de Silva, pretendido Señor del Villarejo, cap. XXI. pag. 388.
Don Luis Pacheco de Silva, pretendido Señor del Villarejo, cap. XXII pag. 391.
Doña Catalina de Silva Pacheco y Ramirez, cap. XXIII pag. 398.
Don Iuan Pacheco de Silva. II. Señor del Villarejo, cap. XXIV pag. 407.
Doña Iuana Pacheco de Silva, Señora de Alvaladejo, cap. XXV. pag. 410.

Don

LIBRO IV.
Don Iuan de Ribera, Señor de Montemayor,cap.I.pag.433.
Don Diego de Ribera,Obiſpo de Segovia, cap. II. pag. 460.
Don Iuan de Silva, I. Marquès de Montemayor,cap. III. pag.462.
Don Iuan de Silva, II. Marquès de Montemayor,cap.IV. pag.477.
Don Iuan de Silva, III. Marquès de Montemayor,cap.V. pag 481.
Don Pedro de Silva y Ribera, cap. VI pag. 482.
Don Iuan Luis de Silva, IV. Marquès de Montemayor,cap VII. pag.484.
Don Iuan Franciſco de Silva , V. Marquès de Montemayor,cap.VIII. pag.487.
Don Manuel de Silva,VI. Marquès de Montemayor,cap.IX pag.492.
Don Fernando de Silva, I. Alferez Mayor de Toledo,cap. X. pag 496.
Don Pedro de Silva,II. Alferez Mayor de Toledo,cap. XI pag. 504.
Don Luis Fernando de Silva,III. Alferez Mayor de Toledo,cap. XII.pag.510.
Don Pedro de Silva, V. Alferez Mayor de Toledo, cap. XIII. pag. 511.
Doña Iſabel de Silva , Señora del Corral,cap XIV.pag. 513.
Don Manrique de Silva, Comendador de Guadalerza,cap XV.pag.517.
Don Iuan de Silva, IV. Conde de Portalegre, cap.XVI.pag.520.
Don Diego de Silva , V. Conde de Portalegre cap.XVII.pag 529.
Don Manrique de Silva,VI.Conde de Portalegre,I.Marquès de Gouvea,cap.XVIII. pag.532.
Don Iuan de Silva, II. Marquès de Gouvea,cap. XIX.pag. 541.
Don Felipe de Silva, Virrey de Cataluña, cap XX. pag. 542.
Don Franciſco Suarez de Toledo y Silva,III. Señor de Galvez,cap.XXI. pag.549.
Don Iuan Suarez de Toledo y Silva,V Señor de Galvez cap. XXII.pag. 552.
D. Fernando Suarez de Toledo y Silva,VI Señor de Galvez,Marquès de la Floreſta,c.XXIII.p.555
D.Iuana Suarez de Toledo y Silva,IV Señora de Galvez,Condeſa de Montalvan,c.XXIV.p.556.
LIBRO V.
Alfonſo Gomez de Silva,Señor de Celorico de Baſto,cap I.pag.573.
Diego Gomez de Silva,cap II pag. 578.
Doña Maria de Silva, cap. III pag 580.
Fernan Gomez de Silva , Señor de Ovca,cap.IV.pag.585.
Vaſco Fernandez de Silva, Señor de Nodar,cap.V.pag.588.
Arias Vazquez de Silva , Señor de los Leales,cap.VI.pag. 590.
Vaſco Fernandez de Silva , Señor de la Higuera,cap.VII pag 593.
Arias Perez de Silva y Vargas,VI. Señor de la Higuera,cap.VIII.pag.599.
Franciſco de Vargas y Silva , VII. Señor de la Higuera,cap IX pag.601.
Don Iuan de Vargas y Silva , VIII. Señor de la Higuera,cap X.pag 603.
Don Franciſco de Vargas y Silva , IX. Señor de la Higuera, cap.XI. pag.603.
Don Garci Perez de Vargas y Silva,X Señor de la Higuera,cap.XII.pag 604.
Iuan de Silva,Señor de San Fagundo,cap.XIII. pag. 609.
Vaſco Fernandez de Silva, II. Señor de San Fagundo,cap.XIV.pag.610.
Franciſco de Silva , cap. XV. pag 612.
Don Iuan de Silva IV. Señor de San Fagundo,cap.XVI pag 615.
Don Franciſco de Silva, V. Señor de San Fagundo,cap.XVII.pag.617.
Don Gabriel de Silva y Vargas,XII. Señor de la Higuera,cap.XVIII.pag.618.
Don Franciſco de Silva y Vargas,XIII.Señor de la Higuera,cap.XIX.pag.621.
Diego de Silva,Señor de la Pulgoſa,y ſus deſcendientes,cap.XX pag.622.
Fernan Vazquez de Silva,III. Señor de los Leales,cap.XXI.pag.626.
Arias Vazquez de Silva , IV. Señor de los Leales,cap.XXII pag.630.
Vaſco Fernandez de Silva,V.Señor de los Leales,cap.XXIII.pag.631.
Don Alonſo de Silva , VI. Señor de los Leales,cap.XXIV .pag 632.
Don Vaſco de Silva,VII.Señor de los Leales,cap XXV pag.633.
Don Rodrigo de Silva,IX. Señor de los Leales,cap.XXVI.pag.634.
Doña Elvira de Silva y Azebedo,Señora de los Azebedos,y Boroba, cap.XXVIIj. p.635.

LIBRO

Digitized by Google

LIBRO I.

HISTORIA GENEALOGICA

DE LA CASA

DE SILVA.

QVE CONTIENE

Las Excelencias, y Prerrogativas de esta Familia.

Digitized by Google

Iob, cap. 8. vers. 8.

INTERROGA ENIM GENERATIONEM PRISTINAM, ET DILIGENTER INVESTIGA PATRVM MEMORIAM.

Eccles. cap. 44. vers. 1.

LAVDEMVS VIROS GLORIOSOS, ET PARENTES NOSTROS IN GENERATIONE SVA.

Digitized by Google

CAPITVLO PRIMERO.
ANTIGVEDAD VENERABLE de la Casa de Silva.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITT. EMANUELE

LA Nobleza de la sangre, adquirida à esfuerços repetidos de la virtud, y conservada por ella misma, con ayuda de las riquezas, y del poder, es la vnica distincion, que tienen entre si los hombres; y de ella nace, que conociendo todos vn mismo origen, vnos tengan estimacion grande, y otros carezcan enteramente de ella. Ha sido en todas edades, y Naciones està separacion tan bien recibida, que por ella supierón los espiritus generosos despreciar los mayores peligros, sin encontrar alguno que no supeditasse su deseo de alcançar lugar preeminente entre los demàs hombres. Y si en el que le conseguia se consideravàn razones bastantes para preferir à los otros, quantas hallarèmos en los que procediendo de antiquisimo, y claro linage, pueden contar vna larga serie de progenitores, que conservando aquella primera distincion, fueron con sus meritos estableciendo el esplendor de sus descendientes? En nuestra España son muchas las Familias, que justamente pueden blasonar de esta fortuna; pero ninguna con mayor razon que la de SILVA, donde, sin ficciones quimericas, ni introducciones falsas, hallarèmos progenitores esclarecidos casi desde que las mas antiguas memorias de nuestra Nacion empieçan à referir las proezas con que sus hijos la libraron de la opresion Mahometana.

A ma-

A mayor distancia buscarán el origen de este linage los que con el mas cuerdo, y seguro sentir le tuvieren por Rama generosa del glorioso Arbol de nuestros antiguos Reyes Españoles de la segunda linea de Cantabria, donde tuvo dichoso principio, como procurarèmos probar. Pero siendo cierto, que el renombre, ò apellido de SILVA se empeçò à oìr en èl muchos años despues de su separacion del Tronco Real; solo queremos, que la antiguedad se considere desde los fines del siglo dezimo despues del Nacimiento de nuestro Redemptor, en que floreciò el Rico-Hombre D. GVTIERRE ALDERETE DE SILVA, indubitable progenitor de quantos han vsado despues este Apellido.

Si juzgasemos con Iuan Ruiz de Saa, Antonio de Gama, el Padre Iuan Luis de la Cerda, Iuan Baptista Lavaña, Iorge Correa, Iorge Cardoso, y otros Autores Portugueses, que los SILVAS, que oy permanecen son los mismos Silvios, antiguos Reyes de Albalonga, que procedieron de Silvio, postumo Rey de Alba, hijo de Eneas, à quien tuvieron por sexto nieto de Iupiter, como lo assegurava Iulio Cesar, glorìandose de ser descendiente suyo. Bien se vè quanto excederia en ancianidad esta Familia à todas las otras mas conocidas en el mundo; pero como tengamos este origen por tan fabuloso, como la deidad del progenitor, segun se mostrarà despues, nos contentarèmos aora con que desde el dezimo siglo aya razones bastantes para acreditar en esta sucesion el renombre de SILVA, que hasta oy conserva. Quan grande sea esta antiguedad, conocerà bien el que supiere los verdaderos principios de las Familias de Europa, y en España principalmente los grandes linages de Haro, Lara, Castro, Mendoza, Meneses, Cardona, Moncada, Guzman, Toledo, Lima, Acuña, Ponce, Ossorio, y otros muchos, que no son inferiores; ninguno querrà traer la sucesion mas allà del siglo en que empeçaremos esta, y sin que sea agravio suyo podrà quedar muy contento el que la llegare tan arriba.

La Casa de Saboya, por tantas razones Grande, y Esclarecida, halla su primer ascendiente indisputable poco despues del dezimo siglo, y en èl empieça tambien à conocer sus progenitores ciertos la Casa de Limbourg, que con el apellido de Luxem-

Digitized by Google

xembourg produjo tan grandes Principes à la Europa. La Familia de Chaſtillon Sur Marne, que diò Duques à Bretaña, Condes à Blois, Chartres, San Pol, y Pentheure, y es eſtimada por vna de las mayores de Francia, numera ſus aſcendientes deſde los principios del vndezimo ſiglo, y à fines del dezimo reconoce los ſuyos la de Montmorency, tan celebrada en Francia por ſu grande antiguedad. Algun tiempo deſpues lo haze la Caſa de Albret, que Reynò en Navarra; y en Alemania ſucede lo miſmo à la de los Burgrabios de Norimberg, Marqueſes Electores de Brandemburg. En el miſmo tiempo empeçaron à florecer en Italia la poderoſa Familia de los Vizcondes, que fueron Señores de Milan; los Carretos, Marqueſes del Final; los Cibos, Principes de Maſa; y deſpues fueron dandoſe à conocer las grandes Caſas de Gonça-ga, Duques de Mantua, de Sforça, Duques de Milan, de la Rovere, Duques de Vrbino, de Medicis, Duques de Florencia, de Farneſio, Duques de Parma, y otras no menos eſclarecidas, que en numero de generaciones ſon ſin diſputa excedidas de la Caſa de SILVA. Pero como la antiguedad no ſea vnicamente la que haze mayores los linages; aquellos tienen otras circunſtancias de aprecio ſingular, que los ponen en el ſumo grado de la veneracion. Por el miſmo camino ſon precedidos del Linage de SILVA muchos Reynos de Europa, que no gozan aquel titulo, ſino algunos años deſpues, que florecia eſte Linage, y de ellos ſon los de Caſtilla, Aragon, Portugal, Vngria, Bohemia, Napoles, Sicilia, y otros, que le extinguieron, como Ieruſalen, y Chipre. Deforma, que ſiendo eſta gran Familia igual à las mas ancianas de Eſpaña, y de Europa, juſtificadamente pudo dezir de ella Iuan Ruiz de Saa: *Que nam ſe acha entre à gente mais antigua geraçam.* Y el Croniſta mayor Iuan Bautiſta Lavaña, deſpues de aver reparado, que en la concurrencia de noticias de ſu principio eſtèn incluidas las tres partes que èl quieren ſean preciſas para la mayor ſeguridad: tambien dize con acierto, que en pocas Familias ſe hallaràn tan cumplidamente las circunſtancias, que forman vna perfecta Nobleza.

CAPITVLO II.

EXCELENCIAS, Y GRANDEZAS DE LA Casa de Silva.

LOs que tienen por ſegura la opinion de que eſta Caſa procede de los Reyes de Albalonga, y Silvios Romanos, reparan juſtamente en el grande eſplendor que la dieron los muchos Varones excelentes, que con los nombres de *Silvio, Salvio, Sila, Silano, y Silvano* iluſtraron primero el Reyno de Alba, y deſpues ſu patria Roma, gozando los mayores Magiſtrados de ella, y del Imperio, deſde el Sumo Pontificado, haſta la ſuprema Dignidad Imperial, que tomò Otòn Silvio por muerte de Galva, y la dexò deſpues voluntariamente con la vida, por eſcuſar entre ſus Tropas, y lãs de Vitelio, que tambien ſe llamava Emperador, los crueles accidentes de vna guerra civil. Tuvo Roma de eſtos Apellidos muchos Conſules, Tribunos del Pueblo, Queſtores, Ediles, Pretores, Legados, Propectores, y Proconſules; y deſpues que nueſtro Sagrado Redemptor hizo en la Cruz el vltimo esfuerço por la ſalud humana, tambien encuentran vna larga liſta de Santos, Obiſpos, y Martires, que ſe llamaron *Silvios, Silvanos, y Silvinos*. Pero, aunque como ellos quieren, convengamos en que ſean deſta Familia, no ſerà juſto fiar las grandezas de ella à noticias, que el crecido numero de los años ha hecho improbables. Conque dexando eſto para mayor eſplendor del nòbre de SILVA, podrèmos dezir, que aſsi como eſta Caſa iguala en antiguedad à las mayores, ſe encontrarán pocas, que en nueſtra Eſpaña puedan competir ſus excelencias.

Sea la primera, y aũn la mas dificil de hallar en los linages poderoſos, aver procreado dos hermanos de tan eminente Santidad, que juſtamente ſon conocidos con el prenombre de Beatos; y ambos fueron Fundadores de dos Religiones, que han dado innumerable vtilidad à la Republica Chriſtiana; IVAN DE SILVA DE MENESES (el vno) à quien comunmente llaman EL BEATO AMADEO, es Fundador de la primer reforma de la Orden de San Francisco en Italia, donde florecieron en ſu vida mu-

Digitized by Google

muchos Monasterios: y Doña Beatriz de Silva (el otro) es Fundadora de la Orden de la Inmaculada Concepcion, que oy permanece con obediencia à la de San Francisco; y à persuasion suya formaron los Serenissimos Reyes de Castilla Don Fernando, y Doña Isabel el Santo Tribunal de la Inquisicion.

El primer Inquisidor General de Portugal fue hijo de esta Casa en la Linea de la Chamusca, y de ella, y de las otras ha avido Arçobispos en Braga, Granada, y Zaragoça. Largo numero de Obispos de diversas Iglesias, Confessores, y Capellanes mayores de los Reyes, otras muchas Dignidades Eclesiasticas; y lo que es mas apreciable, dos Cardenales de la Santa Iglesia; siendo despues de la Real, la vnica Casa Grande de Portugal, que de dilatados tiempos à este aya visto aquella Purpura en sus hijos.

Es excelencia bien singular desta Casa considerar la primogenita de la de Acuña, vna de las mayores de España en Estados, Grandezas, y Lineas; porq̃ como veremos adelante, escrive D. Melchor de Teves, del Consejo, y Camara de Castilla, que el progenitor del linage de Acuña fue hijo segundo del de Silva; pero en tiempo que por no vsarse los Apellidos, ni las Armas, cada vno observò el de su Solar, ò Hazaña. Debese tambien poner en el numero de estas Grandezas, la mucha dependencia que en todas edades ha conservado esta, con las Casas Reales, no tan solo por proceder de la de Leon, sino porque en casamientos diferentes, assi como la sangre de nuestros Reyes ha passado à los Silvas, tambien la suya entrò en los Reyes, que es todo lo que puede apetecer el mas alto grado de vn vassallo. Ha tenido de la misma forma tan repetidas alianças con las mayores Familias de España, que será muy dificil hallar alguna que no participe de su Sangre: y sobre todo, lo que mas haze conocer la grande estimacion con que todas la miran, es el mucho numero de Casas, que han tomado su Varonia; pues solo en la linea de los Duques de Pastrana ha avido, de cien años à esta parte, diez y siete casamientos de herederas, y las cinco de Casas à que està vnida la Grandeza de Castilla, siendo alguna de tal magnitud, que segun dize Salaçar de Mendoza, tiene en España no-

Cronica del Gran Cardenal, lib. 1. pag. 11.

venta mil vassallos en ochocientas Villas, y Lugares.

Ninguna Familia de las no Coronadas de Europa, podrà numerar mayor cantidad de Ilustrisimos Hijos, que assi en los Exercitos, como en el servicio familiar de los Reyes, han hecho claro, y venerable su nombre. De ella fue el segundo Condestable de Portugal; en ella nacieron tantos Adelantados, Capitanes Generales, Alferezes mayores, Embaxadores, Presidentes de Consejos, Mayordomos, Camareros, Cavallerizos, y Aposentadores mayores, Consejeros de Estado, Ayos, y Validos de los Reyes. Por el arbitrio de sus hijos se governaron, acertadissimamente, muchos años, las dos Coronas de Castilla, y Portugal, y muchos de ellos, con gloria immortal, supieron cambiar las vidas, por el mayor bien de la Patria, y servicio del Principe. Siendo cosa muy digna de reparo, que en qualquier accidente, prospero, ò adverso, que de algunos siglos à esta aya tenido España, principalmente Portugal, siempre han concurrido Cavalleros de la Casa de SILVA, y aun en mayor numero que de las otras, como consta de todo el curso de las Historias Portuguesas. Y finalmente en la infeliz batalla de Alcazar, ninguna de las Familias de Portugal, perdiò tantos Ilustres hijos como esta, porque segun se verà adelante, fueron treze los que dexaron alli la vida. Las acciones gloriosas tanto ilustran al que las executa, como à la Casa que le produjo, y con su antigua Nobleza le diò inclinacion, y aun necessidad, para que empleandose en lo mejor, solicitasse mostrarse digno de aquel Origen. Y si entre los Romanos logravan veneracion grande los Scipiones, los Fabios, y los Camilos, respecto de aver dado Varones excelentes para el mayor honor de la Republica; bien digna es entre nosotros de igual aprecio la Casa de SILVA, que ha sido tronco dichoso de tan esclarecidos Varones.

CA-

CAPITVLO III.

PODER, Y ESPLENDOR DE LA CASA de Silva.

ES Dicha grande, entre los mortales, nacer de claro, y antiguo linage, porque aun antes que pueda, en imitacion de sus ascendientes, hazer lo mismo que bastò à ilustrar su memoria, hallan en la de las gentes estimacion señalada, con la justa presumpcion de que el Arbol generoso nada producirà, que no sea generoso fruto. Pero assi como es dicha grande la del nacimiento, lo es muy igual la que resulta à los hombres de las riquezas que poseen, porque no solo con ellas se mantienen en esplendor, sino tambien son capazes de adquirirle nuevamente, distribuyendolas con prudente, y cuerda consideracion por el servicio de la Fè, del Principe, y de la Patria. Lo que no podrà hazer el que solo goze nobilissimo Origen; porque ninguna parte de su Nobleza serà capaz de remediar al necesitado, de consolar al afligido, y de ayudar al menesteroso. Merece mayor estimacion que los otros, el que con la antiguedad de linage es tambien dueño de grandes riquezas, assi porque ellas alientan à emprender hechos heroycos, como porque conservan, y ilustran la Republica, y en qualquier acaso de la Fortuna entran los que las gozan con mayor resto que los demàs. Posee la Casa de SILVA esta segunda parte de la mayor Nobleza, con tantas vètajas, que serán pocas las Familias de España, que la puedan competir, y menos las que en Europa la puedan exceder; porque ninguna (excluyendo las Reales) tiene mayor cantidad de Estados, ni superior numero de Mayorazgos. Pàran oy en su Varonia quatro Estados de Grandes de Castilla, como son, Pastrana, Melito, Hijar, y Aguilar, sin que contemos las Casas del Infantado, y Lerma, que precisamente, segun orden de naturaleza, recaeràn en ella, con los muchos Titulos que estàn agregados à cada vna. Gozan sus hijos diez y seis Casas Tituladas, que podemos llamar Capitales, respecto de averse esparcido de todas diferentes Ramas. Poseen en Europa, Asia, y Africa mucho numero de Mayorazgos.

razgos, y Señorios de tierras, y Castillos, y de Islas enteras, cuyas crecidas rentas fuera muy dificil ajustar; pero porque de vna sola se pueda inferir la dilatada suma que hizieran todas juntas, dirèmos, que en la Casa de Pastrana passaràn de cien mil ducados los que gozan de renta cada vn año sus dueños.

Hallase en esta Familia vna prerrogativa, de que carecen todas las demàs de España, como es tener lineas eubiertas en todos los tres Reynos de Castilla, Aragon, y Portugal; la Casa de Pastrana en Castilla, la del Duque de Hijar en Aragon, y la del Marques de Goubea en Portugal. Excede tambien à todos los otros Linages en el numero de Grandes, que oy tienen su Varonia en Castilla; porque siendo los que mas Grandezas gozan el de Enriquez, el de Portugal, y el de Acuña, ninguno passa de tres, que son del primero el Almirante de Castilla, el Marques de Alcañizas, y el Conde de Alba de Liste: del segundo, el Conde de Oropesa, el Conde de Lemos, y el Duque de Veraguas: y del tercero, el Duque de Escalona, el Duque de Ossuna, y el Duque de Vzeda. Pero la Casa de Silva tiene quatro Grandes, que son, el Duque de Pastrana, el Duque de Hijar, el Marques de Aguilar, y el Conde de Galve, que se cubre en calidad de Marques de Mondejar; y assi sin que contemos al Marques de Goubea, porque su Grandeza es en Portugal, ni à los Condes de Aveiras, San Lorenço, Vñon, Villar Mayor, y Santiago, que se cubren en aquel Reyno, segun la costumbre dèl, hallamos, que esta circunstancia, que no concurre en otra Familia, sirve de grande esplendor à la de Silva.

Antes que en España se estendiesse el vso de los Titulos de Duque, Marques, y Conde à mas personas que las Reales, y todas se contentavan con los Señorios de Villas, y Castillos, y con los oficios de las Casas Reales, y ministerios publicos, tuvo esta Casa tantos Dominios, y Dignidades, que en ninguna se podràn reparar mas; porque si discurriessemos por los cien años que ay desde el de mil trecientos y cinquenta, hasta el de mil quatrocientos y cincuenta, hallarèmos que Arias Gomez de Silva el Viejo, fue Señor de muchas Villas, y Castillos, Ayo del Rey Don Fernando de Portugal, Alferez mayor, y Con-

Condestable de aquel Reyno. ALONSO TENORIO DE SILVA su hijo, fue Señor de Barcience, Adelantado perpetuo de Caçorla, y Notario Mayor del Reyno de Toledo. DON IVAN DE SILVA su nieto, fue Conde de Cifuentes, Señor de Monte-Mayor, y de otras muchas Villas, Notario mayor de Toledo, Alferez Mayor de Castilla, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Maria. ALFONSO GOMEZ DE SILVA fue Rico Hombre de Portugal, Alcayde Mayor de Coimbra, y de Covillan, Señor de Celorico de Basto, y Embaxador à Castilla. FERNAN GOMEZ DE SILVA su hermano, fue Señor de Oboa, Alcayde Mayor de Mon-Santo, y Penamacor. GONZALO GOMEZ DE SILVA fue Rico Hombre, Señor de Vagos, Vñon, Gestazo, y otras muchas tierras. IVAN GOMEZ DE SILVA su hijo, Señor de Vagos, fue Copero Mayor, y Alferez Mayor de Portugal, y Embaxador à Castilla. DIEGO GOMEZ DE SILVA su hermano, fue Rico Hombre, y Alferez Mayor de Portugal. FERNAN DE SILVA, tambien su hermano, fue Cavallerizo mayor del Rey D. Duarte. RVI GOMEZ DE SILVA, fue Señor de los Castillos, y rentas Reales de Campo Mayor, y Ouguela. ARIAS GOMEZ DE SILVA el Mozo, fue Alcayde Mayor de Chaves, y Señor de las Tercias de la Moraña de Avila. Otro ARIAS GOMEZ DE SILVA, Señor de Vagos, fue Iusticia Mayor de Portugal; y finalmente en el poder que dàn las rentas, y en el esplendor que participan las Dignidades, ninguna Casa pudo tener en aquel tiempo mayor lustre. Despues que la magnificencia de los Reyes condecorò las Familias grandes con los titulos de Duques, Condes, y Marqueser, entrò à gozarlos la de SILVA en Castilla desde el año de 1455. con el de Cifuentes; y en Portugal, desde el de 1496. con el de Portalegre; continuandose tan dignamente en ella, y adelantandolos los meritos de sus hijos, de tal forma, que llegò à exceder en Titulos à todos los otros Linages de España. Y assi escrive Alvaro Ferreyra de Vera: *Dirè sola vna grandeza del apellido de* SILVA, *de que entiendo no se podrà alabar otro alguno, no solo de España, mas aun de toda Europa; y es, que al presente ay de este apellido catorze Casas Tituladas, todas por varon, y legitima descendencia.* Si bolviessemos à considerar lo que pocos años ha pudieron ver los que oy viven, hallarèmos bastantemente adelantada esta gran-

Nota à la pagina 321. del Conde D. Pedro.

grandeza que Alvaro Ferreyra repara, y la que intentamos mostrar. Porque la Linea de la Chamusca gozava tres titulos de Duque, de Pastrana, Estremera, y Francavila; dos de Principe, sobre Melito, y Evoli; dos de Marques de Algecilla, y Almenara, los dos de Conde de Galve, y de Triviana, y por casamiento se llamava Marques de Vayona, y despues de Mondejar, vn hijo segundo; al mismo tiempo que el quarto Duque de Pastrana DON RODRIGO gozava todos los grandes Estados, y diez Titulos de las Casas del Infantado, y Lerma. La Linea de Alenquer possèia vn titulo de Duque, sobre Hijar; el de Marques, con Grandeza en Portugal, sobre Alenquer, cinco de Conde, en Salinas, Rivadeo, Belchit, Guimerà, y Volfogona, y ocho de Vizconde, en Añer, Tatzon, San Martin de Subirats, Illa, Canet, Alquer Foradat, Alìa, y Evol, demàs de vsar sus señores los titulos de Duques de Lezara, y de Aliaga, y de Principes de la Portella. La linea de los Marqueses de la Elisèda, possèia dos titulos de Marques, la Elisèda, y Aguilar, y el de Conde de Castañeda. La linea de Orani, gozava el titulo de Marques, sobre aquella Encontrada en Cerdeña; y con el Señorio de otras muchas, estuvo algun tiempo en possession del Marquesado de Almenara. La linea de los Aposentadores-Mayores de Portugal, tenia el titulo de Conde de Santiago. En la linea de Vagos se hallavan siete titulos de Conde de Portugal, Vagos, Aveiras, San Lorenço, Viñon, Villa-Pouca, Villar-Mayor, Arada, y el Marquesado de San Leonardo en Sicilia. La linea de los Alcaydes Mayores de Campo-Mayor gozava dos titulos, de Conde de Portalegre, y Marques de Goubea. La linea de Ciudad-Rodrigo, el titulo de Conde de Alba de Yeltes, à que oy se ha recrecido por casamiento el Condado de Guaro. Y la linea de Cifuentes, vn titulo de Conde sobre esta Villa, y cinco de Marques, à saber, Monte-Mayor, Alconchel, el Aguila, la Vega, y la Floresta. Deforma, que à los fines de la vida del Rey nuestro Señor Felipe IV. adornavan à la Casa de SILVA sesenta y vn Titulos de Duque, Principe, Marques, Conde, y Vizconde, possèidos justificadamente por antigua sucesion hereditaria, ò por aliança moderna de sus hijos: y serà bien dificil encontrar muchas Casas, en que concurra tan noble prerrogativa.

Fi-

Digitized by Google

Finalmente hallarèmos en este esclarecido Linage todas las Grandezas que pueden caber en quantos no gozan soberanía, y libre potestad, que es solo lo que le falta para llegar al mas alto grado de calidad, que logran los mortales. Pero como los Españoles ayan trabajado poco por esta independencia, viviendo gustosos en la observácia de sus antiguas leyes, y en inviolable fidelidad con sus Principes, se ha de entender, que no porque en sus grandes Familias falten las circunstancias de que otras componen la Soberania, merecerán aprecio menor, que los que floreciendo en diferentes Provincias pudieron alcançar la especie de libertad que gozan, ò por eleccion de los Pueblos, ò por privilegio especial de los Emperadores, y Pontifices. Y sea la vltima grandeza de la Casa de SILVA, y la mas apreciada en ella la fidelidad, y constancia con que sus hijos supieron perder las vidas, y los Estados, por el servicio de aquellos, que consideraron legitimos, y verdaderos Principes suyos, como lo mostrarán diversos Capitulos desta Historia.

CAPITVLO IV.

DIGNIDADES, Y HONORES HEREDITAIROS de la Casa de Silva.

SATISFACEN los Principes con premios grandes aquellos servicios con que sus subditos los ayudan à adquirir, adelantar, ò conservar los Reynos, y alguna vez suelen ser los meritos de vn vassallo, de tan superior calidad, que parece llegaron à agotar, para su recompensa, el mas elevado favor del Principe, y le precisan à que la remuneracion no solo sea para el que por sus acciones la mereciò, sino que tambien se estienda à quedar sucesiva, y hereditaria en sus descendientes, como por padron, ò memoria de aquellos servicios, y de la gratitud del que los recibiò. Esto suele suceder generalmente en los Titulos, Estados, ò rentas, que adquiridos por semejantes medios quedan vinculados en las Familias, ilustrando, y manteniendo la suposicion de sus dueños. Pero rara vez acontece lo mismo con las Dignidades Militares, oficios de las Casas Reales, y Go-

vier-

viernos Politicos del Reyno; porque como el que heredà la Casa que vn Varon grande formò, con la continua fatiga de sus proezas, suele no ser apropositò para la ocupacion de su antecessor; y quizà el que no le tuvo tan claro, podrà mejor sucederle en ella; miran los Principes à no dar perpetuidad en aquellos puestos, por no verse precisados à quitarla, ò à tolerar sus inconvenientes. Esta regla, cuya generalidad permite su excepcion à pocas Familias, la dà tan dilatada à la de SILVA, que con ella carece enteramente de alguna fuerça. Porque en todos los tres Reynos de Castilla, Portugal, y Aragon possee largos tiempo ha Dignidades Militares, puestos de las Casas Reales, Presidencias de los Consejos, y otras prerrogativas singulares, que no logra otra Familia. Desde el año de mil quatrocientos y treinta y vno, en que el Rey Don Iuan el II. hizo merced de la Dignidad de su Alferez Mayor à DON IVAN DE SILVA, I. Conde de Cifuentes, nunca ha salido de sus sucessores, y considerandose siempre vnida al Mayorazgo de aquella Casa, la sirvieron los Condes de Cifuentes, en quantas ocasiones han ofrecido los docientos y cinquẽta años que ha que la gozan. Por lo qual, quando el Rey Don Felipe II. pàsò à Portugal el año de mil quinientos y ochenta llevò el Estandarte Real en calidad de Alferez Mayor el VI. Conde DON FERNANDO DE SILVA. Y en esta Casa estuvo tambien, como hereditario, el oficio de Alcalde Mayor de las Alçadas de Toledo, con el segundo asiento, y voto en su Ayuntamiento desde el tercero, hasta el septimo Conde de Cifuentes. El Rey D. Iuan el Primero de Castilla en el año de 1386. diò la Dignidad de Notario Mayor del Reyno de Toledo à ALONSO TENORIO DE SILVA, Adelantado de Caçorla, que confirmò luego con ella los Privilegios de aquel Principe, y dexandola sucessiva en sus nietos, la possee oy el Marques de Monte-Mayor, que lo es por varonia; con que ha cerca de trecientos años que està en Varones de la Casa de SILVA. La Alcaydia del Alcazar, Puentes, y Fuerças de la Imperial Toledo la gozò la misma Casa del Marques de Monte Mayor en los Reynados de Don Fernando, y Doña Isabel, Doña Iuana, Carlos V. y Felipe II. hasta que falleciendo sin hijos legitimos el III. Marques DON IVAN DE SILVA, hizo merced de ella el

Rey

Digitized by Google

Rey Don Felipe Tercero al Duque de Lerma, ſu gran Valido, aunque con notable ſentimiento del Marques de Monte-Mayor, que la juzgava propiedad de ſu Caſa. Pero no aviendoſele reſtituìdo, por el gran poder del poſſeedor, recayò deſpues en eſta Familia, y oy la poſſee hijo tan Grande ſuyo, qual es Don Gaspar de Silva Sandoval y Mendoza, Señor de Sacedon, y Tortola, Comendador de Zalamea, y Gentil-Hombre de la Camara del Rey nueſtro Señor, que ſiendo hermano ſegundo del V. Duque de Paſtrana, goza eſta Alcaydia, por la razon que eſcrivirèmos en ſu lugar.

El Rey nueſtro Señor Felipe IV. hizo merced de la Dignidad de Gran Camarlengo de la Corona de Aragon à Don Iayme Fernandez de Silva Sarmiento de Villandrando, Duque, y Señor de Hijar; y aviendola poſſeìdo antes hereditaria los Condes de Saſtago, parece que lo quedàra tambien en la Caſa del Duque, cuyos meritos ſon dignos de tan conſiderable remuneracion. Tiene tambien el Duque la gran preeminencia de comer en publico con nueſtros Catolicos Reyes el dia de la Epiphania de cada vn año; y aunque eſta merced la hizo el Rey Don Iuan el II. en Torrijos à nueve de Enero de mil y quatrocientos y quarenta y vno à Don Rodrigo de Villandrando, I. Conde de Rivadeo, y el Duque la goza como ſuceſſor ſuyo, y no como Silva; todavia es excelencia grande de eſta Caſa, que vn Varon de ella logre prerrogativa tan ſingular, que no es permitida à otro Vaſſallo de eſtos Reynos. Y en continuacion de ella, el año de mil ſeiſcientos y veinte y ſeis comiò con la Mageſtad de Felipe IV. el Duque Don Rodrigo de Silva Sarmiento de Villandrando, padre del que oy vive.

En la Corona de Portugal goza eſta Caſa aun mayores prerrogativas que en la de Caſtilla; porque de mas del gran numero de Alcaydias, y Encomiendas de las Ordenes Militares, que ſe heredan de padre à hijo, poſſee tambien el pueſto de Regidor de la Iuſticia, el de Apoſentador Mayor, y el de Mayordomo Mayor, que ſin diſputa es el primero del Reyno. El Rey Don Manuel hizo merced de la Mayordomia Mayor de ſu Caſa à Don diego de Silva,

Digitized by Google

I. Conde de Portalegre, cuyo hijo, el Conde DON IVAN DE SILVA, la obtuvo por nueva gracia del Rey Don Iuan el III. el año de mil quinientos y veinte y vno, y siempre la han possèido despues sus descendientes, hasta el Conde DON IVAN DE SILVA, Marques de Goubea, su quarto nieto, que oy la sirve. El Rey Don Alonso V. diò el puesto de Regidor de la Iusticia de Portugal à ARIAS GOMEZ DE SILVA, III. Señor de la Casa de Vagos; y siendo lo mismo en aquel Reyno el Regidor de la Iusticia, que el Presidente del Consejo Supremo en Castilla, han gozado esta Dignidad con corta interrupcion quinze Cavalleros SILVAS, y oy tiene la propriedad de ella IVAN DE SILVA TELLO DE MENESES, III. Conde de Aveyras, y Señor de la Casa de Vagos. El Rey Don Iuan el III. hizo su Aposentador Mayor à LORENZO DE SOVSA DE SILVA, Rama de la Casa de la Chamusca, y despues dèl han tenido sucesivamente el mismo puesto seis descendientes suyos, hasta ALEXO DE SOVSA DE SILVA Y MENESES, II. Conde de Santiago, que oy le possee. Y respecto de ser estas Dignidades de la gran consideracion que se dexa entender, podemos justamente dezir, exceden à las que la Casa de SILVA logra hereditarias en Castilla; no porque sean mayores que las otras, sino porque como en la Corona de Portugal sea dilatadissimo el numero de los Nobles, y no tan grande el de los empleos, parece mas apreciable, que en la distribucion de ellos tocassen tres tan grandes à esta Casa. Y porque los Capitulos antecedentes han solicitado mostrar sus grandezas, serà la vltima con que este se corone, la seguridad de que no ay en España alguna Familia en quien se pueda considerar mas antiguedad, mas excelencias, mas poder, ni mas Dignidades, y honores hereditarios.

CA-

Digitized by Google

CAPITVLO V.

ARMAS DE LA CASA DE SILVA.

VSAN las Familias Nobles diviſas, ò Armas diferentes, no ſolo para diſtinguirſe entre ſi vnas de otras, ſino para que ſeparandoſe de las pleveyas ſirvan de continuo recuerdo de las hazañas de aquel que las adquiriò, ò empeçò à vſar, y animen à ſus deſcendientes à cumplir con las obligaciones que los impuſo la claridad del nacimiento. Los Egipcios, Griegos, y Romanos vſaron eſtas diviſas, ò inſignias limitadamente para la perſona que las diſponia à ſu arbitrio, y no general para toda vna Familia; y de la miſma ſuerte ſe continuò en Europa haſta los vltimos años del vndezimo ſiglo, en que los Principes Chriſtianos, que concurrieron à la Conquiſta de Ieruſalen, afixaron en ſus deſcendientes aquellas empreſſas, ò diviſas con que cada vno quiſo adornar ſu Eſcudo, ò payès.

Que eſto ſea aſsi, lo aſſeguran conformes quantos con verdadero conocimiento de la antiguedad llegaron à tratar eſta materia, deſvaneciendo las ideas fantaſticas con que los menos cuerdos quieren, que deſde Iupiter aya ſido el Aguila inſignia propria de los Emperadores; y que vſandola Iulio Ceſar, como quien ſe preciava de ſer nieto de aquella falſa Deidad, la dexò ſuceſsiva deſpues à ſus herederos con la dignidad Imperial. En la miſma forma refiere Teodoro Oepingio, ſiguiendo à otros mas antiguos, que los Reyes de Francia hazian por Armas, deſde Faramundo, tres Sapos Negros en Campo de Oro; y Iuan le Feron eſcrive, que los antiguos Condes de Anjou, de quien èl, y otros quieren procedieſſe Hugo Capeto, vſavan vna Aguila de Sinople. Pero todo

Oepingio, tratado de Iure Insignium, cap. 6. p. 3. §. 2. pag. 285. Feron, Armas de los Condeſtables de Francia, pag. 27. y otras.

Spelmano in Aſpilogia, pag. 36. *Chifflecio in Lilio Francico.* *Santa Marta en la hiſtoria de la Caſa de Francia, lib. 1. cap. 12. pag. 58. de la tercera impreſsion.*

lo deſvanecen con firmiſsimos fundamentos Enrique Spelmano, y Iuan Iacobo Chifflecio, à quien ſiguen Luis, y Scebola, Santa Marta, hermanos, y Hiſtoriadores de los Reyes de Francia, aſſegurando todos, que el vſo de las Armas no quedò firme en las Familias, haſta que ſe feneciò la Conquiſta de Ieruſalen. Lo miſmo eſcrive, con mucho acierto, Don Lorenço de Padilla, Arcediano de Ronda en ſu Nobiliario, probando, que en Eſpaña nunca vſaron los Reyes mas Armas, que vna Cruz, reſpecto de ſu creencia, haſta que aviendo el Rey Don Alonſo el Septimo de Caſtilla, llamado Emperador de Eſpaña, dividido ſus Reynos en ſus hijos, dando à Don Sancho, que fue mayor, el de Caſtilla, y el de Leon à Don Fernanando, que era el ſegundo. Eſtos Principes, à aluſion de ſus Reynos, cerca de los años de mil ciento y ſetenta vſaron, el primero, vn Caſtillo de oro en campo roxo, por Caſtilla; y el ſegundo, vn Leon roxo rapante en campo de plata, por la Ciudad de Leon, que dà nombre à aquel Reyno. Gonçalo Argote de Molina, y el Doctor Pedro de Salazar de Mendoza, Canonigo de Toledo, afirman eſto miſmo, pero el primero con mas credulidad. Y aunque antes, ſegun el Croniſta Geronimo de Zurita, vſavan los Reyes de Aragon ſobre vna Cruz roxa quatro cabeças de Reyes Moros, por los que venciò en la Batalla de Alcoràz, cerca de Hueſca, el Rey Don Pedro I. el año de mil y noventa y ſeis. Como eſte grande Eſcritor lo diga à cuenta de Autores modernos, juſta, y acertadamente puedo repararſelo el Padre Pedro Abarca, Croniſta de ſu Mageſtad, en los Anales que poco ha publicò de los Reyes de Aragon; donde duda, que el Rey Don Pedro, y los quatro primeros Principes que le ſucedieron, vſaſſen tales Armas, ni otras mas que la Cruz, que ſe conoce en ſus Privilegios. Demanera, que haſta los vltimos años del vndezimo ſiglo, ninguna Familia tuvo Armas proprias, que ſe heredaſſen de padre à hijo, ſino algunas divisas, ò empreſſas particulares, que duravan ſolo la vida de los que las avian formado.

Argote de Molina, Nobleza de Andalucia, lib. 1. cap. 42. *Salazar, Dignidades de Caſtilla, pag. 37.* *Zurita, lib. 1. cap. 32. De los Anales de Aragon.* *Abarca, Reyes de Aragon, 1. p. fol. 139.*

Fue-

Fueronſe deſpues introduciendo las Armas, permanentes, y ſeguras en los Linages, vſandolas cada vno, ò por hazañas ſeñaladas, ò à aluſion de ſu nombre proprio, de ſu Solar, ò de ſu Dominio. Por eſto los Señores de Vizcaya, que frequentavan mucho el nombre Lope, que en Latin ſe eſcrive Lupus, tomaron por Armas dos Lobos. Los Cabreras, Señores de aquel Eſtado en Galicia; no ſolo tomaron dèl el apellido, pero tambien las Armas, vſando haſta oy à ſimilitud ſuya vna cabra, como lo hizieron por ſu Villa de Cardona los Vizcondes de ella, que traen vn Eſcudo con tres cardos, y los Acuñas, Padillas, y Rios vſaron por la miſma razon, Cuñas, Rios, y Palas, ò Padillas, que explican enteramente ſus apellidos.

La Caſa de Silva, como otras muchas de Eſpaña, vsò Armas muy diferentes del apellido con que yà era conocida; pues en ſepulcros antiguos ſuyos, dize Don Melchor de Teves, que ſe vè vn Leon rapante coronado. Parece q̃ el primero que le puſo en ſu Eſcudo, fue el Conde Don Gomez Paez de Silva, que viviò en el duodezimo ſiglo; y que teniendo preſente ſu origẽ de la Caſa Real de Leon, quiſo traer la miſma diviſa de ſus Principes, para obſequio de ellos, y para dexar à ſu poſteridad memoria mas firme de tan eſclarecida aſcendencia. Deſpues dèl ſe ha continuado en eſta Caſa la propria ſeñal, ò diviſa, pintandola de la miſma forma que la vſaron los Reyes de Leon, y oy ſe vè en el Eſcudo Real. Y aunque eſte ſea vno de los fundamentos de que ſe han valido algunos para probar la ſuceſsion continuada deſde el Rey Don Fruela II. de Leon; no es nueſtro animo ſervirnos dèl, porque ſabemos, que aquel Principe, ni otros muchos ſuceſſores ſuyos, no ſe acordaron de tales Armas. Y à nueſtro parecer el vſarlas el Conde Don Gomez Paez de Silva al tiempo de ſu introduccion, no fue porque las traian ſus aſcendientes, ſino porque las empeçaron à pintar aſsi aquellos que procedian de ſu miſmo tronco.

En el libro de la Caſa de Lerma

Que la Caſa de Silva vſe por Armas el Leon, atendiendo à la dependencia con los Reyes de aquella Corona, parece que ſe apoya con todos los fundamentos, que en coſas tan antiguas hazen fee ſegura. Porque no ſolo lo han creido aſsi muchas

chas plumas doctiſsimas, ſacando la filiacion de padres à hijos de aquella Real Caſa, ſino tambien ſe comprueba en ver que ha obſervado en el Eſcudo el miſmo color, y metal que los Reyes, y en que ninguna de las Familias Iluſtres de Eſpaña ha vſado eſtas Armas en aquella forma, por otra razon, que la de tener la miſma ſangre. Los Ponces traen el Leon en el quartel principal de ſu Eſcudo, como deſcendientes de Doña Aldonça Alonſo, hija del Rey Don Alonſo el IX. de Leon, y de Doña ALDONZA MARTINEZ DE SILVA. Los Benavides, y los Tenorios le traen tambien por la deſcendencia que prueban del miſmo Principe, y los Coellos, ſegun dize Argote de Molina, le vſan en memoria de vn antiquiſsimo caſamiento que tuvo aquella Familia con viznieta del Rey Don Ramiro II. de Leon. Deforma, que para entender que la Caſa de SILVA trae el Leon en ſu Eſcudo, por ſer del miſmo origen que los Reyes de Leon, no ſolo ſe haze prueba con toda la ſeguridad que tiene baſtante fee en los otros linages de la miſma aſcendencia; pero tiene la nueva circunſtancia de aver vſado ſiempre mas pura, y derechamente aquellas Armas, que todos los otros que afiançan con ellas ſu filiacion: porque ſiempre ha traìdo el Leon ſin mezcla, faja, ni otra coſa alguna, que no ſe halle en el quartel que èl ocupa de las Armas de nueſtros Monarcas.

Lib. 2. fol. 276. De la Nobleza de Andalucia.

Es el Leon el mas noble de todos los brutos, y como los otros le conocen juſtamente ſuperioridad, tambien en las Reglas de Armeria tiene mayor eſtimacion que ellos. Significaſe con èl la Nobleza, y grandeza de animo, y el campo de plata ſobre que eſtà pueſto, ſiendo el ſegundo en el orden de los metales, repreſenta inocencia, pureza, hermoſura, y felicidad, con que haſta en la formacion del Eſcudo de ſus Armas tiene Excelencia la Caſa de SILVA. Han vſado el Leon en las ſuyas tantos eſclarecidos Linages, que ninguna otra pieça de Armeria ſe hallarà tan repetida en ella. Trageronle en ſus Eſcudos los Reyes de Eſcocia, Chipre, y Armenia, los Condes de Habsbourg, de Flandes, de Olanda, de Vamdoma, de Armañac, de Nalao, de Roucy, de Briena, y de Monfort, los Palatinos del Rhin, los Lantzgraves de Haſsia, los Duques de Brabante, Luxembourg, Gueldres, y Normandia, los Marqueſes de Miſnia, y otros Principes, que

con

con diverſidad de colores, y campos le han conſervado deſde el tiempo en que ſe hizieron ſuceſsivas, y hereditarias las Armas. Que la Caſa de SILVA las aya vſado del color, y metal que eſcrivimos, lo afirman Argote de Molina, Alonſo Tellez de Meneſes, Pedro Geronimo de Aponte, Alonſo Lopez de Haro, Don Melchor de Teves, Iuan Baptiſta Lavaña, Fr. Antonio Brandon, Fr. Leon de Santo Tomas, y otro gran numero de Autores, que deshazen la equivocacion con que Iuan Rodriguez de Saa, contra todas las reglas de Armeria, dize que es el Leon de oro en campo de plata, ſegun ſe lee en eſtas Quintillas.

Do metal mais excelente
Os que trougeren Leam,
Em prata SILVAS *ſeram,*
Que naon ſe acha entre à gente
Mais antiga geraçam.
Foram ſeus progenitores,
Capetos, è Numitores
Reis de Alba; donde vieram
Os irmaos, que nam couberam,
Num ſo Reinho dous Senhores.

Con mas acierto eſtavan pintadas en la Sala de los Linages del Palacio del Duque del Infantado en Guadalaxara, donde las viò el Rey Franciſco I. de Francia, quando vencido, y preſo en la Batalla de Pavìa fue hoſpedado del III. Duque Don Diego Hurtado de Mendoza, con la Grandeza que refieren nueſtras Hiſtorias. Y llegando con eſta ocaſion Don Luis Zapata, Señor de las Villas de Polopos, y el Buñol à deſcrivir los Eſcudos que ocupavan aquella Sala, en ſu libro, intitulado Carlos Famoſo; es el quinto de que trata el de la Caſa de SILVA en la Octava ſiguiente.

El Leon en campo blanco coronado
Con las vñas rapantes de tal guiſa,
El Linage de SILVA *muy nombrado*
Le trae en ſus Eſcudos por diviſa:
En tiempo del primer Rey, Iuan llamado,
Segun dello ſu Hiſtoria nos aviſa;
De Portugal acà felizemente
Paſsò la primer planta deſta Gente.

En

En pintar el Leon con corona, ò sin ella, hallamos tambien alguna diferencia en las ramas de esta Familia. Pero aunque en el Castillo de Barcience, que empeçò el II. Conde de Cifuentes, se vè oy sin corona; y los primeros Señores de la Chamusca le vsaron sin ella, como consta de diferentes escrituras: todavia nos inclinamos à que debe ser como dize Don Luis Zapata, porque le hemos visto coronado en Privilegios, y Sellos de la Casa de Cifuentes. Por cimera han vsado algunas lineas el mismo Leon; pero los Condes de Cifuentes se distinguen en adornar el Escudo con vna mariposa, que le tiene asido. Lo qual tuvo principio en la empressa particular que hizo Don Ivan de Silva, I. Conde de Cifuentes; porque quando siendo Embaxador del Rey Don Iuan el II. de Castilla, en el Concilio de Basilea, arrojò al Embaxador del Rey de Inglaterra del asiento que injustamente ocupava. Escriven que le dixo: *No pose quien mal posa*; y que à alusion de estas vozes fue despues vna Mariposa su empressa.

CAPITVLO VI.

SOLAR DE LA FAMILIA DE SILVA.

NO Tuvieramos que detenernos à tratar del Solar de este gran Linage, si con la opinion de Iuan Baptista Lavaña entendiessemos averse formado su Apellido por el nombre propio Silvio, que vsaron en la antiguedad tantos personages Ilustres, como dirèmos despues. Escrive este Coronista, que los Lugares que oy conocemos con el nombre de Silva, no le participaron à la Familia, sino la Familia à ellos, y entiende que es nueva Nobleza suya estar eximida de aquellas reglas, que comprehenden todas las otras. Ninguna Casa Grande ay en España, cuyo Apellido, ò Alcuña tenga mas principio que la naturaleza, conquista, ò Señorio de vn Lugar, la memoria de vna accion heroyca, ò el vso del nombre patronimico, y esto es tan constante, que para el menos crèdulo ofrecerà poquissima duda. Los patronimicos son los que tienen menor

Digitized by Google

nor parte en este numero, porque ay pocos linages grandes que los vsen; pero de ellos son los Manueles, Enriquez, Manriques, Ponces, y Ossorios, cuyos progenitores se llamaron Manuel, Enrique, Manrique, Ponce, y Ossorio; y ellos en su memoria redugeron à apellido los mismos nombres, como ha sucedido tambien à otros linages Illustrissimos. Por conquistas de Lugares, y por naturaleza en ellos, tuvieron principio los Apellidos de Cordova, Toledo, Baeza, Zuñiga, Avila, Segovia, y otros. Por Señorio se llamaron Lara, Haro, Castro, Guzman, Moncada, Hijar, y Exerica los Señores de estas Casas, y por hazañas quedaron los Apellidos que oy tienen à los de la Cueva, de la Vega, del Castillo, de la Torre, y otros semejantes. Distinguense entre si todos estos Apellidos con vna claridad notable, y advertida de pocos, pues los que empeçaron por patronimicos, no vsan la prepossicion *de*. Y assi se llaman Don Gaspar Henriquez, Don Iuan Manuel, Don Pedro Manrique, &c. los que tuvieron principio en Señorios, Conquistas, ò naturalezas, se sirven siempre de aquella prepossicion, nombrandose Don Iuan de Toledo, Don Luis de Cordova, y assi los demàs, y los que empeçaron por hazañas se valen de la prepossicion *de*, añadiendo el articulo *la*, como si dixessemos, Don Beltran de la Cueva, Garcilasso de la Vega, &c. No es esta distincion tan general, y segura, que se dexen de hallar muchos Linages grandes libres de ella, como el de Velasco, que siendo nombre proprio, se vsa con la prepossicion *de*, como si se huviera tomado de lugar. El de Giron, que aviendo empeçado, segun Gudiel, por vn hecho heroyco se vsa como patronimico, y el de Pereyra, que originandose del Señorio que los progenitores del tuvieron en la Villa de este nombre en Portugal, està tambien vsado, como patronimico. Pero estos exemplares, y otros, que tambien se nos ofrecen, se deben aplicar à la poca cultura, que en materia de Familias tuvieron nuestros mayores, y entender, que el descuydo de pocas, no es bastante à deshazer la observancia que podremos reparar en casi todas las de España.

Si la Casa de Silva tuviera este Apellido por los Silvios antiguos, parece que le debia vsar, como patronimico, segun

gun las otras, sin valerse de la preposicion de, que se ha continuado en ella, desde DON GVTIERRE ALDERETE DE SILVA, llamado assi por el Lugar Quinta, y Torre de SILVA, de que era Señor: y si huviera tomado este apellido por descendiente de la Casa Silvia, se nombràra Don Gutierre Alderete Silvio, ò Silva, olvidando el de, que como se ha visto, dà à entender naturaleza, Señorio, ò Conquista de algun Lugar, Tierra, ò Castillo. SILVA en la lengua Portuguesa, que es la que antiguamente con corta diferencia vsavan Galicia, Leon, y Castilla, quiere dezir Zarça; y podemos entender, que aviendo muchas en el sitio inculto, y montuoso, que ocupava la Quinta, y Lugar de SILVA, le darian por esto aquel nombre, si no es que le tomò por ser el terreno poblado de Arboledas, y Plantas silvestres, que es à lo que aun oy nombramos *Silva*, ò *Selva*.

Llamase Solar en España aquella Fortaleza, habitacion, ò dominio que posseyò el mas antiguo progenitor de vna Familia, y todas solicitan, y aprecian mucho conocer, y conservar su primero Plantel, ò Solar. Por esto los Guzmanes le tienen en la Torre de Guzman en Camp de Roa; los Castros en Castro-Geriz; los Lunas en la Villa de Luna; y los Toledos, Cordovas, Zuñigas, y Avilas en aquellos Lugares, porque vsaron sus Apellidos. El que se le participò à DON GVTIERRE ALDERETE DE SILVA, està à las margenes del Rio Miño, entre Villanueva de Cerveira, y Valencia, con quien parte terminos, y oy se conserva vna Torre quadrada, cuya fabrica denota bien su antiquissima fundacion. Posseele el Monasterio de Oya en Galicia, de la Orden de San Bernardo, por donacion, à lo que podemos entender, del mismo DON GVTIERRE ALDERETE, que segun se infiere de Don Melchor de Teves, cuya es esta noticia, yaze sepultado en èl. Hablan de este mismo Lugar, y Torre de SILVA el Doctor Pedro de Salazar de Mendoza, en las Dignidades Seglares de Castilla; y el Doctor Iuan Salgado de Araujo en su ley Regia, conociendola Solar de este Linage; y el Marques de Montevelo en su memorial escrive, que la posseìa Don Baltasar de

Pag. 106.

de Sequeyros y Sotomayor. Lo cierto es, que este Cavallero, que fue el I. Conde de Priegue, era Señor de la Quinta de Silva, que el año de mil quinientos y quarenta, por via de mayorazgo, dexò en su Casa, con el Lugar de Busteu, Briolanja Pereyra de Silva, su visabuela, muger de Rodrigo de Sequeyros de Silva y Sotomayor; pero ninguna prueba ay, que acredite, ser esta Quinta el primitivo Solar de los Silvas, como tampoco lo es otra inmediata à la Villa de Barcelos, que es la que posseyò Arias Gomez de Silva el Viejo, y ambas tendràn el nombre de Silva, por aver sido fundaciones de los Señores de esta Casa. Y assi en el Obispado de Porto ay vna Feligresia, ò Abadia, que se llama *Santa Maria de Silva-Escura*, como escrive el Arçobispo Don Rodrigo de Acuña, en el Catalogo de los Obispos de aquella Iglesia. En el Obispado de Tuy ay otra Iglesia, que se llama *San Iuan de Silva*; y su Patronato, con el de otras muchas, trocò el Rey Don Dionis de Portugal el año de mil trecientos y ocho, con el Obispo de Tuy, Don Iuan Fernandez de Sotomayor, por los Patronatos de Santa Maria de Monçon, y Castro Loboreiro, como se lee en la sexta parte de la Monarquia Lusitana. Y junto à Villapouco, entre Moxagata, y Celorico, Obispado de Viseu, dize Fray Luis de Sousa, en su Historia de Santo Domingo, Provincia de Portugal, que està la Ermita *de Santo Domingo de Silva*. Mas todo, à lo que se dexa entender, es fundacion de los mas antiguos Señores de esta Casa, cuyos principales heredamientos fueron en las Provincias de entre Duero, y Miño, y Traslos-Montes inmediatas à Galicia: y tambien pudieramos dezir, que fueron poblacion, y Señorio suyo los Concejos de *Silvaan*, y *Silvares*, que son en la misma Provincia de Traslos-Montes. Deforma, que entre la Torre de Silva, que posee el Monasterio de Oya, y la Quinta de Silva, que gozan los Condes de Priegue, ay conocidissima diferencia; y estando esta en los terminos de Galicia, la otra se descubre entre Duero, y Miño, que es de Portugal, y lo ha sido desde que el Conde Don Enrique de Borgoña, con su valor, y las dona-

2. part. pag. 401

Lib. 18. cap. 30. pag. 125.

1. part. lib. 4. cap 4. fol. 209.

Digitized by Google

naciones del Rey Don Alonſo VI. de Caſtilla, ſu ſuegro, empeçò à formar aquel Nobiliſsimo Reyno.

CAPITVLO VII.

ORIGEN DE LA CASA DE SILVA, Y VARIEDAD con que ſe refiere.

SVCEDE con las Familias grandes lo miſmo que con aquellas tierras, ò Provincias, à quien la diſtancia haze impenetrables para nueſtra curioſidad; y de ſus calidades, y habitadores ſe habla con la variedad que ocaſionan, ò las confuſas noticias que eſparcen libros antiguos, ò las mal ſeguras vozes, que ſe eſcuchan de las perſonas, que arribando à aquellas partes, cuentan lo que no vieron, por el invtil cambio de mover la admiracion de los otros. Lo miſmo ſe repara en los grandes Rios, cuyas corrientes vemos inundar las Campañas, haſta ſepultarſe en el Mar; pero ſus principios, mal averiguados de muchos, ſuelen ſer ignorados de todos. Aſsi los linages Iluſtres, cuyos principios exiſten ſolo en vna tradicion, conſervada ſin igualdad de padres à hijos, ò en algunos eſcritos mas deſaliñados, y confuſos, quanto mas antiguos, padecen la deſgracia de que ſu origen ſea capaz de admitir las diſputas, con que los doctos ſolicitan la mas cierta averiguacion. Y en Eſpaña es tan antiguo eſte achaque, que ya en el Reynado de Don Iuan el II. ſe quexa dèl Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres, quando en el cap. 10. de ſu libro de las Semblanças, tratando de la gran Familia de Guzman, dize: *La verdad, y certidumbre del naſcimiento de los linages en Caſtilla, no ſe puede bien ſaber, ſino quanto quedò en la memoria de los antiguos. Cà en Caſtilla ouo ſiempre, y ay poca diligencia de las antiguedades: lo qual es gran daño.* Por eſto ſe conſidera gran Nobleza en aquellos, à quien el largo curſo de los años, pudo encubrir el verdadero origen, y por eſto no ſon del todo deſpreciables los principios fabuloſos, que introduci-

dos

dos en tiempo de mayor sinceridad, derivan las Familias, yà de los Dioses falsos, yà de los verdaderos Emperadores Romanos, y Griegos, y yà de aquellos Varones, cuya santidad premiò la Iglesia con la veneracion, que los Fieles contribuyen à su nombre.

La Casa de SILVA es vna de aquellas, cuya venerable antiguedad aparta tanto de nuestro conocimiento el verdadero principio suyo, que quantos han llegado à tratarle, inutilizaron justamente su solicitud, en satisfacion de la impertinente curiosidad; con que no contentos con setecientos años de sucesiones continuadas, quieren, à costa de leves indicios, disponer à su arbitrio mas antiguos progenitores. Todos los que se han detenido en esto, están divididos en tres opiniones, fundadas en los nombres proprios, patronimicos, Apellidos, y Armas de los Señores de esta Casa: vnos, por el Apellido de SILVA discurren, que desciende de los Silvios, Reyes de Albalonga, y de la Casa Silvia, que despues de ellos floreciò en Roma con notable esplendor: otros, por el Leon de las Armas, y por los nombres de Gutierre, y Payo, ò Pelayo, entienden que tiene por ascendientes à los Reyes de Leon: y otros la derivan de Alderedo, Principe Godo, que en tiempo de el Rey Don Ramiro I. tuvo la Dignidad de Conde Palatino. La segunda opinion, que en nuestro sentir es la mas segura, se apoyarà desde el capitulo primero del libro segundo, con aquellas autoridades, que basten à acreditar su certidumbre. Pero porque se vean las razones que tenemos para no seguir las otras, serà preciso mostrar los fundamentos de que se valieron los que las empezaron à esparcir.

Ha cerca de docientos años, que Lucio Marineo Siculo, Coronista de los Reyes Catolicos, y del Emperador su nieto, hallando la Casa de SILVA ilustrada con tan grandes Varones en España, escriviò, que descendia de los Silvios antiguos: Porque como se viesse en Portugal vn Epitaphio, que dezia: HIC IACET L. SILVIVS IVLIJ CAESARIS CENTVRIO: creyò, que passando de Roma aquel, ò otros Cavalleros de su nombre, se conservava su posteridad en

los que vſavan el Apellido de SILVA. Esto ſiguieron deſpues Alonſo Tellez de Meneſes, Bernabè Moreno de Vargas, Iuan Roiz de Saa, el Coroniſta Damian de Goes, Antonio de Gama, el Padre Iuan Luis de la Cerda, en la Dedicatoria de los Comentarios de Virgilio, el Coroniſta Mayor de Portugal Iuan Baptiſta Lavaña, Iorge Correa, Iorge Cardoſo, el Principe de Macedonia, en ſu Nobiliario, Salazar de Mendoza, D. Ioſeph Pellicer, en la Dedicatoria de las Obras de Anaſtaſio Pantaleon, y otros muchos, adelantando la aſcendencia haſta Silvio, hijo poſtumo de Eneas. Pero entre todos el que mas eſforçò, y iluſtrò eſta opinion, fue Iuan Baptiſta Lavaña, que adornado de varia, y grande erudicion, no ſe contentò, haſta que hizo de ella vn particular tratado, en tiempo de nueſtro Monarca Felipe III. Dize, que Eneas, hijo de Anchiſes, nieto de Capis, viſnieto de Aſcanio, tercero nieto de Tros, que de ſu nombre llamò Troya à la Ciudad de Dardania, quarto nieto de Erichtonio, y quinto nieto de Dardano, que fundò à Dardania en Frigia, y era hijo de Iupiter, y de Electra, aviendo ſalido de Troya al tiempo de ſu ruina, casò en Italia con Lavinia, hija del Rey Latino, de quien tuvo à *Silvio*, que naciò Poſthumo deſpues de la muerte de Eneas, y le dieron aquel nombre, por averle parido Lavinia en vn boſque, como, con todos los Eſcritores antiguos, lo afirma Tito-Livio, y lo cantò Virgilio, quando profetizando Anchiſes la ſucceſsion à ſu hijo Eneas, le dize:

Sylvius, Albanum nomen; tua poſthuma proles:
Quem tibi longævo ſerum Lavinia conjux.
Educet Sylvius Regem Regumque parentem:
Vnde genus longa noſtrum dominabitur Alba.

Lib. 6. de las Æneidas.

Silvio Poſthumo, fue Rey de Alba-Longa, y el que diò à ſus deſcendientes eſte nombre, engendrò à *Eneas Silvio*, que tambien Reynò, y tuvo por ſucceſſor à *Latino Silvio*, ſu hijo, que floreciò en tiempo de Salomon, y dèl fue hijo, y heredero en la Corona de Alba, *Silvio*, padre de *Atys*, abuelo de *Capis*, viſabuelo de *Capeto*, reviſabuelo de *Tiberino Silvio*, por

por quien el Rio Albula aviendole sumergido en sus aguas, se empeçò à llamar Tiber. Sucediòle en el Reyno *Agrippa Silvio*, su hijo, de quien naciò *Romulo Silvio*, padre (ò segun otros, pariente) de *Aventino*, que le heredò, y tuvo à *Procas Silvio*, padre del Rey *Numitor*, y abuelo de *Rhea, Silvia*; la qual, en medio de estar consagrada à la Diosa Vesta, pariò à *Remo*, y *Romulo*, engendrados por Marte, segun ella afirmava, y creyeron algunos. Estos dos hermanos, quatro siglos despues de la destruycion de Troya, fundaron à Roma, donde Reynò Romulo, y muriò sin hijos, acabando en èl la mas conocida linea de Silvio Posthumo. Pero en Albalonga permanecieron otros descendientes suyos, hasta que destruìda aquella Ciudad, por el Rey Tulio Hostilio, y hechos Ciudadanos de Roma sus moradores, entraron à gozar en ella los primeros Magistrados, conservando la memoria de su ascendencia en los nombres de *Silvios*, *Silvanos*, *Salvios*, y *Salvianos*, que teniendo entre sì corta diferencia, quiere Lavaña sean vna misma cosa, y lo prueba con autoridad de San Geronimo. Porque al fin de la Epistola ciento y quarenta y tres, escrita à San Damaso, aviendo hallado à vn compañero de San Pablo, llamado por el mismo Apostol, *Silvano*, en la Epistola primera à los Tesalonicenses, y en la segunda à los de Corintho; y que San Lucas le nombra *Sila* en la segunda de las Actas de los Apostoles, capitulo quinze, diez y seis, diez y siete, y diez y ocho; dize: *Sciendum Silam Collegam Pauli lingua Hebræa Apostolum dici, qui cum eo non nullas Epistolas scribit, & vitiosè Silvanus legitur pro Sila, cum Silvanum in Apostolorum Actis non legamus.* Despues repara Lavaña, que D. Iunio, que fue Consul en el año de Roma seiscientos y noventa y vno, està en el texto Griego de Eutropio con nombre de *Silvano*, y el Latino le llama *Silano*; y à su padre M. Iunio, nombran todos los Historiadores *Silano*; y Peliano, en la Oracion Corneliana de Ciceron, le llama *Silvio*. En el texto Griego de Dio se halla *C. Appio Silano*, y en el Latino *Silano*. Casiodoro llama à los Consules del año ochocientos y quatro, *Silvano*, y *Silvio*;

vio; y Cornelio Tacito los nombra *Silla*, y *Salvio*, ò *Silvio Otho*; y à su hijo, el Emperador Otho, vnas vezes le dàn los Autores el nombre de *Salvio*, y otras el de *Silvio*. Y el Grutero trae vna inscripcion, que ay en Roma de los hijos de Lepidio Agripa, en la qual vno se llama *Lepidio Salvio*, y otro *Lepidio Salviano*: deforma, que con esta variedad acredita, que los nombres *Silvio*, *Silvano*, *Sila*, *Salviano*, y *Salvio*, sean vno mismo, con sola aquella alteracion, que le quisieron dar los Escritores.

Ofrece despues vn largo numero de Varones Ilustres, que tuvieron aquellos nombres, ò apellidos, y memoria particular en la Historia Romana, como *M. Iunio Silano*, que el año de Roma quinientos y quarenta y dos, fue Propretor de Publio-Scipion el Africano, y su Colega, quando el Senado le embiò por Proconsul à España, segun afirman Tito-Livio, y Sigonio en los Fastos. En el año seiscientos y quarenta y quatro, de la fundacion de Roma, huvo otro *Marco Iunio Silano*, hijo de *L. Silvio*, el qual fue Consul en compañia de Q. Cecilio Metello, llamado despues Numidico; y quatro años antes avia sido Prefecto de la provision del pan con Cn. Carbo, y los dos batieron vna Medalla de plata, que trae Huberto Goltcio en los Fastos; y en el derecho de ella se vè vna cabeça de la Diosa Ceres, y en el reverso, los dos Prefectos, sentados entre dos longios (que eran medidas de pan) con tres espigas cada vno: En lo alto tiene esta inscripcion, EX S. C. Y en lo baxo se lee, C. N. CARBO. C. F. M. SILAN. L. F. *D. Iunio Silano*, hermano de este Consul M. Iunio Silano fue Propretor de la Lusitania, y triunphò de ella el año seiscientos y cinquenta y tres, como lo dize Rufo: *Revellantes Lusitanos in Hispania, per D. Brutum obtinuimus, & vsque Gades ad Occeanum mare penuenimus. Post ad Hispanos tumultuantes D. Iunios Syllanus, cum Exercitu missus, eos vicit.* Y Goltcio en los Fastos, y triunphos trae esta inscripcion, D. IVNIVS L. F. N. ... SILVANVS. PROPR. DE LVSITANEIS EX HISPANIA VLTIORE.

El mismo Goltcio trae vna Medalla de este Propretor, que en

en el derecho tiene vna cabeça de Roma, armada con celada, y en el reverſo vna Victoria en vn carro, tirado de dos cavallos, encima de la qual eſtà eſte numero XVIII. y debaxo dize, D. SILANVS. L. F. ROMA. *M. Plautio Silvano* fue Tribuno del Pueblo el año ſeiſcientos y ſeſenta y quatro, en el Conſulado de Cn. Pompeyo Eſtravo, y de L. Porcio Caton, ſegun Aſconio Pediano en la oracion Corneliana de Ciceron. *M. Silvio Decola* fue Conſul el año ſeiſcientos y ſetenta y dos, en compañia de C N. Dolabella, como lo dize Caſiodoro en ſus Faſtos. *Licinio Silano* fue Proconſul el año ſeiſcientos y ſetenta y ſiete, como lo afirma Plinio. *D. Iunio Silano*, hijo de Marco, y nieto de Lelio, y aſsi hijo del Conſul Marco Iunio Silano, nombrado arriba, fue Conſul el año ſeiſcientos y noventa y vno con L. Licinio Murena. Hablan dèl Suetonio Tranquilo, en la vida de Iulio Ceſar; Saluſtio in Catilina, cap. cinquenta; Plutarcho, en la vida de Caton, todos los Faſtos; y Goltcio trae vna moneda de plata, que batiò, y en el derecho tiene vna cabeça de Apolo, con la lyra, y en el reverſo vn grifo, con la mano derecha pueſta ſobre vna Ara, con eſtas letras, D. SILVANVS. M. F. *Q. Salvio Salvidieno Rufo*, deſignado Conſul el año ſetecientos y catorze, fue muerto antes que gozaſſe el Conſulado. Hablan dèl Suetonio, en la vida de Auguſto, Paterculo, Sigonio, en los Faſtos; y Goltcio en los ſuyos trae eſta inſcripcion, Q. SALVIVS SALVIDIENVS RVFVS IN PRAE SENT. AN. DESIG. ERAT. HOST. IVD. ET OCIS NON INIIT. Y del miſmo es vna Medalla, que trae Adolfo Occo en los Faſtos, vida de Auguſto Ceſar, que en el derecho tiene la cabeça del miſmo Auguſto, con eſta inſcripcion, C. CÆSAR. III. VIR. R. P. C. Y en el reverſo vn rayo de Iupiter, con eſtas letras, Q. SALVIVS IMP. COS. DESIG. En el año ſetecientos y veinte y dos, tercer Conſulado de Auguſto, fue Queſtor *C. Salvio Bubulco*, con C. Sulpicio, ſegun parece de vn fragmento de Magiſtrados, que trae Apiano en ſus inſcripciones.

M. Iunio Silano, hijo de Decimo Iunio Silano, Conſul el año ſeiſcientos y noventa y vno, y nieto de Marco Iunio Silano, Conſul el de ſeiſcientos y quarenta y quatro, fue

Consul cō Augusto en su noveno Consulado el año setecientos y veinte y ocho, como lo dizen los Fastos, y Dio; y antes avia sido Legado de Cesar en la Gallia con C. Antistio, y T. Sextio, segun escrive el mismo Cesar: tuvo dos hermanas, que fueron, *Iunia*, muger de Marco Lepido, compañero de Augusto, y de Antonio, en el Triumbirato; y *Iunia Tertia*, muger de C. Casio Bruto, matador de Cesar. De este Consul trae Goltcio en sus Fastos vna Medalla, que en el derecho tiene la efigie de L. Iunio Bruto, y en el reverso vna figura de Apolo, con vn ramo de Laurel en la mano derecha, y la lyra en la izquierda, y estas letras, M. IVN. SILAN. EX. S. C. *M. Plautio Silvano*, hijo de M. y nieto de A. fue Consul con Augusto, en su dezimotercio, y vltimo Consulado, el año de Roma setecientos y cinquenta y vno, y de Christo tres. En èl dedicaron ambos vna Ara à los Dioses Domesticos, llamados Lares, segun se vè en Roma en varias partes, y encima de la Ara esta inscripcion, IMP. CAES. AVGVSTO XIII. M. PLAVTIO. SILVAN. COS. Y de este Consul es, segun Sigonio en sus Fastos, vna inscripcion de Smetio, que se vè esculpida en el marmol de vn sepulcro antiguo, termino de Tivoli, y dize, M. PLAVTIVS. M. F. AN. SILVANVS COS. VII. VIR EPVLONVM. HVIC SENATVS TRIVMPHALIA ORNAMENTA DECREVIT OBRES IN ILIRICO BENE GESTAS LARTIA. CN. F. VXOR M. PLAVTIVS. M. F VRGVLANIVS. VIX. ANN. IX. Por la qual se infiere, que fue Silvano, vno de los siete Sacerdotes de los Banquetes de los Dioses, llamados VII VIRO EPVLONVM, y que por las Victorias del Ilirico le concediò el Senado ornamentos triunphales. Que su muger se llamò Larcia, hija de C. N. de la qual tuvo à M. Plautio Vrgulanio, que muriò de nueve años. Tuvo tambien este Consul Silvano à *Plaucia Herculanilla*, muger de Claudio, antes que fuesse Emperador, y repudiada dèl por su deshonestidad. Dèl trae Goltcio en los Fastos vna Medalla de plata, que se hizo siendo Propretor, y en el derecho tiene vna cabeça de Roma, armada con celada, y estas letras, PROPR. SILVANVS; y en el reverso vn Sacerdote, señalando con vn arado, y vna yunta de bueyes, los terminos de vna Colonia, como lo

Cesar, de Bello Gallico, lib. 6.

Digitized by Google

lo hazian los Romanos quando la fundavan. En lo alto dize, XXXVII. y abaxo, EX. S. C. M. PLAVT. M. F. *otro Plautio Silvano* fue Pretor, y el año setecientos y setenta y siete, acusado por su suegro Lucio Appronio, delante de Neron, porque avia despeñado à su hija Apronia, muger de Silvano. Y previniendo èl la muerte à que le avian de condenar, se hirió con vn puñal, que su abuela Vrgulania le embió para esso; y lo que no pudo el puñal, acabó la rotura de las venas, como lo refiere Cornelio Tacito; y que esta resolucion de Vrgulania, se entendió fue advertida por Tiberio, atendiendo à la amistad que ella tenia con Livia Augusta su madre. *Tacito, lib. 4.*

Apio Iunio Silano (ò Silvano, segun el texto Griego de Dio) fue Consul el año setecientos y ochenta, con P. Silio Nerva, y Proconsul de España. Mandòle matar sin culpa, y sin defensa el Emperador Claudio, su consuegro, como lo dize Suetonio en la vida de Claudio. Cuenta Dio su muerte, y dize, que fue por no querer consentir en las torpezas de Mesalina. Llamale Varon Nobilissimo, y tal, que despues de su muerte ningun bien esperò de Claudio el Pueblo Romano: *Post cuius cædem Populus Romanus nihil amplius de Claudio benè speravit.* Escriven del Plinio, lib. octavo, cap. quarenta; Tacito al fin del libro quarto; y los Fastos, y de todo se colige aver sido casado dos vezes; La primera, con Emilia Lepida, hija de L. Emilio Paulo, y de Iulia, nieta del Emperador Augusto, hija de su hija Iulia; Y la segunda, con Lepida, hija de L. Domicio Enobarbo. *Lib. 40.*

Lucio Iunio Silano, hijo de este Consul Apio Iulio Silano, ò Silvano, y de Emilia Lepida, su primera muger, y assi tercero nieto de Augusto, y acreedor al Imperio. Quiso el Emperador Claudio, que por este respecto casasse con Octavia, hija suya, y de Mesalina; pero Agripina deshizo estas bodas, por casar à Octavia con Domicio su hijo, y sin causa, obligò à Silano à que depusiesse la Pretoria, que exercitava. Con que sentido èl de estos desayres, se matò el dia de las bodas de Agripina con Claudio, como lo cuentan Suetonio Tranquilo, y Cornelio Tacito. *Marco Iunio Silano*, hermano de este Lucio Iunio, y como el tercero nieto de Augusto fue Consul el año setecientos y noventa y ocho, *Tacito, lib. 12. año 802.*

con

con P. Valerio Asiatico, y tambien Proconsul de Asia; y el primero, que murió de ponçoña en el Imperio de Neron, aviendosela hecho dar en vn Banquete Agripina su madre el año ochocientos y seis, temiendo, que quisiesse vengar la muerte de su hermano; y que como varon de madura edad, inculpable, de gran Nobleza, y descendiente de Augusto, fuesse antepuesto à Neron en el Imperio, como ya se dezia. Asi lo escrive Tacito, aunque Plinio atribuye su muerte à Neron, y no à Agripina; y dize, que nació este Consul en vida de Augusto, su tercero abuelo. Y despues de esto escrive Tacito, que Iunio Torquato Silano, fue obligado à quitarse la vida, aviendole hecho Neron acusar, de que aspirava al Imperio: porque de mas del gran lustre de la Familia Iulia, era revisnieto de Augusto. Y que Silano, sobrino de este Torquato, que en calidad de linage; y modesta juventud, se aventajava à todos los Ciudadanos Romanos, fue hecho acusar por Neron de lo mismo que su tio; y aviendo sido desterrado, quando le intimó vn Centurion la muerte, persuadiendole, que se abriesse las venas, no solo no lo quiso hazer, pero aun sin armas se defendió dèl, y de los Soldados, hasta que cayó muerto, con muchas heridas, que el Centurion le diò, todas por delante.

Tacit. lib. 13. de los Anales.

Plin. lib. 7. cap. 13.

Tacito lib. 15. de los Anales.

Tacito, lib. 16.

Tito Plautio Silvano Aeliano, hijo de M. Plautio Silvano, Consul el año de setecientos y quinze, fue dos vezes Consul subrogado; la primera, en el año setecientos y noventa y nueve; la segunda, el de ochocientos y veinte y ocho, en compañia de Domiciano Cesar, hijo del Emperador Vespasiano. Asi lo refiere Goltcio en los Fastos; y Pamvinio en los suyos trae vna inscripcion de este Consul, hallada en el termino de Tivoli, junto à la de su padre M. Plautio Silvano; y Smetio la pone tambien en sus inscripciones. En el mismo año setecientos y noventa y nueve triumphó del Rey Catacrato de Britania el Proconsul *A. Plautio Silvano*, hijo de Marco, y nieto de A. como lo afirma Goltcio. *M. Silvio Otho*, Pretor, fue padre de *L. Silvio Otho*, à quien Casiodoro llama Silvio, y asi està nombrado en algunos exemplares de Tacito, el qual fue Proconsul de Africa, y Con-

Digitized by Google

Consul el año ochocientos y quatro, con P. Cornelio Sulla, segun refieren Tacito, y los Fastos: Y se huvo de manera en sus Magistrados, que como dize Suetonio, mereciò, que el Senado le hiziesse levantar vna estatua en Palacio: Casò con Alba-Terencia, de linage Senatorio, de quien huvo à *L. Ticiano*, y à *M. Silvio Otho*, que fue Emperador, y vna hija, que casò con Druso, hijo de Germanico Cesar. El *M. Silvio Otho*, fue gran Privado de Neron; governò por èl la Lusitania diez años, y bolviendo à Roma, ocupò el Imperio el de ochocientos y veinte y vno, haziendo dar la muerte al Emperador Galva: Pero como el Exercito de Germania aclamasse Emperador à Aulo Vitelio, los dos se dieron diferentes batallas: y vltimamente M. Silvio Otho, con intrepido coraçon, aviendo gozado el Imperio solos noventa y cinco dias, se diò la muerte, por no poseerle con guerra civil. Y fue con tanto sentimiento de sus Soldados, que muchos de ellos se quitaron la vida, junto à la hoguera, que hizo cenizas su cuerpo. Su hermano *L. Titiano Silvio*, tuvo el Consulado con el el año ochocientos y veinte y vno; y aviendo renunciado aquella Dignidad en el mes de Março, fue subrogado Vopisco Pompeyo Silvano. Este Ticiano engendrò à *Silvio Cocceyano*, de quien habla Tacito, y à quien matò Domiciano, porque celebrava el dia del nacimiento del Emperador Otho, su tio.

Tacito, lib. 13 de los Anales.

Tacito, lib. 2. de las Historias.

M. Plautio Silvano, hermano del Consul Plautio Silvano, fue Consul con M. Annio Vero el año ochocientos y treinta y tres, segun los Fastos, y Dio: Y otro *M. Plancio Silvano*, fue tambien Consul el año novecientos y ocho: y el de novecientos y diez y seis huvo vn *Q. Licinio Silvano Graniano*, de quien ay memoria en vna inscripcion, que trae Panvinio, en el Consulado de L. Cornelio Celso, y la copia en esta forma.

L. CORNELIO C. F. GAL. CELSO
II. VIRO PRAEF. ORAE MARITIMAE
COHORT. I. ET. II. COS.
Q. LICINIVS SILVANVS GRANIANVS
M. Sal-

M. Salvio Iuliano, hijo de M. fue Queſtor Edil, y Pretor, en tiempo del Emperador M. Antonio Philoſopho. Deſpues governò la Belgia, Dalmacia, y Bitinia; y el año novecientos y treinta y vno fue Conſul, ſoſtituìdo en compañia de P. Helvio Pertinax, que fue Emperador; y Salvio le ſucediò en el Imperio el año novecientos y quarenta y cinco; pero governòle muy mal; y deſpues de ſiete meſes de poſſeſsion, ſe le quitò Severo, con la vida, como lo eſcrive Eutropio. Fue hijo de M. Pretonio Didio Severo, y de Clara Emilia, hermana de *M. Salvio Iuliano*, que avia ſido Conſul, con Calpurnio Piſo el año novecientos y veinte y ſiete, y por èl tuvo ſu miſmo nombre aquel Emperador.

En tiempo del Emperador Conſtancio, hijo de Conſtantino Magno, que Imperò deſde el año mil y ochenta y nueve, haſta el año mil ciento y doze, vn valeroſo Capitan, llamado *Silvano*, fue acuſado falſamente ante el Emperador; y rezelando de ſu variable condicion, que le condenaria ſin oìrle, tomò las inſignias Imperiales, y hizo, que ſus Soldados le aclamaſſen Auguſto. Gozò el titulo ſolos dos meſes, porque corrompidos con dinero los ſuyos, le mataron en Agripina, dentro de ſu Palacio. Cuentan ſu vida Am. Marcelino, Eutropio, Aurelio Victor, Pomponio Letto, y otros.

Lib. 15. *Lib.* 10.

Sin eſtas memorias ofrece el Croniſta Lavaña otras muchas de Iluſtres Varones, *Silvios*, *Silvanos*, *Salvios*, y *Silvinos*, halladas en diverſos Autores, como el Grutero, Smetio, Lacio, Mazochio, Boiſardo, Apiano, Carlo-Cluſio, Pambinio, Verderano, Scaligero, Ambroſio de Morales, Reſende, Manutio, Pighio, Velſero, Pingonio, Paradino, Fonteyo, Scardeonio, Aldo, y Schoto; los quales traen mas de ſeſenta inſcripciones de perſonas de eſtos nombres, copiadas de diferentes lugares de Europa; y aunque no fuera muy culpable, que todas tuvieſſen aqui lugar, no obſtante remitiendo las de los Silanos, Salvios, y Silvinos à aquellos Autores, ſolo copiarèmos las que ſe hallan de Silvios, y Silvanos, porque eſtos dos nombres parece que ſe acercan mas al de SILVA, ſin embargo de que Lavaña quiera, que todos los otros ſean vno meſmo. Y aunque

que en las memorias de Lenguadoc de Guillermo Catel, en la Historia de Saboya del Conde Samuel Guichenon, y en otros Autores, hemos observado diferentes inscripciones de Silvanos, las avrèmos de omitir, por no necessarias; y porque conocemos, que este, y los otros nombres, fueron tan frequentados en la antiguedad, que en qualquiera de los Escritores de ella, se hallarán repetidas memorias suyas.

Roma. Smetzo.

M. SILVIO ROMVLIANVS
MIL. COH. VII. F. R. P VICTORIS
SECVTOR TRIB. VIXIT.
ANN. XVII. MIL. ANN. VI.
VETTONIVS PROCVLVS
ADIVTOR. CORNICVL.
CONTVBERNAL. BENE
MERENTI.

Roma. Grutero.

D. M.

SILVAN VIXIT.
AN. I. M. VIII.
D. XIII. CHRESIMVS
ET CLEOPATRA
FILIO DVLCISSIMO
FECERVNT.

Arles. Scaligero.

D. M.

L. HOSTILI TER
SILVANI
ANN. XXIIII. M. II. D.
XV. MATER FILLIO PIISS
MISERA ET IN LVCTV
AETERNALI BENEFICIO
NOVER .. CAE.

Tarragona. Apiano.

L. FLAVIO
CHRISOGONO
SEVIRO MAG.
LARVM AVG.

L. FLAVIVS SILVIVS
LIB. SEVIR MAG.
LARVM AVG. ET.
Q. CORNELIVS SILVINVS
SEVIR ET CORNELIA
FESTIVA PATRONO
INDVLGENTISSIMO.

En Zabrena del Rhin. Renano.

IN. H. DD.
L. SILVANIVS
PROBVS
PONTES D. S. DD.

Alba-Iulia, en Transilvania. Carlo-Clusio.

I. O. M.

IVNONI
REG. MIN.
Q. CORNEL.
SILVANVS
LEG. V. M. P. G.
V. S.

En

En Salzburgo. Lacio.

D. M. M. VLP. SILVIO
STRA. P. R. PROC. V. V.
EX LEG. II. P. P. F. F. A.
VALERIANVS TVLIANVS
HERB. M. F.

En Francia, en el Caſtillo de S. Privato, Carlo-Clufio.

L. SILVIVS PATERNVS
VXORI RARISS EXEM
PLI CVM QVA VIXIT
ANN. XXXII. SINE VLLA
ANIMI LAESVRA ET S. V. P.

En Roma. Grutero.

SILVIO STATVTO
FILIO DVLCISS.
O. AN. XXI.
ALBILEONAS ET
STATVTA.
CONIVG. CARISS.
ET SIBI
POSTERIS Q. SVIS
FECERVNT.

Roma. Boiſardo.

D. M.

TI CLAVDIO
SILVANO
VIX. ANNIS
XIII. M. XI. D. XVI.
CVRTIA
SERVATA
MATER FILIO
PIENTISSIMO.

Roma. Smetio.

D. IVNIVS SILVANVS.
ATTICVS VIX ANNIS
XIX. CARVS SVIS.

Tiboli. Grutero.

D. M.

SERVILIO SILVANO VIX
AN. XII. MENS VII.
DIEBVS SEPT. MINVS
TATAE FECIT.

Breſcia. Verderano.

D. M.

SILVANIE FLORAE
NONIVS LIBERALIS
CONIVGI QVAE
VIXIT MECVM
AN. X.
B. M. P.

Narbona. Scaligero.

VALERIVS M. L. PLILOLOGVS
QVTIA SILVANA VCXOR
VIRVM ESPECTO MEVM.

Corbeta, Territorio de Milan. Grutero.

II. O. M.

L. SENTIVS. C. F.
OVF SILVANVS
PRO SALVTE SVOR
V. S. L. M.

Ro-

Roma. Pambinio.

FL. MANILIAE V. V MAX
CVIVS EGREGIAM SANCTI
MONIAM ET VENERAVILEM
MORVM DISCIPLINAM
IN DEOS QVOQVE PER VIGILEM
ADMINISTRATIONEM
SENATVS LAVDANDO
COMPROBAVIT.
AEMILIVS FRATER ET.
RVFINVS FRATER ET.
FLAVII SILVANVS ET.
EIRENEVS SORORIS FILII
AMILITIIS OB EXIM IAM
ERGA SE PIETATEM
PRESTANTIAM QVE.

Roma. Mazochio.

EROS CAESARIS PRIMA SOROR. DEDIT.
C. OCTAVIO SILVANO C. OCTAVIVS PRINCEPS.

Cazlona. Ambrosio de Morales.

MARTI AVG.
Q. LVCRETI Q.L. F.
SILVANVS
AVGVSTALIS
OB HONOREM
DEORVM
IDEMQ. DEDICAVIT.

Despues de esto, repara el Cronista Mayor Lavaña, la gran calificacion que se añade al nombre SILVA en averle tenido diferentes Martyres, y Obispos, que confessando, y enseñando la verdad Evangelica, lograron dichosamente la Palma del Martyrio, y en la Iglesia la celebridad de sus nombres. De ellos fue *Silvano*, ò *Sila*, martyrizado en Macedonia, siendo compañero de San Pablo, y de San Bernavè, en la predicacion de la Gentilidad. *San Silvano*, hijo de la Martyr Santa Felicitas, recibiò el Martyrio en Roma, con otros seis hermanos suyos, en tiempo del Emperador Antonio, que tuvo el Imperio en el año de Roma ochocientos y noventa y vno; y de la madre, y de los siete hijos haze mencion San Gregorio en vna de sus Homilias. En tiempo de Diocleciano, que Imperò desde el año mil y treinta y seis, fue martyrizado *San Silvano*, Obispo de Phenicia, como lo dizen Eusebio, en la Historia Ecclesiastica, y Nicephoro. En la misma persecucion de Diocleciano muriò, à manos de sus Ministros, *San Silvano*, Obispo de Gata, como lo escrive Eusebio, libro octavo, capitulo diez y siete, veinte y dos, y veinte y cinco: y

Eusebio, lib. 8. cap. 25. Nicephoro, lib. 7. cap. 16.

en el capitulo veinte y cinco del miſmo libro, y en el quinto del libro nono, eſcrive tambien la vida de *Silvano*, Obiſpo de Emeſa, en Phenicia, que fue echado à las fieras, y deſpedaçado por ellas de orden del Emperador Maximino, cuyo Imperio empeçò el año mil y ſeſenta y dos. San Aguſtin hizo vn Sermon à los de Cartago de los loores de *San Salvio*, Martyr en Africa. Vſuardo, Beda, y los Martyrologios hablan de otro *San Silvio*; y Nicephoro eſcrive de *San Silvino*, Obiſpo de Troya; y de otro *San Silvio*, Obiſpo de Verona, habla el Cardenal de Verona, en el libro de los Antiguos Monumentos de los Obiſpos de aquella Ciudad. Elias Capreolo, en los Anales de Breſcia, eſcrive de *San Silvino*, Obiſpo de eſta Ciudad. Gregorio Turonenſe, haze memoria de *San Silvio*, Obiſpo de Albi, que murió el año de Chriſto quinientos y ochenta y ſeis. Iuan Molano eſcrive la vida de *San Silvino*, Obiſpo de Toloſa, que falleciò año ſetecientos y quinze, y en la miſma Ciudad ſe celebra la Invencion de *San Silvio*, Confeſſor. *S. Silvio*, Obiſpo de Angulema, fue Martyr el año ochocientos y vno, Imperando Carlos Magno, ſegun Sigisberto, el qual le llama Salvo, y otros Autores, Salvino; y vltimamente *San Silvano*, Diſcipulo de San Bernardo, fue Canonizado por el Pontifice Celeſtino III.

Nicephoro, lib. 14. cap. 39.

Turonenſe, lib. 5. cap. 5. lib 6. c. 29. lib. 7. cap. 1.

Todo eſto parece que tenia poca fuerça para hazer la Caſa de SILVA deſcendiente de la que produjo tantos grandes Varones en otras Provincias, ſi no ſupieſſemos, que algunos de ellos eſtuvieron en las nueſtras, y pudieron dexar en ellas ſu poſteridad. Aſsi ſin las memorias de *L. Silvio*, Centurion de Iulio Ceſar, *D. Iunio Silano*, Propretor de la Luſitania, y el Emperador *M. Silvio Otho*, que es conſtante paſſaron à Eſpaña, ſe prueba con diferentes inſcripciones, que parecieron en ella, eſpecialmente de *Silvio Aniano*, Tribuno Militar, *M. Iunio Silvio*, *Silvia Lucencia*, y *Virginia Silvia*, que las tuvieron junto à Freijo de Nomam, cerca de Braga, y Chaves, Lugares de Portugal; y en Villavicioſa, del miſmo Reyno, ſe vèn dos piedras de *Q. Helvio Silvano*, y de *C. Vetio Silvino*, que copia aſsi Andres Reſende.

Q. HEL-

Reſende, de Antiquit. Lusitaneæ, lib. 4.

Q. HELVIVS SILVA NVS PROSERPINAE VOTVM S. AN. L. P.

PROSERPINAE SERVATRICI. C. VETTIVS SILVINVS. PRO EVNOI DE PLAVTILIA CONIVGE SIBI RESTITVTA V. S. A. L. P.

Gonçalo Argote de Molina, al principio de ſu libro de la Nobleza de Andalucia, copia otra inſcripcion, que ſe vè en vn marmol de la Igleſia Mayor de Baeza, con memoria de *Silvano*, Sacerdote Auguſtal, en eſta forma.

MARTI. AVGVSTO.
Q. LVCRETIL. Q. L. F.
SILVANVS AVGVSTALIS.
OB. HONOREM DEORVM.
IDEM. Q. D. D.

Y no es dudable, que permanecieran otras muchas, ſi el barbaro furor Gotico, en la ruina del Imperio Romano, no huvieſſe trabajado tanto, por extinguir ſus memorias, ſin perdonar los hombres, los edificios, los marmoles, ni las eſtatuas. Pero no obſtante, entre los miſmos Godos, ſe conſervò el nombre Silvio; y aſsi quando ellos, infelizmente perdieron el dominio de Eſpaña, dexando à los Arabes lo que avian tomado à los Romanos, vivia *Gutierre Silvio*, que deſpues ayudò à los Reyes Don Pelayo, Don Favila, y Don Alfonſo, en el principio de la reſtauracion, y ſe hallò en la batalla de Cangas, ſi es cierta vna eſcritura, que trae Lavaña. Por ella conſta, que *Ormeſinda*, nieta ſuya, el año ochocientos y veinte y nueve, del Nacimiento de Chriſto, Era de Ceſar ochocientos y ſeſenta y ſiete, haze donacion à los Monges del Monaſterio de Lorbam, de la Orden de San Benito, de ciertas heredades, que avian ſido de Gutierre Silvio, con eſtas palabras: *Ipſa verò hæreditas, ſicut iam ſuperius delineata eſt, dono vobis provt ego obtinui eam de meo Avio Domino Guterrio Sylvio, qui fuit de primis lidatoribus inlide de Cangas, & de obtinentibus legionem temporibus Regis*

gis Adefonſi, & ita pervenit ad me per teſtamentum, & benevele de Rege Domino Favila cum illis adiacentijs; quas prædictus Avius meus acquiſiuit de Mauris in Galletia, &c. Deſpues de eſto *Siſnando Silvio*, en el año del Señor ochocientos y quarenta y ocho, confirma vna donacion, que el Rey Don Ramiro I. de Leon, hizo al Abad, y Monges del miſmo Monaſterio de Lorbam, de algunas tierras, en termino de Coimbra, y Monte-Mayor el Viejo, la qual fenece con eſtos terminos: *Teſtamenti ſeries fit menſe Martio Era* D. CCC. LXXXVI. *Ramirus Rex comf. Ordonius Rex comf. Siſnandus Silvius comf.* ſegun parece por la ſegunda parte de la Monarquia Luſitana.

Lib.7. cap.13. fol.312.

El miſmo año ochocientos y quarenta y ocho, Era ochocientos y ochenta y ſeis, viviò el Conde *Silvio*; ſino es que el miſmo Siſnando tenia la Dignidad de Conde; porque en la renunciacion, que Iuan, Abad de Lorbam, hizo del Señorio de Monte-Mayor el Viejo en el Rey D. Ramiro I. y de la Abadia, en Teodomiro, Prior del miſmo Monaſterio, ſe halla, que la confirmò con el Rey el Conde Silvio; y aſsi dize: *Ramirus Rex comf. Theodomirus Abbas Laurbane comf. & laudat ſimul. Cindeſindus Comes comf. Silvius Comes comf. Ederenegildus comf.* como conſta del miſmo tomo de la Monarquia Luſitana. Layaña dize tambien, que *Tello Silvio*, y *Gutierre Silvio*, ſu hijo, confirman vna donacion del año 919. y le parece, que Tello fue hijo del Conde Silvio, nieto de Siſnando Silvio, viſnieto, ò reviſnieto de Gutierre Silvio, el qual, ſegun la eſcritura de Lorbam, ſe hallò en la batalla de Cangas. Y de la miſma forma entiende, que Gutierre Silvio, hijo de Tello, fue padre de *Gutierre Pelaez*, el primero que ſe llamò de SILVA, y tuvo en Govierno las tierras de Maya, abuelo de *D. Pelayo Gutierrez de Silva*, que fue Governador de Alava, y viſabuelo de DON GVTIERRE ALDERETE DE SILVA, en quien el libro del Conde D. Pedro de Portugal, hijo del Rey D. Dionis, empieza la ſuceſsion continuada deſta Familia. Deforma, que deſde D. Gutierre Alderete, haſta Gutierre Silvio, el de la Batalla de Cangas, ſeñala nueve generaciones, haziendo à Don Gutierre Alderete, ſeptimo nieto de Gutierre Silvio, y queriendo, que la variedad de Silvio à SILVA

2. part. lib.7. cap.14. fol.315.

la

la ocasionasse la del tiempo, y el ser tan parecidos entre si ambos nombres. Todo lo qual copia, sin alguna diferencia, Don Antonio Suarez de Alarcon, en el Arbol del Conde de Arada; pero para tener por seguras estas filiaciones, mas solidos fundamentos se necesitavan, y mayor concordancia en los tiempos, y nombres patronimicos, como se irà mostrando adelante.

CAPITVLO VIII.

SEGVNDA OPINION DEL ORIGEN de esta Casa.

ESTE principio de la Casa de SILVA, en los Reyes de Albalonga, estava tan recibido en los primeros años del Reynado de Felipe III. que el Doctor Salazar de Mendoza, cuya verdad, y cuyo genio, libre de toda adulacion, le hizo despreciar las antiguedades fabulosas de las Familias, burlando de quanto no tenia solidos fundamentos, quando llega en el Cronico de la Casa de Ayala à tratar de la de SILVA, dize: *Los de Silva son Portugueses, y muy antiguos Fidalgos, y Ricos-Hombres en aquellos Reynos. O jenam se acha presente mais antiga generaçam, dixo en su Poema Iuan Rodriguez de Saa. No se contentan con ser descendientes del Emperador Othon Silvio, que en tiempo del Emperador Nero governò diez años la Lusitania: arremetènse à Eneas Silvio, hijo de Eneas, y de Lavinia su muger, de quien procedieron los Reyes de Alva, y los primeros de Roma.* §. 26. Deforma, que èl no se oponia à este principio, y Marineo Siculo, Iuan Ruiz de Saa, Antonio de Gama, Iorge Correa, y Iuan Baptista Lavaña, le escrivian como cierto, y seguro. La curiosidad de los Doctos los inquietò despues, juzgando, que las antiguas Familias de Silvios perecieron, con los varios accidentes del tiempo, y que como el Conde Don Pedro de Portugal empieza la sucesion de la Casa de SILVA en Don Gutierre Alderete, precisamente se formò este patronimico de sus ascendientes. Y aunque Don Melchor de Teves, en el

Digitized by Google

libro de la Casa de Lerma, le buscò principio, haziendole cognombre, por aver vencido Don Pelayo Gutierrez à Aldroit, Capitan Francès, que invadia la Provincia de Alava, de que èl era Governador, y que por esto se llamò Alderete Don Gutierre, hijo de Don Pelayo, no pareciò seguro este motivo, ni cierta vna escritura, que Don Melchor alega en su apoyo, diziendo, que se guarda en el Monasterio de Auroca, de Religiosas del Cister, en Portugal, y que se la comunicò Fray Bernardo de Brito, insigne Escritor de aquella Religion, y Autor de los dos primeros tomos de la Monarquia Lusitana. Por esto passaron à discurrir, que DON GVTIERRE ALDERETE DE SILVA descendia del Conde Alderedo, que viviò cerca de los años ochocientos y quarenta, Reynando en Asturias Don Ramiro I. en cuyo desservicio pretendiò este Conde la Corona; pero como sus fuerças fuessen desiguales à tanto intento, aun antes de lograrle, quedò preso en poder de el Rey, y por su orden le sacaron los ojos, que era el castigo mas frequente de aquella edad, y el que el mismo Principe hizo dar à los Condes Nepociano, y Piniolo, que intentaron lo mismo que Alderedo. Refieren el sucesso de este Conde, Sebastiano, y Dulcidio, Obispos de Salamanca, el Arçobispo Don Rodrigo Ximenez de Rada, Ambrosio de Morales, Estevan de Garibay, Salazar de Mendoza, y otros Escritores antiguos, y modernos; pero los que le tienen por progenitor de la Casa de SILVA, quieren, que fuesse hijo Don Pelayo Gutierrez, Armigero, ò Page de Lança de el mismo Rey Don Ramiro I. y à quien Salazar de Mendoza pone en la lista de sus Ricos-Hombres. Este, dizen, que procreò à Gonçalo Alderes, ò Arderes, que el año novecientos y treinta y quatro confirmò el privilegio de los votos, que Don Fernan Gonçalez, Conde de Castilla, y la Condesa Doña Sancha, su muger, concedieron al Monasterio de San Millan de la Cogolla, y en èl es llamado, *Senior Gundisalvo Arderice*, como parece por las copias de este instrumento, que imprimieron Fray Antonio de Yepes, en la Coronica de San Benito, y Don Fray Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona, en las fundaciones de aquella Or-

Sebast. Hist. de los cinco Obispos, pag. 53.
Dulcid. fol. 9. impresso por Pellicer.
Arçobispo Don Rodrigo, lib. 4. cap 13.
Moral. lib. 13. cap. 53 fol. 85.
Garib. tom. 1. de sus Obras no impressas.
Salazar, Dignid. fol. 14.
Yepes, tom. 1. script. 20.

Digitized by Google

Orden. Salazar de Mendoza, poniendole entre los Ricos-Hombres del Rey Don Ordoño III. de Leon, dize, que el año del Señor novecientos y quarenta y siete confirmò el privilegio, que el mismo Conde Fernan Gonçalez diò à San Millan de la Cogolla, de muchas heredades, con el qual se assegura la existencia de Gonçalo Alderez, que pudiera quedar dudosa, respecto de las ojebciones, que se han puesto al Privilegio de los votos de San Millan. Este Rico-Hombre, dizen, que fue padre de otro Don Payo Gutierrez, II. del nombre, à quien tambien atribuyen la Dignidad de Rico Hombre, y hazen hijo suyo à Don Gvtierre Alderete de Silva, que es el indisputable progenitor de esta Casa. *Fol. 17 de las Dignidades.*

Ninguna Familia de Europa podrà desear mas antiguo, ni mas generoso origen, pues empezando en el siglo noveno, es el primer ascendiente vno de los Proceres, ò Magnates de el Reyno, y de tan elevados pensamientos, que no aspirò menos que à la Corona. Añadiendose à esto, que los que en aquella edad logravan las Dignidades que èl tuvo, siempre eran de la sangre Real, como lo dà à entender Salazar de Mendoza, y se reconoce de las repetidas vezes, que los Condes del Palacio intentaron ocupar el supremo Dominio. Muy bien le estava à la Casa de Silva este principio, mayormente quando entre otras plumas muy doctas le afiança vna de tan acreditada erudicion, como es la de Don Antonio Alvarez de Acuña, Señor de la Taboa, Comendador de San Miguel de Nogueyras, en la Orden de Christo, Trinchante Mayor de la Casa Real de Portugal, y vno de los Cavalleros mas doctos, y versados en la leccion de la Historia, el qual, en calidad de descendiente de la Casa de Silva, quiso poner en orden la ascendencia, que yà la avian discurrido otros en el Conde Alderedo, y la fue trabando, y enlazando en sucesiones, hasta Don Gutierre Alderete, como yà hemos dicho. Don Pedro de Brito Coutiño, Cavallero de la Orden de Calatrava, y de los que con mayor acierto, y curiosidad trataron en nuestros dias las materias Genealogicas, era tambien del mismo sentir de Don Antonio Alvarez de Acuña, segun se lo oìmos muchas vezes; pero no se conformava con la trabaçon de las sucesiones, y solo *Dignid. fol. 11.*

creìa

creìa la aſcendencia del Conde Alderedo, en fuerça del patronimico de Don Gvtierre Alderete de Silva.

Pero como eſtos dos Cavalleros no reparaſſen, en que aquel patronimico, ò ſegundo nombre, le pudo formar el Señorio, que Don Gvtierre tuvo en los dos Lugares Alderete de Iuſam, y de Suſam, de la Feligreſia de Oſerdam, en Portugal, juriſdicion de Valencia de Miño, juſtamente ſe inclinaron à aquella opinion, que con eſta advertencia quedàra menos fuerte, ſi es que lo eſtava; en la irregular orden de las filiaciones. Porque faltando à todos los preceptos de las antiguas, ſe continùan, ſin atender à los patronimicos, que en aquel tiempo tenian tanta fuerça, y ſegun ellos, no podia llamarſe Payo Gutierrez el hijo del Conde Alderedo, ſino Payo Alderedo, ò Alderez. Y el hijo de eſte Payo no ſe avia de llamar Gonçalo Alderez, ſino Gonçalo Paez, porque en llamarſe Alderez por el abuelo, parece que era ya hazer apellido de aquel nombre, y los apellidos ſe empezaron muchos años deſpues. Y aunque ſi Gonçalo Alderez fueſſe hijo del Conde Alderedo, venia bien el patronimico; eſto no conforma con los tiempos, porque el Conde muriò cerca del año ochocientos y quarenta y quatro, y Gonçalo confirma el de novecientos y quarenta y ſiete, ciento y tres deſpues. Con que por ningun camino hallarèmos ſeguridad para eſtas filiaciones. Y aviendo ſatisfecho la obligacion de referirlas aqui, con nueſtro parecer, feneceremos eſte Libro, para que el ſiguiente dè principio à la verdadera aſcendencia de la Caſa de Silva.

LIBRO

LIBRO II.

HISTORIA GENEALOGICA DE LA CASA DE SILVA

QVE CONTIENE

Las Sucesiones de los Antiguos Señores de esta Casa.

TABLA GENEALOGICA.

1 D. FRVELA II. del nombre, Rey de Leon i Aſturias, y Galicia.

2 El Infante D ALONSO, que le llamó Rey de Leon. | El Infante D. ORDOÑO. | El Infante D AZNAR FRVELA. | El Infante D. RAMIRO.

3 El Infante D. PELAYO FRVELA, e. Diacono. | D. XIMENO FRVELA, Rico-Hombre.

4 El Conde D. PEDRO PELAEZ. | D. ORDOÑO PELAEZ. | El Conde MVNIO PELAEZ. | DON PELAYO PELAEZ Rico-Hombre. | La Infanta DOÑA CHRISTINA. | La Infanta DOÑA TERESA, Condeſa de Carrion.

5 El Conde D. GONZALO PELAEZ, Señor de Cifueros. | D. GVTIERRE PELAEZ, Señor de Alderete, y de Silva, Rico-Hombre.

6 El Conde DON RODRIGO GONZALEZ GIRON. | D. PELAYO GVTIERREZ DE SILVA, III. del nombre. Señor de la Caſa de Silva, Rico-Ome, Adelantado mayor de Portugal.

7 D PEDRO PAEZ DE SILVA, Rico-Ome de Portugal. | El Conde D. GOMEZ PAEZ DE SILVA. | D. MENDO PAEZ. | D. PAYO PAEZ. | DOÑA MAYOR PAEZ DE SILVA, Señora de Betriande. | D. PEDRO Obiſpo de Porto. | DOÑA GONTIÑA PAEZ DE SILVA Señora del Condado de Redondo.

LIBRO III.

8 D. SANCHO PAEZ DE SILVA. | DOÑA MAYOR PAEZ DE SILVA. | D. SVERO PEREZ DE SILVA.

9 DON MEN SANCHEZ DE SILVA. | D. ESTEVAN SVAREZ DE SILVA. Arçobiſpo de Braga. | DOÑA ESTEFANIA SVAREZ DE SILVA. Aya del Rey D. Sancho. | DOÑA MARIA SVAREZ DE SILVA. Señora de la Torre de Vaſconcelos.

10 D. NVÑO MENDEZ DE SILVA. | PEDRO MENDEZ DE SILVA. | DOÑA MARIA MENDEZ DE SILVA. | DON ESTEVAN MENDEZ DE SILVA.

11 DOÑA TERESA NVÑEZ DE SILVA, Señora del Honor de Bragança. | SVERO MENDEZ DE SILVA, Alcaide Mayor de Santaren.

12 DOÑA MARIA MENDEZ DE SILVA, señora de la Caſa de Coelho. | DOÑA CONSTANZA MENDEZ DE SILVA, casò con Don Pedro, hijo del Rey Don Pedro III. de Aragon.

Digitized by Google

CAPITVLO PRIMERO.

NOTICIAS DE LA CASA Real de Leon.

ENTRE las grandes Ramas, que ha producido el fecundiſsimo Arbol de la Caſa Real de Leon, ninguna merece mayor veneracion, que la que tomò el Apellido de SILVA, aſsi por el largo tiempo que ha conſervado ſu eſclarecida Varonia, como por la igualdad con que ſiempre ha mantenido eſplendor correſpondiente à ſu principio, floreciendo en ella todas aquellas coſas, que pueden hazer grande, y glorioſo vn Linage, aunque le falte la calidad de tan alto nacimiento. Pero como en la Familia Real ſe aya padecido, en diverſos tiempos la falta de ſuceſsion, y todos los accidentes à que eſtàn ſujetos quantos viven, aunque mas los acompañe la Virtud, y los aſsiſta el Poder. Diferentes vezes ha translineado la Corona, paſſando, vnas, à Varones de la miſma ſangre del que la empezò à reſtaurar; y otras, à Principes de agena Varonia, haſta que con todo el dominio de nueſtra Eſpaña, vino à recaer en la Auguſta Caſa de Auſtria, que dichoſamente la goza. Por eſto parece preciſo, que prevengamos aqui alguna breve noticia de las lineas, ò ſuceſsiones de nueſtros antiguos Reyes, para hallar entre ellas, la que en ſupremo honor de la Caſa de

SILVA

SILVA, es tenida por progenitora ſuya. Y dexando à los doctos la deciſion de la controverſia, movida, ſobre ſi permanece, ò no la ſangre de Don Pelayo en las venas de ſus ſuceſſores, porque ni es de eſte aſſumpto, ni de nueſtra comprehenſion; paſſarèmos à dezir, que aviendo fenecido la formidable Monarquia de los Godos al barbaro furor Africano, el año del Señor ſetecientos y diez y ocho fue elegido Rey DON PELAYO, por aquellas breves Reliquias, que de la perdida vniverſal de la Nacion, fiaron ſu remedio à la aſpereza de las Montañas. Era eſte Principe hijo de Favila, Duque de Cantabria, y de la ſangre Real Goda, como lo afirman, conformes, todas las memorias de la antiguedad; y en èl ſe diò dichoſo principio à la reſtauracion, que deſpues de ſetecientos años, el de mil quatrocientos y noventa y dos feneciò, para inmortal gloria ſuya, el Rey Don Fernando el Catolico, con la Conquiſta de Granada. En Don Pelayo ſe empezò tambien à numerar la primera linea maſculina de nueſtros Reyes, que llamarèmos de Cantabria, y es la que de todas permaneciò menos; porque falleciendo ſin hijos el Rey DON FAVILA, que lo fue ſuyo, paſsò la Corona, en el año ſetecientos y treinta y nueve, ſegun Sebaſtiano, Obiſpo de Salamanca, à DON ALONSO, cognominado el Catolico, y el Magno, que eſtava caſado con la Reyna Doña ERMESENDA, hija de Don Pelayo, y de la Reyna Gaudioſa, ſu muger. Eſte Principe tuvo por padre à Pedro, Duque de Cantabria, y por aſcendiente varonil, al glorioſo Rey Recaredo de los Godos, con que en èl entrò à la Corona la ſegunda varonia de Cantabria, que ò ya por ſu ſuceſsion, como quieren los que defienden la exiſtencia de la ſangre de Don Pelayo, ò ya por los deſcendientes de ſu hermano el Duque, ò Rey Don Fruela, ſe conſervò el eſpacio de trecientos años.

Sebaſtiano, Hiſtoria de Eſpaña. D. Lucas, Obiſpo de Tuy, Cronicon Mundi, lib. 4 La Hiſtoria General del Rey D. Alonſo, 3. part. cap. 41

De la miſma Varonia de D. Alonſo el Catolico, y quarto nieto ſuyo, ſegun Garibay, fue D. ALONSO, III. del nombre, duodezimo entre los Reyes de Oviedo, Aſturias, y Galicia, y à quien ſus acciones concedieron el renombre de Magno. Tomò la Corona el año de Chriſto ochocientos y ſeſenta y ſeis, poblò à Leon, fortificò à Oviedo, y Zamora; ganò à Coimbra,

Garibay, tom. 3. de ſus Obras no impreſſas.

Digitized by Google

bra, y mereciò, que Iuan VIII. Pontifice Maximo, le diesse los titulos de Christianissimo, y Glorioso. Murió en Zamora el año novecientos y doze, segun Ambrosio de Morales, aunque Sampiro, Obispo de Astorga, dize, que el antecedente, y està sepultado en la Cathedral de Oviedo con la Reyna DOÑA XIMENA, ò AMELINA, su muger, que el Obispo Sampiro, el Arçobispo Don Rodrigo, la General del Rey Don Alonso, Ambrosio de Morales, y Garibay, dizen, fue de la sangre Real de Francia. Don Lucas, Obispo de Tuy, añade, *Magni Regis Caroli consobrinam*; pero Don Ioseph Pellicer la haze hija de Don Garcia Iñiguez, Rey de Pamplona, y Navarra, y de la Reyna Adelena, su segunda muger, hija del Emperador Carlos el Grande; y el Padre Pedro Abarca la señala por padre al mismo Don Garcia Iñiguez, llamandole Rey IV. de Aragon, aunque no se detiene à averiguar, si fue su madre la Reyna Doña Vrraca, con quien halla casado à este Principe, ò si lo fue otra muger, que se presume tuvo. De qualquier forma que ello sea, de este matrimonio nacieron seis hijos, à saber Don Garcia, Don Ordoño, y Don Fruela, que heredaron los Reynos de su padre, como se verà luego, y el tercero es progenitor de la Casa de SILVA. Don Bermudo, que infiere Morales falleciò de poca edad. Don Gonçalo, que fue Arcediano de la Iglesia de Oviedo, Don Ramiro, que Reynava en Asturias el año novecientos y veinte y seis, como consta por escritura, que cita Don Fray Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona; y tres hijas, de quien habla Don Lucas de Tuy, pero no escrive sus nombres.

Morales, lib. 15. cap. 33.

Sampiro. E Arçobispo D. Rodrigo, lib. 4. cap. 15. La General, 3. p. cap. 13. Morales, lib. 15. cap. 5. Garibay, tom. 1. de sus Obras no impressas. Don Lucas de Tuy, lib. 4. Pellicer, Anales de España, lib. 7. pag. 333. Abarca, Anales de Aragon, 1. p. fol. 56.

Morales, libr. 15. cap. 5.

Historia de los cinco Obispos, p. 262.

DON GARCIA, I. del nombre, hijo mayor de Don Alonso III. fue Rey de Oviedo, y Galicia, aun antes de la muerte de su padre; porque aviendole èl preso en Zamora el año novecientos y nueve, vno despues le obligò à que renunciasse la Corona, por la libertad. Hizo guerra à los Moros, y prendiendo à Ayola, su Rey, tuvo de ellos vna señalada victoria. Fundò el Monasterio de San Isidoro, de la Orden de San Benito, cerca de Dueñas, y murió en Zamora, segun Don Lucas de Tuy, y Morales, Era novecientos y cinquenta y dos, que es año novecientos y catorze;

Digitized by Google

pero no dexò hijos, aunque fue casado con Doña Nvña, hija del Conde Don Nuño Fernandez de Amaya, que dize Sandoval, era de los de Castilla: yaze en Santa Maria de Recasto de Oviedo.

Don Ordoño, hijo segundo de los Reyes Don Alonso III. y Doña Ximena, sucediò en los Reynos à Don Garcia su hermano; y es tambien segundo de los que los gozaron con su nombre. Era Rey de Galicia, en vida de Don Garcia, por donacion de su padre, como escrive la General; y despues ganò à los Moros las batallas de Talavera, y San Estevan de Gormaz. Ocupò à Nagera, y Tricio, fabricò la Iglesia de Leon, y se hizo Coronar en ella con los titulos de Rey de Leon, y de Nagera. Falleciò en Zamora el año novecientos y veinte y quatro, segun Morales, aunque Sampiro adelanta à su vida vno, y Garibay la quita otro. Fue sepultado en la Iglesia de Leon, que le reconoce principal bienhechor suyo; y tuvo tres matrimonios. El primero, con Doña Elvira; el segundo, con Doña Aragonta, de quien se apartò sin hijos; y el tercero, con Doña Sancha, Infanta de Navarra, de quien no se sabe los tuviesse. La Reyna Doña Elvira, que falleciò en Zamora el año novecientos y veinte y vno, segun Sandoval, fue hija del Duque Don Mendo Gutierrez, y de Doña Hermesenda su muger, como consta por vna escritura del año ochocientos y noventa y siete, que copia Fray Leon de Santo Tomas en la Benedictina Lusitana. Y assi los Condes Don Gaton, y Egilona, que poblaron à Astorga, y fueron abuelos de la Reyna Doña Elvira, como consta por Privilegio, que cita Morales, avràn de ser padres de Don Mendo Gutierrez, ò de Doña Ermesenda; y Don Bermudo Gatoñez, hijo de aquellos Condes, seria tio de la Reyna, y no padre, como quiere Sandoval. En esta Princesa tuvo el Rey Don Ordoño à los Reyes Don Sancho, Don Alonso IV. y Don Ramiro II. de quien luego hablarèmos, y à los Infantes Don Garcia, y Doña Ximena, cuya sucesion se ignora; pero todos estàn nombrados en diferentes Privilegios de sus padres, que tra Morales. Don Sancho, hijo mayor, fue Rey de Galicia, como consta por Privilegio suyo, librado el año novecientos

La General, 3. p. cap. 15.

El Arçobispo D. Rodrigo, lib 4. cap. 22.

Benedictina, t. 2. cap. 8. pap. 101

Morales, lib. 13. cap. 43.

Sandoval, en los cinco Obispos, p. 269.

y

y veinte y ſiete, primero de ſu Reynado: traele Fray Antonio de Yepes en la Coronica General de San Benito; y Sandoval entiende, que fue el primogenito. *Yepes, tom. 5: Apendice.*

Don Alonso, IV. del nombre, hijo ſegundo de Don Ordoño II. no ſucediò en la Corona al Rey ſu padre, pero tomòla por muerte del Rey Don Fruela II. ſu tio el año novecientos y veinte y cinco; el de novecientos y treinta y vno la renunciò voluntariamente en Don Ramiro ſu hermano, contentandoſe con el Habito de San Benito, que recibiò en el Monaſterio de Sahagun, por lo qual es llamado el Monge. Pero como deſpues ſe arrepintieſſe de la dexacion, bolviò à llamarſe Rey, y ocupò à Leon, donde le cercò, y prendiò Don Ramiro, haziendole cegar con los hijos del Rey Don Fruela II. ſu tio, y que todos vivieſſen en el Monaſterio de San Iulian de Ruiforco, junto à Leon. Alli eſtuvo eſte Principe haſta el año novecientos y treinta y ſeis, en que falleciò; y aunque fue caſado con la Reyna Doña Ximena, ò Sancha, hija de Don Garcia Sanchez, VII. Rey de Aragon, y Navarra, y de la Reyna Doña Endregoto Galindez, ſu muger, ſolo procrearon al Infante Don Ordoño, llamado el Malo, que ocupò el Reyno de Leon el año novecientos y cinquenta y ſeis, deſpojando à Don Sancho I. el Gordo, ſu primo hermano, y le tuvo los quatro años que eſte Principe tardò en recuperarle. Entonces ſe paſsò Don Ordoño à los Moros, para ſolicitar ſu favor, y muriò deſgraciadamente entre ellos, aviendo tenido dos hijos en Doña Vrraca ſu muger, hija de Don Fernan Gonçalez, Conde de Caſtilla, y de la Infanta Doña Sancha de Navarra; pero de ellos, aun la noticia de los nombres falta. *Sampiro: El Arçobiſpo D. Rodrigo, lib. 5 cap. 4. La General, 3 p. cap. 19. El Arçobiſpo D. Rodrigo, lib. 5. cap. 10. D. Lucas de Tuy, lib. 4.*

D. Ramiro, II. del nombre, hijo tercero de los Reyes D. Ordoño II. y D. Elvira, fue Rey de Galicia, deſpues de Don Sancho ſu hermano, y luego Rey de Leon, en fuerça de la renunciacion de Don Alonſo IV. al qual, y à los Infantes Don Alonſo, Don Ordoño, y Don Ramiro, ſus primos hermanos, hijos del Rey Don Fruela II. hizo cegar, por aſſegurarſe de ſus pretenſiones à la Corona. Fue vno de los grandes, y valeroſos Principes, que tuvo Eſpaña, y algunas eſcrituras le llaman Rey de toda ella, quizà por aver ſido el mas podero-

Digitized by Google

ſo de los de ſu tiempo, ò porque los otros le hizieron algun reconocimiento de ſuperioridad. Ganò à Madrid, venciò los Exercitos de los Reyes de Cordova, y Zaragoça, y hizo ſu Vaſſallo al vltimo. Fundò, y dotò muchos Monaſterios, y con nombre inmortal paſsò de eſta vida, en Leon, à cinco de Enero año del Señor novecientos y cinquenta: casò dos vezes; la primera, con la Reyna Doña Vrraca, en quien tuvo à D. Ordoño, que Reynò, à D. Sancho, que muriò moço, y à D. Bermudo, de quien no ay otra noticia. Viudo de eſta ſeñora, bolviò à caſar, deſpues del año 939. con D. TERESA FLORENTINA, à quien el Padre Abarca tiene por hija de D. Sancho Garces, el Reparador Rey VI. de Aragon, y Navarra, y de la Reyna D. Toda Aznarez, ſu ſegunda muger. En eſte caſamiento concuerdan el Arçobiſpo Don Rodrigo, Don Lucas de Tuy, y la General, aſſegurando todos, que nacieron dèl, Don Sancho, que fue Rey de Leon, como luego dirèmos, y Doña Elvira, que con el titulo de Reyna, viviò en el Monaſterio de Palaz de Rey, en Leon. Pero ſi es cierto el epitafio, que entiende, y copia, con acierto, Don Fray Prudencio de Sandoval, de la Reyna Doña Vrraca, muger del Rey Don Ramiro II. tercera muger tuvo eſte Principe; porque la primera, que tambien ſe llamò Vrraca, dize Morales, que avia muerto, quando casò con Doña Tereſa Florentina. Y el epitafio de eſta Doña Vrraca aſſegura, que ſobreviviò à ſu marido, pues ſeñala ſu muerte el dia veinte y tres de Iunio, Era 994. ſeis años deſpues de la de D. Ramiro. Pero eſto ſe podrà ſalvar con los muchos exemplares que tenemos de los Principes de aquel tiempo, que ſe apartaron de ſus mugeres, y caſaron con otras, como lo pudo hazer D. Ramiro, en vida de D. Vrraca. Tambien ſe lee en el Nobiliario del Conde D. Pedro de Portugal, que eſte Principe casò legitimamente con D. Ortiga, ſeñora de gran calidad, entre los Moros, y que fueron ſus hijos el Infante D. Alboaçar Ramirez, y Doña Ortiga Ramirez, muger de Guſtios Gonçalez, Señor de Salas, y Lara, de quien el Conde deriva toda la gran Caſa de Lara. De Don Alboaçar eſcrive iluſtriſsima ſuceſsion, y el Padre Fr. Bernardo de Brito entiende, que permanece ſu varonia en la Familia de Tavora, vna de las mas conocidas de Portugal;

Morales, lib. 16 cap. 17. y 19.

Abarca, Anales de Aragon, fol. 66.

El Arçobiſpo D. Rodrigo, lib. 15. cap. 8.

D. Lucas de Tuy.

La General, 3. p. cap. 18.

Vide Sandoval en los cinco Obiſpos, pag. 233.

Brito, Cronica del Ciſter, lib. 3. cap. 12 y 13. deſde fol. 147.

pero

pero tenemos por cierto, que èl no se llamò Alboazar, y que es aquel Audonio, que en el Privilegio, concedido por el Rey Don Ramiro al Monasterio de Lorbam de las dos partes de la Villa de Albalat, Era novecientos y ochenta y vno, subscrive: *Audonio, Serenissimo Principe, confirmo este voto de nuestro piadoso Padre.* Don Sancho, I. del nombre, hijo del Rey, y de la Reyna Doña Teresa Florentina, tuvo la Corona de Leon, por muerte de Don Ordoño su hermano, y le llamaron el Gordo, porque lo fue mucho. Matòle el año novecientos y sesenta y seis, el veneno de vna manzana, que le diò el Conde Don Gonçalo, Governador suyo, entre Duero, y Miño; y aviendo casado con Doña Teresa Asurez, hija de Don Asur Fernandez, Conde de Monçon, procrearon vnico à Don Ramiro, III. del nombre, que naciò el año novecientos y sesenta y vno, y heredò de su padre los Reynos de Leon, Oviedo, y Galicia. Posseyò los dos primeros hasta su muerte, que fue cerca de los años novecientos y ochenta y cinco; y aunque algunos Autores dizen, que no tuvo sucesion en la Reyna Doña Vrraca, su muger, Estevan de Garibay presume, que fue hijo de los dos el Infante Don Ordoño, el Ciego, de quien tratarèmos despues.

Sandoval, en los cinco Obispos, pag. 272.

Sebastiano. El Arçobispo D. Rodrigo, lib. 5. cap. 10. D. Lucas de Tuy. Morales, lib. 16. cap. 29.

Garibay, tom. 1. de sus Obras no impressas.

Don Ordoño, III. del nombre, hijo mayor del Rey Don Ramiro II. fue Rey de Leon, y Galicia, desde el año novecientos y cinquenta, en que falleciò su padre, hasta el de novecientos y cinquenta y nueve, en que llegò su muerte, y recibiò con aquel Principe la sepultura en el Monasterio de San Salvador de Leon. Casò primero con Doña Vrraca, hija de Don Fernan Gonçalez, Conde de Castilla, y de la Infanta Doña Sancha de Navarra, y por disgustos que tuvo con el Conde, se apartò de su hija, y ella casò despues con el Infante Don Ordoño, el Malo, como queda dicho. La segunda muger del Rey fue Doña Elvira, hija de los Condes Don Gonçalo, y Doña Teresa, que fundaron el Monasterio de Carbuero, y naciò de esta vnion.

Sebastiano, Obispo de Salamanca. El Arçobispo D. Rodrigo, lib. 5. cap. 9. D. Lucas de Tuy, lib. 4. La General, 3. 7. cap. 18. Tepes, Coronica de San Benito, to. 5. f. 36. 43.

Don bermvdo, II. del nombre, à quien llamaron el Gotoso, por lo que le molestò esta dolencia; no sucediò en el Reyno à su padre: respecto de averle ocupado vno des-

pues de otro Don Sancho el Gordo, y Don Ramiro III. su hijo, pero despues se apoderò de Galicia, y por muerte del vltimo, fue tambien Rey de Leon, y de Oviedo. Hizo continua guerra à los Moros, restaurò las Ciudades de Leon, y Santiago, que ellos le destruyeron; y aviendo fallecido en Villa-Buena del Bierço el año novecientos y noventa y nueve, oy descansa su cuerpo en San Isidro de Leon. Tuvo dos matrimonios; el primero, con Doña Velasquita, que la Cronica General dize, fue *Dueña de gran guisa*; pero en breve tiempo se separaron, aviendo procreado à la Infanta Doña Christina, muger del Infante Don Ordoño, el Ciego, como dirèmos despues. El Rey bolviò por esto à casar con la Reyna Doña Elvira, en quien tuvo al Rey D. Alonso V. al Infante Don Pelayo, que en la Era mil y diez y siete confirma el Privilegio, que su padre concediò al Monasterio de San Lorenço de Carbuero, y se llama, *Pelagius proles Beremundi Regis*; à la Infanta Doña Teresa, que escriven casò con Abdalla, Rey de Toledo, y despues fue Religiosa de la Orden de San Benito, en San Pelayo de Oviedo. Don Lucas de Tuy, y la Historia General dizen, que en dos Dueñas de muy alta guisa, y hermanas, engendrò el Rey à Don Ordoño, y Doña Elvira. Si es cierto, que no tuvo màs que vn hijo de este nombre, mas señas tiene Don Ordoño de Infante heredero, que de ilegitimo; porque en vn Privilegio, que los Reyes Don Bermudo, y Doña Elvira concedieron, Era mil y treinta y cinco, al Monasterio de San Vicente de Pombeyro, confirma este Principe, con D. Alonso su hermano, prefiriendole en el lugar, como en la edad; y assi despues de la confirmacion, ò roboracion del Rey, dize: *Ordonius filius Regis comf. Adefonsus parbulus filius Regis conf.* pero no obstante esto, èl no llegò à la Corona, y la heredò Don Alonso, su hermano menor. Todos los Autores convienen, en que fue casado Don Ordoño con la Infanta Doña Fronilde Pelaez, y en ella tuvo à Don Alonso, Don Pelayo, Don Bermudo, y Don Sancho, que todos vsaron el patronimico Ordoñez, y à Doña Ximena, que casò con el Conde Don Nuño Rodriguez, y fueron sus hijos el Conde Don Rodrigo Nuñez, que muriò el año mil y ochen-

el Arçobispo D. Rodrigo, lib. 5. cap. 14.
Don Lucas de Tuy lib. 4.
La General, 3. part. cap. 21.
Tepes, Coronica de San Benito, tom. 5. script. 7.
Don Lucas de Tuy lib. 4.
La General, 3. part. cap. 21.
Yepes, tom. 5. script. 17. de la Coronica de San Benito.
Pelayo, Obispo de Oviedo
D. Lucas de Tuy
La General, 3. p. cap. 21.

ochenta y seis en la batalla de Sacralias, yes progenitor del gran Linage de Guzman, y Doña Ximena Nuñez, de quien, y del Rey Don Alonso VI. de Castilla, Emperador de las Españas, naciò la Reyna Doña Teresa, Condesa de Portugal, que llevò aquel Condado en dote à Don Enrique de Borgoña, su marido, y son progenitores de la Casa Real de Portugal.

Don Alonso, V. del nombre, hijo de los Reyes Don Bermudo II. y Doña Elvira, fue inmediato sucessor de sus Reynos, y los governò acertada, y Religiosamente, hasta que acabò la vida en el glorioso empleo de la Exaltacion de la Fè el dia cinco de Mayo del año mil y veinte y ocho; porque aviendo puesto cerco à Viseu, quando reconocia desarmado las murallas de aquella Ciudad, le passò el pecho vna de las saetas, que tiravan los Moros, que la defendian. Dexò dos hijos, vn varon, y vna hembra, en la Reyna Doña Elvira su muger, que falleciò en tres de Diziembre de mil y cinquenta y dos, y era hija del Conde Don Melendo Gonçalez, Señor del Bierço, y de la Condesa Doña Mayor su muger, à quien avia debido este Principe su educacion. El hijo varon, fue Don Bermvdo, III. del nombre, Rey de Leon, Oviedo, y Galicia, tan virtuoso, y tan desgraciado como su padre; porque el año mil y treinta y siete perdiò la vida infelizmente, de vn golpe de lança, que le diò el Rey Don Fernando el Magno de Castilla, su cuñado, en la batalla de Llantada. Era casado con Doña Teresa, hija de los Condes de Castilla, Don Sancho Garcia, y Doña Vrraca; pero como Don Alonso, que naciò vnico de este matrimonio, fallecièsse muy niño, terminò en Don Bermudo la segunda linea masculina de Cantabria, que produxo tan valerosos Principes à Leon. Heredòle su hermana Doña Sancha, hija de Don Alonso V. que antes casò con Don Garcia, Conde de Castilla, hermano de su cuñado; pero como luego le quitassen la vida los hijos del Conde D. Vela de Nagera, bolviò esta señora à casar con Don Fernando, Rey de Castilla, cognominado el Magno, que era sobrino del primer marido, como hijo segundo de su hermana la Reyna Doña Nuña Mayor, Condesa propietaria de Cas-

Pelayo, Obispo de Oviedo.
El Arçobispo D. Rodrigo, lib. 5. cap. 18.
Don Lucas de Tuy, lib. 4.

Castilla, y del Rey Don Sancho el Mayor de Navarra, y Aragon. Este Principe fue el que diò muerte al Rey Don Bermudo III. su cuñado, y el que antepuso al de Leon el titulo de Rey de Castilla, dando à aquella Real Casa su tercera Varonia de los Reyes de Navarra. Pero esta tuvo menor duracion, que la antecedente; porque feneciendola el año mil ciento y nueve, su hijo segundo D. Alonso, VI. del nombre, llamado Emperador de las Españas, entrò à Reynar la quarta linea de Borgoña en el Emperador D. Alonso el VII. nieto de Don Alonso, como hijo de la Reyna Doña Vrraca (su hija mayor) y de Don Ramon, Conde de Borgoña, y de Galicia, su primer marido, que fue hermano de Calixto II. Pontifice Maximo, y ambos hijos de Guillelmo, segundo del nombre, sobre nombrado Teste-Hardie, Conde de la Alta Borgoña, Viena, y Mascon, Señor de Salinas, y de la Condesa Gertruda su muger, progenitores de los Condes Palatinos de Borgoña, y assi de nuestro piadoso Monarca Carlos II. que lo es oy. Esta quarta Varonia, que tuvo el honor de extinguir en España el dominio Agareno, se continuò en insignes, y Christianissimos Principes, hasta el año mil quinientos y diez y seis, en que por muerte del Rey Don Fernando el Catolico, V. del nombre, quedaron las Coronas de Castilla, Leon, Aragon, y Navarra en el dichoso dominio de la Augustissima Casa de Austria, que introduxo la quinta linea masculina de nuestros grandes Reyes, y en la continuacion, que ansiosamente la desean sus subditos, sian España, y Europa su mayor tranquilidad.

Duchesne, Historia de Borgoña, lib. 4. cap. 16.

CAPITVLO II.

1. *DON FRVELA, II. DEL NOMBRE, REY de Leon, Oviedo, y Galicia, Señor de Caſtilla, y Portugal.*

ESCRIVIMOS en el capitulo antecedente, que eſte Principe fue el tercero de los hijos, que procrearon los Reyes Don Alonſo III. y Doña Ximena, y hermano de Don Garcia, Don Ordoño, y Don Ramiro, que tambien fueron Reyes de Leon, y de Aſturias. Para que le tuvieſſemos por hijo ſegundo, y mayor, que Don Ordoño, nos aſsiſtia la autoridad de Don Lucas, Obiſpo de Tuy, y la de Ambroſio de Morales, que le nombran en eſte lugar, valiendoſe Morales de vn Privilegio, que Don Alonſo III. y Doña Ximena concedieron el año ochocientos y ochenta y cinco à la Igleſia de Santiago, y eſtà confirmado de ſus tres hijos, Garcia, Froyla, y Ordoño, por eſta miſma orden. Pero como en otros hallemos antepueſto à Don Ordoño, y lo fueſſe tambien para la ſucceſsion de los Reynos, entendemos, que le pertenece la primogenitura. Muerto Don Ordoño el año novecientos y veinte y quatro, entrò à Reynar Don Fruela, porque aunque aquel Principe dexò los quatro hijos varones, que ya nombramos, como el derecho de la ſucceſsion no eſtava eſtablecido, la corta edad en que quedaron, los embaraçò por entonces. Y ſegun infiere Ambroſio de Morales, *ſe tomò Rey hombre entero, que pudieſſe defender la tierra.* El valor, y la piedad de Don Fruela le hizieron dignamente ocupar el ſolio de ſus mayores; pero fue menos dichoſo que ellos, porque ſu govierno ſe juzgò cruel, y infauſto, aſsi por la brevedad con que feneciò, como porque ayrado con la Familia de Olmundo, Cavallero de mucha ſuppoſicion, deſterrò de ſu Igleſia à Fruminio, Obiſpo de Leon, vno de ſus hijos, y hizo dar la muerte à los otros. Añadioſe à eſto, que deſpechados los Caſtellanos, por la memoria que eſte rigor les hizo, del que pocos años antes executò el Rey Don Or-

D. Lucas de Tuy, lib. 4. Morales, lib. 15. cap. 19.

Libro 16. cap. 1.

Sampiro, Obiſpo de Aſtorga. El Arçobiſpo D. Rodrigo, lib. 5. cap. 1. D. Lucas de Tuy, lib. 4.

Digitized by Google

Ordoño II. quitando la vida à sus Condes: trataron de arrojar la antigua sumission, y eligiendo, entre sí, dos Iuezes que los governassen, empeçaron à labrar su libertad, de forma que despues de algunos años, quedaron con absoluta independencia de la Corona. El Rey adoleciò à pocos dias, y vltimamente muriò de lepra à los catorze meses de su Reynado, año novecientos y veinte y cinco, y al parecer de nuestros Escritores, con menor fama de la que corresponde à la gran piedad, que ellos no supieron negarle, y se acredita con sus Privilegios, y memorias. Vna tan grande se conserva en la Camara Santa de Oviedo, que assegura Ambrosio de Morales, pudiera tenerse por contento de darla qualquier Rey de nuestros siglos; y es vna preciosissima arca de Agata, sembrada de piedras de inestimable precio, con vna inscripcion Latina, que assegura la ofrecieron à la Iglesia de San Salvador de Oviedo, los Reyes Don Fruela, y Doña Nunilo Ximena, su muger, el año novecientos y onze, antes que llegassen à la Corona, que es por lo que no se llaman Reyes. Luego que este Principe reynò, diò confirmacion à la Iglesia de Santiago, y à su Obispo Hermenegildo de las millas de tierra, que en su circuito la avian concedido los Reyes passados; y se despachò Privilegio à veinte y ocho de Iunio año de Christo novecientos y veinte y quatro, como assegura Morales. Sandoval habla de otra confirmacion de estas millas, dada à fin del mismo año; pero dize, que sobre las seis millas de tierra antiguas, concediò el Rey otras seis. En el mes de Setiembre de aquel año, diò licencia à Atanarico, Abad del Monasterio de San Adrian, de la Orden de San Benito, para que pudiesse fundar otro Monasterio; y en el de San Isidro de Dueñas se halla vn Privilegio suyo, librado en diez y seis de Diziembre del mismo año, en que se llama, *Ego Froyla Princeps Rex placuit serenitati nostræ*; y dà al Abad Don Pedro, y à los Monges, el Monasterio de Santa Maria de Remolino, con vna serna de la otra parte del Rio Pisuergra, en la Vega de Dueñas à Tariego. Por donde se conoce, que la piedad de este Principe igualò à la que avia resplandecido en sus hermanos, y ascendientes; y que la crueldad de que le notan los Autores antiguos, no pareciera

Lib. 16. cap. 1.

Sandoval, Historia de los cinco Obispos, p. 260.

Sandoval, idem

Digitized by Google

ciera tan grande, à no averla precedido la que el Rey Don Ordoño, su hermano, hizo padecer à los Condes de los Castellanos.

Casò Don Fruela dos vezes, como consta de sus mismas donaciones; la primera, con Doña Nvnilo Ximena, à quien Sampiro, el Arçobispo Don Rodrigo, y Don Lucas de Tuy, llaman Munia Donna, y Morales conociò, acertadamente, ser Infanta de Navarra, porque tuvo por padres à Don Sancho Garces el Reparador, Rey VI. de Aragon, y Navarra, y à la Reyna Doña Toda Aznar su muger, hija del Conde de Aragon, D. Aznar Galindez, ò del Infante D Aznar, hijo tercero del Rey Don Fortuño de Aragon, como infiere el Padre Pedro Abarca en sus Anales Historicos, donde afirma este primero casamiento del Rey Don Fruela, como aqui le escrivimos. El segundo fue con Doña Vrraca, que confirma con èl los Privilegios del año novecientos y veinte y quatro, llamandole *VrraKa Regina*, como asseguran Morales, y Sandoval; pero ninguno de los dos se detiene aun à inferir sus padres. Tampoco sabrèmos dezir de qual de estos dos matrimonios nacieron los hijos que el Rey tuvo; pero pareciendonos, que del primero, passarèmos à nombrar los quatro siguientes, que le señalan todos los Escritores. *Fol. 66.*

Morales, lib. 10 cap. 1. Sandoval, cinco Obispos, p. 260.

2 Don Alfonso, que naciò primero, no sucediò en la Corona, ò porque los subditos temieron en el hijo el defecto que les hizo odioso à su padre; ò porque los hijos del Rey Don Ordoño II. avian sabido en su deposicion grangear el amor de los Pueblos. Assi el mayor de ellos, que era Don Alonso IV. ocupò el lugar de D. Fruela, y despues dèl, su hermano Don Ramiro II. segun queda escrito; pero como en los hombres sea tan natural el deseo de mandar à los otros, y saben mal apartarse del, los que entienden, que nacieron para Reynar. Nuestro Infante Don Alonso estimò mucho su accion à la Corona, y buscando ocasion de establecerla, la hallò en la confusion, que tenia el Reyno el año novecientos y treinta y tres, quando el Rey Don Alonso IV. dexando el Monasterio donde vivia en habito Religioso, bolviò à vestir la Purpura,

Digitized by Google

pura, y ocupò à Leon, contra Don Ramiro II. su hermano, y sucessor. En este tiempo nuestro Infante D. Alonso ocupò las Asturias, assistido de sus hermanos Don Ordoño, y Don Ramiro, y con gran gusto de sus habitadores se llamò Rey de Leon; deforma, que, segun dize la General del Rey Don Alonso, todos *honravan, y catavan por èl, como por Rey.* Pero aunque en aquel tiempo eran muy frequentes semejantes sucessos, y muchas vezes permanecian, ò por flojedad de los Reyes legitimos, ò porque no tuviessen mas derecho, ò mas fuerça, que los vsurpadores. Aora los dos Reyes Alonsos, hermano, y primo, lidiaron con vn Principe tan valeroso, y tan activo, que desocupandose de la guerra de los Infieles, para que se prevenia, cercò, y prendiò en Leon à su hermano, y passando despues à Asturias, venciò, y prendiò, en vna batalla, al nuevo Rey D. Alonso, y sus hermanos. Y haziendo despues cegar à todos quatro Principes, quiso, que viviessen juntos en el Monasterio de San Iulian de Ruyforco, cerca de Leon, donde estos Infantes acabaron sus vidas, y recibieron sepultura, como asseguran el Arçobispo Don Rodrigo, Don Lucas de Tuy, y la Cronica General.

El Arçobispo D. Rodrigo, lib. 5 cap. 5.

La General, 3. p. cap. 17.

Sampiro, y todos los que despues escrivieron

2 El Infante D. Ordoño, que fue el segundo, hijo del Rey D. Fruela, siguiò la fortuna de su hermano, hasta en el sepulcro. Es à quien D. Melchor de Teves, en su libro de la Casa de Lerma, tiene por progenitor de las de Silva, y Acuña; y le quiso seguir Iuan Baptista Lavaña, haziendo por èl, y por Salaçar de Mendoza, casado à este Infante con la Infanta Doña Christina, hija del Rey Don Bermudo II. y que sea padre del Conde Don Pelayo, de quien dize naciò Don Gutierre Pelaez, padre de Don Pelayo Gutierrez, y abuelo de Don Gutierre Alderete de Silva. Pero es cierto, que este Cavallero recibiò grande equivocacion en el casamiento, y en las sucesiones, assi porque la distancia de los años es muy grande; como porque el Infante Don Ordoño, que casò con la Infanta Doña Christina, no fue hijo del Rey Don Fruela, sino del Rey Don Ramiro, segun escriven Pelayo, Obispo de

Cronico de los Ponces, fol. 3 4.

Digitized by Google

de Oviedo, el Arçobiſpo D. Rodrigo, D. Lucas Obiſpo de Tuy, la General del Rey Don Alonſo, y todos los modernos. Que es lo que con mayor fuerça deſvanece ſu opinion.

Pelayo, Obiſpo Oviedo. *El Arçobiſpo Don Rodrigo.* *D. Lucas de Tuy.* *La General, 3. p. cap. 21.*

2 El Infante DON RAMIRO, de quien ſolo ſabrèmos dezir, que fue compañero de ſus hermanos en el levantamiento, y en el caſtigo.

2 El Infante DON AZNAR FRVELA, que continùa la ſucceſſion, como dirà el capitulo que ſigue à eſte.

CAPITVLO III.

2. EL INFANTE DON AZNAR FRVELA.

EL Obiſpo de Aſtorga Sampiro, el Arçobiſpo Don Rodrigo, y Don Lucas de Tuy, eſcriven conformes, que el Rey Don Fruela II. demàs de los Infantes Don Alonſo, Don Ordoño, y D. Ramiro, ſus hijos legitimos, engendrò, fuerà de matrimonio, à D. Aznar, que parece no concurriò, ni en los intentos, ni en la deſgracia de ſus hermanos, porque ellos ſolos eſtàn nombrados en ella. Deſpues de eſto, Eſtevan de Garibay, el Padre Iuan de Mariana, el Doctor Salaçar de Mendoza, y otros Eſcritores graviſsimos, aunque modernos, llegan-po à nombrar eſte hijo ilegitimo, le llaman D. Fruela, y no Aznar, lo qual nos puſo en gran confuſion; haſta advertir, que en la s Hiſtorias antiguas eſtà nombrado con ſu nombre propio, y en las modernas con el patronimico, que preciſamente avia de ſer Fruela, ò Fruelaz, ſegun el eſtilo inviolable de aquella edad. Con lo qual vienen à concordar vnos, y otros Autores, aunque los ſegundos no ſe pueden librar de la culpa de eſta variedad; ſi no es, que como en ſu tiempo no eſtavan impreſſos los antiguos, como oy los gozamos, faltaſſe à D. Aznar el nombre en los manuſcriptos, que ellos vieron, y ſe le dieſſe ſolo el patronimico. De qualquier ſuerte que ſea, todos nueſtros Eſcritores hablan de Don Aznar Fruela, aunque vnos le nombran con ſolo el primero, y otros con el ſegundo nombre.

Sampiro. *El Arçobiſpo D. Rodrigo, lib. 5. cap. 1.* *Don Lucas de Tuy.*

Garibay, tom. 1. de ſus Obras impr. *Mariana, Hiſtoria de Eſpaña, tom. 1. lib. 8. cap. 3. 5. 7 9.* *Salazar, Cronico de los Ponces, fol. 34.*

Digitized by Google

Pero ſiendo cierto, como eſcriven los Antiguos, que ſe llamò Aznar, mucho hueco nos queda para tener por incierta ſu ilegitimidad. Pues como ſea conſtante, que los Principes de cada linage tenian en aquel tiempo (y aun tienen en eſte) nombres particulares, de que ſolo vſavan ſus nietos, como propios de la Familia; no hallarèmos en la Caſa Real de Leon algun Aznar, pero ſi muchos Fruelas, Ordoños, Alonſos, y Bermudos, que eran nombres particulares, y propios del Linage Real, aunque por afecto à el, ò por dependencia, ſe eſtendia à los otros mas ſeñalados. En Navarra encontrarèmos Reyes Iñigos, Fortuños, Sanchos, y Garcias; y en Aragon verèmos Condes Aznares, Galindos, y Ximenos. Y ſiendo induvitable, que los nombres Garcia, y Sancho, que vſaron algunos Principes de la linea Real de Leon, fueron tomados por alianças matrimoniales con la de Navarra; bien podrèmos entender, que por ella tambien tuvo nueſtro Infante el nombre Aznar, y que fue hijo legitimo del Rey Don Fruela ſu padre, avido en la Infanta, ò Reyna D. Numilo Ximena ſu legitima muger, que, como ſe ha eſcrito, fue nieta, por ſu madre, del Conde Don Aznar Galindez de Aragon. Alguna fuerça darà à eſta inferencia, la gran veneracion que lograron ſus deſcendientes; pues ſiendo aſsi, que en Leon, y Caſtilla el titulo de Infante ſolo ſe ha permitido à los hijos inmediatos legitimos de los Reyes, y alguna vez à los ilegitimos. Con los deſcendientes de nueſtro Infante Don Fruela, no tuvo fuerça la reſtriccion, pues ſu hijo, y nietos gozaron el titulo de Infantes; y aun à ſus viſnietos, por hembra, ſe eſtendiò eſta prerrogativa, como ſe verifica en los hijos del Conde Don Gomez Diaz de Carrion, que fueron llamados Infantes de Carrion, por hijos de la Infanta Doña Criſtina, nieta de Don Aznar, como luego verèmos.

Lib. 17. cap. 21. Y ſin neceſsitar de interpretaciones, Ambroſio de Morales confieſſa la legitimidad, quando dize, que los hijos de Don Pelayo Fruela, hijo de nueſtro Don Aznar Fruela, fueron llamados Infantes, porque deſcendian tan derechamente del Rey Don Bermudo, y del Rey Don Fruela. Porque ſi Don Aznar fuera baſtardo, no podian deſcender derechamente, eſto es legitimamente.

No

Digitized by Google

No serà muy reparable, que en medio de tanta confusion, se aya obscurecido la noticia del casamiento de Don Aznar Fruela, ni podrà hazer novedad, que los Escritores antiguos le callen, quando con los Reyes propietarios, y progenitores de la Casa Real, les suele suceder lo mismo. Salaçar de Mendoza, en el Cronico de los Ponces, dize, que el Conde Don Fruela Godo, casò con Doña Aldonza Ruiz de Silva, y que de ambos procedieron los Reyes de Leon, y Portugal. Y aunque nuestro Don Aznar Fruela era Godo, como descendiente de Recaredo, y tambien lo era el Duque, ò Rey Don Fruela, hermano del Rey Don Alonso I. el Catolico, de quien algunos quieren derivar la Casa Real; no podemos dezir, à qual de los dos pertenece este matrimonio, ni sabemos el fundamento con que Salazar de Mendoza le escriviò. Porque à la verdad, ni el nombre, ni el patronimico que dà à esta Señora Silva, son tan antiguos, como èl los quiere hazer. Y assi fiando del beneficio de los años la luz, que necessita tanta obscuridad, nombrarèmos los hijos de Don Aznar Fruela, que fueron, *Fol.* 33.

3 Don Pelayo Frvela, el Diacono, que ha de continuar la sucesion.

3 Don Ximeno Frvela, ò Froyla, que vivia el año 1032. y parece hermano de Don Pelayo Fruela, assi por el patronimico, y tiempo, como porque confirman juntos en los Privilegios del Rey Don Bermudo III. segun se verà adelante.

CAPITVLO IV.

3. EL INFANTE D. PELAYO FRVELA EL DIACONO.

Si Las escrituras no nos diessen seguridad del nombre de este Principe, pudieramos poner en èl alguna duda, porque en fuerça de los patronimicos, que se observavan en su tiempo, debia llamarse D. Pelayo Aznarez, como hijo de D. Aznar, y no Don Pelayo Fruela, por nieto del Rey Don

Fruela. Pero como en ſu perſona quedaſſe la repreſentacion de aquel Rey, pudo mas que el eſtilo, la memoria del abuelo; y aſsi, como en otros, los patronimicos Ordoñez y Bermvdez, ſervian de aſſegurar, que eran hijos de Bermudo, y Ordoño; el patronimico con que fue conocido nueſtro Don Pelayo, dezia que era nieto del Rey Don Fruela. En ſu filiacion vàn conformes Garibay, Argote de Molina, Salazar de Mendoza, y todos los modernos, aſsiſtidos de la grande autoridad de Ambroſio de Morales, que dize: *El Infante Don Pelayo Fruela, nieto del Rey Don Fruela, que fue Diacono, y por eſto debiò eſcapar de ſer cegado, como ſus tios.* Salaçar de Mendoza le pone entre los Ricos-Hombres del Rey Don Ramiro II. pero ſe errò, porque aviendo fallecido Don Ramiro el año novecientos y cinquenta, ochenta y tres deſpues, era vivo Don Pelayo Fruela, como ſe reconoce por la permuta que hizo el Rey Don Bermudo III. el año mil y treinta y dos, con los Condes Piniolo Ximenez, y Doña Aldonça Muñoz, ſu muger, Fundadores del Monaſterio de San Iuan de Corias, de la Orden de San Benito, y la confirmaron Don Pelayo Fruela, y Ximeno Fruela, à quien tenemos por hermano ſuyo. Copia eſta eſcritura Fray Antonio de Yepes, en la Coronica General de San Benito; y aſsi Salaçar debiò poner el nombre de Don Pelayo en otro Reynado deſpues de Don Ramiro II. porque ſi èl era nacido quando eſte Principe muriò, bien cierto es, que no tendria edad para confirmar ſus Privilegios.

Garibay, tom. 2. de ſus Obras no impreſſas.

Mariana, Hiſtoria de Eſpaña, lib. 8. cap. 3. 5. 99

Salaçar de Mendoza, Cronico de los Ponces, f. 34.

Argote, Nobleza de Andalucia, lib. 1. cap. 100. fol. 102.

Morales, lib. 17. cap. 21.

Tom. 6. ſcript. 2.

Tuvo Don Pelayo grandes heredamientos en Carrion, y Galicia, y ſiguiò algun tiempo la via Eccleſiaſtica, quizà obligado por los Reyes ſus deudos, para no mirarle como acreedor à ſu Corona. Por eſto llegò à obtener el Sagrado Caracter de Diacono; pero como en aquella edad, ò porque ſe conſeguia facilmente diſpenſacion para el matrimonio, ò porque durava (como Sandoval dize à otro aſſumpto) la indigna permiſsion, que el Rey Vvitiza de los Godos diò, para que los Clerigos tuvieſſen mugeres, y ſus hijos fueſſen legitimos, como los de los ſeglares. Nueſtro Don Pelayo ſe casò legitimamente con una Prin-

Hiſtoria del Emperador D. Alonſo el VII. p. 35.

Princesa de la Sangre Real, qual fue la Condesa Doña Aldonza, hija del Infante Don Ordoño el Ciego, y de la Infanta Doña Christina su muger, que, como ya escrivimos, tuvo por padres al Rey Don Bermudo II. de Leon, y à la Reyna Doña Velasquita. A este Infante, Don Ordoño el Ciego, han tenido Salaçar de Mendoza, Don Melchor de Teves, y otros, por el hijo del Rey Don Fruela II. pero como Pelayo, Obispo de Oviedo, le llama *Filio Ranimiri*, y el Arçobispo Don Rodrigo, y Don Lucas de Tuy, *Filio Ranimiri Regis*, precisamente ha de ser hijo del Rey D. Ramiro II. ò del III. su nieto. Si no es, que otro de los Reyes de Leon tuviesse hijo Ramiro, y le diesse el titulo honorario de Rey, con que solian contentar à sus hermanos, ò hijos los Reyes propietarios. Y en qualquier inteligencia no es dudable, que el Infante Don Ordoño fue hijo de Rey de Leon, y que nuestra Condesa Doña Aldonça tuvo ambos abuelos Coronados. Pelayo, Obispo de Oviedo, escrive la sucesion que tuvo del Infante Don Pelayo, con estas palabras, empezando por la Infanta Doña Christina, su madre: *Ipsa autem Cristina Infantissa genuit ex Infante Ordonio filio Ranimiri Cœco, plures filios, & filias, scilicèt Adefonsum Ordonium, Santiam Ordonij, & Comitissam Eldonciam, quæ fuit vxor Pelagij Froilæ, & genuit ex eo Comitem Petrum Pelagij, Munionem Pelagij, Ordonium Pelagij, Pelagium Pelagij, & matrem Suarij Comitis, & fratrem eius, & Tarasiam Comitisam Carrionensem, quæ edificauit Ecclesiam S. Zoili.* Lo qual asseguran casi con los mismos terminos el Arçobispo Don Rodrigo, Don Lucas de Tuy, y la Cronica General, siguiendolos, sin diferencia, Morales, Garibay, Mariana, Salazar de Mendoza, y todos los modernos de mejor nombre. Pero el Arçobispo Don Rodrigo añade: *Hi omnes dicuntur vulgariter Infantes de Carrion.* Y Morales dize: *Y porque todos estos seis hermanos descendian tan derechamente del Rey Don Bermudo, y del Rey Don Fruela, y de Infantes sus hijos, fueron llamados los Infantes de Carrion, y assi los nombran siempre nuestras Historias.* Que es quanto pudieramos desear para la mayor certidumbre de este casamiento, y passarèmos à poner en la orden, que ha de seguir esta Historia, los seis

Don Lucas de Tuy, lib. 4. La General, 3. p. cap. 21.

El Arçobispo D. Rodrigo, lib. 5 cap. 14. Morales, lib. 17. cap. 21.

Digitized by Google

hijos, que se ha visto procrearon los Infantes Don Pelayo Fruela, y Doña Aldonça.

4 Don Pedro Pelaez, que fue el mayor, tuvo la Dignidad de Conde; y el año mil y sesenta y tres confirma con ella vn Privilegio, que los Reyes Don Fernando el Magno, y Doña Sancha concedieron al Monasterio de San Isidro de Leon. Su nombre es el primero que se lee despues de los cinco hijos de aquellos Principes, y à èl se siguen sus hermanos, Don Ordoño Pelaez, y Don Pelayo Pelaez, con solo la interpolacion de vn Don Pedro Gonçalez, que nos parece es el Conde Don Pedro Gonçalez de Lara. Casò con Doña Mayor Asurez, que era de la Casa de los Condes de Monçon, vna de las mas ensalçadas de Castilla. Porque Asur, ò Ansur, que fue Rico-Hombre, en tiempo del Rey Don Alonso III. y es, como dize Ambrosio de Morales, *tronco de este insigne Linage*, procreò al Conde Don Fernando Ansurez, que fue muy heredado en el territorio donde se fundò despues Palencia, y era Señor de Monçon, quando el año de novecientos y veinte y tres, llamado à Leon por el Rey Don Ordoño II. fue muerto, en prision, con los Condes D. Nuño Fernandez, Don Almodares el Blanco, y Don Diego su hijo, segun escrive, con todos los Antiguos, Ambrosio de Morales. De este Conde Don Fernando Asurez, nacio el Conde Don Asur Fernandez, II. del nombre, que en tiempo del Rey Don Ramiro II. año novecientos y treinta y seis, confirmò sin el titulo de Conde; y teniendole, y en govierno, à Monçon, y su Comarca, confirma despues los Privilegios de Don Sancho I. como lo escrive Salaçar de Mendoza. Entre los cinco hijos que tuvo, fue el mayor el Conde Don Fernando Asurez, II. del nombre, Governador de Monçon, que con sus hermanos, y el Cardenal Raymundo, el año novecientos y cinquenta, dotò el Monasterio de Santa Maria de Husillos, legua y media de Palencia, donde èl yaze en vn magnifico sepulcro, como escrive Argote de Molina. Casò con Doña Toda, segun consta por escritura, que cita Sandoval. Y parece que fue hijo suyo

Alur

Yepes, Coron. de S. Benito, tom. 6. scriptur. 27.

Morales, lib. 15. cap. 53.

Lib. 15. cap. 53. fol. 204.

Sandoval, Historia del Emperador D. Alonso VII. pag. 194.

Dignidades de Castilla, fol. 16. y 17.

Argote, Nobleza de Andalucia, lib. 1. cap. 100.

Sandoval, Historia del Emperador Don Alonso VII. pag. 195.

Digitized by Google

Asur Fernandez, que el año novecientos y setenta y ocho confirmò la dotacion del Monasterio de Covarruvias, hecha por el Conde de Castilla Don Garci Fernandez. El segundo, hijo del Conde Don Asur Fernandez, fue el Conde Don Gonçalo, de quien luego hablarèmos. El tercero, el Conde Don Enrique Asurez, de quien no sabemos sucesion. El quarto, el Conde Don Nuño Asurez, que parece padre de Asur Nuñez, Governador de Pancorbo, año mil y tres, y confirmador de vn Privilegio, que aquel año diò el Conde Don Sancho de Castilla à San Millan de la Cogolla. Y el quinto, y vltimo, Doña Teresa Asurez, que fue Reyna de Leon, casando, como ya escrivimos, con el Rey Don Sancho I. el Gordo, de quien tuvo al Rey D. Ramiro III. El Conde D. Gonçalo Asurez, hijo segundo, concurriò con sus hermanos à la dotacion de Santa Maria de Husillos, año novecientos y cinquenta; y tres antes diò à aquella Iglesia el lugar de Villa-Facundo, como escriven Sandoval, y Salaçar de Mendoza. Ignorase el nombre de su mager; pero es cierto, que fue hijo suyo Diego Gonçalez Asurez, Rico-Hombre del Rey Don Bermudo II. con quien el año novecientos y noventa y ocho, llamandose hijo del Conde Gonçalo, confirmò la donacion hecha à Sampiro, Obispo de Astorga, del Monasterio de San Cosme, y San Damian, en el Bierço. Y de este nacieron el Conde Don Asur Diaz III. del nombre, cuyo casamiento dirèmos despues; Fernan Diaz, que confirmò muchos Privilegios de los Reyes de su tiempo, como lo escrive Sandoval, y Doña Mayor Asvrez, que casò con nuestro Conde Don Pedro Pelaez, y huvo dèl al Conde D. Asvr Perez, que està intitulado en algunos Privilegios del Rey Don Fernando el Magno, Principe, y Conde de Monçon, y Señor de Valladolid; y fue tan valeroso Cavallero, que se cuenta dèl aver arrancado las aldavas de las puertas de Cordova, en desprecio de sus Infieles habitadores. Don Ioseph Pellicer dize, que casò con Doña Ivliana Asvrez, su prima hermana, hija, y heredera del Conde Don Asur Diaz su tio, III. del nombre, y

Dignidades de Castilla, fol. 19.

Salazar, Dignidades de Castilla, fol. 20.

Sandoval, Historia del Emperador D. Alonso VII. pag. 106. Salazar, Dignidades de Castilla, fol. 18.

Informe de los Sarmientos, fol. 59.

Digitized by Google

y de la Condesa Doña Iuliana su muger, Señora del Estado de Cifontes; y es constante, que en este, ò otro matrimonio engendrò à los Condes Don Pedro, y Don Diego Asurez, y à Don Gonçalo, y Don Fernando Asurez. De estos dos vltimos solo podrèmos dezir, que fueron Ricos-Hombres, y que de ellos, y del Conde Don Pedro, su hermano mayor, dize la Cronica General, *eran de los mas Nobles de Leon.* Don Pedro Ansvrez, fue Conde de Carrion, y de Monçon, Señor de Valladolid, de Cabrera, y Ribera, y de parte de Cisneros, y vno de los mayores Señores, que tuvo Castilla, en tiempo del Rey Don Alonso el VI. cuyos Privilegios confirma, llamandose, *Petrus Anſurez Comes.* Como se reconoce de muchos, que trae Fray Antonio de Yepes, en la Coronica General de San Benito, y otros, de que haze mencion Don Fray Prudencio de Sandoval, en la Historia del Emperador Don Alonso VII. El año mil y noventa y cinco fundò, y dotò en veinte y vno de Mayo la Iglesia de Valladolid, donde yaze; y aviendo casado con Doña Ello, hija del Conde Don Fruela Bermudez, y de la Condesa Doña Eilo, hizieron grandes donaciones al Monasterio de San Isidoro, cerca de Dueñas, y tuvieron vn hijo, que falleciò el año mil ciento y quarenta y tres, y se llamò Don Alfonso, y tres hijas, cuyos maridos confirmaron con el Conde la fundacion de la Iglesia de Valladolid. Doña Maria Ansvrez, la primera, fue Señora de Valladolid, y muger de Armengol X. Conde de Vrgel, de quien procedieron los Condes de aquel Estado, hasta que por hembra, recayò en la Casa Real de Aragon. Doña Mayor Ansvrez, la segunda, casò con el Conde Don Fernan Ruiz de Castro, y son progenitores de esta gran Casa. Y Doña Milia, ò Vascvñana, la tercera, casò con el Conde Don Alvar Fañez Minaya, Señor de Castrogeriz, Cuellar, y Peña-Fiel, II. Alcayde de Toledo, y de los dos quieren que descienda por hembra la misma Casa de Castro. Don Diego Ansvrez, ò Diac Asurez, hermano del Conde Don Pedro Anſurez, fue Conde de Astorga, y del Bierço, y Señor del Estado de Cifontes.

La General, 4. p. fol. 293. 298.

Yepes, tom. 6. ſcript. 33. 43. y 47.

Sandoval, Hiſtoria del Emperador D. Alonſo, pag. 197.

San-

Sandoval refiere algunas confirmaciones ſuyas, y Salazar de Mendoza le nombra el primero de todos los Ricos-Hombres del Rey Don Sancho II. Pellicer dize, que casò con Doña MARIA PELAEZ; y ſi eſto es aſsi, puede ser eſta ſeñora hija de Don Pelayo Pelaez, como dirèmos deſpues. En ella tuvo D. Diego à los Condes D. Fruela, D. Fernando, D. Aſur, y Doña Vrraca Diaz, de los quales, DON FRVELA DIAZ, fue Conde de Aſtorga, y del Bierço, y es progenitor del gran Linage de Cifontes, cuya primogenitura tienen los Marqueſes de Alcañizas. Y Doña VRRACA DIAZ casò con el Conde Don Gomez Gonçalez de Camp de Eſpina, Señor de Cerezo, y Gormaz, Governador de Pancorbo, y de la Bureba, vno de los mayores Señores de ſu tiempo, y de ambos procedieron los antiguos Condes, ò Governadores de la Bureba, la Caſa antigua de Villa-Mayor, cuya varonia ſe extinguiò; y ſegun el Obiſpo de Pamplona, el inſigne Linage de Sandoval.

Sandoval, Hiſtoria del Emperador D. Alonſo VII. pap. 197. Salazar, Dignid. fol. 26. Pellicer inform. de los Sarmientos, fol. 43. 399.

Sandoval, Hiſtoria del Emperador D. Alonſo VII. pag. 199.

4 DON ORDOÑO PELAEZ, hijo ſegundo de Don Pelayo Fruela, y Doña Aldonça, heredò muchos bienes en tierra de Carrion, y fue Rico-Hombre de Caſtilla, como parece por el Privilegio, que ya citamos, del año mil y ſeſenta y tres, en que confirma con ſus hermanos el Conde Don Pedro, y Don Pelayo. Salazar de Mendoza le pone bien entre los Ricos-Hombres del Rey Don Fernando el Magno; y aunque no tiene ſucesſion conocida, bien podrèmos entender fue hijo ſuyo Don Rodrigo Ordoñez, que el año mil y ochenta y ſeis era Armigero, ò Page de Lança del Rey Don Alonſo el VI. con quien confirmò el Fuero de Sahagun, con eſtas palabras: *De Aula Regia Roderico Armiger filius Ordonij comſ.* Y el año mil y noventa y vno, en los dos Privilegios, concedidos por el miſmo Principe à San Roberto de Caſa-Dei, confirma tambien, llamandoſe, *Roderico Ordoñez*, con el Conde Don Pedro Aſurez, de quien le juzgamos primo hermano, como todo ſe reconoce de los inſtrumentos que copia Fray Antonio de Yepes.

Salazar, Dignidades de Caſtilla, fol. 25.

Yepes, Coronica de San Benito, tom. 6. ſcript. 45. 47. 748.

4 DON PELAYO PELAEZ, Rico-Hombre de Caſtilla, Señor de

de parte de Ciſneros, y de otros grandes heredamientos en Galicia, y Aſturias, es el progenitor de la linea, que eſcrivimos, y aſsi tendrà deſpues mas larga memoria.

4 El Conde Don Nvño Pelaez, fue hijo quarto de Don Pelayo Fruela, y Doña Aldonça, como lo aſſeguran el Arçobiſpo Don Rodrigo, y Don Lucas de Tuy; aunque Pelayo, Obiſpo de Oviedo, le haze ſegundo. Tuvo la Dignidad de Conde, Reynando en Caſtilla Don Alonſo el VI. y Doña Vrraca, y Salaçar de Mendoza le pone en el numero de ſus Ricos-Hombres. Vivia el año mil ciento y quinze, y aviendoſe hallado en el Concilio Provincial, que ſe celebrò en Oviedo, confirmò, con la Reyna Doña Vrraca, y ſus hijos, vnos decretos, que en èl ſe hizieron contra los ladrones Sacrilegos, violadores de las Igleſias. Por lo qual conſta, que era vno de los Condes, ò Governadores de Galicia, ſegun lo que Sandoval copiò de aquellas confirmaciones; pero dèl, ni de ſu ſucceſsion podrèmos dar otra noticia, aunque en los Ricos-Hombres de aquel tiempo ſe pudiera, ſegun el patronimico, hallar alguno, que fueſſe hijo ſuyo.

Dignidades de Caſtilla, fol. 36.

Hiſtoria del Emperador D. Alonſo el VII. p. 19.

4 Doña Cristina Pelaez, que fue llamada como ſus hermanos, Infanta y Condeſa de Carrion, casò con el Conde Don Alfonſo, y tuvo dèl al Conde Don Suero Bermudez, que casò con Doña Anderquina, natural de Cantabria; y hallandoſe ambos ſin ſucceſsion cerca de los años mil ciento y treinta, reedificaron, y dotaron la Abadia de San Salvador de Corneliana, que avia fundado la Infanta Doña Criſtina, viſabuela del Conde. Marido, y muger eſtàn ſepultados en ella; pero èl con epitafio Latino, que copia Fray Antonio de Yepes. Don Ioſeph Pellicer eſcrive, en el Informe de los Sarmientos, que fueron hermanos del Conde Don Suero, el Conde Don Alfonſo de Aſtorga, y el Conde Don Vela de Galicia. Que el primero casò con Doña Elvira Gonçalez, hija del Conde Don Gomez Diaz de Carrion, y de la Infanta, ò Condeſa Doña Tereſa ſu muger, y tuvo ſucceſsion, que pertenece à las Caſas de Ponce, y Quiñones; con que ſi eſte caſa-

Coronica de S. Benito, tom. 5. fol 382.
Informe de los Sarm. fol. 41. 43.

casamiento es cierto, era Doña Elvira prima hermana de su marido, como luego veremos. Y que el Conde Don Vela de Galicia vivia año mil ciento y veinte y vno, y fue padre del Conde Don Nuño Velaz, cuya sangre entrò en la Casa antigua de Villa-Mayor, y permanece en la de Sarmiento. Y aunque no sabemos las razones de que se valiò este diligente Escritor para estas noticias, las tendremos ora por ciertas, porque lo es, que el Conde Don Suero tuvo hermanos, segun escriven Pelayo, Obispo de Oviedo, y todos los Antiguos.

4 Doña Teresa Pelaez, à quien tambien llamaron Infanta, y Condesa de Carrion, casò con el Conde Don Gomez Diaz, hijo del Conde Don Diego Fernandez, que el año mil y quarenta y siete fundò vn Monasterio, y Hospital en Alconada, y le sugetò al Monasterio de San Zoil de Carrion, segun parece por escritura, que copia Fray Antonio de Yepes. Avia fundado à San Zoll la Condesa Doña Teresa su nuera, para la Orden de San Benito, como lo afirman con Pelayo, Obispo de Oviedo, quantos despues han escrito, y la gran virtud de esta Señora mereciò, que sus Religiosos, no solo la venerassen como Fundadora, sino como Santa, segun lo acredita el epitafio de su sepulcro, y lo que Yepes escrive de su vida. Fueron sus hijos, y del Conde Don Gomez Diaz, los Infantes de Carrion Don Diego Gonçalez, y Don Fernando Gonçalez, tan conocidos hasta oy en España, por sus falsos matrimonios, con las hijas del Cid. Y segun Don Ioseph Pellicer, fueron hermanas de estos Infantes, la Condesa Doña Elvira Gomez, muger de el Conde Don Alfonso de Astorga, su primo hermano, como se escriviò arriba; y Doña Ximena Gomez, que casò con el Duque Don Rodrigo Diaz, el Asturiano, Conde de Oviedo, y tuvo à Doña Elvira Rodriguez, muger de Armengol, Conde de Vrgel, Señor de Valladolid, à quien este Autor llama, el Olvidado, y le haze hijo del Conde de Vrgel Armengol de Mayorica, y de Doña Maria Asurez, nombrados arriba. Si estas filiaciones son seguras, bien grandes descen-

Coronica General de San Benito, tom. 6. script. 14.

Informe de los Sarmientos, fol. 42.

cendientes tiene nueſtra Doña Tereſa Pelaez, porque la Caſa de Vrgel recayò por ſangre en la Real de Aragon, como ya eſcrivimos.

CAPITVLO V.

4. DON PELAYO PELAEZ, RICO-HOMBRE de Caſtilla, Señor, en parte, de Ciſneros.

DExamos yà aſſegurado, con toda la corriente de los Eſcritores antiguos, y modernos, que eſte Rico-Hombre fue el tercero de los hijos que nacieron à los Infantes Don Pelayo Fruela, y Doña Aldonça, y que à èl, como à ſus padres, y hermanos, llamò Caſtilla Infantes de Carrion, atendiendo à ſu legitima, y inmediata aſcendencia de la Caſa Real. Heredò Don Pelayo en Galicia, y Aſturias grandes heredamientos de ſus padres; y aunque viviò en los Reynados de Don Bermudo III. y Don Fernando el Magno, ſolo le hallamos en eſcrituras del tiempo de eſte vltimo Principe. Porque en Leon, el dia doze de las Kalendas de Enero del año mil y ſeſenta y tres, ſe hallò preſente à la donacion, que los Reyes Don Fernando, y Doña Sancha hizieron al Monaſterio de San Iſidro, que avian fundado en aquella Ciudad, y es Don Pelayo el quarto de los Ricos-Hombres, que la confirmaron. Y aſsi deſpues de los cinco hijos de los Reyes, confirmò primero el Conde Don Pedro Pelaez, ſu hermano mayor, à quien ſigue vn Don Pedro Gonçalez, y deſpues dèl ſe lee, *Ordonius Pelagij comf. Pelagius Pelagij comf.* Como parece por el miſmo Privilegio, que copia Fray Antonio de Yepes; y mueſtra bien el gran lugar, que gozavan en el Reyno los tres hermanos. En la Benedictina Luſitana ſe copia parte de otra eſcritura, en que parece el nombre de Don Pelayo, ſegun verèmos luego; pero como en la gran diſtancia de los años ſe aya obſcurecido la noticia de ſu caſamiento, ſolo podrèmos dezir, que fueron ſus hijos,

Cronica de San Benito, tom. 6. ſcript. 17.

5 Don Gvtierre Pelaez, Rico-Hombre, Señor de los Lu-

Lugares Alderete de Iuſam, y de Suſam, y de la Quinta, y Torre de Silva, que diò Apellido à ſus deſcendientes, como ſe dirà luego.

El Conde Don Gonçalo Pelaez, Señor de Ciſneros, Buanga, Gauzon, Alba de Quirós, y de otras grandes poſſeſsiones en Galicia, y Aſturias, que tuvo la Dignidad de Conde, y gran lugar en Caſtilla en los tres Reynados de Don Alonſo VI. Doña Vrraca, y Don Alonſo VII. Pero como el año mil ciento y treinta y vno tomaſſe las Armas en Aſturias contra eſte vltimo Principe, mereciò ſu indignacion, tan de veras, que deſpues de dos años de valeroſa defenſa, fue obligado à retirarſe fugitivo à Portugal, donde muriò de melancolia en breve tiempo, como lo eſcrive Don Fray Prudencio de Sandoval en la Hiſtoria del Emperador Don Alonſo VII. Y es cierto, que yà tanto le podian ofender al Conde los años, como la dolencia; porque Sandoval afirma, que en los del Rey Don Alonſo VI. ſe levantò dos vezes; y ſemejantes reſoluciones, aunque ſe ſuelen hazer con poca edad, nunca en ellas las governa la prudencia, de forma, que terminen favorablemente para el menos poderoſo. Eralo nueſtro Conde, y no obſtante, quedò en la gracia del Rey, y en la poſſeſsion de ſu Eſtado, y Goviernos: con que bien ſe puede entender, que ſus determinaciones ſe forjavan con la madurez que neceſsitan aun las de menor gerarquia. Para probar ſu filiacion teniamos en la Benedictina Luſitana vna eſcritura, que empieza: *Ego Gunſalbo proles Pelagio in Domino Deo æternam ſalutem*; y es vna donacion de muchas heredades en favor de Don Pelayo, padre del que la hizo, y del Monaſterio de Santo Tirſo de Riba de Ave, de la Orden de San Benito, en el Obiſpado de Porto. Pero como la fecha diga: *Era ſexageſimaoctava ſuprà mille*, que correſponde al año mil y treinta, no parece que puede pertenecer à nueſtro Don Gonçalo, que muriò el de mil ciento y treinta y tres, y era hijo de quien confirma el de mil y ſeſenta y tres. Y aſsi, ò no es èl quien la otorgò, ò

Cap. 26. pag. 62 otras antes.

Benedictina, t. 2. pag. 22.

el que copiò del Monaſterio de Pedroſo el traſumpto, que llegò à manos de Fray Leon de Santo Tomas, trasladò mal *Era ſexageſima*, donde puede ſer diga *nonageſima*, que vendria à ſer el año mil y ſeſenta, y mas à propoſito, para que Don Pelayo Pelaez tuvieſſe eſte hijo. Que Don Gonçalo fueſſe Señor de Ciſneros, conſta por vn Privilegio del Emperador Don Alonſo VII. en que dà à los Condes Rodrigo Gonçalez, y Eſtefania Armengot, ſu muger, y à los Condes Rodrigo Martinez, y Vrraca, entre otros muchos Lugares, la heredad del Ciſner, con Ventoſa, y Pedroſa, que fueron de Gonçalo Pelaez: *Et do vobis illam hereditatem del Ciſner, quæ fuit de Gonçalvo Pelayes ſicuti obtinuit Ferran Garcia cum Ventoſa, & cum Petroſa, & cum quanta potueritis invenire in toto meo Regno, quæ fuerit de Gonçalvo Pelayes.* Son las miſmas palabras del Privilegio, que eſtà copiado à otro intento en las Relaciones de la Caſa de Alarcon, y ſe librò en el mes de Iulio, Era mil ciento y ſeſenta y tres, que es el año mil ciento y treinta y cinco, dos deſpues de la muerte del Conde Don Gonçalo; y haze gran prueba para ſu filiacion, y para aſſegurar ſu parenteſco con el Conde Don Pedro Aſurez, Señor de Valladolid. Pues como lo advirtiò Ambroſio de Morales, y lo eſcriviò el Doctor Geronimo Gudiel, al fin de ſu Compendio de los Girones, el Conde Don Pedro fue tambien Señor de Ciſneros, y ſe lo llama en la eſcritura de fundacion de la Igleſia de Valladolid. Lo qual ſe ha de entender, que era Señor en parte de Ciſneros; porque como aquel Lugar era Behetria, ſe dividiò entre los hijos de Don Pelayo Fruela, el Diacono; y llevando vna porcion dèl, el Conde Don Pedro Pelaez, abuelo de Don Pedro Aſurez, otra quedò à Don Pelayo Pelaez, padre de nueſtro Conde Don Gonçalo, que por eſto fue Señor de parte de Ciſneros. Don Fray Prudencio de Sandoval tiene por hijo ſuyo à Don Rodrigo Gonçalez de Ciſneros, poblador, y reſtaurador de Valladolid, y Ciudad-Rodrigo, que tambien tuvo la Dignidad de Conde; y ſegun eſcrive Geronimo Gudiel, fue el que adquiriò el renombre de Giròn, continuado, y eſclarecido por ſus deſcendientes. Y aun-

Lib. 2. pag. 123.

Hiſtoria del Emperador D. Alonſo VII. cap. 32. p. 77.

Gudiel, Compêdio de los Girones.

Digitized by Google

aunque Don Ioſeph Pellicer, y por èl Don Antonio Suarez de Alarcon, en las Relaciones Genealogicas de ſu Caſa, quieran dar otros progenitores à la de Giròn; como lo que dize Sandoval, ſe aſſegura con el tiempo, patronimico, y Señorio del Lugar de Ciſneros, nada puede tener mayor fuerça. Y aſsi eſtimamos al Conde Don Rodrigo Gonçalez de Ciſneros por hijo del Conde D. Gonçalo Pelaez, Señor de Ciſneros; y por progenitor de las dos grandes Familias de Ciſneros, y Giròn, cuyos parientes mayores ſon oy los Duques del Infantado, y Eſcalona, aunque no por varonia.

Doña Maria Pelaez, que ſegun el tiempo, y patronimico, fue hermana de Don Gutierre, y Don Gonçalo, y hija de Don Pelayo Pelaez, casò con Don Diego Aſurez, Conde de Aſtorga, y del Bierço, que era ſu ſobrino, como ſe reconocerà de las filiaciones antecedentes. Afirma eſte caſamiento Don Ioſeph Pellicer, ſegun queda eſcrito; y porque caſi en el miſmo tiempo hallamos otra Doña Maria Pelaez, de la linea de los Condes de Carrion, caſada con Don Alvaro Rodriguez de Aſturias, Rico-Hombre del Rey Don Alonſo VI. y progenitor del clariſsimo Linage, que retuvo eſte Apellido de Aſturias, haſta el tiempo del Rey Don Alonſo XI. Preſumimos, que fue nueſtra Doña Maria Pelaez la que efectuò ambos matrimonios, vno deſpues de otro. Los que ſe intereſſaren en ſu graduacion, podràn hazerla con viſta de las eſcrituras que nos faltan; y aqui nos contentarèmos con dezir, que ſi eſtos dos caſamientos ſon tan ſeguros, como parecen, pocas Familias grandes ay en Eſpaña, que no tengan ſangre de Doña Maria Pelaez.

Informe de los Sarmientos, fol. 43.99.

Memorial de D. Rodrigo Alvarez de las Aſturias.

CAPITVLO VI.

5. *DON GVTIERRE PELAEZ, RICO-HOMBRE de Castilla, Señor de los Lugares Alderete de Iusam, y de Susam, y de la Torre, y Quinta de Silva.*

LA Confusion grande, que por el descuydo de los Antiguos experimentamos en las mayores Familias, ocasiona, que aun quando se descubre à alguna el verdadero origen, las filiaciones queden dudosas por falta de instrumentos, que las enlacen, y continùen. En otras que se conoce ser de vn mismo principio, y ascendencia tiene parte la duda en la primogenitura; deforma, que sin agraviarlas à ambas, ninguno podrà resolver à qual pertenezca. Que es lo que viene à sucedernos aora, con los dos grandes Linages de SILVA, y Giron; pues aunque tenemos por constante, que proceden de vn mismo tronco, y que se dividieron en los dos hermanos Don Gonçalo, y Don Gutierre Pelaez, no se enquentra noticia, ò razon alguna para saber, qual de los dos naciesse primero. Pero como en lo general, la primogenitura, y mayoria de los Linages solo se considere despues que se introdujeron en ellos Armas, y Apellidos diferentes, tambien nos parece poco necessaria la averiguacion de la mayoria entre Don Gonçalo, y Don Gutierre.

Heredò Don Gutierre muchas tierras de sus padres en la Provincia de entre Duero, y Miño, que es en Galicia, y entre ellas posseyò la Feligresia de Oserdam, con los dos Lugares, llamados Alderete de Iusam, y de Susam, que en su tiempo debian de ser los mas principales; y por esto, quando el Conde Don Pedro de Portugal empieza en Don Gutierre la sucession de la Casa de SILVA, le llama DON GVTIERRE ALDERETE, ò de Alderete, dando à entender por este Apellido el Señorio que tuvo en aquellos dos Lugares, que es lo mismo,

Teves, en el libro de la Casa de Lerma.

mo que ha ſucedido à la mayor parte de las Familias ilu-ſtres en Eſpaña, y en Europa. Fue tambien Don Gutierre Señor de la Torre, y Quinta de SILVA, que oy ſe vè entre Villanueva de Cerveyra, y Valencia de Miño, como yà eſ-crivimos, y confinando con la Feligreſia de Oſerdam, dà mayor ſeguridad de aver ſido de vn dueño. Poſſeela oy el Monaſterio de Oya, de la Orden de San Bernardo, entre Bayam; y Tuy, Lugares de Galicia; y es la que tiene el ho-nor de aver dado nombre à tan gran Familia, y de que ella la reconozca ſu primer ſolar, conſiderando filiaciones ſu-yas las otras tierras, y Quintas, que ſon llamadas Silva, en Galicia, y Portugal, ſegun ſe eſcriviò en el libro primero. En eſto ſe conforma, con mucho acierto, Don Melchor de Teves, en ſu libro de la Caſa de Lerma, aſſegurando tam-bien, que no fue Don Gutierre el primero que ſe llamò SILVA en ſu Familia; lo qual tenemos por cierto, cono-ciendo, que en ſu tiempo no ſe avian introducido los Ape-llidos, aunque Garibay le nombre Gutierre de Silva; y Fr. Antonio Brandon diga en la Monarquia Luſitana, que vn libro antiguo de Linages, que eſtava en la Torre del Tom-bo, Archivo Real de Portugal, quando nombra los Cava-lleros Portugueſes, que vivieron en el Reynado de Don Alonſo el VI. pone entre ellos à Don Gutierre, con los dos Apellidos, Alderete, y Silva.

Salazar de Mendoza, en las Dignidades, lib. 2. cap. 2. fol. 28.

Garibay, tom. 4 de ſus Obras no impr.

Monarquia Lu-ſitana, 3. p. cap. 31. fol. 60.

Salaçar de Mendoza, llamandole ſolo Don Gutierre Aldret, le pone entre los Ricos-Hombres del Rey Don Alonſo VI. de Caſtilla, en cuyo tiempo es conſtante, que vivió. Mas ſi es verdad, que acompañó al Rey Don Fernan-do el Magno en la Conquiſta de Coimbra, como lo eſcri-viò Iuan Baptiſta Lavaña, antes debe eſtar ſu memoria. Y no puede pertenecerle la que Sandoval haze en la Cronica del Emperador Don Alonſo el VII. de vn Don Gutierre Pelaez, que el año mil ciento y treinta era Rico-Hombre de eſte Principe, y le acompañó en la guerra que hizo à los Moros. Lo que no tiene duda es, que nueſtro Don Gutie-rre ſea el verdadero, y ſeguro progenitor de la Caſa de Sil-va, conocido, y confeſſado por tal en todos los eſcritos Genealogicos de Caſtilla, y de Portugal. Que ſu padre ſe lla-

Dignidades de Caſtilla, fol. 28.

Lavaña, Notas à la plan. 325. del Conde D. Pedro, Cap. 23. pag. 532

llamasse Don Pelayo, no solo es seguro por las sucessiones siguientes, sino porque lo escriven assi Don Melchor de Teves, Iuan Baptista Lavaña, el Padre Tomas de Leon, de la Compañia de Iesvs, Alvaro Ferreyra de Vera, y quantos han querido buscar su ascendencia. Pero ninguno hallò la verdadera, sino el Padre Tomàs de Leon, aunque siguiendo à los otros, admitiò tambien algunas sucessiones, que ni huvo, ni pueden caber en los tiempos que las introducen; como empeçamos à dezir en el capitulo segundo, y lo probàramos en este, si no atendiessemos al cuydado que se ha de poner para escusar disputas, que mas que aclaran, confunden, y obscurecen las generaciones.

Teves, en el lib. de la Casa de Lerma.

Lavaña, en su lib. de la Casa de Lerma, y en las Notas al Conde D. Pedro, p. 325.

Leon, en el Memorial de D. Rodrigo Alvarez, de Asturias, y Nava.

Fue casado Don Gutierre con Doña Maria Perez de Ambia, como assegura Alonso Tellez de Meneses, à quien han seguido otros muchos; pero ninguno señala los padres de esta señora; culpa bien leve, al fin de seiscientos años que ha que vivió: bastarà dezir, que la Casa de Ambia, de quien fue hija, es vna de las mas ilustres de Galicia, y que como tal hizo mencion de ella el Conde Don Pedro, y despues del otros muchos Autores. De este matrimonio, solo sabemos procediesse vn hijo vnico, que fue,

Alvaro Ferreyra, en las Notas al Conde Don Pedro.

Luzero de Nobleza, tit. de Silva.

Alvaro Ferreyra, Notas al Conde D. Pedro, pag. 325.

Lavaña, en los Discursos de la Casa de Silva.

6 Don Pelayo Gvtierrez de Silva, III. del nombre, Señor de la Casa de Silva, y Adelantado Mayor de Portugal, por quien se continùa la sucession.

CAPITVLO VII.

6. DON PELAYO GVTIERREZ DE SILVA, III. del nombre, Rico-Ome, Señor de la Casa de Silva, Adelantado Mayor de Portugal, Alcayde del Castillo de Santa Olaya.

Como hijo de Don Gutierre Pelaez, sobrenombrado Alderete, le sucediò en el Señorio de la Casa de Silva, y de los otros Lugares, y tierras, y fue vno de los Ricos-Hombres de mayor suposicion, y valor de su tiempo. El Rey Don Alonso el VI. le hizo su Adelantado Mayor de Portugal; y esta

esta Dignidad, que corresponde oy à la de Virrey, y Capitan General, la gozava el año de mil y ochenta y dos, en que confirmò vna donacion, que Galindo Albitiz hizo à treinta de Iulio à la Iglesia de Braga. Y despues de averla referido Fray Antonio Brandon, dize: *En la donacion atràs referida de Galindo Albitiz, confirma Payo Gutierrez (que es el de Silva) con titulo de Vicario del Rey; esto es, que tenia sus vezes, y governava las tierras de la Comarca de Braga, adonde se hizo la escritura.* Despues de esto el Rey Don Alonso diò à su hija Doña Teresa aquella porcion, que estava fuera del dominio de los Moros en Portugal, casandola con Don Enrique de Borgoña, hijo (segun la opinion mas recibida) de Enrique de Borgoña, primogenito de Roberto de Francia, Duque de Borgoña. Y por esta donacion desde este tiempo, que se tiene por cierto fue año de mil y noventa, como la Casa de Silva, y sus dominios estavan entre Duero, y Miño, dentro de los limites, que con el titulo de Condado se concedian à Don Enrique, y Doña Teresa, siguiò à estos Principes Don Pelayo Gutierrez, como consta de vn Privilegio, que dieron el año de mil y noventa y siete à los moradores de la Villa de Cornellan, que era de la Iglesia de Santiago, para que en todas las tierras de su Señorio pudiessen pastar, y cortar la leña que quisiessen. Y expressando en este Privilegio el consentimiento de todos los Grandes de su Corte, confirma, entre otros, *Pelagius Guterrici*, que es Don Pelayo Gutierrez.

3 part de la Monarquia Lusitan. lib. 8. cap. 4. f. 10

Agiologio Lusitan, tom. 1. pag. 150. por Iorge Cardoso.

Andres Duchesne, Historia de los Duques de Borgoña, cap. 2. pag. 19.

Luis, y Scebola Santa Marta en la Casa de Frãcia, tom. 2. lib. 26

Fr. Antonio Brãdon, 3. p. lib. 8. cap. 15. fol. 33. de la Monarquia Lusitana.

Por estos años, y algunos antes, era Don Pelayo Governador, ò Alcayde del Castillo de Santa Olaya, que estava situado en vn Montecillo, junto al Rio Mondego, debaxo de Monte Mayor el Viejo, à la parte del Norte, y era en aquella edad de gran consequencia su fortaleza, por las pocas que avia, y por estar inmediata à los Moros de Estremadura. Consta por vna escritura, que trae Fray Antonio Brandon, sacada del Cartorio de Santa Cruz de Coimbra, y està nombrado en ella diversas vezes, *Don Pelagius Goterres de Silva.*

En la 3. part de la Monarquia Lusitana, Apendize, script. 22.

El año de mil ciento y treinta aun vivia D. Pelayo, quando el Rey Don Alonso Enriquez, siendo Infante, hizo merced

ced de la Villa de Soure à la Orden de los Templarios; y entre los Prelados, y Ricos-Hombres, que la confirmaron, està Don Pelayo Gutierrez. Y todos ellos son, como se vè en la Monarquia Lusitana, *Bernardus Colimbrienſis Epiſcopus confirmat. Egas Goſendez comf. Pelagius Goterrez da Silva comf. Ermigius Venegas comf. Ioannes Rania comf. Suerius Meneudiz comf. Ermigius Moniz Curiæ Dapifer comf. Egas Moniz comf. Laurentius Alferez comf. Reymundus Garſie comf. Petrus Paes comf.* En este tiempo fue despojado de sus Castillos, y tierras el Conde Don Gonçalo Pelaez, tio de nuestro Don Pelayo Gutierrez; y el Emperador Don Alonso el VII. le precisò à que saliesse de sus Reynos, con que el Conde passò à Portugal, para solicitar en su restitucion el favor de Don Alonso Enriquez. En lo qual parece, que Don Pelayo le ayudò mucho, como quien tenia en Portugal tan gran suposicion, y que de ella naciò el irse el Conde à refugiar à aquel Condado. Pero la muerte, que le assaltò luego, hizo que quedassen sin logro sus pretensiones, como yà dexamos escrito.

Brandon, 3. parte de la Monarquia, lib. 9. cap. 18. fol. 91.

Aviendose Don Godiño Venegas casado con Doña Maria Suarez, hija de Don Guedaz Suer de Barcèa, Fundador del Monasterio de este nombre, aunque ambos eran de vn linage, y tenian vn hijo, que fue Don Payo Godinez, progenitor de la Casa de Azebedo, dexò Don Godiño à Doña Maria. Y dize el Conde Don Pedro, que Don Pelayo Gutierrez de Silva, siendo Adelantado de Portugal, le matò por esta causa; y que Don Trocoſendo Guedaz de Paña, tio de Don Godiño, ligò à Don Pelayo, por su muerte. No sabemos la causa que tuvo para darsela; pero no siendo bastante la de dexar su muger, para que como Adelantado le matasse D. Pelayo, se puede inferir, que siendo pariente inmediato de Doña Maria, quiso tomar tanta satisfacion del desprecio con que Don Godiño la abandonava.

Conde Don Pedro, tit. 40.

Brandon, 5. p. lib. 16. cap. 17. f. 34. de la Monarquia Lusitana.

El mismo Conde Don Pedro, y con èl Fray Francisco Brandon, y el Arçobispo Don Rodrigo de Acuña, afirman, que Don Pelayo Gutierrez fundò el Monasterio de Cucujaens, seis leguas de Porto, entre Olibeyra, y la Arrifana,

D. Rodrigo de Acuña, en el Catalogo de los Obiſpos de Porto 2. 2. p. pag. 385.

fana de Santa Maria, que es de la Orden de San Benito, y oy se llama San Martinho do Couto. Tambien fundò el Monasterio de San Martin de Tibaens, cerca de Braga, que aviendo sido siempre de Religiosos Benitos, es cabeça de los que en Portugal tiene aquella Sagrada Religion, y su Abad goza particulares preeminencias. Fray Leon de Santo Tomas, y el Agiologio Lusitano quieren, que la fundacion sea mas antigua, y que solò se deba à Don Pelayo su reedificacion, conservacion, ò aumento, como quien era descendiente de sus Patronos, y muy vezino suyo, por tener sus Palacios detràs del Monte de San Gens, media legua del Monasterio, y en la Quinta, que aun oy se llama *Silva Mà*. Trae, para comprobar su opinion, razones muy seguras; pero siempre confiessa, que el Patronato quedò à los descendientes de Don Pelayo, y esto no pudiera ser, à no averle èl fundado, ò por lo menos restaurado del todo, y se esfuerça mas con averle sepultado alli sus hijos, como assegura Brandon, quando dize: *Restaurò el Monasterio de Tibaens, y yaze sepultado.*

Fr. Leon de Santo Tomas, en la Benedictina Lusitana, tom. 1. p. 2. cap. 22. pag. 375.

Jorge Cardoso. en el Agiologio Lusitano, tom. 1. dia 16. de Enero, pag. 156.

3 p. lib. 8. cap. 4. fol. 10. de la Monarquia Lusitan.

§. II.

Casamientos, y sucesion de Don Pelayo.

FVE Casado dos vezes, y tuvo sucesion de ambas. La primera, con Doña SANCHA ANEZ DE MONTOR, que fue hermana de Don Fernando Anez de Montor, y ambos hijos de Don Iuan Ramirez, Señor del Honor de Montor, nietos de Ramiro Frade, y visnietos de Frade Valdrique, à quien matò el Conde Don Gozoy, cerca de los años novecientos y cinquenta. Nacieron de este matrimonio cinco hijos; à saber,

Conde D. Pedro, en los titulos 22. 357. Garibay, tom. 4

7 DON PEDRO PAEZ DE SILVA, Rico-Ome de Portugal, de quien se hablarà en el capitulo siguiente.

7 El Conde DON GOMEZ PAEZ DE SILVA, que es el progenitor de toda la Casa, como se verà en el libro tercero.

DON

7 Don Mendo Paez de Silva.
7 Don Pelayo Paez de Silva, } de los quales no se acuerda el Conde Don Pedro; pero por la donacion del Coto de Tibaens, año de mil ciento y diez, consta, que eran hermanos de Don Pedro Paez de Silva; y que aviendo servido, con mucha fidelidad à los Condes Don Enrique; y Doña Teresa, por respeto de todos tres hermanos, dieron aquel Privilegio.

7 Doña Mayor Paez de Silva, que casò con Don Egas Moniz, llamado el *Honrado, y Bienaventurado*, Rico-Ome de Portugal, Señor de Bitriande, Resende, Crescoñe, San Martin de Moros, y el Castillo de Lamego, Governador de la Beyra, y de entre Duero, y Miño, Ayo, y Mayordomo Mayor, y Valido del Rey Don Alonso Enriquez, y vno de los insignes Cavalleros, que celebran nuestras Historias, como apuntamos mas extensamente el año mil seiscientos y ochenta y vno en el Memorial Genealogico de los Condes de Luque sus descendientes. Fueron hijos de este matrimonio Don Lorenço Venegas, Rico-Ome de Portugal, progenitor, por varonia, de la Casa de Coello, de quien son en Castilla los Señores de Montalvo, y Condes de la Ventosa, y en Portugal fueron los Condes de Pernambuco, y Señores de Filgueyras. Y Doña Leonor Venegas, que casò con Don Gonçalo Mendez de Maya, el Lidiador, Rico-Hombre de Portugal, y Adelantado Mayor de su Frontera, cuya sucesion fue ilustrisima; pero porque tiene el honor de incluirse en ella, aunque en grado remoto, todos los Principes de Europa, pondrèmos al fin de este capitulo cinco tablas Genealogicas, en que se puedan prevenir facilmente las lineas, por donde todos son descendientes de la Casa de Silva.

Desde la pag. 121 hasta 128. §. 5.

El segundo casamiento del Adelantado Don Pelayo Gvtierrez, fue con D. Vrraca Rabaldez, cuyos padres, que olvida el Conde Don Pedro, se llamaron Christoval Iuan, y Doña Maria Rabaldez, su muger, Señora de la Villa de Merteode, de la mitad de la qual hizo donacion al Monasterio de Santa Cruz de Coimbra el año de mil ciento y qua-

Digitized by Google

quarenta y ſiete, y era hija de Don Rabaldo. Tuvieron Chriſtoval Iuan, y Doña Maria cinco hijos; el primero Pedro Chriſtoval, que ſucediò en ſu Caſa. D. Iuan Peculiar (el ſegundo) fue Canonigo de Santa Cruz de Coimbra, Obiſpo de Porto, y Arçobiſpo de Braga. Iuſta Rabaldez (el tercero) fue Canoniga del Monaſterio de las Donas de San Iuan. Maria Rabaldez, ſu hermana, casò con Don Rodrigo Paez, Alcayde Mayor de Coimbra, y Doña Vrraca Rabaldez, fue muger de nueſtro Don Pelayo. Ambos vendieron al Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra, la mitad de la Villa de Quiayos; y ella deſpues, con licencia de ſu marido, el año de mil ciento y treinta y nueve, vendiò ciertos bienes patrimoniales à San Teutonio, Prior de Santa Cruz de Coimbra, como conſta de la Carta de venta, que eſtà en el libro de los Teſtamentos de dicho Monaſterio, à fojas 97. y empieça aſsi: *In nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti. Hæc eſt Charta venditionis, & firmitudinis, quam ego Orraca Rabaldis autoritate mei mariti Pelagij Gotterez facere decreui vobis D. Theotonio Eccleſiæ Sanctæ Crucis Priori, & Canonicis ibidem commorantibus de meis propriis hæreditatibus, quas habeo ex parentali iure, in campo, & imbarrijs Colimbriæ, &c. facta venditionis, & firmitudinis Charta, menſe Iulio, Era* M.C.LXXVII. Copia eſta eſcritura la Cronica de los Canonigos Reglares de San Aguſtin; y aunque no repara en que eſte Pelayo Gutierrez ſea el Silva, nos dà todas las noticias antecedentes; y prueba, que Don Iuan Peculiar, Arçobiſpo de Braga, y Obiſpo de Porto, fue hermano de Doña Vrraca Rabaldez, y no Francès, como han eſcrito algunos Autores, y particularmente el Arçobiſpo Don Rodrigo de Acuña en ſu Catalogo de los Obiſpos de Porto, con los fundamentos que advirtiò deſpues en la Hiſtoria Eccleſiaſtica de Braga. Tuvo D. Pelayo Gutierrez en Doña Vrraca Rabaldez dos hijos, que fueron,

Cronica de los Canonigos Reglares de San Aguſtin, 2.p.lib.9.cap.6. pag.203.

2.p.lib.11.cap.41

2 p.cap.2.pag. 24. del Catalogo de Porto.

Hiſtoria Eccleſiaſtica de Braga, 2.p.cap.14. pag. 56.

7 Don Pedro, que por differenciarſe de ſu hermano mayor Don Pedro Paez de Silva, ò por guſto de ſu madre, ſe llamò *Rabaldez*; y aſsi ha eſtado deſconocido haſta oy entre los hijos de la Caſa de Silva. Su filiacion conſta,

ta, no solo de lo que escrive la Coronica de los Canonigos Reglares, sino tambien de la donacion que hizo al Monasterio de Santa Cruz de Coimbra, de vna heredad en Alafoens, con cargo de vn Aniversario el dia de su fallecimiento, y expressa, que la avia heredado por la legitima de Doña Vrraca Rabaldez su madre. Su tio Don Iuan Peculiar le hizo dar el Habito de los Canonigos Agustinos de Santa Cruz, y despues le llevò consigo para Arcediano de la Iglesia de Porto; y aviendo èl ascendido al Arçobispado de Braga, le sucediò nuestro D. Pedro en el Obispado de Porto, y fue consagrado por el mismo Don Iuan, su tio, el año mil ciento y treinta y ocho. Governò aquella Iglesia con singular acierto, y el Rey Don Alonso Enriquez, de quien fue muy favorecido, le hizo diversas donaciones, y èl confirmò muchos Privilegios de aquel Principe, hasta el año de mil ciento y quarenta y cinco, en que falleciò à veinte y nueve de Iunio, como consta del libro de los Obitos del Monasterio de Santa Cruz, que dize: *Tertio Kalendas Iulij Obijt Domnus Petrus Rabaldi, Episcopus Portuensis, Canonicus Sanctæ Crucis, Era* M.C.LXXXIII. Su vida escriviò el Arçobispo Don Rodrigo de Acuña en su Catalogo de los Obispos de Porto, y habla largamente de ella la Cronica de los Canonigos Reglares de Santa Cruz de Coimbra.

Acuña, 2. p. cap. 3. pag. 27. Cronica de Santa Cruz de Coimbra, 2. p. lib. 11. cap. 143

7 Doña Gontiña Paez de Silva, que, como dize el Conde Don Pedro, casò dos vezes; la primera, con Pedro Suarez de Belmir, Señor del Coto de Belmir, de quien tuvo à Martin Perez de Belmir, que casando con Doña Sancha Martinez de Riba de Visela, hija de Don Martin Fernandez de Riba de Visela, y de Doña Estefania Suarez de Silva, la diò en dote el Coto de Belmir, mas no huvo sucesion de ella, ni de otra segunda muger. Y à Don Gonçalo Perez de Belmir, que se hallò en el cerco de Sevilla año mil docientos y quarenta y ocho, y su nombre està en el Catalogo, que Fray Antonio Brandon hizo, siguiendo al Conde Don Pedro, de los Cavalleros Portugueses que assistieron à aquella Conquista,

Monarquia Lusitana, 4. p. cap. 31 del lib. 15. f. 175

Digitized by Google

es progenitor de los Barundos, y Suarez, como eſcriue el Conde Don Pedro. Y à Doña Sancha Perez de Belmir, que casò con Don Suer Diaz Obequez, y tuvieron ſuceſsion, de que serà preciſo tratar deſpues. Hallandoſe Doña GONTIÑA PELAEZ DE SILVA viuda de Pedro Suarez de Belmir, paſsò à ſegundas nupcias con Don Mendo Alfonſo de Reſoyos, Rico-Home de Portugal, Señor de las tierras, ò Condado de Reſoyos, que le diò el Rey Don Alonſo Enriquez año de mil ciento y veinte y quatro, ſiendo aun Infante. Eſtas tierras, ò Condado, el miſmo Mendo Alfonſo, y Doña Gontiña Pelaez, ſu muger, las dieron en Iunio de mil ciento y quarenta, al Monaſterio de Santa Maria de Reſoyos, y à ſu hermano Fray Pedro, que era Prior dèl, como todo conſta por dos eſcrituras, de que haze mencion Fray Antonio Brandon, y las copia la Hiſtoria de Santa Cruz. Tuvo Doña Gontiña, de eſte ſegundo matrimonio, à Garcia Mendez, de quien ay muy larga ſuceſsion, por ſu viſnieta Doña Iuana Martinez de Parada, que casò con Martin Perez Botello, y ſon ſus deſcendientes en Portugal los Condes de San Miguel, por varonia; y en Caſtilla, por hembra, muchas Caſas iluſtres. Y à Doña Mayor Mendez, que casò con Salvador Gonçalez, IV. Señor del Caſtillo de Goes; y fue ſu hijo Pedro Salvadores, V. Señor de Goes, que en Doña Maria Nuñez, ſu muger, tuvo à Vaſco Perez, llamado Fariña, VI. Señor de Goes, de quien procediò eſta Caſa, que oy gozan los Condes de la Sortella, por caſamiento, y ſu ſangre permanece en otras muy conocidas. Y à Don Alfonſo Perez, que fue Prior del Hoſpital, Señor de Miranda, Valido, y Teſtamentario del Rey Don Alfonſo III. de Portugal, y Fundador del Monaſterio de la Vera-Cruz, Encomienda de la Orden de San Iuan, donde eſtà ſepultado, y tiene epitafio. Y à Doña Tereſa Perez, que casò con Vaſco Martinez Serram de Moura, I.

Titulo 58.

Brandon, 3. p. lib. 9. cap. 14. fol. 86. de la Monarquia.

Hiſtoria de Santa Cruz de Coimbra, tom. 1. lib. 6. cap. 8. pag. 397.

Señor de la Villa de Moura, hijo de Don Martin Ruiz, Maeſtre de Calatrava, y de ambos procede toda la Caſa de Moura, y con otras muy-iluſtres la de Benavente. Porque Doña Sancha Vazquez de Moura, hija de eſte matrimonio, casò con Lorenço Vazquez de Fonſeca, de quien tuvo à Doña Lorença de Fonſeca, muger de Rodrigo Alonſo Pimentel, Comendador Mayor de la Orden de Santiago, y madre de Don Iuan Alonſo Pimentel, Señor de Bragança, y del Caſtillo de Outeyro, I. Conde de Benavente. Yaze eſte Conde Don Mendo Alfonſo en el miſmo Monaſterio de Refoyos, oy de Canonigos Reglares, Dioceſis de Braga, y alli tiene Epitafio en el diſtico ſiguiente, que copia el Agiologio Luſitano, y le trae traducido la Hiſtoria de Santa Cruz de Coimbra.

Hoc Comitis Mendi requieſcunt oſſa ſepulcro.
Qui templo huic omnes ipſe dicavit opes.
Obijt an. Dñi 1142.

Vir. ss. El Conde Don Pedro empieça la ſuceſsion de la Caſa de ACVÑA en Don Gutierre, Cavallero Gaſcon, que vino à Eſpaña con el Conde Don Enrique de Borgoña, y fue padre de Don Pelayo Gutierrez, que casò con Doña Vſenda Hermiguez Alboazar, y tuvo à Fernan Paez de Acuña, Ramiro Paez, Pedro Paez, y Doña Iuſta Paez, que casò con Don Pedro Coronèl, y ſon progenitores de aquel linage. Todos los que eſcrivieron deſpues, caminaron con la buena fee de los eſcritos del Conde, haſta que ſe le opuſo Don Fray Prudencio de Sandoval, dando à DON GVTIERRE el patronimico PELAEZ, y entendiendo, que no fue Gaſcon, ſino Eſpañol antiguo, como lo aſſegura ſu miſmo nombre, y el de ſu hijo, vſados ambos ſolo en los Reynos de Leon, y Galicia. Pero quando quiere buſcar la aſcendencia de eſtos Cavalleros, preſume, que fueron de la Caſa Real de Leon, y los haze del Linage de los Antiguos, Condes de Traſ-

Cronica del Emperador D. Alonſo VII. pag. 274.

Traſtamàra, que conocidamente es otro. Eſta equivocacion reparò, y quiſo remediar Don Melchor de Teves en ſu libro de la Caſa de Lerma; y cotejándo con gran curioſidad, y cuydado las dos primeras lineas de las Familias de SILVA, y ACVÑA, conociò ſer vna miſma Rama del linage Real; y eſcriviò, que de Don Gutierre Pelaez (à quien haze viſnieto del Rey Don Fruela II.) fueron hijos Don Pelayo Gutierrez, padre de Don Gutierre Alderete de Silva, y Don Gutierre Pelaez, deſde quien el Conde Don Pedro eſcrive la Caſa de ACVÑA. Aſsi conſidera à eſta Familia ſegunda de la de SILVA: pero ſiendo cierto, que Don Melchor errò la linea principal en alguna parte, tambien lo es, que hizo lo miſmo con la filiacion; y que acertando el tronco de la Caſa de ACVÑA, ſe equivocò en la ſeparacion dèl. El linage de SILVA empieza, ſegun el Conde Don Pedro, en Don Gutierre, padre de Don Pelayo Gutierrez, y abuelo de Don Pedro Paez. El de Acvña tiene tambien principio en Don Gutierre, igualmente padre de Don Pelayo Gutierrez; y abuelo de Don Pedro Paez; deforma, que es tan vna eſta ſuceſsion, que para diferenciarla, fue neceſsario hazer Francès à vno de los dos Gutierres. Ambos, dizen todos los Autores, que vivieron en tiempo del Conde Don Enrique, que fueron heredados en Portugal, y que ſus hijos eſtuvieron en aquel Reyno con vn miſmo nombre, Pelayo; y con hijo, llamado Pedro. De tal ſuerte, que abuelo, hijo, y nieto, en tiempo, que ni avia Apellidos, ni Armas, tuvieron vnos miſmos nombres, y patronimicos; habitaron en vna Provincia, y florecieron en vnos miſmos años. De los dos Gutierres olvida el Conde Don Pedro los caſamientos; à los Pelayos Caſa; al Silva, dos vezes, y al Acuña vna. Dà al Silva vn hijo Pedro Paez, ò Pelaez (que todo es vno) à quien no ſabe el matrimonio; y al Acuña otro hijo, Pedro Paez, que fue Clerigo, y hemos probado ya con eſcrituras, que vno de los hijos Pedros del Silva fue primero Clerigo, y deſpues Obiſpo de Porto. Irèmos à buſcar en Portugal, ò en Caſtilla, otras dos Familias, que ten-

gan ſemejante igualdad ; y es cierto, que no ſe hallarà, ni aun en aquellas, que conocidamente proceden de dos hermanos. Con que, ſegun eſto, razon tuvo Don Melchor de Teves, para dar vna miſma aſcendencia à eſtos dos linages; y razon tendrèmos, para entender tambien, que ſu ſeparacion fue mucho deſpues, que èl la conſidera. Porque, ſi bien ſe repara, los dos Gutierres, que dàn principio à eſtas Caſas, ſon vno ſolo ; ſu hijo Don Pelayo, atribuido vnico à ambos, tampoco es mas que vno, y los hijos que ſeñalan à los dos, de èl ſolo ſon, aunque avidos en diferentes matrimonios. Para eſta inteligencia podrà hazer corta oposicion el Apellido de Acvña, y las Armas con que ſe diſtinguiò eſte linage; pues aſsi es conſtante, que en tiempo de Don Pelayo Gvtierrez, Adelantado Mayor de Portugal, no avia Armas, como que las de Acvña no ſe ganaron en el ſitio de Lisboa, ſembrando el campo de cuñas, ò cerrando con cadenas acuñadas la eſpacioſa entrada del Rio Tajo, como con injuſta credulidad han eſcrito muchos. Y lo que no parece dudoſo, es (ſegun Don Melchor de Teves) que el Apellido Acvña ſe tomò del lugar llamado Acvña Alta, que eſtà en Portugal, tres leguas de la Sierra de Eſtrella, en la miſma tierra que el Rey Don Alonſo Enriquez ganò à los Moros. Tampoco nos harà fuerça la diferencia, que por el Conde Don Pedro ſe vè entre los dos Pelayos Gutierrez, haziendo à vno fundador del Monaſterio de Cucujaens, y à otro de los de San Simon de Iunquera, San Salvador de Souto, y San Eſtevan de Vilela; porque ſiendo cierto, que en ſu tiempo no avia Apellidos, y que el Fundador ſolo ſe llamò Don Pelayo Gvtierrez, como conſta por la Cronica de los Canonigos Reglares, bien ſe pueden adjudicar à vno las fundaciones, que el Conde dividiò entre los dos. Y mayor ſeguridad nos harà el ver, que en los Privilegios del Rey Don Alonſo Enriquez, no ay mas que vn Don Pelayo Gvtierrez; y eſſe es induvitable progenitor de la Caſa de Silva. A lo qual ſe añade, que en vna donacion, que à doze de Diziembre

del

del año mil ciento y ochenta, hizieron al Monasterio de San Simon de Iunquera los Patronos dèl, hijos, y nietos de Don Pelayo Gutierrez, y de otros. Entre todos firma, MENDO PAEZ, llamandose heredero del Monasterio, que es lo mismo que Compatron; y este Cavallero està conocido por hijo de Don Pelayo Gutierrez de Silva, como yà escrivimos; y la escritura se podrà vèr en la Cronica de los Canonigos Reglares de San Agustin, à cuyo favor se hizo. 1. part lib. 6. cap. XI pag. 320

Por todo entendemos, que DON GVTIERRE PELAEZ, hijo de DON PELAYO PELAEZ, es el mismo Don Gutierre, que el Conde Don Pedro haze Gascon, y que fue hijo suyo DON PELAYO GVTIERREZ, Adelantado Mayor de Portugal, Señor de la Torre, y Quinta de SILVA. Este tuvo los dos casamientos, que hemos escrito en este capitulo, y efectuò tambien el de D. VSENDA HERMIGVEZ ALBOAZAR, hija de Don Trastamiro Alboazar, y de Doña Mendola Gonçalez, y nieta de aquel Infante Don Alboazar Ramirez, que yà escrivimos fue hijo del Rey Don Ramiro II. de Leon. De esta vnion, que tenemos por segunda, ò tercera, nacieron solos Don Fernan Paez, ò Pelaez, Don Ramiro Pelaez, de quien Alvaro Ferreyra escrive sucesion en sus Notas al Conde Don Pedro, y Doña Iusta, muger de Don Pedro Coronèl; y al otro Don Pedro Paez, que dize el Conde Don Pedro fue Clerigo, le tenemos por hijo de Doña Vrraca Rabaldez. El DON FERNAN PAEZ, fue el primero que se llamò de ACVÑA, por ser Señor del Lugar de Acuña Alta, que el Rey D. Alonso Enriquez diò à èl, ò à su padre, y à alusion del Apellido puso en su Escudo nueve cuñas azules en campo de oro, al mismo tiempo, que se empeçaron à distinguir, por las divisas, los linages Ilustres; y que su hermano, ò medio hermano, el Conde DON GOMEZ PAEZ DE SILVA, hizo por Armas el Leon, en memoria de su ascendencia de la Casa Real, como advertimos en el libro primero, capitulo quinto. De Don Fernan Paez, y de vna de las dos mugeres, que le dà el Conde Don Pedro, naciò LORENÇO FERNANDEZ DE ACVÑA, que en Doña Sancha Lorenço de Maceyra,

ra, ſu muger, procreò, entre otros muchos hijos, à Vascō Lorenço de Acuña, que casò con Doña Tereſa Perez Portugal, y tuvieron à Martin Vazquez de Acuña, Señor de eſta Caſa, Alcayde Mayor de Celorico de Baſto, y progenitor de los Duques de Eſcalona, y Oſſuna; delos Condes de Valencia, Buendia, Montalvan, la Puebla, Montijo, Obedos, y Requena; de los Marqueſes de Villanueva del Freſno, Alcalà de la Alameda, Falces, Caracena, Sentar, Caſtro-Fuerte, Valle de Cerrato, y Eſcalona, todos en Caſtilla; y en Portugal, de los Señores de la Taboa, los de Celorico, de Baſto, y Montelongo; los antiguos Condes de Penamacor; los Señores de Geſtazo, Condes de San Vicente; los Señores de Pobolide, y Payo Pirez, del Conde de Pontevèl; y finalmente de caſi todo el eſclarecido linage de Acuña, que ha llenado de grandes Varones à Eſpaña, y es vno de aquellos, que juſtificadamente gozan en ella el grado de primeros.

DES-

DESCENDIENTES DE DOÑA MAYOR PAEZ DE SILVA.

TABLA I.

6 D. PELAYO GVTIERREZ DE SILVA, Señor desta Casa, Adelantado Mayor de Portugal. Con Doña Sancha Anez de Montor.

7 DOÑA MAYOR PAEZ DE SILVA, con D. Egas Moniz, Rico-Ome, Señor de Bitriande, Ayo, y Mayordomo Mayor del Rey D. Alonso Enriquez.

8 D. Lorenço Venegas, llamado el Espadero, Rico-Ome de Portugal, año 1154. a quien el Rey Don Alonso Enriquez llamava hermano, Tuvo en N..... llamada la Hortiguera, à

Doña Leonor Venegas, casò con D. Gonçalo Mendez de Maya, el Lidiador, Adelantado Mayor de la Frontera.

TABLA II.

9 Don Egas Lorenço, que casò con Doña N..... nieta de Don Egas Paez de Penagati, Fundador del Monasterio de Rendufe, y de Doña Sancha de Briteyros, su muger.

10 Suero Venegas, el primero, que se llamò Coello. Con Doña Mayor Mendez de Gandarey, hija de Men Moniz de Gandarey.

Don Pedro Venegas, casò con Doña..... Estevez.

D. Maria Venegas, con D. Pedro Ouriguez, Señor de Nobrega, de quien procediò toda la Casa de Aboin.

D. Marina Venegas, cō Fernā Ouriguez hermano de este Don Pedro.

Doña Margarita Venegas con Estevan Perez de Cambra.

Gomez Venegas, llamado Frade, con Doña Teresa Gonçalez de Moños; de ellos viene, por hembra, la Casa de Alcoforado.

D. Gonçalo Venegas Magro.

Lorenço Gonçalez Magro, Ayo del Rey D. Dionis de Portugal.

11 Don Pedro Suarez Coello, Señor de esta Casa, con Doña Teresa Anez Redondo, sin hijos.

D. Iuan Suarez Coello, Señor desta Casa, Valido del Rey D. Alonso III. de Portugal, con Doña Maria Fernandez, hija de Fernan Sanchez Dordiz.

La Condesa D. Maria Suarez con Iuan Perez de Vasconcelos, Señor de aquella Casa, que procede de ambos.

D. Inès Suarez Coello, con Gil Perez Feijoo, de quien ay muchos descendientes.

12 Pedro Anez Coello, Señor de la Casa de Coello, con Doña Margarita Estevez, hija de Estevan Hermiguez de Texeyra, y de Doña Vrraca Fernandez.

D. Fernādo Anez Coello, Prior del Monasterio de Oliveyra, muriò año 1340.

Doña Mayor Anez, casò primero con Iuan Perez Portocarrero, y despues con Martin Alonso de Resende.

Doña Maria Anez, no tuvo sucession.

D. Aldara Anez, con Gōçalo Anez Correa sin hijos.

Doña Vrraca Anez, con SVERO MENDEZ DE SILVA, Petite, Alcaide Mayor de Santarèn.

13 Estevan Coello, Señor de esta Casa, casò con DOÑA MARIA MENDEZ DE SILVA, Petite, hija de SVERO MENDEZ DE SILVA, Petite, Alcaide Mayor de Santarèn.

14 Iuan, Pedro, Esteuan, Pero, } Coello, que tendràn despues larga memoria.

Doña Blanca Perez Coello, con Iuan Perez de Albin, hijo de Martin Perez de Albin, Señor de la tierra de Gulfar.

15 Doña Leonor de Albin, con D. Nuño Alvarez Pereyra, Condestable de Portugal, Conde Ourèn, Barcelos, y Arroyolos.

16 Doña Beatriz Pereyra, con D. Alonso I. Duque de Bragança, hijo del Rey D. Iuan el I. de Portugal.

17 Doña Isabel, con el Infante Don Iuan su tio, Maestre de Santiago, hijo del Rey Don Iuan el I.

18 La Reyna Doña Isabel de Castilla 2. muger del Rey Don Iuan el II. y madre de la Reyna Catolica.

La Infanta Doña Beatriz, muger del Infante Don Fernando de Portugal, Gran Condestable, Duque de Viseu, y Maestre de Santiago, padres del Rey D. Manuel.

Digitized by Google

TABLA II

8 Doña Leonor, hija de DOÑA MAYOR PAEZ DE SILVA, casò con Don Gonçalo Mendez de Maya, el Lidiador, Adelantado Mayor de la Frontera.

9 Doña Gontina Gonçalez, con Don Egas Gomez de Sousa, Rico-Hombre, Señor de la tierra de Sousa.

Doña Monina Gonçalez, con Don Rodrigo Froiaz Señor del Condado de Trastamar.

TABLA IV.

10 Don Men Venegas de Sousa, Rico-Hombre, Señor de la Casa de Sousa, con Doña Vrraca Fernandez, hija de Don Fernando Alonso de Toledo, y de Doña Vrraca Gonçalez de Marnelo.

11 D. Gonçalo Mendez de Sousa, Rico Hõbre, señor de la Casa de Sousa, casò dos vezes, la II con D. Dordia, ò Dorotea Venegas, la I. con D. Vrraca Sanchez, hija de D. Sancho Nuñez de Barbosa, Rico-Hombre, y de la Infanta Doña Teresa, hija del Rey D. Alonso Enriquez.

Don Suero Mendez de Sousa, el Cordo, de quien quedò sucession ilegitima.

Doña Oroana Mendez de Sousa, con Don Men Moniz de de Riuaduero, Rico-Ome.

TABLA III.

Doña Chamoa Mendez de Sousa, con Don Egas Fafez, Señor del Cañoso, Rico-Hombre.

Doña Mayor Mendez.

12 El Conde Don Mendo de Sousa, hijo de la primera, fue progenitor de esta Casa, que ya se extinguiò en varones.

La Condesa Doña Elvira de Faya, hija de la segunda, con Don Suero Mendez Facha, llamado Manos de Aguila.

Doña Teresa Gonçalez de Sousa, hija de la segunda, con D. Vasco Fernandez de Soverosa, Rico, Hico-Hõbre, Señor desta Casa, hijo de Fernan Gomez, llamado el Cautivo, Rico-Hombre de Castilla.

13 Don Gil Vazquez de Soverosa, continuò la sucession de esta Casa, cuya varonia se acabò.

Don Martin, muerto por los Moros en Plasencia.

Doña Elvira Vazquez de Sousa, casò de primer matrimonio con Don Payo Suarez de Valladares, Señor de esta Casa, y de Tangil.

Doña Aldara Vazquez, Monja en San Tirso.

14 Don Suero Paez de Valladares, Señor desta Casa, con Doña Estefania Ponce de Vayom, hija de D. Ponce Alonso de Vayom, Rico Hombre, y de Doña Mayor Martinez de Riba de Visela y Silva.

Don Rodrigo Paez de Valladares, Alcayde Mayor de Coimbra, Mayordomo Mayor de el Rey Don Sancho de Portugal, tuvo sucession.

Doña Maria Paez, con Don Martin Paez Ribera.

15 Don Lorenço Suarez de Valladares, Señor de Tangil, Frontero Mayor de entre Duero, y Miño, casò primero con Doña Maria Mendez de Sousa, hija mayor de Don Men Garcia de Sousa, y de segundo matrimonio con Doña Sancha Nuñez de Chacin, hija de Don Nuño Martinez de Chacin, Rico-Hombre, Adelantado de entre Duero, y Miño, y de DOÑA TERESA NVÑEZ DE SILVA.

16 Doña Inès Lorenço de Valladares, hija de la primera, con Don Martin Alonso Chichorro, hijo del Rey D. Alonso III. de Portugal, y de ambos vienen los Sousas Chichorres.

Doña Berenguela Lorenço, hija de la segunda, con Don Alonso Tellez de Meneses, Rico-Hombre, Señor de Meneses, y Mayordomo Mayor del Rey D. Alonso IV. de Portugal.

Doña Aldonça Lorenço de Valladares, y D. Pedro Fernandez de Castro, el de la Guerra, Rico Hombre, Señor de Lemos, y Sarria, Fue hija de la segunda.

17 Don Martin Alonso Tello de Meneses, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Maria de Castilla.

La Infanta Doña Inès de Castro, segunda muger de el Rey D. Pedro I. de Portugal.

18 Doña Leonor Tellez de Meneses, casò con el Rey Don Fernando de Portugal.

La Infanta Doña Beatriz, y Don Sancho, Conde de Alburquerque.

19 La Reyna Doña Beatriz, segunda muger de el Rey Don Iuan el I. de Castilla.

D. Leonor, Condesa de Alburquerque, cõ D. Fernãdo I. Rey de Aragon, Infante de Castilla.

Digitized by Google

11 Doña Oroana Mendez de Sousa, tercera nieta de DOÑA MAYOR PAEZ DE SILVA, casò con Don Men Moniz de Riba Duero, Rico Hombre.

13 Doña Elvira Mendez, casò con Don Nuño Perez de Bragança, hijo de Don Pedro Fernandez Bragançon.

Doña Gontiña Mendez, con Don Godieño Fafes, Rico-Hombre de Portugal, con mucha sucession.

Doña Teresa Mendez, casò cō D. Sancho Nuñez de Barbosa. Rico-Hombre, y fueron progenitores de aquella Casa.

Doña Sancha Mendez, con D. Guedas Gomez de Barroso, y procediò de ambos la Casa de Cogomiño.

13 Doña Vrraca Nuñez, casò con Don Payo Moniz Ossorio, Rico-Hombre, Señor de Cabresa, y Ribera.

14 Doña Maria Paez de Ribera, que tuvo del Rey Don Sancho I. de Portugal a Doña Teresa Sanchez, y despues casò con Don Iuan Fernandez el Bueno de Lima, Rico-Home, Señor de esta Casa.

15 Doña Teresa Sanchez, hija del Rey Don Sancho, fue segunda muger de Don Alonso Tellez de Meneses, el Viejo, Rico-Hombre, Señor de Alburquerque, Meneses, Medellin, Monte-Alegre, San Roman, y otras muchas villas: y de sus hijos procedieron los Condes de Barcelos, Villa Real, y Neiva, y fue su quarta nieta la Reyna de Portugal Doña Leonor Tellez de Meneses.

Doña Maria Anez de Lima, hija de Don Iuan Fernandez el Bueno, con Don Alonso Tellez de Meneses, llamado de Cordova, Rico Hombre, Señor de Meneses, hijo de este Don Alonso Tellez de Meneses el Viejo, y de Doña Teresa Ruiz Giròn, su primera muger.

16 Doña Mayor Alonso de Meneses, casò con el Infante Don Alonso, Señor de Molina, hijo de Don Alonso, IX. del nombre, Rey de Leon y de Doña Berenguela, Reyna de Castilla.

17 Don Alonso, llamado Infante de Molina, con Doña Teresa Alvarez de las Asturias, hija de Don Pedro Alvarez de Asturias, Rico-Hombre señor de Noroña, Mayordomo Mayor del Rey, y de Doña Sancha Rodriguez de Lara. Muriò el año 1312.

La Gran Reyna Doña Maria, muger de el Rey Don Sancho el IV. de Castilla, su sobrino, por cuya muerte governò con grande acierto sus Reynos en las menoredades de su hijo, y nieto.

Doña Iuana, Condesa de Vizcaya, casò con el Conde D. Lope Diaz de Haro, Señor de Vizcaya, hijo del Cōde D. Diego Lopez, y de D. Constança de Bearne. Matòle el Rey D. Sancho su cuñado en Alfaro año 1322. y su sucession se acabò.

81 Don Tello, Señor de Monte-Alegre, y San Roman, casò con Doña Maria, hija de el Infante Don Alonso de Portugal, Señor de Portalegre, y Leiria, y de Doña Violante Manuel, hija del Infante Don Manuel de Castilla. Muriò año 1311. en Tardajos.

El Rey D. Fernando IV. de Castilla.

El Infante D. Pedro, señor de los Cameros.

La Infanta Doña Isabel, casò con Don Iayme II. Rey de Aragon, y despues con Iuan III. Duque de Bretaña, Conde de Richemont, Vizconde de Limoges, año 1310. y muriò el de 1322. sin sucession.

La Reyna Doña Beatriz, casò con Don Alonso IV. Rey de Portugal.

19 Doña Isabel, Señora de Molina, casò con Don Iuan Alfonso, Señor de Alburquerque, nieto de el Rey Don Dionis de Portugal, y solo tuvieron a Don Martin Gil, que muriò sin sucession.

El Rey D. Alonso el XI. de Castilla.

D. Blanca que estuvo capitulada cō el Rey D. Pedro, I. de Portugal, y no le efectuò.

El Rey D. Pedro I. de Portugal.

Doña Maria, Reyna de Castilla, muger de el Rey Don Alonso el XI.

Digitized by Google

9 Doña Monica Gonçalez, nieta de DOÑA MAYOR PAEZ DE SILVA; casò con Don Rodrigo Frojaz, Señor del Condado de Traſtamara.

10 Don Frojaz Vermuiz de Traſtamar, casò con Doña Elvira Gonçalez, hermana del Conde Don Gomez de Manganedo, de los Condes de Caſtilla.

Doña Velaſquida Ruiz, con Don Pedro Mendez de Azevedo, señor de eſta Caſa, de que ambos ſon progenitores.

Doña Sancha Ruiz.

11 Don Rodrigo Frojaz de Traſtamar, Rico-Hombre, con Doña Vrraca Ruiz de Caſtro, hija de Don Rodrigo Fernandez de Caſtro, el Calvo, Rico-Hombre, Señor de la Caſa de Caſtro, y de la Condeſa D. Eſtevania Perez de Trava

Doña Maria Frojaz, ſegunda muger de Don Ruy Fernandez, el Feo de Valdorna.

TABLA VI

Doña Elvira Frojaz, con Gonçalo Diaz de Goes, llamado el Cid, Señor de Goes, y ſon progenitores de toda eſta familia

12 Don Gonçalo Ruiz, Señor del Coto de Palmera, Rico-Hombre, casò con Doña Froile Alonſo, hija del Conde Don Alonſo de Celanova, hermano de San Rofendo.

13 Don Ruy Gonçalez de Pereyra, Rico-Hombre, Señor de Pereyra. Casò de ſegundas nupcias con Doña Sancha Enriquez de Portocarrero, hija de Don Enrique Fernandez Magro, y de Doña Oroana Reymundo Portocarrero.

14 Don Pedro Rodriguez de Pereyra, Señor de eſta Caſa con Doña Eſtevania Henriquez de Texeyra, hija de Hermigo Mendez de Texeyra, Señor del Concejo de Texeyra, y de Doña Maria Paez de Novaes.

15 El Conde Don Gonçalo Pereyra, Señor de eſta Caſa, casò de primer matrimonio con Doña Vrraca Vazquez Pimentel, hija de Don Vaſco Martinez Pimentel, Merino Mayor de Portugal, y de D. Maria Anez de Fornelos. Viudo de ella, bolviò à caſar con D. Inès Lorenço, hija de D. Lorenço Anez Carnes, Maeſtre de Santiago de Portugal.

16 Don Gonçalo Pereyra, Arçobiſpo de Braga, hijo del Primer matrimonio. Tuvo en Doña Tereſa Perez Vilariño, hija de Pedro Gonçalez Vilariño, à .....

Don Vaſco Pereyra, del primer matrimonio, Señor de Riba de Viſela: casò con Doña Inès de Acuña, y de ellos procedieron los Señores de Baltar, y Lamego.

Doña Eſtevania Gonçalez, del ſegundo matrimonio, con Don Juan Ruiz Pimentel, que viudo de ella, fue Maeſtre de Aviſs.

Don Ruy Gonçalez Pereyra, cuya madre fue D. Martina Vazquez; es progenitor de los Señores de Bertiandas, y de los Condes de la Feyra.

17 Don Alvaro Gonçalez Pereyra, Gran Prior de San Juan en Portugal. Valido, y Conſejero del Rey Don Pedro de Caſtilla. Tuvo treinta y tres hijos, y el Condeſtable, que fue uno de ellos, en Iſabel Gonçalez de Carvajal, hija de Pedro Gonçalez de Carvajal, Alcayde Mayor de Almada.

18 Don Pedro Alvarez Pereyra, Prior de Ocrato, en la Orden de San Juan, y deſpues Maeſtre de Alcantara, muriò en la batalla de Aljubarrota año 1385.

Rodrigo Alvarez Pereyra, Señor de Souſel, de quien procedieron los Señores de Souſel, y los Pereyras de Santarèm, y Serpa.

D. Nuño Alvarez Pereyra, Condeſtable de Portugal. Conde de Barcelos, y de Ourem, cò D. Leonor de Albin.

Alvaro Pereyra, Mariſcal de Caſtilla.

D. Iſabel, con Carlos Pezana, Almirante de Portugal.

Otra D. Iſabel, con Gil Vaz de Acuña, Señora de Baſto, Alferez Mayor de Portugal.

Doña Violante, con Martin Gonçalez de Carbajal, Señor de Moſa, raz,

D. Tere ſa, con nuño Gonçalvez Ruiz de Abreu. Alcayde mayor de Elbas.

Otros hijos

19 Doña Beatriz Pereyra, casò con Don Alonſo, I. Duque de Braganza, hijo del Rey Don Juan el I. de Portugal.

20 Don Alonſo, Conde de Ourem, Señor de Porco de Mòs, y Marqués de Valencia, progenitor de la Caſa de Viſeos.

Don Fernando, II. Duque de Braganza, Conde de Arroyolos, Marqués de Villaviciosa, cuya ſucceſsion varonil goza la Corona de Portugal.

La Infanta Doña Iſabel, muger del Infante D. Juan de Portugal, Maeſtre de Santiago, de quien ſon nietos, por hembra, todos los Principes de Europa,

Digitized by Google

TABLA V.

11 Doña Maria Froiaz, tercera nieta de DOÑA MAYOR PAEZ DE SILVA, casò con D. Rui Fernandez el Feo de Valdorna, Rico-Ome, Señor de Cabrera, y Ribera, de quien fue segunda muger.

12 Doña Inès Ruiz, casò con Don Rodrigo Alonso, Señor de Aliger, Adelantado Mayor de la Frontera, hijo del Rey Don Alonso IX. de Leon, y de DOÑA ALDONZA MARTINEZ DE SILVA.

13 Doña Aldonça Ruiz, con Don Ffernan Fernandez de Castro, Rico-Hombre, Señor de Lemos, Valladares, Villamartin, y Caldelas, Merino Mayor de Galicia.

14 Don Fernan Ruiz de Castro, Rico-Ome, Señor de Lemos, Sarria, y Monforte, con Doña Violante, hija del Rey Don Sancho IV. de Castilla, y de Doña Maria de Meneses, señora de Veero.

15 Don Pedro Fernandez de Castro, Señor de Lemos, y Sarria, Rico-Hombre, Mayordomo Mayor del Rey Don Alonso el XI. y su Capitan General. Llamaronle el de la Guerra, y casò dos vezes; la primera, con Doña Beatriz, hija del Infante Don Alonso de Portugal, Señor de Portalegre, y de la Infanta Doña Violante Manuel, sin hijos. La segunda, con Doña Isabel Ponce de Leon, hija de Don Pedro Ponce de Leon, Rico-Ome, Señor de Cangas, y Tineo, y de Doña Sancha Gil de Chacin, y Silva. Y en Doña Aldonça Lorenço de Valladares, con quien dizen que tambien casò, y cuya ascendencia esta en la Tabla segunda, huvo dos hijos.

Doña Juana de Castro, con Don Iuan Alonso, Señor de Valencia, hijo del Infante Don Iuan de Castilla, que se llamò Rey de Leon y Sevilla, el qual fue Mayordomo Mayor del Rey D. Alonso XI. y murió en Morales, Aldea de Toro, año 1321.

16 Don Fernando de Castro, Conde de Castro Xeriz, Señor de Lemos, y Sarria, Mayordomo Mayor del Rey Don Pedro de Castilla, con cuya hermana Doña Juana casò de primer matrimonio, y se separaron por el parentesco, sin tener sucesion. Casò segunda vez con Doña Isabel Enriquez, hija de Don Enrique Enriquez, Rico-Ome, Iusticia Mayor de la Casa del Rey, y de Doña Verana Ponce de Leon.

Doña Juana de Castro estuvo casada de casar con Don Enrique Enriquez, Iusticia Mayor de Casa del Rey, viudo de su tia D. Verana Ponce, y no se efectuò. Casò despues con Don Diego de Haro, hijo de Don Fernando, y de Doña Maria, hija del Infante Don Alonso de Portugal, y nieto de Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, y de la Infanta Doña Violante de Castilla, Viuda de este matrimonio, casò con el Rey Don Pedro de Castilla, y murió, llamandose Reyna.

D. Alvar Perez de Castro, Conde de Arroyolos, Condestable de Portugal, hijo de Doña Aldonça Lorenço de Valladares. Casò con la Condesa Doña Maria Ponce de Leon, y procedieron del en Portugal todos los Castros de seis Rocles.

D. Inès de Castro, segunda muger de el Rey Don Pedro I. de Portugal, siendo Infante, el qual despues de muerta, la hizo llamar Reyna. Fue hija de Doña Aldonça Lorenço de Valladares.

17 D. Pedro, y D. Gutierre murieron mocos.

D. Isabel de Castro, Señora de Lemos, con D. Pedro, Conde de Trastamara, Condestable de Castilla, nieto de el Rey Don Alonso XI. von sus descendientes los Condes de Lemos, ya con Varona de la Casa de Braganza.

D. Alvaro Perez de Castro Señor de los Alazovas, cuya madre fue Mencia Gonçalez, es progenitor de el Almirante de Portugal, y de todos los Castros de treze Rocles.

El Infante D. Iuan de Castilla, llamado, por el Rey su padre, à la sucesion de sus Reynos es progenitor de la Casa del Aguila, de que es cabeça el Señor de Gor.

El Infante Don Iuan, Duque de Valencia, en Castilla: proceden del grandes Casas, por hembra.

La Infanta D. Beatriz, casò con Don Sancho, Conde de Alburquerque Alferez Mayor del Rey Don Enrique II. de Castilla, su hermano.

El Infante Don Dionis, que se llamò Rey de Portugal, de quien descienden Longor Varona, los Condes del Villar Dompardo.

Doña Leonor, Condesa de Alburquerque, casò con el Rey Don Fernando I. de Aragon.

18

19 El Rey Don Alonso V. de Aragon y de Napoles, cognominado el Magnanimo. Del nacido el Magnanimo. Del nacido el Magnanimo. Del nacido

CAPITVLO VIII.

7 DON PEDRO PAEZ DE SILVA, RICO-Home de Portugal.

NAciò el mayor de los hijos del Adelantado Don Pelayo Gutierrez de Silva, y le llamaron por Alcuña, *Escacha*, segun la antigua costumbre de Portugal, donde aun hasta oy se distinguen los mayores personages, con el cognombre que el vulgo los dà, yà por vna accion gloriosa, ò yà por vn defecto personal. Heredò Don Pedro muchos bienes de su padre, y no fue menos señalado Cavallero que èl, en todos los hechos de Armas de su tiempo.

El año mil ciento y diez, los Condes de Portugal, Don Enrique, y Doña Teresa, cotaron (esto es, exemptaron de otra jurisdicion) las tierras del Monasterio de Tibaens, como hasta oy se conservan; y dizen, que lo hazen por respeto de Pedro Paez, Mendo Paez, y Payo Paez, que los avian servido con fidelidad, y buena fee. Assi parece por la donacion, librada en veinte y quatro de Março de la Era mil ciento y quarenta y ocho; y haziendo mencion de ella Fray Leon de Santo Tomàs, dize, que estos tres Cavalleros eran hijos de DON PELAYO GVTIERREZ DE SILVA, y que debian de ser Patronos del Monasterio. Lo qual se assegura con dezir despues el mismo Fray Leon, y Fray Francisco Brandon, que los Cavalleros SILVAS eran Patronos dèl aun el año de mil trecientos y quinze. El de mil ciento y veinte y dos, à cinco de Abril, hizieron Concordia los Obispos de Coimbra, y Porto, sobre pretensiones de ambas Iglesias. Confirmaronla, para mayor firmeza, la Reyna, ò Condesa Doña Teresa de Portugal, y sus Ricos Hombres, vno de los quales parece Don Pedro de Silva, porque en la confirmacion se lee, *Petri Pelaez*; y para que no sea èl, no basta que le falte el Apellido de SILVA, porque los pocos que avia en aquel tiempo, se vsavan rara vez, contentandose, los que los tenian, con solo los

En el tom. 1. p. 2. cap. 23. p. 381. de la Benedictina Lusitana.

Fr. Leon, en la Benedictina, p. 384.

Brandon, 6. part. lib. 18. cap. 54. pag. 233. de la Monarquia Lusitana.

Brandon, 3. part. lib. 9. cap. 10. fol. 81. de la Monarquia.

Digitized by Google

los patronimicos. Ocho años despues, el de mil ciento y treinta, el Rey Don Alonso Enriquez, siendo aun Infante, diò la Villa de Soure à la Orden del Temple, como escrivimos en el capitulo antes de este; y alli se vè, que vno de los confirmadores del privilegio, es *Petrus Paes*, que, segun el tiempo, tenemos por cierto, es el mismo, que en el de arriba se nombrò *Petri Pelaez*; porque Pelaez, y Paez, es vna misma cosa, como yà se ha dicho.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

En tiempo del mismo Rey Don Alonso Enriquez, año mil ciento y quarenta y dos, era Alcayde de Coimbra Pedro Paez, como consta de la donacion, que este Principe hizo de lo Eclesiastico de la tierra de Leyria al Monasterio de Santa Cruz de Coimbra, y no hallamos noticia que se oponga à que este sea el mismo Don Pedro Paez Escacha.

Brandon, 3.p.lib. 10.cap.9.f.135.

El año mil ciento y cinquenta y tres, Pedro Paez, y Gonçalo Alfonso, Prelado del Monasterio de San Martin de Suillaes, en tierra de Bayam, tuvieron diferencias sobre vna heredad. Para determinarlas, se juntaron en Coimbra el Rey, y los de su Consejo; y por sentencia, pronunciada en primero de Abril, mandaron, que Pedro Paez diesse la heredad à Gonçalo Alfonso, como lo escrive Fray Antonio Brandon; y si el Alcayde de Coimbra es, como juzgamos, Don Pedro Paez Escacha, tambien se puede entender, que este Pedro Paez sea el Alcayde, por estar en la misma Ciudad, y con solos nueve años de diferencia.

En la 3.p.lib.9. cap.13.fol.84.de la Monarquia Lusitana.

En todos estos años avia assistido Don Pedro Paez à la continua guerra, que los Portugueses tenian con los Moros; y siendo de mucha edad; el año mil ciento y setenta se hallò en las dos batallas, que Don Gonçalo Mendez de Maya, el Lidiador, diò en vn mismo dia, en los Campos de Bexa, à Almoliamar, y Alboacen, Rey de Tanger, en que obraron tan valerosamente los Portugueses, que rompieron, y desbarataron los Exercitos infieles; aunque con tanta perdida como la de su General, Don Gonçalo Mendez, que acabò glorioſamente en la segunda batalla, lleno de innumerables heridas. Fue tan señalado este sucesso, que el Conde Don Pedro hizo vn Catalogo de los que se hallaron en èl: y es el que han copiado despues Duarte Nuñez de Leon, y Fray

El Conde Don Pedro, tit. 21.

Duarte Nuñez Cronica del Rey Don Alonso Enriquez. fol. 55.

Brandon, 2. p. lib. 2. cap. 17. fol. 234. de la Monarquia.

Lavaña, Nota E, à la plana 125 del Cõde D. Pedr.

3. p. lib. 9. cap. 2. fol. 65.

Antonio Brandon, poniendo todos à D. Pedro Paez Escacha entre los primeros Cavalleros. Y aunque Lavaña dize, que tambien se hallò en la Conquista de Sevilla, no se ha de creer assi; porque aviendo esto sido el año mil doscientos y quarenta y ocho, era menester, que para alcançarle, viviesse Don Pedro mas de ciento y cinquenta.

El casamiento de este Rico-Hombre han callado los Autores Genealogicos, contentandose, como el Conde D. Pedro, con dezir, que casò. Fray Antonio Brandon, en la Monarquia Lusitana, refiere vna escritura, en que Pedro Paez, y Gelvira Nuñez, su muger, en veinte y quatro de Enero de mil ciento y veinte y vno, hizieron donacion del Lugar de Pinheyro al Monasterio de Lorbam, donde este instrumento permanece. El nombre, el tiempo, y la calidad de la donacion, claramente dizen, que este es el mismo Don Pedro Paez de Silva; y assi tendrèmos por muger suya à Doña Elvira Nuñez, entendiendo, que de ella nacieron los tres hijos, que le señala el Conde Don Pedro, y son los que se siguen.

8 Don Sancho Perez de Silva, que continua esta linea.

8 Don Svero Perez de Silva, cuya sucesion se hallarà en el capitulo diez y seis.

8 Doña Mayor Perez de Silva, llamada por alcuña, *Perna*, casò con Don Nuño Suarez Vello, Señor de la quarta parte del Monasterio de Barcea, y vno de sus Patronos, como visnieto de su Fundador Don Suer Guedaz. Yaze este Cavallero en Carboeyro, y dèl, y de Doña Mayor nacieron seis hijos; à saber, Don Suer Nuñez Vello, de quien por Varonia procedieron las Familias de Vello, Redondo, y Zote, cuya sucesion escrive el Conde Don Pedro, y por hembra toca à muy grandes Casas. Pedro Nuñez Vello, que casò con Doña Maria Anez, hija de Don Iuan Venegas el Ranà, Rico-Home del Rey Don Alonso Enriquez, y confirmador de su privilegio de la Villa de Soure, como se ha visto en el cap. antecedente, y procedieron de ambos las Familias de Mouram, y Gato. Men Nuñez Vello, padre de Gomez Mendez Barreto, y progenitor de toda la Casa de Barreto, vna de las mas ilustres, y estendidas de Portugal.

Doña

Doña Elvira Nuñez Vellò, que casò dos vezes, y la vltima con Men de Laude; de quien tuvo sucesion. Doña Sancha, ò Mayor Nuñez Vello, cuyo casamiento no escrive el Conde Don Pedro, y Don Antonio de Lima asegura le tuvò, y D. Vrraca Nuñez Vello, que dizen casò con el Conde D. Gomez Paez de Silva, Alcayde Mayor del Castillo de Santa Olaya, y progenitor de toda la Casa de Silva; pero en su lugar dirèmos nuestro sentir sobre este casamiento, à que se opone con el parentesco la calidad del tiempo en que quieren se celebrasse.

CAPITVLO IX.

8 DON SANCHO PEREZ DE SILVA.

Como hijo mayor de Don Pedro Paez, y Doña Elvira Nuñez, su muger, sucediò en muchos heredamientos de ambos; y respecto de las cortas noticias que ay suyas, inferimos, que sobreviviò poco tiempo à su padre, ò muriò antes que èl. El Conde Don Pedro se contenta con nombrarle, y los demàs Autores no han encontrado escritura, que assegure su casamiento; pero todos conformes dizen, que fue su hijo legitimo

9 Don Men Sanchez de Silva, que le sucediò.

CAPITVLO X.

9 DON MEN SANCHEZ DE SILVA.

Fve hijo vnico de Don Sancho Perez, cuya Casa heredò; y creemos, que el nombre proprio Mendo, nuevo en esta Familia, se le dieron en el Baptismo, à devocion de su abuelo materno, que se llamaria assi. En el patronimico vàn conformes, à toda buena regla, las sucesiones que se han escrito, pues el hijo de Don Gutierre Pelaez, Alderete, se nombrò Pelayo Gutierrez; su hijo, Pedro Paez; el hijo de

eſte, Sancho Perez, y por el Don Men Sanchez, el que ocupa eſte capitulo, con quien las noticias andan tan eſcaſas, como con ſu padre; pues ni hallamos eſcritura ſuya, ni la brevedad de las Hiſtorias antiguas Portugueſas nos refieren lo mucho, que preciſamente obraria en la guerra de los Moros, que en el tiempo del Rey D. Sancho I. en que èl floreciò, eſtuvo tan viva, como en el del Rey D. Alonſo Enriquez.

Casò Don Men Sanchez con Doña MARIA SVAREZ OBEQVEZ, ſu prima ſegunda, hija de Don Suer Diaz Obequez, y de Doña Sancha Perez de Belmir, ſu muger, nombrados en el capitulo ſeptimo. Don Suer Diaz fue hijo de Don Diego Gonçalez, à quien el Conde Don Pedro llama, *muy Cavallero*, y dize, que muriò en la batalla de Orique, y de Doña Vrraca Mendez de Bragança, ſu muger, hermana de Don Fernan Mendez, el Brabo, Señor de Bragança, Rico Home del Rey Don Alonſo Enriquez, y marido de ſu hija Doña Tereſa Alonſo. De eſte matrimonio tuvo Don Men Sanchez qua tro hijos, que fueron.

Conde Don Pedro.

Tit. 44.

1o DON NVÑO MENDEZ DE SILVA.

1o DON ESTEVAN MENDEZ DE SILVA, llamado Petite, de quien tratarèmos deſpues.

1o PEDRO MENDEZ DE SILVA, de quien el Conde Don Pedro eſcrive, que casò, pero no advierte en que Familia, ni la ſuceſsion que tuvo.

1o DOÑA MARIA MENDEZ DE SILVA, llamada de otros Elvira, casò con Fernan Yañez de Riba de Viſela, por alcuña *Cheyra*, hijo de Don Iuan Fernandez de Riba de Viſela, Rico-Home del Rey Don Sancho II. y nieto de Don Fernan Paez de Riba de Viſela, Rico-Home del Rey Don Sancho I. de Portugal. Tuvieron Fernan Yañez, y Doña Maria, dos hijas. Doña Frolle Fernandez, la mayor, casò con Don Vaſco Gil de Soberoſa, Rico-Home, de quien por hembra procede la Caſa de Lima, y otras no menos conocidas; y Doña Maria Fernandez, la hija ſegunda, casò con Don Pedro Mendez Poyares, Rico-Hombre, y ſolo tuvieron vna hija, que muriò ſin ſuceſsion.

Brandon, 4. p. cap. 5. lib. 14. fol. 133.

BIBLIOTECA NACIONAL ROMA

CAPITVLO XI.

10 DON NVÑO MENDEZ DE SILVA.

NAciò antes que los otros hijos de Don Men Sanchez de Silva, en cuyos heredamientos ſucediò, y le llamaron por Alcuña *Quixada*, quizà porque le faltò alguna. Viviò en tiempo del Rey Don Alonſo II. de Portugal, y le ſirviò en las muchas ocaſiones que ofrecian las guerras contra Moros, donde moſtrò excelente valor.

Fue caſado con Doña SANCHA PAEZ DE ALBARENGA, hija de Payo Venegas, I. Señor del Concejo de Albarenga, y de Doña Tereſa Anez de Riba de Viſela, ſu muger, hija de Don Iuan Fernandez de Riba de Viſela, Rico-Home, y nieta de Don Fernan Perez de Riba de Viſela, Rico-Hombe, nombrados arriba. Payo Venegas fue hijo mayor de Don Egas Alonſo, Rico-Home de Portugal, y de Doña Sancha Perez Curbo de Galicia, ſu muger, nieto de Don Alonſo Venegas, Rico-Home, y de Doña Aldara Perez Eſpinèl, ſu muger, y viſnieto del famoſo Don Egas Moniz, Rico-Hombre, Ayo, y Mayordomo Mayor del Rey Alonſo Enriquez, Governador de la Beyra, y de entre Duero, y Miño, y de Doña Tereſa Alonſo de las Aſturias, ſu ſegunda muger, que fue de la Caſa Real de Leon. Tuvo Don Nuño de eſte matrimonio muchas hijas; pero ſolo casò

Conde Don Pedro, tit. 36.

11 Doña TERESA NVÑEZ DE SILVA, la mayor, como dirà el capitulo ſiguiente; y las demàs fueron Monjas en el Monaſterio de Auroca.

CAPITVLO XII.

11 *DOÑA TERESA NVÑEZ DE SILVA, I su descendencia en la Casa Real.*

SVEDÒ en esta Señora la linea primogenita de la Casa de SILVA, y sucediendo en los bienes de Don Nuño Mendez, su padre, casò con vno de los mayores señores, que tuvo Portugal en su tiempo; qual fue Don Nuño Martinez de Chacin, Rico-Hombre, Governador, ò Señor del Honor de Bragança, Ayo, Mayordomo Mayor, y Valido del Rey Don Dionis, y Adelantado Mayor de entre Duero, y Miño, y de la Beyra, que en los Privilegios del año mil docientos y setenta y ocho confirma, llamandose *Don Nuño Martins, Ayo de Don Dmis ten. Bragantiam*; y desde el año mil docientos y setenta y nueve, *Don Nunus, Mayordomus ten. Bragantiam*, como escrive la Monarquia Lusitana. Procedieron de este matrimonio muchos hijos, y los nombrarèmos todos, por encontrar el que, entre ellos, llevò la sangre de SILVA à todas las Coronas de Europa. El primero fue D. Gil Nuñez de Chacin, que sirviò al Rey Don Dionis, siendo Infante, y tenia en su casa cien libras de Asentamiento, como consta por escritura, que trae la Monarquia Lusitana, donde ay honrosa memoria de este Cavallero. Casò con Doña Maria Martinez Zote, hija de Martin Perez Zote, y de Doña Maria Vicente Dulgueses; y tuvieron dos hijas; de la segunda no ay sucession, aunque casò en la Familia de Melo; y la primera fue Doña Sancha Gil, que casò con D. Pedro Ponce de Leon, Rico-Hombre, Señor de Cangas, Tineo, y la Puebla de Asturias, de quien procreò à los Ricos-Hombres Don Fernando, y Don Rodrigo, que murieron sin hijos. A Doña Iuana Ponce, que casò con Don Iuan Alonso, Señor de las Villas de Arouce, Lousan, y Azar, de la Puebla del Rey, y de las Aldeas de Miranda; y Bragança, Alferez Mayor del Rey Don Dionis de Portugal, su padre (que lo huvo en Maria Perez, mu-

Conde Don Pedro, tit. 38.

Fray Francisco Brandon, 5. p. lib. 16. cap. 3. fol. 5. y cap. 17. fol. 33. de la Monarquia Lusitana.

Vbi suprà.

En el Apendice de la 5. p. scrip. 5. y antes trata de ella en el libro 16. cap. 15. y 17.

Digitized by Google

muger de mucha calidad) y Mayordomo Mayor de la Santa Reyna Doña Iſabel, ſu cuñada. Y à Doña Iſabel Ponce, que casò con Don Pedro Fernandez de Caſtro, el de la Guerra, Rico-Ome, Señor de Lemos, y Sarria, Adelantado Mayor de la Frontera, y Mayordomo Mayor del Rey Don Alonſo el XI. y tuvieron dos hijos; à ſaber, el Conde Don Fernando de Caſtro, Mayordomo Mayor del Rey Don Pedro, y cuñado ſuyo, progenitor, en Caſtilla, de la Caſa de Lemos, y en Portugal, de los Condes de Baſto, del Almirante de aquel Reyno, y Caſtros de treze Roeles. Y Doña Iuana de Caſtro, que caſando con el Rey Don Pedro de Caſtilla, llamado el Cruel, fue madre del Infante Don Iuan, progenitor de toda la Caſa de Caſtilla de los Señores de Gor, ſegun queda eſcrito en la Tabla quinta del capitulo ſeptimo de eſte libro. El ſegundo hijo de Don Nuño Martinez de Chacin, y de Doña Tereſa Nuñez de Silva, fue Ector Nuñez de Chacin, que no tuvo ſuceſſion, aunque casò con Doña Marqueſa Gil de Soberoſa, hija del Rico-Hombre Don Gil Vazquez de Soberoſa, Señor de la tierra de Souſa, y de Doña Aldonça Anez de Maya. El tercero fue Sancho Nuñez de Chacin, de quien no ſe conſerva deſcendencia. El quarto, Albar Nuñez de Chacin, que muriò ſin hijos. El quinto, Doña Vrraca Nuñez, que casò con Don Martin Anez de Obinal, Rico-Hombre, y del Conſejo del Rey Don Dionis, como conſta por confirmacion, que trae ſuya, la Monarquia Luſitana, y tuvieron ſuceſſion muy iluſtre. El ſexto, Doña Tereſa Nuñez de Chacin, que casò con Don Fernan Perez de Barboſa, Rico-Hombre, Governador, ò Señor del Honor de Riba de Viſela, que con eſte titulo confirmò el año mil docientos y ochenta y ſiete los Fueros de Villariño, y no tuvieron hijos. El ſeptimo, Doña Sancha Nuñez de Chacin, que casò con Don Lorenço Suares de Valladares, Rico-Hombre de Portugal, Frontero Mayor de entre Duero, y Miño, que aſsi entiende Brandon el titulo, *Tenens Riba de Miño*, con que confirma los Fueros de Villariño, dados por el Rey Don Dionis en la Guarda à veinte y dos de Iulio de mil docientos y ochenta y ſiete. Tuvieron Don Lorenço, y Doña Sancha Nuñez de Chacin ſeis hijas,

Monarquia Luſitana, 5. p. lib. 17 cap. 6 fol. 185.

5. p. lib. 16. cap. 36. fol. 70.

Brandon, 5. p. lib. 16. cap. 54. fol. 125.

Digitized by Google

hijas, las tres menores fueron Monjas, y de las reſtantes, Doña Blanca Lorenço de Valladares, la mayor, casò con Don Martin Anez de Briteyros, Rico-Hombre de Portugal, y tuvieron la ſucesſion, que eſcrive el Conde Don Pedro en el titulo veinte y vno. Doña Berenguela Lorenço de Valladares, la ſegunda, casò con Don Alonſo Tellez de Meneſes, Rico-Hombre de Caſtilla, Mayordomo Mayor del Rey Don Alonſo IV. de Portugal; y fueron ſus hijos Don Martin Alonſo Tello de Meneſes, Rico-Hombre de Portugal, padre de Don Iuan Alonſo Tello, Conde de Barcelos, y Almirante de Portugal; de D. Gonçalo Tello de Meneſes, Conde de Neyba, y Faria, progenitor de la Caſa de Cantañede, y ſus Ramas; de Doña Maria de Meneſes, muger del Infante Don Iuan de Portugal, Duque de Valencia; de Doña Leonor, Reyna de Portugal, muger del Rey Don Fernando, y madre de la Reyna Doña Beatriz de Caſtilla, ſegunda muger del Rey Don Iuan I. y de Doña Iuana Tello de Meneſes, Condeſa de Benavente, muger del I. Conde Don Iuan Alonſo Pimentèl, progenitores de eſta Gran Caſa. El ſegundo hijo de Doña Berenguela Lorenço, y Don Alonſo Tellez de Meneſes, ſe llamò Don Iuan Alonſo Tello, que fue Conde de Barcelos, y Ouren, Mayordomo Mayor, y Alferez Mayor de Portugal, y padre de Don Iuan Alonſo Tello de Meneſes, I. Conde de Viana, de quien proceden las Caſas de Villa-Real, y Taroca, como dirèmos en el libro ſexto, de Don Alonſo Tello de Meneſes, Conde de Barcelos, y de Doña Leonor Tellez de Meneſes, que casò con Don Pedro de Caſtro, Señor del Condado de Arroyolos, y de Cadaval, y Peral, cuya nieta Doña Iuana de Caſtro, casò con Don Fernando, II. Duque de Bragança, y es progenitora de aquella Sereniſsima Caſa. La tercera, hija de Don Lorenço Suarez de Valladares, y Doña Sancha Nuñez, de Chacin, y aſsi nieta de Don Nuño Martinez de Chacin, y de Doña Teresa Nuñez de Silva, ſe llamò Doña Aldonça Lorenço de Valladares, y de ella, y de Don Pedro Fernandez de Caſtro, el de la Guerra, Rico-Hombre, Señor de Lemos, y Sarria, Mayordomo Mayor del Rey Don Alonſo el XI. nacieron Don Alvaro, y Doña Inès de Caſtro. Don Al-

Monarquia Lusitana, 5. fol. 123

Digitized by Google

Alvaro Perez de Castro fue Conde de Arroyolos, y I. Condestable de Portugal, de cuya descendencia la linea primera permanece en la Casa de Bragança; la segunda, en los Condes de Monsanto, Marqueses de Cascaes; y la tercera, en los Señores de Boquilobo, y Castros de seis Roeles. Doña Inès de Castro, su hermana, casò con el Rey D. Pedro I. de Portugal, su tio, primo hermano de su padre, el qual la hizo madre del Infante Don Iuan, Duque de Valencia, progenitor de la Casa de Eza, en Portugal, y en Castilla, de los Condes de Valencia; del Infante Don Dionis, que se llamò Rey de Portugal, y son sus descendientes los Condes del Villar Don Pardo, y de la Infanta Doña Beatriz, que casò el año de mil trecientos y setenta y tres, con Don Sancho, Conde de Alburquerque, hijo del Rey Don Alonso el XI. de Castilla, y fue hija de ambos la Reyna Doña Leonor Vrraca de Castilla, muger del Rey Don Fernando I. de Aragon, cognominado el Honesto, y el Infante de Antequera, cuyos descendientes son quantos Principes ay en Europa, y assi toca à todos la sangre de Silva, porque la Reyna Doña Leonor Vrraca, fue quarta nieta de Doña Teresa Nuñez de Silva, como hemos visto. Y tampoco se hallarà, sin mucho trabajo, Grande, ni Cavallero de antigua calidad, en Castilla, y Portugal, que no sea descendiente suyo, por alguna linea.

Duarte Nuñez de Leon, Cronica del Rey Don Fernando, fol. 207.

CAPITVLO XIII.

10. DON ESTEVAN MENDEZ DE SILVA.

EL hijo segundo de Don Men Sanchez de Silva, y de Doña Maria Suarez Obequez, su muger, fue Don Estevan Mendez de Silva, como escrivimos en el capitulo dezimo: llamale *Petite* el Conde Don Pedro, y esto serà, sin duda, alcuña, por la causa que dimos, quando se hablò de su visabuelo Don Pedro Paez de Silva, Escacha. Duarte Nuñez de Leon, Fray Antonio Brandon, Iuan Baptista Lavaña, y Alvaro Ferreyra de Vera, dizen, que se hallò en la Conquista de Sevilla con el Santo Rey Don Fernando, lo qual sucedió el año

Duarte Nuñez Cronica del Rey D. Alonso, III. fol. 95.

Brandon, 4. p. lib. 15. cap. 3. fol. 173. de la Monarquia.

Lavaña, Nota A, à la pag 326. del Còde D. Pedro Alvaro Ferreyra, Notas al Conde D. Pedro, pag. 54.

Digitized by Google

año de mil docientos y quarenta y ocho, Reynando en Portugal Don Alonso III. y bien podemos discurrir, que quien llevado de su ardimiento, y del zelo de la Religion, passava à servir contra los Moros à otro Principe, avria hecho, en servicio del suyo, cosas muy señaladas.

Fue casado con D. Constança Alonso de Cambra, y à ambos llama Fray Francisco Brandon, *Personas Ilustrissimas.* Era hija esta señora de Don Alonso Anez de Cambra, y de Doña Vrraca Perez Ribero, su muger, hermana de Alonso Perez Ribero, progenitor de este linage en Portugal, y D. Alonso Anez, fue hijo de Don Iuan Fernandez de Riba de Visela, Rico-Hombre de Portugal, y de Doña Maria Vermuy Varela, su mugèr, que ya quedan nombrados en otros capitulos. Naciò de este matrimonio vn hijo vnico, que fue,

El Conde Don Pedro, tit. 58. p. 326.

Fray Antonio Brandon, 4. p. lib. 15. fol. 175. de la Monarquia Lusitana.

Fray Francisco Brandon, 5. p. lib. 17 cap. 22. f. 261 de la Monarquia.

11 Don Svero Mendez de Silva, Petite, cuyo serà el capitulo siguiente.

CAPITVLO XIV.

11 *DON SVERO MENDEZ DE SILVA, Alcayde Mayor de Santarèn.*

Llamaronle *Petite* à este Cavallero, como à su padre, y en su tiempo se iba ya perdiendo el orden de los patronimicos, como siendo indisputable, por otros muchos exemplares, se reconoce, en que Don Suero vsò por patronimico el mismo que su padre, debiendo rigurosamente llamarse Estevanez, como hijo de Estevan. Pero el tiempo, que previerte todas las cosas, hizo olvidar la buena costumbre de los patronimicos, por donde se hazia menos dificil la averiguacion de las generaciones, y no nos dexò para ellas otra prueba segura; culpa de el descuydo de los Españoles, con que sus Genealogias han quedado nuevamente confusas, y inciertas.

Entre las noticias que hallamos de Suero Mendez, vna es del año de mil docientos y ochenta y quatro, en que estava

en

en Santarèn con el Rey Don Dionis; y fue teſtigo de vna eſcritura, que otorgò eſte Principe el dia ſeis de Março, dando en Fuero la Quinta de Ortalagoa, del termino de aquella Villa, à Fray Pedro Mendez, Cavallero del Temple. Antes de eſto, el año mil docientos y ochenta y vno, ſe ajuſtaron las diferencias, que el Rey Don Dionis tenia con el Infante Don Alonſo, ſu hermano, Señor de Portalegre; y ſiendo vna de las condiciones, que por cada parte ſe dieſſen diez Cavalleros, que hizieſſen omenage en ſeguridad de lo capitulado. El Rey nombrò los ſuyos en Eſtremòz à onze de Febrero, y fueron, Don Nuño Martinez de Chacin, ſu Mayordomo Mayor; Don Martin Anez de Ovinal, de ſu Conſejo; Men Rodriguez, ſu Portero Mayor; nueſtro Suero Mendez de Silva; Iuan Anez Redondo, Pedro Alfonſo Ribeyro; Vaſco Alfonſo Mouro, Alcayde Mayor de Coimbra; Ruy Gomez, y Gil Martinez Payam, y Don Gonçalo de Souſa, Alferez Mayor del Rey, que por eſta miſma orden los nombra la Monarquia Luſitana, y todos hizieron omenage en Eſtremòz, en preſencia del Rey, y del Infante.

Brandon, 5. p. lib. 16. cap. 36. fol. 91. de la Monarquia.

Fray Francisco Brandon, 3 part. lib. 16. cap. 31. fol. 62.

El año mil docientos y ochenta y ſiete eſtava Suero Mendez con la Corte en Leyria, quando el Rey miſmo ſe interpuſo en concordar à Don Pedro Anez de Portèl, Rico Home, Alcayde Mayor de Leyria, y à Doña Maria Anez, ſu hermana, que tenian diferencias ſobre la particion de los bienes de Don Iuan de Aboin, padre de ambos, Señor de Villaboin, y Portèl, Rico-Hombre, y Valido del Rey Don Alonſo III. y en fin hizieron particion amigable, aſsiſtiendo à ella nueſtro Don Suero Mendez, con otros muchos Fidalgos, como eſcrive la Monarquia Luſitana.

3 part. lib. 16. cap. 53. fol. 125.

Deſpues de eſto le diò el Rey la Alcaydia Mayor de Santarèn, y yà la tenia el año mil docientos y ochenta y nueve, como conſta de vna eſcritura, que otorgò el Concejo de aquella Villa à veinte y vno de Octubre, Era mil trecientos y veinte y ſiete, cediendo al Rey diez mil libras, que avia preſtado al Rey Don Alonſo III. ſu padre. Copia entero eſte inſtrumento Fray Franciſco Brandon; y porque empieza, *Nos Soeiro Mendez, Alcayde*, dize eſte Autor

En el Apendice de la 5. part. de la Monarquia, ſcriptura 22.

tor en el libro 16. part. 5. cap. 67. de la Monarquía Lusitana, *Suero Mendez, Alcayde Mayor, era de la Familia de los Silvas, y llamauase Suero Mendez Petite.* Y Don Nicolàs de Santa Maria en la segunda parte de la Cronica de Santa Cruz de Coimbra, dize, que èl, y su padre fueron *Fidalgos Illustrès, y Ricos-Hombres.*

Cap. 18. lib. 12. pag. 581.

Casò este Cavallero dos vezes, la vna con Doña Vrraca Anez Coello, hija de Don Iuan Suarez Coello, Señor de esta Casa, y de la Villa de Souto de la Ribera, gran Privado del Rey Don Alonso III. de Portugal, y de su Consejo, y de Doña Maria Fernandez Dordiz, su muger. Pero aviendo fallecido esta señora sin sucesion, èl passò al segundo casamiento con Doña Maria Anez Brochardo, señora de muchos heredamientos, en que avia sucedido à vn hijo que tuvo de Don Estevan de Aboim, su primer marido, hermano del Rico-Home Don Iuan de Aboim. Fue Doña Maria hermana de Don Estevan Anez Brochardo, Obispo de Coimbra, Chanciller Mayor del Rey Don Dionis, y ambos hijos de Iuan Perez Brochardo, y de Doña Maria Dade, su muger, hija de Don Martin Dade, Rico-Home del mismo Rey Don Dionis, y Alcayde Mayor de Santarèn. Tuvo Suero Mendez, en esta segunda vnion, dos hijas, que dividieron su casa, y casaron ilustrissimamente; y ellas fueron,

Conde D. Pedro, tit. 27. § 39.

12 Doña Maria Mendez de Silva, cuyo matrimonio, y sucesion dirèmos en el capitulo siguiente.

12 Doña Constança Mendez de Silva, que casò con Don Pedro de Aragon, hermano de la Santa Reyna Doña Isabel de Portugal, y hijo del Rey Don Pedro el Grande, III. de este nombre en Aragon, y de Doña Inès Zapata, Señora de Albarrazin. Fray Francisco Brandon, refiriendo este casamiento, dize, que Doña Constança fue hija de Don Estevan Mendez de Silva, y hermana de Suero Mendez. El Conde Don Pedro escrive lo que seguimos, y aqui nos empiezan yà à hazer falta los patronimicos; pues si permanecieran en tiempo de Doña Constança con la firmeza que antes, siendo hija de Suero, se llamarà Doña Constança Suarez;

En la 5. part. de la Monarquia, lib. 17. cap. 42. fol. 261.

y

y ſi lo fueſſe de Don Eſtevan, ſe llamàra Eſtevanez. Pero ella fue SILVA, y debemos creer, que ſe equivocò Brandon en no darla los padres, que el Conde. Tuvo de Don Pedro de Aragon, ſu marido, cinco hijos, à ſaber, Don Alonſo de Aragon, que parece el miſmo, de quien ſin nombrarle, ſe acuerda la Reyna Santa Iſabel, ſu tia, en el teſtamento que otorgò el año de mil trecientos y catorze, diziendo: *Mando à Don Pedro, mi hermano, y à ſu hijo, qualquièra de ellos, que quedàre por mi muerte, mil libras.* De Don Pedro de Aragon, que fue hijo ſegundo, no dà el Conde Don Pedro mas noticia, que la de ſu nombre. De *Don Fernando* de Aragon, ſu hermano, dize, *que fue aſaz, bueno, y casò.* Doña Conſtança de Aragon, tambien hermana ſuya, fue muger de Gonçalo Anez Pimentèl, hijo legitimo de Don Iuan Ruiz Pimentèl, Maeſtre de la Orden de Avis, y tuvieron ſuceſsion. Y Doña Tereſa Alonſo de Aragon, hija vltima de Don Pedro, y Doña Conſtança Mendez de Silva, casò con Gonçalo Mendez de Vaſconcelos, Señor de Penela, Louſam, y Villa-Chan, Rico-Home, y Valido del Rey Don Pedro de Portugal, y Alcayde Mayor de Coimbra; y dèl tuvo vnico à Men Roiz de Vaſconcelos, Maeſtre de la Orden de Chriſto, en tiempo del Rey Don Iuan el I. que es progenitor de los Señores del mayorazgo del Eſporam, que oy poſſeen los Condes de Alcañede, y la Sortella, de la Caſa de Alencaſtre.

5. part. de la Monarquia Luſitan. lib. 17. cap. 42. fol. 261.

En el tit. 5. pag. 25.

Lavaña, Not. C, à la plan. 306. del Conde Don Pedro.

Alarcon, en ſus Relaciones Genealogicas, lib. 1. pag. 7.

CAPITVLO XV.

22 DOÑA MARIA MENDEZ DE SILVA, Señora de las Quintas, y Tierras de Carapezos, Mourentaes, y la Mota.

VE esta Señora hija mayor de Suero Mendez de Silva, Petite, segun nos dixo el capitulo antecedente, y como tal heredò la mayor parte de los bienes de su padre, y toda la piedad de sus ascendientes. Viviò en Villanueva de Porto, junto à la Ciudad de este nombre, donde tenia vna heredad muy considerable; y conociendo, que de las riquezas, que en este mundo se poseen, solo sirven para el otro las que justissimamente se emplean en el servicio de Dios, y exaltacion de su Santo Nombre, quiso expender parte de las que gozava, en vna fundacion, donde à todas horas fuesse alabado. Hallavase el año de mil ciento y treinta y quatro viuda del primero de los dos matrimonios que celebrò; y teniendo gran devocion à la Orden del Glorioso Patriarca Santo Domingo, que en aquel tiempo empezava à dilatarse, edificò vn magnifico Monasterio, con los Clausstros, y oficinas necessarias; y llamando à Fray Vicente de Barcelos, Prior del Convento de Santo Domingo de Porto, se le entregò, para que pusiesse en èl Religiosas de su Orden, ò sean Canonigas de la de San Agustin, como quiere la Historia de los Canonigos Reglares. Al mismo tiempo le hizo donacion de sus Salinas de Tavaride, que avian sido de Pedro Alonso Ribeyro, en la Feligresia de Buarcos, de la heredad de Castro, en termino de Leyria, que avia sido de Guiomar Anez Coello, y de vna viña, y casas del campo del Sergueyro, con sus exidos, y pertenencias en Villanueva, junto à Gaya, que es el mismo sitio en que estava el Convento. La escritura que para esto se otorgò,

2. *part. lib.* 12. *cap.* 18. *pag.* 579

copia

copia entera Fray Luis de Souſa, en ſu Hiſtoria de Santo Domingo, Provincia de Portugal, y empieza con eſtas palabras: *Sepan todos, que en preſencia de mi Alonſo Anez Tabaliam, de nueſtro Señor el Rey, en Gaya, y en Villanueva, y en ſus terminos, y juzgados, y de los teſtigos que adelante ſon ſcriptos: Doña Maria Mendez Petite, hija de Suero Mendez Petite, dize, que ella, à loor, honra, y ſervicio del Cuerpo de leſu Chriſto, hiziera, ordenàra, fundàra, y edificàra caſas moraderas, y Caſa Santa de Igleſia, para hazerſe el Oficio Divino en Villanueva, junto à Gaya; y porque ella lo hiziera aſsi à ſervicio, y à loor de Dios Padre, Hijo, y Eſpiritu Santo, entendiendo, que en el dicho Lugar podia ſer ſervido, tenido à ſervicio de Dios, por Dueñas de la Orden de Santo Domingo. Por tanto la dicha Doña Maria dixo, que ella dava, donava, y hazia donacion, para ſiempre, de todas las ſobredichas caſas, que ella hiziera en la dicha Villanueva, aſsi como eſtàn, cerradas, tapadas, muradas, con ſu Igleſia, como parte por la fuente por encima de las caſas contra el monte, como eſtava cerrado, tapado; de contra Duero, camino publico: de contra Abrego, camino publico: à las Dueñas, Predicadoras de la Orden de Santo Domingo, de Santarèn, que ellas le puedlen, habiten, y hagan alli ſervicio de Dios, &c.* Fecho à onze de Setiembre, Era mil trecientos y noventa y tres, que es año del Señor mil trecientos y quarenta y cinco. El Cabildo Eccleſiaſtico de Porto ſe opuſo à eſta donacion, por averſe hecho ella, y la fabrica ſin permiſsion ſuya; y aunque requirieron à Doña Maria no la continuaſſe, y le movieron pleyto ſobre ello, haſta recurrir à Abiñon, donde eſtava la Corte Pontificia; y ſe les nombrò por Iuez al Obiſpo de Viſeu. Siempre eſta Señora proſeguia ſu fundacion, y dotaciones; y dize Fray Luis de Souſa, *que como tenia mas juſta cauſa, y ſu calidad era tanta, que ſe hazia reſpetar por todas partes, tambien alcançò mas favor de la Sede Apoſtolica.* Ganò vn Breve de Inocencio VI. Pontifice Maximo, en que la concedia licencia para la fundacion, con que dotaſſe el Monaſterio en quinientas libras de renta; y la llama, *Dilecta in Chriſto*

Lib. 6. cap. 2. fol. 311.

Lib. 6. cap. 3. fol. 319. de la Hiſtoria de Santo Domingo.

Filiæ Nobili mulieri Mariæ Menendæ. Copiale entero la Hiſ-
En la 2.p.lib.12 cap.18 pag.579. toria de Santa Cruz de Coimbra, y es dado en Abiñon à cinco de Março de mil trecientos y cinquenta y tres. En virtud de lo qual, Doña Maria, en doze de Abril del año ſiguiente de mil trecientos y cinquenta y quatro, dentro del miſmo Monaſterio, ante el proprio Alfonſo Anez Tabaliam, le dà el tercio de ſus heredades de Santarèn, y Leyria, y de ſu Quinta de la Mota; la heredad de Mourentaes, el Patronato de la Igleſia de Santa Maria de Beatodos, Obiſpado de Porto, y mil libras de dineros Portugueſes, que ſu hijo Pedro Coello la debia dar por la Quinta de Carapezos, que le
Souſa, lib. 6.c. 4. fol. 315. avia vendido. Trae eſta eſcritura entera Fray Luis de Souſa, y habla de ella el Catalogo de los Obiſpos de Por-
Catalogo de Porto, 2.p.pag.177. to, quando refiere eſta fundacion, ſin apartarſe en nada de Fray Luis. Fenecida eſta diligencia, entraron las Religioſas en el Monaſterio, que ha pocos años floreciò en virtud, y ſantidad. Diòſele la advocacion de Corpus Chriſti, y es el tercero de Religioſas, que en antiguedad tiene ſu Orden en Portugal. La Fundadora ſe mandò ſepultar en èl, y alli yaze, con muchos de ſus deſcendientes, dexando, en tan noble fundacion, perpetuada la memoria de ſu piedad.

Conde D. Pedro tit. 45 § 58. Fray Franciſco Brandon, 6.p.lib. 18.c.33.p.137. de la Monarquia Luſitana. Casò eſta Señora dos vezes, ambas iluſtriſsimamente. La ſegunda, que dirèmos primero, por no embaraçar la ſucceſsion de la primera, fue con Martin Perez de Albin, Señor de la tierra de Gulfar, Vaſſallo del Rey Don Alonſo IV. ſiendo Infante, y del Conſejo del Rey Don Dionis, hijo de Pedro Suarez de Albin, y nieto de Don Sancho Raymundo de Riba de Viſela, Rico Hombre, y Alferez Mayor del Rey Don Alonſo II. de Portugal. De eſ-
El Conde D. Pedro tit. 45 § 58. Brandon, 6 p. lib. 18. pag. 137. El Cardenal Mèdoza, en ſu Nobiliario. El Arçobiſpo D. Rodrigo de Acuña, en el Catalogo de los Obiſpos de Porto, 2.p.p.176 te matrimonio no huvo ſucceſsion, y el primero fue con Eſtevan Coello, Señor de eſta Caſa, y ſus heredamientos en Portugal; quarto nieto, por varonia, del famoſo D. Egas Moniz, Rico-Hombre, Ayo, y Mayordomo Mayor del Rey Don Alonſo Enriquez, y de Doña MAYOR PAEZ DE SILVA, ſu primera muger, hija del Adelantado DON PELAYO.

Gv-

Digitized by Google

Gvtierrez de Silva, como escrivimos en la primera Tabla Genealogica del capitulo septimo. Tuvieron Estevan Coello, y Doña Maria cinco hijos; à saber,

13 Ivan Coello, que sucediò en la Casa de su padre; y casando con Doña Iuana Perez de Albin, hija de su padrastro Martin Perez de Albin, y de Doña Margarita Perez Ribeyro, su primera muger, solo tuvo à Doña Maria Coello, cuya sucesion no escrive el Conde Don Pedro, y juzgamos muriò niña, y que la heredò su abuela Doña Maria Mendez de Silva. Porque en la primera donacion que hizo à su Monasterio de Corpus Christi, le dà las Salinas de Tabaride, que avian sido de Pedro Alfonso Ribeyro; el qual fue abuelo de Doña Iuana Perez de Albin, muger de Iuan Coello, padre de su madre Doña Margarita Perez, y podemos inferir, que esta señora llevo, entre su dote, aquellas Salinas.

13 Svero Coello, hijo segundo, casò, segun el Conde Don Pedro, con vna hija de Alonso Diaz de Bayam, Cavallero de esta Ilustre Casa; y el libro antiguo le señala por hija à Doña Mariana Suarez, muger de Gonçalo Anez de Cerbeyra, sin sucesion. Tambien parece, que fue hijo suyo Iuan Suarez Coello, Señor del Lugar de Bouro, cuya hija Doña Aldonça, Señora de este Lugar, casò con Diego Gonçalez de Azebedo, Señor de la Quinta de Castro, y son ascendientes de los Señores de Aguiar, Pena, y San Iuan de Rey. *Titulos 361 y 402.*

13 Estevan Coello, que casò con Doña Señorina Alonso Ribeyro, hija de Alonso Perez Ribeyro, y de Doña Vrraca Anez de Payba, su muger. No escrivè el Conde Don Pedro sucesion suya, ni sabemos si la tuvo; pero parece, que no. Porque este Cavallero, en su testamento, dexa parte de su hazienda al Monasterio de Corpus Christi, y se manda sepultar en èl à los pies de su madre, con estas palabras: *Mando, que la Priora, y Dueñas de este Monasterio de Corpus Christi, me sepulten en la Iglesia del Altar principal, ò à igual de mi madre; à si ella es allì, sea en el dicho Monasterio, mas abaxo que ella, el qual ella fun-*

Fr. Luis de Sousa, lib. 6. cap. 5. fol. 116. Don Nicolàs de Santa Maria, en la Cronica de los Canonigos Reglares, 2. p. cap. 18. lib. 12.

funde. Y despues haze otras donaciones, que parece no pudiera, si dexàra hijos; pero porque pide à su muger, que despues que èl muera, se encierre en aquel Monasterio, parece que assegura su falta de sucesiòn.

13 PEDRO COELLO, hijo quarto, es el que dize su madre en la segunda donacion, que comprò de ella la Quinta de Carapezos. Vino à heredar esta Casa, y fue vno de los Validos del Rey Don Alonso IV. y que por su orden concurrieron à la muerte de la Infanta Doña Inès de Castro. Por lo qual se passò à Castilla, para ser vno de los Cavalleros, con que los dos Reyes Pedros, Castellano, y Portugues, el año mil trecientos y sesenta hizieron aquel cruel, y indigno trueco, de los que rezelando la inhumanidad de ambos, se avian passado de vno à otro Reyno. Con que Pedro Coello recibiò crueliſsima muerte, por orden del Rey Don Pedro de Portugal, como refieren las Cronicas. Casò con Doña Aldonça Vazquez Pereyra, hija de Don Vasco Pereyra, Señor de Cabeceyras de Basto, y Riba de Visela, y de Doña Inès de Acuña, su muger, nombrados en la quarta Tabla Genealogica del capitulo septimo; y fueron sus hijos, Egas Coello, Maestre-Sala del Rey Don Iuan I. de Portugal, y en Castilla (adonde passò año mil trecientos y noventa y seis, Reynando Don Enrique III.) Señor de la Villa de Montalvo, cuyo Señorio conservaron sus sucessores, y oy le gozan los Marqueses de Naval-Morquende, que por hembra proceden dèl, como tambien por varonia los Condes de la Ventosa, tocando su sangre à ilustrissimas Casas. Gonçalo Coello, otro hijo de Pedro Coello, fue Señor de Filgueyras, Lousada, Romares, y Vieyra, por merced del Rey Don Iuan I. de Portugal, y dèl, y de Doña Mayor de Silva, su muger, son descendientes los Señores de estos Lugares, y lo fueron los Condes de Pernambuco, y de Basto.

D. Pedro Lopez de Ayala, Cronica del Rey D. Pedro de Castilla, an. 11. cap. 14.
Duarte Nuñez en la Cronica del Rey Don Pedro de Portugal, fol. 178.

Fernan Perez de Guzman, en el lib. de las Semblanças, cap. 2.
Duarte Nuñez de Leon, Cronica del Rey D. Iuan I. de Portugal, cap. 78.
Argote de Molina, lib. 2. cap. 153. fol. 277. de la Nobleza de Andaluzia.

13 DOÑA BLANCA PEREZ COELLO, hija de Doña Maria Mendez de Silva, y hermana de estos Cavalleros, casò con Iuan Perez de Albin, hermano de su cuñada, y hijo

hijo de su padrastro Martin Perez de Albin, Señor de Gulfar, y de Doña Margarita Perez Ribeyro, su primera muger. Ambos, al tiempo de su muerte, dexaron mucha hazienda al Monasterio de Corpus Christi de Porto, y tuvieron vnica à Doña Leonor de Albin, Condesa de Barcelos, que heredò gruessos bienes de sus padres, y casò con Don Nuño Alvarez Pereyra, Conde de Ouren, Barcelos, y Arroyolos, Condestable de Portugal, y Mayordomo Mayor del Rey Don Iuan el I. Celebròse con dispensacion este matrimonio, por ser parientes dentro del quarto grado, como escrive Fray Francisco Brandon, y la Condesa al tiempo de su muerte, en memoria de sù abuela Doña MARIA MENDEZ DE SILVA, se mandò sepultar en su Monasterio de Corpus Christi de Porto, y le dexò cierta renta para los Habitos de las Religiosas, y para que vn Capellan perpetuamente diga Missa todos los dias por sù alma, y la del Condestable, su marido. Naciò de este matrimonio vna hija vnica, que se llamò Doña Beatriz Pereyra; y casando con Don Alonso, Conde de Barcelos, I. Duque de Bragança, hijo del Rey Don Iuan I. de Portugal, recayò en esta Casa toda la grandeza, con que las singulares virtudes del Condestable, avian formado la suya. Haziendole tambien progenitor de quantos Principes Christianos ay en Europa; porque de tres hijos, que el Duque Don Alonso, y la Condesa Doña Beatriz tuvieron, el mayor, Don Alonso, fue Conde de Ouren, y Señor de Portode-Mos, por renunciacion que de este Estado le hizo el Condestable, su abuelo. Diole titulo de Marquès de Valencia el Rey Don Alonso V. y fue el primero, que en Portugal gozò esta Dignidad. Falleciò en Tomar por Agosto de mil quatrocientos y sesenta, sin aver casado; pero dexò sucesion, que permanece en los Condes de Vimioso, y en otras Casas. El segundo, que se llamò Don Fernando, fue en vida de su padre, Conde de Arroyolos, por donacion del Condestable, su abuelo, que mirò à dividir su grande Estado en los dos nietos. Despues tuvo los Titulos de Marquès de Valencia, Conde de Ouren, y Barcelos; y por muerte de su padre, fue segundo Duque de

Fray Francisco Brandon, 6. part. lib. 18. cap. 33. p. 138. de la Monarquia.

Catalogo de los Obispos de Porto 2. part. pag. 177. Fray Luis de Sousa, 1. p. lib. 6. cap. 5. fol. 317. de la Historia de Santo Domingo.

de Bragança, y es progenitor de aquella Sereniſsima Caſa, que deſde el año 1640. obtiene la Corona de Portugal. Y tambien proceden dèl los Condes de Oropeſa, y Lemos, los Duques de Veraguas, y Cadaval, y otras muchas Caſas. Doña Iſabel, que naciò deſpues, que los dos hijos de los primeros Duques de Bragança, y era reviſnieta de Doña Maria Mendez de Silva, fue Señora de las tierras de Louſada, Payba, Tendaes, la Villa de Almada, y las Rentas de Loule, que la diò el Condeſtable, ſu abuelo, como ſe lee en ſu Cronica. Casò con ſu tio, el Infante D. Iuan de Portugal, Maeſtre de Santiago, hijo quarto del Rey Don Iuan el I. y de la Reyna Doña Felipa de Alencaſtre, ſu muger, y le hizo padre de dos Princeſas, en cuya poſteridad ſe incluyen quantos Reyes, y Soberanos tiene Europa. La mayor fue la Reyna Doña Iſabel de Caſtilla, ſegunda muger del Rey Don Iuan el II. y madre de la gran Reyna Doña Iſabel, conocida por el renombre de Catolica. La ſegunda fue la Infanta Doña Beatriz, muger del Infante Don Fernando, jurado Principe en Portugal, Gran Condeſtable, Duque de Viſeu, y Maeſtre de Santiago, hijo ſegundo del Rey D. Duarte, y de la Reyna Doña Leonor, Infanta de Aragon. Naciò de eſta vnion el Rey Don Manuel de Portugal, con que por eſta linea, la Reyna Catolica de Caſtilla, y el Rey Don Manuel de Portugal, que entre ſi eran primos hermanos, venian à ſer quartos nietos de Doña Maria Mendez de Silva, cuyo es eſte capitulo. Y aunque la ſucceſsion eſclarecida de eſtos Principes es tan notoria, que apenas avrà libro Hiſtorial, ò Genealogico, en que no ſe halle; todavia, para mayor claridad del que llegare à vèr eſte, pondrèmos Tablas, en que ſucintamente ſe vean haſta oy las generaciones de algunos Principes. Y las empezarèmos en Doña Maria Mendez de Silva, pues el motivo de ponerlas, es, para que ſe vea la elevacion de ſu poſteridad.

Capit. 80.

POS-

TABLA I.

12 DOÑA MARIA MENDEZ DE SILVA, Petite, Fundadora del Monasterio de Corpus Christi de Porto, casò con Estevan Coello, señor de esta Casa.

13 Pedro Coello, Señor de esta Casa, y de Carapezos, casò con Doña Aldonça Vazquez Pereyra.

14 Egas Coello, Maestre Sala del Rey D. Iuan I. de Portugal; y en Castilla, señor de la Villa de Montalvo, casò con D. Leonor Alonso Pacheco, hija de Alonso Lopez Pacheco.

Fernan Coello, de quien, segun Garibay, procediò la Casa de este Apellido en Iaen.

Gonçalo Perez Coello, Señor de Filgueyras, Lousada, Romares, y Vieyra, de quien viene esta Casa en Portugal.

15 Pedro Coello, II. Señor de Montalvo, el Hito, y Villar de Cañas, casò primero con Doña Constança de Albornoz, hija de Garci Alvarez de Albornoz; segunda, con Doña Maria Carrillo, hermana de Gomez Carrillo, Ayo del Rey Don Iuan el I.

Payo Coello.

Doña Margarita Coello, con IVAN GOMEZ DE SILVA, II. Señor de Vñon, Alferez Mayor de Portugal.

Doña Blanca Coello, cō Gutierre de Sandoval, señor de la Ventosa, Guarda Mayor del Cuerpo del Rey, y de la Ciudad de Huete.

16 Estevan Coello, III. señor de Mōtalvo, hijo de la 2. es progenitor de los Señores de Montalvo, y de los Condes de la Ventosa.

Alonso Carrillo, hijo de la 2. fue Comendador de la Orden de Santiago.

Doña Inès Coello, hija de la 2. con Rodrigo Niño, II. Señor de Nuez, Regidor de Toledo, de quien proceden los Condes de Villa-Vmbrosa, y Añovèr.

Iuan de Sandoval, que casò cō D. Maria Alvarez de Toledo, y de ellos viene, por hembra, la Casa de la Vētosa.

Doña Guiomar Suarez Monja en Santo Domingo el Real de Toledo.

Doña Leonor, casò primero cō Iuan Carrillo, señor de Anguix, sin sucessiō, y viuda dèl, bolviò à casar cō D. Garci Lopez de Cardenas, Comendador Mayor de Leō, señor de Cerbera, y Casa Blanca.

Doña Marina de Sandoval con Sācho de Padilla, Señor de Novès, de quien proceden los Condes de Mejorada, Duques de Abrantes.

17 Don Alonso de Cardenas, vltimo Maestre de Santiago; muriò año 1499. Fue casado con D. Leonor de Luna, hija de Don Rodrigo de Luna, Prior de San Iuan, Castellan de Ampolla, y Capitan de la Guarda del Pontifice Benedicto XIII. su tio, y de Doña Maria de Tordesillas.

18 Doña Iuana de Cardenas, Señora de la Puebla, con Don Pedro Portocarrero, el Sordo, Señor de Moguer, y Villanueva del Fresno, hijo segundo de los primeros Duques de Escalona.

19 Don Iuan Portocarrero, I. Marquès de Villanueva del Fresno, progenitor de esta Casa, y de los Condes del Montijo.

D. Alonso de Cardenas, I. Conde de la Puebla, antecessor de los demas Condes.

D. Garci Lopez Portocarrero, Señor de Alcalà, progenitor de los Marqueses de aquella Casa.

D. Alonso Pacheco Portocarrero, de quien proceden los Portocarreros de Xerèz.

Don Pedro, Arçobispo de Granada.

D. Inès, con Don Fernando Enriquez Capitan General de Sevilla.

D. Leonor, Marquesa de Villanueva del Fresno.

Doña Beatriz, a. muger de Don Luis Mendez de Haro, Señor de el Carpio.

D. Francisca, con D. Iuan de Soto mayor, señor de Alconchel.

D. Iuana, con Don Francisco de la Cueva, Señor de Ladrada.

20 Don Perafan de Rivera I. Duque de Alcalà.

D. Fernando, II. Duque de Alcalà, y la Duquesa D. Iuana Cortès de Arellano.

D. Fadrique, I. Marquès de Villanueva del Rio.

Doña Iuana, con Don Iuan de Tobar y Velasco, I. Marquès de Verlanga.

D. Maria, con D. Pedro Portocarrero II. Marquès de Villanueva del Fresno.

Don Diego Lopez de Haro, I. Marquès del Carpio.

Don Luis, Comendador Mayor de Alcañiz.

Don Garcia, Obispo de Malaga.

21 Don Fernando, Marquès de Tarifa, de quien es visnieto el VIII Duque de Medina Celi, y Alcalà.

Doña Iuana, con Don Pedro Fernandez de Cordova, IV. Marquès de Priego, de quien es visnieto el VII. Marquès de Priego, Duque de Feria.

Doña Catalina, con D. Pedro Giron, III. Duque de Ossuna, de quien es nieto el V. Duque de Ossuna.

Doña Inès.

D. Iñigo Fernandez de Velasco, IV. Duque de Frias, Condestable de Castilla, de quien es visnieto el Condestable Don Iñigo Melchor, y revisnieto el Rey Don Pedro II. de Portugal.

Doña Inès, con D. Geronimo, IV. Conde de Monte-Rey de quien es visnieta la VI. Condesa de Monte-Rey, y revisnietos el Conde su marido, el VII. Marques del Carpio, y la Duquesa de Pastrana, sus hermanos.

Doña Isabel, con Don Antonio de Mendoza, V. Conde de Castro, de quien es revisnieto el V. Marques de Camarasa Don Baltasar.

Digitized by Google

12 DOÑA MARIA MENDEZ DE SILVA, Perlic, y Efteves Coello, Señor de eſta Caſa.

13 Doña Blanca Perez Coello, y Iuan Perez de Albin, hijo de Martin, Señor de Guiſar.

14 Doña Leonor de Albin, y Don Nuño Alvarez Pereyra, Conde de Arroyolos, Conſtable de Portugal.

15 Doña Beatriz Pereyra, y Don Alonſo, I. Duque Bragança, hijo del Rey D. Iuan I. de Portugal.

16 Don Alonſo, Conde de Ourem, Marques de Valencia, de quien viene la Caſa de Vimioſo.

Don Fernando, II. Duque de Bragança, Conde de Ourem, y Barcelos, Marques de Villaviciosa, con Doña Iuana de Caſtro, Señora de Cadaval, viſnieta del Conſtable Don Alvar Perez de Caſtro.

La Infanta Doña Iſabel, TABLA III.

17 Don Fernando, III. Duque de Bragança, y de Guimarans, con la Duqueſa Doña Iſabel, hermana de el Rey Don Manuel.

D. Iuan, Conſtable de Portugal, Marques de Monte-Mayor, murió ſin hijos año 1484.

Don Alfonſo, Conde de Faro, de quien proceden los Condes de eſta Caſa.

D. Alvaro, Señor del Condado de Tentugal, progenitor de los Duques de Caſtaval, y Veraguas.

Doña Iſabel no caſo.

Doña Beatriz, con Don Pedro, III. Conde, y I. Marques de Villa-Real.

Doña Guiomar, con Don Enrique de Meneſes, Conde de Loule, de quien fue nieta la Infanta Doña Guiomar Coutiño, Condeſa de Marialva.

Doña Catalina, caſando deſpoſada con Don Iuan Coutiño, III. Conde de Marialva, le mataron en Arcila año 1471. y no quedó caſa con otro.

18 Don Feliſpe, murió niño.

Don Iayme, IV. Duque de Bragança, y de Guimarans, Marques de Villaviciosa, caſó primero con Doña Leonor de Mendoça, hija de Don Iuan Alonſo de Guzman, III. Duque de Medina-Sidonia. Y por ſu muerte bolvió a caſar con Doña Iuana de Mendoça, hija de Diego de Mendoça, Alcayde Mayor de Mouram.

Don Dionis, Conde de Lemos, de quien procede por varonia aquella Caſa.

Doña Margarita, murió moça.

Doña Catalina no caſo.

19 D. Teodoſio, V. Duque de Bragança, hijo de la primera, con D. Iſabel de Caſtro, ſu prima hermana, hija del Conde de Lemos ſu tio.

Doña Iuana, hija de la ſegunda, caſó con Don Bernardino de Cardenas, Marques de Elche, de quien es viſnieta la Duqueſa de Aveyro Doña Maria de Guadalupe.

Doña Eugenia de Bragança, con Don Francisco de Meloſ. II. Marques de Ferreyra, cuyo viſnieto es el I. Duque de Cadaval. Fue del ſegundo matrimonio.

Doña Iſabel, hija de el primero matrimonio, Duqueſa de Guimaran, caſó con el Infante Don Duarte, hijo de el Rey Don Manuel.

20 Don Iuan, VI. Duque de Bragança, y Gran Conſtable de Portugal, Cavallero del Tuſon, caſó con Doña Catalina, ſu prima hermana, y por ſu derecho pretendió la Corona de Portugal, en la muerte del Cardenal Rey.

D. Duarte, Duque de Guimarans, Cõſtable de Portugal. Murió ſin caſar año 1576.

Doña Catalina, que pretendió la Corona de Portugal, caſó con D. Iuã VI. Duque de Bragança

Doña Maria, hija mayor, caſó con Alexandro Farneſio Duque de Parma, y de Plaſencia.

21 Don Teodoſio, VII. Duque de Bragança, Conſtable de Portugal, con D. Ana, hija de Iuan Fernandez de Velaſco, Conſtable de Caſtilla, V. Duque de Frias.

Don Duarte Marqués de Fiechilla, cõ D. Eſtefanía de Toledo, hija, y heredera de D. Iuan, V. Conde de Oropeſa.

Alexandro, Arçobiſpo de Evora.

D. Eſtafina, con D. Iuan Fernandez Pacheco, V. Duque de Eſcalona, Marques de Villena.

Duarte, Cardenal de la Santa Igleſia.

Ranucio, Duque de Parma, con Margarita Alebrandino, hija de Iuã Fracisco Principe de Rofano.

Margarita, Duqueſa de Mantua.

22 Don Iuan IV. Rey de Portugal, VII. Duque de Bragança, con Doña Luiſa Francisca de Guzman, hija de Don Manuel Alonſo, VIII. Duque de Medina Sidonia.

Don Fernando, VI. Conde de de Oropeſa, con Doña Mencia Pimentel, hija de Don Iuan Alonſo, VIII. Conde de Benavente.

D. Diego, VII. Duque de Eſcalona, con D. Ioana, hija de Don Francisco de Zuniga, VIII. Duque de Bejar.

Eduardo, Duque de Parma, con Margarita, hija de Colme, II. Gran Duque de Toſcana.

Franciſco Mario, Cardenal.

Maria, y Victoria caſadas con Don Franciſco, Duque de Mo-dena.

23 D. Pedro II. Rey de Portugal.

Doña Catalina, con Carlos IIa Rey de Inglaterra.

D. Duarte, VII. Conde de Oropeſa, con D. Ana Monica Pimentel de Cordova V. Cõde ſa de Alcaudete.

Doña Maria Ignacia con Don Pedro Pajardo, V. Marques de los Velez.

D. Iuan Manuel, VIII. Duque de Bejar.

Ranucio II. oyvi Duq de Parma.

Iſabela, y Iulia, ambas mugeres de Ranucio, II. Duque de Parma.

Alfonſo Deſte, III. del nombre Duque de Modena, padre de Francisco II. que oy vive.

D. Manuel Joachim, VIII. Conde de Oropeſa.

D. Fernando Joachin, VI. Marques de los Velez.

24

Digitized by Google

TABLA III.

16 La Infanta Doña Isabel, hija de los primeros Duques de Bragança, y revisnieta de DOÑA MARIA MENDEZ DE SILVA, casò con el Infante Don Iuan de Portugal, Maestre de Santiago, y Condestable de Portugal.

17 Doña Isabel, Reyna de Castilla, segunda muger de el Rey Don Iuan el II.

Don Diego, Maestre de Santiago, y Condestable de Portugal, muriò sin casar año 1443.

La Infanta Doña Beatriz.

TABLA IV.

18 Don Alonso, Principe de Castilla, Coronado Rey el año de 1465. muriò sin casar el de 1468.

Doña Isabel, Reyna de Castilla, y de Leon, casò con Don Fernando II. Rey de Aragon, cognominado el Catolico.

19 El Principe Don Iuan, casò con Margarita, hija del Emperador Maximiliano I. y murio sin hijos año de 1497.

D. Isabel, Princesa jurada de Castilla, casò 1. cō el Principe D. Alōso de Portugal, y despues cō el Rey D. Manuel

Doña Iuana, Reyna de Castilla, y Aragon, con Phelipo, Archiduque de Austria, Conde de Flandes.

Doña Maria, segūda muger del Rey D. Manuel de Portugal.

Doña Catalina, casò con Enrrico VIII. Rey de Inglaterra.

20 Carlos I. entre los Reyes de España, y V. entre los Emperadores Romanos, casò con Doña Isabel su prima hermana, hija del Rey Don Manuel de Portugal.

El Emperador Fernādo I. Rey de Vngria y Bohemia tercero abuelo del Emperador Leopoldo Ignacio.

D. Leonor, 3. muger del Rey D. Manuel de Portugal, y 2. de Francisco I. Rey de Francia.

Doña Isabel, con Cristierno II. Rey de Dinamarka.

Doña Maria, cō Luis Rey de Vngria, sin sucession.

Doña Catalina, con el Rey Don Iuan el III. de Portugal.

21 Phelipe II. Rey de las Españas, y de las Indias, casò quatro vezes, la 3. con Doña Isabel, hija de Enrico II. Rey de Francia. La quarta, con Doña Ana de Austria su sobrina, hija del Emperador Maximiliano II.

La Princesa Doña Iuana, casò con Don Iuan Principe de Portugal. Fūdò las Descalças de Madrid.

Doña Maria, con el Emperador Maximiliano II. su primo hermano.

Doña Margarita, hija ilegitima, avida en Margarita Vangestia, con Octavio Farnesio, Duque de Parma.

22 Phelipe III. Rey de las Españas, hijo del quarto matrimonio, casò con D. Margarita, hija de Carlos, Archiduque de Austria.

La Infanta D. Catalina Micaela, naciò del 3 matrimonio, casò cō Carlos Emanuel, Duque de Saboya, y Chablais, Rey de Chipre.

El Emperador Rodulfo II. Rey de Vngria.

El Emperador Matias, Rey de Vngria.

D. Ana, con Phelipe II. Rey de España.

Isabel, con Carlos, IX. Rey de Francia.

Alberto, Conde de Flandes.

23 Phelipe Domingo Victor, IV. del nombre, Rey de las Españas, casò 1. con D. Isabel hija de Enrico IV. Rey de Francia, y despues cō D. Maria Ana, Archiduquesa de Austria, su sobrina

El Infante D. Carlos.

El Infante D. Fernando, Cardenal, Arçobispo de Toledo.

D. Ana Mauricia casò cō Luis XIII. Rey de Francia.

Doña Maria, casò con el Emperador Ferdinando III. cuya primera muger fue.

24 Carlos, II. del nombre, Rey de las Españas, naciò de el segundo matrimonio, y casò con Doña Maria Luisa de Orleans, su sobrina.

Doña Maria Teresa, que naciò de el primer matrimonio, casò con Luis XIV. Rey de Francia.

Doña Margarita Teresa, hija de la segunda vnion, casò con el Emperador Leopoldo Ignacio su tio.

Luis XIV. Rey de Frācia, con Maria Teresa de Austria, su prima hermana.

Phelipe, Duque de Orleans, y de Chartres, casò primero con Enrieta Ana, hija de Carlos I. Rey de la Gran Bretaña, y despues con Carlota Isabel, Condesa Palatina de el Rin.

Leopoldo Ignacio, Emperador, Rey de Vngria, està casado de 3 matrimonio con Ana Maria Iosepha, hija de Felipe Guillelmo Duque de Neoburg.

Doña Mariana de Austria, casò con Felipe IV. Rey de España.

25 Luis, Delfin de Viena.

Maria Antonia, Archiduquesa de Austria.

Maria Luisa, casada con Carlos II. Rey de España, es hija de la primera vnion.

Ana, tambien de la 2. vnion, casò cō Vitorio Amadeo Francisco, Duque de Saboya.

Phelipe, Duque de Chartres, naciò de la segunda.

Isabel Carlota, naciò de la segunda.

Ioseph Ignacio, Archiduque de Austria.

Digitized by Google

TABLA IV.

17 La Infanta Doña Beatriz, quarta nieta de DOÑA MARIA MENDEZ DE SILVA, casò con Don Fernando, Duque de Viseu, Maestre de Santiago, Condestable, y Principe jurado de Portugal, hermano del Rey Don Alonso V.

18 D. Diego, Duque de Viseo, Maestre de Santiago, Condestable de Portugal.

D. Alfonso, Duque Viseo, y Gran Condestable, con D. Iuana de Noroña, hija de D. Pedro, I. Marques de Villa-Real

Doña Beatriz, con Don Pedro, III. Marques de Villa-Real: y son progenitores de aquella Casa.

Don Manuel, primero Duque de Beja, y despues Rey de Portugal, y de el Algarve, casò primero con Doña Isabel, Infanta de Castilla, viuda de el Principe Don Alonso su sobrino. Despues casò con Doña Maria, hija tambien de los Reyes Catolicos; y vltimamente con Doña Leonor, hermana de el Emperador Carlos V.

Doña Leonor, casò con el Rey Don Iuan el II. de Portugal, su primo hermano.

Don Alonso, Principe de Portugal, muriò sin hijos, casado con Doña Isabel, hija de los Reyes Catolicos.

Doña Isabel casò con Don Fernando, III. Duque de Bragança.

19 D. Miguel, Principe de Castilla, Aragon, y Portugal, nacio vnico de la 1. vnion muriò niño.

D. Iuan III. Rey de Portugal, con D. Catalina de Austria hermana de Carlos V.

El Infante D. Luis Duque de Beja, Grã Cõdestable.

El Infante D. Duarte cuya sucession queda en la tab. 2

El Infante D. Fernando, Conde de Marialva.

El Infante D. Alfonso Cardenal, Arçobispo de Lisboa.

Don Enrique, Cardenal, y Rey de Portugal.

La Emperatriz D. Isabel, muger de Carlos V.

La Infanta D. Beatriz, con Carlos, III Duque de Saboya.

Los Infantes D. Carlos, y D. Maria, hijos vnicos de la 3. vnion, no casaron.

20 Don Iuan, Principe de Portugal, con la Princesa Doña Iuana, hija de Carlos V.

Doña Maria, Princesa de España, primera muger del Rey Don Felipe II.

Emanuel Filiberto, Duque de Saboya, Chablais, y Aouste, Rey de Chipre, Principe de Piamonte, con Margarita, hija del Rey Francisco I. de Francia.

21 El Rey Don Sebastian de Portugal, muriò sin casar año 1178.

Don Carlos, Principe de España, muriò sin casar año 1568.

Carlos Emanuel, Duque de Saboya, Principe de Piamonte, cõ D. Catalina Michaela, Infanta de España, hija de Phelipe II.

22 Victorio Amadeo Duque de Saboya, con Cristina, hija de Enrico IV. Rey de Francia.

Philiberto, Principe de Oneille, Gran Prior de San Iuan en Castilla.

Mauricio, Cardenal, y Principe de Oneille.

Frãcisco Tomas Principe de Cariñan abuelo de el Conde de Soisons.

Margarita cõ Frãcisco 3. Duque de Mãtua.

Isabel, con Alfonso Deste, Duque de Modena, y Regio.

23 Carlos Emanuel, II. Duque de Saboya, con Maria Iuana Baptista, Duquesa de Nemours, hija de Carlos Emanuel de Saboya, Duque de Nemours.

Luisa Maria, con el Cardenal Mauricio su tio, Principe de Oneille.

Violante Margarita, con Ranucio VI. Duque de Parma, sin sucession.

Henrrieta Adelaida, con Ferdinando Maria, Duque Elector de Babiera.

Maria Gonçaga, con Carlos Gonçaga, Duque de Nevers.

Francisco, Duque de Modena abuelo de Francisco II. oy Duque de Modena.

24 Victorio Amadeo Francisco, Duque de Saboya, con Ana, hija de Phelipe, Duque de Orleans.

Maximiliano Emanuel, Duque de Babiera.

Maria Ana Victoria, con Luis, Delfin de Viena.

Carlos III. Duque de Mantua, con Isabel Clara, Archiduquesa de Austria, hija del Archiduque Leopoldo de Inspruck.

Leonor, tercera muger del Emperador Ferdinando III. Rey de Vngria, y de Bohemia.

25 Fernando Carlos, Duque de Mantua, con Isabel Gonçaga, hija de Fernando III. Duque de Guastala.

Leonor Maria, casò primero, con Miguel Koribut Vviesnovviski, Rey de Polonia; y viuda dèl està casada con Carlos Leopoldo Nicolas, Duque de Lorena, IV. del nombre.

Digitized by Google

CAPITVLO XVI.

8 DON SVERO PEREZ DE SILVA.

DON PEDRO PAEZ DE SILVA Escacha, Rico-Hombre de Portugal, y Doña Elvira Nuñez, su muger, fueron padres de este Cavallero, y èl el segundo en el numero de sus hijos, como queda visto en el capitulo octavo. Llamaronle *Torta*, ò Escacha, que assi dize el Conde Don Pedro, y este vltimo Alcuña seria continuando el de su padre, como el primero por averssele puesto à èl. Viviò Reynando en Portugal Don Sancho I. y aunque las Cronicas nos callan sus acciones, bien podemos creer, que, segun la buena costumbre, y la necessidad de aquel tiempo, por la cercania de los Moros, se exercitaria en la guerra contra ellos.

Casò con DOÑA FROLLE VENEGAS, hermana de Don Gonçalo Venegas, segundo Maestre de la Orden de Avis, ambos hijos de Don Egas Fafes de Lañoso, Rico-Hombre de Portugal, y de Doña Vrraca Mendez de Sousa, su muger, hermana de Don Gonçalo Mendez de Sousa, Rico-Hombre, Señor de la Tierra de Sousa, Mayordomo Mayor del Rey Don Alonso Enriquez. Este matrimonio, que fue bien Illustre, pues todos los quatro abuelos de Doña Frolle, gozaron la Rica-Hombria, produxo los tres hijos siguientes:

9 DON ESTEVAN SVAREZ DE SILVA, Arçobispo de Braga, de quien dirà el capitulo inmediato.

9 DOÑA ESTEFANIA SVAREZ DE SILVA, que segun dize Brandon, fue Aya del Rey Don Sancho II. casò con Don Martin Fernandez de Riba de Visela, Rico-Hombre del mismo Rey, y de quien el Conde Don Pedro escrive, *que fue muy honrado, y de grandes hechos.* Su hermano menor Don Iuan Fernandez de Riba de Visela, y su padre Don Fernan Perez de Riba de Visela, ò de Guimarans, todos Ricos-Hombres, quedan nombrados yà muchas vezes, por las repetidas alianças, que con esta Casa *Tit. 45 pag. 280.*

tuvo la de Silva; y no se acaban en esta, porque Riba de Visela, Melo, Albin, Cambra, y Guimarans, todos son vn mismo linage, y las Ramas del se fueron distinguiendo con estos apellidos. Tuvieron Don Martin Fernandez, y Doña Estefania muchos hijos; y el mayor, que se llamò Don Duran Martinez, casò tambien en la Casa de Silva, por lo qual avrèmos de hablar dèl despues. Doña Sancha Martinez de Riba de Visela, su hermana, casò tres vezes; la primera, con Don Gonçalo Ruiz de Nomaens, que era de la Casa Real de Leon, y parece que le llevò en dote la Quinta, y Iglesia de Silva-Escvra, que seria de Doña Estefania Svarez de Silva, su madre. Porque Ruy Martinez de Nomaens, que procediò de este matrimonio, en la forma que escrive el Conde Don Pedro, las poseìa cerca de los años de 1300. y hizo donacion al Monasterio de Santo Tirso de Riba de Ave, Orden de San Benito, en el Obispado de Porto, de la Iglesia de Silva-Escvra, hipotecando en su seguridad sus Quintas de Silva-Escvra, y Revinhade, segun lo escrive Fray Leon de Santo Tomàs en la Benedictina Lusitana. Pero toda la sucesion de este Cavallero, entrò luego en la Casa de Acuña, y permanece su sangre en ella. Viuda de este primer matrimonio, efectuò Doña Sancha Martinez de Riba de Visela el segundo con Martin Fernandez de Nobaens, Señor de la Torre de este apellido, de quien tuvo à Don Vasco Martinez, Merino Mayor de Portugal, el primero que se llamò Pimentèl, y es progenitor de todo este Ilustrisimo linage, que tan desde sus principios tiene vnida la sangre de Silva; y la participò à las Casas Reales de Francia, y Inglaterra por la linea de los Marqueses de Villafranca, que son nietos de Don Vasco Martinez Pimentèl. La tercera vez casò Doña Sancha con Martin Perez de Belmir, Señor del Coto de Belmir, hijo de Pedro Suarez de Belmir, y de Doña Gontiña Paez de Silva, como escrivimos en el cap. 7. y aunque de este vltimo matrimonio no huvo sucesion, la fecundidad de los antecedentes ha hecho dichosa en nietos à Doña Sancha. Doña Mayor Martinez

Conde D. Pedro, tit. 24. pag 145.

Tom. 2. pag. 35;

Digitized by Google

nez de Riba de Viſela, ſu hermana, casò con Don Ponce Alonſo de Bayam, Rico-Hombre de Portugal, Governador, ò Señor de la Beyra; y ſon ſus nietos todos los Principes Chriſtianos. Porque ſu hija D. Eſtefania Ponce casò con D. Suero Paez de Valladares, y fueron padres de D. Lorenço Suarez de Valladares, abuelos de Doña Aldonça Lorenço de Valladares, viſabuelos de la Infanta Doña Inès de Caſtro, reviſabuelos de la Infanta Doña Beatriz de Portugal, y quartos abuelos de la Reyna Doña Leonor Vrraca de Caſtilla, muger del Rey Don Fernando I. de Aragon. Como toda eſta ſuceſsion la hemos viſto yà en los capitulos 7. y 12. y aſsi por eſta linea buelve la Caſa de SILVA à tener tan eſclarecidos deſcendientes. Doña Teresa Martinez de Riba de Viſela, otra hija de Don Martin Fernandez, y de Doña TERESA SVAREZ DE SILVA, fue tambien Aya del Rey Don Sancho II. y casò con Don Martin Perez de Maya, el Iami, hijo de Don Pedro Paez de Maya, Alferez Mayor de Portugal, y deſcendiente de la Caſa Real de Leon, y de Doña Elvira Venegas, ſu muger. Tuvieron ambos ſuceſsion muy dilatada, que haſta oy permanece, por hembra.

Trae confirmacion ſuya el año de 1218. la 4. p. de la Monarquia Luſitana, lib. 13. fol. 99. y lib. 14. fol. 122. refiere ſu caſamiento.

Fr. Franciſco Brandon, 5. p. lib. 16. cap. 22 fol. 45. de la Monarquia.

Doña MARIA SVAREZ DE SILVA, vltima hija de Don Suero Perez, casò con Pedro Martinez, Señor de la Torre de Vaſconcelos, y fue ſu hijo vnico varon Iuan Perez de Vaſconcelos el primero que vsò eſte apellido, y progenitor de todas las Caſas, que le tienen en Portugal, donde es vno de los mas dilatados, y Iluſtres. Aſsi ſe reconoce de todos los Nobiliarios de aquel Reyno; y vltimamente de las ſuceſsiones de eſta Familia, que eſtamparon el Doctor Iuan Salgado de Araùjo el año de mil ſeiſcientos y treinta y ocho; y D. Antonio Suarez de Alarcon, el de cincuenta y ſeis, en las Relaciones Genealogicas de ſu Caſa.

Lib. 1. cap. 12. pag. 63.

CAPITVLO XVII.

9 DON ESTEVAN SVAREZ DE SILVA, ARZOBISPO de Braga, Legado Apostolico de Portugal.

VE hijo vnico Varon de Don Suero Perez de Silva, y vno de los mas insignes Prelados, que en su tiempo florecieron en la Iglesia, como lo testifican los repetidos Elogios, que muy graves plumas hazen à su virtud, à su saber, y à su constancia. Estudiò en el Monasterio de Santa Cruz de Coimbra, cuyo Canonigo fue; y el año de mil docientos y onze era Maestre-Escuela de la Iglesia de Braga, y como tal confirma vna donacion, que el Rey Don Alonso II. de Portugal hizo el vltimo dia de Iunio del Lugar de Avis à la Orden Militar, que oy tiene este nombre, por la fundacion nueva, y assistencia en aquella Villa, y antes se llamava de Ebora, por residir en aquella Ciudad desde su institucion. Viò esta escritura Fr. Antonio Brandon, y la copiò en el Apendice de la quarta parte de la Monarquia Lusitana, donde se lee, entre los confirmadores, *Estephanus Bracharensis Magister Scholarum.* Y porque encontrò en ella el nombre de Don Pedro, Arçobispo de Braga, dize, que este Prelado governò aquella Iglesia tres años, desde el de mil docientos y nueve, *y tuvo por sucesor à Don Estevan Suarez de Silva, insigne en sangre, letras, animo, y constancia.* Con que llegamos à conocer, que el año de mil docientos y doze obtuvo Don Estevan el Arçobispado de su Iglesia de Braga, que es, y fue siempre la primera de Portugal.

Cronica de Santa Cruz de Coimbra tom. 2. lib. 11. c. 6.

En la 4. part. lib. 13. cap. 1. f. 68. y en el Apendice, Script. 4.

El año de mil docientos y catorze le nombra con esta Dignidad la Reyna Doña Vrraca, Infanta de Castilla, muger del Rey Don Alonso II. de Portugal, quando otorga su testamento en Coimbra à catorze de

de Iunio, y manda al Pontifice mil maravedis; otros tantos à nueſtro Arçobiſpo, y le dexa por ſu teſtamentario, con Don Suero, Obiſpo de Lisboa, y Iuan Paez, Teſorero de Braga, ſeñalandolos quatro mil ducados, para que ſe diſtribuyeſſen à ſu arbitrio entre los criados de la Caſa de la Reyna. Eſte inſtrumento firmò el Arçobiſpo, con otros muchos Prelados; y ſeis años deſpues el de mil docientos y veinte, en que la Reyna falleciò, cumpliò enteramente ſu voluntad.

Fray Antonio Brandon, 4. parr. lib. 13. cap. 19. f. 104. de la Monarquia.

Rigiendo la Silla de San Pedro el Pontifice Inocencio III. año de mil docientos y quinze, ſe celebrò en Roma el Concilio General Lateranenſe, que fue de los grandes que ha tenido la Igleſia, y en que ſe hallaron ſetenta Arçobiſpos, quatrocientos y doze Obiſpos, y ochocientos Abades, y Priores Conventuales, demàs de los Patriarchas de Ieruſalen, y Conſtantinopla, y Embaxadores de los Principes Chriſtianos. Nueſtro Arçobiſpo aſsiſtiò en èl; y ſegun vna relacion, que publicò el de Toledo Don Garcia de Loayſa, defendiò por ſu Igleſia de Braga la Primacia, que en eſta relacion ſe ſupone pretendiò para la de Toledo ſu Arçobiſpo D. Rodrigo Ximenez de Rada. Pero reſpecto de las razones, que para convencerla de falſa, alega el Marquès de Mondejar, y no ſer de nueſtro aſſunto, paſſar à redarguir, lo que en fee de ella refieren Fray Antonio Brandon, el Arçobiſpo D. Rodrigo de Acuña, en la Hiſtoria Eccleſiaſtica de Braga, y la Coronica de Santa Cruz de Coimbra, nos contentarèmos con repetir las palabras del primero, por el credito que de ellas reſulta à nueſtro Arçobiſpo; y aſsi hablando de D. Rodrigo Ximenez, dize: *Pudiera eſte Prelado alcançar entonces la ſentencia, que pretendia, ſino ſe hallàra preſente vn Competidor de tanto animo, y letras, como era el Arçobiſpo de Braga* D. Estevan Svarez de Silva, *Illuſtre en la ſangre, Docto en las letras Divinas, y venerable en la converſacion, y coſtumbres.* Y fenece, ponderando lo que trabajò, para que no ſe tomaſſe reſolucion favorable à Toledo.

En la venida de Santiago à Eſpaña cap. 12. f. 57.

En la 4. part. lib. 13. cap. 8. f. 83.

En el año mil docientos y diez y ſiete avia buelto yà D. Eſtevan à Portugal, y firmò vn Privilegio, que en el mes de Noviembre concediò el Rey Don Alonſo II. al Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra, confirmandole lo que le avia

Digitized by Google

dado su abuelo el Rey Don Alonso Enriquez. Y de la misma forma el año siguiente de diez y ocho, confirmò otros dos Privilegios de aquel Rey, dados el dia de Pasqua à la misma Casa de Santa Cruz de Coimbra de las tierras de Leyria, y à Don Suero, Obispo de Lisboa, de las dezimas que pertenecian à la Corona en su Obispado, que eran algunas tierras, que por costumbre antigua no dezmavan. El año siguiente de mil docientos y diez y nueve, el Rey Don Alonso IX. de Leon, hizo donacion al Arçobispo Don Estevan, y à su Cabildo de Braga, de la Villa de Herbededo, que hasta oy se conserva en aquella Iglesia, y los Arçobispos proveen la Alcaydia Mayor. El Privilegio, que es muy digno de la grandeza de aquel Principe, copiò Brandon del Cartorio de Braga, que es lo que en Castilla llaman Tumbo, y empieza con estas palabras: *Sepan todos los presentes, y futuros, por el tenor de esta escritura, que yo, Don Alonso, por la gracia de Dios, Rey de Leon, y Galicia, concedo à la Iglesia de Braga, y à vos Don Estevan, Arçobispo de ella, y a vuestro Cabildo, aquella Villa de Herbededo, con todo lo que le pertenece.* Y en estos mesmos años era el Arçobispo Legado Apostolico en Portugal, como parece por escritura, fecha en Enero de mil docientos y diez y nueve, donde firma: *Stephanus Dei patientia Bracharensis Archiepiscopus, Apostolicæ Sedis Legatus.* Haze memoria de ella la Historia de Santa Cruz de Coimbra, y la de los Arçobispos de Braga.

Brandon, 4. p. cap. 16. lib. 13. fol. 99.

En la 4. part. lib. 1. de la Monarquia.

Historia de los Canonigos Reglares, en el c. 6. lib. 11. de la 2. part.

La continuacion grande de las guerras, y la licencia Militar ocasionavan, que en tiempo del Arçobispo estuviesse el Estado Eclesiastico menos venerado de lo que justamente merecia en Reyno tan Catolico como Portugal. El Rey Don Alonso II. y sus Ministros escrupulizavan tan poco en esto, por la costumbre, que obligavan à los Eclesiasticos à responder en juizio secular à las demandas; lo s hazian contribuir para los gastos de la guerra, y que fuessen personalmente à ella, de mas de ocuparlos algunas rentas de las Iglesias. El Arçobispo, que como Primado de las de Portugal, se veia obligado à bolver por su inmunidad, hizo al Rey diversas amonestaciones, para que remediasse estos excessos; pero hallandolas inutiles, echò mano de las armas Eclesiasticas,

Digitized by Google

ticas, y promulgò cenſuras contra los que quiſieſſen executar las coſas referidas. Las quales cenſuras confirmò el Pontifice con Bula eſpecial, deſpachada à veinte y dos de Diziembre de mil docientos y veinte, y de ella, y de la mayor parte de eſtos ſuceſſos, haze mencion Oderico Reynaldo en los Anales Eccleſiaſticos, que continùan los de Baronio. Sintiò mucho el Rey eſta reſolucion, inducido de ſus Miniſtros, à que era en deſprecio de ſu autoridad; y queriendo tomar ſatiſfacion del Arçobiſpo, le mandò ocupar ſus rentas, y deſtruir las heredades de ſu patrimonio. Lo qual ſe executò con gran brevedad; y el Arçobiſpo, por no exponerſe à mayor peligro, ſe ſaliò del Reyno. Sucedia eſto à fines del año mil docientos y veinte; y llegando à noticia del Pontifice Honorio III. ordenò à los Obiſpos de Palencia, Tuy, y Aſtorga, que yendo de ſu parte al Rey, le encaminaſſen à la razon, y à la enmienda de aquellos deſaciertos, como conſta por la Bula, que copiò Fray Antonio Brandon de la Torre del Tombo, donde llegando à hablar del Arçobiſpo Don Eſtevan, dize el Pontifice: *Nueſtro venerable hermano el Arçobiſpo de Braga, perſona, por ſus letras, y honeſtidad, merecedora de todo reſpeto.* Es dada à quatro de Enero de mil docientos y veinte y vno; pero en todo aquel año no ſe hizo, ni ſe pudo llegar à ningun buen concierto, haſta que paſſada la mitad del ſiguiente, debieron de ajuſtarſe. Porque el Rey, en vna donacion que hizo à Maeſtre Vicente, Dean de Liſboa, dà, entre otras, eſta cauſa: *Et pro multo ſervitio, quod nobis feciſtis in pacto, quod habuimus cum D. Stephano Bracharenſi Archiepiſcopo.* Es fecha en la Fieſta de Santa Maria de Agoſto año mil docientos y veinte y dos. Y antes, en el miſmo año, à diez y ſeis de Iunio eſcriviò el Pontifice vna carta al Arçobiſpo, dandole licencia para abſolver al Rey, y los demàs complices, y para alçar el entredicho, que avia pueſto en el Reyno, con tal, que precedieſſe la debida ſatisfacion. Con que ſe reconoce, que huvo alguna concordia; pero duró poco, porque ſiendo algunos de los Conſejeros del Rey, intereſſados en lo que ſe avia ocupado à las Igleſias, hallavan gran repugnancia en la reſtitucion; y el Arçobiſpo ſiempre firme en ſu buen animo, defendia la libertad Eccleſiaſtica con ſingular zelo.

Tit. 13. num. 51; an. 1220.

En la 4. p. cap. 23. lib. 13. f. 109 de la Monarquia.

Brandon, 4. part. cap. 24. lib. 13. fol. 111.

En

En veinte y dos de Diziembre del año mil doçientos y veinte y vno expidiò el Pontifice otra Bula, dirigida al miſmo Rey, en que le reprehende aſperiſsimamente los ſuceſſos paſſados, haziendo relacion de todos, con grandes loores del Arçobiſpo. Renueva las cenſuras pueſtas en el Reyno, y dize, que ſi no quiſiere rẽdirſe à ſus amoneſtaciones, eximirà ſus vaſſallos de la fidelidad, y harà, que otros Principes ſe apoderen de ſu Reyno. El Croniſta antiguo en la Cronica del Rey Don Sancho II. trae eſta Bula en Portuguès, y Fray Antonio Brandon la copia en Latin, conſtando por ella, que todo el año de veinte y vno, y parte del veinte, avia eſtado el Rey excomulgado. En el de veinte y dos ſe hizo el pacto, que el Rey confieſſa en la donacion del Dean de Lisboa; pero no aviendo permanecido, ſe bolvieron las coſas al mal eſtado que antes tenian. Muchas perſonas, de ſana intencion, ſolicitavan componer al Rey, y al Arçobiſpo; y interviniendo en eſto Fray Suero, Provincial de la Orden de Predicadores, y ſugeto de mucha virtud, fue nueſtro Arçobiſpo à Coimbra, donde el Rey eſtava, à principios del año mil docientos y veinte y tres, para que de vna vèz ſe terminaſſen tan largas, y tan peſadas diferencias. Pero quando faltava muy poco para conſeguirlo, adoleciò el Rey, y falleciò el dia veinte y cinco de Março de aquel año, quizà para que ſe ajuſtaſſen mejor. Porque ſucediendole en la Corona ſu hijo el Infante Don Sancho, que fue en ella II. de eſte nombre, ſe aplicò luego à la compoſicion, aunque ſu edad no paſſava de diez y ſiete años; y en fin en el mes de Iunio de mil docientos y veinte y tres, ſe capitulò en Coimbra, que el Rey daria al Arçobiſpo ſeis mil ducados, en ſatisfacion de ſus perdidas, le reedificaria las caſas, que los Miniſtros de ſu padre le demolieron, y le haria equivalente recompenſa del dinero, y ganados, que le avian robado. La qual equivalencia avia de quedar al arbitrio de Fray Suero, Provincial de los Predicadores en Eſpaña, Don Garcia Mendez, Arcediano de Braga, y Don Fernan Perez, Chantre de Lisboa, Iuezes ſeñalados para eſto. Mandaria tambien el Rey, q̃ los Barones, y Iuſticia de ſu Reyno, pagaſſen al Arçobiſpo los daños que le avian hecho; y todo lo juraron èl, y ſus Ricos-Hombres, y el Arçobiſpo, deba-

En el Apendice de la 4. part. de la Monarquia, Script. 12.

Fr. Luis de Sousa, lib. 1. cap. 21. fol. 47. de la 1. part. de la Hiſtoria de Santo Domingo.

xo de estas condiciones, jurò, que absolveria los excomulgados, y alçaria el entredicho al Reyno. La mayor parte de esta escritura copia Fray Luis de Sousa en la historia de Santo Domingo, y Fr. Antonio Brandon la trae entera en la quarta parte de su Monarquia Lusitana, aunque se oponen en algun modo, señalando Fray Luis en el año de mil docientos y diez y siete los sucessos que Brandon pone en el de veinte y vno.

Sousa, lib. 1. cap. 21. fol. 41. de la 1. part. de la Historia de Santo Domingo.

Monarquia Lusitana, Apendice, Script. 15.

Fenecido este punto, que vnicamente tocava al Arçobispo, se passò à tratar de las pretensiones del Clero, y se otorgò otra escritura, en que el Rey de la vna parte, y el Arçobispo de la otra, ajustan, que ninguna Iglesia pagaria fuero por San Iuan, ni algun Vassallo del Rey seria osado à arrendarlas, ò venderlas por ningun precio. Que alargaria el Rey à los Obispos las rentas que fuessen de sus Camaras, sin entremeterse en los bienes de las Iglesias, quando muriessen sus Prelados, ni trataria de saber de las causas de los Clerigos, y Religiosos, ni del castigo que los davan sus Superiores. Que en las Ciudades Episcopales, Cotos, y Lugares de las Iglesias, y Monasterios donde avia Iuezes, dexaria hazer justicia por orden del Arçobispo, Obispos, y demàs Ministros. Y vltimamente se capitularon, y juraron otras muchas cosas, con que la libertad Eclesiastica se restituyò à la veneracion, y lugar que la pertenecia, debiendose todo al valor, y à la virtuosa constancia de nuestro Arçobispo. El qual pocos dias despues assistiò à la Concordia, que hizo el Rey Don Sancho con las Reynas Doña Teresa, y Doña Sancha sus tias, sobre los Castillos de Alenquer, y Monte-Mayor, y otros bienes que possèian. Y el año siguiente de 1224. confirmò tambien los Fueros, que el Rey diò en ocho de Mayo à los moradores de Noura, y de Murça, como parece de los originales, que se guardan en la Torre del Tombo. Despues de esto el año de mil docientos y veinte y cinco, por el mes de Iunio, diò el mismo Principe Fueros, y grandes Privilegios à los moradores de Santa Cruz, y confirma nuestro Arçobispo el primero de los Prelados.

Brandon, 4 part. lib. 14. cap. 2. fol. 117.

Brandon, 4. part. lib. 14. cap. 3. fol 119.

Brandon, 4. part. lib. 14. cap. 4. f. 119 y 120.

El año de mil docientos y veinte y seis conquistò el Rey

Digitized by Google

Rey Don Sancho las Villas de Yelves, Serpa, Iurumeña, y otros Caſtillos de Moros, como expreſſamente lo dize el Arçobiſpo Don Rodrigo, y le acompañò nueſtro Arçobiſpo en eſtas Conquiſtas, ſegun afirma la Cronica de Santa Cruz. Y Fray Antonio Brandon, dize: *Tuvo buen lugar entre los Ricos-Hombres, y Capitanes de fama el Arçobiſpo de Braga* D. ESTEVAN SVAREZ DE SILVA, *en quien ſe hallava no ſolo conſtancia para la defenſa del Clero, y de ſu Igleſia contra el poder de los Reyes; ſino tambien el zelo de la Exaltacion de la Fè contra los Infieles.* Y deſpues trae vna donacion, que el Rey hizo en Yelves el miſmo año de veinte y ſeis à Alfonſo Mendez Sarrachines, en preſencia del Arçobiſpo, con que no es dudable, que ſe hallò en la Conquiſta. Los años ſiguientes de veinte y ſiete y veinte y ocho, governò eſte Prelado ſu Igleſia con el acierto que haſta alli, y en eſte vltimo año pagò à la muerte ſu ineſcuſable feudo, en Trancoſo, Sabado veinte y ſiete de Agoſto, viſpera de San Aguſtin, paſſando à gozar en mejor vida el premio de ſus virtudes. Avia otorgado ſu teſtamento el dia cinco del miſmo mes, dexando todos ſus bienes à ſu Igleſia, y por teſtamentarios al Dean, Chantre, Maeſtre-Eſcuela, y Teſorero de ella; y en el libro de los Obitos del Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra, ay memoria de ſu fallecimiento, en eſtas palabras: *VI. Kalendas Septembris obijt Domnus Stephanus Bracarenſis Archiepiſcopus Canonicus Sanctæ Crucis, Era* M. CC. LXVI. Su vida eſcriviò Don Rodrigo de Acuña en la Hiſtoria de los Arçobiſpos de Braga; y Don Nicolàs de Santa Maria en la ſegunda parte de la Cronica de los Canonigos Reglares de San Aguſtin, haze vn largo capitulo de ella, que es el ſexto del libro onze, y alli ſe hallaràn grandes Elogios de ſu prudencia, virtud, y zelo. Fray Antonio Brandon, deſpues de ſeñalar ſu muerte en aquel año, dize: *Fue el Arçobiſpo Don Eſtevan, de mas de otras partes naturales de ſangre, y animo, cultivado en buenas Artes, y ciencias, y exemplar en la vida.* Que es lo miſmo que aſſegura el Pontifice Honorio III. en la Bula de 22. de Dizizembre de 1221. de que yà hablamos: *Archiepiſcopum vtique literarum, & honeſtate conſpicuum.*

Cronica de Santa Cruz de Coimbra 2. p. lib. 11. cap. 6.

Monarquia Luſitana, 3. p lib. 14. cap. 7 fol. 125.

2. part. cap. 21. pag. 911.

LI-

LIBRO III.

HISTORIA GENEALOGICA

DE LA CASA

DE SILVA,

QVE CONTIENE

Los Antiguos Condes de Cifuentes.
Los Señores de Lixar.
Los Señores del Villarejo, oy Condes de Cifuentes.

Digitized by Google

TABLA GENEALOGICA.

El Conde DON GOMEZ PAEZ DE SILVA.

7

8 MARTIN GOMEZ DE SILVA. PELAYO GOMEZ DE SIVA, IV. del nombre. DOÑA MARIA, Señora de la Casa de Correa. DOÑA VERACA, con D. Gomez Mendez de Briteros, Rico-Hombre

9 DOÑA ALDONZA MARTINEZ DE SILVA, señora del Honor de Mansilla. DOÑA ESTEFANIA GOMEZ PAEZ DE SILVA, II. del nombre, Alcayde Mayor de Guimarans. GONZALO PAEZ DE SILVA. ESTEVAN PAEZ DE SILVA.

10 MARTIN GOMEZ DE SILVA. Señor de esta Casa. GONZALO PAEZ DE SILVA. DOÑA SANCHA GOMEZ DE SILVA. IVAN GOMEZ DE SILVA. LIBRO VI. DOÑA MARIA. DOÑA ALDONZA. Monjas

11 ARIAS GOMEZ DE SILVA el Viejo, señor de esta Casa, Alferez Mayor de Portugal. ALFONSO GOMEZ DE SILVA. Rico-Hombre. Alcayde Mayor de Coimbra. LIBRO V. FERNAN GOMEZ DE SILVA, señor de Oboa. DOÑA IVANA. DOÑA ALDONZA. D. MENCIA DE SILVA, Señora de Abreu.

12 ALONSO TENORIO DE SILVA. Señor de Barcience. Adelantado de Cazorla. DOÑA BEATRIZ, Señora de Orgàz.

13 DON PEDRO, Obispo de Orense, y de Badajòz. DON IVAN, I. Conde de Cuentes. DOÑA MARIA, Condesa de Fuensalida.

14 DON ALONSO, II. Conde de Cifuentes. D. LEONOR DE SILVA. D. IVAN, Señor de Montemayor. LIBRO IV. D. PEDRO, Señor de Villa-Luenga. D. FRANCISCA DE SILVA.

15 DON IVAN, III. Conde de Cifuentes. D. RODRIGO. Señor de las Ormazas. DON ALONSO. Clavero de Calatrava. DON PEDRO. D. LOPE, Señor del Honor de Sedano. D. LEONOR. D. MARIA. DON IVAN. D. LVIS, Señor del Villarejo de Fuentes.

16 DON ALONSO. DON FERNANDO, IV. Conde de Cifuentes. DON IVAN, Señor de Torrequadrada. DOÑA ISABEL. DOÑA MARIA, Duquesa de Medina-Celi. D. CATALINA. Marquesa de los Velez.

17 DON IVAN, V. Conde de Cifuentes. DOÑA ISABEL. DOÑA FRANCISCA. D. CATALINA, Princesa de Melito, Duquesa de Francavila

18 DON FERNANDO, VII Conde de Cifuentes. D. ANA DE MENDOZA Y SILVA. Princesa de Melito, y Evolia Duquesa de Pastrana.

19 DON IVAN BALTASAR, VII. Conde de Cifuentes, vltimo varon desta linea. D. FRANCISCO. DOÑA INES, Cõdesa de Portalegre. D. ANA, VIII. Condesa de Cifuentes, Feneciò esta linea año de 1606. D. RODRIGO DE SILVA, II. Duque de Pastrana, Principe de Melito.

20 D. RVI GOMEZ. III. Duque de Pastrana, Principe de Melito, Conde de Cifuentes.

21 D. RODRIGO, IV. Duque de Pastrana, del Infantado, y Lerma Principe de Melito.

22 D. GREGORIO MARIA DOMINGO, V. Duque de Pastrana, Principe de Melito.

Digitized by Google

CAPITVLO PRIMERO.

EL CONDE DON GOMEZ Paez de Silva, Señor, ò Alcayde Mayor del Castillo de Santa Olaya.

EXAMOS escrito en el capitulo septimo del libro segundo, que DON PELAYO GVTIERREZ DE SILVA, Rico-Hombre, Señor de esta Casa, Adelantado Mayor de Portugal, y DOÑA SANCHA ANEZ DE MONTOR, su primera muger, tuvieron por hijo segundo à D. GOMEZ PAEZ DE SILVA, que debe tener aqui su memoria, y es à quien podemos llamar, Tronco de toda esta Casa. Assi por aver empezado à vsar por divisa, ò Armas el Leon, que ella conserva; como porque aviendose extinguido la sucesion masculina de su hermano mayor, el Rico-Hombre DON PEDRO PAEZ DE SILVA; èl es progenitor de quantos oy tienen, por varonia, ò por hembra, este apellido.

El año de mil ciento y sesenta y seis tenia Don Gomez la Dignidad de Conde, que no siendo en aquel tiempo hereditaria, se dava à los Ricos-Hombres de mas alta san-

Brandon, 3. parte lib. 11. cap. 8. fol. 216. de la Monarquia Lusitana.

gre, con el Señorio, ò Govierno de alguna tierra principal. Gozava tambien por el miſmo tiempo la Alcaydia, ò Dominio del Caſtillo de Santa Olaya, que era entonces tan principal, como eſcrivimos en el miſmo capitulo ſeptimo, y oy es verdadera mueſtra de la viciſitud de las coſas humanas. Porque el ſitio que ocupò, ſolo conſerva algunas piedras, y vna Hermita de la advocacion de Santa Olaya. Quiſo el Rey Don Alonſo Enriquez hazer merced de aquel Caſtillo al Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra, que èl fundò, y lo executò aſsi en el mes de Diziembre de mil ciento y ſeſenta y ſeis, dando antes al Conde Don Gomez Paez, en recompenſa, muchas heredades en la Ribera del Rio Miño, y otras partes, como lo aſſegura Fray Antonio Brandon, nombrando todos los Alcaydes que tuvo aquella Fortaleza, por eſta orden: *Don Payo Gutierrez, Don Fernan Perez, Don Rodrigo Moniz, el Conde Don Rodrigo, el Conde Don Gomez Paez. A eſte Fidalgo, el qual poſſeìa el Caſtillo el año preſente de mil ciento y ſeſenta y ſeis, hizo el Rey recompenſa de muchas heredades en la Ribera del Rio Miño, y en otras partes, diziendo, que las huviera de la Condeſa Doña Elvira Perez.* En vna eſcritura del Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra, que copiò el miſmo Brandon, ſe halla aſſegurado, que el Conde Don Gomez fue vltimo Alcayde de aquel Caſtillo; y tambien lo eſcriven Iuan Baptiſta Lavaña, y Don Nicolàs de Santa Maria en la Cronica de los Canonigos Reglares.

3.part.lib.11. cap.7.fol.211. de la Monarquia.

En el Apendic de la 3.part.de l Monarquia,ſcri, 22.

Lavaña, Nota A, à la pag.327. del Conde D.Pedro.

Cronic.de los Canon Regl.2.part. lib.9.cap.6.pag. 203.

Antes de eſto ſe avia hallado Don Gomez Paez el año mil ciento y treinta y nueve en la famoſa batalla del Campo de Orique, de que reſultò tomar el Infante Don Alonſo Enriquez el titulò de Rey, que haſta entonces no avia vſado. Deſpues de eſto, el año de mil ciento y quarenta y ſiete, aſsiſtiò al ſitio, y toma de Lisboa; y vltimamente el año de mil ciento y ſeſenta ſe hallò, con ſu hermano Don Pedro Paez, en las dos batallas, que el Adelantado Don Gonçalo Mendez de Maya diò à los Moros en los Campos de Beja, donde en vn meſmo dia vencieron los Chriſtianos dos Exercitos de Infieles, como eſcrivimos en otro capitulo.

El

El Conde Don Pedro, Duarte Nuñez de Leon, y Fray Antonio Brandon, nombran à Don Gomez Paez en el Catalogo de los veinte y nueve Compañeros, que tuvo el Adelantado en aquella ocasion; y Duarte Nuñez pone su nombre primero que los otros. Salazar de Mendoza, y Garibay, dizen, que fue Rico Hombre, y debieron de hallar Privilegio con confirmacion suya, sino es que le señalan esta Dignidad, por verle con la de Conde, de que era inseparable.

Conde D. Pedro, tit. 21. Duarte Nuñez, Cronica del Rey Don Alonso enriquez fol 55 Brandon, 3 part. cap. 17. lib. 11. fol. 234. de la Monarquia. Salazar, Cronico de los Ponces, Elogio 7. fol. 43. Garibay, tom. 4 de sus Obras no impressas.

Casò el Conde Don Gomez con Doña Vrraca Nuñez Vello, que avia de ser su sobrina, si como se lee en el libro del Conde Don Pedro, tuviesse por padres à Don Nuño Suarez Vello, Señor de parte del Monasterio de Varcea; y à Doña Mayor Perez de Silva, su muger, que fue hija del Rico-Hombre Don Pedro Paez de Silva, hermano mayor del Conde, segun queda escrito en el capitulo octavo del libro segundo. Al Conde Don Pedro siguen en este casamiento todos los Genealogistas; pero no por esso dexa de hazernos gran repugnancia, que en aquel tiempo pudiesse casar con la nieta de su hermano, quando sin que reparèmos en la desigualdad de los años, aun à los Reyes los hazian apartar de sus mugeres; por parentescos menos inmediatos. Y casi docientos años despues negò la Silla Apostolica al Rey Don Sancho IV. de Castilla la dispensacion para el casamiento, que avia celebrado con la gran Reyna Doña Maria, su tia, prima hermana de su padre. La autoridad del Conde Don Pedro es tan grande, que pudiera bastantemente desvanecer esta dificultad, si creyeramos, que sus copiadores huvieran sido tan seguros, como era necessario en semejantes escritos. Pero faltandolos esta seguridad, como con evidencia mostrarèmos en otra parte, tenemos por cierto, que la Doña Vrraca Nuñez, con quien casò el Conde Don Gomez Paez de Silva, y con quien està enterrado en el Monasterio de Carboeyro, fue hija de Don Nuño Suarez Vello, y de su muger Doña Elvira Touriz, abuelos del otro Don Nuño Suarez, que casò con Doña Mayor Perez de Silva. Assi lo reparò, con mucho acierto, Alvaro Ferreyra de Vera, y con esto se

Notas à la plana 327. del Conde Don Pedro.

acomoda mejor la concordancia de los tiempos. Mayormente, que si los veinte y nueve Compañeros, que tuvo el Adelantado D. Gonçalo Mendez de Maya en la batalla de los Campos de Beja, fueron todos parientes suyos, como escrive D. Antonio Suarez de Alarcon, el Conde Don Gomez Paez de Silva, lo era bien cercano por afinidad. Pues esta Doña Vrraca, su muger, fue prima hermana del Adelantado, porque èl era hijo de Doña Leonguida Suarez, hermana de Don Nuño Suarez Vello, marido de Doña Elvira Touriz. Pero tambien se puede considerar el parentesco, por estar casado el Adelantado con Doña Leonor Venegas, sobrina de nuestro Conde, hija de su hermana Doña Mayor Paez. De qualquier forma que sea, Doña Vrraca Nuñez Vello fue de vna de las Familias mas antiguas, y mas ilustres de España; y en ella tuvo el Conde Don Gomez quatro hijos, dos varones, y dos hembras.

En las Relaciones de su Casa, lib. 1. pag. 23.

8 Martin Gomez de Silva, el mayor, tendrà memoria en el capitulo siguiente.

8 Pelayo Gomez de Silva, el segundo, continùa la sucesion de esta Casa, como se escrivirà quando fenezca la de su hermano.

8 Doña Maria Gomez de Silva, hija mayor, casò dos vezes; la primera, con Don Payo Suarez Correa, el Viejo, Señor de esta Casa, de quien tuvo dos hijos; à saber, Pedro Paez Correa, y Doña Maria Paez de Feaens, muger de Don Vasco Martinez Mogudo, cuya nieta, Doña Maria Ruiz Coresma, casò con Esteban Suarez, Señor de Albergaria, Alcayde Mayor de Lisboa, y fueron sus descendientes quantos en Portugal se llamaron Suarez; y por hembra, casi toda la Familia de Acuña, y otras muy ilustres, que se hallaràn en las Relaciones Genealogicas de la Casa de Alarcon. Pedro Paez Correa, hijo de Don Payo, y de Doña Maria Gomez de Silva, casò con Doña Dordia Perez de Aguiar, hija de Pedro Mendez de Aguiar, y de Doña Estevania Mendez de Gundar, y procrearon ocho hijos, cuya sangre toca, por hembra, à grandes Casas de Es-

Desde el libro 1. cap. 8. pag. 32.

Digitized by Google

Eſpaña, particularmente à la de Pimentèl. Y por varonia vienen de ellos los Correas, Señores de Farelaens, y los Correas de Silva, Señores de la Torre de Murta. Pero el mayor de todos fue D. Payo Perez Correa XVI. Maeſtre de Santiago, electo el año de mil docientos y quarenta y dos, y vno de los mas inſignes Heroes, que en valor, y en piedad ha conocido Eſpaña. Dèl ſe dize, que eſtando peleando con los Moros, à tiempo que por acabarſele el dia, temiò dividirſe de ellos, ſin victoria, pidiò à Dios ſe le alargaſſe; y deteniendoſele luego el Sol, con ſu luz, como otro Ioſuè, venciò los Infieles, dexando por Padron de tan milagroſo ſuceſſo, vna Igleſia, que haſta oy ſe llama Santa Maria Deten-tudia, al pie de Sierra Morena, por la parte de Eſtremadura. Aſsi lo eſcriven plumas de gran credito, y ſe conſerva en Eſpaña por tradicion de padres à hijos: con que es grande honor de la Caſa de Silva, tener tan iluſtre nieto. Eſtando viuda Doña Maria Gomez de Silva, de Don Payo Suarez Correa, bolviò à caſar con Don Rodrigo Alonſo de Bayam, y tuvo de èl, à Doña Maria Ruiz, muger de Don Payo Arias de Ambia, y à Alonſo Ruiz de Bayam, que llamaron el Rendamor; y caſando con Doña Mayor Perez, hija de Don Pedro Fernandez Portugal, Rico-Home de aquel Reyno, y de Doña Frolle Ruiz de Pereyra, ſu muger, tuvo, entre otros hijos, à Don Giraldo Alonſo de Reſende, que casò con Doña Tereſa Suarez, hermana del Rico-Home Don Men Suarez de Melo, I. Señor de la Villa de Melo. Y fue ſu hija vnica Doña Guiomar Alonſo de Reſende, muger de Don Fernan Furtado, hijo tercero de Don Diego Lopez de Mendoza, Señor de eſta Caſa en Alava, y de Doña Leonor Furtado, ſu muger, Señora de Mendibil. De Doña Guiomar, y de Don Fernan Furtado, procede en Portugal toda la Familia de Mendoza, que toca à quantas grandes Caſas tiene aquel Reyno, como eſperamos moſtrar en otra ocaſion.

Rades, Cronica de Santiago, cap. 24. fol. 32.

Brandon, 4. p lib. 15 cap. 44. f. 249. de la Monarquia Luſitana

Conde D. Pedro, tit. 40.

Conde D. Pedro, tit. 36.

8 Doña Vrraca Gomez de Silva, hija ſegunda del Conde Don Gomez Paez, casò con Don Gomez Mendez de Briteros, Rico Hombre de Portugal, en tiempo del Rey

Don Sancho II. y Confirmador de ſus privilegios, como eſcrive Fray Antonio Brandon. La Caſa de Briteros, que procediò de eſte caſamiento, fue tan Iluſtre, y tan dilatada en Portugal, que en pocas de aquel Reyno encontrarèmos la noble circunſtancia de tener à vn tiempo tres Ricos-Hombres Confirmadores, como ſe vè en el Privilegio, que el Rey Don Dionis concediò, à veinte y cinco de Iunio de mil trecientos y dos, à la Orden de San Iuan. En èl ſe hallan confirmando Don Men Rodriguez de Briteros, Don Iuan Rodriguez de Briteros, y Don Iuan Mendez de Briteros; y en los Privilegios de los años ſiguientes ſe leen de la miſma ſuerte ſus nombres, como la repara Fray Franciſco Brandon. Tuvieron Doña VRRACA GOMEZ DE SILVA, y Don Gomez Mendez de Briteros tres hijos. Don Gonçalo Gomez, el ſegundo, parece no dexò ſucesſion. Doña Maria Gomez, ſu hermana, fue tercera muger de Don Nuño Martinez de Chacin, Rico-Home, Ayo, Mayordomo Mayor, y Valido del Rey Don Dionis, de quien hablamos yà en el capitulo duodezimo del libro ſegundo, eſcriviendo el caſamiento que antes de eſte celebrò con Doña TERESA NVÑEZ DE SILVA. Y Don Ruy Gomez de Briteros, que naciò primero, fue Rico-Hombre del Rey Don Alonſo III. de Portugal, y ſu Mayordomo Mayor, y Valido, como aſſeguran el Conde Don Pedro, y la Monarquia Luſitana. De eſte Cavallero fueron hijos Don Men Ruiz, y Don Iuan Ruiz de Briteros, y ſu nieto Don Iuan Mendez de Briteros, que ſon los tres Ricos-Hombres, que confirman en tiempo del Rey Don Dionis; y de ellos, por diverſas lineas de hembra, proceden los Acuñas, Señores de Pombeyro, los Pereyras, Señores de Cabeceyras, de Baſto, y la Caſa de Souſa Chichorro, que con varonia de la Real de Portugal, comprehende, por hembra, caſi toda la Grandeza de Eſpaña.

En la 4. p. lib. 14. cap. 5 f 122. de la Monarquia.

Fray Franciſco Brandon, 5. part. cap. 61. fol. 296. de la Monarquia, lib. 17.

Monarquia Luſitana, 6. p. lib. 18 cap. 6. pag. 24.

Conde D. Pedro, tit. 21.

Fray Antonio Brandon, 4. p. lib. 15. cap. 46 fol. 252. de la Monarquia.

CA-

CAPITVLO II.

8 MARTIN GOMEZ DE SILVA, SEÑOR en parte de la Casa de Silva.

PRECEDIÒ en el nacimento à los otros hijos del Conde Don Gomez Paez de Silva, como dexamos dicho, y fue heredero suyo en gran parte de los muchos heredamientos que tuvo en Galicia, y Portugal. Siguiò la Corte de los Reyes de Leon, y escriven, que hizo particulares servicios al Rey Don Alonso, IX. de aquella Corona; pero la injuria de los tiempos nos ha ocultado sus memorias, deforma, que solo tenemos aquellas que se sacan de los Autores Genealogicos. Escrive Pedro Geronimo de Aponte, que fue el primero, que vsò por Armas el Leon roxo en campo de plata; pero conocidamente se errò, pues, como assegura D. Melchor de Teves, algunos años antes de los en que èl floreciò, se halla el Leon en sepulcros antiguos de los Señores de esta Familia.

En el Espejo de Nobleza, tit. de Silva.

Casa de Lerma

El Conde Don Pedro dize, que casò Martin Gomez; pero no con quien. El aver casado en Leon, y no en Portugal, tendria quizà la culpa de este descuydo, que enmendò, mejor que Argote, el Cronista Mayor Iuan Baptista Lavaña, assegurando, que la muger de este Cavallero fue DOÑA VRRACA RVIZ DE CABRERA, hija de Don Rodrigo Fernandez, Rico-Hombre, Señor de Cabrera, y Ribera, y de Doña Elvira Ponce, su muger. La qual, como escrive Salazar de Mendoza, fue hija del Conde Don Pedro Ponce de Minerva, Alferez Mayor de Castilla, y de la Condesa Doña Elvira Perez de Trava, su muger; y assi Doña Vrraca Ruiz de Cabrera, descendia, como su marido, de la linea de los Infantes de Carrion. Porque esta Doña Elvira Perez de Trava, que fue su abuela materna, era hija del Conde Don Pedro Fernandez de Trava, y de Doña Mayor, su muger, hija de Armengol, X. Conde de Vrgèl, y de la Condesa Doña

Tit. 583

Argote, lib. 2. pi. 160. cap. 24. de la Nobleza de Andalucia.

Lavaña, pag. 327. del Conde Don Pedro, Nota B.

Cronico de los Ponces, Elogio 5. fol. 35.

ña Maria Aſurez, Señora de Valladolid, nombrados yà en el capitulo quarto del libro ſegundo. De eſte matrimonio nacieron à Martin Gomez de Silva dos hijas; à ſaber,

9 Doña Aldonça Martinez de Silva, Señora del Honor de Manſilla, de quien tratarà el capitulo ſiguiente.

9 Doña Estefania Martinez de Silva, que casò con Don Duràn Martinez de Riba de Viſela, ſu pariente, hijo mayor del Rico-Hombre Don Martin Fernandez de Riba de Viſela, y de Doña Estefania Svarez de Silva, ſu muger, hermana del Arçobiſpo de Braga D. Estevan Svarrez de Silva, como eſcrivimos en el cap. 16. del libro ſegundo. Don Duràn Martinez el año de mil docientos y veinte y tres ſe hallò à la Concordia, que ſu tio el Arçobiſpo de Braga firmò con el Rey Don Sancho II. y por orden de eſte Principe hizo omenage al Arçobiſpo de guardar, y defender el depoſito, que el Rey avia de hazer, para ſatisfacerle los daños que avia recibido, como parece por eſcritura de la Monarquia Luſitana. Tuvieron Don Duràn, y Doña Eſtefania Martinez de Silva dos hijos; el vno Don Iuan Duran, que fue Cavallero de la Orden de San Iuan, y parece, que es el Comendador de Belveer, à quien con otros Cavalleros mandò el Rey Don Alonſo III. hizieſſe ciertos Eſtatutos en favor del Eſtado Eccleſiaſtico año de mil docientos y ſetenta y tres. Y el otro, Doña Maria Duràn, que casò con Don Ruy Perez de Noboa, Cavallero Gallego; y ſegun el Conde Don Pedro, ſolo tuvieron à D. Pedro Ruiz de Noboa, que fue de la Orden de San Iuan.

Conde D. Pedro, tit. 45.

Monarquia, 4. p. Script. 15.

Brandon, 4. p lib. 15. cap. 40. fol. 241.

CAPITVLO III.

9 DOÑA ALDONZA MARTINEZ DE SILVA, Señora del Honor de Manſilla.

ESTA Señora, que lo fue de mucha parte de los bienes de ſu padre, y que no es menos dichoſa en deſcendientes, que otra qualquiera de las hijas, que de eſta Caſa los han tenido tan grandes, casò DON DIEGO FROLAZ, Rico-Hombre, Señor del Honor de Manſilla, y Rueda, el qual era de ſu miſma varonia. Porque DON FRVELA DIAZ, Conde de Aſtorga, y del Bierço, que en el capitulo quarto del libro ſegundo ſeñalamos por progenitor de la Familia de Cifontes, casò con la Condeſa Doña ESTEFANIA SANCHEZ, que yaze con èl en la Igleſia de Leon; y quiere Pellicer, fueſſe hija del Infante Don Sancho de Navarra, y de la Infanta Doña Conſtança. De eſte matrimonio naciò el Conde DON RAMIRO FROLAZ, que tuvo en honor à campos, Zamora, y Aſtorga; y el año de mil ciento y quarenta y ſiete ſe hallò en la Conquiſta de Almeria; y en el Prefacio de ella, que trae Don Fray Prudencio de Sandoval, ſe dize, *ſer procedido de ſangre Real, Conde admirable, y prudente, Lugarteniente del Rey, y flor de las flores.* Fue caſado en ſegundo matrimonio con Doña ELVIRA OSSOREZ, Señora de Lemos, y Sarria, y naciò de ambos el Conde DON FRVELA, Alferez Mayor de Leon, que yaze con ſu padre en el Monaſterio de Carracedo, y de la Condeſa Doña SANCHA FERNANDEZ ſu muger, tuvo, entre otros hijos, à DON DIEGO FROLAZ, que el año mil docientos y treinta tenia el Honor de Manſilla, y Rueda, y es el que casò con nueſtra Doña Aldonça Martinez de Silva, como lo eſcriven todos los Genealogiſtas. Dexòla viuda el año mil docientos y quarenta y ſeis, con tres hijos, que nombra el Conde Don Pedro. Don Ramiro Diaz, el mayor, fue llamado de Aſturias, porque tuvo en honor las de Santillana, y es progenitor de las grandes Caſas de Cifontes, y Almanſa, y por hembra de la de Toral, que como deſcen-

Informe de los Sarmientos, fol. 41. Arbol 3.

Hiſtoria del Emperador D. Alonſo VII. pag. 127.

Tit. 19. del Conde Don Pedro. Pellicer, fol. 100 del Informe de los Sarmientos.

cendiente suya possee el Señorio de Abiados. Don Ruy Díaz de Cifontes, el segundo, murió sin sucesion; y Doña Sancha Diaz, su hermana, casò con Don Rodrigo Alvarez de Lara, Rico-Hombre, Señor de Alcalà, hijo de el Conde Don Albaro Nuñez de Lara, Señor de la gran Casa de Lara, y Alferez Mayor de Castilla. Y aviendo tenido, entre otras, dos hijas; la segunda, que llamaron Doña Maria Ruiz de Ribas, casò con Don Alonso Alvarez de Noroña, y son sus descendientes, por hembra, todos los Villalobos, y Ossorios, y muchos Principes de Europa. La primera, que se llamò Doña Sancha Rodriguez, casò con Don Pedro Alvarez de Asturias, Señor de Noroña, Rico-Hombre, y Mayordomo Mayor del Rey Don Sancho el Brabo; y fueron sus hijos Don Rodrigo Alvarez de Asturias, Señor de los Estados de Gijòn, y Noroña, y Adelantado Mayor de Leon, cuya sucesion legitima se acabò en su hijo Don Rodrigo Alvarez de Asturias, que por no averla tenido, prohijò al Rey Don Enrique II. de Castilla. El qual por esta razon, en vida del Rey Don Alonso XI. su padre, fue Conde de Trastamara, y Señor de Gijòn, y Noroña. Doña Teresa Alvarez de Asturias, hija de Don Pedro Alvarez, y de Doña Sancha Rodriguez, y visnieta de Doña Aldonça Martinez de Silva, casò con D. Alonso, Señor de Molina, hermano de la Reyna Doña Maria de Castilla, hijos del Infante Don Alonso, Señor de Molina, que fue hermano del Santo Rey Don Fernando; y aunque tuvieron sucesion, se acabò en tiempo del Rey Don Pedro segun consta de su Cronica, y lo escrivimos en el libro antecedente, Tabla tercera del capitulo septimo.

Conde D. Pedro, tit. 24.

Antes que Doña Aldonça Martinez de Silva casasse con el Rico-Hombre Don Diego Frolàz, avia tenido tres hijos del Rey Don Alonso IX. de Leon, como lo asseguran todas las memorias Genealogicas de España. Ocasionò esta amistad el favor, que Martin Gomez de Silva, su padre, debiò à aquel Principe, en tiempo, que la bondad hazia menos reparables, que en este, semejantes sucessos; y assi hallamos, que tres Señoras, en quien el Rey Don Alonso tuvo hijos, sin matrimonio, fueron de la primera sangre de España. Yà

hemos

Digitized by Google

hemos visto la que tuvo Doña Aldonça Martinez, que es la vna, y las otras dos fueron Doña Teresa Gil de Soberosa, hija de Don Gil Vazquez de Soberosa, Rico-Hombre de Portugal, y de Doña Maria Arias de Fornelos, su muger; y Doña Inès Iñiguez de Mendoza, hija de Don Iñigo de Mendoza, Rico-Hombre, y Señor de Lodio. Los hijos que el Rey Don Alonso tuvo en Doña Aldonça Martinez de Silva, fueron tres, dos varones, y vna hembra. De vno de los varones, que fue Don Rodrigo Alonso, Señor del Estado de Aliger, Castro el Rio, y otros muchos Lugares, y Adelantado Mayor de la Frontera, procede, por hembra, toda la Casa de Castro, de Portugal, y Castilla, y fue su revisnieta la Infanta Doña Inès de Castro, segunda muger del Rey Don Pedro I. de Portugal, de quien son descendientes todos los Principes Christianos, como hemos mostrado en la Tabla quinta, capitulo septimo, del libro segundo. El otro hijo, que se llamò Don Pedro Alonso, fue Maestre de la Orden de Santiago, hasta el año mil docientos y veinte y seis; y su sangre bolviò presto à la Casa Real, como se verà en las Tablas Genealogicas, que fenecen este capitulo. Y la hija fue Doña Aldonça Alonso, muger del Conde Don Pedro Ponce, Señor de esta Casa, Alferez Mayor de Leon, cuyos descendientes son los Duques de Arcos, hasta oy, por varonia; y tambien pertenece su sangre al linage Real, como dirà la Tabla siguiente. Don Ioseph Pellicer escrive, que antes que casasse Doña Aldonça Alonso con el Conde Don Pedro Ponce, casò con Don Diego Ramirez Frolàz, y que tuvo dèl vn hijo, progenitor de las Casas de Cifontes, y Almansa. No produce escritura, que asegure esta novedad, y assi quedarà por aora al credito de su Autor.

El Conde D. Pedro, tit. 4. Salazar de Mendoza en las Dignidades.

Conde D. Pedro, tit. 21. Salazar de Mendoza, Cronico de los Ponces; Elogio 7. fol. 42. Argote, lib. 2. fol. 160. cap. 24. En el Informe de los Sarmientos, fol. 101.

DES-

DESCENDENCIA DE DOÑA ALDONZA MARTINEZ DE SILVA.

TABLA I.

9. DOÑA ALDONZA MARTINEZ DE SILVA, y el Rey Don Alonso IX. de Leon.

10 Don Pedro Alonso, Maestre de la Orden de Santiago.

Doña Aldonza Alonso, casò con el Conde Don Pedro Ponce, II. del nombre, Alferez mayor de Castilla.

Don Rodrigo Alonso, Señor de Aliger, Adelantado Mayor de la Frontera.

TABLA II.

11 Don Fernan Perez Ponce de Leon, Señor de la Puebla, de Asturias, Cangas, y Tineo, Adelantado Mayor de la Frontera, y Ayo del Rey Don Fernando IV. con Doña Vrraca Gutierrez de Meneses, hija de D. Gutierre Suarez de Meneses, Rico-Ome, y de D. Elvira Yañez de Sosa

D. Juan murió sin hijos, fue Rico-Hombre.

Don Rui Perez Ponce de Leon, Maestre de Calatrava, Ayo del Rey Don Fernando IV.

Don Pedro Ponce de Leon, Comendador Mayor, y Treze de Santiago, casò con Doña Toda Roldan de Aragon, y dèl procedió la Casa de Cabrera en Cordova.

12 D. Pedro Ponce de Leon, Rico-Ome, Señor de Cangas, y Tineo. Adelantado Mayor de Andalucia, Mayordomo Mayor del Rey. CõD. Sancha Gil de Chacin, hija de D. Gil Nuñez de Chacin, hija de D. TERESA NVÑEZ DE SILVA. Murió año 1328.

D Fernan Perez Ponce de Leon, Rico-Ome, I. Señor de Marchena, cõ D. Isabel de Guzman, Señora de Rota, hija mayor de D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, I. Señor de S. Lucar.

Don Gutierre Ponce, Rico Hombre,

Doña Beatrix Ponce, casò con Don Juan Alonso de Guzman Rico-Hombre, II. Señor de San Lucar.

Doña Juana Ponce de Leon, casò con Don Pedro Nuñez de Guzman, Rico-Hombre.

13 Don Rodrigo Ponce de Leon Rico-Ome, Señor de la Puebla, sin sucesion.

D. Isabel Ponce casò con D. Pedro Fernandez de Castro, el de la Guerra, Rico-Ome, Señor de Lemos.

D. Juana casò con Don Juan Alonso, hijo del Rey Don Dionis de Portugal.

D. Vrraca, casò con Don Enrique Enriquez, Rico-Hombre, Adelantado Mayor de la Frontera.

D. Pedro Ponce de Leon, Rico-Ome, II. Señor de Marchena, progenitor por varonia de los Duques de Arcos,

Don Fernan Perez Ponce de Leon, Maestre de Alcantara.

Doña Isabel, casò con Don Enrique Enriquez, Rico-Ome,

Don Alonso Mendez de Guzman, Maestre de la Orden de Santiago

Doña Leonor de Guzman Señora de Medina Sidonia, en quien el Rey Don Alonso el XI. de Castilla tuvo estos hijos:

Doña Juana de Castro, Reyna de Castilla.

14 Don Pedro, Señor de Aguilar, de Liebana, y Pernia; murió niño.

D. Sancho, Señor de Leon, y de Asturias, y Infante de Castilla, y Señor de Molina, y Conde de Carrion.

Don Enrique, II. Rey de Castilla, y de Leon, casò con la Reyna Doña Juana Manuel, cuya sucesion se efectivirá despues, Y fuera de matrimonio tuvo estos hijos, entre otros.

Don Fadrique Maestre de Santiago,

D. Fernando, Señor de Ledesma, sin hijos.

D. Tello, señor de Vizcaya, y Lara. Conde de Castañeda; tuvo sucesiõ legitima.

D. Sancho, Conde de Alburquerque, casò con la Infanta D. Beatriz de Portugal.

D. Juan. Don Pedro.

D. Juana, con D. Fernando de Castro Cõde de Castrogeriz.

15 D. Alonso, Conde de Gijon progenitor de todas la Casa de Noronha,

D. Fadrique Duque de Benavente.

D. Enrique, Duque de Medina-Sidonia, y Conde de Carbaja.

D. Fernando, progenitor de la Casa de las Alcaçobas.

Doña Maria, con D. Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla,

Doña Beatriz, Condesa de Niebla,

Doña Constança, casò con D. Juan, Infante de Portugal,

D. Juan Infante de Aragon, Rey de Navarra,

Don Pedro Conde de Trastamara, Condestable de Castilla, progenitor de los Condes de Lemos,

D. Alonso, Conde de Gijon, Almirante de Castilla, progenitor de los demas,

Doña Leonor, señora de Aguilar, casò con D. Diego Gomez Sarmiento, Regidor Mayor de Sevilla,

Doña Leonor, Condesa de Albarque, casò con el Rey Don Fernando I. de Aragon.

Digitized by Google

TABLA II.

10 **Don Pedro Alonſo, hijo de DOÑA ALDONZA MARTINEZ DE SILVA,** fue Maeſtre de la Orden de Santiago, electo año 1221, falleciò el de 1236.

11 **Don Diego Alonſo**, nombrado en el capitulo 27. de la Cronica del Rey Don Alonſo el Sabio. Es progenitor de la Caſa de Tenorio.

Doña Teresa Alonſo, a quien el capitulo 27. de la Cronica del Rey Don Alonſo el sabio llama prima hermana de aquel Principe, y niesta del Rey de Leon. Casò con el Conde Don Nuño Gonçalez de Lara, el Bueno, Señor de la Caſa de Lara, que murió por Mayo de 1275. en la batalla de Ecija, y ambos yazen en S. Pablo de Palencia.

Don Alonſo Perez, aquien la Orden de Santiago dò la Villa de Mon-Real, Rades cap. 21.

12 **Don Iuan Nuñez de Lara**, el Gordo, Señor de la Caſa de Lara. Palenquela, Amaya, Dueñas, y Fuente-Empudia. Rico Hombre, y Capitan General contra Granada. Casò con D. Teresa Alva de Azagra. Viscaina, Soberana de Albarracin, hija de D. Alvar Perez de Azagra, IV. Señor de Albarracin, y de la infanta D. Inès, hija del Rey D. Teobaldo. I. de Navarra.

D. Nuño Gonçalez de Lara, Rico Hombre, murió en Lisboa a 10. de Noviembre de 1290. casado con D. Juana Gomez Giròn, ſin hijos.

13 **D. Iuan Nuñez de Lara**, el Mayor, y el Bueno, Señor de la Caſa de Lara. Adelantado Mayor de la Frontera. Muriò en Cordova año 1294. y diez antes perdiò a Albarracin, que avia heredado de ſu madre, Casò con D. Teresa de Haro, hermana del Conde D. Lope, Señor de Vizcaya, y murió en Alfaro, y hija de D. Diego Lopez, Señor de Vizcaya, y de D. Conſtança de Leon.

Don Alvaro Nuñez, hijo mayor, murió mozo en Vbeda año 1287.

Don Diego Nuñez de Lara, Rico-Hombre.

14 **D. Iuan Nuñez de Lara**, III. del nombre, llamado el Moço, fue Señor de la Caſa de Lara, Moya, y Cañete. Y Mayordomo Mayor de los Reyes D. Fernando IV. y D. Alonſo XI. Muriò en Burgos año 1312. ſin ſucesiòn, aunque casò tres vezes. La primera año 1280 con Doña Iſabel, hija de D. Alonſo el Niño, y de Doña Blanca, Señora de Molina, y nieta del Rey Don Alonſo el Sabio. Murió Doña Iſabel ſin hijos año 1292. y el bolvió a casar año 1295. con Doña - - - - hija del Infante Don Juan, y de Doña Maria Diaz de Haro, Señora de Vizcaya, ſu ſegunda muger. Tenia eſta señora en aquel tiempo tres años de edad, y parece que falleciò antes de la conſumaciòn del matrimonio; por lo qual paſsò Don Juan al retreto con Doña Maria Diaz de Haro, Señora de Lobarcina, Ucar, Monçon, y Torre-Galindo, hija de Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, y de la Infanta Doña Violante de Caſtilla.

Don Nuño Gonçalez de Lara, Rico-Hombre, Casò con Doña Conſtança, hija de el Infante Don Alonſo de Portugal, Señor de Portalegre, y murió ſin hijos.

D. Iuana Nuñez de Lara, Señora deſta Caſa: fue Donada la Palomila. Muriò en Palencia, dos de la Trinidad del año 1331. el de 1294. ſe capitulò para caſar con el Infante Don Alonſo, hijo del Rey Don Sancho IV. el qual murió mozo el mismo año, y ella casò el de 1300. con el Infante Don Enrique, hijo del Santo Rey Don Fernando, enviudò ſin hijos año 1304. y bolviò a casar con Don Fernando de la Cerda, Mayordomo Mayor de el Rey Don Alonſo XI. Bisnieto del Infante D. Fernando de la Cerda, y de la Infanta Doña Blanca de Francia.

Doña Teresa Nuñez de Lara, que ſe llamò Rey de Leon. No tuvo hijos.

15 **Don Iuan Nuñez de Lara**, Señor de Vizcaya, y Lara, el mayor Señor que huvo en ſu tiempo en Eſpaña. Muriò en Burgos a 21. de Noviembre de 1310. Casò con Doña Maria, Señora de Vizcaya, hija de Don Iuan el Tuerto, Señor de Vizcaya, y de Doña Iſabel, hija del Infante D. Alonſo de Portugal.

Doña Blanca de la Cerda, casò año 1327. con D. Iuan Manuel, Principe de Villena, hijo del infante D. Manuel, y ſue ſu 3. muger.

D. Margarita Mexia en Caſtellruega.

D. Maria de Eſpaña, Cõdeſa de Alenço. TABLA III.

16 **Don Lope** que conbatiò privado año 1344. muriò de cotaradad.

Don Nuño, Señor de Vizcaya, y Lara, Alferez Mayor de Caſtilla, nacio año 1345. murio deſpues de el dia 20. de Diziembre de el de 1531.

Doña Iuana, Señora de Vizcaya, casò con Don Iſlo Conde de Caſtañeda, hijo de el Rey Don Alonſo XI. Muriò ſin ſucesiòn año de 1358.

Doña Iſabel Señora de Vizcaya. casò año 1334. cõD. Iuan, infante de Aragon, y murió ſin hijos año 1378.

Doña Iuana Manuel. Señora de Vizcaya, y Lara, murió de quarenta y dos años el de 1381. en 21. de Março, casò cõ D. Enrique II. Rey de Caſtilla.

Don Fernando Manuel, Señor del Marquesſado de Villena, murió año 1350. casò con D. Juana, hija de D. Ramon Berenguer, Infante de Aragon, Conde de Prades.

D. Blanca, Señora de Villena, muriò en Sevilla ſin ſucesiòn.

17 **Don Iuan**, I. del nombre, Rey de Caſtilla, Leon, y Portugal. Casò primero con Doña Leonor, hija del Rey Don Pedro, IV. de Aragon, y de la Reyna Doña Leonor de Sicilia, y viudo, bolviò a caſar con Doña Beatriz, Reyna de Portugal, hija del Rey Don Fernando, y de la Reyna Doña Leonor Tellez de Menezes.

Doña Leonor casò con Carlos, III. Rey de Navarra, Duque de Nemours, llamado el Noble.

18 **D. Enrique, III.** del nombre Rey de Caſtilla, y Leon. Casò con Doña Catalina de Lancaſtre, hermana de Enrique IV. Rey de Inglaterra.

Don Iuan el II. Rey de Caſtilla.

Don Fernando I. Rey de Aragon. Casò con Doña Leonor Condeſa de Alburquerque.

Carlos Principe de Navarra, murió niño.

Luis. Maria. Margarita.

Iuana, casò con ſu Conde de Foix. ſin ſu caſsion.

Doña Blanca, Reyna de Navarra, primera muger de el Rey Don Iuan, II. de Aragon.

Beatriz, casò con Iaques de Borbon, Conde de la Marcha, Rey Titular de Sicilia.

Digitized by Google

TABLA III.

15 Doña Maria de España. quinta nieta de el Rey Don Alonso, IX. de Leon, y de DOÑA ALDONZA MARTINEZ DE SILVA, casò primero con Carlos de Ereux, Conde de Estampes, hermano de Phelipe III. Rey de Navarra; y viuda, bolviò a casar con Carlos de Valois, Conde de Alençon, de Chartres, y Duperche, hijo menor de Phelipe III. Rey de Francia.

16 Luis de Ereux. Conde de Estampes, y de Gien. Par de Francia, casò con Iuana de Eu, Duquesa, viuda de Atenas, hija de Raoul, Conde de Eu, y de Guines. Condestable de Francia, y de Iuana de Melo, y muriò sin sucession.

Iuan de Ereux.

Carlos III. Conde de Alençon, Arçobispo, y Cõde de Leon, Primado de Frãcia.

Phelipe, Cardenal, Arçobispo de Roã, Patriarcha de Ierusalen y de Aquileya.

Pedro, Conde Alençon, du Perche, y de Porhoet, cõ Maria Chamaillart, Vizcõdesa de Beaumont.

Roberto Cõde du Perche, Señor de Porhoet sin hijos.

Isabel de Alençon Religiosa en Poissy.

17 Iuan, I. Duque de Alençon. Par de Francia, Conde du Perche, con Maria, hija mayor de Iuan, V. de el nombre, Duque de Bretaña, y de Iuana de Navarra.

Maria, casò con Iuan. IV. Conde de Harcour, y de Aumala, Vizconde de Chatelleraud.

Catalina; casò primero con Pedro, Infante de Navarra, Conde de Mortain, hijo del Rey D. Carlos II, de quiẽ no tuvo hijos, y bolviò a casar con Luis, Conde Palatino del Rin. Duque de Babiera, Señor de Ingolstad, tambien sin sucession.

18 Iuan. II. Duque de Alençon, Conde du Perche, casò primero con Iuana de Orleans, hija de Carlos Duque de Orleans, y de Isabel de Francia, sin sucession, y despues casò con Maria de Armañac, hija de Iuan, IV. Conde de Armañac, y de Rodes.

Iuan, Conde de Aumala, muriò sin heredar.

Maria, Señora de Aumala, Vmena, y Elbeuf, con Antonio de Lorena, Conde de Baudemont.

Iuana, Condesa de Harcourt, con Iuan IV. señor de Rieux, y Rochefort.

19 Renato, Duque de Alençon, Conde du Perche, con Margarita de Lorena, hija de Federico, Conde de Baudemont, y de Violante, Duquesa de Lorena.

Catalina, con Guido XV. Conde de Laval de Monforte, y Caserta, sin sucession.

Federico de Lorena, Conde de Baudemont, con Violante de Anjoù, Duquesa de Lorena.

Enrrique, Obispo de Metz.

Maria, con Phelipe, Conde de Nasao.

Margarita, Señora de Arschot, con Antonio de Croy, Conde de Porcean.

20 Carlos, Duque de Alençõ Conde du Perche, de Armañac, y de Rodes, con Margarita de Francia, hermana de el Rey Francisco I. sin sucession.

Francisca, casò de segundo matrimonio con Carlos de Borbon. Duque de Vandoma.

Ana, con Guillelmo Paleologo. VIII. de nombre, Marques de Montferrat.

Renato, II. Duque de Lorena, y Bar, Rey Titular de Ierusalẽ, y de Sicilia, cõ Philipa, hija de Adolfo de Egmond, Duque de Gueldres.

Margarita, con Renato, Duque de Alençon.

Iuana, con Carlos de Anjoù, Conde du Maine, Rey Titular de Sicilia.

Violante, con Guillelmo, II. Lautzgrave de Hasia.

21 Antonio. Duque de Vandoma, con Iuana de Albret, Princesa de Bearne, Condesa de Fox, Reyna Titular de Navarra.

Luis, Principe de Cõdè, progenitor de los demàs.

Margarita, con Frãcisco de Cleves, Duque de Nivers.

Margarita Paleologo con Federico Gonçaga, I. Duque de Mantua.

Antonio, Duque de Lorena, con Renata de Borbon, hija de Gilberto, Conde de Monpensier, y de Clara Gonçaga.

Claudio I. Duque de Guisa, progenitor de aquella Casa.

Iuan, Cardenal, y Arçobispo de Narbona.

Luis, Conde de Baudemont.

Francisco Conde de Lanvese.

22 Enrique IV. el Grande, Rey de Francia, con Maria de Medicis, hija de Francisco. I. de el nombre, II. Gran Duque de Toscana.

Francisco, Duque de Lorena, cõ Cristina, hija de Cristierno, II. Rey de Dinamarca, y de la Reyna D. Isabel, Infanta de España.

Nicolas, Duque de Mercurio, Conde de Vaudemont.

23 Luis XIII. Rey de Francia, con Doña Ana Mauricia, Infanta de España.

Carlos, Duque de Lorena, con Claudia, hija de Enrique II. Rey de Francia.

Luisa Reyna de Francia, muger de Enrique III.

24 Luis XIV. Rey de Francia, Año 1613.

Francisco, Conde de Vaudemont, abuelo paterno de Carlos; oy Duque de Lorena.

Digitized by Google

CAPITVLO IV.

8 PELAYO GOMEZ DE SILVA, IV. DEL nombre, Señor en parte de la Casa de Silva.

ENTRE los hijos que tuvieron el Conde Don Gomez de Silva, y la Condesa Doña Vrraca Nuñez, su muger, fue este Cavallero el segundo en la orden del nacimiento, y es el que continùa la sucesion varonil de esta Casa, por aver faltado la de su hermano mayor, como dexamos advertido. Dividiò con sus hermanos las tierras, y possesiones de la Casa de Silva; y Estevan de Garibay en el tomo quarto de sus obras no impressas, dize, que sirviò à los Reyes de Portugal Don Alfonso II. y Don Sancho Capelo, *en las guerras, y otros negocios de sus tiempos, como buen Cavallero.* Pero mas probable es, que siguiesse la Corte de los Reyes de Leon, como su hermano, porque de mas de faltar noticias suyas en las Cronicas Portuguesas, tambien casò en Galicia, que era del Reyno de Leon.

La muger de Pelayo Gomez fue Doña MARIA FERNANDEZ DE NOBOA, hija de Don Fernando Gonçalez de Noboa, llamado Durro, que tuvo por padres à Don Gonçalo Yañez de Noboa, Rico Hombre, Señor de esta Casa, y IX. Maestre de Calatrava, y à Doña Maria Fernandez de Trava, su muger, por cuya muerte entrò Don Gonçalo en Religion, y era hija del Conde de Trastamara Don Fernan Perez de Trava, segundo marido de la Reyna Doña Teresa de Portugal, de quien dize el Conde Don Pedro, que *fue el mayor hombre de Espaãa en su tiempo, que no fuesse Rey.* Sus padres, el Conde Don Pedro Fernandez de Trava, y la Condesa Doña Mayor de Vrgel, dexamos yà nombrados en otro capitulo, por la sucesion del Conde Don Pedro Asurez, que tambien pertenecia à nuestra Doña Maria Fernandez de Noboa; y de ella, y de Pelayo Gomez de Silva, nacieron los tres hijos siguientes.

Conde D. Pedro tit. 58.

Lavaña, en sus Notas, pag. 97.

Rades, Cronica de Calatrava, c. 18. fol. 34.

Tit. 7.

9 GOMEZ PAEZ DE SILVA, el mayor, fue II. de es-

Digitized by Google

te nombre, y ſucediò en la Caſa de ſu padre, como luego dirèmos.

9 GONÇALO PAEZ DE SILVA.
9 ESTEVAN PAEZ DE SILVA, } ſus hermanos; no tienen en el libro del Conde D. Pedro mas memoria, que ſus nombres; y los otros Nobiliarios los niegan ſuceſsion.

CAPITVLO V.

9 *GOMEZ PAEZ DE SILVA, II. DEL nombre, Señor de eſta Caſa, Alcayde Mayor de Guimarans, y del Conſejo del Rey D. Alonſo III.*

COMO hijo mayor de PELAYO GOMEZ DE SILVA, heredò ſus tierras, y vaſſallos, y con todo, la repreſentacion de la mayoria de eſte linage, continuandoſe ſolo en ſu linea las Armas, y el apellido dèl. El Conde Don Pedro le llama el poſtrero, y debiò de querer dezir, en el nombre propio GOMEZ, que diò à eſte Cavallero la memoria de ſu abuelo el Conde DON GOMEZ PAEZ DE SILVA. Alonſo Tellez de Meneſes eſcrive, que fue *Iluſtre, Prudente, y Sabio*; y eſte Autor, Garibay, y otros muchos, aſſeguran, que ſiguiò al Rey Don Alonſo III. de Portugal, ſiendo Infante, y Conde de Boloña, y que fue de ſu Conſejo, antes, y deſpues que llegaſſe à Reynar año de 1248. Tambien dizen algunos, que alcançando el Reynado de Don Alonſo IV. ſe hallò con èl en la famoſa batalla del Salado; pero con advertir, que eſta batalla ſe ganò el año 1340. queda aſſegurado, que no pudo hallarſe en ella, el que cien años antes tenia edad para aver adquirido los renombres de Prudente, y Sabio, que ſe le atribuyen arriba. En vna memoria, que tenemos de las Familias de Portugal, eſtà llamado, Alcayde de Mayor de Guimarans; y aunque no hemos viſto eſcritura que lo afiance, paſſarèmos en la inteligencia de que lo fue.

Meneſes, Lucero de Nobleza, tit. de Silva.
Garibay, tom. 4. de ſus Obras no impreſſas.
Alarcon, A. bol del Conde de Arcos, pag. 20.

Tuvo Gomez Paez dos matrimonios, y de la ſuceſsion de ellos ſe formaron todas las lineas, ò ramas, que eſcriviremos adelante. El primero fue en Galicia,

Digitized by Google

cia, con Doña MARIA RVIZ, hija de Don Rodrigo Fernandez, Señor de Caldelas, Rico-Hombre del Rey Don Alonso IX. de Leon, y como tal, Confirmador del Privilegio, que aquel Principe diò à la Iglesia de Braga, y su Arçobispo, Don ESTEVAN SVAREZ DE SILVA, de la Villa de Herbededo año 1219. como se lee en estas palabras, con que fenece: *Facta Carta apud Baroncellum mense Ianij Era* M. CC.LVII. *præsentibus & Concedentibus Baronibus meis, videlicèt, Donno Martino Sancij, Donno Ioanne Fernandez, Donno Fernando Fernandez, Donno Roderico Fernandez de Caldelis, Donno Petro Pelagij Asturiano, & alijs.* El Conde Don Pedro llama à este Rico-Hombre, Don Rodrigo Ruiz de Caldelas de Montenegro; pero èl, ò su copiador se equivocaron en el patronimico, como nos dize esta escritura. Y aunque en ella no hallamos luz para el conocimiento de su linage, la naturaleza, el Señorio, tiempo, nombre, y patronimico, nos hazen entender, que es Don Rodrigo Fernandez de Lima, à quien el Conde Don Pedro llama, *de las manos el Viejo de Lima*. Y si esto fuesse assi, la madre de Doña Maria Ruiz seria Doña Sancha Gil Feijoo, hija de Gil Perez Feijoo, Señor de esta Casa, muy ilustre en Galicia, y de Doña Inès Suarez Coello, su muger, que dexamos nombrados en la Tabla primera del capitulo septimo. Tuvieron, Gomez Paez de Silva, y Doña Maria Ruiz, tres hijos; à saber,

Monarquia Lusitana, lib. 13. cap 17. fol. 101. de la 4. part.

Tit. 133

10 MARTIN GOMEZ DE SILVA, II. del nombre, que heredò à sus padres, y tendrà memoria en el capitulo siguiente.

30 GONÇALO GOMEZ DE SILVA, que casò con hija de Pedro Ruiz Carvadelos; y Don Antonio Suarez de Alarcon le haze erradamente progenitor de los Silvas de Portugal. Don Antonio de Lima, Aponte, y Teves escriven, que murió sin hijos; pero el Conde Don Pedro dize, que los tuvo, aunque no los escrive. Parecenos, que este Cavallero fue padre de DIEGO GOMEZ DE SILVA, que el año mil trecientos y treinta se hallò en Burgos à la Coronacion del Rey Don Alonso XI. y fue vno de los nueve Cavalleros, que armò Don Iuan Alfonso, Señor de Alburquerque, despues de averle armado el Rey à èl, como todo

En el Arbol del Conde de Arcos.

Cronica del Rey D. Alonso XI. c. 105.

consta de la Cronica de Iuan Nuñez de Villasan. Era Don Iuan Alfonso nieto del Rey Don Dionis de Portugal, y por su estado, de los mayores Señores de su tiempo, y assi le seguia Diego Gomez de Silva; y el año mil trecientos y cinquenta y quatro tenia acostamiento suyo, y el Castillo de Medellin, como consta por la Cronica del Rey Don Pedro, quando refiriendo el sitio, que este Principe puso à Medellin, dize: *Fue sobre Medellin, vn Castillo, y Villa de Don Iuan Alfonso de Alburquerque: el qual Castillo tenia Diego Gomez de Silva, vn Cavallero de Galicia: y los de la Villa acogieron al Rey, y Diego Gomez de Silva, y otro Cavallero, que dezian Per Alvarez de Soto-Mayor, que eran Vassallos de Don Iuan Alfonso, y estavan alli acogieronse al Castillo de dicho Lugar, y trataron pleytesia, que aplazassen el dicho Castillo à Don Iuan Alfonso, que era en Portugal; y luego embiaron à èl vn Escudero, que dezian Iuan Guasquecio, que vivia con Diego Gomez de Silva, y emplazò el Castillo à Don Iuan Alfonso; y Don Iuan Alfonso dixo, que no lo podia acorrer, y mandoles, que lo entregassen al Rey, y ellos entregarongelo.* Vassallos llamavan en aquel tiempo, y mucho despues, à los Cavalleros, que llevavan acostamiento de los Reyes, ò de los Ricos-Hombres, como expressamente lo dize Don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, en su Dotrinal de Cavalleros; y hemos querido hazer esta advertencia, para los que repararen en el titulo de Vassallo, que la Cronica dà à Diego Gomez de Silva, de cuya sucesion no tenemos noticia.

D. Pedro Lopez de Ayala, Cronica del Rey Don Pedro, año 5. cap. 3.

10 Doña Sancha Gomez de Silva, casò con Martin Anez de Acuña, hijo mayor de Iuan Martinez de Acuña, y de Doña Maria Suarez de Azebedo, y fueron sus hijos Gonçalo Anez de Acuña, Doña Aldonça Martinez de Acuña, que casò con Gonçalo Vello, quarto nieto de Don Nuño Suarez Vello, Señor de parte del Monasterio de Barcea, y de Doña Mayor Perez de Silva, su muger, yà nombrados, y Doña Teresa Martinez de Acuña, que casò con Don Estevan Paez de Moles, hijo de Payo de Moles, Copero Mayor del Rey Don Alonso III. de Portugal, y tuvieron sucesion. De Gonçalo Anez de Acuña,

Digitized by Google

ña, dize el Nobiliario del Conde Don Pedro, que casò con Doña Maria Garcia, natural de Aragon; y Lavaña añade, por la autoridad del libro antiguo, que fue hija de Iuan Vicente de Valencia, y de Doña Beatriz Gomez de Abreu. Naciò de este matrimonio Doña Teresa Gonçalez; y à nuestro entender, este mismo Gonçalo Anez casò despues con hija de Don Diego Gonçalez, y tuvo en ella à Don Lope Ruiz de Acuña, Abad de San Vicente, en la Iglesia de Toledo, el qual el dia siete de Diziembre de mil quatrocientos y catorze, otorgò su testamento ante Iuan Sanchez de Toledo, Escrivano de la misma Ciudad. En èl se manda sepultar en la Capilla de Santa Vrsula, del Monasterio de San Clemente, en medio de los cuerpos de sus padres, y de su abuelo Don Diego Gonçalez, que queria se trasladassen alli. Dexa à las Monjas de aquel Monasterio, porque rueguen à Dios por èl, sus padres, y hermana, vna heredad en Harrael, y otra en Benalhavia; cien florines al Cabildo de Toledo: por testamentarios, à Martin Fernandez, Capellan de la Capilla de los Reyes, y à Doña Sancha Cervatos, su tia, Abadesa de San Clemente; y por heredero de lo restante de sus bienes, à ALONSO TENORIO, su primo; Adelantado de Cazorla. El qual, como verèmos despues, fue hijo de Arias Gomez de Silva, y nieto de Martin Gomez de Silva, hermano mayor de Doña Sancha Gomez de Silva, que juzgamos abuela de este Abad Don Lope Ruiz de Acuña, y assi venian à ser primos segundos.

Aviendo fallecido Doña Maria Ruiz, passò Gomez Paez de Silva à segundas bodas con Doña MENCIA DADE, hija de D. Martin Dade, Alcayde Mayor de Santarèn, Rico-Hombre de Portugal, y del Consejo del Rey Don Dionis, y de Doña Sancha, su primera muger. Que Don Martin Dade fuesse Rico-Hombre, consta por el Privilegio, que el Rey Don Dionis diò de sus Fueros à la Villa de Oriola año mil docientos y ochenta y dos, en que confirma, como refiere la Monarquia Lusitana, donde se encuentran otras muchas memorias de este Cavallero, que fue hijo de Martin Dade el Viejo, y de Doña Maria Raymundo de Riba de Visela, su muger. Tuvo

Conde D. Pedro: Garibay, tom. 4. de sus Obras no impressas.

Brandon, 5. part: lib. 16. cap. 36. fol. 70. y antes fol. 49. y despues fol. 74.

Go-

Gomez Paez de Silva de esta segunda vnion, otros tres hijos.

1o Ivan Gomez de Silva, el mayor, es llamado *el Viejo*, y proceden dèl casi todas las Casas, que con el Apellido de Silva, se conservan en Castilla, y Portugal, y assi su sucesion ocuparà los libros sexto, septimo, y los siguientes.

1o Doña Maria Gomez de Silva.
1o Doña Aldonça Gomez de Silva. } Ambas fueron Religiosas de la Orden de San Bernardo, en el Monasterio de Almostèr.

CAPITVLO VI.

1o *MARTIN GOMEZ DE SILVA, SENOR de la Casa de Silva.*

HVE hijo mayor de Gomez Paez de Silva; y Doña Maria Ruiz, su primera muger, segun nos dixo el capitulo antecedente; y vsò por patronimico el nombre de su padre, siendo el vltimo Cavallero de esta Casa, en quien se puede hazer esta observacion. Porque desde aqui adelante, casi todos los de ella se llamaron Gomez, por Gomez Paez de Silva, el postrero, en cuyo tiempo se perdiò el orden de los patronimicos, afijandose el vltimo por general de todos los descendientos, como reparamos en el del libro segundo, tratando de Svero Mendez de Silva, Petite, Alcayde Mayor de Santarèn. Viviò Martin Gomez en tiempo de los Reyes Don Dionis, y Don Alonso IV. de Portugal; pero retirado en los confines de aquel Reyno, y de el de Galicia, donde possèia los gruessos heredamientos, que le dexaron sus padres, y por esta causa callan sus acciones las Cronicas Portuguesas.

Casò en Galicia, como su padre, y abuelo, con Doña Teresa Garcia de Sanabria, cuyos padres olvida el Conde Don Pedro, y por èl los demàs Escritores; y solo Garibay dize, que fue hija de Garcia de Sanabria. El qual, sin duda, es Garci Fer-

El Conde Don Pedro.

Fernandez de Sanabria, Portero Mayor del Rey Don Alonso el Sabio, y Confirmador de sus Privilegios. Pero como el II. Conde de la Oliva, Don Francisco Calderon de Vargas, que es quien en nuestro siglo tratò con mayor verdad, y comprehension las materias Genealogicas, en vno de los varios papeles que formò su curiosidad, diga, que esta Señora fue hija de Fernan Garcia de Sanabria, Señor de la Casa, y Tierra de Sanabria, muy ilustre, y antigua en Galicia, y de Doña Mayor Fernandez de Biedma, su muger. Avrèmos de creerlo assi; y dezir, con todos los Nobiliarios, que esta Doña Mayor Fernandez de Biedma fue hermana de Rui Paez de Biedma, Adelantado Mayor de Galicia, Iusticia Mayor de la Casa del Rey Don Sancho IV. de Castilla, y ambos hijos de Don Fernan Ruiz de Biedma, y de Doña Marina Paez de Soto-Mayor, Señores de la Casa de Biedma, que poseen oy los Condes de Monte-Rey, sus descendientes. En el libro del Conde Don Pedro, se haze à esta Doña Teresa de Sanabria, tercera muger de Don Martin Dade, Alcayde Mayor de Santarèn, suegro de Gomez Paez de Silva, el postrero; pero muy bien pudo, despues de la muerte de este Cavallero, casar con nuestro Martin Gomez. Lo que no admite duda es, que dèl, y de Doña Teresa nacieron estos seis hijos.

II Arias Gomez de Silva, el Viejo, Señor de esta Casa, Alferez Mayor de Portugal, de cuyas acciones tratarèmos luego.

II Alfonso Gomez de Silva, Rico-Hombre de Portugal, Alcayde Mayor de Coimbra, Señor de Celorico de Basto, Covillan, y la Honra de Boral, que tuvo los descendientes que dirèmos, quando se acaben de referir los de Arias Gomez, su hermano mayor.

II Fernan Gomez de Silva, Señor de la tierra de Oboa, Alcayde Mayor de Mon-Santo, y Penamacor, de quien proceden los Señores de la Higuera, de Vargas, y toda la Casa de Silva, de Estremadura, como verèmos desde el capitulo quarto del libro quinto.

II Doña Ivana Martinez de Silva, que casò con Don Ruy Gonçalez de Cerbeyra, hijo de Don Gonçalo Paez de Cerbeyra, y de Doña Teresa Anez de Mey-

te matrimonio, entre otros hijos, de quien ay mucha ſuceſsion, Diego Pereyra, Señor del Reguengo de Tavira, que dexò iluſtres deſcendientes; y Doña Leonor de Silva, que con el nombre de ſu abuela materna, vsò el apellido de ſu viſabuela paterna, Doña Aldonça Rviz de Silva, y casò dos vezes. La primera, con Martin Correa, Señor de la Torre de Murta, Comendador de Aljuſtrèl, de quien tuvo hijos, que ſe llamaron Correas de Silva, y oy lo continùan ſus deſcendientes, como verèmos en el libro duodezimo, donde ſe eſcrivirà ſu ſuceſsion. Y la ſegunda, con Nuño Furtado de Mendoza, Apoſentador Mayor del Rey Don Alonſo V. de quien tambien tuvo hijos, y por ellos grandes nietos.

11 Doña Mencia Rviz de Silva, vltima hija de Martin Gomez de Silva, casò con Nuño Gonçalez de Abreu, Cavallero de aquella Iluſtre Caſa; y fue hijo de ambos Gil Nuñez de Abreu, que casò con Doña Tereſa Nobaes, hija de Ruy de Nobaes, y de Doña Maria Perez de Cerbeyra. Tambien tenemos por hijo de Doña Mencia Ruiz de Silva, à Gonçalo Ruiz de Abreu, que fue Señor del Lugar de Abreu, y de la Quinta de Silva en Riba Miño; la qual parece, que llevò en dote ſu madre, y que èl la heredò de ella. Pero debiò de morir ſin hijos antes del año mil trecientos y cinquenta y ſiete, porque en èl, el Rey Don Pedro, I. de Portugal, hizo merced de aquella Quinta à Arias Gomez de Silva, el Viejo, diziendo, que avia ſido de Gonçalo Ruiz de Abreu, como verèmos en el capitulo, que ſigue à eſte.

CAPITVLO VII.

II. *ARIAS GOMEZ DE SILVA EL VIEJO, Señor de la Casa de Silva, y de las Villas, y Lugares de Viñon, Villar de Terno, Manhancellos, Tais, Villacaynes, Bulhoens, Cugilde, Cepaes, Meynedo, Ferreyra de Aves; y de los Derechos Reales de la Villa de Leyria, Tierra de Loureyro. Alcayde Mayor de Guimarans, Santarèn, Valencia, y Cerbeyra; Ayo, y Alferez Mayor del Rey Don Fernando de Portugal; su Embaxador à Castilla; y Condestable de Portugal.*

ENTRE los hijos, que produxo el matrimonio de MARTIN GOMEZ DE SILVA, y Doña TERESA GARCIA DE SANABRIA, Señores de la Casa de SILVA, naciò Arias Gomez el primero, y tambien lo fue del nombre en esta Familia; pero su memoria es tan venerable en ella, que sin marse Arias alguno de sus descendientes, vsaron este nombre otros, que solo le conocen deudo, y no progenitor. Y assi parece, que le quisieron desagraviar del olvido de sus propios nietos. Succdiò en los vassallos, y tierras de su padre, y los mantuvo, y adelantò tan lucidamente, que las Historias de su tiempo reparan, en que traìa gran Casa; y afirman, que era el mas honrado Cavallero de su linage. Vozes, que si se cotejan con la cortedad de las de aquel siglo, corresponden à la mayor alabança que se le pudiera hazer en este. Llamaronle *el Viejo, y el Grande*; lo vno, por la calidad de sus acciones; y lo otro, para que estuviesse distinguido de vn primo hermano suyo, que con menos edad, tenia su mismo nombre. Sirviò à quatro Reyes de Portugal, con tanto valor, y con tanto acierto, que en treinta años continuos que dura su memoria en las Cronicas, y Donaciones, ninguno supo darlas mayor materia, y ninguno pudo mas generosamente sacrificar su vida à la fidelidad.

El año de mil trecientos y cinquenta y cinco empiezan sus noticias, quando el Infante Don Pedro de Portugal, agra-

via-

Digitized by Google

viado de que el Rey Don Alonso IV. su padre huviesse hecho dar la muerte à la Infanta Doña Inès de Castro, su segunda muger, quiso, haziendo la guerra à sus Vassallos, satisfacerse del justo sentimiento de aquel rigor. Para esto juntando algunas tropas de sus parciales, entrò en las Provincias de entre Duero, y Miño, y Traslos-Montes, sitiò muchas Villas, y destruyò los bienes de algunos Cavalleros, que estavan con el Rey. Arias Gomez de Silva, y Diego Gomez de Abreu, fueron principalmente los que experimentaron los efectos del enojo del Infante; porque como tenian sus casas en aquellas dos Provincias, descargò sobre ellas todo el furor Militar, y el saco, y el fuego sirvieron de obacion primera à la amante fineza de Don Pedro, como lo refiriò el Doctor Iuan das Regras el año de 1385. en las Cortes de Coimbra.

Cronica del Rey D. Iuan I. de Portugal, 1. part. c. 179.

Falleciò Don Alonso IV. en Lisboa por Mayo de mil trecientos y cinquenta y siete, y heredandole el Infante D. Pedro, no solo confiò de Arias Gomez el Castillo de Santarèn, que le mandò entregar por su Albalà, hecho en tres de Iulio de aquel año, en que le llama *Arias Gomez de Silva el Grande, su Vassallo*: sino tambien le embiò con Gonçalo Anez de Beja, por su Embaxador à Castilla, para que con el Rey D. Pedro de aquel Reyno, confirmassen las antiguas alianças de ambos. El mismo año de cinquenta y siete era este Cavallero Ayo del Infante Don Fernando, primogenito del Rey; y aun creemos, que lo seria antes: porque aviendo nacido el Infante el año de 1340. no avian de aguardar à que tuviesse 17. años para darle quien encaminasse sus costumbres. Pero desde este consta, que lo fue Arias Gomez, por la donacion, que en veinte y nueve de Setiembre dèl le hizo el Rey D. Pedro de la Quinta de Silva en Riba Miño, con todos sus derechos. La donacion permanece en la Torre del Tombo, y empieza con estas palabras: *Queriendo hazer gracia, y merced à* Arias Gomez de Silva, *Vassallo, y Ayo del Infante D. Fernando mi hijo, tengo por bien de darle la Quinta de* Silva, *que fue de Gonçalo Ruiz de Abreu, por heredad suya propia, à èl, y à todos sus sucessores, que despues dèl vinieren, que la aya para siempre jamàs, con todas sus pertenencias, de la manera que la avia el dicho Gonçalo Ruiz de Abreu.* Esta Quinta, y sus tierras avian sido de

Duarte Nuñez de Leon, Cronica del Rey Don Pedro fol. 184.

Lib. 1. del Rey D Pedro. fol. 83.

Digitized by Google

los abuelos de Arias Gomez, y en nueſtro ſentir la llevò en dote Doña Mencia Ruiz de Silva, ſu hermana, muger de Nuño Gonçalez de Abreu, à los quales tenemos por padres de Gonçalo Ruiz de Abreu, como ſe ha viſto en el capitulo antecedente.

Todo lo que durò la vida del Rey Don Pedro, eſtuvo Arias Gomez al lado del Infante, ſirviendole con la fineza que èl miſmo confeſsò, luego que entrò à Reynar. Pues aviendo heredado en diez y ocho de Enero de mil trecientos y ſeſenta y ſiete, mes y medio deſpues en ocho de Abril, hallandoſe en Torres-Bedras, no ſolo le diò ſus Caſtillos de Guimarans, y Valencia, pero tambien le hizo la donacion, que contienen los terminos ſiguientes: *Hago ſaber, que yo, conſiderando los muchos ſervicios, que* ARIAS GOMEZ DE SILVA, *mi Vaſſallo, que fue mi Ayo, y ſu linage hizieron à mi, y à los Reyes donde yo vengo, y la criança que me ayudò à hazer, y que todos los que ſirven de la forma que èl, deben aver buen galardon de aquellos à quien ſirven; y ſeñaladamente pertenece eſto à los Reyes, y à ellos toca mas hazerlo, que à otras perſonas, porque los eſcogiò Dios entre las otras gentes, y los diò ſu nombre, lugar, y poder ſobre ellos, y ſobre eſta razon ellos deben tener mas cumplidamente, que otro ninguno, conocimiento de todas las coſas. Y mirando, que eſſe Arias Gomez, quanto mas huviere, tanto mejor ſervirà a mi, y a la Caſa de Portugal. Y porque los Fidalgos mis vaſſallos, y naturales, y los otros de mi tierra, tengan razon ſiempre de ſervir bien, y lealmente, como èl ſirviò a mi, a mi padre, y a mi abuelo, a quien Dios perdone. Por todo eſſo yo queriendo hazerle gracia, y merced, doy, y dono al dicho Arias Gomez, y ſus ſuceſſores, para ſiempre, por ſu heredad, y de juro de heredad, los mis Lugares de Viñon, y de Villar de Terno, y de Manhancellos, y Tais, y Villacaynes, y Bulhoens, y Cugilde, que ſon entre Duero, y Miño, los quales fueron de Don Alonſo Sanchez, con ſu juriſdicion, &c.* Eſte Don Alonſo Sanchez, que nombra, es el que ſe llamò de Alburquerque, por aver caſado en el linage de Meneſes con la Señora de aquella Villa, y fue hijo del Rey Don Dionis, y tan favorecido ſuyo, que ſe entendiò, le queria hazer ſuceſſor de la Corona, re-

Torre del Tombo, Regiſtros del Rey Don Fernando, fol. 4.

Digitized by Google

resultando de aqui los disgustos que tuvo aquel Rey con Don Alonso IV. su hijo, que despues le heredò: deforma, que esta donacion no solo es apreciable por la calidad de ella, sino porque diò à Arias Gomez el mismo Estado, que sacò de la Casa Real vn hijo suyo. Pero como los meritos de Arias Gomez eran tan singulares, las mercedes del Rey D. Fernando no fenecieron en esta, pues en cinco de Agosto del mismo año, le hizo donacion del Lugar de Cepaens. En siete de Setiembre le diò el Castillo de Cerbeyra. En diez y nueve de Setiembre del año siguiente de mil trecientos y sesenta y ocho, le diò la Quinta de Palma en Monforte, de la Provincia de Alentejo, por carta fecha en Lisboa: y en seis de Noviembre de mil trecientos y sesenta y nueve, por otra dada en Coimbra, le haze merced de vnas casas, y Quinta de la Palma en Monforte, llamandole su Vassallo, y expressando era en satisfacion de los muchos servicios que le avia hecho, y hazia.

Lib. 1. de los Registros del Rey Don Fernando.

El año siguiente de mil trecientos y setenta y vno, estando el Rey en Vagos, à veinte y dos de Diziembre, diò à Arias Gomez la tierra de Meynedo; y el Privilegio dize ser en atencion, *de los servicios, que Nos del recibimos, assi en ayudarnos à criar quando pequeño, siendo nuestro Ayo, como en guerras grandes.* De lo qual llegamos à entender, que en el rompimiento que el Rey hizo con Castilla, pretendiendo suceder en aquella Corona al Rey Don Pedro su primo hermano, le acompañò Arias Gomez con la fineza que hasta alli. Pero aviendose empezado esta guerra el año de mil trecientos y sesenta y nueve, aunque se passaron à Portugal muchos Cavalleros Castellanos, no pudo el Rey Don Fernando sacar de ella mas fruto, que los grandes trabajos que trae consigo. O porque el opositor, que era el Rey Don Enrique II. debia tanto à su valor, como al amor de sus subditos; ò (lo mas cierto) porque Dios queria premiar su virtud, poniendole en el lugar, que ocuparon tantos Invictos progenitores suyos. Con lo qual el Rey Don Fernando quiso la paz; y en presencia de sus Embaxadores Alfonso Gomez de Silva, y el Doctor Gil do Sem, la jurò Don Enrique en Castilla, donde ellos fueron para esto este año de 1371.

Entre los demàs capitulos de esta paz, fue vno; que el Rey Don Fernando casasse con la Infanta Doña Leonor, hija del Rey Don Enrique, con dote muy correspondiente à la grandeza de ambos. Pero como Don Fernando entendia en sus cosas con vna culpable facilidad, no solo se casò el año de 1372. con Doña Leonor Tellez de Meneses, que aunque de la mayor sangre de España, era vassalla suya, y en todo inferior à la Infanta. Pero tambien hizo confederacion con Iuan, Duque de Lencastre, Infante de Inglaterra, para ayudarle en la pretensiòn, de que la Infanta Doña Constança, su muger, hija del Rey Don Pedro de Castilla, sucediesse en la Corona de su padre. Nuestro Arias Gomez de Silva procurò divertir vna, y otra resolucion; pero executadas à su disgusto ambas, fue la primera tan mal recibida de los Portugueses, y aun de los mismos hermanos del Rey, que el Infante Don Dionis escusava besar la mano à Doña Leonor, quando si no se hallàra Arias Gomez en presencia de ambos, fuera inevitable vna desgracia. Porque el Rey empuñò la daga para dar muerte al Infante; pero templado, con las cuerdas razones de este Cavallero, se escusò tan funesto sucesso.

Duarte Nuñez, Cronica del Rey Don Fernando, fol. 200.

Ofendido el Rey Don Enrique, mas que del casamiento, de la aliança con los Ingleses, puso à Portugal en el mas peligroso estado, que experimentò otra vez. Porque juntando vn poderoso Exercito, se apoderò de muchas Villas, hizo sentir à aquel Reyno todas las incomodidades de la mas sangrienta guerra; y vltimamente puso cerco à Lisboa, donde los buenos efectos de sus armas, dieron nuevo cuydado al Rey Don Fernando, que se empezò à prevenir en su oposicion. Y para que nuestro Arias Gomez le ayudasse, por otro nuevo titulo, le diò el de su Alferez Mayor à fines del año de 1372. Dignidad tan grande, que siempre la posseyeron, ò hijos de la Casa Real, ò los primeros Señores del Reyno; y era mas apreciable, porque le incluìa en ella todo el poder, que despues tuvieron los Condestables, introducidos en España de allì à pocos años, à imitacion de Francia, donde era muy antigua esta Dignidad.

El Pontifice Gregorio XI. que entonces governava la Silla de S. Pedro, avia embiado à España al Cardenal Guido de Boloña, Obispo Portuense, para que en su nombre solicitasse la

paz

paz entre estos dos Principes, cuyas fuerças deseava el Supremo Pastor se aplicassen vnidas à la opresion de los enemigos de la Fè. Pero aunque el Legado entrando en Castilla el año de seten ta y dos, al tiempo que el Rey Don Enrique passava à Portugal, le a visò luego su llegada, y motivos del viage; solo pudo tener por respuesta de aquel Principe, que le esperasse en Guadalaxara, donde quedava su Corte, y bolveria brevemente. De esta respuesta coligiò el Cardenal la poca gana, que Don Enrique tenia de paz; con que le pareciò preciso ir en su seguimiento à Portugal. Y llegando à Santarèn, donde se hallava el Rey Don Fernando, despues de averle conocido inclinado à fenecer la guerra, passò à Lisboa, y persuadiò al Rey Don Enrique admitiesse los tratados que correspondian à su razon, y al estado presente de sus cosas. Para esto nombraron ambos Principes sus Plenipotenciarios; y siendo los del Rey, D. Fernando, Don Alfonso, Obispo de la Guarda, y ARIAS GOMEZ DE SILVA, se ajustò, y publicò la paz en Lisboa à 19. de Março de aquel año mil trecientos y setenta y tres, con igual satisfacion de las dos Coronas. Vno de los capitulos de ella fue, que los Reyes se viessen en el Rio Tajo, y alli la jurassen. Para lo qual Don Enrique, dexando el sitio de Lisboa, passò à Santarèn, donde el Cardenal Legado hizo prevenir tres bateles, y entrando cada vno de los Reyes en el suyo, y en el tercero el Cardenal, que estuvo en medio, se hablaron estos Principes, y hizieron el juramento, quedando reciprocamente aficionado el vno al otro. En esta funcion acompañò à su Rey Arias Gomez; y assi la Cronica, quando la refiere, dize, que el Rey Don Fernando *entrò en su batel, y con èl el Infante Don Iuan, el Maestre de Santiago, Don Iuan Alfonso, Conde de Ouren, y* ARIAS GOMEZ DE SILVA, *que avia sido su Ayo.*

Duarte Nuñez, Cronica del Rey Don Fernando, fol. 206.

Cronica del Rey Don Fernando, fol. 207.

Pocos dias despues de estos se hallan dos cartas del Rey Don Fernando, libradas en favor de Arias Gomez, la vna en Santarèn à doze de Abril de mil trecientos y setenta y tres, en que le dà los derechos, y rentas de la Villa de Leyria, para que le sirviesse con ciertas lanças. Y la otra, en Lisboa à diez y seis de Iulio del mismo año, en que le manda entregar los derechos de la tierra de Loureyro, del Almojarifaz-

Digitized by Google

go de Guimarans; à saber, el prestamo de los Iuezes, el de Loureyro, y el Mayordomado, y Almeinha, cerca de Moreyra, para que todo lo tuviesse en satisfacion de la renta que llevava para lanças; segun parece por los Registros del Rey Don Fernando, que se guardan en la Torre del Tombo.

Las molestias que ambos Reyes, Castellano, y Portuguès, experimentaron en las guerras passadas, y la conveniencia que considerava en su amistad, les hizo discurrir en vinculos mas estrechos, que ayudassen à conservarla. Por esto, el Rey Don Enrique II. embiò à Portugal el año de mil trecientos y setenta y seis à Fernan Perez de Andrade, Señor de Puentes de Eume, para que propusiesse al Rey Don Fernando el casamiento de la Infanta Doña Beatriz, su hija vnica, y heredera, con Don Fadrique, Duque de Benavente, hijo natural de Enrique, y de Doña Beatriz Ponce de Leon. Iuntò el Portuguès Cortes en Leyria por el mes de Noviembre, y resolviendose en ellas ser muy conveniente aquel matrimonio, fue la Infanta jurada por heredera, y el Rey en su nombre se desposò con Fernan Perez de Andrade, que llevava poder del Duque de Benavente para representar su persona. Ajustaronse antes ciertos capitulos, que avia de jurar el Rey D. Enrique, y gustò D. Fernando, que se los llevassen nuestro Arias Gomez de Silva, su Alferez Mayor, y Don Pedro Tenorio, su cuñado, Obispo de Coimbra, como lo repara su Cronica; assegurando, que en Cordova à diez y nueve de Enero del año siguiente de mil trecientos y setenta y siete, hizo Don Enrique el juramento. Despues de esto solo sabemos de Arias Gomez, que trocò con el Conde Don Alvar Perez de Castro ciertas tierras suyas, por la de Ferreyra de Aves, que era del Conde; y el Rey por hazer merced à Arias Gomez, exemptò los moradores de Ferreyra, como parece por el libro segundo de sus Registros. Y desde este año, hasta que à veinte y dos de Octubre de mil trecientos y ochenta y tres, falleciò el Rey Don Fernando, es constante, que le sirviò Arias Gomez en las guerras con Castilla; y que despues, como quien tenia tanta parte en sus Consejos, fue vno de los que mas ayudáron, à que el casamiento de la Infanta su hija se hiziesse con el Rey Don Iuan I. de Castilla,

Cronica del Rey Don Fernando, fol. 211.

Fol. 65.

Digitized by Google

lla, hijo, y ſucesſor de Enrique II. como ſe executò el dia vltimo de Abril de mil trecientos y ochenta y tres, con capitulaciones, que dieron motivo à la ſangrienta guerra que padecieron deſpues ambos Reynos.

Muerto el Rey Don Fernando, tomaron ſu hija, y yerno, los Reyes de Caſtilla, Titulo, y Armas de Reyes de Portugal, y ſe previnieron para entrar à aprehender la poſſeſsion, no ſolo alsiſtidos de la claridad de ſu derecho, ſino inſtados de muchos Cavalleros Portugueſes, que deſeavan, con ſu preſencia, vèr deſvanecidos los nublados de novedades, que introduce en qualquier Reyno la mudança de govierno. Y en Portugal con mayor fuerça, por la averſion grande con que ſus naturales oìan el nombre Caſtellano. Arias Gomez de Silva fue de los primeros, que dieron la obediencia à los Reyes Don Iuan, y Doña Beatriz, haziendo el exemplar, que ſiguieron luego caſi todos los Cavalleros de ſu familia, como Alfonso Gomez de Silva, Alcayde Mayor de Covillan, Fernan Gomez, ſu hermano, Alcayde Mayor de Monſanto, Arias Gomez de Silva, el Moço, Alcayde Mayor de Chaves, y otros, que ſupieron, con ſingular fineza, perder ſu patria, y ſus bienes, antes que la fidelidad jurada à eſtos Principes. Don Pedro Lopez de Ayala, nombrando en la Cronica del Rey Don Iuan I. de Caſtilla, los Cavalleros que en Portugal le obedecian, dize: *Otroſiera, y otro Cavallero, natural de Portugal, que l dezian* Arias Gomez de Silva, *que era muy buen Cavallero, è fue Ayo del Rey Don Fernando de Portugal, è tenia la Villa, è Caſtillo de Guimarans.* Y lo miſmo aſſegura la Cronica del Rey Don Iuan I. de Portugal, como ſe verà deſpues. *Año 6. cap. 10.*

Quiſieron los Reyes premiar el amor, y zelo de Arias Gomez, dandole Titulo de Condeſtable de Portugal, que era el miſmo grado, que con el nombre de Alferez Mayor, avia tenido en ſervicio del Rey Don Fernando. La Dignidad de Condeſtable, que vale tanto como Capitan General de los Exercitos, es antiquiſsima en Francia, donde Reynando Enrique I. la poſſeìa el año de mil y ſeſenta Alberico de Montmorency, hijo de la Caſa, que con eſte apellido diò tantos varones inſignes à Francia. A ſu imitacion vſaron aquel titu- *Andres Ducheſne, en la Hiſtoria de la Caſa de Montemorancy, lib. 11. pag. 682. Luis, y Scebola, en la Hiſtoria de la Caſa de Francia, tom. 2. pag. 953. tercera impreſsion.*

Digitized by Google

tulo los demàs Reynos de Europa, y en Aragon le introduxo el Rey Don Pedro IV. creando Condeſtable de ſus Reynos en el año de mil trecientos y ſeſenta y nueve, al Infante Don Martin, ſu hijo, que deſpues fue Rey; y ordenando, que aquel pueſto le tuvieſſe ſiempre hijo de Rey; y no aviendole, vn Cavallero de la ſangre Real, como lo eſcrive el inſigne Hiſtoriador Geronimo de Zurita. Treze años deſpues ſe empezò à vſar en Caſtilla eſte Titulo; porque hallandoſe el Rey Don Iuan I. con ſu Exercito à viſta de Ciudad-Rodrigo, para continuar la guerra, con que le inquietavan el Rey Don Fernando de Portugal, y los Ingleſes, hizo ſu Condeſtable à Don Alfonſo de Aragon, Marquès de Villena, Conde de Riba Gorça, y Denia, hijo del Infante Don Pedro, y nieto del Rey Don Iayme II. de Aragon, ſegun conſta del titulo deſpachado en ſeis de Iulio de mil trecientos y ochenta y dos, que copian Garibay, en el octavo tomo de ſus Obras no impreſſas, y Geronimo de Zurita, en las Adiciones à las Cronicas de Don Pedro Lopez de Ayala, que poco ha ſacò à luz el Croniſta de Aragon Diego Ioſeph Dormer. En el miſmo año, à imitacion de Caſtilla, ò à la de Inglaterra, como eſcrive Duarte Nuñez, hizo el Rey Don Fernando Condeſtable de Portugal à Don Alvaro Perez de Caſtro, Conde de Arroyolos, hermano de la Infanta Doña Inès de Caſtro, ſegunda muger del Rey Don Pedro ſu padre, *y haſta aquel tiempo* (dize Duarte Nuñez) *lo que deſpues hizo el Condeſtable, hazia el Alferez Mayor.* Tuvo el Conde aquella Dignidad, haſta que muriò el Rey Don Fernando; y no ſe la confirmaron los Reyes de Caſtilla, que ſe llamavan ſus ſucceſſores, porque èl no paſsò à darles la obediencia. Antes quedandoſe en Lisboa, ſiguiò el miſmo partido que aquella Ciudad; y los Reyes hizieron ſu Condeſtable à nueſtro Arias Gomez de Silva. Deſpues el año mil trecientos y ochenta y cinco, quando Don Iuan Maeſtre de Avis fue aclamado Rey de Portugal, diò la Condeſtablia à Don Nuño Alvarez Pereyra, por cuya muerte paſsò eſta Dignidad al Infante Don Iuan, hijo del miſmo Rey Don Iuan Maeſtre de Avis. Y à eſte Principe, que muriò el año de mil quatrocientos y quarenta y dos, ſucediò en ella ſu hijo Don Diego Maeſtre, de

Zurita, Anales de Aragon, 2. parte, lib. 10. cap. 9. fol. 357.

Cronica del Rey Don Fernando, fol. 226.

Fernan Lopez Cronica del Rey Don Iuan el I. 1. part. cap. 193. pag. 409.

Digitized by Google

de la Orden de Chriſto, que falleciò el año ſiguiente de mil quatrocientos y quarenta y tres; y el Infante Don Pedro, el Regente, la diò luego à ſu hijo Don Pedro, que muriò llamandoſe Rey de Aragon. Deſpues dèl fue Condeſtable de Portugal deſde el año de mil quatrocientos y quarenta y ocho el Infante Don Fernando, hijo del Rey Don Duarte, à quien ſucediò Don Iuan, Marquès de Monte-Mayor, hijo de los ſegundos Duques de Bragança, y à èl Don Alonſo, Duque de Viſeu, ſobrino del Rey Don Manuel, hijo de ſu hermano mayor el Duque de Viſeu. Por ſu muerte, que acaeciò el año de mil quinientos y quatro, fueron Condeſtables el Infante Don Luis, hijo del miſmo Rey Don Manuel, haſta el año de mil quinientos y cinquenta y cinco, en que muriò; y luego D Duarte, Duque de Guimarans, hijo del Infante D. Duarte. Deſde cuyo fallecimiento, que llegò el año de mil quinientos y ſetenta y ſeis, no huvo Condeſtable, haſta que en la aclamacion, que ſe hizo en Lisboa el dia veinte y ocho de Agoſto de mil quinientos y ſetenta y ocho al Cardenal Rey Don Enrique, llevò el Eſtoque, como Condeſtable, Don Iuan, Duque VI. de Bragança, que deſpues pretendiò la Corona de Portugal, por el derecho de Doña Catalina, ſu muger. Felipe II. le confirmò aquella Dignidad el año de mil quinientos y ochenta y vno, y por ſu muerte la tuvo tambien Don Teodoſio, ſu hijo, VII. Duque de Bragança, y Barcelos, de quien la heredò ſu hijo mayor Don Iuan, VIII. Duque de Bragança, el qual la tuvo, haſta que el año de mil ſeiſcientos y quarenta fue aclamado Rey de Portugal. Y deſpues la gozò, antes que la Corona, el Rey Don Pedro II. ſu hijo, que oy Reyna, y es el vltimo Condeſtable propietario de aquel Reyno. Que nueſtro Arias Gomez de Silva lo fueſſe, conſta por la eſcritura de donacion, hecha à los Capellanes del Lugar de Arcen, en veinte y nueve de Noviembre de mil quatrocientos y noventa y tres, donde eſtà llamado Condeſtable de Portugal, ſegun parece de vna Adicion, pueſta en vn Nobiliario de Pedro Geronimo de Aponte, que fue de Don Pedro de Brito Coutiño, à quien no ſolo oìmos afirmar, que era cierta, pero tenemos papel ſuyo en que lo aſſegura, y aſsi à Arias Gomez ſe debe poner el ſegundo en nu-

Coneſtagio, lib. 2. f. 41. de la vnion de Portugal à Caſtilla; y lib. 8. fol. 274.

numero de los grandes Condeſtables de Portugal; con lo qual bolverèmos à referir ſus acciones.

Sentian mucho los Portugueſes vèr vnida aquella Corona à la de Caſtilla; y como entre ellos eſtuvieſſe Don Iuan, Maeſtre de la Orden de Avis, hijo del Rey Don Pedro, tan amado, y venerado, como correſpondia à ſu nacimiento, y à ſus virtudes, entendieron en hazerle Protector de ſus deſignios. Y vna vez, por dezir, que el Rey Don Iuan de Caſtilla no obſervava los capitulos que precedieron à ſu caſamiento; y otra, aſſegurando, que la ſuceſsion del Reyno no tocava à la Reyna Doña Beatriz, ſu muger, ſino al Infante Don Iuan, ſu tio, hijo del Rey Don Pedro, que à la ſaçon eſtava preſo en Caſtilla. Paſſaron à nombrar al Maeſtre Regidor, y defenſor de Portugal, poniendole en las manos la ocaſion, que no ſupieron malograr ſu valor, y ſu fuerte. A Lisboa, Metropoli del Reyno, ſiguieron muy luego muchos de los principales Lugares; exceptuandoſe ſolo aquellos que governavan los aficionados à la Reyna Doña Beatriz, y al Rey Don Iuan I. de Caſtilla. Con que eſtos Principes huvieron de entrar armados à tomar por fuerça el govierno, que tan ſin ella les ofrecia ſu juſticia. Tomaronſe algunas Villas, reſiſtieronſe otras, y poniendoſe el Exercito Caſtellano ſobre Lisboa, ſe huvo de retirar ſin efecto; obligado, mas, que de la oposicion de los defenſores, de la fuerça con que los achaques contagioſos acabavan laſtimoſamente los mas generoſos alientos. En eſte año, que era el de mil trecientos y ochenta y quatro, quando el Rey Don Iuan I. tenia ſitiada à Lisboa, nueſtro Arias Gomez de Silva ſe eſtava en Guimarans, pero no ocioſo; porque juntandoſe èl, y otros Cavalleros con el Arçobiſpo de Santiago, Don Iuan Garcia Manrique, formaron entre todos el cuerpo de dos mil Infantes, y ſetecientas lanças, con animo de deſtruir los Lugares, que en la Provincia de entre Duero, y Miño no obedecian à Caſtilla; y de ſitiar la Ciudad de Porto, que ſe avia declarado por el Maeſtre de Avis. Todo ſe executò, como eſtava reſuelto; pero el ſitio de Porto no ſe conſiderò capaz de tan cortas fuerças; con que cada vno de aquellos Señores ſe retirò à ſu Caſa. Y los Portugue-

Digitized by Google

gueſes, que en eſto ſe juntaron, dize Fernan Lopez, que de mas de nueſtro Arias Gomez, fueron Lope Gomez de Lira, Alcayde Mayor de Braga, y Ponte de Lima, Merino Mayor de entre Duero, y Miño, y Señor de Froyam, y Iaràaz, Iuan Rodriguez Portocarrero, Señor de Villa-Real, Panoyas, y Villanueva, FERNAN GOMEZ DE SILVA, Alcayde Mayor de Mon-Santo, Martin Gonçalez de Atayde, Alcayde Mayor de Chaves, Señor de Goubea, Vaſco Gil de Fontella, y Gonçalo Perez Coello, deſpues Señor de Filgueyras, y Vieyra. *Cronica del Rey D. Iuan el I. de Portugal, 1. part. c. 119. pag. 208.*

Los malos ſucceſſos, que las Armas Caſtellanas tuvieron en Portugal, no ſolo defalentaron à los que las ſeguian; pero dieron mayor intrepidez à los Portugueſes, para que no valiendoſe yà del derecho del Infante Don Iuan, hijo del Rey Don Pedro, à quien para mover mas los Pueblos, traìan pintado en los Eſtandartes, ſino declarandoſe por el Maeſtre de Avis, paſſaſſen à aclamarle Rey, y preſtarle fidelidad en las Cortes de Coimbra el dia ſeis de Abril de mil trecientos y ochenta y cinco. Hallavaſe en eſte Principe no ſolo la calidad de ſer hermano del Rey difunto, ſino el adorno de las ſingulares prendas de valor, prudencia, conſtancia, magnanimidad, y otras muchas, que avia moſtrado, y le hazian digno de ocupar el ſolio de ſus abuelos; con que fue tan bien recibida ſu eleccion, y la ſuerte la favoreciò tanto, que en breve tiempo ſe deſvaneciò caſi del todo el partido Caſtellano. A pocos dias de ſu aclamacion paſsò el nuevo Rey à Porto, para apoderarſe de los Lugares, que entre Duero, y Miño no le ſeguian; eſpecialmente Guimarans, Plaça muy fortalecida, con dos murallas, donde eſtava nueſtro Arias Gomez en baſtante defenſa, *y con ochenta Eſcuderos buenos, y bien Fidalgos*, que es el termino con que habla de todos la Cronica Portugueſa, nombrando quatro. El primero Gonçalo Perez Coello, que fue deſpues Señor de Filgueyras, y Vieyra; y los demàs, Gonçalo Mariño, ARIAS GOMEZ DE SILVA, el Moço, y Alvaro de Tordehumos, afamadiſsimo entre los hombres de Armas de aquel tiempo. *Cronica del Rey Don Iuan el I. c. 192. de la 1. part pag. 409.* *En la 2 part. cap. 10. pag 22.*

Diſcurria el Rey el modo de tomar à Guimarans, quando

do se le ofreciò, à poquissima costa, la disposicion de Alfonso Lorenço de Carvallo, vezino de aquella Villa, por quien pudo lograr, que sus Tropas ocupassen, sin oposicion, la primera de las dos murallas, aviendo ganado la puerta los deudos de aquel hombre antes de amanecer. Acudieron al remedio los Soldados de Arias Gomez, quando yà el Rey estava dentro, y su gente robava las casas de Castellanos, que avia en la Villa; con que no pudieron hazer mas, que retirarse al recinto de la segunda muralla. Sitiòla el Rey luego con nuevas Tropas, que le llegaron; y pareciendole, que sin combatirla, podrian sus promesas vencer la constante fee de Arias Gomez, le hizo dezir lo que nos referirà su Cronica, cuyas son estas palabras: *El Rey, despues que se sossegò, tuvo consejo de embiar a dezir a* ARIAS GOMEZ, *que le quisiesse dar el Castillo, y esto por todas las razones, que a tal concierto podian moverle, diziendo, que bien sabia como era legitimo Portuguès èl, y todo su linage; y que por honra, y bien de la tierra de donde era natural, debia trabajar en defenderla, aunque en ella ninguna cosa tuviesse, mayormente aviendose en ella criado, como bien sabia. Que trabajar en ser contra ella, y en ayuda de su destruycion, le parecia cosa estraña: que por tanto le rogava, se quisiesse apartar de la intencion que tenia, y se viniesse para èl con su gente, y que le prometia de acrecentarle tanto en honra, y estado, y acrecentamiento de bienes, que se huviesse por satisfecho, ò que nombrasse luego quales cosas queria que le otorgasse, y que era contento de hazerlo. Mas no sirvieron estas, ni quantas buenas razones el Rey le embiò a dezir, para que otra respuesta huviesse dèl, salvo, que no entendia hazerlo.* Assegurado assi el Rey de la constancia de Arias Gomez, y de que avia de ser por fuerça la possession de aquella Plaça, mandò luego combatirla, y assaltarla, con los ingenios, y trazas, que en aquel tiempo vsava el Arte Militar, aunque todos fueron sin efecto, porque los cercados hizieron gallarda resistencia. Pero como reparassen en sus cortas fuerças, que las de Castilla no llegavan, y que al Rey se le añadian muchas cada dia, conociò Arias Gomez no serle posible resistir el segundo assal-

La misma Cronica 2. part. cap. 11.

Fernan Lopez, 2. part. Empieza assi el cap. 12.

Digitized by Google

ſalto, y aſsi pactò, que huvieſſe treguas por treinta dias, ſegun la Cronica de Portugal, ò quarenta, ſegun la de Caſtilla; y que ſi en ellos no fueſſe ſocorrido, entregaria el Caſtillo, pudiendo èl, ſu muger, y todos los ſuyos irſe donde guſtaſſen. Por ſeguridad de eſta capitulacion, diò Arias Gomez en rehenes à Gonçalo Perez Coello, y otro Cavallero; y no contento con aver repetido à Caſtilla los aviſos de ſu aprieto, embiò à aquel Reyno à Gonçalo Mariño, ſu pariente (ò ſu yerno, ſegun la Cronica Portugueſa) para que dando noticia al Rey Don Iuan de lo ſucedido, ſolicitaſſe ſu ſocorro.

Mientras Gonçalo Mariño hazia ſu viage, y inſtava por ſu deſpacho en Caſtilla, el Exercito Portuguès mantuvo el ſitio, ſin permitir, que ſe introduxeſſen en Guimarans algunos viveres. Y aunque, ſegun las treguas, no debieran ofender à los cercados, como los poderoſos abraçan el mas leve pretexto, para deshazer al menos fuerte; y ellos conocian, que no lo eſtava mucho Arias Gomez, vn dia echaron entre ſi voz, de que les entravan baſtimentos. Tomaronſe con eſte motivo prontamente las armas, embiſtieron, y eſcalaron la ſegunda muralla por vna parte, y por otra, quemando las puertas, ſe apoderaron enteramente de ella, ſin que la gente de Arias Gomez pudieſſe hazer mas que vna corta reſiſtencia, por tenerla la ſeguridad de las treguas en menor cuydado que el que debiera. La Cronica del Rey Don Iuan, el I. de Portugal, aſſegura fue eſto ſin orden del Rey, y que aſsi lo hizo dezir à Arias Gomez, diſculpandoſe, con que el ardor militar, y no ſu permiſsion, avia roto los pactos. Pero mal ſatisfecho èl de eſte cumplimiento, reſpondiò al Rey, que en ſeguridad de no averſe tomado la muralla con ſu orden, ſe la mandaſſe reſtituir; lo qual no ſe hizo, y por eſta razon entendiò tenerla, para no obſervar lo capitulado. Empezaron luego los ſitiados à ofender à los ſitiadores, y eſtos à repetir ſus combates, en que Arias Gomez ſe portò con el ardimiento, que pudiera muchos años antes; y haſta Doña Vrraca Tenorio, ſu muger, dize la Cronica Portugueſa, que andava por la muralla con el regazo lleno de piedras, repartiendolas entre los defenſores. Pero en

En el miſmo cap: 12. de la 2. part.

fin, viendo que con la oposicion disponian mas brevemente su ruina, bolviò Arias Gomez à la observancia de las treguas.

En este tiempo llegò Gonçalo Mariño à Cordova, donde el Rey Don Iuan I. estava previniendose para la desgraciada entrada, en que perdiò la batalla de Aljubarrota; y las Cronicas de ambos Reyes, Castellano, y Portuguès, refieren casi con vnos mismos terminos, que diò al Rey cuenta del sucesso de Guimarans; y que segun la capitulacion que Arias Gomez tenia, era preciso, que su Alteza le socorriesse, ò le allanasse el pleyto omenage, que avia hecho por aquella Villa, y Castillo, imposibilitados yà de defenderse. *E como el Rey de Castilla* (dize su Cronica) *oyò las razones, que el Cavallero su pariente de Arias Gomez le dixo. Respondiò, que èl sabia cierto, como el dicho* Arias Gomez, *y los que con èl estavan en la Villa, y Castillo de Guimarans, avian sido muy aquejados, assi de gentes, como de otros muchos combates, y que èl gelo tenia en servicio señalado al dicho* Arias Gomez de Silva, *y à todos los que con èl se avian acaescido en la dicha Villa, y Castillo, que tanto trabajo avian passado por su servicio dèl, y de la Reyna, su muger. Y que por vna tal Villa, y Castillo, como Guimarans, aunque fuesse mucho mejor, no era su voluntad, que tal Cavallero, como* Arias Gomez, *ni tales Fijosdalgo, como alli con èl estavan, se perdiessen.* Prosigue despues toda la respuesta del Rey, que contenia, advertir à Gonçalo Mariño las prevenciones que hazia para su entrada, en que vàn conformes las dos Cronicas; y acaba la de Castilla con estas palabras: *Que luego de presente al termino de los quarenta dias, que el dicho* Arias Gomez *tomò de plaço para ser socorrido, ò para entregar la Villa, y Castillo de Guimarans, èl en ninguna guisa, no lo podia socorrer, por el tiempo ser breve; pero que su voluntad, y intencion era, que el dicho* Arias Gomez *no se perdiesse, que mas lo apreciava à èl, que no a la Villa, y Castillo de Guimarans; y que pues tal pleytesia avia fecho con el Maestre Davis, que èl le entregasse el dicho Lugar; porque el dicho* Arias Gomez, *y los que con èl estavan, saliessen salvos, y se viniessen para su merced.* Con esta resolucion bolviò à Portugal Gonçalo Mariño, y aviendose cumplido los quarenta dias de la capi-

D. Pedro Lopez de Ayala, año 7. cap. 7. de la Cronica del Rey D Iuan I. de Castilla.

Fernan Lopez, 2. part. cap. 13. de la del Rey Don Iuan I. de Portugal.

Digitized by Google

pitulacion ; Arias Gomez entregò el Caſtillo al Rey Don Iuan à principios del mes de Iunio de aquel año de mil trecientos y ochenta y cinco, como lo repara Fernan Lopez, y le ſiguen Don Pedro Lopez de Ayala, y Garibay.

Garibay, Compendio Hiſtorial de Eſpaña, tom. 2. lib. 15. cap. 23. pag. 358. y tom. 4. lib. 35. cap. 2. pag. 158.

El continuo trabajo que eſte Cavallero tuvo en el ſitio, y la deſazon de no averle podido defender, ſe vnieron de tal forma, con la edad yà canſada, que poſſeìa, que confirmandoſele vna nociva dolencia, huvo de ſalir de Guimarans en andas, que era la mayor comodidad, que avia diſcurrido la cortedad de aquel ſiglo; y quedandoſe en vno de ſus Lugares mas cercanos, rindiò alli el generoſo eſpiritu, pocos dias deſpues que dexò à Guimarans. Segun lo aſſegura Don Pedro Lopez de Ayala, en la Cronica del Rey Don Iuan I. de Caſtilla; y con mas claridad, Fernan Lopez, en la del de Portugal, de quien ſon eſtos terminos: Arias Gomez *era viejo, y no bien ſano, y llevaronle fuera en cuellos de hombres, y a pocos dias deſpues de eſto, murìo aqui en el Reyno.* Y antes dize: Arias Gomez *tenia yà dias, y era adorado, y pueſto en los años de la madura vejez, y era el mas honrado de ſu linage. Fue Ayo del Rey Don Fernando; tenia hermoſo, y bien parecido cuerpo; traìa gran caſa de Fidalgo, y ſu muger era Caſtellana, llamada,* Doña Vrraca Tenorio, *hermana de Don Pedro Tenorio, Arçobiſpo de Toledo.* Su cuerpo fue depoſitado en la Igleſia del Lugar donde falleciò, y alli eſtuvo, haſta que Alonso Tenorio de Silva, ſu hijo, le trasladò à la Capilla Mayor de San Pedro Martyr de Toledo, como nos dirà ſu Epitafio. El, y Doña Vrraca Tenorio, ſu madre, ſe paſſaron luego à Caſtilla, queriendo, à imitacion de tan glorioſo marido, y padre, morir en ſervicio de aquellos Principes, que entendian ſer legitimos dueños de la Corona Portugueſa. Y fueron tan bien recibidos, como nos informaràn las palabras de Geronimo de Zurita, en las Advertencias, que dexò eſcritas à las Cronicas de Don Pedro Lopez de Ayala: *Encarecese* (dize) *por vn Privilegio del miſmo Rey Don Iuan, dado en Medina del Campo a veinte dias de Diziembre año de mil trecientos y ochenta y ocho, la fidelidad, y lealtad grande de* Arias

Cronica de Caſtilla, año 7. cap. 7.

2. part. cap. 13. pag. 30.

2. part. cap. 10. pag. 22.

Impreſſion de Dormer. pag. 401

Gomez de Silva, y que por su servicio, y de la Reyna Doña Beatriz, su muger, èl, y Doña Vrraca Tenorio, su muger, perdieron quanto en el mundo avian en el su Reyno de Portugal.

§. II.

Casamientos de Arias Gomez de Silva.

HAllase notable equivocacion, y diferencia entre los Autores Genealogicos, sobre el casamiento, y sucesion de este Cavallero, en que muchos han advertido la dificultad, pero ninguno la ha superado, escusando todos, acertadamente, introducirse à la penosa disputa, que aqui no se puede olvidar, por ser tan de nuestro assumpto, que sin ella, no podemos dezir à quien pertenece justificadamente la primogenitura de la Casa de Silva.

Conde D. Pedro, tit 58.
Lima, en su libro de Familias, tit. de Silva.
Aponte, en el Espejo de Nobleza, tit. de Silva.
Meneses, Luzero de Nobleza.
Teves, en el libro de la Casa de Lerma.
Haro, en su Nobiliario, tit. 1.

El Nobiliario del Conde Don Pedro dize, que Arias Gomez casò con Dña Señorina Martinez Redondo, y le han seguido Don Antonio de Lima, Pedro Geronimo de Aponte, Alonso Tellez de Meneses, Don Melchor de Teves, Alonso Lopez de Haro, y casi todos los Escritores, fiados en el gran credito, que se debe à los escritos del Conde. Oponense le, con las escrituras de esta Casa, Fernan Lopez, en la Cronica del Rey Don Iuan I. de Portugal, y el Doctor Lorenço Galindez de Carvajal, del Consejo, y Camara del Emperador Carlos V. en la Adicion à los Claros Varones de Fernan Perez de Guzman, que anda de mano; y todos dizen, que casò con Doña Vrraca Tenorio. Tambien lo reparan Don Antonio de Lima, en su Nobilario, y Iuan Baptista Lavaña, en las Notas al Conde Don Pedro; pero por evitar la confusion, hazen à Arias Gomez casado dos vezes. La primera, con Doña Señorina Martinez Redondo; y la segunda, con Doña Vrraca Tenorio; y assi confunden las lineas de esta sucesion, y dan la primogenita à quien no pertenece. Pues segun lo que probarèmos, la linea de Cifuentes ha tenido siempre la representacion de primera, y los antiguos Condes fueron indubitable-

Lavaña, Notas à la pag. 328.

Digitized by Google

blemente parientes mayores de la Casa de SILVA. Dificil parecerà esta proposicion, à quien huviere reparado, que totalmente se opone à quantos han escrito hasta aqui de estas materias, excepto à Alonso Tellez de Meneses, que tambien tuvo nuestra opinion, aunque la apoyò, con las sucesiones que introduce, y nunca huvo. Pero la seguridad de nuestros fundamentos sabrà desvanecer lo estraño de la novedad.

Todos vàn conformes, en que ARIAS GOMEZ DE SILVA, el Viejo, fuesse Cabeça de esta Casa; con que para dar la primogenitura de ella à la linea de Cifuentes, es necessario probar, que no casò dos vezes, còmo quieren Lima, y Lavaña, sino solo vna, y que esta fue con Doña Vrraca Tenorio, y no con Doña Señorina Martinez Redondo. Que casasse con Doña Vrraca Tenorio, demàs de constar por muchas escrituras, que se referiràn adelante, lo afirman la Cronica del Rey Don Iuan I. de Portugal, que es del mismo siglo; y el Doctor Lorenço Galindez, que estava mas inmediato à èl, que todos los Autores que se han nombrado. Con que es cosa, que por ningun camino puede tener controversia. El Nobiliario del Conde Don Pedro ha inquietado esta verdad, casando à Arias Gomez con Doña Señorina Martinez Redondo, hija de Martin Redondo, y de Doña Leonor Ruiz de Melo, su muger, y diziendo, que de ella tuvo à Ruy Gomez, Alfonso Gomez, y Fernan Gomez de Silva. Lima, y los demàs Autores siguieron lo que hallaron en aquel Nobiliario; y assi el error no es suyo, ni tampoco se le podemos adjudicar al Conde. Porque verdaderamente le cometieron los copiadores de sus escritos, añadiendo en ellos con malicia, ò con ignorancia, lo que mas presto se les ofreciò. Por esta causa Argote de Molina, D. Fr. Prudencio de Sandoval, Fray Antonio, y Fray Francisco Brandon, Iuan Baptista Lavaña, y Manuel de Faria y Sousa, reparaton en el libro del Conde D. Pedro muchas cosas inciertas à que se opusieron. Y à Argote, que fue el primero, respondiò Pedro de Mariz, Escrivano de la Torre del Tombo, en el Prologo que hizo à la Cronica del Rey Alonso IV. de Portugal, y anda en la impressa en Lisboa año de mil seiscientos

y cinquenta y tres, donde escrive: *En quanto dezir Argote, que en el dicho Conde Don Pedro ay algunos yerros, digo, que no ay Autor, por bueno que sea, que no tenga alguno, y al mismo Argote se podràn probar muchos; quanto mas, que algunos que se hallaren en el dicho Conde Don Pedro, mas naceràn de aquellos, que le trasladaron, que del mismo Conde. Porque yà oy no tenemos su propio original, sino traslados dèl, y hasta en el que està en esta Torre del Tombo se hallan algunas cosas, que consta no ser dichas por el dicho Conde Don Pedro, por suceder despues de su muerte. Mas lo que mucho despues le trasladaron, las acrecentaron.* Don Fray Prudencio de Sandoval, diziendo, que el Conde fabria bien los linages de Portugal, prosigue, *que aun en los de fuera no errò tanto, como lo està su libro, por culpa de malos escrivientes.* Fray Francisco Brandon, despues de aver asseguràdo en la quinta parte de la Monarquia Lusitana, que el Nobiliario no es el verdadero, y legitimo del Conde Don Pedro, nos dà en la sexta parte de la misma Monarquia, el modo de entender este libro, pues dize: *Me acomodo à dezir, que no debe tener credito el libro del Conde Don Pedro en el caso presente; y que siempre que en èl huviere alguna cosa dudosa, se ha de atribuir al acrecentador, como ya en otro lugar dixe; y que todo lo que en èl ay, aunque merece autoridad, se debe regular por la averiguacion de las escrituras antiguas, y de la Historia cierta.* En que parece siguiò à Manuel de Farìa, que en el Prologo que hizo à la impression del Nobiliario del Conde, en Madrid año de mil seiscientos y quarenta y seis, escriviò: *Digo primeramente, que es grande error el llamar del Conde Don Pedro à este libro, porque èl es (de la manera que oy se vè) de muchos, y no suyo solo: y por esso proprio afirmo no deberse le credito alguno, mas de en dos maneras. O en aquello, que por la computacion de los tiempos constare ser escrito por el Conde; ò en aquello, que por otros documentos se tuviere por infalible, aunque èl no lo escrivieſſe; por quanto en este libro ay muchas cosas, que sucedieron mucho despues de su fallecimiento (que fue antes del año de mil trecientos y quarenta y siete) como facilmente lo experimentarà el curioso.* Lo mismo entendiò Iuan

Historia del Emperador D. Alonso VII. pag. 274

Lib. 17. cap. 5. fol. 183.

Iuan Baptiſta Lavaña, y lo manifieſta, quando hallando en el titulo cinquenta y ocho equivocado el caſamiento de vna hija de la Caſa de Silva, dize: *Seria yerro de las copias, como ay otros muchos de eſte genero en eſte libro.* Nueſtra juſtificacion nos ha hecho ir mendigando autoridades agenas, aunque tan apreciables, como ſi para conocer los vicios de eſte libro, fuera neceſſario mas que leer en el titulo treinta y ſeis la muerte de Pedro Coello, que fue el año de mil trecientos y ſeſenta, y la del Conde avia llegado catorze antes el de mil trecientos y quarenta y ſeis, con que no parece la pudo eſcrivir en profecia. Y ſin ſalirnos de caſa, vèmos en el titulo cinquenta y ocho, que à Arias Gomez de Silva, el Moço, ſe le dà el titulo de Ayo del Rey Don Fernando, y no ſolo conſta por las eſcrituras citadas, que no lo fue èl, ſino el Viejo; pero ni de vno, ni de otro lo pudo dezir el Conde, porque el Rey Don Fernando naciò el año de mil trecientos y quarenta, el Conde muriò el de quarenta y ſeis, y con ſeis años no era capaz de tener Ayo, mayormente, que las Cronicas ſolo deſde el año de mil trecientos y cinquenta y ſiete, dizen, que le ſirviò Arias Gomez en aquel miniſterio. *Notas à la pag. 327.*

Por todas eſtas razones llegamos à conocer, que no pudiendo eſta equivocacion vltima, ſer del Conde Don Pedro, ſino de ſus acrecentadores, tambien ſerà equivocacion de ellos caſar à Arias Gomez de Silva, el Viejo, con Doña Señorina Martinez Redondo, à quien el Conde Don Pedro pudo conocer caſada con Ivan Gomez de Silva, ſu tio, hermano de ſu padre, y por eſſo lo dexò eſcrito. Siendo impoſſible, que eſta miſma Señora caſaſſe, por muerte de Iuan Gomez, con Arias Gomez, ſu ſobrino; aſsi porque en aquel tiempo no ſe concedian tales diſpenſaciones, como porque Iuan Gomez de Silva viviò mas que Doña Señorina, y tuvo ſegundo matrimonio, como ſe verà en el capitulo primero del lib. ſexto. Donde con demoſtracion Matematica ſe probarà, que Ruy Gomez de Silva, à quien hazen hijo mayor de Arias Gomez, el Viejo, y de eſta Doña Señorina, no pudo aver nacido, quando muriò el Conde Don Pedro; ni èl pudo ſer mayor de edad, que Alfonſo Gomez, y Fernan Gomez de

Sil-

Silva, que dizen ser sus hermanos segundo, y tercero. Porque estos dos Cavalleros suenan en las Historias, y Privilegios muchos años antes que Ruy Gomez.

Para salvar el acrecentador del libro del Conde Don Pedro, la confusion que ocasionò este matrimonio de Doña Señorina Martinez Redondo, con Iuan Gomez, y Arias Gomez de Silva, hizo dos Señorinas, hijas de vnos mismos padres, casadas con tio, y sobrino, y desgraciadas en vivir poco tiempo; porque ambos, segun su cuenta, tienen segundos casamientos. Y aunque creemos, con gran repugnancia, que Martin Redondo tuviesse dos hijas de vn nombre, y las casasse con dos Cavalleros Silvas; como esto puede ser, no hallamos que dezir contra ello. Pero si Arias Gomez, el Viejo, tuvo aquellos tres hijos, que le señalan, como alguno de ellos no estava con èl en Guimaraẽs quando fue sitiado? Como la Cronica olvida estos tres hijos, aun quando repara, que tenia vna hija? Y como el Rey Don Iuan el I. despues de la muerte de Arias Gomez, repartiò sus bienes entre el Condestable Don Nuño Alvarez Pereyra, Men Rodriguez de Vasconcelos, Lope Diaz de Azebedo, y Ivan Gomez de Silva, y no se los diò à Ruy Gomez de Silva, que le siguiò desde que tenia el Maestrazgo de Avis, y mas causa avia para gratificarle con nuevas mercedes sus servicios, que para quitarle las tierras, y vassallos, que el que hazen su padre, posseìa hereditarias? Quando el Rey Don Fernando hizo à Arias Gomez las mercedes que constan de los Privilegios que hemos citado, expressa en la mayor parte de ellas, que siempre sean para èl, y sus sucessores por juro de heredad. Pues si Ruy Gomez huviesse sido hijo suyo, ò en Portugal quedasse alguno de ellos, mal podria el Rey Don Iuan el I. sin notorio agravio, apartarlos de la sucesion de aquellas mercedes; y mal se puede creer, que su silencio cediesse herencia tan considerable, sin satisfacion muy igual, la qual es constante, que no se diò.

Fernan Lopez 2. part. cap. 13. Lima, en su Nobiliario.

Despues de esto, Alonso Tenorio de Silva, Adelantado de Cazorla, llamandose hijo de Arias Gomez de Silva el año de mil quatrocientos y treinta, funda mayorazgo de su Villa de Barcience, para Don Ivan de Silva, su hijo, y no se

ſe acuerda de tales hermanos, como los que le dà el copiador del Nobiliario del Conde Don Pedro. Dirèmos, que no llamò à la ſuceſsion de ſu mayorazgo à Rvy Gomez de Silva, Alcayde Mayor de Campo Mayor, porque avia ſeguido diferente opinion, y quedadòſe en Portugal; pero eſte impedimento (ſi puede ſerlo) le tenian acaſo Alfonso Gomez, y Fernan Gomez de Silva, que eſtavan en Caſtilla, y ſiempre avian tenido ſu voz?

Veinte y ocho años deſpues, el de mil quatrocientos y cinquenta y ocho, Don Ivan de Silva, I. Conde de Cifuentes, llamandoſe hijo del Adelantado Alonso Tenorio, funda mayorazgo à las dos Caſas de Cifuentes, y Monte-Mayor; Y deſpues de llamar à la ſuceſsion de ſus hijos, quiere, que ſi de todos ſe acabàre la deſcendencia, vayan aquellos mayorazgos à Arias de Silva, y Pedro de Silva, ſus primos, hijos de Arias Gomez de Silva, ſu tio; y faltando ellos, à Don Pedro de Guzman, hijo de ſu tia Doña Beatriz de Silva.

Eſte Arias Gomez de Silva, que llama ſu tio, es à quien llamaron el Moço, que paſsò à Caſtilla, y dexò ſuceſsion en Olmedo; y era primo hermano de Arias Gomez, el Viejo, abuelo del Conde, pero de menos edad que èl. Con que el Conde, nieto de Arias el Viejo, y Arias, y Pedro, hijos de Arias el Moço, ſe llevavan pocos años, y en eſta atencion los llama primos, aunque era ſu ſobrino, hijo de ſu primo ſegundo. Pues quien admite à la ſuceſsion de ſu Caſa los parientes, que apenas eſtavan dentro del quarto grado, como avia de olvidar ſus primos hermanos, hijos de los hermanos mayores de ſu padre? Bien pudieron las Cronicas de aquel tiempo olvidarſe (como lo hazen todas) de llamar hijos de Arias Gomez, el Viejo, à aquellos tres Cavalletos; pero el Conde de Cifuentes, quando funda ſu mayorazgo, y llama parientes tan remotos, no es poſsible que dexaſſe los inmediatos.

§. III.

§. III.

Verdadero casamiento, y sucesion de Arias Gomez de Silva.

DExando assegurado, que nuestro Arias Gomez solo casò con Doña Vrraca Tenorio, nos resta dezir la calidad desta Señora, à quien Zurita llama, Aya de la Reyna Doña Beatriz, segunda muger del Rey Don Iuan I. de Castilla; y todos los Autores de mas juizio se conforman, en que fue hermana de Don Pedro Tenorio, Arçobispo de Toledo. Y aunque la Cronica del Rey Don Iuan II. de Castilla dize, que esta Señora casò con Fernan Gomez de Silva, hijo de Arias Gomez, es menester mirarlo como vn error indisculpable de su Autor; porque no solo no tuvo Arias Gomez tal hijo, pero todas las escrituras assegurán, que Doña Vrraca fue vnica muger suya. La ascendencia de esta Señora, y del Arçobispo, su hermano, no tiene menos dificultades, que el casamiento de Arias Gomez; porque como el Arçobispo fue Varon tan grande, quieren las Ciudades de Toledo, y Sevilla, que à cada vna de ellas reconozcamos por Madre suya. Al mismo tiempo, que Galicia no querràceder tan esclarecido hijo, respecto de estar cerca de Ponte-Bedra el Solar de Tenorio, y Portugal no le olvidarà, porque la Cronica del Rey D. Iuan II. de Castilla, dize, que fue natural de Tavira, en el Algarve. Toda esta confusion procuramos deshazer en vn papel, que refiere las sucesiones de la Casa de Tenorio, desde su primer progenitor, Don Pedro Alfonso, Maestre de Santiago, hijo del Rey Don Alonso IX. de Leon; pero como aqui se escrive solo de la Casa de Silva, nos contentarèmos con dezir, que Doña Vrraca Tenorio, y el Arçobispo Don Pedro, su hermano, tuvieron por padres à Don Alfonso Iufre Tenorio, Señor de Moguer, Almirante Mayor de Castilla, Guarda Mayor del Rey Don Alonso XI. de su Consejo, Alguazil Mayor de Toledo, y Alcayde de los Alcazares, y Ciudad de Sevilla, y à Doña Elvira Alvarez, su muger, que juntos fundaron en su Villa de Moguer el Convento de Santa Maria de la Esperança, de Religiosos Francis-

En las Advertencias à las Cronicas de Don Pedro Lopez de Ayala, año 7. cap. 7. impression de Dormer, pag. 401

cos,

cos, y el de Santa Clara, de Religiosas de la misma Orden, y parece, que ella era hija de la Casa de Toledo. La ascendencia, y sucesion del Almirante se hallarà en la Tabla siguiente; y aora passarèmos à dezir, que Arias Gomez de Silva, y Doña Vrraca Tenorio, tuvieron dos hijos.

12 Alfonso Gomez de Silva, el vno, se llamò en Castilla Alfonso Tenorio, no solo en obsequio del Arçobispo de Toledo, su tio, sino por clausula de vn mayorazgo que tuvo. Fue Señor de Barcience, Adelantado de Cazorla, y su memoria se encontrarà luego.

12 Doña Beatriz de Silva, su hermana, casò el año de mil trecientos y noventa y siete, con Don Alvar Perez de Guzman, Rico-Hombre de Castilla, Alguazil Mayor de Sevilla, y Señor de Orgàz, Santa Olalla, Burujon, y Escalonilla; y huvo dèl seis hijos, que fueron, Don Alonso Perez de Guzman, Rico Hombre, Señor de Orgàz, Don Pedro Nuñez de Guzman, Alcalde Mayor de Sevilla, y Don Martin Fernandez de Guzman, de los quales hablarèmos luego. Doña Leonor de Guzman, que muriò el año de mil quatrocientos y quarenta y vno, sin dexar sucesion de Don Iuan Ponce de Leon, II. Conde de Arcos, y Señor de Marchena, su marido. Doña Elvira de Guzman, que el año de mil quatrocientos y treinta y ocho estava capitulada con Don Iuan Alonso de Guzman, I. Duque de Medina-Sidonia, III. Conde de Niebla, su primo segundo; y aviendose despachado la dispensacion, antes que llegasse, muriò Doña Elvira de parto, dexando al Duque vna hija, que fue D. Teresa de Guzman, Señora de Ayamonte, y Lepe, de quien procede la misma Casa de Medina-Sidonia, la Real de Portugal, la de Bejar, y otras muy esclarecidas; por averse casado con Don Pedro de Zuñiga, Conde de Bañares, y de Ledesma, primogenito de los primeros Duques de Bejar. Y Doña Beatriz de Guzman, que casò con Don Ruy Diaz de Mendoza, I. Conde de Castrogeriz, Señor de Moron, y Mayordomo Mayor del Rey Don Enrique IV. y son progenitores de los Condes de Castro, Marqueses de Camarasa, y de mucha parte de la Grandeza de Castilla.

Don

Don Alonſo Perez de Guzman, hijo mayor de Doña Beatriz de Silva, fue Señor de Orgàz, y Santa Olalla, Rico-Hombre, y Alguazil Mayor de Sevilla, casò con Doña Sancha Ponce de Leon, hija de Don Pedro Ponce, y Doña Maria de Ayala, primeros Condes de Arcos; y fueron ſus hijos, Don Alvaro, Don Pedro, Don Martin, y Doña Beatriz de Guzman, que casò con Don Iñigo Velez de Guevara, I. Conde de Oñate, y ſon ſus deſcendientes los Condes de eſta Caſa; los Marqueſes, y los Condes de Aguilar, todos Grandes de Caſtilla; los Condes de Villaverde, y Cifuentes, y otros muchos Titulos. De ſus hermanos, Don Alvaro, el mayor, heredò la Caſa de Orgàz, y es progenitor, por hembra, de ſus Condes, y de los de Oropeſa, y Duques de Eſcalona, por la Caſa de Cebolla, como ſe verà en el capitulo diez y ſeis de eſte libro. Don Pedro Nuñez de Guzman, el ſegundo, fue Alguazil Mayor de Sevilla, y caſado con Doña Beatriz Marmolejo, Señora de Torrijos, que era hija de Pedro Fernandez Marmolejo, Señor de Torrijos, Veintiquatro, y Procurador Mayor de Sevilla, y de D. Maria de Mendoza. Y antes avia ſido primera muger de Don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Cadiz, III. Conde de Arcos, ſu primo hermano; pero ſe diſolviò aquel matrimonio ſin ſuceſsion. Y del que contrajo con Don Pedro Nuñez, nacieron Don Alonſo de Guzman, Señor de Torrijos, cuya ſangre, y mayorazgo tiene oy Doña Ana Manuel, IV. Condeſa de la Fuente del Sahuco, ſu ſexta nieta. Y Doña Iuana de Guzman, que casò con Don Iuan Manuel de Lando, Señor de las Cuevas de Guada-Roman, y Veintiquatro de Cordova; y entre muchos hijos que tuvieron, Don Gonçalo Manuel, el primogenito, fue Señor de las Cuevas, y es progenitor de la miſma Condeſa de la Fuente del Sahuco, por varonia, y por hembra del I. Marquès de Villaviciosa, y de otros grandes Cavalleros; y D. Beatriz de Guzman, que fue ſu hermana ſegunda, casò con Luis Paez de Caſtillejo, Señor de Villa-Harta, y el Monton de la Tierra, Veinteiquatro de Cordova, hijo de Franciſco Paez de Caſtillejo, Veintiquatro de la miſma Ciudad, y Señor de Villa-Harta; y de Doña Maria de Valençuela, ſu muger, hermana, y heredera del vltimo Señor de la Villa de Valençuela, en el

Rey-

Digitized by Google

Reyno de Cordova de los del iluſtre linage, à quien ella diò apellido. Doña Beatriz, y Luis Paez tuvieron muchos hijos; pero quien hizo mas conocida ſu poſteridad, fue Doña Maria de Guzman y Manuel, que casò con Don Diego Lopez de Haro, y Soto-Mayor, Señor de Sorbàs, y Lobrin, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Cavallerizo Mayor de Felipe II. en la Cavalleriza de Cordova. Y naciò de ambos Don Luis Mendez de Haro y Soto-Mayor, Cavallero de la Orden de Calatrava, Aſsiſtente, y Capitan General de Sevilla, y por quien la Caſa del Carpio recobrò la gran varonia del linage de Haro, que avia perdido ſegunda vez en Doña Beatriz de Haro y Soto-Mayor, IV. Marqueſa del Carpio, con quien casò Don Luis. Y los dos ſon progenitores de aquella Caſa, por ſu hijo mayor Don Diego Lopez de Haro, y Soto-Mayor, V. Marquès del Carpio, Grande de Caſtilla, Alcayde de los Alcazares de Cordova, y de la Ciudad de Moxacar, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IV. Capitan de ſu Guarda Eſpañola, y ſu Cavallerizo Mayor, el qual por eſta linea fue ſexto nieto de Doña Beatriz de Silva, Señora de Orgàz. Don Martin de Guzman, nieto de eſta Señora, y hijo tercero de Don Alonſo Perez, ſu hijo mayor, fue Comendador de Monte-Alegre, en la Orden de Santiago, Alcayde de la Ciudad de Alcaràz, y Tutor de Don Eſtevan, Señor de Orgàz, y de los otros hijos de Don Alvaro ſu hermano. Hizo teſtamento en Toledo el año de mil quatrocientos y ochenta y ſeis, y por èl conſta ſu filiacion, que fue caſado con Doña Beatriz de Ribera, vltima hija de Payo de Ribera, Mariſcal de Caſtilla, Señor de Malpica, y Valdepuſa, y de Doña Marqueſa de Guzman, ſu muger, y que procrearon à Don Luis, Doña Sancha, D. Franciſco, y Doña Marqueſa de Guzman. Don Luis, y Doña Marqueſa murieron niños, ſegun conſta por el ſegundo teſtamento de ſu madre, otorgado año mil quinientos y ſiete. Doña Sancha casò con Fernan Dalvarez de Toledo, III. Señor de Higares, Regidor de Toledo, y ambos fundaron el mayorazgo de aquella Caſa, que oy poſſee ſu tercera nieta Doña Blanca de Toledo, VIII. Señora de Higares, que casò primero con el I. Marquès de Valparayſo, y deſpues con el

II. Marquès de Palacios, y ſon ſus hijos los Señores de ambas Calas. De Don Franciſco de Guzman, hermano de Doña Sancha, no tenemos noticia.

Don Pedro Nuñez de Guzman, hijo ſegundo de Don Alvar Perez, y Doña Beatriz de Silva, fue Alcalde Mayor de Sevilla; y el año de mil quatrocientos y cinquenta y ocho, le llamò à la ſucceſsion de ſu mayorazgo el I. Conde de Ciſuentes, ſu primo hermano, como adelante ſe verà. Casò con Doña Maria Davalos, hija de Don Ruy Lopez Davalos, Condeſtable de Caſtilla, y Conde de Ribadeo; y naciò de ambos Don Alonſo de Guzman, Alcalde Mayor de Sevilla, que caſando con Doña Violante de Eſquivèl, Señora de la Serreçuela, continuò la ſucceſsion de aquella Caſa, que gozan los Condes de la Fuente del Sahuco, ſus deſcendientes, y tambien lo ſon muchos Cavalleros de Andalucia.

Don Martin de Guzman, vltimo hijo varon de Doña Beatriz de Silva, fue en ſu mocedad Canonigo de las Igleſias de Toledo, y Sevilla; y deſpues casò con Doña Violante de Aragon, hija natural del Rey Don Martin de Sicilia, Principe de Aragon, que la huvo en Agatha de Peſce, Señora Noble. Avia antes calado D. Violante con D. Enrique de Guzman, II. Conde de Niebla, que la repudiò; y D. Fadrique de Aragon, ſu hermano, Conde de Luna, la hizo donacion de la Villa de Cuellar, como lo eſcrive Zurita; y que de eſte matrimonio de Don Martin, quedaron hijos, y ſucceſſores. Pero ſolo ſabemos naciesſe dèl Doña Catalina de Aragon y Guzman, Señora de la Torre de Hortaleza, y el Lugar de Ariſgolas, que casò con Iuan del Caſtillo Portocarrero, II. Señor de Santa Maria del Campo, y Santiago de la Torre, y tienen muy iluſtres deſcendientes. Fuera de matrimonio tuvo Don Martin, en Inès Suarez de Vargas, doncella noble de Toledo, à Doña Marina Alvarez de Vargas y Guzman, que casò en aquella Ciudad con Pedro de Vargas, y ſon ſus deſcendientes, por varonia, los Marqueſes de la Torre; y por hembra, el Marquès de Taracena, y el Conde de las Amayuelas.

Anales de Aragon, 3. p. lib. 13. cap. 71. fol. 207.

Conſta el caſamiento de Doña Beatriz de Silva, y Don Alvar Perez de Guzman, no ſolo por el teſtamento, y Co-

di-

dicilio de este Cavallero, fechos en Alcalà del Rio à diez, y onze de Abril de mil quatrocientos y veinte y nueve; sino tambien por la carta de dote de D. Beatriz, otorgada en Toledo à dos de Febrero de mil trecientos y noventa y siete. Y el Arçobispo Don Pedro Tenorio tambien se acordò de estos Señores en su testamento del año mil trecientos y noventa y ocho, donde se lee esta clausula: *Otrosi, mandamos à Don Alvar Perez, è à* Doña Beatriz, *nuestros sobrinos, vn paño de pared azul à nuestras Armas, sembrado de plumages; è otro paño, que es fecho à nuestras Armas, de tres vancales; el vno blanco, sembrado de cardos, è los dos azules, sembrados de plumages.* Como parece de este instrumento, que copiò Don Eugenio Narbona en la vida del Arçobispo. En la Cronica del Rey Don Iuan I. de Portugal se lee, que Doña Beatriz de Silva estuvo capitulada, ò despoſada en vida de su padre, con Gonçalo Mariño, aquel Cavallero, su pariente, à quien èl embiò desde Guimarans à Castilla; y que despues de la muerte de Arias Gomez, el Arçobispo Don Pedro Tenorio no quiso que se celebrasse este matrimonio, respecto de averse tratado en tiempo que D. Beatriz tenia muy corta edad. Por lo qual, Gonçalo Mariño tomò el Habito de Religioso Francisco, y acabò su vida con èl. Esto tiene sus dificultades, si miramos à la justificacion grande del Arçobispo; pero la autoridad de la Cronica nos las haze omitir.

Lib. 2. desde fol. 120. 2. part. cap. 13. pag. 31.

ASCENDENCIA DE DOÑA VRRACA TENORIO.

TABLA GENEALOGICA.

1 El Rey Don Alonso, IX. de Leon, y DOÑA ALDONZA MARTINEZ DE SILVA.

2 Don Pedro Alonso, Maestre de la Orden de Santiago, año 1235.

3 Don Diego Alonso, nombrado en el capitulo 29. de la Cronica del Rey Don Alonso el Sabio, parece que casò con hija de Ruy Tenorio, Señor de la Villa, y Estado de Tenorio.

4 Don Pedro Ruiz Tenorio, Señor de la Villa, y Estado de Tenorio, Halòle en la conquista de Sevilla. Casò con Doña Teresa Paez de Soto-Mayor, hija de D. Payo Mendez Sotted de Soto Mayor, Señor de esta Casa en Galicia, y de Doña Ermesenda Nuñez Maldonado.

Doña Aldara Tenorio, casò con Arias Quejada, Señor de esta Casa, y sus sus descendientes los Señores de Villa-Garcia, Condes de Peña-Flor.

5 Gonçalo Perez Tenorio, Señor de la Casa de Tenorio, casò con Doña Iuana Duc, por quien sus descendientes quedaron heredados en el Reyno de Toledo. Ella yace en Talavera, y el poseyò los heredamientos de Sevilla.

Ruy Perez Tenorio que año 1235. marchò al Almirante de Castilla Don Payo Gomez Charino.

D. Inès Ruiz Tenorio

Men Rodriguez Tenorio, Adelantado Mayor de la Frontera, año de 1313.

D. Inès Ruiz Tenorio

Men Perez Tenorio.

Doña Maria Tenorio, casò con Juan Perez Gallego, hermano de D. Fernando Maestre de Alcantara.

Pedro Gallego el primero q̃ se llamò Faxardo, es progenitor de los antiguos Señores de Velez.

D. Inès Perez Tenorio, Señora de Poço-Antiguo, Aya del Rey D. Alonso X. casò cõ Alfonso Gonçalvez Señor de Xarauejo, y Ciruelo, Alcalde, Chàciller Mayor del Rey D. Fernando V.

D. Maria Alfonso Gonçalvez Tenorio, Señora de Xarauejo, y Ciruelo, Alcalde Mayor de Toledo, y Sevilla, casò con Doña Aldonça Ruiz de Loaysa, hija de Don Iuste de Loaysa, y de Doña Iacometa su muger. Esta alianza introdujo el nombre Iufre en la Casa de Tenorio.

D. Teresa Perez Tenorio casò en dote a Tenorio, y casò con Don Alfonso Perez de Benavides, Señor de Benavides.

D. Iuan Alfonso de Benavides, señor de Benavides, y Tenorio, de quien por hembra viene la Casa de Benavides.

6 Diego Alfonso Tenorio, Señor de los heredamientos de Toledo, y Sevilla, pavèse el mismo Diego Alfonso, que llamaba Iufre Tenorio Mayor del Rey Don Alonso el Sabio, confirma año 1283. vno de los privilegios que concedio a Sevilla. Casò con Doña Aldonça Iufre de Loaysa, hermana de Garci Iufre de Loaysa, y Alcayde de los Alcazares de Sevilla, ambos hijos de Don Iufre de Loaysa, y de Doña Iacometa su muger. Esta alianza introdujo el nombre Iufre en la Casa de Tenorio.

7 Don Alonso Iufre Tenorio, Señor de Moguer, Alguazil Mayor de Toledo, Alcayde de los Alcazares de Sevilla, del Consejo de el Rey Don Alonso XI. y Guarda Mayor de su Cuerpo. Almirante Mayor de Castilla, año 1314. Murió peleando con los Moros año 1340. Yace en la Capilla del Iesus, que el dotò en la Iglesia de Sevilla. Casò con Doña Elvira Alvarez, que parece fue de la Casa de Toledo, y ambos fundaron en su Villa de Moguer los Conventos de Santa Maria de la Esperança, y de Santa Clara, para la Orden de San Francisco.

Doña Sancha Iufre Tenorio, con Don Lope Ruiz de Baeza y Haro, Rico Hombre, Señor de la Guardia, y Bayle, Alcalde Mayor de Baeza, de quien vinò por varonia los Marquefes del Carpio, y por hembra, los de la Guardia, y grandes Casas.

Otra hija, que parece casò en el Linage de Garcia de Toledo cõ vno de los señores de Medrosa, llamado Iuanes de D. Diego Garcia, Señor de Medrosa, llamado Iuanes de Tenorio, y precisamente las tocayas por hembra.

8 Iuan Iufre Tenorio, Comendador de Estepa, y Trexe de Santiago, Repostero Mayor, Alcanciero Mayor, y Valido de el Rey Don Pedro. Iuez, y Alcalde Mayor de Sabiesa.

Men Rodriguez Tenorio, vande los Cavalleiros que trocaron los dos Reyes Pedros de Castilla, y Portugal. Maridò el Castellano en Sevilla año 1360.

Alfonso Iufre Tenorio, Alguazil Mayor de Toledo, año de 1333. Hizole matar el Rey Don Pedro en Salamanca año de 1318. casò con Doña Mayor Lopez.

Garci Iufre Tenorio, Alguazil Mayor y Alcalde mayorde Sevilla. Mandòle matar el Rey D. Pedro año de 1367.

D. Pedro Tenorio, Obispo de Coimbra, Arçobispo Primado de Toledo nacido à 19 de Mayo de 1320. murió à 12. de Mayo de 1399.

Doña Maria Tenorio, Señora de Moguer, con Martin Fernandez Portocarrero, I. Señor de Villanueva del Fresno. Acaba de Tarifa. Mayordomo Mayor de Don Pedro, hijo del Rey D. Alonso XI.

DOÑA VRRACA TENORIO, casò con ARIAS GOMEZ DE SILVA, Señor de esta Casa, Con defiable de Portugal.

Doña Mariana Marina, ò Maria, que fue gua Don Eugenio Narbona, casò con FERNAN GOMEZ DE SILVA, progenitor de los Señores de la Higuera de Vargas.

9 Diego Tenorio, murió siendo Caballero en vida de su padre.

Pedro Tenorio, que el año de 1393. fue dado en Rehenes al Rey Don Iuan I. de Portugal, para seguridad de la paz con Castilla. Es progenitor de los señores de las Cuevas, Açofra, y Montalvo, por varonia, y por hembra, de los Condes de la Corzana, Baños, y el Puerto, y de los Marqueses de Mancera.

Alonso Fernandez Portocarrero, Señor de Esperà, que año de 1373. fundò vnas memorias en la Capilla de el Iesus de la Iglesia de Sevilla, por el Almirante, su abuelo. De su hijo mayor Martin Fernandez Portocarrero, II. Señor de Moguer, proceden, por hembra, los Duques de Escalona, y los Marqueses de Villanueva del Fresno, Señores de Moguer, y por varonia, los Condes de Medellin, Duques de Camiña. Del segundo hijo, Luis Mendez Portocarrero, Señor de Mogejon, y Benacazon, fue Tutor el Arçobispo Don Pedro Tenorio, su tio, y del vienen, por hembra, los Señores de Bonasarson, Condes de Torrijon.

Digitized by Google

CAPITVLO VIII.

12 *ALONSO TENORIO DE SILVA, SEÑOR de eſta Caſa, mayorazgo de Vililla, y de la Renta de la Cañada de Montalvan, I. Señor de la Villa de Barcience, Adelantado de Caçorla, Notario Mayor del Reyno de Toledo, Embaxador à Aragon, y del Conſejo de los Reyes D. Enrique III. y Don Iuan II.*

FVE el hijo vnico varon, que tuvieron Arias Gomez de Silva, el Viejo, Alferez Mayor, y Condeſtable de Portugal, y Doña Vrraca Tenorio, ſu muger, y tan verdadero ſucceſſor de la fidelidad, valor, y prudencia de ſu padre, que mal ſe podrà juzgar, qual de los dos reſplandeciò mas en todo genero de virtud. Naciò en Portugal cerca de los años mil trecientos y ſetenta, Reynando Don Fernando; y con el nombre de ſu grande abuelo, el Almirante Don Alfonſo Iufre Tenorio, que ſe le impuſo en el Bautiſmo, vsò el patronimico de ſu padre, y ſe llamò ALFONSO GOMEZ DE SILVA, haſta que paſſando à Caſtilla, por agradar mas al Arçobiſpo de Toledo Don Pedro Tenorio, ſu tio, vsò el apellido de Tenorio, y le continuò toda ſu vida, atendiendo à las clauſulas del mayorazgo de Vililla, que ſe le fundò con eſte gravamen, como verèmos en ſu lugar.

A pocos años de ſu edad, ſe halla en los Regiſtros del Rey Don Fernando, que le hizo cierta merced, por los ſervicios de ſu padre, con eſtos terminos: *Queriendo Nos hazer gracia, y merced à* ALFONSO GOMEZ DE SILVA, *nueſtro vaſſallo, por muchos, y eſtremados ſervicios, que hemos recibido de* ARIAS GOMEZ DE SILVA, *nueſtro vaſſallo, y Alferez Mayor, ſu padre, y dèl entendemos recibir, &c.* ſu fecha en los Palacios de Vilanova da Rainha à diez y ſeis de Febrero, Era mil quatrocientos y diez y ſiete, que es año del Nacimiento de mil trecientos y ſetenta y nueve. Y èl tuvo tan en la memoria eſta, y las demàs mercedes, que ſu Caſa aviá recibido de aquel Principe, que vniendolas con la obligacion de ſu fidelidad, *Fol. 38. del lib. 2.*

quando el año de mil trecientos y ochenta y cinco falleciò ſu padre, ſupo abandonar el grande Eſtado, que heredava en Portugal, por paſſarſe à Caſtilla, en ſervicio de la Reyna Doña Beatriz, hija del Rey Don Fernando. A fines de Agoſto de mil trecientos y ochenta y cinco, yà eſte Cavallero, Doña Beatriz de Silva, ſu hermana, y Doña Vrraca Tenorio, ſu madre, eſtavan en Caſtilla, ſegun conſta de vna donacion, en que el Rey Don Iuan I. de Portugal, en cinco de Septiembre de aquel año, haze merced à Ivan Gomez de Silva, que fue Señor de Vñon, de todos los bienes muebles, y raìzes, que en Guimarans, y ſu termino tenian Arias Gomez de Silva, y ſu muger Doña Vrraca, por quanto ella, y ſu hijo Alfonso Gomez, ſe avian ido à Caſtilla. Y en aquel Reyno fueron eſtos Señores tan bien recibidos de ſus Principes, como parece del Privilegio, librado en Medina del Campo año de mil trecientos y ochenta y ocho, donde ſe encarece la fidelidad de Arias Gomez de Silva, y Doña Vrraca Tenorio, ſegun ſe viò en el capitulo antecedente. Hizieronles los Reyes diferentes mercedes; y el Arçobiſpo Don Pedro Tenorio diò à Alfonſo Gomez el Adelantamiento de Cazorla, que avia vacado, por muerte del Adelantado Gonçalo Diaz Pantoja, progenitor, por varonia, de los Condes de Villafranca de Gaytan, al qual mataron los Portugueſes en la batalla de Trancoſo el miſmo año mil trecientos y ochenta y cinco. Proveen los Arçobiſpos de Toledo eſte Adelantamiento, por ſer las ſeis Villas de que ſe compone, jurisdicion eſpiritual, y temporal de ſu Dignidad; y como el vnico de los que en Caſtilla conſervan el exercicio de los antiguos Adelantados, ha ſido ſiempre de mucha eſtimacion, y aprecio. Tuvieronle antes que Alonſo Tenorio, Cavalleros de gran ſuposicion, hermanos, y ſobrinos de los Arçobiſpos; y deſpues dèl, le han poſſeìdo, en diferentes tiempos las Caſas de Alva de Tormes, Buen-Dia, Monte-Rey, Camaraſa, Paſtrana, Infantado, y Lerma, ſegun refiere Salazar de Mendoza, en ſus Dignidades de Caſtilla. Donde tambien ſe vè, que Alonſo Tenorio fue Adelantado por tres Arçobiſpos, Don Pedro Tenorio, Don Pedro de Luna, y D. Sancho de Rojas. Porque aviendo fallecido Don Pedro Te-

Lib. 2. fol. 63.

no-

Digitized by Google

norio, el Luna que le ſucediò en la Silla de Toledo, confirmò à Alonſo Tenorio el Adelantamiento, con la circunſtancia de darſele por ſu vida, ſegun parece por la eſcritura, que firmò en veinte y ſeis de Abril de mil quatrocientos y treze ante Martin Gutierrez, Eſcrivano, y Notario, y empieza en eſta forma: *Don Pedro, por la gracia de Dios, è de la Santa Igleſia de Roma, Arçobiſpo de Toledo. Por quanto Nos, ſiendo informados de la bondad, è lealtad de vos* ALFONSO TENORIO, *nueſtro Adelantado Mayor de Cazorla, è de los muchos, è leales ſervicios, que vos aveis fecho à la nueſtra Igleſia, è por los que fizieredes a Nos, è à ella de aqui adelante, vos confirmamos, è damos el dicho nueſtro Adelantamiento de Cazorla, e tenencia de todas las Villas, e Caſtillos, e Logares, e bienes, e vaſſallos, que à la dicha nueſtra Igleſia, e Nos en el dicho nueſtro Adelantamiento, e en el Obiſpado de Iaen, e en el nueſtro Caſtillo de Almonacid, que es en la Sisla, cerca de Toledo, faziendo vos nueſtro Adelantado Mayor de Cazorla.* Aſsi copia eſta proviſion el Padre Geronimo Roman de la Higuera, de la Compañia de Iesvs, en vn libro, que tenemos ſuyo, eſcrito à la mano, de las Familias de Toledo, donde aſſegura, con Salazar de Mendoza, que el Antipapa Benedicto XIII. à quien en aquel tiempo obedecia Caſtilla, confirmò eſta gracia. Pero como la perpetuidad era en perjuizio de la Igleſia de Toledo, luego que entrò à governarla el Arçobiſpo Don Sancho de Rojas, ſe opuſo à ella; y finalmente nueſtro Alonſo Tenorio renunciò la Dignidad en ſus manos. Y èl ſe la bolviò à dar por carta, fecha en Valladolid à treinta de Octubre de mil quatrocientos y diez y ſeis, ante Iuan Iñiguez de Monçon, Eſcrivano. Mas no obſtante eſto, debieron de tener Alonſo Tenorio, y el Arçobiſpo algunas diferencias; porque Salazar de Mendoza dize, que ſobre el Adelantamiento huvo pleyto. Y que cometiendole la Silla Apoſtolica à los Obiſpos de Burgos, y Cuenca, durò lo que la vida del Adelantado.

Cronico del Cardenal Tavera, c. 24. pag. 142.

Idem.

En la miſma batalla de Trancoſo, donde muriò Gonçalo Diaz Pantoja, Adelantado de Cazorla, perdiò tambien la vida Pedro Suarez de Toledo, Señor de Caſa-Rubios, y Alcalde Mayor de Toledo, que tenia la Dignidad de Notario Ma-

Don Pedro Lopez de Ayala, año 7. cap. 8.

Mayor de aquel Reyno; y aunque la edad de Alonso Tenorio, que no passaria de quinze años, parecia incapaz de obtener aquella Dignidad; el Rey le hizo merced de ella, en tan buen tiempo, que despues no ha salido de sus descendientes, y assi ha tres siglos, que la Casa de SILVA la posee. Tenian los Notarios Mayores la gran preeminencia de confirmar los Privilegios Reales, como Ricos-Hombres del Reyno, y suena este oficio en Castilla desde el Reynado del Emperador Don Alonso. Con el tiempo se fueron creando en los otros Reynos; y assi huvo Notarios Mayores en Leon, Andalucia, Toledo, y vltimamente en Granada. A los principios exercieron este oficio los Obispos, y otros Prelados Eclesiasticos: tuvieronle despues Cavalleros seglares, y oy permanecen solo en el nombre cinco Notarios Mayores. De Castilla lo es el Duque de Ossuna; de Leon, el de Nagera; y tambien se intitula Notario Mayor de aquel Reyno el Marquès de Valle de Cerrato; de Andalucia, el Duque de Alcalà; de Toledo, el Marquès de Monte-Mayor, descendiente, por varonia, de ALONSO TENORIO DE SILVA; y de Granada se llaman Notarios Mayores, los Condes de Cedillo, cuya Casa aviendo perdido la linea varonil de la de Ajofrin, recayò en los Señores de Pero Moro, de la Familia de Ayala. Que el Rey D. Iuan I. diesse esta Dignidad à Alonso Tenorio, y no Enrique III. como se ha escrito hasta aqui; consta por escritura del año de mil trecientos y ochenta y nueve, que citarèmos despues. Y por vna ordenacion, que aquel Principe hizo en Segovia à principios del año de mil trecientos y noventa, en que mandò, que su Audiencia estuviesse de assiento en aquella Ciudad; y nombrando por Oydores de ella à los Arçobispos de Santiago, y Sevilla; à los Obispos de Osma, Siguença, Zamora, y otros Cavalleros seglares, dize, que eran Notarios Mayores; de Castilla, el Adelantado Pedro Suarez; de Leon, el Arçobispo de Santiago; de Toledo, ALONSO TENORIO; y de Andalucia, Perafan. Segun parece de la memoria, que de esto tenemos escrita por el Licenciado Iuan Diaz de Fuen-Mayor, del Consejo, y Camara de Castilla, en vn libro de su misma mano.

Salaçar, lib. 2. fol. 45. de las Dignidades.

Fol. 102.

El

El mismo año de mil trecientos y noventa perdiò la vida desgraciadamente el Rey Don Iuan I. en Alcalà de Henares el Domingo nueve de Octubre, cayendo con èl su cavallo en medio de vna carrera, que pudo fenecer la inquietud con que este buen Principe avia corrido la de su vida. El Arçobispo Don Pedro Tenorio, que se hallò en tan infeliz suceso, hizo luego jurar Rey al Principe Don Enrique, hijo mayor del difunto, que fue el tercero de los que han tenido este nombre en Castilla; y passando despues à tratar del govierno del Reyno, mientras durasse su menor edad, huvo las grandes diferencias, que refieren las Cronicas. Y aqui nos bastarà dezir, que como el Arçobispo de Toledo fuesse Cabeça de vno de los dos partidos en que se dividieron los Grandes, Alonso Tenorio siguiò à su tio, por la veneracion con que mirava sus resoluciones, y porque su razon parecia mayor, respecto de querer, que se executasse lo que el Rey difunto disponia en vn testamento, que se hallò suyo.

Don Pedro Lopez, Cronica del Rey Don Iuan I. año 12. cap. 19.

El año siguiente de mil trecientos y noventa y vno se vè el nombre de este Cavallero entre los Confirmadores de vn Privilegio, que el Rey Don Enrique concediò à veinte de Abril, confirmando à la Provincia de Alava su incorporacion en la Corona; y en quinze de Septiembre del mismo año confirmò tambien el Privilegio, dado à los Monteros de Espinosa. En quinze de Diziembre de mil quinientos y noventa y tres, le hizo el Rey merced del derecho de la Cañada, y Almojarifazgo de Toledo, y despues de llamarle hijo de ARIAS GOMEZ DE SILVA, dize: *Tengo por bien, que ayades de mi, por merced en cada vn año, por juro de heredad, para siempre jamàs, la Cañada, que anda en renta con las Salinas de Espartinas, y con el Almojarifazgo de Toledo, è con todos los carneros, è obejas, è dineros, è otros derechos, è pertenencias, y cosas, qualesquier que à la dicha Cañada pertenezcan en qualquier manera, y por qualquier razon, para que lo ayades, por juro de heredad, para siempre jamàs, como dicho es, para vos, y para los que de vos vinieren.* En virtud de esta merced, Alonso Tenorio, y sus sucessores, entre otras cosas que gozavan por ella, llevavan vna cabeça de cada hato del ga-

Garibay, tom. 4. de sus Obras no impressas.

ganado que passava por la Puente de Montalvan, lo qual se conservò muchos años, como se verà adelante; pero oy entendemos, que se ha perdido, ò por venta, ò por la variedad del tiempo. El mismo dia quinze de Diziembre, en que Alonso Tenorio recibiò esta merced, la hizo el Rey à Toledo de confirmar sus franquezas; y en este Privilegio, como en los de arriba, dize: *Alonso Tenorio, Notario Mayor del Reyno de Toledo, confirma.* Y de la misma forma confirmò quatro Privilegios del año mil trecientos y noventa y seis, que revalidan los que yà tenian las Ciudades de Iaen, Baeza, Vbeda, y Andujar, como se lee en la Nobleza de Andalucia. Y el año de mil trecientos y noventa y siete confirma vn Privilegio, que se diò en Salamanca à veinte y cinco de Agosto, de Sal de Espartinas, à favor de Iuan Gaytan. Despues de esto, el año de mil trecientos y noventa y ocho confirmò tambien el Privilegio, que Enrique III. diò à Lope Vazquez de Acuña, Señor de Buen-Dia, y Açañon, revalidandole la merced de aquellas Villas. Es su fecha en treze de Diziembre, y solo ay la diferencia, de que llamandose en los otros, Notario Mayor, en este se lee, *Alonso Tenorio, Adelantado Mayor de Cazorla, confirma.* En el mismo año, à quatro de Noviembre, avia otorgado su testamento, en Alcalà, el Arçobispo Don Pedro Tenorio, su tio, à quien su obligacion debiò mas que sus parientes; pues en medio de aver sido vno de los mas magnificos, y excelentes Prelados de España, y de los que mas pudieron con los Reyes, à quien conociò, nunca supo aplicar su valimiento, ni su poder à la vtilidad de aquellos, que por la cercania del parentesco parece que se le merecian. De esto le alaba mucho, entre otras cosas, Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres, en su libro de las Semblanças, que anda al fin de la Cronica del Rey Don Iuan el II. quando dize: *Ovo este Arçobispo muy gran lugar con el Rey Don Iuan, y con el Rey Don Enrique, su hijo; y Ovo gran poder en el regimiento del Reyno. Pero con toda la Privança, y poder que ovo, nunca para si, ni para pariente suyo, ganò vn vassallo del Rey; ni por el gran Estado que ovo, y gran Privança de los Reyes, no dexò de visitar por su persona su Arçobispado. Las quales dos cosas creo, que se ha-*

Nobleza de Andalucia, lib. 2. c. 164. fol. 209.

Salazar, Cronico del Cardenal Tavera, cap. 24. pag. 24.

Cap. 3.

hallarán en pocos Perlados de eſte nueſtro tiempo. Los vnicos parientes de que el Arçobiſpo ſe acordò en eſte inſtrumento, fueron ALONSO TENORIO, y ſu hermana DOÑA BEATRIZ DE SILVA, muger de Don Alvar Perez de Guzman, Señor de Orgàz. Yà vimos en el capitulo paſſado la memoria que hizo de eſtos Señores, y aqui verèmos, que la de Alonſo Tenorio fue algo mas crecida; porque deſpues de dexarle todas las armas de ſu cuerpo, y por heredero de los maravedis que le debieſſe Don David Abenal Phahar, ſu Recaudador de las Mercedes, y Sueldo del Rey, le mandò cien mil maravedis, con eſtas palabras: *Otroſi, el Rey nueſtro Señor nos fizo merced de docientas vezes mil maravedis, e mandò por ſu Albalà à ſus Contadores Mayores, que nos libraſſen las cien mil maravedis en eſte año, e las otras cien mil maravedis, en el año primero, que vernà. E de eſtos cien mil maravedis de eſte año, fezimos gracia à Ruy Lopez Davalos, Camarero del dicho Señor Rey, è ſu Adelantado Mayor del Reyno de Murcia, para ayuda de la compra del Condado de Ribadeo. Los otros cien mil maravedis que quedan, faziemos gracia de ellos, e mandamoslos à* ALFONSO TENORIO, *nueſtro ſobrino.* Y en eſte legado ſe incluye todo lo que el Adelantado pudo eſperar de ſu tio, porque falleciò en Toledo el año ſiguiente de mil trecientos y noventa y nueve à diez y ocho de Mayo, y eſtà ſepultado en ſu Capilla de San Blas, del Clauſtro de la Igleſia de Toledo, con Epitafio, que copia Don Eugenio Narbona, en el libro que eſcriviò de ſu vida. *Lib. 2. cap. 2. fol. 105.*

La temprana muerte del Rey Don Enrique III. ſucedida en Toledo dia de Navidad del año mil quatrocientos y ſeis, puſo la Corona de Caſtilla en las ſienes del Principe Don Iuan, ſu hijo, de menos de dos años de edad, porque avia nacido en ſeis de Mayo de mil quatrocientos y cinco. Dividiòſe ſu Tutoria, y la Regencia de ſus Reynos entre la Reyna Doña Catalina de Alencaſtre, ſu madre, y el Infante Don Fernando, ſu tio, cuyo acertado govierno hizo, que totalmente ſe deſconocieſſen las moleſtias, que ſuelen trabajar las Monarquias en la menor edad de ſus Principes. Libraronſe en eſta, entre otros muchos Privilegios, dos el año de mil qua-

Digitized by Google

quatrocientos y ocho, en Alcalà de Henares; el primero à veinte de Abril, confirmando las inmunidades de los Monteros de Espinosa; y el segundo, en quatro de Mayo, revalidando à Lope Vazquez de Acuña la merced de las Villas de Buen-Dia, y Acañon. En ambos es confirmador ALONSO TENORIO, llamandose Notario Mayor del Reyno de Toledo. Por lo qual infiere Garibay q̃ no gozava yà el Adelantamiento de Cazorla. Pero se errò, porque este, y otros muchos años despues le tenia, como consta de la Cronica del Rey D. Iuan II.

El año de mil quatrocientos y diez resolviò el Infante Don Fernando ponerse sobre Antequera, Villa del Reyno de Granada, y por su situacion, y fortificaciones de las mas considerables, que possèian los Moros. Acompañòle nuestro Adelantado con su gente en esta empressa; y el dia veinte y siete de Abril, en que el Exercito sitiò la Plaça, llevava èl, con el Obispo de Palencia, y quatro Cavalleros de la Casa de Guzman, el cuerno derecho de la Retaguarda, como escrive Alvar Garcia de Santa Maria, Cronista del Rey. Pareciò inexpugnable à los nuestros la Plaça; y reparando el Infante, que lo seria mas, si los Moros ocupassen la Sierra de Rabita, donde tenian vna Mezquita de este nombre, que supeditava la Villa. Propuso en el Consejo se ocupasse; pero hallando contradicion en èl, respecto del corto numero de gente de que se componia el Exercito, huvo de dexarse por aquel dia el intento. Aunque el siguiente, que fue Domingo veinte y ocho de Abril, se bolviò à renovar la proposicion con el mismo efecto que antes; y no obstante, queriendo el Infante satisfacerse mas, mandò, que ALONSO TENORIO, y vn Cavallero viejo Francès, llamado Perin, passassen à reconocer la Sierra, y le dixessen, si debia ocuparse, y quanta gente lo podria hazer. Convinieron estos Cavalleros, en que era preciso tomarla, y despues de gran repugnancia, lo resolviò assi el Consejo, por dar gusto al Infante; pero viendo, que ninguno de los Señores, que concurrian en èl, se ofrecia à executar aquella faccion, *entonce* (escrive la Cronica) *el Infante dixo: Por cierto mengua haze aqui mi visabuelo Don Iuan Manuel. Entonce dixo Don Sancho, Obispo de Palen-*

Cronica del Rey Don Iuan II. año 10. cap. 34.

Año 10. cap. 35.

Digitized by Google

lencia: Señor, si vuestra merced manda, yo la tomarè con los que conmigo vienen en el ala derecha de vuestra batalla. E al Infante plugò mucho de ello, y mandòle, que la fuesse à tomar; y aunque era mucho de noche, luego el Obispo se partiò para tomarla, y fueron con el Diego Hernandez de Quiñones, Merino Mayor de Asturias, y Don Alvar Perez de Guzman, y Iuan Hurtado de Mendoza, y ALONSO TENORIO, *Adelantado de Cazorla, y Pero Garcia de Herrera, Mariscal del Rey, y Iuan Hernandez Pacheco, y otros muchos Cavalleros, que podian ser todos hasta seiscientas lanças, y con ellas dos mil peones, y assentaron Real en lo mas alto de la Sierra.* Con que no solo supo el Adelantado aconsejar, por su experiencia militar, lo que segun ella, pareciò mas acertado; pero tambien quiso hallarse en el peligro, que rezelavan otros. Y fue tan conveniente esta resolucion suya, que si el Infante no la huviera seguido, se inutilizàra todo el trabajo del assedio; porque aviendole sabido el Rey de Granada, y conociendo quan considerable perdida hazia en la de Antequera, embiò para su socorro vn Exercito de ochenta mil Infantes, y cinco mil cavallos, mandado de Cidi Ali, y Cidi Hamet, sus hermanos, los quales le consiguieran, à no hallar ocupada la Sierra de Ravita, por donde quisieron introducirle. Nuestro Adelantado, y los demàs Capitanes hizieron en su oposicion glorioso esfuerços, hasta que acudiendo el Infante con el grueso de sus Tropas, fueron rotos los enemigos, perdiendo la vida quinze mil de ellos, y ganando tanto escarmiento los restantes, que no intentaron mas el socorro. *Cronica del Rey Don Iuan II. año 10. cap. 90, 91.*

Continuòse la opugnacion despues, con tanto empeño de los sitiadores, como teson de los sitiados; y aviendo el Infante hecho prevenir todas las cosas necessarias para vn assalto general, y resuelto, que se diesse el dia veinte y siete de Iunio, fue el Adelantado ALONSO TENORIO vno de los Señores, en que se repartieron los sitios, y escalas para darle. Y los otros eran de los mas principales de Castilla, como se reconoce de la Cronica, que los nombra en esta orden. El Condestable Don Ruy *En el año 10. cap. 98.*

Lopez Davalos, Conde de Ribadeo, el Almirante Don Alonſo Enriquez, el Conde de Niebla, Don Enrique de Guzman, Iuan de Velaſco, Camarero Mayor del Rey, Don Lorenço Suarez de Figueroa, Comendador Mayor de Leon, y deſpues Maeſtre de Santiago, el Mariſcal Diego Fernandez de Cordova, Señor de Baena, el Mariſcal Pedro Garcia de Herrera, Señor de Empudia, Diego de Sandoval, Mariſcal del Infante, y deſpues Conde de Caſtro, y Adelantado Mayor de Caſtilla, Gomez Manrique, Adelantado Mayor de Caſtilla, Pedro Manrique, Adelantado Mayor de Leon, Señor de Amuſco, y Treviño, el Adelantado ALONSO TENORIO, y Don Garci Fernandez de Villa-Garcia, Comendador Mayor de Caſtilla, hijo del Maeſtre de Santiago. Todos dieron aquel aſſalto, aunque ſin efecto, por aver ſalido cortas las eſcalas; pero deſempeñaron deſpues eſta inadvertencia, aviendo ordenado el Infante, que cada vno le repitieſſe por el modo que antes eſtava diſpueſto. Y dize la Cronica: *E todos los Grandes que ende eſtavan, ſe fueron à tomar cada vno ſu combate, los quales combatieron por todas partes muy valientemente la Villa.* Y proſigue deſpues: *Los otros Ricos-Hombres, y Cavalleros, cada vno por ſu parte, peleavan valientemente, y ſubieron por fuerça de armas por el muro, è los Moros deſampararon las Torres, y el Adarbe, y fueronſe quanto mas preſto pudieron al Caſtillo, y los Señores puſieron ſus Vanderas cada vno en la Torre que ganò, à la parte de ſu combate.* Aſsi ſe tomò Antequera en diez y nueve de Septiembre de mil quatrocientos y diez, Plaza de las mas importantes del Reyno de Granada, y en quien ſe diò feliz principio à la glorioſa Conquiſta dèl. Aviendo tenido nueſtro Adelantado, en todas las facciones de ſu ſitio, la mucha parte de que las Cronicas nos informan. El Infante, deſpues de dexarla reparada, y con baſtante guarnicion, ſaliò de Antequera para Sevilla, donde entrò à catorze de Octubre, y yà no le acompañava nueſtro Adelantado; porque la Cronica, refiriendo los Ricos-Hombres, Prelados, y Cava-

En el año 10. cap. 112.

lle-

lleros, que iban con èl, dize: *El Almirante Don Alonso Enriquez, el Condestable Don Ruy Lopez Davalos, y Don Pedro Ponce de Leon, y* ALONSO TENORIO, *Adelantado de Cazorla, eran yà partidos, el Almirante à ver su flota, y los otros à las Fronteras, que les era mandado.* Detuvose poco el Adelantado en la suya, porque à principios del año siguiente de mil quatrocientos y onze, seguia yà la Corte, y estava con el Rey, la Reyna, y el Infante en Aillon, quando San Vicente Ferrer, llamado de estos Principes, los fue à ver à aquella Villa. Y diziendo la Cronica, que le salieron à recibir muchos Cavalleros, solo nombra à Alonso Tenorio, y à Iuan Hurtado de Mendoza, Mayordomo Mayor del Rey; con que tanto en el valor, como en la piedad, fue señalado este Cavallero.

Año 10. c. 124. de la Cronica del Rey D. Iuan II.

La misma Cronica, año 11. c. 151.

Prevenia el Rey Don Iuan I. de Portugal el año de mil quatrocientos y catorze, la gruessa Armada, con que en el siguiente ocupò en Africa la Ciudad de Ceuta. Y como estavan tan à la vista las largas diferencias, que pocos años antes se avian fenecido con Castilla, passaron muchos à discurrir, serian aquellas fuerças para atacar alguna de nuestras Plazas maritimas. Entraron los Mercaderes de Sevilla en mayor temor que los otros, como los que tenian mas que perder; y aviendo, à persuasion suya, representado aquella Ciudad sus rezelos al Rey, y à la Reyna su madre, fue preciso, que en el Consejo se tratasse esta materia. En Palencia, donde estava la Corte, se juntaron para esto el Duque de Arjona, el Maestre de Calatrava, el Prior de San Iuan, el Arçobispo de Toledo, el Conde de Benavente, el Adelantado ALONSO TENORIO, Don Pablo, Obispo de Burgos, el de Avila, y Don Alonso de Cartagena, Dean de Santiago; y despues de aver oìdo al Obispo de Avila, que como natural de Sevilla, exagerava los riesgos de aquella Ciudad, proponiendo la mayor fortificacion, y guarda para seguridad suya. Dize Duarte Nuñez de Leon, que el Adelantado de Cazorla, de edad no madura, pero de maduriſsimo juizio,

Cronica del Rey D. Iuan I. de Portugal, cap. 83.

zio, y prudencia, aviendo escuchado al Obispo, dixo no ser justo, que el Consejo se moviesse por el pavor de los Mercaderes, que como hombres timidos, y interessados, solo tratavan de assegurar su dinero, sin mirar, que siendo el Rey de Portugal Principe tan magnanimo, y justificado, podria mal faltar à la seguridad de la paz, y que qualquier movimiento que en Castilla se hiziesse, seria afrenta de ambos Reyes, por la desconfiança del vno, y por la facilidad del otro. En cuya atencion era su parecer, que sin mostrar algun rezelo, se embiassen à Portugal Embaxadores, que segun la capitulacion de la paz, tomassen al Rey juramento de observarla, y en esto se explicaria su animo; pues si quisiesse guardarla, no escusaria aquella confirmacion; y si la escusasse, mostrava desear el rompimiento, y daria bastante motivo para la prevencion. Conformòse con este parecer todo el Consejo, y evitandose por èl las inquietudes, que podia ocasionar otra qualquier resolucion, mostrò el Adelantado su gran juizio en el desinterès, con que hazia elogios à vn Principe, contra quien avia sido siempre, y por quien estava despossèido de los muchos bienes de su casa. Pero con los varones grandes tienen menos lugar las proprias pasiones, que el conocimiento de la virtud, y el cuydado de la causa publica.

El año de mil quatrocientos y quinze, queriendo la Reyna Doña Catalina, que la Infanta Doña Maria, su hija mayor, y del Rey D. Enrique III. fuesse à Aragon à efectuar su casamiento con D. Alonso, Principe de Girona, su primo hermano, despues Rey V. de este nombre en aquella Corona, mandò, que el Adelantado la acompañasse con Iuan Alvarez Ossorio, Señor de Villalobos, y los Obispos de Palencia, Leon, Mondoñedo, y otros Cavalleros; con que la Cronica dize, *que la Infanta fue acompañada como debia.* Todos llegaron assistiendola à Valencia, donde se celebraron sus bodas, con diversos regocijos, y fiestas, à que assistieron; y con su fin, y muchos favores del Rey, y Infantes de Aragon, bolvieron à Castilla.

Cronica del Rey Don Iuan el II. año 15. cap. 222. Zurita, 3. part. lib. 12. cap. 9. fol. 113. de los Anales de Aragon.

To-

Tomò el Rey Don Iuan II. la Regencia de ſus Reynos en ſiete de Março del año mil quatrocientos y diez y nueve, celebrando para eſto Cortes en el Alcazar de Madrid, à las quales concurriò el Adelantado, como vno de los Grandes de Caſtilla, y entre ellos le nombra Alvar Garcia de Santa Maria. El dia diez y ocho de Febrero del año ſiguiente mil quatrocientos y veinte, fue vno de los Señores, que ſe hallaron en Guadalajara, quando el Infante Don Iuan de Aragon confirmò el matrimonio, que con la Princeſa Doña Blanca de Navarra avia contraido en ſu nombre, y con ſu poder, Don Diego Gomez de Sandoval, Adelantado Mayor de Caſtilla, deſpues Conde de Caſtro, y Denia. Y el miſmo año luego que el Infante Don Enrique de Aragon ſe apoderò en Tordeſillas de la perſona del Rey Don Iuan juntò el Adelantado la gente, que ſegun la coſtumbre de aquel tiempo, llebava acoſtamiento ſuyo, y en animo de ſolicitar la libertad del Rey, ſe vniò con el Arçobiſpo de Toledo, y otros Cavalleros en Peñafiel. Allì los hallaron los Infantes Don Iuan, y Don Pedro de Aragon, quando bolvia el primero de efectuar ſu caſamiento con Doña Blanca, Princeſa de Nauarra, por quien poco deſpues obtuvo aquella Corona; y dize Alvar Garcia de Santa Maria: *Hallò ende al Arçobiſpo de Toledo Don Sancho de Rojas, y à Don Alvaro de Iſorna, Obiſpo de Cuenca, y à Garci Fernandez Sarmiento, Adelantado de Galicia, y al Mariſcal Pero Garcia de Herrera, ſobrino del Arçobiſpo, y à* ALONSO TENORIO, *Adelantado de Cazorla, y Martin Hernandez de Cordova, Alcayde de los Donceles, y muchos otros Cavalleros.* Los quales vnidos con los Infantes, ſolicitaron ſaber la voluntad del Rey, y ſe paſſaron à Cuellar, donde los embiò à dezir quanto eſtimava lo que trabajavan en ſu ſervicio, alentandolos en la conſtancia dèl. Pero deſpues que eſte partido ſe acrecentò de fuerças, y igualmente ſe las agregò el del Infante Don Enrique, aviendoſe deſpachado por ambos diverſas cartas à las Ciudades, en que Don Enrique juſtificava el ſuceſſo de Tordeſillas, y le afeava Don Iuan, ſolicitando cada vno atraerſe el amor de los Pueblos. El Rey, à influencia del Infante Don Enrique, mandò, que debaxo de graves penas, todos los

Año 19. cap. 272 de la Cronica del Rey Don Iuan, I.

Zurita, 3. part. lib. 13. cap. 2. fol. 178.

Año 20. cap. 287.

que tenian oficios, ò lanças suyas, y acompañavan al Infante Don Iuan, se fuessen à Avila, donde à la saçon residia la Corte. Quedavan incluìdos en esta orden quantos estavan con el Infante; pero escusandose con que no tenian seguridad de ser aquella la voluntad del Rey, que poco antes los avia ordenado otra cosa, resolvieron embiarle quatro Embaxadores, que pudiessen recibir à boca la orden que los quisiesse dar. Y fueron estos, nuestro Adelantado ALONSO TENORIO, el Obispo de Cuenca Don Alvaro de Isorna, Mosen Fernando de Vega, Señor de Grajàl, Mayordomo Mayor del Infante, y el Marisçal Alvaro Davila, Señor de Peñaranda, y Fuentel-Sol. Los quales vieron al Rey, y despues de asseguralle la fineza con que los de su partido descavan servirle; hallaron su animo tan preocupado de las disposiciones del Infante Don Enrique, que en publico, y en secreto les dixo estava en su libertad, sin molestia, ni desaçon alguna, y que gustava despidiessen sus Tropas. Con tal respuesta se bolvieron estos Cavalleros à Olmedo, de donde avian salido, y se obedeciò la orden del Rey, encaminandose algunos de aquellos Señores à sus tierras; y Alonso Tenorio, como obligado por la Notaria Mayor de Toledo, que posseia, passò à Avila, y se hallò en las Cortes, que convocò alli el Infante Don Enrique, para que se aprobasse el caso de Tordesillas. Alvar Garcia de Santa Maria pone su nombre entre los de los Señores, que concurrieron en ellas; y como despues de esto fuesse el Rey à Talavera, llevando resolucion de apartarse del Infante en la primera oportunidad que hallasse; tambien le acompañò en este viage el Adelantado. Y à pocos dias, fingiendo el Rey, que iba à caza, se encerrò en el Castillo de Montalvan, llevando solo consigo à Don Fadrique, Conde de Luna, hijo del Rey Don Martin de Sicilia, al II. Conde de Benavente Don Rodrigo Alonso Pimentel, à Garci Alvarez de Toledo, III. Señor de Oropesa, y à sus hermanos, Pedro Suarez de Toledo, Señor de Galvez, y Diego Lopez de Ayala, Señor de Cebolla, y Villalva, à Pedro Portocarrero, Señor de Moguer, à Pedro Carrillo, Señor de Priego, su Falconero Mayor, y à Don Alvaro de Luna, que gozava yà de su gracia la gran parte, que

Año 20. c. 291. de la Cronica del Rey D Iuan II.

Año 20. cap. 298

que se conociò despues. Con estos Cavalleros, pero sin bastimentos, ni armas para su defensa, entrò el Rey en el Castillo; y aviendose sabido en Talavera su ausencia, conmovidos de tal novedad, el Infante D. Enrique, y los demàs Grandes que seguian la Corte (y entre ellos nuestro Adelantado) se armaron, y salieron en busca del Rey, para solicitar su buelta. Pero antes que llegassen al Castillo, donde yà sabian se avia detenido, resolvieron, que Alonso Tenorio, Iuan de Tovar, Señor de Cevico, y Payo de Ribera, Señor de Malpica, se adelantassen à dezir al Rey la estrañeza con que todos sus subditos avian recibido vna resolucion, que no siendo conveniente à su servicio, entendian aver nacido de la influencia de los que le acompañavan; y que assi se sirviesse de dezirlos su voluntad. Oyò el Rey esta suplica, entre las almenas del Castillo; y despues de aver assegurado, que estava gustoso en èl, llegaron con el Infante los que avian salido de Talavera, y sabiendo la respuesta, sitiaron aquella fortaleza, sin permitir entrassen en ella mas bastimentos, que los precisos para el sustento de la Persona Real, esperando que por este camino, los que la assistian, mudassen de parecer. Seis, ò siete dias permaneciò semejante rigor, solicitandose en todos algun concierto, que dexasse ambos partidos en sossiego; pero nunca se pudo oìr mas de lo que el Rey avia dicho al Adelantado, y los otros Cavalleros, y repetirse los mandamientos, para que se levantasse el sitio. Como se vino à executar el dia onze de Diziembre de aquel año de mil quatrocientos y veinte, conociendo el Infante, y los otros, la firmeza con que el Rey se mantenia en su resolucion. Assi se fue el Infante Don Enrique à Ocaña, y con èl el Adelantado Alonso Tenorio, y otros muchos Grandes, que nombra la Cronica, quando refiere, que el Rey los mandò se dividiessen, y fuesse cada vno à su casa. Pero como ellos entendian ser estas ordenes dimanadas de los que le assistian, y eran sus enemigos, rehusaron despedir, y desvnir sus Tropas, hasta que el Infante Don Iuan hiziesse lo mismo con las que avia juntado à voz de la detencion del Rey.

Cronica del Rey Don Iuan II. año 20. cap. 309.

La misma Cronica, año 20. cap. 311.

Año 21. cap. 13.

El año de mil quatrocientos y veinte y vno se hallava el Rey

Rey en Castilla, quando el Infante Don Enrique, deseando bolver à ocupar en la governacion del Reyno el lugar que antes tuvo, y dar à sus cosas mejor semblante, partiò de Ocaña. Y acompañado del Condestable Don Ruy Lopez Davalos, del Arçobispo de Santiago Don Lope de Mendoza, de los Adelantados ALONSO TENORIO, Pedro Manrique, y Diego de Ribera, y de los Señores de Medina de Pomar, Belmonte, Batres, Coruña, Cevico, y otros Cavalleros, cuyas fuerças llegarian al numero de mil y quinientas lanças; passò à Guadarrama, y deteniendose en el Espinar, embiò à representar al Rey sus pretensiones. Oyòlas en Arevalo, donde le hallaron los Embaxadores, pero tan firme en no tomar resolucion en ellas, hasta que despidiesse el Infante los que le acompañavan, que sin que aprovechassen largas conferencias, y repetidos viages, que la Reyna de Aragon Doña Leonor Vrraca, madre del Infante, hizo à vna, y otra parte, fue preciso obedecer, y que cada vno de los Señores que le assistian, passasse à sus tierras. Con que tenemos yà al Adelantado, ALONSO TENORIO, estraño de la Corte, como quien avia seguido con firmeza la opinion, que no prevaleciò; pues de estas cosas resultaron, la prision del Infante Don Enrique, la ruìna del Condestable Don Ruy Lopez Davalos, y la retirada que hizo à Aragon la Infanta Doña Catalina, hermana del Rey, y muger del Infante. Pero como el animo de este Cavallero solo avia sido solicitar el Real servicio, sin que por otro fin siguiesse à D. Enrique; facilmente se consiguiò su reconciliacion. Y el Rey, y Don Alvaro de Luna, su gran favorecido, que yà posseìa la Dignidad de Condestable, se asseguraron de su zelo, manteniendole en las Dignidades, y acostamiento, que antes tenia. Y para mayor prueba de su satisfacion, el Rey por su Cedula dada en Zamora à diez y seis de Iulio de mil quatrocientos y veinte y siete, le hizo merced del Señorio, y jurisdicion del Lugar de Barcience, quatro leguas y media de Toledo, separandole de la jurisdicion de aquella Ciudad. Segun parece por dos Cedulas, que la vna haze la separacion, y exempcion, y la otra la merced, con estas palabras: *Don Iuan, por la gracia de Dios, &c. Por fazer bien, y merced à vos el Adelantado* AL-

La misma Cronica, año 21. c. 19.

FON-

ponso Tenorio, *vno de los del mi Consejo, por muchos, y buenos servicios, que me avedes fecho, y fazedes de cada dia, fagovos merced del Señorio, y jurisdicion, y justicia Civil, y Criminal, è mero mixto imperio de Barcience, Logar, que es en tierra de la Villa de Torrijos, el qual yo ove fecho sobre si, eximido, è quitado de la jurisdicion de la muy Noble Ciudad de Toledo, por vna mi Carta, firmada de mi nombre. Para que lo ayadeś para siempre jamàs; è despues de vos,* Ivan de Silva *vueſtro fijo, è los que del vinieren, ò aquel, ò aquellos à quien èl lo dexàre, por ſu teſtamento, y poſtrimera voluntad. Y por eſta mi Cedula mando al Concejo, y Alcaldes, Alguazil, è Homes buenos del dicho Lugar de Barcience, que vos reciban por Señor del dicho Lugar, y vos dexen, y conſientan vſar del Señorio del dicho Lugar, y de la juſticia Civil, y Criminal, y del mero mixto imperio. E vos conſientan poner por vos Alcaldes, è Alguazil, Eſcrivanos, è otros Oficiales, è vſen con ellos en los dichos oficios de Alcaldia, è Alguazilazgo, è Eſcrivania; è vos recudan, y fagan recudir con las penas, y calumnias pertenecientes al dicho Señorio del dicho Lugar, &c.* Y vltimamente aſſegurò en ſu devocion el Condeſtable la Caſa de Silva, por aver diſpueſto el año de mil quatrocientos y veinte y ocho el caſamiento de Don Ivan de Silva, hijo mayor del Adelantado, con Doña Leonor de Acvña, prima del Condeſtable, como lo refiere ſu Cronica.

Aſſegurado aſsi Alonſo Tenorio de averſe reſtituìdo à la gracia del Rey, bolviò à la Corte; y como eſtando en Valladolid ſe ſupo, que los Reyes de Aragon, y Navarra querian entrar con Exercito en Caſtilla. El Rey, à fines de Abril del año mil quatrocientos y veinte y nueve, mandò al Adelantado, y al Doctor Hernan Gonçalez Davila, Señor de Villatoro, que fueſſen por ſus Embaxadores à aquellos Principes, para requerirlos que no lo hizieſſen. Executaron eſtos Cavalleros ſu requerimiento, pero no baſtò, para que los Reyes ſe detuvieſſen; con que reſolviendo el Rey Don Iuan oponerſeles, le acompañò el Adelantado en aquella jornada, de que no reſultò otro efecto, que el de retirarſe los Reyes. Tambien le acompañò deſpues en la entrada que hizo à Aragon, y toma de Ariza, deſde donde ſe

Zurita, 3. part. lib. 13. cap. 51. fol. 185. de ſus Anales.

se bolviò el Exercito Castellano, sin hazer otra cosa memorable; y poniendose sobre Peñafiel, que estava por el Rey de Navarra, tuvo el Rey aviso de los daños, y sinrazones, que los Infantes, Don Henrique, y Don Pedro hazian en Estremadura desde sus Castillos. Ofreciòse el Condestable à irlos à corregir; y acetandolo el Rey, mandò, que el Adelantado, y otros Cavalleros, le fuessen assistiendo, para que con su consejo, y prudencia, tuviesse mas seguro fin aquella jornada. La Cronica, hablando de esto, escrive: *E iban con el Condestable Don Alvaro de Luna, el Adelantado* ALONSO TENORIO, *y Iuan Ramirez de Guzman, Comendador Mayor de Calatrava, que eran buenos Cavalleros, y hombres diestros en la guerra.* Llevò consigo el Adelantado en esta ocasion à DON IVAN DE SILVA, su hijo, como se verà adelante; y aviendo passado à Estremadura, y reducido à la obediencia Real à Truxillo, llegaron à Merida, donde se hallaron con el Condestable nuestro Adelantado, el Conde de Benavente Don Rodrigo Alonso Pimentèl, Diego de Ribera, Adelantado Mayor de Andalucia, el Comendador Mayor Don Iuan Ramirez de Guzman, y Don Pedro Niño, Señor de Cigales, que fue Conde de Buelna. Y despues de averse aconsejado con estos Cavalleros, sobre si iria à cercar à Alburquerque, donde los Infantes se avian retirado, fiados en la fortaleza de aquel Castillo; no obstante, que los pareceres fueron bien diversos, el Condestable resolviò ponerse à vista de Alburquerque, y lo executò luego. Embiaronle los Infantes à dezir, que por no ser iguales sus Tropas, se combatirian los dos con èl, y con el Conde de Benavente; y aunque quiso Don Alvaro oìr sobre esto à los principales Cabos del Exercito, y los mas resolvieron no debia acetar el desafio, èl le acetò, y le escusaron los Infantes. Segun refiere la Cronica del Condestable, asseguran-do, que el Adelantado Alonso Tenorio, à quien llama, *Cavallero de buen consejo*, se hallò con Don Iuan de Silva, su hijo, en el que se hizo para este caso.

Año 29. cap. 142

Fernan Gomez de Ciudad Real, en la Epist. 37.

Estuvo el Exercito à vista de Alburquerque, sin hazer cosa memorable, hasta que el Rey llegò à aquella Villa, esperando le admitirian en ella, y bolverian los Infantes à su obe-

Digitized by Google

obediencia. Y aunque por obligarlos mas, el dia dos de Enero de mil quatrocientos y treinta embiò cerca de la muralla ſu Eſtandarte, con los Farautes, y Reyes de Armas, para que haziendoles ſaber ſu llegada, les notificaſſen la orden de admitirle luego en el Caſtillo: como los Infantes no eſtavan ſeguros, ò del Condeſtable, ò de ſu propia conciencia, no lo quiſieron hazer, y eſtuvieron en igual defenſa. Sobre eſto hizo el Rey diverſos actos, y dando por traydores los que acompañavan à los Infantes, eſcriviò à los Grandes del Reyno, y à las Ciudades dèl, vna muy larga carta de eſte ſuceſſo, que eſtà entera en ſu Cronica; y llegando à referir en ella, como embiò cerca de la Villa ſu Eſtandarte, dize: *Y embiè con el dicho Don Alvaro, mi Condeſtable, para que acompañaſſen el dicho mi Pendon, à Iuan de Tovar, mi Guarda Mayor, que llevava el dicho mi Pendon, y à Ruy Diaz de Mendoza, mi Mayordomo Mayor, y à Pero Garcia de Herrera, mi Mariſcal, y al Adelantado* ALONSO TENORIO, *y à Diego de Ribera, mi Adelantado Mayor de la Frontera, y à Pero Niño, Señor de Cigales, y el Comendador Mayor de Calatrava, todos del mi Conſejo. E otroſi, à hijos de algunos de los Grandes de mis Reynos, que conmigo eran, eſpecialmente à Don Enrique, hijo del Almirante Don Alonſo Enriquez, mi tio, y à Don Iuan, hijo del Conde de Niebla, y à Don Iuan, hijo del Conde de Benavente, y à Lorenço Suarez de Figueroa, y à Alvaro Deſtuñiga, hijo de Pedro Deſtuñiga, y al Comendador Rodrigo Manrique, hijo del Adelantado Pero Manrique, y à Don Fernando, hijo de Don Pedro Ponce de Leon, y à Fernando de Velaſco, hijo de Iuan de Velaſco, y à Pedro de Quiñones, hijo de Diego Hernandez de Quiñones, y à* IVAN DE SILVA, *hijo del Adelantado Alonſo Tenorio, y à Pedro de Acuña, hijo de Lope Vazquez de Acuña, y à Alonſo de Cordova, hijo del Alcayde de los Donceles, y al Comendador de Merida, hijo de Pero Niño, y otros Cavalleros.* Conociendo el Rey quan inutil era ſu aſsiſtencia ſobre Alburquerque, ſe bolviò à Caſtilla, donde teniendo por confiſcadas las tierras de los Infantes, las repartiò entre algunos Grandes, y mandò prevenir vn gruеſſo Exercito para paſſar à Aragon. Con èl eſtava yà en tierra de Soria, quando ſe movieron diferentes tra-

Año 30. cap. 161

Digitized by Google

tratados para la paz, y en fin se ajustò vna tregua por cinco años, con diferentes condiciones, entre las Coronas de Castilla, Aragon, y Navarra. Aviendola ajustado con los Ministros de Castilla Don Domingo Ram, Obispo de Lerida, que despues fue Cardenal, Ramon de Perellòs, Mariscal de Aragon, Governador de los Condados de Rosellon, y Cerdania, y Guillen Vich, Señor de los Valles de Evo, y Gallinera, Camarero Mayor del Rey de Aragon, por este Principe. Y por el Rey de Navarra, su hermano, Don Pedro de Varaiz, Arçobispo de Tiro, Pierres de Peralta, su Mayordomo Mayor, que despues fue Condestable, y Ramiro de Goñi, Dean de Tudela. Los quales nombraron los Grandes, Cavalleros, y Ciudades de Castilla, que avian de jurar esta tregua; y el Rey, en el Real de Almajano, el dia de Santiago de aquel año la aprobò, y hizo pleyto omenage de observarla, en manos del Condestable Don Alvaro de Luna. El qual jurò despues, con los Arçobispos de Toledo, y Santiago, Don Gutierre de Toledo, Obispo de Palencia, los Condes de Medina-Celi, Benavente, Castañeda, y Haro; Pedro Manrique, Señor de Amusco, Adelantado Mayor de Leon, Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Hita, despues Marquès de Santillana, el Mariscal Pedro Garcia de Herrera, Señor de Empudia, Don Alonso de Guzman, Señor de Lepe, y Ayamonte, Per Alvarez Ossorio, Señor de Villalobos, despues I. Conde de Trastamara, Fernan Dalvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja, que fue I. Conde de Alva de Tormes, Garci Alvarez de Toledo, III. Señor de Oropesa, el Mariscal Diego Fernandez de Cordova, Señor de Baena, Pedro Lopez de Padilla, Señor de Calatañazor, Iuan Ramirez de Arellano, Señor de los Cameros, Iuan de Perea, Señor de Perea, y del Lugar de Xodar, Ivan de Silva, que despues fue Conde de Cifuentes, Iuan de Merlo, Señor de Valdenebro, Alcayde de Alcalà la Real, Alvaro Davila, Señor de Peñaranda, y Fuentel-Sol; y los Doctores Pèri Anez de Vlloa, Señor de la Mota, y Diego Rodriguez, del Consejo Real. Para que el Rey de Aragon hiziesse el mismo juramento, passaron à su Exercito, con el grado de Embaxadores de Castilla, el Adelantado Alonso Teno-

rio, y el Doctor Alonso Fernandez de Ledesma, del Consejo del Rey; y en su presencia, dize Zurita, que prestò aquel Principe el pleyto omenage en manos del Marisçal Ramon de Perellòs, su Embaxador. Con lo qual cessaron todas las prevenciones, que en ambos Reynos se avian hecho; y nuestro Adelantado terminò tambien el curso de su vida: porque aviendole assaltado vna riguroſa enfermedad, diò el vltimo aliento en Turuegano, Aldea de Soria, el dia veinte y quatro de Agosto.

Zurita, 3. part. cap. 70. lib. 13. fol. 205.

§. II.

Sepultura del Adelantado, y Mayorazgo de Barcience.

Diòsele sepultura en el Convento de San Pedro Martyr de Toledo, de la Orden de Santo Domingo, que aviendo estado antiguamente fuera de aquella Ciudad, arrimado al muro encima del Rio Tajo, junto à la Puerta Nueva, donde aora llaman la Huerta de San Pablo, quisieron los Religiosos trasladarle dentro, en tiempo del Rey Don Enrique III. y lo executaron en onze de Mayo de mil quatrocientos y siete, venciendo graves dificultades, que se les opusieron. Favoreciòlos mucho para esto el Adelantado, que era devotisimo del gran Patriarca Santo Domingo, y en este reconocimiento, y de aver sido el Convento de San Pablo entierro de la Casa de Meneses, que possèia por su muger, los Religiosos le dieron para si, y sus descendientes el patronato de la Capilla Mayor del nuevo Monasterio de San Pedro Martyr. Alli hizo, que se trasladasse el cuerpo de Arias Gomez de Silva, su padre, y alli se mandò sepultar, segun parece por el Epitafio, que se puso en medio de la Capilla Mayor, con estas palabras:

SEPVLTVRA DEL SEÑOR ADELANTADO ALFONSO TENORIO, QVE DIOS AYA, DE NOBLE MEMORIA EN CAVALLERIA, E VIRTVDES. FINÒ A 24. DIAS DE AGOSTO, AÑO DEL SEÑOR DE 1430. AÑOS. E OTROSÍ, ESTA AQVI CON EL, EL NOBLE CAVALLERO DON ARIAS GOMEZ DE SILVA, SV PADRE, AYO DEL SEÑOR REY DON FERNANDO DE PORTVGAL, PADRE DE LA SEÑORA REYNA DOÑA BEATRIZ, MVGER DEL SEÑOR REY DON IVAN DE CASTILLA, QVE DIOS AYA, EL QVAL FIZO TRAER DE PORTVGAL EL DICHO SV FIJO EL SEÑOR ADELANTADO. DEXÒ DOS FIJOS, VNO FRAYLE, E OTRO CONDE.

En su testamento, otorgado en Turuegano à catorze de Agosto, ante Gonçalo Fernandez de Cordova, Escrivano, diez dias antes de su muerte, fundò mayorazgo, por via de mejora, del tercio de sus bienes en DON IVAN DE SILVA, su hijo, señalandosela en su Villa de Barcience, con los llamamientos regulares de preferir el hijo mayor al menor, y el varon à la hembra. Y que si acaso Don Iuan muriesse sin hijos, heredasse dicha mejora Doña MARIA DE SILVA, su hermana, hija del Adelantado, con las mismas condiciones. Dexa por vsufructuaria de dicho Lugar de Barcience à Doña GVIOMAR DE MENESES, su muger, por todos los dias de su vida; y en satisfacion de esto la ruega, que para despues de ella, mejore en la tercera parte de sus bienes al dicho D. Iuan de Silva; y vltimamente fenece con esta clausula: *E otrosi, con condicion, que qualquier de los sobredichos, que ovieren de aver, y heredar el dicho mi Lugar de Barcience, sean tenidos, y obligados de traer, y traygan perpetuamente el Apellido de* SILVA *del dicho* ARIAS GOMEZ DE SILVA, *mi Señor, y mi Padre, las Armas derechas suyas, y mias, y de la dicha* Doña GVIOMAR. *Y demàs, que por el mismo fecho, si al contrario fizieren, è el dicho mi Lugar vendieren, que pierdan, y ayan perdido el dicho Lugar de Barciance, y sea de aquel, ò aquellos, que por fin, y muerte del que lo vendiere, ò enagenare, ò tro*

care,

care, ò cambiare, lo podia, y debia aver, y heredar, y ſea ſuyo, y de ſus herederos para ſiempre jamàs, y que lo aya, y herede con las clauſulas, y condiciones ſuſodichas. Y ſi por aventura, los dichos IVAN DE SILVA, *y* DOÑA MARIA DE SILVA, *mis fijos non ovieren fijos legitimos herederos, mandoles, è encomiendoles mucho, que fagan hazer, y edificar de los dichos mis bienes, vn Monaſterio, ò Igleſia, ò Hoſpital, qual ellos entendieren, que ſea cumplidero al ſervicio de Dios, y ſalvacion de mi anima, y de la dicha* DOÑA GVIOMAR, *mi muger.* Eſtos ſon todos los llamamientos, y clauſulas del mayorazgo de Barcience, con que parece queda aſſegurado lo que afirmamos en el capitulo antecedente, de que no tuvo hermanos varones el Adelantado.

Antes de eſto poſſeìa por via de mayorazgo deſde el año de mil trecientos y treinta y ocho la mitad del lugar de Villilla, con ſus caſas molinos, y deheſſas en la Ribera de Tajo, termino de Toledo. Lo qual le vendieron con el gravamen de vinculo, y apellido de Tenorio ſus tias, Doña Inès, y Doña Maria Garcia de Toledo, por cien mil maravedis de la moneda vieja, como parece de las eſcrituras, que ſe otorgaron, y de que copiarèmos parte, porque aſſeguran mucho de lo que queda eſcrito. La primera dize: *Sepan quantos eſta carta vieren, como Nos Doña Inès, y Maria Garcia, fijas de Don Diego Garcia de Toledo, y de Doña Conſtança, ſu muger, que fueron vezinos, y moradores en la dicha Ciudad. Conſiderando el buen deudo, y parenteſco, y gran amiſtad, que avemos con vos* ALFON TENORIO, *fijo de* ARIAS GOMEZ DE SILVA, *y* DOÑA VRRACA TENORIO, *vezino, è morador en la dicha Ciudad. Otroſi, conſiderando, que el nueſtro linage và menguando en Toledo, y que Dios, quiriendo, ſerà por vos acrecentado, è porque vos ayades mayor talante de morar en la dicha Ciudad, y perdades codicia de tornar à Portugal. Otroſi, porque* GVIOMAR *vueſtra eſpoſa, es nueſtra parienta, y à la meitad de toda la heredad, y molinos, y Canal, y Rio, que Nos avemos en Villilla, Aldea, que es en termino de eſta dicha Ciudad, y porque no partieſſe otro alguno, ni oviеſſe comunidad en ello, de lo qual podia nacer à Nos diſcordia. Por ende Nos las dichas Doña Inès, y Maria Garcia*

otorgamos, y conocemos, que vendemos vos el dicho Alfon Tenorio toda la heredad, que Nos, y cada una de Nos habemos en el término de Villalba, y en sus términos, así casas, como viñas, tierras, molinos, y Canal, y Río, pesquerías, y prados, pasturas, y todos vuestros vagidos comunes, solanares, y montes, todo esto así, y tan cumplidamente, como lo Nos habemos, y aver debemos, y nos pertenece, pertenecer debe en qualquier manera, y por qualquier razón, que sea, no reservamos en Nos en nin para Nos, ni para qualquier de Nos alguna cosa, salvo lo que de suso será dicho, y declarado. Y todo esto que sobredichos es, y cada cosa de ello, vos vendemos a vos el dicho Alfon Tenorio, para vos, y para vuestros fijos, y para los que de vos descendieren, con tal condición, y postura, que vos, ni vuestros herederos, que de vos descendieren, ni vuestro fijo mayor, no podades vender, ni trocar, ni empeñar, ni enagenar en ningun tiempo, por alguna manera la dicha mitad de la dicha heredad, así casas, viñas, tierras, e los dichos molinos, y Canal, y Río, todo lo otro que dicho es. Y si lo vendiéredes, y enagenáredes, que la tal vendicion, y enagenamiento sea ninguno, y non vala, mas que siempre sea condicion, y mayoraz go en vuestra persona, y de los vuestros fijos, y de vuestros descendientes, ordenado, y establecido en esta manera, que se sigue. Conviene a saber, que lo ayades vos el dicho Alfon Tenorio en vuestra vida, y después de vuestros dias, el vuestro fijo mayor varon legítimo, que fincare, o el vuestro nieto, fijo del vuestro fijo mayor, o el viznieto, o dende adelante, que descendiere de varon en varon, por la línea masculina, dicho primero, o primogenito. Si fijo varon legítimo vuestro non fincare, ni fijos, ni nietos, ni viznietos del, que lo aya, y herede la vuestra fija mayor en esta manera. Que si la dicha fija varon, que lo herede el mayor de ellos, que fincare, o descendiere de ella con condicion, que tome las Armas de los Tenorios, y se Apellide, y se llame Tenorio. Y con esta condicion, y en esta manera lo ayan los que del descendieren, y si fijos non oviere, ni nietos de ellos, que lo aya la fija, o nieta mayor, que de ella fincare en esta manera. Que toda vez que fijo varon, o fija, o nieto descendiente de vos el dicho Alfon Tenorio, o de alguno de vuestros descendientes, que tenga esta condición, y mayoraz go, que sea este mayoraz go en el, teniendo las Armas, y

y

yssi, lo que Dios no quiera, vos murieredes sin fijos, ò fijas, ò nietos, ò nietas, ò dende ayuso de legitimo matrimonio en vida de vuestra madre Doña Vrraca Tenorio, que lo aya la dicha Doña Vrraca por su vida; y despues de su muerte, que lo aya, y herede Doña Beatriz, vuestra hermana, fija de la dicha Doña Vrraca, en tal manera, que lo no pueda vender, ni enagenar, ni empeñar la dicha Doña Vrraca, ni la dicha Doña Beatriz; y si lo enagenare, que la dicha enagenacion no vala. Y si acaeciere, que vos murades sin fijos, ò fijas, ò nietos, ò nietas, despues de la muerte de la dicha vuestra madre, que lo aya, otrosi, la dicha Doña Beatriz, vuestra hermana; y despues de muerte de la dicha Doña Beatriz, que lo aya, y herede el su fijo mayor legitimo, que fincàre, ò nieto, ò viznieto, ò dende ayuso, que del fijo mayor, que de ella fincère, huviere. Y si la dicha Doña Beatriz muriere sin fijos, ò nietos, ò viznietos, descendiente de varon en varon, que lo aya, y herede la su fija mayor, que fincàre, ò nieta, ò viznieta, en tal manera, que toda vez, que la fija, ò nieta, ò viznieta, descendiente de la dicha D. Beatriz, fijos oviere, que lo aya el fijo mayor de ellas, ò cada vna dellas, segun sus grados, con esta condicion: Que quando fijo de fija, ò de nieta lo heredàre, que en este caso tome las Armas, y Apellido de Tenorio, segun dicho es. Y si algunos de los descendientes de vos el dicho Alfon Tenorio, ò de la dicha Doña Beatriz, por linea femenina, no quisieren tomar la voz, ni Apellido de Tenorio, que non aya, ni herede el dicho mayorazgo, y se torne al otro varon mayor, que lo quisiere, con esta condicion. Y si varones no oviere, que lo quieran, que sea para las mugeres, segun las condiciones susodichas. Y si lo que Dios no quiera, vos el dicho Alfon Tenorio, y la dicha vuestra hermana, murieredes sin fijos, ò nietos, ò viznietos, ò los oviéredes, y se remataren, y se afinaren los descendientes de vos, que este mayorazgo, que se torne à la Iglesia Cathedral de Toledo, para que lo aya, para acrecentamiento, y añadimiento de las Capellanias, y Capellanes que ài deben servir en el Coro, y cantar Misas en la dicha Iglesia, por las animas de Don Pedro, Arçobispo de Toledo, y de Ivan Tenorio, y de Men Rodrigvez, y de Alfon Iufre, vuestros tios, y por las Animas de todos aquellos, y aquellas, à quien los sobredichos, y cada vno de ellos sean tenudos en qual-

quier manera. Proſiguen deſpues otras clauſulas, que dàn mayor fuerça à eſta eſcritura, cuyo otorgamiento fue en Toledo à veinte y ocho de Noviembre de mil trecientos y ochenta y ocho, ante Iuan Fernandez, Diego Xuarez, Pedro Fernandez, Alfon Diaz, Bartolomè Sanchez, Alfon Fernandez, y Gonçalo Fernandez, Eſcrivanos publicos de Toledo, y confirmòla el Rey Don Iuan I. por ſu Albalà de veinte de Enero, año mil trecientos y ochenta y nueve; y por ſu Privilegio, dado en Segovia à veinte de Mayo del miſmo año, en que nombra à Alonſo Tenorio, *nueſtro vaſſallo, è Notario Mayor del Reyno de Toledo, hijo de* ARIAS GOMEZ DE SILVA. Deſde eſte tiempo quedaron en la Caſa de SILVA los bienes, que menciona eſte mayorazgo, el qual tiene en la antiguedad el primer lugar en ella, y haſta oy le poſſee la linea primogenita de los deſcendientes del Adelantado Alonſo Tenorio, como irèmos moſtrando.

§. III.

Caſamiento, y ſuceſſion del Adelantado.

YA ſe ha viſto en los inſtrumentos antecedentes, que ſu muger ſe llamò Doña GVIOMAR DE MENESES, à quien Doña Inès, y Doña Maria Garcia de Toledo nombran ſu parienta, y Señora de la mitad de Vililla, como lo fue tambien de toda la Caſa de Meneſes de Toledo, y hija vnica de Garci Suarez de Meneſes, Señor de Vililla, y Torrecilla, Alcalde Mayor de las Alzadas en Toledo, y de Doña Maria Coronèl, ſu muger, que fue aquella excelente Matrona, cuya incomparable caſtidad celebra Iuan de Mena, en la 79. de ſus Trecientas; y la calidad de ambos dirà mejor el Arbol de coſtados, que acabarà eſte capitulo. Sobreviviò Doña Guiomar à ſu marido caſi veinte y quatro años; y el de mil quatrocientos y cinquenta y vno, por eſcritura, otorgada à catorze de Agoſto ante Pedro Nuñez, Eſcrivano de Toledo, comprò de Hernando, y Diego Carrillo, hijos de Alonſo Carrillo, todo lo que tenian en Villaluenga de la Sagra, aſsi caſas,

Apunte. Meneſes. Caribay. El Cardenal Mendoza. Salazar, Cronico del Cardenal Tavera, cap. 24. pag. 242. Y todos los Genealogiſtas.

ſas, como heredades, huertos, y vaſſallos, por doze mil maravedis, ſegun parece por la miſma eſcritura, que eſtà en el Archivo de los Marqueſes de Monte-Mayor, donde ay otras, que hablan de eſta Señora. Y aviendo fallecido el año de mil quatrocientos y cinquenta y quatro, la ſepultaron, con ſu madre, en la Capilla Mayor de San Pedro Martyr de Toledo, donde ſe les puſo eſte Epitafio.

AQVI YAZE DOÑA MARIA CORONEL, QVE DIOS AYA, MVGER DE DON GARCI SVAREZ DE MENESES. FINÒ VIERNES A 8. DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DEL SEÑOR DE 1429. AÑOS: E FVE SEÑORA DE LAS CASAS DE FRVENTE DE SAN CLEMENTE. OTROSI, AQVI YAZE LA MVY NOBLE SEÑORA DOÑA GVIOMAR DE MENESES, QVE DIOS AYA, MVGER DEL NOBLE CAVALLERO ADELANTADO ALONSO TENORIO, HIJA DE LA SEÑORA DOÑA MARIA: LA QVAL SE MANDÒ ENTERRAR CON ELLA MISMA, E FINÒ A 19. DIAS DE NOVIEMBRE, AÑO DE 1454. AÑOS.

Tuvieron Alonſo Tenorio, y Doña Guiomar tres hijos; à ſaber,

13 DON PEDRO DE SILVA, Obiſpo de Badajòz, de quien dirà el capitulo ſiguiente.

13 DON IVAN DE SILVA, I. Conde de Cifuentes, Señor de Monte-Mayor, Barcience, y Vililla, Alferez Mayor de Caſtilla, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Maria, que continuarà la ſuceſsion.

13 DOÑA MARIA DE SILVA, que fue vna de las mas varoniles, y prudentes ſeñoras de ſu tiempo, y digna de mayores Elogios, que quantas ha celebrado la antiguedad. Casò con Don Pedro Lopez de Ayala, I. Conde de Fuenſalida, Apoſentador Mayor del Rey Don Iuan II. Alcalde Mayor de Toledo, y Alcayde de ſus Alcazares; y aviendoſe celebrado eſta vnion para fenecer las diferencias, con que las dos Caſas de SILVA, y Ayala inquietavan à Toledo,

no

no solo supo esta señora mantenerlas muchos años en segura paz, sino tambien disponer à su marido, para que sus acciones forjassen el mayor adelantamiento de su Casa. Dize Duarte Nuñez de Leon, que quando la Reyna Doña Leonor, Infanta de Aragon, viuda del Rey Don Duarte de Portugal, expelida del Govierno de aquel Reyno, como dirèmos en otra parte, passò à vivir en Toledo, llegò à padecer grandes necesidades, deforma, *que para suplirlas, la fue forçoso recibir dadivas, y ayudas de pan, y dineros de algunos Prelados, y Señoras viudas de aquel Reyno, especialmente de vna* Doña Maria de Silva *de Toledo.* Lo qual durò hasta el año de mil quatrocientos y quarenta y cinco, en que falleciò aquella Princesa. Despues en el año de mil quatrocientos y sesenta y ocho, quando padecia Castilla la desgracia de obedecer à dos Reyes, que eran Don Enrique IV. y Don Alonso su hermano, como Don Pedro Lopez de Ayala siguiesse el partido de Don Alonso; y esta Señora, à instancias de Don Pedro de Silva, su hermano, Obispo de Badajòz, creyesse ser mas justificado el de Don Enrique, puso sumo trabajo en persuadirle tomasse la voz de este Principe. Y lo logrò enteramente, aviendo venido à Toledo el Rey Don Enrique, y recibido aquella Ciudad, y sus fuerças de mano de Don Pedro Lopez. Por este servicio logrò la Casa de Fuensalida la merced de ciertos maravedis de juro, y de las Villas de Casarrubios del Monte, Chozas, y Arroyo Molinos. Y en el Privilegio, que el año de mil quatrocientos y setenta mandò despachar el Rey Don Enrique, llegando à nombrar à Doña Maria de Silva, es con estos terminos: *La Noble, y bien amada, è parienta* Doña Maria de Silva. Por la misma razon el proprio año diò el Rey à Don Pedro Lopez el titulo de Conde de Fuensalida, que hasta oy permanece en su Casa; con que bien podemos dezir debe à la de Silva, en hija tan señalada, el principal motivo de su exaltacion. Falleciò esta Señora el mismo año de mil quatrocientos y setenta, segun escrive Garibay, y yaze, con su marido, en la Capilla Mayor de la Parroquial de Santo Tomè de Toledo, que ambos avian dotado para su en-

Assi Duarte Nuñez, cap. 13. pag. 50. de la Cronica del Rey D. Alonso V.

Compendio Historial, tom. 2. lib. 17. cap. 29. pag. 567.

entierro. Procrearon seis hijos, el primero Don Pedro Lopez de Ayala, II. Conde de Fuensalida, de quien por varonia (aunque no legitima) procedeu los Señores de Peromoro, hasta Don Iuan de Ayala y Toledo, à quien el Consejo adjudicò la Casa, y Condado de Cedillo, por sentencia de Tenuta, pronunciada el año mil seiscientos y ochenta y quatro. El segundo, Don Alonso de Silva, de quien luego hablarèmos. Tercero, Hernan Perez de Ayala, de quien no sabemos estado, ni sucession. Quarto, Doña Leonor de Ayala, que estuvo capitulada para casar con su sobrino Don Ivan de Silva, III. Conde de Cifuentes, y no aviendose efectuado, casò despues con Don Diego Lopez de Haro, Señor de Sorbas, y Lobrin, Governador, y Capitan General de Galicia, y Embaxador de los Reyes Catolicos en Roma. Quinto, Doña Elvira de Castañeda y Ayala, que fue tercera muger de D. Rodrigo Manrique, I. Conde de Paredes, Maestre de Santiago, y Condestable de Castilla, à cuyo lado derecho està enterrada en la Capilla Mayor del Convento de Velès, como ella lo mandò en su testamento, otorgado en Toledo à veinte y vno de Febrero de mil quinientos y seis. Y sexto, Doña Guiomar de Meneses, que tuvo este nombre en memoria de su abuela materna, y casò con Don Iorge Manrique, Comendador de Morizon en la Orden de Santiago, hijo del mismo Maestre Don Rodrigo Manrique, y de la Condesa Doña Mencia de Figueroa, su primera muger, cuya sucession toca à los Marqueses de Savalquinto, que oy lo son los Condes de Benavente. Don Alonso de Silva, hijo segundo de los primeros Condes de Fuensalida, tuvo el nombre, y apellido de su abuelo materno, y fue Comendador de Alhambra en la Orden de Santiago, y Alguazil Mayor de Toledo, comprando este oficio en siete de Iulio de mil quatrocientos y setenta y vno de Don Garci Alvarez de Toledo, II. Conde de Alva, por 2. qs. 100. mrs. segun parece por la escritura otorgada en Alva ante Fernan Garcia de Alva, Escrivano. Casò con Doña Maria Carrillo, hija de Iuan Carrillo, Adelantado de Cazorla, Señor de Cuerba, Cedillo,

llo, y Layos, y de Doña Tereſa de Guevara, ſu muger; y fueron ſus hijos Don Pedro Lopez de Ayala III. Conde de Fuenſalida, Alguazil mayor de Toledo, Montero Mayor del Emperador Carlos V. y Governador de Galicia, que murió el año mil quinientos y treinta y ſiete, aviendo tenido tres matrimonios. El primero con Doña Ines de Ribera y Silva, hermana del I. Marquès de Monte-Mayor, como dirèmos en el libro quarto. El ſegundo, con Doña Catalina Manrique, Dama de la Reyna Catolica, y hermana del II. Marquès de Aguilar. Y el tercero con Doña Franciſca Niño de Ribera, que le llevò en dote diez quentos de maravedis, y era hija de Lope Conchillos, Comendador de Eſtriana, y Mon-Real, en la Orden de Santiago, Regidor de Toledo, Capitan à guerra de la Ciudad de Tarazona, y ſu tierra, Embaxador à Navarra, y à Flandes, y primer Secretario de Eſtado del Rey Catolico, y del Emperador, ſu nieto, y de D. Maria Niño de Ribera, ſu muger, Señora de Nuez, y Villavmbroſa, progenitores de los Condes de eſta Caſa. No tuvo el Conde ſuceſsion de alguna de eſtas Señoras; y la Condeſa Doña Franciſca, ſu tercera muger, casò ſegunda vez con Don Pedro de Guzman, I. Conde de Olivares, Mayordomo, y Contador Mayor de Cuentas de Felipe II. Alcayde de los Alcazares de Sevilla, y electo Virrey del Pirù, hijo de los terceros Duques de Medina-Sidonia, de quien tiene muy grandes nietos. Doña Maria de Ayala, hermana vnica del III. Conde de Fuenſalida, era Beata en el Monaſterio de San Pablo de Toledo, de la Orden de San Geronimo, quando casò con Don Fadrique Manrique de Zuñiga, nieto de los primeros Duques de Bejar, y de ambos proceden los Condes de Fuenſalida, Grandes de Caſtilla, yà con varonia de Velaſco. Y por alianças con eſta Caſa tienen ſangre de la de Silva los Marqueſes de Santa Cruz, los de Valdunquillo, Condes de Miranda; los Marqueſes del Freſno, Vedmar, y Sentar; los Condes del Caſtellar, y Villanueva de Cañedo, y otras Familias de gran ſupoſicion

Do-

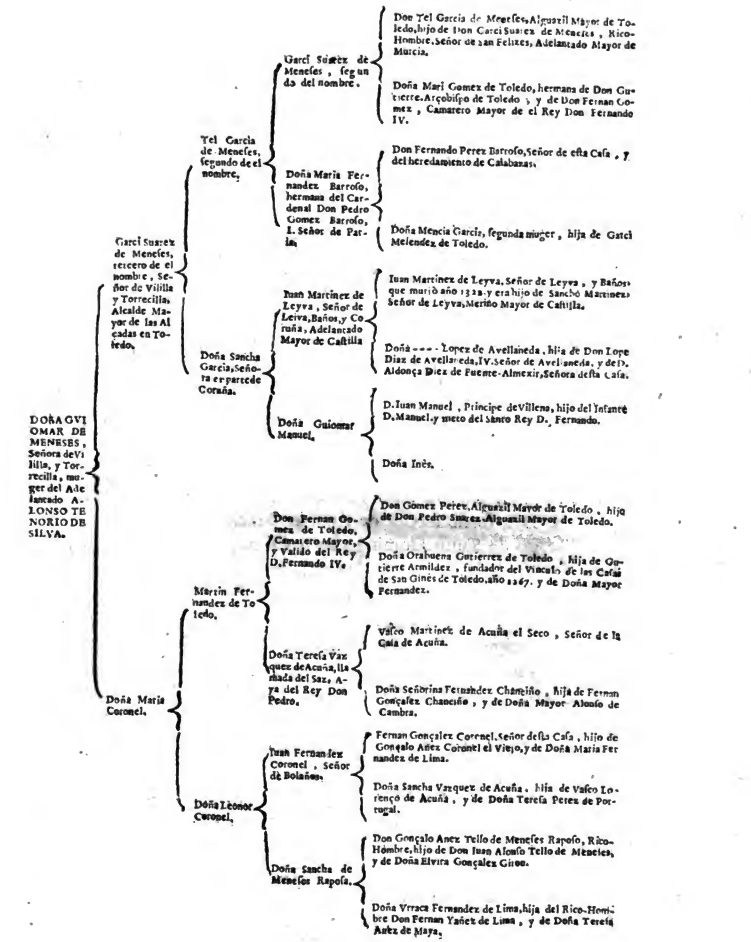

Digitized by Google

CAPITVLO IX.

13 DON PEDRO DE SILVA, OBISPO DE Lugo, de Orenſe, y de Badajoz.

ESTE Inſigne Prelado fue hijo mayor del Adelantado ALONSO TENORIO, y como tal, ſuceſſor de ſu Caſa; pero llevado de alta vocacion, ſupo deſpreciar con aquella herencia, quanto podia deſviar ſu animo de la ſolicitud, con que buſcava la mayor perfeccion. Por eſto eſtando en Toledo Iueves treinta de Diziembre de mil quatrocientos y doze, ante Iuan Sanchez de Toledo, Notario publico, y en preſencia de ALFONSO TENORIO, Adelantado Mayor de Cazorla, ſu padre, de Doña GVIOMAR DE MENESES, ſu madre, y de Doña Maria Coronèl, ſu abuela, y con licencia de todos, renunciò el derecho de la primogenitura, y otro qualquiera que podia tener para la ſuceſsion de los bienes de eſtos Señores, en IVAN DE SILVA, ſu hermano, ò en los otros hijos, que Dios fueſſe ſervido de dar à ſus padres; y luego tomò el Habito de Santo Domingo en ſu Convento de San Pedro Martyr de Toledo. Alli ſu continua aplicacion à la virtud, y à los eſtudios, no ſolo le hizo perfecto Religioſo, ſino conſumado Teologo, adquiriendole en ambas lineas la primer veneracion. El Rey Don Iuan II. le diò el Obiſpado de Lugo, y deſpues le paſsò brevemente al de Orenſe, donde celebrò Signodo el año de mil quatrocientos y cinquenta y quatro, y mandò edificar la Ermita de nueſtra Señora, encima de la Sierra, cerca de la corriente del Rio Caldo. El año de mil quatrocientos y cinquenta y cinco, confirma, con eſta Dignidad, vn Privilegio, que Enrique IV. diò al Marquès de Villena Don Iuan Pacheco, para fundar mayorazgo, y aſsi ſe lee, *D. Fr. Pedro de Silva, Obiſpo de Orenes, confirma.* Y deſpues el año de mil quatrocientos y cinquenta y ſiete en Palencia à veinte y cinco de Enero, confirmò con el miſmo titulo otro Privilegio, en que el Rey aprueba el concierto hecho entre Doña Tereſa de Torres, Señora de eſta Caſa,

El Obiſpo de Monopoli, 3. part. de la Hiſtoria de Santo Domingo, cap. 39. pag. 162

en

Digitized by Google

en Iaen, y Iuan de Torres su tio. El mismo Principe le promoviò al Obispado de Badajòz; y el año de mil quatrocientos y sesenta y tres, llamandose Obispo de aquella Iglesia, confirma otro Privilegio, que se concediò al Marquès de Villena. El año de sesenta y quatro estava en Toledo à tiempo, que entre sus sobrinos Don Alonso, II. Conde de Cifuentes, Don Ivan de Silva y Ribera, Señor de Monte-Mayor, y Don Pedro de Silva, Señor de Villaluenga, avia diferencias sobre los mayorazgos de cada vno; y aviendose todos comprometido en el Obispo, en la Condesa de Fuensalida su hermana, en Don Pedro Lopez de Ayala su marido, y en el Mariscal Payo de Ribera, Señor de Malpica, estos Señores pronunciaron sentencia, que pudo quietar aquellas desaçones.

Gil Gonçalez tom. 1. cap. 10. pag. 39. en la Iglesia de Badajòz.

Permanecia el Obispo en Toledo el año de mil quatrocientos y sesenta y ocho, quando su cuñado Don Pedro Lopez Ayala tenia aquella Ciudad por el Infante Don Alonso, à quien muchos Grandes avian aclamado Rey en Avila, por la inhabilidad que juzgavan en el Rey Don Enrique IV. su hermano. Conocia este Prelado aquel desacierto, porque con los Reyes no tienen sus subditos mas autoridad, que vna ciega sub-ordinacion con que se han de executar sus preceptos, no siendo bastante algun acaecimiento, para hazerlos capazes de juzgar aquella persona, que por divina eleccion posee el supremo dominio de las otras. Y assi nuestro Obispo, despues de aver procurado tener la Casa de Silva en la devocion de Don Enrique, se aplicò con grande esfuerço à reducirle la Ciudad de Toledo, cuya grandeza inclinava mucho la valança àzia el partido que seguia. Ofreciase gran dificultad en persuadir à Don Pedro Lopez de Ayala, declarado yà por Don Alonso; pero como el Obispo comunicasse su animo con su hermana Doña Maria de Silva, ambos tomaron la determinacion, de que entrando el Rey en Toledo por la puerta, que esta Señora le haria franquear, le hospedasse el Obispo, y que desde su casa llamassen à Don Pedro Lopez, y añadiendo à lo impensado del accidente, la autoridad del Rey, y el parentesco, y amistad del Obispo, solicitassen ambos su reduccion. Todo se executò como se avia

discurrido; y passando el Rey de Madrid à Toledo, entrò assistido del Mariscal Fernando de Ribadeneyra, Señor de Candilla. Pero como antes de llegar à la Casa del Obispo, que estava inmediata à San Pedro Martyr, fuesse conocido de los que seguian al Infante Don Alonso, se puso la Ciudad en armas, para combatir aquella casa; y lo huvieran hecho, si el Mariscal Fernando de Ribadeneyra no se les opusiera con gran valor, y se tomàra el partido, de que el Rey bolviesse à dexar la Ciudad, hasta que el tiempo hiziesse menos dificil su reduccion. Tocòle al Obispo, sobre este pesar, otra buena parte de disgusto; porque como su cuñado Don Pedro Lopez de Ayala ignorava la disposicion de su muger, passò à ordenarle, que dentro de vna hora saliesse de la Ciudad; y èl viendola conmovida, lo huvo de executar, y se fue à la huerta del Rey, que es muy cerca de ella. Mas como en los animos generosos la mayor oposicion solo sirve de incentivo para el empeño, y nuestro Obispo no sabia ceder en lo que juzgava razonable, y justo, desde su destierro, duplicò las instancias à su hermana, ella à su marido, y finalmente le rindieron, hasta obligarle à que llamasse al Rey, y que cinco dias despues que saliò de Toledo, pusiesse en sus manos el Alcazar, y fortalezas que antes le avia negado. Agradecido Don Enrique à este servicio, lo dexò todo al mismo Don Pedro Lopez de Ayala; mandò, que la Ciudad le obedeciesse, como à su persona, y le hizo las mercedes, que dexamos dicho, siendo tal la infelizidad de aquel tiempo, que se veìa el Principe obligado à conquistar, y alimentar con crecidos premios la fidelidad de sus mismos subditos. La grande que el Obispo Don Pedro avia mostrado en tantas ocasiones, acreditò la entereza, y rectitud de su juizio, mereciendole, con nueva estimacion del Rey, comun satisfacion de su virtud, y zelo. Que es el vnico galardon à que aspiran los grandes varones, y el mayor, que èl, segun su estado, y desinteres, podia apetecer. Fue devotisimo del Monasterio de San Pedro Martyr, à quien diò las casas, que avian sido de su madre, y labrò à su costa el Coro, dexandole à la Casa de Monte-Mayor para sepulcro de sus posseedores. Hizo en este Conven-

vento otras muchas fabricas de grande vtilidad, que no solo pudieron consumir sus rentas; pero segun dize Garibay, aviendo recogido mucha cantidad de dinero de la Cruzada, concedida al Rey Don Iuan el II. para la guerra contra Moros, la empleò, sin su permision, en la fabrica de San Pedro Martyr, y huvo el Rey de tenerlo por bien. Comprò despues de Don Garci Alvarez de Toledo, I. Duque de Alva, la Villa de Villaseca de la Sagra, tres leguas de Toledo, que èl avia heredado de la Condesa Doña Maria Carrillo su madre, y fundò tambien el Castillo del Aguila sobre el Monte de la Greda, entre Villaseca, y Magan. Dexandolo todo en acrecentamiento del mayorazgo de la Casa de Monte-Mayor, con el patronato del Coro de San Pedro Martyr, que hasta oy conserva; y assi aquella Casa, entre las otras de sus deudos, debe mucho à la memoria de este gran Prelado. Feneciò su vida à principios del año mil quattrocientos y setenta y nueve, segun Garibay; y aviendole dado sepultura en el Coro antiguo de San Pedro Martyr, estuvo alli, hasta que fabricandose la nueva Iglesia, trasladaron los Religiosos su cuerpo, y los de los Señores de la Casa de Monte Mayor, al Coro nuevo, donde èl tiene vn Tumulo de piedra, con este Epitafio:

Tom. 4. de sus Obras no imp.

Tom. 3. de sus Obras no impressas.

AQVI YAZE EL MVY REVERENDO SEÑOR DON FRAY PEDRO DE SILVA, OBISPO QVE FVE DE LVGO, Y DE ORENSE, Y DE BADAJOZ, HIJO DEL ADELANTADO, QVE DIOS AYA, Y DE DOÑA GVIOMAR DE MENESES, HERMANO DEL SEÑOR DON IVAN DE SILVA, CONDE DE CIFVENTES, QVE DIOS AYA. FINÒ A 10. DIAS DEL AÑO 1479.

CAPITVLO X.

13 *DON IVAN DE SILVA, I. DEL NOMBRE, primer Alcayde, Señor, y Conde de Cifuentes, Señor de las Villas de Monte Mayor, Villaluenga, Barcience, Guetos, Ruguilla, Vililla, y Torrecilla; y de la Renta del passo de Montalvan. Alferez Mayor del Rey Don Iuan II. de su Consejo, y su Embaxador al Concilio de Basilea; Notario Mayor del Reyno de Toledo; Regidor de aquella Ciudad; Alcayde de las Atarazanas, de Santander, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Maria.*

ENTRE los hijos, que procrearon el Adelantado ALONSO TENORIO, y Doña GVIOMAR DE MENESES, su muger, fue el segundo, Don Iuan, que naciò en Toledo el año de mil trecientos y noventa y nueve, para suceder, como en los bienes, en las grandes virtudes, que ilustraron à su padre, y ascendientes. A pocos años de su edad entrò à servir de Doncèl al Rey Don Iuan el II. con tanta satisfacion suya, que al mismo tiempo, que las Cronicas empieçan à referir las acciones señaladas de este Cavallero, nos informan tambien las escrituras, de las mercedes, que aquel Principe le hizo. En Zamora à cinco de Iulio de mil quatrocientos y veinte y siete, por su cedula, firmada de Fernan Diaz de Toledo, su Oydor, y Refrendario, le diò la Tenencia de la Villa de Cifuentes, con su Castillo, y fortaleza, y con la provision de los oficios de Iusticia, para que la tuviesse por toda su vida, en lugar, y por renunciacion de Don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla. En el mismo año se intentò apartarle del lado del Rey, conociendole empeñado en estrechissima amistad con Don Alvaro de Luna, à quien vna sentencia arbitraria, que se pronunciò aquellos dias, obligò à no entrar en la Corte, por el discurso de año y medio, para que su ausencia sossegasse la inquietud de algunos Grandes, que ayudados del Rey Don Iuan de Navarra, y del

In-

Infante Don Enrique de Aragon, su hermano, se avian declarado enemigos suyos, mal hallados con verle gozar absolutamente la gracia del Rey. La sentencia ordenava tambien, que tuviessen el mismo destierro, los que en el tiempo de su valimiento avian servido al Rey. *Y algunos* (dize la Cronica) *procuraron, que el Alferez* IVAN DE SILVA, *y Pedro de Acuña, que dormian en Palacio, fuessen echados de la Corte; y hablòse al Rey, el qual respondiò, que no le placia de lo consentir, porque esto no era contra la sentencia, que aquellos suyos eran, y no del Condestable, aunque fuessen sus parientes, ò lo quisiessen bien.* Assi se desvaneciò esta pretension, y pocos dias despues entrò DON IVAN DE SILVA à gozar la Dignidad de Notario Mayor del Reyno de Toledo, segun parece por vna provision, que el Rey diò en Segovia à quinze de Enero de mil quatrocientos y veinte y ocho, en que refiere aver hecho merced de las Escrivanias de diezmos, Aduanas, sacas, y cosas vedadas de los Puertos de los Obispados de Calahorra, y Siguença, à IVAN DE SILVA, su vassallo, y su Notario Mayor del Reyno de Toledo, y à Diego Garcia de la Moneda; y manda que se les guarde, y cumpla enteramente, dexandolos poner Escrivanos en los dichos oficios. Lo mismo nos asseguran los Privilegios de aquel año de veinte y ocho, en que confirma este Cavallero con aquel titulo, segun se vè en vno, que el Rey concediò en Valladolid à treze de Março, confirmando ciertas mercedes à Don Diego Gomez de Sandoval, Conde de Castro; y entre los Ricos-Hombres, dize: *Iuan de Silva, Notario Mayor del Reyno de Toledo, confirma.* Y lo mismo en otro, dado à los Monteros de Espinosa en Simancas à catorze de Iunio.

Cronica del Rey Don Iuan II. año 27. cap. 92.

Sandoval, Cronica del Emperador Don Alonso VII. fol. 225.

En aquel año de veinte y ocho se restituyò el Condestable Don Alvaro de Luna à la Corte, y al govierno; y para repetir la afinidad con la Casa de SILVA, y tenerla mas en su devocion, dispuso, que Don Iuan casasse con Doña LEONOR DE ACVÑA, hermana de Don Pedro de Acuña, Conde (despues) de Buen-Dia, y prima suya, por la Casa de Albornòz, como Don Iuan lo era por la de Tenorio de la Condesa Doña Elvira Portocarrero, hija de los Señores de Moguer, con quien se hallava casado el Condestable. Y con la ocasion de este ma-

Digitized by Google

Titulo 18. trimonio, dize Antonio de Caſtellanos, en la Hiſtoria de D. Alvaro de Luna, que el Rey hizo muchas mercedes à Don Iuan de Silva.

El año ſiguiente de mil quatrocientos y veinte y nueve, el Adelantado Alonso Tenorio, y nueſtro Don Ivan, paſſaron con el Condeſtable Don Alvaro à Eſtremadura, para corregir los exceſſos de los Infantes de Aragon, como eſcrivimos en el capitulo octavo. Y ſiendo el Caſtillo de Truxillo vna de las mas ſeguras fuerças, que tenian aquellos Principes, quiſo el Condeſtable hazer en èl la mano à la reducion. Tenianle à ſu cargo Pedro Alonſo, Señor de Orellana, y el Bachiller Garci Sanchez de Quincoces, Corregidor de la Villa; los quales, en medio de aver ſido recibidas en ella las Tropas del Rey, pacificamente eſtavan en animo de defenderſe haſta el vltimo aliento, ſin que las conferencias, que con el Señor de Orellana tuvo el Condeſtable, baſtaſſen à ſacarlos de eſta reſolucion. Con que aviendo advertido, que Garci Sanchez de Quincoces tenia mas poder, que el Orellana en el Caſtillo, le pidiò ſalieſſe à hablar con èl en animo de reducirle, ò prenderle, para que el arte venciesſe lo que no podian ſus ruegos, ni ſus promeſſas; y ſe ganaſſe por eſte camino el tiempo, y la gente, que le avia de coſtar el ſitio. Reſiſtiòſe mucho Garci Sanchez à la propoſicion; pero finalmente trabajado de las inſtancias del Condeſtable, y fiado aun mas que en la agena ſeguridad en el propio valor, reſpondiò, que ſaldria; pero con condicion, de que ſe avian de vèr ſolos, y con iguales armas cerca de vn poſtigo, que el Caſtillo tenia àzia el campo, guardado de dos Torres, y impedida con ſu eminencia qualquier traza oculta. Acetòlo aſsi el Condeſtable, y conociendo, que para ſu intento iba mal deſacompañado, pidiò à Don Ivan de Silva, que le aſsiſtieſſe. Pero aunque èl lo queria hazer, no ſe hallava forma de llevarle, ſin faltar à la capitulacion; haſta que entre los dos diſcurrieron, podria ir diſsimulado con vn veſtido de mozo de eſpuelas, y quedar con la mula, que avia de llevar el Condeſtable, haſta que conocieſſe ſer neceſſario ſu ſocorro. Executòſe todo aſsi, y en medio de que D. Alvaro echò todo el reſto de ſu diſcrecion, y de ſu autoridad, para doblar à Garci Sanchez, no pudo oìr dèl mas

reſ-

respuesta, que la de que no entregaria el Castillo, sino à quien se le avia dado, y recibido su omenage por èl. Con que desengañado el Condestable, de que sin fuerça, era desesperada la empressa, y que si quisiesse continuar el cerco del Castillo, le costaria mucha gente, y tiempo, respecto de su fortaleza, y de tenerle bien pertrechado, y prevenido, se abraçò con Garci Sanchez, y cayendo ambos en el suelo, fueron rodando por la cuesta del Castillo, ayudados de Don Ivan de Silva, que acudiò con gran brevedad. Y aunque las piedras, y armas, que los de Garci Sanchez arrojavan, maltrataron igualmente à los tres, todavia le llevaron preso à la gente, que el Condestable avia prevenido para su seguridad, en vna Ermita inmediata à la cuesta. La gravedad de este sucesso, executado con vn hombre de semejante valor, y el conocimiento de la resolucion del Condestable, desaminò tanto à los del Castillo, que el dia siguiente se rindieron; deforma, que vna accion temeraria, aunque valerosa, logrò en breve espacio, lo que en muchos meses no pudiera vn copioso Exercito.

Cronica del Rey Don Iuan II. año 29. cap. 150. La Historia del Condestable Don Alvaro, tit. 28. Fernan Gomez de Ciudad Real, en su Centon Epistolario, Epist. 33.

De alli passò Don Iuan con el Condestable al cerco de Alburquerque, donde los Infantes estavan, y donde llegò el Rey, y es vno de los hijos de los Grandes, que fueron con su Estandarte à hazer requerimientos à aquellos Principes, para que se entregassen; como con las palabras de la Cronica lo referimos en el capitulo octavo de este libro. Y parece, que le avia nombrado el Rey Capitan General de la Frontera de Portugal: porque quando hizo declarar traydores à todos los Cavalleros, que estavan con los Infantes en el Castillo, tiraron dèl algunas saetas, y piedras; y dize Fernan Gomez de Ciudad Real: *Cà vna piedra cà de estos diò cerca del cuerpo del Rey, partiò en dos la lança, que tenia en la empuñadura Iuan de Silva, Capitan Mayor de la Fronteria, cabo Portugal de Xerèz.*

Epistola 41. del Centon.

El año de mil quatrocientos y treinta acompañava al Rey, quando passò con su Exercito à la Frontera de Aragon; y como se ajustasse luego la tregua de que hablamos en el capitulo octavo, fue vno de los Grandes, que los Embaxadores de los Reyes de Aragon, y Navarra señalaron para que juras-

sen

Digitized by Google

sen su obſervacion, y en su preſencia hizo el Rey pleyto omenage de guardarla, como eſcrive Zurita. Pocos dias deſpues ſucediò en la Caſa, y mayorazgo del Adelantado ſu padre, ganando confirmación de los privilegios, y lanças; y à principios del año ſiguiente de treinta y vno le hizo el Rey merced de la Villa de Cifuentes, ſus terminos, y Caſtillo. Como parece por el Albalà, dado en Medina del Campo à diez de Março, y refrendado del Doctor Fernando Diaz de Toledo, Oydor, Refrendario, y Secretario del Rey, el qual empieza aſsi: *Don Iuan, por la gracia de Dios, &c. Por fazer bien, y merced à vos* IVAN DE SILVA, *mi criado, è mi Notario Mayor del Reyno de Toledo, por los muchos, è buenos, è leales ſervicios, que el Adelantado* ALFON TENORIO *vueſtro padre, è los otros onde vos venides fizieron al Rey Don Enrique mi Padre, è mi Señor, que Dios dè ſanto Paraysо, è à los otros Reyes de glorioſa memoria, mis progenitores, è à mi, è vos me avedes fecho, y fazedes de cada dia, en enmienda, è remuneracion de ellos. Y otroſi, por quanto yo ſeguràe, y prometi al dicho Adelantado vueſtro padre, al tiempo que era vivo, de le heredar, è fazer merced de vaſſallos, fagovos merced, è gracia, è donacion mera, è pura, è non revocable, para vos, è para vueſtros herederos, è ſucceſſores, por juro de heredad para ſiempre jamàs de la mi Villa de Cifuentes, è ſu tierra, con ſu Caſtillo, è fortaleza, è con ſu termino, è diſtrito, è juſticia, è juriſdicion cibil, y criminal, è mero mixto imperio, è penas, è calumnias, è rentas, è pechos, derechos, e otras qualeſquier coſas pertenecientes al Señorio Real de la dicha Villa, e ſu tierra, e con todas las otras ſus pertenencias, &c.* En cuya virtud aprehendiò luego la poſſeſsion de aquella Villa, que ſe conſerva haſta oy en ſus deſcendientes. Acompañò el miſmo año al Rey con la gente de ſu caſa en la guerra, que quiſo hazer al Reyno de Granada; y con licencia ſuya, èl, y el Contador Mayor Fernan Lopez de Saldaña, Señor de Miranda del Caſtañar, ganaron, y demolieron la puente, y fortaleza de Pinos, inmediata à Granada, el dia veinte y ſiete de Iunio, como lo aſsiguran Fernan Perez de Guzman, y la Hiſtoria del Conſtable Don Alvaro de Luna.

3. *part. lib. 13. cap. 70. fol. 205.*

Cronica del Rey Don Iuan II. año 31. cap. 206. Hiſtoria de Don Alvaro de Luna, tit. 37.

Pocos dias deſpues en el primero de Iulio, rompiò, y deſba-

baratò el Exercito Christiano otro muy crecido, que los Moros avian formado en su oposicion, y se adquirió de ellos vna de las señaladas victorias, que celebran nuestros Historiadores. Llevò la Vanguardia aquel dia el Condestable D. Alvaro de Luna, y entre otros Señores que iban en ella, nombran Fernan Perez de Guzman, y Fernan Gomez de Ciudad-Real à nuestro DON IVAN DE SILVA, que tambien fue acompañando al Rey à Ciudad-Rodrigo el año siguiente de mil quatrocientos y treinta y dos, segun parece por el Privilegio, que librò allí, haziendo merced de la Ciudad de Andujar à Don Luis Gonçalez de Guzman, Maestre de Calatrava, y es vno de los que le confirmaron. Si no es, que esta confirmacion se hiziesse por la Chancilleria aun sin su assistencia, como solia suceder con otros Señores.

Cronica del Rey Don Iuan II. año 31. cap. 208. Centen. Epistolario, Epist. 51.

Nobleza de Andalucia, lib. 2. c. 121. fol. 123.

A fines del año mil quatrocientos y treinta y tres le diò el Rey el puesto de Alferez Mayor de Castilla, premiando con èl sus grandes meritos. Y para saber de quanta consideracion fue esta merced, bastarà dezir, que setenta años antes, el de mil trecientos y setenta y vno, el Rey Don Iuan I. de Castilla, siendo Infante heredero, era Alferez Mayor del Rey Don Enrique II. su padre, y con este titulo confirmò algunos Privilegios suyos. Y antes avian gozado la misma Dignidad, en diversos tiempos, el Infante Don Manuel, hijo del Santo Rey Don Fernando, el Infante Don Iuan, hijo del Rey Don Alonso el Sabio, Don Sancho, Conde de Alburquerque, y Don Tello, Conde de Vizcaya, hijos del Rey Don Alonso el XI. el Infante Don Iuan, hijo del Rey Don Alonso IV. de Aragon, y otras personas Reales. De sus preeminencias hablan mucho las leyes de la Partida, y el Fuero antiguo de España, que està al principio del que llaman de Sobrarbe, dize: *E fue establido, que todo Rey de España oviesse Alferiz, que tenga su señaje que aya cien caballerias, e que tenga pagados los cien Caballeros, e en casa del Rey mesa del su Cabo, e en la Pasqua Florida la copa doro del Rey, ò de plata por suya, è los vestidos del Rey, e el leyto, e vn cavallo, que vala de cien maravedis àsuso. E esto fue establido, porque à las vegadas por algunos embargos, los Reyes non pueden salir en hueste, e los Ricos-Hombres pueden salir en hueste, e guardar al*

Digitized by Google

Alferiz, que traye la seyña del Rey, e nolies enta. En los Privilegios Reales, que llamavan Rodados, confirmava el Alferez Mayor, inmediato al signo del Rey, dentro de la rueda de sus Armas, con el Mayordomo Mayor, y en esta forma se hallan muchas confirmaciones de Don Iuan de Silva; con que justamente se tuvieron en lo antiguo estas dos Dignidades por las primeras del Reyno.

Padecia la Iglesia en aquel tiempo la lamentable scisma, que introduxeron las elecciones del Pontifice Eugenio IV. y del Antipapa Felix, entre quien se dividiò la obediencia, que al verdadero debieran tributar todos los Fieles. Para fenecer este daño se congregò Concilio General en Basilea, Ciudad de Alemania, oy de vno de los Cantones de Esguizaros, donde fueron embiando los Principes Christianos sus Embaxadores; y como en su linea era este el negocio de mas consideracion, que podia ofrecerse, le encargò el Rey à nuestro DON IVAN DE SILVA, fiando de su autoridad, y de su juizio, que representaria enteramente la grandeza de quien le embiava. El dexò poder à su hermano FRAY PEDRO DE SILVA, para que governasse su Estado el tiempo que se detuviesse en esta jornada; y para executarla, saliò de Medina del Campo (donde estava el Rey) à principios del año mil quatrocientos y treinta y quatro, acompañado de mucho numero de Cavalleros, con grandes, y sumptuosos arreos, que es, como lo dize Hernando del Pulgar. Embiò el Rey con èl à Don Alvaro de Isorna, Obispo de Cuenca, Don Alonso de Cartagena, Dean de Santiago, despues Obispo de Burgos, el Doctor Luis Alvarez de Paz, de su Consejo, Fray Lobo Galdo, y Fray Iuan del Corral, Religiosos Dominicos, y el primero Provincial de Castilla, todos Varones de gran doctrina, y que con el mismo titulo de Embaxadores llegaron, sin adversidad, à Basilea. Alli se disputò por el Embaxador del Rey Enrique V. de Inglaterra, primo hermano del Rey, la preferencia en el asiento; sobre que el Dean de Santiago alegò por Castilla tales razones, que dexò indisputable su derecho. Pero no queriendo el Inglès aguardar el juizio de los Padres, tomò el primer lugar, ocasionando, que el enojo de nuestro DON IVAN DE SILVA, le arre-

Cronica del Rey Don Iuan II. año 34. cap. 243.

En sus Claros Varones de España.

arrebatasse del, y le ocupasse, con notable alteracion de los circunstantes. Quiso el Concilio proceder contra esta violencia executada à sus ojos; y dize Hernando del Pulgar, que aviendo sido preguntado por vn Cavallero, Presidente de la Iusticia, como avia ossado poner las manos en tan noble Embaxador, y de tan gran Principe; èl, sin mostrar alguna alteracion, respondiò con igual entereza: *Digoos Presidente, que quando padesce defecto la razon, no deben faltar manos al coraçon.* Y finalmente sossegandose aquella primera inquietud, y diputandose por el Concilio personas, que determinassen la diferencia, se resolviò, que los Embaxadores de Castilla prefiriessen à los de Inglaterra; y assi dize Zurita, que en seis de Septiembre del mismo año mil quatrocientos y treinta y quatro, nuestro Don Iuan de Silva, y sus compañeros, fueron rogados de parte del Concilio, que tuviessen por bien de incorporarse en èl, con el primer lugar despues de los Embaxadores del Rey de Francia. Lo qual se executò, dexando sentado para adelante este punto. La Cronica del Rey Don Iuan II. dize, *que fue muy señalado servicio al Rey, y à la Corona destos Reynos.* Y refieren este sucesso Pulgar, Garibay, Mariana, Casaneo, Diego de Valdès, Alonso Tellez de Meneses, Manuel Sueyro, y el Obispo de Monopoli, todos con grandes elogios de DON IVAN DE SILVA. A peticion suya traduxo el Dean de Santiago, de Latin en Castellano, la alegacion que hizo, como se lee al principio de ella; y despues de averse detenido tres años en esta Legacia, bolviò à España el de 1436. y en Illescas fue recibido del Rey por el mes de Noviembre, con señales de gran reconocimiento. Su Cronica en el cap. 268. repara el tiempo en que llegò alli, y Hernando del Pulgar en los Claros Varones, dize: *Despues de largo tiempo, concluidas las cosas de aquel Concilio, bolviò al Reyno, con fama de hombre magnifico, porque fue muy franco en el distribuir; y de Cavallero esforçado, porque mostrò valentia en el ossar; y de varon diferero, porque governò aquel cargo con sagacidad, y prudencia.* Dizese, que al tiempo que Don Iuan quitò al Embaxador de Inglaterra el assiento, que avia ocupado, le dixo: *No pose, quien mal posa*; como si dixesse, no tenga este lugar, quien injustamente le ocupa; y que por alusion

En el mismo lib. de los Claros Varones.

Anales de Aragon, 2. part. lib. 14. cap. 24. fol. 228.

En el año 34. cap. 243.

Hernando del Pulgar, Claros Varones. Garibay, lib. 16. cap. 23. pag. 462. Mariana, tom. 1. Casaneo, Cathologus Gloria Mundi, 5. part. consideration 38. Valdès Dignitate Regis Hispaniæ, fol. 6. Meneses, Luzero de Nobleza, tit. de Silva. Sueyro, Anales de Flandes, tit. 2. lib. 8. pag. 260. El Obispo de Monopoli, Historia de Santo Domingo, 3 part. cap. 39 pag. 162.

à

à eſtas vozes tomò por empreſſa vna maripoſa, y la vsò en el Eſcudo de ſus Armas, pintandola de forma, que le abraçava todo, como ſe vè en la Capilla Mayor de San Pedro Martyr de Toledo.

El año de treinta y ſeis, aun antes que Don Ivan de Silva bolvieſſe del Concilio, le diò el Rey confirmacion de la merced de Cifuentes, queriendo, que aquella Villa, con ſu juriſdicion, terminos, vaſſallos, y rentas, quedaſſe por èl, y para ſus deſcendientes perpetuamente, de que ſe deſpachò Privilegio Rodado en Alcalà de Henares à veinte y ocho de Febrero. Y como poco tiempo deſpues bolvieſſen à renovarſe las diferencias entre los Grandes, y el Condeſtable Don Alvaro de Luna, y reſultaſſe de ellas la priſion del Adelantado Pedro Manrique, vno de los Señores de mayor ſupoſicion, y alianças; trataron los demàs de mirar por ſu ſeguridad, y deſcubiertamente pidieron al Rey echaſſe de ſu Corte al Condeſtable; porque (como ellos dezian) era el motivo principal de los deſaſsiegos del Reyno. El averſe recibido mal eſta pretenſion, y el rezelo que ocaſionava el gran poder del Condeſtable, diò mayores fuerças à ſus emulos, y vniendoſe à los inmediatos parientes del Adelantado Pedro Manrique, los que no lo eran tanto, los amigos, y los que confrontava el genio de mirar mal el govierno preſente, ſe apoderaron de Valladolid, Leon, y otros Lugares principales, juntando en el primero Exercito, baſtante à dar calor à ſu opinion. Y como el año de 1437. ſe ajuſtaſſe la paz entre los Reynos de Caſtilla, Aragon, y Navarra, olvidando los diſguſtos paſſados, luego ſe bolvieron à Caſtilla el Rey Don Iuan de Navarra, y el Infante Don Enrique ſuhermano; y aunque los embiò el Rey à llamar, y ambos eſtavan de vn miſmo acuerdo, no quiſieron entonces moſtrarlo, porque el de Navarra paſsò à Cuellar, donde eſtava la Corte, y el Infante Don Enrique ſe fue à Valladolid à juntarſe con los Grandes. Paſsòſe el Rey à Olmedo el año de mil quatrocientos y treinta y nueve, aſſiſtido del Condeſtable, de nueſtro Don Ivan de Silva, y de otros Señores, con tres mil y quinientas lanças; y como el Infante Don Enrique quiſieſſe abocarſe con ſu hermano el

Rey

Rey de Navarra, lo permitiò el Rey; y creyendo darian tal disposicion à los comunes intereſſes, que ſe podria eſcuſar el inmediato rompimiento, mandò, que las viſtas fueſſen en Tudela, y que acompañaſſen al de Navarra nueſtro D. Ivan de Silva, el Conde de Caſtro D. Diego Gomez de Sandoval, el Doctor Peri-Añez de Vlloa, Señor de la Mota, el Contador Mayor Alonſo Perez de Vivero, y Fernando de Ribadeneyra, Señor de Caudilla. Los quales paſſando à Tudela, ſe vieron fuera de la Villa con el Infante Don Enrique, el II. Conde de Benavente D. Rodrigo Alonſo Pimentèl, el Adelantado Pedro Manrique, y D. Enrique Enriquez, deſpues I. Conde de Alvadeliſte; y aun que largamente, y por diverſos caminos ſolicitaron algun buen acuerdo, como vnos pedian la expulſion del Condeſtable, y otros no la querian conceder, huvieron de ſepararſe, ſin que las coſas tomaſſen mejor còlor. Por eſto ſe paſsò el Rey à Medina del Campo, aſsiſtido del de Navarra, y de todos los Grandes, con cinco mil cavallos; y aunque nueſtro Don Ivan de Silva, el Conde de Caſtro, y los otros Cavalleros, que avian concurrido al primer tratado, le repitieron ſegunda vez junto à Tudela, entre el Rey de Navarra, y el Infante, con el Almirante Don Fadrique, el Conde de Ledeſma, Don Pedro de Zuñiga, y el Adelantado Pedro Manrique, que para eſto ſalieron de Valladolid, tambien huvieron de dividirſe ſin algun acuerdo.

Cronica del Rey Don Iuan II. año 39. cap. 286. Epiſt 80. del Centon Epiſtolario.

La miſma Cronica, año 39. c. 288

Todas eſtas experiencias moſtraron al Rey, que el animo del Infante D. Enrique era ſeguir à los Grandes, à quien el odio del Condeſtable avia apartado de ſu ſervicio. Y queriendo ſepararle de ellos, mandò, que nueſtro Don Ivan de Silva, ſu Alferez Mayor, con Rodrigo de Revolledo, Señor de Ariza, Camarero Mayor del de Navarra, y el Doctor Arias Maldonado vieſſen à aquel Principe; y advirtiendole, que avia entrado en Caſtilla para ſervir al Rey, y recibir de ſu mano las mercedes, que en la paz del año de 37. le avia prometido, y no para ſeguir, ni favorecer à los que no eſtavan en ſu ſervicio, le dixeſſen, que ſe juntaſſe luego con ſu Alteza, ò dentro de nueve dias ſalieſſe del Reyno, debaxo de graves penas. Todo lo executáron aſsi, y porque deſpues ſe diſcurriò, que la mejor forma de remediar tantos inconvenientes, ſeria juntarſe los Reyes, y los Grandes

Año 39. cap. 290

des en vn Lugar seguro, donde todos pudiessen explicar mas facilmente sus pretensiones, el Rey resolviò se hiziesse en la Villa de Tordesillas, que mandò entregar luego à Don Pedro Fernandez de Velasco, I. Conde de Haro, dandole poder para que pudiesse assegurar las personas de los Grandes, y de los que con ellos llegassen à su presencia. Nuestro Don Ivan de Silva fue vno de los que para mayor firmeza de este poder juraron, y hizieron pleyto omenage en manos del Conde de Haro, para guardarle, y cumplirle, con el Principe D. Enrique, el Rey de Navarra, el Condestable, el Arçobispo de Toledo, los Maestres de Calatrava, y Alcantara, y otros Grandes, segun parece por la escritura, que imprimiò Pedro Mantuano, en el libro intitulado, *Seguro de Tordesillas*, donde se vè su firma. Despues entrò con el Rey en Tordesillas, y à 17. de Iunio hizo segunda vez pleyto omenage, con los demàs Grandes, en manos de Mosen Diego Faxardo, de guardar, y tener por firme el poder, que el Rey diò al de Navarra, y su hermano el Infante Don Enrique, para que ajustassen aquellas diferencias. Y en el mismo dia jurò tambien otro poder, dado por el Rey al Conde de Haro, para que pudiesse prorrogar el termino del primer seguro, hasta el dia 22. de Iunio. Pero como en este tiempo no se pudiesse concluir el ajuste, se bolviò el Rey à Medina del Campo, y alli, à tres de Iulio, diò tercera facultad al Conde de Haro, para que por quarenta dias pudiesse assegurar al Infante Don Enrique, y à los Grandes en la forma que antes, y tambien hizo Don Ivan de Silva pleyto omenage, con el Rey, el Principe, el Rey de Navarra, y los Grandes, de observarla, y tenerla por firme, segun se lee en la escritura q̃se otorgò. Despues de esto en 7. de Iulio hizo tercera vez pleyto omenage en manos del Conde de Haro para el mismo efecto; y continuandose por todas partes la solicitud del mejor acuerdo, el Rey, en los primeros dias de Agosto de 39. queriendo, que se ajustassen privadamente el Condestable D. Alvaro de Luna, el Almirante, el Conde de Benavente, y el Adelantado Pedro Manrique, permitiò, que todos llegassen à su presencia. Y diò poder à nuestro D. Ivan de Silva, y à Alfonso Perez de Vivero, Contador Mayor, para que assegurassen las personas de estos Señores, y de sus dependientes, como parece por la Cedula, que se guarda

Seguro de Tordesillas, fol. 74.

Seguro de Tordesillas, fol. 123.

Idem, fol. 137.

Digitized by Google

da en el Archivo de Paſtrana, y es del tenor ſiguiente. Yo EL REY. *Entendiendo ſer complidero à mi ſervicio, y al bien publico, y paz, y ſoſsuego de mis Reynos. E por quanto yo he mandado venir à mi à Don Alvaro de Luna, mi Condeſtable, y à Don Fadrique mi primo, y mi Almirante Mayor, y à Don Rodrigo Alfon, Conde de Benavente, è al Adelantado Pero Manrique: por la preſente do licencia, y abtoridad, y poder llenero, y cumplido à vos* IVAN DE SILVA, *mi Alferez Mayor, y à Alfon Perez, mi Contador Mayor, para que por mi, y por mi abtoridad, è por voſotros meſmos ſeguredes, è dedes ſeguro baſtante à los dichos Condeſtable, Almirante, Conde de Benavente, Adelantado Pero Manrique, y à cada vno de ellos para ſeguramente venir à mi, è eſtar comigo en el ..... è partir dèl cada, y quando quiſiere, è que por mi ni por otro alguno non les ſea fecho, ni mandado fazer mal, ni daño, preſion, nin liſion, nin muerte, nin embargo alguno, nin lo conſentirè, ni premitirè, que les ſea fecho por coſa alguna, que ſea, ò ſer pueda, ni que ſean arreſtados, nin embargados ellos, nin los que conſigo trogieren, nin ſus bienes. Y tal y tan complido ſeguro como voſotros les dieredes, y à cada vno de ellos, y à los que conſigo tragieren, otro tal, y tan complido, y eſſo meſmo les do, y otorgo, y juro, y prometo por mi fee Real de tener, y guardar, y complir el dicho ſeguro, y que non irè, ni vernè contra èl, nin conſentirè, nin premitirè que les ſea quebrantado, ni menguado, nin lemitado, nin condicionado, mas que por la via que lo dierdes, que lo complirè, y farè complir: en teſtimonio de lo qual vos mandè dar eſte mi Albalà, firmado de mi nombre. Fecho..... dias de ..... año del naſcimiento de nueſtro Señor Ieſu Chriſto de mil quatrocientos y treinta y nueve años.* YO EL REY. En virtud de eſta facultad, en quatro de Agoſto dieron ambos Cedula de ſeguro al Almirante, Conde de Benavente, y Adelantado, y hizieron pleyto omenage en manos de Gomez de Benavides (que es el Señor de Fromeſta) de guardarlé, tenerle, y cumplirle ſin arte, fraude, engaño, ni cautela alguna, la qual empieza con eſtas palabras: *Nos* IVAN DE SILVA, *Alferez Mayor del Rey nueſtro Señor, è Alfon Perez de Vivero, Contador Mayor del dicho Señor Rey, por poder à Nos dado por el dicho Señor Rey,*

è por su autoridad, y en su nombre, è por nos mesmos otorgamos, è conoscemos, que asseguramos à vos Don Fadrique, Almirante Mayor de Castilla, è Don Rodrigo Alfon Pimentèl, Conde de Benavente, è el Adelantado Pedro Manrique, è à los que con vos vinieren, y à todas vuestras cosas, y tuyas que vos tragieredes, è tragieren, para que libremente, y sin rezelo alguno, è sin ningun embargo, ni impedimento podades venir al dicho Señor Rey, &c. Con esta seguridad se vieron el Condestable, el Almirante, el Conde de Benavente, y el Adelantadó, y parece, que hallaron brevemente la conclusion de sus pretensiones; porque en el mismo dia 4. de Agosto de 1439. todos juntos juraron de ser buenos, leales, y verdaderos amigos, procurando cada vno la conservacion del otro, y el servicio del Rey, de lo qual hizieron pleyto omenage, el Condestable en manos de Gomez de Benavides, y el Almirante, Conde de Benavente, y Adelantado en manos de nuestro Don Ivan de Silva. Y repitieron el mismo dia segundo pleyto omenage, para guardar el servicio del Rey, y solicitar el bien de sus Reynos, segun lo afirman las escrituras, que con las rubricas de los quatro se guardan en el Archivo de Pastrana.

Continuavale en todos el deseo de descubrir medio, que restituyesse al Reyno la perdida quietud; y viendo, que de la detencion, y las conferencias en Tordesillas avia resultado corta vtilidad. Y que el tema principal del Infante Don Enrique, y de su partido, era, que se le diessen al Rey de Navarra, y à èl, ciertos bienes, à que dezian tener derecho; y que el Condestable no estuviesse en la Corte. Resolvieron todos, que juntandose en San Roman por parte del Rey, y del Condestable nuestro Don Ivan de Silva, Alonso Perez de Vivero, y el Doctor Garci Lopez de Carvajal, comunmente llamado de Truxillo, del Consejo Real, y Señor de Torrejon el Rubio; y por la del Infante, y los Grandes, el Conde de Benavente, y el Adelantado Pedro Manrique, entre ellos se determinasse lo mas conveniente. Para esto nuestro Don Iuan, y sus compañeros juraron no consentir, que el Condestable, ni los Grandes recibiessen engaño alguno, y que no serian en muerte, prision, ni lesion de qualquiera de ellos, como parece por vn papel, que tiene las firmas de todos tres,

pri-

Digitized by Google

primero la de Don Ivan de Silva, despues la del Doctor Garci Lopez, y vltimamente la de Alonso Perez. Pero de esta junta resultò el mismo efecto que de las antecedentes; por lo qual el Rey, el Condestable, y los Grandes, à persuasion de personas Religiosas, se convinieron en poner la vltima determinacion al arbitrio del Doctor Peri Añez de Vlloa, Señor de la Mota, Alonso Perez de Vivero, Fernan Diaz de Toledo, Relator, y Secretario del Rey, Bartolomè de Reos, Secretario del Rey de Navarra, el Doctor Alvar Sanchez de Cartagena, y el Doctor de Miranda, personas doctas, y seguras para ambos partidos. Los quales en Castro Nuño, por el mes de Octubre de este año determinaron, que el Condestable se fuesse à sus tierras, sin venir à la Corte en seis meses, ni escrivir en ellos al Rey. Que al de Navarra, y Infante Don Enrique, se les restituyessen las Villas, que avian tenido en Castilla, ò equivalente satisfacion; y que todos dividiessen sus Tropas, y se franqueassen las Ciudades ocupadas por los Grandes. El Condestable diò principio al cumplimiento de esta sentencia; y saliendo de Castro Nuño el dia veinte y nueve de Octubre, le acompañaron muchos parientes, amigos, y dependientes suyos, y el Arçobispo de Toledo su hermano, nuestro Don Ivan de Silva, y Don Pedro de Acuña, su cuñado, I. Conde de Buendia, son los primeros, que por la misma orden nombra Fernan Perez de Guzman. Esta salida del Condestable serenò por entonces la inquietud de sus emulos; pero como manteniendose su poder, no descaecia el empeño, que ellos avian hecho en su oposicion, presto se turbò aquel corto sossiego, y bolvieron à tomar cuerpo los disturbios, y aun con mas fuerça, pues se mezclò en ellos el Principe Don Enrique, primogenito del Rey, que hasta alli avia estado indiferente, ò por quietud de animo, ò por tenerle aplicado à los empleos jubeniles. Este nuevo aliento se le diò à los Grandes, deforma, que no solo hizieron al Rey nuevas instancias para la destruycion de D. Alvaro; pero à èl le intimaron la guerra, y estando en Escalona se la hizieron el año de mil quatrocientos y quarenta y vno. A este tiempo yà Don Ivan de Silva acompañava al Rey, y se hallò à su lado, quando partien-

Cronica del Rey Don Iuan II. año 39. cap. 294.

En el año 39. cap 294.

tiendo de Avila se apoderò de Medina del Campo, que tenia la voz del de Navarra. Luego que este lo supo, partiò de Maqueda, donde estava con sus Tropas en oposicion del Condestable; y el dia ocho de Iunio se puso à la vista de Medina, sin que el Condestable se entregasse entre tanto al sueño. Pues acompañado del Arçobispo de Toledo su hermano, del Maestre de Alcantara Don Gutierre de Sotomayor, y de mil y seiscientos hombres de armas, entrò en Medina del Campo el Iueves siguiente nueve de Iunio à media noche, y à tan buen tiempo, que sin su socorro no se atrevieran à campear los que seguian al Rey, por tener alli menor numero de gente, que sus contrarios. Huvo en los dias siguientes grues sas escaramuzas entre vnos, y otros: *Y estando las cosas en este estado* (son palabras de la Cronica) *vieronse el Almirante, y el Conde de Alva, y* IVAN DE SILVA, *Alferez del Rey, cerca de la puerta de Valladolid, sobre seguridad, que se dieron. E como quier que la habla durò por espacio de tres horas, no se podieron concordar, y bolviòse el Almirante al Real, y el Conde de Alva, y Iuan de Silva se bolvieron à la Villa.*

Año 41. cap. 25. de la Cronica del Rey D. Iuan II.

De esta misma forma se solicitò despues el comun sosiego, pero siempre sin efecto; porque ni el Rey queria conceder las pretensiones de los Grandes, ni ellos atendian mucho al ajuste, respecto de tener dispuesto, que algunas personas, que estavan en Medina del Campo, los introduxessen en ella. Executaronlo la noche veinte y ocho de Iunio de aquel año de mil quatrocientos y quarenta y vno, y aviendo roto el muro por dos partes, entraron, sin oposicion, el Rey de Navarra, el Infante, y los demàs Grandes con cinco mil cavallos. Luego que el Rey supo esta novedad, se armò, y puso à cavallo; y su Cronica dize: *E mandò à* IVAN DE SILVA *su Alferez, que sacasse su Pendon Real, y assi salió de Palacio, y se puso en la Plaça Mayor de Santantolin.* Alli con solos mil cavallos estava en animo de pelear con los del Rey de Navarra; pero reparando en que no agradava à todos esta resolucion, mandò al Condestable, que se fuesse, porque sin duda avia de cargar sobre su persona qualquier mal suceso. Hizolo èl, y llamando luego el Rey, al Almirante, y al Conde de Ledesma, llegaron pacificamente todos los

Año 41. cap. 28.

otros

Digitized by Google

otros Señores, y le besaron la mano, feneciendose por entonces toda aquella tempestad con echar de la Corte los dependientes del Condestable, y de la Casa del Rey, los criados que èl avia puesto en ella.

Dispusose despues, que para mayor seguridad se determinassen las diferencias, que el Rey de Navarra, y el Infante Don Enrique tenian con el Condestable. Y aviendo sido los arbitros la Reyna Doña Maria, muger del Rey, el Principe su hijo, el Almirante, y el I. Conde de Alva, Don Fernan Dalvarez de Toledo; en Medina del Campo, por el mes de Iunio de aquel año de quarenta y vno, firmaron diversos capitulos. Y vno contenia, que el Condestable entregasse la Fortaleza de Escalona, la mas principal de su Estado, ò à nuestro Don Ivan de Silva, ò à Payo de Ribera, Señor de Malpica; y que qualquiera de los dos hiziesse pleyto omenage de tenerla seis años, para seguridad de lo que se avia de observar. Assi se lee en la Cronica del Rey Don Iuan II. pero no sabemos à quien se entregò aquella Fortaleza. *Año 41. cap. 28*

§. II.

Es Don Iuan de Silva Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Maria.

EL año siguiente de mil quatrocientos y quarenta y dos servia Don Ivan de Silva à la Reyna Doña Maria en el puesto de su Mayordomo Mayor; como consta por vna carta de pago, que otorgaron à su favor Don Fray Martin de Pareja, Abad del Monasterio de Santa Maria de Ovila, y otros Monges dèl, confessando aver recibido de Pedro Gonçalez de la Flor, su Mayordomo, todos los maravedis que avia de aver aquel Monasterio el año de quarenta y dos, del censo que le debia pagar dicho Señor todos los años por los Lugares de Guetos, y Ruguilla, y por vna viña en Cifuentes, que todo se lo avian dado, ò vendido, con cargo de aquel censo. Es otorgada en el mismo Monasterio à veinte y cinco de Enero de mil quatrocientos y quarenta y tres, ante Iuan Gonçalez de Alcocer, Escrivano, y dize: *Otorgamos*, è co-

conoſcemos, que reſcebiemos de vos el Noble Cavallero, Señor IVAN DE SILVA, *Alferez Mayor del Rey nueſtro Señor, è del ſu Conſejo, è Mayordomo Mayor de nueſtra Señora la Reyna, todos los maravedis, que nos debiades, e aviades à dar, è pagar, è montò el cenſo, è tributo de los Lugares de Guetos, è Ruguilla.* Si Don Ioſeph Pellicer huvieſſe viſto eſta eſcritura, pudiera empeçar deſde mas arriba el Catalogo, que puſo de los Mayordomos Mayores de las Reynas de Caſtilla, en el Memorial del
Fol. 73. Conde de Miranda, dandole principio en tiempo de la Reyna Doña Iuana.

El año de mil quatrocientos y quarenta y quatro confirmò vn privilegio, dado por el Rey en Valladolid à treze de Iulio, para que los Chriſtianos nuevos de Guadalaxara pudieſſen gozar oficios publicos, y ſe llama en èl Alferez Mayor del Rey, y Notario Mayor del Reyno de Toledo. Pocos dias deſpues, el Principe Don Enrique, primogenito del Rey, le diò facultad, para que en ſu nombre, junto con Alfon Alvarez de Toledo, del Conſejo del Rey, y Contador Mayor del Principe, pudieſſe ajuſtar con Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de la Vega, el trueque de la Villa de Carrion, que con ſu juriſdicion, Señorio, y rentas, era del Principe, por los Lugares, y tierras del Real de Mançanares, que era de Iñigo Lopez. Y que ſi eſto no baſtaſſe para igualar los vaſſallos, y Villa de Carrion, recibieſſen de Iñigo Lopez otros Lugares, y Señorios, que confinaſſen con el Real de Mançanares, y ſeñaladamente la Villa de Coca, y ſu tierra. Como parece por la Cedula, fecha en Toledo à quinze de Setiembre de mil quatrocientos y quarenta y quatro, y refrendada de Alfon Gonçalez de la Hoz, Secretario del Principe. Pero eſto no debiò de efectuarſe, porque el Real de Mançanares quedò ſiempre à Iñigo Lopez, y con el titulo de Conde, que pocos años deſpues le concediò el Rey, le goza oy la Caſa del Infantado, de que èl es progenitor.

La antigua dolencia del Reyno, continuada en la ſeparacion de ſus Grandes, padeciò en eſte tiempo mas nocivos accidentes. Porque aviendoſe trocado las coſas, con la vnion, que el Principe D. Enrique, y el Condeſtable hizieron, para ſacar al Rey del govierno del de Navarra; bolviò cada partido à juntar

tar sus fuerças, y en Olmedo el dia diez y nueve de Mayo de mil quatrocientos y quarenta y cinco se dieron sangrienta batalla, en que fueron vencidos el Rey de Navarra, y los que le seguian, y herido el Infante Don Enrique en la mano izquierda con vna punta de espada, de que vino à morir à breve tiempo en Calatayud. En esta ocasion Don Ivan de Silva, como Alferez Mayor, llevò el Estandarte Real, y aviendose desde alli ido el Rey con el Exercito à Simancas en animo de apoderarse de las Villas del Almirante, y Conde de Benavente, y el Principe Don Enrique, à quien el Almirante se avia encomendado, se saliò de los alojamientos en Simancas, y con Don Iuan Pacheco, su gran Valido, y pocos de sus criados, llegò à Segovia, sin que el Maestre de Alcantara Don Gutierre de Soto-Mayor, à quien el Rey embiò à detenerle, lo pudiesse conseguir. Hizole despues advertir el grave yerro que avia cometido, mandandole, que le enmendasse con bolverse luego; y escusandose el Principe con algunas dilaciones, dize Fernan Perez de Guzman, que el Rey embiò à nuestro Don Ivan de Silva, para que le redugesse. Con lo qual, y con averse visto despues por orden del Rey, el Obispo de Cuenca Don Lope de Barrientos, y Alonso Perez de Vivero, con Don Iuan Pacheco, se ajustaron las pretensiones del Principe de forma, que llegando el Rey à Torrelobaton, se juntò alli con su hijo, à quien acompañavan Don Ivan de Silva, Don Iuan Pacheco, y cien ginetes. Y por esta ocasion, y las que referirèmos despues, escrive Fernando del Pulgar, en la vida de Don Iuan de Silva: *Entendiò muchas vezes, y con grandes trabajos del cuerpo, y del espiritu en concordar al Principe Don Enrique con el Rey su padre, y en escusar las grandes roturas que se esperavan, con algunas diferencias que entre ellos avia. Y esto supo tratar con gran prudencia, persuadiendo la obediencia, que el hijo debia tener al padre, y mitigando la indignacion, que el padre tenia contra el hijo, y desviando las siniestras intenciones, que avia de la vna parte, y de la otra.* Vnidos ambos Principes en Torrelobaton, passaron à Campos, ocuparon algunos lugares, que alli tenian los Grandes, confidentes del de Navarra, y desde Bolaños se bolviò el Principe à Segovia. Acompañole

Cronica del Rey Don Iuan II. año 45. cap. 75.

La misma Cronica, año 45. cap. 76.

le Don Ivan de Silva en este viage, como se infiere, de que pocos dias despues sabiendo que el Rey queria determinar en Burgos aquellos negocios en que èl se avia interpuesto. Embiò à Don Ivan, y à Alonso Alvarez de Toledo, Señor de Cervera, su Contador Mayor, para que le hiziessen diferentes representaciones, y de esto resultò la restitucion del Almirante, y Conde de Benavente à la gracia del Rey, y à sus Estados. Despues bolviò el Principe à embiar à Don Ivan de Silva, y al mismo Alonso Alvarez de Toledo, para que con el Obispo de Cuenca, y Alonso Perez de Vivero, ajustassen ciertas diferencias, que nuevamente se ofrecian, sobre no averse querido entregar al Principe las Villas de Caceres, y Alburquerque, y à su Favorecido Don Iuan Pacheco las de Villanueva de Barcarrota, Salvatierra, y Salvaleon, y sobre otras cosas, que se concordaron brevemente à satisfacion del Principe. Pero como en el mismo año de quarenta y cinco quitasse el Rey el Alcazar de Toledo àD. Pedro Lopez de Ayala, Señor de Fuensalida, que era criado del Principe, se bolvieron à remover las antiguas desconfianças entre los dos; y por sanarlas el Rey, dispuso, que el Obispo de Cuenca, y Alonso Perez de Vivero, por su parte, y por la del Principe Don Ivan de Silva, y Don Iuan Pacheco se viessen en Malagon. Lo qual se executò assi, y la determinacion de los quatro dexò satisfechos à padre, y à hijo, quitando al Rey de Navarra la comodidad de valerse de vno de los dos para sus pretensiones, como lo escrive Zurita, refiriendo las clausulas principales de la Concordia en el año mil quatrocientos y quarenta y seis.

Cronica de Don Iuan II. año 45. cap. 82.

Año 45. cap. 84.

Año 45. cap. 90.

3. part. lib. 15. cap. 39. fol. 300. de los Anales de Aragon.

El año de mil quatrocientos y quarenta y nueve, Don Iuan Pacheco, Marquès de Villena, Mayordomo Mayor del Principe, y Don Lope de Barrientos, su Chanciller Mayor, y Obispo de Cuenca, hizieron confederacion para ser buenos, y verdaderos amigos, vniendose el vno con el otro, contra qualquier persona del mundo, para defender sus Casas, honras, y vassallos, con las mayores fuerças, y firmezas, que fuessen necessarias Hizieron pleyto omenage, como Cavalleros hombres Fijosdalgo, el Obispo en manos de Iuan de Haro, y el Marquès en las de Alfon de Barrientos; y en vna clau-

clausula dizen, que si alguno de los dos entendiere, que el otro le ha quebrado su amistad en todo, ò en parte, no por esso se juzgue ser quebrada, hasta que el Alferez IVAN DE SILVA, y Alfon Alvarez de Toledo, Contador Mayor del Rey, lo declaren. Segun parece por el instrumento original, que està en el Archivo de Pastrana, tiene las firmas, y los sellos de ambos, y le otorgò el Obispo en Palomares, Aldea de Huete, y el Marquès, en el Monte que està entre Palomares, y la Villa de Montalvo, Martes onze de Março. Y es la vnica memoria que hallamos de DON IVAN DE SILVA, hasta fines del año mil quatrocientos y cinquenta, en que el Principe fue à Toledo con animo de quitar el Alcazar, y govierno de aquella Ciudad à Pedro Sarmiento, Señor de Salinas, de quien se le davan grandes quexas: *Y dende à pocos dias* (dize la Cronica) *vino el Alferez* IVAN DE SILVA, *al qual el Principe avia embiado à llamar, y passaron alli en Toledo en correr toros, y jugar cañas ocho, ò diez dias.* Por lo qual inferimos, que en este tiempo debia de estar retirado en sus tierras. Desde alli passò à Segovia con el Principe, como lo reputan la Cronica del Rey Don Iuan II. y la Historia del Condestable Don Alvaro de Luna, quando refieren, que con èl, y el Obispo de Cuenca, el Mariscal Payo de Ribera, Señor de Malpica, y Rodrigo Portocarrero, despues I. Conde de Medellin, tratava el Principe de prender, ò matar al Marquès de Villena Don Iuan Pacheco, cuyo valimiento le disgustava yà. Pero sabiendolo el Marquès, que era Cavallero de gran juizio, y valor, cuydò mas de su salud; y fortificandose en vna calle de Segovia (como dize la Cronica del Rey) ò saliendose de la Ciudad (como afirma la del Condestable) diò lugar, à que la ira del Principe se divirtiesse, y lo logrò brevemente.

Año 50. cap. 119

Cronica del Rey año 50. cap. 119. La del Condestable, fol. 85. Garibay, lib. 16. tom. 2. cap. 41, pag. 487.

Intervino nuestro Don Iuan de Silva el año mil quatrocientos y cinquenta y dos en la guerra, que se hizo à Aragon; porque como Rodrigo de Rebolledo, Camarero Mayor del Rey de Navarra, que era Governador, y Lugarteniente General de Aragon, y Valencia, prendiesse el año mil quatrocientos y quarenta y ocho, en la batalla de Ma-

mara, à Don Gaston de la Cerda, IV. Conde de Medina-Celi, siendo Capitan General de la Frontera de Castilla, y estuviesse detenido hasta el año mil quatrocientos y cinquenta, en que se rescatò por sesenta mil Florines. El se juzgò tan agraviado en la detencion, que intentò satisfacerse, ocupando quanto pudiesse de la Corona de Aragon; y assistido de Iuan de Torres, Señor de Almenar, y de la Torre de Martin Gonçalez, Iuan Sanchez de Funes, Señor de Villèl, y Diego Lopez de Medrano, Señor de Cabañuelas, se apoderò, en el mes de Março de aquel año, de las Villas de Villarroya, y Villaluenga, donde puso guarnicion suya, y à Aragon en grandes prevenciones, para recuperarlas. Ayudavase el Conde para esta empressa del Obispo de Siguença, Iuan Ramirez de Arellano, Señor de los Cameros, Carlos de Arellano, Señor de Ciria, y Borovia, Iuan de Luna, Señor de Iubera, y Cornago, Pedro de Mendoza, Señor de Almaçan, Diego Hurtado de Mendoza, Señor de Cañete, y nuestro Don Iuan de Silva; los quales, y toda la Casa de Mendoza, assistian al Conde por el Marquès de Santillana su suegro. El Rey mandò, que Don Ivan de Silva, y los Señores de Cornago, Almazan, Cañete, y Ciria, con mil Infantes, y seiscientos cavallos, passassen al Condado de Medina-Celi, para assegurarle de los Aragoneses; y dize Zurita, que estavan en aquella Frontera, quando el Rey de Navarra hazia la guerra en ella, aunque con corto efecto. Y por el mes de Octubre de aquel año, dize, que el Arçobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, el Obispo de Siguença, el Marquès de Santillana Don Iñigo Lopez de Mendoza, y nuestro Don Ivan de Silva, con las Compañias de hombres de armas, de que eran Capitanes, entraron en Aragon por el mismo Condado de Medina-Celi; pero estos movimientos duraron hasta fines del año siguiente mil quatrocientos y cinquenta y tres, en que se publicò tregua por vn año, entre Castilla, Aragon, y Navarra, poniendo en terceria los Castillos, que se avian ocupado en las tres Coronas. Y antes diò Castilla otro nuevo exemplo à la sabia sentencia de Tacito, quando al tratar de las Privanças de los Principes, pondera: *Cosa fatal, que la Privança de Corte*

Zurita, Anales de Aragò, 4. part cap. 7 fol. 4.

Anales de Aragon, 4. part. cap. 6. fol. 8.

Tacito, lib. 3. de sus Anales.

sea

ſea raras vezes durable, quizà porque los Principes ſe averguençan de aver acabado de dar todo lo que pueden; ò los Privados ſe empalagan, viendo, que no les queda yà mas que deſear. Don Alvaro de Luna, Maeſtre de Santiago, Condeſtable de Caſtilla, Duque de Truxillo, y Conde de S. Eſtevan, de quien hemos hecho tantas vezes memoria, y de quien ſe conſervarà eternamente, por las grandes virtudes que le adornaron, por la grandeza que conſiguiò, y por los eſclarecidos deſcendientes que tiene; aviendo llegado à merecer con el Rey DonIuan II. las mas eſtrechas demonſtraciones de vna firmiſsima voluntad, en el dia cinco de Iulio del año mil quatrocientos y cinquenta y tres, por orden de eſte miſmo Principe feneciò ſu vida, à manos de vn verdugo, en la Plaza de Valladolid. Empezaronſe luego à apoderar del grande Eſtado que avia tenido, y como ſe entendieſſe, que Truxillo ſe entregaria con mayor dificultad, mandò el Rey, que DON IVAN DE SILVA, con algunas Tropas, paſſaſſe à ocupar aquella Villa, ſegun lo eſcrive Fernan Gomez de Ciudad Real, y èl lo hizo en breve tiempo. Y llegando la muerte del Rey, en Valladolid, à veinte de Iulio del año ſiguiente de cinquenta y quatro, ſe celebraron alli Cortes, para jurar al Rey Don Enrique ſu ſuceſſor; y fue DON IVAN DE SILVA, vno de los Grandes, que concurrieron à ellas, y le hizieron omenage, como lo afirma Garibay.

Centon Epiſtolario, epiſt. 104.

Compendio Hiſtorial, lib. 17. cap. 1. pag. 496.

Confirmòle el nuevo Rey las lanças, y mercedes que tenia de la Corona; y para moſtrar mayor reconocimiento de ſus grandes meritos, le honrò con el titulo de Conde de ſu Villa de Cifuentes. El dia, fixo en que ſe concediò eſta merced, ſe ajuſtarà dificilmente ſin el Privilegio, que no hemos viſto; y aunque Haro ſe contenta con dezir, que fue el año de mil quatrocientos y cinquenta y quatro, es cierto, que ſe errò. Porque en vn Privilegio, dado en Segovia à dos de Abril de mil quatrocientos y cinquenta y cinco, confirmando à la Provincia de Alaba ſu incorporacion en la Corona, ſe halla el nombre de nueſtro DON IVAN ſin el titulo de Conde, ſino con los de Alferez Mayor del Rey, y Notario Mayor de Toledo. Y en otro Privilegio, que el Rey concediò, en Cordova, à ſeis de Iunio del miſmo año, confir-

Tom. 1. Caſa de Cifuentes.

Digitized by Google

mando la Casa de Villena al Marquès Don Iuan Pacheco, vsa yà el titulo de Conde, pues dize: *Don Iuan de Silva, Conde de Cifuentes, conf.* Y assi es constante, que en vno de los dos meses Abril, y Mayo de mil quatrocientos y cinquenta y cinco, se diò el titulo de Conde de Cifuentes, y que Haro no acierta en señalarle el año de cinquenta y quatro, ni en ponerle al fin del primer tomo de su Nobiliario, despues de otros muchos à quien èl precediò. Esta Dignidad, que en todos tiempos se ha apreciado tanto en España, lo era mas en aquel, respecto de ser pocos los linages, que le gozavan, ni otro titulo alguno. Y assi, quando se erigiò el Condado de Cifuentes, solo avia en Castilla vn Duque, que era el de Medina-Sidonia, quinze Condes, que eran los de Medina-Celi, Benavente, Valencia, Santistevan de Gormàz, Castro-Geriz, Haro, Ledesma, Arcos, Ribadeo, Alva de Tormes, Santa Marta, Trastamara, Treviño, Paredes, y Osorno, y los dos Marqueses de Santillana, y Villena. Y teniendo el mas antiguo de estos titulos poco mas de ochenta años de antiguedad, los otros precedieron en poco tiempo al de Cifuentes, que assi viene à ser vño de los mas antiguos de Castilla, y fue el primero que concediò el Rey Don Enrique IV. Si no es, que quando el Rey Don Iuan II. falleciò, le huviesse concedido yà, como lo dà à entender Geronimo Zurita, y que no le vsasse nuestro Don Ivan de Silva, hasta que se le asseguròla confirmacion del nuevo Rey.

Anales de Aragon, tom. 6. cap. 14. fol. 24.

El mismo año de cinquenta y cinco confirmò el Conde Don Ivan el Privilegio, que Enrique IV. diò en Sevilla, aprobando el mayorazgo de la Casa de Villena, y yà no vsava el titulo de Alferez Mayor del Rey. Porque como su hijo Don Alonso de Silva avia tenido esta Dignidad, por Don Enrique, antes que gozasse la Corona, quiso conservarle despues en ella; y assi en la rueda del mismo Privilegio, dize: *Don Alonso de Silva, Alferez Mayor del Rey, conf.* Despues de esto, en Palencia, à veinte y cinco de Enero de mil quatrocientos y cinquenta y siete aprobò el Rey, por su Privilegio rodado, vn concierto hecho entre Doña Teresa de Torres, Señora de aquella Casa en Iaen, y Iuan de Torres su tio; y el Conde

fue

fue vno de los Grandes que le confirmaron; como el año de mil quatrocientos y seſenta y tres lo hizo tambien en otro Privilegio, librado en Almaçan à veinte y nueve de Enero, que aprueba el acrecentamiento que avia hecho el Marquès de Villena à ſu primer mayorazgo. Y pareciendole en eſte tiempo, que juſtamente podia dexar la Corte para mirar mas por la ſalud eſpiritual, quien por la coman de la patria avia gaſtado tan largos años en ella, ſe retirò à Cifuentes, donde dize Garibay, que hizo vida muy recogida, y exemplar. Y Hernando del Pulgar pondera, que aunque fue llamado del Rey, para que entendieſſe en los mayores negocios; nunca quiſo dexar ſu Caſa. En ella le nombrò por teſtamentario ſu nuera Doña Isabel de Castañeda el año de mil quatrocientos y ſeſenta y dos; y el de ſeſenta y quatro capitulò con el Maeſtre Don Iuan Pacheco, Marquès de Villena, el ſegundo caſamiento de Don Alonso de Silva ſu hijo, con Doña Beatriz Pacheco, Condeſa, viuda, de Medellin, hija del Maeſtre. El de Don Ivan de Silva, hijo mayor de Don Alonſo, y nieto del Conde, con Doña Iſabel Portocarrero, hija mayor de la Condeſa, y nieta del Maeſtre. Y el del Conde de Medellin Don Iuan Portocarrero ſu hermano, con Doña Leonor de Silva, hija de Don Alonſo, y nieta del Conde de Cifuentes; obligandoſe dicha Condeſa de Medellin Doña Beatriz Pacheco, à ſacar facultad para hazer mayorazgo de ſu Lugar del Villarejo, en la ſuceſſion que tuvieſſe de eſte ſegundo matrimonio ſuyo. Y el Conde de Cifuentes, y el Alferez Mayor Don Alonſo ofrecen, que la mitad de Barcience quedarà en mayorazgo para el miſmo hijo mayor, con otros heredamientos, haſta cumplir ciento y cinquenta mil maravedis de renta; y que para ello ganarian facultad del Rey. Segun parece todo de vna copia autentica, que hemos viſto de la eſcritura, que para eſto ſe otorgò. Pocos meſes deſpues de eſta capitulacion llegò la muerte del Conde, en Toledo, el Iueves veinte y ſiete de Setiembre del miſmo año mil quatrocientos y ſeſenta y quatro; y aviendole dado ſepultura en la Capilla Mayor del Monaſterio de San Pedro Martyr de aquella Ciudad, al lado del Evangelio, ſe puſo ſu bulto, armado, y de

Digitized by Google

rodillas, con la Vandera Real de Castilla en la mano, como Alferez Mayor; y con vn Epitafio, que verdaderamente copiado, contiene estas palabras.

EN ESTA SEPVLTVRA REPOSA EN PAZ EL MVY NOBLE, Y MAGNIFICO SEÑOR DON IVAN DE SILVA, CONDE DE CIFVENTES, SEÑOR DE MONTE-MAYOR, ALFEREZ FIEL DEL PENDON REAL. FAMOSO, Y SINGVLAR VARON EN TODOS ACTOS DE CAVALLERIA. POR MERECIMIENTO DE SV PRVDENCIA, Y DISCRECION, EL GLORIOSO REY DON IVAN EL II. LE DIÒ LA HONRA DE LA EMBAXADA, Y LE EMBIÒ AL CONCILIO, QVE SE CELEBRÒ EN BASILEA DE ALEMANIA AÑO DE 1431. EL QVAL, CON GRAN REPRESENTACION, Y ORGVLLOSAS OBRAS, SV AVTORIDAD MOSTRANDO, CON LA CONTRADICION DE LOS INGLESES, LA SILLA DEL QVITADA, Y PRIMERO A NVESTRO REY, Y A SVS REYNOS, POR AQVELLOS VSVRPADA, VARONILMENTE LA DEFENDIÒ, Y REFORMÒ, Y DEXÒLA PACIFICA PARA SIEMPRE PRECEDENTE. CVYO FIN ORDENÒ DIOS EN IVEVES A 27. DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1464.

§. III.

Mas noticias del Conde.

Fol. 23. FERNANDO del Pulgar puso la vida del Conde en el octavo titulo de las que escriviò de los Claros Varones de España; y en èl le haze tan grandes Elogios, que dificilmente pudiera adelantarlos la mas docta pluma de nuestra edad. Pero porque algunas acciones principales suyas, que yà hemos referido, las repite dilatadamente; solo copiarèmos lo que en general toca à su disposicion, y à sus costumbres. Y assi dize: DON IVAN DE SILVA, *Conde de Cifuentes,*

tes, y Alferez Mayor del Pendon Real, hijo de ALFONSO TENORIO, Adelantado de Cazorla, y nieto de ARIAS GOMEZ DE SILVA, fue hombre delgado, y alto de cuerpo, y bien compuesto en la proporcion de sus miembros: la cara tenia larga, y honesta; la nariz vn poco luenga, y la lengua çaceosa. Era Hijodalgo, de limpia sangre, sus abuelos eran naturales de Portugal. Vivio en tiempos del Rey Don Iuan, y del Rey Don Enrique su hijo; y moço, de pocos dias, vino al servicio del Rey Don Iuan. Tenia tan buena gracia en la manera de su servicio, que fue vno de los acceptos servidores, que el Rey tuvo. Era hombre muy agudo, y muy discreto, inclinado à justicia. Hablava muy bien, y cosas muy substanciales, y conformes à la razon. Vista la autoridad de su persona, y la limpieza de su vivir, fue puesto en el Consejo del Rey; y como acaece, que en las Cortes, y en las Casas Reales concurren muchos hombres, que por diversas vias vèn tras sus deseos; algunos, porque les dèn; otros, porque no les quiten, loan lo que debieran callar, y callan lo que debieran reprehender: y si algunos dizen cosa conforme à la razon, la dañan, mezclandola con alguna pasion, y odio de personas. Este Cavallero tenia vna condicion de hombre claro, sin ninguna encubierta, y realmente postpuesta toda aficion, y odio, dezia con muy buena gracia su parecer en las cosas, y no dexava de dezir aquello, que otros, ò por gratificar, ò por neindignar, callavan. Y como quier que su voto fuesse contra el deseo de algunos; pero porque sus hablas se mostravan proceder de buenas, y no dañadas entrañas, no eran mal recibidas, y su persona por esta causa era muy estimada, y su parecer en las cosas era muy esperado. Era gran zelador del bien comun, y con todas sus fuerças procurò muchas vezes la conservacion del Patrimonio Real; y contradezia à los que procurando sus interesses particulares, ofendian al bien general, y por esto huvo algunas molestias, y trabajos de los que suelen aver los favorescedores de la verdad. Pero al fin seyendo constante en el camino de la virtud, fue muy acceptado, y honrado, y el Rey le hizo su Alferez Mayor, y le encargò grandes, y arduos negocios, porque entendia, que tratava verdad, y guardava fidelidad. Refiere despues otras muchas virtudes suyas, pa-

ra cuyo credito, dize en la dedicatoria à la Reyna Catolica, que solo escrivirà de las personas que conociò, y comunicò. Y la sencillez con que trata de sus linages, le añade mayor autoridad; pues en medio de hablar de los mayores Señores de Castilla, al que mas alaba el linage, solo dize que era noble, y antiguo.

Alcançò nuestro Conde Don Ivan tanto nombre de cuerdo, y prudente Cavallero, que no solo quedaron sus hechos en la memoria de los de su tiempo, para solicitar su imitacion, pero tambien sus dichos graves, modestos, y sentenciosos, lograron justamente la mayor celebridad. Don Alonso Carrillo su cuñado, Arçobispo de Toledo, intentò entrarle, con otros Grandes, en vna confederacion, que sobre sus intereses avian hecho en tiempo de Enrique IV. embiòle la escritura para que la firmasse, y èl respondiò al parecer de Zurita, *que al Arçobispo, sin escritura, le avia de ayudar, y seguir; que firmarla con otros, no se lo mandasse, porque en tales barcadas, los Grandes se solian salvar, y aun ganar, porque se salieſſen de ellas; y los medianos, se solian perder, y repartir sus haziendas.* Con lo qual se escusò de concurrir en las maquinas de su cuñado; y esta templança, y moderacion suya, dezia Don Iñigo Lopez de Mendoza, I. Marquès de Mondejar, y Conde de Tendilla, à Don Antonio Hurtado de Mendoza, II. Conde de Montagudo su yerno, que la imitasse, quando el año de mil quinientos y ocho queria entrar en otra confederacion con muchos Grandes, à disgusto del Rey Catolico.

Anales de Aragon, 6. part. lib. 3. cap. 26. fol. 342

El Rey Don Iuan el II. hizo merced al Conde Don Ivan de los bienes que se confiscaron à Ruy-Diaz de Mendoza el Calvo, Mayordomo Mayor del Rey de Navarra, y en ellos entrò la heredad de Palomares, cerca de Sevilla, que se vendiò el año de mil quatrocientos y treinta y quatro por dos mil y cien doblas de oro valadies, de à noventa y nueve maravedis cada vna, al Iurado Alonso Fernandez de Santillan, Fiel Executor de Sevilla, de quien por varonia legitima procede el Marquès de la Motilla. Y vnas casas en Caldeplacentinos de aquella Ciudad, que el mismo año se vendieron à Die-

Digitized by Google

Diego Lopez de Sevilla por ciento y cinquenta doblas corrientes, de à sesenta y vn maravedis. El año de mil quatrocientos y treinta y cinco era el Conde, Regidor de Toledo, y Alcayde de las Atarazanas de Santander, por lo qual le dava el Rey cinco mil maravedis en cada vn año; y demàs de esto, diez mil por la Notaria Mayor de Toledo, y seis mil por la Alcaydia de Cifuentes. Y en estos años, consta por las cuentas de Iuan Rodriguez de la Quadra, y Diego Arias Davila, sus Mayordomos, que tenia casa de muchos criados Nobles, y que dava quarenta y seis mil maravedis de acostamiento para veinte lanças en cada vn año, à Cavalleros del Reyno de Toledo, como eran Gonçalo, y Diego Palomeque, Diego Gaytan, y Alonso Gaytan, hermanos, Iuan Gaytan, hijo de Diego Gaytan, Gonçalo Vazquez de Sosa, Lope de Sayavedra, Iuan, y Fernando de Illescas, Diego de Villa-Real, Rodrigo de Ajustin, Rodrigo de Valladolid, Garcia de Busto, Diego de Arias, y Sancho de Torralva. Y otras cantidades para su mantenimiento à Arias de Silva, Alfon de Sanabria, Iuan de la Cal, y Pedro Vazquez de Noguera, los quales estavan obligados à irle à servir en las ocasiones militares.

El Rey D. Enrique IV. siendo Principe, le diò para si, y sus sucessores, con confirmacion del Rey su padre, la Villa de Monte-Mayor, su Castillo, Aldeas, y terminos, en el Obispado de Coria; y llegando à Reynar, le confirmò la renta de la Cañada de Montalvan, y Almojarifazgo de los ganados, por Privilegio, dado en Avila à veinte de Setiembre de mil quatrocientos y cinquenta y cinco. Tambien fue Señor de la Villa, y Castillo de Villaluenga, pero no sabemos si la tuvo por merced de los Reyes, ò si la heredò de D. Guiomar de Meneses su madre, que como yà escrivimos, comprò diferentes heredamientos en aquella Villa. Lo cierto es, que la mandò en su testamento à Don Pedro de Silva su hijo tercero, como dirèmos despues, y que oy la gozan los Marqueses de Monte-Mayor, quizà porque este Cavallero la dexò vinculada en aquella Casa.

§. IV.

§. IV.

Mayorazgos de Barcience, Cifuentes, y Monte-Mayor.

EN Valladolid à dos de Noviembre de mil quatrocientos y quarenta y nueve, le concediò el Rey Don Iuan II. facultad para hazer de ſus bienes vno, ò dos mayorazgos en qualquiera de ſus hijos, con las clauſulas, y condiciones que quiſieſſe; y conociendo, que por medio de los vinculos ſe conſervan las familias con el eſplendor, y eſtimacion que dàn de ſi las riquezas, reſolviò fundar tres mayorazgos. El primero incluye vna clauſula de ſu teſtamento, otorgado en Toledo à quinze de Agoſto de mil quatrocientos y cinquenta y ocho, en que agrega à la mitad de la Villa de Barcience, que vinculò ſu padre, la otra mitad, que gozava libre, por herencia de ſu madre, con eſtos terminos: *Otroſi, por quanto el dicho mi ſeñor, y mi padre, el Adelantado* ALFONSO TENORIO, *que Dios aya, fizo, y ordenò ſu teſtamento, y poſtrimera voluntad, por el qual, entre las otras coſas en èl contenidas, conſtituyò, ordenò, y mandò, que yo oviеſſe, y heredaſſe la ſu parte, que èl avia, y tenia en el ſu Lugar de Barcience, que es en Comarca de la dicha Ciudad, con ſus terminos, y heredamientos, y juriſdicion civil, y criminal, è mero mixto imperio, por via de mayorazgo, y con eſta miſma condicion lo huvieſſe, y heredaſſe mi fijo mayor varon legitimo, nacido de legitimo matrimonio, que yo oviеſſe; y aſsimiſmo ſucеſsivamente ſu fijo mayor, è los que dèl, è de ellos deſcendieſſen, para ſiempre jamàs, con ciertas condiciones, ſegun que eſto, y otras coſas mas largamente por el dicho ſu teſtamento lo ordenò, y mandò, y en èl ſe contiene. I por quanto deſpues yo huve, y heredè, y me cupo en particion en vno con mi hermana ſeñora* DOÑA MARIA DE SILVA, *la otra parte que nos pertenecia aver, y heredar en el dicho Lugar Barciente, y en ſus terminos, por fin, e muerte de mi ſeñora, e mi madre, y ſuya* DOÑA GVIOMAR DE MENESES, *cuya anima Dios aya, muger del dicho ſeñor mi padre el Adelantado* ALFONSO TENORIO, *aſsi de lo que ſe comprò, e mejorò entre ellos, durante el matrimonio, como de lo que ella oviò, y heredò, y la pertenecìò aver, y heredar de ſu patrimonio en el dicho Lugar Barcience, y en ſu termino. Por*

ende

ende yo, por este mi testamento, mando, y ordeno, y establezco, que el dicho Don Alonso de Silva, *mi hijo mayor legitimo, aya, y herede el dicho mi Lugar de Barcience, todo enteramente, con los vassallos, y heredamientos, y terminos del, con la dicha jurisdicion civil, y criminal, y mero mixto imperio.* Haze despues los mismos llamamientos, que el Adelantado su padre, y manda, que se guarden enteramente; y que por quanto la dicha mitad de Barcience, que vincula, excedia à la legitima que tocava à Don Alonso de sus bienes, le mejora en el tercio de ellos.

En el mismo dia quinze de Agosto de mil quatrocientos y cinquenta y ocho, en Toledo, por otra escritura ante Sancho Ortiz de Toledo, Escrivano, copiando la facultad, que el Rey Don Iuan II. le avia concedido, instituye otros dos mayorazgos. El primero de la Villa de Cifuentes, su Castillo, terminos, y jurisdicion, con las Aldeas de Huetos, Fuente-Pinilla, y Ruguilla, y con los Lugares de Vililla, y Torrecilla, y los Molinos, Canal, Casas, Sotos, Dehessas, y Rio, que en ellos le pertenecian, por herencia de sus padres. *E todo esto que dicho es* (assi dize) *quiero, è es mi voluntad, que quede, y finque por mayorazgo, e lo aya despues de mi* Don Alfonso de Silva *mi hijo mayor legitimo, è de* Doña Leonor de Acuña *mi muger, que Dios aya, Alferez Mayor del Rey nuestro Señor, para que el dicho Don Alfon aya la dicha Villa de Cifuentes, e Aldeas de ella, y las dichas Aldeas de Huetos, e Ruguilla, e Fuente-Pinilla, que son cerca de la dicha Villa de Cifuentes, e los otros Lugares de Vililla, e Torrecilla, è todo lo otro susodicho, e al Señorio de ello debido, è perteneciente, e anexo, e cada cosa, e parte de ello por juro de heredad, por la forma, e manera, que de suso será contenido.* Haze luego los llamamientos regulares en Don Alonso, y en sus hijos legitimos, prefiriendo el mayor al menor, y el varon à la hembra. Dispone, que si se acabare la linea de dicho Don Alonso, passe este mayorazgo, con las mismas condiciones, à Don Ivan de Ribera su hermano, hijo del Conde, y de la Condesa Doña Ines de Ribera su segunda muger, y à difunta. Y que si ambos murieren sin hijos legitimos de matrimonio, y los huvieren naturales, ò bastardos en barragana, legitimados por subsequente matrimonio, ò por el Rey, ò en

otra

otra forma, quiere, que los tales hijos, en defecto de otros legitimos, entren à la ſucesion de eſte mayorazgo; y que à falta de los legitimados, entren los naturales, ò baſtardos, aunque no tengan aquella circunſtancia. Quiere, que en defecto de hijos naturales legitimados, ò no legitimados, ſuceda en eſte mayorazgo Doña Maria de Silva ſu hermana (que es la Condeſa de Fuenſalida) y deſpues de ella ſu hijo mayor legitimo; y que en caſo de no quedar de eſta Señora deſcendientes legitimos, naturales de legitimo matrimonio paſſe à Arias de Silva ſu primo, hijo de Arias Gomez de Silva, con las miſmas clauſulas; y luego dize: *Y ſi el dicho* Arias de Silva *mi primo, ò alguno de los ſus deſcendientes por la linea derecha, que huvieren de aver, y heredar los dichos Lugares, y bienes del dicho mayorazgo fallecieren, ſin dexar hijo varon legitimo natural, nacido de legitimo matrimonio varon, por la orden, e manera ſuſo, è yuſo dadas, con todo lo que dicho es, que aya, y herede la dicha Villa, è Lugares, e coſas ſuſodichas* Pedro de Silva, *mi primo, hijo del dicho* Arias Gomez de Silva *mi tio, y ſus deſcendientes legitimos, &c. Y ſi el dicho* Pedro de Silva *mi primo, ò los deſcendientes del dicho* Arias de Silva *fallecieren ſin deſcendiente legitimo, y natural, nacido de legitimo matrimonio, varon primeramente, y en fallecimiento del varon, muger de las deſcendientes del dicho* Pedro de Silva. *Y en fallecimiento de la linea del dicho* Pedro de Silva, *falleciere tambien la linea del dicho* Arias de Silva, *muger, e mugeres, como en la manera, e orden, que de ſuſo, è yuſo ſe contiene, que aya la dicha Villa, e Aldeas, è Logares, con todo lo que dicho es; que lo aya, y herede Don Pedro de Guzman, hijo de mi ſeñora mi tia* Doña Beatriz de Silva, *y ſus deſcendientes legitimos.* En la clauſula ſiguiente ordena, que ſi de todos los llamados no quedaren deſcendientes, paſſe el mayorazgo al pariente mas propinquo, varon legitimo, y natural, que de ſu linage, y tronco huviere al dicho tiempo; en primer lugar los parientes de la Caſa de Silva, por el Adelantado ſu padre; y en ſegundo los de la de Meneſes, por parte de ſu madre. Pone deſpues diferentes condiciones, y entre ellas manda, que ſi Don Alfonso de Silva ſu hijo dexàre dos hijos varones, y el mayor de ellos muriere ſin hijos varo-

Digitized by Google

varones, y con hembras, en tal caſo el hijo ſegundo de dicho Don Alonſo herede eſte mayorazgo antes que las hijas del hijo mayor.

Debaxo de la miſma eſcritura paſſa el Conde à la fundacion del ſegundo mayorazgo de la Villa de Monte-Mayor, ſu Caſtillo, Fortaleza, y Aldeas, y empieza con eſtas palabras. *Otroſi, otorgo, que fago, y ordeno, è eſtablezco otro mayorazgo al dicho* Don Ivan de Ribera, *mi hijo, è de la dicha* Doña Ines de Ribera *mi ſegunda muger, por virtud de la licencia, que el dicho Señor Rey diò, en eſta manera. Primeramente de la otra mi Villa de Monte-Mayor, que es en el Obiſpado de Coria, con ſu Caſtillo, y Fortaleza, y vaſſallos, y caſas, y heredades, con todas ſus Aldeas, y con ſu jurisdicion civil, y criminal, mero mixto imperio, alto, y baxo, e con todos ſus terminos, è rentas, pechos, e derechos, e tierras, montes, e prados, e aguas corrientes, eſtantes, e manantes pertenecientes à mi, por virtud de la merced del Señor Rey Don Iuan nueſtro Señor, e el Rey Don Enrique ſu hijo, ſiendo Principe à mi fecha de la dicha Villa, y ſu tierra; y de todo lo ſuſo dicho, è ſegun que lo he avido, y poſſeìdo, y tengo, y poſſeo, y me pertenece, y pertenecer debe, y puede en qualquier manera. En el qual dicho mayorazgo, que yo aſsi fago al dicho* Don Ivan de Ribera *mi hijo, quiero, y es mi voluntad, que entre, y ſe comprehenda toda la parte, y derecho, que èl dicho* Don Ivan *tiene à la herencia, y bienes partibles de la Condeſa* Doña Ines de Ribera *ſu madre, aſsi como vno de ſus herederos, en tal manera, que èl no pida parte alguna de los dichos bienes partibles, y herencia de la dicha Condeſa ſu madre. Mas que la dicha ſu parte de los dichos bienes partibles de la dicha Condeſa finque por bienes partibles mios, para èl, y para los otros mis herederos, ſegun que lo yo ordeno en mi teſtamento, y con eſta condicion aya el dicho mayorazgo. La qual dicha Villa de Monte-Mayor, con todo lo que dicho es, quiero, que ſea, y lo aya para ſi, por juro de heredad, para aora, y para ſiempre jamàs, por titulo de mayorazgo, el dicho* Don Ivan de Ribera *mi hijo legìtimo, y hijo de la Condeſa* Doña Ines de Ribera *mi ſegunda muger; y deſpues dèl lo aya, y herede el ſu hijo mayor varon, y hijos, y hijas, y ſus deſcendientes por recta linea varones, y mugeres legitimas, y de legitimo matrimonio nacidos, ſegun la regla, y diſpoſi-*

posicion de suso expressado en el dicho mi mayorazgo, que yo fize, y fago al dicho Don Alfon de Silva *mi hijo, è hijo de la dicha* Doña Leonor de Acuña *mi primera muger, è en sus descendientes.* Manda despues, que en defecto de Don Iuan de Ribera, y su linea, passe este mayorazgo à Don Pedro de Silva, tambien hijo del Conde, y de la Condesa Doña Inès de Ribera; y que faltando la sucesion de este Cavallero, le herede Don Alonso de Silva, hermano mayor de todos, y primogenito del Conde. Ordena, que si Don Alfonso de Silva, ò Don Iuan de Ribera se opusieren el vno al otro à la sucesion de los mayorazgos, que los funda; por el mismo caso pierda el mayorazgo, el que tal contradicion pusiere, y sea para el otro, por quanto era su voluntad, que cada vno de los dos tuviesse mayorazgo diferente. Y mas abaxo añade: *Los quales dichos mayorazgos, è cada vno de ellos, como dicho es, fago con esta condicion, que aquel, ò aquellos que ovieren de heredar la dicha Villa, ò Villas, è Lugares, è bienes, con todo lo que dicho es, ò alguna cosa de ello, por la forma, è manera susodichas, que antes que tome la possession de las dichas Villas, è Logares, è bienes, alguna cosa, è parte de ello, tome mis Armas, y Apellido, y dende en adelante no trayga otras Armas, salvo las mias solamente, sin otra mezcla alguna, por la forma, è manera que yo las tengo, è sin traer otras Armas algunas, Y que tome mi apellido, y que no se nombre, ni llamen de otro apellido alguno, ni lo mezclen con el dicho mi apellido, è que dende en adelante traygan las dichas mis Armas, è las manden poner en las puertas principales de las Casas principales de su morada, y de los Castillos, y Casas Fuertes que tuvieren, è en su sepultura, è sepulturas; y que en todas las obras que mandaren fazer, manden poner, è se nombren del dicho mi apellido, por la manera, è forma por mi de suso declarada. E si no quisieren traer las dichas mis Armas, ni mandarlas poner en las dichas Casas, sepultura, ò obras, segun que dicho es, nin tomar, nin continuar el dicho mi apellido, como dicho es; quiero, è ordeno, que vengan las dichas Villas de Cifuentes, è Monte-Mayor, è Logares, è bienes, con todo lo suso dicho, que la tal persona tenia, à otra de las personas susodichas, trayendo las dichas mis Armas, è trayendo, y continuando el dicho mi apellido, como dicho es. Assi como si aquel que no quisiere traer*

las

las dichas mis Armas, nin tomar, nin continuar el dicho mi apellido falleciesse de su muerte natural, pero si la tal persona heredare mas bienes de mas valor, è quantia de los que de mi oviere, pueda traer la mitad de las Armas de aquel que lo heredare, è la otra mitad de las dichas mis Armas. E si heredare tantos bienes, quantos de mi oviere, que trayga en el vn quarto las Armas de aquel de quien heredare los dichos bienes; è que los otros tres quartos, sean de las dichas mis Armas, sin otra mezcla alguna. E si los dichos bienes, que assi heredare de otra persona, no fueren tantos, como los que de mi oviere, que pueda traer las Armas, de quien los tales bienes heredare, por cerradura de las dichas mis Armas. E todó esto que dicho es, à lo que toca à traer otras Armas, quando los dichos bienes fueren condicionados; que aquel que los oviere de aver, trayga las Armas de aquel cuyos fueren. Pero yo dispenso con los dichos Don Ivan de Ribera, *y* Don Pedro de Silva *mis fijos, è con otros qualesquier mis fijos, è fijos de la dicha* Doña Ines *mi muger, que si ellos, ò qualquier de ellos oviere el mayorazgo del Adelantado Don Diego Gomez de Ribera su abuelo, padre de la dicha Doña Inès, puedan traer las Armas, y apellido de Ribera; pero que traygan mis Armas por divisa, è que por ende no pierdan este dicho mayorazgo.* Manda despues, que si estos mayorazgos paràren en hembra, el que casare con ella sea obligado à vsar el apellido, y Armas de Silva. Excluye de la sucesion qualquier Clerigo, ò persona professa en Religion, excepto si fuere Militar, cuya regla no impida el matrimonio. Prohibe la enagenacion de qualquier parte de los bienes referidos. Dispone otras cosas muy vtiles para la conservacion, y acrecentamiento de ambos mayorazgos; y en la acertada formacion de ellos, no solo consigue la perpetuidad de su memoria, sino otra nueva circunstancia, para credito de su gran juizio.

§. V.

Casamientos del Conde Don Iuan.

FVE casado dos vezes, como consta de las escrituras antecedentes, y lo refieren todos los Nobiliarios. La primera, el año de mil quatrocientos y veinte y ocho, con Doña LEONOR DE ACVÑA, que tuvo quatro hermanos ilustrissimos, como fueron, Don Pedro de Acuña, I. Conde de Buen-Dia, Señor de Dueñas, y Paredes, del Consejo del Rey Don Iuan II., y su Guarda Mayor; Gomez Carrillo, Señor de Mandayona, Maqueda, Miedes, y otras muchas Villas, Camarero del mismo Principe, y progenitor de los Marqueses de Caracena; Don Alonso Carrillo, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, de quien procedieron los Marqueses de Falces; y Don Lope Vazquez de Acuña, Señor de Açañon, y Valtablado, Duque de Huete, y Comendador de Merida, en la Orden de Santiago. Y todos cinco fueron hijos de Lope Vazquez de Acuña, Señor de Buen-Dia, y Açañon, del Consejo del Rey Don Enrique III. y de Doña Teresa Carrillo de Albornòz su muger, Señora de Paredes, Portilla, y Valtablado, hermana de Don Alonso Carrillo, Cardenal de San Eustachio, y Obispo de Siguença. Hizo este casamiento el Condestable Don Alvaro de Luna, que era pariente de Doña Leonor, por las Casas de Luna, y Albornòz, de donde procedian ambos; y esta Señora, por la linea, que dirà despues su Arbol de costados. Avia fallecido el año de mil quatrocientos y treinta y seis. Està sepultada en San Pedro Martyr de Toledo, y dexò estos hijos.

El Cardenal Mendoza, tit. de Silva.
Pedro Geronimo de Aponte, en el Espejo de Nobleza.
Garibay, tom. 4. de sus Obras no impressas.
Alonso Tellez de Menses, en el Luzero de Nobleza.
La Historia del Condestable Don Alvaro de Luna, tit. 18.
Sandoval, Cronica del Emperador Don Alonso VII.

14 DON ALONSO DE SILVA, II. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, Señor de Barcience, y otras Villas, que tendrà su memoria en el capitulo siguiente.

14 DOÑA LEONOR DE SILVA, que muriò de corta edad.

El segundo matrimonio del Conde D. Iuan, fue con D. INES DE RIBERA, à quien tambien sobreviviò, y era su parienta por

por la Casa de Tenorio, como hija mayor de Don Diego Gomez de Ribera, Señor de los Molares, y de la Casa de Ribera, Adelantado Mayor de Andalucia, que muriò en el sitio de Alora el año de mil quatrocientos y treinta y quatro, y de Doña Beatriz Portocarrero su muger, progenitores de los Duques de Alcalà, y ella hermana de Doña Elvira Portocarrero, Condesa de Santistevan, primera muger del Condestable Don Alvaro de Luna, y hija de Martin Fernandez Portocarrero, y Doña Leonor Cabeça de Baca, Señores de Moguer, y Villanueva de Barcarrota, nieta de Alonso Fernandez Portocarrero, y Doña Francisca Sarmiento, Señores de Espera, y visnieta de Martin Fernandez Portocarrero, I. Señor de Villanueva de Barcarrota, Mayordomo Mayor, y Valido del Rey Don Alonso el XI. Alcayde de Tarifa, y Capitan General contra Navarra, y de Doña Maria Tenorio su muger, Señora de Moguer, que heredò del Almirante Don Alonso Iufre Tenorio su padre, como se viò en el capitulo septimo. Tuvo el Conde Don Iuan de esta segunda vnion tres hijos, que fueron

14 Don Ivan de Ribera, y Silva, Señor de Monte Mayor, y su tierra, Notario Mayor del Reyno de Toledo, Capitan General contra Navarra, Guarda Mayor del Rey Catolico, su Embaxador en Francia, y Alcayde de Toledo, que es progenitor de los Marqueses de Monte-Mayor, y de Gouvea, como se verà en el libro quarto.

14 Don Pedro de Silva, à quien el Conde su padre mandò en su testamento el Lugar de Villaluenga, apreciado en ochocientos mil maravedis, para en cuenta de lo que huviesse de aver de sus bienes, y lo que le pertenecia en los de la Condesa su madre. Y tambien mandò, que se le diesse la Torre, y Fortaleza de aquel Lugar, con condicion, que pagasse à sus hermanos el justo valor de ella. Este Cavallero, y su hermano Don Ivan de Ribera tuvieron ciertas diferencias con el Conde Don Alonso de Silva su hermano mayor; y aviendose comprometido todos en el Obispo de Badajòz, y en Doña Maria de Silva, y Don Pedro Lopez de Ayala, Condes de Fuensalida sus tios, y en el Mariscal

Payo de Ribera, Señor de Malpica, se ajustò todo pacificamente el mismo año de mil quatrocientos y sesenta y quatro, y Don Pedro quedò con Villaluenga, y con la Torre, apreciada en trecientos mil maravedis. No sabemos casamiento, ni sucesion de este Cavallero; y respecto de que los Marqueses de Monte-Mayor poseen à Villaluenga, parece que serà por aversela el dexado.

14 Doña Francisca de Silva y Ribera, que casò con Onbrato de Mendoza, primogenito de Iuan Hurtado de Mendoza, II. Señor del Estado de Cañete, Guarda Mayor de Cuenca, y Montero Mayor, del Rey, y de Doña Inès Manrique su muger, hija del Adelantado Pedro Manrique, tantas vezes nombrado en este capitulo. Muriò Onorato en vida de su padre, despues de aver sido Corregidor de Salamanca, por los Reyes Catolicos, y dexò en esta Señora seis hijos, y quatro hijas, que brevemente dilataron su sucesion por Europa. Estos fueron Iuan Hurtado de Mendoza, que muriò peleando con los Moros en la Vega de Granada, à vista del Rey Catolico. Don Diego Hurtado de Mendoza, I. Marquès de Cañete, Virrey de Navarra, y progenitor de los Marqueses de Cañete, yà Duques de Nagera, cuya sucesion refieren todos los Nobiliarios, y hasta nuestros dias la escriviò, con singular acierto, y erudicion, Don Francisco Pinèl, y Montoy, en el libro intitulado, *Retrato del Buen Vassallo*. Don Rodrigo de Mendoza, hijo tercero, fue Comendador de Zalamea, en la Orden de Alcantara. Don Pedro Gonçalez de Mendoza, el quarto, fue Comendador de Socuellamos, y de la Membrilla, en la Orden de Santiago, Mayordomo de Carlos V. y su Contador Mayor de Quentas; pero no tuvo hijos, aunque casò con Doña Maria de Silva, Señora Portuguesa, Dama de la Emperatriz Doña Isabel. Don Garcia Manrique, hijo quinto, tendrà memoria luego. Don Francisco de Mendoza, su hermano, fue Prior de Arochè. Doña Maria de Mendoza, hija mayor, casò con Don Sancho de Cordova, Señor de Casapalma, nieto de los primeros Condes de Cabra; y son sus descendientes los Condes de Casapalma,

Mar-

Digitized by Google

Marqueſes de Guadalcazar, y los Marqueſes de Monroy, y Caſtañeda. Doña Inès Manrique de Mendoza ſu hermana, casò en Valencia con Don Pedro Ladron de Vilanova, y Pallars, V. Vizconde de Chelva, que muriò el año de mil quinientos y veinte y dos, y ſon deſcendientes de ambos los Señores del Provencio, Condes del Real, los Condes de Carlet, y los Marqueſes de Llaneras. Doña Iuana de Mendoza, hija tercera, fue Monja en el Monaſterio de Madre de Dios de Toledo; y Doña Tereſa de Mendoza, la vltima, casò con Antonio de Carvajal y Toledo, Señor de Sobrinos, y Salinas, en Talavera, de quien tuvo, entre otros hijos, à Onorato de Carvajal, Señor de Salinas, y Sobrinos, que casò primera vez con Doña Ana de la Cueva, hija de los primeros Señores de Ladrada, y nieta de los Duques de Alburquerque; y la ſegunda (faltandole hijos) con Doña Maria de Silva, hija del Alferez Mayor de Toledo, como eſcrivirèmos en aquella Caſa.

Don Garcia Manrique, quinto hijo de Onorato de Mendoza, y Doña Francisca de Silva, vsò aquel apellido en memoria de Doña Inès Manrique, ſu abuela paterna. Sirviò en Italia al Emperador Carlos V. fue ſu Capitan, y Governador de Placencia; y como dize Zurita, vno de los Cavalleros Eſpañoles, que màs ſe ſeñalaron en la batalla de Vicencia el año de mil quinientos y treze. Casò con Doña Iſabel Briceño, y ſu ſuceſsion es menos notoria en Eſpaña, que las de ſus hermanos, por lo qual no ſerà culpable nos dilatemos en ella. Don Pedro Gonçalez de Mendoza, ſu hijo mayor, fue Conde de Viñaſco, ſegun dirèmos luego. Don Iorge Manrique, el ſegundo, fue Conde de Setimo, y de Decio, General de la Artilleria de Milan, y marido de Iuſtina Borromeo, hija del Conde Camilo Borromeo, Governador de Como, y de Pavia, del Conſejo Secreto de Milan, y Camarero de Carlos V. y de la Condeſa Corona Cavaccio de la Somaglia ſu muger, que le hizo padre de D. Andres Hurtado de Mendoza, Conde de Setimo, Marquès de Eſio, de quien, y de la Marqueſa . . . . . de Becaria, nacieron Don Iuan de

3. part. lib. 10. cap. 77. de los Anales de Aragon.

Mendoza, Marquès de Esio, Conde de Setimo, y otros siete hijos. Don Iuan Manrique, que fue el tercero de los de Don Garcia, sirviò de Gentil-Hombre de la Camara al Emperador Maximiliano II. fue Coronèl de Alemanes, y Governador del Final. Don Christoval, y Don Fernando de Mendoza sus hermanos, no sabemos que dexassen sucesion. Don Francisco de Mendoza fue Dean, y Canonigo de Cuença. Doña Isabel de Mendoza casò en Lombardia con el Conde Hercules Galeazo, y tuvieron hijos. Doña Isabel Manrique casò en Navarra con D. Geronimo Piñeyro, de los Señores de Eriete, y fue madre de Don Pedro Manrique, Arçobispo de Zaragoça, y de Doña Ana Manrique, muger de Don Pedro Arias de Bobadilla, III. Conde de Puñoenrostro. Y Doña Maria Manrique, que fue la hija mayor de Don Garcia, sirviò de Dama, y Camarera Mayor à la Emperatriz Doña Maria, Infanta de Espaňa, muger de Maximiliano II. y aviendo casado con Vratislao, libre Baron de Bernstein, Cavallero del Tuson, y Gran Chanciller de Bohemia, procreò tres hijas; à saber, Doña Iuana Bernstein, Dama de la misma Emperatriz, que casò con Don Fernando de Aragon y de Gurrea, V. Duque de Villahermosa, y Conde de Ribagorça, Comendador de Paracuellos, en la Orden de Santiago, cuyo visnieto es Don Carlos de Aragon, de Borja, Alagon, y Gurrea, IX. Duque de Villahermosa, Conde de Luna, de Sastago, y de Ficallo, Señor de las Baronias de Pedrola, Erla, y Pina, Cavallero del Tuson, del Consejo de Estado, Governador de Flandes, y Gentil-Hombre de la Camara del Rey. Doña Maria Bernstein, hermana de Doña Iuana, casò en Napoles con Andrea Matheo Aquaviva, II. Principe de Caserta, Marquès de Belante, Cavallero del Tuson. Y Isabel Bernstein, que como escriven Geronimo Heninges, y Nicolao Ritherfusio, casò en Alemania con Alberto, Conde de Furstemberg, Vverdemberg, y Heiligemberg, de quien le nacieron, entre otros hijos, Vratislao, Conde de Furstemberg, Vverdemberg, y Heiligemberg, Lantzgrave de Bar, Señor de Hansem, Cavallero del Tuson, que casò tres vezes ilustrisimamente, y

Hening, tom. 2. fol. 292. Ritherfusio, fol. 22.

mu-

muriò con hijos el año de mil seiscientos y treinta y vno. Ana Policena de Furstemburg, que casò dos vezes; la primera con Manuel Gesualdo, IV. Principe de Venosa, Conde de Conça; y la segunda con Andrea Matheo Aquaviva, Principe de Caserta, Cavallero del Tuson, y muriò el año de mil seiscientos y quarenta y nueve, dexando del primero vnica à Doña Isabel Gesualdo, V. Princesa de Venosa, muger de D. Nicolàs Ludovisio, Duque de Fiano, y de Zagarolo, sobrino del Pontifice Gregorio XV. y Christoforo, Conde de Furstemberg, que casò con Dorotea, hija de Ottocari Holizky, libre Baron de Sternberg, y tuvo à los Condes Federico Rodolfo, y Vratislao, que dexaron sucesion varonil, y à Isabel Eusebia, que casò el año de mil seiscientos y cinquenta con Federico, Marquès de Badem, de quien fue quinta muger. *Ritterhusio, Tab. 22. y 128.*

Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Conde de Biñasco, hijo mayor de Don Garcia Manrique, y nieto de Doña Francisca de Silva, fue Embaxador en Genova por Felipe II. y de su matrimonio, que no sabemos con quien se efectuò, produxo à Don Iorge, II. Conde de Biñasco, à Don Pedro, y Don Garcia de Mendoza, à Doña Hipolita, Monja en Santo Domingo el Real de Madrid, y à Doña Isabel de Mendoza, que casò con Alexandro de Aragon y Apiano, X. Señor Soberano de Pomblin, de quien le nacieron Cosme, que despues se llamò Iacobo, y fue VII. del nombre, XI. Señor, y I. Principe de Pomblin, pero no tuvo sucesion. Isabel de Apiano, Princesa de Pomblin, que casò primero con su tio Don Iorge de Mendoza, II. Conde de Biñasco; y por su muerte, con Paulo Iordan Vrsino, Duque de Brachano. Y Vitoria de Aragon y Apiano, que fue muger de Don Gaspar Vicente Ferrer de Proxita y Aragon, hermano de Don Luis, Conde de Almenara, y oy vive su hijo Don Luis Ferrer de Proxita Aragon y Apiano, Conde de Almenara, Cavallero de la Orden de nuestra Señora de Montesa, que fue Maestro de Campo General de Estremadura, y es Castellano de Milan. Del qual se ha de tratar otra vez en la Casa de los Señores de la Higuera de Vargas.

Don

Don Iorge de Mendoza, hijo mayor del Conde Don Pedro Gonçalez, y visnieto de Doña Francisca de Silva, fue II. Conde de Biñasco, Embaxador de Felipe IV. en Genova, y casado con su sobrina Iiabel de Aragon y Apiano, Princesa de Pomblin, à quien en pocos años dexò viuda, y madre de cinco hijos. De ellos solo sabemos, que vno varon, fue III. Conde de Biñasco, y que Felipe IV. le mandò conservar el Estado de Pomblin; y vna hembra, que se llamò Doña Policena de Mendoza Aragon y Apiano, vino à heredar la Casa de su padre, y fue muger de D. Nicolàs Ludovisio, Principe de Venosa, y de Salerno, Conde de Conça, Duque de Zagarolo, y Fiano, Cavallero del Tuson, Grande de España, General de la Iglesia, y Virrey de Cerdeña, el mismo que avia casado antes con Doña Iiabel Gesualdo, Princesa de Venosa, por cuya muerte, y la de vna hija, que ambos tuvieron, le hizo Felipe IV. merced de la Casa de Venosa. Procrearon los Principes Doña Policena, y Don Nicolàs vn hijo vnico, que fue Don Felipe Gregorio, à quien el dia doze de Iunio de mil seiscientos y treinta y tres, sacò de pila el Conde de Monterrey, Virrey de Napoles, en nombre de Felipe IV. el qual avia de heredar los grandes Estados de sus padres; pero falleciò de corta edad, y la Princesa Doña Policena, sin otra sucesion. El Principe Don Nicolàs su marido, alcançò de la Camara Imperial el Feudo de Pomblin el año de mil seiscientos y treinta y quatro, por vn millon de florines; y bolviendo à casar tercera vez con Constança Pamphilio, sobrina de Inocencio X. Pontifice Maximo, hija de su hermano Pamphilio Pamphilij, y de Olimpia Maldascini su muger, procreò à Don Iuan Baptista Ludovisio, oy Principe de Pomblin, y de Venosa.

Do-

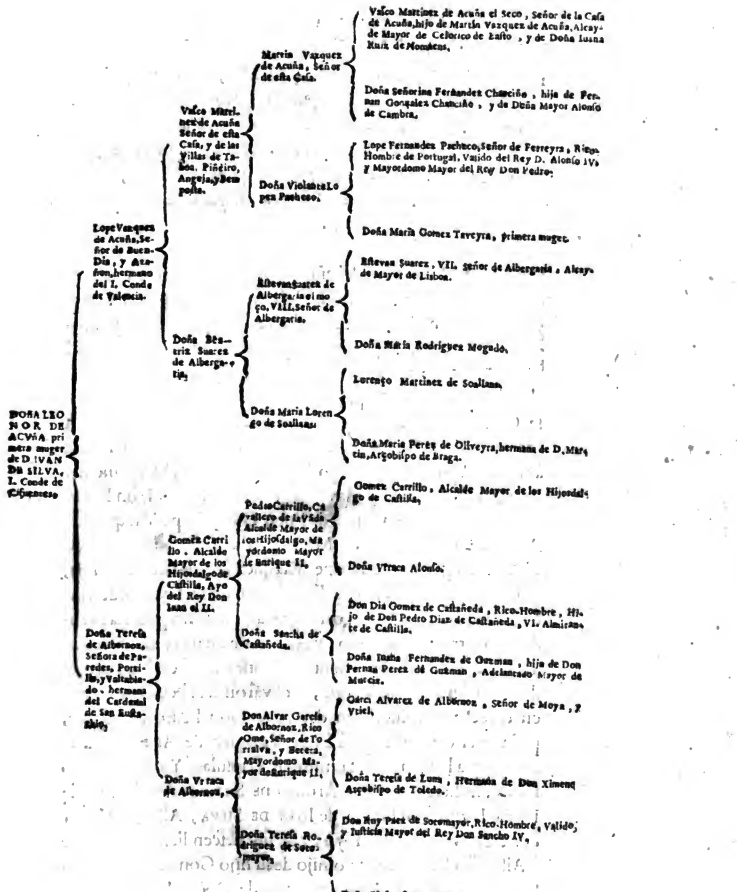

Digitized by Google

CAPITVLO XI.

14 *DON ALONSO DE SILVA, II. DEL NOMbre, II. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor del Rey, y de su Consejo, Señor de las Villas de Barcience, Gurtos, Ruguilla, Trillo, Val de Rebollo, Pales, Purchena, las Ormazas, y el Honor de Sedano, y de los Lugares de Vililla, y Torrecilla, y Renta del passo de Montalvan.*

A Principios del año mil quatrocientos y veinte y nueve, salió à luz este Cavallero, para ser verdadero imitador de tantos grandes progenitores. Hallamos su primer memoria el año mil quatrocientos y quarenta y seis, en que sus abuelos maternos, Lope Vazquez de Acuña, y Doña Teresa Carrillo de Albornoz, Señores de Buen Dia, y Azañon otorgaron su testamento en Portilla, Lugar de Doña Teresa à tres de Agosto ante Diego Garcia de Illescas, Escrivano del Rey, fundando dos mayorazgos en sus hijos, Don Pedro de Acuña, que fue Conde de Buen Dia, y Lope Vazquez de Acuña, Comendador de Merida, que se llamò Duque de Huete. Al primero dà Lope Vazquez la Villa de Buen Dia, y Doña Teresa la Villa de Paredes, que era suya, ordenando, que poseyendolas, con el gravamen de no poderlas vender, y de traer el apellido, y Armas de Acuña, las heredassen sus hijos, y descendientes varones, ò hembras precediendo el mayor al menor, y el varon à la hembra. Y que en defecto de la sucesion del dicho Don Pedro de Acuña, passasse este mayorazgo à Lope Vazquez de Acuña su hermano, y à la suya, con las mismas clausulas. Y que faltando todos, le heredasse Don Alonso de Silva su nieto, hijo de Doña Leonor su hija, y de Ioan de Silva, Alferez Mayor del Rey; y en defecto suyo, y de sus descendientes, passasse à Alfonso Carrillo su nieto, hijo de su hijo Gomez Carrillo (ya fallecido) Señor de Mandayona, y de Doña Maria de Castilla su muger. Al segundo mayorazgo, para Lope Vazquez, hijo

hijo segundo, Comendador de Merida en la Orden de Santiago, dà Lope su Villa de Açañon, y Doña Teresa la mitad del Lugar de Valtablado, que era suya, y la otra mitad era de Luis de la Cerda su sobrino. Ponen à este mayorazgo las mismas clausulas, que al antecedente, y en los llamamientos, despues de Lope Vazquez, y su sucesion, entra Pedro su hermano mayor, y por falta suya Don Alonso de Silva, y su linea; y si no la tuviere, la de Alonso Carrillo, tambien nieto de los fundadores. Deforma, que quedò nuestro Don Alonso, preferido por sus abuelos maternos, à otro nieto suyo, que conservava su varonia. Mandaronle en la misma escritura cierto numero de casas, que poseyò luego, y por la muerte de su madre, que llegò despues del año mil quatrocientos y treinta y quatro, tambien entrò à gozar algunas cantidades de maravedis de juro, y otros bienes, de que se avia compuesto su dote.

El Rey Don Enrique IV. siendo Principe, le hizo merced del oficio de su Alferez Mayor, y yà le tenia el año mil quatrocientos y cinquenta y tres, como consta por escritura, que citarèmos adelante. El año siguiente de cinquenta y quatro, en que heredò aquel Principe la Corona de Castilla, le revalidò esta gracia, y como Alferez Mayor confirmò Don Alonso sus privilegios, especialmente los dos que se concedieron el año mil quatrocientos y cinquenta y cinco, al Marquès de Villena Don Iuan Pacheco, como escrivimos en el capitulo antecedente, y en las ruedas de ellos se lee, *Don Alfonso de Silva, Alferez Mayor del Rey, conf.* Y con el mismo titulo le nombra Alonso de Palencia, quando refiriendo la entrada, que el año de mil quatrocientos y cinquenta y siete hizo el Rey en el Reyno de Granada, dize: *Los principales Cavalleros, que entraron con el Rey, fueron el Marquès de Villena, y su hermano el Maestre de Calatrava, el Conde de Cabra Don Diego Fernandez, y Don Gabriel Manrique, Conde de Osorno, y* D. Alfonso de Silva, *Alferez del Rey, hijo del Conde* D. Ivan de Silva, *y D. Fadrique Manrique, &c.* Despues acompañò al Rey en la guerra, que empeçò à hazer à Aragon, en favor del Principado de Cataluña, que le diò la obediencia, y aclamò Conde de Barcelona el año de mil

Palencia, Cronica de Enrique año 57. c. 3.

mil quatrocientos y ſeſenta y dos. Y aſsi en el inventario, que Don Alonſo formò en Cifuentes à veinte y nueve de Octubre de aquel año, ante Ruy Martinez, Eſcrivano, de los bienes que tenia, y quedaron por muerte de Doña Ines de Caſtañeda ſu muger, dize, que por ir à la guerra de Aragon con el Rey, y darle prieſſa para que partieſſe, no le podia hazer con mas formalidad. Mandòle el Rey paſſar con mil cavallos à Aragon en ſocorro de Ruy Diaz de Mendoza, Señor de Mendivil, Preſtamero Mayor de Vizcaya, que con Don Alvaro de Mendoza, deſpues Conde de Caſtro, Iuan Fernandez Galindo, Comendador de Reyna, Don Iuan de Beaumont, Prior de Navarra, y Iuan de Torres, Señor de Retortillo, hazian la guerra à Aragon, y Valencia por el Obiſpado de Cuenca. Y dize Zurita, hablando del Rey Don Enrique: *Embiò à* Don Ivan de Silva *ſu Alferez Mayor, que fue Conde de Cifuentes, y era ſobrino del Arçobiſpo de Toledo con mil de cavallo, y eſte Cavallero entrò por la Comarca de Teruel, y quemò à Albentoſa, y Cedrillas, y con ſu favor Don Iuan de Cardona, corriò haſta las puertas de Valencia.* Y aunque le llama Iuan, y no Alonſo, ſe conoce, que es error de la prenſa, y que no le cometiò eſte diligentiſsimo Eſcritor, que en otra parte llama Alonſo al ſobrino, y Iuan al cuñado del Arçobiſpo Don Alonſo Carrillo, como yà queda eſcrito. Alonſo de Palencia ſe acordò tambien de la jornada de Don Alonſo de Silva, aunque ſu Cronica la pone mal en el año de mil quatrocientos y ſeſenta y vno, debiendo eſtar en el de ſeſenta y tres, que fue en el que el Rey Don Enrique ſe viò entre Fuente-Rabìa, y San Iuan de Luz, con el Rey Luis XI. de Francia, como ella miſma refiere. Y aſsi empieza el año octavo del Reynado de D. Enrique, con eſtas palabras: *En eſte tiempo ſe vido el Rey Don Enrique con el Rey de Francia, en donde ſe hizieron magnificos gaſtos, y dexò à la Reyna en Segovia, y el Arçobiſpo de Toledo ſe quedò en Navarra,* y Don Alonso de Silva *quedò haziendo guerra à los Valencianos.* De lo qual ſe infiere, que eſto fue dos años deſpues en el dezimo del Reynado de Don Enrique, y que D. Alonſo de Silva llevò el cargo de Capitan General de la Frontera de Valencia. Heredò el año de mil quatrocientos y ſeſenta y qua-

Anales de Aragon, 2. parr. lib. 17 cap. 47. fol. 121.

quatro la Casa de Cifuentes, y sus mayorazgos, por el fallecimiento del Conde su padre; y aunque tuvo algunas diferencias con Don Ivan, y Don Pedro de Silva sus hermanos, las ajustaron brevemente, aviendose comprometido, como yà escrivimos, en Don Fray Pedro de Silva su tio, Obispo de Badajòz, en Doña Maria de Silva, y Pedro Lopez de Ayala, Alcalde Mayor de Toledo, Señores, y luego Condes de Fuensalida, y en el Mariscal Payo de Ribera, Señor de Malpica. Los quales en Toledo à veinte y quatro de Noviembre de aquel año, por ante Sancho Ortiz, Escrivano, pronunciaron sentencia, dexando en su fuerça los mayorazgos, que el Conde Don Ivan avia fundado en estos Señores, y adjudicando al Conde Don Alonso ciertos juros, y bienes del dote de su madre, y las partes que pertenecian à sus hermanos en la mitad de la renta del Almojarifazgo de los ganados, que llaman la Cañada de Montalvan. Y disponiendo, que à Don Pedro de Silva su hermano se le diesse por su justo precio la Torre, y Fortaleza de Villaluenga, para que la gozasse, con aquel Lugar, que el Conde su padre le avia mandado. Todo lo qual confirmò el Rey, el mismo año, haziendo merced al Conde, de los ciento y onze mil maravedis de juro de merced, que el Rey Don Iuan II. avia dado, por su vida, al Conde Don Ivan su padre, y estavan vacos por èl.

Tuvieron principio despues las sangrientas diferencias, que llenaron de infelizidad à Castilla, entre el Rey Don Enrique, y el Principe Don Alonso su hermano, motivadas, ò de la ligereza del Rey, ò de la malignidad de aquel tiempo. La prodigalidad de Don Enrique disgustava à aquellos con quien no la exercia. Su facilidad en dexarse governar, era odiosa à otros; y sobre todo sentian mucho los Grandes, que estuviesse jurada à la sucesion de la Corona Doña Iuana, à quien llamaron la Excelente Señora, que era hija de la Reyna Doña Iuana, muger del Rey, pero generalmente tenida por de otro padre. Estas cosas, toleradas con impaciencia del Arçobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, le hizieron al fin ponerse al lado de algunos Grandes el año de mil quatrocientos y sesenta y quatro, y solicitar con ellos, que el Pontifice relaxasse el juramento, que se avia hecho à Doña Iua-

na, y que el Rey declarasse por su heredero al Infante Don Alonso su hermano, hijo del Rey Don Iuan II. y de la Reyna Doña Isabel de Portugal, su segunda muger. La inquietud del Arçobispo tocava tanto al Conde DON ALONSO, respecto de la cercania de su parentesco, que empezò à ser sospechosa su habitacion en Toledo. Y como por el mes de Mayo de mil quatrocientos y sesenta y cinco supiesse el Conde, que Pedro de Guzman, Señor de Batres, Assistente de aquella Ciudad, y Alcayde de su Alcazar, queria echar de ella algunos Cavalleros dependientes suyos, tratò de embaraçarlo, por escusarles este disgusto, ò porque quisiesse preveniste à los contingentes, que amenazava la defvnion de los Reynos, teniendo en su poder vna Ciudad tan principal. Y despues de aver conseguido, que le siguiessen el Mariscal Payo de Ribera, Señor de Malpica, Lope de Zuñiga, Señor de Cuerba, y el Mariscal Fernando de Ribadeneyra, Señor de Caudilla, se apoderò de Toledo, quitando el Alcazar, Torres, y Puentes à Pedro de Guzman.

Palencia, cap. 59. año 10. de la Cronica de Enrique IV.

El mismo año se executò en Avila aquel execrable acto de la deposicion del Rey Don Enrique IV. y los Grandes, que seguian al Principe Don Alonso, le aclamaron Rey, como si se huviesse acabado la vida de su hermano. Era el Arçobispo Don Alonso Carrillo el principal movil de aquel partido, teniendole por mas justificado, respecto de los cargos que hazian al Rey; y como nuestro Conde DON ALONSO, de mas de ser sobrino de aquel Prelado, le venerava por su Dignidad, por sus letras, y por su poder, no supo resistirse à las persuasiones con que le inclinava à su opinion. Y assi la siguiò, despues de aver estado indiferente algun tiempo; pues como escrive Alonso de Palencia: DON PEDRO DE SILVA, *Obispo de Badajoz, hizo estar dudoso algunos dias al Conde de Cifuentes su sobrino, y assi estuvieron algunos dias neutrales.* Por esta causa diò Toledo la obediencia al Principe D. Alonso; y quando el año de 1467. entrò por el mes de Iulio en aquella Ciudad, le acompañava nuestro Conde, con los de Benavente, Plasencia, Paredes, Castañeda, Ossorno, Vreña, y Ribadeo, el Marquès de Villena, y el Arçobispo de Toledo, como lo asegura Palencia,

Cronica de Enrique IV. año 10. cap. 62.

La misma Cronica. año 12. cap. 76.

y

y Zurita, haziendo memoria de los que en eſte tiempo ſeguian al Principe, dize: *En el Reyno de Toledo, deſpues de la muerte de Don Pedro Giròn, Maeſtre de Calatrava, ſuſtentavan la parte del Principe* Don Alonso de Silva, *Conde de Cifuentes, Pedro de Ayala, que deſpues fue Conde de Fuenſalida, Don Alvar Perez de Guzman, Señor de Santa Olalla, Lope de Eſtuñiga, Señor de Cuerva, el Mariſcal Payo de Ribera, Señor de Malpica, y el Mariſcal Hernando de Ribadeneyra.* 4. part. lib. 18. cap. 10 fol. 151. de los Anales de Aragon.

Paſsò el Principe en breve tiempo à Avila, y quedò nueſtro Conde en Toledo, donde à pocos dias ſe renovaron las diferencias con que los Chriſtianos viejos, y nuevos avian inquietado otras vezes aquella Ciudad, aun ſin tener los pretextos que en eſta. Tomaron vnos, y otros las Armas, y alentaronſe mucho los Chriſtianos nuevos, por tener de ſu parte algunos Cavalleros de la Ciudad. *Y como el Conde de Cifuentes* Don Alonso de Silva (aſsi dize la Cronica) *fueſſe amigo de las dos partes, y le deſpublieſſe de la diſcordia, trabajò quanto podia para los concordar, y no dar lugar al rompimiento.* Llegò el Conde à tener en muy buen eſtado la quietud de todos; mas como el dia veinte y vno de Iulio ſucedieſſe la muerte de vn Clerigo, dentro de la Igleſia, à manos de vn ſeglar, ſe bolvieron à irritar de tal forma los Chriſtianos viejos, que diziendo à vna voz, mueran los confeſſos, enemigos de la Igleſia Chriſtiana, los embiſtieron, hallando en ellos tan buena reſiſtencia, que llevaron aquel dia lo mejor. Pero el ſiguiente veinte y dos de Iulio, aviendoſe empeçado con èl la refriega con mayor animo de los Chriſtianos viejos, no ſolo mataron muchos de ſus contrarios, pero tambien ſaquearon, y quemaron ſus caſas, prendiendo, y ahorcando ſus Capitanes. El Conde Don Alonso, que al principio ſolicitava eſcuſar la diſcordia, juzgando deſpues, que los converſos no peleavan por la antigua enemiſtad, ſino por guardar ſus vidas, y haziendas, los empeçò à favorecer; y aunque no pudo eſcuſarles la ruìna en que los puſo el furor popular, à lo menos defendiò à muchos de la muerte, que ſin duda recibieran, à no interponerſe ſu autoridad, y ſu valor. Palencia, año 12. cap. 77.

Siguiò, y acompañò deſpues al Principe Don Alonſo, y ſe hallava con èl en Segovia, quando el Rey Don Enrique fue

Digitized by Google

à aquella Ciudad el año mil quatrocientos y seſenta y ſiete para tratar de la paz. Y auiendoſe reſuelto, que eſte Principe deſde el Alcazar donde poſava, paſſaſſe à la Igleſia Mayor muy inmediata à èl, para que hablaſſe con los Grandes, que ſeguian à ſu hermano, eſcrive Alonſo de Palencia, que le eſperavan en ella con nueſtro Conde de Cifuentes, los de Plaſencia, Alva de Tormes, y Alva de Liſte, los Maeſtres de Santiago, y Alcantara, Don Alonſo Enriquez, primogenito del Almirante Don Fadrique, el Conde de Paredes Don Rodrigo Manrique, que ſe llamava Condeſtable, y Gomez Manrique, Señor de Villazopeque, y Garcia Manrique, Señor de las Amayuelas ſus hermanos. Allì dixo el Rey quanto deſeava la quietud de ſus Reynos, y que eſtaria à qualquier honeſto medio, que para ella ſe dieſſe; pero aunque eſtos Señores moſtraron en ſu reſpueſta el miſmo deſeo, no ſe pudo concluir coſa de conſideracion.

Cronica de Enrique IV. cap. 84. año 12.

Deſpues de eſto el año mil quatrocientos y ſeſenta y ocho, perſuadido el Conde Don Alonso de ſus tios el Obiſpo de Badajoz, y Doña Maria de Silva, Condeſa de Fuenſalida, bolviò à la obediencia del Rey Don Enrique; y es vno de los quatro, que diſpuſieron fueſſe recibido en Toledo. Nombralos Alonſo de Palencia por eſta miſma orden: *El Conde de Cifuentes* Don Alonso de Silva, *y Pero Lopez de Ayala, Alcalde Mayor, el Mariſcal Iñigo, nieto del Rey Don Carlos de Navarra, y Fernando de Ribadeneyra.* Y aunque por eſta vez los del Principe Don Alonſo obligaron al Rey à dexar la Ciudad; al fin deſpues de cinco dias fue reſtituido à ella, como dexamos advertido en el capitulo octavo.

Cronica de Enrique IV. año 13. cap. 90.

En Cardeñoſa, Aldea de Avila, el dia cinco de Iunio de eſte miſmo año de ſeſenta y ocho, quitò vna landre la vida al Principe Don Alonſo, con tanto deſconſuelo de ſus afectos, como alegria de los que ſeguian à ſu hermano; y entendian, que con la vida del Principe, eſpiravan los incurables achaques del Reyno. Nueſtro Conde atendiò deſpues al ſervicio del Rey Don Enrique, y ſe mantuvo en èl, aunque el año ſiguiente de mil quatrocientos y ſeſenta y nueve, fue vno de los Grandes, que con el Arçobiſpo de Toledo ſu tio deſeavan, à diſguſto del Rey, el caſamiento de ſu hermana la Prin-

Princesa Doña Isabel, con el Rey de Sicilia Don Fernando, Principe de Aragon. Y assi aviendose quedado esta Señora en Ocaña, y en su assistencia nuestro Conde, y Don Luis de Acuña su primo, Obispo de Burgos, ambos la acompañaron hasta Madrigal, donde quiso recogerse con la Reyna Doña Isabel su madre, por embarazar la fuerça, que rezelava se la haria en el casamiento del Rey Don Alonso V. de Portugal. Que es la vltima noticia, que las Cronicas nos dàn del Conde; porque aviendo sucedido esto en el mes de Agosto, el de Setiembre se hallava en Sevilla, y falleciò en aquella Ciudad el Lunes diez y ocho del, como se lee en su Epitafio, y lo escrive Garibay. Diòsele sepultura en la Capilla Mayor del Monasterio de San Pedro Martyr de Toledo, donde al lado del Evangelio, en el hueco de la pared, se puso su bulto de alabastro de rodillas, con este Epitafio.

Zurita, 4. part. lib. 18. cap. 24. fol. 166.

Tom. 4. de sus Obras no impr.

ESTE FVE EL NOBLE, Y MAGNIFICO SEÑOR DON ALONSO DE SILVA, CONDE DE CIFVENTES, ALFEREZ MAYOR DEL REY DE CASTILLA, E DE LEON. VSÒ LA VIRTVD, E PAGÒSE DE LA BONDAD, VIVIÒ COMO CAVALLERO, E MVRIÒ COMO CHRISTIANO, E FIZO SV BVENA FIN EN LA CIVDAD DE SEVILLA A LOS 18. DIAS DEL MES DE SETIEMBRE EL AÑO DEL SEÑOR DE M. CCCC. LXIX.

Avia otorgado su testamento en Cifuentes à doze de Mayo de mil quatrocientos y sesenta y ocho ante Fernan Martinez, Escrivano, en que declarà sus casamientos, y hijos. Manda, que se observe lo dispuesto por Doña Isabel de Castañeda su primera muger, y que se guarden enteramente los mayorazgos del Conde Don Iuan su padre, y del Adelantado su abuelo. Y vna clausula trata de la capitulacion de su segundo matrimonio, pues dize: *E por quanto en el concierto, que el dicho Conde mi Señor fizo con el Señor Maestre, està jurado, que se aya de dar al fijo mayor, que naciere de mi, è de la dicha Condesa, mi muy amada muger, para heredamiento, por via de mayorazgo, la mitad del mi Logar de Barciente, è con el*

el Renta de fasta en 150ß. maravedis, è que la dicha Condesa aya de dar su fazienda para el tal hijo. E por quanto yo no he avido facultad del Rey para poder fazer mayorazgo, mando, que si la dicha Condesa, mi muy amada muger, diere la su Villa del Villarejo, por via de mayorazgo, à DON LVIS DE SILVA, *fijo primero de mi, è de ella, ò falleciendo èl, à* DON IVAN PACHECO, *fijo segundo, que aora es de mi, è de ella; è ansi mismo cumpliere todos los otros capitulos, que estàn jurados donde esto està assentado, que aya el dicho* DON LVIS *mi fijo la tercia parte de todos mis bienes por tercio de mejoria, è lo aya en el medio Logar de Barcience, ò en otros qualesquier mis heredamientos. Pero si la dicha Condesa, mi muy amada muger, no fiziere lo que està dicho, quiero, è mando, que dicho mi fijo, è suyo* DON LVIS, *no aya, ni herede de mis bienes mas de la legitima que le perteneciere. E mando, que* DON IVAN DE SILVA *mi fijo primero, aya el tercio de mejoria de todos mis bienes, con que pueda sustener esta Casa, è los cargos de ella. E por quanto si yo fallecisse antes que mi fijo* DON LVIS *fuesse de edad, è la Condesa le diesse la dicha su Villa del Villarejo, no se podria bien fazer, segun està mandado. E porque yo tengo por mucho mi señor, è mi hermano à Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Obispo de Siguença, mando, è à èl pido por merced, que tenga en si la possession de la mitad del mi Logar de Barcience, è de los otros heredamientos, que cupiere al tercio de mejoria, fasta que el dicho mi fijo* DON LVIS *sea de edad para la poder recibir, è sea dada la Villa del Villarejo, è sean cumplidas las otras cosas que estàn assentadas donde esta està, entre el Señor Maestre de Santiago, è el Conde mi Señor, è que èl faga acudir con la renta de ello à* DON IVAN *mi fijo.* La falta de cumplimiento de esta clausula ocasionò despues largos pleytos, y el año siguiente de sesenta y nueve, en Sevilla, à diez y siete de Agosto, ante Iuan de Rojas, Escrivano de Camara del Rey, hizo el Conde codicilio, que confirma el testamento. Pero mejora à DON IVAN DE SILVA su hijo mayor en la tercera parte de sus bienes, señaladamente en la mitad de Barcience, y su jurisdicion; y vno de los testamentarios, que nombra, es el Obispo de Siguença Don Pedro Gonçalez de Mendoza, despues Cardenal de España, y Arçobispo de Toledo, à quien, como se viò

en la clausula antecedente, llamava hermano, y seria en fuerça de la amistad que professavan. Dexò clara muestra de su piedad en la fundacion, que empezò del Monasterio de la Cruz de Cifuentes, Religiosos de la Orden de San Francisco, cuya Capilla Mayor llegò à ver acabada. Empezò tambien à labrar vna Fortaleza en su Villa de Barcience, y dexò hereditaria en su Casa la gran Dignidad de Alferez Mayor de Castilla, por averse la dado el Rey Don Enrique por titulo de mayorazgo, con veinte mil maravedis de quitacion, y catorze mil y quatrocientos maravedis de racion en cada vn año. Pedro Geronimo de Aponte le llama, *Valeroso, y Estimado Señor*; y Garibay, Meneses, y otros muchos Autores, le dàn semejantes titulos.

§. II.

Primer casamiento del Conde Don Alonso, y mayorazgo de la Villa de Palos.

CAsò el Conde dos vezes, y la primera con vna de las mas nobles, y ricas herederas que tuvo en aquel tiempo Castilla, qual fue Doña ISABEL DE CASTAÑEDA, Señora de las Villas de Palos, Purchena, Ormaza, el Honor de Sedano, San Martin de Foyos, y otros muchos vassallos, hija de Don Iuan Rodriguez de Castañeda, Rico-Home de Castilla, Confirmador de sus Privilegios, Señor de las Ormazas, Castiltegeriego, Ventosilla, y otros muchos vassallos, que el año de mil trecientos y ochenta y cinco muriò peleando en la batalla de Trancoso contra Portugal, y de Doña Iuana de Guzman su muger, Señora de las Villas de Palos, la Palma, y San Lucar de Alpechin, hermana de Doña Isabel de Guzman, Señora de Gibraleon, y Condesa de Plasencia, de quien procede toda la Casa de Bejar, y ambas hijas de Don Alvar Perez de Guzman, Rico-Hombre, Señor de Gibraleon, Alguazil Mayor de Sevilla, y Almirante de Castilla, y de Doña Elvira de Ayala su muger. Por cuya linea Doña Isabel de Castañeda, y el Conde su marido, estavan en quarto con quinto grado de parentesco, como diràn con claridad los Arboles de costados de este, y del capitulo antecedente. Este casamiento, de mas de escrivirle todos los Autores

Garibay, tom. 2. Aponte. Meneses. El Cardenal Mendoza. Haro, t. 1. pag. 536.

Cronica del Rey Don Iuan I. de Castilla, año 7. cap. 8.

res Genealogicos, consta por la particion de los bienes de Iuan Rodriguez de Castañeda, y Doña Iuana de Guzman, hecha en el Alcazar de Escalona à catorze de Setiembre de mil quatrocientos y cinquenta y tres, ante Diego Alfon de Toledo, Escrivano. En que Luis de la Cerda, vassallo del Rey, y de su Consejo, y su Alcayde, y Alcalde Mayor de las Alçadas de Toledo, y Doña Francisca de Castañeda su muger, y Alfon de Silva, Alferez Mayor del Principe, en nombre, y con poder de Doña Isabel de Castañeda su muger, hermana de dicha Doña Francisca, y ambas hijas, y vniversales herederas de Iuan Rodriguez de Castañeda, y Doña Iuana de Guzman, parten, y dividen entre si los bienes de aquellos Señores, dando à Doña Francisca la Villa de la Palma con todo su termino, Señorio, vassallos, jurisdicion, y rentas, el Castillo de Larpicu, la heredad de viñas, tierras, tributos, y rentas, que tenian en Carmona, el corral de los Tromperos en Sevilla, la heredad, y renta de Puñana, y la heredad de San Lucar de Alpechin. Y allende los Puertos el Lugar de Castilregeriego, el de Ventosilla, el de Cuevas de Perobanco, los vassallos de Traspinedo, de Villavanos, y de Penalva, la mitad de los vassallos de Vellosillo, y de Aza, y su tierra, con todos sus derechos, y setenta y cinco mil maravedis en dineros. A Doña Isabel de Castañeda adjudican la mitad de la Villa de Palos, sus vassallos, termino, jurisdicion, y rentas, la heredad de Purchena; y allende los Puertos, el Honor de Sedano, la casa de San Martin de Foyos, los vassallos de Campo; el Monasterio de San Martin de Felinos, el Monasterio de San Martin de Escalada, el Lugar de las Ormazas, y la mitad de los vassallos de Vellosillo, Aza, y su tierra. Todo con su jurisdicion, Señorio, y derechos, como lo avian posseido los dichos Iuan Rodriguez de Castañeda, y Doña Iuana de Guzman sus padres. En virtud de lo qual Doña Isabel de Castañeda diò poder à Alfonso Fernandez Rasto, Mayordomo del Conde Don Alonso de Silva su marido, para que en su nombre tomasse possession de Palos, y èl la tomò en diez y siete de Febrero de mil quatrocientos y cinquenta y quatro; y empieza la escritura, que de ella se hizo, con estas palabras: *En Palos, Logar que fue, è fincò de la Señora Doña Iuana de*

de Guzmán, muger de Iuan de Castañeda, que Dios aya, è aora es, por gracia de Dios, del señor Alfon de Silva, è de Doña Isabel de Castañeda su muger, que Dios mantenga, &c. Durò este matrimonio hasta el año de mil quatrocientos y sesenta y dos, en que falleciò Doña Isabel, aviendo, el dia diez y ocho de Abril, otorgado su testamento en Cifuentes ante Ruy Mendez, Escrivano. Llamase en èl, muger del Noble Cavallero *Don Alfonso de Silva, Alferez Mayor del Rey nuestro Señor, è del su Consejo*; y dize, que su sepultura, y exequias fean donde, y como èl quisiere. Dexa cinco mil maravedis al Monasterio de Retuerta, cerca de Olivares, por las animas de sus padres, de que inferimos, que yazen alli. Manda treinta mil maravedis al Monasterio de San Blas de Villaviciosa, para que rueguen à Dios por su alma. Haze grueſos legados à muchos criados suyos; declara, que vendiò à Gomez de Hoyos sus vassallos de Campo, por quatrocientos mil maravedis, los quales dexa al Alferez Don Alfonso su marido, y que por toda su vida, casandose, ò no, sea vsufructuario de sus bienes, sin la obligacion de dar cuenta de ellos à los hijos de ambos. Ordena, que Doña Leonor, y Doña Maria sus hijas, y del dicho Don Alfonso, se dèn à Doña Francisca de Castañeda su hermana, para que las crie; y si ella no las quisiere tener, las dèn à Doña Maria de Orozco su tia, ò como el dicho Don Alfonso quisiere. Y esta Doña Maria de Orozco, à quien por aora no descubrimos el parentesco con Doña Isabel, es la hija de D. Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, que fue casada con Pedro Lopez Davalos, Adelantado Mayor de Murcia, hijo mayor del Condestable Don Ruy Lopez Davalos, y hermana entera de la Marquesa de Santillana, y de la Condesa de Niebla. Declara despues por sus hijos, y herederos, à Don Iuan, Don Rodrigo, Don Alfonso, Don Pedro, Don Lope, Doña Leonor, y Doña Maria de Silva; y manda, que la parte que cupiere de sus bienes al dicho Don Rodrigo, se la dèn en el Honor de Sedano, y en las Ormazas. Dexa por testamentarios al Señor Conde Don Iuan de Silva su Señor, al dicho señor Alferez su marido à Doña Francisca de Castañeda su hermana, y à Fray Sancho de Cueliar su Confessor, Religioso del Monasterio de Vi-

lla-

Haviciosa; y vltimamente dize: *Iten, mejoro en la tercia parte de todos mis bienes, è fazienda, è herencia, muebles, è raizes, è otros qualesquier que yo aya, è tenga, è tengo, è me pertenecen en qualquier manera, è en qualesquier Logares à* DON IVAN DE SILVA *mi hijo el mayor, y del dicho señor Alferez. La qual dicha tercia parte mando, que aya en la mi mitad de la Villa de Palos, con todos sus pechos, è derechos, heredamientos, è terminos, è jurisdicion civil, y criminal, alta, è baxa, mero, è mixto imperio, è Señorio, è con todo quanto à mi pertenece en la dicha mi Villa de Palos, è segun que lo yo tengo, è posseo, salvo la heredad de Purchena, que quiero que non la aya en la dicha tercia parte. La qual dicha mi meytad de la dicha mi Villa, con todo lo otro suso dicho, señalo, è quiero, è mando, que la aya el dicho* DON IVAN DE SILVA *mi fijo, para en la dicha tercia parte de mejoria de todos los dichos mis bienes, que le assi fago, è como, è segun, è en la mejor forma, è manera, que lo debo, è puedo fazer, è mandar de derecho; è si por aventura la dicha meytad de la dicha Villa, con lo suso dicho mas valiere, è montare de la dicha tercia parte, que la tal demasia de ello, la aya, è herede el dicho* DON IVAN DE SILVA *mi fijo, con la dicha tercia parte en la dicha Villa de Palos, para en la parte de lo que demàs de ella le copiere, è oviere de heredar con los otros sus hermanos de los otros mis bienes, è herencia, en los quales quiero, è mando, que aya su parte entera con los otros dichos sus hermanos, allende de la dicha tercia parte de mejoria. E si la dicha meytad de la dicha mi Villa valiere mas de lo que montare la dicha tercia parte de mejoria, è de lo que demàs de ello le copiere, è huviere de heredar de su parte con los dichos sus hermanos, de todos los dichos mis bienes, segun que dicho es; que el dicho* DON IVAN DE SILVA *mi fijo haga enmienda, è pago de la tal demasia à los otros sus hermanos de sus partes de la dicha demasia en dineros. Assi è en tal manera, que el dicho Don Iuan mi fijo aya toda via enteramente para si la dicha meytad de la dicha Villa, con todo lo otro suso dicho. E otrosi, quiero, è mando, que si el dicho* DON IVAN DE SILVA *mi fijo finare menor, ò mayor de edad sin fijos naturales, è legitimos de legitimo matrimonio, que la dicha mi mitad de la dicha Villa de Palos, con todo lo suso dicho, è segun que dicho es, lo aya, herede, è suceda en ello* DON RODRIGO DE CASTAÑEDA *mi fijo segundo, è del dicho señor Alferez. E aquel assimismo falleciendo sin los dichos fijos legitimos, è naturales, que lo aya, è venga à* DON ALFONSO *mi fijo tercero, è assi sucesivè,*

vè, è por esta misma via, è manera de vno en otro en los otros mis fijos varones, è del dicho señor Alferez de la linea masculina; è a falta de ellos, non seyendo alguno de ellos vivo, que queden con la fija, o fijas, que de mi, è del dicho señor Alferez quedaren, è fueren vivas, o vivas al tiempo de la muerte de todos los dichos mis fijos varones, è del dicho señor Alferez. E si fija, o fijas tales al dicho tiempo non oviere vivas, que lo aya, è herede, è suceda en ello el dicho señor Alferez, o sus herederos el seyendo fallecido. E si el dicho Don Ivan *mi fijo falleciere dexando fijos legitimos, e naturales de legitimo matrimonio, que lo aya, è herede, è suceda en ello el fijo mayor varon del, si lo oviere, e si non, la fija mayor, e assi por esta misma via, è forma sucesivè en los otros descendientes del dicho Don Iuan, que sean de legitimo matrimonio, e siempre al mayor, de vno en otro descendiendo.* Con esta disposicion falleciò Doña Isabel de Castañeda, cuyo cuerpo recibiò sepultura en el Monasterio de San Pedro Martyr de Toledo; y porque al fin de este capitulo referirà vn Arbol de costados parte de su grande ascendencia, passaremos à nombrar sus hijos en la forma, que los declaran los testamentos de esta Señora, y del Conde su marido.

15 Don Ivan de Silva, III. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor, y Presidente de Castilla, Capitan General, y Assistente de Sevilla, Embaxador à Francia, Señor de Barcience, Escamilla, y Torrequadrada, y del mayorazgo de su madre, el qual continuarà la sucesion.

15 Don Rodrigo de Castañeda, que en virtud del testamento de su madre, fue Señor de las Ormazas, y del Honor de Sedano, y Cavallero de valor, y de pensamientos tan elevados, que pudiera competir la fama de sus abuelos, si huviera prevalecido la opinion à que se inclinò. En la sucesion de la Corona de Castilla tuvo por mas seguro, que el derecho de los Reyes Catolicos, el de Doña Iuana, la excelente, muger segunda del Rey Don Alonso V. de Portugal; y assi siguiò su voz. Y como el Conde su hermano era de diverso sentir, se vniò Don Rodrigo con Don Diego Lopez Pacheco, II. Marquès de Villena su primo tercero, y cuñado de su padre, y con su tio el Arçobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, her-

ma-

mano de su abuela, que tambien seguian à la excelente Señora. Y el año de mil quatrocientos y setenta y cinco, estando los Reyes Catolicos en Medina del Campo, con algunos Grandes, y sus Guardas, quiso Don Rodrigo ir vna noche à quemar los arrabales de aquella Villa, y lo executàra, à no averse anticipado la noticia à los Reyes, que se retiraron brevemente à Valladolid. Despues desto el año siguiente de mil quatrocientos y setenta y seis assistia Don Rodrigo, en Madrid, por Capitan de la gente, que à devocion de Portugal guardava aquella Villa de orden del Marquès de Villena, que estava apoderado de ella; y aviendole puesto cerco el Duque del Infantado D. Diego Hurtado de Mendoza, se defendiò este Cavallero, con grande esfuerço, hasta que vn trato doble diò entrada al Duque por la puerta de Guadalaxara, y le fue preciso retirarse al Alcazar. Donde tambien le sitiaron, y en dos meses continuos, de valerosa resistencia, diò grandes muestras de su constancia; pero finalmente huvo de entregar el Alcazar al Duque, y retirandose à las Villas del Marquès de Villena, estava con èl, el año de setenta y nueve en Garci-Muñoz, quando le pidiò el Marquès fuesse en su nombre à suplicar à los Reyes Catolicos, mandassen cessar la guerra que le hazian. Passò Don Rodrigo para esto à Guadalupe, donde los Reyes estavan; y dize su Cronica: *Aquel Cavallero* Don Rodrigo de Castañeda *era hombre de mas altos pensamientos, que fuerças; y estando alli en Guadalupe algunos dias, solicitando con el Rey, y con la Reyna la relevacion de la guerra, que por todas partes se hazia al Marques, porque se hallò contra èl, que no mandandolo el Marques, embiava avisos al Rey de Portugal, dando orden en su entrada en Castilla: el Rey, y la Reyna le mandaron prender, y llevar à la Villa de Talavera, donde estuvo preso algunos dias, y alli en la prision muriò.* Lo mismo refiere Estevan de Garibay; y assi se malograron las grandes prendas de este Cavalleto, que le hazian digno de mas apacible fortuna. Otorgò su testamento en Talavera à treinta de Iulio de mil quatrocientos y setenta y nueve; y aviendo sido casado con Doña Maria de Contreras, no dexò mas sucesion que à Doña Ivana de

Pulgar, cap. 44. de la Cronica de los Reyes Catolicos.

Pulgar, cap. 68.

Pulgar, cap. 100.

Tom. 2. lib. 18. cap. 13. pag. 610. de el Compendio Historial.

DE SILVA, de quien no ay noticia, y parece, que murió vn año despues que su padre, pues el Honor de Sedano, en que ella avia de suceder, le gozava el año de mil quatrocientos y ochenta Don Lope de Silva su tio.

15 DON ALONSO DE SILVA, Clavero de la Orden de Calatrava, Embaxador à Francia, y Portugal, que tendrà su memoria en el capitulo siguiente.

15 DON PEDRO DE SILVA, à quien tocaron muchos bienes en la particion de los de sus padres, y fue Cavallero de valor muy igual al que tuvieron sus hermanos. El año de mil quatrocientos y ochenta y tres acompañava al Conde DON IVAN su hermano mayor, quando le cautivaron los Moros en la jornada de la Axarquia de Malaga, y padeciò la misma fortuna, estando detenido en Granada hasta el año de mil quatrocientos y ochenta y seis, en que fueron ambos rescatados. El siguiente de ochenta y siete se hallò con el Rey Catolico en el cerco de Malaga; y quando se rindiò aquella Ciudad, fue vno de los Cavalleros, à quien el Rey mandò se apoderassen de sus Torres, y Fortalezas, como lo escriviò Nebrija. Vivia aun el año de mil quinientos y seis, en que saliò herido de vn rencuentro, que el Conde su hermano tuvo en Toledo con el vando de los Ayalas; y es la vltima noticia que se halla suya. Algunas memorias antiguas afirman, que se hizo Religioso; pero no señalan de que Orden, ni en que año. *Nebrija, 3. part. cap. 93.*

15 DON LOPE DE SILVA, que el año de mil quatrocientos y ochenta, siendo menor de edad, heredò el Honor de Sedano; y creemos, que fue por muerte de su sobrina Doña Iuana de Silva, hija de Don Rodrigo de Castañeda su hermano. En Toledo à veinte y vno de Iunio de aquel año, ante Ruy Sanchez de Madrid, Escrivano, diò poder Don Lope, para que tomando posesion del Honor de Sedano, se pudiesse empeñar, y vender; y le comprò en Burgos à onze de Iulio del mismo año, Don Iuan Manrique, Conde de Castañeda,

Chanciller Mayor del Rey, y de la Reyna, y de su Consejo, por dos cuentos setecientos, y cinquenta y seis mil setecientos y quinze maravedis. Que es todo lo que podemos dezir de este Cavallero.

15 Doña Leonor de Silva, que desde el año de mil quatrocientos y sesenta y tres estuvo capitulada para casar con Don Iuan Portocarrero, II. Conde de Medellin, con condicion, que el Conde Don Ivan de Silva su hermano mayor, casasse con Doña Iuana Portocarrero, hermana mayor de dicho Conde de Medellin. Pero desvaneciendose vno, y otro matrimonio por la muerte del Conde Don Alonso su padre, y del Conde Don Ivan su abuelo, con cuya voluntad se hizo aquella capitulacion; el Conde Don Iuan su hermano quiso que casasse con Don Pedro Lopez de Ayala, I. Conde de Fuensalida, viudo de la Condesa Doña Maria de Silva su tia, con cuya hija Doña Leonor de Ayala avia èl de casar. Concertaronse estos matrimonios el año de mil quatrocientos y setenta, para desarraigar el odio con que se miravan las dos Casas de Silva, y Ayala; pero ninguno se logrò. Y sin que esta Señora quisiesse oìr otros tratados, que la inclinavan à alianças de igual esplendor, resolviò vivir en Religion; y fundò, con su hermana Doña Maria, el Monasterio de Madre de Dios de Toledo, de la Orden de Santo Domingo, donde fuè Supriora perpetua, y acabò santamente. Garibay, en el tomo quarto de sus Obras no impressas, seña la su muerte el año de mil quinientos y siete; pero nos inclinamos mas à que fuesse en el de mil y quinientos y treinta y vno, como lo escrive el Obispo de Monopoli, en su Historia de Santo Domingo.

3. part. cap. 37. pag. 281.

15 Doña Maria Gomez de Silva, fundadora del Monasterio de Madre de Dios de Toledo, cuya vida dirà sucintamente el capitulo treze.

§. III.

§. III.

Segundo casamiento del Conde Don Alonso.

LA temprana muerte de Doña Isabel de Castañeda dió al Conde libertad para enlazarse en segundo matrimonio; y assi le efectuò tres años despues con Doña BEATRIZ PACHECO, Condesa de Medellin, vna de las mas varoniles Señoras de aquel tiempo, y la que mayor memoria tiene en las Historias dèl. Sus padres fueron Don Iuan Pacheco, I. Marquès de Villena, Duque de Escalona, Maestre de Santiago, Mayordomo Mayor, y gran Valido del Rey Don Enrique IV. y Doña Catalina de Ludeña, hija de esta Casa, que fue tan conocida en Madrid. Era la Condesa Doña Beatriz prima tercera del Conde, por la Casa de Acuña, y estava viuda de Don Rodrigo Portocarrero, I. Conde de Medellin, Repostero Mayor del Rey Don Enrique IV. que la avia hecho madre, entre otros muchos hijos, de D. Iuan Portocarrero, II. Conde de Medellin, cuya tutela: Y administracion tenia la Condesa, y la retuvo muchos años. Y porque el Conde Don Alonso no podia passar à Medellin, donde assistia esta Señora, en Toledo à nueve de Iulio de mil quatrocientos y setenta y cinco, ante el Iurado Iuan Rodriguez, Escrivano publico, diò poder à Fernan Ramirez de Toledo, para que en su nombre se despossasse por palabras de presente, que hiziessen verdadero matrimonio. Hizose assi en el mes de Agosto siguiente, y el año de mil quatrocientos y sesenta y seis yà estava la Condesa en Toledo, como consta por escritura, otorgada en aquella Ciudad à treinta y vno de Março, ante Rodrigo Alvarez Despirèl, y Iuan de Rojas, Escrivanos, en que el Conde DON ALONSO dize: Que porque èl, y la Condesa Doña Beatriz Pacheco estàn casados por palabras de presente; y al tiempo que dicha Condesa vino à Toledo, donde vivian, traxo à su poder ciertos bienes, assi en ajuar, como en plata, y joyas, que fueron apreciadas en vn quento y setenta y dos mil maravedis, la dà carta de recibo, y restitucion. Antes que se efectuasse este ma-

trimonio capitulò la Condesa Doña Beatriz con Fernan Ramirez de Toledo, como Procurador del Conde D. Alfonso, que en caso que el Conde Don Iuan Portocarrero su hijo mayor, llegasse à perfecta edad para contraer matrimonio, le haria que le celebrasse con Doña Leonor de Silva, hija del Conde Don Alonso. Y que en la misma forma, si Don Ivan de Silva su primogenito, llegasse à edad de casarse, recibiria por muger à Doña Iuana Portocarrero, hija mayor de la Condesa; y que en caso de fallecer estos dos Cavalleros, ò estas dos Señoras, sin que pudiessen llegar al matrimonio, quedaria la capitulacion en igual fuerça, para que los hermanos, que los sucediessen, la pudiessen cumplir, deforma, que siempre tuviessen efecto estos dos casamientos. Impusieronse quinientos mil maravedis de pena à la parte, que quebrasse esta capitulacion, y la juraron, y firmaron la Condesa, y Fernan Ramirez, en Medellin, à ocho dias de Agosto de mil quatrocientos y sesenta y cinco, ante Rodrigo Alvarez Despirèl, Escrivano de Camara del Rey, y en presencia de Alfon de Vargas, Alcayde de la Fortaleza de Medellin, Pedro de Ovalle, y Pedro de Baeza, criado del Marques de Villena. Pero tuvo menos logro, que el que pensavan, los que la hazian; porque la muerte del Conde Don Alonso, y las inquietudes que sobrevinieron despues, fueron causa, de que ninguno de los dos matrimonios se efectuasse. Tuvo nuestro Conde, en la Condesa Doña Beatriz tres hijos.

15 Don Lvis Pacheco de Silva, el mayor, se llamò antes Don Luis de Silva, segun consta del testamento de su padre; despues Don Luis de Acuña, y vltimamente Pacheco, à devocion de la Condesa su madre, cuyo heredero fue, y por donacion suya, Señor del Estado de Villarejo de Fuentes. Es progenitor de los Marqueses de Alconchèl, que oy son Condes de Cifuentes, como se verà desde el capitulo veinte

15 Don Ivan Pacheco, hijo segundo, tuvo este nombre, y apellido en obsequio del Marquès de Villena su abuelo, y le nombra su padre en la clausula, que copiamos de su testamento. En cuyo tiempo seria de muy pocos meses, porque aviendo fallecido el año siguiente de

mil

mil quatrocientos y seſenta y nueve, dizen memorias antiguas, que ſolo tenia vno de edad.

15 Doña Ana de Silva, que ſegun ſe lee en el Compendio de los Girones, vivia en el Villarejo, con habito honeſto, el año de mil quinientos y ſetenta y ſeis, en que el Doctor Geronimo Gudiel eſcriviò aquel libro. Y ſi eſto fueſſe cierto, mas de ciento y ocho años avia de tener eſta Señora; pero entendemos fue error de la prenſa, que puſo *vive*, donde avia de dezir *viviò*. Y lo cierto es, que ſi Doña Ana fue hija del Conde Don Alonſo, naciò deſde el año de mil quatrocientos y ſeſenta y ocho, que otorgò el teſtamento, al de ſeſenta y nueve, que hizo el codicilio, porque en el teſtamento no la declara. *Gudiel, Arbol* 28.

El miſmo Gudiel, y Garibay ſeñalan otras dos hijas à eſte matrimonio, diziendo, fueron Doña Beatriz Pacheco, Condeſa de Entremont, y Doña Maria de Silva, Priora de la Madre de Dios de Toledo; pero no tuvieron buenos informes. Porque eſta Doña Maria fue del primer matrimonio, como ſe ha viſto en el teſtamento de Doña Iſabel de Caſtañeda ſu madre; y la Condeſa de Entremont naciò de Don Lvis Pacheco de Silva, Señor del Villarejo, como en ſu lugar nos lo dirà el teſtamento de eſte Cavallero.

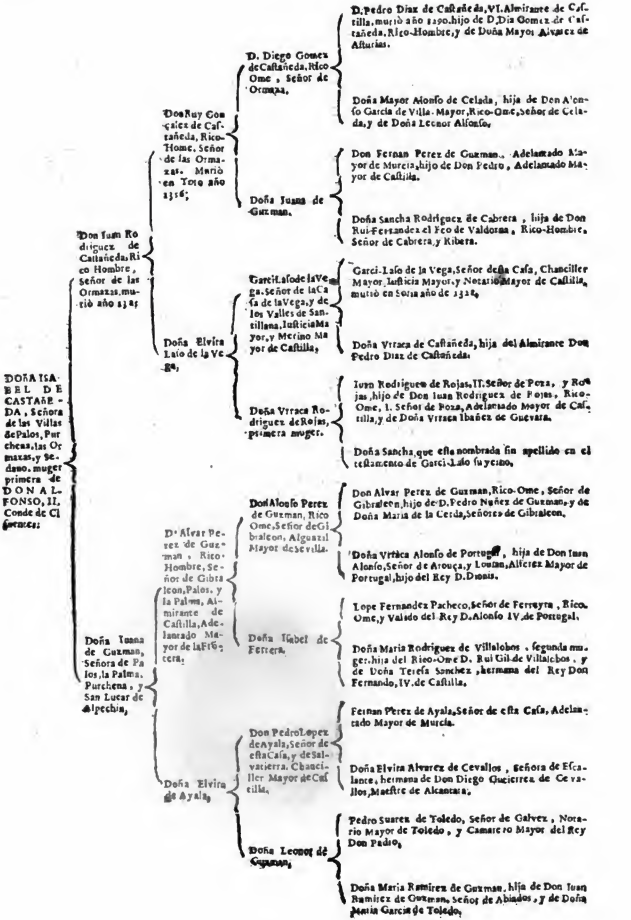

Digitized by Google

CAPITVLO XII.

15 *DON ALONSO DE SILVA, COMENDADOR de Caracuel, Governador del Campo de Calatrava, y Clavero de aquella Orden, Plenipotenciario para la paz con Francia, Embaxador en aquel Reyno, y en Portugal, Regidor, y Procurador de Cortes de Toledo, y Capitan de cien hombres de Armas.*

NO de los hijos, que procrearon Don Alonso de Silva, II. Conde de Cifuentes, y Doña Isabel de Castañeda su primera muger, fue D. Alonso de Silva, que tuvo el tercero lugar en el nacimiento de ellos, segun consta por los instrumentos yà producidos. Viò la primer luz en Toledo, y tomando de corta edad el Abito de Calatrava, le dieron los Reyes Catolicos, Don Fernando, y Doña Isabel, la Encomienda de Caracuel en la misma Orden; y despues de aver vivido algunos años en el Convento, como verdadero Religioso, le encomendaron el govierno del Campo de Calatrava. Acompañò al Rey Catolico en gran parte de sus conquistas del Reyno de Granada; y el año de mil quatrocientos y ochenta y tres, estando cautivo el Conde Don Ivan su hermano mayor, sirviò por èl el puesto de Alferez Mayor de Castilla, llevando el Estandarte Real en la tala, que el Rey mismo hizo à la Vega de Granada, como lo assegura Nebrija. 3. *parr. cap. 21 de la Cronica de los Reyes Catolicos.*

El año de 1487. era Capitan de vna Compañia de Lanças, con que se hallò en el cerco de Malaga; y à èl, y à Don Pedro de Silva su hermano, y otros Cavalleros, mandò el Rey, recibiessen las Torres, y Fortalezas de aquella Ciudad, y las guardassen con sus gentes, segun lo escrive el mismo Nebrija. Assistiò despues al Rey, hasta que feneciò gloriosamente la conquista de Granada. Y como en el año de 1494. el Rey de Francia Carlos VIII. en virtud de las alianças que tenia con los Reyes Catolicos, les pidiesse ayuda, para la conquista, que intentava hazer del Reyno de Napoles; pareciò preciso, que con Embaxada particular se le procurasse desviar de aquella reso-

3. *parr. cap. 93.*

lu-

5.part.lib.1 cap. 31.fol.38.de los Anales.

lucion. Y estando el Rey en Segovia, dize Zurita: *Embiò por esta causa à Francia à* DON ALONSO DE SILVA, *hermano del Conde de Cifuentes, que fue Clavero de Calatrava, Cavallero de gran prudencia, y mucha noticia de negocios, y gran Cortesano.* En Leon de Francia tuvo Don Alonso la primera Audiencia del Rey Carlos; y aunque en ella, y en otras que le diò, con doctas, y prudentes consideraciones, le hizo presentes las perdidas ciertas de la guerra, y la duda, y instabilidad de sus victorias. Mostrandole, que su Soberano estava tan desobligado à ayudarle contra vn Principe Christiano, y de su Casa; como estaria pronto à assistirle, si là faccion, segun el Rey Carlos dezia, fuesse contra el Turco. No pudo apartarle de su determinacion; antes passandose à Viena del Delfinado, mandò despedir à Don Alonso, diziendo, que no gustava sedetuviesse en su Corte. Y como dize Zurita, en todo le tratò como pudiera al Embaxador de su mas declarado enemigo, sin darle otra respuesta, que la de continuar su viage à Italia. Siguiòle, en medio de esto, Don Alonso, esperando, que la continuacion de sus representaciones pudiessen hazerle alguna fuerça; y aunque recibiò todos los disfavores, y malos tratamientos, que se juzgaron bastantes para que dexasse aquella Corte, llegando à ponerle guardas, y no permitirle, que saliesse de su posada las vezes que queria, todo lo supo tolerar, con gran disimulacion, creyendo, que convenia assi al servicio de su Principe. Hasta que llegando à la Ciudad de Aste, por el mes de Setiembre del mismo año, y viendo que era invtil su detencion, y que nuevamente le avian mandado alli desalojar, mostrò al Rey copia de vn Breve, en que el Pontifice Alexandro VI. pedia ayuda al Rey Catolico; y despidiendose, se passò à Genova. Desde alli solicitò apartar à Luis Sforça, Duque de Milan, de la amistad de los Franceses; y como èl, aunque avia sido el principal motivo de llevarlos à Italia, estuviesse yà desconfiado de su vezindad, oyò bien el tratado, y creyendo conseguir el casamiento, que Don Alonso le proponia de vna hija del Rey Catolico para su hijo mayor, empeçò desde luego à maquinar contra Franceses, haziendo diferentes ligas con otros Principes de Italia.

Anales de Aragon, 5.part lib.1. cap. 31.fol. 39. cap. 32.fol. 40. cap. 33.fol. 41. cap. 35.fol. 43.

Zurita, 5.part. cap. 35.fol. 44.

Zurita, 5.part. cap. 35. fol. 46. del lib. 1. y del lib. 2. cap. 3. fol. 60.

Con

Digitized by Google

Con esto se bolviò Don Alonso à España; y llegando à vista del Rey, à principios del año mil quatrocientos y noventa y cinco, quiso dar nuevo exercicio à su prudencia, mandandole passar à Portugal, para que inclinasse al Rey Don Iuan II. de aquella Corona à entrar en la liga contra Francia. La Cronica de aquel Principe, escrita por Garcia de Resende, dize, que le avisaron *como iba à èl vn Embaxador de Castilla, persona principal, y de muy buen saber, hermano del Conde de Cifuentes, y venia muy acompañado.* Y Zurita, refiriendo esta jornada, escrive, que por el mes de Setiembre de aquel año, hallò al Rey Don Iuan en las Alcazovas; y que aunque solicitò, con diversas razones, persuadirle à que entrasse en la liga, no pudo conseguir mas, que verle resuelto à mantenerse en igual amistad con todos. Llevava Don Alonso orden para asistir en aquella Corte sobre diversos intereses de Castilla, y causò esto algunas desconfianças, respecto del estilo observado, de que los Embaxadores de vnos Principes, solo se detuviessen en las Cortes de los otros, aquel tiempo que se dilatava, la determinacion del punto, sobre que eran embiados. Por lo qual, como repara Resende, mas experimentò Don Alonso, la reclusion de preso, que la libertad de Embaxador. Pero no obstante se detuvo, hasta que llegando el mismo año de noventa y cinco la muerte del Rey Don Iuan II. y sucesion del Rey Don Manuel, su primo hermano, y cuñado, diò à este Principe, en nombre de sus Reyes, la enorabuena, le pidiò la restitucion de la Casa de Bergança, que por la muerte del III. Duque, se avia incluìdo en la Corona, y empezò à tratar el casamiento del Rey, con la Infanta Doña Maria de Castilla. Con lo qual bolviò à dar cuenta de sus comissiones; pero fue tan à satisfacion de los Reyes, que en el año siguiente de noventa y seis le embiaron segunda vez à Portugal, para pedir al Rey Don Manuel, que entrasse en la liga contra Francia.

Cronica del Rey Don Iuan II. de Portugal, cap. 204. fol. 122.

Anales de Aragon, 5. part. cap. 13. fol. 75. del lib. 2.

Cronica del Rey Don Iuan II. de Portugal.

Damian de Goes, 1. part. de la Cronica del Rey Don Manuel, cap. 11. fol. 6. 7.

Zurita, lib. 2. 5. part. cap. 17. fol. 81.

Goes, 1. p. c. 19.

Muriò el año de mil quinientos y noventa y siete D. Diego de Castrillo, Comendador Mayor de la Orden de Calatrava; à quien quisieron los Reyes sucediesse el Clavero Don Garcia de Padilla, y à èl nuestro Don Alonso de Silva en la Claveria, premiando con aquella Dignidad parte de sus meritos, como

como lo efectiven el Doctor Lorenço Galindez de Carvajal, Garibay, y Rades de Andrade. Y el año siguiente de noventa y ocho, aviendo muerto el Rey Carlos VIII. de Francia, y heredadole Luis XII, luego que el Rey Catolico lo supo, embiò à Don Alonso de Silva, para dar la enorabuena al nuevo Rey, y para que vniendose con los Embaxadores, que yà avian ido à tratar la paz, entre las dos Coronas, aplicasse toda su prudencia, y sagazidad à fenecerla. Como el lo hizo acertadissimamente, y la jurò con los demàs Embaxadores en nombre del Rey, y de la Reyna, sus Soberanos, y en nombre de los Reyes de Portugal, como Principes de Castilla, y Aragon.

Lorenço Galindez, en el Diar. o. Garibay, Compendio Historial, t. 2. lib. 19. cap. 6. pag. 697.

Rades, Cronica de Calatrava, cap. 39.

Zurita, 5. part. lib. 3. cap. 25. fol. 144. cap. 26 fol. 147.

Fue vno de los Regidores de Toledo; y el año de mil y quinientos y cinco, èl, y Iuan de Salazar, como Procuradores de aquella Ciudad, assistieron en las Cortes, que se celebraron en Toro, para dar la governacion de los Reynos de Castilla al Rey Catolico, por muerte de la Reyna Doña Isabel su muger. Mantuvo siempre su compañia de hombres de armas, cuya tenencia sirviò Mosen Peñalosa; y desde el año de mil quinientos y noventa y seis, al de mil quinientos y doze, hallamos en los Anales de Aragon noticia de ella, por lo qual se infiere, que falleciò Don Alonso en este año. Mandòse enterrar en el Cementerio de Santa Maria de los Martyres de su Convento de Calatrava; y fenecerèmos sus memorias, con la que nos dà suya el Licenciado Francisco Rades de Andrade, en la Cronica de su Orden, donde se lee: Don Fray Alonso de Silva, *Clavero, que primero fue Comendador de Caracuel, y Governador del Campo de Calatrava. Fue natural de la Ciudad de Toledo, en la qual este linage, y apellido de* Silva, *es tan principal, y tan ilustre, que à todos es notorio. Mandò hazer este Cavallero sobre su sepultura, en el Cemiterio de Santa Maria de los Martyres, que es en el Convento de Calatrava, vn humilladero de piedra muy bueno. Vivìo mucho tiempo en el Convento, siguiendo el Coro, y guardando en todo la vida Reglar.*

Zurita, 6. part. lib. 6. cap. 3. fol. 3

5. part. lib. 3. cap. 24. fol. 89. lib. 4. cap. 11. fol 184. 6. part. lib. 9. cap. 36. fol. 255. lib. 10. cap. 21. fol. 307.

Cap. 39. fol. 83.

CA-

CAPITVLO XIII.

15 DOÑA MARIA GOMEZ DE SILVA, FVNdadora del Monaſterio de la Madre de Dios de Toledo.

Nacio eſta Señora deſpues que todos los hijos, que el II. Conde de Cifuentes Don Alfonso de Silva huvo en Doña Isabel de Caſtañeda ſu primera muger; y tenia tan corta edad el año de mil quatrocientos y ſeſenta y dos en que murio ſu madre, que como vimos en la memoria de ſu teſtamento, diſpone, que à ella, y à Doña Leonor ſu hermana, las dèn à Doña Franciſca de Caſtañeda ſu tia, para que las crie. Hizolo aſsi el Conde Don Alonso; y el cariño, y la virtud de Doña Franciſca, baſtò para que no conocieſſen la falta de ſu madre. Avia caſado eſta Señora con Luis de la Cerda, Señor de Villoria, Valtablado, Caſtrillo, Ventoſilla, Cubas, y Grinon, Alcayde, y Señor de Eſcalona, Alcayde de Toledo, y Iuez Mayor de las Alçadas de aquella Ciudad, vaſſallo del Rey, y de ſu Conſejo, el qual murio el año de mil quatrocientos y ſeſenta y nueve, ſegun eſcrive el Croniſta Diego Enriquez del Caſtillo, dexando hija vnica à Doña Iuana de la Cerda y Caſtañeda, que casò luego con Don Diego de Zuñiga, Señor de Traſpinedo, Comendador de los baſtimentos en la Orden de Santiago, à quien llamaron el Duque de Oro, por aver vſado el titulo de Duque de Bejar deſde el año mil quatrocientos y ochenta y ocho, como hijo ſegundo de D. Alvaro de Zuñiga, y Doña Iſabel Manrique, primeros Duques de aquella Caſa; y por la razon que eſcrive Geronimo de Zurita. Eſtas cauſas, y el no averſe efectuado el caſamiento de Doña Leonor de Silva con el Conde de Fuenſalida, pusieron à eſtas Señoras en libertad de poder elegir en ſu vida la mayor perfeccion. Y como en las dos, y eſpecialmente en nueſtra Doña Maria de Silva, reſplandecieſſe tierniſſima devocion al Gran Patriarca Santo Domingo; reſolvieron todas vivir en la obediencia de ſu Sa-

Cronica de Enrique IV. Garibay, tom. 7.

Anales de Arag. 4. part. fol 335. col. 3.

gra-

grada Religion. Para esto professaron, con otras compañeras, el habito de la Penitencia de aquella Orden, y estuvieron con èl en las mismas casas, que à la Parroquiade San Roman avian sido del Conde su padre, todo el año de mil quatrocientos y ochenta y dos. El siguiente, de ochenta y tres, con licencia, que concediò en siete de Abril, el Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Arçobispo de Toledo, pusieron campana, y ordenaron las cosas de la Casa, deforma, que huvo en ella, todo lo que necessitava vn verdadero Monasterio; y bendiciendo la Iglesia con la advocacion de la Madre de Dios, vivieron en Comunidad, y professaron la tercera Regla de la Orden, que son Beatas. Pero deseando vida mas estrecha, respecto de tener poco menor libertad, que si fueran seglares; pidieron à la Orden de Santo Domingo las admitiesse al rigor, y exercicios, que yà tenian los Conventos reformados de la Provincia de Castilla. Y hizieron en esto tan grande instancia, que consiguiendo la Orden licencia del Pontifice Inocencio VIII despachada en sus Bulas de veinte y ocho de Iulio, de mil quatrocientos y ochenta y seis, luego las admitiò por Monjas encerradas de Velo, dispensando su Santidad, para que Doña Francisca de Castañeda, con el habito de la tercera Regla, viviesse en compañia de las Religiosas, respecto de que su mucha edad, no la dexaria cumplir, con el rigor que ellas avian de professar, y assi murió santamente esta Señora en aquella Casa. El año siguiente de ochenta y siete, à dos de Febrero, dia de la Purificacion de nuestra Señora, professaron en ella doze Religiosas, con Doña Maria, y Doña Leonor de Silva, quedando Doña Maria por Priora, y por Supriora Doña Leonor. Iuntòle luego à este Monasterio vna Casa de Beatas de la tercera Regla de Santo Domingo, que estava inmediata à èl; y floreciò brevemente en todo genero de virtud, de forma, que llegò à ser vno de los mas exemplares, y venerados de la Provincia. Nuestra Fundadora, antes que professasse, otorgò su testamento, en que sin acordarse de lapellido de su gran Familia, se nombra por humildad Maria Gomez; y ella, su hermana, y su tia, dexaron al Monasterio, toda la hazienda, que possèian en aquel tiempo. El año de mil qua-

quatrocientos y noventa y vno, solicitando mayor quietud, quiso dexar el Priorato; pero sintiernolo sus Monjas, con tanto estremo, que recurriendo al Pontifice Inocencio VIII. su Santidad, por su Bula, dada à 19. de Febrero del mismo año, mostrando gran satisfacion de su virtud, la mandò, con censuras, que permaneciesse en el govierno de su Monasterio. Y assi lo huvo de hazer, reteniendo el Priorato hasta su muerte. Crecia en tan gran manera la fama de sus costumbres, y de su juizio, que la Reyna Catolica, y la Orden, la mandaron passasse à reformar el Convento de Santo Domingo el Real de la misma Ciudad de Toledo; como lo executò el año de mil quatrocientos y noventa y cinco, dexando en èl por Priora à Sor Catalina de la Madre de Dios, que avia sido su Vicaria en el Convento desta advocacion. Y era la hija mayor del Adelantado Don Pedro Hurtado de Mendoza, hermano del I. Duque del Infantado; y la que despues sucedió à la santa Fundadora en el govierno de su Monasterio. Viendo la Reyna Catolica la felizidad con que se avia fenecido aquella reforma, rogò à Doña Maria, que passasse à hazerla al Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid; y no sabiendo su humildad escusarse, passò à èl, y le reformò, con general satisfacion de la Reyna, y de la Orden. Con que pudo bolverse à su Casa de la Madre de Dios; y en ella, con igual rigor de vida, fenecio sus dias, el diez y ocho de Enero de mil quinientos, y treinta y dos. Sepultaronla alli sus Monjas, como à su hermana Doña Leonor, que avia fallecido el año antecedente; y ambas gozan en su Orden veneracion igual à las mas perfectas hijas, que la han ilustrado. La Casa de Cifuentes ha atendido, con gran respecto à aquel Religiosissimo Monasterio, y el IV. Conde Don Fernando de Silva, sobrino de las Fundadoras, siendo Embaxador en Roma, alcançò del Pontifice Paulo III. vn Iubileo plenissimo, que se gana en èl, el dia de la Natividad de nuestra Señora, ocho de Setiembre de cada vn año, como todo lo asseguran el Obispo de Monopoli, y Estevan de Garibay.

Garibay, tom. 4. de sus Obras no impr.

El Obispo de Monopoli, 3. part. de la Historia de Santo Domingo, cap. 37. 38. pag. 280. 281. 282.

CAPITVLO XIV.

DON IVAN DE SILVA, II. DEL NOMBRE, III. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Caſtilla, Señor de las Villas de Barcience, Palos, Quetos, Ruguilla, Tyllo, Valde-Rebollo, Eſcamilla, Renales, Alaminos, Gargoles de Juſo, y de iuſo, Torre-Quadrada, Solanillos, Benahavis, y la Olmeda, Capitan General, y Aſsiſtente de Sevilla, Preſidente de Caſtilla, Embaxador en Francia, Alcayde de Molina, Alcalde Mayor de las Alçadas de Toledo, y Regidor de aquella Ciudad.

IVVO el primer lugar en el nacimiento de los hijos de DON ALONSO DE SILVA, II. Conde de Cifuentes, y de DOÑA ISABEL DE CASTAÑEDA, ſu primera muger, como ſe eſcriviò en el capitulo onze. Y debe à ſu memoria eſta Caſa la mayor veneracion, porque en ninguno de ſus hijos ſe podràn reparar mas generoſos adornos de todo linage de virtud. Su nacimiento parece que ſeria cerca de los años mil quatrocientos y cincuenta y dos, porque conſta, que en el de ſeſenta y quatro, aun teniendo ſeis hermanos menores, no gozava edad para contraer matrimonio, quando los Condes ſu padre, y abuelo ſe le capitularon con Doña Iuana Portocarrero, hija de los primeros Condes de Medellin. Deſde el año de mil quatrocientos y ſeſenta y dos fue Señor del Mayorazgo de la Villa de Palos, en virtud del teſtamento de ſu madre: y el de ſeſenta y nueve ſucediò al Conde ſu padre en toda la Caſa de Cifuentes, y en la Dignidad de Alferez Mayor, que le confirmò luego el Rey D. Enrique IV. como lo hizieron ſus ſucceſſores. El año de 1471. hallamos mencionado al Conde en la Cronica de aquel Principe, quando Diego Enriquez del Caſtillo dize, que entregò à D. Alonſo Ponce de Leon, dos hijas de la Condeſa de Medellin ſu madraſtra, para que deſde Toledo, donde èl las tenia, ſe las llevaſſe à Medellin, con guarda de ciento y cinquenta cavallos. Y como el año antecedente de ſeſenta y nueve

Cap. 144.

hu-

huvieſſe caſado Don Fernando, Rey de Sicilia, Principe de Aragon, con la Princeſa Doña Iſabel, hermana del Rey Don Enrique IV. y jurada ſuceſſora ſuya, deſde luego nueſtro Conde ſiguiò el partido de eſtos Principes, por tenerle por mas juſto, y porque ſu tio el Arçobiſpo de Toledo, Don Alonſo Carrillo, avia ſido el principal inſtrumento para que juraſſen à la Princeſa, y ſe celebraſſe ſu caſamiento. Por eſta cauſa el año de mil quatrocientos y ſetenta y dos, el Conde, y ſu tio Don Ivan de Ribera, Señor de Monte Mayor, eſtavan retirados en Toledo, reſpecto de mantenerſe aquella Ciudad por el Rey Don Enrique, en poder del Conde de Fuenſalida. Y como el de Cifuentes deſeaſſe reſtituirſe al dominio, que otras vezes avian conſeguido ſu padre, y abuelo en la Ciudad, y tenerla à la devocion de la Princeſa, pidiò al Obiſpo de Badajoz ſu tio, que vivia en Toledo, ſolicitaſſe con el Conde de Fuenſalida, que como amigos, y deudos, los dexaſſe entrar en la Ciudad. Y que para mayor credito de ſu amiſtad ſe concertaſſen los caſamientos del Conde Don Ivan, con Doña Leonor de Ayala, hija del de Fuenſalida; y del de Fuenſalida yà viudo, de la Condeſa Doña Maria de Silva, con Doña Leonor de Silva, hermana mayor del Conde. Hazia el Obiſpo de Badajoz eſtas propoſiciones, por la quietud de ſus deudos, à tiempo que llegando à noticia del Rey Don Enrique, dizen ſu Cronica, y Eſtevan de Garibay rezelò, que ſi el Conde, y Don Ivan de ribera entraſſen en Toledo, luego ſe avian de apoderar de la Ciudad, y entregarla à los Principes Don Fernando, y Doña Iſabel, como afectos ſuyos. Y para embaraçarlo, deſde Segovia (donde entonces eſtava) embiò al Licenciado Diego Enriquez del Caſtillo, ſu Capellan, y Croniſta, y de ſu Conſejo, para que advirtieſſe al Conde de Fuenſalida los daños que ſe le avian de recrecer de aquel tratado, y le ordenaſſe nuevamente, que por ningun caſo dexaſſe entrar en Toledo al Conde, ni à Don Iuan. Mas las inſtancias del Obiſpo de Badajoz tenian ya tan perſuadido al Conde, que aunque Diego Enriquez llegò à muy buen tiempo, no pudo deſviarle de la reſolucion que avia hecho. Antes jurando, con el de Cifuentes, ſus confede-

Caſtillo, cap. 151. Garibay, tom. 2. cap. 29. lib. 17. pag. 567.

Digitized by Google

raciones, y casamiento, dexò que èl, y su tio entrassen en la Ciudad; y diò assi nuevo aliento à las antiguas diferencias con que las dos Casas de SILVA, y Ayala, la avian molestado. Y pues adelante se ha de hablar dilatadamente de ellas, justo serà, que demos aqui noticia de su principio.

§. II.

Origen de las diferencias de la Casa de Silva con la de Ayala.

EL casamiento que Don Pedro Lopez de Ayala, à quien llamaron Motila, hizo por los años de mil trecientos y treinta con Doña Sancha Fernandez Barroso, hermana de el Cardenal Don Pedro Gomez Barroso, Arçobispo de Toledo, avezindò la Casa de Ayala en aquella Ciudad, donde era antigua, y poderosa la de Barroso, tambien por la herencia de otro casamiento. Con que desde este tiempo tuvieron los Ayalas, en Toledo, la grande estimacion que su calidad merecia, y casi siempre los Alcazares, y Fuerças estavan en su poder. Entrò despues alli la Casa de SILVA, por los casamientos, y herencias de las de Tenorio, y Meneses; y como en las familias vezinas, y de igual poder, y calidad, es tan natural la oposicion, luego estas dos empezaron à hazersela la vna à la otra, dividiendo en vandos toda la Ciudad, segun el afecto, y intereses, que sus moradores tenian, yà con los Ayalas, y yà con los SILVAS. La primera vez que llegaron à ensangrentarse estas diferencias, fue en la menor edad del Rey Don Enrique III. quando se dividiò Castilla en las dos opiniones, de si el govierno avia de ser conforme el Rey Don Iuan I. lo disponia en vn testamento, que otorgò mucho antes de su muerte; ò si se avian de elegir Grandes, y Consejeros, que en forma de Consejo atendiessen à la governacion del Reyno. Seguia esta segunda opinion el Arçobispo de Santiago, con muchos Grandes, y entre ellos Don Pedro Lopez de Ayala, Chanciller Mayor de Castilla, Señor de Fuensalida, Alcalde Mayor, y Alcayde de Toledo; y la primera la mantenia con igual numero de Grandes el Arçobispo de Toledo Don Pedro Teno-

Narbona, vida de Don Pedro Tenorio, lib. 1. fol. 65.

norio, hasta que disgustado de la oposicion, dexò la Corte, y se retirò à los Lugares de su dominio. Las Ciudades principales se dividieron de la misma forma que los Grandes. Y assi como en Sevilla el Conde de Niebla queria se observasse el testamento, y Don Pedro Ponce de Leon, Señor de Marchena estava de parte del Consejo; en Toledo, Don Pedro Lopez de Ayala, y sus deudos, seguian la misma opinion del Consejo, y los SILVAS, y Tenorios se arrimavan à la del testamento, como favorecida del Arçobispo Don Pedro Tenorio. Y con este motivo, sobre los que el desafecto de la vezindad ofrecia à ambos partidos, llegaron à tomar las armas, y à satisfacer los odios particulares con el pretexto comun. Acabòse este, el año de mil trecientos y noventa y dos, despues de largas, y pesadas porfias, dando vn medio entre la disposicion del testamento, y la pretension de los del Consejo. Pero no por esto dexò de quedar entre las dos familias de SILVA, y Ayala aquella conocida enemistad, que los accidentes passados avian mostrado, y cubierto de las cenizas de la exterioridad, permanecia de padres à hijos sucessivo el odio, passando de vnos en otros con las herencias, los interesses de las familias. Y aunque el casamiento de Doña MARIA DE SILVA, hermana del I. Conde de Cifuentes, con el I. de Fuensalida, parece que pudiera bottar el horror; nada bastò para acabarle, y antes, y despues de la muerte de esta Señora, bolvieron à tener exercicio los odios de ambas parcialidades.

Entrò el Conde DON IVAN en Toledo, y à pocos lances mostrò el intento que avia tenido para solicitarlo. Pues tomando las armas èl, y sus deudos, procuraron quitar al Conde de Fuensalida los Alcazares, y puertas de la Ciudad, aunque invtilmente. Porque como èl tenia en ella mucho poder, hizo tan gallarda defensa, que despues de diferentes rencuentros, pudo conservar su possession, à costa de muchas muertes, y prisiones de ambas partes. Estava el Rey Don Enrique en Segovia, quando oyò la noticia de este accidente, y teniendo por preciso ir en persona à remediarle, se encaminò luego à Toledo. Encontraronle en Madrid algunos Regidores de aquella Ciudad, que iban à suplicarle lo

Diego Enriquez del Castillo, cap. 153. de la Cronica de Enrique IV. Garibay, lib. 17. tom. 2. cap. 29. pag. 568.

miſmo que executava, porque ſe duplicavan los males cada dia; y reſolviò, que deſde alli ſe adelantaſſen el Obiſpo de Burgos, y el Licenciado Diego Enriquez del Caſtillo, para que antes puſieſſen treguas entre los dos partidos. Cuya advertencia baſtò à embaraçar repetidas deſgracias, porque quando los dos llegaron, eſtavan los Condes para darſe batalla. Detuvolos la orden del Rey, y con ſu llegada ambos entendieron mejorarſe. Porque aſsi como el Conde de Fuenſalida tenia ſu gracia, en ſatisfacion de averle entregado à Toledo el año de mil quatrocientos y ſeſenta y ocho; el Conde de Cifuentes era eſtrecho amigo, y deudo del Maeſtre de Santiago Don Iuan Pacheco, y del, como dueño de la voluntad del Rey, eſperava que ayudaſſe ſus pretenſiones. Lograronſe eſtas en algun modo, porque el Rey, aconſejado del Maeſtre, mandò, que el de Fuenſalida ſalieſſe de Toledo, y entregaſſe el Alcazar, y puerta al Doctor Garci Lopez de Madrid, que con el titulo de Aſsiſtente las avia de tener, para que ceſſaſſen en ambos partidos los zelos, que aquellas fuerças ocaſionavan. Con eſta diſpoſicion ſe bolviò el Rey à Segovia, y nueſtro Conde quedò pacifico en Toledo; donde el año ſiguiente de mil quatrocientos y ſetenta y tres efectuò ſu caſamiento con Doña Catalina de Toledo, hija de los primeros Condes de Oropeſa. Eſcuſandoſe de cumplir la capitulacion, que avia hecho, para el caſamiento, con Doña Leonor, hija del de Fuenſalida; porque ſiendo eſta Señora prima hermana del Conde ſu padre, eſtava anulado por derecho aquel tratado.

Diego Enriquez cap. 153. Garibay, lib. 17. tom. 2. cap. 29. pag. 568.

El miſmo año de mil quatrocientos y ſetenta y tres ſeñalò el Rey cinquenta y tres Regidores para el govierno de Toledo; y el primero de todos los nombrados fue el Conde Don Ivan. Que alimentando ſu antiguo deſeo de apoderarſe de la Ciudad, juntò ſus deudos, prendiò al Aſsiſtente Garci Lopez de Madrid, tomò la Puente de San Martin, y las demàs puertas, y puſo cerco al Alcazar, donde el Alcayde, que eſtava por el Aſsiſtente, ſe defendiò con mucho valor, haſta que los Mariſcales Perafan de Ribera, y Fernando de Ribadeneyra le ſocorrieron, y embaraçaron, que el Conde fueſſe tambien dueño de aquella Fortaleza. En Bae-

za,

za, dizen Diego Enriquez de Castillo, y Garibay, que estava el Rey, quando tuvo esta noticia; y que aunque partiò luego para remediarlo, le precediò el Maestre Don Iuan Pacheco. El qual entrò antes en Toledo, recobrò, en nombre del Rey, las fuerças, y desterrò à nuestro Conde, y à Don Ivan de Ribera su tio, Lope de Zuñiga, Señor de Cuerba, Arias de Silva, Maestre Sala del Rey, y Pedro Gomez Barroso, Señor de Parla, que como dize Castillo, eran todos de vn linage, y confederacion.

Castillo, cap. 156 Garibay, tom. 2. lib. 17 cap. 29. pag. 569.

Diego Enriquez de Castillo, cap. 156. Garibay, idem.

En esta forma, no solo quedò el Conde desapoderado de Toledo, pero echados de aquella Ciudad los mas principales Cavalleros de su partido; con que parece, que no le quedava esperança de ser restituido al perdido dominio. Y assi retirado à sus Lugares, hazia desde ellos la guerra à sus enemigos, segun parece por la carta, que poco despues escriviò Fernando del Pulgar al Obispo de Coria, Dean de Toledo, y se halla en su libro de los Claros Varones. Pero aviendo sucedido la muerte del Rey Don Enrique IV. en doze de Diziembre de mil quatrocientos y setenta y quatro, desde entonces se mejoraron las cosas, de tal manera, que à principios del año mil quatrocientos y setenta y cinco yà estava el Conde en Toledo, y tenia, con guarnicion suya, el Alcazar, y las demàs Fortalezas. Como lo repara Zurita, quando refiere, los Grandes, y Ciudades, que el Marquès de Villena, y el Arçobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, creìan ser de su misma opinion, favoreciendo en la sucession de estos Reynos el derecho que contra los Reyes Catolicos pretendian Doña Iuana la Excelente, y el Rey Don Alonso V. de Portugal su tio, y marido. Y despues de aver nombrado algunos Grandes, y Ciudades, dize: *Tambien se favorecia en gran manera el Marquès de Villena en esta empressa, que tomava de traer al Rey de Portugal por Rey de Castilla, que tenia por si la Ciudad de Toledo, que es como el Alcazar, y Silla principal del Imperio, y Señorio de aquellos Reynos, porque en estos dias se tenia el Arçobispo de Toledo por apoderado en ella, por ser alli poderosos* Don Ivan de Silva, *Conde de Cifuentes, su sobrino, y* Don Ivan de Ribera, *que era muy grande amigo del Marquès, por estar el Alcazar con gente de guarnicion, y la Puen-*

Letra 24 fol. 81

Zurita, 4. parte lib. 19 cap. 18. fol. 226. de los Anales de Aragon.

Digitized by Google

Puente de Alcantara por el Conde, y las puertas de la Ciudad à su mano, con la Torre de la Iglesia Mayor, dava el Marquès por tan cierta aquella Ciudad al Rey de Portugal, como las de Burgos, y Leon. No les saliò muy seguro este discurso al Arçobispo, y al Marquès; pues el mismo año de setenta y cinco, nuestro Conde Don Ivan, cumpliendo con el antiguo afecto que tenia à los Reyes Catolicos, y le avia advertido yà en otra ocasion el Rey Don Enrique, los ofreciò tener en su obediencia à Toledo, y entregarla à quien mandassen. Pareciendole era mas obligado à seguir el claro derecho de estos Principes, que à ayudar las pasiones del Marquès, y del Arçobispo, aunque con ellos tuviesse tantos vinculos de amistad, y parentesco. Quiso la Reyna Catolica ir desde Valladolid à recibir esta Ciudad, por si podia reducir al mismo tiempo al Arçobispo; y no aviendolo podido lograr, passò à Toledo, donde fue muy bien recibida del Conde, y la entregò el Alcazar, Puertas, y Torres, en que la Reyna puso personas de su confiança. Y despues de aver dispuesto alli otras muchas cosas, dizen Pulgar, y Nebrija, que queriendose bolver à Castilla, mandò al Conde, y otros Cavalleros de Toledo, que con su gente, la siguiessen à Valladolid, donde estava el Rey. Zurita habla de esta reduccion de Toledo, y aunque no con estos terminos, de los suyos mismos se infiere quanto escrivimos; pues si como èl afirma, nuestro Conde de Cifuentes estava apoderado de Toledo, y la Reyna tomò pacificamente aquella Ciudad, no ay duda en que avia de ser de su mano.

Pulgar, Cronica de los Reyes Catolicos, cap. 34. 1. part.

Anales de Aragon, 4. part. lib. 19. cap. 36. fol. 234.

Mandò la Reyna al Conde, que fuesse con su gente à Castilla, porque alli se juntava Exercito para resistir al Rey de Portugal, que con gruessas tropas avia entrado en estos Reynos por la parte de Plasencia. Y despues de efectuar su casamiento con Doña Iuana la Excelente su sobrina, tomar titulo de Rey de Castilla, y recibir algunos Lugares, que quisieron tener su voz: llegò con su Exercito à Arebalo, en cuya vezindad quiso la Reyna, que hallasse quien pudiesse darle continua inquietud. Para esto embiò à Medina del Campo algunos trozos de Cavalleria, con Don Fernando de Mendoza, y el Contador Mayor Gutierre de Cardenas. Y al Conde Don

Ivan

Digitized by Google

Ivan mandò passar à Olmedo, donde tuvo el suceſſo, que refieren Pulgar, Nebrija, Garibay, Zurita, Mariana, y Damian de Goes. Pero copiarèmos las palabras de Pulgar, que es quien con mayor claridad lo eſcrive: *El Conde de Cifuentès, venido à aquella Villa, deliberò vn dia de ſalir al campo con la gente que traia en ſu Capitania, y fue cerca de la Villa de Arevalo, y puſo ſus zeladas, y embiò ſus corredores, por ver ſi podria hazer alguna preſa de los Portogueſes; y como fuè ſentido los Portogueſes ſalieron de Arevalo, y corrieron à los corredures del Conde, que avian robado el campo: los quales ſe retrugieron haſta el lugar do eſtava el Conde, en la zelada en vn pinar. El Conde ſaliò luego de la zelada, con toda ſu gente què tenia, y como quiera que vido los Portogueſes ſer en mayor numero de gente, que los que èl traìa, quiſiera acometerlos, y mandò à ſu enſeña, que fueſſe adelante. Algunos Cavalleros, que con èl eſtavan, dixeron, Señor, no nos parece que teneis gente para acometer à los Portogueſes, porque ſon mas que noſotros, y ſalen de refreſco de ſus caſas: noſotros, y nueſtros cavallos eſtamos fatigados de la mala noche, y por eſta cauſa nos parece, que vos debeis retraer, pues à vueſtra honra lo podeis hazer, antes que mas gente de los Portogueſes aya lugar de ſalir de Arevalo; porque es cierto, que aquellos Portogueſes yà os avrian acometido, ſino penſando, que ay ſegunda zelada, y rezelando eſto, no paſſarán mas adelante de aquel lugar do eſtán. Por ende debeis recoger vueſtra gente, y bolver para la Villa de Olmedo, donde ſalimos, porque antes debeis cometer vueſtras coſas à la razon, que à la fortuna. Otros avia ende que le conſejaron, que nò era ſu honra retraerſe, y que todavia debia pelear con los Portogueſes, aunque no tuvieſſe tanta gente como ellos. Y los que eſto le conſejavan eran tan orgulloſos, que ſin eſperar otro conſejo, quiſieron ſocorrer algunos corredores, que aun no eran retraìdos, y eſtavan eſcaramuzando con los Portogueſes; y no fue en mano del Conde, que no ſe ſoltaſſe la gente, por ſocorrer à los que eſcaramuzavan, y aſsi ſe encendiò la pelea ſin orden alguna, y ſe rebolvieron los vnos con los otros, y ſe hirieron con lanças, y deſpues pelearon gran rato con las eſpadas, do murieron muchos de vna parte, y de la otra. Y al fin los Caſtellanos, no pudiendo ſofrir el daño que recibian de los Portogueſes, retrageronſe à vn cerro, y alli el Conde recogiò la gente que pudo, y bolviò para Olmedo.* Los otros Autores hablan con grande

Pulgar, cap. 48. fol. 34.
Nebrija, cap. 48. fol. 51.
Garibay, tom. 2. lib. 18. cap. 4. pag. 589.
Zurita, 4 part. lib. 19. cap. 33. fol. 244.
Mariana.
Goes, Cronica del Principe D. Iuan le Portugal, cap. 51. fol. 60.

eſ-

eſtimacion del valor del Conde; y Zurita, ponderando el peligro en que le puſo eſte rencuentro, dize, que fue muy à la mano à todas las correrias, y entradas de los Portugueſes.

Deſpues de eſto bolviò el Conde à Toledo, y como la Villa de Ocaña tuvieſſe guarnicion del Marquès de Villena, con gran diſguſto de ſus moradores; ellos hizieron dezir à nueſtro Conde, y à Don Ivan de Ribera ſu tio, que ſi los ſocorrieſſen, reducirian la Villa à la obediencia de los Reyes. Aceptaron eſtos Señores la oferta, y la cumplieron los de Ocaña; pues Diego Oſſorio, y Pedro de Buſto, dos Cavalleros naturales de alli, conmovieron el pueblo contra la gente del Marquès, y dando entrada al Conde, y à ſu tio, pelearon con ella, haſta que la echaron de la Villa. Y el Conde la tomò en nombre de los Reyes, y la entregò deſpues à Don Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, que como Maeſtre de Santiago la debia tener. Zurita, Pulgar, Nebrija, Goes, y Mariana refieren eſte ſuceſſo, variando, en que Zurita, y Mariana le ſeñalan en el año de ſetenta y cinco, y Pulgar, y Nebrija, à principios del de ſetenta y ſeis; pero eſto importa poco.

Zurita, 4. part. lib. 19. cap. 35. y 37. fol. 247. Mariana, lib. 24. cap. 9. pag. 122. Pulgar, y Nebrija, 1. part. cap. 50. Goes, Cronica de el Principe Don Iuan de Portugal cap. 64. fol. 63. aunque yerra en llamar Iuan de Ribas à D. Iuan de Ribera.

Por Setiembre del año de mil quatrocientos y ſetenta y ſeis eſtava el Conde con la Reyna Catolica en Segovia, quando algunos Capitanes Caſtellanos ſorprendieron la Ciudad de Toro, que tenia guarnicion Portugueſa; y luego que la Reyna lo ſupo, dize Zurita: *Partiò de Segovia, y iban en ſu acompañamiento el Cardenal de Eſpaña, y los Condes de Benavente, y Cifuentes.* Llegaron todos à Toro à veinte y ocho de Setiembre, y queriendo la Reyna ſitiar el Alcazar de aquella Ciudad, donde ſe avian retirado los Portugueſes, aſsiſtiò el Conde à aquella faccion; y haſta que ſe feneciò, con el rendimiento del Alcazar, le hallaron prontiſsimo todos los trabajos militares. El año de mil quatrocientos y ſetenta y ocho confirma vn Privilegio, que los Reyes Catolicos dieron en Sevilla à ſiete de Abril de ciertos maravedis de juro à Gonçalo Davila, ſu Maeſtre-Sala, y dentro de la rueda dize: *Don Iuan de Silva, Conde de Cifuentes, Alferez Mayor del Rey, è Reyna.* Y en el miſmo año hoſpedò en ſus caſas de

Lib. 19. cap. 58 fol. 266. de la 4. part.

Pellicer, en el Memorial de el Adelantado de Yucatan, fol. 98.

To-

Toledo à la Reyna Catolica, que diò à luz en ella el dia seis de Noviembre à la Infanta Doña Iuana, despues Reyna de Castilla. Por Abril, del año de mil quatrocientos y ochenta, se hallò el Conde en las Cortes Generales, que se celebraron en Toledo, y fue vno de los Grandes, que juraron por heredero de Castilla al Principe Don Iuan, primogenito de los Reyes. Y en este año, à veinte y nueve de Iunio, le hizieron merced del mismo juro, que avia tenido el Conde su padre; segun parece por el Albalà, refrendado de Fernan Dalvarez, que dize: *Nos el* Rey, *è la* Reyna. *Fazemos saber à vos los nuestros Contadores Mayores, que Nos, acatando los muchos, è buenos, è leales, è señalados servicios, que* Don Ivan de Silva, *Conde de Cifuentes, nuestro Alferez Mayor, è del nuestro Consejo, nos ha fecho, è faze de cada dia, è en alguna enmienda, è remuneracion de ellos, nuestra merced, è voluntad es, que los setenta y vn mil maravedis de los ciento y onze mil maravedis, que* Don Ivan de Silva *su abuelo tenia de merced de por vida del tiempo del Rey Don Iuan nuestro padre, que santa gloria aya, situados en ciertas rentas de estos nuestros Reynos, è Señorios, por sus cartas de Privilegio, è despues los tornò de juro de heredad el señor Rey Don Enrique nuestro hermano, que santa gloria aya, à* Don Alfonso de Silva *su padre, de que non sacò carta de Privilegio, que los aya, è tenga de Nos por merced en cada vn año, por toda su vida, el dicho Conde de Cifuentes* Don Ivan de Silva.

Nebrija, cap. 114. fol. 138. Marineo Siculo, en su Historia de España, lib. 21. fol. 179.

El año de mil quatrocientos y ochenta y dos estava el Conde en Toledo, quando el Marquès de Cadiz, el Adelantado de Andalucia, Diego de Merlo, Guarda Mayor de los Reyes, y Assistente de Sevilla, y otros Cavalleros, se apoderaron de la Ciudad de Albama, en el Reyno de Granada, donde su Rey los cercò luego con vn poderoso Exercito. Supolo el Rey Catolico, en Medina del Campo, y deseando socorrer los sitiados, partiò luego de aquella Villa, con el Duque de Alburquerque, los Condes de Treviño, y Tendilla, y Don Enrique Enriquez su tio, y Mayordomo Mayor. Y llegando cerca de Toledo, le salió al camino nuestro Conde de Cifuentes, para irle sirviendo; pero como el Rey de Granada huviesse noticia de este viage, le-

Nebrija, 3. part. cap. 3. Garibay, tom. 2. lib. 18. cap. 23. pag. 632.

levantò el ſitio, aunque con animo de bolver à èl mas poderoſo. Hizolo aſsi, à breves dias, y con el miſmo efecto; pues la valeroſa reſiſtencia del Aſsiſtente Diego de Merlo, que eſtava dentro, le obligò à executar ſegunda retirada. Y conociendo el Rey Catolico, que la Ciudad no tenia baſtantes fuerças para ataques tan repetidos, quiſo ir en perſona à fortalecerla. Saliò de Cordova, con ocho mil cavallos, y diez mil Infantes, aſsiſtido de muchos Grandes, y entre ellos de nueſtro Conde. Puſo en Alhama nueva gente, con gran cantidad de baſtimentos, talò algunos Lugares de la Vega de Granada, y ſe bolviò à Cordova, pidiendo à los Grandes mayor numero de gente de la de ſus Caſas, para ir à cercar à Loxa. Executòſe todo, como el Rey lo queria; pero Loxa no pudo tomarſe, y con abituallar otra vez à Alhama, y talar la Vega de Granada, ſe feneciò la campaña de aquel año, aſsiſtiendola nueſtro Conde Don Ivan continuamente al lado de ſu Rey. Muriò por Setiembre de eſte año de ochenta y dos el Aſsiſtente de Sevilla Diego de Merlo, y à veinte del miſmo mes dieron los Reyes aquel pueſto al Conde, que fue el ſegundo que le tuvo en aquella Ciudad; y recibido en ella con gran ſatisfacion de ſus moradores, aunque deſeavan ſe extinguieſſe el govierno de los Aſsiſtentes. Tuvole veinte y quatro años continuos, deſde eſte, haſta el de mil quinientos y ſeis; porque el de mil quatrocientos y noventa y dos ſe le confirmaron los Reyes, dandole titulo de Capitan General, ſeparado del de Aſsiſtente, y mandandole aſsiſtir à la Audiencia de los Iuezes de Gradas. Y porque ſe temia, que entre las dos Caſas de Medina-Sidonia, y Arcos bolvieſſen à encenderſe los odios antiguos, dieron al Conde poder muy eſpecial, y amplio, para que ſolicitaſſe la quietud de aquellas dos Caſas, y pudieſſe hazer gente, para obligar ſe guardaſſe. Su fecha de eſte poder en la Puebla de Guadalupe à veinte y tres de Iunio del año mil quatrocientos y noventa y dos; pero la providencia del Conde le hizo inutil, porque ſu cordura ſupo diſponer, que no padecieſſe Sevilla, en ſu tiempo, las calamidades paſſadas. El año ſiguiente de mil quinientos y quatro, en que muriò la Reyna Catolica, tuvo nueva orden el Conde para continuar ſu oficio de Aſsiſtente, por la Reyna Do-

Nebrija, 3. part. cap. 6. Garibay, tom. 2. lib. 18. cap. 23. pag. 633.

Garibay, tom. 2. lib. 18. cap. 24. pag 634. Nebrija, 3. part. cap. 11. fol. 160. Don Diego Ortiz, Anales de Sevilla, lib. 12. fol. 394.

Anales de Sevilla, pag. 478.

Ortiz, Anales de Sevilla, lib. 12. pag. 412.

Digitized by Google

Doña Iuana su hija, como parece por la carta, que el Rey Catolico su padre, y Administrador escriviò à Sevilla, desde Medina del Campo, à veinte y seis de Noviembre. Y con esto bolverèmos à referir sus acciones militares. *Ortiz, lib. 13; fol. 225.*

El año de mil quatrocientos y ochenta y tres, por el mes de Março, entendiò el Conde podria facilmente recobrar la Villa de Zahara, que avian tomado los Moros; y sacando de Sevilla toda la gente que pudo recoger, vtil à la milicia, y acompañado de los mas principales Cavalleros de la Ciudad, se encaminò à aquella empresa. A tiempo que el Maestre de Santiago Don Alonso de Cardenas, el Marquès de Cadiz, Don Alonso Fernandez de Cordova, Señor de la Casa de Aguilar, y el Adelantado de Andalucia Don Pedro Enriquez, con otros Cavalleros, entravan à talar la Axarquia de Malaga. No sucediò al Conde lo de Zahara como pensava; y llamado de aquellos Señores, se juntò con ellos, por no bolver à Sevilla sin algun buen efecto. Discordaron vnos, y otros en la forma que se avia de hazer aquella entrada, y resolvieronse al fin, en que solo se talassen los campos sin detenerse à combatir alguna Fortaleza. Lo qual se empezò à executar; y como se retirassen los Moros à las aspherezas, y la tierra de la Axarquia fuesse la mas fertil, y rica del Reyno de Granada, tuvieron bien los Christianos en que entregarse al despojo. Y sobre las licencias que permite la victoria, el verse sin oposicion, los desmandò de suerte, que llegando vnos por vizarria, hasta las puertas de Malaga, y separandose otros, por la codicia, à buscar con que satisfacerla, se vieron el Miercoles veinte de Março tan divididos, que conociò, el menos experto, ser facilissima su ruina; con lo qual, y con la aspereza de la tierra se hallaron demasiadamente desmayados. Llevavan la Vanguardia Don Alonso, Señor de Aguilar, y el Adelantado de Andalucia; la Batalla nuestro Conde de Cifuentes, y el Marquès de Cadiz; y la Retaguardia el Maestre de Santiago, todos con tan buena orden, que solo la licencia de los Soldados, y la desigualdad del terreno pudiera romperse la. Pero reparando los Moros en su separacion, y la falta de animo en que avia puesto à los Soldados el conocimiento de su *Zurita, 4. part. lib. 20. cap. 47. fol 320. de los Anales de Aragon.*

peligro, los embistieron con gran furor, hiriendolos, y despeñandolos, sin que se pudiessen defender, ni evitarlo las advertencias, y esfuerço de sus Capitanes. Con la confusion de la batalla, y con la obscuridad de la noche, ni los Adalides acertavan à salir de los barrancos, ni los Soldados podian oponerse à su desgracia; pues en las piedras, y saetas, que desde las sierras arrojavan los Moros en confuso, encontrava cada vno la fatalidad de su muerte. Con que conociendo el sucesso los Capitanes, procuraron embaraçar con la retirada su total ruina; y assi el Marquès de Cadiz, dexando sin vida tres hermanos, y otros parientes, se librò con gran dificultad, haziendo lo mismo el Maestre de Santiago, Don Alonso, Señor de Aguilar, y el Adelantado Don Pedro Enriquez. Pero nuestro Conde no se hallò en parage de poderlos seguir; y assi dize la Cronica: *El Conde de Cifuentes, con algunos pocos de los suyos, que se hallaron con èl en vn Lugar muy estrecho, viendose cercados por todas partes, y que no podian escapar, peleando, por la multitud de las piedras, y saetas, que le tiravan; se diò à prision, y fue llevado èl, y otro su hermano, que se llamava* DON PEDRO DE SILVA, *à la Ciudad de Granada, con algunos otros de los suyos, que pelearon con èl.* Perdieronse en esta entrada ochocientos cavallos, y fueron presos mil y quinientos Infantes, siendo casi los quatrocientos de ellos, Cavalleros de familias conocidas, con que fue vna de las mas lamentables perdidas de aquel tiempo. Nuestro Conde se diò à prision à Reduan Venegas, Alguazil Mayor de Granada, que era la primer persona del Reyno, y èl le entregò al Rey Alboacen, sirviendole al Conde este conocimiento con Reduan, para que despues, por su medio, se hiziesse la entrega de la Ciudad de Velez-Malaga, como verèmos adelante.

Nebrija, 3. part. cap. 19 de la Cronica de los Reyes Catolicos. Garibay, lib. 18. cap. 14 pag. 636. del tom. 2. Marineo Siculo, lib. 20 fol. 173.

Zurita, 4. part. lib. 20. cap. 47. fol. 321. de los Anales.

Desde Granada embiò el Conde poder al Bachiller Gonçalo Ximenez de Cisneros, Capellan Mayor de la Iglesia de Siguença, para que governasse su Estado; y el acierto de esta eleccion assegura bien el gran juizio del Conde, pues las virtudes de Gonçalo Ximenez bastaron à ponerle despues en el alto lugar, que ocupò con el nombre de Fr. Francisco Ximenez, sien-

Digitized by Google

siendo Cardenal de España, y Arçobispo de Toledo. En la Historia de su vida lo escrive assi el Maestro Eugenio de Robles, y desde Granada tambien comunicò por sus cartas al Croniſta Fernando del Pulgar, como nos lo assegura la carta diez y nueve de las que andan impressas de aquel gran varon, que empieza con estos terminos: *Muy Noble Señor. Aora se và entibiando el sentimiento, que ove de vuestra prision, y arde el deseo que tengo de vuestra libertad. Querria escrivir à vuestra merced algo que aprovechasse, pero hallo, que la livertad que vos aveis menester, yo no la puedo dar, y la consolacion que podria dar vos, no la aveis menester, porque entiendo, que vuestro seso os lo dará, sin ayuda del ageno. Y aun dexolo, porque tengo creìdo, que estas consolatorias que se usan, consuelan poco, quando no remedian algo. Muy Noble Señor, si considerais quien sois, y el oficio que tomastes, y el porquè, y el como, y el donde os prendieron, creo aveis alguna paciencia en este trabajo do estais; y si no la oviere-des, no sabria por aora deziros otra consolacion, sino que preso con paciencia, ò preso sin paciencia, mas vale preso con paciencia.* Cap. 11. pag. 453

§. III.

Livertad del Conde, y continuacion de sus acciones.

TODO aquel año de mil quatrocientos y ochenta y tres, y los siguientes de ochenta y quatro, y ochenta y cinco, estuvo el Conde en Granada, sin quo se pudiesse ajustar su livertad, aunque luego el Rey Alboacen ofreciò dar su persona por la del Rey Chico Mulei Boabdeli su hijo, que el mismo año de ochenta y tres avia sido desbaratado, y preso por el II. Conde de Cabra, y el Alcayde de los Donceles, despues I. Marquès de Comares. Para que tratasse esto, diò libertad el Rey de Granada à Iuan de Pineda, sobrino del Marquès de Cadiz, que avia sido cautivo quando el Conde; pero como el Rey Chico ofreciesse por su libertad tales condiciones, como ser vassallo de los Reyes Catolicos, pagarles doze mil doblas de oro de tributo cada año, ir à sus Cortes, quando fuesse llamado, y otras cosas de grande vtilidad para la conquista de Granada. Los Zurita, 4. parte lib. 20. cap. 51. fol. 326.

Reyes acordaron embiarle libre à su Reyno, esperando, què el rescate del Conde se haria por dinero, ò por otro medio tan eficaz. El qual se logrò tarde; porque el Rey de Granada estimava en mucho vn prisionero de tal consideracion. Pero finalmente juntando sus deudos mucha cantidad de dinero de sus rentas, con alguna ayuda de los Reyes, pagaron por gruessa suma de oro su livertad. Teniala yà el año de mil quatrocientos y ochenta y seis, en que à veinte y seis de Iulio confirmò el Privilegio, que los Reyes dieron en Truxillo à los Monteros de Espinosa, revalidando los suyos. Y avien-
do buelto à tomar su cargo de Assistente de Sevilla, que hasta alli se avia governado por Pedro de Rojas, su Teniente, se
Ortiz. Anales de Sevilla, lib. 12. fol. 400. hallò con la gente de aquella Ciudad en las conquistas de Illora, Loxa, y Moclin, y en las demàs facciones de aquel año.

El siguiente de mil quatrocientos y ochenta y siete bolviò à acompañar al Rey Catolico en el cerco que puso à Velez Malaga, donde procuraron introducir socorro Reduan Venegas, Alguazil Mayor de Granada, y el mismo Rey Abohardiles, que llamavan el Viejo. Pero como no lo pudiessen conseguir, ni los sitiados detenerse mucho en la de-
Zurita, 4. part. lib. 20. cap. 70. fol. 349. Anales. Garibay, tom. 2. lib. 18. cap. 31. pag. 653. de el Comp. fensa, Reduan Venegas, valiendose del conocimiento del Conde, tratò con èl el rendimiento de aquella Plaza, como lo asseguran Zurita, y Garibay. Passò desde alli el Exercito sobre Malaga, y de las estancias, ò quarteles, en que se dividiò el sitio, le tocò vno, que mantuvo con la gente de Sevi-
Nebrija, 3. part. cap. 86. Garibay, lib. 18. tom. 2. cap. 32. pag. 654. lla, hasta que en diez y ocho de Agosto del mismo año de ochenta y siete se entregò aquella Ciudad, y los Reyes encargaron la guarda de dos Torres suyas à Don Alonso, y Don Pedro de Silva, hermanos del Conde, como yà dexamos advertido.

Entrò el año de mil quatrocientos y ochenta y ocho, y en èl, nuestro Conde, assistiò à la continuacion de la guerra contra Granada; y estando en Sevilla, supo como los Moros de Gausin, Lugar de la Serrania de Ronda, se avian levantado con la Fortaleza, despues de aver muerto la guarnicion
Zurita, Anales, 4. part lib. 20. c. 70. fol. 355. que en ella tenian los Reyes Catolicos. Acudiò el Conde à castigar este atrevimiento, y con la gente que llevò, y la que

con-

conduxeron de sus casas el Marquès de Cadiz, el Adelantado de Andalucia, y el Conde de Vreña, se recobrò aquella Fuerça, y pudo quedar en mejor defensa.

Despues de esto, à principios del año mil quatrocientos y ochenta y nueve, mandaron los Reyes al Conde, que fuesse con la gente de Sevilla à Iaen, para passar al sitio de Baza; y aviendolo executado, y llevado el cuerno derecho de todo el Exercito en su marcha, asistiò à aquel porfiado cerco, mandando seiscientos cavallos, y ocho mil Infantes, como expressamente lo dize Zurita. Rindiòse Baza en quatro de Diziembre de aquel año; y à su exemplo, à principios del siguiente de mil quinientos y noventa, lo hizieron tambien las Ciudades de Guadix, y Almeria, con que pudo el Rey passar à sitiar à Granada el año de noventa y vno. Y nuestro Conde le acompañò, hasta que en dos de Enero de mil quatrocientos y noventa y dos, se apoderaron de aquella famosa Ciudad las armas Catolicas. Por lo qual, Zurita, Garibay, y otros Autores nombran al Conde de Cifuentes entre los Grandes, que se hallaron en aquella dichosa opugnacion; y la merced que le hizieron los Reyes, assegura bien lo que obrò en la conquista del Reyno de Granada. Pues en el repartimiento, que de algunas tierras dèl se hizo à los Grandes, tocaron à nuestro Conde las Villas de Benahavis, y Daydin, la Fortaleza de Monte-Mayor, y otras inmediatas à la Ciudad de Marvella. Las quales vendiò el Conde Don Fernando su hijo, à Francisco Fernandez de Villegas, por seis mil ducados; y este Cavallero las vinculò en Carlos de Villegas su hijo, Alferez Mayor de Gibraltar, por cuyo derecho las possee oy, como tercero nieto suyo, Don Egas Salvador Venegas de Cordova, III. Conde de Luque, Alferez Mayor de Granada, y de Gibraltar, y en su Archivo se guardan las escrituras, que para esta venta se otorgaron.

Nebrija, 3. part. cap. 104.

Anales, 4. part. lib. 20. cap. 81. fol. 360.

Zurita, 4. part. lib. 20. cap. 87. fol. 366. Garibay, lib. 18. tom. 2. cap. 39. pag. 671.

El año mil quatrocientos y noventa y nueve, por muerte de Don Alonso de Cardenas, vltimo Maestre de Santiago, quisieron los Reyes tomar possession de aquel Maestrazgo, en virtud de Bulas Apostolicas, en que se les concediò la administracion dèl. Y siendo preciso embiar para esto

exemplo, y con sus vozes detener tan vergonçosa resolucion; pero como las dañosas se deshazen tan dificultosamente, solo sirviò este esfuerço, de que Don Alonso, con algunos Cavalleros, que peleavan à su lado, fuesse trofeo del barbaro furor de los enemigos. Pues aumentandose su numero, y favoreciendolos, con la desigualdad del terreno, la obscuridad de la noche, huvieron de ceder los menos, y Don Alonso cayò muerto de infinitas heridas, dexando à los Moros la falta de su invencible aliento, mayor accion para acabar con los de sus compañeros. Nuestro Conde de Cifuentes, mientras esto se hazia, como prudente, y experimentado Capitan, quietò el ardor con que sus Soldados deseavan seguir à los otros, y solo se moviò de su alojamiento, lo que juzgò bastava à mejorarle en vna llanura, que se estendia junto à vn arroyo. Alli quiso esperar el sucesso, que fue como hemos referido; y despues de averle contado Zurita, dize: *Los Moros, que reconocieron ser vencedores, siguieron el alcance por las laderas de la Sierra abaxo, hasta llegar adonde estava el Pendon de Sevilla: y el Conde de Cifuentes, con su gente, que avia passado el arroyo à vn llano, como supo, que los Christianos bolvian huyendo, recogiolos en aquel Lugar, y començaron à pelear con los que venian en su seguimiento; y el Conde les puso tanto animo, y esfuerço, que hizieron gran resistencia, en tiempo, que si no fuera por su valor, y por la valentia de algunos Capitanes, y Cavalleros, que con el se hallaron, toda la gente estava para se poner en huida, por passar el arroyo à juntarse con el otro Real, que llamavan del Assiento, que tambien estava mas para huir, que para hazer rostro à los enemigos. Y todo se sostuvo por el buen esfuerço, y valentia del Conde, y hizo su Fuerte en vn cerro, que estava junto à los enemigos.* En esta forma mantuvo el Conde su gente toda aquella noche, resistiendo vnas vezes, y acometiendo otras à los Moros, hasta que llegando el dia, se retiraron ellos al Alcalaluz (que assi llamavan à su Fuerte) y el Conde pudo mejorarse, juntandose con la gente, que del destrozo passado se avia librado con el Conde de Vreña. Y vnidos ambos, passaron à la continuacion de la guerra, aunque con sumo trabaxo, y dificultad, porque el buen sucesso tenia muy sobervios à los sublevados.

Anales de Aragon, 5. part. lib. 4. fol. 204. cap. 32.

Supo

Supo el Rey Catolico la perdida de Don Alonso, Señor de Aguilar, y de aquella parte de su Exercito; y conociendo, que necesitava de mayores fuerças la reduccion, se passò de Granada à Ronda, donde juntando nueva gente, por sus llamamientos, y encargandola à Don Pedro Manrique, I. Duque de Naxera, le mandò se pusiesse cerca de Daydin, vno de los Lugares levantados, y de los mas fuertes de aquella tierra. Entre tanto, los Condes de Cifuentes, y Vreña, ofrecieron ciertos partidos à los Moros, para que se entregassen al Rey; y como ellos, libres del primer furor, conocieron su perdida, entraron en la proposicion, y capitulando, que pudiessen passar à Africa los que quisiessen, y que se bolviessen Christianos los que quedassen, se entregaron pacificamente à los Condes, que con voluntad del Rey, guardaron enteramente la capitulacion, y assi pudo lograrse la quietud de aquellas Serranias.

Zurita, 5. parr. lib. 4. cap. 33 fol. 204.

§. IV.

Và el Conde por Embaxador à Francia.

EN Medina del Campo, el año de mil quinientos y quatro, à veinte y seis de Noviembre, passò à mejor vida la gran Reyna Doña Isabel, dexando de si el loor tan justamente debido à sus admirables virtudes. Y como la Princesa Doña Iuana, su hija mayor, y sucessora, estava en Flandes con el Archiduque Philipo de Austria su marido, luego el Rey Catolico tomò en su nombre la governacion de estos Reynos, dandosela las Cortes, que se celebraron para esto en Toro el dia onze de Enero de mil quinientos y cinco. Pretendia el Rey, que aunque su hija viniesse à España, no pudiesse entrar en la Regencia, respecto de hallarse con conocida dolencia, y turbacion en el juizio. Por lo qual los Reynos, en aquellas Cortes, le declaron Tutor, y Administrador suyo. Y aunque este Principe estava entonces en animo de no passar à segundo matrimonio, por evitar, que la sucesion varonil que podria tener dèl, embaraçasse la vnion, que las dos Coronas de Castilla, y Aragon conseguian en la del primero. Como despues, entre èl, y el Rey Archiduque su yerno,

Zurita, 6. part. lib. 6. cap. 4. fol. 6.

Digitized by Google

ho, ſe formaſſen notables deſconfianças, y diſguſtos, le pareciò preciſo ajuſtarſe con el Rey Luis XII. de Francia; y para obligarle mas, recibir por muger à Germana de Fox ſu ſobrina, hija de Maria, hermana de aquel Rey, y del Infante de Navarra Don Iuan de Fox, Vizconde de Narbona. Tratò eſte caſamiento, en Francia, Fray Iuan de Enguera, Religioſo Bernardo, deſpues Obiſpo de Lerida, y Inquiſidor General de Aragon; y aviendolo ajuſtado, y buelto à dar cuenta al Rey, en Segovia, à veinte y cinco de Agoſto de mil quinientos y cinco, ſu Mageſtad diò poder al Conde de Cifuentes, para que en ſu nombre ſe deſpoſſaſſe con aquella Princeſa, y la trageſſe à Eſpaña. Deſpues que con el Doctor Tomàs Malferit, que fue Vice-Chanciller de Aragon, y con el miſmo Fr. Iuan de Enguera huvieſſe jurado, y firmado los capitulos de la paz, concertada entre Eſpaña, y Francia.

Zurita, 6. part. lib. 6. cap. 13. fol. 22. Sandoval, Hiſtoria de Carlos V. lib. 1. §. 21. pag. 15.

Eſtavan muy diſguſtados algunos Grandes de Caſtilla, de que el Rey Don Fernando quiſieſſe mantenerſe en el govierno de aquellos Reynos, embaraçando, que ſu hija, y yerno, à quien pertenecia, le tomaſſen. Y por eſto, ò por la aceptacion con que naturalmente ſe reciben las coſas nuevas, ò porque de la franqueza del nuevo Rey eſperavan ſatisfacion de las pretenſiones, que tenian à algunas Villas del Reyno, empeçaron deſcubiertamente à oponerſe muchos à la voluntad del Rey, y con particularidad el Duque de Naxera Don Pedro Manrique. Que pareciendole podria ſacar à nueſtro Conde del empeño, que èl, y ſu Caſa avian hecho en el ſervicio del Rey Don Fernando, y embaraçarle la Embaxada de Francia, por ſi, y por otros Grandes le empeçò à perſuadir ſiguieſſe ſu dictamen. No le pareciò acertado al Conde, y aſsi le hallaron firmiſsimo en el ſuyo; con que como dize Zurita, buſcaron modos de perſeguirle, notandole de mal Caſtellano, y ingrato al favor, que el Rey D. Iuan II. avia hecho à ſu Caſa, dandola el titulo, y tierras. Y que èl, y ſu linage debian tener por gran mengua, que por ſu mano ocupaſſe la Reyna Germana el gran lugar de la Catolica. Siendo mas honra ſuya, que aquella Embaxada la hizieſſe vn Aragones, vaſſallo del Rey Don Fernando, que no vn Caſtellano, totalmente independiente ſuyo. Con eſtas, y otras ſemejantes vozes deſea-

Anales de Aragon, 6. part lib. 6. cap. 14. fol. 24.

Digitized by Google

seavan aquellos Señores apartar al Conde del servicio del Rey Catolico; pero èl despreciandolas, passò à executar su viage à Francia. Y aunque en Vitoria, vn Capellan del Duque de Naxera, llevò vna creencia suya al Conde, y à Malferit, para que debaxo del pretexto de saber donde iban, le bolviesse a instar en que dexasse aquella opinion. Ellos respondieron por escrito al Duque, sin darse por entendidos de su animo: *Y porque el Conde* (dize Zurita) *que era Cavallero muy sabio, y valeroso, entendiò bien el fin, que el Duque tuvo en embiarle aquel mensagero, y que era por dalle algun tiento, si le pudiera apartar del servicio del Rey, y el Duque tenia descubiertamente de lo arriscado, con valor, al pie de aquella carta, que los dos le escrivieron, añadiò de su mano: Que pues èl presuponia, que el Rey no estava bien avenido con el Rey su yerno, le parecia muy buen consejo entender en concertallos, como el Duque dezia, que lo pensava hazer, pero que ellos hasta alli los tenian por padre, y hijo, en quien no podia, ni debia aver otra cosa, sino lo que Dios, y naturaleza, y buen seso ordenavan: y que si à sus corazas mandasse apretar con buen tormento, ellas dirian la verdad de la voluntad de su dueño.* Con esto continuò el Conde su viage, quedando Castilla tan mal humorada, que no solo los Grandes tenian division, pero en los Pueblos la avia tan grande, que bolvieron a descubrirse los odios antiguos; y en Toledo, los SILVAS, y Ayalas, no estavan ociosos, siguiendo aquellos la opinion del Rey Catolico, y estos la del Rey Archiduque.

Vbi supr.

En Blès hallaron nuestros Embaxadores al Rey de Francia; y alli, en diez y nueve de Octubre de aquel año de mil quinientos y cinco, se desposò nuestro Conde con la Reyna Germana, en nombre del Rey Catolico, y jurò con el Rey Luis la Paz, que estava tratada, entre ambos. Traxo despues a la Reyna a España, y la assistiò, hasta que en Dueñas, a diez y seis de Março de mil quinientos y seis, se ratificò el matrimonio con el Rey, y se velaron, aviendose nuestro Conde portado en estas funciones con notable grandeza, y autoridad. Despues de celebrarse, en Valladolid, las fiestas de esta vnion, quiso el Rey Catolico passar a Burgos a recibir al Rey Archiduque, y a la Reyna Doña Iuana sus hijos, que venian

Zurita, 6. part. lib 6. cap. 18. fol. 31.

à

à Eſpaña, y ſe entendia deſembarcarian en Laredo, ò otro de los puertos de aquella Coſta. Acompañòle el Conde en eſte viage con la antigua fineza, y èl, el Condeſtable, Almirante, y Duque de Alva ſon los vnicos Grandes, que nombra Zurita, diziendo, que moſtravan en lo publico no poder reconocer otro Principe que no Reynaſſe con èl. Pero no ſe logrò eſta jornada, aviendo arribado los Reyes à la Coruña; con que el Catolico ſe bolviò à Caſtilla, y el Conde Don Ivan paſsò à Toledo, donde era muy neceſſaria ſu perſona. Porque la larga auſencia, y aplicacion al ſervicio del Rey Catolico, tenia muy mejorada la opinion de los Ayalas, que con la falta de tanto opoſitor, y con el nuevo partido que ſeguian de el Rey Don Felipe, ſe adelantavan mucho. Mantenian no obſtante los parciales del Conde el antiguo vigor; y aſsi, aunque el año de mil quinientos y cinco, eſtando èl en ſu Embaxada de Francia, quiſo el Marquès de Villena apoderarſe de Toledo, y entrò en aquella Ciudad, diziendo, que para hazerlo, llevava poderes de el Rey D. Felipe, la oppoſicion de los Silvas le hizo deſamparar aquel intento. Por lo qual eſcrive Zurita: *De eſta entrada del Marquès ſe començò luego à alterar el Pueblo, y Don Pedro de Caſtilla, que era Corregidor, y los del linage, y vando de* Silva, *que ſon allí mucha parte, y eran grandemente aficionados al ſervicio del Rey Catolico, ſe puſieron en orden para poder reſiſtir à qualquiera novedad que ſe ofrecieſſe, y luego el Marquès acordò de partirſe.* Mejoròſe enteramente en eſte tiempo el partido del Rey Don Felipe, porque deſpues de averſe viſto con ſu ſuegro, y recibido de ſu mano el govierno de los Reynos de Caſtilla, al tiempo que èl ſe retirò à Aragon, y de alli à Napoles à curarſe de las injuſtas deſconfianças del gran Capitan; quedaron ſus afectos à la diſcrecion del nuevo Rey. Que nada odiava tanto, como à quien avia ſeguido à ſu ſuegro, para mantenerle en la tutoria, y adminiſtracion de la Reyna ſu hija. Nueſtro Conde empeçò à experimentar deſde luego los efectos del nuevo Reynado, pues no ſolo intentaron quitar à Don Ivan de Ribera ſu tio, y à ſus hijos el Alcazar, y oficios, que tenian en Toledo, pero à èl le deſpojaron de la Tenencia

Anales de Aragon, 6. part. cap. 16. fol. 45.

6. part. lib. 6. cap. 21. fol. 36.

de

de Molina, favorecieron el partido de los Ayalas, y le hi-
6. part. lib. 7. cap 13 fol. 77. zieron muchos disgustos, como lo assegura Zurita.

Estos sinsabores del Conde, y el favor, que los Ministros del Rey Don Felipe davan al de Fuensalida, y à su parcialidad, restituyeron à Toledo el antiguo escandalo de los vandos; y tomando las Armas por SILVAS, y por Ayalas la mayor parte de la Ciudad, sucedieron en ella el año de mil quinientos y seis muchas desgracias: *Porque el Conde de Cifuentes* (son palabras de Zurita) *y los de su vando, querian, que*
6. part. lib. 7. cap. 18 fol. 99. de los Anales. *quedasse por Corregidor Don Pedro de Castilla, que hasta alli lo avia sido, y sostenerle en el cargo, y la otra parcialidad lo contradezia.* Y aunque el Rey Don Felipe, à instancia del Conde de Fuensalida, embiò à Toledo al Doctor Rodrigo Maldonado, Señor de Avedillo, y de su Consejo comunmente llamado, el Doctor Talavera, para que los pusiesse en paz: fue invtil la providencia, porque el Marquès de Villafranca le prendiò junto à Avila, y embaraçò su viage. De que tampoco resultàra ningun buen efecto; pues la temprana muerte del Rey Don Felipe, que sucediò en Burgos à veinte y cinco de Setiembre de mil quinientos y seis, mudò enteramente las cosas, declarandose muchos Grandes por afectos al Rey Catolico, y deseando su buelta à Castilla. Por lo qual el Arçobispo de Toledo Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros hizo entregar à nuestro Conde la Torre de la Iglesia Mayor, sus Casas, y las Fortalezas de su Dignidad, para que se mantuviessen à devocion del Rey Ca-
Zurita, 6. part. lib. 7. cap. 18 fol. 99. tolico.

En este tiempo tenian en alguna quietud las dissensiones de Toledo, el Prior de San Iuan Don Alvaro de Zuñiga, y Don Estevan de Guzman, Señor de Orgàz, que como parientes, y amigos de ambos Condes, avian ido à solicitar su reconciliacion. Pero vn acaso, que ninguno de estos Señores pudo prevenir, turbò aquella breve serenidad. Sucediò, que dos hombres baxos, tuvieron palabras sobre vna muger de mala vida, y poniendo ambos mano à las espadas, vno llamò en su favor los SILVAS, y otro los Ayalas, y se embistieron con gran furor. Sucedia esto en la Plaçuela de las casas de nuestro Conde DON IVAN, y aviendo salido algunos criados su-

ſuyos à las vozes, acudieron igualmente los del Conde de Fuenſalida, y vnos, y otros empeçaron à pelear, ſin que en ſus dueños huvieſſe nuevo motivo de romper la quietud paſſada. De vna parte, y de otra concurrieron muchos Cavalleros à favorecer ſu vando; y nueſtro Conde ſaliò armado, y con vn baſton en la mano, para ſolicitar algun remedio, que al fin deſpues de muchas muertes, y heridas, ſe pudo lograr, conociendo todos el verdadero principio de aquel ſuceſſo. Refiere Alonſo Tellez de Meneſes, que el Conde DON IVAN ſe viò aquel dia en gran peligro, porque al tiempo que ſaliò de ſu caſa, eſtava cerca de ella vn hombre vil, coxo, y amolador de tixeras, con vna eſcopeta en la mano, que luego encarò, poniendo el punto en el Conde para darle la muerte. Como lo huviera hecho, ſi Don Enrique Manrique, hermano del II. Conde de Paredes, que reconociò ſu animo, no ſe huviera echado ſobre èl, y quitadole la eſcopeta. Con que eſte gran Cavallero evitò ſemejante deſgracia, aunque èl, como primo hermano de el de Fuenſalida, era del vando de los Ayalas. *En el Luzero de Nobleza.*

Deſpues de eſto, el miſmo año mil quinientos y ſeis, eſtando firme el Conde de Fuenſalida, en que D. Pedro de Caſtilla no avia de ſer mas tiempo Corregidor de Toledo, ſaliò con mucha gente armada, publicando, que no le tenia por tal, y tomò la vara de Alguazil Mayor, que era de ſu Caſa. El Conde DON IVAN, y la ſuya, que yà ſe avian empeñado en favorecer à Don Pedro de Caſtilla, como Miniſtro del Rey Catolico, tambien ſe puſieron en armas. Y llamando los Cavalleros, ſus parientes, que no vivian en la Ciudad, con ellos, con mil Infantes, y cien cavallos, lanças, que Hernando de Vega, Señor de Grajàl, Comendador Mayor de Leon, le embiò deſde Ocaña, à peticion de Don Pedro de Caſtilla, pudo el Conde mantener en ſu pueſto à eſte Cavallero; y vltimamente ſe concordaron, con que las varas del Alguazilazgo Mayor, ſe le bolvieſſen haſta el año ſiguiente. *Zurita, 6. part. lib. 7. cap. 50. fol. 107.*

Los negocios de Napoles detenian al Rey Catolico; y las coſas de Caſtilla tomavan cada dia peor ſemblante, por la ſeparacion de los Grandes, con que las diſſenſiones, en las

Ciudades, corrian sin rienda. Porfiava el Conde de Fuensalida el año de mil quinientos y siete, en que Don Pedro de Castilla no avia de exercer mas su oficio de Corregidor de Toledo, y consiguiò, de los del Consejo Real, que con suspension suya nombrassen vn Iuez Pesquisidor. Era Don Pedro, fiel servidor del Rey Catolico, y tan declarados valedores suyos los Silvas, que estas diligencias de el de Fuensalida, claramente se dirigian à la continuacion de los disgustos passados, y en aquella ocasion con mayor seguridad que en otras, por la prevencion que avia hecho, para que el Arçobispo de Toledo moderasse el fervor, con que se avia declarado amigo, y parcial del vando de Silva. Nuestro Conde tenia en su poder las Puertas, y Puentes de la Ciudad, con resolucion de no permitir la entrada al Iuez. Y como el Pueblo de Toledo (segun reparò Diego Enriquez del Castillo) se conmueve tan facilmente, luego que oyò la voz Pesquisidor, y que avia de aver nuevo govierno, se puso de parte de quien le solicitava; y tuvo en esta forma el de Fuensalida tan adelantado su partido, que aviendo peleado con nuestro Conde de Cifuentes, y el suyo, al fin vencieron los Ayalas, y echaron de Toledo à Don Pedro de Castilla, quitando las varas à sus Ministros por disposicion del de Fuensalida, declarado enemigo suyo. Huvo muchos heridos, y muertos de ambas partes, y de la de Silva saliò Diego del Aguila atravessado el pesquezo con vna saeta, y passada vna pierna de vna lançada Diego de Merlo, Señor de Layos, y heridos en otras partes D. Pedro de Silva, y Tello de Guzman el viejo, Señor de Villaverde; pero no obstante siempre nuestro Conde mantuvo en su poder las Puertas, y Puentes, sirviendole su gran prudencia, entonces, de conocer la ventaja de sus contrarios, y no insistir en la buelta de Don Pedro de Castilla, hasta que el Pueblo se empalagasse de la pesquisa, y govierno de los Ayalas. Que sin aquel sucesso avian cobrado nuevo aliento con las vanas vozes que esparcia el Marquès de Villena su valedor, de que se governavan por su mano todos los negocios del Reyno.

Zurita, 6. part. lib. 7. cap. 42. fol. 117.

El mismo Zurita, 6. part. cap. 53 lib. 7. fol. 133.

Conociendo el Rey Catolico la necessidad que avia en Castilla de su assistencia para sossegar estas reboluciones, partiò de Napoles, y tomò puerto en Valencia por el mes de

de Agosto del año mil quinientos y siete. Detuvose muy poco en aquella Ciudad; y nuestro Conde, luego que supo su arribo, partiò de Toledo, assistido de muchos Cavalleros, à besarle la mano, y antes que entrasse en Castilla, le encontrò junto à Cetina, como lo diràn estas palabras de Zurita: *Estando cabo Cetina, llegaron à hazerle reverencia Don Iuan de la Cerda, Duque de Medina-Celi, y Don Fadrique de Portugal, Obispo de Calahorra, y mas adelante el Conde de Cifuentes, y otros Cavalleros de Toledo, y Madrid, que fueron muy declarados servidores suyos.* Desde alli acompañò al Rey, hasta que se viò con la Reyna su hija, y pacificamente recobrò la governacion de sus Reynos, sin que echasse en olvido los grandes meritos de nuestro Conde, pues luego le diò la Presidencia del Consejo Real de Castilla, que es el primer Magistrado desta Corona. En su Regencia continuò las muestras de su gran juizio cinco años, hasta el de mil quinientos y doze, que en Cifuentes, Iueves à doze de Febrero, pagò el infalible tributo de la muerte, como lo repara Garibay. Diòsele sepultura, con sus mayores, en el Monasterio de San Pedro Martyr de Toledo; y aviendo possèido la Casa de Cifuentes mas de cinquenta y dos años, no solo supo conservar su antiguo esplendor, sino illustrarle, y adelantarle con sus grandes proezas.

6. part. lib. 8. cap. 7. fol. 143.

4. part. de sus Obras no impressas, y en el Compendio Historial, tom. 2. lib. 20. cap. 14. pag. 767.

§. V.

Mas noticias del Conde.

LVCIO Marineo Siculo pone al Conde DON IVAN en el Catalogo de los Capitanes illustres, que florecieron en tiempo de los Reyes Catolicos, y èl fue quien introduxo en España, que los Cavalleros seglares truxessen gualdrapa en los cavallos, tomandolo de Francia, donde se estilava assi, quando fue por la Reyna Germana. Pero este vso, que se observò muchos dias en Castilla, se ha limitado yà para solo los Eclesiasticos, que teniendole por mas autorizado, y modesto, permanecen en èl, aunque sirviendose de la gualdrapa mas prolongada, que la que vsò el Conde, porque como assegura Garibay, fue pequeña.

Feneciò la fabrica del Convento de la Cruz de Cifuentes, que avia dexado imperfecta el Conde Don Alonso su padre; y èl, y la Condesa Doña Catalina de Toledo su muger, le dieron, con mucha grandeza, la plata, ornamentos, y todas las cosas necessarias para el servicio del culto Divino, y mejor assistencia de los Religiosos, quedando este Patronato vnido al mayorazgo. Los Reyes Catolicos, en Toledo, à tres de Agosto de mil quatrocientos y ochenta, le confirmaron la mitad de la renta de la Cañada de Montalvan, y despues le hizieron merced de cien mil maravedis de juro, situados en los Lugares de tierra de Molina, de veinte mil maravedis de juro sobre las Salinas de Atiença, y de vnas sumptuosas casas, à la Parroquia de San Salvador de Toledo, cerca de San Pedro Martyr, que llamavan el Palacio del Rey. Y aviendolas labrado el Doctor Hernando Diaz de Toledo, que fue Medico del Rey Don Iuan II. y despues Arcediano de Niebla, Canonigo de Toledo, y Capellan Mayor de los Reyes Nuevos, las compraron los Catolicos, de sus testamentarios; y dize Salazar de Mendoza, en la Cronica del Gran Cardenal de España, que son de las mayores, de mas, y mejor vivienda, que ay en Toledo, con plazas en su cavalleriza para cien cavallos, y à este respecto todo lo restante.

El año de mil quatrocientos y setenta y cinco, en Toledo, à seis de Iunio, comprò el Conde de su tio Alfon Carrillo, Señor de las Villas de Maqueda, y Mandayona, progenitor de los Marqueses de Caracena, los Lugares de Gargoles de Iuso, Gargoles de Suso, y Sotoca, con sus tercias, y todos sus terminos, vassallos, jurisdiciones, rentas, pechos, y derechos, por vn cuento de maravedis de la moneda vsual. Como consta de la escritura, otorgada ante Gomez Fernandez de Gomara, Escrivano, en que dàn al Conde los titulos de Alferez Mayor del Rey, de su Consejo, y su Alcalde Mayor de las Alçadas de la muy Noble Ciudad de Toledo.

Despues de esto, en el Monasterio de San Blas de Villa-Viciosa, à diez y siete de Diziembre de mil quatrocientos y setenta y ocho, el mismo Alfon Carrillo, Señor de la Villa de Maqueda, vendiò al Conde los Lugares de Enche, y Sola-

Digitized by Google

lanillos, que eſtavan poblados, y los del Olmeda del Eſtremo, el Villar, Fuente-Pinilla, y Vrueña del Campo, deſpoblados, con ſus rentas, juriſdicion, pechos, y derechos, todo por precio de ſetecientos y ſeſenta y cinco mil maravedis; los ciento y cinquenta y cinco mil de ellos, por los Lugares deſpoblados, y lo reſtante por los otros. Hizoſe la eſcritura de venta ante Iuan Fernandez de Pareja, y Sancho Gonçalez de Alcocer, Eſcrivanos; y el Conde, eſtando en la Fortaleza de ſu Villa de Cifuentes, ante el miſmo Iuan Fernandez de Pareja, diò poder en veinte y dos de Diziembre de aquel año de mil quatrocientos y ſeſenta y ocho à Diego de Guzman, Alcayde de Cifuentes, para que tomaſſe poſſeſsion de dichos Lugares, y èl lo hizo, por teſtimonio del miſmo Eſcrivano. Eſtos Lugares avia heredado Alfon Carrillo, de Gomez Carrillo, Camarero del Rey, y de Doña Maria de Caſtilla ſus padres; para cuyo caſamiento, la Reyna Doña Maria, muger del Rey Don Iuan II. conſiderando el parenteſco que tenia con la dicha Doña Maria de Caſtilla, como nieta del Rey Don Pedro, y por el amor, que ſu criança la avia engendrado, y por los buenos ſervicios que la avia hecho, en Madrid, à quinze de Noviembre de mil quatrocientos y treinta y quatro, ante el Doctor Fernan Diaz de Toledo, Oydor, y Refrendario del Rey, y ſu Secretario, y Notario Publico, hizo merced à los dichos Gomez Carrillo, y Doña Maria, de los Lugares de Mandayona, el Olivar, Durón, Budia, Valdelagua, Enche, Gualda, Sotoca, Gargoles de iuſo, y Gargoles de ſuſo, Fuente Pinilla, Solanillos, el Olmeda del Eſtremo, Moranchel, Maſegoſo, las Hiviernas, Alaminos, Cogollor, Yela, Almadrones, Mirabueno, Aragoſa, Vtande, Villaſeca, Caſtejon, Bujalharo, Xadraque, y Xedrueque, todos poblados, en la juriſdicion de la Villa de Atiença, que era de la Reyna, y los Lugares de Picazo, el Peral, Peña-Rubia, Mimbrellano, el Villar, Ferrena, Val de San Martin, Pumarejos, Pinilla, Terradillos, Palacio, Cenita, Vallunquer, Villa-Nueva, la Tobilla, la Caſa Manuel, Almadrones de iuſo, Fontanares, Arante, Matilla, y Herrarejos, Lugares deſpoblados de la miſma Villa de Atiença, los quales exime, y aparta de la juriſdicion della,

dandolos, con todos sus terminos, dehessas, rios, y pastos, à los dichos Gomez Carrillo, y Doña Maria, para que ellos, y sus descendientes los tuviessen perpetuamente, con la jurisdicion civil, y criminal, y mero mixto imperio. Confinavan estos ocho Lugares, con las Aldeas de Cifuentes, y assi tuvo el Conde gran conveniencia en la compra, agregándo tanto termino à su Estado. Y aunque despues de la separacion de Atiença avian sido termino de Mandayona, el Concejo de aquella Villa, en catorze de Diziembre de mil quatrocientos y setenta y ocho, los eximiò de su jurisdicion, consintiendo en la venta, que su Señor Alonso Carrillo avia hecho. Y el Conde, por escritura, otorgada en Cifuentes à dos de Agosto de mil quatrocientos y setenta y nueve, ante Iuan de Rojas, su Secretario, y en presencia de Diego de Guzman, su Alcayde de Cifuentes, de Francisco de Ribadeneyra, su Camarero, Fiel Executor de Toledo, y de Francisco de Ocaña su Ayo, dize: Que por acrecentar, en honra, y jurisdicion su Villa de Cifuentes, y en enmienda, y remuneracion de los servicios que le avia hecho, y porque entonces le servia de nuevo con docientos mil maravedis, la haze merced, y donacion, de que estos ocho Lugares sean termino, y jurisdicion de ella, como lo eran de la Villa de Mandayona, antes que el Conde los comprasse de Alfon Carrillo de Acuña, Señor de Maqueda. Y assimismo la dà la jurisdicion de sus Lugares de Guetos, y Ruguilla, para que vnos, y otros queden del termino de Cifuentes, en la forma que hasta alli lo avian sido sus Lugares de Trillo, y Valderrebollo. Con condicion, que para siempre jamàs, la superioridad de dicha jurisdicion sea, y quede reservada para el Conde, y sus sucessores, como la tenian en los Lugares de Trillo, y Valderrebollo.

El año de mil quatrocientos y noventa y ocho, en Guadalaxara, estando alli los Reyes Catolicos, à veinte y tres de Mayo, Pedro Gomez Manrique, Señor de Valdezcaray, vezino de Valladolid, por si, y en nombre de Doña Elvira Laso Manuel su muger, y de Don Antonio Manrique su hijo, y en virtud de sus poderes, vende al Conde Don Iuan de Su uno la Villa de Escamilla, con su Castillo, Fortaleza, yas-

vassallos, termino, y jurisdicion, sin carga, ni impedimento, libre de la Condesa de Oñate, y de Alvaro de Luna, y otras qualesquier personas, por diez mil ducados de oro, que son tres quentos setecientas y cinquenta mil maravedis. Otorgòse la escritura ante Garcia de Llerena, y Francisco Fernandez de Torres, Escrivanos, y se hallaron presentes Don Ivan de Ribera, Pedro de Avila, Don Pedro de Silva, Comendador de Otos, Pedro de Rojas, Regidor de Guadalaxara, Pedro de Sanabria, Alcayde de Monte Mayor, y Fernando de Sanabria, vezino de Cifuentes.

Despues de esto, en Burgos, à diez y ocho de Mayo de mil quinientos y ocho, estando alli la Corte, Iuan de Torres, Alcayde de Ponferrada, y de la Peña del Alcazar, por la Reyna Doña Iuana, Señor de Retortillo, y de Pumar, ante Gonçalo de Cordova, Escrivano, por si, y en nombre de Ruy Sanchez de Torres su yerno, Señor de la Villa de Alaminos, cuya tutela èl tenia, vende *al muy magnifico Señor* Don Ivan de Silva, *Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, y Presidente del Consejo*, toda la Villa de Alaminos, en el Obispado de Siguença, cerca de Cifuentes, con sus vassallos, rentas, jurisdicion, y lo demàs à ella perteneciente, por precio de dos mil ducados, que son setecientas y cinquenta mil maravedis, segun, y como Garcia de Torres, padre del dicho Ruy Sanchez, la avia comprado de Alonso Carrillo. Dizen, que se haze esta venta, en virtud de la facultad, que la Reyna concediò, en Burgos, à doze de Mayo de mil quinientos y ocho, firmada del Rey Catolico su padre, y refrendada de Lope Conchillos, su Secretario, para que de su procedido, se le comprasse al dicho Ruy Sanchez, la Villa, y Fortaleza de Almenar, quatro leguas de Soria, y de mayor comodidad para èl, respecto de habitar en aquella Ciudad. El Conde, quatro dias despues, à veinte y dos de Mayo de mil quinientos y ocho, por ante el proprio Escrivano, diò poder al Doctor Martin Fernandez de Heredia, su Alcalde Mayor de Cifuentes, para que tomasse possession de dicha Villa de Alaminos, y èl lo hizo en nueve de Iunio del mismo año, en presencia de Antonio Gonçalez de Laguna, Escrivano. El año siguiente de mil quinien-

tos

tos y nueve, en Madrid, à veinte y quatro de Março, ante Diego de Aguilar, Escrivano; el mismo Ruy Sanchez de Torres, hijo de Garcia de Torres, difunto, Alcayde que fue de Medina-Celi, con consentimiento de Iuan de Torres, Alcayde de Ponferrada, su Curador, vende su Villa de Renales, en el Obispado de Siguença, cerca de Torre-Quadrada, con todos sus terminos, y con dos mil maravedis, que tenia de juro sobre sus alcavalas, al Conde Don Ivan, por precio de vn quento de maravedis. El Conde avia capitulado antes esta venta con Iuan de Torres, Señor de Retortillo, Curador, y suegro de dicho Ruy Sanchez, con quien firmò la escritura, y la firma del Conde dize, *Conde, Alferez*. Y aviendo dado poder al mismo Doctor Martin Fernandez de Heredia, vezino de Pastrana, para que tomasse la possession; èl la aprehendiò à veinte y quatro de Abril de mil quinientos y diez, ante Alonso Rodriguez de Villalobos, Escrivano. Despues de esto comprò el Conde de Isabel de la Cadena la mitad del Lugar de Ciruelos, en el Arçobispado de Toledo; y assi quedò en su Casa todo este Lugar, porque la otra mitad era del mayorazgo antiguo. Y despues adquiriò la Villa de Torre-Quadrada, dandosela Don Antonio de la Cerda, Señor de ella, en trueque de vnos juros, que el Conde tenia en Toledo.

Haro, lib. 1. pag. 85.

§. VI.

Acrecentamiento del Mayorazgo de Cifuentes.

PARA las necessidades en que el Conde se hallò de su cautiverio en Granada, y guerra de los Moros, vendiò muchos de los bienes, que gozava, vinculados, y entre ellos la mitad de la Villa de Palos. Con que le pareciò preciso hazer subrogacion, y acrecentamiento en otros, sin que quedasse deteriorado su mayorazgo. Para esto pidiò facultad à los Reyes Catolicos, y aviendosela concedido en Zaragoza à quinze de Diziembre de mil quatrocientos y noventa y tres, estando el Conde, y la Condesa Doña Catalina de Toledo su muger en Sevilla, el dia primero de Octubre de mil quinientos y quatro, ante Fernan Ruiz de Po-

rres,

rtes, Escrivano, agregaron al mayorazgo antiguo del Conde D. Ivan su abuelo, las Aldeas, y Lugares de Gargoles de suso, Gargoles de iuso, Sotoca, Enche, Solanillos, el Olmeda, la Villa de Escamilla, con su Fortaleza, la mitad del Lugar de Ciruelos, quarenta y quatro mil maravedis de tributos, y setecientas fanegas de todo pan, que tenian de renta en cada vn año en Cifuentes, y su tierra, y en el Obispado de Siguença, y dichas Aldeas, sin que estuviessen incluidas en el mayorazgo antiguo. Cien mil maravedis de juro, que por Privilegio de los Reyes Catolicos, gozavan en cada vn año, sobre los Lugares, y tierras de la Villa de Molina, la dehesa de Vergoña, en el Reyno de Toledo, y los heredamientos de la Fuente, Almadràz, Azoberin, Veragüe, Burgeli, y Olveite, todos de pan llevar cerca de Barcience, y la renta que tenian en el passo, y Cañada de Montalvan, y trabesio, que es la que el Rey Don Enrique III. concedió al Adelantado Alonso Tenorio, y hasta este tiempo no se avia vinculado. Todo esto quiere el Conde, que lo ayà Don Alfonso de Silva su hijo mayor legitimo, y de la Condesa Doña Catalina de Toledo su amada muger, por via de mayorazgo, con las clausulas, gravamenes, y condiciones contenidas en los vinculos antiguos; y con obligacion, que de los frutos, y rentas de dicho mayorazgo, èl, y sus sucessores huviessen de alimentar à Doña Isabel de Silva, hija mayor de los Condes, dandola, en la parte donde gustasse residir, todo lo necessario para su persona, y las que tuviesse en su servicio.

Despues de esto, el año de mil quinientos y doze, otorgò el Conde su testamento, à tiempo que avia muerto Don Alonso de Silva su hijo mayor. Ratifica el mayorazgo referido, en cabeça de Don Fernando de Silva, que entonces era el primero de sus hijos; y añade nuevamente veinte cahizes de pan de renta, que por Privilegio del Rey tenia situados en las alcavalas de ciertos Lugares de tierra de Huete. La Casa, y tierra del Argamazola, y otras possessiones que avia comprado junto à su Villa de Escamilla, y en los Lugares de Cogollos, Hontanares, y Masegoso. Las dos tercias partes, de las casas principales de Toledo, y veinte mil maravedis de juro, que tenia sobre las Salinas de Atiença, y

todo quiſo, que por mayorazgo, ò por mejora, lo heredaſſe dicho Don Fernando de Silva.

§. VII.

Sucesſion del Conde.

LA Condeſa Doña Catalina de Toledo, que tantas vezes hemos dicho aver ſido muger del Conde Don Ivan, fue hija de Don Fernando Alvarez de Toledo, I. Conde de Oropeſa, Señor de las Villas de Cavañas, y Xarandilla, que tuvo, como oy ſus deſcendientes, la gran preheminencia de llevar el Eſtoque Real en los juramentos, y funciones publicas de nueſtros Monarcas, y de la Condeſa Doña Leonor de Zuñiga, ſu ſegunda muger, hermana de Don Pedro, Conde de Bañares, y de Ledeſma; de Don Diego, Señor de Villoria, y Traſpinedo, à quien llamaron el Duque de Oro; de Don Alvaro, Gran Prior de San Iuan; de Don Franciſco, Señor de Miravèl; de Don Fadrique, electo Obiſpo de Oſma; de Don Iuan, vltimo Maeſtre de Alcantara, y deſpues Cardenal, y Arçobiſpo de Sevilla; de Doña Elvira, Condeſa de Belalcazar; de Doña Iſabel, Duqueſa de Alva, y de Doña Maria, Duqueſa de Bejar. Todos diez, primos ſegundos de nueſtro Conde de Cifuentes D. Ivan de Silva, como hijos de los primeros Duques de Bejar, y nietos de Doña Iſabel de Guzman, Señora de Gibraleon, Condeſa de Plaſencia, hermana de Doña Iuana de Guzman, Señora de la Villa de Palos, que como ſe viò en el capitulo antes de eſte, fue abuela materna del Conde; por lo qual precediò diſpenſacion Pontificia, para eſte matrimonio. Capitularonle en Oropeſa à cinco de Iunio de mil quatrocientos y ſetenta y tres, el miſmo Conde Don Ivan, y la Condeſa de Oropeſa Doña Leonor de Zuñiga, ofreciendo à ſu hija en dote tres quentos y medio de maravedis; y el Conde, para mayor honor del matrimonio, la dota en vn quento de maravedis, obligandoſe, à ſu ſeguridad, y por hipoteca eſpecial ſu Villa de Palos. En eſta forma ſe celebrò el miſmo año, en Toledo, eſte caſamiento; y el Conde amò tan-

Digitized by Google

con tanto eſtremo à la Condeſa Doña Catalina, que como repara Eſtevan de Garibay, en qualquier lugar donde ſe pondran ſus Armas de SILVA, queria que eſtuvieſſen tambien las de Toledo. Y aunque eſto no fuera oy gran mueſtra de amor, porque todos eſtilan lo miſmo; en aquel tiempo no debia de vſarſe en Eſpaña, aquartelar, ni mezclar otras Armas, con las proprias de vna familia. Por lo qual ſeria muy reparable eſta fineza, y mas en el Conde, que como Gefe, y pariente mayor de la Caſa de SILVA, debia traer ſus Armas puras, y ſin mezcla. Sobreviviòle muchos años la Condeſa Doña Catalina, y à quinze de Iunio del de mil quinientos y veinte y tres, con facultad que ganò del Emperador Carlos V. y de la Reyna Doña Iuana ſu madre, funda mayorazgo de las Villas de Torre-Quadrada, Renales, y Alaminos en el Conde DON FERNANDO DE SILVA ſu hijo mayor, para que por via de mejora de tercio y quinto, las goze, y poſſea para ſi, y ſus deſcendientes, con las miſmas clauſulas, y vinculos, que el mayorazgo que le avia fundado el Conde DON IVAN, *ſu ſeñor, y marido.* Al fin de eſte capitulo pondrèmos vn Arbol de coſtados de eſta Señora, y aora paſſarèmos à nombrar ſus hijos, que fueron ſeis.

Tomo 4. de ſus Obras no impr.

16 DON ALONSO DE SILVA, el primogenito, es en quien ſus padres fundaron el mayorazgo del año mil quinientos y quatro; pero el de mil quinientos y doze, yà avia fallecido, ſin caſar, ni dexar ſuceſſion. Y fue vno de los hijos de Grandes, que ſirvieron de Pages al Principe Don Iuan, hijo de los Reyes Catolicos, como lo eſcrive el Croniſta Gonçalo Fernandez de Oviedo, en el libro de la Caſa de aquel Principe.

16 DON FERNANDO DE SILVA, IV. Conde de Cifuentes, Señor de Barcience, Eſcamilla, y Torre-Quadrada, y Alferez Mayor de Caſtilla, cuyo elogio contendrà el capitulo ſiguiente.

16 DON IVAN DE SILVA, à quien el Conde ſu padre dexò las Villas de Torre-Quadrada, Renales, y Alaminos, con calidad, de que ſi murieſſe ſin hijos legitimos, quedaſſen vnidas, y incorporadas en el mayorazgo del Conde Don Fernando ſu hermano. Fue Don Iuan Cavallero

de

de mucho valor, y el año de mil quinientos y tres acompañò al Rey Catolico, quando fue à socorrer el Castillo de Salsas, sitiado de las armas Francesas, que por la parte de Rosellon avian entrado en España. Y como à la llegada del Rey se empezassen à retirar, con buena orden, los Franceses, se adelantaron algunas tropas de la Cavalleria Española à picarles la Retaguardia; mas ellos las rechazaron valerosamente, continuando su retirada, sin que el Rey Catolico quisiesse mayor esfuerço. Nuestro Don Ivan de Silva, que con ardimiento muy propio de su sangre, y de su edad, fue de los primeros de aquella refriega, recibiò en ella vna considerable herida; pero convaleciendo brevemente, viviò despues algunos años. Y era fallecido el de mil quinientos y veinte y vno, en que la Condesa D. Catalina su madre, porque èl no avia casado, ni dexado sucesion, possèia los Señorios de Torre-Quadrada, Renales, y Alaminos; sin que el Conde Don Fernando su hijo se lo impidiesse, aunque, segun la disposicion del Conde Don Ivan, estas Villas quedavan incluìdas en su mayorazgo, por fin de Don Iuan su hermano. Pero aquella Señora correspondiò à su atencion, fundandole nuevo mayorazgo de ellas, el año de mil quinientos y veinte y tres, como yà se ha visto.

Zurita, en los Anales, 5. part. lib 5. cap. 54. tom 309.

16 Doña Isabel de Silva, hija mayor, fue Señora de gran piedad, y recogimiento. Y aviendo gustado de vivir con el Habito de Beata de San Francisco en virtuosos, y continuos exercicios, mandan sus padres en el mayorazgo del año mil quinientos y quatro, que sus hermanos la alimenten, y acudan con quanto necesitare, en la parte donde quisiere vivir. Fray Antonio de Aranda, Religioso de San Francisco, morador en el Sacro Convento de Monte-Sion de Gerusalen, la dedicò la Informacion, que dispuso de los Lugares de la tierra Santa. Garibay pondera mucho sus grandes virtudes, y durava su vida el año de mil quinientos y cinquenta y seis, en que el V. Conde de Cifuentes su sobrino, la nombrò su testamentaria.

16 Doña Maria de Silva, hija segunda, naciò el año mil quatrocientos y noventa y quatro, y la adornaron sin-

ſingulares prendas de hermoſura, diſcrecion, y prudencia, con que mas que ſus hermanas, ſe adelantò en el amor de ſus padres. Y aſsi en el mayorazgo del año de mil quinientos y quatro ordenan à DON ALONSO DE SILVA, ſu hijo mayor, procure caſar à eſta Señora à trueque en la Caſa donde èl casàre, *para que como quien es* (aſsi dizen) *pueda caſar con mayor eſtado, è renta, que podria caſar, ſi por ſi ſola caſaſſe*; y que en tal caſo la dè en dote la cantidad que le pareciere, como no ſea menos de dos quentos y medio. Pero que ſi eſto no ſe pudieſſe hazer, y Don Alonſo caſaſſe antes que ſu hermana, fueſſe obligado à darla ſeis quentos para ſu dote. Casò eſta Señora, el año de mil quinientos y doze, pocos meſes deſpues de la muerte de ſu padre, con Don Iuan de la Cerda, II. Duque de Medina-Celi, Conde del Puerto de Santa Maria, y Señor de Cogolludo, ſegun conſta por vna facultad, que el miſmo año, en Burgos à doze de Agoſto, concediò el Rey Catolico al Conde de Cifuentes DON FERNANDO DE SILVA, para que pudieſſe empeñar, ò vender cien mil maravedis de juro de ſu mayorazgo, por hallarſe muy adeudado, con el cumplimiento de las diſpoſiciones del Conde ſu padre, y con lo que avia dado à la Duqueſa de Medina-Celi ſu hermana para ſu caſamiento. La ſucesion de eſtos Señores, que toca à las mayores Caſas de Eſpaña, eſtà eſcrita en todos los Nobiliarios de Caſtilla, y el año de mil ſeiſcientos y veinte y ocho la imprimieron en ſu Hiſtoria de la Caſa Real de Francia, Luis, y Scebola Santa Marta, hermanos, y Hiſtoriadores del Rey Chriſtianiſsimo. Pero no obſtante dirèmos, que procedieron de eſta vnion quatro hijos. Don Iuan de la Cerda, que fue IV. Duque de Medina Celi. Don Fernando de la Cerda, Comendador de Eſparragoſa, de Lares, y de Benfayan, en la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe II. de quien por ſucesſion legitima, aunque de hembra, vienen los Condes de la Puebla de Montalvan, Duques de Vzeda; y por varonia, no legitima, los Marqueſes de la Roſa. Doña Catalina de la Cerda, muger de Don Lorenço Suarez de Mendoza, IV.

Conde de Coruña, Vizconde de Torija, Comendador de Mohernando, en la Orden de Santiago, Virrey de Nueva-Eſpaña, y Electo del Perù, cuyos deſcendientes ſon por hembra los Condes del Villar-Donpardo, y de Baños, y los Còndes de Mejorada, Duques de Abrantes. Y Doña Luiſa de la Cerda, que casò con Antonio Arias Pardo de Saavedra, Cavallero de la Orden de Santiago, Mariſcal de Caſtilla, Señor de las Villas de Malagon, Paracuellos, y Hernan Cavallero, y Patron del Hoſpital del Cardenal Tavera ſu tio. El qual muriò en Toledo à 13. de Enero de 1561. aviendo tenido en eſta Señora à D. Iuan, Don Diego, Don Fernando, Doña Guiomar, y Doña Catalina Pardo, que murieron de poca edad; à Doña Maria Pardo de la Cerda, que fue primera muger de Don Fernando de Silva ſu primo ſegundo, VI. Conde de Cifuentes, y muriò ſin ſuceſsion, como ſe verà en ſu lugar. Y à Doña Guiomar Pardo Tavera, que heredò la Caſa de ſu padre, y por merced del Rey Don Felipe III. tuvo titulo de Marqueſa de Malagon. Casò primero el año de mil quinientos y ſetenta y quatro, con Don Iuan de Zuñiga y Requeſens, Comendador Mayor de Caſtilla, Señor de las Baronias de Martorèl, San Andreo, y Molin de Rey, hijo mayor del famoſo Don Luis de Zuñiga, Comendador Mayor de Caſtilla. Y quedando viuda, y ſin ſuceſsion el año de mil quinientos y ſetenta y ſiete, bolviò à caſar el ſiguiente de ſetenta y ocho con Don Iuan de Guzman, hijo de los quartos Condes de Alvadeliſte, de quien tampoco tuvo hijos; y por ſu muerte efectuò la tercera vnion, con D. Duarte, Marquès de Frechilla, Grande de Caſtilla, Gentil-Hombre de la Camara, y del Conſejo de Eſtado de Felipe III. Comendador de Caſtil-Novo, y Alferez Mayor de la Orden de Alcantara. Que eſtava viudo de Doña Beatriz de Toledo, primogenita de los quintos Condes de Oropeſa, y era hijo de Don Iuan, VI. Duque de Bergança, Barcelos, y Guimarans, Marquès de Villa-Viciosa, y de Valencia, Conde de Ouren, y Arroyolos, Cavallero del Tuſon, Gran Condeſtable de Portugal, y de la Duqueſa Doña Catalina ſu prima hermana, pretenſa Rey-

Digitized by Google

Reyna de Portugal. Pero eſte matrimonio fue tan eſteril como los antecedentes, y por muerte de la Marqueſa paſsò la Caſa de Malagon à la linea de los Condes de Villalonſo, donde oy permanece. Y eſta Señora apreciò tanto ſu dependencia en la Caſa de SILVA, que ſiempre aquartelò ſus Armas con el Leon, como ſe vè en las caſas, que labrò en frente del Monaſterio de Santo Domingo el Real de Madrid, y oy las poſſee el VIII. Conde de Oropeſa Don Manuel Ioachin, viſnieto, por varonia, del Marquès de Frechilla ſu tercer marido.

Don Iuan de la Cerda, hijo mayor de los Duques Doña MARIA DE SILVA, y Don Iuan de la Cerda, fue IV. Duque de Medina-Celi, Marquès de Cogolludo, y Conde del Puerto, Comendador de Socobos, en la Orden de Santiago, Virrey de Sicilia, y de Navarra, del Conſejo de Eſtado de Felipe II. y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Ana de Auſtria ſu quarta muger. Casò con la Duqueſa Doña Iuana Manuel, hija de Don Sancho Noñoña, y Doña Angela Fabra, Condes de Faro, y Mira, de cuya aſcendencia ſe darà noticia en el libro dezimo, y fueron ſus hijos Don Iuan de la Cerda, V. Duque de Medina-Celi, Marquès de Cogolludo, Conde del Puerto, Cavallero del Tuſon, viſabuelo, por varonia, del VIII. Duque de Medina-Celi, y Alcalà, Don Iuan Franciſco Tomàs de la Cerda, que oy vive; y por la Duqueſa Doña MARIA DE SILVA ſu quarta abuela, litigò, como el Duque ſu padre, la Caſa de Cifuentes. Don Sancho de la Cerda, hijo ſegundo, fue Comendador de la Moraleja, y de Ceclavin, en la Orden de Alcantara, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Margarita de Auſtria, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe III. de ſus Conſejos de Eſtado, y Guerra; y por merced ſuya, hecha en Oliva à diez y ſeis de Febrero de mil quinientos y noventa y nueve, I. Marquès de Laguna de Camero viejo. El qual litigava la Caſa de Cifuentes el año de mil ſeiſcientos y veinte, como dirèmos adelante, y no ay ſuceſsion ſuya, aunque fue caſado dos vezes, y la vltima con nieta de la Caſa de la Chamuſca, ſegun ſe verà en el libro vndezimo.

Doña Maria de la Cerda ſu hermana casò con Don Antonio de Aragon, y Cardona, III. Duque de Montalto, y Conde de Coliſano, de quien viene por hembra aquella Caſa. Doña Angela de la Cerda, tambien ſu hermana, fue ſegunda muger de Don Pedro de Luna y Peralta, I. Duque de Bibona, Grande de Caſtilla, Conde de Calatabelota, de Eſclafana, de Adernò, y de Sant-Orbe, que la dexò viuda el año de mil quinientos y ſetenta y cinco, y madre de Don Iuan de Luna y Peralta, II. Duque de Bibona, que aunque casò con Doña Bella-dama de Sitimio y Calbelo ſu prima, Marqueſa de Saratana, muriò ſin ſuceſſion el año de mil quinientos y noventa y dos, y le ſucediò la Princeſa de Paternò ſu medio hermana, hija del primer matrimonio del Duque ſu padre. Doña BLANCA DE LA CERDA, hija tercera de los quartos Duques, casò con DON FERNANDO DE SILVA, VI. Conde de Cifuentes ſu primo ſegundo, de quien fue ſegunda muger, y tuvo la ſuceſſion, que ſe dirà luego. Y Doña Catalina de la Cerda, que fue la hija menor, tuvo el pueſto de Camarera Mayor de la Reyna Doña Margarita de Auſtria, y casò con Don Franciſco Gomez de Sandoval y Rojas, I. Duque de Lerma, V. Marquès de Denia, Conde de Ampudia, Comendador Mayor de Caſtilla, Cavallerizo Mayor, Sumiller de Corps, y Primer Miniſtro de Felipe III. Mayordomo Mayor del IV. y vltimamente Presbytero Cardenal de la Santa Igleſia, con el titulo de S. Sixto, en cuya eſclarecida poſteridad ſe incluyen muchos de los mayores Señores de Caſtilla, demàs de ſer ſus viſnietos el Rey Don Pedro II. de Portugal, y ſu hermana la Reyna Doña Iſabel, yà viuda de Carlos II. Stuard, Rey de la Gran Bretaña. La Duqueſa Doña MARIA DE SILVA, y el Duque Don Iuan ſu marido, yazen ſepultados en la Capilla Mayor de el Monaſterio de Huerta, de la Orden de San Bernardo, como parece por vn Epitafio, que eſtà en ella, y ambos fallecieron en el, año de mil quinientos y quarenta y quatro, primero èl en Cogolludo, el dia veinte de Enero, y ellà en Cifuentes el diez y ſeis de Agoſto, à los cìnquentà años de ſu edad.

16 DOÑA CATALINA DE SILVA, hija vltima de los Con-

Condes Don Ivan, y Doña Catalina de Toledo fue tercera muger de D. Pedro Fajardo, I. Marquès de los Velez, Señor de las Villas de Molina, Mula, Cuevas, Portilla, Cantoria, y Cartaloba, Adelantado Mayor del Reyno de Murcia, Comendador de Caravaca, en la Orden de Santiago, y Alcayde de los Alcazares de Murcia, Lorca, y Marquesado de Villena. El Conde Don Ivan dexò señalado el dote de esta Señora en la mitad de la dehessa de Vergonça, termino de Toledo, y en parte de la renta del passo de Montalvan, con calidad, de que si no se casasse, quedassen estas dos piezas incluìdas en el mayorazgo del Conde Don Fernando su hermano. Pero conviniendo èl en este matrimonio, que se celebrò à principios del año mil quinientos y veinte, vendiò la dehessa al Embaxador Don Francisco de Rojas, Comendador de Almodovar, en la Orden de Calatrava, por dos quentos quatrocientos y treinta y dos mil docientos y diez y seis maravedis. Como consta por la escritura, fecha en Cifuentes à doze de Agosto de mil quinientos y veinte y vno, ante Alonso Rodriguez de Villalobos, Escrivano, en que obligò su mayorazgo à la seguridad de la venta, en virtud de facultad, que para hazerlo le concediò Carlos V. en la Coruña à diez y siete de Mayo de mil quinientos y veinte, refrendada de Francisco de los Cobos su Secretario; y con toda la relacion antecedente consta por ella, que yà estavan casados los Marqueses de los Velez. Procrearon estos Señores los diez hijos siguientes: Don Iuan Fajardo, de quien luego tratarèmos. Don Pedro de Silva, que el año mil quinientos y quarenta y ocho acompañò à Felipe II. en el viage que hizo à Flandes, siendo Principe, y se embarcò en la galera del V. Conde de Cifuentes su primo hermano, como lo escrive Iuan Christoval Calvete de la Estrella, en el libro de aquel viage. Fue casado con Doña Mencia de Benavides, hermana del I. Marquès de Iavalquinto, y no dexò sucesion. Don Gonçalo, y D. Luis Fajardo sus hermanos, tampoco sabemos que la tuviessen. Doña Isabel de Silva su hermana, casò en Toledo el año mil quinientos y quarenta y siete, con Don Pedro *Fol. 7.*

Niño de Conchillos y Ribera, Señor de Nuez, y Villavmbroſa, Comendador de Guadalerza, en la Orden de Calatrava, Contador Mayor de Quentas de Caſtilla, y Mayordomo de la Reyna Doña Ana de Auſtria, y ſon reviſnietos de ambos, por diferentes lineas, la III. Condeſa de Villavmbroſa Doña Maria Petronila Niño de Porres, y el IV. Marquès de Montealegre Martin de Guzman ſu hijo Doña Ana Fajardo, ſegunda hermana de D. Iſabel de Silva, fue Dama de la Emperatriz Doña Iſabel, y caſando con Don, Iuan Manrique de Lara, Señor de la Villa de San Leonardo, Clavero de la Orden de Calatrava, Contador Mayor de Caſtilla, Virrey de Napoles, Embaxador en Roma, General de la Artilleria de Eſpaña, del Conſejo de Eſtado de Felipe II. y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Iſabel de la Paz, hijo de los ſegundos Duques de Naxera, la hizo madre de Don Antonio Manrique, Comendador de Caſtilſeras, en la Orden de Calatrava, que muriò ſin ſuceſſion, y de Doña Iuana Manrique, que fue Dama de la Infanta Doña Iſabel Clara Eugenia, Condeſa de Flandes, y aunque casò en Madrid, à treinta y vno de Enero de mil quinientos y noventa y dos, con Don Manrique de Lara ſu ſobrino, VII. Conde de Valencia, Virrey de Cataluña, primogenito de los quartos Duques de Naxera, quedò viuda dèl, el dia catorze de Mayo de mil quinientos y noventa y tres, ſin que los achaques del Conde le huvieſſen permitido la conſumacion del matrimonio, como lo eſcrive Eſtevan de Garibay. Doña Franciſca de Silva, hija tercera de los Marqueſes de los Velez, fue Dama de la Princeſa Doña Iuana de Portugal, Govetnadora de Caſtilla, y casò deſpues con Don Antonio de Velaſco y Rojas, Señor de Villerias, Comendador de Caſtilnovo, en la Orden de Alcantara, primer Sumiller de Corps de Felipe II. ſiendo Principe; y ſiendo Rey, ſu Conſejero de Eſtado, y Ayo, y Mayordomo Mayor del Principe Don Carlos ſu hijo. El qual era muerto el año de 1557. ſin aver dexado ſuceſſion en eſta Señora, con quien ſolo viviò caſado 30. dias, y ella paſsò ſu temprana viudez en Toledo haſta el dia quatro de Abril de 1598. en que falleciò, y fue depoſita-

Tom. 7. de ſus Obras no impr.

da

da en la Capilla Mayor de San Andres de la misma Ciudad. Doña Iuana Fajardo su hermana casò con Don Enrique Enriquez de Guzman, Señor de Orze, Galera, y Sierra de Filabres, Alcayde de la Ciudad de Baza, y son sus descendientes los Marqueses de Aguila-Fuente, y los Condes de la Monclova, y de Castrillo. Doña Catalina de Silva, y Doña Maria Fajardo, vltimas hijas de los Marqueses de los Velez, murieron sin tomar estado.

Don Iuan Fajardo, que naciò primero que los otros hijos de la Marquesa Doña CATALINA DE SILVA, fue casado con Doña Catalina Davalos, hija de Don Pedro Davalos, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Ceuti, y de Doña Ana de Aguero su muger, Señora de la Alberca. Y procrearon à Don Pedro Fajardo, que muriò moço, à Don Diego, Religioso de la Compañia de Iesus, à Doña Catalina de Silva, Monja en Toledo, y à Don Gonçalo Fajardo, Cavallero de la Orden de Calatrava, Mayordomo del Rey nuestro Señor Felipe IV. y por merced suya, hecha en ocho de Enero de 1649. I. Marquès de San Leonardo. El qual casò con Doña Isabel de Mendoza Manrique, VI. Condesa de Castro, y Ribazopeque, que le dexò viudo el año 1640. aviendo procreado juntos à Don Antonio Fajardo, que muriò niño, à Doña Iuana Fajardo, que casò con Don Alvaro Perez Osorio, IX. Marquès de Astorga, Conde de Trastamara, y Santa Marta; y les faltò sucesion; y à Doña Catalina Fajardo, que fue Dama de la Reyna D. Mariana de Austria, y oy vive, viuda desde el año de mil seiscientos y setenta y seis, de Don Fernando de Ayala Fonseca y Toledo, III. Conde de Ayala, Virrey de Sicilia, Comendador de los Bastimentos de Castilla, y Treze de Santiago, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IV. y de el Consejo de Estado, cuya segunda muger fue, y son sus hijas Doña Isabel Rosa de Ayala, Dama de la Reyna Doña Mariana; y Doña Teresa Marina de Ayala y Toledo, que naciò primero, y està casada con Don Pedro Manuel Colon de Portugal, VII. Duque de Veragua, y de la Vega, Conde de Gelves, Marquès de Iamaica, y de Villamizar, Almirante de las Indias, Cavallero del Tuson, y General de las Galeras de España, de quien tiene vnico à D. Pedro Colon de Portugal, Marquès de Iamaica.

Do-

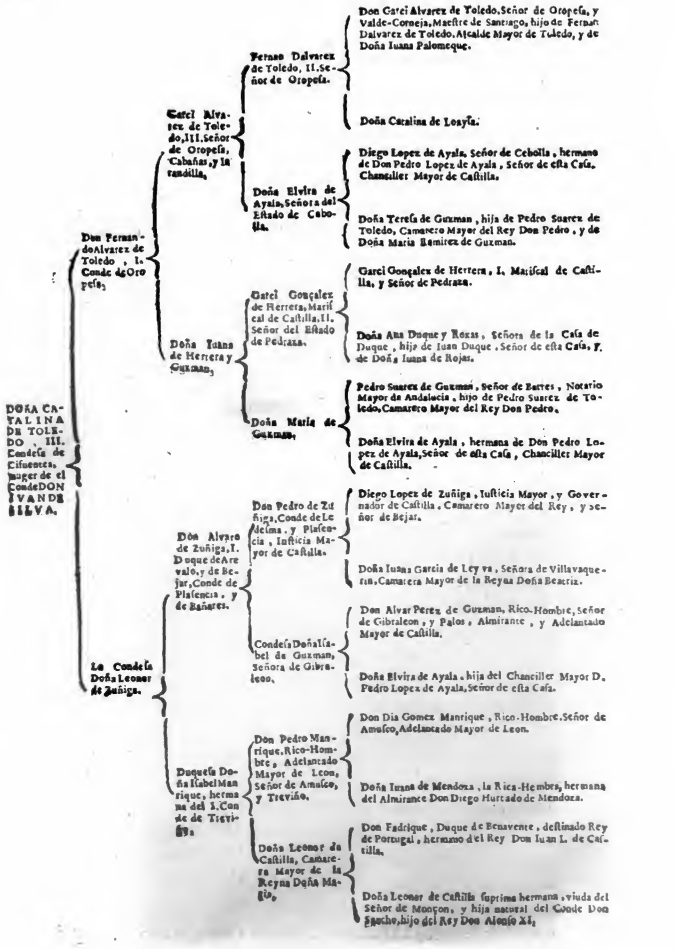

Digitized by Google

CAPITVLO XV.

16 DON FERNANDO DE SILVA, I. DEL nombre, IV. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Caſtilla, Señor de las Villas de Barcience, Eſcamilla, Torre-Quadrada, Renales, Alaminos, Enche, Solanillos, los Gargoles, Moranchèl, el Sotillo, Benahavis, y de los Lugares de Vililla, y Torrecilla, Alcalde Mayor de las Alçadas de Toledo, Alcayde de Attença, del Conſejo de Eſtado de Carlos V. ſu Embaxador en Roma, Mayordomo Mayor de la Emperatriz Doña Iſabel, y Mayordomo Mayor, y Governador de la Caſa de las Infantas.

FVE el ſegundo de los hijos, que procrearon los terceros Condes de Cifuentes DON IVAN DE SILVA, y DOÑA CATALINA DE TOLEDO, y le dieron aquel nombre en memoria del Conde de Oropeſa ſu abuelo materno. Succdiò al Conde ſu padre en ſu Caſa, y Eſtados el año de mil quinientos y doze, y en ſeis de Março de aquel año le confirmaron la Reyna Doña Iuana, y el Rey Catolico ſu padre, y tutor, la merced de los quarenta y vn mil maravedis de juro de por vida, que el Conde DON IVAN avia tenido. Como parece por el Albalà, que ſe le deſpachò en Burgos, refrendado de Miguel Perez de Almaçan; y empieza con eſtas palabras: LA REYNA. *Fago ſaber à vos los mis Contadores Mayores, que yo, acatando los muchos, y buenos, y leales ſervicios, que* DON IVAN DE SILVA, *Conde de Cifuentes, Preſidente del mi Conſejo Real, yà difunto, me hizo, y los que eſpero, que* DON FERNANDO DE SILVA, *Conde de Cifuentes ſu hijo me harà de aqui adelante; y en alguna enmienda, è remuneracion de ellos, mi merced, y voluntad es, que el dicho Conde* DON FERNANDO DE SILVA *aya, y tenga de vi, por merced en cada vn año, para en toda ſu vida, quarenta y vn mil maravedis, &c.* En el miſmo año tuvo orden del Rey para paſſar à aſsiſtirle en la guerra, que por ſu perſona queria hazer en el Ducado de Guiena, y eſpecialmente en Navarra; cu-

cuyos Reyes, Don Iuan de Labrit, y Doña Catalina, confederados con Luis XII. Rey de Francia, en favor de la ſciſma que ſe intentava introducir en la Igleſia, fueron declarados ſciſmaticos, y inobedientes, en diez y ocho de Febrero de aquel año por el Pontifice Iulio II. privandolos del titulo, y Dignidad Real, y concediendo ſus tierras à quien las ocupaſſe. Era el Rey Catolico vno de los Principes de que ſe componia la poderoſa liga, que lidiava en eſte tiempo en Italia, por la cauſa del Pontifice; y como no huvieſſe podido ſacar à los Reyes de Navarra de la amiſtad de Francia, reſolviò ocupar ſus dominios. Y juntando para eſto correſpondiente Exercito, quiſo que el Conde le acompañaſſe con la gente de ſu caſa, y por la Dignidad de Alferez Mayor. Porque mejor lo pudieſſe hazer, le diò facultad, en Burgos, à doze de Agoſto, para vender, ò empeñar haſta cien mil maravedis de juro de ſu mayorazgo, reſpecto de hallarſe con grandes alcances, y deudas, por lo que avia gaſtado, y avia de gaſtar, para cumplir las diſpoſiciones del Conde ſu padre, y por lo que avia dado para ſu caſamiento à la Duqueſa de Medina-Celi ſu hermana. Pero con tal condicion, que en eſta venta, quedaſſe obligado à ſubrogar, y poner otra tanta cantidad en ſu mayorazgo. Lo qual hizo deſpues el Conde, aunque no paſsò à la guerra de Navarra, porque dando el Rey el govierno de ſu Exercito al II. Duque de Alva Don Fadrique, èl conquiſtò aquel Reyno, y le eſcusò la jornada.

La muerte del Rey Catolico, que llegò en Madrigalejo, Aldea de Truxillo, à veinte y tres de Enero de mil quinientos y diez y ſeis, puſo el govierno de eſta Monarquia en la Reyna Doña Iuana ſu hija, que por la laſtimoſa alteracion de ſu juizio, ſe hallava retirada en Tordeſillas, con que huvo de paſſar al Principe Don Carlos ſu hijo mayor, y del Rey Don Felipe I. ſu marido. Eſtava el Principe à la ſaçon en Flandes; y tomando titulo de Rey, luego que ſupo la muerte de ſu abuelo, paſſaron à aſsiſtirle muchos Señores Caſtellanos, ſiendo vno de ellos el Conde de Ciſuentes, que vino à Eſpaña con ſu Mageſtad el año ſiguiente de mil quinientos y diez y ſiete. Llegò el Rey, aſsiſtido, como parecia preciſo, de muchos criados Alemanes, y Flamencos, con quien ſe avia cria-

criado, y teniendolos grande amor, los permitia en su Consejo, y en el goze de las conveniencias de Castilla, aquel lugar, que justamente merecian su prudencia, y sus servicios. Disgustava esto en gran manera los Pueblos Españoles, mal enseñados, à de xarse governar de Estrangeros, y à que fuessen admitidos à sus puestos, y Dignidades. Por lo qual, y porque las contribuciones crecian, empezaron à sentir el nuevo govierno, y à desear, que el Rey reprimiesse las desordenes que se cometian (como dezian ellos) por la insaciable codicia de sus Ministros. Entre tanto, falleciò el dia diez y ocho de Enero de mil quinientos y diez y nueve, el Emperador Maximiliano, I. abuelo paterno del Rey; y passando à elegir sucessor suyo, aclamaron Emperador à Carlos, para que le heredasse, como el Estado, aquella Suprema Dignidad. Fue mal recibida esta noticia de los Españoles, que con la precisa ausencia de su Principe, prevenian mayores inconvenientes; y añadiendose este motivo à su disgusto, empezaron las Ciudades de Castilla à declararse, haziendole representaciones repetidas para que corrigiesse los desaciertos de sus favorecidos Estrangeros; detuviesse el viage à Alemania, y que en caso de hazerle, dexasse tal govierno en el Reyno, que tocasse à las Ciudades mucha parte dèl. Toledo fue la primera de las que en estas pretensiones hizieron mas instancia; pero como ella, y las demàs explicavan su animo con mayor fuerça, que la que parecia necessaria, y pedian cosas, que aunque justas, eran casi imposibles de conceder, segun la postura de los accidentes, el Emperador se disgustò de sus peticiones. Y con Toledo principalmente, aviendo mandado salir de la Corte à sus Procuradores Don Alonso Suarez de Toledo, y Silva, Señor de Galvez, y Don Pedro Laso de la Vega, Señor de los Arcos; y que al mismo tiempo otros Regidores de aquella Ciudad, passassen à su presencia, lo qual puso de peor calidad los humores de sus Ciudadanos. Pero como las cosas de Alemania apresurassen el viage del Emperador, huvo de embarcarse en la Coruña el dia veinte de Mayo de mil quinientos y veinte, dexando el govierno de estos Reynos à cargo de Adriano, Cardenal de Tortosa, que despues alcendiò al Sumo

Pon-

Pontificado con el mismo nombre, y fue el VI. de los que le tuvieron. Avia de governar el Cardenal, con acuerdo del Consejo Real; pero los Pueblos tomaron tan mal esta eleccion, que por sus proprios achaques, ò por el contagio de Toledo, se declararon luego Segovia, Zamora, Burgos, Leon, Madrid, Guadalaxara, Valladolid, Cuenca, Avila, Badajòz, Soria, Toro, Ciudad-Rodrigo, Salamanca, y otros Lugares de Castilla, y Estremadura. Todos con la voz de Comunidad, y al principio con el pretexto de guardar el servicio del Rey; pero despues, abandonando la antigua fidelidad Castellana, y despreciando el govierno Monarquico, con que tan dichosamente avia florecido el nombre Español, intentaron introducir la Aristocracia. El Cardenal, Governador, y los del Consejo, luego que se embarcò el Emperador, se avian ido à Valladolid; pero como aquella Villa, à sus mismos ojos, se declarasse por la Comunidad, tuvieron harto que hazer en salirse de ella, y lo lograron disimuladamente, passandose el Cardenal à Rioseco. Desde alli noticiò à los Grandes el sucesso, los pidiò socorro, y al Condestable, y Almirante, que se juntassen con èl, pues tenian nuevamente iguales poderes de Virreyes, y Governadores de Castilla. Algunos Señores acudieron luego en su ayuda, y de los primeros fue nuestro Conde de Cifuentes, que estava yà en Rioseco, quando por el mes de Noviembre entrò en aquella Villa el Almirante, Governador, y Capitan General, à quien salieron à recibir con el mismo Cardenal todos los Señores, que le acompañavan. Sus nombres escriven D. Fray Prudencio de Sandoval, y Bartolomè Leonardo de Argensola; y el Conde de Cifuentes es el octavo de los Grandes, que ambos nombran. De las fuerças de todos se formò luego Exercito en oposicion del que los Comuneros tenian, y estuvieron ambos para atacarse à la vista de Rioseco. Pero como se retirasse el de la Comunidad, ò por la desvnion de sus Cabos, ò por las inteligencias de los Governadores; el Exercito leal resolviò sitiar à Tordesillas, Villa fuerte, cerca de Valladolid, donde estava la Reyna. Y apoderada la Comunidad de su persona, y Casa, la guardavan con quatrocientos Clerigos del Obispado de Zamora, que à imitacion de su Obis-

Sandoval, 1 part lib. 8. pag. 383. Argensola, lib. 1. cap. 116. pag. 107.

po

po Don Antonio de Acuña, avian dexado sus Iglesias, engañados del apacible nombre de Comunidad. Assaltòse la Villa el dia cinco de Diziembre de mil quinientos y veinte; y nuestro Conde Don Fernando assistiò al combate, llevando el Estandarte Real, como Alferez Mayor. Y aunque los Clerigos hizieron vna gallarda resistencia, al fin se rompiò el muro, y fueron entrando los Soldados, con la prisa que los dava su propia irritacion, y el deseo de lograr el saco, que desde el principio se les avia ofrecido. Los Grandes fueron luego à besar la mano à la Reyna, y en esta forma cobraron su persona, y el govierno de su Casa, aviendo sido este sucesso el primero que lograron favorable, y por su importancia, el que mas alterò los Comuneros. Fueron heridos en el combate algunos Señores; y como dize Sandoval, nuestro Conde estuvo en mucho peligro, pues *la Bandera, y Estandarte Real fue passada, y rompida de dos escopetaços, teniendola en la mano el Conde de Cifuentes.* Y siguiendole Argensola, escrive: Don Hernando de Silva, *Conde de Cifuentes, que como Alferez Mayor del Rey, llevava su Real Estandarte, y antes de muchas horas se le destrocaron à balazos.*

Sandoval, 1. part. lib. 8. pag. 397. Argensola, lib. 1. c. 121. pag. 113.

1. part. lib. 8. pag. 399.

Fuese luego à Tordesillas el Cardenal Governador, y con otros Señores, estuvo en aquella Villa, mientras los de la Comunidad se entretenian en facciones de corta consideracion, y en oìr las proposiciones de treguas, que se les hazian de parte de los Señores, con animo de que el tiempo los debilitasse, aumentando vigor al Exercito leal, con el conocimiento que cada dia se lograva del iniquo animo de los Comuneros. En vn Consejo, que se hizo en Tordesillas el año de mil quinientos y veinte y vno, en casa del Cardenal Adriano, sobre estas treguas, assistiò nuestro Conde, con otros Grandes que nombra Sandoval. Y despues se hallò en todos los sucessos de aquella guerra, hasta que el mismo año de mil quinientos y veinte y vno se feneciò en la batalla de Villalar, con la prision de Iuan de Padilla, Don Pedro Maldonado, Iuan Brabo, y Francisco Maldonado, Capitanes principales de aquella temeraria empressa.

Elistoria de Carlos V. 1. part. lib. 8. pag. 438.

Cinco años despues, el de mil quinientos y veinte y seis, passò el Conde, desde Toledo, à Badajòz à recibir à la Empe-

ratriz Doña Iſabel, hija del Rey Don Manuel de Portugal, con quien el Emperador Carlos V. eſtava concertado de casar. Nombranle Sandoval, y Franciſco de Andrade entre los Señores que aſsiſtieron à aquella funcion; y en ella ſe portò con el mayor lucimiento, y fue acompañando à la Emperatriz haſta Sevilla, donde llegò à tres de Março, y donde, ocho dias deſpues, ſe celebraron ſus bodas. El año de mil quinientos y veinte y nueve acompañò al Emperador en la jornada que hizo deſdeBarcelona à Italia para coronarſe; y como eſcrive Iuan Ochoa de Laſalde, fue vno de los Señores Eſpañoles, que aſsiſtieron à la Coronacion, que ſe hizo en Boloña el dia veinte y quatro de Febrero de mil quinientos y treinta, por mano del Pontifice Clemente VII. Quiſo ſu Mageſtad, que el Conde quedaſſe con el grado de Embaxador ſuyo en la Corte del miſmo Pontifice; y deſpues mas largo tiempo lo fue cerca de Paulo III. à quien mereciò los ſingulares favores, que acreditan la Bula del Colegio de las Doncellas de Cifuentes, los preſtamos, y Beneficios, que para ſu acrecentamiento le aplicò, y los dos grandes Iubileos, que oy permanecen en los Conventos de San Pedro Martyr, y de Madre de Dios de Toledo.

Sandoval, 1. part lib. 14 pag. 694. Andrade, Cronica del Rey Don Iuan III. de Portugal, 1. part. cap 93. fol. 113.

Ochoa, en la Cartas, fol. 179.

Avia cumplido yà ſu legacia el Conde el año de mil quinientos y treinta y dos, y eſtava en Eſpaña, como parece por vn poder, que diò en Cifuentes, à diez de Agoſto del miſmo año, ante Iuan de Salamanca, Eſcrivano, à Diego de Molina ſu primo, Alcayde de Atiença, y Corregidor, y juſticia Mayor del Eſtado de Cifuentes, para que en ſu nombre compraſſe, del Monaſterio de Santa Maria de Ovila, del Orden del Ciſter, la Villa de Carraſcoſa del Rio, con ſus vaſſallos, y terminos. Lo qual no debiò de efectuarſe, porque no ay mas noticia de eſta compra. Y aviendoſe ſabido en el miſmo año la reſolucion con que Soliman, Rey de los Turcos, eſtava de buſcar en Alemania las Armas Ceſareas, con el motivo de dar la Corona de Vngria à Iuan Sepuſio, Baiboda de Tranſilvania. El Emperador, deſde Bruſelas, donde le hallo eſta noticia, empeçò à prevenirſe para ſu reſiſtencia; y aviſando à Eſpaña, paſſaron muchos Señores à ſervirle en ocaſion tan ſeñalada.

Fray

Fray Prudencio de Sandoval, que hizo Catalogo de todos, nombra al Conde de Cifuentes entre los demàs; y aunque se equivoca en llamarle Iuan, afirma, que todos los Señores Eſpañoles llegaron al Campo del Emperador, tan à tiempo, que ſi el Turco quiſieſſe darle batalla, ſe hallàran en ella. Pero como todo el ruido de aquella jornada quedaſſe en aver ſitiado à Viena, para dexar la gloria de ſu defenſa à Luis, Conde Palatino del Rin, que la guardava con veinte mil hombres, y el Turco ſe retiraſſe poco deſpues de aver viſto el Campo Imperial; logrò el Emperador, ſin ſangre, vno de los mejores ſuceſſos, que tuvieron ſus feliziſsimas armas. Y en eſta ocaſion creemos, que hizo al Conde DON FERNANDO vno de los de ſu Conſejo de Eſtado, y que le bolviò à embiar con el grado de Embaxador Extraordinario al miſmo Pontifice Clemente VII. porque en las viſtas que èl, y el Rey Franciſco I. de Francia tuvieron en Marſella à fin de Octubre de mil quinientos y treinta y tres, aſsiſtiò el Conde. Y dize Garibay: *Hallòſe tambien à eſtas viſtas* DON HERNANDO DE SILVA, *Conde de Cifuentes, y Alferez Mayor de Caſtilla, Embaxador del Emperador, por cuya intervencion ſe recatò mas el Papa en las coſas que pretendia el Rey de Francia.*

2. part de la Hiſtoria de Carlos V. lib. 21. pag. 160.

Tom. 10. de ſus Obras no impr.

El año de mil quinientos y treinta y ſeis falleciò Don Franciſco de Zuñiga, III. Conde de Miranda, Cavallero del Tuſon, que avia ſucedido à RUY TELLEZ DE MENESES Y SILVA, Señor de Viñon, en la Mayordomia Mayor de la Emperatriz Doña Iſabel, y el Emperador diò eſte puesto al Conde DON FERNANDO, que le tuvo todo lo que durò la vida de la Emperatriz. Dos años deſpues, el de mil quinientos y treinta y ocho, ſe celebraron en Toledo las vltimas Cortes Generales de Caſtilla, en que concurrieron los tres Braços Eccleſiaſtico, Noble, y Popular, y aſsiſtiò en ellas nueſtro Conde, como repara Sandoval. En la miſma Ciudad, el Iueves primero de Mayo de mil quinientos y treinta y nueve, dexò eſta vida la Emperatriz Doña Iſabel, del parto de vn hijo, que naciò muerto. Fue generalmente ſentida la perdida de eſta Gran Princeſa, y queriendo el Emperador, que ſe le dieſſe ſepultura en la

2. part. lib. 24. pag. 356.

Digitized by Google

Capilla Real de Granada, el dia siguiente, Viernes, sacaron el cuerpo de las Casas del Conde de Fuensalida, adonde se avia mudado pocos dias antes de su muerte, de las del Conde de Melito, que eran su posada; y todas las Religiones de la Ciudad, y Cabildo de la Iglesia, le llevaron hasta la Puente de Alcantara. Recibieronle alli las Marquesas de Lombay, y Aguilar, Doña Angela Fabra, Condesa de Faro, su Camarera Mayor, DOÑA BEATRIZ DE SILVEYRA, muger de DON MANRIQVE DE SILVA, y otras Señoras, que assistidas de muchos Cavalleros, le condujeron à Granada; y el Principe Don Felipe, despues Rey, II. de este nombre en Castilla, acompañò el cuerpo de su madre hasta la Puente.

Sandoval, lib. 24. pag. 372. de la 2. part. *Salazar, Cronico del Cardenal Tavera, pag. 208.* Y dizen Sandoval, y Salazar de Mendoza: *Que iba à su lado el Cardenal Tavera, y alli junto el Duque de Bejar, Marquès de Villena, el Conde de Cifuentes, Mayordomo Mayor de la Emperatriz, el Marquès de Lombay, Don Francisco de Borja, el Comendador Mayor de Castilla, y otros muchos Prelados, y Señores del Reyno.* Quedòse el Conde en Toledo, porque el Emperador le nombrò luego Mayordomo Mayor, y Governador de la Casa de las Infantas Doña Maria, y Doña Iuana sus hijas, à las quales llevò luego à Arevalo, y las acompañò continuamente alli, y en Madrid. Y dize Alonso Tellez de Meneses, que el año de mil quinientos y quarenta y tres, quando el Emperador passò à Italia, viò en Madrid à aquellas Princesas; y que al tiempo de despedirse el Conde de su Magestad, le hizo memoria de lo mucho que dexava à su cuydado, diziendole: *Miradle, que à otros dexava encomendada su hazienda, pero à èl su honra.* Por esta ocupacion le hizo tambien merced de vn quento de maravedis de renta en cada vn año; y en ella falleciò el de mil quatrocientos y quarenta y cinco, en Madrid, el Miercoles diez y seis de Setiembre, como dize Garibay. Y Martin de Viciana repara, que aquel año fue fatal para Castilla, por las muchas personas señaladas que acabaron en èl. Avia treinta y tres años, siete meses, y onze dias, que gozava el Conde su Casa; y fue sepultado en la Capilla Mayor de San Pedro Martyr de Toledo.

Meneses, Luzero de Nobleza Casa de Silva.

Garibay, tom. 4. de sus Obras no impr.

Viciana. 3. part. de la Cronica de Valencia, f. 125.

§. II.

§. II.

Memorias, y Fundaciones del Conde.

EN Cifuentes, el año de mil quinientos y veinte y cinco, à veinte y quatro de Abril, capitulò el Conde D. FERNANDO la compra de las Villas de Moranchèl, y el Sotillo, con Gil de Andrade, Señor de ellas; y en cinco de Mayo del miſmo año, ſe otorgò la eſcritura de venta ante Iuan de Salamanca, Eſcrivano del Numero de Cifuentes. En ella, Gil de Andrade vende ſu Villa de Moranchèl, en el Obiſpado de Siguença, con ſu juriſdicion, linde con Cifuentes, Maſegoſo, y las Hibiernas; y la Villa del Sotillo, con los Lugares de Valde-Arañ, Valde-Fuentes, y Hoſtinilla, ſus Anexos, linde Cifuentes, las Hibiernas, y Torre-Quadrada, con la juriſdicion, mero mixto imperio, vaſſallos, pechos, derechos, tributos, y martiniegas, aſsi como èl los poſſeìa, y los avian poſſeìdo Iuan Andrade ſu padre, y Doña Beatriz de Torres ſu abuela. Todo por precio de dos quentos de maravedis; el vn quento y quatrocientos mil maravedis, por la Villa del Sotillo; y los ſeiſcientos mil maravedis reſtantes, por la de Moranchèl. Y confieſſa averlos recibido del Conde en ſeiſcientos mil maravedis en dinero, y en vn juro de cien mil maravedis al quitar, à razon de catorze mil el millar, que èl avia comprado de ſus Mageſtades, ſituado en la Villa de Molina, y ſu tierra. El Conde diò poder à Diego de Molina, ſu Corregidor de Cifuentes, en ſiete de Mayo de aquel año ante el miſmo Eſcrivano, para que tomaſſe poſſeſsion de eſtas Villas, y lo hizo aſsi, el dia ſiguiente ocho de Mayo ante Diego de Villaverde, Eſcrivano.

El año de mil quinientos y quarenta y tres, Doña Aldara de Torres, viuda de Ruy Sanchez de Torres, y tutora de Garcia, y Doña Maria de Torres ſus hijos, y de ſu marido, puſo demanda al Conde, en la Chancilleria de Valladolid, por las Villas de Renales, y Alaminos, que avia comprado el Conde ſu padre, como dexamos dicho en el capitulo antecedente. Y el Conde, eſtando en Madrid, à ſeis de Febrero de

mil quinientos y quarenta y quatro, ante Hernan Sanchez, Escrivano, diò poder à Antonio de Molina, su Teniente de Alcayde de la Fortaleza de Atiença, para que requiriesse à Iuan de Torres, Alcayde de Ponferrada, y à los demàs herederos de Iuan de Torres, Señor de Retortillo, saliessen à este pleyto, como lo avian capitulado en la escritura de venta. Hizieronse los requerimientos, y el pleyto debiò de cessar, porque el Conde quedò con estos Lugares, y los gozan hasta oy sus nietos.

Fundò vn Monasterio de Religiosas de la Orden de San Francisco en su Villa de Cifuentes; y le llamò nuestra Señora de Belen, dotandole de gruessas rentas. Y vnido à èl, fundò tambien vn Colegio de Doncellas, donde à cargo de dos Religiosas del Convento, se criassen, y educassen las que quisiessen entrar, con permission de los Condes. Pero que tuviessen Refectorio, Coro, y todas las demàs cosas, separadas de las del Convento. Concediòle Paulo III. para esta fundacion, los Beneficios de Santiago, San Pedro, San Lorenço, Moratilla, Cueços, Mingasquete, Obejo, el Villar, y Cañete, en el Obispado de Cordova; y los de Vtiel, y Alcocer en el de Cuenca. Y despues, à suplicacion suya, los vniò, y agregò à dicho Colegio, dexando al Conde, y à sus sucessores facultad de nombrar las Doncellas que huviessen de entrar en èl, y de señalarles los dotes al tiempo de sus casamientos. Y el Conde nombrò por Patronos à los Condes de Cifuentes sus sucessores, al Provincial de Castilla, en la Orden de San Francisco, y à la Abadesa del Monasterio de Belen.

Continuò la devocion, que sus padres, y abuelos avian tenido al Convento de la Cruz de Cifuentes, y fabricò à su costa los Claustros alto, y baxo. Labrò la Enfermeria, y hizo cercar dos vezes la huerta, mirando con tanta atencion aquella Casa, que èl, por sus mismas manos, plantò muchos arboles en la huerta. Hizo otros edificios, y mejoras en la Casa, y Iglesia, y por su testamento le dexò cien fanegas de trigo, veinte de cevada, quinze arrobas de aceyte, cinquenta de vino, y seis ducados para vn puerco, todos los años perpetuamente, con obligacion de cantar dos Fiestas, vna de

la

Digitized by Google

la Concepcion de nueſtra Señora, y otra de Santa Clara. Y de que los Religioſos fueſſen obligados à adminiſtrar los Sacramentos à las Doncellas del Colegio, como todo ſe advierte en ſu teſtamento.

El año de mil quinientos y quarenta y cinco pidiò el Conde facultad para acrecentar ſu mayorazgo, con algunos bienes, que tenia libres, y ſe la concedieron el Emperador Carlos V. y la Reyna Doña Iuana ſu madre, y en ſu nombre, el Principe Don Felipe ſu hijo, y nieto, en Valladolid, à veinte y ſeis de Março del miſmo año. Y en ella ſe lee: *Por quanto por parte de vos* DON FERNANDO DE SILVA, *Conde de Cifuentes, nueſtro Alferez Mayor de Caſtilla, è de nueſtro Conſejo de Eſtado, è Governador, è Mayordomo Mayor de la Caſa de las Illuſtriſſimas Infantas, nueſtras muy caras, è muy amadas nietas, è hijas, nos ha ſido ſuplicado, que porque vos queriades meter, è incorporar en vueſtro mayorazgo antiguo, en que deſpues de vueſtro fallecimiento ſucede* DON IVAN DE SILVA *vueſtro hijo mayor, los vaſſallos, è bienes, raizes, juros, y heredades, que al preſente teneis, è tuvieredes de aqui adelante por bienes libres, ò la parte de ellos que quiſieredes, è por bien tuvieredes, &c.* Y mas abaxo: *E Nos, acatando los muchos, è señalados ſervicios, que vos el dicho Conde nos aveis hecho, è continuamente hazeis, è porque de vueſtra perſona, è Caſa quede mas memoria, tuvimoslo por bien, &c.* En virtud de eſta facultad, llegando el Conde à otorgar ſu teſtamento en Madrid à treze de Abril de mil quinientos y quarenta y cinco, ante Fernan Sanchez, Eſcrivano, pone vna clauſula, en que dize: *Incorporo, ſubrogo, meto, y pongo en el dicho mi mayorazgo antiguo las Villas de Renales, y Alaminos, y Torre Quadrada, y el Sotillo, è Moranchèl, è Iela, con el mero mixto imperio, territorio, juriſdicion alta, è baxa, civil, y criminal, rentas, tributos, è todo lo que à las dichas Villas es anexo, y perteneciente. Aſsimiſmo tres pares de caſas, que yo tengo, y poſſeo en la Ciudad de Toledo à la calle de la Pellegeria, que eſtan pegadas à mis caſas principales; è vnas camaras, è ſotano, que eſtan junto à las dichas mis caſas, en el callejon de la puerta falſa, que ſale à la dicha calle de la Pellegeria. Taſsimiſmo es mi voluntad de incorporar, è incorporo en el dicho mi mayorazgo antiguo ſeten-*

ta

ta yugadas de tierra, poco mas, ò menos, que yo tengo, è poſſeo al rededor de la dicha Villa de Barcience, en los terminos de la Fuente, Azoberin, Almadràz, Caſa-Sola, Alvalà, Burgelin, Caſas-Alvas, las quales dichas caſas è ſotano, pueſto que ſean pequeñas, ſon convenientes al ſervicio de las dichas caſas principales. Los quales dichos bienes, Villas, caſas, è tierras, que aſsi incorporo, y pongo en el dicho mi mayorazgo antiguo, quiero, y mando, que ſean inenagenables, è con los vinculos, clauſulas, è firmezas, è condiciones, que eſtàn pueſtas, y expreſſas en la eſcritura de dicho mi mayorazgo antiguo, à que me refiero. Y mas abaxo dize; que aunque el Conde ſu padre avia mandado à ſu hermano Don Ivan de Silva las Villas de Renales, Alaminos, y Torre Quadrada, con calidad, que muriendo ſin hijos legitimos, quedaſſen incorporadas en el mayorazgo principal, y por ſu muerte, ſin ſuceſsion, la Condeſa ſu madre las bolviò à agregar al miſmo mayorazgo, toda via, para mayor firmeza, y ſeguridad, las quiere èl poner, y juntar con ſu mayorazgo antiguo. Aſsi ſon tres los vinculos, que ſe han hecho de aquellas Villas, y eſte nuevo ſirviò para el Sotillo, Moranchèl, Yela, y los demàs bienes expreſſados en èl.

§. III.

Caſamiento, y ſuceſsion del Conde.

Fve caſado con Doña Catalina de Andrade y Zuñiga, hermana entera de Doña Tereſa de Andrade, III. Condeſa de Villalva, que caſando con Don Fernando Ruiz de Caſtro, IV. Conde de Lemos, y I. Marquès de Sarria, hijo de Don Dionis de Portugal, y Doña Beatriz de Caſtro Oſſorio, terceros Condes de Lemos, y nieto de Don Fernando, III. Duque de Bergança, y de la Duqueſa Doña Iſabel, hermana entera del Rey Don Manuel de Portugal, es progenitora de la Caſa de Lemos. Ambas Señoras fueron hijas de Don Fernando de Andrade, II. Conde de Villalva, Señor de la Caſa de Andrade, Puentes de Eume, y Ferròl, que fue Aſsiſtente, y Capitan General de Sevilla, y vno de los mas celebrados Capitanes de ſu tiempo; y de Do-

Doña Franciſca de Zuñiga Vlloa y Biedma ſu muger, III. Condeſa de Monterrey, y Señora de las Caſas de Biedma y Vlloa. La qual de ſu primer matrimonio con Don Diego de Azevedo, Señor de Babilafuente, Soriana, Buenabarba, y otros Lugares, procreò à Don Alonſo de Zuñiga y Azevedo, IV. Conde de Monterrey, de quien han procedido los demàs. No ſabemos con ſeguridad el dia en que falleciò la Condeſa Doña Catalina de Andrade; pero conſta por eſcritura, que no llegò ſu vida al año de mil quinientos y treinta y ocho, y que fue ſepultada con los Señores de eſta Caſa en el Monaſterio de San Pedro Martyr de Toledo. Su aſcendencia moſtrarà deſpues vn Arbol de coſtados, y aora dirèmos, que procreò del Conde DON FERNANDO, los hijos ſiguientes.

17 DON IVAN DE SILVA, III. del nombre, V. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Caſtilla, Señor de Barcience, y los otros mayorazgos, que tendrà ſu memoria en el primer capitulo.

17 Doña ISABEL DE SILVA
17 Doña FRANCISCA DE SILVA, } murieron de corta edad en vida de ſu padre.

17 DOÑA CATALINA DE SILVA, cuya eſclarecida ſucceſion es la vnica, que oy ſe conſerva del Conde DON FERNANDO, y aſsi vino à recaer en ſus deſcendientes la primogenitura, y mayoria de la Caſa de SILVA. Fue adornada de excelentes dotes de naturaleza, y el año de mil quinientos y treinta y ocho por el mes de Iulio, precediendo diſpenſacion de ſu Santidad, casò con Don Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda, II. Conde de Melito, y Aliano, Baron de la Roca, y de la Mendolia, Señor del Eſtado de Almenara, y de las Villas de Pizo, Carida, Franchica, y Monte-Santo, que deſpues fue I. Duque de Francavila, Principe de Melito, Marquès de Algecilla, Grande de Eſpaña, Virrey de Aragon, y Cataluña, Preſidente de los Conſejos de Ordenes, y Italia, del Conſejo de Eſtado de Felipe II. y Comendador de Guadalcanal, y Treze de la Orden de Santiago, hijo mayor de Don Diego Hurtado de Mendoza, I. Conde de Melito,

to y Aliano, Gran Iusticier del Reyno de Napoles, Virrey de Valencia, y Cataluña, Alcayde de Guadix, Comendador de Vſagre, y Treze de la Orden de Santiago, y vno de los Capitanes que mas iluſtraron en Italia, el nombre Eſpañol, y de la Condeſa Doña Ana de la Cerda ſu muger, Señora de las Villas de Miedes, Mandayona, y Paſtrana, que por la Caſa de Caſtro, era prima ſegunda de la Condeſa de Monterrey, abuela de Doña CATALINA DE SILVA; y aſsi eſta Señora, y el Conde de Melito ſu marido, tenian conocido grado de parenteſco. Capitulòſe ſu matrimonio en Toledo à veinte y ſeis de Mayo de mil quinientos y treinta y ocho, ante Payo Sotelo, Eſcrivano, entre la Condeſa Doña Ana de la Cerda, como curadora de ſu hijo, y DON MANRIQVE DE SILVA, con poder del Conde de Cifuentes. Señalando à Doña CATALINA treinta mil ducados de dote, por la parte de ſu padre; y por la del Conde de Melito quatrocientos mil maravedis en cada vn año, para gaſtos de ſu Camara, y quatro mil ducados de arras. Y entre otras muchas clauſulas, dize vna: Que por quanto el Conde de Cifuentes no tenia mas hijo, que à DON IVAN DE SILVA ſu ſuceſſor, el qual podria ſer que murieſſe ſin linea, y recayeſſe la Caſa de Cifuentes en la de Melito. Quieren, que ſi eſto ſucediere, determinen la preferencia en apellido, y Armas, el Condeſtable de Caſtilla, y Iuan Rodriguez Portocarrero, vezino de Toledo; los quales lo declaren dentro de vn año, contado deſde la fecha de eſta capitulacion. Y ſi no ſe conformaren, ſuplican todos à ſu Mageſtad nombre vn tercero, y ſean obligadas ambas partes, à paſſar por lo que los dos de ellos reſolvieren. El Conde de Cifuentes ganò facultad del Emperador, en treze de Iunio del miſmo año, para hipotecar ſu mayorazgo, y eſpecialmente ſu Villa, y Fortaleza de Barcience, à la ſeguridad de los treinta mil ducados del dote; y lo hizo, por eſcritura otorgada en Valladolid dos dias deſpues, ante Chriſtoval Monteſino, Eſcrivano. Y el Conde de Melito, por otra, que firmò en Toledo à veinte y ſeis de Iulio, ante Diego Sotelo, Eſcrivano, dize: Que en virtud de la facultad que tenia para obligar

gar las tercias de Guadalaxara, que eran de su mayorazgo, al saneamiento de los quatro mil ducados de arras, que se avia capitulado diesse *à la Señora* Doña Catalina de Silva, con quien avia de casar; las obliga, y sugeta à que de ellas, ò de lo mejor parado de sus bienes, puedan cobrar aquella cantidad los herederos de esta Señora. Con lo qual se celebrò su matrimonio, y muchos años despues, el de mil quinientos y setenta y tres, por escritura, otorgada en Madrid à diez de Abril, ante Hernando de Haro Orive, Escrivano, el mismo Conde, llamandose Principe de Melito, Duque de Francavila, Marquès de Algecilla, del Consejo de Estado, y Presidente de Italia, dize: Que por quanto por sentencia de la Chancilleria de Valladolid se le avian adjudicado las Villas de Vlula, y Vlela, en el Reyno de Granada, haze donacion de ellas, y de sus frutos y rentas, à la Princesa Doña Catalina de Silva su muger, para que las goze, y lleve, demàs de los tres mil ducados, que en cada vn año la dava para sus alimentos. Despues de esto, estando la Princesa enferma en Madrid, otorgò su testamento en veinte y siete de Febrero de mil quinientos y setenta y seis, ante Gaspar Testa, Escrivano, declarando por su hija vnica, y heredera à Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, Princesa de Eboli. Haziendo diferentes legados à sus criados, y à obras pias; y nombrando por sus testamentarios al Principe su marido, à la Princesa Doña Ana su hija, y à Melchor de Herrera, Marquès de Auñon. Y como la llegasse la muerte à pocos dias, se le diò sepultura en la Capilla Mayor de la Iglesia Colegial de Pastrana, donde oy guarda su cuerpo vna vrna de marmol finissimo, en la boveda, que està debaxo de la Capilla Mayor de aquella Iglesia, y es entierro de los Principes de Melito, Duques de Pastrana sus descendientes. El Principe de Melito su marido, que tambien la acompaña en el sepulcro, falleciò en Madrid el dia diez y ocho de Março de mil quinientos y setenta y ocho, aviendose buelto à casar con la Princesa Doña Magdalena de Aragon, hija de Don Alonso de Aragon, II. Duque de Segorve, y de Doña Iuana Folch, III. Duquesa de Cardona. Nieta del Infante Don Enrique, I. Duque de Segorve, y de la Infanta Doña Guiomar de Portugal. Visnieta del Infante Don

En-

Enrique, Duque de Villena, Maeſtre de Santiago, y de la Infanta Doña Beatriz Pimentèl ſu ſegunda muger. Y reviſnieta del Rey Don Fernando, I. de Aragon, Infante de Caſtilla, y de la Reyna Doña Leonor Vrraca de Caſtilla, Condeſa de Alburquerque. Pero ſolo tuvo en eſta Señora vna hija, que naciò muerta, y poſthuma; y aſsi toda la Caſa de Melito recayò en Doña Ana de Mendoza, y de la Cerda, hija vnica ſuya de la Princeſa Doña CATALINA DE SILVA. La qual fue II. Princeſa de Melito, Marqueſa de Algecilla, y Señora de los demàs Eſtados de ſu padre, en que le ſucediò, eſtando viuda de RVY GOMEZ DE SILVA, Principe de Eboli, Conde de Melito, Marquès de Diano, Duque de Paſtrana, y de Eſtremera, Sumiller de Corps de Felipe II. de ſu Conſejo de Eſtado, Contador Mayor de Caſtilla, y de las Indias, Mayordomo Mayor del Principe Don Carlos, y Clavero de Calatrava. Cuya grande aſcendencia ha de referir el libro vndezimo; y aqui ſolo dirèmos, que el mayor de los hijos que produjo eſta vnion, fue DON RODRIGO DE SILVA DE MENDOZA Y DE LA CERDA, II. Duque de Paſtrana, de Francavila, y de Eſtremera, III. Principe de Melito, Marquès de Algecilla, y Conde de la Chamuſca. A quien ſucediò, deſde el año de mil quinientos y noventa y ſeis, RVY GOMEZ DE SILVA DE MENDOZA Y DE LA CERDA ſu hijo mayor, IV. Principe de Melito, III. Duque de Paſtrana, y Eſtremera, Marquès de Algecilla, y Conde de Galve, que el año de mil ſeiſcientos y ſeis ſe llamò Conde de Cifuentes, y Alferez Mayor de Caſtilla, y tuvo tratamiento de tal, aviendo tomado poſſeſsion de aquel Eſtado, y ſus agregados, por muerte de Doña ANA DE SILVA ſu tia, VIII. Condeſa de Cifuentes, que muriò ſin herederos. Y reſpecto de ſer ſu mas inmediato pariente, y èl deſcendiente primogenito, que quedava de DON FERNANDO, IV. Conde de Cifuentes, entendia aver recaido en ſu perſona todos los mayorazgos de aquella Caſa, como con ſu primogenitura, la de toda la familia de SILVA. Siguiendo los mayorazgos, y Caſas de Eſpaña la miſma orden de ſuceſsion que ſus Reynos, que todos admiten las hembras. Como de Leon nos lo aſſegura la Reyna Doña Sancha, muger del Rey Don Fernando I. De Caſtilla, la Reyna Doña Vrraca, muger de Ra-

Digitized by Google

Ramon, Conde de Borgoña, la Reyna Doña Isabel, muger del Rey Don Fernando el Catolico, y Doña Iuana su hija, muger de Felipe I. Archiduque de Austria. De Aragon, la Reyna Doña Petronila, muger de Don Ramon Berenguer, Conde de Barcelona, y de Provença; y el Rey Don Fernando, I. Infante de Castilla, que fue Rey de Aragon, representando à la Reyna Doña Leonor su madre para la sucesion de aquella Corona. De Portugal, la Emperatriz Doña Isabel, muger de Carlos V. Y de Navarra, Doña Blanca, muger de Tibaudo, III. Conde Palatino de Champaña, y Bria. Doña Iuana de Champaña, muger de Felipe IV. el Hermoso, Rey de Francia. Doña Iuana de Francia, muger de Felipe, Conde de Ereux. Doña Blanca de Ereux, primera muger del Rey Don Iuan, II. de Aragon. Doña Leonor de Aragon, muger de Gaston, IV. Conde de Fox; y Doña Catalina de Fox, muger de Iuan de Albret, Conde de Pentheure. Pero no obstante esto, tuvo el Duque de Pastrana largos pleytos por la Casa de Cifuentes, hasta perder el titulo, y mayorazgo del I. Conde Don Ivan de Silva; aunque le quedaron, y à sus descendientes, los vinculos antiguos, y acrecentados, con la representacion de la mayoria de la Casa de Silva, segun veremos en su lugar.

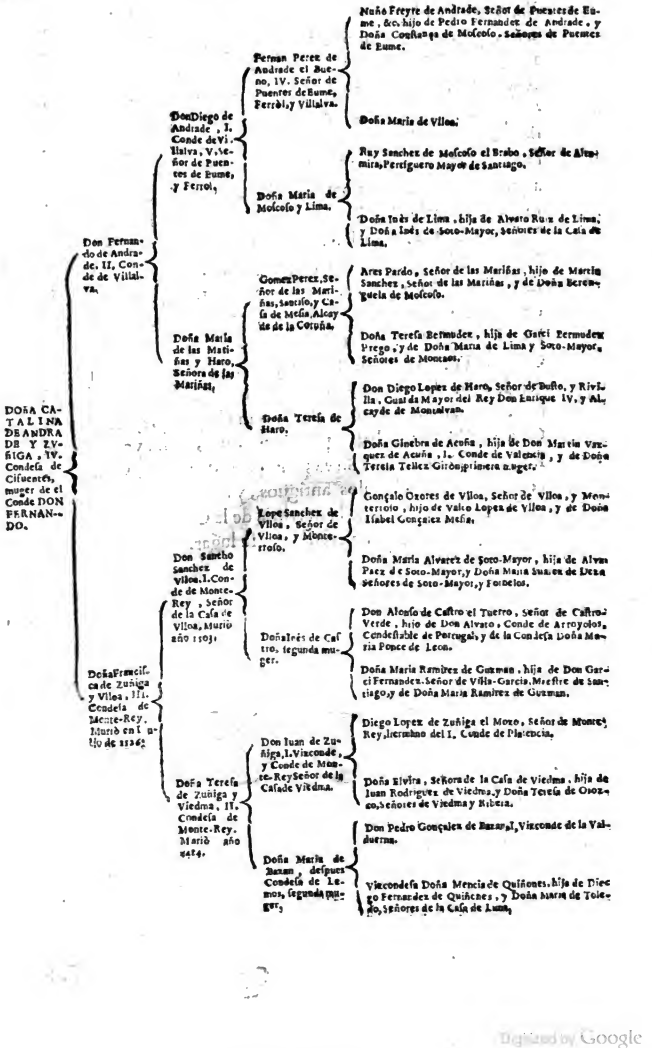

Digitized by Google

CAPITVLO XVI.

17 *DON IVAN DE SILVA, III. DEL NOMBRE, V. Conde de Cfuentes, Alferez Mayor de Caſtilla, Señor de las Villas de Barcience, Eſcamilla, Torre-Quadrada, Renales, Alaminos, el Sotillo, Moranchèl, Enche, Solanillos, los Gargoles, Trillo, Valde-Rebollo, Cuetos, Ruguilla, y Fuente-Pinilla, &c. Gentil-Hombre de la Camara del Rey Don Felipe II. y Alcalde Mayor de las Alçadas de Toledo.*

ES El vnico hijo varon, que tuvieron los Condes DON FERNANDO DE SILVA, y DOÑA CATALINA DE ANDRADE, como lo aſeguràn las eſcrituras, producidas en el capitulo antes de eſte. Sucediò en la Caſa de Cifuentes el año de mil quinientos y quarenta y cinco; y ſiendo el quinto en numero de ſus Condes, ſupo llenar enteramente el lugar que todos, por tan largo curſo de años, le fueron formando. Dos años antes que heredaſſe, le hizo el Emperador Carlos V. merced de los ochocientos mil maravedis de renta de por vida, que el Conde ſu padre llevava de ſu Mageſtad, ſituados en las Salinas de Atiença; ſegun parece por el Albalà, fecho en Barcelona à primero de Mayo de mil quinientos y quarenta y tres, de que ſe deſpachò Privilegio, en Valladolid, à veinte y quatro de Noviembre del miſmo año. Deſde el de mil quinientos y quarenta y ocho ſirviò de Sumiller, ò Gentil-Hombre de la Camara al Principe D. Felipe, que deſpues fue el ſegundo de eſte nombre entre nueſtros Reyes. Y aviendole mandado el Emperador ſu padre paſſar à Flandes, para que fueſſe jurado ſucceſſor en aquellos Eſtados, quiſo el Conde acompañarle en la jornada, como lo hizieron caſi quantos Señores ſe hallavan en aquel tiempo en Caſtilla. Y en el viage, ſe portò con tanto luzimiento, y grandeza, que demàs de expender en èl ſus grueſſas rentas, huvo de tomar à cenſo ſobre ellas quarenta mil ducados. Segun parece por dos facultades, que ſu Mageſtad le diò en los años

de mil quinientos y quarenta y ocho, y cinquenta y vno, y por vna escritura de censo, otorgada de los veinte mil ducados de ellos en favor del Colegio de las Doncellas, que fundò en Toledo el Cardenal Silicèo. Iuan Christoval Calvete de la Estrella, en el libro que formò de aquel viage, haze repetidas vezes memoria del Conde; y escrive, que aviendose embarcado el Principe en Rosas à primero de Noviembre, las Galeras de su Armada se repartieron entre los principales Señores que le assistian. Y en la que tocò à nuestro Conde de Don Ivan, se embarcaron con èl, siguiendole vnos como à su pariente mayor, y otros por amistad, Don Ivan de Silva, primogenito del II. Marquès de Monte-Mayor, Don Fernando, y Don Alonso de Silva sus tios, Don Pedro de Silva, primo hermano del Conde, hijo de los Marqueses de los Velez, Don Rodrigo Manuel, que fue Señor de Belmonte, Don Pedro Manuel su hermano, despues Gentil-Hombre de la Camara de Felipe II. Don Diego Hurtado de Mendoza, que fue III. Marquès de Cañete, Don Diego de Acuña, que tambien sirviò de Gentil-Hombre de la Camara al mismo Rey, y Don Alonso de Tovar, Comendador de Lobon en la Orden de Santiago.

Calvete, fol. 6. Ochoa, en la Carolea, fol. 365. Cabrera, Historia de Felipe II. lib. 1. cap. 3 pag. 11.

Calvete, fol. 11.

En Genova, donde llegò el Principe à fines del mes de Noviembre, fue el Conde vno de los Señores, que desembarcaron con su Alteza; y en Milan mostrò su gallardia, y la destreza con que tratava todos los exercicios de Cavallero, aviendo entrado en vn Torneo, que se hizo el dia 4. de Enero de 1549. entre dos Quadrillas de veinte y quatro Cavalleros, mandadas por el Principe, y por el III. Duque de Sesa Don Gonçalo Fernandez de Cordova, con quien el Conde saliò, y es el primero de los compañeros que le nombra Calvete. Dos dias despues corriò tambien con el de Sesa, en las cañas que se jugaron en el patio del Palacio de Milàn; y llegando finalmente à Flandes, acompañò al Principe en otras cañas, que se hizieron en Gante el dia diez y ocho de Iulio. En las quales huvo seis Quadrillas de doze Cavalleros cada vna; y de la de su Alteza fueron Don Antonio de Toledo, Prior de Leon, su Cavallerizo Mayor, que le siguiò en la carrera, Emanuel Filiberto, Principe de Piamonte, y el Duque de Alva, el Marquès

Fol. 30. 31.

Digitized by Google

quès de Peſcara, y Don Antonio de Velaſco y Rojas, primer Sumiller de Corps del Principe, nueſtro Conde de Cifuentes, y Ruy Gomez de Silva, deſpues Principe de Evoli, el Conde de Egmont, y Don Fernando de la Cerda, hijo de los ſegundos Duques de Medina-Celi, y Don Diego de Zuñiga, Conde de Nieva, y Don Iuan de Benavides, que fue Marquès de Cortes, que con eſta miſma orden los nombra Calvete. Iuſtò deſpues en vn Torneo de à pie, que ſe hizo en Vins, Villa del Condado de Enao en veinte y quatro de Agoſto; y en otro Torneo de à cavallo, que ſiguiò à eſte, tambien ſaliò el Conde con el Principe, mereciendo en todas ocaſiones los renombres de Vizarro, y dieſtriſsimo Cavallero. Bolviò vltimamente à Eſpaña con ſu Alteza el año de mil quinientos y cinquenta y vno; hizo diferentes Conſtituciones para el mejor govierno, y adminiſtracion de ſu Colegio de las Doncellas de Cifuentes, y feneciò ſu vida en Toledo el Martes veinte y ſiete de Abril de mil quinientos y cinquenta y ſeis, aviendo pocos dias mas de diez años y medio, que gozava ſu Caſa. Diòſele ſepultura, con ſus mayores, en la Capilla Mayor de San Pedro Martyr de Toledo; y en el miſmo dia ſe abriò el teſtamento que avia otorgado en aquella Ciudad à quinze de Febrero de mil quinientos y cinquenta y cinco, ante Payo Rodriguez Sotelo, Eſcrivano. En èl declara ſu caſamiento con la Condeſa Doña Ana de Ayala: la nombra por tutora de Don Fernando de Silva, hijo vnico de ambos, y por ſu teſtamentaria, con Tello de Guzman, Comendador de Havanilla, que es el Señor de Villa-Verde, Doña Isabel de Silva ſu tia, el Prior de San Pedro Martyr, y Hernando de Molina, ſu Alcayde de Barcience. Declarando, que avia recibido por dote de eſta Señora catorze quentos y trecientos mil maravedis; los diez quentos de ellos, del Conde de Oropeſa, vn quento del Conde Don Franciſco de Monroy ſu Señor, tres de ſus teſtamentarios, y trecientos mil maravedis, en que concertò con ellos el derecho de las arras de la Señora D. Sancha de Ayala, que tocavan à la Condeſa Doña Ana. Y eſta cantidad, con vn quento y quinientos mil maravedis, que la mandò de arras, quiere, que ſe le reſtituya; y que mientras no ſe hiziere, tenga la poſſeſsion de la Villa de Barcien-

Calvete, fol. 111

Calvete, lib. 3. fol. 187. 203.

ce, que estava hipotecada à la seguridad de dicho dote, y arras.

Fue la Condesa Doña Ana de Ayala hermana de Doña Beatriz de Monroy, y Ayala, II. Condesa de Deleytosa, y Señora de muchas Villas, que casò con Don Fernan Dalvarez de Toledo, IV. Conde de Oropesa, Señor de las Villas de Cabañas, y Xarandilla, y ambos son progenitores de aquella gran Casa, con varonia de la de Bergança. Y eran hijas vnicas de Don Francisco de Monroy, I. Conde de Deleytosa, Señor de Belvis, y Almaràz, y de la Condesa Doña Sancha de Ayala, su segunda muger, sucessora de las Villas de Cervera, Mejorada, Segurilla, y del Estado de Cebolla. Que aviendo entrado por nieta de la Casa de Ayala en la de Oropesa, como se viò en el Arbol de costados del capitulo catorze, se dividiò de ella en Diego Lopez de Ayala, el segundo de los hijos, que procedieron de Fernan Dalvarez de Toledo, y Doña Elvira de Ayala, segundos Señores de Oropesa, y Cebolla. Casò este Cavallero con Doña Guiomar Barroso, hija de Pedro Gomez Barroso, y de Doña Mencia de Fuensalida y las Roelas, Señores de Parla, y Calabazas, antecessores de los Marqueses de Malpica; y nació de ambos Iuan de Ayala, II. Señor de Cebolla, y Villalva, que testò en Talavera à tres de Diziembre de mil quatrocientos y noventa y siete, y fue casado con Doña Inès de Guzman, hija de Rodrigo de Guzman, y de Doña Maria Davalos. Nieta paterna de Don Luis Gonçalez de Guzman, Maestre de Calatrava, Señor de Andujar, y Medina-Sidonia, y de Doña Inès de Torres su muger. Y nieta materna de Pedro Lopez Davalos, Adelantado Mayor de Murcia, Señor de Arjona, Ximena, y Xodar (primogenito de Don Ruy Lopez Davalos, Condestable de Castilla, y Conde de Ribadeo) y de Doña Maria de Orozco su muger, hija de Don Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, progenitor de los Duques de Feria, Marqueses de Priego. De este matrimonio procediò, entre otros hijos, Diego Lopez de Ayala, que fue el primogenito, y III. Señor de Cebolla, y Villalva, Aposentador Mayor de los Reyes Catolicos, Alcayde de Fuente-Rabìa, y Capitan General de Guipuzcoa. El qual casò dos vezes, la pri-

me-

mera con Doña Conſtança Manuel, de la Caſa Real de Caſtilla, en quien huvo à Iuan de Ayala, IV. Señor de Cebolla, Apoſentador Mayor de Carlos V. y I. Señor de Mejorada, Segurilla, y Cervera, que comprò à Diego Lopez de Toledo ſu tio. Y aunque fue caſado con Doña Ana Giròn, hija de Don Alonſo Tellez Giròn, y de Doña Marina de Guevara, primeros Señores de la Puebla de Montalvan, y nieta de Don Iuan Pacheco, y Doña Maria Portocarrero, Marqueſes de Villena, y Duque de Eſcalona, muriò ſin hijos; dexando la Caſa de Cebolla à los que avia procreado ſu hermana Doña Sancha de Ayala, Condeſa de Deleytoſa, hija del ſegundo matrimoniò de Diego Lopez de Ayala, III. Señor de Cebolla ſu padre, que fue con Doña Beatriz de Guzman, nieta de la Caſa de SILVA. Porque naciò de Don Alvar Perez de Guzman, Señor de Orgàz, y Santa Olalla, Rico-Hombre, y Alguazil Mayor de Sevilla, y de Doña Leonor Carrillo de Acuña ſu muger, hija de los Señores de Caracena, y Pinto. Y tuvo por abuelos paternos à Don Alonſo Perez de Guzman, Señor de Orgàz, y Santa Olalla, Rico-Hombre, y Alguazil Mayor de Sevilla, y à Doña Sancha Ponce de Leon, hija de los primeros Condes de Arcos, ambos nombrados en el capitulo ſeptimo de eſte libro.

El Conde de Deleytoſa, Don Franciſco de Monroy, avia caſado, antes que con la Condeſa Doña Sancha de Ayala, con Doña Franciſca Enriquez, hija de los ſegundos Condes de Alvadeliſte, en quien no tuvo alguna ſuceſsion; y era hijo de Don Alonſo de Monroy, que muriò ſin heredar la Caſa de Deleytoſa, y Doña Beatriz de Zuñiga Portugal y Navarra, hija de los primeros Condes de Nieva. Nieto de Fernando de Monroy, Señor de las Villas de Belvis, Almaràz, Deleytoſa, Robledillo, Deſcarga-Maria, y Puñoenroſtro, que fundò el mayorazgo moderno de Deleytoſa, con facultad del Rey Don Enrique IV. año de mil quatrocientos y ſetenta y quatro, y de Doña Catalina Enriquez ſu muger, hija de Pedro Nuñez de Herrera, y Doña Blanca Enriquez, Señores del Eſtado de Pedraza, y Arroyo el Puerco. Y viſnieto de Alonſo de Monroy, Señor de Belvis, Almaràz, y Deleytoſa, y de Doña Iuana de Soto-Mayor ſu muger, her-

ma-

mana de Don Gutierre de Soto-Mayor, Maestre de Alcantara, de quien por varonia proceden los Duques de Bejar. De forma, que en la Condesa Doña Ana de Ayala se hallava por ambas lineas la mas ilustre sangre de España. El casamiento del Conde de Cifuentes, con esta Señora, se celebrò desde el año de mil quinientos y treinta y nueve, al de quarenta y dos. Porque en el de treinta y nueve aun no era casado, segun consta de las capitulaciones de la Condesa de Melito su hermana. El de quarenta y tres tenian yà vn hijo; y juntos el de mil quinientos y quarenta y quatro Don Ivan de Silva, y Doña Ana de Ayala su muger, pusieron demandà en la Chancilleria de Valladolid à Don Fernando de Toledo, y Doña Beatriz de Monroy, quartos Condes de Oropesa, por diez quentos de maravedis, que en las capitulaciones de su casamiento avian ofrecido dar en dote à Doña Ana de Ayala, quando huviessen sucedido en el mayorazgo de Iuan de Ayala su tio, Señor de Cebolla, y en el del Conde de Deleytosa su padre. Y respecto de estarlos yà posseyendo, ganaron Don Iuan de Silva, y Doña Ana de Ayala sentencia à su favor el dia diez y seis de Enero de mil quinientos y quarenta y cinco; y sacaron executoria de ella en quinze de Octubre del mismo año. Passò la Condesa Doña Ana todo el tiempo de su temprana viudez con grande exemplo de virtud; governò, con notable acierto, la tutoria del Conde su hijo muchos años. Capitulò su primero, y segundo casamiento, como dirèmos despues; y tuvo particular cuydado con el Colegio de las Doncellas de Cifuentes, à quien el año de mil quinientos y sesenta y seis hizo nuevas Constituciones para su mejor govierno, con assistencia de Fray Antonio de Cordova, Provincial de la Provincia de Castilla, de la Orden de San Francisco, y Ana de San Francisco, Abadesa del Monasterio de Belen de Cifuentes. Que todos las firmaron en aquella Villa à nueve de Noviembre; y hasta el año de mil quinientos y setenta ay noticia de esta Señora en los nombramientos que hizo de Doncellas para aquella Casa. Tuvo del Conde Don Ivan de Silva su marido vn hijo vnico, que fue

18 Don Fernando de Silva, VI. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, de quien tratarà el cap. siguiente.

CA-

CAPITVLO XVII.

18 *DON FERNANDO DE SILVA, II. DEL nombre, VI. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Caſtilla, Señor de las Villas de Barcience, Eſcamilla, Torre-Quadrada, Renales, Alaminos, Moranchèl, el Sotillo, Barrio-Pedro, los Gargoles, Enche, Solanillos, Yela, Vililla, Torrecilla, &c. Comendador de Caſtilnovo, en la Orden de Alcantara, Caſtellano de Milan, Capitan de vna de las Compañias de las Guardas de Caſtilla, y Alcalde Mayor de las Alçadas de Toledo.*

SV Nacimiento, que llegò en Toledo à principios del año de mil quinientos y quarenta y tres, aſſegurando la ſucesion varonil de eſta Caſa, diò à ſus padres ſeñalada alegria, y le celebrò con particularidad el Conde D. FERNANDO ſu abuelo, por quien ſe le impuſo en el Bautiſmo ſu miſmo nombre. A los treze años de ſu edad, el de mil quinientos y cinquenta y ſeis, heredò la Caſa, y Eſtados del Conde ſu padre, debaxo de la tutoria, y adminiſtracion de la Condeſa Doña Ana de Ayala; y el Rey Don Felipe II. por ſu Albalà, dado en Bruſelas à veinte y ſeis de Mayo del miſmo año, y refrendado de Franciſco de Eraſo ſu Secretario, le hizo merced de los ochocientos mil maravedis de renta de por vida, que avian vacado por muerte del Conde DON IVAN, ſituados en las Salinas de Atiença, y ſe le deſpachò el Privilegio en Valladolid à primero de Octubre. Diòle deſpues ſu Mageſtad vna de las Compañias de hombres de Armas de las Guardas de Caſtilla, y ſu ardimiento le introduxo en quantas ocaſiones Militares ofreciò Eſpaña en ſu tiempo. El año de mil quinientos y ſeſenta y tres, dize la Condeſa Doña Ana de Ayala, en vn poder que diò para otorgar ciertas eſcrituras, que el Conde ſu hijo avia paſſado à la jornada de Oran; y en el miſmo año, como aſſeguran Antonio de Herrera, y Luis Cabrera de Cordova, ſe hallò con Don Garcia de

Herrera, 1. part. lib. 6. cap. 2. de la General del mundo. Cabrera, lib. 6. c. 27. pag. 338.

de Toledo, General del Mar, en la toma del Peñon de Velez de Gomara. Asistiò en Segovia el año de mil quinientos y setenta al casamiento del Rey Don Felipe II. con la Reyna Doña Ana de Austria su quarta muger; y su nombre se halla en la lista, que hizieron Cabrera, y Colmenares de los Señores, que concurrieron à aquella funcion. Y como diez años despues, el de mil quinientos y ochenta, resolviesse el Rey passar personalmente à Portugal, para tomar possession de aquel Reyno, que le pertenecia, por ser nieto varon, y mayor del Rey Don Manuel, mandò al Conde, que se previniesse, para llevar el Estandarte Real, como su Alferez Mayor. En lo qual, dize Conestagio, que se conociò la voluntad del Rey; porque aquel Estandarte solo se lleva en el Esquadron, donde và la Persona Real. Y Luis Cabrera escrive, que el dia quatro de Março de aquel año, aviendo llegado à Madrid el Conde de Cifuentes con el Estandarte Real, dando à entender, que todos le siguiessen, partiò el Rey à Guadalaxara para entrar en Portugal. Pero como despues se contentasse su Magestad con quedar en Badajòz, y embiasse con el Exercito al Grande Duque de Alva Don Fernando, quiso licenciar à nuestro Conde, para que acompañasse al Duque, governando su Compañia de hombres de Armas. Assi se hallò en todas las facciones de aquel Exercito, y llevò la Vanguardia dèl con tres Compañias de hombres de Armas, quando el de Alva se puso sobre Setubal, como lo escrive Antonio de Herrera, en su libro de la Conquista de las Islas de los Azores. Donde tambien dize, que de vn Esquadron que iba en el Exercito, compuesto de seiscientos y sesenta hombres de Armas, eran Capitanes los Condes de Cifuentes, Buen-Dia, y Priego; los Marqueses de Monte-Mayor, y Denia; el Adelantado de Castilla, Don Fadrique de Guzman, Don Enrique Enriquez, Señor de Bolaños, Don Garcia de Mendoza, que luego fue IV. Marquès de Cañete; Don Bernardino de Velasco, despues I. Conde de Salaçar, y Don Beltran de Castro, hijo de los quintos Condes de Lemos. Hizole merced Felipe II. de la Encomienda de Castilnovo, en la Orden de Alcantara, el año de mil quinientos y ochenta y dos. El de ochenta y quatro jurò en Madrid por

Historia de Felipe II. lib. 9. cap 19 pag. 662.
Diego de Colmenares, Historia de Segovia, cap. 44. pag. 563.
Union de Portugal à Castilla, lib. 4. fol. 90.
Historia de Felipe II. lib. 12. cap. 25. pag. 1080.
Conquista de los Azores, lib. 3. fol. 99.
Lib. 2. fol. 89.

Prin-

Principe heredero de eſtos Reynos à Felipe III. en las Cortes, que el Rey ſu padre mandò juntar para eſto. El de ochenta y cinco acompañò al Rey en el viage, que hizo à Zaragoça, para celebrar el caſamiento de la Infanta Doña Catalina ſu hija, con el Duque Carlos de Saboya, y es vno de los Señores que nombra Antonio de Herrera. Y el de ochenta y ſeis le diò ſu Mageſtad el pueſto de Caſtellano de Milan, que ſirviò mas de tres años, haſta el de mil quinientos y noventa, en que recien llegado à Eſpaña feneciò ſus dias en Cifuentes, el veinte y vno de Mayo. Depoſitòſe ſu cuerpo en el Monaſterio de la Cruz, Religioſos Franciſcos de aquella Villa, para trasladarle à San Pedro Martyr de Toledo con ſus anteceſſores.

Herrera, 2. parte de la General. l. 14. cap. 20. pag. 509.

2 part. de la General del mundo, lib 15. cap. 16. pag. 597.

El año de mil quinientos y ochenta comprò el Conde, de Bernavè Centurion, la Villa de Barrio-Pedro, con ſus vaſſallos, juriſdicion, y terminos. La qual, aviendo ſido haſta alli de la Dignidad Epiſcopal de Siguença, ganò Felipe II. Bulas Apoſtolicas para eximirla, y ſepararla de ella; y la diò à dicho Bernavè Centurion en pago de los creditos que tenia contra la Real hazienda. El Conde ſatisfizo eſta compra con vn cenſo de ſeiſcientas y treinta y nueve mil y ſetenta y cinco maravedis de principal, que impuſo, con facultad, ſobre ſu Eſtado; y hallandoſe en Toledo, à treinta y vno de Iulio de mil quinientos y ochenta y vno, por eſcrituta fecha ante Iuan Sanchez, Eſcrivano, incorporò, y metiò eſta Villa en el mayorazgo del I. Conde de Cifuentes D. Ivan de Silva ſu quarto abuelo, queriendo, que quedaſſe perpetuamente en èl, con los miſmos vinculos, y condiciones.

La Condeſa Doña Ana de Ayala, ſiendo tutora, y Curadora del Conde Don Fernando, por contrato, que firmaron ambos, en Toledo, en ſeis de Iulio de mil quinientos y ſeſenta y dos en preſencia de Don Fernando de Silva, que es el primero Alferez Mayor de Toledo, Pedro Cebrian de Ybarra, Canonigo de aquella Igleſia, y Diego de Gvzman de Silva, tambien Canonigo de Toledo, y deſpues Cardenal, y de otras perſonas, capitularon con Doña Luiſa de la Cerda, y Doña Maria Pardo de la Cerda ſu hija, que el Conde Don Fernando fueſſe obligado à caſar con dicha

Se-

Señora Doña Maria, antes que paſſaſſen diez dias, deſpues de aver conſeguido diſpenſacion del parenteſco de tercer grado, que avia entre los dos. Que llevaſſe dicha Señora en dote cinquenta y cinco mil ducados, con tal condicion, que ſi llegaſſe à heredar la Caſa de ſu padre, huvieſſe de reſtituir los treinta y cinco mil de ellos, quedandoſe ſolo con los veinte mil reſtantes, por otros tantos que èl la dexò ſeñalados en ſu teſtamento. Que el Conde la daria ſeis mil ducados de arras. Seria obligado à traer la diſpenſacion, y ſi pudieſſe conſeguirſe, ſuplimiento de edad, reſpecto de que no cumplia aquella Señora los doze años haſta el dia de nueſtra Señora de la O, diez y ocho de Diziembre de mil quinientos y ſeſenta y tres. En virtud de eſte contrato ganò el Conde la diſpenſacion de Pio IV. Pontifice Maximo, y ſe deſposò con Doña Maria Pardo de la Cerda, por palabras de preſente, en veinte y dos de Mayo de mil quinientos y ſeſenta y tres. Deſpues diò poder, en Barcelona, à onze de Iunio del miſmo año à Hernando de Molina ſu criado, para que otorgaſſe la carta de dote, y le obligaſſe à ſu ſaneamiento; y èl lo hizo luego, dando por eſpecial hipoteca del dote, y arras la Villa de Barcience, la dehesſa, Barca, y Molinos de Vililla, y el Señorio del Lugar de Ciruelos, juriſdicion de Toledo. Yà eſcrivimos en el capitulo quinze, que Doña Maria Pardo fue hija mayor de Antonio Arias Pardo de Saavedra, Mariſcal de Caſtilla, Señor de las Villas de Malagon, Paracuellos, y Hernan Cavallero, y de Doña Luiſa de la Cerda ſu muger, hija de Don Iuan de la Cerda, y Doña Maria de Silva, ſegundos Duques de Medina-Celi; y que para ſuceder en ſu Caſa, que era en aquel tiempo la de mayor renta de Caſtilla, entre las que no tenian Titulo, ſolo eſtava delante Don Iuan Pardo ſu hermano, II. Señor de Malagon, que muriò ſin caſar en Paracuellos à veinte y dos de Octubre de mil quinientos y ſetenta y vno, y le ſucediera nueſtra Condeſa de Cifuentes, ſi no la huviera prevenido la muerte en lo mas florido de ſus años. Porque ſin llegar à los quinze, falleciò en Cifuentes el Domingo quinze de Setiembre de mil quinientos y ſeſenta y ſeis, no aviendo tenido alguna ſucceſsion. Llevòſe ſu cuerpo à

la

Digitized by Google

la Capilla Mayor de San Pedro Martyr de Toledo, y en ella se le puso este Epitafio.

AQVI ESTA SEPVLTADA LA ILVSTRISSIMA SEÑORA DOÑA MARIA PARDO DE LA CERDA, PRIMERA MVGER DEL ILVSTRISSIMO SEÑOR DON HERNANDO DE SILVA, VI. CONDE DE CIFVENTES. FALLECIÒ DE EDAD DE 15. AÑOS, SIN DEXAR HIJOS, A 15. DIAS DE SEPTIEMBRE, AÑO DE M.D.LX.VI.

Estando libre el Conde de este mattrimonio, celebrò el segundo en Medina-Celi el año de mil quinientos y setenta y vno, con Doña Blanca de la Cerda su prima segunda, y prima hermana de la Condesa Doña Maria Pardo, como hija de Don Iuan de la Cerda, IV. Duque de Medina Celi, Marquès de Cogolludo, Conde del Puerto, Virrey de Navarra, y de Sicilia, del Consejo de Estado de Felipe II. y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Ana, y de la Duquesa Doña Iuana Manuel de Portugal su muger, como queda escrito en el capitulo quinze. Compusose el dote de esta Señora de treinta y nueve mil ducados, segun consta por la carta dotal, que el Conde otorgò en Medina-Celi à catorze de Octubre de mil quinientos y setenta y vno, ante Hernando Durango, Escrivano; y no solo alcançò en dias à su marido, sino à casi todos sus hijos. Dexòla nombrada en su testamento Tutora, y Administradora de ellos; y tenemos muchas muestras de su piedad en diferentes donaciones, que hizo al Colegio de las Doncellas de Cifuentes, y al Monasterio de San Pedro Martyr de Toledo. Donde se cantan en cada vn año ciertos Aniversarios por su alma, y se pagan algunas obras pias, cuyo Patronato dexò al Ayuntamiento de Cifuentes. Procreò del Conde Don Fernando dos hijos, y dos hijas; à saber,

1º Don Ivan Baltasar de los Reyes y Silva, VII. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, de quien tratarà el capitulo que sucede à este.

1º Don Francisco de Silva, que naciò en Toledo,

do, cerca del año de mil quinientos y ochenta y quatro, y en èl, y en sus hermanos hizo el Conde su padre, con ciertos gravamenes, mejora del tercio de sus bienes. A la particion de ellos concurriò Don Francisco el año de 1595. y tres despues, el de 98. acabò su vida en Toledo por el mes de Abril, sin aver casado, ni tener sucesion. Està sepultado en San Pedro Martyr.

19 Doña Ines de Silva, hija mayor, naciò despues que su hermano Don Francisco; y la Condesa su madre, para assegurar en la Casa de Cifuentes la varonia de Silva, quiso que casasse con Don Diego de Silva, V. Conde de Portalegre, Señor de las Villas de Celorico, San Roman, Moimenta, Valerim, y otras; y de las Islas de San Nicolàs, y San Vicente, dos de las que llaman de Cabo Verde, Governador de Portugal, y Mayordomo Mayor de sus Reyes, que como dirèmos en el libro siguiente, fue hijo mayor del famoso Don Ivan de Silva, Conde de Portalegre, Governador, y Capitan General de Portugal, Mayordomo Mayor de Felipe II. en aquel Reyno, y Comendador de la Obreria, en la Orden de Calatrava, y de Doña Felipa de Silva su muger, IV. Condesa propietaria de Portalegre. Ajustòse este matrimonio el año de mil quinientos y noventa y seis: el de noventa y siete, por el mes de Março, diò su permision Felipe II. para que se celebrasse; y el de noventa y ocho otorgò poder el Conde Don Diego à D. Manrique de Silva su hermano, que despues fue Marquès de Gouvea, para que se desposasse en su nombre. Como èl lo hizo por el mes de Noviembre; pero la Condesa Doña Ines, sin que su edad huviesse permitido la consumacion del matrimonio, falleciò por Iunio de mil y seiscientos, con general sentimiento de todos sus deudos, y particularmente del Conde de Portalegre su marido, que sin atender à otros tratados, cediò algunos años despues su Casa à Don Manrique su hermano, y muriò sin casarse, como se verà en su lugar.

19 Doña Ana de Silva, VIII. Condesa de Cifuentes, y Condesa de Santa Gadea, de cuya memoria se compone el capitulo diez y nueve.

Ca-

CAPITVLO XVIII.

19 *DON IVAN BALTASAR DE LOS REYES y Silva, IV. del nombre, VII. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, Comendador de Portecuelo, en la Orden de Alcantara, Señor de las Villas de Barcienee, Escamilla, Torre-Quadrada, Barrio-Pedro, Renales, Alaminos, Moranchèl, el Sotillo, &c. Alcalde Mayor de las Alçadas de Toledo.*

EN Toledo, el dia seis de Enero de mil quinientos y ochenta y vno, diò à luz la Condesa Doña Blanca de la Cerda el primero de sus hijos, en cuyos nombres tuvo parte con la devocion de sus padres, la memoria de sus ascendientes. Llamaronle en la pila Iuan, por el V. Conde de Cifuentes su abuelo paterno; y Baltasar de los Reyes, porque en el dia de su nacimiento celebra la Iglesia la Festividad de los Santos tres Reyes, Gaspar, Melchor, y Baltasar. Desde la edad mas tierna le molestaron repetidos achaques, hasta que con vnas viruelas perdiò la vista, quedando inhabil para executar las acciones à que le inclinava su generoso espiritu. Heredò la Casa de Cifuentes en el dezimo de sus años, debaxo de la tutela de la Condesa su madre; y tomando el Abito de Alcantara, tuvo, por merced de Felipe II. la Encomienda de Portecuelo. El año de mil quinientos y noventa y cinco aprobò con su madre, y hermanos la particion de los bienes libres del Conde Don Fernando. El de noventa y nueve vivia en Cifuentes, teniendo poder de la Condesa Doña Blanca para administrar sus Estados, con calidad de que concurriesse à sus disposiciones la aprobacion de Antonio de Salinas, Tesorero de Alcantara, y Contador de Quentas de su Magestad en su Consejo de Indias, que avia sido Secretario del Conde Don Fernando su padre; y en esta forma hallamos vna cedula del Conde, fecha en Cifuentes à diez y seis de Setiembre de mil quinientos y noventa y nueve, en que manda à Francisca Inès de la Concepcion, Abadesa del Mo-

naſterio de Belen de Cifuentes, y à Doña Catalina Cornejo, Madre de las Doncellas del Colegio de aquella Caſa, que reciban por hija de ella à Maria de Fuenſalida, hija de Iuan de Fuenſalida, y de Iſabel de Molina, criados, y vaſſallos del Conde ſu padre. Y en la firma ſe lee, *Conde*, *Alferez*, ſegun el eſtilo antiguo de los Condes de Cifuentes. Deſpues de eſto cediò la Condeſa Doña Blanca la tutoria del Conde, y el Rey Felipe III. mandò, que fueſſe ſu Curador Don Diego Lopez de Ayala, del Conſejo Real, que luego fue de la Camara, y Comendador de Acebuche, en la Orden de Alcantara; y como hijo de Luis Gaytan, y de Doña Iſabel de Ayala, Señores de Villafranca, Magacela, y Buzarabaxo, era deudo del Conde por la Caſa de Cebolla. Tenia la tutela eſte Cavallero el año de mil quinientos y noventa y ſiete, y parece, que la recobrò à poco tiempo la Condeſa Doña Blanca; porque el año de noventa y nueve conſta, que era tutora de ſu hijo, aunque puede ſer que ambos lo fueſſen à vn tiempo.

Casò el Conde dos vezes, ſegun conſta de ſus eſcrituras; la primera, con Doña Francisca de Rojas, hermana de Doña Mariana, que fue Marqueſa de Poza, y muger de D. Luis Fernandez de Cordova, Cardona, y Aragon, VI. Duque de Seſa, Baena, y Soma, VIII. Conde de Cabra, Palamòs, y Olivito, Almirante de Napoles. Y hermana tambien de Doña Iuana de Rojas, primera muger de Don Enrique Fernandez de Cordova, Aragon, y Cardona, V. Duque de Segorve, y de Cardona, Marquès de Comares, y de Pallas, Condeſtable de Aragon. Y todas tres Señoras fueron hijas de D. Franciſco de Rojas, III. Marquès de Poza, Señor de las Villas de Monçon, Cavia, Valdeſpina, y Seròn, Alcalde Mayor de los Hijoſdalgo de Caſtilla, del Conſejo de Eſtado, y Preſidente de el de Hazienda por Felipe II. y de la Marqueſa Doña Franciſca Enriquez ſu muger, hija de Don Luis Enriquez, VI. Almirante de Caſtilla, Duque de Medina, Conde de Melgar, y Rueda, y de la Duqueſa Doña Ana de Cabrera, VI. Condeſa de Modica, y Oſona, Vizcondeſa de Cabrera, y Baas. Celebròſe eſte matrimonio en el año de 1594. y diſolviòle en breve la muerte de la Condeſa Doña Franciſca, que à fines del año de 99. era yà fallecida, ſin dexar ſuceſsion. Segun parece por

yna

vna demanda, que el Marquès de Poza su padre puso à nuestro Conde DON IVAN BALTASAR en el Consejo de las Ordenes por cinco mil ducados de arras, que avia prometido à dicha Señora al tiempo de su casamiento. Y Don Diego Lopez de Ayala su curador, se concertò con el Marquès, y sacò facultad, en veinte de Março de mil quinientos y noventa y siete, para fundar censo de aquella cantidad à favor de la Casa de Poza, sobre la de Cifuentes.

El segundo casamiento del Conde fue con Doña GERONIMA DE AYALA, hermana mayor de Don Pedro Lopez de Ayala, VI. Conde de Fuensalida, Grande de Castilla, hijos los dos de Don Pedro Lopez de Ayala, V. Conde de Fuensalida, Señor de las Villas de Huecas, Lillo, y Guadamur, Alguazil Mayor de Toledo, y de la Condesa Doña Maria de Zuñiga su prima, hija de Don Gutierre de Cardenas, y de Doña Geronima Giròn de Figueroa, y nieta de Don Francisco de Zuñiga, III. Conde de Miranda, Virrey de Navarra, Cavallero del Tuson, y Mayordomo Mayor de la Emperatriz Doña Isabel, y de la Condesa Doña Maria Enriquez de Cardenas, hermana del I. Duque de Maqueda. Este matrimonio, que huviera vnido à la Casa de Cifuentes la de Fuensalida, fue esteril, como el antecedente; y nuestro Conde, sin tener en ellos, ni fuera, alguna sucesion, falleciò en Cifuentes en veinte y vno de Enero de mil seiscientos y dos, à las cinco horas de la mañana, segun parece por el inventario que hizieron de sus bienes Gregorio de las Muelas Busto, su Camarero, y Antonio de Vargas, su Mayordomo, con autoridad del Licenciado Iuan de Heredia, Corregidor del Estado de Cifuentes. Diòsele sepultura en la Capilla Mayor de San Pedro Martyr de Toledo, y assi se quebrò la linea varonil primogenita de la Casa de SILVA, continuada hasta el Conde, por tanto numero de generaciones legitimas, y heredò la Casa de Cifuentes Doña ANA DE SILVA, que en este tiempo era su hermana vnica. La Condesa Doña Geronima de Ayala tuvo despues otros dos casamientos, el vltimo sin sucesion con Don Antonio de Toledo, Marquès de Bohoyo, Señor del Estado de la Horcajada, Cavallero del Orden de Alcantara, y Mayordomo de la Reyna Doña

Iſabel, primera muger de Felipe IV. Y el ſegundo con Don Antonio de Velaſco y Rojas, Señor de Villerias, Comendador de Belvis, en la Orden de Alcantara, y Mayordomo de Felipe IV. ſiendo Principe; y de eſte naciò Don Bernardino de Velaſco, Ayala, y Cardenas, I. Conde de Colmenar, por merced de Felipe IV. y deſde el año de mil ſeiſcientos y cinquenta VII. Conde de Fuenſalida, y Grande de Caſtilla, por muerte del Conde Don Pedro ſu tio.

CAPITVLO XIX.

19 *DOÑA ANA DE SILVA, VIII. CONDESA de Cifuentes, Señora de las Villas de Eſcamilla, Barcience, Torre-Quadrada, Barrio-Pedro, Renales, Alaminos, Moranchèl, el Sotillo, &c. Condeſa de Santa Gadea, y de Buen-Dia.*

RVE Eſta Señora la vltima de las dos hijas que procrearon Don Fernando de Silva, y Doña Blanca de la Cerda, ſextos Condes de Cifuentes, y la falta de ſuceſsion en ſus hermanos mayores, la hizo preſto ſu heredera. Naciò en Milan à fines del año mil quinientos y ochenta y ſiete, ſiendo ſu padre Caſtellano de aquel Caſtillo, y con menos de tres años la dexò en la tutoria de la Condeſa Doña Blanca ſu madre, en que tambien eſtava el año de mil ſeiſcientos y dos, quando por la muerte del Conde ſu hermano ſucediò en toda la Caſa de Cifuentes. Deſearon ſus deudos, que por reſtituirla à la varonia de Silva, caſaſſe con el Conde de Portalegre ſu cuñado; pero antepuſoſe à eſte reſpecto la voluntad del Duque de Lerma, que caſado con hermana de la Condeſa Doña Blanca, y gran favorecido entonces de la Mageſtad de Felipe III. era arbitro aun de las voluntades mas eſtrañas. Por la ſuya ſe celebrò el matrimonio de la Condeſa con Don Ivan de Padilla y Acvña, II. Conde de Santa Gadea, y de Buen-Dia, Grande, y Adelantado Mayor de Caſtilla, Señor de Dueñas, Valdezcaray, y otras muchas Villas, y General de las Galeras de Sicilia; con cuya

cuya hermana Doña Mariana de Padilla, casò el Duque de Vzeda su hijo, y su sucesion entrò brevemente à posseer la Casa de Santa Gadea. Efectuòse este matrimonio despues del año de mil seiscientos y dos, y fue tan poco dichoso, que el Conde de Santa Gadea se perdiò en la jornada de la Mahometa; y la Condesa DOÑA ANA falleciò en Sicilia à veinte y nueve de Março de mil seiscientos y seis, sin que alguno de los dos huviesse tenido hijos. En esta forma se extinguiò toda la sucesion del V. Conde de Cifuentes, y la primogenitura de la Casa de SILVA, recayò en la linea de los Duques de Pastrana, que conservava la varonia de este gran linage, y la vnica descendencia de DON FERNANDO, IV. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, visabuelo de nuestra Condesa Doña ANA DE SILVA. Su sobrino RVY GOMEZ DE SILVA, III. Duque de Pastrana, Principe de Melito, que como queda escrito, era hijo del II. Duque DON RODRIGO DE SILVA, nieto del Principe RVY GOMEN DE SILVA, y de Doña ANA DE MENDOZA Y DE LA CERDA, II. Princesa de Melito, visnieto de Doña CATALINA DE SILVA, I. Princesa de Melito, y revisnieto del IV. Conde de Cifuentes: tomò luego possession de la Villa de Cifuentes, y de la mayor parte de sus Lugares, y Patronatos. Y aviendosele opuesto DON DIEGO DE SILVA, su hermano segundo, despues Marques de Orani, DON DIEGO DE SILVA, Conde de Salinas su tio, hermano del Duque su padre, por pariente mas cercano de la vltima posseedora, DON ALONSO DE SILVA PACHECO, Canonigo de Santiago, por varon agnato descendiente del I. Conde de Cifuentes, Doña MARIANA, y Doña CATALINA DE SILVA, hermanas de este Cavallero, como sus herederas, DOÑA IVANA PACHECO DE SILVA, Señora del Villarejo, DON FRANCISCO BERDVGO DE SILVA, y DON PEDRO DE SILVA GIRÒN, diziendo ser varon ficto, como llama el derecho, con solo la interposicion de vna hembra en la sucesion del mismo I. Conde. Todos procuraron entrar à la parte en aquella possession; y finalmente formandose el pleyto en el Consejo, el año de mil seiscientos y treze diò la tenuta de la Casa de Cifuentes à DON PEDRO DE SILVA GIRÒN, estimando por de agnacion riguroſa el mayo-

raz-

razgo del I. Conde Don Ivan; y que por muerte del VII. Conde Don Ivan Balthasar, avia de recaer en Don Alonso de Silva Pacheco, Canonigo de Santiago, à quien hallò ordenado de Orden Sacro, y por esto excluìdo de el Fundador. Con que passava al varon mas cercano de la linea de dicho Don Alonso, qual era Don Pedro de Silva Giròn, visnieto del II. Conde de Cifuentes. Luego se siguiò el pleyto de propiedad en la Chancilleria de Valladolid, entre los mismos opositores, y Don Iuan Antonio Luis de la Cerda, VII. Duque de Medina Celi, y D. Sancho de la Cerda, I. Marquès de la Laguna; y por sentencia, que provinciaron el Presidente, y Oydores de aquella Chancilleria en diez de Iulio de mil seiscientos y veinte, se confirmò à Don Pedro de Silva Giròn el titulo de Conde de Cifuentes, y mayorazgo del I. Conde; y al III. Duque de Pastrana se adjudicò el mayorazgo antiguo de Barcience, que es el mas antiguo de la Casa, como fundacion del Adelantado Alonso Tenorio de Silva, y las Villas, y Lugares de Escamilla, Torre-Quadrada, los Gargoles de suso, y de iuso, Sotoca, Enche, Solanillos, el Olmeda del Estremo, el Villar, Fuente-Pinilla, Vrueña del Campo, Renales, Alaminos, Moranchèl, el Sotillo, Yela; la mitad del Lugar de Ciruelos, las Casas principales de Toledo, y todos los acrecentamientos hechos por los Condes, que sucedièron al primero en la Casa de Cifuentes, como mas largamente se verà, quando escrivamos la de Pastrana.

LOS

LOS SEÑORES DEL VILLAREJO DE Fuentes, y de Lixar.

TABLA GENEALOGICA.

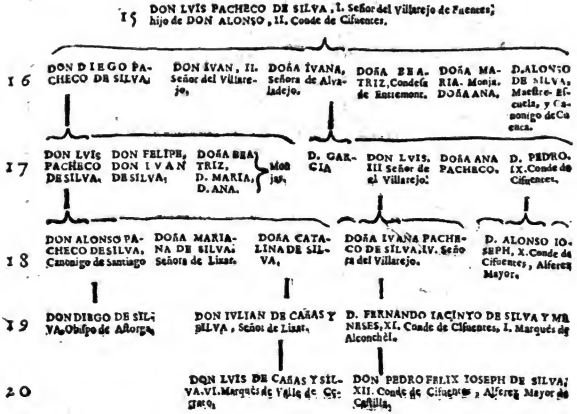

Digitized by Google

CAPITVLO XX.

15 *DON LVIS PACHECO DE SILVA, I. Señor del Villarejo de Fuentes, Alconchèl, Villargordo, Almonacid, y Fuente el Lobo, Corregidor de Burgos, Iaen, y Granada, Maeſtre-Sala de Carlos V.*

A Dexamos dicho en el capitulo onze deeſte libro, que Don Luis Pacheco fue el primogenito de los hijos, que procrearon Don Alonso de Silva, II. Conde de Cifuentes, y Doña Beatriz Pacheco, Condeſa de Medellin, ſu ſegunda muger. Eſtà declarado por tal en los teſtamentos de ſus padres, y vsò el apellido de Pacheco deſpues que los de Silva, y Acuña; à devocion de la Condeſa ſu madre, que le tuvo notable amor, haſta preferirle à todos los otros ſus hijos en la ſucceſſion de aquellos bienes, de que podia diſponer. Fue eſta Señora Curadora, y Adminiſtradora de Don Lvis, como parece por la tutela, que ſe le diſcernió en Medellin à doze de Agoſto de mil quatrocientos y ſetenta y vno, por teſtimonio de Alonſo Gutierrez, Eſcrivano de aquella Villa. Y el año de mil quatrocientos y ochenta y quatro le hizo donacion de la Villa del Villarejo de Fuentes, y ſu tierra, à peticion del Conde de Medellin Don Iuan Portocarrero, medio hermano de Don Lvis, hijo del primer matrimonio de la Condeſa Doña Beatriz, madre de ambos. La eſcritura que ſobre eſto ſe otorgò, dize: *Sepan quantos eſta carta de donacion, y ceſſion, y traſpaſſamiento vieren, como yo* D. Beatriz Pacheco, *Condeſa de Medellin, y Señora de la Villa de Villarejo de Fuentes, y ſu tierra, otorgo, y conozco por eſta carta, que eſtando en mi libre poder, y facultad, ſin premio, ni miedo, ni fuerça, ni engaño, ni inducimiento alguno que ſea fecho, mas de mi propio motuo, è agradable voluntad. Digo por eſta preſente carta, que revoco, y doy por ninguna, todas, y qualeſquier donacion, ò donaciones, è ceſſion, è ceſſiones, que yo aya hecho à qualquier hijo, ò hijas mias, ò à otras qualeſquier perſona, ò perſonas de qualquier ley, ò eſtado, ò condicion que ſean, de eſta mi Villa de Villarejo de Fuentes, è ſu tierra,*

è

è jurisdicion, ò de qualquier cosa, ò parte de ella, que hago gracia, è donacion pura, y no revocable, è cedo, doy, y traspasso en vos Don Luis de Acuña *mi hijo, que estades ausente para despues de los dias de mi vida la mi Villa del Villarejo de Fuentes, y su tierras, y termino, y vassallos, y jurisdicion alta, y baxa, è mero, è mixto imperio, con todos los pechos, è derechos à mi pertenecientes, y todo otro qualquier derecho que me pertenece, y pertenecer puede en qualquier manera à la dicha Villa, con todo lo suso dicho. Para que despues de los dichos dias de mi vida, todo lo suso dicho sea para vos el dicho* Don Luis *mi hijo, y para vuestros hijos, y herederos, y descendientes. Y para que vos el dicho* Don Luis *mi hijo despues de mis dias, podades disponer, è fazer de la dicha Villa, y su tierra, è termino, è vassallos, è rentas, è jurisdicion, è de qualquier cosa, è parte de ello, como de cosa vuestra justamente, y bien ganada. Pero que sea entendido, que hago esta dicha donacion à vos el dicho* Don Luis *mi hijo con tal condicion, que vos el dicho* Don Luis *mi hijo en vida, ni en muerte, no podais vender, ni enagenar la dicha Villa, y su tierra, ni cosa alguna de ella, que todavia esté en pie para vuestros hijos, y herederos, y descendientes. Y assimismo con condicion, que el hijo legitimo mayor que vos dexaredes, aya, y herede enteramente la dicha Villa, y su tierra, y los terminos; y otros hijos menores no hereden cosa alguna de ello. Y que si vos finaredes sin dexar hijos legitimos, y herederos, y otros legitimos descendientes algunos que de derecho vos huviessen de heredar, que la dicha Villa, y su tierra, y todo lo à ello anexo, que yo assi vos doy, torne, y lo hereden, y ayan Don Christoval, mi nieto, hijo de Don Iuan de Figueroa, y de Doña Isabel mi hija. Y si el dicho Don Christoval de Figueroa mi nieto no fuere vivo, lo herede el hijo mayor del Conde de Sant-Esteban, y Doña Iuana mi hija, que por entonces fuere vivo. Y si qualquier de estos no fueren vivos, lo hereden, y ayan la dicha mi Villa, con todo lo suso dicho, el mas propinquo pariente mio, que por estonces fuere vivo.* Prosigue este instrumento, con otras muchas clausulas, para su firmeza, y acaba haziendo la Condesa pleyto omenage de guardarle siempre como Condesa, y dueña, y Hijadalgo, vna, dos, y tres vezes, segun costumbre de España, en manos de Hernan Suarez de Figueroa, Hijodalgo, y le otorga à catorze de Setiembre de mil quatrocientos y ochenta y quatro, ante Fernando de Alcocer, Escrivano de Camara de los Reyes

Cato

Catolicos, y publico del Villarejo. Esta Villa, y los Lugares de Alconchèl, Almonacid, y Villargordo, que eran de su jurisdicion, fueron del termino de la Villa de Alarcon; y despues los poseyò el Marquès de Villena Don Iuan Pacheco, aviendoselos dado el Rey Don Enrique IV. siendo Principe, con las Villas de Villena, Sax, y Yecla, en satisfacion de la de Agreda, que antes le avia ofrecido. El Marquès, en Belmonte, à diez deziembre de mil quatrocientos y quarenta y cinco, por ennoblecer al Villarejo, la diò titulo de Villa, queriendo, que fuessen sus Aldeas los Lugares Alconchèl, Almonacid, Villargordo, Fuente el Lobo, y la Semiuilla. Y despues quiso que todos los llevasse en dote Doña Beatriz Pacheco su hija, quando el año de mil quatrocientos y cinquenta y tres la casò con Rodrigo Portocarrero, Señor de Medellin, y del Consejo del Rey; como todo parece por la escritura, fecha en Segovia à dos de Noviembre de el mismo año, ante Alfon Gonçalez de la Hoz, Secretario del Rey, y su Escrivano de Camara. En virtud de ella fue Doña Beatriz obedecida, y respectada por Señora del Villarejo; y el Rey Don Enrique IV. en Valladolid, à quinze de Mayo de mil quatrocientos y sesenta, por cedula, refrendada de Alvar Gomez de Ciudad-Real, su Secretario, concediò facultad à Don Rodrigo Portocarrero, Conde de Medellin, su Repostero Mayor, y de su Consejo, y à Doña Beatriz Pacheco su muger, para que pudiessen hazer vno, ò dos mayorazgos, con las clausulas que por bien tuviessen. Por lo qual hizieron estos Señores el mayorazgo de Medellin, y los Lugares de su Estado, con Villarejo de Fuentes, y los suyos para Don Iuan Portocarrero su hijo mayor, y sus sucessores. Mas como despues de la muerte de el Conde Don Rodrigo, la Condesa Doña Beatriz retuviesse la possession del Villarejo, ofreciò en su segundo casamiento con DON ALONSO, II. Conde de Cifuentes, que vincularia esta Villa, y su tierra en el hijo mayor que la naciesse dèl, segun se dixo yà en otra parte. Y despues de viuda segunda vez, no solo entrò esta Señora con mas que afeminada intrepidez en el partido del Rey de Portugal, y la excelente Señora contra los Reyes Catolicos, sino tambien quiso quitar al Conde de Me-

de-

dellin su hijo la posseſsion, y govierno de su Estado, y le ocupò la Villa, y Castillo de Medellin, haziendo guerra à èl, y à los que le seguian. Hasta que el año de 1469. en treze de Diziembre, con intervencion del Condestable de Cástilla, el Comendador Mayor Don Alonso de Cardenas, y Luis Portocarrero, Señor de Palma, comprometieron madre, y hijo sus diferencias, pactando, que Luis Portocarrero tuvieſſe en terceria las Fortalezas de Medellin, y Meajadas: Que se demolieſſe la de Don Benito: Que los vaſſallos, y rentas del Condado, se avian de dividir por iguales partes entre la Condesa, y el Conde, excepto el Villarejo de Fuentes, que siempre avia de quedar entero para la Condesa: Que se perdonavan, y remitian los daños, y injurias hechos de vna à otra parte. Que las heredades ocupadas se restituyessen à sus dueños; y que la Condesa, despues de sus dias, dexaſſe al Conde la tercera parte de su Lugar del Villarejo, ò la cantidad que valieſſe, si acaso lo quiſieſſe vender. Pero que si le dieſſe en dote à alguna de sus hijas, esta le avia de gozar enteramente, sin que al Conde le quedaſſe algun derecho. Y de todo hizieron madre, y hijo pleyto omenage en manos de Rodrigo de Prado, Cavallero Hombre Hijodalgo, y lo firmaron, y sellaron la Condesa, el Conde de Medellin, el Condestable, el Comendador Mayor, y Luis Portocarrero. Despues de esto, el Conde de Medellin, con facultad de los Reyes Catolicos, apartò de su mayorazgo el Lugar del Villarejo, y su tierra, con las tercias de Ezija, para darlo à su madre. La qual licencia le concedieron los Reyes en Toledo à dos de Iunio de mil quatrocientos y ochenta; y èl, en la misma Ciudad, y año, à treze de Iunio, hizo la separacion para siempre jamàs, en la forma que estava capitulado, quedandose solo con el derecho de la tercera parte. Pero quatro años despues, en Cordova, à diez y seis de Iunio de mil quatrocientos y ochenta y quatro, ante Iuan Gonçalez, Escrivano, llamandose Conde de Medellin, del Consejo del Rey, y de la Reyna, y su Reposstero Mayor, hizo donacion à Don Luis de Acuña su hermano, de la tercera parte de dicha Villa del Villarejo, y lo que por la razon referida le podia tocar, para que siempre lo posseyeſſe por juro de heredad

para si, y sus descendientes. Con que en esta consideracion yà Don Luis tenia derecho de Señorio de la tercera parte de la Villa del Villarejo, al tiempo que la Condesa su madre le hizò donacion de ella. Y esta Señora lo confiessa assi en su testamento, otorgado en el Castillo de Garci-Muñoz en veinte y nueve de Março de mil quatrocientos y noventa, ante Rodrigo Sanchez de Cordova, Notario, quando despues de mejorar à Don Luis en el tercio, y quinto de sus bienes, ordenando, que huviesse dicha mejora, assi en lo que quedasse al tiempo de su muerte, como en lo que avia dado, y podia dar en dote à Doña Iuana Pacheco, Condesa de Santistevan, à Doña Catalina Portocarrero, muger de Gutierre de Monroy, Señor de Monroy, à Doña Francisca Portocarrero, que entonces se llamava Doña Maria, y era Monja en Calabaçanos, y à Doña Maria Giròn sus hijas; dize: Que aya aquella mejoria en las dos tercias partes de su Villa del Villarejo, y Lugares de su tierra. Sin que en esto se entienda entren las dos legitimas, que pertenecian à D. Luis, por si, y como heredero de Doña Francisca su hermana, Monja en el Monasterio Calabaçanos. Y despues prosigue, con esta clausula: *Dexo mas las dos tercias partes de la dicha Villa de Villarejo de Fuentes, y Lugares de su tierra, y termino, y jurisdicion civil, y criminal, alta, y baxa, mero mixto imperio, y con todos los pechos, y derechos al Señorio de la dicha Villa pertenecientes, y con todos los heredamientos, y molinos, y huertas, y viñas, y tierras de pan llevar, y eras, y solares, que yo en la dicha Villa, y su tierra tengo. Y de la otra tercia parte restante de la dicha Villa del Villarejo, y su tierra, con todo lo à ello anexo, y perteneciente, no hago aqui mencion, porque aquella es, y pertenece à* Don Luis Pacheco *mi hijo, por renunciacion de donacion, que el Conde de Medellin Don Iuan Portocarrero mi hijo, su hermano, cuya era, en èl hizo; por carta publica, que cerca de ello le otorgò.*

Despues del otorgamiento de esta escritura, passò à Portugal la Condesa Doña Beatriz, y vivìo en el Lugar de Pernez, jurisdicion de Alcañede, del qual era Señora, por merced del Rey Don Iuan II. de Portugal. Fue assistiendola Don Luis su hijo; y como yà huviesse fallecido el dia dos

de

de Noviembre de mil quatrocientos y noventa y vno èl en Lisboa, diò poder à Diego Pacheco su tio, para que tomasse possessión del Villarejo, y sus terminos. Y en dos de Diziembre de aquel año, estando en el mismo Lugar de Pernes, hizo inventario de los muchos bienes que la Condesa dexava en Portugal; y se detuvo en aquel Reyno algunos dias, viniendo diferentes contradiciones, que le puso el Conde de Medellin su hermano. Pero en veinte y ocho de Abril de mil quatrocientos y noventa y dos, estava yà en el Villarejo de Fuentes, tenia la possessión de aquella Villa, y su tierra; y junto con Hernando del Castillo, à quien la Condesa Doña Beatriz avia dexado por su testamentario, con Don Alonso Tellez su hermano, Señor de la Puebla de Montalvan, y con Don Luis, hizo inventario de las rentas, y bienes, que aquella Señora tenia en Castilla al tiempo de su fallecimiento.

El año de mil quatrocientos y noventa y ocho, estando Don Luis en Cuenca, à ocho de Octubre, ante Alvaro de Yniesta, Escrivano de Camara del Rey, dize: Que por quanto el Conde Don Ivan de Silva *su Señor hermano*, le avia librado 100ỹ. mrs. en Iuan Sanchez de Alaminos su Mayordomo, los quales debia à la Condesa de Medellin Doña Beatriz Pacheco su madre, y èl los avia de aver como su heredero, y testamentario. Y porque despues de recibirlos, el Conde se rezelava de que se los pidiesse el Conde Don Iuan de Medellin, ò otro heredero de dicha Condesa, se obliga Don Luis à sacarle à paz, y à salvo de la tal demanda. Y despues, el año de mil quinientos y vno, en Toledo, à diez y siete de Iulio, ante Antonio Ortiz, Escrivano, confiessa aver recibido del Conde de Cifuentes Don Ivan de Silva, su Señor hermano, 200ỹ. mrs. por quenta de la dote que le estava obligado à pagar de la que llevò la Condesa Doña Beatriz Pacheco su madre al tiempo que casò con el Conde Don Alonso de Silva, padre de ambos.

El año de mil quinientos y siete, quando permanecia Castilla en las diferencias que ocasionò la muerte del Rey Felipe I. queriendo vnos Grandes, que el Rey de Romanos viniesse à governar estos Reynos en nombre del Principe D. Carlos su nieto; y otros, que el Rey Don Fernando el Catoli-

co exercieſſe el govierno, que los miſmos Reynos le avian dado en las Cortes de Toro el año de mil quinientos y cinco, por muerte de la Reyna Catolica ſu muger. El Marquès de Villena, tio de Don Luis, hermano de ſu madre, era vno de los que no querian el govierno del Rey Catolico, aunque el Conde de Vreña, ſu primo hermano, y nueſtro Don Luis ſu ſobrino, deſeavan inclinarle à èl. Pero finalmente aviendoſe convenido con el Rey Catolico el Conde de Benavente, tambien le ſiguieron el de Vreña, y Don Luis Pacheco, lo qual fue cauſa de que el Marquès hizieſſe lo miſmo; y aſsi juròo, en preſencia del Arçobiſpo de Toledo, que eſtaria por lo acordado en las Cortes de Toro, à favor del Rey Catolico.

Anales de Aragon, 6. part. lib. 8. fol. 142.

Y dize Zurita: *Lo que acabò de derrivar al Marquès, fue el concierto que ſe tomò con el Conde de Benavente; y que deſpues de aquel aſsiento, ſe avian del todo declarado el Conde de Vreña, y* Don Luis Pacheco *ſu ſobrino, y eſtos ayudaron mucho para convertirlo.* Que fue coſa de gran conſideracion para el partido del Rey, aſsi porque el Marquès era mas acepto, que ninguno de los otros Grandes à la Reyna Doña Iuana; como por ſer muy poderoſo, y de gran valor, y ſagacidad.

Mandòle el Conde de Cifuentes ſu hermano 200ỻ. mrs. al tiempo de ſu muerte; y èl, eſtando en Cuenca à doze de Março de 1512. por eſcritura que hizo Iuan del Caſtillo, Eſcrivano, confieſſa averlos recibido de Iuan Yerra, vezino de Cifuentes, en nombre del Conde Don Fernando, y de ſus hermanos, como herederos del Conde Don Ivan. Y deſpues de eſto, en ſiete de Iulio de mil quinientos y doze, puſo demanda en la Chancilleria de Valladolid al miſmo Don Fernando, IV. Conde de Cifuentes, y ſus hermanos, por la mitad de Barcience, y lo demàs que fueſſe neceſſario, haſta cumplir los 150ỻ. mrs. de renta de juro, de que en fuerça de los capitulos matrimoniales de ſus padres, ſe le avia de fundar mayorazgo; y pidiò tambien 1. q. 72ỻ. mrs. del dote de la Condeſa, y 250ỻ. mrs. de ſus arras. Contra eſto ſe alegaron, por parte del Conde de Cifuentes, diferentes razones, y la mas fuerte, que por parte de la Condeſa Doña Beatriz no ſe avian cumplido las coſas contenidas en aquella capitulacion. Con que quedò ſin determinar eſte pleyto; y Don Luis no viò tam-

Digitized by Google

tampoco el fin de otro que le pusieron el año de mil quatrocientos y noventa y dos, Don Iuan Portocarrero, III. Conde de Medellin, y Don Rodrigo su hijo, por la Villa del Villarejo, y su tierra, entendiendo, que no se avian podido sacar de su mayorazgo.

La Reyna Catolica, en Sevilla, à doze de Março de mil y quinientos, por cedula, refrendada de Gaspar de Gricio, diò facultad à Don Luis Pacheco, llamandole su vassallo, y à Doña Ana Condelmario su muger, para que hiziessen mayorazgo de su Villa del Villarejo de Fuentes, y los otros sus bienes, vassallos, y Fortalezas, en Don Diego Lopez Pacheco su hijo. Y ellos, estando en Cuenca, à nueve de Octubre de mil quinientos y cinco, ante Iuan del Castillo, Escrivavincularon en Don Diego la Villa de el Villarejo de Fuentes, sus Aldeas, vassallos, y rentas, y los diezmos de ellas. Las casas principales en què vivian en Cuenca; y otras treinta y tres casas, que tenian en la misma Ciudad. Los Lugares de Fuente el Lobo, y Fuente el Espino, con diferentes juros, y censos, para que todo lo poseyessen Don Diego, y sus descendientes, en la forma regular, con obligacion de llamarse Pacheco, y traer las Armas de aquella Casa, sin otra mixtura. Y reservan en sì la facultad de revocar, ò alterar juntos este mayorazgo. Pero como despues Don Diego cometiesse algunos delaciertos, y faltasse à la obediencia paternal, Don Luis diò poder en quatro de Iunio de 1518. à Doña Ana Condelmario su muger, para que revocasse este mayorazgo; y ella lo hizo, en Cuenca, à doze del mismo mes, y año, ante Iuan del Castillo, Escrivano.

El Emperador Carlos V. hizo merced à Don Luis de el puesto de su Maestre-Sala, como parece por dos provisiones del Consejo, libradas en Medina del Campo el año mil quinientos y treinta y dos. Y el de mil quinientos y veinte passò con su Magestad à Alemania, y Flandes, segun parece, porque aviendole puesto pleyto en la Chancilleria de Granada Doña Maria Pacheco, y Doña Beatriz Pacheco sus sobrinas, hijas de Don Mendo de Benavides, II. Conde de Sant-Estevan, y de Doña Iuana Pacheco su hermana, por la parte que querian tuviesse esta Señora en la Villa del Villarejo.

Don Luis, en Valladolid, à doze de Diziembre de mil quinientos y veinte y dos, estando alli la Corte, diò poder para responder à esta demanda. Y en la presentacion que en ella se hizo de ciertas escrituras, dize su Procurador de que no la avia podido hazer antes, por estar ocupado en las guerras de Flandes. Diòle su Magestad despues los Corregimientos de Burgos, y de Iaen, y Andujar, donde estava el año de mil quinientos y veinte y quatro, como consta por diferentes instrumentos. Y parece, que se detuvo en el govierno de aquellas Ciudades, hasta que el Emperador le hizo merced del Corregimiento de Granada, por titulo, despachado en Toledo à veinte y vno de Diziembre de mil quinientos y veinte y ocho, refrendado de Francisco de los Cobos; y desde aquel año sirviò este empleo hasta el dia veinte y nueve de Noviembre de mil quinientos y treinta, que falleciò en èl. Su cuerpo se depositò en vna Capilla del Monasterio de San Geronimo de Granada, donde estuvo algun tiempo, hasta que Doña Ana su muger le llevò à su Capilla de la Iglesia de Cuenca, como su testamento lo assegura; pero despues Don Iuan Pacheco de Silva su hijo, trasladò à la Capilla Mayor de la Iglesia del Villarejo los cuerpos de ambos, segun se lee en vna clausula de su testamento.

Avia Don Luis otorgado dos, en diferentes tiempos. El primero, en Cuenca à dos de Diziembre de mil quinientos y doze, ante Iuan del Castillo, Escrivano, mandandose sepultar en la Capilla, de que tomò possesion en la Iglesia Mayor de Cuenca. Y que si esta no se concertare, se haga otra en la Iglesia del Villarejo; y donde estuviere su cuerpo, instituye vna Capellania perpetua, para que todos los dias del año se diga Missa, y Responso por su alma, y las de su muger, y padres, y por la de Don Gabriel Condelmario su suegro. Dexa por Patron de esta memoria à Don Diego su hijo mayor; y despues dèl, al que sucediere en su Casa. Aprueba el mayorazgo, que avia hecho en èl. Declara sus hijos, Don Diego, Don Iuan, Doña Iuana, y Doña Beatriz, y nombra à Don Alonso de Silva, que gozava el Beneficio Curado del Villarejo de Fuentes, en cuya pacificacion avia gastado diferentes cantidades, que le perdona. El segundo testamento se otorgò en

Gra-

Granada en onze de Noviembre de mil quinientos y treinta, ante Fernan Mendez, Escrivano, y se abrió en treinta del mismo mes, estando presentes Don Luis Hurtado de Mendoza, Marquès de Mondejar, Conde de Tendilla, Capitan General del Reyno de Granada, el Licenciado Muñoz, Oydor de aquella Audiencia, Don Diego de Mendoza, y Francisco de Gaona, Alguazil Mayor de Granada. Diferenciase mucho de la primera disposicion, porque se manda enterrar en la Iglesia Mayor de Cuenca, en la Capilla, que el Dean, y Cabildo le señalaron. Y dize, que por quanto ay diferencia sobre si se la avian de dar cerrada, y labradas las paredes, dando èl mil florines de oro; los quales no estàn pagados, porque el Cabildo no queria dar cerrada la Capilla. Suplica al Reverendissimo Señor Don Diego Ramirez, Obispo de Cuenca, y al Dean, y Cabildo de dicha Iglesia, que pues la otra Capilla Colateral de los Señores de la Casa de Albornòz, que en la misma sazon mandaron, estava yà hecha, y cerrada, tengan por bien de que se cumpla con èl lo contenido en la escritura, y possession, para que èl, y sus descendientes se entierren en aquella Iglesia. Pero si esto no se ajustàre, manda, que le sepulten en la Capilla Mayor, que se estava haziendo en la Iglesia de Santa Maria Magdalena, que es la Mayor de su Villa del Villarejo; y que se compre toda la Capilla, para que en ella solo se entierren èl, su muger, hijos, y descendientes. Ruega à Doña Ana Condelmario, que se mande sepultar donde èl estuviere, porque amistad tan grande, y de tantos años no se aparte; y que si à ella la pareciere, se haga en el Villarejo vn Monasterio, donde tengan su entierro. Ratifica la disposicion de la Missa, que se ha de dezir todos los dias en el Lugar que recibiere sepultura su cuerpo; y la dota con ocho mil maravedis de renta perpetua, dexando el patronato à su muger, y despues à su hijo Don Iuan, y à los Señores del Villarejo. Refiere el mayorazgo, que avia hecho en Don Diego su hijo; y que porque èl avia sido, y era desobediente, y ingrato à èl, y à su muy amada muger su madre, y avia dicho, y hecho muchas cosas contra la honra de ellos, y suya, y contrarias à la progenie, y sangre de donde descendia, las quales no de-

cla-

clarava, por ser notorias, y por ser, como era, muy destruydor, malvaratador, y jugador, avia pedido, y alcançado relaxacion del juramento de no revocar el mayorazgo. Y que porque Don Diego permanecia en su mala vida, y inovediencia de modo, que seria nuestro Señor desservido, si en èl quedasse el mayorazgo; en la mejor forma que podia, le revocava, y anulava de suerte, que por algun caso, el dicho Don Diego, y sus descendientes, no puedan llegar à suceder en èl, y le aparta de sus bienes, con solo dos mil ducados, que le manda dar por vna vez. Y vltimamente funda el mayorazgo de el Villarejo con estos terminos: *Iten, digo, que la mi Villa de el Villarejo de Fuentes, è sus Lugares, è tierra, è terminos, è jurisdicion, è montes, con todo lo à ella anejo, è perteneciente, es mia, y me pertenece por justos, y derechos titulos; è porque el dicho* Don Diego Pacheco *mi hijo, como tengo dicho, à seido, y es muy desobediente, è ingrato à mi, y à mi muy amada muger su madre, y ha fecho, è dicho, è cometido lo que arriba tengo dicho. A seido, y es mi voluntad, que la dicha mi Villa, è su tierra, è jurisdicion, è todo lo demàs à ello perteneciente, y anexo, no quedasse, ni quede en el dicho* Don Diego Pacheco, *ni lo aya por causa, ni razon alguna, ni titulo que sea, è ser pueda. E porque despues dèl me queda por fijo segundo varon* Don Ivan Pacheco *mi hijo legitimo, è de la dicha mi muger, quiero, y es mi voluntad, que la dicha mi Villa del Villarejo de Fuentes, è sus vassallos, è tierra, con la jurisdicion civil, y criminal alta, è baxa, mero mixto imperio, con todos sus terminos, montes, è prados, pastos, è abrevaderos, aguas manantes, è corrientes, è rentas, con todos los derechos, è acciones, pechos, tributos, è portadgos, è con todo lo à ello anexo, è perteneciente, assi, è segun, y como yo lo he tenido, y posseìdo, e tengo, e posseo, segun dicho es, quede, y sea para el dicho* Don Ivan Pacheco *mi hijo, &c.* Prohibe despues la enagenacion, llamando sus descendientes en la forma regular de preferir el mayor al menor, y el varon à la hembra; y en defecto de todos, llama el pariente transversal mas cercano, excluyendo siempre à Don Diego Pacheco, y su sucesion. Pero con condicion, que todos los posseedores de este mayorazgo se llamen Pacheco, y traygan las Armas de aquella familia. Y si por casamiento

las

Digitized by Google

las mezclaren con otras, ſiempre las pongan à la mano derecha. Quiere, que ſu muger tenga todos los dias de ſu vida la Villa del Villarejo, y ſu tierra, haſta que ſea enteramente pagada de ſu dote, y arras. Que ſi ſe votaſſe por èl el pleyto de Barcience, mejorava por tercio, y quinto en la mitad de la dicha Villa à D. Iuan ſu hijo, con ciertas condiciones, y obligacion de dar diferentes cantidades de maravedis à ſus hermanas. Y atendiendo à que los bienes de ſu mayorazgo avian ſalido de la Caſa de Villena, dize à ſus hijos, que pues ſaben, que èl, y ellos proceden de la Caſa del Marquès de Villena, que es la de los Pachecos de Belmonte, à quien èl ſiempre avia ſeguido en todas las coſas, que entre Señores, y Grandes de Caſtilla avian ſucedido, como à Caſa de Señor pariente mayor; quiere que ellos tambien lo hagan. Y tengan al Marquès de Villena, y à los que ſucedieren en ſu Caſa, por Señor, y pariente mayor; y le obedezcan, ſigan, y acaten como à tal. Si el Marquès, y ſus ſuceſſores hizieren con ellos, lo que ſon obligados à parientes, que proceden de ſu Caſa. Nombra por ſus teſtamentarios à ſu muger, al muy Reverendo Señor, Don Garcia de Villa-Real, Chantre, y Canonigo de Cuenca, y à Iuan de Caſtillo, Eſcrivano de aquella Ciudad; los quales, en las coſas dudoſas, ayan de tomar conſejo, y parecer con el muy Magnifico Señor D. Diego Ramirez, Obiſpo de Cuenca. Nombra por herederos à D. Diego, D. Iuan, D. Iuana, Doña Beatriz, y Doña Maria, y Doña Ana, ſus hijos legitimos; y hablando con ellos, dize: *Otroſi, mando, y encargo à los dichos D. Diego Pacheco, è D. Iuan Pachecoe, Doña Iuana, è Doña Beatriz. Pacheco, e D. Ana Condulmario mis hijos, e hijas, y à ſus hijos, e nietos, e deſcendientes, que pues ſaben, que en todo el tiempo de mi vida, en todo lo que en eſtos Reynos ha ſucedido, ſiempre con mi perſona, vaſſallos, criados, y amigos he ſervido, e ſeguido à la Corona Real deſtos Reynos, y à los Reyes, y Principes que en ellos han Reynado en mis dias, que, ellos aſsimiſmo, y mas cumplidamente, ſi fuere poſsible, lo hagan, e cumplan, porque Dios nueſtro Señor ſerà de ello ſervido, y cumpliràn la deuda, y obligacion que deben à quien ſon, y à la ſangre, y progenie de donde proceden.* Y deſpues del teſtamento hazo vn memorial de ſus bienes, poniendo entre ellos cinco mil maravedis de juro, que fueron de

de Lope Vazquez de Acuña su visabuelo, que es el Señor de Dueñas, abuelo materno del II. Conde de Cifuentes su padre.

§. II.

Casamiento, y sucesion de Don Luis Pacheco.

Garibay, tom. 4. Argote, lib. 2. fol. 258. Gudiel, Arbol 28 del Compendio de los Girones.

DESDE el año de mil quatrocientos y noventa y seis estava Don Luis casado con DOÑA ANA CONDELMARIO, tantas vezes nombrada en los instrumentos antecedentes. La qual tenia el grande honor de ser hija, nieta, y visnieta de los hermanos de tres Soberanos Pontifices de la Iglesia. Porque Angelo Condelmario, Patricio Veneciano, fue casado con Feliciana Corario, hermana de Gregorio, XII. Pontifice Maximo, que el año de mil quatrocientos y quinze renunciò la Silla Apostolica en el Concilio Constancense; y de este matrimonio nacieron tres hijos. Gabriel Condelmario el mayor, fue Obispo de Siena, Cardenal, Legado de la Marcha de Ancona, y vltimamente Pontifice Sumo el año de mil quatrocientos y treinta y vno, en sucesion à Martino V. Llamòse Eugenio IV. y rigiendo la Silla de San Pedro, falleciò en Roma en veinte y tres de Febrero de mil quatrocientos y quarenta y siete, con sesenta y quatro años de edad. Francisco Condelmario, su hermano, fue Cardenal de la Santa Iglesia. Y Policena Condelmario, hermana de ambos, casò con Micer Nicolao Barbo, Patricio Veneciano, llamado de otros Pedro, y procreò dèl dos hijos, Pedro, y Gabriel. Pedro Barbo, que naciò primero, tuvo las Dignidades de Protonotario Apostolico, Obispo de Servia, Cardenal, y Legado en la Campaña de Roma; y en fin de Agosto de mil quatrocientos y sesenta y quatro fue electo Papa por muerte de Pio II. con el nombre de Paulo II. y muriò de plopexia en veinte y cinco de Iulio de mil quatrocientos y setenta y vno, à los cinquenta y tres años de su vida, y aun no siete de su Pontificado. Gabriel su hermano se llamò Condelmario, en memoria del Pontifice Eugenio IV. su tio. y vino à España con el Cardenal Legado Iacobo de Veneris, Obispo de Cuenca, que tambien era tio suyo. El qual le casò en Cuen-

Cuenca con Doña Ana de Barrientos, cuya vida durò poco, pero le dexò tres hijos, que fueron Micer Diego Condelmario, de quien no tenemos noticia, Doña Maria Condelmario, que casò con Don Iuan Hurtado de Mendoza, Señor del Freſno de Torote, nieto de los primeros Marqueſes de Santillana, y Doña Ana Condelmario, que es la muger de nueſtro Don Luis Pacheco, y no ſabrèmos dezir ſi fue mayor, ò menor que ſus hermanos. Su padre, viudo de Doña Ana de Barrientos, fue Proto-Notario Apoſtolico, Arcediano de Alarcon, y Adminiſtrador de Monſalud; y el año de mil quatrocientos y noventa y ſeis capitulò el caſamiento de Doña Ana con D. Luis Pacheco, dandola en dote quatro quentos de maravedis. De los quales otorgò Don Luis carta de recibo en Cuenca à primero de Setiembre de mil quatrocientos y noventa y ſeis, ante Alonſo de Pareja, Notario, y en preſencia de Don Iuan de Mendoza, Iuan Alvarez de Toledo, Regidor de Cuenca, y el Bachiller Lope de Mendaño. Tuvo Doña Ana grande amor à Don Ivan Pacheco ſu hijo ſegundo, y quedò con la adminiſtracion, y tutoria de ſu perſona, y caſa, y de ſus hermanas, quando ſucediò la muerte de ſu padre. Trabajò mucho, por defenderle el mayorazgo del Villarejo; y aviendo alcançado facultad para fundarle otro, ſe le hizo de las caſas principales de Cuenca, el heredamiento, caſas, y tierras de la Oſilla, termino de aquella Ciudad, el molino de Albalate, con diferentes juros, caſas, cenſos, y tierras, y ſu dote, arrás, y multiplicado. Todo, para que D. Iuan lo gozaſſe, y deſpues de ſus dias lo pudieſſe dexar à qualquiera de ſus hijos, aunque fueſſen ilegitimos, en defecto de los de matrimonio. Y q̃ no teniendolos, dexe eſte mayorazgo al pariente ſuyo que quiſiere. Otorgòſe eſte inſtrumento en Cuenca à veinte y cinco de Iunio de 1539. y ſeis años deſpues hizo ſu teſtamento en la miſma Ciudad à quinze de Abril de mil quinientos y quarenta y cinco, ante Fernando del Caſtillo, Eſcrivano. El qual, à pedimiento de Don Iuan Pacheco de Silva ſu hijo, ſe abriò en la miſma Ciudad à treinta de Iulio de mil quinientos y quarenta y cinco, que es el dia en que Doña Ana falleciò. En èl ſe llama Señora del Villarejo, y de las otras Villas de ſu marido, ſe manda ſepultar con èl en ſu Ca-

Capilla de la Iglesia Mayor de Cuenca. Ratifica el mayorazgo, pidiendo à sus hijas, que le tengan por bueno. Manda à Don Iuan su hijo, que mire, y honre à sus hermanas, y tenga en su casa à Doña Ana, si ella quisiere estar con èl; y que los trecientos mil maravedis que la dexa, se los dè en la heredad de la Osilla. Ordena, que se gasten cinquenta mil maravedis en los estudios de Don Garcia su nieto. Ruega à Doña Beatriz su hija, que favorezca la casa de su padre, pues està en parte que lo puede hazer. Y nombra por su vniversal heredero à Don Iuan; y por testamentarios à èl, à Doña Iuana su hija, al Licenciado Orellana, y à Fray Francisco del Castillo. Sepultaronla, con su marido, en la Capilla de la Iglesia de Cuenca; pero aorà està su cuerpo en la Iglesia del Villarejo, donde le llevò con el de su marido, Don Iuan Pacheco de Silva su hijo. Y todos los que estos Señores procrearon, son los que se siguen.

16 Don Diego Lopez Pacheco de Silva, que se llamò Señor del Villarejo, como verèmos en el capitulo siguiente.

16 Don Ivàn Pachèco de Silva, II. Señor del Villarejo, Almonacid, y Alconchèl, que sucediò en los mayorazgos de sus padres.

16 Doña Ivana Pachèco de Silva, Señora de Alvaladejo, y Piqueras, cuyos hijos no solo posseyeron el mayorazgo del Villarejo, sino tambien la Casa de Cifuentes. Y ella, y Don Iuan Pacheco tendràn memoria despues de los descendientes de Don Diego, su hermano mayor.

16 Doña Beatriz Pachèco, que passò à Francia por Dama de la Reyna Doña Leonor de Austria, quando casò con el Rey Francisco I. y su padre en el testamento del año de mil quinientos y treinta, dize, que avia gastado mucho con ella en joyas, ropas, y atavios. Y que esperando, que el Emperador, y la Reyna su hermana, la ayudàran para su casamiento, la manda, para ayuda dèl, dos mil ducados de oro, rogandola, que se contente con ellos. Casò esta Señora en Francia con Sebastian, Conde de Entremont, y de Montbel, de la Casa de Montbel, en Saboya,

Se-

Señor de Montelier, y San Andres, de quien enviudò presto, quedando madre de Iaquelina, Condesa de Entremont, que el año de 1549. seria de ocho, ò diez de edad, y de ella, y de su madre habla Luis Calvete de la Estrella en del viage el Principe. Assegurando, que en aquel año era la Condesa Doña Beatriz Camarera Mayor de la Reyna Doña Leonor, quando viuda de este segundo matrimonio suyo, vivia retirada en Bruselas. Iaquelina de Montbel, Condesa de Entremont, casò despues dos vezes, la primera con Claudio de Batarnay, Conde de Bouchage, Baron de Auton, sin hijos; y la segunda con Gaspar de Colligny, Señor de Chastillon, Conde de Colligny, Governador de Picardia, y de Paris, y Almirante de Francia, hijo de Gaspar de Colligny, Señor de Chastillon, y de Andelot, Mariscal de Francia, y de Luisa de Montmorancy, hermana de Ana, Duque de Montmorancy, I. Baron, Par, Mariscal, y Condestable de Francia. Perdiò el Almirante la vida en Paris el año de mil quinientos y setenta y dos, aviendo sido vno de los mayores Capitanes de su tiempo; y casado antes que con Iaquelina de Entremont, con Carlota de Laval, hija de Guido, XVI. del nombre, Conde de Laval, de Monfort, y de Quintin, Governador, y Almirante de Bretaña, de la qual tuvo à Francisco, Conde de Colligny, Almirante de Guienal, à Carlos, Marquès de Andelot, y à Luisa de Colligny, Princesa de Orange, que es visabuela del Principe, que oy vive. Y de nuestra Iaquelina solo procreò à Beatriz de Colligny, que casò en 30. de Noviembre de 1600. con Claudio Antonio Bon, Baron de Meovillon, y de Montanvan. El año 1544. al tiempo que se hizieron en Cuenca las particiones de los bienes de Don Luis Pacheco, se adjudicaron à la Condesa Doña Beatriz su hija 850ij. mrs. en la tercera parte de Villargordo, con el quinceno, que es vna renta, que pagan aquellos vasallos al Señorio. Pero esta Señora, por escritura, que otorgò en el Castillo de Espina, del Condado de Montbel, en Saboya, en 11. de Setiembre de 1576. llamandose Condesa, viuda de Entremont, y de Montbel, Señora de Montelier, y San Andres, hizo donacion de todo

Fol. 200.

Luis, y Scebola Santa Marta, en la Casa Real de Francia, segunda impression, tom. 2. lib. 30. pag. 994.

Fr. Hilarion de Coste, en las vidas de las Señoras Ilustres, pag. 295. siguiendo à los Santa Martas pag. 830.

Digitized by Google

lo que la podia tocar de su legitima à Don Iván Pacheco su hermano. Con calidad de que los vassallos que entrassen en ella, quedassen vinculados al sucessor del mayorazgo; y de que fuesse obligado à dar ciertas cantidades de maravedis à Doña Maria de Silva, y Doña Ana Pacheco sus hermanas. Garibay, y Gudiel hazen à esta Señora hija de los primeros Condes de Cifuentes; pero esta escritura assegura su equivocacion.

16 Doña Maria de Silva, à quien su tia Doña Maria de Silva, Priora, y Fundadora del Monasterio de Madre de Dios de Toledo, hizo dar en èl el Velo de Religiosa Dominica, sin que llevasse dote. Segun lo declara Don Luis su padre en el testamento del año 1530. en que llama à su hermana, mi Señora la Priora; y manda à su Monasterio quinientas fanegas de trigo, por vna vez. Allí permaneciò esta Señora en suma virtud, y era Priora el año de 1569. con mas de 50. de edad, como parece por sus deposiciones en los pleytos de sus hermanos. Durava su vida aun el año de 1576. en que su hermana la Condesa de Entremont, en la escritura de cession referida arriba, la manda dar cien ducados de oro, por vna vez.

16 Doña Ana Condelmario, que recibiò en el Bautismo el nombre de su madre, y viò algunas vezes su apellido. D. Luis su padre, en el testamento del año 1530. la manda tres mil ducados de oro para su casamiento; y Doña Ana su madre en el testamento la dexa trecientos mil maravedis, rogando à Don Iuan su hermano, que la favorezca, y la dè para cuenta de esta cantidad la heredad de la Osilla, por su justo valor. Lo qual executò D. Iuan; y al tiempo de su muerte la mandò la tercera parte de la Villa de Villalgordo, con su quinzeno, Escrivania, portazgo, y todo lo demàs anexo al Señorio en la misma forma que à èl se lo avia dexado la Condesa de Entremont su hermana. Y quiere, que todo lo possea Doña Ana por su vida, y despues de ella passe por mayorazgo à Don Luis Pacheco Giròn su sobrino, Señor de Alvaladejo. Con lo qual fue Doña Ana Señora de toda la Villa de Villalgordo, porque el mismo Don Iuan declara, despues que las otras dos tercias partes eran

eran ſuyas, con ſu juriſdicion, y rentas. No ha llegado à nueſtra noticia el eſtado de eſta Señora, aunque entendemos es la miſma, que Geronimo Gudiel, en el Compendio de los Girones, haziendola hija de los ſegundos Condes de Cifuentes, dize, que vivia en habito honeſto en el Villarejo. Lo cierto es, que el año de mil quinientos y ſeſenta y nueve era Rectora del Colegio de los Remedios de Toledo, que ſon las Doncellas del Cardenal Silicèo, ſegun lo declarò en las probanças del pleyto de ſus hermanos. Y que el año de mil quinientos y ochenta y ſiete eſtava en el Villarejo, y como Señora de Villalgordo mandò al Concejo de aquella Villa, que dieſſe la poſſeſsion de la tercera parte de ella à Don Luis Pacheco Giròn ſu ſobrino, en virtud de la donacion de la Condeſa de Entremont.

16 Don Alonso de Silva, eſtà nombrado en los dos teſtamentos de Don Luis Pacheco, pero en el ſegundo por hijo ſuyo, y no de Doña Ana Condelmario. De lo qual inferimos, que fue natural, avido antes que Don Luis caſaſſe; y ſe aſſegura, viendo que no le ſeñala entre ſus herederos. El año de mil quinientos y doze tenia yà el Beneficio Curado del Villarejo, y el de mil quinientos y treinta era Maeſtre-Eſcuela, y Canonigo de la Igleſia de Cuenca, y dize ſu padre, que avia gaſtado por èl en los pleytos de eſtos Beneficios, mas de lo que avia percibido de ſus frutos. Por lo qual ruega à Don Alonſo, que no pida à Doña Ana Condelmario, ni à ſus hijos alguna coſa, por lo que èl en ſu nombre avia percibido. Y tambien le encarga ſe mande ſepultar en la Capilla, ò Monaſterio donde eſtuviere ſu cuerpo; y que de la renta que tenia, ò de ſu hazienda, ò de la que Dios le dieſſe, dexe, ò agregue à la dicha Capellania lo que le pareciere, para que ſe haga bien por ſu alma, y por las de Don Luis, y los otros que èl ſeñalava. Que ſon todas las noticias que hemos podido adquirir de eſte Cavallero.

CAPITVLO XXI.

16 DON DIEGO LOPEZ PACHECO DE SILVA, *pretenſo Señor del Villarejo de Fuentes, y ſu tierra.*

NAciò el primero de los hijos de Don Lvis Pacheco de Silva, y Doña Ana Condelmario ſu muger, y como tal avia de ſuceder en ſu Caſa, ſi los vinculos del ſegundo mayorazgo no ſe lo impidieſſen. El año de mil quinientos y cinco, quando la Reyna Catolica diò facultad à D. Luis Pacheco para fundar el primero, dize, que ſea en D. Diego Pacheco; y ſu padre tambien le fundò en ſu cabeza. Pero revocò deſpues eſta diſpoſicion, como queda viſto por las clauſulas de ſu teſtamento, en que excluye à Don Diego, y ſus deſcendientes de la ſucceſsion de ſu Caſa; teniendo la culpa de eſta variedad los deſaciertos que los pocos años de eſte Cavallero le avian hecho executar. Siendo muy mozo, ſe fue à Talavera, donde vivia Diego Lopez Davalos, Cavallero muy iluſtre de Toledo, caſado con Doña Leonor Carrillo, hija de Iuan Carrillo de Toledo, y de Doña Mencia Niño ſu ſegunda muger, Señores de Totanès; y pidiendole à Doña Maria Davalos, hija de ambos, para caſarſe con ella, èl ſe la diò, ſin ſaber primero el guſto de ſus padres. Era Diego Lopez Davalos hijo mayor de Iñigo Lopez de Ayala, Regidor de Toledo, y de Doña Mencia Romero ſu muger, y nieto de Diego Lopez Davalos, y de Doña Leonor de Ayala ſu muger. El hijo ſegundo del Condeſtable Don Ruy Lopez Davalos, Conde de Ribadeo, Camarero Mayor, y Valido del Rey Don Enrique III. de Caſtilla, y ella hija de Pedro Lopez de Ayala, I. Señor de Fuenſalida, Alcalde Mayor de Toledo, y Apoſentador Mayor del Rey, y de D. Elvira de Caſtañeda ſu muger. Pero como para la aceptacion de los matrimonios han de concurrir otras muchas coſas con la calidad, aunque la de Doña Maria Davalos era tan grande, los padres de Don Diego ſintieron mucho eſte caſamiento, quizà porque ſe celebrò ſin ſu permiſsion. Y

èl

èl estuvo assistido de los deudos de su muger, hasta que viendose abandonado de sus padres, resolviò irse con su casa à Sevilla. Alli se embarcò para las Indias, dexando à Doña Maria Davalos à cargo de vn dependiente suyo, en cuya casa muriò de hidropesia à poco tiempo, sin dexar, ni aver tenido alguna sucesion.

El año de mil quinientos y treinta y vno estava Don Diego en Mexico, y se casò en aquella Ciudad con Doña Felipa de Melo y Aravjo, viuda del Capitan Christoval de Olid, con treinta mil ducados de dote. Era Portuguesa Doña Felipa, y poco despues de su casamiento, bolviò con Don Diego à Espaňa, y vivieron en Toledo, y Madrid, entre tanto que èl seguia el pleyto, que puso à Don Ivan su hermano el año de mil quinientos y treinta y dos, por el mayorazgo del Villarejo. Y debia de ser este Cavallero de tan terrible condicion, que Doña Ana Condelmario llegò à rezelar, que faltaria al respecto natural, que como à su madre la debia tener; con que para assegurarse, acudiò al Consejo, y en Medina del Campo à veinte y quatro de Abril de mil quinientos y treinta y dos, se despachò provision, diziendo, que los Reyes recibian à Doña Ana, sus hijos, parientes, criados, y hombres, debaxo de la guarda, seguro, y amparo Real, porque Doña Ana se rezelava de Don Diego, sus hijos, parientes, hombres, y criados. Estando para verse este pleyto en el Consejo, hizieron los dos hermanos vna transaccion, en que Don Diego cede todos los derechos que tenia à la Casa del Villarejo por cinco mil ducados de oro, que recibiò; y se desiste, y aparta de la demanda que avia puesto à Don Iuan su hermano, y à Doña Ana su madre: *Porque vos* Don Ivan Pacheco de Silva *mi hermano* (assi dize) *sois buen Cavallero, è tal persona, que quedando en vos la dicha Villa del Villarejo, è su tierra, è jurisdicion, è los otros Lugares que soliań ser sus Aldeas, que agora son Villas, enteramente se conservarà la memoria del dicho Señor* Don Luis Pacheco *nuestro padre, y de nuestros antecessores, y de la dicha Señora* Doña Ana Condvlmario *nuestra Señora, y madre, y espero en Dios, que se acrecentarà la dicha Casa, y memoria, segun quien vos sois, y vuestras buenas, y loables costumbres, y valor de vuestra persona.* Otorgò esta escritura en

Valladolid à siete de Agosto de mil quinientos y treinta y ocho, ante Gaspar de Funes, Escrivano, y hizo pleyto omenage de guardarla en manos del muy Magnifico Cavallero Don Alonso Hernandez de Cordova y de Velasco, hijo del Conde de Alcaudete, por cuya muerte fue II. Conde de aquella Casa. Y despues la aprobò, y ratificò en Toledo à veinte y seis de Agosto de el mismo año, ante Gutierre de Santo Domingo, Notario Apostolico. Pero no por esto dexò Don Diego de llamarse Señor del Villarejo; y el año de mil quinientos y sesenta y ocho, en vna donacion, que hizo en Madrid à treinta de Março, à favor de Don Luis su hijo, de las dos tercias partes del vsufructo de la Casa del Villarejo, desde el dia en que se le adjudicasse, dize, que estava despojado de ella, y que por necessidad no avia podido alcançar justicia. Sobre lo qual, en Granada à veinte de Noviembre del mismo año, renovò la antigua demanda, alegando que quando hizo la transaccion, estava falta de juizio. Doña Felipa de Melo su segunda muger falleciò en Toledo el año de mil quinientos y quarenta y seis, y la sepultaron en el Coro del Monasterio de Madre de Dios de aquella Ciudad, aviendo tenido de nuestro Don Diego los cinco hijos siguientes.

17 Don Lvis Pacheco de Silva, que tambien pretendiò el Estado del Villarejo, como dirèmos despues.

17 Don Felipe de Silva,
17 Don Ivan de Silva, } murieron de corta edad, y yazen en San Pedro Martyr de Toledo.

17 Doña Beatriz de Silva, à quien sus padres pusieron de dos años de edad en el Monasterio de Madre de Dios de Toledo, y alli acabò virtuosissimamente con el Habito de Santo Domingo.

17 Doña Maria de Silva, que tambien fue Religiosa en el mismo Monasterio.

17 Doña Ana de Silva, que naciò antes que todos sus hermanos, por averla avido Don Diego, siendo soltero, en Inès de la Parra, muger honrada, natural de Toledo, con quien entendieron se avia despofado. Assi fue tratada por èl como legitima, pero imitando à sus hermanas, to-

tomò el Velo de Religiosa Dominica en el mismo Monasterio de Madre de Dios.

CAPITVLO XXII.

17 *DON LVIS PACHECO DE SILVA, II. DEL nombre, pretenso Señor del Villarejo de Fuentes.*

LA Memoria de Don Luis Pacheco, I. Señor del Villarejo, diò à este Cavallero su nombre: y siendo el primero de los hijos que tuvo DON DIEGO PACHECO DE SILVA, litigò como tal el Estado del Villarejo, contra Don Iuan Pacheco de Silva su tio, y Don Luis Pacheco de Silva y Giròn, Señor de Alvaladejo, su primo hermano. Naciò en Mexico, y aviendose venido à España sus padres, la Duquesa de Medina Celi Doña MARIA DE SILVA, prima hermana de Don Luis Pacheco de Silva el primero, y tia de este, se le pidiò à Don Diego su padre, y le criò, y tuvo en su casa, con aquella estimacion que correspondia à la estrecheza del parentesco que avia entre los dos. Muerta la Duquesa, quiso el IV. Conde de Cifuentes, DON FERNANDO su hermano cuydar de Don Luis, y le llevò tambien à su casa, con que se criò, y educò en ambas con notable assistencia, y cuydado. El año de mil quinientos y sesenta y nueve, en veinte y seis de Enero, se opuso al pleyto, que sobre la Casa del Villarejo tratavan en la Chancilleria de Granada DON DIEGO su padre, y DON IVAN su tio; y Don Diego antes de esto, en Madrid, à treinta de Março de mil quinientos y sesenta y ocho, ante Christoval de Torres, Escrivano, llamandose Señor del Villarejo de Fuentes, dize: Que por quanto Don Luis su hijo mayor estava tratado de casar, al mismo tiempo que èl se hallava despojado de la Casa del Villarejo, y por necessidad no podia seguir el pleyto, que avia puesto à Don Iuan Pacheco su hermano menor. Teniendo consideracion à que D. Luis le avia de ayudar à su continuacion, y trabajar mucho en ella, se obliga, à que si se le adjudicare el mayorazgo, ò parte

te dèl, de qualquiera que sea harà donacion à Don Luis de las dos tercias partes de el vsufruto, reservando para si solo la tercera en todos los dias de su vida. Pero aunque la demanda se siguiò, y tambien saliò à ella en cinco de Diziembre de mil quinientos y ochenta y vno Don Alonso Pacheco de Silva, hijo mayor de nuestro Don Luis, ambos fueron condenados, por sentencia de vista de la Chancilleria de Granada, que se pronunciò en ella à diez y seis de Iulio de mil quinientos y ochenta y cinco, y los puso perpetuo silencio. Mas no obstante, en diez y seis de Abril de mil quinientos y noventa y vno, por testimonio de Pedro de Oma, Escrivano, pidiò Don Luis posseśion de la Villa de Alconchèl al Concejo de ella, por quanto aviendo fallecido Doña Geronima de Mendoza, viuda de Don Ivan Pacheco de Silva, II. Señor del Villarejo, que por su vida avia de tener aquel Señorio, se avian entrado en èl, el Rector, y Colegio de la Compañia de Iesus del Villarejo, perteneciendo à Don Luis, como èl dezia, por la misma razon que todo, el mayorazgo. Pero el Concejo de Alconchèl le denegò la posseśion, y nunca pudo llegar à la de alguna de aquellas Villas.

Don Ivan Pacheco de Silva, II. Señor del Villarejo, y con quien se seguian los pleytos, quiso ajustarlos, casando à Don Luis con Doña Ana de Mendoza, hermana de Doña Geronima de Mendoza su muger, y ambas hijas de Estevan Coello, Señor de Montalvo, y el Hito, y de Doña Maria de Zuñiga y Tovar. Estava el tratado muy adelante, quando muriò esta Señora, y Don Iuan entrò en el deseo, de que Don Luis casasse con Doña Geronima Pacheco de Silva su hija ilegitima; pero no lo quiso hazer este Cavallero, y casò despues en Villa-Escusa de Haro con Doña Maria Ramirez de Arellano, por quien sus descendientes gozan, y litigan oy la Casa de Ramirez de Villa Escusa. Y à esta causa parece preciso dezir, como Pedro Martinez de Villa-Escusa, que viviò cerca de los años mil quatrocientos y cinquenta, casò con Maria Fernandez Ramirez, y fueron sus hijos Don Diego Ramirez de Villa Escusa, Obispo de Astorga, Malaga, y Cuenca, Presidente de la Chancilleria de Valladolid, y Capellan Mayor de la Reyna Doña Iuana. El qual comprò

de

de Don Iñigo Lopez de Mendoza, y Doña Francisca Pachecho, segundos Condes de Tendilla, las Villas de Lixar, y Cobdar, con sus Fortalezas, vassallos, y terminos en el Obispado de Almeria, del Reyno de Granada. Como parece por la escritura, que estos Señores le otorgaron en el Alhambra de Granada à ocho de Enero de mil quinientos y ocho, ante Pedro de Leon, Escrivano, diziendo, que gozava el Conde estas Villas, por merced de los Reyes Catolicos. Despues hizo el Obispo mayorazgo de ellas, y fundò el insigne Colegio de Cuenca en Salamanca, y la Capilla de la Assumpcion, y memorias de Villa-Escusa; y todo lo dexò à sus sobrinos, segun consta por diferentes instrumentos, y vltimamente por el testamento, con que falleciò año de mil quinientos y treinta y siete. Pedro Martinez de Villa-Escusa, su hermano, tuvo muchos descendientes, y entre ellos fue tercero nieto suyo por varonia, Don Mateo Ramirez, VII. Señor de Lixar, y Cobdar, que muriò sin hijos. Y le heredò su hermano D. Geronimo Ramirez de Arellano, VIII. Señor de Lixar, cuya hija Doña Iuana Ramirez de Arellano fue IX. Señora de esta Casa, y tuvo de Don Iuan Martinez de Morales su marido, Cavallero de la Orden de Santiago, à Ioseph de Morales, que siendo X. Señor de Lixar, entrò en la Sagrada Religion de la Compañia de Iesus el año de mil seiscientos y setenta y nueve. Iuan Ramirez, tambien hermano del Obispo de Cuenca, es quarto abuelo, con la interrupcion de tres hembras, de Don Gerbasio Ramirez de Anguix, que oy litiga la Casa de Lixar. Catalina Ramirez, assimismo hermana del Obispo, casò con Iuan de Nieva, y yà se acabò su linea. Lorenço Ramirez, que fue otro hermano, casò con Isabel de Pliego, y tuvo à Don Antonio Ramirez, Obispo de Oviedo, y de Segovia, y à Pedro Ramirez de Arellano, que fue II. Señor de Lixar, Cobdar, y el Congosto, por donacion del Obispo su tio, en cuya vida muriò sin hijos, aunque casò el año de mil quinientos y veinte y seis con Doña Leonor de Mendoza, hermana entera del I. Conde de Orgàz. Como parece por la carta de dote, que la otorgò en Toledo à dos de Mayo de aquel año, ante Fernan Rodriguez de Canales, Escrivano. El Doctor Antonio Ramirez, tambien hermano del Obispo

de

de Cuenca, fue Oydor de la Chancilleria de Valladolid, y casado con Maria Fernandez Ramirez, hija del Comendador Martin Hernandez de Villa-Escusa, que el año de mil quinientos y ocho fue testigo de la escritura de venta de Lixar, y Cobdar. De este matrimonio nacieron Pedro Ramirez de Arellano, III. Señor de Lixar. Antonio Ramirez, que fue de la Iglesia, y Doña Maria Ramirez, que casò con Don Miguel Carrillo de Peralta, hijo quinto de Don Alonso Carrillo de Peralta, I. Conde de San Estevan, Marquès de Falces, Condestable, y Camarero Mayor de Navarra, y de la Marquesa Doña Ana de Velasco su muger. Y fue su hijo mayor Don Eugenio Ramirez de Peralta, IV. Señor de Lixar, y Cobdar, Alcayde de Simancas, Cavallero de la Orden de Calatrava, y del Consejo, y Camara de Castilla, del qual, y de Doña Luisa de Muñatones su muger nacieron D. Alonso, y D. Iuan Ramirez de Peralta, quinto, y sexto Señores de Lixar, que murieron sin sucesion legitima, y del casamiento del primero tratarèmos despues. Pedro Ramirez de Arellano su tio fue III. Señor de Lixar, y Cobdar, Patron del Colegio Mayor de Cuenca, y de la Casa, y Capilla de Villa-Escusa de Haro, en fuerça de la donacion, que el año de mil quinientos y treinta y cinco le hizo el Obispo Don Diego Ramirez su tio, para que casasse con Doña Catalina de Alarcon y Collado. Carlos V. le hizo despues merced del Habito de la Orden de Santiago; y por su titulo, librado en Davenes à veinte y tres de Octubre de mil quinientos y quarenta y tres, y refrendado del Secretario Alonso Idiaquez, mandò à Don Iuan Pacheco, Señor del Villarejo, y à Francisco de Gaona, Cavalleros de la Orden de Santiago, que le armassen Cavallero de ella. Como lo hizo Francisco de Gaona en Villa-Escusa de Haro à veinte y cinco de Março de mil quinientos y quarenta y quatro, dentro de la Capilla del Obispo Don Diego Ramirez. Tuvo en Doña Catalina de Alarcon su muger vna hija vnica, que fue Doña Maria Ramirez de Arellano, con quien casò nuestro Don Luis Pacheco de Silva. Pretendiò esta Señora suceder en la Casa de su Padre, pero estando excluìdas de ella las hembras, la venciò en la Chancilleria de Granada Don Eugenio Ramirez de Peralta su primo

Digitized by Google

mo hermano, de quien recibiò para su dote dos mil florines, conforme las disposiciones del Obispo de Cuenca. Pretendiò tambien Doña Maria suceder en el mayorazgo, que fundò el Licenciado Gonçalo Fernandez Gallego su visabuelo, que fue del Consejo de su Magestad, y casado con Doña Maria Ramirez, en quien tuvo à Doña Maria Ramirez de Alarcon, madre de Doña Catalina de Alarcon y Collado su madre. Y estando en Villafranca del Bierço à quinze de Noviembre de mil quinientos y diez siete, ante Iuan Gonçalez, Escrivano diò poder à Don Iuan de Cañas su yerno, para que tomasse possession de aquel mayorazgo. Don Luis Pacheco su marido falleciò en Madrid el dia nueve de Enero de mil seiscientos y siete, y recibiò la sepultura en el Monasterio de San Martin de aquella Villa, aviendo procreado en esta Señora tres hijos.

18 Don Alonso de Silva Pacheco el mayor, fue Canonigo de la Santa Iglesia de Santiago, y el año de 1606. vno de los Opositores à la Casa, y Condado de Cifuentes, por muerte del Conde Don Ivan Baltasar, y de Doña Ana su hermana, Condesa de Santa Gadea, alegando, que por la muerte de el Conde se avia transferido en èl la succession de aquella Casa, respecto de tener llamamiento expresso, como varon agnado, revisnieto del I. Conde Don Ivan, Fundador del mayorazgo de Cifuentes. Probò su linea con mucho numero de testigos; pero respecto de estar ordenado de Epistola desde veinte y seis de Março de mil seiscientos y cinco, antes que muriesse la Condesa Doña Ana, le excluyò el Consejo en la tenuta. Porque el Fundador quiso, que el que no fuesse capaz de casarse, no heredasse su mayorazgo; y assi se adjudicò à Don Pedro de Silva Giròn su primo, como diremos en su lugar. Tuvo Don Alonso en vna Señora Gallega, de mucha calidad, à

19 Don Frat Diego de Silva Pacheco, que tomando el Habito de San Benito, fue General de la Congregacion de España, Predicador de Felipe IV. Obispo de Guadix, el año de mil seiscientos y setenta y siete;

tes, y de Astorga el de mil seiscientos y setenta y quatro. Murió allí el Lunes veinte y dos de Março de mil seiscientos y setenta y siete; y no podemos hazerle mayor elogio, que copiar las palabras con que erudictamente le celebra Don Nicolás Antonio, en su Biblioteca Hispana: Fray Diego de Silva Pacheco (dize) *declaro nacimiento, de la Orden de San Benito, que recibió en Burgos, la qual ilustró con excelencia en nuestro tiempo, no solo por los honores à que llegó, sino por la gran estimacion de su doctrina, Teologica, perspicacia, de ingenio, y virtudes Religiosas. Regentó en Salamanca los estudios en el Colegio de San Vicente Martyr; y despues de aver governado diversas Casas de su Religion, ascendió al Generalato de toda su Congregacion de España, y al grado de Predicador del Rey. En los quales empleos, dentro, y fuera de los Claustros Religiosos, acertada, y prudentemente administrador, se mostró digno de sus mayores; por lo qual fue electo Obispo de Guadix, en la vacante de Don Fray Josepb Laynez, su vltimo Prelado, por la Serenissima Reyna Madre, y Tutora de nuestro Rey Carlos, y confirmado por Clemente, IX. Pontifice Maximo, à 27. de Febrero de 1668.* Allí se hallará memoria de las obras, que de este Prelado han visto la estampa, y dexarèmos à los Escritores de su Religion las alabanças de tan ilustre hijo suyo.

18. Doña Mariana de Silva Pacheco, hija mayor de D. Luis, se opuso tambien el año de mil seiscientos y seis à la sucesion de la Casa de Cifuentes, anteviendo la objecion que se le avia de poner à Don Alonso su hermano, por el Orden Sacro que tenia. Y alegó, que como hermana, y sucessora de Don Alonso, luego que recayó en èl aquel derecho, si acaso le hallò inhabil de obtenerle, passò à ella como pariente mas cercano suyo; pero el Consejo estimò mas la razon de Don Pedro de Silva Girón su tio, segun se escriviò yà. El año de mil seiscientos y siete, por su Cedula, fecha en Tolèdo à diez y ocho de Enero, ofreciò casarse con Don Alonso Ramirez de Peralta

ta su primo segundo, V. Señor de las Villas de Lixar, y Cobdar, Alcayde de la Fortaleza de Simancas, y Patron de la Capilla de la Assumpcion de Villa-Escusa, que como queda dicho, fue hijo mayor de Don Eugenio Ramirez de Peralta, Cavallero de la Orden de Calatrava, IV. Señor de las Villas de Lixar, y Cobdar, del Consejo, y Camara de Castilla, y de Doña Luisa de Muñatones su muger, y en veinte de Setiembre de mil seiscientos y nueve estavan yà casados, quando otorgò Don Alonso carta de dote en Madrid, ante Iuan de Prado, Escrivano. Iuntos continuaron el pleyto de Cifuentes, pero no tuvieron alguna sucession; y Don Alonso hizo su testamento en Villa Escusa de Haro à veinte y vno de Março de mil seiscientos y treze, ante Iuan Fernandez, Escrivano, declarando sus padres, y por hijos naturales à Fray Francisco de Peralta, de la Orden de San Francisco, y à Don Iuan de Peralta, à quien manda el quinto de todos sus bienes. Lo restante de ellos dexa à Doña Mariana de Silva su muger, y la nombra por su testamentaria, con Doña Casilda de Muñatones su tia, Don Iuan de Peralta su hermano, y sucessor, y Alonso Zereço de Lara. Su cuerpo se sepultò el dia doze de Mayo del mismo año, en la Capilla de la Assumpcion de Villa-Escusa, donde estavan los de sus padres; y Doña Mariana, y los demàs testamentarios, el dia nueve de Setiembre siguiente, otorgaron vn instrumento, que assegura cumplieron enteramente su voluntad.

18 Doña Catalina de Silva Pacheco, cuyo casamiento, y sucesion se escrivirà en el capitulo siguiente.

CAPITVLO XXIII.

18 *DOÑA CATALINA DE SILVA PACHECO y Ramirez, Señora del segundo Mayorazgo de la Casa de Ramirez.*

NAciò esta Señora en Alarcon el año mil quinientos y noventa y quatro, y ha querido Dios conservar su vida hasta este, en que con noventa y vno de edad, goza toda la veneracion que corresponde à su nacimiento. Recibiò el Bautismo en la Iglesia de Santa Maria de Alarcon, por mano de Gregorio de Alcaràz, Cura de ella, el dia veinte y seis de Setiembre de mil quinientos y noventa y quatro; y fueron sus Padrinos Don Diego de Guzman, y su hermana Doña Mariana de Silva Pacheco. Opusose, como sus hermanos, à la sucesion de la Casa de Cifuentes, con el mismo derecho que ellos, y le siguiò contra los Duques de Pastrana, y Medina-Celi, Conde de Salinas, Marqueses de la Laguna, y de Alconchèl, y Don Pedro Giròn de Silva, hasta que por sentencia de la Chancilleria de Valladolid, pronunciada en primero de Iulio de mil seiscientos y veinte, se dividieron los mayorazgos de la Casa de Cifuentes en el Duque de Pastrana, y Don Pedro Giròn de Silva, que fue IX. Conde de aquella Casa. Despues continuò el pleyto en la propiedad, y en el juizio de mil y quinientas contra los mismos Señores, y contra Don Alonso, X. Conde de Cifuentes, Doña Magdalena de Silva su hermana, los Marqueses de Monte-Mayor, y Alconchèl, Don Gonçalo Faxardo, Conde de Castro, y Don Iulian de Cañas y Silva; pero en todas instancias perdiò esta Señora. Y oy ha recaìdo en su persona el segundo mayorazgo de la Casa de Ramirez, fundado en ella, por subrogacion de la Alcaydia de la Fortaleza de Simancas, que se vendiò al Duque Cardenal de Lerma, cuyo visnieto, el V. Duque de Pastrana, la posee. Por el derecho del mayorazgo principal de Lixar, y Cobdar, litigò Doña Catalina en la muerte de Don Iuan Ramirez de Peralta su primo; pero venciòla D. Ma-

Mateo Ramirez en el juizio de tenuta, año de 1643. por estar excluìdas dèl las embras. Y assi le representa oy Don Iulian de Cañas, su hijo mayor, como dirèmos despues.

Fue casada Doña Catalina con DON IVAN DE CAÑAS Y FRIAS, Cavallero de la Orden de Santiago, Regidor perpetuo de Burgos, y Sargento Mayor de aquella Ciudad, y su Partido. El qual fue primero Capitan de Infanteria Española del Tercio de Napoles, y despues Corregidor de Leon; y era descendiente de la Casa de Celis, vna de las muy antiguas, y conocidas en las Asturias de Santillana. De ella procediò, por varonia, Iuan de Cañas Celis, Señor de la Torre de Celis, y Regidor de Burgos, el primero que baxò à vivir à aquella Ciudad, donde casò con Doña Constança de Lerma Sedano, y fue su hijo mayor Andrès de Cañas, Regidor de Burgos, que casò con Doña Catalina de Frias y Villegas, hija de Sancho de Frias, Alcayde de Frias. De ellos nacieron Andres de Cañas y Frias, que los heredò, y el Capitan Francisco de Cañas Celis, del Consejo Colateral de Napoles, Visitador de los Castillos de aquel Reyno, y Embaxador al Duque de Saboya, del qual, y de Doña Antonia de Mendoza su muger, naciò Don Luis de Cañas y Mendoza, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Capitan de Arcabuzeros, que muriò sin sucesion en el sitio de Berceli. Andres de Cañas y Frias, hijo mayor, fue Regidor de Burgos, y su Procurador de Cortes el año mil seiscientos y dos: despues tuvo los Corregimientos de Cuenca, San Clemente, y Badajòz, y en este vltimo falleciò el dia ocho de Diziembre de mil seiscientos y veinte. Aviendo casado con Doña Leonor Rodriguez de Salamanca, hermana de Don Iuan Rodriguez de Salamanca, Cavallero de la Orden de Santiago, Gran Chanciller de Milan, y del Consejo de Italia, y ambos hijos de Garcia de Salamanca, y de Doña Casilda de Guinarra su muger. Nacieron de esta vnion, entre otros hijos, Doña Catalina de Cañas, muger de Don Iuan Rodriguez de Salamanca y Varillas, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Berberana, y Quintanadueñas, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe IV. Don Francisco de Cañas, que tiene mucha sucesion, y fue Cavallero de la Orden de Santiago, Colegial Mayor de Ovie-

do, y Oydor de Valladolid. Don Andrés de Cañas y Frias, Colegial del Mayor de Oviedo, y Canonigo Magistral de la Iglesia de Plasencia; y Don Iuan de Cañas y Frias, que como primogenito, heredò el mayorazgo de su padre, fue Cavallero de la Orden de Santiago, y el que casò con Doña Catalina de Silva. Capitulòse este matrimonio en San Clemente à diez y ocho de Abril de mil seiscientos y catorze, siendo Andres de Cañas Corregidor de aquella Villa, por èl, y por Don Iuan su hijo, con Doña Maria Ramirez de Arellano Don Alonso de Silva, Canonigo de Santiago, y la misma Doña Catalina de Silva; y la escritura se otorgò en Villa Escusa de Haro en doze de Noviembre del mismo año, ante Bartolomè Sanchez, Escrivano. Diòlos las bendiciones nupciales el mismo Don Alonso de Silva en San Clemente à cinco de Febrero de mil seiscientos y quinze, siendo Padrinos suyos Don Iuan Pacheco de Guzman, Alferez Mayor de San Clemente, y Doña Maria de Mendoza, hija de Don Rodrigo, XII. Conde de Saldaña, y muger de Don Rodrigo Pacheco, Señor de Perona. Falleciò Don Iuan de Cañas en Mansilla de las Mulas, cerca de Leon, el dia catorze de Febrero de mil seiscientos y cinquenta y cinco; y aunque se depositò su cuerpo en la Capilla de los Acuñas de aquella Villa, oy està sepultado en los entierros, que tiene su familia en Burgos. Tuvo del Doña Catalina de Silva estos hijos.

19 Don Iulian de Cañas Silva y Ramirez, el mayor, es Señor del mayorazgo de su padre, y de las Villas de Lizar, y Cobdar, como dirà el primer §.

19 Don Luis de Cañas y Silva su hermano, Cavallero de la Orden de Calatrava, fue Colegial del Mayor de Cuenca, Alcalde de los Hijos-Dalgo, y Oydor de la Chancilleria de Valladolid, y oy es del Consejo de su Magestad, en el de las Ordenes Militares. Casò en Valladolid con Doña Angela Micaela Formento y Sandoval, hija, y heredera de Don Francisco Formento, Regidor de aquella Ciudad, y de Doña Mariana de Ayala Rojas y Sandoval su muger; y tienen vnico à Don Ioachin de Cañas, Cavallero de la Orden de Calatrava.

19 Don Ivan de Silva y Cañas, hijo tercero, fue Cava-

lle-

llero de la Orden de Alcantara, y Capitan de Infanteria Española el año de mil seiscientos y treinta y siete. El de 40. le mandò Felipe IV. que con quarenta escudos de entretenimiento al mes passasse à servirle al Exercito de Flandes; y ordenò tambien al Cardenal Infante D. Fernando, Governador de aquellos Estados, que le diesse en su Exercito Compañia de Cavallos. Pero antes que la tuviesse, se hallò este Cavallero en la batalla de Rocroy, año de mil seiscientos y quarenta y tres, y cumpliò en ella con sus obligaciones, de suerte, que fue hecho prisionero por los Franceses, despues de aver recibido muchas heridas, y falleciò de ellas en Bray, Villa de Francia, el dia 22. de Mayo de 1643.

19 Don Felix de Cañas y Silva, hijo quarto, tomò el Habito de Carmelita descalço en el Convento de Salamanca, y se llamò Fray Felix de la Concepcion.

19 Doña Agveda de Cañas y Silva, hija mayor, casò en Burgos el año de 1645. con Don Sancho de Tovar y Padilla, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Tierra de la Reyna, Villa-Martin, Sierro, y Boca de Guergano, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe IV. y Regidor de Burgos, hijo de Don Iuan de Tovar, y de Doña Iuana de Orense Manrique y Milan, Señores de Tierra de la Reyna. Capitulòse este matrimonio en Burgos à doze de Enero de 1645. ante Domingo de Loyola, Escrivano; con diferentes clausulas; y dissolviòle la muerte de Doña Agueda, que llegò en Valladolid el Domingo 28. de Iulio de 1666. Don Sancho de Tovar su marido falleciò en la misma Ciudad el dia 11. de Diziembre de 1667. y ambos estàn sepultados en el Monasterio de la Concepcion de Valladolid, que es Patronato de la Casa de Tierra de la Reyna. Son sus hijos Don Antonio de Tovar, que tomò el Habito de Religioso Benito. Don Luis Fernandez de Tovar, que aun no ha elegido estado. Doña Constança, y Doña Teresa de Tovar, que recibieron el Velo de Religiosas en el Monasterio de la Concepcion de Valladolid. Y Don Fernando de Tovar Enriquez de Castilla, que nadiò antes que sus hermanos, sucediò en la Casa de su padre; tomò el Habito de la Orden de Calatrava; y el Rey Carlos II. nues-

do, y Oydor de Valladolid. Don Andrés de Cañas y Frias, Colegial del Mayor de Oviedo, y Canonigo Magistral de la Iglesia de Plasencia; y Don Iuan de Cañas y Frias, que como primogenito, heredò el mayorazgo de su padre, fue Cavallero de la Orden de Santiago, y el que casò con Doña Catalina de Silva. Capitulòse este matrimonio en San Clemente à diez y ocho de Abril de mil seiscientos y catorze, siendo Andres de Cañas Corregidor de aquella Villa, por èl, y por Don Iuan su hijo, con Doña Maria Ramirez de Arellano Don Alonso de Silva, Canonigo de Santiago, y la misma Doña Catalina de Silva; y la escritura se otorgò en Villa Escusa de Haro en doze de Noviembre del mismo año, ante Bartolomè Sanchez, Escrivano. Diòlos las bendiciones nupciales el mismo Don Alonso de Silva en San Clemente à cinco de Febrero de mil seiscientos y quinze, siendo Padrinos suyos Don Iuan Pacheco de Guzman, Alferez Mayor de San Clemente, y Doña Maria de Mendoza, hija de Don Rodrigo, XII. Conde de Saldaña, y muger de Don Rodrigo Pacheco, Señor de Perona. Falleciò Don Iuan de Cañas en Mansillà de las Mulas, cerca de Leon, el dia catorze de Febrero de mil seiscientos y cinquenta y cinco; y aunque se depositò su cuerpo en la Capilla de los Acuñas de aquella Villa, oy està sepultado en los entierros, que tiene su familia en Burgos. Tuvo dèl Doña Catalina de Silva estos hijos.

19 Don Iulian de Cañas Silva y Ramirez, el mayor, es Señor del mayorazgo de su padre, y de las Villas de Lizar, y Cobdar, como dirà el primer §.

19 Don Luis de Cañas y Silva su hermano, Cavallero de la Orden de Calatrava, fue Colegial del Mayor de Cuenca, Alcalde de los Hijos-Dalgo, y Oydor de la Chancilleria de Valladolid, y oy es del Consejo de su Magestad, en el de las Ordenes Militares. Casò en Valladolid con Doña Angela Michaela Formento y Sandoval, hija, y heredera de Don Francisco Formentò, Regidor de aquella Ciudad, y de Doña Mariana de Ayala Rojas y Sandoval su muger; y tienen vnico à Don Ioachin de Cañas, Cavallero de la Orden de Calatrava.

19 Don Ivan de Silva y Cañas, hijo tercero, fue Cava-

lle-

llero de la Orden de Alcantara, y Capitan de Infanteria Eſpañola el año de mil ſeiſcientos y treinta y ſiete. El de 40. le mandò Felipe IV. que con quarenta eſcudos de entretenimiento al mes paſſaſſe à ſervirle al Exercito de Flandes; y ordenò tambien al Cardenal Infante D. Fernando, Governador de aquellos Eſtados, que le dieſſe en ſu Exercito Compañia de Cavallos. Pero antes que la tuvieſſe, ſe hallò eſte Cavallero en la batalla de Rocroy, año de mil ſeiſcientos y quarenta y tres, y cumpliò en ella con ſus obligaciones, de ſuerte, que fue hecho priſionero por los Franceſes, deſpues de aver recibido muchas heridas, y falleciò de ellas en Bray, Villa de Francia, el dia 22. de Mayo de 1643.

19 Don Felix de Cañas y Silva, hijo quarto, tomò el Habito de Carmelita deſcalço en el Convento de Salamanca, y ſe llamò Fray Felix de la Concepcion.

19 Doña Agveda de Cañas y Silva, hija mayor, casò en Burgos el año de 1645. con Don Sancho de Tovar y Padilla, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Tierra de la Reyna, Villa Martin, Sierro, y Boca de Guergano, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe IV. y Regidor de Burgos, hijo de Don Iuan de Tovar, y de Doña Iuana de Orenſe Manrique y Milan, Señores de Tierra de la Reyna. Capitulòſe eſte matrimonio en Burgos à doze de Enero de 1645. ante Domingo de Loyola, Eſcrivano; con diferentes clauſulas; y diſſolviòle la muerte de Doña Agueda, que llegò en Valladolid el Domingo 28. de Iulio de 1666. Don Sancho de Tovar ſu marido falleciò en la miſma Ciudad el dia 11. de Diziembre de 1667. y ambos eſtàn ſepultados en el Monaſterio de la Concepcion de Valladolid, que es Patronato de la Caſa de Tierra de la Reyna. Son ſus hijos Don Antonio de Tovar, que tomò el Habito de Religioſo Benito. Don Luis Fernandez de Tovar, que aun no ha elegido eſtado. Doña Conſtança, y Doña Tereſa de Tovar, que recibieron el Velo de Religioſas en el Monaſterio de la Concepcion de Valladolid. Y Don Fernando de Tovar Enriquez de Caſtilla, que nadiò antes que ſus hermanos, ſucediò en la Caſa de ſu padre, tomò el Habito de la Orden de Calatrava; y el Rey Carlos II. nueſ-

tro Señor, el año de 1678. erigiò en Marquesado su Villa de Valverde de la Sierra. Sobre lo qual diò à su Magestad memorial, en que Don Ioseph Pellizer de Tovar, que le dispuso, refiere, con acierto, su ilustre ascendencia. Està casado con Doña Antonia Enriquez de Porres y Quiñones su prima, Señora de las Villas de Rioseco, y Tapia, hija de Don Manuel Enriquez de Porres y Quiñones, Señor de las mismas Villas, Cavallero de la Orden de Santiago, y Gentil-Hombre de la Boca del Rey, y de Doña Teresa de Sançoles y Riaño su segunda muger; pero hasta oy no han tenido sucesion.

19 Doña Catalina de Silva y Cañas, segunda hija de D. Iuan de Cañas, y Doña Catalina de Silva, es Religiosa en el Monasterio de Recoletas Agustinas de Santa Dorotea de Burgos.

§. II.

19 Don Iulian de Cañas Silva y Ramirez, primogenito de Doña Catalina de Silva, y Don Ivan de Cañas, fue vno de los que litigaron la Casa de Cisuentes, como yà queda escrito. Despues tuvo la Beca de Colegial del Mayor de Cuenca en la Vniversidad de Salamanca; y aviendo servido las plazas de Alcalde de los Hijos-Dalgo, y Oydor mas antiguo de la Chancilleria de Granada, tiene oy la de Consejero de Hazienda en Sala de Iusticia. Es Regidor perpetuo de la Ciudad de Burgos, posseedor del mayorazgo de la Casa de Cañas en aquella Ciudad; y porque Don Ioseph de Morales Ramirez, X. Señor de las Villas de Lixar, y Cobdar, se entrò el año de 1679. en la Compañia de Iesus, y hizo los tres votos simples en 31. de Mayo de 1682. luego se llamò Don Iulian, Señor de Lixar, y Cobdar, y tomò posseision de aquellas Villas, y del Patronato del Colegio Mayor de Cuenca, en dos, y veinte y vno de Iunio de 1682. Hasele opuesto D. Gervasio Ramirez de Anguix, de cuya linea tratamos en el capitulo antecedente; y con èl se sigue la demanda de tenuta, aunque D. Iulian, en calidad de Patron del Colegio de Cuenca, presenta las Becas, que el Obispo Don Diego Ramirez, su Fundador, dexò al nombramiento de quien posseyesse la Casa de Lixar.

Ha

Digitized by Google

Ha tenido este Cavallero dos matrimonios, y el segundo, que permanece oy, se celebrò en Madrid à 27. de Febrero de 1679. con Doña Isabel Francisca de Mendoza, hermana, y heredera de Don Pedro Gonçalez de Mendoza, que no ha tomado estado. Y ambos son hijos de Don Iuan Hurtado de Mendoza, y de Doña Isabel Angel Coronèl su muger, y nietos de D. Pedro de Mendoza y Vozmediano, Señor de Cubas, y Griñòn, y de Doña Maria de Mendoza su muger, y prima hermana, que como èl, era tercera nieta, por varonia legitima, de los primeros Duques del Infantado. No ha producido hijos esta vnion; y la primera se efectuò en Guadalaxara el año de 1643. con Doña MARIA DE CASTILLA ZVÑIGA Y PORTVGAL, hija vnica de Don Apostol de Castilla, y de Doña Maria de la Arriba Velasco su muger, y nieta de Don Luis de Castilla, y Portugal, Cavallero de la Orden de Alcantara, Alferez Mayor de Guadalaxara, por el Duque del Infantado, y de Doña Isabel de Alvarado y Guzman su muger. Falleciò Doña Maria de Castilla en Granada en 30. de Setiembre de 1676. Sepultaron su cuerpo en el Monasterio de nuestra Señora de Gracia de aquella Ciudad, que es de Religiosos Trinitarios Descalços, y tuvo de Don Iulian diez hijos.

2o DON LVIS DE CAÑAS Y SILVA Y CASTILLA, el primogenito, es VI. Marquès de Valle de Zerrato, como dirèmos luego.

2o DON VICENTE DE CAÑAS SILVA Y CASTILLA, el segundo, casò en Chinchilla con Doña MARIA DE REYNA Y BARRIO-NVEVO, Señora de Corral-Rubio, hija vnica de Don Iacinto de Reyna Cortès y Barrio-Nuevo, Señor de Corral-Rubio, Torre de Reyna, y los Blancales, Regidor perpetuo de Chinchilla, y Alguazil Mayor de la Inquisicion de Murcia, y de Doña Francisca de Barrio-Nuevo y Haro su muger. Y los capitulos matrimoniales se otorgaron en Chinchilla à 25. de Abril de 1669. ante Bartolomè Ruiz de Amoraga, Escrivano.

2o DON APOSTOL DE CAÑAS Y CASTILLA, es Colegial del Mayor de Cuenca en Salamanca.

2o DON IVAN DE CAÑAS, Monge de la Sagrada Religion de San Benito, cuyo Habito recibiò en el Convento de Oña el año de mil seiscientos y setenta y vno.

DON

20 Don Antonio de Cañas y Silva, que desde el año de mil seiscientos y ochenta y tres es Religioso de la Orden de los Agonizantes.

20 Don Manvel,
20 Don Alonso, } fallecieron de poca edad.

20 Doña Isabel Maria de Cañas Silva y Castilla, hija mayor, casò el año de mil seiscientos y setenta y vno con Don Francisco Bernardo de Villavicencio y Mesia, II. Marquès de Alcantara del Cuerbo, Vizconde de Crispinilla, Cavallero de la Orden de Calatrava, à quien dexò viudo el dia seis de Agosto de mil seiscientos y setenta y seis, en que llegò su muerte en Granada. Las capitulaciones de este matrimonio se otorgaron en aquella Ciudad à 15. de Agosto de mil seiscientos y setenta y vno, entre D. Rodrigo Geronimo Portocarrero y Noroña, Oydor de Granada, y Abad Mayor de la Iglesia Colegial de San Salvador de Xerèz, hermano del Duque de Camiña, con poder del Marquès de Alcantara, de la vna parte; y de la otra Don Diego de Silva, Obispo de Guadix, Don Iulian de Cañas y Silva, Doña Maria de Castilla su muger; y Don Luis de Cañas y Silva su hijo mayor. Ofreciendo por su parte à Doña Isabel Maria treinta mil ducados de dote; y señalandola Don Rodrigo Geronimo, en nombre del Marquès de Alcantara, seis mil ducados de arras, y mil en cada vn año, para gastos de su camara. Como parece por la escritura, que passò ante Ioseph Ximenez, Escrivano. El Marquès de Alcantara falleciò en Xerèz de la Frontera à treinta y vno de Diziembre de mil seiscientos y ochenta y quatro, aviendo tenido en la Marquesa Doña Isabel Maria à Don Agustin Manuel de Villavicencio, que muriò niño, à Don Iulian de Villavicencio, que oy es III. Marquès de Alcantara, y à Don Diego de Villavicencio, que tiene pocos años.

20 Doña Melchora de Cañas Silva y Castilla, hija segunda, està casada con Don Pedro del Rosal Luna y Rojas, Señor de la Villa de Tapia, Alferez Mayor de la Ciudad de Loja, y Alcayde perpetuo de su Cas-

Castillo, hijo de Don Pedro del Rosal Luna y Truxillo, Cavallero de la Orden de Calatrava, Señor de Tapia, Alferez Mayor, y Alcayde de Loja, y de Doña Leonor Maria de Rojas y Padilla su muger. Capitulò esta aliança, con los padres de Doña Melchora, Don Manuel de Lison y Carvajal, Señor de Algarinejo, y Regidor de Loja, en nombre de Don Pedro del Rosal, y con su poder, segun se lee en la escritura, fecha en Granada à doze de Octubre de mil seiscientos y setenta y tres, ante Baltasar de Rosales, Escrivano; y hasta oy han procedido de esta vnion Don Pedro del Rosal, Don Francisco, y Doña Maria del Rosal y Cañas.

20 Doña Iacinta de Cañas Silva y Castilla, vltima hija de Don Iulian de Cañas, casò en Madrid el año de mil seiscientos y setenta y seis con Don Antonio Francisco de Roda y Tomàs, Cavallero de la Orden de Santiago, y Regidor de Murcia, hijo de Don Melchor de Roda Perea y Zegarra, Cavallero de la misma Orden, y Regidor de Murcia, y de Doña Nicolasa Tomàs y Galtero su muger. Ajustaron este matrimonio, con Don Iulian de Cañas, y su muger, Don Pedro de Roda y Brabo, Canonigo de Cartagena, Don Geronimo de Sandoval Vsodemar y Fajardo, Cavallero de la Orden de Alcantara, Señor de Alcantarilla, y Regidor de Murcia, y Don Ginès Iofre de Loaysa, del Abito de Santiago, y Regidor de la misma Ciudad; y todos firmaron vn instrumento privado, en Murcia à veinte y quatro de Noviembre de mil seiscientos y setenta y cinco. Sobre el qual se hizieron despues diferentes escrituras; però hasta oy ha sido esteril este matrimonio.

§. III.

20 Don Luis de Cañas Silva y Castilla, hijo mayor de Don Iulian de Cañas, y de Doña Maria de Castilla su primera muger, heredò por muer-

A 9 de esta Señora diferentes mayorazgos en Guadalaxara, y

es

es Regidor perpetuo de aquella Ciudad, Cavallero de la Orden de Santiago, y VI. Marquès de Valle de Zerrato, y Notario Mayor del Reyno de Leon; por estar casado con Doña Ivana de Acuña y Altamirano, VI. Marquesa de Valle de Zerrato, cuyo hermano, Don Luis de Acuña y Altamirano, V. Marquès de Valle, Cavallero de la Orden de Calatrava, la dexò por heredera de este Estado el dia diez de Enero de mil seiscientos y ochenta y cinco, en que èl falleciò en Madrid. Son tambien hermanas de la Marquesa, Doña Antonia de Acuña, segunda muger de Don Ioseph Diego de Bernuy y Mendoza, I. Marquès de Benamegi, Mariscal de Alcalà, y Doña Angela de Acuña, que està casada con Don Diego de Porres Silva y Monte-Mayor, Cavallero de la Orden de Alcantara, de quien hemos de hablar en otra parte. Y todos quatro hermanos tuvieron por padres à Don Melchor Altamirano de los Rios, y à Doña Angela de Acuña y Guzman su muger, hija natural de Don Diego de Acuña y Guzman, II. Marquès de Valle de Zerrato, Señor de Alcantarilla, Comendador de Vsagre, en la Orden de Santiago, y Notario Mayor del Reyno de Leon, y de Doña Maria del Barrio y Angulo. Casaronse Don Luis de Cañas, y Doña Iuana de Acuña en Madrid en diez y nueve de Agosto de mil seiscientos y setenta y nueve, por mano de Don Iuan Benitez Montero, Dean de Granada, y hasta oy sólo han procreado vn hijo, que es,

21 Don Francisco de Cañas Silva y Acuña, el qual ha de suceder en los mayorazgos de sus padres, y abuelos.

Digitized by Google

BIBLIOTECA NACIONAL ROMA

CAPITVLO XXIV.

16 DON IVAN PACHECO DE SILVA, II. Señor del Villarejo de Fuentes, Alconchèl, Almonacid, Villalgordo, Fuente el Lobo, y la Osilla, Cavallero de la Orden de Santiago.

NAciò el segundo de los hijos de DON LVIS PACHECO DE SILVA, Señor del Villarejo, y de DOÑA ANA CONDELMARIO su muger, que fundaron en èl sus mayorazgos, prefiriendole à Don Diego su hermano mayor, como queda escrito. Por muerte de D. Luis, entrò Don Iuan en la posseſsion del mayorazgo del Villarejo, debaxo de la tutela de su madre, y ambos tuvieron, con Don Diego Pacheco, largos pleytos; y continuaron tambien la demanda, que el III. Conde de Medellin puso à Don Luis Pacheco por el Villarejo, hasta lograr, que la Chancilleria de Granada, por sentencia de vista, y revista, condenasse al Conde, y le pusiesse perpetuo silencio. Recibiò despues el Abito de Santiago, por merced de Carlos V. y el Licenciado Diego de la Mota, en el Catalogo que hizo de algunos Cavalleros de aquella Orden, dize, que sirviò à su Mageſtad en las guerras de Alemania. El año de mil quinientos y quarenta y tres, por proviſion, fecha en Davenes à veinte y siete de Octubre, le mandò su Mageſtad, que armasse Cavallero de su Orden à Pedro Ramirez de Arellano, III. Señor de Lixar, y Cobdar; pero no lo hizo èl, sino el Comendador Francisco de Gaona, con quien en su defecto habla dicha proviſion. Sucediò el año de mil quinientos y quarenta y cinco en el mayorazgo de Doña Ana Condelmario su madre, cuyo testamentario fue; y por èl entrò en la posseſsion de la Villa de Almonacid, y los terminos redondos de Fuente el Lobo, Fuente el Espino, y la Osilla, que con otras heredades, y censos, se adjudicaron à aquella Señora, en las particiones que ella, y sus hijos hizieron en Cuenca el año de mil quinientos y quarenta y quatro, y los dexò incluidos en su mayorazgo.

Principio de la Orden de Santiago, pag. 271.

Casò

Digitized by Google

Garibay, tom. 4. de sus Obras no impressas. Gudiel, Arbol 28 del Compend. de los Girones.

Casò Don Iuan con Doña Geronima de Mendoza, hija de Estevan Coello, VI. Señor de Montalvò, el Hito, y Villar de Cañas, y de Doña Maria de Zuñiga y Tovar su muger; pero como en muchos años de matrimonio no tuviessen hijos, tratò de introducir en la sucession de la Casa de Villarejo à Don Luis Giròn de Alarcon su sobrino, Señor de Alvaladejo, y Piqueras, hijo de Doña Iuana Pacheco su hermana. El qual por esto se empezò à llamar Pacheco, segun las disposiciones del mayorazgo, y se opuso al pleyto de Don Diego Lopez Pacheco su tio.

Despues comprò Don Iuan la Capilla Mayor de la Iglesia de el Villarejo donde trasladò, de Cuenca, los cuerpos de sus padres; y segun dize en su testamento, mandò hazer vn bulto de marmol, y vna bobeda, para que fuesse sepultura de los sucessores de su Casa. Hizo tambien en aquella Capilla el Colateral del lado del Evangelio, para que en èl se sirviesse la Capellania, que su padre fundò; y quiso, que en el otro Colateral del lado de la Epistola, que hizo por su devocion Doña Ana Pacheco su hermana, se dixessen las Missas de la Capellania de Doña Ana Condelmario. Fundò, y dotò en su Villa del Villarejo la Casa de Probacion de la Compañia de Iesus, con la advocacion de San Ioseph, quedandose con el Patronato de ella para si, y Doña Geronima de Mendoza su muger. Y por su testamento, otorgado en el Villarejo à diez de Noviembre de mil quinientos y ochenta y quatro, ante Pedro Benito, Escrivano, se mandò sepultar en aquella Casa, dexandola por heredera de todos sus bienes libres, despues de la vida de Doña Geronima su muger. En este instrumento refiere las dotaciones, que avia hecho de las Capellanias de sus padres. Nombra por sucessor del mayorazgo de su madre à Don Luis Pacheco Giròn su sobrino, Señor de Alvaladejo. Quiere, que Doña Geronima su muger tenga por toda su vida la Villa de Alconchèl, con su jurisdicion, y rentas, excepto el heredamiento de tierras, que en ella tenia dado à la Compañia de Iesus del Villarejo; y que despues de los dias de esta Señora, sea la dicha Villa para el mismo D. Luis Pacheco su sobrino, por via de mayorazgo. Manda à Doña Ana Pacheco su hermana, la tercera parte de la Villa de Villalgor-

Digitized by Google

gordo, y su quinzeno, y rentas, como èl lo tenia, por donacion de la Condesa de Entremont, su hermana; pero que por fin de esta Señora, quede aquella tercera parte incluìda en el mayorazgo del Villarejo. Haze memoria de los pleytos que le avian movido por èl, declara sus bienes libres; y por muerte de Doña Geronima su muger, quiere que el Señor del Villarejo sea Patron de la Casa de la Compañia de Iesus de aquella Villa. La qual dexa encomendada al Concejo de ella, y à sus vezinos; pero particularmente al sucessor de su mayorazgo, con estas palabras: *Pido, y encargo tenga muy especial cuenta, y cuydado de favorecer la dicha Casa, y mirar por ella, y por los que la moraren. Que por ser orden tan santa, y gente de tan gran exemplo, yo les he tenido siempre gran reverencia, y les he deseado servir, como à verdaderos siervos de nuestro Señor, y zelosos del aprovechamiento, y bien de las almas.* Nombra por Executores de su disposicion al Padre Rector de aquella Casa, à Doña Iuana de Zuñiga su cuñada, à Doña Geronima de Mendoza su muger, à Doña Ana Pacheco su hermana, y al Doctor Villa-Nueva, Alonso de Heredia, y Iuan Gutierrez, vezinos del Villarejo. Y la vltima clausula dize: Que sus herederos tengan obligacion de pagar à la Señora Doña Maria de Silva su hermana, Priora de la Madre de Dios de Toledo, diez y seis ducados en cada vn año, de todos los que ella viviere; y seis mil maravedis à Geronima de los Angeles, Religiosa del mismo Monasterio. Despues de esto hizo Codicilio en ocho, y nueve de Agosto de mil quinientos y ochenta y cinco, ante Iuan Gutierrez, Escrivano, declarando, que las dos tercias partes de la Villa de Villalgordo, con su jurisdicion civil, y criminal, eran de Doña Ana su hermana. Y porque en el testamento dexò el Patronato de la Compañia de Iesus del Villarejo al Señor de Alvaladejo su sobrino, despues de la muerte de Doña Geronima su muger; quiere, que no se execute assi. Sino que por fin de Doña Geronima, quede el Patronato à las muy Ilustres Señoras Doña Iuana de Zuñiga, residente en el Villarejo, y Doña Petronila de Castilla, hermanas de Doña Geronima, y por fallecimiento de ellas, entre Don Luis Pacheco Giròn,

y ſu linea. Con eſtas diſpoſiciones falleciò nueſtro Don Iuan Pacheco en el Villarejo el dia onze de Agoſto de mil quinientos y ochenta y cinco, y ſu cuerpo fue ſepultado en la Caſa de la Compañia de aquella Villa. Donde tambien eſtà el de Doña Geronima ſu muger, que la dexò aſſimiſmo por ſu vniverſal heredera, ſegun parece por los pleytos, que ſe ſiguieron deſpues. Tuvo Don Iuan Pacheco, antes de vnirſe al matrimonio, vna hija natural, que ſe llamò.

17 Doña Geronima Pacheco de Silva; y ſu padre deſeò caſarla con Don Lvis Pacheco de Silva, hijo de Don Diego, ſu hermano mayor, como yà queda eſcrito. Pero eſcuſandolo aquel Cavallero, tomò Doña Geronima el Velo de Religioſa Dominica en la Madre de Dios de Toledo, donde ſe llamò Geronima de los Angeles, ſegun conſta de la clauſula yà citada del teſtamento de ſu padre.

CAPITVLO XXV.

16 *DOÑA IVANA PACHECO DE SILVA, Señora de Alvaladejo, y Piqueras.*

Precediò eſta Señora, en el nacimiento, à todas las hijas, que procrearon Don Lvis Pacheco de Silva, y Doña Ana Condelmario, primeros Señores del Villarejo, como dexamos eſcrito; y tuvo el ſegundo lugar en los llamamientos de ſu mayorazgo. Por lo qual le heredàra, à no aver llegado ſu muerte primero que la de Don Iuan Pacheco ſu hermano. A ella, y à ſus hermanas ſeñalò Don Luis ſu padre las cantidades, que Don Iuan las avia de dar para ſus dotes; y añade en ſu teſtamento: *Que demàs de lo que arriba tengo mandado, y dexo à las dichas mis hijas, el dicho* Don Ivan Pacheco *dè, y pague à la dicha* Doña Ivana Pacheco *otros mil ducados.* De forma, que quiſo fueſſe preferida en eſto à las demàs. Doña

ña Ana Condelmario la mandò en ſu mayorazgo cien mil maravedis, por toda la legitima que podia heredar de ſus bienes; y en el teſtamento, fecho el año de mil quinientos y quarenta y cinco, la dexò por ſu teſtamentaria. Antes de eſto, el año de mil quinientos y quarenta y quatro, avia reclamado Doña Iuana, de la particion, que ſu madre, y hermanos hizieron en Cuenca de los bienes de Don Luis Pacheco ſu padre; pero entendiendo deſpues, que fue bien, y juſtamente hecha, diò poder en Alvaladejo à diez de Octubre de mil quinientos y ſeſenta y ocho, ante Iuan Lopez de Freſneda, Eſcrivano, para que Don Luis Giròn de Alarcon, ſu hijo mayor la, aprobaſſe. Y èl lo executò en el Villarejo à veinte y nueve de Março de mil quinientos y ſeſenta y nueve, haziendo pleyto omenage en manos de Pedro de Hermoſa, Hijo-Dalgo, vezino de aquella Villa.

Casò Doña Iuana con Alonso Rviz Giròn de Alarcon, Señor de las Villas de Alvaladejo el Quende, y Piqueras, que por linea maſculina era deſcendiente de la Caſa del Caſtillo. Porque el Licenciado Lope Martinez Machado del Caſtillo, natural de Alarcon, que fue Alcalde de la Caſa, y Corte del Rey Don Iuan el I. y el año de mil quatrocientos y vno Oydor de la Audiencia de Don Enrique III. ſu hijo, casò con Doña Tereſa Martinez, cuyo apellido no parece en las eſcrituras. Y tuvieron al Doctor Pedro Gonçalez del Caſtillo, Señor de Santa Maria del Campo, à Fernan Gonçalez del Caſtillo, que fue Alcayde de Segovia, y caſado con Doña Maria Lopez de Mendoza, pero falleciò ſin ſuceſſion. A Doña Iſabel Gonçalez del Caſtillo, que casò con Iuan Alonſo Meſia de Hervas, Comendador de Socobos, en la Orden de Santiago, progenitores de los Señores de las Cabeçuelas, en Ocaña; y à Doña Inès Martinez del Caſtillo, que casò en aquella Villa con Iuan Chacon, hijo de Don Ruy Chacon, Comendador Mayor de Caſtilla, en la Orden de Santiago. Y fueron ſus hijos Gonçalo Chacon, I. Señor de Caſa-Rubios, Comendador de Montiel, en la Orden de Santiago, y Contador Mayor de Caſtilla, de quien proceden los Marqueſes de los Velez, y Condes de Caſa-Rubios; y Doña Tereſa Cha-

Garibay, tom. 4. de ſus Obras no impreſſas. Gudiel, Arb. 28.

con, que casò con Rodrigo de Cardenas, Comendador de Alpages, y de ambos naciò Don Gutierre de Cardenas, Comendador Mayor de Leon, Adelantado Mayor del Reyno de Granada, que es progenitor de los Duques de Maqueda. El Doctor Pedro Gonçalez del Castillo, hijo mayor, fue del Consejo del Rey Don Iuan el II. y su Refrendario, y Señor de las Villas de Santa Maria del Campo, y Santiago de la Torre. La qual comprò de Lope Rodriguez de Avilès, por ciento y veinte y quatro mil maravedis, el año de mil quatrocientos y veinte y seis; y el de veinte y ocho, en tres de Enero, se la confirmò el Rey Don Iuan el II. De ambas fundò mayorazgo en tres de Noviembre de mil quatrocientos y quarenta y tres; y aviendo casado con Doña Isabel Portocarrero, que dizen sus nietos fue de la linea en Toro, y assi la tenemos por hija de Fernan Rodriguez Portocarrero, Señor de las Tercias de Toro, y de Doña Beatriz de Vlloa su muger, procreò en ella tres hijos, que fueron Alonso Fernandez Portocarrero, Señor del Lugar de Cabrera, jurisdicion de Salamanca. Doña Teresa, cuyos descendientes estàn llamados al mayorazgo, y Iuan del Castillo Portocarrero, que como primo genito le heredò, y fue II. Señor de Santa Maria del Campo, y Santiago de la Torre, y el que en el capitulo 7. de este libro escrivimos, que casò con Doña Catalina de Aragon y Guzman, hija de D. Martin de Guzman, y de Doña Violante de Aragon, y nieta de D. Alvar Perez de Guzman, y Doña Beatriz de Silva, Señores de Orgàz. Tienen ambos muy ilustres descendientes, y por varonia lo son los Señores de Fermoselle en Salamanca. El Licenciado Fernan Gonçalez del Castillo, hijo natural del Doctor Pedro Gonçalez, y llamado à la sucession de su mayorazgo, despues de los legitimos, fue del Consejo del Rey, y casò con Doña Guiomar de Alarcon, de la linea de los Señores de Bonache. En quien tuvo à Pedro de Alarcon, que casando con Doña Catalina Barba, hija de Lope de Alarcon, Señor de Valverde, Talayuelas, Zafra, y Alvaladejo, Doncèl, Guarda, y Vassallo del Rey, y su Alcayde de Alarcon, y el Cañavate, y de Doña Constança Barba su muger, procreò à Alonso Ruiz de Alarcon, I. Señor de Al-

Garibay, tom. 1. de sus Obras no impressas.

va-

valadejo el Quende. El qual, como se lee en las Relaciones de la Casa de Alarcon, casò con Doña Maria Carrillo, y fueron sus hijos Garci Ruiz de Alarcon, II. Señor de Alvaladejo, y Pedro Ruiz de Alarcon, que casò con Doña Leonor de Mendoza, hija de Rodrigo Pacheco, y Doña Mencia de Mendoza, Señores de Minaya, de quien naciò el Capitan Pedro Ruiz de Alarcon, marido de Doña Teresa Brizeño Berdugo, y ambos padres de Doña Ana de Alarcon, primera muger de Don Pedro de Silva Gironi, IX. Conde de Cifuentes, como dirèmos despues. Garci Ruiz de Alarcon, II. Señor de Alvaladejo, fue tambien Señor de la Villa de Piquetas, por su muger Doña Guiomar Giròn de Valencia, hija de Iuan de Valencia, II. Señor de Piqueras, y de Doña Beatriz de Villegas su muger, y nieta de Alonso Tellez Giròn, I. Señor de Piqueras, Cavallerizo Mayor del Rey Don Enrique IV. y de Doña Blanca Pacheco su muger, de los quales habla el Compendio de los Girones. Nacieron de este matrimonio Garcia, Fernando, y Doña Maria de Alarcon, cuyas lineas se ignoran. Doña Beatriz de Alarcon, que casò con Diego del Castillo, Señor de Altarejos, Alcayde de Alarcon, Doña Ana de Alarcon, que casò con Diego Pacheco, Alcayde de Velmonte, Doña Aldara, Abadesa de la Concepcion de Escalona, Doña Iuana, Priora del Monasterio de Velmonte; y Alonso Ruiz Giròn de Alarcon, que como primogenito, fue III. Señor de Alvaladejo el Quende, y IV. Señor de Piqueras. Es el marido de nuestra Doña Iuana Pacheco de Silva, que estava viuda dèl el año de mil quinientos y sesenta y ocho, y durò su vida hasta el de mil quinientos y setenta y vno, en que falleciò en el Villarejo, aviendo otorgado alli su testamento en diez y nueve de Diziembre de mil quinientos y setenta, ante Martin Gutierrez, Escrivano. En èl declara sus hijos, y de su marido, por la orden siguiente.

Lib. 3. pag. 295.

Arbol 11, 12.

17 Don Garcia de Alarcon y de Silva, primogenito, es à quien Doña Ana Condelmario su abuela dexò en su testamento cinquenta mil maravedis, para que se gastassen en sus estudios; pero èl renunciò despues la herencia de sus padres, por vivir en la Sagrada Religion de la Compañia de Iesus, à la qual le admitiò en Granada San Francisco

Digitized by Google

de Borja, su General. Y sus virtudes le pusieron en el grado de Visitador General de ella, segun parece por diversas cartas, que hemos visto, escritas para èl, por la Magestad de Felipe II.

17 Don Lvis Pacheco Giròn, su hermano, fue III. Señor del Villarejo, Alvaladejo, y Piqueras, como dirà el §. siguiente.

17 Don Alonso Giròn, falleciò de tierna edad.

17 Don Pedro de Silva Giròn de Alarcon, hijo quarto, vino à ser IX. Conde de Cifuentes, y Alferez Mayor de Castilla, y tendrà despues su memoria.

17 Doña Ana Pacheco de Silva, su hermana, casò con Pedro Berdugo, Cavallero de la Orden de Santiago, y Proveedor General de las Armadas en Malaga, hijo de Francisco Berdugo, Cavallero de Avila, tambien Proveedor General de las mismas Armadas, y de Doña Ana de Rojas su muger. Aviase efectuado este matrimonio el año de mil quinientos y setenta, quando testò Doña Iuana Pacheco, como consta por vna clausula de aquel instrumento, y naciò dèl, vnico, Don Francisco Berdvgo de Silva, que tambien tiene memoria en el testamento de su abuela, y mas especial en el de Pedro Berdugo su padre, fecho en Malaga à veinte y dos de Octubre de mil quinientos y noventa y dos. Este Cavallero, en tres de Setiembre de mil seiscientos y siete, se opuso al pleyto de tenuta de la Casa, y Condado de Cifuentes, intentando preferir à todos los Opositores, por ser varon revisnieto legitimo del I. Conde Don Ivan, fundador del mayorazgo. Pero aunque continuò la demanda hasta su fin, fue excluìdo de la sucession de la Casa, como yà se ha dicho, y repetirèmos adelante. Casò con Doña Francisca Ponce de Leon, hija de Don Francisco Ponce de Leon (hermano entero del I. Duque de Arcos) y de Doña Maria de Castilla su segunda muger, hija de Fernan Ramirez, y Doña Teresa de Haro, Señores de Bornos; y fue su hijo D. Francisco Berdugo de Silva Ponce de Leon, cuya sucession se conserva en Malaga.

§. II.

§. II.

17 DON LVIS PACHECO DE SILVA GIRÒN Y ALARCON, hijo ſegundo de Alonſo Ruiz Giròn, y Doña Iuana Pacheco de Silva, es por quien ſe continùa la ſuceſſion de eſta Caſa, porque aviendoſe entrado Don Garcia ſu hermano en la Compañia de Ieſus, quedò en èl la primogenitura de ſus lineas. Y aſsi fue IV. Señor de las Villas de Alvaladejo, y Piqueras, en ſucelsion à ſu padre, y III. Señor del Villarejo de Fuentes, Alconchèl, Almonacid, Villalgordo, y Mayorazgo de Condelmario, por muerte de Don Iuan Pacheco ſu tio. El qual quiſo, que en ſu vida tomaſſe poſſeſsion de aquellos mayorazgos; y por eſto, en nueve de Agoſto de mil quinientos y ochenta y cinco, mandò al Concejo del Villarejo, que le recibieſſe por Señor. Y en el miſmo dia le nombrò ſuceſſor del mayorazgo de Doña Ana Condelmario ſu madre, vſando de la facultad, que en ſu fundacion le concediò aquella Señora. Deſpues de eſto entrò en la poſſeſsion de la tercera parte de Villalgordo, queriendolo aſsi Doña ANA PACHECO ſu tia, Señora de aquella Villa, como parece por vn mandamiento ſuyo, hecho en el Villarejo à quatro de Febrero de mil quinientos y ochenta y ſiete. Y finalmente, por la muerte de eſta Señora, y por la de Doña Geronima de Mendoza, viuda de ſu tio Don Iuan Pacheco, gozò en el todo las dos Villas de Villalgordo, y Alconchèl, aunque el Rector, y Colegio de la Compañia del Villarejo le puſieron pleyto por Alconchèl, conſiderandola eſſempta de los vinculos del mayorazgo; y que tocava à aquella Caſa, como heredera de Doña Geronima de Mendoza. Pero la Chancilleria de Granada terminò el litigio à favor de Don Luis, cuya vida durò haſta el año de mil ſeiſcientos y cinco, en que acabò ſus dias el veinte y ocho de Iulio, en el Villarejo de Fuentes, donde eſtà ſepultado.

Casò el año 1576. con Doña IVANA PORTOCARRERO OSSORIO ſu ſobrina, que era tercera nieta de la Condeſa de Medellin Doña Beatriz Pacheco, viſabuela de D. Luis. Porque D. Iuan Portocarrero, ſu hijo mayor, y del Conde Don Rodrigo Por-

Haro, lib. 4. pag. 302. Gudiel, Arbol 28.

to-

tocarrero, su primer marido, fue II. Conde de Medellin, del Consejo de los Reyes Catolicos, su Repostero Mayor, y casado con Doña Inès de Ribera, hija quinta de Don Perafan de Ribera, Adelantado Mayor de Andalucia, y de Doña Maria de Mendoza su segunda muger, Condesa de los Molares, y hermana de el I. Duque del Infantado. De este matrimonio naciò, entre otros hijos, Don Rodrigo Portocarrero, II. del nombre, que muriò en vida de su padre, avendose vnido en matrimonio con Doña Leonor de Toledo, hija de Don Fadrique, II. Duque de Alva, Conde de Piedra-Hita, Cavallero del Tuson, y Capitan General de la Conquista de Navarra. Y de los dos fue hijo Don Iuan Portocarrero, II. del nombre, III. Conde de Medellin, el que litigò, y perdiò la Casa del Villarejo, y tuvo grandes diferencias con D. Gutierre de Carvajal, Obispo de Plasencia. Casò con Doña Maria Ossorio, hija de Don Iuan Portocarrero, I. Marquès de Villa-Nueva del Fresno, Señor de Barcarrota y Moguer, Comendador de Segura, en la Orden de Santiago, que falleciò el año mil quinientos y cinquenta y siete, y de Doña Maria Ossorio su muger, hija de los primeros Condes de Lemos; y procrearon vn hijo, y tres hijas. El hijo fue Don Rodrigo Geronimo Portocarrero, III. del nombre, IV. Conde de Medellin, que casò cinco vezes; la primera con Doña Iuana Fernandez de Cordova, hermana entera de Don Diego, III. Marquès de Comares, Duque de Segorve, y de Cardona, de quien, entre otros hijos, tuvo à Don Pedro, V. Conde de Medellin, que es abuelo paterno de Don Pedro, III. del nombre, oy VIII. Conde de Medellin, Marquès de Villa-Real, y Duque de Camiña. Viudo de esta Señora, bolviò à casar el Conde Don Rodrigo Geronimo con Doña Francisca de Zuñiga, hija de Don Fernando Ruiz de Castro y Portugal, y de Doña Teresa de Andrade, quartos Condes de Lemos, y de Villalva; la qual falleciò antes de dar à luz su primera concepcion, y el Conde passò à tercer matrimonio con Doña Iuana de Zuñiga, hija de Don Fernando Arias de Saavedra, y de Doña Teresa de Arellano y Zuñiga, segundos Condes del Castellar, de quien tambien le faltaron hijos. Y, por su muerte casò quarta vez con DoñaMagdalena de Bobadilla

dilla, Señora de las Villas de Pinos, y Beas. Falleciò esta Señora por Noviembre de mil quinientos y ochenta, sin dexarle sucesion; y èl efectuò el quinto y vltimo matrimonio con Doña Mariana de Bracamonte, hermana del I. Conde de Peñaranda, en quien tampoco la tuvo. De las tres hermanas del Conde Don Rodrigo Geronimo, la mayor se llamò Doña Leonor Portocarrero, y casò con Don Luis Zapata, su primo hermano, Señor de las Villas de Polopos, y el Buñol. A la tercera llamaron Doña Maria Osorio, como à su madre, y casò en Zalamea con Don Alonso de Monroy Portocarrero. Y la segunda fue nuestra Doña Iuana Portocarrero Osorio, muger de Don Luis Pacheco de Silva Giròn de Alarcon, con quien estava en tercero con quarto grado de consanguinidad, y à quien hizo padre de vna sola hija, que fue

§. III.

18 DOÑA IVANA PACHECO DE SILVA GIRÒN Y ALARCÒN, IV. Señora del Villarejo de Fuentes, Alconchèl, Almonacid, Villalgordo, Alvaladejo, y Piqueras, y de los Patronatos, y Memorias de la Casa de su padre. Viò la primera luz à seis de Diziembre de mil quinientos y setenta y ocho, y como hija vnica de sus padres, y sucessora de Casas tan ilustres, fue su casamiento de los mas apetecidos de aquel tiempo. Pero Don Luis Pacheco antepuso à todos los pretendientes à DON LVIS DE PADILLA Y MENESES, Cavallero de la Orden de Santiago, que fue Colegial de San Clemente de Bolonia, del Consejo de Ordenes, y despues, del Real, y Camara de Castilla. Con el qual se desposò Doña Iuana en el Villarejo à veinte y dos de Iulio del año mil seiscientos y quatro; y el de mil seiscientos y cinco sucedieron en esta Casa, por muerte de Don Luis Pacheco su padre, y suegro. A pocos meses del año de mil seiscientos y seis se empezò à litigar el pleyto de tenuta de la Casa, y Condado de Cifuentes, por muerte de la Condesa Doña ANA DE SILVA, segun dexamos referido; y Don Luis de Padilla saliò à este pleyto en diez y nueve de Octubre de mil seiscientos y seis, como marido de Doña IVANA PA-

CHE-

Digitized by Google

bay, en el segundo tomo de sus Obras no impressas. El qual entiende, que Don Alonso Tellez de Meneses, Rico Hombre de Castilla; y Mayordomo Mayor del Rey Don Alonso IV. de Portugal, cuyo casamiento, con Doña Blanca Lorenço de Valladares escrivimos en el libro segundo, Tabla tercera del capitulo septimo, y capitulo doze, tuvo, demàs de D. Martin Alonso Tello de Meneses (padre de la Reyna Doña Leonor) y de Don Iuan Alonso Tello, Conde de Barcelos, y Ouren, que alli le señalamos por hijos, à Fernando de Meneses, que en esta forma descendia muchas vezes de la Casa de Silva, y era de la misma linea que el I. Conde de Villa-Real, como con las Relaciones citadas arriba, quieren sus nietos. Porque este Conde, segun dirèmos en otra parte, fue hijo de Don Iuan Alonso Tello de Meneses, Conde de Viana, hijo segundo del otro Don Iuan Alonso Tello de Meneses, Conde de Barcelos, de quien, segun Garibay, fue hermano Fernando de Meneses. Este Cavallero passò à Castilla el año de 1340. para hallarse en la batalla del Salado, y despues viviò en Toledo, aviendole casado sus deudos en aquella Ciudad con Doña Teresa Alvarez de Vargas, hermana, y heredera de..... Garcia de Vargas, Dean de la Iglesia de Toledo, y parienta de Don Gonçalo de Vargas y Mena, Arçobispo de Sevilla. Nacieron de este matrimonio Iuan de Meneses, y Doña Maria de Meneses, de quien solo ay memoria, por la que su hermano hizo de su nombre en su testamento. Iuan de Meneses vsò algunas vezes el patronimico Sanchez, y en Talavera, donde viviò, Reynando Don Iuan el I. fue llamado el Portuguès, como hijo de quien avia nacido en aquel Reyno. Casò en Toledo con Doña Inès de Guzman, que dizen fue de la Casa de Battes, y tuvieron à Fernando de Meneses, y à Doña..... de Meneses, à quien su padre, en el testamento que hizo en Hinojoso, Aldea de Truxillo, el año de mil quatrocientos y vno, dexò mucha hazienda, con deseo de que fuesse Religiosa en San Benito de Talavera, donde èl està sepultado. Encomendòla mucho à sus deudos Martin de Vargas, y Iuan Garcia de Vargas, Dean de la Iglesia Colegial de Talavera; y manda, que porque èl no lo pudo hazer, vayan tres hombres à Gerusalen, dandoles de su ha-

hazienda todo lo neceſſario para aquella Santa peregrinacion. Fernando de Meneſes ſu hijo fue el ſegundo de eſte nombre, y casò en Truxillo con Doña Marta de Orellana, hija de Diego Garcia de Orellana, el Rico, Señor de Orellana la Nueva, por otro nombre, de la Sierra, y de Tereſa Gil ſu muger, ambos Fundadores del mayorazgo de Orellana. Por cuya aliança eſtà Fernando de Meneſes ſepultado en la Capilla, que el linage de Orellana tiene en el Monaſterio de nueſtra Señora de Guadalupe. Y procreò en Doña Marta à Franciſco de Meneſes, que continùa la ſucceſsion, y à Don Iuan de Meneſes, Obiſpo de Zamora, de quien proceden, por varonia, Don Gutierre de Meneſes, Cavallero de la Orden de Santiago, que aora es Corregidor de Avila, y el Señor de la Oliva, en Talavera. Franciſco de Meneſes, hijo mayor, fue llamado el Santo, y viviendo en Talavera, como ſu padre, tuvo vno de los doze Regimientos de aquella Villa. Casò con Doña Elvira de Toledo, hija de Pedro Suarez de Toledo, que eſtà nombrado diverſas vezes en la Hiſtoria del Rey Don Iuan el II. y tuvo eſta hija en Doña Iuana Gonçalez, natural de Xarandilla, como lo aſſegura Garibay en el tomo quarto yà citado, aunque ſe equivoca en llamar à eſte Cavallero Señor de Pinto, confeſſando, que fue hijo de Fernan Dalvarez de Toledo, II. Señor de Oropeſa, y de Doña Elvira de Ayala, Señora de Cebolla. Equivocacion en que cayeron tambien Haro, D. Tomàs Tamayo, y otros muchos, ſin advertir, que el Pedro Suarez de Toledo, Señor de Pinto, fue hijo de Fernan Dalvarez de Toledo, tambien Señor de Pinto, como lo eſcrive la miſma Hiſtoria del Rey D. Iuan el II. Tuvieron Franciſco de Meneſes, y Doña Elvira de Toledo ſeis hijos; à ſaber, Fernan Dalvarez de Meneſes, que heredò eſte mayorazgo, Pedro Suarez de Toledo, que casò con Doña Leonor de Guzman, hija de Antonio de Carvajal, Señor de Salinas, y Sobrinos, y de Doña Tereſa de Mendoza ſu muger, nieta del I. Conde de Cifuentes. Y es ſu viſnieto, por varonia, Don Franciſco de Carvajal y Meneſes, I. Vizconde de Salinas, Señor de Huerta, y Sobrinos, que eſtà caſado con Doña Ana de Silva, hija de los quintos Marqueſes de Monte-Mayor, como ſe eſcrivirà en el libro ſi guien-

Año 20. c. 307. 310.

tom. 2. pag. 41.

Año 31. cap. 208

guiente. Francisco de Meneses, que fue Cavallero de la Orden de Santiago, y despues Religioso de la de San Gerónimo, en el Monasterio de Guadalupe, donde se llamò Fr. Francisco de la Magdalena, y murió año de mil quinientos y veinte y seis. Doña Teresa de Meneses, que casò con Rodrigo de Orellana, VI. Señor de Orellana la Vieja, de quien proceden los Marqueses de aquella Casa. Doña Elvira de Meneses, que casò con Fernan, Duque de Estrada, Corregidor de Cordova, Señor de este mayorazgo, en Talavera, y Maestre-Sala de los Reyes Catolicos, de quien tuvo à Iuan Duque, Cavallero de la Orden de Santiago, que casò con Doña Isabel Portocarrero, hermana del III. Conde de Medellin, y tiene descendientes; y à Doña Inès Duque, muger de D. Luis de Toledo, hijo de los segundos Condes de Oropesa, y madre del Cardenal D. Fernando de Toledo. Y Doña Iuana de Meneses, hermana de Doña Elvira, casò con Sancho Palomeque, y tuvo muy nobles descendientes. Fernan Dalvarez de Meneses, III. del nombre, hijo mayor de Francisco de Meneses, y sucessor de su mayorazgo, casò dos vezes. La primera, con Doña Mencia de Ayala, que avia fallecido el año de mil quatrocientos y noventa y siete, y le llevò en dote las heredades de Miravella, Tornecilla, y Casa Quemada, con cien mil maravedis; y era hija de Iuan de Ayala, y de Doña Inès de Guzman, segundos Señores de Cebolla, y Villalva, como parece por el testamento, que Iuan de Ayala hizo el año de mil quatrocientos y noventa y siete. El segundo matrimonio se celebrò al fin de la vida de Fernan Dalvarez, con Doña Catalina de Herrera, en quien antes avia tenido à Pablo de Meneses, que fue Cavallero de la Orden de Santiago, y General en el Perù, cuya Historia haze mucha memoria de sus acciones. Y à Iuan de Ayala y Meneses, que el año de mil quinientos y diez y siete era Regidor de Talavera, y murió sin sucesion. Y à Doña Margarita de Meneses, que casò con Alonso Ramirez de Arellano, y tienen ilustres descendientes. Y à Doña Catalina, muger de Francisco Alvarez de Toledo Zapata, hijo de los primeros señores de Cedillo. Del primer matrimonio, con Doña Mencia de Ayala, solo tuvo Fernan Dalvarez de Meneses à Francisco de Meneses, que le heredò, y à

Doña Maria de Guzman, que casò con Francisco Mendez de Caravajal, Governador del Marquesado de Villena, hermano del Obispo de Lugo, I. Señor de Peñalver, y tienen mucha sucesion. Francisco de Meneses, su hermano, fue II. de este nombre, Cavallero de la Orden de Santiago, y Señor del mayorazgo de su padre. Yaze con èl, y con su abuelo en su Capilla de Santiago, que està en el Clausto del Monasterio de Santa Catalina de Talavera, de la Orden de San Geronimo, y casò en Toledo con Doña Maria de Padilla y Guevara, hija de Don Carlos de Guevara, y de su muger Doña Marina Sarmiento de Padilla, y nieta de Don Iñigo Velez de Guevara, y de Doña Beatriz de Guzman, primeros Condes de Oñate, nombrados en el capitulo septimo de este libro. Falleciò Francisco de Meneses repentinamente, en Talavera, en catorze de Octubre de mil quinientos y cinquenta y seis; fue sepultado con su padre, y abuelos, y tuvo en Doña Maria su muger nueve hijos. Fernan Dalvarez de Meneses, el primogenito, sucediò en su Casa. Don Carlos, el segundo, falleciò sin linea. Iuan de Ayala de Meneses, el tercero, fue Limosnero Mayor de Carlos V. Don Pedro de Padilla, su hermano, fue Castellano de Milan, y su Governador en interin, Comendador de Estepa, y Medina de las Torres, y Treze de Santiago, Maestro de Campo del Tercio de Napoles, del Consejo de Guerra, y dos vezes Governador de Oran, pero no tuvo hijos, aunque casò con Doña Catalina de Benavides, hermana del I. Marquès de Xavalquinto. Don Antonio de Padilla y Meneses, hijo quinto, fue Colegial del Arçobispo en Salamanca, Oydor de Valladolid, de Ordenes, y del Consejo Real, Comendador de Argamasilla, y Obrero de la Orden de Calatrava, del Consejo de Estado de Felipe II. y Presidente de los Consejos de Ordenes, y Indias. Falleciò en Badajòz el dia siete de Noviembre de mil quinientos y ochenta, y yaze en Santa Catalina de Talavera con sus padres. Don Cosme de Meneses y Padilla, su hermano, fue Comendador de la Peraleda, en la Orden de Alcantara, y Gentil-Hombre de la Camara del Archiduque Alberto, Conde de Flandes. Proceden dèl, por varonia, Doña Leonor de Meneses Manrique, Marquesa de Lançarote, y Don Pedro

de

de Meneſes Berdugo, Caſtellano de Barleta; y por hembra, los Marqueſes de Baydes, y los de Santa Cruz en Plaſencia. Doña Maria de Padilla, hija mayor de Franciſco de Meneſes, fue Monja en el Monaſterio de San Benito de Talavera. Doña Ana, hija ſegunda, falleciò eſtando deſpoſada con Fernan Duque de Eſtrada, ſu primo, Señor de eſte mayorazgo, en Talavera, el que deſpues casò con Doña Brazayda Manrique, hermana del IV. Conde de Fuenſalida. Y Doña Franciſca de Padilla, hermana de eſtas Señoras, casò con Don Iuan Gaytan de Ayala, Señor de Fuentel-Saz, Villa-Franca, Buzarabaxo, y Magacela, Cavallero de la Orden de Santiago, y Mayordomo Mayor del Cardenal Archiduque Alberto. El qual eſtava viudo, y ſin ſuceſsion de Doña Ivana de Silva, hija de los ſegundos Marqueſes de Monte-Mayor, y deſta ſegunda vnion tuvo à D. Luis Gaytan de Ayala, I. Conde de Villa-Franca de Gaytan, y à D. Franciſco Gaytan de Padilla, General de la Artilleria, y Caſtellano de Milan. Fernan Dalvarez de Meneſes IV. del nombre, hijo mayor de Franciſco de Meneſes, fue Cavallero de la Orden de Santiago, y Señor del mayorazgo de ſu padre. Tuvo dos matrimonios; el primero con Doña Germana de Luña, hija de Don Alvaro de Luna, y de Doña Catalina Valery, Señores del Eſtado de Fuentidueña, de quien le naciò vnica Doña Maria de Luna, muger de Don Luis Felix de Loayſa, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de la Villa de Huerta, que oy poſſee el Vizconde de Salinas ſu deſcendiente. La ſegunda vez casò con Doña Maria de Toledo, hija de Franciſco Zapata, Comendador de Hornachos, en la Orden de Santiago, Señor de el mayorazgo del Sel, y de Doña Franciſca de Toledo y Pimentèl, ſu tercera muger, hija de D. Fernando de Toledo, Señor de la Villa de las Villorias, Comendador Mayor de Leon, y Cazador Mayor del Rey Catolico, ſu primo hermano (que fue hijo de los primeros Duques de Alva) y de Doña Iſabel Manrique ſu tercera muger, hermana entera de Don Iuan Fernandez Manrique, III. Marquès de Aguilar, Virrey de Cataluña. De eſte matrimonio nacieron Don Franciſco de Meneſes y Toledo, III. del nombre, Cavallero de la Orden de Alcantara, que muriò ſin ſuceſsion, caſado con Doña Mariana Davila y

Cordova; hija de Don Pedro Davila, y Doña Geronima Enriquez de Guzman, segundos Marqueses de las Navas, y Condes del Risco. Don Carlos de Meneses, que murió sirviendo vna Compañia de Infanteria. Don Fulgencio de Meneses, de quien fue nieto Don Fulgencio Brabo de Guzman, Marquès de Lançarote, Cavallero de la Orden de Santiago. Don Fernando de Meneses, que murió niño. Doña Mariana de Meneses y Toledo, que casò con Iuan Duque de Estrada, Señor de este mayorazgo en Talavera, y tienen sucesion. Y D. Luis de Padilla y Meneses, Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo, y Camara de Castilla, y antes Colegial de S. Clemente de Bolonia, que fue el segundo de sus hermanos, y el que diò varonia à la Casa del Villarejo, casando con Doña Ivana Pacheco de Silva, y haziendola madre de vn solo hijo, en quien recayeron todos los mayorazgos de sus abuelos. Este fue

§. IV.

19 DOn Fernando Iacinto de Silva Meneses Pacheco y Giròn, XI. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, I. Marquès de Alconchèl, V. Señor del Villarejo de Fuentes, Almonacid, Villalgordo, Alvaladejo, Piqueras, Trillo, Valde-Rebollo, Guetos, y Ruguilla, del Mayorazgo, y Casa de Meneses, en Talavera, y del Mayorazgo de Condelmario, y Cavallero de la Orden de Santiago. Viò la primera luz en el Villarejo à dos de Iunio de mil seiscientos y seis; y en seis de Noviembre del mismo año, Don Luis su padre, y Administrador, le opuso al pleyto de tenuta de la Casa de Cifuentes, pretendiendo, que se le adjudicasse, como descendiente varon legitimo de el Fundador. Y aunque en el año de mil seiscientos y treze, y los siguientes se dividieron los Señorios de aquella Casa entre el III. Duque de Pastrana, y Don Pedro de Silva Giròn, que fue IX. Conde de Cifuentes; como el año de mil seiscientos y quarenta y quatro falleciesse sin sucesion, Don Alonso Ioseph de Silva, X. Conde de Cifuentes, se renovò el pleyto de tenuta, y salieron à èl Don Rodrigo

de

de Silva y Mendoza, IV. Duque de Paſtrana, el Duque de Medina-Celi Don Iuan Luis de la Cerda, como tercero nieto de la Duqueſa Doña Maria de Silva, hija del III. Conde de Cifuentes, Don Alonso Pacheco de Silva, Canonigo de Santiago, y nueſtro Don Fernando, Señor del Villarejo. A quien deſpues de largas diſputas, ſe diò lo miſmo que avia poſſeido el X. Conde Don Alonso Ioseph; dexando al Duque de Paſtrana el mayorazgo antiguo de Barcience, y los agregados que tuvo ſu padre, y ſu derecho à ſalvo para otras pretenſiones, que dezia tener à los Patronatos, y bienes de la Caſa de Cifuentes, que no ſe adjudicaron à alguno de los que contendian. En eſta forma fue Don Fernando Iacinto XI. Conde de Cifuentes, y Alferez Mayor de Caſtilla, y quedò en la poſſeſsion pacifica de aquella Caſa. Gozava en eſte tiempo el titulo de Marquès de Alconchèl deſde el año de mil ſeiſcientos y treinta y dos, en que à ſeis de Março ſe le concediò el Rey Don Felipe IV. y el dia ſiguiente aſsiſtiò al juramento, que los Reynos de Caſtilla hizieron en el Monaſterio de San Geronimo el Real de Madrid al Principe Don Baltaſar Carlos, como lo aſſegura Don Antonio de Mendoza, en el libro que eſcriviò de aquel acto, donde nombra al Marquès de Alconchèl entre Don Luis Mendez de Haro, Conde de Morente, deſpues Primer Miniſtro de eſta Monarquia, y Don Franciſco de Benavides, VII. Conde de Santiſtevan. Retiròſe deſpues el Conde à Cifuentes, y alli acabò ſu vida, ſiendo Religioſo profeſſo de la Orden Serafica, cuyo Convento de aquella Villa diò ſepultura à ſu cuerpo.

Iuramento del Principe, fol. 33.

Fue caſado con Doña Maria de Padilla Gaytan, ſu prima ſegunda, hija de Don Franciſco Gaytan de Padilla y Ayala, que tuvo Encomienda, en la Orden de Santiago, y fue Caſtellano de Milan, y Capitan General de la Artilleria de aquel Eſtado, y de Madama Ana de Bues, y Barbançon ſu muger, Señora Flamenca, hija de Iuan Bautiſta de Bues y Barbançon, Señor de Bues, y Drogombos, y de Madama Maria de Vercla y Hornos ſu muger. Y Don Franciſco Gaytan de Padilla fue, como dexamos dicho, hermano entero de Don Luis Gaytan de Ayala, I. Conde de Villa-Franca de Gaytan, Embaxador en Genova, y Saboya, Preſidente

Digitized by Google

de la Contratacion de Sevilla, y Ayo, Mayordomo Mayor, y Sumiller de Corps del Principe Filiberto, Gran Prior de San Iuan. Tuvo el Conde Don Fernando en esta Señora à

2o Don Francisco de Silva y Meneses, que muriò mozo, sin tomar estado, y yaze con su padre.

2o Don Pedro Felix Ioseph de Silva, que oy es XII. Conde de Cifuentes, como dirèmos luego.

2o Don Manvel de Silva, que sirviò muchos años al Rey en sus Armadas, cumpliendo siempre con las obligaciones de su nacimiento. Fue Quatralvo de las Galeras de España, y las mandò en ausencia de sus Generales, hasta el año de mil seiscientos y ochenta y tres, en que su Magestad le nombrò Governador en propriedad de ellas. Y con este empleo falleciò de enfermedad en el Mar à fines de Agosto de mil seiscientos y ochenta y quatro, malogrando las grandes esperanças que se avian concebido de su valor, y prudencia.

2o Doña Ivana de Silva, hija vnica, es Religiosa en el Convento de nuestra Señora de Belen de Cifuentes, de la Orden de San Francisco, donde se llama Sor Iuana del Sacramento.

§. V.

2o Don Pedro Felix Ioseph de Silva Meneses Pacheco y Giròn, oy XII. Conde de Cifuentes, II. Marquès de Alconchèl, Alferez Mayor de Castilla, VI. Señor del Villarejo, Almonacid, Villalgordo, Alvaladejo, Piqueras, Trillo, Valde-Rebollo, Guetos, y Ruguilla, y del mayorazgo del Sel, fue el segundo de sus hermanos, y como tal le aplicaron sus padres à los estudios, para que su virtud, y su trabajo le diessen herencia igual à la que perdia, por aver sido preferido en el nacimiento. Estudiava, con grande aprovechamiento, en la Vniversidad de Salamanca, quando la temprana muerte de su hermano Don Francisco le hizo precisso sucessor de sus padres, y que dexasse por esto los estudios. Heredò despues la Casa de Cifuentes, y con ella el valeroso espiritu de los antiguos Condes, de que diò repetidas muestras en las muchas ocasiones, que en la juven-

ventud ofrece la confusion de la Corte, à los que la habitan. Sirviò en la Armada Real del Occeano, fue despues Quatralvo de las Galeras de España, y el Rey nuestro Señor Carlos II. le nombrò Capitan General de la Costa del Reyno de Granada. Donde se luciò bien el cuydado, y el juizio del Conde; porque en el contagio que padeciò aquella Provincia los años de mil seiscientos y setenta y ocho, y setenta y nueve, obrò con singular acierto, y valor, sin querer desamparar la Ciudad de Velez, en que residia, aunque en ella se padecieron los vltimos estragos de la infelizidad. Retiròle à su casa el fin de este empleo, y en ella le encontrò nueva orden de su Magestad, para que passasse por Governador, y Capitan General de Oran, y Maçalquivir. Donde las continuas entradas, que hizo à los Moros, pudo reprimir la sobervia, en que los tenia la desgraciada perdida del Governador Marquès de la Algava. De este govierno le sacò su Magestad para el del Reyno de Valencia, y alli le tenemos aora por Virrey, dando de si la buena cuenta, que acostumbra en todo.

Fue casado con la Marquesa Doña Elena Fernandez de Cordova y Masebradi, Señora de grandes virtudes, y posseedora de los mayorazgos de sus padres, que fueron Don Geronimo Sfrondato Castrioto, Marquès de Masebradi, Cavallero de la Orden de Santiago, y General de la Esquadra de su nombre en el Estrecho, y la Marquesa Doña Iacinta de Cordova y Castilla su muger, hija, y heredera de Don Martin Fernandez de Cordova y Castilla, Comendador de Mestança, en la Orden de Calatrava, y de Doña Maria Iacinta de Cordova su muger. La qual procedia de la gran Casa de Cordova, por las dos lineas de los Condes de Alcaudete, y Señores de Belmonte; y Don Martin Fernandez de Cordova fue hermano de Doña Mariana Fernandez de Cordova, Dama de la Reyna Doña Margarita de Austria, y muger segunda de Diego Gomez de Sandoval, Conde de Saldaña, Comendador Mayor de la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara, y Cavallerizo Mayor de Felipe IV. Padres los dos de Diego Gomez de Sandoval, V. Duque de Lerma, de Don Iuan de Sandoval, Dean de Se-

vi-

villa, de Doña Maria, Condesa de Orgàz, y de Doña Tomasa, Condesa de la Corzana, y Princesa de la Catolica. Falleciò la Condesa Doña Elena en Cifuentes por Octubre del año mil seiscientos y ochenta y quatro, dexando al Conde su marido los hijos siguientes:

21 Don Fernando de Silva y Meneses, III. Marquès de Alconchèl, que naciò en Madrid, recibiò el Bautismo en San Martin de aquella Villa, y imitando las acciones de sus progenitores, empezò à servir à su Magestad en sus Galeras de España al lado de Don Manuel de Silva su tio, y oy es Quatralvo de ellas.

21 Don Ioseph de Silva, muriò de corta edad en Cifuentes.

21 Don Manvel de Silva, naciò en Cifuentes.

21 Doña Maria Iacoba de Silva,

21 Don Iayme de Silva,

21 Don Ioseph de Silva, } todos nacieron en Velez, y viven este año de mil seiscientos y ochenta y cinco.

§. VI.

17 AViendo referido, yà la sucesion primogenita de Doña Iuana Pacheco de Silva, y Alonso Ruiz Giròn, Señores de Alvaladejo, y Piqueras, solo nos resta, para fenecer este tercer libro, la memoria de Don Pedro de Silva Giròn, su hijo quarto, que en fuerça de aver vivido mas que sus hermanos, llegò à ser IX. Conde de Cifuentes, y Alferez Mayor de Castilla. Desde el dia diez y seis de Enero de mil seiscientos y siete, fue, como hemos dicho tantas vezes, vno de los que litigaron la Casa de Cifuentes, queriendo suceder enteramente en ella, y que los mayorazgos agregados al principal, avian de seguir su naturaleza, y recaer en èl. Porque al tiempo de la muerte del Conde Don Ivan Baltasar, estava capaz de heredarle Don Alonso de Silva Pacheco, Canonigo de Santiago, varon agnato descendiente del fundador; y respecto de averle despues inhabilitado el Sacerdocio, avia de passar la Casa al pariente varon suyo mas in-

inmediato, como era Don Luis Pacheco Giròn, III. Señor del Villarejo, por cuya muerte, sin sucesion masculina, entrò el derecho en Don Pedro de Silva Giròn su hermano, que tenia la calidad de ser varon cognato, descendiente del Fundador, y mayor en edad, que todos los que litigavan.

Por estas razones obtuvo D. Pedro la Casa de Cifuentes el año de 1613. por sentencia de tenuta del Consejo, y assi gozò luego las Dignidades de Conde de Cifuentes, y Alferez Mayor de Castilla, siendo el IX. de los que en esta Casa las tuvieron: Pero como el Duque de Pastrana siguiesse el pleyto en la propiedad, la Chancilleria de Valladolid confirmò la sentencia de tenuta, por otra pronunciada en 1. de Iulio de 1620. declarando pertenecer al Conde Don Pedro la Villa de Cifuentes; con las Aldeas de Trillo, Valde-Rebollo, Guetos, Raguilla, y lo contenido en el mayorazgo del I. Conde; y al Duque de Pastrana el mayorazgo antiguo de Barcience, y los acrecentados, segun dexamos yà escrito. Mas no obstante, el Duque apelò al juizio de mil y quinientas, donde se seguia este pleyto, quando falleciò en Madrid el Conde Don Pedro, y su cuerpo recibiò sepultura, por via de deposito, en el Colegio Imperial de la Compañia de Iesus de aquella Villa.

Fue casado el Conde dos vezes: La primera, antes que se litigasse la Casa de Cifuentes, con Doña Ana de Alarcon su prima segunda, hija del Capitan Pedro Ruiz de Alarcon, Señor del mayorazgo de este apellido en Vara de Rey, y de Doña Teresa Briceño Berdugo su muger, hermana de Pedro Berdugo, Cavallero de la Orden de Santiago, Proveedor General de las Armadas, todos nombrados en este capitulo. Nacieron de esta primera vnion dos hijos, à saber:

18 D. Pedro Giròn de Alarcon, que muriò de corta edad.

18 Doña Magdalena Pacheco de Silva, que casò con Don Pedro de Verastegui, II. Señor de la Villa de Alpera, hijo de Don Pedro de Verastegui, I. Señor de la Villa de Alpera, que el Rey Don Felipe II. le diò en recompensa de las Salinas de Hontalvilla, que eran de su mayorazgo, como se lee en la Historia de Murcia, y de Doña Margarita de Guzman, y Calatayud su muger, hermana entera de Don Luis de Calatayud, II. Conde del Real, Señor de el Pro-

Cascales, fol. 300

CAPITVLO PRIMERO.

14 *DON IVAN DE RIBERA, SEÑOR DE Monte-Mayor, Lagunilla, Villaluenga, Villaseca de la Sagra, y el Cerro del Aguila, Notario Mayor del Reyno de Toledo, Capitan General de la Frontera de Navarra, Embaxador à Francia, Alcayde, y Regidor de Toledo, y Guarda Mayor del Rey Catolico.*

BIBLIOTECA ... ROMA ... EMANUELE

SEGVN el orden indispensable de la Genealogia, debemos escrivir aqui la linea de los Marqueses de Monte-Mayor, que tuvo principio en DON IVAN DE RIBERA, primogenito de los hijos, que DON IVAN DE SILVA, I. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, huvo en la Condesa DOÑA INES DE RIBERA, su segunda muger, y en el numero de ilustres hijos, y en la calidad, y antiguedad de los mayorazgos, no es inferior à alguna de las otras de la Casa de SILVA. El año de mil quatrocientos y cinquenta y ocho, à cinco de Agosto, le fundò el Conde su padre el mayorazgo de la Villa de Monte-Mayor, su Castillo, Fortaleza, Vassallos, y Aldeas en la forma, y con las condiciones, que queda escrito en el capitulo dezimo del libro tercero. Y en el testamento, que otorgò en Toledo à quinze de Agosto de mil quatrocientos y cinquenta y ocho, aprueba, y confirma este mayorazgo, aun-

Digitized by Google

que Don Iuan, y ſu linea falte al gravamen de apellido, y Armas. Eſta es la clauſula en que lo determina: *Otroſi, es mi voluntad, que el dicho* Don Ivan de Ribera *mi fijo, è ſus deſcendientes, ayan el mayorazgo, que yo aſsi hize fazer, non embargante, que no vſen mi apellido de mi linage de* Silva, *ni traygan mis Armas. Por quanto al dicho* Don Ivan de Ribera *mi fijo, è ſus deſcendientes pertenecen los mayorazgos, que fueron fechos, è conſtituìdos por el Adelantado Per-Afan de Ribera el viejo, ſu viſabuelo, è por el Adelantado Don Diego Gomez de Ribera ſu abuelo, ò qualquier de ellos. E ſegun las condiciones de los dichos mayorazgos, han de traer el apellido, è Armas de Ribera; è por mi mandado el dicho* Don Ivan *mi fijo dexò el apellido, è Armas de* Silva, *è tomò el de Ribera, è Armas deſpues que el Adelantado Per-Afan de Ribera el mozo ſu tio falleciò, por cuyo fin, è de la dicha Doña Inès de Ribera ſu madre pertenecen al dicho* Don Ivan *los dichos mayorazgos.* Siguen à eſta otras diſpoſiciones, que aſſeguran el amor, que el Conde tuvo à Don Ivan de Ribera; porque declarando, que con los doze mil florines de oro, que recibiò por dote de la Condeſa Doña Ines de Ribera ſu madre, y con ſus mejoras, llegaron los bienes de eſta Señora à 2.qs.389760. mrs. los quales pertenecian à Don Iuan de Ribera, Don Pedro de Silva, y Doña Franciſca de Silva, ſus hijos. Quiere, que Doña Franciſca ſe contente con vn quento de maravedis, que el Conde la avia prometido en dote con Honorato Hurtado, hijo de Iuan Hurtado de Mendoza, y de Doña Inès Manrique, ſegun eſtava capitulado entre ellos, ſin que por los bienes de ſu madre, y los ſuyos pueda pedir otra coſa. Y que lo reſtante de los bienes de ambos, lo ayan por iguales partes Don Alonſo de Silva, Don Iuan de Ribera, y Don Pedro de Silva; en tal forma, que Don Pedro lleve en ſu parte el Lugar de Villaluenga de la Sagra, con el Señorio, Vaſſallos, rentas, juriſdicion, y todo lo demàs que el Conde tenia en aquel Lugar, y ſu tierra, y en Adamuz, y ſus terminos: *Pero que ſi èl fuere Clerigo* (aſsi dize) *è Dios le diere eſtado de Prelado, en tal manera, que pueda ſoſtener ſu honra, è eſtado, ſin el dicho Logar: Que ſago gracia del dicho Logar al dicho* Don Ivan de Ribera *mi fijo, ſu hermano, è à ſus herederos, è deſcendientes.* Lo qual tu-

tuvo mas logro, que la sucesion de la Casa de Ribera, porque este Lugar entrò luego en la linea de D. Iuan, mas nunca tuvo la possession de aquella Casa. Por lo qual sus hijos, y descendientes vsaron el apellido de SILVA, y pusieron el Leon en el primer lugar del escudo de sus Armas, partiendolas en pal con las de Ribera, como se vè al principio deste libro. Ni bastò toda la providencia del Conde D. Iuan, para que entre sus hijos faltassen las diferencias, que suele ocasionar en las Casas grandes, la separacion de los bienes, que gozò vnidos vn possedor. Y assi el Conde DON ALONSO ganò Cedula del Rey, anulando el mayorazgo de Monte-Mayor, y pidiò que se le diesse satisfacion de los derechos que tenia à los bienes del Conde DON IVVN su padre, por el dote, arras, y mejorias de Doña LEONOR DE ACVÑA su madre, por la herencia de su hermana Doña LEONOR DE SILVA, que muriò niña, y por ciertas obligaciones, que el Conde DON IVAN hizo à Doña ISABEL DE CASTAÑEDA, quando casò con el Conde DON ALONSO. Pero mirando despues à escusar pleytos, el Conde, y Don Iuan de Ribera por si, y Sancho Morejon, Camarero de el Conde Don Iuan, como tutor de Don Pedro de Silva, se convinieron, en que DON PEDRO DE SILVA, Obispo de Badajòz, Payo de Ribera, Mariscal del Rey, y vno de los de su Consejo, y Doña MARIA DE SILVA, muger de Pedro Lopez de Ayala, fuessen amigables componedores; y por escritura, otorgada en Toledo à veinte y tres de Noviembre de mil quatrocientos y sesenta y quatro, se obligaron à estar, y passar por su determinacion, pena de diez mil doblas de oro Castellanas de la vanda. De lo qual hizieron pleyto omenage el mismo dia en manos de ARIAS GOMEZ DE SILVA, Regidor de Toledo; y los arbitros juzgaron con tanta brevedad, que en el dia siguiente se pronunciò vna sentencia, que empieza con estas palabras: *Por Nos* DON FRAY PEDRO DE SILVA, *Obispo de Badajoz, el Mariscal Payo de Ribera, vno de los del Consejo del Rey nuestro Señor, è* Doña MARIA DE SILVA, *muger de mi Señor Pero Lopez de Ayala, Alcalde Mayor de Toledo, arbitros arbitradores, amigos amigables componedores, tomados, è rogados entre partes; conviene à saber, el Señor* D. ALFON-

so de Silva, *Conde de Cifuentes, Alferez Mayor del Rey N. S. è del su Consejo, è* D. Ivan de Ribera, *Señor de Monte-Mayor, è* D. Pedro de Silva *nuestros sobrinos, todos hijos legitimos herederos del Magnifico, è Noble Señor* D. Ivan de Silva, *Conde de Cifuentes, difunto, que Dios aya, cada vno de ellos por si, è sobre, è por razon de los mayorazgos antiguos de su linage, sobre la division, è particion de los bienes partibles, que fueron, è fincaron para partir entre ellos del dicho Señor Conde* Don Ivan de Silva. Mandan, que sean validos, y seguros los mayorazgos de ambos hermanos. Que D. Iuan de Ribera guarde al Conde D. Alonso el pleyto omenage, que le avia hecho sobre vna clausula, contenida en su mayorazgo. Que D. Pedro de Silva lleve à Villaluenga por los 800ȝ. mrs. como mandò su padre; y se le dè tambien la Torre de aquel Lugar, por precio de 300ȝ. mrs. Que el Conde Don Alonso aya para si las dos partes que à D. Iuan, y D. Pedro pertenecian en la mitad de la renta de la Cañada de Montalvan, la dehesa de Estinil, 575000. mrs. de juro de heredad, situados en las alcavalas de Huete, y otras heredades, paños Francescs, y joyas, en los quales no tengan sus hermanos alguna parte. Que el Conde renuncie en D. Iuan su hermano qualquier derecho, que tenia, ò podia tener à la Villa de Monte-Mayor, y su tierra, guardandole todavia D. Iuan el pleyto omenage, que le tenia hecho. Todo lo qual acetaron las partes, y se tuvieron por contentos, segun pareçe por las escrituras, que passaron ante Sancho Ortiz, Escrivano de Toledo. Y assi se enmienda, y añade lo que en el libro antecedente dexamos escrito de este compromisso, y sentencia, por aver llegado tarde à nuestras manos las escrituras, que quedan citadas, y de que solo aviamos visto algunas clausulas.

En esta forma quedò D. Iuan de Ribera en possession pacifica del mayorazgo de Monte-Mayor, y tuvo assimismo los Señorios de Villa-Seca de la Sagra, el Cerro de Aguila, y el Patronato del Coro del Monasterio de San Pedro Martyr de Toledo, por agregacion que hizo à su mayorazgo el Obispo de Badajòz D. Pedro de Silva su tio, año 1479. Tambien fue Señor de las Villas de Lagunilla, y Villaluenga; y esta vltima creemos, que por muerte, ò donacion de Don Pedro de Silva

su

ſu hermano, y en fuerça de la clauſula, que yà copiamos del teſtamento del Conde DON IVAN. Gozò la Dignidad de Notario Mayor del Reyno de Toledo, por muerte de ſu padre; y à principios de el año mil quatrocientos y ſeſenta y cinco yà confirma con ella los capitulos matrimoniales del Rey Don Enrique IV. y la Reyna Doña Iuana, ſu ſegunda muger, Infanta de Portugal. Como parece por aquel inſtrumento, que copia entero Duarte Nuñez de Leon, en la Cronica del Rey Don Alonſo V. de Portugal; y aunque alli eſtà llamado Alferez del Rey, es ſin duda error de la Chancilleria, ò de la prenſa. *cap.47 pag.170*

Siguiò ſiempre à los Condes DON ALONSO ſu hermano, y DON IVAN ſu ſobrino, no ſolo en las diferencias, que la Caſa de SILVA tuvo con la de Ayala, ſino tambien en el partido, que ellos mantuvieron, yà del Rey Don Enrique IV. y yà de los Principes Don Alonſo, y Doña Iſabel ſus hermanos. Eſtando tan vnido ſiempre con qualquiera de los dos Condes, que fue muy principal parte para el logro de los buenos ſuceſſos, que entonces conſiguiò la Caſa de Cifuentes. Y en todos tiempos mantuvo tan cordial correſpondencia con ella, que en qualquier lance, proſpero, ò adverſo, hallamos al Señor de la Caſa de Monte Mayor al lado del de la de Cifuentes. En el capitulo catorze del libro tercero, ſe avrà reconocido aſsi, y que eſtàn tan vnidas las acciones de DON IVAN DE RIBERA, con las que alli referimos del Conde DON IVAN ſu ſobrino, que fuera neceſſario copiar aqui las miſmas palabras, para hazer la memoria, que es juſto, de eſte Cavallero.

El año de mil quatrocientos y ſeſenta y ocho, en Sevilla, à ſiete de Abril, los Reyes Catolicos dieron Privilegio rodado de ciertas mercedes, que avian hecho à Gonçalo Davila, ſu Maeſtre-Sala, y de ſu Conſejo. Confirmaronle todos los Prelados, y Grandes de Caſtilla, y entre ellos nueſtro Don Iuan, como ſe vè en la coluna quarta, donde dize: DON IVAN DE RIBERA, *cuyo es Monte-Mayor, vaſſallo del Rey, è Reyna, conf.* El miſmo año, en doze de Mayo, otorgò ſu teſtamento el Conde DON ALONSO DE SILVA ſu hermano, en que le dexa por ſu teſtamentario con el Arçobiſpo de Toledo D. Alon-

ſo Carrillo ſu tio, y Luis de Acuña ſu primo; y dize. Que por quanto el Conde ſu padre le dexò la tercera parte de las caſas del Arcediano de Niebla, en Toledo, y 2ij200. enriques, para que ſe compraſſen las otras dos de ſus dueños; y que aſsi hecho, quedaſſen eſtas caſas en el mayorazgo, y las otras de San Nicolàs de Toledo, que eran del mayorazgo antiguo, fueſſen para Don Iuan de Ribera, y ſus deſcendientes. Lo qual el Conde no avia podido cumplir; porque Diego Ramirez, Arcediano de Reyna, y Diego Gomez, Canonigo de Salamanca, cuyas eran las otras dos partes, avian pedido por ellas mucho mas cantidad, que los 2ij200. enriques. Y con los 1ij500. de ellos, èl avia comprado el Caſtillo de Mon-Real, y ſus baſtimentos; y era ſu voluntad, que aquella caſa ſe compraſſe, y que la otra antigua quedaſſe para Don Iuan, por el grande amor, que los dos ſe tenian. Manda, que con el Caſtillo de Mon-Real acudan à Don Iuan ſu hijo, pues el Conde lo tenia bien ſervido al Rey; y que ſi eſto no ſe pudiere hazer, ſe cobren los 1ij500. enriques, y con ellos ſe tome de ſu hazienda lo reſtante para la compra de las dos tercias partes de la dicha caſa. Lo qual ſe ſolicite por todas las vias poſſibles, de forma, que Don Iuan de Ribera quede con la caſa de San Nicolàs; y ſi no ſe conſiguiere dentro de vn año, ò año y medio, deſpues del fallecimiento del Conde, manda à Don Iuan ſu hijo, que buelva 2200. enriques, y 200ij. mrs. que ſon la tercera parte de dicha caſa, ò la miſma tercera parte, lo que de eſto mas quiſiere Don Iuan de Ribera, y aya la primera caſa del mayorazgo, que entonces gozava el dicho ſu hermano, que aſsi lo dexò mandado el Conde Don Iuan ſu padre, y èl lo executa, por deſcargo de ſu conciencia. Pero todavia ruega, y manda à Don Iuan ſu hijo, que trabaje en la compra de dicha caſa, para que la otra quede à ſu hermano Don Iuan. Lo qual ſe efectuò como deſeava; y en otra clauſula del miſmo teſtamento mueſtra bien el grande amor, que tenia à Don Iuan, pues dize: *Aſsimiſmo mando à mi hijo* Don Ivan, *aſsi aya mi bendicion, que ame, è acate, è ſea ſiempre junto con mi hermano* Don Ivan de Ribera, *porque ſiempre ha ſeguido mi voluntad.*

El año de mil quatrocientos y ochenta fue jurado en Toledo

ledo por heredero de Castilla el Principe Don Iuan, hijo de los Reyes Catolicos. Asistiò D. Ivan de Ribera à este acto, y jurò como los demàs Grandes, segun lo refiere Marineo Siculo, y Garibay; y este mismo año, à veinte y quatro de Febrero, los mismos Reyes, por su Cedula, le nombraron Capitan General de la Frontera de Navarra.

Marineo Siculo; lib. 19. fol. 159. Garibay, tom. 2. lib. 18. cap. 17. p. 618. del Comp.

La sorpresa de Alhama, que lograron felizmente Don Rodrigo Ponce de Leon, Marquès de Cadiz, el Adelantado de Andalucia, y Diego de Merlo, Asistente de Sevilla, el año de mil quatrocientos y ochenta y dos, llevò desde Castilla à Andalucia al Rey Catolico, aviendo tenido casi à vn tiempo la noticia de este sucesso, y la de averse puesto el Rey de Granada sobre aquella Plaza, con gran deseo de recobrarla. Passò nuestro Don Ivan con el Rey à este socorro, en que sucediò lo que escrivimos en el capitulo catorze del libro tercero; y como luego el Rey passasse con su Exercito à sitiar à Loxa, alli recibiò de este Cavallero vno de los mas notables servicios, que pudo hazerle. Tenia Loxa guarnicion de tres mil Infantes, y poquissima comodidad, para que en su circuito se pudiessen dar la mano los quarteles, en que se dividiò el sitio, respecto de ser la tierra aspera, y montuosa. Por lo qual los Moros con las continnas salidas no solo inquietavan el Exercito, pero hazian notables daños, hallandose siempre capazes de ofender los nuestros, sin resistencia. Al quarto dia de sitio, en vna salida, que encaminaron al quartel del Maestre de Calatrava Don Rodrigo Tellez Giròn, no solo dieron muerte à este valeroso Capitan, pero pudieron entrar hasta las mismas tiendas, y robarlas. Con lo qual al Rey le pareciò, que el sitio se avia errado desde sus principios; y que seria bien alçarle voluntariamente, antes que el Exercito, que juntava en socorro de aquella Plaza el Rey de Granada lo hiziesse preciso. Executòse esto promptamente, pero con tal mala orden, que pudieron los enemigos embestir nuestras Tropas, y ponerlas en conocido peligro; hasta que el Rey en persona acudiò à su oposicion. Marineo Siculo, escriviendo este sucesso, dize: *Mas en este dia muchos Capitanes de los Christianos, se señalaron, demonstrando à los enemigos las grandes fuerças de sus personas, y los ani-*

Lib. 20. fol. 173; de cosas notables de España.

animos muy esforçados. Entre los quales fueron Don Antonio de Fonseca, Don Fadrique de Toledo, hijo del Duque de Alva, Fernando de Vega, Don Alonso de Cardenas, y Don Ivan de Ribera, *Señor de Monte-Mayor. El qual, como viesse à su Rey puesto en gran peligro, animando con muy grandes palabras à los Cavalleros, y Infanteria de su Capitania, tanto resistiò à la furia de la muy grande multitud de los Moros, hasta que viò al Rey su Señor en salvo, y fuera de peligro, y el Real passado del lugar donde estava à otra parte mas segura. En el qual encuentro, y pelea muy recia, murieron de su Capitania obra de sesenta hombres, que cayeron en tierra, peleando muy reciamente. Y finalmente retraidos los enemigos, por las muy buenas armas que traia, que le defendieron, saliò sin ofensa ninguna de su persona.* En esta forma defendiò Don Iuan la vida de su Principe, y mereciò inmortal renombre de Esforçado, y Excelente Cavallero. Y aquel mismo año passò, con algunas Tropas, à servir su cargo de Capitan General de la Frontera de Navarra, llevando orden, de juntarse con el Conde de Lerin, y presidiar algunos Pueblos de aquel Reyno, para que pudiessen resistir à los Franceses, si por ellos se intentasse alguna novedad, entre las que ocasionaria la muerte, poco antes sucedida, del Rey Francisco Febo.

Avia el Rey Luis XI. de Francia ocupado el año de mil quatrocientos y sesenta y dos los Condados de Rosellon, y Cerdania, cuyas rentas le pertenecian por via de empeño, en fuerça de vna capitulacion, que el Rey Don Iuan II. de Aragon hizo con èl, para que le socorriesse en la guerra de Cataluña. Y aunque despues solicitò este Principe su restitucion, nunca pudo conseguirla, ni bastaron las nuevas instancias, que el Rey Catolico hizo despues del fallecimiento de su padre; hasta que considerando el Rey Luis, que aquella avia de ser la piedra del escandalo entre España, y Francia, mandò, poco antes de su muerte, que se hiziesse la restitucion. Escusaronlo los tutores del Rey Carlos VIII. hijo, y sucessor de Luis, el qual avia embiado sus Embaxadores à Castilla, para dar cuenta à los Reyes de la muerte de su padre, y confirmar las antiguas alianças de las dos Coronas, quando el año de mil quatrocientos y ochenta y tres resolvieron los Reyes,

yes, que DON IVAN DE RIBERA, y el Doctor Iuan Arias, Dean de Sevilla, de su Consejo, passassen à Francia por Embaxadores suyos; y que despues que aquel Rey huviesse hecho realmente la restitucion de los Condados, firmassen con èl las alianças, y confederaciones, que entre los Reyes de Castilla, y Francia avian permanecido tantos años. Partiò de Vitoria Don Iuan, *acompañado* (como dize Nebrija) *de muchos Escuderos, y Fijos-Dalgo de su Casa, y compuesto de grandes arreos.* Y llegando con su compañero à la Villa de Tours, en Turena, donde estava el Rey Carlos, tuvieron audiencia pnblica, en que principalmente pidieron la restitucion de los Condados, assegurando, que sin ella no se podria mantener la paz. Respondiòseles por escrito, que el Rey estimavà mucho permanecer en amistad con la Corona de Castilla, y que no podia impedirlo la causa de los Condados de Rosellon, y Cerdania, pues no eran de sus dominios. Pero que no obstante, èl queria embiar à Castilla sus Embaxadores, para que se tratasse largamente aquel caso. No se contentaron nuestro D. Iuan, y el Doctor Arias de la respuesta, y sin querer passar à firmar la confederacion, requirieron al Rey de Francia, à su Consejo, y à los tres estados del Reyno, que mandasse entregar à los Reyes Catolicos aquellos Condados, que justa, y legitimamente eran suyos; protestandole, que si no lo queria hazer, incurriria en las penas impuestas, à quien fuesse contra las alianças, y confederaciones de las dos Coronas. El Rey respondiò lo que antes, y nuestros Embaxadores se despidieron, viendo lo poco que adelantavan sus diligencias, aunque al mismo tiempo se deseava en Francia la confirmacion de las alianças con Castilla. Nebrija despues de referir, que el Rey pidiò à D. Iuan de Ribera assegurasse à sus Principes, que èl los tenia grande amor, y deseo igual de mantener la paz con sus Reynos, añade: *Y considerando, que los gastos que avia hecho, y las dadivas de cavallos, y otras cosas, que avia dado à algunos de su Corte, correspondian à la Nobleza de su sangre; le embiò à su posada gran suma de plata. Y embiole à dezir con el Obispo de Lumbiers, y con vn su Maestre-Sala, que recibiesse dèl aquel don; porque assi como en sus actos avia dado à conocer, que era Cavallero digno de lo recibir, assi bien era ra-*

Zurita; 4. *part*: *lib.* 20. *cap.* 56. *fol.* 330. *de los Anales.*

Garibay, tom. 2. *lib.* 18. *cap.* 29. *pag.* 639. *de el Comp.*

Cabrera, Historia de Felipe II. lib. 12. *cap.* 17. *pag.* 1046.

Cronica de los Reyes Catolicos, 3; *part, cap.* 27.

3. *part. cap.* 28.

zon

zon que conosciesse, como el Rey avia gran voluntad de se lo dar. Y que le rogava, que recibiesse aquella cantidad de plata, que le embiava, con esperança que le dava de le hazer mayores mercedes. Este Cavallero regradesciò mucho al Rey la liberalidad grande con que le queria gratificar; pero embiòle à suplicar, que nose lo mandasse recibir. Tambien à dezir, que ningun don le traeria tanto à su servicio, quanto le moveria la gran aficion que tenia à le servir. No ser recibido aquel don, que el Rey de Francia embiò à este Cavallero, fue muy molesto assi à èl, como à los de su Consejo; y reputandolo à muy grave cosa, tornò el Rey à replicar, rogandole, que le pluguiesse de lo recibir: porque los dones que los Reyes de Francia embiavan hasta las posadas de los Embaxadores, no solian ser reusados, ni tornados à su camara por ninguno, quanto quier grande Señor que fuesse. Este Cavallero, reprimido de verguença, por la mengua que el Rey mostrava enser reusado lo que le dava; respondiò: Ni yo por cierto me escusaria de servir à la Real Magestad del Rey de Francia, ni menos reusaria de tomar sus mercedes, porque yo reputo à gran prosperidad mia, quando su Alteza me halla digno de ellas; y las recibiria, si algun efecto hoviera conseguido la Embaxada que hemos traìdo. Però estantes las materias de nuestro cargo en el estado en que estan, dezid vosotros à la Señoria del Rey de Francia, que le suplico no aya por grave no recibir yo aora sus dones, hasta que con ayuda del muy alto Dios, que las materias presentes, que entrè el Rey, y la Reyna, mis Soberanos Señores, y su Alteza, penden sean reducidas à deseado fin, y entonces avrà mejor logar su Señoria para me hazer merced, è yo mejor causa para la recibir. Y al fin de grandes ruegos, que le fueron fechos, perdida codicia de aquella gran suma, que le fue ofrescida, nunca este Cavallero lo quiso recibir, porque segun el estado en que conosciò estar las cosas pendientes, pensò, que veniendo en alguna rotura de guerra, no era cosa digna de Cavallero, ser contrario en guerra, al que era en cargo en dones. Y assi despedido, bolvieron este Cavallero, y aquel Dean que avia ido con èl para Castilla. Refieren este sucesso mas sucintamente Garibay, y Salazar de Mendoza, pero hemos querido copiar las mismas palabras de Nebrija, por la veneracion, que las añade su misma llaneza, y en prueba del generoso espiritu de nuestro Don Iuan de Ribera.

Garibay, tom. 2. lib. 18. cap. 26. p. 639. del Comp. Salazar, en las Dignidades, lib. 2 fol. 35.

§. II.

§. II.

Es Don Iuan General de la Frontera de Navarra.

APENAS avia dado cuenta en Eſpaña de ſu Legacia, quando la diſpoſicion de las coſas le ofrecieron nuevo empleo. Rezelavan los Reyes Catolicos, que la Princeſa Doña Magdalena de Navarra, por el conocido afecto que tenia al Rey de Francia ſu ſobrino, podria por aquel Reyno darle lugar, para que hizieſſe la guerra à Caſtilla. Y queriendo prevenir eſte accidente, mandaron fortificar las Fronteras de Navarra, que ſu Capitan General DON IVAN DE RIBERA paſſaſſe con algunas Tropas à atender à ſu conſervacion, y que todas las Ciudades, y Lugares de aquella Frontera, acudieſſen à ſus llamamientos. En eſte tiempo, à doze de Mayo de mil quatrocientos y ochenta y quatro, eſtando el Rey en Tarazona, fue alli el Condeſtable de Navarra Moſen Pierres de Peralta, y aſſegurando tener el Caſtillo, y Fortaleza de Tudela por los Reyes de Caſtilla, hizo de ello pleyto omenage en manos de DON IVAN DE RIBERA, el qual, pocos dias deſpues, ſe hallò preſente à ciertas capitulaciones, que la Ciudad de Tudela hizo con el Rey Catolico, como todo lo afirma Zurita. *Nebrija, 3. part. cap. 29.* *Zurita, 4. part. lib. 20. cap. 57. fol. 331. 332.*

El año de mil quatrocientos y ochenta y ſeis confirmò vn privilegio, que dieron los Reyes à los Monteros de Eſpinoſa en Truxillo à 26. de Iunio. Y como tuvieſſe orden de ocupar todas las Plazas que pudieſſe del Reyno de Navarra, diò tan buena quenta de ſu comiſsion, que à poquiſsima coſta ſe apoderò de la Villa de Viana, de los Caſtillos de San Gregorio, y Yruleta, y otras tierras de menor importancia, cuya recuperacion pudiera detener mucho los progreſſos de las Armas Franceſas. Pero como el año de mil quatrocientos y ochenta y ocho Alam, Señor de Albret, Conde de Dreux, padre del Rey Don Iuan de Navarra, y el miſmo Rey ſu hijo, conocieſſen, que ſin el favor de los Reyes Catolicos nunca podrian gozar pacificamente ſu Reyno, determinaron ponerſe en las manos de aquellos Principes. Tratòlo primero el Señor de Al- *Nebrija, 3. part. cap. 97. Garibay, tom. 3. lib. 29. cap. 13. pag. 482. Pedro Olhagaray en la Hiſtoria de los Condados de Fox, y Bearne, pag. 405.*

Digitized by Google

Garibay, tom. 2. lib. 18. cap. 32. cap. 659.

Albret con D. Ivan de Ribera; y no ſolo hallò en èl prudentes conſejos, ſino toda la ayuda, que neceſsitava, pues quiſo èl miſmo irle acompañando à Valencia, donde à la ſaçon ſe hallavan los Reyes. Y fue eſto con tal brevedad, que aſſe-

4. part. lib. 20.

gura Zurita, que del viage del Señor de Albret no huvo alguna noticia, haſta que eſtuvo dentro de Valencia. Alli, por ſi, y en nombre de los Reyes de Navarra ſu hijo, y nuera, ajuſtò con nueſtros Reyes ſus confederaciones, y otorgò las eſcrituras, que copia Zurita; reſultando de ellas la orden que

Nebrija, 3. part. cap. 97. Garibay, tom. 3. lib. 29. cap. 14. pag. 485.

Don Ivan de Ribera tuvo, para entregar à aquellos Reyes la Villa de Viana, y lo demàs que tenia en ſus dominios. Con que en eſta forma quedaron las Fronteras de Navarra en ſeguridad; pero ſiempre Don Iuan por Capitan General de ellas. Y aſsi el año de mil quatrocientos y ochenta y nueve, quando el Rey Catolico mandò retirar de Bretaña las Tropas, que avia embiado en ſocorro de ſu Duqueſa à cargo de

3. part. lib. 1. cap. 8. fol. 5.

el Conde de Salinas, dize Zurita, que ordenò à Don Ivan de Ribera, que con las Compañias de las Guardas ſe acercaſſe à las Fronteras de Navarra, por ſi huvieſſe algun movimiento. A veinte y dos de Febrero de aquel año, le deſpacharon otro titulo de Capitan General, y de Aſsiſtente de las Ciudades de Logroño, Calahorra, Santo Domingo, y Villa de Alfaro, con facultad de nombrar Tenientes en todas. Y ſe entretuvo en aquellas Ciudades, haſta que el año de mil quatrocientos y noventa y dos, por el mes de Mayo, los Reyes de Navarra Don Iuan de Albret, y Doña Catalina, la Princeſa Doña Magdalena, madre de la Reyna, y el Señor de Albret, padre del Rey, embiaron por ſu Embaxador à Caſtilla al Señor de Arles, pidiendo à los Reyes Catolicos, que patrocinaſſen ſu entrada en Navarra, embiaſſen perſona, que aſsiſtieſſe en ſu nombre à la coronacion, quietando al Condeſtable Don Luis de Beaumont, Conde de Lerin, y à los del vando de Beaumont, y Luſa. Y en fin favoreciendolos enteramente, para que el Infante Don Iuan de Fox, Señor de Narbona, que pretendia el Reyno de Navarra contra ellos, no pudieſſe lograr ſus deſignios. En ſatisfacion de eſto ofrecian no caſar ſus hijos ſin voluntad del Rey Catolico, no dar paſſo por ſu Reyno à algunas Tropas Franceſas, ni de otra Nacion, que vinieſſen con-

tra

tra Castilla, y poner sus Fortalezas en poder de personas naturales del Reyno, y no afectas à Francia. El Rey Catolico, con estas condiciones, juzgò conveniente la concordia con Navarra, y aviendola firmado, mandò, que Don Ivan de Ribera diesse principio à la execucion de sus capitulos; y assi dize Zurita: *Assistiò* Don Ivan de Ribera, *Capitan General de aquellas Fronteras, con la gente de Armas, à la coronacion de los Reyes de Navarra, y procurò de poner tal orden, que pudiessen pacificamente governar sus Lugartenientes; y por su medio, el Condestable, y sus hermanos, y aliados, y la Ciudad de Pamplona, se acordaron de obedecer, y servir à la Reyna, y al Rey Don Iuan su marido.* Que fue quanto aquellos Principes podian desear, y lo que hasta entonces no avian podido conseguir. Porque como el vando de Agramont, de que era cabeza el Mariscal Don Felipe de Navarra, avia favorecido el casamiento de la Reyna con Iuan de Albret, nunca quisieron los de Beaumont obedecerlos, ò porque no favoreciessen mas el otro partido, à quien estavan tan obligados, ò por no desapoderarse de las fuerças, que con la dissension avian cobrado. 5. part. lib. 1. cap. 9. fol. 13. de los Anales.

El año siguiente de noventa y tres permanecia Don Ivan en el puesto de Capitan General, y porque se tratava vivamente la restitucion de los Condados de Rosellon, dize Zurita, que el Rey le ordenò estuviesse apercebido, y que juntando la gente, que estava alojada en la Comarca de Soria, se arrimasse à la Frontera. Pero fue inutil la prevencion, porque el Rey de Francia, queriendo desembaraçarse de todo lo que no fuesse la guerra que avia resuelto hazer al Rey D. Fernando de Napoles, mandò entregar los Condados de Rosellon, y Cerdania, y se hizo la restitucion General de ellos en diez de Setiembre de aquel año de mil quatrocientos y noventa y tres. El siguiente de noventa y quatro, aviendose ajustado el Conde de Lerin, y su vando de Baumont con los Reyes de Navarra, interponiendose para ello los Reyes Catolicos con diversos fines, dize Zurita: *Tambien embiaron entonces à* Don Ivan de Ribera, *su Capitan General en la Frontera de Navarra, para que acompañasse aquellos Principes, y entendiesse* 5. part. lib. 1. cap. 17. fol. 21. 5. part. lib. 1. cap. 26. fol. 32.

se en la pacificacion de aquel Reyno, y hizieſſe todo lo que conviniesſe, para que fueſſen obedecidos como era razon. Y en eſte año de mil quatrocientos y noventa y quatro ſe efectuò la coronacion de los Reyes de Navarra, como parece por el inſtrumento, que ſe hizo de ella en Pamplona à diez de Enero. Copiale entero Pedro Olhagaray, en la Hiſtoria del Condado de Fox, y por èl conſta, que Don Iuan de Ribera aſsiſ-
Pag. 425. tiò à aquel acto, porque fenece con eſtas palabras: *Seyendo de todo ello preſentes por teſtigos, llamados, y rogados los Illuſtres, y Magnificos Señores Don Iuan, Infante de Navarra,* DON IVAN DE RIBERA, *Capitan de las Guardas del Rey, y Reyna de Caſtilla,* DON IVAN DE SILVA, *y* DON PEDRO DE SILVA, *Comendador de Calatrava, Moſen Pedro de Ontañon, Embaxador de los dichos Rey, y Reyna de Caſtilla, Don Iuan de Fox, Señor de Lautrec, &c.* Don Iuan hizo en eſta ocaſion, con notable valor, y prudencia, lo que ſe le avia encomendado, y de ello ſe dieron los Reyes por ſervidos, en carta que le eſcrivieron aquel año, mandandole tambien, que hizieſſe prender à Don Pedro de Guevara, y al Abad de San Millan, ſegun ſe executò. Pero como el Conde de Lerin era muy poderoſo en Navarra, y los Reyes de Caſtilla querian que lo fueſſe, porque con ſu devocion, y con ſu inquietud, tendrian ſiempre en mayor ſeguridad aquel Reyno, à principios del año ſiguiente de noventa y cinco, el Conde, con ayuda de Caſtilla, no ſolo tomò las armas contra ſus Reyes, pero los ocupò por combate la Villa de Olit. Para recobrarla juntò ſus Tropas el Rey Don Iuan de Albret, y porque los Reyes Catolicos rezelaron, que traeria Franceſes en ſu ayuda, y que les podria ſer mas dañoſo en aquella ocaſion, reſpecto de que el eſtado de las coſas prometian guerra con Francia, embiaron à Navarra diverſas Embaxadas, haziendo recuerdo de la capitulacion antecedente. De lo qual reſultò venir à Madrid Miguel de Eſpinal, Secretario de el Rey de Navarra, y con èl ſe capitulò: Que las confederaciones antiguas quedaſſen en ſu fuerça, y que porque los Reyes eſtuvieſſen mas ſeguros de que el de Navarra no iria contra ellas, dentro de veinte dias avia de entregar

à

à Don Ivan de Ribera la Infanta Doña Magdalena su hija, para que estuviesse en Castilla cinco años continuos con la Reyna Doña Isabel. Y tambien se avian de entregar à Don Iuan dentro de doze dias el Castillo de Sangüesa, y la Villa, y Fortaleza de Viana, para que el tiempo de los cinco años las tuviesse por ambas partes en terceria, y por su ausencia, ò muerte passassen à Don Ivan de Silva su hijo. Que para mayor firmeza de estos capitulos, los Estados del Reyno de Navarra, las Ciudades, y Villas principales, y los Cavalleros, y Alcaydes hiziessen pleyto omenage, de que suplicarian à sus Reyes no fuessen contra ellos; y si no lo cumpliessen, se juntarian con los Reyes Catolicos para hazerlo cumplir, siendo entonces eximidos de la naturaleza, y fidelidad debida à su Principe. Todo lo qual se avia de executar dentro de treinta dias à satisfacion de Don Ivan de Ribera; y llegando el caso, de que en los cinco años entrasse gente estrangera en Navarra, para hazer guerra à Castilla, ò Aragon, sin resistirlo aquel Rey, entonces pudiesse Don Ivan de Ribera, y las demàs personas, que tuviessen las Fortalezas, entregarlas à los Reyes de Castilla al primer requerimiento suyo. Para seguridad de los Navarros avian de jurar la aliança algunos Grandes de Castilla, obligandose à solicitar, que sus Reyes la guardassen; y quando no, que Don Ivan de Ribera restituyesse los Castillos, que se le avian de entregar. Y assi se puso en este Cavallero toda la confiança de la quietud de aquellos Reyes, assegurandose à vn tiempo los de Castilla, y los de Navarra de su valor, y de su verdad.

Zurita, 5. part. lib. 2. cap. 40. fol. 62.

Declararon los Reyes Catolicos la guerra à Francia el mismo año de mil quatrocientos y noventa y cinco, por diversas razones, siendo la principal, aver el Rey Carlos VIII. passado à Italia, y conquistado casi todo el Reyno de Napoles, à que el Rey Don Fernando tenia tan conocidos derechos. Hizo entrada en Francia, por la parte de Rosellon, Don Enrique Enriquez de Guzman, General de aquel Condado, y Don Ivan de Ribera con Don Pedro Manrique, I. Duque de Naxera, entrò por Fuente-Rabìa, y corrieron mucha parte de aquella Frontera.

Zurita, 5. part. 2. cap. 14. fol. 77.

Pareciendole al Rey Catolico el año de mil quinientos y no-

noventa y siete, que los Reyes de Navarra querian ir contra lo capitulado, permitiendo, que entrassen en sus tierras Francesas, quiso, que todos los confines de Navarra, Vizcaya, y Guipuzcoa, estuviessen à cargo de vn solo General, que por la naturaleza en aquella tierra fuesse amado de sus naturales. Eligiò para esto al Condestable Don Bernardino Fernandez de Velasco su yerno, dexando à Don Ivan de Ribera por Teniente General en la Frontera de Navarra, y à Diego Lopez de Ayala, Señor de Cebolla, Alcayde de Fuente-Rabìa, por Capitan de Guipuzcoa, y del Condado de Vizcaya, para que ambos estuviessen à orden del Condestable. La causa de aquellos rezelos fue, que como Don Iuan tenia en tercería la Villa de Viana, y otras Fortalezas de Navarra, llegò à entender, que en Bearne, y en las tierras del Señor de Albret entravan Tropas Francesas; y conforme la capitulacion requiriò al Rey, y Estados de Navarra, guardassen lo que avian jurado, porque de otra forma, entregaria aquellas Plazas à los Reyes de Castilla. Por esta razon trataron estos Principes de prevenirse, y principalmente porque se dezia, que los Reyes de Navarra avian ajustado con el de Francia darle su Reyno en trueco del Ducado de Normandia; por donde se avia de seguir notable daño à España, teniendo por naturales los que no quisieran vezinos. Embiaron à Navarra al Embaxador Pedro de Hontañon, para que apartasse de este intento à aquellos Reyes, y les pidiesse nueva seguridad de la concordia passada; pero aunque ellos la dieron, siempre assistian en las Fronteras de Guipuzcoa, y Vizcaya nuestro Don Iuan de Ribera, y Diego Lopez de Ayala. Y el Condestable tenia mucha gente apercebida para acudir donde le llamasse la necessidad, que no huvo, por averse ajustado poco despues tregua con el Rey de Francia.

Zurita, 5. part. lib. 3. cap. 11. fol. 130.

Cumplianse por Março de mil y quinientos los cinco años, que las Fortalezas de Sanguesa, y Viana avian de estar en tercería, y no tenia el Rey Catolico mucha seguridad del de Navarra, porque todavia prevalecian las vozes de la permuta del Reyno, y de tener hecho acuerdo con el Rey de Francia. *Por esta causa* (dize Zurita) *desde Sevilla embiò con* Don Pedro de Silva *à avisar à* Don Ivan de Ribera

5. part. lib. 4. cap. 2. fol. 177. de los Anales.

su

su padre, que difiriesse de entregar aquellas Fortalezas, hasta que el Rey de Navarra huviesse dado los omenages, y seguridades, que era obligado de dar por la concordia. Con este motivo se dilatò la restitucion de aquellas fuerças, pero fue muy corto tiempo. Porque como el Rey de Navarra passasse à fines de Abril à Sevilla, por ver al Rey Catolico, fue alli recibido con muchas demonstraciones de amistad; y despues de aver capitulado diversas cosas, que no son de nuestro intento, no solo quiso el Rey Don Fernando, que el Conde de Lerin se reconciliasse con el de Navarra, quedando restituido en su antiguo estado; pero mandò à Don Ivan de Ribera, que le entregasse las Fortalezas de Sanguesa, y Viana. Y que Don Pedro de Silva su hijo diesse tambien al Conde de Lerin las fuerças de su Estado, que èl avia entregado à Don Ivan, quando se passò à Castilla. En esta forma saliò este Cavallero à la obligacion de la terceria, y ambos Reyes quedaron con mayores prendas, para la conservacion de su amistad. *Zurita, 5. part. lib. 4. cap. 8. fol. 182.*

La Conquista del Reyno de Napoles, emprendida, y executada felizmente por el Rey de Francia Carlos VIII. y la particion que despues se hizo de aquel Reyno entre nuestro Rey Catolico, y el Rey Luis XII. de Francia, sucessor de Carlos, tuvo siempre à España en continuos rezelos. Porque la empressa de Carlos era contra el claro derecho, que la Corona de Aragon tenia à la de Napoles; y la particion de Luis inquietava igualmente, anteviendo, como despues sucediò, que los Franceses no se contentarian con su parte. Por estas razones quisieron los Reyes, que nuestro Don Ivan de Ribera permaneciesse en el Generalato de su Frontera, con toda la disposicion que bastasse à prevenir los accidentes de la facilidad Francesa. Y assi en el año de mil quinientos y tres, quando èl provèa aquellas Plazas, teniendo por infalible el rompimiento, dize Zurita, que los Franceses intentavan con esto desconfiar de los Reyes Catolicos à los de Navarra, dandolos à entender, que Don Iuan se aprestava para entrar intempestivamente en su Reyno. Por lo qual se tratò de assegurar mas aquella Frontera, y tambien la de Rosellon, porq̃ se veìan muy ensangrentadas las cosas de Napoles, aviendo el Gran Capitan quitado à los Franceses, no solo lo *5. part. lib. 5. cap. 40. fol. 295.*

que injustamente tomavan fuera de los terminos de su particion, sino tambien lo que en virtud de ella poseìan. Y assi los Reyes embiaron à Don Ivan nuevas tropas, con las quales les assegura Zurita, que estava en la Frontera de Alava, y Guipuzcoa. Pero no se logrò enteramente la prevencion, porque los Franceses se inclinaron à Rosellon, y allì en el sitio de Salsas se resolvieron, sin logro, todos sus intentos.

5.part.lib.5.cap. 45.fol. 300. de los Anales.

Sucediò el año de mil quinientos y quatro la muerte de la Reyna Catolica, como diximos en otra parte, y su falta, que en todos tiempos fuera tan grande, en aquel era mucho mayor, porque la desvnion de los Reynos de Castilla, y Aragon, avia de causar graves inconvenientes, no solo à la quietud interior de Espaòa, sino à las empressas de Italia, que con tanto honor de la Nacion Española tenia el Rey en gran prosperidad. Hizose el Rey jurar en Toro, por los Reynos, Governador suyo, y Administrador de la persona de la Reyna Doña Iuana su hija, cuyo notorio achaque necessitava bien de semejante remedio; y entendiò conservarle en esta forma, pero brevemente experimentò en algunos Grandes la repugnancia con que recibian su govierno. El Duque de Naxera Don Pedro Manrique, fue, entre todos, el que mas descubriò su animo de no querer obedecer al Rey, sin poderes de su hija, y solicitando, que sus deudos hiziessen lo mismo: *Embiò* (assi dize Zurita) *à tratar con* Don Ivan de Ribera, *que era Capitan de la Frontera de Navarra, que se fuesse à ver con el Almirante de Castilla, que hazia juntar sus parientes.* Pero al mismo tiempo que el Duque tratava esto con Don Iuan, era tal la satisfacion que el Rey Catolico tenia del valor, y constancia de este Cavallero, que le mandò recibiesse à sueldo todos los mas hombres de Armas, y Escuderos, que vivian con los Grandes, y Señores, y los diesse mas acostamiento que ellos, para que assi se hallassen con menor fuerça. Lo qual executò muy à satisfacion del Rey, siguiendo enteramente à los demàs Señores de la Casa de Silva, assi en las diferencias, que entonces se encendieron en Toledo con los Ayalas, como en permanecer con firmeza en la devocion del Rey Catolico. Por cuya causa el año de mil quinientos y seis, quando el nuevo Rey D. Felipe su yerno vino à Espaòa, quitò à D. Juan el puesto de Capitan

6.part.lib 6.cap. 2.fol.13.

pitan General de las Fronteras de Navarra, dandole por
sucessor al Duque de Naxera; y quiso, que dexasse el Alcazar
de Toledo, y que aquella, y las demàs tenencias de su Casa
se diessen, con el Corregimiento de la Ciudad, à Don Fer-
nando de Andrade, II. Conde de Villalva. Pero la temprana
muerte de aquel Principe, sucedida en Burgos à veinte y cin-
co de Setiembre de mil quinientos y seis, quitò la execucion
à estas ordenes, y torciendo el semblante de todas las cosas,
hizo, que aunque el Rey Catolico caminava entonces à Ita-
lia, todavia se declarassen por èl el Duque del Infantado, el
Condestable, el Almirante de Castilla, y otros Grandes, em-
pezando los mas cuerdos à desear su govierno, y señalada-
mente todos los de la Casa de Silva, con notable fineza, mos-
trandose seguriſsimos servidores suyos, y queriendose ade-
lantar en esto à los que mas se declaravan. Por esto, quando
pondera Zurita la satisfacion que el Rey Catolico tenia del
Comendador Mayor Garcilaso de la Vega; y lo que èl le es-
criviò, assegurandole su reconocimiento; dize: *Mas en las*
alteraciones, que se movieron en la Ciudad de Toledo; Don Ivan
de Ribera, *que era tanta parte en ella, dezia, que Garcilaso*
tenia el vn pie en la vna parte, y el otro en la otra, y que parecia à
lo que se dixo en las rebueltas passadas, en tiempo del Rey Don En-
rique, de vn Grande, que andava assi bailando en el vno, y en
el otro partido, por quien el Duque de Alva viejo escriviò à los del
otro puesto, que le parecia de aquel que era como el perro del ven-
tero, que ladra à los de fuera, y muerde à los de dentro.

Zurita, 6. part. lib. 7. cap. 13. fol. 77.

Zurita, 6. part. lib. 7. cap. 39. fol. 110.

Llegò al fin el Rey Catolico à España, y se fueron dispo-
niendo las cosas de calidad, que entrò en el govierno de Cas-
tilla, sin considerable oposicion, queriendolo assi la Reyna
su hija, y aviendo antes el ganado prudentisimamente todos
los Grandes, que pudieron hazerssela. Confirmò à nuestro
Don Ivan de Ribera las Alcaydias, oficios, y rentas, que
tenia de la Casa Real, y el Generalato de las Fronteras de
Navarra; y aquel mismo año de mil quinientos y siete, en Pa-
lencia, à quinze de Abril, le hizo merced de treinta y cinco
mil maravedis de juro perpetuo en cada vn año, sobre las Al-
cavalas de Galvez, y Iumela, en satisfacion de lo que le avia
servido en las Fronteras, y en la Embaxada de Francia.

El

El año de 1508. puso el Rey à su cuydado toda la confiança de la quietud de estos Reynos, encargandole la guarda de la Reyna Doña Iuana su hija, à tiempo que su Magest. passava à Andalucia contra el Marquès de Priego. *Antes que el Rey* (dize Zurita) *saliesse de Valladolid, considerando el peligro que podia seguirse, dexando à la Reyna sin la guarda que convenia, proveyò, que* DON IVAN DE RIBERA, *Capitan General de las Fronteras de Navarra, estuviesse de continuo cerca de Arcos, en tanto que la Reyna residiesse en aquel lugar, y tuviesse por alli cerca aposentada la gente de las guardas que quedavan en èl; y si fuesse à Tordesillas, se pusiesse en el mismo lugar, y se mudassen las Compañias disimuladamente.* Quedaronle à Don Iuan para esto su Compañia de hombres de Armas, y otras dos de Don Iñigo de Velasco, que despues fue Condestable, y de Don Diego de Castilla, con orden de que si necesitasse de mas gente, la pidiesse al Almirante, Condestable, y Duque Alva; à los quales dexò el Rey en Castilla para mayor seguridad, y para que le socorriessen. Pero sin necesitarlo se mantuvo en la guarda de la Reyna, hasta que su padre bolviò de Andalucia, y la passò de Arcos à Tordesillas, Lugar mas sano, y acomodado. En este intermedio escriviò Don Iuan al Rey, procurando desvanecer algunos tratos, que se hazian contra su govierno, como lo assegura Zurita; y vltimamente poco despues de este tiempo le diò su Mag. la Assistencia de Sevilla, y fue el quarto que la tuvo. Porque solo le precedieron el famoso Diego de Merlo, Señor de Layos, Guarda Mayor de los Reyes, DON IVAN DE SILVA, III. Conde de Cifuentes, y Don Iñigo de Velasco, despues Condestable de Castilla. En el govierno de aquella Ciudad mostrò, como en todas partes, su gran prudencia, hasta el año de mil quinientos y quinze, en que feneciendo su govierno, y su vida, se le diò sepultura en el Coro del Monasterio de San Pedro Martyr de Toledo. Pone su nombre Marineo Siculo, en el Catalogo de los Illustres Capitanes, que florecieron en tiempo de los Reyes Catolicos; y aunque Garibay dize, que murió en Burgos el año de 1508. es cierto, que fue mal informado, como se colige de los Anales de Sevilla. Pudo ser, que se equivocasse este diligente Escritor, viendo, que en seis de Diziembre de 1508. otorgò testamento.

6. part. lib. 8. cap. 21. fol. 165.

6. part. lib. 8. fol. 175.

Ortiz, Anales de Sevilla, lib. 18. fol. 797.

Marineo, lib. 19. fol. 159 de cosas notables. Tom 7. de sus Obras, no imp.

§. III.

§. III.

Casamiento, y sucesion de Don Iuan.

FVE casado este gran Cavallero con Doña Ivana de Herrera y Toledo, II. Señora de las Villas de Galvez, y Iumela, y de la tercera parte de la dehesa del Castañar, que vendieron, marido, y muger, al Maestre de Calatrava Don Garcia de Padilla. Era hija esta Señora de Pedro Suarez de Toledo, Señor de Galvez, y Iumela, y de Doña Iuana de Guzman su muger, Señora de la tercera parte de la dehesa del Castañar. Ambos eran Toledos, por varonia, como lo mostrarà despues el Arbol de costados de Doña Iuana de Herrera, cuyo cuerpo recibiò sepultura en el Monasterio de San Francisco del Castañar, y aora passarèmos à nombrar diez hijos, que produjo este matrimonio.

15 Don Ivan de Silva y Ribera, el primogenito, fue I. Marquès de Monte Mayor, Capitan General, y Notario Mayor del Reyno de Toledo, y continuarà la sucesion.

15 Don Garcia de Toledo, cuyo casamiento se capitulò el año de mil quatrocientos y ochenta y tres con Doña Maria Manrique de Toledo, hija mayor de Diego Garcia de Toledo, y Doña Catalina Manrique, Señores de Mejorada, al mismo tiempo que Diego Garcia, viudo de Doña Catalina Manrique, ajustò su segundo matrimonio con Doña Mencia de Haro, tia de nuestro Don Garcia, hermana entera de Doña Ivana de Herrera y Toledo, su madre. Pero aviendo muerto este Cavallero, sin que su edad permitiesse la efectuacion; casò despues Doña Maria Manrique con el Marquès de Monte-Mayor, su hermano mayor, como se escrivirà en su lugar.

15 Don Alonso Svarez de Toledo, hijo tercero, que fue III. Señor del Estado de Galvez, y Iumela, la dehesa, y termino de las Moralejas, y las casas principales de Toledo, junto al Monasterio de Santa Isabel, todo por el mayorazgo de Pedro Suarez de Toledo su abuelo materno, à cuya

ya causa vsò su apellido. Su tia Doña Mencia de Haro, Señora de la Villa de San Roman, cerca de Talavera, y de las dehessas de Espiga, Chocon, y Palomares, hermana entera de su madre, y segunda muger de Diego Garcia de Toledo, Señor de Mejorada, le fundò el mayorazgo de las tres dehessas, Espiga, Chocon, y Palomares, nombradas arriba, al mismo tiempo que hizo otro de la Villa de San Roman, y de las Salinas de los Mayones, en Talavera, à favor de Doña Elvira de Toledo su hermana, muger de Diego de Carvajal, Señor de Sobrinos, como lo assegura Alonso Tellez de Meneses, en su Luzero de Nobleza. Fue tambien D. Alonso Capitan de vna de las Compañias de hombres de Armas de las Guardas de Castilla, y desde el año de mil quinientos y onze, Regidor de Toledo, por merced de la Reyna Doña Iuana, hecha en seis de Febrero. El año de mil quinientos y treze se passò en èl el privilegio de los treinta y cinco mil maravedis de juro, que el Rey Catolico avia dado à Don Ivan de Ribera su padre; y el de mil quinientos y diez y nueve le nombrò Toledo, para que èl, y Don Pedro Laso de la Vega, Señor de Batres, y Cuerba, suplicassen al Emperador Carlos V. no admitiesse las pujas, que nuevamente se hazian à las rentas Reales, con notable daño de sus vassallos. Pero pareciendo à estos Cavalleros odioso el motivo de su jornada, se escusaron por entonces; aunque no lo pudieron hazer despues, quando sabiendose en Toledo, que el Emperador resolvia passar à Alemania para recibir la Corona del Imperio, quiso aquella Ciudad ser la primera, que le representasse los inconvenientes de semejante viage, y bolviò à nombrar para esto à Don Alonso, y à Don Pedro Laso. Los dos, con dos Iurados de Toledo, hallaron al Emperador en Tordesillas, y como creian, que su pretension era del servicio de su Magestad, y del bien de sus Reynos, en la primera Audiencia que tuvieron le hizieron tales instancias, que moviendo el enojo de aquel gran Principe, los despidiò desabrido. Y mandando despues llamar à Don Alonso, y à Don Pedro Laso, los dixo, en su camara: *Que no se tenia por servido de lo que hazian, y que si no mirara cuyos hijos*

Tom. 1. Casa de Toledo.

Sandoval, Historia de Carlos V. 1. part. lib. 3. pag. 147.

Sandoval, 1. part. lib. 5. pag. 198. Argensola, Anales de Aragon, lib. 1. cap. 96. pag. 900.

Digitized by Google

hijos eran, los mandaria castigar gravemente, por entender en lo que entendian. Que son las mismas palabras con que lo refiere Sandoval, pero con todo permanecieron los dos en sus pretensiones, y siguieron al Emperador hasta Galicia, donde iba à celebrar Cortes, y embarcarse. En Santiago repitieron las peticiones de su Ciudad con tal esfuerço, que obligaron al Emperador à que los mandasse salir de la Corte el dia siguiente, y que dentro de quarenta, Don Pedro Laso passasse à servir su Tenencia de Gibraltar; y Don Alonso, en termino de dos meses, fuesse à qualquier parte donde se hallasse su Compañia de hombres de Armas, y estuviesse con ella hasta tener otra orden. Como lo refieren Sandoval, y Argensola; pero el primero advierte junto à esta noticia, el conocimiento de nuestro D. Alonso, pues dize: Don Alonso Svarez, *considerando prudentemente que este negocio iba de rota, y en peligro evidente de perderse, cumpliò lo que le fue mandado, y de aì adelante no se metiò mas en estos ruìdos, ni fue en cosa de las que despues sucedieron en Castilla, en lo qual no perdiò nada.* Muriò este Cavallero pocos años despues, sin aver casado, ni dexar sucesion, y su Casa passò à Don Francisco de Silva su hermano.

1. part. lib. 5. pag. 203.

Sandoval, 1. part lib. 5. pag. 207. Argensola, lib. 1. cap. 28. pag. 917.

15 Don Pedro de Silva, hijo quarto, fue Comendador de Otos, en la Orden de Calatrava, y el que tuvo en Tenencia la Villa de Lerin, y las Fortalezas de Dicastillo, y otras del Conde de Lerin, desde el año de mil quatrocientos y noventa y cinco, todo el tiempo que duraron las tercerias de Navarra, contentandose los Reyes D. Iuan de Albret, y Doña Catalina, de que èl las tuviesse entre tanto, que el de Lerin estava en Castilla; y fuera de su obediencia. El año de 1500. le embiò el Rey Catolico desde Sevilla à Navarra, para que Don Ivan de Ribera su padre no entregasse las Fortalezas de Sanguesa, y Viana. El de mil quinientos y siete estava en Toledo, y con el III. Conde de Cifuentes su primo hermano se hallò en el rencuentro que tuvo su vando de Silva con el de Ayala, sobre mantener en el Corregimiento de aquella Ciudad à Don Pedro de Castilla. Y en esta ocasion saliò Don Pedro he-

Zurita, 5. part. lib. 4. cap. 2. fol. 177.

herido, deſpues de aver hecho notables esfuerços. El Rey Catolico le nombrò deſpues Capitan de vna de las Compañias de hombres de Armas del Exercito, que el año de mil quinientos y nueve formò contra el Turco, y todos los Capitanes de ellas fueron de la primer Nobleza de Caſtilla. El año de mil quinientos y diez, èl, y Pedro Lopez de Padilla, Señor de Novès, y de Mazcaraque, Regidor de Toledo, que tambien era del partido de los Silvas, le juntaron todo para echar de Toledo al II. Marquès de Villena Don Diego Lopez Pacheco, que ſiendo amigo de los Ayalas, avia entrado en la Ciudad ſin guſto ſuyo, con el motivo de vèr al Cardenal Arçobiſpo Don Fray Franciſpo Ximenez de Ciſneros. Y ſi eſte Prelado no huviera aplicado en aquella ocaſion todo el reſto de ſu autoridad, ſucedieran grandes deſgracias, porque los Ayalas tomaron las Armas en favor del Marquès, como lo eſcrive Alonſo Tellez de Meneſes, copiando vna carta, que el Rey Catolico eſcriviò à Don Pedro de Silva, y à Pedro Lopez de Padilla, afeandoles aquel alboroto. Deſpues acompañava à ſu Mageſtad en el viage que hizo deſde Madrid à Sevilla à principios de el año mil quinientos y onze, y llegando à Talavera, feneciò ſus dias el vltimo de Enero, como lo eſcrive el Doctor Lorenço Galindez de Carvajal en ſu Diario; y conſta tambien por el Epitafio que tiene en San Benito de Toledo, donde ſe le diò ſepultura. Y, aunque por eſtar muy pegado à la pared no ſe puede leer todo, lo perceptible es aſsi: *Aqui yaze Frey Don Pedro de Silva, Comendador de Otos ..... muriò à poſtreros de Enero de mil quinientos y onze, hijo de Don Iuan de Ribera ..... y de Doña Iuana de Herrera.* Diò el Rey ſu Encomienda à Don Fernando de Silva ſu hermano, como lo aſſegura Lorenço Galindez, y porque en aquel tiempo aun no ſe caſavan los Cavalleros de Calatrava, no dexò Don Pedro ſuceſsion legitima, ni ſe ſabe que la tuvieſſe de otra calidad.

Zurita, 6. part. lib. 7. cap. 42. fol. 117.

Lazero de Nobleza, lib. 2. Caſa de Pacheco.

15 Don Diego de Ribera ſu hermano fue Obiſpo de Mallorca, y Segovia, y Comiſſario General de la Cruzada, como ſe verà en el primer capitulo.

15 Don

15 Don Fernando de Silva, Comendador de Aceca, y de Otos, en la Orden de Calatrava, que fue vn tiempo Alcayde de Toledo, por el Marquès su hermano, y el año de mil quinientos y veinte estava en Toledo, quando despechados sus moradores por el govierno de los Ministros de Carlos V. empezaron las alteraciones, que despues se llamaron Comunidades. Y como la Cofradia de la Caridad de aquella Ciudad tuviesse costumbre de hazer vna Procesion en cada vn año, quisieron los alterados, que se hiziesse en aquellos dias, para que mezclando los escandalos, que solicitavan, con la religion, y piedad de los vezinos, todos pidiessen à Dios, que alumbrasse al Emperador para el mejor regimiento de sus Reynos. Don Fernando de Silva, que conociò el fin con que se ordenava aquella rogativa, la contradixo descubiertamente, mostrando à los Cofrades la cautelosa, y impia invencion de los alterados, y, como dize Sandoval, los requiriò, *que no se juntassen, ni alborotassen el Pueblo, con color de devocion, en desservicio del Emperador, y desacato de la Justicia, sino que èl, con sus amigos, y criados, se lo avia de estorvar. No hizieron caso, antes se holgaron, que* Don Hernando de Silva *se pusiesse en esto, porque se les abria camino para lo que deseavan, de que el Pueblo se indignasse, y alterasse. Y fue assi, que el Comun llevò muy mal el requerimiento de* Don Hernando, *y le aborrecieron, como à enemigo de la Patria, diziendo, que no solamente estorvava, y contradezia el bien del Pueblo, pero las cosas divinas, y de devocion.* Tal era la ceguedad en que aquellos hombres avian caìdo, y tal su pertinacia, que sin aprovecharse de las cuerdas amonestaciones de Don Fernando hizieron la Procesion, con grandes demasias, y excessos, contra los que no los imitavan. Y Don Fernando, persuadido de Don Antonio de Cordova, hermano del III. Conde de Cabra, que entonces era Corregidor de Toledo, dexò de oponerse à su resolucion, por evitar el declarado rompimiento, que despues fue inescusable. Asistiò luego à su hermano Don Ivan en la guerra de las Comunidades, y el año de mil quinientos y veinte y dos era Capitan de la Guarda del Pontifice Adriano VI. y es-

Argensola, lib. 1. cap 98. pag. 919. de los Anales.

Historia de Carlos V. lib. 5. fol. 210. de la 2 part

tava con su Santidad en Zaragoça, como consta de los Anales de Aragon de Zayas. *Fol. 501.*

15 Don Francisco de Silva, hijo de Don Iuan de Ribera, fue IV. Señor de las Villas de Galvez, y Iumela, por muerte de su hermano Don Alonso Suarez, y à esta causa vsò el apellido de Toledo, como se verà quando escrivamos la sucesion de aquella Casa.

15 Doña Inès de Ribera y Silva, hija mayor, casò con D. Pedro Lopez de Ayala, III. Conde de Fuensalida, Señor de las Villas de Cuerba, Layos, y Cedillo, Alguazil Mayor de Toledo, Montero Mayor del Emperador Carlos V. y Governador, y Capitan General de Galicia. Murieron ambos sin sucesion, pero primero la Condesa, cuyo cuerpo yaze en el Monasterio de N.ª Señora del Castañar, Religiosos Franciscos Recoletos; y aunque Salazar de Mendoza, en el Cronico de la Casa de Ayala, y Haro en la de Fuensalida, dizen que esta Señora fue hija del I. Marquès de Monte Mayor, es constante que fue su hermana, como nos consta por papeles de aquel tiempo, y lo asseguran Lorenço Galindez, Meneses, y Garibay, que la pudieron conocer. *Salazar, §. 31. Haro, tom. 1. lib. 5. pag. 515.*

15 Doña Francisca de Silva, hija segunda, casò con Mateo de Ribadeneyra, Mariscal de Castilla, III. Señor de Caudilla, y mitad de Belayos, Regidor de Toledo, y Alcalde Mayor de la Mesta de aquel Reyno, el qual la diò en arras mil doblas de oro, y muriò el año de mil quinientos y treze, sin dexar sucesion en esta Señora.

15 Doña Gviomar de Silva, hija tercera, viviò religiosamente en Habito de Beata.

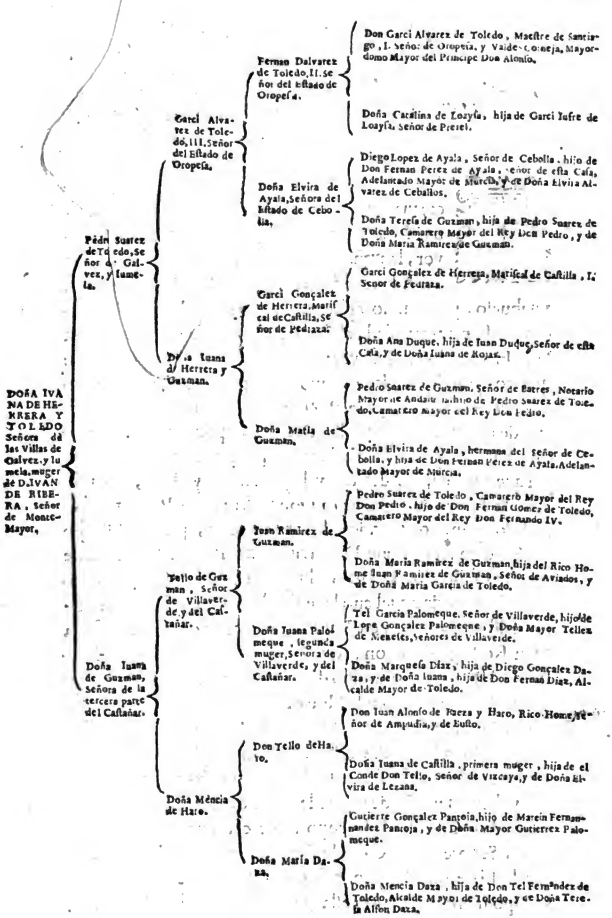
DOÑA IVANA DE HERRERA Y TOLEDO Señora de las Villas de Galvez, y Iumela, muger de DIVAN DE RIBERA, Señor de Monte-Mayor.
Pedro Suarez de Toledo, Señor de Galvez, y Iumela.
Garci Alvarez de Toledo, II. Señor del Estado de Oropesa.
Fernan Dalvarez de Toledo, II. señor del Estado de Oropesa.
Don Garci Alvarez de Toledo, Maestre de Santiago, I. Señor de Oropesa, y Valdecorneja, Mayordomo Mayor del Principe Don Alonso.
Doña Catalina de Lozoya, hija de Garci Iufre de Loaysa, Señor de Pretel.
Doña Elvira de Ayala, Señora del Estado de Cebolla.
Diego Lopez de Ayala, Señor de Cebolla, hijo de Don Fernan Perez de Ayala, Señor de esta Casa, Adelantado Mayor de Murcia, y de Doña Elvira Alvarez de Ceballos.
Doña Teresa de Guzman, hija de Pedro Suarez de Toledo, Camarero Mayor del Rey Don Pedro, y de Doña Maria Ramirez de Guzman.
Doña Iuana de Herrera y Guzman.
Garci Gonçalez de Herrera, Mariscal de Castilla, Señor de Pedraza.
Garci Gonçalez de Herrera, Mariscal de Castilla, I. Señor de Pedraza.
Doña Ana Duque, hija de Iuan Duque, Señor de esta Casa, y de Doña Iuana de Rojas.
Doña Matia de Guzman.
Pedro Suarez de Guzman, Señor de Batres, Notario Mayor de Andalucia, hijo de Pedro Suarez de Toledo, Camarero Mayor del Rey Don Pedro.
Doña Elvira de Ayala, hermana del Señor de Cebolla, y hija de Don Fernan Perez de Ayala, Adelantado Mayor de Murcia.
Pedro Suarez de Toledo, Camarero Mayor del Rey Don Pedro, hijo de Don Fernan Gomez de Toledo, Camarero Mayor del Rey Don Fernando IV.
Pedro de Guzman, Señor de Villaverde, y del Cañaral.
Juan Ramirez de Guzman.
Doña Maria Ramirez de Guzman, hija del Rico Home Iuan Ramirez de Guzman, Señor de Ayllon, y de Doña Maria Garcia de Toledo.
Doña Iuana Palomeque, segunda muger, Señora de Villaverde, y del Cañaral.
Tel Garcia Palomeque, Señor de Villaverde, hijo de Lope Gonçalez Palomeque, y Doña Mayor Tellez de Meneles, Señores de Villaverde.
Doña Marquesa Diaz, hija de Diego Gonçalez Daza, y de Doña Iuana, hija de Don Fernan Diaz, Alcalde Mayor de Toledo.
Doña Iuana de Guzman, Señora de la tercera parte del Cañaral.
Doña Mencia de Haro.
Don Iuan Alonso de Haza y Haro, Rico Home, Señor de Amudia, y de Busto.
Don Tello de Haro.
Doña Iuana de Castilla, primera muger, hija de el Conde Don Tello, Señor de Vizcaya, y de Doña Elvira de Lezana.
Doña María Daza.
Gutierre Gonçalez Pantoja, hijo de Marcin Fernandez Pantoja, y de Doña Mayor Gutierrez Palomeque.
Doña Mencia Daza, hija de Don Tel Fernandez de Toledo, Alcaide Mayor de Toledo, y de Doña Teresa Affon Daza.

tava con su Santidad en Zaragoça, como consta de los Anales de Aragon de Zayas.

Fol. 501.

15 Don Francisco de Silva, hijo de Don Juan de Ribera, fue IV. Señor de las Villas de Galyez, y Iumela, por muerte de su hermano Don Alonso Suarez, y à esta causa vsò el apellido de Toledo, como se verà quando escrivamos la sucesion de aquella Casa.

15 Doña Inès de Ribera y Silva, hija mayor, casò con D. Pedro Lopez de Ayala, III. Conde de Fuensalida, Señor de las Villas de Cuerba, Layos, y Cedillo, Alguazil Mayor de Toledo, Montero Mayor del Emperador Carlos V. y Governador, y Capitan General de Galicia. Murieron ambos sin sucesion, pero primero la Condesa, cuyo cuerpo yaze en el Monasterio de N. Señora del Castañar, Religiosos Franciscos Recoletos; y aunque Salazar de Mendoza, en el Cronico de la Casa de Ayala, y Haro en la de Fuensalida, dizen que esta Señora fue hija del I. Marquès de Monte Mayor, es constante que fue su hermana, como nos consta por papeles de aquel tiempo, y lo asseguran Lorenço Galindez, Meneses, y Garibay, que la pudieron conocer.

Salazar, §. 31. Haro, tom. 1. lib. 5. pag. 515.

15 Doña Francisca de Silva, hija segunda, casò con Mateo de Ribadeneyra, Mariscal de Castilla, III. Señor de Caudilla, y mitad de Belayos, Regidor de Toledo, y Alcalde Mayor de la Mesta de aquel Reyno, el qual la diò en arras mil doblas de oro, y muriò el año de mil quinientos y treze, sin dexar sucesion en esta Señora.

15 Doña Gviomar de Silva, hija tercera, viviò religiosamente en Habito de Beata.

Dos

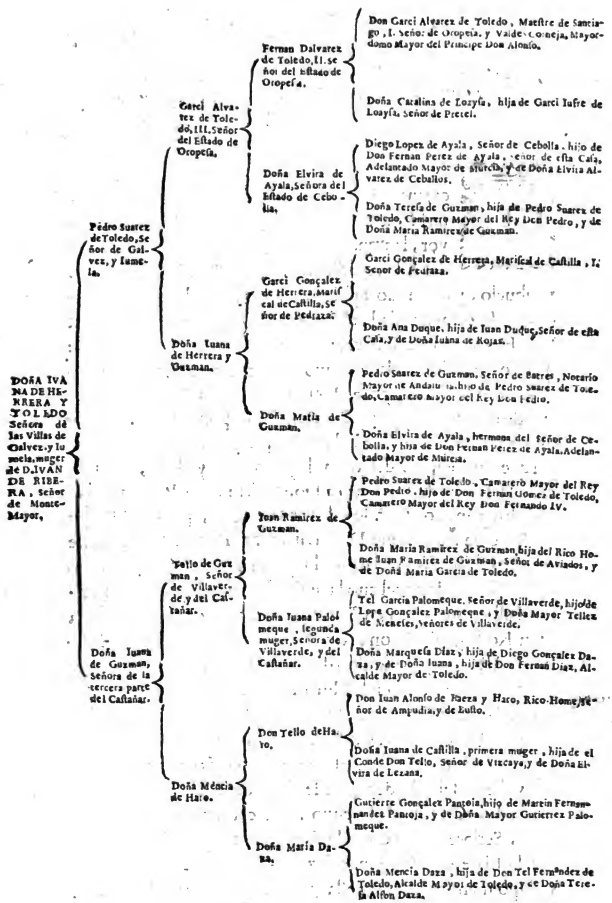

- DOÑA IVANA DE HERRERA Y TOLEDO Señora de las Villas de Galvez, y Iumela, muger de D. IVAN DE RIBERA, Señor de Monte-Mayor,
  - Pedro Suarez de Toledo, Señor de Galvez, y Iumela.
    - Garci Alvarez de Toledo, III. Señor del Estado de Oropesa.
      - Fernan Dalvarez de Toledo, II. señor del Estado de Oropesa.
        - Don Garci Alvarez de Toledo, Maestre de Santiago, I. Señor de Oropesa, y Valdes Corneja, Mayordomo Mayor del Principe Don Alonso.
        - Doña Catalina de Lozysa, hija de Garci Iufre de Loaysa, Señor de Pretel.
      - Doña Elvira de Ayala, Señora del Estado de Cebolla.
        - Diego Lopez de Ayala, Señor de Cebolla, hijo de Don Fernan Perez de Ayala, señor de esta Casa, Adelantado Mayor de Murcia, y de Doña Elvira Alvarez de Ceballos.
        - Doña Teresa de Guzman, hija de Pedro Suarez de Toledo, Camarero Mayor del Rey Don Pedro, y de Doña Maria Ramirez de Guzman.
    - Doña Iuana de Herrera y Guzman.
      - Garci Gonçalez de Herrera, Mariscal de Castilla, Señor de Pedraza.
        - Garci Gonçalez de Herrera, Mariscal de Castilla, I. Señor de Pedraza.
        - Doña Ana Duque, hija de Iuan Duque, Señor de esta Casa, y de Doña Iuana de Rojas.
      - Doña Maria de Guzman.
        - Pedro Suarez de Guzman, Señor de Batres, Notario Mayor de Andalucia, hijo de Pedro Suarez de Toledo, Camarero Mayor del Rey Don Pedro.
        - Doña Elvira de Ayala, hermana del Señor de Cebolla, y hija de Don Fernan Perez de Ayala, Adelantado Mayor de Murcia.
  - Doña Iuana de Guzman, Señora de la tercera parte del Castañar.
    - Tello de Guzman, Señor de Villaverde, y del Castañar.
      - Iuan Ramirez de Guzman.
        - Pedro Suarez de Toledo, Camarero Mayor del Rey Don Pedro, hijo de Don Fernan Gomez de Toledo, Camarero Mayor del Rey Don Fernando IV.
        - Doña Maria Ramirez de Guzman, hija del Rico Home Iuan Ramirez de Guzman, Señor de Aviados, y de Doña Maria Garcia de Toledo.
      - Doña Iuana Palomeque, segunda muger, Señora de Villaverde, y del Castañar.
        - Tel Garcia Palomeque, Señor de Villaverde, hijo de Lope Gonçalez Palomeque, y Doña Mayor Tellez de Meneses, señores de Villaverde.
        - Doña Marquesa Diaz, hija de Diego Gonçalez Daza, y de Doña Iuana, hija de Don Fernan Diaz, Alcalde Mayor de Toledo.
    - Doña Mencia de Haro.
      - Don Tello de Haro.
        - Don Iuan Alonso de Baeza y Haro, Rico-Home, Señor de Ampudia, y de Eusto.
        - Doña Iuana de Castilla, primera muger, hija de el Conde Don Tello, Señor de Vizcaya, y de Doña Elvira de Lezana.
      - Doña Maria Daza.
        - Gutierre Gonçalez Pantoja, hijo de Martin Fernannandez Pantoja, y de Doña Mayor Gutierrez Palomeque.
        - Doña Mencia Daza, hija de Don Tel Fernandez de Toledo, Alcalde Mayor de Toledo, y de Doña Teresa Alfon Daza.

Digitized by Google

CAPITVLO II.

15 *DON DIEGO DE RIBERA, OBISPO DE Mallorca, y de Segovia, Comissario General de la Cruzada.*

FVE este Prelado el quinto de los hijos, que procrearon DON IVAN DE RIBERA, y DOÑA IVANA DE HERRERA Y TOLEDO, Señores de Monte-Mayor, los quales quisieron que tuviesse el nombre del Adelantado D. Diego Gomez de Ribera su visabuelo, y deseando aplicarle à la Iglesia, le encomendaron, en su primera edad, al Santo Arçobispo de Granada Don Frày Hernando de Talavera, cuya casa fue el Seminario de quantos grandes Prelados huvo en su tiempo. Hizo sus estudios en Salamanca, y fue Rector de aquella Vniversidad el año de mil quinientos y seis. Despues le presentò el Rey Catolico al Obispado de Mallorca, que governò pocos años: porque à principios del de mil quinientos y doze, aviendo dado la Iglesia de Siguença à Don Fadrique de Portugal, hijo de los primeros Condes de Faro, y Mira, que era Obispo de Segovia, quiso que DON DIEGO DE RIBERA le sucediesse en este Obispado. Dèl tomò luego la possession, y en quinze de Março de aquel año la tenia yà, porque este dia, estando assistiendo al Rey en Burgos, nombrò por su Provisor à Don Rodrigo de Leon, Arcediano de Carvalleda en la Iglesia de Astorga, y Canonigo de Segovia, como lo escrive Diego de Colmenares, en la Historia de aquella Ciudad. Consagrò à Adriano Florencio, Dean de Lobayna, Maestro de el Emperador Carlos V. y despues Pontifice Sumo, quando su Magestad le diò el Obispado de Tortosa año de mil quinientos y diez y seis. El de veinte le llevaron à Toledo los alborotos de la Comunidad, cuyo furor cargava mas en ofensa de los Señores de la Casa de SILVA, por la grande oposicion que la hizieron. Gil Gonçalez Davila escrive, que nuestro Obispo mantuvo contra-ella quinientos hombres à su costa los dos años y medio que durò aquel escandalo, y Colmena-

Cap. 36. pag. 460.

res

res dize, que con el Arçobispo de Toledo assistiò en Galvez, Lugar de su hermano DON ALONSO. Tuvo despues el puesto de Comissario General de la Cruzada, y el año de mil quinientos y veinte y cinco, aviendo resuelto, que la Iglesia Catedral de Segovia se mudasse del sitio que ocupava, à otro mas conveniente, èl con religiosissimo zelo, empezò con vn azadon à abrir los cimientos el Miercoles 24. de Mayo. Y el Iueves de Pentecostes, à ocho de Iunio, bendixò la piedra fundamental, que se sentò luego, poniendo debaxo de ella vna Medalla grande de plata, con las Armas de Carlos V. y del Obispo, como lo escriven Colmenares, y Gil Gonçalez Davila. *Cap. 39. pag. 485*

El Historia de Segovia, cap. 39. pag. 490.

El año de mil quinientos y treinta assistiò à las entregas del Delfin de Viena, y Duque de Orleans, hijos del Rey Francisco I. y passò à Francia acompañando à la Reyna Doña Leonor de Austria, hermana del Emperador, y segunda muger de aquel Rey. Restituido en breve à su Iglesia, la governò loablemente, con obras de suma piedad, y justificacion. Vniò la renta del Hospital del Cabildo Catedral, al de los Niños Expositos, año de mil quinientos y treinta y seis, à veinte de Abril, en virtud de Bula Pontificia, expedida el año de mil quinientos y treinta y dos. Y finalmente, en seis de Febrero de mil quinientos y quarenta y tres passò à mejor vida, sin que sepan los que escriven dèl el Lugar en que falleciò, ni aquel que le diò sepultura. Marineo Siculo, en Elogio particular que le haze, entre los de sus Varones Illustres, escrive, que era elégante, y curioso en la celebraciò de los Oficios Divinos, que sustentava en su casa muchos Clerigos, Musicos, y gente Noble, que el Rey Catolico hazia grande aprecio de su persona, por su valor, y por su virtud, y que la Gran Reyna Doña Isabel tenia devocion de oìr sus Missas cantadas. Colmenares habla dèl con gran veneracion, y Gil Gonçalez escrive su vida con acierto en la Iglesia de Segovia; pero en la de Lugo, bolviendola à tratar, comete grandes equivocaciones. Porque dize que le consagrò para Obispo de Lugo el de Tortosa Adriano, despues Papa; y es cierto, que fue lo contrario, como dexamos dicho, y se prueba bien, pues nuestro Obispo avia muchos años que lo era, quando Adriano solo tenia la Dignidad de Dean de Lobayna. Despues dize, que fue Presidente de

Colmenares, cap. 39 pag. 495. 497.

Gil Gonçalez, tom. 1. pag. 569. del Teatro de las Iglesias de Espaça.

Digitized by Google

Granada, y copia vna carta del mismo Pontifice Adriano, en que assegura, que lo era el Obispo de Lugo, y le propone à Carlos V. para Inquisidor General año de mil quinientos y veinte y dos. Pero nuestro Don Diego de Ribera diez años antes era Obispo de Segovia, y nunca lo fue de Lugo, ni Presidente de Granada. Y assi el Doctor Lorenço Galindez de Carvajal, en la Adicion que hizo en aquel tiempo à los Claros Varones de Fernan Perez de Guzman no le señala mas que los dos Obispados de Mallorca, y Segovia. Con que si huvo Obispo de Lugo, que se llamasse Don Diego de Ribera, no es el hijo de los segundos Señores de Monte Mayor, y passamos à entender, que no ha tenido aquella Silla mas Prelado de este apellido, que Don Pedro de Ribera, sobrino del Santo Don Alonso Tostado, Obispo de Avila, al qual parece que pertenecen las memorias, que Gil Gonçalez trae del Don Diego de Ribera, que haze Obispo de Lugo. Porque Don Pedro vivia año de mil quinientos y treinta, y en èl fundò vn mayorazgo en Doña Catalina de Ribera su sobrina, muger de Don Diego de Zuñiga. La Iglesia de Lugo tendrà instrumentos, que fenezcan enteramente esta duda.

CAPITVLO III.

15 *DON IVAN DE SILVA Y RIBERA III. Señor, y I. Marquès de Monte-Mayor, Señor de las Villas de Lagunilla, Villaseca, Magan, Villaluenga, Mejorada, y el Castillo del Aguila, Notario Mayor del Reyno de Toledo, Capitan General dèl, y Alcalde Mayor de la Mesta, General de la Frontera de Navarra, Capitan de la Guarda del Rey Catolico, Assistente de Sevilla, y Alcayde del Alcazar, Puertas, y Puentes de Toledo.*

ENTRE los hijos que tuvieron DON IVAN DE RIBERA, y DOÑA IVANA DE HERRERA Y TOLEDO, Señores de Monte-Mayor, este precediò à los otros en el nacimiento. Tuvole en Galvez el Lunes onze de Noviembre de mil quatrocientos y setenta y vno, y con la Casa, y el nombre he-

heredò el valor, y la prudencia de ſu padre, ſin que le faltaſſen ocaſiones en que exercitar igualmente vno, y otro.

El primer empleo ſuyo fue vna Compañia de hombres de Armas de las Guardas de los Reyes Catolicos, y con ella, al lado de ſu padre, aſsi en la guerra de los Moros, como en las ocaſiones de la Frontera de Navarra, diò ſeñaladas mueſtras de ſu ardimiento. El año de mil quinientos y ſiete, quando en Toledo ſe renovaron las antiguas diferencias de SILVAS, y Ayalas, cuyo cuydado llevò à ſu padre à aquella Ciudad, eſte Cavallero ſe quedò en la Frontera de Navarra, como lo repara Zurita. Pero aunque el Rey de Navarra Don Iuan de Albret hazia guerra al Conde de Lerin, à quien el Rey Catolico favoreciò mucho, y era vna de ſus maximas mantenerle; no obſtante DON IVAN DE SILVA ſe detuvo en darle ayuda, mirando prudentiſsimamente, que lo miſmo que parecia ſervicio del Rey, podria deſayudarle para las coſas de eſtos Reynos. Porque como el Duque de Naxera, reſpecto de tener caſada à ſu hija Doña Brianda Manrique con Don Luis de Beaumont, hijo del Conde de Lerin, avia aplicado todas ſus fuerças à ayudarle, ſi lo conſiguieſſe, como ſe pudiera eſperar, teniendo el ſocorro de Caſtilla, podria deſpues bolver con mayor fuerça al paſſado tema de impedir al Rey la adminiſtracion de los Reynos de ſu hija. Eſtas conſideraciones detuvieron à Don Iuan de Silva, y con el miſmo animo, el Condeſtable Don Bernardino de Velaſco, ſu grande amigo, yerno del Rey Catolico, y muy declarado en ſu ſervicio, no ſolo no embaraçava la ruina de el de Lerin; pero ayudò con mucha gente al Rey de Navarra. Y aſsi eſcrive Zurita: *Aunque las Compañias de las Guardas reſidian en aquella Frontera, y ſe hallava preſente ſu Capitan* DON IVAN DE SILVA, *como era amigo del Condeſtable, no ſe tuvo eſperança de que favoreciеſſen al Conde.* De forma que hallandoſe el de Lerin deſaſsiſtido de Caſtilla, perdiò brevemente todo ſu Eſtado, con notable ſentimiento del Duque de Naxera, contra quien el Rey Catolico grangeò eſte nuevo credito, de tanta fuerça para con èl, que luego empezò à tratar de ajuſte ſobre las coſas de Caſtilla, ſolo porque ſe dieſſe favor al Conde de Lerin, para reſtituirſe en ſu Eſtado.

Anales de Aragon. 6. part. lib. 7. cap. 44. fol. 121.

6. part. lib. 7. cap. 51. fol. 131.

El

El año de mil quinientos y ocho, quando Don Ivan de Ribera estava en guarda de la Reyna Doña Iuana, como escrivimos en su vida, nuestro Don Ivan de Silva assistia en la misma Frontera de Navarra, con sus Compañias, y la de Hurtado de Luna. Y el año siguiente de mil quinientos y nueve yà el Rey le avia dado titulo de Capitan General de aquella Frontera, como expressamente lo dize Zurita, quando refiere, que no bastando los ruegos del Rey, para que los de Navarra restituyessen sus Estados à la Casa de Lerin, el Condestable Don Luis, que estava desposseìdo en Castilla, quiso aplicarse à recobrarlos, por los medios que pudiesse, y el Rey mandò à Don Ivan, y à los Concejos de Guipuzcoa, Alava, y Vizcaya, que le diessen ayuda, para defender qualquier Lugar que tomasse. Pero como el animo del Condestable era sorprenderlos, no lo pudo lograr, y intentò hazer guerra descubiertamente, dando ocasion, à que prevenidos los Nauarros, el Rey Catolico embaraçasse su determinacion, hasta hallar para ella mayor oportunidad.

Zurita, 6. part. lib 8. cap. 21. fol. 165.

6. part. lib. 8. cap. 43 fol. 201.

Deseava mucho aquel Principe, que el Condestable Don Luis de Beaumont, y el Mariscal Don Pedro de Navarra viviessen en amistad, para que feneciendo los vandos de Lusa, y Agramont, de que los dos eran cabeças, pudiesse tener vnidas estas dos Casas, en la oposicion que en qualquier tiempo quisiesse hazer à los Reyes de Navarra. Diò esta comission à nuestro Don Ivan de Silva, y executandola èl, se viò con el Mariscal en vna Fortaleza, que tenia junto à los Arcos, y supo dezir tales cosas à aquel Cavallero para persuadirle, que se huviera logrado luego el intento, si èl no reparasse en que sus Reyes estrañarian mucho el concierto, en ocasion que el Condestable estava fuera de su Reyno, y de su gracia. Pero ofreciò à Don Iuan de Silva, que si la restitucion de el Condestable se encaminasse bien, entonces podria hazer lo que le pedia.

Zurita, 6. part. lib. 8. cap. 43 fol. 201.

El año de mil quinientos y doze, aviendose confederado los Reyes de Navarra con el de Francia Luis XII. solicitò el Rey Catolico mantenerlos en las alianças antiguas, que tenian con sus Reynos, y los hizo diferentes propuestas con Pedro de Hontañon su Embaxador. Mas al mismo tiempo se

se prevenian los Navarros, juntavan sus Tropas: *Y luego que se entendiò* (dize Zurita) *por* D. IVAN DE SILVA, *Capitan General en las Fronteras de Navarra, embiò à dezir al Rey D. Iuan, que se maravillava en tal tiempo aar su Alteza lugar à semejantes novedades.* Pero nada bastò para que aquellos Principes no declarassen la resolucion con que estavan de seguir al Rey de Francia, labrandose ellos mismo su ruina. Porque con esta causa, el Exercito del Rey Catolico, mandado por Don Fadrique de Toledo II. Duque de Alva, se apoderò de su Reyno el mismo año de 1512. sin que la oposicion de algunos naturales, ni la ayuda del Rey de Francia, bastassen à embaraçar la corriente de los buenos sucessos con que las Armas Catolicas avian fenecido otras mayores empressas. En esta assistiò nuestro DON IVAN DE SILVA como Capitan privado de su Compañia de las Guardas, y en todo obrò con el acostumbrado valor.

6. part. lib. 9. cap. 54 fol. 273.

Zurita, 3. part. lib. 10. cap. 42. pag. 330.

§. II.

Sucessos de Don Iuan en las Comunidades.

EL año de mil quinientos y diez y nueve estava nuestro Don Iuan en Toledo, aviendo yà heredado la Casa de su padre, y con ella la Tenencia de los Alcazares, y de todas las Puertas, y Puentes de aquella Ciudad, el titulo de Notario Mayor de su Reyno, y el oficio de Alcalde Mayor de la Mesta, con voz, y voto en el Cabildo de Toledo, de que le hizo merced el Rey, por muerte del Mariscal Mateo de Ribadeneyra, Señor de Caudilla, y hasta oy permanece en la Casa de Monte-Mayor. En este tiempo tenia yà la Corona de Castilla el Emperador Carlos V. cuyo govierno, por la direccion de los Ministros estrangeros, y cuyo viage à Alemania desaçonava, en tanto grado, à los Pueblos, que Toledo tomò la resolucion de pedir à su Magestad moderasse los desaciertos que notavan en sus Ministros; no saliesse de España, y en caso de hazerlo, dexasse tal govierno en sus Reynos, que tocasse à las Ciudades mucha parte dèl. Para esto nombrò à Don Alonso Suarez de Toledo y Silva, Señor de Galvez, y Iumela, y à Don Pedro Laso de la Vega, Señor de los Arcos, Batres, y Cuerba, Regido-

dores, y à dos Iurados, sin que se lo pudiessen embaraçar nuestro DON IVAN DE SILVA, DON FERNANDO su hermano, y todos los de su Casa, aunque lo procuraron, advirtiendo en aquella demostracion la especie de deslealtad, que trae consigo la oposicion, aunque sea justa, à la voluntad de el Principe. Al mismo tiempo llegò à la Ciudad llamamiento del Emperador, para que embiasse Procuradores à las Cortes, que queria celebrar en Galicia, y en execucion de esta orden, entrando en suertes, como se acostumbra, para sacar vn Regidor, y vn Iurado, tocò por Regidor à nuestro DON IVAN DE SILVA, y por Iurado à Alonso de Aguirre: *A los quales* (dize Sandoval) *porque tenian la parte, y opinion contraria, no les quiso la Ciudad dar poder cumplido, ni general, sino especial, y limitado, para vèr, y oìr lo que el Emperador mandava, y que de ello avisassen à la Ciudad, para que ella les mandasse lo que debian hazer, y para no otorgar servicio, ni otra cosa alguna. El qual poder* DON IVAN DE SILVA, *no quiso acetar, ni partir para las Cortes, esperando que le diessen el poder ordinario, y bastante, y que el Emperador lo embiasse à mandar assi; y de tal manera se embaraçò en esto, que nunca se le diò el tal poder, ni ellos fueron à las Cortes.* Sentido Don Iuan de que no se le diesse el poder bastante, tuvo algunas desaçones con los Cavalleros, que favorecian aquella opinion, y las resoluciones passadas, y de esto passaron à tomar las armas vnos, y otros, con daño igual de todos. Siendo avisado el Emperador de estos sucessos, estando yà en Galicia, mandò, que los Regidores que embaraçavan los poderes, passassen à su Corte, y que otros que se hallavan en ella, fuessen à Toledo, y ajustassen, que à DON IVAN DE SILVA, y Alonso de Aguirre se diessen los poderes regulares, revocando los que avian llevado los Señores de Galvez, y los Arcos, cuyas instancias avian yà cansado à su Magestad, y vltimamente le obligaron à que los desterrasse de su Corte, como escrivimos antes.

Historia de Carlos V. 1. part. lib. 5. pag. 198.
Argensola, lib. 1. cap. 96. pag. 899

Sandoval, 1. part lib 5. pag. 206.
Argensola, lib. 1. cap. 98. pag. 916.

Avia yà entrado el año de mil quinientos y veinte, y el Corregidor de Toledo Don Antonio de Cordova, hermano del III. Conde de Cabra, hizo notificar las cedulas del Emperador à aquellos Cavalleros Regidores, à quien se dirigian.

Pe-

Digitized by Google

Pero ellos, que descubiertamente no se atrevieran à faltar à su obediencia, hablaron con algunos plebeyos, para que alterando el Pueblo, fuessen detenidos por el quando saliessen à executar su viage. Todo se hizo assi, y prendiendolos el Pueblo en la Capilla del Arçobispo Don Pedro Tenorio, requirió al Corregidor autorizasse la detencion, mandando à aquellos Cavalleros que se detuviessen. Y siendo estos requerimientos, conforme la costumbre popular, llenos de amenazas, y desatenciones, no supo resistirle Don Antonio de Cordova, antes temeroso de mayor demostracion, mandó que le pedian, dexando aquellos hombres con mayor brio para cometer los desaciertos, que executaron despues. El Obispo Sandoval culpa mucho este temor suyo, y alegurando, que si huvieran hallado castigo en esta ocasion, se remediara todo, fenece: *Porque en la Ciudad estavan muchos Cavalleros, que favorecian la justicia, especialmente* Don Ivan de Silva, *y otros parientes suyos, y de su parcialidad.* *Historia de Carlos V. 1. part. lib. 1. pag. 212.*

No se contentaron con esto aquellos Cavalleros detenidos, porque temiendo su castigo, ò creyendole menor, si los delitos fuessen comunes, trataron de que tomando el Pueblo las armas, se apoderasse del Alcazar, Puertas, Puentes, y Justicia, echando de la Ciudad los que deseavan su quietud, y el servicio del Principe. Para esto llenaron los pulpitos de hombres de su opinion, que publicamente predicavan cosas indignas del Emperador, y de sus Ministros estrangeros. Y llegò la materia à tal estado, que los que no los querian seguir, se ausentavan, ò se encerravan en sus casas, temiendo les diessen muerte: *Y los mas principales* (dize Sandoval) *en que avia algunos Regidores, y Iurados, se metieron en el Alcazar con* Don Ivan de Ribera, ò Silva, *que le tenia à su cargo, el qual luego se retirò à el, con algunos de sus hijos, y hermanos, con la gente de su servicio, y mandò, que los vassallos de vnos Lugares suyos le trageſſen provision, que el subito, y no pensado caso, no diò lugar à que fuesse la que era menester.* Con este retiro, los de la Comunidad (que yà avian tomado este nombre) empezaron à dezir, que Don Ivan era traydor, y enemigo de la vtilidad publica, y que era necessario tomarle el Alcazar, y echarle de la Ciudad. La larga paz tenia *1. part. lib. 5. pag. 212. Argensola, lib. 12. c. 100. pag. 930.*

Digitized by Google

nia sin prevencion todas las Fortalezas, y assi facilmente tomaron las puertas de Visagra, el Cambron, y la Puente de Alcantara. Hizo mayor resistencia Clemente de Aguayo, Teniente de la Puente de San Martin, por Don Iuan de Silva: pero al fin, aviendo perdido vna Torre, quedò preso en poder del Pueblo, con que desmayaron los que guardavan la otra, y la rindieron; aunque el Aguayo, despreciando valerosissimamente su vida, ordenava à vozes lo contrario. Despues de esto, passaron inmediatamente à combatir el Alcazar, con mucho numero de gente, siendo hasta quatrocientos hombres los que Don Iuan tenia dentro, con resolucion firme de defenderse; y assi estavan vnos, y otros, quando dize Sandoval, que *doliendose algunos Religiosos de los males, y muertes que de aqui se seguirian, se pusieron de por medio entre* Don Ivan de Silva, *que defendia el Alcazar, y los Cavalleros, y gente Comun, que iban contra èl. Anduvieron los tratos vn gran rato, de manera, que como* Don Ivan *viesse muchos de sus parientes cercanos, que eran contra èl, y sus amigos, y aliados, y que no tenia bastimentos para se defender, acordò, para escusar los daños que podria aver en la resistencia, de entregar la Fortaleza, con condicion, que quedasse por Alcayde vn su criado, y que hiziesse por ella pleyto omenage. De esta manera, Sabado veinte y vno de Abril, salieron* Don Ivan, *y sus hijos, con los Cavalleros, amigos, y criados que dentro tenia, y se fue à vn Lugar suyo, quatro leguas de alli.* Que es lo mismo que escrive Argensola en los Anales de Aragon. El animo con que Don Iuan se governò en esta materia, fue Christiano, y cuerdo, porque escusando tantos males à aquella Ciudad, donde avian nacido sus abuelos, creyò que la indignacion del Pueblo era privadamente contra su persona, y que aunque èl dexasse el Alcazar, como le ponia en poder de su criado, y con pleyto omenage à èl, siempre haria lo que le mandasse, y estaria à la debida obediencia del Emperador. Pero este discurso tuvo muy contrario efecto, porque con su salida, y la que casi luego executò el Corregidor Don Antonio de Cordova, quedaron los de la Comunidad sin freno, y pusieron el govierno à su arbitrio, como lo repara Sandoval.

Historia de Carlos V. 1. part. lib. 5. pag. 214.

Lib. 1. cap. 100. pag. 931.

1. part, lib. 5 pag. 214.

Sentido Don Ivan de las operaciones de los Comuneros,

y

y corrido de que le huvieſſe ſalido vano ſu diſcurſo, empezò luego à hazer guerra à los Toledanos, para refrenar ſus inſolencias. Y el año de mil quinientos y veinte y vno, al miſmo tiempo que D. Antonio de Zuñiga, Priór de S. Iuan, los inquietava deſde Ocaña, y otros Lugares, èl de la otra parte de Tajo hazia lo miſmo, con titulo de Capitan General del Reyno de Toledo, de que el Emperador le hizo merced en ſeis de Enero de aquel año. Y eſto era con baſtante peligro para ambos, porque aviendo venido à Toledo, con grueſſas Tropas, el Obiſpo de Zamora Don Antonio de Acuña, gran favorecedor de la Comunidad, tuvo recios encuentros con el Prior, ſe hizo llamar Arçobiſpo de Toledo; y tomando, por autoridad de los Comuneros, como pudiera por la del Pontifice, la adminiſtracion del Arçobiſpado, paſsò con ſu gente ſobre los Lugares de Villaſeca, y Villaluenga, que eran de DON IVAN, y los quemò. Y poniendoſe deſpues ſobre el Caſtillo del Aguila, donde èl eſtava, le combatiò, aunque invtilmente, porque hallando valeroſa reſiſtencia en los defenſores, huvo de retirarſe con baſtante daño. Sandoval cuenta eſte ſuceſſo, pero ſe equivoca en dezir, qúe el Cerro del Aguila era Tenencia de Don Iuan, pues no era ſino Señorio ſuyo, y lo avia ſido de ſu padre.

Sandoval, t. part lib. 5 pag. 463. Sayas, Anales de Aragon, pag. 128 y 129.

Hiſtoria de Carlos V. t. part. lib. 5. pag. 364.

En eſte miſmo año de veinte y vno ſe diò la batalla de Villalar, en que los Comuneros quedaron vencidos, y preſo ſu General Iuan de Padilla, Señor Novès, y Mazcaraque, y otros Capitanes, que perdieron luego las vidas à manos de vn verdugo. Con lo qual deſcaeciò en Caſtilla la Comunidad, y ſe fueron reduciendo los Pueblos; mas Toledo firme ſiempre, por la obſtinada reſolucion de Doña Maria Pacheco, viuda de Iuan de Padilla, no ſolo mantenia ſu tema, pero eſtava cada dia mas tenàz en ella. Por eſta razon, el Prior de San Iuan, en el mes de Setiembre, ſe puſo con ſus Tropas ſobre aquella Ciudad, por la parte de la Sisla, vn Monaſterio de Religioſos Geronimos, y nueſtro DON IVAN DE SILVA ocupò, al Oriente, la parte de San Lazaro, por donde no la ciñe el Tajo, y vnos, y otros tuvieron repetidos, y recios encuentros. Deſeavaſe generalmente en Caſtilla la reduccion de Toledo,

Sandoval, t. part lib. 8. pag. 482.

para dar fin à tan largas calamidades, y aunque por facilitarla, entraron en ella el Marquès de Villena, y el Duque de Maqueda, se huvieron de salir sin efecto; ni se pudiera esperar bueno, hasta què Don Estevan Gabriel Merino, que despues fue Cardenal, y Obispo de Bari, el Dean, y Cabildo de Toledo, el Mariscal Payo de Ribera, Señor de Malpica, y otros Cavalleros, tuvieron vn encuentro el dia de San Blas de mil quinientos y veinte y dos, con los que seguian à Doña Maria Pacheco, y aviendolos vencido, y obligado à aquella Señora à salirse huyendo de la Ciudad disimuladamente, se tratò luego de la entrega, y de gozar el perdon general, yà concedido por el Emperador. Pero estavan los Toledanos tan sentidos de la guerra, que Don Ivan de Silva los avia hecho, que quando ajustaron su reduccion, vna de las primeras condiciones fue, que èl, y sus parientes no entrassen en la Ciudad, hasta que el Emperador viniesse à España. Con este, y otros capitulos, se rindieron, y tuvieron fin dichoso aquellos lamentables sucessos, de forma, que quando el Emperador desembarcò en Santander à diez y seis de Iulio de este año, yà gozavan sus Reynos la deseada quietud.

Sandoval, lib. 9. pag. 484. de la 1. parte.

Agradeciò este Principe à Don Ivan de Silva, y sus deudos; quanto avian obrado en su servicio; y porque los Comuneros le derribaron, y quemaron las casas de su habitacion en Villaseca, quiso su Magestad, que se reedificassen con los mismos materiales que tenia la casa de Iuan de Padilla, Señor de Novès, en Toledo, la qual se mandò demoler, en satisfacion de su delito. Despues de esto, el año de mil quinientos y veinte y cinco, diò su Magestad à Don Iuan de Silva el Govierno de Sevilla, con titulo de Assistente, que tuvo seis años continuos, sucediendo en èl, ò al Conde de Villalva Don Fernando de Andrade, ò al Conde de Osforno Don Garci Fernandez Manrique. Que vno, y otro escrive Don Diego Ortiz de Zuñiga, diziendo, que despues de Don Ivan de Ribera, Señor de Monte-Mayor, tuvo la Assistencia Don Francisco de Quiñones, III. Conde de Luna, à quien sucediò Sancho Martinez de Leyva, Señor de esta Casa, Comendador de Alcuesca, y à èl el Con-

El Padre Roman de la Higuera, en las Familias de Toledo.

En los Anales de Sevilla, lib. 14. pag. 483. lib. 18. pag. 796.

Digitized by Google

Conde de Ossorno, ò de Villalva. Era Assistente nuestro Don Iuan el año de mil quinientos y veinte y seis, quando el Emperador escogiò aquella Ciudad, para celebrar en ella sus bodas con la Infanta Doña Isabel de Portugal su prima hermana, y en el recibimiento de ambos Principes, y festejo de su dichosa vnion, se luciò bien la prudencia, y disposicion del Assistente, como la grandeza, y fidelidad de la Ciudad. Segun se reconoce de la Relacion, que de todo copia Don Diego Ortiz, en sus Anales de Sevilla. *Lib. 14. pag. 483. 491.*

El año siguiente de veinte y siete diò principio la Ciudad de Sevilla à la excelente fabrica de sus Casas de Cabildo, inmediatas al Convento de San Francisco, y acabandose la Sala del Cabildo baxa, antes que el govierno de DON IVAN DE SILVA, se pusieron sus Armas de SILVA Y RIBERA en la fachada principal, sobre dos rejas, que tienen en medio la puerta, y alli permanecen hasta oy estos Escudos, en memoria de su suave, y Christiano govierno (que feneciò el mismo año) y del deseo que tuvo de ilustrar aquella Ciudad. El Emperador premiò sus grandes meritos con el Titulo de Marquès de su Villa de Monte-Mayor, de que le hizo merced el año de mil quinientos y treinta y ocho, como escrive Garibay, sin señalar el dia, ni el lugar de la concesion. Lo cierto es, que el año de treinta y seis no se llamava Marquès, como consta por escritura, y que el de treinta y ocho tenia yà este titulo, y se le dà Sandoval, quando dize, que concurriò à las vltimas Cortes generales, que Carlos V. celebrò en Toledo. Con que es preciso, que desde el año de treinta y seis al de treinta y ocho recibiesse esta merced; y assi aunque D. Francisco Diego de Sayas, hablando de los Cavalleros seglares, que estavan en Zaragoça por Iunio de mil quinientos y veinte y dos, assistiendo al Pontifice Adriano VI. le llama Marquès de Monte-Mayor, se ha de entender, que aun no lo era, y que le dà este titulo, porque le tuvo despues. Garibay escrive, que fue sin solicitud suya, y hablando de su concession en el tomo septimo de sus excelentes Obras no impressas, pondera los Varones grandes, que florecieron Reynando nuestros Catolicos Monarcas Don Fernando, y Doña Isabel, y dize: *Entre estos tuvo tan honorifico lugar, y de tanta*

Ortiz, lib. 14. pag. 491. lib. 15. pag. 797.

Tom. 7. de sus Obras no impr.

Historia de Carlos V. 2. parte. lib. 24. cap. 8. pag. 356.

Anales de Aragon. pag. 502.

autoridad DON IVAN DE RIBERA Y DE SILVA, *Señor de Monte-Mayor, Pueblo en Eſtremadura, cerca del Puerto de Baños, en la ribera del Rio Cuerpo de Hombre, y Alcayde de Toledo, que Don Pedro Fernandez de Velaſco, Condeſtable de Caſtilla, y Duque de Frias, y otros Grandes de eſtos Reynos, y de fuera de ellos, que conocian ſu valor, y altos merecimientos, eſtimandole en lo que era razon, ſolian dezir, con legitima conſideracion, que eſte Cavallero, aunque no era grande en Eſtados, de tal manera ſus virtudes raras, y magnanimidad clara ſuplian aquello, que era muy digno de ſer colocado, y reputado en el numero de ellos.* De forma, que el Marquès de Monte-Mayor, que en la cantidad de los Eſtados no fue de los mayores Señores de Eſpaña, en ſangre, y en virtud era eſtimado, igual à todos los de Europa. Su vida terminò en Villaſeca el miſmo año de mil quinientos y treinta y ocho, à los ſeſenta y ſiete de ſu edad, el dia cinco de Agoſto, y el cuerpo recibiò ſepultura en el Coro del Monaſterio de San Pedro Martyr de Toledo. Avia pueſto demanda el año de mil quinientos y treinta y vno al Adelantado Don Fadrique Enriquez de Ribera I. Marquès de Tarifa, ſobre la Caſa, y Mayorazgos de Ribera, por el derecho, que yà nos dixo la clauſula, que ſe copiò en el capitulo antes de eſte, del teſtamento de DON IVAN I. Conde de Ciſuentes; pero ni èl, ni ſus nietos llegaron à vèr la determinacion de eſte pleyto.

§. III.

Caſamientos, y ſucceſsion del Marquès.

TVvo el Marquès Don Iuan dos matrimonios: el primero, que efectuò el año de mil quatrocientos y noventa y vno, fue con Doña MARIA MANRIQVE DE TOLEDO Señora de las Villas de Mejorada, Magan, Segurilla, y Cerbera, y de la Caſa Garcia de Toledo, que entre las que vſaron eſte grande apellido, fue de las mas Iluſtres, y poderoſas. Era hija mayor de Diego Garcia de Toledo el mozo, ſeptimo del nombre, Señor de Mejorada, Magan, Segurilla, y Cerbera, y de Doña Catalina Manrique ſu primera muger, por

por quien algunos descendientes de este matrimonio han tenido por nombre el Manrique, que en esta Señora era patronimico. Estuvo Doña Maria capitulada antes con Don Garcia de Toledo, hermano segundo de nuestro Marquès, como dexamos escrito, y poseyò algunos años la Casa de Mejorada, hasta que la puso demanda sobre ella Diego Lopez de Toledo su tio, hermano segundo de su padre, alegando, que las hembras estavan excluìdas de la sucesion de aquel mayorazgo. Y finalmente, despues de largo litigio, la despojò de las Villas de Mejorada, Segurilla, y Cerbera, dexandola solo la Villa de Magan, que hasta oy permanece en la Casa de Monte-Mayor; y à Segurilla, y Cerbera las poseen los Condes de Oropesa, porque hallandose Diego Lopez de Toledo sin sucesiòn, las vendiò, con Mejorada, à Iuan de Ayala su sobrino, IV. Señor de Cebolla, y Villalva, Aposentador Mayor de Cárlos V. cuya Casa, con la de Deleytosa, entrò en la de Oropesa, por la linea que escrivimos en el capitulo XVI. del libro III. Muriò Doña Maria Manrique antes de gozar el titulo de Marquesa, dexò à D. Iuan de Silva siete hijos varones, y de su gran calidad nos informarà despues vn Arbol de costados. Los hijos fueron,

16 Don Iuan de Silva y Ribera, II. Marquès de Monte-Mayor, Notario Mayor del Reyno de Toledo, que tendrà su memoria en el capitulo siguiente.

16 Don Diego de Silva, Comendador de ..... en la Orden de ..... que el año de 1558. fue vno de los Cavalleros que acompañaron à Felipe II. en la entrada de Picardìa, y entre todos pone su nombre Luis Cabrera. El Licenciado Iuan Diaz de Fuenmayor, del Consejo, y Camara de Castilla, escrive, que casò con Doña Teresa de Gvzman, hija de Don Alonso de Calatayud IV. Señor del Provencio, y de Doña Leonor de Guzman su muger, Señora de Villa Minaya, y que muriò sin hijos. *Historia de Felipe II. lib. 4. cap. 24. pag. 207.*

16 Don Pedro de Silva, Comendador de Otos, y de Acca, en la Orden de Calatrava, como escrive Garibay, y segun Haro, tambien fue Arcediano de Carvalleda, en la Iglesia de Astorga.

16 Don Francisco de Silva, de quien solo escrive Garibay el nombre.

16 Don Alonso de Silva, que llamaron el Escofiado, fue Comendador de la Orden de Santiago, Mayordomo de la Reyna Doña Isabel de la Paz, y Capitan de cavallos ligeros Españoles hasta el año de 1551. en que hizo dexacion de aquella Compañia en Augusta, y Carlos V. la diò al Principe Ruy Gomez de Silva I. Duque de Pastrana. Antes se avia hallado el año de 1531. en las entregas que se hizieron de la Reyna Doña Leonor de Austria, muger del Rey Francisco I. de Francia, y de los Principes sus hijos, el dia primero de Iulio, y le nombra D. Fr. Prudencio de Sandoval, entre los Señores Españoles que fueron assistiendo à la Reyna. Tambien avia acompañado à Felipe II. en el viage que hizo à Flandes el año de 1548. y èl, Don Fernando su hermano, y Don Ivan su sobrino se embarcaron en la Galera del Conde de Cifuentes su pariente mayor, como lo escrive Calvete. Y en el torneo de à pie, que se hizo en Milan el dia 4. de Enero de 1549. governando el mismo Rey (que entonces era Principe) vna Quadrilla, y la otra el Duque de Sesa, fueron Padrinos nuestro D. Alonso de Silva, Don Antonio de Toledo, Prior de Leon, Don Gomez de Figueroa, despues I. Duque de Feria, y Gutierre Lopez de Padilla, Señor de Novès. Despues en el torneo del Campo Arenoso de Bruselas, fue vno de los Cavalleros Españoles que siguieron al Principe de Piamonte, Capitan de vna de las dos Tropas en que se dividiò aquel festejo Marcial. Y finalmente en las demàs funciones del viage adquiriò los titulos de Cuerdo, Valeroso, y Gallardo Cavallero. No se casò, ni tuvo sucesion.

2. part. lib. 19. pag. 132. de la Historia de Carlos V.

Viage del Principe, fol. 6.

Calvete, fol. 30. 62.

16 Don Fernando de Silva, Señor del heredamiento, y termino redondo del Corral, Regidor de Toledo, y primer Alferez Mayor perpetuo de aquella Ciudad, cuya sucesion se escrivirà despues de la de su hermano mayor.

16 Don Manrique de Silva, Comendador de Guadalerça, en la Orden de Calatrava, Regidor de Toledo, y Maestre-Sala de la Emperatriz Doña Isabel, que es progenitor de los Marqueses de Gouvea, Condes de Portalegre, como se verà en su lugar.

Estando viudo el Marquès Don Iuan de este primer matrimonio, efectuò el segundo con Doña Beatriz de Mendo-

Digitized by Google

za, hija de Don Alvaro de Mendoza, II. Conde de Castro, y de la Condesa Doña Iuana de la Cerda su muger, hermana entera de Don Luis de la Cerda I. Duque de Medina-Celi. Avia casado antes la Condesa Doña Beatriz con Don Bernardino Enriquez I. Conde de Melgar, hermano mayor del Almirante D. Fernando Enriquez I. Duque de Medina de Rioseco, mas no le dexò sucesion; y aviendo fallecido de vn parto que tuvo del Marquès Don Ivan de Silva, quedò por heredero de todos sus bienes vn hijo, que muriò pocas horas despues. Con que el Marquès vino à heredar aquella Señora.

Lorenço Galindez, Adicion à los Claros Varones de Fernan Perez de Guzman.

Antes de este segundo matrimonio, y estando libre del primero, tuvo el Marquès, en Maria Florin, hija de vn vassallo suyo de Villaseca de la Sagra, vna hija natural, que fue

16 Doña Ivana de Silva, muger de Iuan de Vivero, vezino de Pedrosa, hermano del Doctor Agustin de Cazalla, Capellan, y Predicador del Emperador Carlos V. y del Rey Don Felipe II. y tan conocido por la temeridad de sus proposiciones, como por el arrepentimiento con que recibiò la muerte que ellas le solicitaron, y ambos eran hijos de Pedro de Cazalla, y Doña Leonor de Vivero, y nietos de otro Pedro de Cazalla. Tuvo Doña Iuana sucesion de este matrimonio; pero no ha llegado à nuestra noticia.

16 Doña Gviomar de Silva, tambien hija ilegitima del Marquès, aunque no sabemos de que madre, fue Monja en el Monasterio de Madre de Dios de Toledo, de la Orden de Santo Domingo.

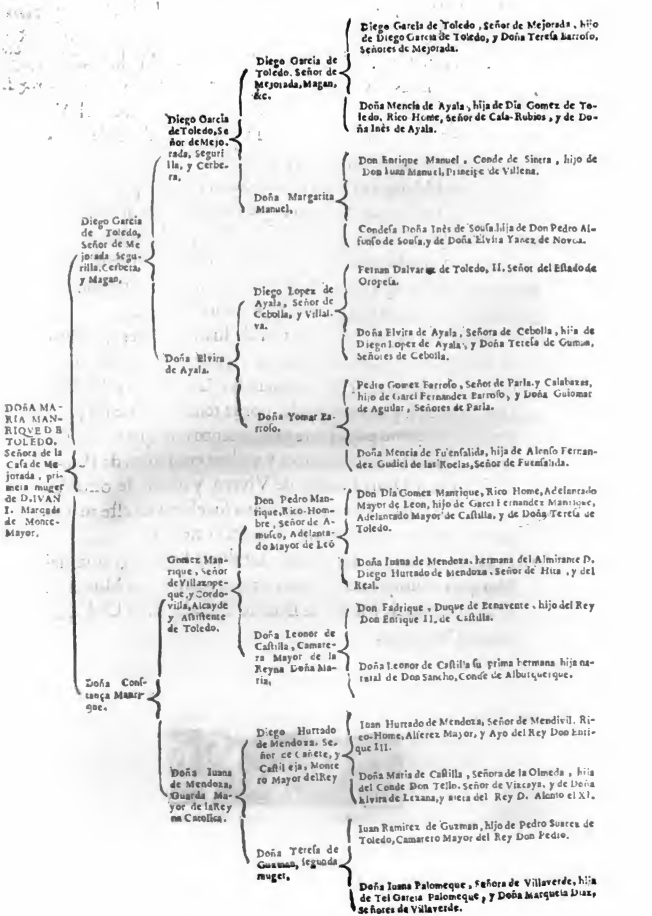

Digitized by Google

CAPITVLO IV.

16 DON IVAN DE SILVA Y RIBERA III. del nombre, II. Marquès de Monte-Mayor, Señor de las Villas de Villaseca, Villaluenga, Lagunilla, Magan, y el Cerro del Aguila, Notario Mayor, y Alcalde Mayor de la Mesta del Reyno de Toledo, Regidor de aquella Ciudad, y Alcayde de los Alcazares, Fuerças, y Puentes.

POR la muerte del Marquès DON IVAN DE SILVA Y RIBERA sucediò en su Casa, y Estados este Cavallero, que era el mayor de sus hijos, y avia nacido en Logroño, lueves à onze de Enero de mil quatrocientos y noventa y dos. Antes de heredar, tenia Regimiento en Toledo, como consta de diferentes escrituras de el año mil quinientos y treinta y quatro, y gozava la Alcaydia del Alcazar, Puertas, y Puentes de Toledo, porque aviendolas renunciado su padre en manos del Emperador Carlos V. su Magestad le hizo merced de ellas, por Cedula expedida en Valladolid à veinte y quatro de Noviembre de mil quinientos y treinta y seis, que empieza con estas palabras: *Por quanto las Tenencias de los Alcazares de la Ciudad de Toledo, y de las Puertas, è Puentes de Alcantara, y San Martin, y del Cambron, y Torres de ellas estan vacas, porque* DON IVAN DE SILVA Y RIBERA, *nuestro Alcayde, y tenedor de ellas, las ha renunciado en nuestras manos, para que Nos proveamos de las dichas Tenencias à quien fueremos servidos. Por ende, acatando lo mucho que vos* DON IVAN DE SILVA Y DE RIBERA, *hijo mayor legitimo del dicho* DON IVAN DE RIBERA *nos aveis servido, y servireis, y vuestra suficiencia, y habilidad, y entendiendo que assi cumple à nuestro servicio, tenemos por bien, y es nuestra merced, y voluntad, que agora, y de aqui adelante, quanto nuestra merced, y voluntad fuere, tengais por Nos, y en nuestro nombre las dichas Tenencias de los dichos Alcazares de la dicha Ciudad de Toledo, y de las Puertas, è Puentes de Alcantara, y San Martin, y Puerta del Cambron, y Torres de ellas, y seais nues-*

nueſtro Alcayde, y Tenedor de ellas, ſegun, y de la manera, y con los miſmos maravedis, y otras coſas, y derechos à las dichas Tenencias anexos, y pertenecientes, como lo tenia, è llevava, è gozava el dicho Don Ivan de Ribera *vueſtro padre, &c.* En eſta forma fue el tercero de ſu linea, que gozò aquella Alcaydia, y hizo pleyto omenage por ella en manos de Diego de Merlo, Cavallero Hijo-Dalgo, vezino de Toledo, que tuvo orden de recibirſele. Heredò tambien la Dignidad de Notario Mayor del Reyno de Toledo, y el oficio de Alcalde Mayor de la Meſta. Aſsiſtiò al lado de ſu padre en la guerra de las Comunidades, y el año de mil quinientos y cinquenta y ſeis renunciò en Felipe II. la Alcaydia de Toledo, y ſus Torres, y Puentes, para que ſu Mageſtad la dieſſe à Don Ivan de Silva ſu hijo mayor. Vltimamente deſde el año de mil quinientos y cinquenta y nueve ſirviò de Mayordomo à la Reyna Doña Iſabel de la Paz, tercera muger de aquel Principe, haſta que por ſu muerte ſe retirò à Toledo, y en el Alcazar de aquella Ciudad acabò ſus dias el 14. de Septiembre de 1566. Sepultaronle, con ſus mayores, en el Coro de San Pedro Martyr.

Fue caſado con Doña Maria de Vega, hermana de Iuan de Vega, Señor de Grajal, Comendador de Hornachos, y Treze de Santiago, Embaxador en Roma, Virrey de Navarra, y de Sicilia, y Preſidente de Caſtilla, progenitor, por varonia, de los Condes de Grajal. Y ambos eran hijos de Hernando de Vega, V. Señor de Grajal, Valverde, y Caſtrillo, Comendador Mayor de Leon, y de Caſtilla, Preſidente de la Orden de Santiago, del Conſejo de Eſtado de Carlos V. Governador del Reyno de Galicia, y Preſidente de las Cortes, que ſe celebraron en la Coruña año mil quinientos y veinte, y de Doña Blanca Enriquez de Acuña ſu muger, que fue prima hermana del Rey Catolico, como hija de D. Lope Vazquez de Acuña, II. Conde de Buen-Dia, Señor de Dueñas, Tariego, Anguix, Cubillas de Cerrato, Renedo, y Valle, Adelantado de Cazorla, y de la Condeſa Doña Inès Enriquez ſu muger, hermana entera del Almirante D. Alonſo Enriquez, y hermana tambien de la Reyna de Aragon Doña Iuana Enriquez, madre de el Rey Catolico. Falleciò la Mar-

Digitized by Google

Marquesa Doña Maria de Vega en Grajal à catorze de Março de mil quinientos y cinquenta y siete, dexando al Marquès D. Iuan nueve hijos, à saber,

17 Don Ivan de Silva y Ribera, III. Marquès de Monte Mayor, Notario Mayor del Reyno de Toledo, de quien tratarà el capitulo siguiente.

17 Don Diego de Silva y Ribera, que el año de mil quinientos y noventa y seis avia muerto sin dexar sucesion de dos matrimonios, que tuvo. El primero fue con Doña Marina de Roxas, hija, y heredera de Don Alonso de Roxas, Regidor de Toledo, de cuyo hermano mayor, Don Francisco de Roxas y Ribera, Señor de Layos, y el Castañar, Mayordomo de la Princesa de Portugal, procedieron los Condes de Mora; y la segunda vnion fue con Doña Ana de Zuñiga, hija de Don Alonso de Zuñiga, y Doña Luisa Enriquez de Tapia, Señores de San Martin de Balveni, con la qual solo estuvo desposado, como lo escrive Garibay. *Tomos 3. y 7. de sus Obras no impressas.*

17 Don Gomez de Silva, Cavallero de la Orden de Calatrava, que el año de mil quinientos y noventa y seis no tenia estado, y despues muriò sin tomarle.

17 Don Pedro de Silva, en cuya sucesion pàra la Casa de Monte-Mayor, como dirèmos despues.

17 Doña Maria de Silva, que casò con Don Pedro de Castilla, hijo mayor de Don Sancho de Castilla, Señor de Gor, y de Doña Ana de Cardenas, su segunda muger, y nieto de Don Diego de Castilla, Señor de Gor, el Boloduy, y Herrera de Valdecañas, Cavallerizo Mayor del Principe Don Iuan, y de Doña Beatriz de Mendoza su muger, hermana del II. Duque del Infantado. Alonso Lopez de Haro olvidò esta Señora en la Casa de Monte-Mayor; pero nombròla, aunque confusamente, en la del Infantado, errando en afirmar, que tuvo hijos, porque solo procreò vno, que se llamò Don Pedro de Castilla, y tomò el Habito de Religioso Dominico. *Tom. 1. pag 263.*

17 Doña Ivana de Silva, que fue primera muger de Don Iuan Gaytan de Ayala, Señor de Villafranca de Gaytan, Fuentel-Saz, Magazela, y Buzarabajo, Cavalle-

ro

ro de là Orden de Santiago, Regidor de Toledo, Corregidor de Salamanca, y Cordova, y Mayordomo Mayor del Archiduque Alberto; pero muriendo ella sin sucesion, èl bolviò à casar con Doña Francisca de Padilla y Meneses, hermana de Don Antonio de Padilla y Meneses, Presidente de Indias, y Ordenes, como queda escrito en la Casa del Villarejo de Fuentes.

17 Doña Catalina de Silva, que tomò el Habito de la Orden de Santiago, y estuvo casada con Sigismundo de Valguarnera y Luna, Conde de Asaro, en Sicilia.

17 Doña Blanca Enriquez de Silva, que casò con Don Antonio de Fonseca, Señor de Villa-Nueva de Cañedo, Cavallero de la Orden de Santiago, y Corregidor de Toledo, del qual fue quarta muger, y no tuvo hijos; pero è, en otro matrimonio, fue padre de Don Antonio, I. Condle de Villa-Nueva de Cañedo.

17 Doña Felipa de Silva, vltima hija tomò el Velo de Religiosa Francisca en el Monasterio del nombre de Iesus, que llaman de las Gordillas, en Avila, y le dexò despues, por aver professado antes de tiempo.

Garibay dize, que el II. Marquès de Monte-Mayor tuvo, fuera de matrimonio, à Doña Maria de Silva, que casò en Valladolid; pero como no escrive con quien, entendèmos que se equivocò, y que esta Señora es la nombrada en el capitulo antecedente, hija ilegitima del primer Marquès, à quien no se la dà este Autor.

Digitized by Google

CAPITVLO V.

17 *DON IVAN DE SILVA Y RIBERA IV. DEL nombre III. Marquès de Montemayor, Señor de las Villas de Villaseca, Villaluenga, Magan, y el Cerro del Aguila, Notario Mayor, y Alcalde Mayor de la Mesta del Reyno de Toledo, Alcayde de aquella Ciudad, y Capitan de vna de las Compañias de Hombres de Armas de las Guardas de Castilla.*

SALIÒ à luz, antes que los otros hijos, que procrearon los Marqueses DON IVAN DE SILVA Y RIBERA, y DOÑA MARIA DE VEGA, y como tal, segun el orden de los mayorazgos, fue el III. Marquès de Montemayor, y el sexto Notario Mayor del Reyno de Toledo, de los de su Casa. El año de mil quinientos y quarenta y ocho passò à Flandes acompañando à Felipe II. en el viage que hizo à aquellos Estados, siendo Principe. Fue embarcado en la Galera del V. Conde de Cifuentes su primo, y en las fiestas con que en diferentes Lugares se celebrò aquella jornada, supo lograr los mayores lucimientos. Especialmente en el torneo que se hizo en Milan el año de mil quinientos y quarenta y nueve, y en el combate de Bruselas el de mil quinientos y cinquenta, en que saliò en las mismas Quadrillas del Principe, como lo escrive Iuan Christoval Calvete de la Estrella. A fines del año de mil quinientos y cinquenta y seis entrò à servir la Tenencia del Alcazar, Puertas, y Puentes de Toledo, por renunciacion del Marquès su padre, y el año de mil quinientos y cinquenta y ocho acompañò tambien à Felipe II. en la guerra de Francia, por lo qual Luis Cabrera pone su nombre en la lista de los Señores, y Cavalleros que entraron con su Magestad en Picardia. Fue Capitan de vna de las Compañias de Hombres de Armas de las Guardas de Castilla, y mandandola el año de mil quinientos y ochenta, entrò en Portugal con el Exercito del Duque de Alva, como queda escrito en la vida del VI. Conde de Cifuentes.

Viage del Principe, fol. 30, 327.

Historia de Felipe II. lib. 4. cap. 24. pag. 205.

Salazar, fol. 32. de las Dignidades.

No tuvo inclinacion al matrimonio, y assi, sin que huviesse casado, le llegò la muerte en Toledo el dia nueve de Enero de mil seiscientos y nueve, llevando la Casa de Montemayor à su sobrino Don Ivan Luis de Silva y Ribera. Diòsele sepultura en el Coro de San Pedro Martyr de Toledo; y en Ana Diaz de Meneses, doncella, natural de Villaseca, hija de Iuan Dominguez, y de Inès Diaz su muger, vezinos de aquella Villa, y de limpia sangre, dexò por hijo natural à

18 Don Diego de Silva y Ribera, que fue Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, y sucessor en alguna parte de los bienes libres de su padre.

18 Don Ivan de Silva, tambien hijo natural del Marquès, perdiò la vida desgraciadamente en las Barcas de Azequia al furor de vn toro que lidiava, y no dexò sucesion.

CAPITVLO VI.

17 DON PEDRO DE SILVA Y RIBERA.

Vvo el quarto lugar en el nacimiento de los hijos de Don Ivan de Silva II. Marquès de Montemayor, y Doña Maria de Vega su muger, como queda escrito; pero respecto de no aver tenido el Marquès su hermano devocion al matrimonio, muy presto estuvo Don Pedro estimado como preciso sucessor suyo, respecto de aver sobrevivido à los otros hermanos. Mas la voluntad divina, que suele interrumpir el orden de naturaleza, dispuso, que èl muriesse antes que aquel à quien esperava heredar.

Haro, tom. 2. pag 381. Alonso Tellez de Meneses. El Padre Higuera. El Conde de Mora.

Fue casado con Doña Teresa de Acuña y Guzman, Señora del mayorazgo del Lago, en el Viso, donde con ciertas obras pias le fundaron sus visabuelos Pedro del Lago, y Doña Maria de la Somoza su muger, hermana de Don Fray Iuan de la Somoza, Comendador del Viso, en la Orden de San Iuan. Los quales fueron padres de Pedro del Lago, Señor de este mayorazgo, y Regidor de Toledo, que casò en aquella Ciudad con Doña Elvira de Guzman y Acuña, cuya ascendencia fue ilustrissima, porque Iuan Ramirez de Guzman su padre, que vi-

Digitized by Google

viviò en Yllescas, fue hijo segundo de Iuan Ramirez de Guzman, y Doña Elvira de Guzman, Señores del Castañar, y Doña Teresa de Acuña su madre, y muger de Iuan Ramirez de Guzman, fue hija de Lope Vazquez de Acuña, Señor de Azañon, Anguix, y Viana (hijo mayor del Duque de Huete) y de Doña Maria de Contreras y Portugal su muger, Señora de la Casa de Contreras, que es la misma que antes casò con Don Rodrigo de Castañeda, Señor de las Ormazas, y del Honor de Sedano, hijo de Don Alonso, II. Conde de Cifuentes, de cuyo testamento consta este matrimonio, y en el cap. XI. del lib. III. donde hablamos dèl, se nos olvidaron los padres de esta Señora, que fueron: Vasco de Contreras, Señor de Alcobendas, y la Puebla de la Horcajada, y Doña Iuana de Portugal su muger, hija del Infante Don Pedro, Señor del Colmenarejo, y de su muger Doña Maria de Toledo, y nieta del Infante Don Dionis, Señor de Alva de Tormes, Escalona, y Cifuentes, que se llamò Rey de Portugal, y de Doña Constança de Castilla su muger. El hijo del Rey D. Pedro I. de Portugal, y de la Infanta Doña Inès de Castro; y ella hija del Rey Don Enrique II. de Castilla. Tuvieron Pedro del Lago, y Doña Elvira de Guzman y Acuña, à Pedro del Lago III. del nombre, que llamaron el Moço, y fue Regidor de Toledo, y Señor de este mayorazgo, pero falleciò sin sucesion, à Lope Vazquez de Acuña, que la continùa, y à Alvaro de Guzman, que fundò vn mayorazgo en el Viso, y en Doña Francisca Chacon de Ribera su muger engendrò à Don Lope de Guzman, que muriò sirviendo à Felipe II. en Flandes, à Doña Elvira de Guzman, que casò con Alonso Tellez de Meneses, y no tuvo sucesion, y à Doña Maria de Guzman, que casò con Don Diego de Cisneros, Señor del mayorazgo de Cisneros, y Con-Patron del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalà, de cuya sucesion tratarèmos en otra parte. Lope Vazquez de Acuña, hijo segundo de Pedro del Lago, fue Cavallero de la Orden de Santiago, y quarto posseedor del mayorazgo de su Casa, casò con Doña Maria Davila, Señora Portuguesa, que segun dize Alonso Tellez de Meneses, fue Dama de la Emperatriz Doña Isabel; y el Conde de Mora escriviò, que era hija de Bartolomè Davila, Cavallero de la Orden

Garibay, tom. 2. Salazar de Mendoza, lib 3. fol. 144. de las Dignidades. Haro, tom. 2. pag 216.

Luzero de Nobleza.

den de Chriſto, y de Doña Maria Gonçalez de la Guerra ſu muger. De eſta vnion nacieron Don Pedro de Acuña y de el Lago, IV. del nombre, y V poſſeedor de eſte mayorazgo, que muriò ſin caſar, ſiendo Page de Felipe II. Doña Elvira de Guzman, que le heredò, y fue muger de Don Pedro Davalos, Cavallero de la Orden de Santiago, y Caſtellano de Plaſencia, ſin ſuceſsion, y Doña TERESA DE ACVÑA Y GVZMAN, con quien casò nueſtro DON PEDRO DE SILVA, y la hizo madre de

18 DON IVAN LVIS DE SILVA Y RIBERA, IV. Marquès de Monte-Mayor, cuya memoria contiene el cap. ſiguiente.

CAPITVLO VII.

18 *DON IVAN LVIS DE SILVA Y RIBERA, V. del nombre, IV. Marquès de Monte-Mayor, Señor de Villaſeca, Villaluenga, Lagunilla, Magan, y el Aguila, Notario Mayor del Reyno de Toledo, y Alcalde Mayor de la Meſta.*

DESDE el año de mil ſeiſcientos y nueve entrò en eſte Cavallero la Caſa de Monte-Mayor, por muerte del Marquès DON IVAN ſu tio, repreſentando la perſona de DON PEDRO DE SILVA ſu padre. Sucediò tambien en la Dignidad de Notario Mayor del Reyno de Toledo, y en el oficio de Alcalde Mayor de la Meſta, pero no en la Alcaydia del Alcazar, Puertas, y Puentes de aquella Ciudad, porque el Rey Felipe III. hizo merced de ella à ſu gran favorecido el Duque de Lerma, à peticion ſuya, y nunca mas la ha recuperado eſta Caſa, que por tantos años lo poſſeyò, aunque ſobre ella ha hecho diferentes repreſentaciones, y oy finalmente la goza DON GASPAR DE SILVA SANDOVAL Y MENDOZA, Comendador de Zalamea, Señor de Sacedon, y Tortola, y Gentil-Hombre de la Camara del Rey, hermano ſegundo del V. Duque de Paſtrana, como poſſeedor del ſegundo mayorazgo del miſmo Duque de Lerma ſu viſabuelo.

El año de mil ſeiſcientos y doze acompañò el Marquès à DON

Digitized by Google

Don Ruy Gomez de Silva, III. Duque de Paſtrana, en la jornada que hizo à Francia para firmar las capitulaciones de Felipe IV. con la Reyna Doña Iſabel de Borbon, como conſta por diferentes Relaciones de aquella jornada, y lo imprimiò el Autor del Mercurio Francès. Deſpues puſo pleyto à Don Fernando Enriquez de Ribera, III. Duque de Alcalà, por la Caſa, y Mayorazgo de Ribera, continuando la demanda, que empezò el I. Marquès de Monte-Mayor ſu viſabuelo, pero perdiòla, por dos ſentencias conformes en la Chancilleria de Granada, las quales confirmò el Conſejo en el grado de apelacion. Y el año de mil ſeiſcientos y treinta y dos, quando ſe celebrò en el Monaſterio de San Geronimo el Real de Madrid el acoſtumbrado Acto de Iurar Principe de Aſturias, en la perſona del Sereniſsimo Don Baltaſar Carlos, primogenito del Rey Felipe IV. aſsiſtiò à èl el Marquès de Montemayor, y fue el tercero de los Titulos de Caſtilla, que hizieron el juramento, ſiguiendole deſpues ſu hijo mayor Don Ivan de Silva, como eſcrive Don Antonio de Mendoza en el libro de aquella funcion. Muriò el Marquès Don Iuan Luis en Madrid, donde eſtuvo depoſitado ſu cuerpo algunos años, y deſpues ſe trasladò à San Pedro Martyr de Toledo.

Tom. 2. fol. 465.

Iuramento del Principe, fol. 333

Eſtuvo caſado con Doña Leonor de Mendoza, hermana del IV. Conde de Orgàz D. Iuan Hurtado de Mendoza, ambos hijos de D. Eſtevan de Mendoza y Guzman, que muriò ſin heredar la Caſa de Orgàz, y fue Gentil-Hombre de la Camara del Rey Felipe III. ſiendo Principe, y de Doña Maria de Figueroa ſu muger, y prima hermana, hija de Don Pedro Barroſo de Ribera, I. Marquès de Malpica, Señor de Calabaças, y Valdipuſa, Mariſcal de Caſtilla, y de la Marqueſa Doña Catalina de Ribera y Enriquez ſu muger. D. Eſtevan de Mendoza fue hijo de D. Iuan Hurtado de Mendoza Guzman y Rojas III. Conde de Orgàz, Señor de Mendivil, Nanclares, la Ribera, y Santa Cruz de Campezo, Preſtamero Mayor de Vizcaya, Comendador de Belvis, en la Orden de Alcantara, Aſsiſtente de Sevilla, y Mayordomo del Rey Don Felipe II. y de la Condeſa Doña Leonor de Mendoza ſu muger, hermana del I. Marquès de Malpica. Nacieronle al Marquès D. Iuan Luis de eſte matrimonio ſeis hijos, que fueron,

19 Don Ivan Francisco de Silva y Ribera, V. Marquès de Monte-Mayor, I. Marquès del Aguila, Notario Mayor del Reyno de Toledo, por quien se continùa la sucesion.

19 Don Pedro de Silva y Mendoza, Colegial Mayor del Colegio de Cuenca, en la Vniversidad de Salamanca, à quien su tio Don Felipe de Silva, Virrey, y Capitan General de Cataluña, hijo de los Condes de Portalegre, dexò el mayorazgo de la dehesa de Sotacochinos, termino de Talavera, las casas principales junto à San Iuan de los Reyes de Toledo, y la quarta parte de la huerta del Rey. Queriendo, que èl poseyesse aquellos bienes, como hijo segundo de la Casa de Monte-Mayor, y en defecto suyo, el hijo segundo varon que quedasse en ella, con calidad, de que no aviendole, puedan los Marqueses de Monte-Mayor retener en si este mayorazgo, hasta el nacimiento de hijo segundo en quien se divida. Tambien le nombrò heredero de sus grandes servicios; y para satisfacion de ellos, el Rey Don Felipe IV. diò à Don Pedro de Silva titulo de Vizconde, y de Marquès de la Vega de la Sagra, en primero de Setiembre de mil seiscientos y quarenta y siete. Gozòle Don Pedro breve tiempo, porque su desgracia le puso en parage de que se dudasse de su fidelidad, con tan vehementes, aunque mal seguros, indicios, que por ellos perdiò la vida à manos de vn verdugo, en la Plaza de Madrid el año de mil seiscientos y quarenta y ocho. Culpa, mas que de su delito, de la malicia de aquel tiempo, expuesto à semejantes desconfianças, originadas de los levantamientos de Portugal, y Cataluña. Su Casa libre, por clausula de su institucion, de semejantes accidentes, recayò en la del Marquès su hermano, y alli se conserva, tan honrada, aunque tan corta memoria de los grandes meritos de Don Felipe de Silva.

19 Don Lope de Silva,
19 Doña Ivana de Silva, } fallecieron sin sucesion,

19 Doña Maria de Silva, que recibiò el Velo de Religiosa en el Monasterio de los Angeles de Madrid, de la Orden de San Francisco.

19 Doña Teresa de Silva, que casò con Don Iuan Luis An-

Antonio Vicentelo de Leca y Toledo II. Conde de Cantillana, Señor de Brenes, y Villaverde, Alcalde Mayor de Sevilla, y son sus hijos D. Iuan Vicentelo y Silva V. del nombre III. Conde de Cantillana, de cuyo casamiento tratarèmos en el capitulo siguiente. Don Manuel Vicentelo, que tomò el Habito de Carmelita Descalço. Don Antonio Vicentelo de Silva, que fue Colegial del Mayor de San Ildefonso de Alcalà, y es Chantre de la Iglesia de Malaga. Don Francisco Vicentelo, que no ha tomado estado; y y ha servido, con aprobacion, en el Exercito de Cataluña, y Doña Maria de Silva, y Doña Maria Vicentelo, que son Monjas en el Monasterio de los Angeles de Madrid.

CAPITVLO VIII.

19 *DON IVAN FRANCISCO DE SILVA Y Ribera VI. del nombre, V. Marquès de Monte-Mayor I. Marquès del Aguila, Señor de las Villas de Villaseca, Lagunilla, Villaluenga, y Magan, y del Mayorazgo del Lago, Notario Mayor del Reyno de Toledo, y Alcalde Mayor de la Mesta.*

FVE el primero de los hijos, que procrearon los Marqueses Don Ivan Lvis de Silva, y Doña Leonor de Mendoza, y como tal heredò la Casa de Monte-Mayor, sus agregados, y Titulos, y los posseyò, con estimacion igual à la grande que tuvieron sus ascendientes. Naciò por Octubre del año mil seiscientos y diez y seis, y el de mil seiscientos y treinta y dos jurò, con el Marquès su padre, por Principe heredero de estos Reynos al Serenissimo Don Baltasar Carlos, hijo de Felipe IV. Despues de lo qual, en veinte y quatro de Febrero de mil seiscientos y treinta y nueve, le diò su Magestad el titulo de Marquès del Aguila, con permission de que vsen siempre dèl los primogenitos de la Casa de Montemayor. Viviò muchos años en Villaseca de la Sagra, vno de los Lugares de su Estado, aviendole retirado à èl vn accidente tan casual, como inescusable, que le sucediò en

vna

vna comedia de Palacio. Alli puso grande atencion siempre al mayor alivio de sus vassallos, labrando en ellos sus beneficios, el particular amor con que le veneraron, y falleciò el dia cinco de Enero de mil seiscientos y ochenta y cinco.

Casò el año de mil seiscientos y treinta y nueve con DOÑA MARIA DE TOLEDO VICENTELO, Dama de la Reyna Doña Isabel de Borbon, que le traxo en dote el Titulo de Marquès, y otras mercedes. Fue hija de Don Iuan Vicentelo y Toledo I. Conde de Cantillana, Señor de las Villas de Brenes, y Villaverde, Alcalde Mayor de Sevilla, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe IV. y de la Camara del Cardenal Infante Don Fernando su hermano, y de la Condesa Doña Isabel de Velasco su primera muger, Dama de la Reyna Doña Margarita. La ascendencia de ambos dirà despues vn Arbol de costados, en atencion à las repetidas alianças de las Casas de Montemayor, y Cantillana; y ahora passaremos à referir los hijos que produxo este matrimonio.

2o DON IVAN DE SILVA VII. del nombre, naciò II. Marquès del Aguila, y le matò infelizmente su mismo cavallo junto à las Barcas de Azequia, el dia diez y siete de Agosto de mil seiscientos y setenta, sin aver casado, ni dexar sucesion.

2o DON ANTONIO DE SILVA, que era II. Marquès de la Sagra, y Señor del mayorazgo de DON FELIPE DE SILVA, quando la muerte de su hermano mayor le hizo heredero de la Casa de sus padres; y assi fue III. Marquès de Aguila. Sus grandes prendas le avian formado iguales esperanças; pero todo lo acabò la muerte, que con vna rigurosa enfermedad le assaltò en Villaseca el dia veinte y vno de Setiembre de mil seiscientos y setenta y dos. Està sepultado en la Iglesia de aquella Villa en la Capilla Colateral de la mayor, al lado de la Epistola. No casò, ni tuvo hijos.

2o DON MANVEL DE SILVA, IV. Marquès de el Aguila, y oy VI. Marquès de Montemayor, como dirà el capitulo siguiente.

2o Do-

20 Doña Isabel de Silva, hija mayor, casò en Villaseca el dia diez de Octubre de mil seiscientos y sesenta y seis con Don Iuan Vicentelo y Silva su primo hermano, III. Conde de Cantillana, Señor de Brenes, y Villaverde, hijo de los Condes Don Iuan Luis Antonio Vicentelo, y Doña Teresa de Silva, y son sus hijos Don Manuel Vicentelo, Doña Maria Teresa Vicentelo, y Doña Maria de la Concepcion.

20 Doña Antonia de Silva, hija segunda, ha casado dos vezes. La primera en Villaseca en veinte y nueve de Octubre de mil seiscientos y sesenta y ocho, con Don Pedro Manrique de Lara y Vivero, hermano, y heredero de Don Alonso Manrique y Vivero I. Conde de Montehermoso, y Fuensaldaña, Señor del Estado de Galisteo. Quando se hizo este casamiento, se hallava el Conde Don Alonso casado con Doña Maria Enriquez Dama de la Reyna Doña Isabel, hermana de el I. Vizconde de Salinas, mas sin sucesion, ni esperança de tenerla; y porque precisamente le heredasse su hermano Don Pedro, capitulò con los Marqueses de Montemayor, que si acaso alcançasse en dias à la Condesa su muger, no contraheria otro matrimonio, y assi lo executò, aunque viviò viudo hasta el año de mil seiscientos y ochenta y tres, algunos mas que su hermano. Tiene Doña Antonia de Silva de esta vnion tres hijos, que son Don Marcos Manrique de Lara y Vivero II. Conde de Montehermoso, y Fuensaldaña, Señor de Galisteo. Don Alonso Manrique, y Doña Maria del Prado Manrique y Silva, todos de pocos años. Su madre, estando libre de esta primer aliança, efectuò la segunda en Villaseca el dia treze de Diziembre de mil seiscientos y setenta y cinco, con Don Fernando de Luxan Guzman y Robles I. Conde de Castro-Ponce II. Vizconde de Santa Marta, Señor del Estado de Trigueros, y de la Casa de Luxan, en Madrid, Comendador del Esparragal, y las Casas de Coria en la Orden de Alcantara, y Gentil-Hombre de la Boca del Rey, y hasta oy han tenido à Don Nicolàs, que muriò antes de cumplir dos años, Don Ioseph de Lu-

Luxan, que ha de ſuceder à ſu padre, Don Diego, que muriò niño y Don Fernando de Luxan y Silva.

20 Doña Ana de Silva, tercera hija de los Marqueſes de Montemayor, casò en Villaſeca el dia ſiete de Febrero de mil ſeiſcientos y ſeſenta y ocho, con Don Franciſco de Carvajal y Meneſes I. Vizconde de Salinas, Señor de Huerta, y Sobrinos; pero no han tenido hijos, ni el Vizconde los tuvo de Doña Inès Pacheco de Meneſes y Sotomayor, que fue ſu primera muger, y hija de Don Fernando de Meneſes, y Sotomayor, Señor de Alconchèl, y Fermoſelle, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentil Hombre de la Camara de Felipe IV. ſin exercicio, y Mayordomo de la Reyna Doña Iſabel de Borbon, y de Doña Andrea Pacheco Sarmiento y Barba ſu muger, II. Marqueſa de Caſtrofuerte, y Vizcondeſa de Caſtrofalle.

20 Doña Maria de Silva, hija vltima, muriò en Villaſeca en veinte y nueve de Iunio de mil ſeiſcientos y ochenta y quatro, eſtando recibida por Dama de la Reyna Doña Maria Luiſa de Orleans.

Do-

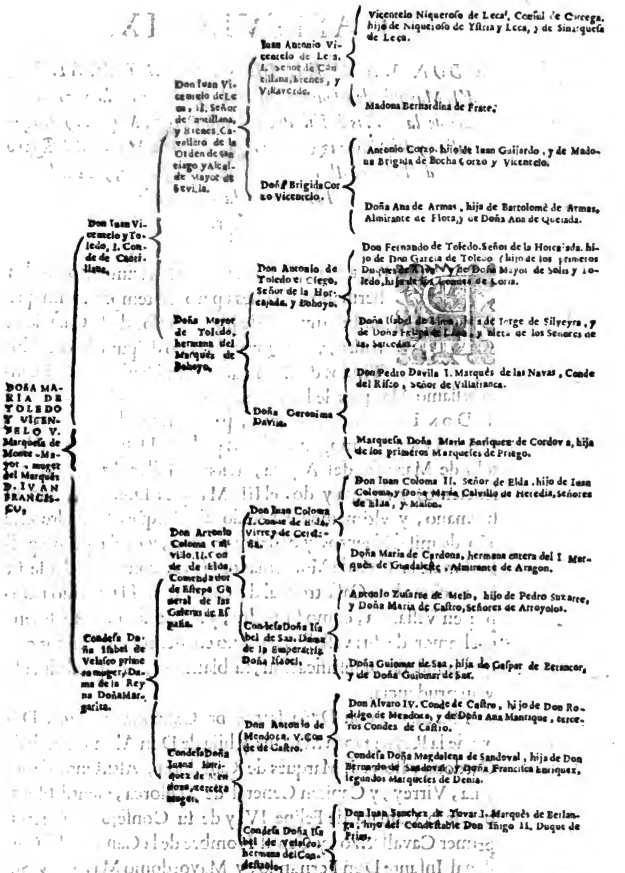

Digitized by Google

CAPITVLO IX.

20 DON MANVEL DE SILVA Y RIBERA, VI. Marquès de Montemayor, del Aguila, y de la Sagra, Señor de las Villas de Villaseca, Villaluenga, Magan, y Laguna, y del Mayorazgo del Lago, Notario Mayor del Reyno de Toledo, Alcalde Mayor de la Mesta del, y Gentil-Hombre de la Camara de el Rey.

PREFIRIERONLE en el nacimiento sus dos hermanos varones; pero el temprano fin que ambos tuvieron le hizo sucessor de la Casa de su padre, y fue gozando, vno despues de otro, los Titulos de ella. El año de mil seiscientos y setenta se llamò Marquès de la Sagra, y sucediò en el mayorazgo de DON FELIPE DE SILVA, por muerte del I. Marquès DON IVAN, primogenito de sus padres. Despues vsò el Titulo de Marquès del Aguila, aviendo fallecido el año mil seiscientos y setenta y dos el III. Marquès DON ANTONIO su hermano, y vltimamente heredò al Marquès su padre este año de mil seiscientos y ochenta y cinco, y es el septimo possedor de la Casa de Montemayor, si los contamos desde su separacion de la Casa troncal de Cifuentes. Ha vivido siempre en Villaseca, como su padre, y allì possee tan cabalmente el amor de sus vassallos, que no encuentran terminos con que ponderar su justificacion, su blandura, su apacibilidad, y su prudencia.

Està casado con Doña ISABEL DE CARDONA Y ERIL, Dama de la Reyna Doña Mariana, y hija de Don Alonso Folch de Cardona y Borja I. Marquès de Castelnou, Assistente de Sevilla, Virrey, y Capitan General de Mallorca, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IV. y de su Consejo de Guerra, primer Cavallerizo, y Gentil-Hombre de la Camara del Cardenal Infante Don Fernando, y Mayordomo Mayor, y Sumiller de Corps de Don Iuan de Austria, y de Doña Margarita Teresa de Eril su segunda muger III. Condesa propietaria

ria de Eril, Señora de las Baronias de Orcau, y San Antolin, vsufructuaria de las Encomiendas de Villamayor, en la Orden de Santiago, y de Alcalà de Xivert en la de Monteſa, que fue Dama de la Reyna Doña Iſabel de Borbon, deſpues Camarera Mayor de la Emperatriz Doña Maria Tereſa, y oy Señora de Honor de la Reyna Doña Mariana de Auſtria, y es hija de Don Alonſo Roger de Eril, II. Conde de Eril, Comendador de Villamayor, en la Orden de Santiago, Virrey de Cerdeña, y Bayle General de Cataluña, que murió el año de mil ſeiſcientos y veinte y nueve, y de la Condeſa Doña Barbara del Mayno ſu muger, Señora Milaneſa, Dama de la Reyna Doña Margarita. El Marquès de Caſtelnou fue hijo de Don Antonio de Cardona y Borja Lanſol de Romani, V. Baron de Caſtelnou, Comendador de Fradel, en la Orden de Santiago, y Mayordomo del Cardenal Infante Don Fernando (hermano entero de Don Felipe de Cardona Marquès de Guadaleſte, y Almirante de Aragon) y de Doña Catalina del Milan ſu primera muger, hija de los Señores de Mazalaves, Iluſtriſſima Caſa de Valencia. Celebróſe el matrimonio de los Marqueſes Don Manuel de Silva, y Doña Iſabel de Cardona en la Capilla del Alcazar de Toledo, en quinze de Noviembre de mil ſeiſcientos y ſetenta y ocho, y aquel dia recibió la Marqueſa el honor de comer con la Reyna, en aquella forma que ſu Mageſtad lo permite à las Señoras que han logrado ſu aſsiſtencia. Algun tiempo deſpues dió el Rey al Marquès la llave de Gentil-Hombre de ſu Camara, ſin exercicio, y para cumplir la felicidad del matrimonio, ha concedido Dios à eſtos Señores quatro hijos, que ſon,

21 Don Manvel de Silva V. Marquès del Aguila, que nació en Villaſeca, y alli recibió el Bautiſmo el dia diez y nueve de Setiembre de mil ſeiſcientos y ochenta.

21 Don Felipe de Silva, Marquès de la Vega de la Sagra, que tambien viò la luz primera en Villaſeca, y en el Bautiſmo que recibió el dia veinte y ſiete de Setiembre de mil ſeiſcientos y ochenta y vno, quiſo el Marquès ſu padre, que ſe le dieſſe el nombre del gran Don Fe-

LIPE DE SILVA su tio, para que como heredero de su mayorazgo sea emulo de sus proezas.

21 DON FRANCISCO DE SILVA, hijo tercero, naciò en Villaseca el año de mil seiscientos y ochenta y dos, y fue llevado al Bautismo el dia onze de Octubre.

21 DOÑA MARIA DE SILVA, su hermana, saliò à luz el año de mil seiscientos y ochenta y quatro, y recibiò el Bautismo en Villaseca el dia diez y nueve de Octubre dèl.

21 DON IVAN MANVEL AGVSTIN DE SILVA, hijo natural del Marquès Don Manuel, y de Doña Maria de la Parra; doncella de limpia sangre natural de Villaseca, naciò en Toledo à veinte y nueve de Agosto de mil seiscientos y setenta y ocho, y en seis de Setiembre de el mismo año le sacò de pila, en la Parroquial de San Miguel de aquella Ciudad, Don Agustin de Silva y Ortega, oy Guarda Damas de la Reyna Doña Mariana de Austria. Vive con su Padre en Villaseca.

SE-

SEÑORES DEL CORRAL.

TABLA GENEALOGICA.

CAPITVLO X.

16 DON FERNANDO DE SILVA, SEÑOR del termino del Corral, Regidor, y Alferez Mayor de Toledo, Cavallero de la Orden de Santiago.

DExamos escrito en el capitulo tercero de este libro, que entre los hijos que tuvieron Don Ivan de Silva y Ribera, I. Marquès de Montemayor, y Doña Maria Manrique de Toledo, fue el sexto Don Fernando de Silva, que diò principio à la linea de los Señores del Mayorazgo del Corral. Este Cavallero heredò de sus padres algunos bienes en el Reyno de Toledo, por lo qual hizo su habitacion en aquella Ciudad, logrando en el govierno, y en la estimacion de ella todo el lugar correspondiente à su nacimiento, y el que nuevamente le sabian adquirir su prudencia, y su valor. El año de mil quinientos y treinta y quatro, en vida del Marquès su padre, era Regidor de Toledo, y la Ciudad le nombrò, para que, con el Mariscal Don Pedro de Navarra su Corregidor, despues I. Marquès de Cortes, y Alonso de Silva, tambien Regidor, diesse en su nombre las gracias al Emperador Carlos V. de la acertada eleccion, que avia hecho en el Cardenal Don Iuan Tavera, Arçobispo de Santiago, para que lo fuesse de Toledo. Y el año de mil quinientos y quarenta y vno permanecia en el Regimiento, porque la Ciudad le nombrò para que con Don Manrique de Silva su hermano viesse vn sitio, que el mismo Cardenal Don Iuan Tavera la avia pedido para edificar el Hospital de San Iuan Bautista, como lo refiere Salazar de Mendoza en el Cronico de aquel Cardenal. Despues de esto acompañò à Felipe II. en su viage à Flandes el año de mil quinientos y quarenta y ocho, segun parece del libro de Calvete, que assegura se embarcò con el Conde de Cifuentes su pariente mayor. Carlos V. por su cedula, librada en Valladolid à veinte y vno de Enero de mil quinientos y quarenta y quatro, le diò facultad para que pudiesse fundar mayorazgo de

Cronico de Tavera, pag. 117.

Cap. 44. pag. 264

Viage del Principe. fol. 6.

de ſus bienes en Don Pedro de Silva ſu hijo, y en ſus deſcendientes, y èl valiendoſe de ella, en Toledo, à nueve de Enero de mil quinientos y ſeſenta y vno, ante Iuan Sanchez de Canales, Eſcrivano, mejora en el tercio y quinto de ſus bienes al dicho D. Pedro de Silva, vinculando en èl el termino redondo, y tierras del Corral, juriſdicion de Toledo, entre Magan, Villaluenga, y Cavañas, que à la ſaçon eſtava arrendado en ſetecientas fanegas de pan por mitad, cinquenta mil maravedis, y otras coſas, con cargo de quarenta florines, que ſe pagavan en cada vn año à la Silla Epiſcopal de Segovia. Las tierras, pan, maravedis, y gallinas que tenia en Villaluenga, Yuncler, y ſus terminos, de que entonces ſe le pagavan trecientas fanegas de pan, y otras coſas. La renta, viñas, tierras, y arboledas que gozava en Yllescas, Vgena, Valaguera, Torrejoncillo, Eſquivias, Yeles, y Moratalàz, que tributavan aquel año quinientas fanegas de pan. Cinquenta y ſiete mil y ſeiſcientos maravedis de renta en cada vn año ſobre la huerta del Rey en Toledo. Ocho mil maravedis de juro viejo ſobre las Alcavalas de Magan. Seſenta y cinco mil maravedis de tributo al quitar en cada vn año, ſobre el Almojarifazgo mayor de Sevilla. Noventa y ſiete mil ciento y noventa y ocho maravedis de tributo anual, al quitar, que le pagavan Iuan Diaz de Pineda, Franciſco de Eſcovar, y Diego Nuñez de Toledo, vezinos de Sevilla. Seſenta y dos mil y quinientos maravedis de tributo al quitar, que gozava ſobre los herederos del Capitan Hernan Mexia de Guzman, vezino de Sevilla. Treinta y dos mil docientos y cinquenta maravedis de renta, que le pagava el Iurado Luis de Prado, vezino de Sevilla. Docientos y cinquenta mil maravedis, que gozava de renta en cada vn año, por Privilegio de ſu Mageſtad en el Almojarifazgo mayor, y Aduana de Sevilla, los quales cobrava, y avia de cobrar en toda ſu vida el Señor Don Alonso de Silva ſu hermano, y deſpues de ella avian de paſſar à dicho Don Pedro, Vnas caſas principales en Toledo, à la Corraliza en la Parroquial de Santa Leocadia. Otras caſas à la Torre de los Abades, y otras en la Granja, linde con las principales. Todo lo qual dize, que ſea para dicho Don Pedro de Silva ſu hijo, y deſpues dèl, para ſu hijo mayor legitimo, pre-

firiendo el mayor al menor, y el varon à la hembra. Y que en caso que el hijo mayor de vn posseedor muera en su vida, dexando hijo legitimo, que este tal herede, representando la persona de su padre, antes que los otros hijos segundos del posseedor. Que si acaso Don Pedro muriesse sin descendientes, herede este mayorazgo, con las mismas clausulas, Don Fernando de Silva y Carvajal, nieto del fundador, hijo de su hija Doña Maria de Silva, y de Honorato de Carvajal su marido, yà difunto; y que en falta de la linea de Don Fernando, passe la sucesion à Don Honorato de Silva y Carvajal su hermano segundo, y en defecto suyo, y de sus descendientes, à Don Iuan de Silva su hermano tercero. Y à falta de aquel Cavallero, y de su sucesion, herede este mayorazgo Doña Isabel de Silva, hija legitima del fundador; y en defecto de ella, y de su linea, Doña Francisca de Silva, tambien su hija, muger del Mariscal Don Iuan de Ribadeneyra. Y en caso que esta Señora muriesse sin hijos legitimos, quiere, que si à la sazon huviere algun descendiente natural de Don Pedro de Silva, ù de los otros posseedores, este tal herede, y no aviendole, passe al hijo segundo del Señor de la Casa de Montemayor, que entonces gozava el III. Marquès Don Iuan de Silva y Ribera su sobrino. Y si no huviesse mas que vn hijo, pueda posseer el mayorazgo el Señor de aquella Casa, hasta que aya dos, y se separe. Impide la enagenacion, mandando, que precisamente vse el posseedor el apellido de Silva, y sus Armas prefieran à todas las otras, que huviere de traer en su Escudo. Excluye Clerigos de Orden Sacro, Frayles, y Monjas, y los mudos, locos, mentecatos, y el que fuere en la muerte del posseedor del mayorazgo. Impone la obligacion, de que en cada vn año se ayan de dezir cinquenta Missas en San Pedro Martyr de Toledo, quinze dias antes, ò despues de todos Santos por su anima, y de Doña Maria de Zuñiga su muger, yà difunta. Y finalmente estando presente Don Pedro de Silva, acepta esta mejora, y vinculò, queriendo, que sus legitimas paterna, y materna queden incluidas en èl, con las que le avia renunciado la Señora Doña Francisca de Silva su hermana.

Despues de esto comprò de Felipe II. el oficio de Alferez Mayor de Toledo, quando nuevamente creò aquellos oficios

en

en todas las Ciudades de Castilla que no los tenian, y los perpetuò en las que antes los gozavan, poniendo en ellos las personas mas principales de cada vna. Assi en Guadalaxara quedò por Alferez Mayor Iñigo de Zuñiga, y oy lo son los Duques del Infantado. En Avila el Marquès de las Navas. En Segovia el Conde de Chinchon. En Granada Don Luis Fernandez de Cordova, Señor de Orgiva, y Alvendin, Comendador de Villanueva de la Fuente, nieto de los terceros Condes de Cabra, y oy gozan aquella Dignidad los Condes de Luque, posseedores de su mayorazgo. En Sevilla Iuan de Cespedes, Veintiquatro de aquella Ciudad, y Gentil-Hombre de la Casa Real, de quien passò à Iuan Gutierrez Tello, Corregidor de Toledo, y luego à los Marqueses de la Algava. En Cordova Don Diego de Cordova Ponce de Leon, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor del heredamiento de la Campana, nieto de la Casa de Cabra. En Iaen Don Fernando de Torres y Portugal, I. Conde de el Villar Donpardo, Virrey del Pirù. En Madrid Melchor de Herrera I. Marquès de Auñon, de quien passò à los Señores de Loeches, y luego à los Condes de Chinchon. En Gibraltar Carlos de Villegas II. Señor de Benahavis, y Daydin, antecessor, por hembra, de los Condes de Luque, que poseen este Estado, y oficio. En Baza Don Enrique Enriquez, Señor de Orze, y Sierra de Filabrès. En Baeza Diego Vazquez de Acuña, de la Casa de Buen-Dia. En Vbeda Iuan Vazquez de Molina, Señor de Payo, Comendador de Guadalcanal, y Treze de Santiago, Consejero de Estado, Secretario de Camara, y Testamentario de Carlos V. por cuyo derecho tiene oy este Alferazgo el II. Marquès de Mancera. En Guadix Don Fernando de Batradas y Figueroa, Señor de Cortes de Graena. En Ezija D. Antonio de Aguilar y Monsalve, Señor del mayorazgo del Pilar. En Malaga D. Sancho de Cordova y Rojas, Señor de Casa Palma, nieto de los primeros Condes de Cabra. En Leon Lazaro de Quiñones, Señor de Sena, Corregidor de Granada, Guadix, y Madrid. En Burgos D. Francisco de Orense Manrique, Señor de Amaya, progenitor del Vizconde de esta Casa. En Plasencia Don Hernando de Monroy, Señor del Estado de Monroy. En Merida Don Iuan de Vera y Vargas, Señor de

Don Tello, y Sierra-Braba. En Valladolid el Doctor Diego de la Gasca, del Consejo Real, Señor de los Lugares de Peñalva, Padilla, y Rivilla, y en esta forma los de otras Ciudades, que no llegan por aora à nuestra memoria. Concediò su Magestad à Don Fernando, como Alferez Mayor, el primer asiento en el Cabildo de Toledo, à la mano derecha de los Corregidores, y despues de las Dignidades, que son el Alcalde Mayor Duque de Maqueda, el Alcayde de los Alcazares, que en aquel tiempo lo era el Marquès de Montemayor, el Alcalde Mayor de las Alçadas Conde de Cifuentes, y el Alcalde Mayor de la Mesta Marquès de Montemayor. Pero estos oficios, y el de Alguazil Mayor, que poseen los Condes de Fuensalida, y se sienta à la mano izquierda del Corregidor, no tienen en el Cabildo mas que voto activo, excepto el Alcayde de los Alcazares, y el Alferez Mayor que le tienen activo, y pasivo. Con estas prerrogativas vniò Don Fernando de Silva el oficio de Alferez Mayor de Toledo à su mayorazgo, y en seis de Iunio del año de mil quinientos y sesenta y dos assistiò à las capitulaciones de Don Fernando VI. Conde de Cifuentes con la Condesa Doña Maria Pardo de la Cerda su primera muger. Finalmente falleciò en Toledo à diez y siete de Iunio de mil quinientos y setenta y vno, y se le diò sepultura en el Coro del Monasterio de San Pedro Martyr.

Fue casado con Doña Maria de Zuñiga, hija de D. Alvaro de Zuñiga, y de su muger Doña Luisa Mesia de Guzman, que tuvo por padres à Gonçalo Mesia de Virues, Regidor de Segovia, y à Doña Maria de Guzman su muger. Don Alvaro de Zuñiga fue hermano de Don Fadrique Manrique de Zuñiga, que casando en la Casa de Fuensalida, como escrivimos en el capitulo octavo del libro tercero, es progenitor de aquellos Condes, y ambos nacieron de Don Antonio de Zuñiga, Prior de San Iuan, Capitan General del Reyno de Toledo, y Virrey de Cataluña (hijo tercero de los primeros Duques de Bejar) y de Doña Catalina de Ribadeneyra, hija de Gonçalo Perez de Ribadeneyra, Señor de Villacentenos, y de la dehesa de la Losa, Alcayde de Consuegra, y de Doña Catalina Palomeque su segunda muger, como

molo eſcriven Garibay en el tercero tomo de ſus obras no impreſſas, y Salaçar de Mendoza en el Cronico de la Caſa de Ayala. Falleciò Doña Maria de Zuñiga mucho tiempo antes que ſu marido, en veinte y ſeis de Febrero de mil quinientos y quarenta y ſiete, ſepultaronla en el Coro de San Pedro Martyr, y ambos procrearon ſiete hijos, de los quales tres varones murieron de corta edad, y los otros fueron

17 Don Pedro de Silva II. Señor del termino del Corral, y Alferez Mayor de Toledo, que continùa la ſucceſſion.

17 Doña Maria de Silva, que casò con Honorato de Carvajal, Señor de Salinas, y Sobrinos, cerca de Talavera, Regidor de Toledo, hijo de Antonio de Carvajal, Señor de Salinas, y Sobrinos, y de Doña Tereſa de Mendoza y Silva ſu muger, hermana del I. Marquès de Cañete, y nieta del I. Conde de Cifuentes, como eſcrivimos en el capitulo dezimo del libro tercero, por cuya linea era Honorato de Carvajal primo ſegundo de Don Fernando de Silva ſu ſuegro, y fue neceſſario ganar diſpenſacion para eſte caſamiento. Avia eſte Cavallero caſado de primer matrimonio con Doña Ana de la Cueva, hija mayor de Don Antonio de la Cueva, y Doña Elvira de Ayala, Señores de Ladrada, y nieta de Don Beltran de la Cueva I. Duque de Alburquerque, Conde de Ledeſma, Maeſtre de Santiago, y de la Duqueſa Doña Mencia de Mendoza ſu primera muger, hermana del II. Duque del Infantado; pero no teniendo ſucceſſion de ella, huvo de Doña Maria de Silva los tres hijos llamados al mayorazgo de ſu abuelo, à ſaber: Don Fernando de Silva y Caravajal, que heredò à ſu padre, Don Honorato de Silva y Caravajal, que fue Gentil-Hombre de la Camara de Don Iuan de Auſtria el de Lepanto, hijo de Carlos V. y murió ſin dexar ſucceſſion legitima, y D. Iuan de Silva, cuyo eſtado, y linea ignoramos. Don Fernando de Silva y Carvajal ſu hermano mayor, fue Señor de Salinas, y Sobrinos, y Regidor de Toledo, tuvo aquel nombre por ſu abuelo materno, y tambien falleciò ſin ſucceſſion por el mes de Mayo de mil quinientos y ochenta y tres, eſtando caſado con

Do-

Doña Germana de Luna, hija de D. Luis Felix de Loaysa, y Doña Maria de Luna, Señores de la Villa de Huerta. Por lo qual los mayorazgos de Salinas, y Sobrinos recayeron en Francisco de Meneses, y Carvajal su primo hermano, hijo de Pedro Suarez de Toledo y Meneses, y de Doña Leonor de Guzman su muger, hermana entera de Honorato de Caravajal, y oy los posee Don Francisco de Caravajal y Meneses I. Vizconde de Salinas, cuyo casamiento queda escrito en la Casa de Montemayor, y su ascendencia en la del Villarejo de Fuentes.

17 Doña Isabel de Silva, que està llamada en quinto lugar para la sucesion del mayorazgo de su padre, casò con Don Manuel Gomez de Porres y Vozmediano, Señor de Tremeroso, y del mayorazgo de Vozmediano en Madrid, de cuya calidad haze larga memoria la Historia de aquella Villa. Y fueron sus hijos Don Pedro Gomez de Porres, Señor de Tremeroso, y Villanueva de la Torre, Cavallero de la Orden de Calatrava, Menino de la Reyna Doña Ana, y Mayordomo del Infante Don Carlos, de cuyo casamiento, y sucesion tratarèmos despues, y Doña Maria de Zuñiga y Silva, que casò con Don Iuan Hurtado de Mendoza V. Señor del Fresno de Torote, cuya hija vnica fue Doña Isabel de Mendoza VI. Señora del Fresno de Torote, que casò con Don Diego Hurtado de Mendoza, hijo de Don Alvaro, hermano del V. Duque del Infantado, y vive oy su hija Doña Maria Hurtado de Mendoza VII. Señora del Fresno de Torote, viuda de Don Iuan Iacinto de Chiriboga Cordova y Aragon, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de la Casa de Chiriboga en Ceftona, Villa de Guipuzcoa, de quien tiene à Don Tomàs Isidro de Chiriboga y Mendoza, Señor de la Casa de su padre, y à Doña Maria de Chiriboga y Mendoza, muger de D. Melchor de Mendoza Alcaràz y Guzmàn, Vizconde de Valoria, Cavallero de la Orden de Santiago, y Señor de Prexamo, y Villa-Fuerte.

Quintana, Historia de Madrid, lib. 2. fol. 202.

17 Doña Francisca de Silva, que es la vltima, llamada al mayorazgo de su padre, y consta por el que avia renunciado sus legitimas paterna, y materna en Don Pedro de Sil-

Silva su hermano. Fue Dama de la Princesa Doña Iuana de Portugal, hermana de Felipe II. y avia casado el año de mil quinientos y sesenta y vno con Don Iuan de Ribadeneyra y Mendoza, Mariscal de Castilla VII. Señor de Caudilla, y Regidor de Toledo, à quien hizo padre de Don Fernando de Ribadeneyra y Silva, de Don Pedro de Ribadeneyra, que muriò con el Rey Don Sebastian en la batalla de Alcazar el año de mil quinientos y setenta y ocho sin sucesion, de Don Iuan de Silva, que tambien falleciò sin ella, de Doña Maria, y Doña Francisca, que murieron niñas, y de Don Alvaro de Zuñiga, de quien harèmos mencion despues. Don Fernando de Ribadeneyra y Silva, hijo mayor, fue VIII. Señor de la Villa de Caudilla, y Mariscal de Castilla, casò con Doña Constança de Guzman, hija de Pedro Fernandez de Andrade, Veintiquatro de Sevilla, y de Doña Constança de Guzman, su primera muger, hermana del Señor de Trigueros, y tuvieron al Mariscal Don Luis de Ribadeneyra Silva y Guzman IX. Señor de Caudilla, que muriò sin sucesion, aunque tuvo dos matrimonios, y del primero vna hija, que muriò niña. El segundo fue con Doña Petronila Vazquez de Mendoza y Faxardo, viuda del Marquès de Maença, y hija de D. Luis Vazquez Faxardo, Señor de la Vasca, Alcalde Mayor de Sacas del Reyno de Murcia, y de Doña Luisa de Mendoza su muger. D. Alvaro de Zuñiga, hijo de Doña Francisca de Silva, y del Mariscal D. Iuan de Ribadeneyra, fue Corregidor de Toro, y casado dos vezes. La primera, con Doña Leonor de Alcocer, hija de Antonio Alvarez de Alcocer, Señor de Villamuela, Regidor de Toledo, en quien solo tuvo à Doña Francisca de Zuñiga, Monja en la Madre de Dios de aquella Ciudad, y casò segunda vez con Doña Maria Baca de Herrera, hermana de Don Iuan Baca de Herrera, Señor de Daganço de abaxo, y Regidor de Toledo, de quien tuvo à Doña Iuana de Ribadeneyra, que fue X. Señora de Caudilla, por muerte del Mariscal Don Luis, su primo hermano, y casò dos vezes. La primera, con Don Iuan Hurtado de Mendoza, hijo de Don Iñigo Lopez de Mendoza, y Doña Isa-

Garibay, tom. 8. de sus Obras no impr.

Pellicer, Casa de Cabezas de Baca, fol. 94.

Isabel de Vozmediano, Señores de Cubas y Griñon; y la segunda, con Don Francisco de la Cerda, Comendador de Oreja, y Alferez Mayor de la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Boca del Rey, hijo mayor de Don Fernando de la Cerda, Cavallero de la misma Orden, Gentil-Hombre de la Boca del Rey, de su Consejo de Guerra, y Mayordomo de la Reyna Doña Mariana, y de Doña Catalina de Ocariz, su primera muger; pero de ninguno tuvo sucesion, y con su muerte se acabò toda la de Doña Francisca de Silva. Por lo qual la Casa de Caudilla passò à buscar transversales, y pàra oy en el Mariscal Don Manuel Francisco Oliberio de Ribadeneyra.

CAPITVLO XI.

17 *DON PEDRO DE SILVA Y RIBERA, Señor del Mayorazgo del Corral, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe II. y segundo Alferez Mayor de Toledo.*

SVE el quarto de los hijos que tuvieron Don Fernando de Silva y Doña Maria de Zuñiga su muger, como se ha visto en el capitulo antecedente, y que para èl fundò su padre el mayorazgo del heredamiento del Corral. Possey̆ole desde el año de mil quinientos y setenta y vno, con el oficio de Alferez Mayor de Toledo, y el Rey Don Felipe II. le diò el Abito de la Orden de Santiago, y el puesto de Gentil-Hombre de su Boca. Antes avia sido Page de su Magestad, siendo Principe, y le fue sirviendo à Flandes el año de mil quinientos y quarenta y ocho, como lo escrive Calvete, nombrandole, con otros veinte Pages, todos de la mas lustrosa calidad de Castilla. El año de mil quinientos y noventa y ocho, en que falleciò Felipe II. hizo Castilla la acostumbrada ceremonia de alçar los Estandartes por el sucessor, y nuestro Don Pedro, como Alferez Mayor de Toledo, le levantò, en aquella Ciudad, por el Rey Don Felipe III. su hijo, con toda la autoridad, y luci miento correspondiente à aquel Acto.

Viage del Principe, lib. 1. fol. 7.

Casò

Casò en vida de su padre con Doña Elvira Portocarrero y Gvzman, hija de Luis Mendez Portocarrero y Pantoja, Señor de Benacazon, y de Doña Sancha de Guzman su muger, que fue Camarera Mayor de la Infanta Doña Catalina Michaela, Duquesa de Saboya, hermana de Felipe III. La calidad de esta alianza mostrarà despues el Arbol de costados de Doña Elvira Portocarrero, y aora passarèmos à nombrar sus hijos, que fueron.

Garibay, tom. 7. de sus Obras no impr. Haro, lib. 10. pag 181. Ortiz de Zuñiga, en el Discurso de los Ortizes, fol. 115. El Padre Higuera, en las Familias de Toledo.

18 Don Fernando de Silva, que muriò de corta edad.

18 Don Lvis de Silva, que despues se llamò Don Luis Fernando, y fue III. Señor del Corral, y Alferez Mayor de Toledo, como verèmos en el capitulo siguiente.

18 Don Alonso de Silva, muriò antes de tomar estado.

18 Don Ivan de Silva y Ribera, Cavallero de la Orden de San Iuan, Comendador del Cubillo, y de San Iuan de Barbalos, en Salamanca.

18 Don Pedro de Silva Manrique, que fue V. Alferez Mayor de Toledo, segun se dirà en su lugar.

18 Don Diego de Silva, que muriò mozo.

18 Doña Maria de Silva, de quien escrive el Conde de Mora, que falleciò sin hijos.

18 Doña Sancha de Gvzman, que tuvo el nombre de su abuela materna, y fue casada con D. Luis Pantoja Portocarrero su tio, Señor de Mocejon, y Benacazon, Corregidor de Avila, hijo de Martin Pantoja Portocarrero, Señor de Mocejon (cuyos padres Gonçalo Pantoja Portocarrero, y Doña Iuana de Melo, Señores de Mocejon, se nombrarán despues) y de Doña Inès de Toledo y Mendoza su muger, hermana del Conde de Orgàz. Tuvieron Doña Sancha, y Don Luis, à Don Martin Pantoja, de quien tratarèmos luego, à Don Gonçalo, que muriò yendo à Filipinas, à Don Fernando Pantoja Portocarrero, Page de el Cardenal Infante D. Fernando, à Doña Mariana de Mendoza, y à Doña Iuana de Silva, Monjas en Santa Isabel la Real de Toledo, y à Doña Inès de Toledo, que casò con Don Manuel de Porres y Toledo su primo, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Tremeroso, y Villa Nueva de la Torre, Menino de la Reyna Doña Margarita, hi-

jo de Don Pedro Gomez de Porres y Vozmediano, Señor de Tremeroſo, de quien ofrecimos memoria en el capitulo antecedente, y de Doña Mariana de Cordova y Toledo ſu muger, hermana mayor de Don Antonio de Toledo, Marquès de Bohoyo, Señor de la Horcajada. De eſte matrimonio naciò Don Pedro de Porres y Toledo, Señor de Tremeroſo, y Villa-Nueva de la Torre, Cavallero de la Orden de Santiago, Governador de Caracas, que fue Apoſentador Mayor del Rey, y oy es Mayordomo de la Reyna ſu madre, y de la Iunta de Obras, y Boſques. Ha caſado dos vezes, la ſegunda, ſin ſuceſſion, con Doña Catalina Venegas de Cordova, hija de Don Egas Venegas de Cordova I. Conde, y XI. Señor de Luque, Cavallero de la Orden de Santiago, y Alferez Mayor de Granada, y de la Condeſa Doña Maria Manrique de Aguayo, ſu ſegunda muger, y ſobrina, y la primera con Doña Ana de Ocon Cordova y Coalla, hija ſegunda de D. Pedro Gonçalez de Ocon, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor del Villar del Olmo, Mayordomo del Cardenal Infante Don Fernando, y de Doña Maria de Coarllo y Cordova ſu muger, de quien tuvo vnico à Don Pedro de Regalado Porres Toledo y Cordova, que fue Menino de la Reyna Doña Mariana de Auſtria, y oy es ſu primer Cavallerizo, Gentil-Hombre de la Camara del Rey nueſtro Señor, ſin exercicio, de ſu Conſejo de Hazienda, y Marquès de Miranda de Auta, Señor del Colmenar, y Villar del Olmo, aviendo ſucedido en eſta Caſa à Doña Franciſca Maria Hurtado de Mendoza y Cordova, ſu prima hermana, Marqueſa de Miranda, que falleciò en Madrid el dia tres de Febrero de mil ſeiſcientos y ochenta y cinco. Por Setiembre del año de mil ſeiſcientos y ochenta y dos enviudò eſte Cavallero de Doña Iſabel de Mendoza ſu primera muger, Dama de la Reyna Madre, y hija de los Condes de Contamina, y bolviò à caſar por Abril de mil ſeiſcientos y ochenta y tres con Doña Petronila Fajardo, tambien Dama de la miſma Reyna, y hija de Don Diego Rubin de Celis, Comendador del Iuro de Badajòz, y de las Caſas de Coria, en la Orden de Alcantara,

tara, Regidor, y Procurador de Cortes de Leon, Señor del Valle de Torio, Stratico de Mecina, y Cavallerizo de Felipe IV. y de Doña Leonor Fajardo su segunda muger, oy Señora de Honor de la Reyna Madre.

Don Martin Pantoja Portocarrero, hijo mayor de Doña SANCHA DE GVZMAN, fue Señor de Mocejon, y Benacazon, Cavallero de la Orden de Calatrava, y casado con Doña Maria de Sandoval Ortiz de Zuñiga, hermana de el I. Marquès de Valencina, y hija de Don Pedro Ortiz de Zuñiga Ponce de Leon, Señor de Valencina en Sevilla, y de Doña Ana de Guzman su muger, hermana de el I. Vizconde de Santa Marta. De este matrimonio naciò Don Pedro Pantoja Portocarrero, Señor de Mocejon, y Benacazon, que casando con Doña Antonia de Carvajal Manrique, hermana de Don Alvaro Pizarro de Carvajal III. Conde de Torrejon, Maestro de Campo del Tercio de la Nobleza, en Estremadura, engendrò à Don Alvaro Pantoja Portocarrero de Carvajal y Pizarro, oy V. Conde de Torrejon, Señor de Alcollarin, Benacazon, y Mocejon, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, sin exercicio, el qual casò en Toledo el año de mil seiscientos y setenta y siete, en treze de Octubre, con Doña Melchora Maria de Mendoza, Dama de la Reyna Doña Mariana, y hija de Don Mauro de Mendoza Camaño y Sotomayor, I. Marquès de Villa-Garcia, Vizconde de Barrantes, Cavallero de la Orden de Calatrava, y de la Marquesa Doña Antonia de Mendoza Camaño y Sotomayor, su muger, y sobrina, Señora de Vista-Alegre, y Casa de Rubianes, que oy es Señora de Honor de la Reyna Doña Mariana. Y de este matrimonio han nacido hasta aora Don Felix Francisco, y D. Alvaro Manuel Pantoja.

18 Doña LVISA DE SILVA, segunda hija de Don Pedro de Silva, fue Dama de la Reyna Doña Margarita de Austria, y casò con Don Pedro de Lanuza y Perellos I. Conde de Plasencia, Vizconde de Roda, Cavallero de la Orden de Santiago, hermano, y heredero de Don Iuan de Lanuza, Iusticia de Aragon, que muriò el año de mil

quinientos y noventa y dos, por las alteraciones de Zaragoça, y ambos eràn hijos de Don Iuan de Lanuza IV. del nombre, Iuſticia de Aragon, y Señor de Plaſencia, Bardàll, y otros Lugares, y de Doña Catalina de Vrrea ſu muger, hermana entera del III. Conde de Aranda. † Tuvieron los Condes Doña Luiſa de Silva, y Don Pedro de Lanuza tres hijos, à ſaber: Don Ferrer de Lanuza y Silva II. Conde de Plaſencia, que muriò ſin ſuceſſion, aunque casò con Doña Ana Maria de Latras, hija de Don Iuan Sanz de Latras, y Doña Leonor de Gaztelu y Eza, primeros Condes de Atarès, Don Ioſeph de Lanuza, que falleciò antes que ſu hermano, y Doña Sancha de Guzman, que fue Monja en Santa Inès de Zaragoça; con que la Caſa de Plaſencia paſsò à los Señores de Ceret, linea colateral ſuya, donde oy permanece.

18 Doña Ivana de Acuña
18 Doña Francisca de Silva } Fueron Monjas en el Monaſterio de Santo Domingo el Real de Toledo.

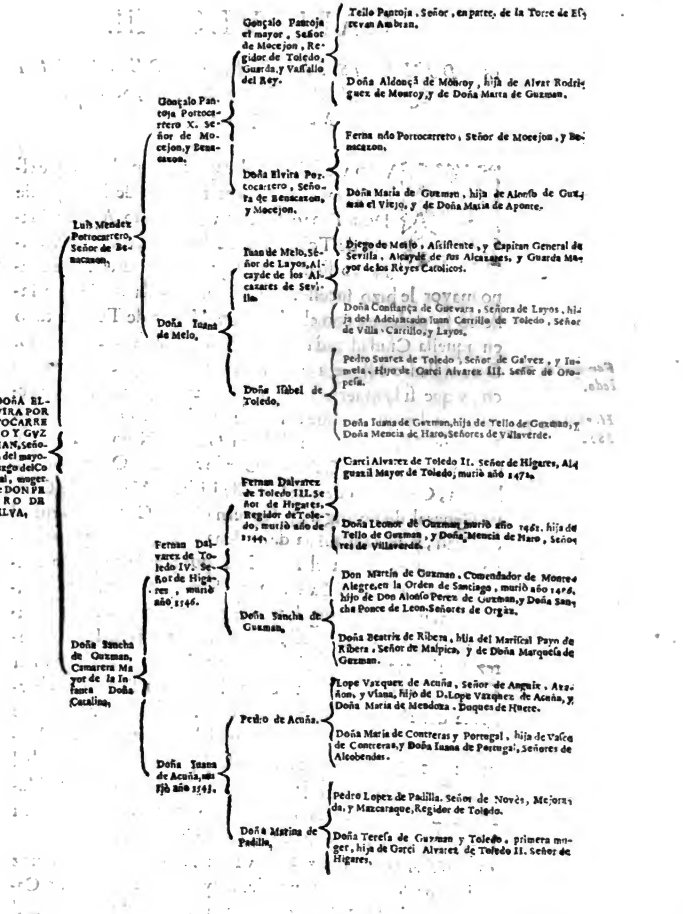

Digitized by Google

CAPITVLO XII.

18 *DON LVIS FERNANDO DE SILVA Y Ribera, Ill. Alferez Mayor de Toledo, Señor del Mayorazgo del Corral.*

VEDA escrito en el capitulo inmediato, que este Cavallero naciò el segundo de los hijos de DON PEDRO DE SILVA, segundo Alferez Mayor de Toledo, y de Doña ELVIRA PORTOCARRERO su muger, y que la muerte de su hermano mayor le hizo sucessor de su Casa. Gozòla desde que falleciò su padre, y con el Alferazgo Mayor de Toledo tuvo en aquella Ciudad toda la autoridad, que sus ascendientes. Dize el Padre Higuera, que fue Cavallero quieto, y pacifico, y que si la muerte no le atajàra, correspondieran sus acciones à las de sus abuelos. Fue casado con Doña ANTONIA Niño DE VILLENA, hija de Don Gabriel Niño de Zuñiga, Comendador de las Casas de Cordova, en la Orden de Calatrava, Castellano de San Gian de Lisboa, Maestro de Campo General de Portugal, y Governador, y Capitan General de Oràn, y de Doña Ana de Villena su muger, de quien bolverèmos à tratar en el libro XII. porque de segundo matrimonio casò con MANVEL DE SOVSA DE SILVA, Aposentador Mayor de Portugal, y son progenitores de los Condes de Santiago, en aquella Corona. Era hija de Luis Alvarez de Tavora, Señor de Mogadouro, Mirandela, y San Iuan de Pesqueyra, y de Doña Felipa de Villena su muger, hermana del II. Conde de la Sortella; y Don Gabriel Niño fue hijo tercero de Iuan Niño, Señor del heredamiento de Mazarambroz (hijo de los Señores de Nuez) y de Doña Isabel de Zuñiga su muger, hija de Estevan Coello, y de Doña Maria de Zuñiga, Señores de Montalvo, y el Hito Tuvo Don Luis Fernando de este matrimonio vn hijo vnico, que fue

Familias de Toledo.

Haro, tom. 2. pag. 385.

19 D. PEDRO DE SILVA Y RIBERA, II. del nóbre, quarto Alferez Mayor de Toledo, Señor del mayorazgo del Corral, y Cavallero de la Orden de Calatrava, que en su menor edad tuvo

Digitized by Google

tuvo por tutores, primero, à Don Ivan de Silva, hijo del Marquès de Montemayor, y despues à Don Fernando de Toledo y Silva, Señor de Galvez, y Marquès de la Floresta, y sirviò el oficio de Alferez Mayor Don Fernando de Toledo, Señor de Higares. Viviò Don Pedro con mucha inquietud, y falleciò el año de mil seiscientos y treinta y cinco, sin aver casado, ni tener sucesion. Diòsele sepultura, con sus padres, en el Coro de San Pedro Martyr de Toledo, y sucediò en su Casa Don Pedro de Silva su tio, segun lo escriven el Padre Higuera, y el Conde de Mora, en el Discurso de los Toledos, y lo dirà el primer Capitulo.

CAPITVLO XIII.

18 *DON PEDRO DE SILVA, III. DEL NOMBRE, V. Alferez Mayor de Toledo, Señor del Mayorazgo del Corral.*

Fve el quinto de los hijos que procrearon Don Pedro de Silva, II. Alferez Mayor de Toledo, y Doña Elvira Portocarrero su muger, que quisieron inclinarle à los estudios, y le hizieron recibir el Manto de Colegial en el Colegio de los Manriques de Alcalà, probando, segun las Constituciones de aquella Casa, ser descendiente de la de Manrique, como quarto, y quinto nieto del Adelantado Don Pedro Manrique, Rico-Hombre, Señor de Amusco, y Treviño, progenitor de los Duques de Naxera, y sus ramas. Yà se avia retirado Don Pedro del Colegio, quando el año de mil seiscientos y treinta y cinco llegò la muerte de su sobrino Don Pedro de Silva, à tiempo que su hermano mayor Don Iuan de Silva estava incapaz de sucederle, porque avia professado en la Orden de San Iuan; y assi heredò Don Pedro la Casa de sus padres, y el oficio de Alferez Mayor de Toledo, y fue el quinto Señor dèl.

Casò en Cordova con Doña Constança Fernandez de Cordova, hija mayor de Don Antonio Fernandez de Cordova,

va, Alferez Mayor de aquella Ciudad, Cavallero de la Orden de Calatrava, Señor de las Villas de Belmonte, y Moratilla, y de Doña Iſabel Fernandez de Cordova y Guzman ſu muger, Señora de las Villas de Salares, Algarrobo, y Beneſcalera, que fue hija de Don Luis Fernandez de Cordova, Doncel, Señor de Salares, y Algarrobo, y de Doña Iſabel Tello de Guzman ſu muger. Don Antonio Fernandez de Cordova, Señor de Belmonte, fue hijo de Don Gomez Fernandez de Cordova, Señor de la miſma Villa, Cavallero de la Orden de Santiago, y Alguazil Mayor de Cordova, y de Doña Iſabel Carrillo de Cordova ſu muger, hija de los Señores del Donadio de la Campana, y del Alferazgo Mayor de Cordova. Deforma, que Doña Conſtança Fernandez de Cordova deſcendia tres vezes de la gran Caſa de Cordova, por las lineas de Priego, Cabra, y Comares. Tuvo en ella Don Pedro de Silva los dos hijos ſiguientes.

19 D. Pedro de Silva y Ribera, IV. del nombre, que por muerte de ſu padre fue VI. Alferez Mayor de Toledo, y Señor del mayorazgo del Corral. Tomò el Abito de la Orden de Calatrava, ſirviò el pueſto de Gran Chanciller de las Indias, en interin del Marquès del Carpio, proprietario de eſta Dignidad, y fue Governador de Almagro, Corregidor de Leon, y Veedor General de la Armada Real del Oceano, en cuya ocupacion muriò, ſin hijos, en Cadiz el año de mil ſeiſcientos y ſetenta y dos, eſtando caſado con Doña Ana Ramos del Mançano, oy III. Condeſa de Francos, hija de Don Franciſco Ramos de el Mançano, primer Conde de Francos, de el Conſejo, y Camara de Caſtilla, Governador del de Indias, y Maeſtro del Rey nueſtro Señor, cuya vida llegò haſta el año de mil ſeiſcientos y ochenta y tres, con muchos de edad, aviendo ſido vno de los mas Sabios, y venerables Varones de nueſtro ſiglo, y de D. Maria del Mançano ſu muger. Yaze D. Pedro en el Coro de S. Pedro Martyr de Toledo, como ſu padre, y abuelos.

19 Doña Isabel de Silva, que heredò à ſu hermano.

CA-

CAPITVLO XIV.

19 *DOÑA ISABEL DE SILVA, VII. SEÑORA del termino del Corral.*

POr la muerte, y falta de ſuceſsion, de Don Pedro de Silva, VI. Alferez Mayor de Toledo, heredò Doña Iſabel ſu Caſa, eſtando viuda de Don Alonso Niño de Gvzman, hijo mayor de Don Gabriel Niño de Guzman, Señor de la Caſa de los Tejares, Cavallero de la Orden de Calatrava, Governador de Almagro, y Regidor de Toledo, y de Doña Maria del Cerro ſu muger. Parava en Don Alonſo la linea mayor primogenita de la Caſa de Niño de Toledo, que ha ſido en aquella Ciudad tan eſtimada, y tan rica. Y porque los Nobiliarios olvidan las ſuceſsiones primeras de eſta familia, contentandoſe con eſcrivir las ſegundas, parece preciſo dezir, que Pedro Fernandez Niño, en quien ſe ſeparan las lineas de eſta Caſa, fue padre de Iuan Niño, y de Rodrigo Niño. El Iuan Niño casò con Doña Inès Laſo de la Vega, y à ambos, el Rey Don Enrique III. el año de mil trecientos y ochenta y ſeis, hizo merced de las Villas de Berçoſa, y Fuentebureva, que dexaron à D. Pedro Niño, ſu hijo mayor, Conde de Buelna, y Señor de Cigales, y Valverde, cuyos deſcendientes ſon los Condes de Benavente por hembra, y tambien fue hijo de Iuan Niño, Hernando Niño, padre de Alonſo Niño, Merino Mayor de Valladolid, de quien procediò la linea que tiene ſu mayorazgo en aquella Ciudad, y oy pàra en D. Inès Niño de Caſtro, muger de Don Baltaſar de Ribadeneyra y Zuñiga, I. Marquès de la Vega. Rodrigo Niño, hijo ſegundo de Pedro Fernandez Niño, casò en Toledo con Doña Sancha Garcia de Oter de Lobos, hija de Garci Fernandez de Oter de Lobos, Alguazil Mayor de Toledo, y de Doña Iuana Gomez ſu muger, y fue ſu hijo Hernando Niño, Cavallero de la Vanda, y Regidor de Toledo, en tiempo del Rey Don Iuan el II. à quien llamaron el Almirante de Tajo, porque fue Señor de Nuez, y tuvo muchos heredamientos cerca de aquel Rio. Casò en To-

Toledo con Doña Tereſa Yllan de Cerbatos, hija de Eſtevan Alonſo de Cervatos, y de Doña Beatriz Yllan ſu muger, y fue hijo ſuyo Rodrigo Niño, II. Señor de Nuez, y de los heredamientos de Añover, Regidor de Toledo, que murió el año de 1483. aviendo caſado con Doña Inès Coello, hija de Pedro Coello, II. Señor de las Villas de Montalvo, el Hito, y Villar de Cañas, y de Doña Maria Carrillo de Guzman ſu ſegunda muger, de quien tuvo à Hernando Niño, III. Señor de Nuez, y à Iuan Niño, Señor de la Caſa, y heredamientos de Añover, Regidor de Toledo, que es progenitor de los Condes de Añover, y de los Señores del mayorazgo de Mazarambroz. Hernando Niño III. Señor de Nuez, y Regidor de Toledo, falleciò el año de mil quinientos y dos, y fue caſado dos vezes: La primera el año de mil quatrocientos y ſeſenta y ſiete, con Doña Elvira de Salaçar, hija de Iuan de Salaçar, Doncel, y Vaſſallo del Rey, Alcayde, y Governador de la Guardia, Lillo, Yepes, y Cavañas, y de Doña Iſabel de Salaçar ſu muger, en quien tuvo à Rodrigo Niño, que quedò de tres años al tiempo de la muerte de ſu madre. Su padre bolviò à caſar en diez y ſiete de Iulio de mil quatrocientos y ochenta y vno con Doña Elvira Barroſo de Ribera, Señora de Villavmbroſa, hija de Pedro Gomez Barroſo, Señor de Parla, y Calabaças, y de Doña Aldonça de Ribera ſu muger, Señora de Malpica, y procreò en eſta vnion à Doña Aldonça Niño, que vivia el año de mil quatrocientos y noventa y dos, como parece por el teſtamento de Doña Aldonça de Ribera ſu abuela, y à Doña Maria Niño de Ribera, que fue la mayor, y en quien ſus padres fundaron el mayorazgo de Nuez, y Villavmbroſa; y caſando el año de mil quinientos y ocho, con Lope Conchillos, Comendador de Mon-Real, en la Orden de Santiago, Embaxador à Navarra, y Flandes, del Conſejo del Rey Catolico, ſu primer Secretario de Eſtado, Regidor de Toledo, y Capitan à Guerra de Taraçona ſu patria, ſon progenitores por varonia de los Condes de Villavmbroſa, y por hembra pertenece ſu ſangre à muchas muy enſalçadas Caſas de Caſtilla. Rodrigo Niño, hijo mayor de Hernando, III. Señor de Nuez, fue Señor del mayorazgo de la dehesſa del Texar, que le llevò en dote

Fuenmayor. Garibay, tom. 3.

dote Doña Inès de Toledo ſu muger, hija de Sancho Sanchez de Toledo, cuya fue la deheſſa del Texar, y tuvo della, entre otros hijos, à Hernando Niño, y à Rodrigo Niño. El Hernando Niño fue II. Señor de la Caſa de los Texares, y Regidor de Toledo, casò con Doña Iuana de Caſtilla, Señora de exemplares coſtumbres, hija de Gomez Carrillo de Toledo, Señor de Pinto, y Carazena, y de Doña Maria Manrique de Caſtilla, ſu ſegunda muger; pero no tuvieron hijos. Y ſegun eſcrive el Inga Garcilaſo de la Vega, procreò Fernando Niño à Rodrigo Niño, que ſirviò en el Perù, fue alli Capitan de Infanteria, y fideliſsimo al Rey, en las reboluciones, y levantamientos de aquel Imperio. Rodrigo Niño, hijo ſegundo de Rodrigo Niño, y de Doña Inès de Toledo fue III. Señor de la Caſa de los Texares, y casò en Indias con Doña Maria de Valverde, de quien tuvo à D. Fernádo, y à D. Alonſo Niño. D. Fernando ſucediò en el mayorazgo de ſu padre, y procreò legitimamente à D. Gabriel Niño de Guzman, Cavallero de la Orden de Calatrava, Governador de Almagro, Regidor de Toledo, y Señor del mayorazgo de los Texares, de quien ay memoria en el Diſcurſo del Origen de los Toledos, q̃ conviene con eſta filiacion. Casò, como queda eſcrito, con Doña Maria del Cerro, y fueron ſus hijos D. Alonſo Niño de Guzman, y Doña Mariana Niño, q̃ tuvo de D. Iuan de Toledo, ſu marido, à D. Diego de Toledo, que oy vive. El D. Alonſo Niño de Guzmán poſſeyò vn grueſſo mayorazgo, que ſe fundò de los bienes de ſu madre, es con quien casò nueſtra Doña Isabel de Silva, y diò varonia à eſta linea de los Señores del Corral, porque de los dos nacieron, ſin otros hijos, que ſe malograron.

Fuenmayor, fol. 93. Garibay, tomo 3. Meneſes, Lucero de Nobleza, Caſa de Toledo.

Comentarios de las Indias tom. 2. fol. 122. 218. 248.

Conde de Mora, Diſcurſo de los Toledos, fol. 138.

20 Don Ioseph Niño de Silva, oy VIII. Alferez Mayor de Toledo, Señor de los mayorazgos del Corral, y de los Texares. Fuè Menino de la Reyna Doña Mariana de Auſtria, es Cavallero de la Orden de Santiago, y casò año de 1685. con Doña Mariana de Argote, hija de D. Diego de Argote, Cavallero de la Orden de Santiago, y de Doña Inès de Berlanga y Menchaca ſu muger, Señora del mayorazgo de Berlàga, en Malaga, en el qual ſucediò à D. Franciſco de Berlanga Faxardo, y Doña Mariana de Menchaca Giròn ſus padres; y los de D. Diego de Argote fueron Don Diego Fernando de Argote y Figueroa, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Cabriñana, Villa Rubia, y Villar-Viejo, del Conſejo de Hazienda, y Mayordomo de la Reyna Doña Mariana, y Doña Maria de la Concepcion y Guzman, ſu primera muger.

Eſtando viuda Doña Isabel de Silva de D. Alonſo Niño de Guzman, y poſſeyendo yà la Caſa de ſu hermano, bolviò à caſar con Don Sebaſtian Infante, que fue Colegial Mayor de Cuenca, y del Conſejo Supremo de Caſtilla; pero en tres años diſſolviò la muerte de eſta Señora el matrimonio, ſin que dèl huvieſſe procedido alguna ſucceſsion.

Digitized by Google

LOS MARQVESES DE GOVVEA.

TABLA GENEALOGICA.

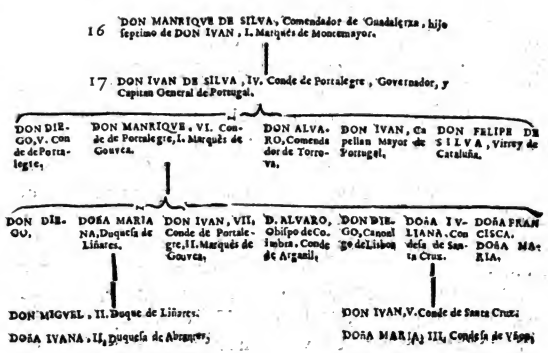

Digitized by Google

CAPITVLO XV.

16 DON MANRIQVE DE SILVA, COMENdador de Guadalerça, en la Orden de Calatrava, Regidor de Toledo, Maeſtre-Sala de la Emperatriz Doña Iſabel, y de Felipe II.

DON IVAN DE SILVA Y RIBERA, y Doña MARIA MANRIQVE DE TOLEDO, primeros Marqueſes de Monte-Mayor, procrearon à eſte Cavallero, que fue ſeptimo en el orden del nacimiento de ſus hijos, y ſaliò à luz en Lerin, Villa de Navarra, el Martes primero de Setiembre de mil y quinientos, ſiendo ſu padre Capitan General de aquella Frontera, como ſe viò en ſu Elogio. Dieronle por nombre el apellido de ſu madre, en memoria de la ſangre que tenia de la Caſa de Lara, donde el nombre propio Amalarico, que la participò la de los Vizcondes de Navarra, ſe convirtiò en Malric, ò Manrique, y vſandole tambien, como nombre proprio, algunos de ſus Señores, quedò por patronimico en todos, haſta que la Caſa de Naxera bolviò à valerſe dèl, llamando Don Manrique de Lara al primogenito de los primeros Duques. Y tambien tuvieron aquel nombre el III. Duque de Naxera, llamado comunmente Don Iuan Eſtevan, ſu hijo, el IV. Duque, conocido por el de Don Iuan, y ſu nieto el Conde de Valencia. A la Caſa de Bejar llevò tambien el miſmo nombre la de Naxera, porque Doña Tereſa de Zuñiga y Guzman IV. Duqueſa de Bejar, Marqueſa de Ayamonte, y Condeſa de Bañares, que era nieta del I. Duque de Naxera, hizo llamar Don Manrique al quarto de ſus hijos, y porque eſte muriò en ſu vida, quiſo que le ſucedieſſe en el nombre Don Alvaro de Zuñiga, ſu hijo quinto, à la ſazon Canonigo de Sevilla, y deſpues I. Marquès de Villa-Manrique, el qual en eſcritura de el año mil quinientos y ſeſenta y nueve, eſtà llamado Don Manrique de Zuñiga. Pero en ninguna de eſtas Caſas ha permanecido tanto eſte nombre, como en la que vamos eſcriviendo, pues ſegun ſe conocerà por ella,

aun oy se llama Manrique vn revisnieto de nuestro Don Manrique de Silva.

Fue este Cavallero muy acepto al Emperador Carlos V. como lo repara Garibay, y por merced suya tuvo la Encomienda de Guadalerça, en la Orden de Calatrava. Sirviò de Maestre Sala à la Emperatriz Doña Isabel, y el año de mil quinientos y treinta y ocho, en que falleciò aquella Princesa, èl, con poder del IV. Conde de Cifuentes, su primo segundo, capitulò el casamiento de los Condes de Melito, Duques de Francavila Doña CATALINA DE SILVA, y Don Diego Hurtado de Mendoza, segun parece por la escritura, de que se trató en otra parte. El mismo puesto, que en la Casa de la Emperatriz, tuvo DON MANRIQVE en la del Principe Don Felipe su hijo, de quien fue muy favorecido, y el año de mil quinientos y quarenta y tres le acompañò en el viage que hizo à Salamanca para celebrar alli su primer matrimonio con la Infanta Doña Maria su prima hermana, hija de los Reyes de Portugal D. Iuan el III. y Doña Catalina de Austria. Y por q̃ las velaciones se hizieron vna mañana muy temprano, aun no assistieron à ellas doze personas, como lo repara el Obispo Sandoval, nombrando las nueve, y siendo vna nuestro DON MANRIQVE, las otras son el Arçobispo de Lisboa, los Obispos de Leon, y Cartagena, los Comendadores Mayores, los Marqueses del Valle, Don Pedro de Cordova, Señor de Alvendin, Comendador de Montiel, Maestre-Sala del Principe, y despues Presidente de Ordenes, y Don Alvaro de Cordova su hermano, Señor de Valençuela, Cavallero Mayor del Principe. Fue tambien DON MANRIQVE Regidor de Toledo, y lo era el año de mil quinientos y quarenta y vno, quando aquella Ciudad le nombrò para que èl, y DON FERNANDO DE SILVA su hermano, tambien Regidor viessen el sitio que pedia el Cardenal Don Iuan Tavera para edificar su Hospital, como lo escrivimos en la vida de Don Fernando.

Tom. 7. de sus Obras no impressas.

Historia de Carlos V. 2. part. lib. 26. pag. 475.

Cronico de Tavera, cap. 44. pag. 261.

No se podian en su tiempo casar los Cavalleros de Calatrava, y por esto, ganando dispensacion, se vniò en matrimonio cõ Doña BEATRIZ DE SILVEYRA, Dama muy favorecida de la Emperatriz Doña Isabel, con quien avia passado de Portugal à Castilla

Don Antonio de Lima, en su lib. de Familias. Haro tom. 2. pag 380.

el

el año de mil quinientos y veinte y seis, y la sirviò, y acompañò hasta el sepulcro, como escriven Salaçar de Mendoza, y Sandoval. Duarte Nuñez de Leon pondera sus grandes merecimientos, y todos los Nobiliarios de Portugal la señalan por padres à Martin de Silveyra, Señor de Terena, y à Doña Catalina de Azambuja su muger, hija de Diego de Azambuja, Comendador de Cabeça de Vid, en la Orden de Santiago, primer Capitan General, y Conquistador de Zafin, del Consejo de los Reyes Don Iuan el II. y Don Manuel, y vno de los Ilustres Capitanes que tuvo en su tiempo Portugal, y de Doña Leonor Botello. Martin de Silveyra fue hermano de Nuño Martinez de Silveyra, Señor de Goes, Recardaes, y Oliveyra de Conde, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Catalina, y Veedor de las del Reyno, cuyo casamiento escrivirèmos en la Casa de Viñon, y que proceden de èl los Condes de la Sortella. Ambos fueron hijos de Diego de Silveyra, Señor de Recardaes, Terena, Seguedaes, y Broinhido, Veedor de las Obras de Portugal, y Escrivano de la Puridad (esto es primer Ministro) del Rey Don Alonso V. en cuya presencia le mataron los Moros en la Sierra de Benacofu, en Africa, año mil quatrocientos y sesenta y quatro, peleando con ellos valerosamente quando peligrava la vida del Rey, y de Doña Beatriz de Lemos su muger, Señora de Goes, y Oliveyra de Conde. Nacieron à D. Manrique de Silva, y Doña Beatriz de Silveyra muchos hijos, varones, y hembras, que murieron de tierna edad, y solo se logrò vno, que fue

Salaçar, Cronico de Tavera, cap. 35. pag. 208. Sandoval, Historia de Carlos V. Duarte Nuñez de Leon, Descripcion de Portugal, fol. 145.

Duarte Nuñez de Leon, Cronica del Rey D. Alonso V. cap. 85. pagin. 120.

17 Don Ivan de Silva, Conde de Portalegre, Mayordomo Mayor de la Casa Real de Portugal, y Governador, y Capitan General de aquellos Reynos, cuyo serà el capitulo siguiente.

CAPITVLO XVI.

27 DON IVAN DE SILVA, IV. CONDE DE PORTALEGRE, Señor de las Villas de Gouvea, San Romàn, Valerim, Vilanova, y de las Islas de S. Nicolàs, y S. Vicente, Governador, y Capitan General de Portugal, de su Consejo de Estado, Embaxador à aquella Corona, y Mayordomo Mayor de sus Reyes, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe II. y de la Camara del Principe Don Carlos, Comendador de Torroba, y Argamasilla, y Obrero de la Orden de Calatrava, Regidor de Toledo, y Capitan de vna de las Compañias de Hombres de Armas de las Guardas de Castilla.

ENTRE los grandes Varones que ha producido la fecundidad de la Casa de SILVA, no se hallarà alguno de quien reciba mas explendor que del Conde de Portalegre DON IVAN DE SILVA, cuyo nombre, digno de la mayor veneracion, es justissimamente celebrado de todos los Escritores. Naciò en Toledo cerca del año de mil quinientos y veinte y ocho, y dandole el nombre de el Marques DON IVAN, su abuelo paterno, le ilustrò naturaleza con tan señalados dotes, que le hizieron igual à los mas claros Capitanes de su siglo, y no inferior à ninguno de los mas Sabios Varones de èl. Empeçò à servir à Felipe II. de muy corta edad, y aunque nunca mereciò enteramente su gracia, siempre mostrò aquel Principe grande estimacion de su persona, y el mundo, igual conocimiento de que era dignissimo de ella. Fue su Gentil-Hombre de la Boca, desde que se le puso casa al vso de la de Borgoña, y el año de mil quinientos y sesenta y seis lo era tambien del Principe D. Carlos su hijo, como consta por vn poder que el Principe diò en Madrid à cinco de Iulio para que D. Iuan de Borja, Señor de las Casas de Oñaz, y Loyola, recibiesse, en nombre de su Alteza, Pleyto Omenage al Principe RVY GOMEZ DE SILVA, I. Duque de Pastrana, y al Duque de Medina-Sidonia su yerno, de que passarian por lo capitulado para

el

el casamiento del Duque con la Duquesa Doña Ana de Silva y Mendoza su muger, hija del Principe Ruy Gomez, y le otorgò en presencia de D. Ivan de Silva, y D. Christoval de Moura, Gentiles-Hombres de su Boca. Poco despues parece que se le diò el puesto de Gentil Hombre de la Camara del mismo Principe, porque Garibay le nombra con èl en el septimo tomo de sus obras no impressas, que escriviò al tiempo que èl vivia. Gozò tambien el Regimiento de Toledo por muerte de su padre. Sirviò algun tiempo en Oràn, y quando bolviò à España el año de mil quinientos y setenta y seis le embiò Felipe II. por su Embaxador Ordinario cerca de la persona del Rey Don Sebastian de Portugal, con quien tuvo todo el lugar que correspondia à su valor, à su prudencia, y à su discrecion. Casòle aquel Principe con Doña Felipa de Silva, heredera de la Casa de Portalegre, que estava viuda de D. Pedro Dionis de Alencastre, hijo de los primeros Duques de Avero, y nieto de D. Iorge, Duque de Coimbra, hijo del Rey D. Iuan el II. de Portugal. Y viendo que en esta forma se restituìa aquella Casa à su Varonia de Silva, concediò al Conde de Portalegre Don Alvaro de Silva, abuelo de esta Señora, que Don Ivan, y ella pudiessen heredar su Casa; sin embargo de que segun las disposiciones de la ley mental, todos los bienes de la Corona recaìan en ella.

Acompañò al Rey Don Sebastian, quando passò à Guadalupe à verse con Felipe II. y despues en su vltima jornada de Africa año de mil quinientos y setenta y ocho. Y en la desgraciada batalla de Alcazar, èl, y Don Teodosio, Duque de Barcelos, estuvieron à su lado, y Don Iuan peleò valerosissimamente, hasta que perdida la vida del Rey, y la batalla, fue hecho prisionero, y llevado à Alcazar, con vna considerable herida de arcabuz en el braço izquierdo, que se le dexò inhabil todo lo restante de sus dias. *Luis Cabrera, Historia de Felipe II.* *Conestagio, lib. 2. fol. 30. 735.*

El Duque de Barcelos quedò tambien en prision, y los dos, y el cuerpo del Rey Don Sebastian, ofreciò Muley Hamet, Rey de Marruecos, à Felipe II. para inclinarle à la paz. Don Ivan recibiò primero la libertad, y llegando à Sevilla, en la Fiesta de la Natividad del mismo año de mil qui- *Conestagio, f. 39. Cabrera, cap. 12. pag. 10. 13.*

nientos y setenta y ocho, representò al Rey su deseo de passar à Portugal à servir su cargo, y esforçar las pretensiones que tenia su Magestad de suceder en aquella Corona al Cardenal Rey Don Enrique su tio, que por muerte de Don Sebastian la avia ocupado. Pero como los Principes solo se consideran obligados à sus Ministros aquel tiempo en que los necesitan, el Rey embarazò el animo de Don Iuan, como nos lo diràn las palabras con que Conestagio refiere su llegada à Sevilla: *Fue tenida* (escrive) *de los que temian experiencia de las cosas de Portugal, la venida de este Cavallero, muy apropossito, porque tornando à su oficio, parecia que podia tratar vn tan gran negocio mejor que ninguno otro, concurriendo en èl, vltra de ser prudente, muchas otras partes necessarias à aquel manejo. Porque demàs de tener experiencia de la condicion del Rey Enrique, y del humor de los Portugueses, erales muy grato, quizà, porque siendo de aquellos* SILVAS, *Nobilissimos en Portugal, que passaron à Castilla en las diferencias del Rey Don Iuan el Primero, con el Maestre de Avis, su madre era Portuguesa, y le tenian todos casi por natural. Iuntavase à esto, que por favor de el Rey Don Sebastian se avia casado en Portugal con* DOÑA FELIPA DE SILVA, *sucessora de* ALVARO DE SILVA, *Conde de Portalegre, Mayordomo Mayor del Rey, y vno de los principales Señores de aquel Reyno. Pero mientras todos creian, que desde Sevilla avia de ir à Portugal, le llamò el Rey a la Corte, diziendo que le queria à boca instruir de su intencion, y de la materia presente.* Estavan en Portugal, de orden de Felipe II. Don Christoval de Moura, Gentil Hombre de su Boca, despues Marques de Castel Rodrigo, y Don Pedro Giròn I. Duque de Ossuna. Y porque de las disposiciones del primero, y de la autoridad de el segundo se esperava todo el efecto para que avian ido, y el Rey queria, que Don Christoval feneciesse su Embaxada, y el de Ossuna contradezia el viage de DON IVAN DE SILVA, porque, como dize Don Agustin Manuel, tenia con èl emulaciones; ò como escrive Conestagio, le conocia mas altivo que al Moura, y recelava, que no convendrian en los dictamenes, el Rey se resolviò à detenerle. Y buscando el pretexto mas aparente, formò vna Iunta, en que se tratasse de la sucesion de Portugal, y quiso que fuesse de

Lib. 3. fol. 53

ella

ella Don Ivan de Silva, con otros tres perſonages, tan grandes como el Cardenal Don Gaſpar de Quiroga, Arçobiſpo de Toledo, D. Luis Fernandez Manrique, IV. Marques de Aguilar, del Conſejo de Eſtado, y Cazador Mayor del Rey, y Don Antonio de Meneſes y Padilla, Preſidente de Ordenes, aſſegurando à Don Iuan, que el motivo de ſu detencion era la neceſsidad que tenia de ſu perſona, para que mejor ſe encaminaſſen con ſu conſejo, los accidentes de tan conſiderable negociacion. Pero aunque èl diò gracias por eſte favor, ſiempre reconociò el agravio que ſe le hazia, y los Politicos de ſu tiempo le ponderan, aſſegurando, que por ſu talento, ſervicios, y experiencias era digno de que para aquella comiſsion le prefirieſſe el Rey à todos los otros Miniſtros ſuyos. Aſsi lo eſcrive Don Aguſtin Manuel, y que oyò dezir à perſonas inteligentes de aquella edad, que quexandoſe Don Iuan al Gran Duque de Alva Don Fernando, ſu intimo amigo, de que pagaſſe el Rey ſus ſervicios, con eſtas, y otras reſoluciones ſemejantes, le reſpondiò el Duque: Que el remedio que aquello tenia, era ſervir al Rey haſta morir.

Fol. 19. de la vnion de Portugal.

Todo el tiempo que duraron las negociaciones de Portugal ſe ſirviò Felipe II. del gran juyzio de nueſtro Don Ivan de Silva, favoreciendo ſus determinaciones, con aprobarlas enteramente, ſegun parece por diferentes Conſultas ſuyas, que ſe conſervan, eſcritas de mano, entre los curioſos. Y finalmente, quando ſu Mageſtad reſolviò paſſar à Portugal, con Exercito, el año de mil quinientos y ochenta, le fue ſirviendo, ya con el titulo de Conde de Portalegre, porque à principios de aquel año falleciò el Conde Don Alvaro de Silva, abuelo de ſu muger, y heredò por ella ſu Caſa, y la gran dignidad de Mayordomo Mayor de los Reyes de Portugal. El año de mil quinientos y ochenta y vno aſsiſtiò en Tomar al juramento de fidelidad, que recibiò ſu Mageſtad de los Reynos de Portugal el dia diez y ſeis de Abril, y ſiendo vno de los Grandes que juraron, tuvo el lugar que le rocava, como Mayordomo Mayor, que es en pie, el primero, al lado izquierdo de la perſona Real. Y tambien le ocupò el dia veinte de Abril de aquel año en las Cortes, que ſe celebraron en la miſma Villa.

Cabrera lib. 13. cap. 5. pag. 1125. Herrera, libr. 8. fol. 140. 141. de la Conquiſta de los Azores.

Era en este año del Consejo de Estado de Portugal, y queriendo el Rey, que en èl se determinassen las pretensiones de la Duquesa de Bragança Doña Catalina, su prima hermana, que en fuerça del derecho que alegava à la Corona, pedia el titulo de Infante, los Maestrazgos de las Ordenes de Santiago, y Avis, la Dignidad de Duque para su hijo segundo, y otras cosas, que aun parecian desproporcionadas, antes que el Rey lo fuesse de Portugal, votaron los Consegeros con alguna diferencia; pero su Magestad, estimando mas el parecer de el Conde, le siguiò, sin alteracion. Y assi escrive Cabrera: *Finalmente, conforme al parecer del Conde de Portalegre, se les respondiò, no avia que tratar en las peticiones de Badajoz, primera, y segunda, porque se fundavan en el derecho que pretendia tener à la Corona, y acabado, por sola la grandeza de su Magestad, se le podian dar en dineros para su desempeño, juros, y comodidades, y dotes para sus hijas, y titulos, y algunos vassallos para sus hijos.* Que es lo mismo que se executò, y lo que en aquella ocasion pudo sacar la Casa de Bragança en satisfacion de sus acciones à la Corona.

Historia de Felipe II. lib. 13. cap 6. pag. 1138.

El año antecedente de mil quinientos y ochenta, quando el Duque de Medina-Sidonia se escusò de passar al Govierno del Estado de Milàn, quiso el Rey, que nuestro Conde le sucedieSSe en la eleccion; pero se descompuso por diferentes accidentes. El año de ochenta y cinco se tratava de darle la Presidencia de Ordenes de Castilla, y èl escriviò al Secretario Mateo Vazquez, para que asseguraSSe al Rey no aceptaria aquella ocupacion, contraria totalmente à su genio. El de ochenta y seis le diò su Magestad la Encomienda de la Obreria en la Orden de Calatrava, con que dexò la de Torrova, que hasta alli avia tenido en la misma Orden. Y el año de mil quinientos y noventa y tres, en que Governava à Portugal el Cardenal Archiduque Alberto, despues Conde de Flandes, cuñado, y destinado yerno del Rey, quiso su Magestad, que el Conde cuydaSSe del Govierno de las Armas, que hasta alli avia tenido el celebre Conde de Fuentes Don Pedro Enriquez de Guzman. Para esto se le diò titulo de Capitan General de Portugal, en el mes de Febrero, con jurisdicion en las Islas de los Azores; y quando el año siguiente

te de noventa y quatro el Archiduque fue llamado à la Corte para paſſar al Govierno de los Payſes Baxos, reſolvió el Rey, que Portugal quedaſſe à cargo de mas de vna perſona, en imitacion de lo que avian executado antes los Reyes Don Sebaſtian, y Don Enrique. Nombrò cinco Governadores, entre aquellos Miniſtros de mayor ſeguridad, y ſatisfacion ſuya, y entrando en eſte numero el Conde DON IVAN DE SILVA, ſin que le obſtaſſe el ſer Caſtellano, fueron ſus compañeros Don Miguel de Caſtro, Arçobiſpo de Liſboa, Don Francisco Mascareñas, Conde de Santa Cruz, Don Duarte de Caſtelobranco, Conde de Sabugal, Merino Mayor del Reyno, y Veedor de la hazienda, y Miguel de Moura, Eſcrivano de la Puridad. Con los quales governò el Conde, acertadiſsimamente, aquellos Reynos, ſabiendo ſu autoridad, y ſu prudencia conſervarſe, vnido à ſus compañeros, al miſmo tiempo que ſe hazia obſervar enteramente toda la juriſdicion de Capitan General, y que el verle ellos con mayor poder, los ocaſionava continuos zelos. Puſo notable cuydado en la ſatisfacion, y alivio de la gente de Guerra, haſta conſeguir, que en ningun tiempo eſtuvieſſe mas bien pagada, y aſsiſtida que en el ſuyo. Y en nada reſplandeciò mas ſu gran juyzio, que en la diſpoſicion que tuvo para que ceſſaſſen las inquietudes que avia entre los Soldados, y la gente popular Portugueſa, mal enſeñada à ſufrir alguna guarnicion, eſpecialmente Caſtellana. El Rey Don Felipe III. le mantuvo en los miſmos puestos, haſta que canſado èl del continuo trabajo, que ambos le davan, pidiò muchas vezes licencia, y preguntado, aſſegurò en diferentes cartas, eran ſuperables los inconvenientes que ſe reparavan en alterar la forma del Govierno de Portugal, poniendole al cuydado de vna ſola perſona, aunque no fueſſe de la Familia Real. Con lo qual, y con el deſeo que tenia el Marquès de Denja, favorecido del nuevo Rey, de apartar de la Corte à Don Chriſtoval de Moura, yà Marquès de Caſtel-Rodrigo, que en los vltimos años de la vida de Felipe II. avia merecido enteramente la gracia de aquel Principe, tomò el Rey la reſolucion de nombrar Virrey, y Capitan General de Portugal al de Caſtel-Rodrigo, que yà por Abril de mil y ſeiſcientos caminava à Lisboa, quando

Herrera, 3 part. lib. 10. cap 23. pag. 482 de la General del Mundo, impreſsion de 1612.

do nueſtro Conde retirado, al Campo de Valada, junto à Santarèn, le eſcriviò diverſas cartas, que aſſeguran entre los dos vna eſtrechiſsima aficion. Y en vna de ellas le advierte, à inſtancia ſuya, los eſcollos en que avia de tropezar ſu govierno. Y es muy reparable, que vno de los mayores amigos del Conde Don Ivan, como lo fue Don Chriſtoval, le ſucedieſſe en todos ſus empleos: pues con la Embaxada de Portugal, que le quitaron à èl, adquiriò Don Chriſtoval el favor del Rey, el Titulo de Conde, y Marquès de Caſtel-Rodrigo, y el pueſto de ſu Camarero Mayor, por la Corona de Caſtilla. Muerto Felipe II. ſe le diò la Grandeza, por ſu perſona, para que renunciaſſe el oficio de Camarero Mayor, y vltimamente el Marquès de Denia, por deshazer, con la diſtancia, los zezelos que le ocaſionava otro favorecido, viejo, ſabio, y experimentado, le hizo dar el Govierno de Portugal, con el Titulo de Virrey, haſta entonces no vſado en aquel Reyno.

Avia algunos años, que el Conde Don Ivan eſtava viudo quando dexò el Govierno de Portugal, con que pudo mas libremente executar ſu deſeo, de que le hallaſſe el fin de ſus dias en Caſtilla, deſembarazado de los cuydados que le avian moleſtado haſta alli. Por Iunio de mil y ſeiſcientos ſabemos, que eſtava en Madrid. Por Diziembre en Toledo, y que à principios del año ſiguiente de mil ſeiſcientos y vno, ſe hallava tambien en Madrid, donde parece que acabò à pocos dias ſu vida, porque ceſſan en eſte tiempo las memorias que tenemos ſuyas. Fue dieſtriſsimo en todos los empleos Militares, tuvo gran conocimiento de las coſas de la antiguedad, y tratò la lengua Caſtellana con mayor dulçura, y propiedad, que otro de los Sabios de ſu tiempo, como ſe reconoce por diferentes papeles ſuyos, que tienen ſu nombre, por otros, que ſin èl le reconocen por ſu Autor, y por el juyzio, y ſuplemento de la Hiſtoria de la Guerra de Granada, que eſcriviò Don Diego de Mendoza. Fue vno de los de la Academia, tan nombrada en Caſtilla, de que era preſidente el Duque de Alva Don Fernando, y ſiempre ſe ſolia hazer en ſu caſa, entrando en ella los mas ſeñalados Cavalleros de aquel tiempo, como eran, ſin el Conde Don Ivan de

Sil-

Silva. Don Iuan de Borja, hijo del IV. Duque de Gandia, y despues Conde de Ficallo, y de Mayalde, Mayordomo Mayor de la Emperatriz. Don Fadrique de Portugal, Comendador de los Santos, Cavallerizo Mayor de la misma Emperatriz, hijo del Conde de Odemira. Don Iuan de Zuñiga, Comendador Mayor, y Grande de Castilla, Principe de Pietraprecia, Ayo, y Mayordomo Mayor de Felipe III. Don Iuan Idiaquez, Comendador Mayor de Leon, y Presidente de Ordenes. Don Christoval de Moura I. Marquès de Castel-Rodrigo. Don Iuan de Ayala, Comendador de Moratalla, Ayo, y Mayordomo Mayor de los Archiduques. Don Iuan de Zuñiga V. Conde de Miranda, Duque de Peñaranda. Don Pedro Enriquez de Guzman, Conde de Fuentes, Grande de Castilla, Capitan General de Portugal, y de Flandes. Don Enrique de Guzman II. Conde de Olivares, Virrey de Napoles. Don Francisco de Rojas III. Marquès de Poza. Don Gomez Davila II. Marquès de Velada, Grande de Castilla, Ayo, y Mayordomo Mayor de Felipe III. Don Gomez Suarez de Figueroa I. Duque de Feria, y Don Diego de Mendoza, Embaxador en Roma, hijo del I. Marques de Mondejar. De los quales los mas eran al principio segundos de sus Casas, y las heredaron despues, ò formaron con su virtud otras nuevas.

Casò el Conde, como dexamos escrito, con Doña Felipa de Silva IV. Condesa propietaria de Portalegre, Señora de las Villas de Gouvea, San Roman, Moymenta, Valerin, y otras, y de las Islas de San Nicolàs, y San Vicente, hija vnica de Don Iuan de Silva, y nieta de Don Alvaro de Silva III. Conde de Portalegre, Mayordomo Mayor de la Casa Real de Portugal, y del Consejo de Estado, cuya ascendencia escrivirèmos en el libro sexto. Falleciò la Condesa Doña Felipa cerca del año de mil quinientos y noventa, y de ella, y del Conde Don Iuan nacieron cinco hijos, à saber:

18 Don Diego de Silva V. Conde de Portalegre, Mayordomo Mayor de la Casa Real de Portugal, de cuyas acciones tratarà el capitulo siguiente.

18 Don Manrique de Silva VI. Conde de Portale-

talegre I. Marquès de Gouvea, Mayordomo Mayor de la Casa Real de Portugal, que continùa la sucesiòn, como verèmos despues.

18 DON ALVARO DE SILVA, Comendador de Torrova, en la Orden de Calatrava, que muriò en Madrid por Agosto de mil quinientos y noventa y ocho, siendo Menino de Felipe III.

18 DON IVAN DE SILVA, que naciò por Iunio de mil quinientos y ochenta y seis, y el Conde su padre queriendole encaminar por la Iglesia, le hizo vestir Habito Eclesiastico, y encomendò su enseñança, y educacion à Miguel de la Cerda, persona de gran doctrina, y Predicador de los mas señalados de su tiempo. En su Casa, en Torresvedras, estudiò, con conocido aprovechamiento, y despues le diò Felipe III. la Dignidad de su Capellan Mayor por la Corona de Portugal, y Plaza del Consejo de la General Inquisicion. Sirviò algun tiempo el puesto de Mayordomo Mayor de la Casa Real de Portugal, en lugar del Conde Don Diego su hermano, como se lee en la Cronica de los Canonigos Reglares de San Agustin, y muriò en doze de Agosto del año mil seiscientos y treinta y quatro. Està sepultado en el Monasterio de San Ioseph de Ribamar, Religiosos Capuchinos de la Provincia de la Arrabida, donde eligiò su entierro, junto à la puerta principal de la Iglesia, cerca de la sepultura del Conde DON DIEGO su hermano mayor, à quien amò tiernamente. Y el Conde avia ordenado, que los sepultassen juntos, como parece del Epitafio que alli tiene este Cavallero, que es en esta forma:

2: part. lib. 7. pagin. 553.

O CONDE DON DIOGO MANDOV SEPVLTAR JVNTO A SVA SEPVLTVRA (PORQVE NEM DEPOIS DE MORTOS SE APARTASSEN) A SEV IRMAM D. IOAM DA SILVA, CAPELLAM MOR DEL REY D. FELIPE III. DO CONSELHO GERAL DO SANTO OFIÇO, DEVOTO, E BEM FEITOR DA SANTA PROVINCIA DA ARRABIDA. FALECEÒ EM 12. DE AGOSTO DE 1634.

Don

18 Don Felipe de Silva, Comendador de Torrova, en la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IV. y su Virrey, y Capitan General de Cataluña, cuya esclarecida memoria tendrà lugar quando fenezca la sucesion del Conde Don Manrique su hermano mayor.

CAPITVLO XVII.

18 *DON DIEGO DE SILVA V. CONDE DE Portalegre, Señor de las Villas de San Roman, Moymenta, Valerin, Vilanova, y otras, y de las Islas de San Nicolàs, y San Vicente, Governador de los Reynos de Portugal, y Mayordomo Mayor de la Casa Real.*

VE el primero de los hijos que procrearon los Condes Don Ivan, y Doña Felipa de Silva, y naciendo à fines de Enero de mil quinientos y setenta y nueve, creciò con la Christiana, y sabia educacion de sus padres, para ser verdadero exemplo de señaladas virtudes. Servia de Menino al Rey Felipe III. siendo Principe, quando la muerte de la Condesa Doña Felipa le hizo Señor de la Casa de Portalegre, debaxo de la tutela, y administracion del Conde Don Ivan, que siempre le mantuvo en la Corte. Y quando el año de mil quinientos y noventa y tres fue preciso que èl passasse à servir el puesto de Capitan General de Portugal, le dexò aquellas discretisimas advertencias, en que sobre las que Iuan de Vega, Señor de Grajàl, Virrey de Sicilia, diò à su hijo al tiempo que le embiava à la Corte de Carlos V. añade el Conde todo lo que el suyo debia obrar, segun la variedad, y diferencia de los tiempos, para corresponder al grado que le davan su representacion, y su nacimiento, librandose de los escollos que ofrece la confusion de la Corte, y no sabe escusar la incauta advertencia de los pocos años. Y el Conde Don Diego las observò con tal puntualidad, que pudo satisfacer el deseo con que se formaron, y grangear nuevamente el cariño de su padre

dre, que le amò con gran ternura sobre los otros hijos suyos.

El año de mil quinientos y noventa y quatro se tratò el casamiento del Conde con Doña Iuliana de Lara, cuya hermana mayor Doña Beatriz estava casada con Don Pedro de Medicis, Cavallero del Tuson, hermano de los Duques de Florencia Francisco, y Fernando, y ambas eran hijas de Don Miguel de Meneses V. Marquès, y I. Duque de Villa-Real, Conde de Alcoutin, y Capitan General, en propiedad, de Zeuta, y de la Duquesa Doña Maria de Silva, que como nieta, por muchas lineas de esta Casa, deseò à su hija este matrimonio. Pero aunque del resultava à la Casa de Portalegre tan grande esplendor, todavia le escusò el Conde Don Ivan con animo de que Don Diego casasse en la Casa de Cifuentes. Porque poseyendola entonces el VII. Conde Don Ivan Baltasar de los Reyes, cuyos achaques desvanecian la esperança de su sucesion, avian de recaer aquellos Estados en Doña Ines de Silva su hermana mayor, que como se escriviò ya, era hija de Don Fernando VI. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, y de la Condesa Doña Blanca de la Cerda, su segunda muger, hermana del V. Duque de Medina-Celi. Este tratado se llegò finalmente à concluir el año de mil quinientos y noventa y seis, y aviendo, por Março del de noventa y siete, pedido licencia à su Magestad para efectuarle, el siguiente de noventa y ocho, estando el Conde Don Diego en Portugal, diò poder à Don Manrique de Silva su hermano, para que en su nombre se desposasse con Doña Ines de Silva, y èl lo hizo por el mes de Noviembre de aquel año. Mas como la corta edad, y los muchos achaques de aquella Señora embaraçavan de vno à otro dia la consumacion del matrimonio, sin averla hecho llegò su muerte por Iunio de mil y seiscientos, vno antes que falleciesse el Conde Don Ivan Baltasar su hermano. Y aunque despues intentò el de Portalegre, que la vnion se efectuasse con Doña Ana de Silva, hermana de la difunta, lo embaraçaron diversos accidentes, y mas que ellos, la voluntad del Marquès de Denia, Duque de Lerma,

que

que deseava casar aquella Señora con el Adelantado Mayor de Castilla, y lo logrò. Con que nuestro Conde, mas inclinado à virtuosos exercicios, que à los cuydados del matrimonio, intolerables para quien no le apetece, resolviò vivir sin èl; y para assegurar la sucesion de su Casa, la cediò en D. Manrique de Silva, su hermano segundo, que yà la gozava el año de mil seiscientos y diez y nueve, quando Felipe III. passò à Portugal, y con el Titulo de Conde sirviò el puesto de su Mayordomo Mayor. Pero el Conde Don Diego retuvo en si, por gracia especial, los honores de su Dignidad, y assi en la entrada publica que su Magestad hizo en Lisboa, dize Iuan Baptista Lavaña, que le acompañò con los Condes de Atalaya, Vdigueyra, Taroca, Castañeyra, Miranda, Liñares, Villanova, Sabugal, Cantañede, Atouguia, Calleta, Faro, San Iuan, Santa Cruz, y Vimioso. Y se cubriò, y sentò en la forma que los demàs Condes de Portugal, teniendo lugar en el juramento que hizo aquel Reyno, por su Principe heredero, al Rey nuestro Señor Felipe IV.

Viage de Felipe III. à Portugal fol. 15.

El año de mil seiscientos y veinte y tres falleciò D. Alonso Mexia, Obispo de Coimbra, Conde de Arganil, à quien Felipe IV. pocos dias despues que tomò la Corona, encomendò el Govierno de la de Portugal, juntamente con Don Diego de Castro, Conde de Basto, Capitan Mayor de Evora, del Consejo de Estado, y Iusticia Mayor del Reyno, y con Don Nuño Alvarez de Portugal, Presidente de la Camara de Lisboa, y hermano del Conde de Vimioso. Quiso su Magestad, que el Conde Don Diego ocupasse el lugar del Obispo, y obedeciendo el, fue Governador de aquel Reyno, dando en todas ocasiones tantas muestras de su justificacion, y de su piedad, que se assegurò digno del lugar que ocupava. Don Gonçalo de Cespedes, quando habla de su eleccion, le llama Cavallero de exemplarissimas costumbres. Despues fundò, por su testamento, mayorazgo de ciertos bienes en el Conde de Portalegre su sobrino, hijo mayor del Marques de Gouvea su hermano, y dexò esta vida, con fama, en todo correspondiente à la claridad de sus virtudes. Mandòse sepultar à la puerta principal de la Iglesia del Monasterio de San Ioseph de Ribamam, Religiosos Capuchinos de la Provincia de la

Historia de Felipe IV. lib. 4. c. 21. pag. 359.

Arrabida, y alli yaze cerca de su hermano Don Ivan de Silva, con esta inscripcion:

Sepvltvra de Don Diogo da Silva, v. Conde de Portalegre, qve os Religiozos da Provincia de Nosa Señora da Arrabida lhe deram pella devoçam qve sempre lhes teve.

CAPITVLO XVIII.

18 *DON MANRIQVE DE SILVA, II. DEL nombre, VI. Conde de Portalegre, I. Marquès de Gouvea, Señor de las Villas de Celorico, San Roman, Moimenta, Valerim, Vilanova, y de las Islas de San Nicolàs, y San Vicente, Mayordemo Mayor de la Casa Real de Portugal, del Consejo de Estado de aquel Reyno, y Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IV.*

Entre los hijos que produxo el matrimonio de los quartos Condes de Portalegre Don Ivan, y Doña Felipa de Silva, tocò al segundo el nombre de su abuelo paterno, y despues la succsion de las Casas de sus padres. Empezò à servir de muy tierna edad à Felipe II. y fue Menino del III. siendo Principe, como parece por carta del Conde Don Ivan su padre, escrita por Iunio de mil quinientos y noventa y quatro, en que muestra tenerle grande amor.

El año de mil seiscientos y quatro passò à Inglaterra acompañando, voluntariamente, à Don Iuan Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, y Duque de Frias, que con orden de Felipe III. passò à ajustar la paz con aquella Corona, y dize Gil Gonçalez Davila, que fueron con èl nuestro Don Manrique, Don Baltasar de Zuñiga, hermano de el Conde de Monte-Rey, y despues Ayo de Felipe IV. y Presidente de Italia. Don Manuel de Zuñiga, despues VI. Conde de Monte-Rey, y Grande de Castilla. Don Iayme Manuel Manrique de Cardenas, despues Marques de Belmonte, y Duque de

En el Teatro de las Grandezas de Madrid, pagin. 121.

de Naxera y Maqueda. Don Melchor de Borja, que fue Virrey de Sicilia, hijo del Duque de Gandia. Don Alonso de Velasco, despues Conde de la Ribilla. Don Blasco de Aragon, tio del Duque de Terranova. Don Felipe de Arellano, despues VII. Conde de Aguilar, y Señor de los Cameros, y Don Carlos de Sangro, hijo del Duque de Torre-Mayor, en Sicilia. Antes de esto, en el año de mil quinientos y noventa y ocho, se avia despolado Don Manrique, en nombre del Conde Don Diego su hermano, con la Condesa Doña Ines de Silva; pero como la muerte de esta Señora, y la inapetencia que el Conde tuvo à otros matrimonios, le hazian preciso sucessor suyo, quiso, que aun en su vida gozasse su hermano la Casa de Portalegre, y se la cediò con beneplacito de Felipe III reservando en si el Titulo, y honores de Conde, como queda escrito. El año de mil seiscientos y diez y nueve consta, que yà Don Manrique era Conde de Portalegre, porque como tal sirviò el oficio de Mayordomo Mayor de Felipe III. desde que su Magestad entrò en Portugal, segun lo escrive Iuan Baptista Lavaña en el libro de aquel viage. Felipe IV. le diò despues la llave de Gentil Hombre de su Camara, con exercicio, quando solo la tenian, en la misma forma, Don Iuan Hurtado de Mendoza, Duque del Infantado, y de Mandas, Mayordomo Mayor del Rey. Don Iuan Alonso Enriquez de Cabrera IX. Almirante de Castilla, Duque de Medina. Don Christoval de Sandoval y Rojas, Duque de Vzeda. Diego Gomez de Sandoval, su hermano, Conde de Saldaña, Comendador Mayor de Calatrava. Don Manuel de Moura y Corte-Real, II. Marquès de Castel Rodrigo, Conde de Lumiares. Don Fernando de Borja, Comendador Mayor de Montesa, despues Virrey de Aragon, y Valencia, Cavallerizo Mayor del Rey, y de la Reyna, y Sumiller de Corps del Principe, hermano del Principe de Esquilache. Don Francisco de Benavides y de la Cueva VII. Conde de Santistevan del Puerto. Don Diego de Aragon, Cavallero del Tuson, despues Embaxador en Roma, Virrey de Cerdeña, Duque de Terranova, Principe del S. I. Condestable, y Almirante de Sicilia. D. Pedro de Zuñiga, Marquès de Flores Davila, primer Cavallerizo del Rey. Don Luis Mendez de Haro y Sotomayor, pri-

mogenito del V. Marquès del Carpio, y deſpues VI. Señor de aquella Caſa, y Primer Miniſtro de eſta Monarquia. Don Iayme Manuel, Marquès de Belmonte, hermano, y heredero del Duque de Naxera, y de Maqueda. Don Felipe de Croy, Duque de Arſchot, Principe de Aremberg, y del S. I. Don Luis Fernandez Portocarrero y Boca-Negra, III. Conde de Palma, y Don Aguſtin Meſia, Comendador de Alhange, Maeſtro de Campo General de Eſpaña, y del Conſejo de Eſtado, hermano del II. Marquès de la Guardia. Y los Gentiles-Hombres de Camara, con entrada, eran Don Ruy Gomez de Silva y Mendoza III. Duque de Paſtrana, Principe de Melito, Cazador Mayor del Rey. Don Antonio Alvarez de Toledo y Beaumont, V. Duque de Alva, Condeſtable de Navarra. Don Duarte, Marquès de Frechilla, hermano de Don Teodoſio, VII. Duque de Bragança, y Barcelos. Don Franciſco de Sandoval y Rojas, Duque de Zea, que deſpues lo fue de Lerma, y de Vzeda. Don Diego de Zuñiga, II. Duque de Peñaranda. D. Antonio Sancho Davila III. Marquès de Velada, todos Grandes. D. Iuan Pimentèl de Zuñiga, Marquès del Villar, hermano del IX. Conde de Benavente. Don Iuan Hurtado de Mendoza, V. Marquès de Cañete. Don Luis Carrillo de Toledo, I. Marquès de Caracena, Preſidente de Ordenes. Don Pedro Lopez de Ayala, V. Conde de Fuenſalida. Don Antonio Pimentèl, IV. Darquès de Tavara. Don Gaſpar de Moſcoſo Oſſorio, III. Marquès de Almazan, Conde de Montagudo, que fue Cavallerizo Mayor de la Reyna, y primogenito del V. Conde de Altamira. Don Manuel Manrique de Lara, Comendador Mayor de Aragon, IX. Conde de Paredes. Don Iuan Franciſco de Benavides, II. Marquès de Iavalquinto. Don Enrique Davila y Guzman, I. Marquès de Pobar, Clavero de Alcantara, y Don Franciſco de Aragon y de Borja, Principe de Eſquilache, Conde de Mayalde, y de Ficallo.

Gil Gonçalez Davila, Teatro de las Grandezas de Madrid, pag. 316.

El año ſiguiente de mil ſeiſcientos y veinte y tres eſtava el Conde Don Manrique en Madrid, y ſe hallò en el recibimiento que Felipe IV. hizo à Carlos, Principe de Vvalia, deſpues Rey de Inglaterra. Y queriendo ſu Mageſtad, para mayor feſtejo del Principe, tener vna Quadrilla de las Cañas, que

ſe

se jugaron en la Plaza de Madrid el Lunes veinte y vno de Agosto, como todas fuessen diez, la primera tomò su Magestad, la segunda fue de la Villa, y las otras de Don Duarte, Marquès de Frechilla, el Duque del Infantado, Don Pedro de Toledo Marquès de Villa-Franca, el Marquès de Castel-Rodrigo, Don Manuel de Zuñiga, VI. Conde de Monte-Rey, el Almirante de Castilla, Don Luis Fernandez de Cordova y Cardona, Duque de Sesa, Baena, y Soma, Almirante de Napoles, y el Duque de Zea. Pero los ocho que acompañaron al Rey en su Quadrilla, fueron el Conde de Olivares, su Primer Ministro, y su Cavallerizo Mayor, que corriò con su Magestad, el Infante Don Carlos su hermano, y Don Diego Lopez de Haro, V. Marquès del Carpio, Don Luis de Haro, primogenito del Marquès del Carpio, y Don Francisco de Benavides VII. Conde de Santistevan, Gentiles Hombres de la Camara del Rey, y nuestro Conde de Portalegre, y Don Iayme Manuel Manrique de Cardenas, despues Duque de Naxera, y Maqueda. *Merc. Francès, tom. 9. pag. 549.*

El año siguiente de mil seiscientos y veinte y quatro passò el Conde Don Manrique à Andaluzia, con el Rey, y el siguiente de veinte y cinco le diò su Magestad el Titulo de Marquès de Gouvea, con el tratamiento, y preeminencias que tiene aquella Dignidad en Portugal. En el año de mil seiscientos y veinte y seis acompañò tambien à su Magestad en la jornada que hizo à Aragon, y en la entrada publica de Barcelona, dize Don Gonçalo de Cespedes, que fue vno de los Señores que le assistieron. El mismo año, estando su Magestad en las Cortes de Monçon, mandò formar vna Iunta, en que se tratasse la distribucion de ciertos tributos, y nombrò para ella à nuestro Marquès de Gouvea, al de Castel-Rodrigo, al Condo de Castro, à Don Iorge Mascareñas, General de Tanger, y al Padre Fernando de Salazar su Predicador; pero la contribucion se desvaneciò brevemente. Estava retirado el Marquès en sus Estados de Portugal, quando aclamò aquel Reyno por su Rey à D. Iuan, VIII. Duque de Bragança, y Barcelos, à fines del año mil seiscientos y quarenta, y como Mayordomo Mayor de la Casa Real assistiò al juramento de fidelidad, que el Duque recibiò en Lisboa el dia veinte y cinco *Historia de Felipe IV.*

de

de Diziembre, y se hallò el año siguiente de quarenta y vnò, à veinte y ocho de Enero, al juramento del Principe D. Teodosio, como parece por los instrumentos, que andan impressos de aquellos Actos. Fue tambien del Consejo de Estado de Portugal, y finalmente falleciò en Lisboa el año de 1645. aviendo tenido tres matrimonios. El primero, con Doña Margarita Covtiño, cuya hermana, Doña Beatriz de Moura, casò con Don Fernando Enriquez de Ribera, III. Duque de Alcalà, Marquès de Tarifa, Adelantado Mayor de Andaluzia, y Virrey de Cataluña, y Sicilia, y ambas eran hijas de D. Christoval de Moura, I. Marquès de Castel Rodrigo, Conde de Lumiares, Grande de Castilla, Sumiller de Corps, y Camarero Mayor de Felipe II. de su Consejo de Estado, Virrey, y Capitan General de Portugal, y Comendador Mayor de la Orden de Alcantara, y de la Marquesa Doña Margatita Corte-Real su muger, Señora de las Capitanias de Angra, y San George. Assi se huviera vnido la sangre de los dos insignes Varones Don Ivan de Silva, y Don Christoval de Moura, si no fuera esteril este matrimonio, que dissolviò en breve tiempo la muerte de la Condesa Doña Margarita.

Por esto bolviò à casar el Conde D. Manrique con D. Ivana de Castro, que procedia, por diversas lineas, de la Casa Real de Portugal, y tambien de la de Silva: Porque D. Fernando, II. Duque de Braganca, Conde de Ouren, de quien en esta Historia se ha tratado, y se ha de tratar repetidas vezes, tuvo de la Duquesa Doña Iuana de Castro su muger, à Don Fernando III. Duque de Braganca, que casò con la Duquesa Doña Isabel, hermana entera del Rey D. Manuel, y de ambos procediò la Casa de Braganca, y à Don Alvaro, Señor del Condado de Tentugal, y del Estado de Gelves, Presidente de Castilla, que casò con Doña Felipa de Melo, Señora del Condado de Olivença, hija de Rodrigo Alfonso de Melo, Conde de Olivença, y de la Condesa Doña Isabel de Menèses su muger, hija de Arias Gomez de Silva, III. Señor de los Estados de Vagos, y Vñon, Iusticia Mayor de Portugal, como se verà despues. Fue su hijo mayor Don Rodrigo de Melo, I. Marquès de Ferreyra, Conde de Tentugal, cuya muger Doña Leonor de Almeyda, tuvo por padres al famoso Don Fran-

cis-

ciſco de Almeyda, primer Virrey de la India, y à Doña Iuana Pereyra ſu muger, y por abuelos paternos à D. Lope de Almeyda I. Conde de Abrantes, y à la Condeſa Doña Beatriz de Silva, de la linea de Vagos. De los dos naciò D. Franciſco de Melo II. Marquès de Ferreyra, que casò con Doña Eugenia de Bergança, hija de Don Iayme IV. Duque de Bergança, y de la Duqueſa Doña Iuana de Mendoza ſu ſegunda muger, y nieta del Duque D. Fernando III. y de la Duqueſa Doña Iſabel, hermana del Rey Don Manuel, nombrados arriba, y fue ſu hijo D. Nuño Alvarez Pereyra de Melo III. Marquès de Ferreyra, que en la Marqueſa Doña Mariana de Caſtro ſu muger, y ſobrina, hija de D. Rodrigo, de Moſcoſo Oſſorio IV. Conde de Altamira, y de la Marqueſa Doña Iſabel de Caſtro, hija de los quartos Condes de Lemos, y viſnieta de los miſmos terceros Duques de Bergança, procreò à nueſtra Doña Iuana de Castro, ſegunda muger del Conde D. Manrique de Silva, à quien dexò viudo à pocos años, aviendo tenido ſolo dos hijos, à ſaber:

19 Don Diego de Silva, que murió de tierna edad.

19 Doña Mariana de Castro, que fue Dama de la Reyna Doña Iſabel, y casò el año de 1637. con D. Fernando de Noroña V. Conde, y I. Duque de Liñares, Gentil-Hombre de la Camara del Rey. De ambos nacieron D. Miguel de Noroña, oy VI. Conde, y II. Duque de Liñares, que casò en 19. de Abril de 1674. con Doña Lucrecia de Silva y Ladron, Dama de la Reyna D. Mariana de Auſtria, y hija de D. Gaſpar Ladron de Vilanova y Pallas III. Conde de Sinarcas, Vizconde de Chelva, y de D. Maria de Silva ſu muger, deſpues Duqueſa de Villahermoſa, y hija de los primeros Marqueſes de Orani, como dirèmos en aquella Caſa, pero no tienen ſucceſsion.

D. Manrique de Noroña, à quien diò eſte nombre la memoria del Marquès ſu abuelo, y deſpues de aver ſido Capitan de dos Compañias de Cavallos en Cataluña, ſirve aora en aquel Principado con vn Tercio de Infanteria Eſpañola.

D. Alfonſo de Noroña, que murió de tres años.

D. Ioſeph Antonio de Noroña, que deſde el de 1683. es Dean, y Canonigo de Murcia.

Doña Ignacia, Doña Michaela, y Doña Margarita, murieron Religioſas en el Monaſterio de Santo Domingo el Real de Madrid.

Doña Maria Tereſa es Monja en el miſmo Monaſterio.

Doña Felipa, y Doña Ioſepha viven con el Habito

de

de Carmelitas Descalças en Santa Ana de Madrid. Doña Antonia falleciò de dos años, y Doña Iuana de Noroña, que naciò antes que sus hermanos, vive casada con D. Agustin de Alencastre y Sande, II. Duque de Abrantes, Marquès de Portoseguro, Sardoal, y Valdefuentes, Conde de Mejorada, Señor de las Villas de Pinos, y Beas, y son sus hijos Don Fernando de Alencastre, Marquès de Valdefuentes, Don Iuan de la Cruz, Doña Ana Agustina, Religiosa en la Encarnacion de Madrid, y Doña Iosepha, y Doña Manuela Francisca de Alencastre, que no han tomado estado. La Duquesa Doña Mariana de Castro vive este año de 1685. con singular exemplo de virtud, y recogimiento.

El tercer matrimonio del Conde D. Manrique de Silva, fue con Doña MARIA DE ALENCASTRE, hija de D. Alvaro, y de Doña Iuliana de Alencastre, terceros Duques de Aveyro, y Marqueses de Torresnovas, de quien pondrèmos despues Arbol de costados. Efectuòse esta vnion en 28. de Abril de 1625. y en honor de ella diò Felipe IV. el Titulo de Marquès de Gouvea à la Casa de Portalegre, que fue la segunda que de las lineas del linage de SILVA le gozò en aquel Reyno. Porque antes diò Felipe III. el de Marquès de Alenquer à D. DIEGO DE SILVA Y MENDOZA, Conde de Salinas, y Duque de Francavila, hijo segundo del I. Duque de Paltrana, y de las casas que tenian representacion por este titulo, solo precedian à la de Portalegre en èl, la de Villa-Real, la de Ferreyra, la de Castel-Rodrigo, y la de Alenquer. Y assi avriendose extinguido en Portugal los tres titulos de Villa-Real, Castel-Rodrigo, y Alenquer, y obteniendo la Casa de Ferreyra el de Duque de Cadaval, es el Marquès de Gouvea el mas antiguo de los Señores Portugueses, que gozan aquella Dignidad. Falleciò la Marquesa Doña MARIA DE ALENCASTRE en Lisboa por Agosto de 1682. y tuvo del Marques DON MANRIQVE ocho hijos.

1º D. IVAN DE SILVA, el primero, es VII. Conde de Portalegre, y II. Marquès de Gouvea, como dirà el capitulo siguiente.

2º DON ALVARO DE SILVA, el segundo, era Canonigo de la Iglesia de Coimbra, quando se entrò Religioso Capuchino, con general desprecio de quanto no fuesse la austeridad de aquella Sagrada Religion. Sacòle de ella la fama de su misma virtud para ponerle en la Silla Episco-

pal

Digitized by Google

pal de la Guarda, donde supo acreditar todo el concepto de sus meritos, hasta que promovido à Obispo de Coimbra, y Conde de Arganil, acabò santamente sus dias el año de mil seiscientos y ochenta y tres.

19 Don Diego de Silva, hijo tercero, fue Colegial del Colegio Real de San Pedro, en la Vniversidad de Coimbra, y Canonigo de la Iglesia Arçobispal de Lisboa, donde falleciò en tres de Setiembre de 1665.

19 Doña Iviana de Alencastre su hermana, tuvo este nombre en memoria de su abuela materna, segun el estilo de las Señoras Portuguesas, que generalmente suelen vsar los nombres, y apellidos de sus madres, ò de sus abuelas. Casò con Don Martin Mascareñas IV. Conde de Santa Cruz, Señor de la Casa de Mascareñas, y de las Villas de Lavra, y Estepa, Comendador de Mertola, en la Orden de Santiago, y de Menda Marquez en la de Christo, Alcayde Mayor de Montemayor el Nuevo, Alcaçardosal, y Grandola, Capitan General de Mazagan, y Capitan proprietario de la Guarda de los Ginetes de los Reyes de Portugal, y son sus hijos Don Iuan Mascareñas V. Conde de Santa Cruz, Comendader de Mertola, Señor de las Villas, Alcaydias, y Oficios de su padre, que està casado con Doña Teresa de Moscoso Osorio, hermana de Don Luis de Moscoso Osorio de Mendoza y Rojas VIII. Conde de Altamira, de Montagudo, y de Lodosa, Marquès de Almazan, y de Poza, y Gentil-Hombre de la Camara del Rey, con exercicio, de quien tiene vn hijo, y dos hijas de tierna edad. Y Doña Maria de Alencastre, que casò con Fernan Tellez de Meneses y Silva III. Conde de Vnhon, Señor de Cepaes, Meynedo, y la Ribera de Soas, Comendador de Orique, en la Orden de Santiago, y de la Alcazova de Santarèn, Sousel, Pernes, y Oliva en la de Avis, y tienen los hijos que nombrarà el libro IX.

19 Doña Francisca de Alencastre, hija segunda, muriò moza, sin tomar estado.

19 Doña Maria de Alencastre, hija tercera, es Religiosa en el Monasterio de la Anunciada de Lisboa, de la Orden de Santo Domingo.

Do-

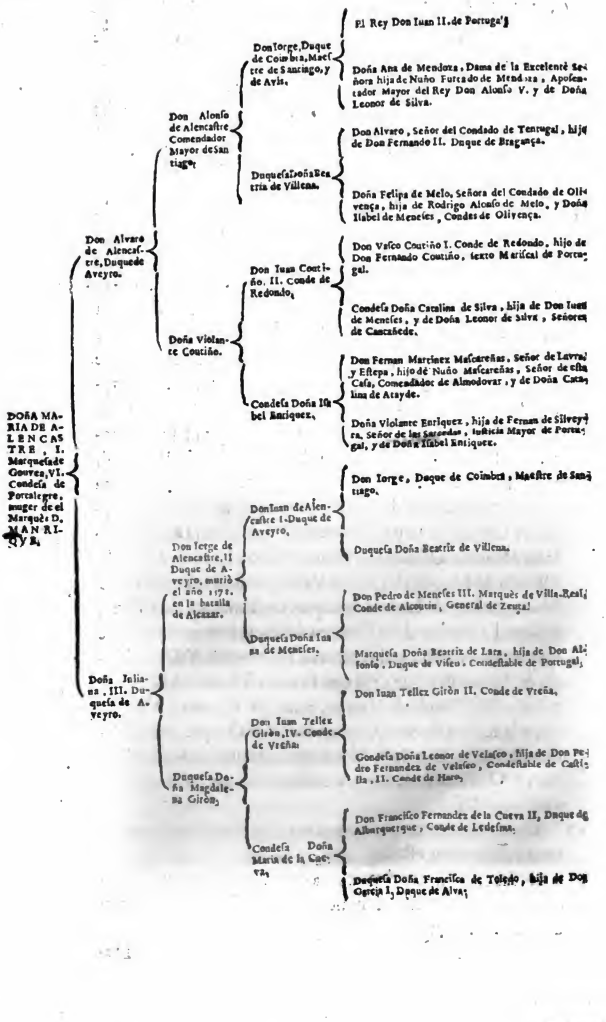

Digitized by Google

CAPITVLO XIX.

DON IVAN DE SILVA V. DEL NOMBRE, VII. Conde de Portalegre, II. Marquès de Gouvea, Señor de las Villas de Celorico, San Roman, Moymenta, Valerim, Vilanova, Nes Pereyra, Navainhos, Rio-Torto, Villacova, Coelheyra, y de las Islas de San Nicolàs, y San Vicente, Comendador de Santa Maria de Almada, en la Orden de Santiago, Mayordomo Mayor de la Casa Real de Portugal, Presidente en el desembargo de Palacio, y del Consejo de Estado.

POR el fallecimiento del Marquès DON MANRIQVE DE SILVA passò la Casa de Portalegre, con sus Titulos, Oficios, y Vassallos, al Marquès DON IVAN, su hijo mayor, que la goza oy, con toda la autoridad que supieron adquirir los grandes Varones que le precedieron en la sucessión de ella. Sirviò de Mayordomo Mayor à los Reyes Don Iuan IV. y D. Alonso V. de Portugal, en cuyo Reynado, el año de mil seiscientos y sesenta y ocho, fue vno de los Plenipotenciarios que ajustaron la paz con Castilla, y despues passò à Madrid por Embaxador Extraordinario suyo al Rey nuestro Señor. Oy es Mayordomo Mayor del Rey Don Pedro II. de Portugal, su Consejero de Estado, y Presidente del desembargo de Palacio, y en todos sus empleos ha dado singulares muestras de su prudencia, y de vn animo tan grande, y generoso, como corresponde à la claridad de su nacimiento.

Ha casado dos vezes, pero en ambas le falta sucessión. La primera fue con Doña MARIA PEREYRA PIMENTEL, hija de Don Manuel Pimentèl, Conde de la Feyra, que fue Maestro de Campo General del Exercito de Flandes, Castellano de Amberes, y vno de los hijos que Don Iuan Alonso Pimentèl VIII. Conde de Benavente, y de Mayorga, Comendador de Castrotoraf, y Treze de Santiago, Virrey de Valencia, y de Napoles, de el Consejo de Estado, Presidente de Italia, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Isabel, tuvo de la

Condeſa Doña Mencia de Zuñiga y Requeſens, ſu ſegunda muger, Marqueſa, viuda, de los Velez, y Señora propietaria de las Baronias de Martorèl, San Andreo, Molin de Rey, y Roſanes. La madre de la Marqueſa Doña Maria Pereyra, fue Doña Iuana Frojàz Pereyra VII. Condeſa propietaria de la Feyra, hija de D. Iuan Frojàz Pereyra VI. Conde de la Feyra, Virrey de la India, y Capitan General de las Armadas de Portugal, y de la Condeſa Doña Maria de Guzman ſu muger, hermana del II. Conde de Villafranca.

El ſegundo matrimonio, en que oy permanece el Marquès Don Ivan, es con la Marqueſa Doña Lvisa Maria de Meneses, Dama de la Reyna de Portugal Doña Luiſa Franciſca de Guzman, y hermana de Don Antonio de Noroña I. Conde de Villaverde, Señor del Eſtado de Angeja, y Bempoſta. Ambos ſon hijos de Don Pedro de Noroña V. Señor de la Villa de Villaverde dos Francos, y de Doña Iuliana de Meneſes ſu muger, hermana de Franciſco Moniz de Silva I. Conde de la Bempoſta, Señor de las Villas de Angeja, Pinheyro, y otras, de cuya aſcendencia bolverèmos à hablar en diferentes partes.

CAPITVLO XX.

18 *DON FELIPE DE SILVA, COMENDAdor de Torrova, en la Orden de Calatrava, Capitan General del Palatinado, General de la Cavalleria, y Maeſtro de Campo General del Exercito de Milan, Virrey de Cataluña, Generaliſsimo de las Armas de Felipe IV. Gentil-Hombre de ſu Camara, y de ſu Conſejo de Eſtado.*

LAS dos iluſtriſsimas lineàs de Montemayor, y Portalegre, fecundas ſiempre en grandes Varones, tienen la gloria de aver producido à Don Felipe de Silva, que entre los de nueſtro ſiglo fue de los mas eſclarecidos. Naciò el año de mil quinientos y ochenta y nueve, el quinto, y vltimo de los hijos, que tuvieron Don Ivan, y Doña Felipa de Silva, quartos Condes de Portalegre, y ſi huvieſſemos de hazer de ſu vida to-

toda la memoria que merece, fuera necessario crecer mucho este volumen. Por lo qual, solo darèmos vna breve noticia de algunas de sus acciones, dexando lo demàs à quien con mayor comprehension, y con mas libertad, en el assumpto, quisiere desagraviar la memoria de este Heroe, escriviendo Historia particular suya. El Conde Don Iuan su padre quiso, que desde sus primeros años se exercitasse en los trabajos Militares, y fuesse instruìdo en todo lo que debia obrar en ellos, porque observando, aquel gran Varon, lo bien que Don Felipe escuchava el estruendo Marcial, anteviò quan gran Capitan avia de ser. Felipe III. le diò la Encomienda de Torrova en la Orden de Calatrava, quando vacò por muerte de Don Alvaro su hermano, y èl, despues de la de su padre, passò à servir vna Compañia de Cavallos en el Exercito de Flandes, à tiempo que gozavan aquellos Estados los Archiduques Alberto, y Doña Isabel Clara Eugenia. Alli se hallò en diversas facciones, hasta que passando à Alemania el año mil seiscientos y veinte, con el Exercito que llevò el Marquès de los Balvases Ambrosio Spinola, se hizo admirar su ardimiento en la guerra del Palatinado.

Cespedes, Historia de Felipe IV. cap. 11. pag. 40.

El año de mil seiscientos y veinte y dos fue nòbrado Teniente General de la Cavalleria del Exercito, que mandava en Alemania el Principe de Maratea D. Gonçalo de Cordova, y con esta ocupacion se hallò en la batalla, que aquellas Tropas dieron junto à Fleuru, del Condado de Namur, el dia veinte y nueve de Agosto al Bastardo de Mansfeld, y al Duque Christierno de Brunsuic, Obispo de Halberstad. Donde mandando Don Felipe la mayor parte de la Cavalleria, con ella rompiò al de Brunsuic, y le obligò à que se retirasse herido: le ganò muchos Estandartes, y quando mas dudosa estava la victoria, la hizo aclamar por las Armas Catolicas, porque faltando la oposicion de este Principe, cargò todo el grueso sobre el Mansfeld, hasta forçarle à que se retirasse à todo el correr de su cavallo. Passò luego aquel Exercito victorioso à juntarse con el que el Marques Spinola tenia sobre Vergas, Plaza de los Olandeses, y en aquel sitio obrò Don Felipe con el acostumbrado valor.

Cespedes, Historia de Felipe IV. lib. 3 cap. 11. pagin. 210.

Mercurio Francès, tom. 8. pagin. 744. 746. 747. 749.

Cespedes, lib. 3. cap. 14. pag. 222.

El año de mil seiscientos y treinta y vno era General de

la Cavalleria del Palatinado, y mandava la gente de Guerra Española, que guardava aquella Provincia, quando el Rey de Suecia Gustavo Adolfo puso en tan conocido peligro la invicta Casa de Austria. Y vnido Don Felipe con el Elector de Moguncia, solicitò impedirle el passage del Rin, y oponerse à los favorables sucessos de sus Armas, como lo escrive el Mercurio Francès. Y el año de mil seiscientos y treinta y dos estando en Alemania dos Armadas Españolas, mandadas por Don Gonçalo de Cordova, Principe de Maratea, y por el Conde de Embden, para reprimir los progressos de los Suecos, resolvieron estos dos Generales sitiar à Spira, y juntandose con ellos nuestro Don Felipe de Silva con tres mil Infantes, y diez piezas de Artilleria, ocuparon aquella Plaza, que estava en poder del Sueco. En el mismo año, aviendose puesto el Principe de Orange, con las fuerças de Olanda, sobre Maestrich, acudieron los Españoles à su socorro, y el Marquès de Santa Cruz, y Don Gonçalo de Cordova resolvieron, que D. Felipe introduxesse en la Plaza quinientos hombres; pero no lo pudo lograr, ni ellos, que ella no cayesse en las manos de los Olandeses.

Tom. 17. 2. part. pag. 103. y 109.

Mercurio, tom. 18. pag. 316.

Mercurio, tom. 18. pag. 419.

El año de mil seiscientos y treinta y seis le nombrò Felipe IV. General de la Cavalleria de Milan, siendo Governador de aquel Estado Don Diego Mesia Felipez de Guzman I. Marquès de Leganès, y en el mismo año llegò Don Felipe al Exercito con vn grueso Trozo de Españoles para su refuerço. Y como la guerra se hiziesse à los Duques de Saboya, y Parma, entrò à talar el Piamonte, y lo executò, sin embargo de alguna oposicion. Sirviò luego el puesto de Maestro de Campo General de aquel Exercito, y le tenia el año de treinta y siete, quando el de Leganès le cometiò la toma de Ayano, Plaza del Condado de Aste, y èl la logrò con felicidad.

Historia Pontifical, 2. part. del 6. tom. pag. 98.

Historia Pontifical, 2. part. del 6. tom lib. 5. cap. 1. pag. 115.

Aviase buelto à Flandes, con retencion de la Cavalleria de Milan, el año de mil seiscientos y treinta y ocho, y mandava las Tropas que avia en el Pais de Vvais, quando supo, que los Olandeses ocupavan, por inteligencia, los Fuertes de la Eschelda. Acudiò con gran celeridad desde Amberes à oponerseles, y pudo embaraçar parte de la faccion, hasta que assil-

tado

tado de rigurosa enfermedad hùvo de retirarse, dexando su cargo al Conde de Fontayne, Cavallero Lorenes. *Historia Pontifical, 2. part. del tom.6. pag.143. 144.*

El año de mil seiscientos y quarenta estava tambien en Flandes, y queriendo el Cardenal Infante Don Fernando, Gòvernador de aquellos Estados, formar tres Exercitos, que se opusiessen separados à las prevenciones de Francia, y Olanda, nombrò Governador del que avia de ir contra Olandeses, al Conde de Fontayne, Maestro de Campo General, al Marquès de Velada Don Antonio Davila y Toledo, y General de la Artilleria, à Don Enrique de Alagon, Conde de Saltago, y de Fuenclara, Marquès de Calanda. Del que avia de entrar en Francia hizo Governador à nuestro Don Felipe, Maestro de Campo General, à Don Andrea Cantelmo, que fue Capitan General de Cataluña, y General de la Artilleria, à Don Alonso Perez de Vivero, Conde de Fuensaldaña, despues Governador de Flandes. Y el Exercito que avia de estar en el Ducado de Luxembourg, le diò en govierno al Duque Carlos de Lorena, queriendo que fuessen Maestro de Campo General dèl, el Baron de Becq, y General de la Artilleria el Marquès de Leyden. Segun parece por carta del mismo Cardenal Infante, que imprimiò Pellicer. Don Felipe, con las Tropas que se le encargaron, estuvo en la Frontera de Francia con corto efecto, y tampoco le tuvo el socorro que intentò introducir en Arràs, sitiada, y ocupada de los Franceses en el mismo año. *Memorial del Marquès de Ribas, fol.106.* *Historia Pontifical, 2. part. del tomo 6. cap. 3 lib. 8. pag. 231.*

Permanecia en este tiempo la rebeldia de Cataluña, patrocinada de las Armas Francesas, y despues que el Marquès de Leganès, General del Exercito de aquel Principado, diò la batalla de las Horcas de Lerida, y se deshizieron lastimosamente sus Tropas el año de mil seiscientos y quarenta y dos, quiso Felipe IV. que Don Felipe de Silva le sucediesse en aquel cargo, y para esto, à fines de aquel año, le nombrò Virrey de Cataluña, y Generalissimo de las Armas de su Magestad, con el honor de que recibiesse el Baston de su Real mano en Zaragoza. La Campaña siguiente de quarenta y tres sitiò Don Felipe à Balaguer, y despues, por orden del Rey, à Monçon, de que se apoderò el dia quatro de Diziembre, sin que el Mariscal de la Mota, que intentò socorrer aque- *Historia Pontifical, 2. part. del tomo 6. lib. 11. cap. 4. pag. 356.*

aquella Fuerça, lo pudieſſe conſeguir. Deſpues ſe puſo ſobre Lerida, Plaza de las de mayor conſideracion de Cataluña, por ſu calidad, y fortificaciones; y aunque la reſiſtencia de Catalanes, y de Franceſes fue muy grande, todavia la excediò el valor, y la prudencia de nueſtro General, que ocupò aquella Ciudad el año de quarenta y quatro, y pocos dias deſpues entrò el Rey en ella para hazer mas plauſible la victoria. Don Fernando Ortiz de Valdès, en la Gratulacion Politica de la reſtauracion de Lerida, quando la dedica al Principe D. Baltaſar Carlos, dize: *Diòſe el govierno de las Armas al invicto* D. FELIPE DE SILVA, *cuya prudencia Militar ha acreditado, con experiencias, los elogios que alcançò ſiempre Eſpaña por ſus Generales. Y no ſatisfecho de ſervir à ſu Rey con las inceſſables fatigas de tan grande peſo, ſe ha arrieſgado à los peligros mas evidentes, dando, en exponerſe à ellos, vivo exemplo à los inferiores, y ganando juntamente las eternas alabanças, que alcançan los que con igualdad celebra el mundo por acertados en los conſejos, y por oſſados en la batalla.* En el miſmo tiempo eſcriviò la Diſputa Politica el Doctor Don Iuan de Quiñones, Cavallero de la Orden de Santiago, Alcalde de Caſa, y Corte, y en las Adiciones de ella dà alguna razon de la recuperacion de Lerida, atribuyendo à DON FELIPE los titulos de Prudentiſsimo, y Valeroſo. Y alli refiere, que quando ſe parlamentava la entrega de Monçon, embiò el Mariſcal de la Mota vn Trompeta à Don Felipe para el cange de algunos priſioneros, el qual hallandole enfermo de la gota, le mirava con atencion de pies à cabeça, como obſervando la invtilidad en que le tenia ſu achaque. Pero reparandolo Don Felipe, le dixo: *Mirame bien Iuanes* (aſsi ſe llamava el Trompeta) *mas no me has de mirar à los pies, ſino à la cabeça*, dando à entender, que la dolencia de aquellos, embaraçava poco la ſanidad de eſta. Diò Felipe IV. à DON FELIPE la llave de Gentil Hombre de ſu Camara, con el grado de ſu Conſejero de Eſtado, y èl continuava dichoſamente ſus empreſſas de Cataluña, quando embidioſa de ſus triunfos la Parca, le quitò la vida en Zaragoza el año ſiguiente de mil ſeiſcientos y quarenta y cinco, como ſe lee en las Adiciones à la Hiſtoria de Mariana. Diòſele ſepultura en el Monaſterio de Santo Domingo el

Real

Real de Toledo, donde èl la avia elegido, y fundado dos Capellanias perpetuas. Hizo vn mayorazgo de la dehessa de Sotacochinos, termino de Talavera, vnas casas principales junto à San Iuan de los Reyes de Toledo, y la quarta parte de la huerta del Rey de aquella Ciudad, para el hijo segundo del Marquès de Montemayor. Y vniendo con el vinculo sus grandes servicios, le sucediò en todo su sobrino Don Pedro de Silva y Mendoza, hijo segundo de los quartos Marqueses de Montemayor, al qual honrò Felipe IV. en esta atencion con los Titulos de Vizconde, y de Marquès de la Vega de la Sagra, como yà escrivimos, y que acabandose su vida, sin sucesion, han vsado despues el Titulo de Marquès de la Vega de la Sagra los otros segundos de la Casa de Montemayor, en honor de aver tenido tan excelente nieto.

LOS SEÑORES DE GALVEZ, Y IVMELA.

TABLA GENEALOGICA.

15 DON FRANCISCO SVAREZ DE TOLEDO, III. Señor. de Galvez, y Iumela, hijo segundo de DON IVAN DE RIBERA, Señor de Montemayor

16 DON IVAN V. Señor de Galvez, y Iumela. | DOÑA EVISA PALLAS DE SILVA. | DOÑA IOANA IV. señora de Galvez Condesa de Monalvan.

17 D. FRANCISCO VI. Señor de Galvez. | D. DIEGO DE SILVA VII. Señor de Galvez. | D. FERNANDO VIII. Señor de Galvez Marquès de la Flores. | DOÑA MARIA IX. Señora de Galvez Marquesa de san Vicente. Vltima desta Casa. | DON ALONSO TELLEZ GIRON,

18 DON IVAN PACHECO Y TOLEDO II. Conde de Monalvan, Señor de Galvez y Iumela.

19 DON ALONSO MELCHOR GIRON Y PACHECO,

20 DON IVAN FRANCISCO, III. Conde de Monalvan, Duque de Vzeda, XI. señor de Galvez.
DOÑA ISABEL, Condesa de Oropesa, Marquesa de Frechilla

Digitized by Google

CAPITVLO XXI.

15 *DON FRANCISCO SVAREZ DE TOLEDO y Silva III. Señor de Galvez, y Iumela, y de los heredamientos de las Moralejas, Chocon, Eſpiga, y Palomares, Cavallero de la Orden de Santiago.*

ENTRE los hijos que procrearon D. IVAN DE RIBERA, Señor de Montemayor, Notario Mayor del Reyno de Toledo, y Capitan General de la Frontera de Navarra, y Doña IVANA DE HERRERA Y TOLEDO, ſu muger, Señora de Galvez, y Iumela, fue Don Franciſco de Silva, el ſeptimo; y llegò à heredar la Caſa de ſu madre, porque alcançando en dias à D. ALONSO SVAREZ DE TOLEDO, ſu hermano mayor, y teniendo los otros, que le preferian, eſtado, que impedia aquella ſuceſsion, ſegun las clauſulas del mayorazgo, le tocò à èl, y por eſto ſe llamò deſpues Suarez de Toledo, y fue el tercero Señor de Galvez de los de la Caſa de SILVA, ſi empezamos à numerarlos deſde DON IVAN DE RIBERA ſu padre. La Villa de Galvez avia ſido, en tiempo del Rey Don Pedro, de Pedro Suarez de Toledo, ſu Camarero Mayor, y Notario Mayor del Reyno de Toledo, como conſta por diferentes inſtrumentos, y Autores. Deſpues la huvo por compra, en el Reynado de Don Iuan I. Iuan Gaytan ſu vaſſallo, y ſu Portero Mayor en el Reyno de Toledo, el qual la vinculò en ſus deſcendientes el año de mil quatrocientos y vno, con las deheſſas de Buzarabaxo, Mazarabuzaque, la Torre de Fernan-Gudiel, y las haziendas de Pero Moro, Huendas, Sonſeca, y Majacela. Lope Fernandez Gaytan ſu hijo, y ſuceſſor, tambien Portero Mayor del Reyno de Toledo, y Doña Guiomar de Meneſes ſu muger, vendieron à Galvez, à Don Fernan Dalvarez de Toledo I. Conde de Alva, por ciento y ſetenta mil maravedis, pretendiendo nulidad en el vinculo de ſu padre, porque no ſe le pudo fundar ſiendo hijo vnico, y porque muchos de los bienes incluìdos en èl, ſe compraron con el dote de Doña Beatriz Fernandez de Cabrera ſu madre. El Conde de Al-

Digitized by Google

Alva pagò luego los cinquenta mil maravedis, y por prenda de los reſtantes diò en empeño ſu heredad de Iumela, que poſſeyò Doña Guiomar de Meneſes todo el tiempo que ſobreviviò à Lope Fernandez Gaytan ſu marido, y en ſu teſtamento, otorgado el año de mil quatrocientos y cinquenta y tres, manda, que ſe cobren del Conde diez y ocho mil quatrocientos y treinta maravedis, que la eſtava debiendo por aquella venta. Poſſeyò deſpues eſtas dos heredades, yà con poblacion, y nombre de Villas, Pedro Suarez de Toledo, ſuegro de Don Ivan de Ribera, Señor de Montemayor, y hijo ſegundo de Garci Alvarez de Toledo III. Señor de Oropeſa, pero no ſabemos ſi fue por compra, ò porque ajuſtando las diferencias que avia entre las Caſas de Alva, y Oropeſa, ſobre el Señorio de Valdecorneja, recibiria Garci Alvarez aquellas Villas en ſatisfacion, y las dexaria al hijo ſegundo. De qualquier forma que ſea, el año de mil quinientos y treze, el Comendador Iuan Gaytan, Señor de Buzarabaxo, ſuceſſor en el mayorazgo de Iuan Gaytan, Portero Mayor del Rey en Toledo, puſo demanda à Don Alonso Svarez de Toledo, hermano mayor de nueſtro Don Franciſco, por la Villa de Galvez, ante el Licenciado Rodrigo Ronquillo, Alcalde Mayor de Toledo, ſiendo Corregidor de aquella Ciudad Iayme Ferret, como todo lo eſcrive Garibay; pero no debiò de continuarſe el pleyto, ò le ajuſtaron brevemente, porque la Villa de Galvez ſiempre ha permanecido en eſta Caſa.

Tom. 7. de ſus Obras no imp.

Heredò tambien Don Francisco Svarez el mayorazgo de las dehesſias del Chocon, y Palomares, y las caſas de eſte mayorazgo junto al Monaſterio de Santa Iſabel de Toledo, y fue Cavallero de gran ſupoſicion en aquella Ciudad, ſegun lo aſſegura Alonſo Tellez de Meneſes. Tomò el Abito de Santiago, por merced de Carlos V. y le ſirviò en las Comunidades, y jornada de Navarra, como eſcrive Diego de la Mota, en ſu libro de la Orden de Santiago.

Meneſes, tom. 1. Caſa de Toledo. Mota, lib. 2. pag. 271.

Ariz, 4. part. de la Hiſt. de Avila. Meneſes, idem. Haro, tom. 2 pag 381. 468. El Padre Higuera, Familias de Toledo.

Casò dos vezes, y la primera con Doña Catalina Davila y Mendoza, à quien èl matò deſgraciadamente, por vanas, y imprudentes ſoſpechas, de aver faltado à la pureza conjugal. Fue hija eſta Señora de Don Gomez Davila, I. Marquès de Velada, Señor de San Roman, Villanueva, Guadamora, y la

la Ventosa, y de la Marquesa Doña Teresa Carrillo de Mendoza su muger, que tuvo por padres à Iñigo Lopez Carrillo de Mendoza, Virrey, y Capitan General de Cerdeña, que murió en el Real de Granada año mil quatrocièntos y noventa y vno, y à Doña Margarita Manuel de Villena su muger, Dama de la Reyna Catolica, y hija de Martin de Tovar, Señor de Cevico, y Caracena, y de Doña Leonor de Villena su muger, Señora Portuguesa, hermana de Rodrigo Alfonso de Melo, Conde de Olivença. Iñigo Lopez Carrillo de Mendoza fue hijo de Gomez Carrillo de Albornòz el Feo, Señor de la Casa de Albornòz, y de las Villas de Torralva, y Beteta, Alcalde Mayor de los Hijos Dalgo de Castilla, Maestre-Sala del Rey Don Enrique IV. y de su Consejo, y de Doña Teresa de Toledo su muger, hermana entera de Don Garci Alvarez de Toledo, I. Duque de Alva. Tuvo Don Francisco Suarez de Toledo de Doña Catalina Davila vna hija vnica, que fue

16 Doña Ivana Svarez de Toledo y Silva, Condesa de Montalvan, à quien por la muerte de su madre se adjudicaron los Señorios de Galvez, y Iumela, que oy gozan sus descendientes, y por esto tendrà capitulo separado.

La desgraciada, y injusta muerte de Doña Catalina Davila retirò à Don Francisco à Valencia, para que su fuga invtilizasse el rigor de las leyes, que en pena de su delito le condenaron à muerte; y como si se huviera executado, adjudicaron la Casa de Galvez à Doña Ivana su hija, sin que èl pudiesse despues restituirse à la possession de ella. Bolviò à casar en Valencia con Doña Maria Pallas, de la Casa de Chelva, y muriò sin bolver à Castilla, dexandola madre de los dos hijos siguientes.

16 Don Ivan Svarez de Toledo, V. Señor del Estado de Galvez, que tendrà luego su memoria.

16 Doña Lvisa Pallas de Silva, de quien no ay mas noticia que la que dà de su nombre el Conde de Mora.

ja Lanſol de Romani, X. Baron de Villalonga, Ana, y Caſtelnou, Capitan de la Guarda del Pontifice Alexandro VI. ſu tio, y de Doña Maria de Centellas ſu ſegunda muger, todos de Iluſtriſsimas Caſas del Reyno de Valencia. Nacieron de eſte matrimonio quatro hijos, à ſaber:

17 Don Francisco de Toledo y Silva, que fue VI. Señor de Galvez, y Iumela, y mutiò ſin hijos, y ſin caſar.

17 Don Diego de Silva, que por muerte de ſu hermano fue VII. Señor de Galvez, tuvo defecto en el juizio, y ni casò, ni dexò ſucceſsion.

17 Don Fernando Svarez de Toledo, Marquès de la Floreſta, que heredando à ſus hermanos, fue VIII. Señor de Galvez, como dirà el capitulo inmediato.

17 Doña Maria de Toledo y Silva, que eſtuvo caſada con Don Fadrique de Vargas Manrique de Valencia I. Marquès de San Vicente, Vizconde de Villatoquite, Mariſcal de Caſtilla, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Boca del Rey D. Felipe III. y Mayordomo del Cardenal Infante Don Fernando; y no aviendo tenido ſucceſsion dèl, ni dexandola ſu hermano el Marquès de la Floreſta, le ſucediò en ſus mayorazgos, y fue IX. Señora de Galvez, y Iumela, haſta que ſu muerte llevò eſtas Villas al Conde de Montalvan ſu ſobrino.

CAPITVLO XXIII.

17 *DON FERNANDO SVAREZ DE TOledo y Silva, VIII. Señor de Galvez, Iumela, y ſus Mayorazgos, Marquès de la Floreſta, Conde de Quintana de la Placa, Cavallero de la Orden de Calatrava.*

Fve el tercero de los hijos de Don Ivan Svarez de Toledo, y Doña Pavla de Castelvi, quintos Señores de Galvez; pero la muerte de ſus dos hermanos mayores le hizo Señor de aquella Caſa, que gozò con la miſma pretenſion que ellos, de que por ſu gran calidad, y meritos ſe les dieſſe Titu-

lo de Marquès, ò Conde en Castilla. Don Fernando diò memorial para esto al Rey nuestro Señor Felipe IV. y en èl con parte de su ascendencia refiere, que los mayorazgos que poseìa por su Casa, y la de su muger, llegavan à veinte y dos mil ducados de renta.

Estuvo casado con Doña Bernarda Diana de Quintanadueñas y Marvllo, II. Marquesa de la Floresta, y Condesa de Quintana de la Placa, ambos Estados en Italia, hija de Don Antonio de Quintanadueñas, y Villegas, Marquès de la Floresta, del Consejo de su Magestad en el de Italia, y de Doña Melchora Marullo y Patis, su primera muger, Baronesa de San Iorge, y de la Floresta; pero llegò el fin de su vida antes que tuviesse sucesion, y passò la Casa de Galvez à la Marquesa de San Vicente, su hermana, perdiendose assi en esta linea la Varonia de Silva.

CAPITVLO XXIV.

16 *DOÑA IVANA SVAREZ DE TOLEDO Y Silva, Condesa de Montalvan, IV. Señora de Galvez, y Iumela.*

IVvo esta Señora por padres à Don Francisco Svarez de Toledo y Silva, y Doña Catalina Davila y Mendoza, su primera muger, terceros Señores de Galvez, como escrivimos en el capitulo veinte y vno, y aviendo sucedido la desgraciada muerte de su madre, entrò à poseer la Casa de Galvez, en fuerça de la sentencia, pronunciada contra Don Francisco por aquel delito. Pero como despues la pusiesse pleyto por ella su medio hermano Don Ivan Svarez de Toledo, obtuvo la razon de este Cavallero, y fueron Señores de Galvez todos sus descendientes, hasta que se extinguieron, como hemos visto.

Casò con Don Ivan Pacheco, III. del nombre, I. Conde de la Puebla de Montalvan, que era tercero nieto, por varonia, de Don Ivan Pacheco, Maestre

de

de Santiago, I. Marquès de Villena, Duque de Escalona, Mayordomo Mayor, y gran valido del Rey Don Enrique IV. el qual, de la Marquesa Doña Maria Portocarrero su primera muger, Señora de los Estados de Moguer, y Villa Nueva de Barcarrota, procreò à Don Diego Lopez Pacheco II. Marquès de Villena, y Duque de Escalona, progenitor de los demàs. A Don Pedro Portocarrero el Sordo, Señor de Moguer, Villa Nueva de Barcarrota, y la Puebla de Cardenas, Comendador de Segura, y Treze de Santiago, de quien proceden los Marqueses de Villa-Nueva del Fresno, y Alcalà, y los Condes de la Puebla del Maestre, y del Montijo. A Don Alonso Tellez Giròn, Señor de la Puebla de Montalvan, de quien aora dirèmos. A Doña Maria, muger de Don Rodrigo Alonso Pimentèl IV. Conde de Benavente. A Doña Catalina, muger de Don Alonso Fernandez de Cordova, Rico-Hombre, Señor de las Casas de Cordova, y Aguilar. A Doña Beatriz, que el año mil quatrocientos y sesenta y siete estuvo concertada para casar con el Rey Don Fernando el Catolico, siendo Principe de Aragon, y despues casò con D. Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Cadiz, Conde de Arcos. A Doña Iuana, muger de Don Diego Fernandez de Cordova, I. Marquès de Comares, Alcayde de los Donceles, Señor de Espejo, y Luzena. A Doña Francisca, que casò con Don Iñigo Lopez de Mendoza I. Marquès de Mondejar, Conde de Tendilla, Capitan General del Reyno de Granada, y Alcayde de Alhambra. Y à otra Doña Maria, que casò con Don Fernando Alvarez de Toledo II. Conde de Oropesa, hermano de Doña Catalina III. Condesa de Cifuentes, cuyo Arbol de costados vimos yà en el lib. III. Don Alonso Tellez Giròn, hijo tercero del Marquès Don Iuan, tuvo el nombre de su abuelo paterno, y el Señorio de la Puebla de Montalvan, por donacion de su padre, à quien diò aquella Villa, el Rey Don Enrique IV. quando la confiscò à Doña Iuana Pimentèl, viuda del Gran Condestable Don Alvaro de Luna, Duque de Truxillo, Conde de Santistevan, y Maestre de Santiago, la qual se llamò siempre Condesa de Montalvan. Fue Don Alonso, Comendador de Medina de las Torres, y Treze de la Orden de Santiago, y casado con Doña Marina

Zurita, 4. part. lib. 18. cap. 10. fol. 151.

DE GVEVARA, hija de Don Ladron de Guevara, Señor del Valle de Escalante, Treceño, y Casa de Zevallos, Mayordomo Mayor de las Infantas, hijas de los Reyes Catolicos, y de Doña Sancha de Rojas su primera muger, que fue hija de Iuan Rodriguez de Rojas, y Doña Isabel Manrique, Señores de Poza, y nieta de Diego Fernandez de Cordova, Mariscal de Castilla, Señor de Vaena, y Doña Mencia, Alguazil Mayor de Cordova, y Alcayde de Cabra, y de Doña Sancha de Rojas su primera muger, Señora de Poza, y de la Casa de Rojas. Tuvo Don Alonso Tellez de este matrimonio à D. Iuan Pacheco, que le heredò, al Cardenal Don Pedro Pacheco, Obispo de Siguença, y antes de Mondoñedo, Ciudad-Rodrigo, Pamplona, y Iaen, que fue Virrey de Napoles, y Fundador del Convento de Religiosas Franciscas de la Puebla de Montalvan, donde està sepultado, aviendole cogido la muerte en Roma à quatro de Março de mil quinientos y sesenta, segun escrive Garibay, aunque Gil Gonçalez dize, que à quatro de Febrero. A Don Diego Pacheco, y à Don Alonso Tellez Giròn, del Abito de Calatrava, cuya sucesion ignoramos. A Doña Francisca, que casò con Don Gonçalo Chacon, Señor de Casa-Rubios del Monte, Villamanta, y Arroyo Molinos, Comendador de Caravaca, y Treze de Santiago, y Alcayde del Cimborio de Avila, hermano del I. Marquès de los Velez, y son sus descendientes los Condes de Casa Rubios. A Doña Sancha, que fue muger de Don Alonso Carrillo de Toledo, Señor de Pinto, y Carazena, y de los dos viene aquella Casa. A Doña Ana Giròn, que casò el año de mil quinientos y treze con Iuan de Ayala IV. Señor de Cebolla, Villalva, Mojorada, Segurilla, y Cerbera, Apossentador Mayor de Carlos V. y porque no tuvieron sucesion, passò esta Casa à la de Oropesa, de donde avia salido. A Doña Catalina Giròn, que fue primera muger de Don Pedro Arias Davila, primogenito de Don Iuan Arias Davila I. Conde de Puñoen-Rostro, y de Doña Marina de Mendoza su primera muger; pero no tuvo hijos. DON IVAN PACHECO, primogenito de Don Alonso Tellez, fue II. del nombre entre los Señores de la Puebla de Montalvan, y casado con Doña MARIA CHACON, que sirviò de Aya al Principe Don Fernando, hijo de Felipe II.

Tom. 6.

Gil Gonçalez, Teatro Eclesiastico, tom. 1. Iglesia de Siguença, pag. 188.

II. y ſiendo hermana de Don Pedro Fajardo I. Marquès de los Velez, tuvo por padres à Don Iuan Chacon, Señor de Caſa-Rubios del Monte, Adelantado Mayor de Murcia, y à Doña Luiſa Fajardo ſu primera muger, Señora de Mula, y Cartagena. Nacieron de eſta vnion Don Alonſo Tellez III. Señor de Montalvan. Don Iuan Pacheco, Cavallero, y Comendador de la Orden de Santiago. Don Diego, Comendador de las Caſas de Talavera de la de Calatrava, Don Gonçalo Chacon, Gentil Hombre de la Camara del Principe Don Carlos, Cavallerizo Mayor de Felipe III. ſiendo Principe, Mayordomo de la Reyna Doña Ana, y Comendador de la Zarça, en la Orden de Alcantara, haſta el año de mil quinientos y ochenta y nueve, en que Felipe II. le diò la Claveria de aquella Orden, y como parece de ſu Hiſtoria, fue caſado con Dama de la Princeſa de Portugal. Don Pedro Pacheco, Limoſnero Mayor de la Reyna Doña Ana de Auſtria. Don Antonio de Guevara, y Don Franciſco Pacheco, de quien no tenemos noticia. Doña Marina de Guevara, que casò con Don Franciſco de Rojas y Ribera, Señor de Layos, y el Caſtañar, Mayordomo de la Princeſa de Portugal, y fue ſu hijo el I. Conde de Mora, y otros, de quien ſe acabò la ſuceſsion. Doña Petronila Fajardo, que fue ſegunda muger de D. Antonio de la Cueva I. Marquès de Ladrada, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Ana de Auſtria, y no tuvieron hijos. Y Doña Maria Pacheco, que casò con Don Alonſo de Cardenas ſu tio, hijo tercero de los primeros Duques de Maqueda. Don Alonso Tellez Giròn II. del nombre, III. Señor de Montalvan, hermano mayor de eſtos Señores, fue Comendador de Villa-Franca, y deſpues de Ximena, en la Orden de Santiago, del Conſejo de Carlos V. y vno de los Señores, que el año de mil quinientos y treinta y ocho concurrieron en Toledo à las Cortes Generales de Caſtilla. Tranſigiò con los Duques del Infantado los derechos que tenian à la Puebla de Montalvan, como ſuceſſores de la Condeſa Doña Iuana Pimentèl, y fue caſado con Doña Ivana de Cardenas, ſu prima ſegunda, nieta de Don Pedro Portocarrero el Sordo, Señor de Moguer, como hija de ſu hijo ſegundo D. Alonſo de Cardenas I. Conde de la Puebla del Maeſtre, y de la Condeſa Doña Elvira de

Calvera, Hiſtoria de Felipe II. lib. 10. pag. 736.

Cabrera, lib. 10. pag. 736.

Sandoval, 2. parte, lib. 24. pag. 356. de la Hiſtoria de Carlos V.

Figueroa y Toledo, su muger, hija de los segundos Condes de Feria. De ella le nacieron diez y seis hijos, à saber: Don Ivan Pacheco I. Conde de Montalvan. Don Alonso de Cardenas. Don Diego Pacheco, Cavallero de la Orden de Santiago, con Encomienda en ella. Don Gaspar Giròn, que fue de la misma Orden, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe III. y Señor del Mayorazgo de Berja-Muñoz, que oy posee el Adelantado de Iucatan, Conde de Villa-Nueva de Cañedo su visnieto. Don Andres Pacheco, Obispo de Segovia, y Cuenca, Inquisidor General, y electo Arçobispo de Sevilla. Don Pedro Pacheco. Doña Leonor Chacon, que casò con su tio Don Luis Carrillo de Toledo, Señor de Pinto, y Caracena, y fueron padres de los primeros Marqueses de Caracena, y Castrofuerte. Doña Catalina Pacheco, muger de Don Pedro Coello Laso de Castilla VII. Señor de Montalvo, el Hito, y Villar de Cañas. Doña Geronima de Figueroa, que casò primero con Don Gutierre de Cardenas y Zuñiga, hijo segundo de los terceros Condes de Miranda, de quien tuvo à Doña Maria de Zuñiga V. Condesa de Fuensalida, y casò segunda vez con Don Pedro Niño de Conchillos V. Señor de Nuez, y Villavmbrosa, Comendador de Guadalerça, en la Orden de Calatrava, Contador Mayor de Quentas de Felipe II. y Mayordomo de la Reyna Doña Ana, el qual estava viudo de Doña Isabel de Silva, hija de los primeros Marqueses de los Velez, como escrivimos en la Casa de Cifuentes. Doña Francisca de Figueroa, que no casò. Doña Mariana, Monja en la Concepcion Francisca de Escalona, y Doña Luisa, Doña Felipa, Doña Magdalena, Doña Elvira, y Doña Iuana, que todas fueron Religiosas en la Concepcion Francisca de la Puebla. Don Ivan Pacheco, III. del nombre, IV. Señor de Montalvan, es à cuyo favor erigiò Felipe II. el Condado de Montalvan en el mes de Noviembre de mil quinientos y setenta y tres, y èl muriò en aquella Villa el dia dos de Octubre de mil quinientos y noventa. Alli se le diò sepultura en el Monasterio de la Concepcion Francisca, y tambien fue IV. Señor de las Villas de Galvez, y Iumela, el tiempo que las posseyò la Condesa Doña Ivana Svarez de Toledo y Silva con quien casò, y de quien tuvo los hijos siguientes:

Garibay, tom. 6

Don

17 Don Alonso Tellez III. del nombre, que tendrà su memoria luego.

17 Don Ivan Pacheco, de quien no tenemos noticia.

17 Don Pedro Pacheco, à quien Garibay llama Don Gomez Davila.

17 Doña Leonor, que murió niña.

17 Doña Terèsa Pacheco, que no avia tomado estado quando Garibay escrivia el sexto tomo de sus Obras no impressas, donde la nombra.

17 Doña Ivana de Toledo, que nació ántes que sus hermanas, casò con Don Alonso de Bracamonte y Guzman, I. Conde de Peñaranda, Assistente, y Maestre de Campo General de Sevilla, Gentil Hombre de la Camara de Felipe III. sin exercicio, y Ayo del Infante Don Carlos su hijo. Fueronlo suyos Don Baltasar Manuel, Don Melchor, que murió sirviendo en Flandes, Don Gaspar, de quien hablarèmos, y Don Alonso de Bracamonte, del Abito de Alcantara, Governador de Rijóles, que casò en Salamanca con Doña Mencia, Señora de Villa-Fuerte, y tuvo à Doña Maria, y Doña Leonor, Señoras de Villa-Fuerte, que casaron ambas con Francisco de Vega y Menchaca, IV. Conde de Grajal, Marquès de Montaos, y de la segunda es hijo Pedro Alvarez de Vega, V. Conde de Grajal, cuyo casamiento escrivirèmos en el libro XI. Don Baltasar Manuel de Bracamonte, hijo mayor, fue segundo Conde de Peñaranda, y en la Condesa Doña Maria Portocarrero su muger, hija de los segundos Condes de el Montijo, procreò à Doña Antonia de Luna, que fue Dama de la Reyna Doña Mariana, y vive casada con Don Pedro Fernandez de Velasco Cordova y Aragon, II. Marquès del Fresno, Vizconde de Sauquillo, Gentil Hombre de la Camara del Rey nuestro Señor, sin exercicio, su Embaxador à Inglaterra, y del Consejo, y Camara de Indias, y à Doña Maria de Bracamonte, que como primogenita fue III. Condesa de Peñaranda, y casando con Don Gaspar de Bracamonte su tio, hermano tercero de su padre, Comendador de Daymiel, en la Orden de Alcantara, del Consejo de Estado de Felipe IV. Presidente de Ordenes,

nes, Indias, y Italia, Virrey de Napoles, y vno de los Governadores de esta Monarquia, se hizo madre de D. Gregorio Genaro de Bracamonte, oy IV. Conde de Peñaranda, Comendador Mayor de la Orden de Calatrava, à quien su Magestad ha concedido los honores de Grande de Castilla, por su persona; y no tiene sucesion, aunque estuvo casado con Doña Maria de Velasco su prima hermana, que le dexò viudo en diez y ocho de Setiembre de mil seiscientos y ochenta y quatro, y era hija de los segundos Marqueses del Fresno.

§. II.

17 DON ALONSO TELLEZ GIRÒN III. del nombre, hijo mayor de los Condes DON IVAN PACHECO, y Doña IVANA SVAREZ DE TOLEDO, falleciò en vida de su padre, en Toledo, el dia cinco de Iulio de mil quinientos y noventa, estando casado con Doña MARIA MAGDALENA DE LA CERDA, hija mayor de Don Fernando de la Cerda, Comendador de Esparragosa, de Lares, y de Benfayan, en la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de Carlos V. y Felipe II. y de Madama Ana de Bernemicourt, su muger, Señora Flamenca, Dama de las Reynas Doña Maria de Vngria, y Doña Isabel de la Paz de España. Don Fernando fue hijo segundo de los segundos Duques de Medina Celi Don Iuan de la Cerda, y Doña MARIA DE SILVA, como escrivimos en el capitulo XIV. del libro III. y Madama Ana, con quien casò en Madrid à nueve de Iunio de mil quinientos y sesenta y dos, tuvo por padres à Carlos de Bernemicourt, Señor de Lathieuloye, Frevin, y otros Lugares en Cambrasy, Gran Baylio de Lens, y Mayordomo de la Reyna de Vngria Doña Maria de Austria, y de Madama Florencia le Fevre su muger, Señora de la Baronia de Lisfelt, en Olanda, hija de Orlando le Fevre, Señor de Teemsche, ò Tamise, en el Pais de Vvaes, y de Liesuelt, en Olanda, Tesorero de Flandes, y de Hadevvida, Señora de Hemstede, y Benthuisem su muger. Carlos de Bernemicourt, Señor de la Tieuloye, descendia de Federico, Marquès Soberano de Saluces, que segun el tiempo, parece el primero de este nombre en aquella Gasa, y el que casò con Mar-

Garibay, tom. 6. 7 2. Haro, tom. 2. pag. 182.

Margarita de Viena, y era hijo de Manfredo IV. del nombre, Marquès de Saluces, y de Beatriz, hija de Manfredo, Rey de Sicilia: porque Iuan de Saluces, hijo ſegundo de Federico, casò en Artoys, cerca de los años mil quatrocientos y dos, con Beatriz, Señora de Bernemicourt, Flrs, Sais, Curtabalia, y la Mota, y fue ſu hijo Iuan de Bernemicourt, Señor de Eſtregny, y Requencourt, que de Iuana de Maylly, ſu muger, tuvo à Iaques de Bernemicourt, Señor de Frevin en Artoys. Eſte casò con Iuana de Amelaincourt, y engendrò en ella à Iuan de Bernemicourt III. del nombre, Señor de Ricquencourt, y de Frevin, cuya muger Paſqueta de la Plancque, naciò de Iuan de la Plancque, y Catalina de Recourt ſu muger, y de los dos fue hijo Iuan de Bernemicourt IV. del nombre, Señor de Lathieuloye, y de Ricquencourt, Frevin, y Rimay, en Artoys, que casò con Antonieta de Sovaſtre, llamada de Bonnieres, hija mayor de el Señor de Sovaſtre, en Artoys, y procrearon à nueſtro Carlos de Bernemicourt, Señor de Lathieuloye, abuelo materno de Doña Maria Magdalena de la Cerda, como todo lo eſcrive Eſtevan de Garibay en el tomo ſegundo de ſus Obras no impreſſas, y deſpues del Iuan le Carpentier, en la tercera parte de la Hiſtoria de Cambray. En eſta Señora tuvo Don Alonſo Tellez Giròn tres hijos, que fueron:

18 Don Ivan Pacheco II. Conde de Montalvan.

18 Doña Ivana de Toledo, à quien dieron eſte nombre en memoria de ſu abuela, casò con Don Alonſo de Alvarado y Velaſco II. Conde de Villamor, Señor de la Villa de Talamanca, Gentil Hombre de la Camara del Infante D. Carlos, y no tuvieron hijos.

18 Doña Ana de la Cerda, que muriò ſin ſuceſsion, aunque fue caſada con Don Pedro Cortès de Monroy IV. Marquès del Valle de Guaxaca, Cavallero de la Orden de Santiago, y Gentil Hombre de la Camara del Archiduque Alberto, Conde de Flandes.

§. III.

§. III.

18 DON IVAN PACHECO Y TOLEDO IV. del nombre, primogenito de Don Alonso Tellez, naciò en Toledo en diez y siete de Março de mil quinientos y noventa, y fue II. Conde de Montalvan, por muerte del Conde Don Iuan su abuelo, y IX. Señor de Galvez, y Iumela, porque falleciendo sin sucesion la Marquesa de San Vicente Doña MARIA DE TOLEDO Y SILVA su tia, le tocò la sucesion de aquella Casa, como vnico descendiente de DON FRANCISCO SVAREZ DE TOLEDO Y SILVA, su visabuelo, III. Señor de Galvez. Tuvo el Abito de la Orden de Alcantara, y Felipe IV. el año de mil seiscientos y veinte y quatro, le diò el puesto de su Mayordomo, à tiempo que puso en la misma ocupacion à Don Pedro Estevan Davila III. Marquès de las Navas, y Conde del Risco, à Don Luis de Benavides IV. Marquès de Fromesta, à Don Diego Pardo Tavera de Vlloa II. Marquès de Malagon, y Conde de Villalonso, à Don Iuan Hurtado de Mendoza Guzman y Rojas IV. Conde de Orgàz, Prestamero Mayor de Vizcaya, y à Don Antonio de Padilla y Mendoza I. Conde de Mejorada, Señor de Novès, y Mazcaraque. Llegò el Conde à ser el Mayordomo mas antiguo de su Magestad, y como tal sirviò diversas vezes de Mayordomo Mayor; pero falleciò el dia 12 de Iulio de 1666. y se le diò sepultura en el Monasterio de la Concepcion Francisca de la Puebla de Montalvan, en el Sagrario, que hizo en èl, para entierro de los Señores, que llegassen à posseer su Casa, y le adornò con Reliquias, y alhajas preciosissimas. Fue casado con Doña ISABEL DE MENDOZA Y ARAGON su prima hermana, que passò de esta vida en 22. de Março de 1660. yaze con èl, y era Señora de vn segundo mayorazgo de la Casa del Infantado, como hija mayor de D. Enrique de Aragon y Mendoza, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de aquel mayorazgo, que instituyeron en su persona los quartos Duques del Infantado D. Iñigo Lopez de Mendoza, y Doña Isabel de Aragon, sus abuelos, porque èl fue hijo sexto de D. Diego Hurtado de Mendoza, su primogenito, IV. Conde de Saldaña, Grande de Castilla, y de Doña Maria de Mendo-

Cespedes, Historia de Felipe IV. fol. 455.

za ſu muger, III. Marqueſa del Cenete, Condeſa del Cid. La madre de la Condeſa Doña Isabel de Mendoza, y muger de Don Enrique de Aragon, fue Doña Ana de la Cerda y Latieûloye, deſpues Marqueſa de Cañete, y Princeſa de Aſculi, hermana ſegunda de Doña Maria Magdalena de la Cerda, madre del Conde Don Ivan Pacheco, cuyo matrimonio logrò la felicidad de producir onze hijos, que nombrarèmos, ſegun el orden de ſus nacimientos.

19 Don Ivan Pacheco, viò la primera luz el año de mil ſeiſcientos y diez, y muriò niño.

19 Don Alonso Melchor Tellez Giròn y Pacheco, naciò en la Puebla de Montalvan, y continùa la ſucceſsion.

19 Don Baltasar, que muriò moço.

19 Doña Maria Pacheco, casò con Don Luis Laſo de la Vega Figueroa y Niño, III. Conde de Añover, Cavallero de la Orden de Alcantara, primogenito de la Caſa de los Arcos, y Gentil Hombre de la Camara de Felipe IV. cuyos hijos ſon Don Pedro Laſo de la Vega, oy II. Conde de los Arcos, y Doña Maria Laſo de la Vega, que ha tenido dos matrimonios. Del ſegundo, que fue con Don Fernando Davila y Oſſorio, Mayordomo del Rey, hermano, y heredero del Marquès de Aſtorga y de Velada, no tiene ſucceſsion, porque muriò Don Fernando ſin ella en Madrid à veinte y ſeis de Noviembre de mil ſeiſcientos y ochenta y quatro; y del primero matrimonio, que fue con Don Aguſtin Homodey, Marquès de Almonacid, tuvo à Don Carlos Homodey Laſo de la Vega, Marquès de Almonacid, General de los hombres de Armas del Eſtado de Milan, y oy IV. Marquès de Caſtel Rodrigo, y Grande de Caſtilla, por eſtar caſado con Doña Leonor de Moura y Corte Real, IV. Marqueſa de Caſtel-Rodrigo, Condeſa de Lumiares, cuyo ſegundo marido es, y no tiene ſucceſsion. Don Pedro Laſo de la Vega, ſu tio, II. Conde de los Arcos, es tambien IV. Conde de Añover, Señor de Batres, y Cuerba, Cavallero de la Orden de Alcantara, Gentil Hombre de la Camara del Rey, con exercicio, y Capitan de ſu Guarda Eſpañola. Antes fue Mayordomo de Felipe IV. y eſtà caſado con Doña Inès Davila y Vlloa, hija

hija ſegunda de Don Franciſco Davila y Guzman, IV. Marquès de Loriana, y de la Puebla de San Bartolomè, Mayordomo de Felipe IV. de ſu Conſejo de Eſtado, General de la Artilleria de Eſpaña, y Preſidente de Hazienda, y de la Marqueſa Doña Franciſca de Vlloa ſu muger, en quien tiene à Don Ioachin, V. Conde de Añover, à Doña Franciſca, que eſtà viuda de Don Iuan Antonio Fernandez de Heredia, Conde de Fuentes, y Marquès de Mora, à Sor Mariana de San Ioſeph, Religioſa en las Deſcalças de Madrid, y à Doña Ioſepha, y Doña Maria Tereſa de Figueroa, que no han tomado eſtado, y la primera es Dama de la Reyna Doña Maria Luiſa de Orleans.

19 D. Alonso Tellez Giròn, falleciò en la primera edad.

19 Doña Ana Pacheco, Monja en la Concepcion Franciſca de la Puebla de Montalvan.

19 Don Gaspar Tellez Giròn, que muriò ſiendo Colegial Mayor de San Ildefonſo de Alcalà.

19 Doña Isabel de Mendoza y Aragon, que casò tres vezes; pero no tuvo ſucceſsion. La primera fue con Don Franciſco Galceràn de Valdès y Cardona, I. Marquès de Mirallo, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de las Caſas de Salas, y Valdès. La ſegunda con Hernando de Vega y Caſtilla, Señor del mayorazgo de Palencia, y de las quatro Villas de la Merindad de Solpeña. Y la tercera con Franciſco de Vega y Menchaca, IV. Conde de Grajal, II. Marquès de Montaos, Cavallero, y Treze de Santiago, y Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IV. ſin exercicio, el miſmo que como dexamos eſcrito, casò con Doña Maria, y D. Leonor, hermanas, Señoras de Villa Fuerte, y tuvo de la ſegunda à Pedro Alvarez de Vega, oy V. Conde de Grajàl.

19 Doña Ivana Svarez de Toledo, que fue Monja, con ſu hermana, en la Concepcion Franciſca de la Puebla.

19 Doña Francisca de la Cerda, que casò dos vezes; la primera con Don Franciſco Diego Lopez de Zuñiga y Sotomayor, VIII. Duque de Bejar, Marquès de Gibraleon, Conde de Belalcazar, y de Bañares, Vizconde de la Puebla, Iuſticia Mayor de Caſtilla, y Cavallero del Tuſon, de quien tuvo à Don Franciſco de Zuñiga, que muriò

rió sirviendo en Flandes, y à Doña Isabel, Monja en las Guelgas de Burgos. Y la segunda vez casò con D. Alvar Perez Osorio y Sarmiento, IX. Marquès de Astorga, Conde de Trastamara, y Santa Marta, Señor de la Casa de Villalobos, Comendador de Almodovar, en la Orden de Calatrava, cuya segunda muger fue, y murió sin dexarle sucesion.

19 Doña Teresa Pacheco, vltima hija, tenia capitulado su casamiento con Don Arias Gonçalo Davila, primogenito de Don Arias Gonçalo Davila y Bobadilla, V. Conde de Puñoen Rostro, Señor de las Villas de Alcovendas, San Agustin, y Casa Sola, Cavallero de la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de el Cardenal Infante, Mayordomo de Felipe IV. y Gentil Hombre de su Camara, sin exercicio, y de la Marquesa Doña Catalina de Acuña y Guzman su muger, Dama de la Reyna Doña Margarita, quando murió aquel Cavallero en Flandes, sin que al Conde su padre quedasse hijo varon para la sucessin de su Casa. Por lo qual, hallandose viudo, casò con esta Señora, cuya muerte, sucedida el año de 1650. le dexò en el mismo estado, mas con quatro hijos varones. El primero Don Francisco Arias Davila, que falleciò sin heredar. El tercero Don Mateo Arias Davila, que murió Dean de la Iglesia de Malaga. El quarto Don Tomàs Arias Giròn, que es Comendador de Montiel, y la Ossa, en la Orden de Santiago, Maestro de Campo de Infanteria Española en Cataluña, y antes fue Gentil-Hombre de la Camara de Don Iuan de Austria. Y el segundo Don Iuan Arias de Bobadilla, que el año de 1661. heredò al Conde su padre, y es VI. Conde de Puñoen-Rostro, y Gentil-Hombre de la Camara del Rey, con entrada. Sirviò el puesto de Capitan General de Ceuta, y està casado desde el año de 1664. con Doña Maria Manuela Coloma, Dama de la Reyna Doña Mariana, y hija mayor de Don Iuan Andres Coloma, IV. Conde de Elda, y de Doña Isabel Pujadas y Borja, II. Condesa de Ana, en quien tiene à D. Arias Gonçalo Davila, I. Marquès de Casa-Sola, desde el año de 1684. à Doña Isabel Arias Giròn, Dama de la Reyna Doña Mariana, à DoñaMadrona Arias, y à Doña Luisa, y Doña Catalina, que ambas son Religiosas Recoletas de la Orden de San Geroni-

mo, en el Monaſterio de Corpus Chriſti de Madrid.

¶ Por eſcuſar la confuſion, que podrà cauſar eſte §. es preciſo advertir, q̃ el Conde D. Iuan Pacheco, de quien ſe ha tratado en èl, fue llamado en el Bautiſmo Alonſo, como ſu padre, pero porque los Señores de la Caſa de Montalvan obſervan la alternacion ſucceſsiva de los dos nombres Don Alonſo Tellez Giròn, y D. Iuan Pacheco, le hemos llamado D. Iuan Pacheco, como lo hizieron Alonſo Lopez de Haro, D. Ioſeph Pellicer, y otros.

Haro, tom. 2. pag. 182. Pellicer, Memorial del Marquès de Ribas, fol. 90. y en el del Conde de Miranda, fol. 118.

§. IV.

19 DON ALONSO MELCHOR TELLEZ GIRÒN PACHECO TOLEDO Y MENDOZA, IV. del nombre, hijo ſegundo de los Condes de Montalvan, no ſucediò en aquella Caſa, por aver fallecido antes que ſus padres en 22. de Agoſto de 1650. Eſtà ſepultado en el Monaſterio de la Concepcion Franciſca de la Puebla de Montalvan, en el entierro antiguo de los Señores de aquella Caſa, y tuvo tres matrimonios. El primero con Doña INES MARIA DE HARO Y AVELLANEDA, hija mayor de Don Garcia de Haro y Guzman, Comendador de la Obreria, en la Orden de Calatrava, Gentil Hombre de la Camara de Felipe IV. de ſus Conſejos de la Camara, Eſtado, y Guerra, Preſidente de los de Caſtilla, y Indias, Virrey de Napoles, y vno de los Governadores de eſta Monarquia, en la menor edad del Rey Carlos II. y de Doña Maria de Avellaneda Enriquez y Portocarrero ſu muger, II. Condeſa de Caſtrillo. Huviera ſido Doña Inès Maria heredera de la Caſa de ſus padres, ſi no fallecieſſe antes que ellos ſin ſucceſsion, y Don Alonſo Melchor bolviò à caſar con Doña VITORIA DORIA Y CARRETO, hija de Don Carlos Doria Carreto, I. Duque de Turſis, Grande de Eſpaña, y Capitan General de las Galeras de Genova, y de la Duqueſa Placida Spinola Doria ſu muger, cuya hermana Brigida Spinola casò con Carlos Cibo, Principe de Maſa, Duque de Ayello, Marquès Soberano de Carrara. Tambien faltò la ſucceſsion à eſte matrimonio, y diſſolviendole la muerte de eſta Señora el año de 1648. paſsò Don Melchor à terceras nupcias con Doña IVANA DE VELASCO, que oy vive, y es Adminiſtradora perpetua de la Encomienda Mayor de Alcañiz, en la Orden de Calatrava, y de la de Villa-Nueva de la Fuente, en la de Santiago, hija de D. Bernardino Fer-

Digitized by Google

Fernandez de Velasco y Tovar, VII. Condestable de Castilla, Duque de Frias, Marquès de Verlanga, Conde de Haro, y de la Duquesa Doña Isabel de Guzman, su primera muger, hermana de Ramiro Nuñez Felipez de Guzman, I. Duque de Medina de las Torres, y de San Lucar la Mayor. Esta vnion pudo suplir el defecto de las antecedentes, porque de ella nacieron dos hijos, à saber:

20 Don Ivan Francisco Pacheco Tellez Giròn, III. Conde de Montalvan, y Duque de Vzeda.

20 Doña Isabel Pacheco de Aragon y Velasco, à quien diò este nombre la memoria de la Condesa su abuela, que le tuvo tambien por su abuela Doña Isabel de Aragon, IV. Duquesa del Infantado, hija del Infante D. Enrique de Aragon, Duque de Segorve, llamado Fortuna. Casò en Madrid el dia de Santa Ana veinte y seis de Iulio de 1664. à los catorze de su edad, con D. Manuel Ioachin Alvarez de Toledo Portugal Cordova Monroy y Ayala, VIII. Conde de Oropesa, y Deleytosa, Marquès de Frechilla, y de Iarandilla, Señor de la Casa de Cebolla, y de las Villas de Velvis, Almaràz, Villalva, Cervera, Segurilla, la Calçada, Cabañas, y otras muchas, Comendador de Havanilla, en la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, con exercicio, de su Consejo de Estado, y Presidente de Castilla, desde el dia 24. de Iulio de 1684. Principe, adornado de tan excelentes virtudes, que justamente puede competir la gran veneracion que ellas le adquieren, con la que heredò por su alto nacimiento. Resplandece con singulares dotes de naturaleza la Condesa Doña Isabel, y hasta oy han procreado à Doña Iosepha Antonia de Portugal, que naciò en Madrid el dia ocho de Octubre de 1681. y à Doña Maria Petronila de Atocha, que viò la luz primera el dia de S. Pedro 29. de Iunio del año 1683. y à Don Pedro Vicente de Toledo y Portugal, que naciò Marquès de Iarandilla en Madrid Iueves 5. de Abril de 1685. y en la regeneracion del Bautismo, que se celebrò en el Monasterio de S. Martin de la misma Villa el dia 17. del propio mes, se ledieron aquellos dos, entre otros, nombres. El primero por la gran devocion de sus padres à aquel portento de virtudes San Pedro de Alcantara, de quien fue gran bienhechora la Casa de Oro-

Digitized by Google

pesa; y el segundo, porque el dia de su nacimiento celebra la Iglesia la fiesta de San Vicente Ferrer, ambos glorioso honor de nuestra España, y esclarecidos hijos de las dos Grandes Religiones Dominica, y Serafica.

La Marquesa Doña Iuana de Velasco, viuda segunda vez de nuestro Don Alonso Melchor, bolviò à casar con D. Iuan Enriquez de Almansa Borja Inga y Loyola, VII. Marquès de Alcañizas, y de Oropesa, Conde de Almansa, Grande de Castilla, y tuvo la sucesion que escrivirèmos en el libro XI.

§. V.

DON IVAN FRANCISCO PACHECO TELLEZ GIRÒN TOLEDO Y MENDOZA, hijo vnico varon de D. Alonso Melchor, naciò en Madrid el dia 8. de Iunio de 1648. y recibiò el Bautismo en la Parroquial de S. Sebastian de aquella Villa. Es oy III. Conde de Montalvan, XI. Señor de Galvez, y Iumela, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, con exercicio, Duque de Vzeda, Marquès de Velmonte, Grande de Castilla, y desde el mes de Setiembre del año de 82. Governador, y Capitan General del Reyno de Galicia, donde ha dado señaladas muestras de su juizio, y de su singular zelo al bien del Estado. Casò en Madrid en 16. de Iulio de 1677. con Doña ISABEL MARIA DE SANDOVAL Y GIRÒN, IV. Duquesa de Vzeda, Marquesa de Velmonte, y Menas-Abas, hija mayor de D. Gaspar Tellez Girón, V. Duque de Ossuna, Marquès de Peñafiel, Conde de Vreña, Clavero de la Orden de Calatrava, Gentil Hombre de la Camara del Rey con entrada, su Consejero de Estado, Presidente de Ordenes, Capitan General de Castilla la Vieja, Governador de Milan, y Cavallerizo Mayor de la Reyna Doña Maria Luisa, y de Doña Feliche de Sandoval Vrsino, su primera muger, III. Duquesa proprietaria de Vzeda, y son sus hijos:

21 D. MANVEL GASPAR TELLEZ GIRÒN, Marquès de Velmóte.
21 DON IVAN DE DIOS.
21 Doña IOSEPHA TELLEZ GIRON, } los quales, y su hermano el Marquès de Velmonte, nacieron en Madrid.
21 DON ANTONIO.
21 DON IGNACIO NICOLAS, } que vieron la primer luz en la Coruña, y todos tienen corta edad.

LI-

Digitized by Google

LIBRO V.

HISTORIA GENEALOGICA

DE LA CASA

DE SILVA;

QVE CONTIENE

La ſuceſsion del Señor de Celorico de Baſto.
Los Señores de la Higuera de Vargas.
Los Señores de San Fagundo.
Los Señores de la Pulgoſa.
Los Señores de los Leales.

Digitized by Google

LIBRO V.

SEÑORES DE LA HIGVERA.

TABLA GENEALOGICA.

1 0 MARTIN GOMEZ DE SILVA el mozo, Señor de la Casa de SILVA.

11 ARIAS GOMEZ DE SILVA el Viejo, Señor de la Casa de Silva, Condestable de Portugal. | ALFONSO GOMEZ DE SILVA, Rico Hombre, Señor de Celorico de Basto. | FERNAN GOMEZ DE SILVA, Señor de Oren.

12 DIEGO GOMEZ DE SILVA, | VASCO FERNAN DE SILVA, señor de Nolar. | DOÑA BEATRIZ GOMEZ DE SILVA, señora de Lanoño.

DOÑA MARIA DE SILVA.

13 ARIAS VAZQUEZ DE SILVA, Señor de los Leales. | NVÑO VAZQUEZ DE SILVA. | FERNAN GOMEZ DE SILVA.

14 VASCO FERNANDEZ DE SILVA, Señor de la Higuera. | FERNAN VAZQUEZ DE SILVA, Señor de los Leales. | ARIAS VAZQUEZ DE SILVA. | IVAN DE SILVA.

15 ARIAS PEREZ DE SILVA, Señor de la Higuera. | IVAN DE SILVA, Señor de San Fagundo. | DOÑA MAYOR DE SILVA, Señora de Cheles. | DOÑA LEONOR

16 FRANCISCO DE VARGAS Señor de la Higuera. | LVIS PONCE DE LEON. | PEDRO PONCE DE LEON. | ARIAS DE SILVA.

17 DON IVAN DE VARGAS Y SILVA, Señor de la Higuera. | DOÑA MENCIA DE VARGAS, Señora de San Fagundo.

18 DON FRANCISCO, Señor de la Higuera. | DON IVAN. | DOÑA MENCIA.

19 DON GARCI PEREZ, Señor de la Higuera.

20 DOÑA IVANA, Señora de la Higuera, vltima de esta linea.

Digitized by Google

CAPITVLO PRIMERO.

11 *ALFONSO GOMEZ DE SILVA, RICO-Hombre de Portugal, Señor de Celorico de Baſto, y Covillan, la Honra do Soural, Quintas de Candelo, y la Enrada, y de las tierras, y Lugares de Fernancelle, Mondin, y Germelo, Alcayde Mayor de Coimbra, y Embaxador à Caſtilla.*

COmo en los libros antecedentes ſe ha yà eſcrito la ſucceſsion de ARIAS GOMEZ DE SILVA el viejo, Rico Hombre, Señor de la Caſa de SILVA, Alferez Mayor, y Condeſtable de Portugal, tienen ſu lugar en eſte las de ALFONSO GOMEZ DE SILVA, y FERNAN GOMEZ DE SILVA, que en nueſtra opinion, fueron ſus hermanos menores. Otros entienden, que eſtos dos Cavalleros fueron hijos ſegundo, y tercero del miſmo Arias Gomez el viejo; pero aunque yà ſe eſcriviò contra eſto en el capitulo 71 del lib. 3. en eſte, y en el ſiguiente ſe irà probando, que no lo pudieron ſer, pues las Cronicas, y inſtrumentos nos advierten, que al miſmo tiempo que Arias Gomez, ſervian los dos à ſu Principe en negocios, cuyo manejo pedia mas crecida edad, que la que podian tener, ſiendo ſus hijos. El tiempo, en que igualmente florecieron con Arias Gomez, y el patronimico GOMEZ, que obſervaron como èl, nos haze entender, que fueron hermanos ſuyos, y con eſta ſupoſicion paſſarèmos à referir las acciones de Alfonſo Gomez, que parece preſirió en el nacimiento à Fernan Gomez, porque las Cronicas le nombran primero, como deſpues ſe verà.

Fue

Fue Alonso Gomez de Silva vno de los mas señalados Ricos-Hombres de su tiempo, y desde el año de mil trecientos y sesenta y siete hallamos memoria suya, porque en èl, à siete de Março, le hizo merced el Rey Don Fernando de Portugal de la Alcaydia Mayor de la Ciudad de Coimbra, en satisfacion de los muchos servicios que avia recibido de su persona, segun parece por los Registros de la Chancilleria de este Principe. Assistiòle despues en la guerra que hizo al Rey Don Enrique II. de Castilla, pretendiendo suceder en aquella Corona al Rey Don Pedro el Iusticiero, por ser visnieto legitimo del Rey Don Sancho IV. pero como despues de varios accidentes se hiziesse la paz à fines de Março de mil trecientos y setenta y vno, el Rey Don Fernando la jurò en Evora à dos de Abril en mano de Agapito Colona, Obispo de Brexa, à quien el Pontifice Gregorio XI. avia embiado à España para ajustarla. Y para que el Rey Don Enrique hiziesse la misma ceremonia, quiso Don Fernando, que nuestro Alfonso Gomez, y el Doctor Gil Dosem, de su Consejo, y despues Chanciller Mayor de Portugal, passassen à Castilla, con el grado de Embaxadores suyos, y recibiessen el juramento à Don Enrique, como se hizo luego, y quedaron en quietud los dos Principes.

Duarte Nuñez, Cronica del Rey Don Fernando, fol. 198.

Tres años despues, el de mil trecientos y setenta y quatro, el Rey Don Fernando, à veinte y siete de Iunio, hizo merced à Alfonso Gomez de Silva de la tierra de Celorico de Basto, con todas sus rentas, y derechos del modo que la posseia Don Enrique Manuel de Villena. Dize, que se la dà en satisfacion de sus muchos, y estremados servicios, y obras de gran merecimiento, le llama su Rico-Hombre, y de su criança, y quiero, que èl, y sus sucessores la possean perpetuamente por juro de heredad. Despues de esto hallamos à Alfonso Gomez con el Señorio, y Alcaydia Mayor de la Villa, Castillo, y tierras de Covillan, y que la Alcaydia Mayor de Coimbra la gozava Don Gonçalo Tellez de Meneses, Conde de Neyva, y Faria, hermano de la Reyna Doña Leonor, con que se puede entender, que aviendo querido el Rey Don Fernando dar aquella Alcaydia à su cuñado, recompensò à Alfonso Gomez con la de Covillan.

Cin-

Digitized by Google

Cinco años deſpues, por nueva merced del Rey, fue Señor de la Honra do Soural, en el Iuzgado de Payva, de que ſe le deſpachò carta en Santarèn à veinte y ſeis de Mayo, Era de mil quatrocientos y diez y ſiete, que es año del Nacimiento mil trecientos y ſetenta y nueve. Y el ſiguiente de mil trecientos y ochenta y vno, por Privilegio, fecho en Lisboa à veinte y quatro de Setiembre, le hizo donacion de las Quintas de Candelo, y la Furada, ſegun conſta por el libro ſegundo del Rey D. Fernando, que eſtà en la Torre del Tombo. A eſta repeticion de mercedes correſpòdiò igualmẽte el crecido numero de los ſervicios de Alfonſo Gomez, haſta que el Rey perdiò la vida en Lisboa à veinte y dos de Octubre de mil trecientos y ochenta y tres, dexando jurada ſuceſſora de ſus Reynos à Doña Beatriz, ſu hija vnica, muger del Rey Don Iuan I. de Caſtilla, que luego ſe llamaron Reyes de Portugal, y Alfonſo Gomez ſe declarò en tenerlos por tales. Pero como en Lisboa fueſſe aclamado Regidor, y Governador del Reyno Don Iuan, Maeſtre de Avis, hijo del Rey Don Pedro, y eſte Principe quiſieſſe, advertidamente inclinar, à ſu opinion los principales Señores Portugueſes, ſolicitò, muy deſde los principios de ſu Regencia, ganar à ALFONSO GOMEZ DE SILVA, y el año de mil trecientos y ochenta y quatro, deſpues de averle confirmado, como Regente, y Governador de Portugal, las mercedes del Rey Don Fernando ſu hermano, le hizo donacion de las tierras, y Lugares de Fernancelle, Mondim, y Germelo, con las Ferrerias, y Larin, por carta, dada en Lisboa à quinze de Mayo. Y el dia ſiguiente diez y ſeis, por otra donacion, le diò en tença, eſto es en vſufructo, la poſſeſsion de los Tabaliones, y los Fueros, y derechos de los Iudios de la Villa de Covillan, cuyo Alcayde mayor era. Y el dia diez y ſiete del miſmo mes de Mayo le diò tambien en tença las rentas, y derechos de los Selleyros de Lagos, Travanca, Bobadela, Lovreyro, y Cobas, como todo parece, por el libro primero de ſus Regiſtros. Pero nada baſtò para que Alfon Gomez dexaſſe de atender à ſu obligacion; y aſsi luego que ſupo, que la Reyna Doña Beatriz, y el Rey Don Iuan de Caſtilla ſu marido eſtavan en Santarèn, y que la Reyna Doña Leonor ſu madre, y ſuegra

Lib. 2. de los Regiſtros del Rey Don Fernando, fol. 46.

Fol. 89.

Lib. 1. del Rey Don Iuan, fol. 50

Regiſtros del Rey Don Iuan, lib. 1. fol. 61.

Digitized by Google

gra, los avia cedido la Regencia, y Governacion de el Reyno, que segun los capitulos matrimoniales de aquellos Principes, avia de retener algun tiempo, passò à su presencia, con su hermano FERNAN GOMEZ DE SILVA, como reparan las dos Coronicas de Castilla, y Portugal, y los hizo omenage por sus Castillos, y tierras, cumpliendo con su fidelidad, y con el amor que avia debido al Rey Don Fernando. Por lo qual, quando Don Pedro Lopez de Ayala, en la Cronica del Rey Don Iuan I. de Castilla, haze Catalogo de los Señores, y Fidalgos Portugueses, que tenian la voz de aquel Principe, pone su nombre en el sexto lugar, y despues el de Fernan Gomez su hermano, Alcayde Mayor de Monsanto.

D. Pedro Lopez de Ayala, Cronica del Rey D. Iuan I. de Castilla, año 6. cap. 1.

Año 6. cap. 10.

No obstante esto, en el año siguiente de mil quatrocientos y ochenta y cinco, despues que el Rey de Castilla perdiò la batalla de Aljubarrota, ALFONSO GOMEZ hizo algun acuerdo con el de Portugal, porque en la Torre del Tombo, libro primero de los Regiſtros de este Principe, se hallan dos cartas suyas de siete, y doze de Octubre de aquel año, ambas libradas en Porto, y la primera dize: Que por quanto Alfonso Gomez de Silva, su vassallo, se avia ido à su servicio, le haze merced de juro, y heredad, para siempre, de la tierra de Maya. Y la segunda contiene la confirmacion de los Lugares de Lagos, Travanca, Dandorinha, Bobadela, Loureyro, y Cobas, en la misma forma que se los avia dado el Rey D. Fernando su hermano. Pero este ajusto solo sirviò de mayor prueba de la constancia de ALFONSO GOMEZ, y de manifestar, que entrò precisado en èl; pues por los mismos Regiſtros del Rey D. Iuan I. de Portugal consta, que aun no permaneciò ocho dias en su devocion. Porque el veinte de Octubre de mil trecientos y ochenta y cinco, por letras, dadas en San Pedro de pardaveyga de Chaves, hizo merced à Lope Vazquez de Acuña, para èl, y para sus descendientes, de la tierra de Maya, que possèia ALFONSO GOMEZ DE SILVA, el qual, no mirando como le avia perdonado, y hecho muchas mercedes, se entrò en Celorico de la Beyra, y estava en su desservicio. Y el año de mil trecientos y ochenta y seis, en Chaves, à treinta de Enero, diò à Gil Dosem, que fue su Chanciller Mayor, la Quinta del Vino, con todas sus pertenencias, que era de AL-

Fol. 156.

Lib. 1. fol. 177. de los Regiſtros del Rey D. Iuan I.

FON-

fonso Gomez de Silva, y de su muger, por quanto en aquel tiempo estava en su desservicio en el Castillo de Covillan, con la voz de el Rey de Castilla. Con lo qual se prueba, que este Cavallero fue de los que mas firmemente se mantuvieron en el servicio de el Rey Don Iuan I. de Castilla, aun quando su partido tenia tan corta fuerça, que con la perdida de la batalla de Aljubarrota, todos los Pueblos que se conservavan en èl, se fueron entregando al Rey Don Iuan, Maestre de Avis, ò porque voluntariamente querian su govierno, ò porque la fuerça se le hazia admitir. Esta experimentò brevemente Alfonso Gomez, hasta que viendose imposibilitado de mayor resistencia, passò à Castilla el mismo año de ochenta y seis, imitando la fineza con que Arias Gomez de Silva el viejo, su hermano mayor, y Alonso Tenorio su hijo, avian perdido sus Estados, y la Patria, por el servicio de los Reyes de Castilla, à quien entendian pertenecer la Corona Portuguesa.

Los Nobiliarios de Castilla, y Portugal olvidan el casamiento de Alfonso Gomez de Silva; pero por vn Epitafio, que su nieta Doña Maria de Silva tiene en el Monasterio de San Pablo de Valladolid, consta, que fue su muger Doña Beatriz de Sovsa, hija de Vasco Martinez de Sousa, Rico-Hombre de Portugal, Señor de Penaguiam, Gestazo, Mortagoa, y otras tierras, Chanciller Mayor del Rey Don Fernando, y Escrivano de la Puridad del Rey Don Iuan I. y de Doña Inès Manuel su muger, de quien Don Antonio de Lima dize, que fue parienta del Rey de Castilla, y Don Iosepth Pellicer la señala por padre à Don Enrique Manuel de Villena, Conde de Sintra. Vasco Martinez de Sousa fue visnieto, por varonia, del Rey Don Alfonso III. de Portugal; y aunque los Escritores Portugueses olvidan su sucesion, es cierto que la dexò en esta Doña Beatriz, y en Doña Isabel Vazquez de Sousa, que casò con Diego Gomez de Silva, Rico-Hombre, y Alferez Mayor de Portugal, como verèmos en la Casa de la Chamusca, de que ambos son progenitores. Es muy posible, que ocasionasse este descuydo el vèr, que no heredando estas dos Señoras las tierras de su padre, passaron à Martin Alfonso de Sousa su tio, hermano de Vasco Martinez:

Lima, en su Nobiliario, tit. de Sousa.

Pellicer, en el Memorial del Señor de Cheles.

pero

Digitized by Google

pero siendo esto en fuerça de la ley mental, que excluye las hembras en la sucesion de los bienes de la Corona, como eran aquellos, siempre queda firme la filiacion. Tuvieron Alfonso Gomez de Silva, y Doña Beatriz de Sousa, entre los hijos, que no han llegado à nuestra noticia, vno, que se llamò

12 DIEGO GOMEZ DE SILVA, como dirà el capitulo siguiente.

Don Ioseph Pellicer, en el Memorial del Señor de Cheles, dize, que fue hija de Diego Gomez de Silva Doña Beatriz de Sousa, muger de D. Enrique Manuel, Códe de Monte-Alegre, à quien haze nieto del otro D. Enrique Manuel de Villena, Conde de Sintra. Pero en esto admitiò grandes errores, porque ni huvo mas que vn Conde D. Enrique Manuel (aunque èl le divide en tres) ni la muger de este fue Silva, sino Doña Beatriz de Sousa, hija de Don Pedro Alfonso de Sousa, Rico-Hombre de Portugal, y Capitan General contra Castilla, cuyo padre Don Alonso Dionis, Mayordomo Mayor de la Reyna Santa Isabel su cuñada, fue hijo ilegitimo del Rey Don Alonso III. de Portugal, Conde de Boloña. Assi consta por instrumentos del Monasterio de Grijò, y por las Inquiriciones del Rey Don Pedro.

CAPITVLO II.

12 *DIEGO GOMEZ DE SILVA.*

ESTE Cavallero, que es el vnico hijo que sabemos tuviessen ALFONSO GOMEZ DE SILVA, y DOÑA BEATRIZ DE SOVSA, Señores de Covillan, passò à Castilla con sus padres, y heredò sus bienes, y las assistencias, que el Rey Don Iuan I. mandò señalar à todos los Cavalleros Portugueses, que por su servicio avian dexado sus casas, como se lee en el capitulo quarto del año doze de su Coronica. Por el testamento de Iuan Rodriguez Daza, que citarèmos despues, consta, que DOÑA MARIA su muger, hija de este Cavallero, tenia ciertas rentas de juro en Salamanca, y Zamora, las quales, sin duda,

Digitized by Google

da fueron parte de la ſatisfacion, que DIEGO GOMEZ recibiò del Rey Don Iuan I. de Caſtilla, por lo que avia perdido en Portugal. Y no hallamos otra noticia ſuya màs que la que dà de ſu caſamiento el Epitafio de ſu hija, donde ſe lee, que casò con Doña LEONOR DE SOVSA, ſu prima, hija, y heredera de Fernan Gonçalez de Souſa, Señor de Portèl, Villalva, Villa-Rubia, y las Alcazovas, Alcayde Mayor de Olivença, y Serpa, y Señor de las Villas de Caſtrodayro, Villaboin, y de los derechos de Borba, Redondo, y Caſas-Novas, por merced del Rey D. Fernando de Portugal, cuyo vaſſallo fue, y por cuya mano fue armado Cavallero, quando en las guerras de Caſtilla quiſo dar la batalla en la Ribera de Caya. El qual tuvo por padre à Don Rodrigo Alfonſo de Souſa, Rico Hombre de Portugal, hijo de Don Alfonſo Dionis, y nieto del Rey Don Alfonſo III. de Portugal. La muger de Fernan Gonçalez de Souſa, y madre de Doña Leonor, fue Doña Tereſa de Meyra, Aya de la Reyna Doña Beatriz de Caſtilla, y hermana de Don Eſtevan Gonçalez de Meyra, VII. Maeſtre de Santiago, en Portugal. Fernan Gonçalez de Souſa tuvo la voz de los Reyes de Caſtilla Don Iuan el I. y Doña Beatriz, y aviendo perdido ſu Eſtado, ſe paſsò à Caſtilla, y aquellos Principes le dieron las Villas de Cacella, y Segura, como conſta de la Coronica del Rey Don Iuan I. de Portugal. Naciò de Diego Gomez de Silva, y Doña Leonor de Souſa vna hija vnica, que fue

Cronica del Rey Don Fernando, fol. 226.

1. part. cap. 158

13 Doña MARIA DE SILVA, cuyo caſamiento, y ſucceſsion ocuparà el primer capitulo.

CAPITVLO III.

13 DOÑA MARIA DE SILVA.

LA Inſcripcion que tiene eſta Señora en ſu ſepulcro, nos ha dado luz para continuar la ſucesion de Alfonso Gomez de Silva ſu abuelo, y por ella, y por algunas eſcrituras conſta, que ſucediò en todas las rentas, y bienes de ſus padres, y que fue caſada con Iuan Rodriguez Daza, Guarda Mayor del Rey, y Señor de la Caſa de Aza, cuyos heredamientos, con la Villa de eſte nombre, perdiò ſu padre Don Fernan Rodriguez Daza, Rico-Hombre de Caſtilla, aviendo ſeguido al Rey Don Pedro contra el Rey Don Enrique II. ſu hermano. Por lo qual ſe paſsò à Inglaterra, y casò allà con Madama Alès de Chifert, en quien tuvo à Iuan Rodriguez. Eſtevan de Garibay, Salazar de Mendoza, y Pellicer eſcriven eſte matrimonio, que conſta tambien por el teſtamento del miſmo Iuan Rodriguez Daza, otorgado, por ſi, y por ſu muger, en dos de Octubre de mil quatrocientos y quarenta y nueve. En èl ſe llama Guarda Mayor del Rey, y declara ſus hijos en eſtas palabras: *Otroſi mandamos, que cerca del juro, è renta de* Doña Maria, *que todos nueſtros fijos Pedro Daza, Iuan Daza, Alfonſo de Silva, è Luis de Silva, los partan igualmente, aſsi à vno como à otro, aſsi en lo de Salamanca, como en lo de Zamora, con eſta condicion: Que ninguno de ellos pueda vender lo que heredàre del dicho juro de heredad, ni partirlo, haſta que caſen, ſino que lo ayan juntamente.* Avia yà fallecido Doña Maria de Silva en eſte tiempo, y dizen, que la matò en Valladolid deſgraciadamente vna onça en las caſas de Pedro Daza, ſu hijo mayor. Diòſele ſepultura en el Convento de San Pablo de aquella Ciudad, de la Orden de Predicadores, en vna Capilla, la ſegunda à mano derecha, inmediata à la puerta principal, la qual no ſe conſerva en ſus deſcendientes, porque el Convento (quizà por averla ellos olvidado) la vendiò al Doctor Pedro Enriquez, Medico de Valladolid. En ella yaze tambien Iuan Rodriguez Daza, y cada

Garibay, tom. 4. de ſus Obras no impr.
Salazar de Mendoza, lib. 1. cap 10. fol. 108 de las Dignidades.
Pellicer, Memorial del Conde de Miranda, fol. 57

Digitized by Google

cada vno tiene Epitafio diferente, con clauſulas bien apreciables. El de Doña Maria es en eſta forma:

AQVI YAZE Doña Maria de Silva, Rica-Dueña, mvger de Ivan Rodrigvez Daza, fija de Diego Gomez de Silva, y nieta de Alfonso Gomez de Silva, e de Doña Beatriz de Sosa, e visnieta de Vasco Martinez de Sosa, e de Doña Ines Manvel. E fija de Doña Leonor de Sosa, e nieta de Fernan Gonçalez de Sosa, e de Doña Teresa de Meyra. Los qvales dichos svs abvelos perdieron la natvraleza, e los grandes heredamientos qve hávian en los Reynos de Portvgal, por servicio del Rey Don Ivan de Castilla, y de la Reyna Doña Beatriz sv mvger. La qval dicha Doña Maria era heredera de todos qvatro abolengos en los Reynos de Portvgal. La qval finò Viernes a xvii. dias del mes de Noviembre, año del Señor de m.cccc.xli. años. A la qval Dios qviera perdonar.

Copianle aſsi el Licenciado Iuan Diaz de Fuenmayor, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, en vn libro que hemos viſto de varias obſervaciones ſuyas, y Eſtevan de Garibay en el quarto tomo de ſus obras no impreſſas, y aunque eſte confieſſa, que no ſabia la ſucceſsion de eſtos Señores, la eſcritura antecedente nos aſſegura, que de Doña Maria, y de Iuan Rodriguez Daza nacieron quatro hijos, à ſaber.

14 Pedro Daza, Regidor de Valladolid, de quien tratarà el §. ſiguiente.

14 Ivan Daza, Alcayde de Segovia, que tendrà memoria deſpues de ſu hermano mayor.

14 Alfonso de Silva, de quien no ay mas noticia, que la que dà el teſtamento de ſu padre.

pues de esto, Doña Maria de Castañeda dexò el Señorio de Hormaza à Alonso Muñoz de Castañeda su sobrino, hijo mayor de su hermano Gonçalo Muñoz de Castañeda, Señor de las Cabañas, y Villavieldo, y de Doña Isabel Delgadillo, su segunda muger.

15 Tristan Daza, que parece hermano de estos Cavalleros estava el año de mil quatrocientos y setenta y cinco en Truxillo con Don Rodrigo de Castañeda, Señor de las Hormazas, hermano del III. Conde de Cifuentes, y con Pedro de Baeza, que todos, por el Marquès de Villena, seguian à la excelente Señora, y al Rey Don Alonso V. de Portugal, contra los Reyes Catolicos. Fue Señor de la Fortaleza de Melgar de iuso, junto à Castro Xeriz, y le sucediò en ella Alvaro Daza, su hijo, Cavallero de la Orden de Santiago, que casò en Segovia con Doña Maria de Rueda, y tuvieron à Diego Daza de Rueda, que no sucediò en la Fortaleza de Melgar, porque su padre la vendiò al Doctor de Villalon, del qual, y de Doña Iuana de Orense su muger, naciò Doña Sancha Pimentèl, Señora de Melgar, que aunque casò con Don Iuan de Guevara, Señor de Escalante, dexò el matrimonio por vivir en vn Monasterio, y mandò la Fortaleza de Melgar à Pedro Orense de Covarruvias, su medio hermano, Regidor de Burgos, de quien procede el Vizconde de Amaya, Alferez Mayor de aquella Ciudad. *Zurita, 4. part. lib. 19. pag. 232.*

15 Gaspar Daza, otro hijo de Pedro Daza, viviò en Simancas, y tampoco sabemos si tiene, ò no descendientes.

15 Doña Leonor de Silva, es à quien Diego Fernandez de Mendoza, en su Nobiliario, tiene por hija de Iuan Rodriguez Daza, y Doña Maria de Silva; pero como no està nombrada en las clausulas que hemos visto de su testamento, tenemos por cierto, que fue su nieta. Casò en Valladolid con Iuan de Herrera, Señor del Castillejo, hijo de Alvaro de Herrera, que parece el Señor de la Casa de Piña, que nombra la Historia del Condestable Don Alvaro de Luna, entre los principales Cavalleros de Valladolid, que llevavan acostamiento suyo, y es el que en diez y ocho de Enero de mil quatrocientos y treinta y cinco casò con Ca- *Fol. 95.*

talina Vazquez de Perea, hija de Iuan de Perea, y Beatriz Garcia de Villandrando, Señores de Perea, y el Lugar de Iodar. En esta Señora tuvo à Iuan de Herrera, y èl de su matrimonio, con Doña Leonor de Silva, procreò à Iorge de Herrera, Señor de Castillejo, Regidor de Valladolid, que casò con Doña Maria de Vivero, hija de Iuan de Vivero, I. Vizconde de Cabezon, y de Altamira, Contador Mayor de Castilla, y de Doña Maria de Acuña su muger, hija de los primeros Condes de Buen Dia, y juntos, en Valladolid, el año de mil quinientos y veinte, fundaron el mayorazgo, que se conserva en sus descendientes, aviendo vsado algunos el apellido de Silva, en memoria de este casamiento. Fue hijo mayor suyo Iuan de Herrera, que los sucediò, y casò con Doña Isabel de Salazar, hija del Capitan Iuan de Salazar, que llamaron el Petì, por ser de moderada estatura, Embaxador del Emperador Maximiliano I. à los Reyes Catolicos, y de Doña Isabel de Gamboa su muger, Dama de la Reyna Germana.

15 Doña Maria de Silva, vltima hija de Pedro Daza, casò en Zamora con D. Diego Enriquez, tio del Conde de Alva de Liste, que assi le nombran los papeles que seguimos. Y por esto creemos es el mismo D. Diego, que naciò el quarto entre los hijos de D. Enrique Enriquez, y Doña Maria de Guzman, primeros Condes de Alva de Liste. Al qual el Conde su padre, en el testamento que otorgò à veinte y quatro de Iulio de mil quatrocientos y ochenta, en el Monasterio de San Antonio, cerca de su Villa de las Garrovillas, instituye por su heredero legitimo, mandandole ciento y treinta mil maravedis de renta en cada vn año, por todos los dias de su vida, hasta tanto que el Conde Don Alfonso su hermano le procurasse algun Obispado, y que despues de su vida, si fuesse Clerigo, quedasse esta renta al Conde Don Alfonso. Fue testigo de este instrumento Diego Fernandez, criado del Conde, y amo de Don Diego, que es su Ayo, y de vno, y otro se infiere, que en aquel tiempo tenia corta edad, y que el Conde su padre queria encaminarle por la Iglesia. Pero èl se apartò de aquella linea, y

ca-

Digitized by Google

casando con Doña Maria de Silva, procreò, entre otros hijos, que no han llegado à nuestra noticia, à Doña Francisca Enriquez, muger de Alonso Perez Cornejo, Mayorazgo de este linage, en Valladolid, que murió en aquella Villa à diez y ocho de Octubre de mil quinientos y quarenta y dos, y està sepultado en vn arco de San Benito de Valladolid, à la parte de la Epistola, à espaldas del Coro, y era hijo del Doctor Antonio Cornejo, Alcalde de su Casa, y Corte del Emperador Carlos V. y de Doña Maria de Tovar su muger, y nieto del Doctor Cornejo de Salamanca, y de su muger Doña Inès de Castilla. De Doña Francisca Enriquez, y Alonso Perez Cornejo nacieron Don Alonso Perez Cornejo, que vivió en Salamanca, y Don Antonio Enriquez, que fue Cavallero de la Orden de San Iuan, como lo escrive el Licenciado Fuenmayor.

§. III.

14 Ivan Daza, hijo segundo de Doña Maria de Silva, y de Ivan Rodrigvez Daza, heredò alguna parte de los bienes de sus padres, y fue Cavallero de mucho valor. Algunas memorias dizen, que vsò el patronimico Rodriguez, como su padre, y el año de 1468. era Alcayde de el Alcazar de Segovia, en lugar de Don Iuan Pacheco, Marquès de Villena, de quien le llama sobrino Alonso de Palencia en la Cronica de Enrique IV. pero el parentesco era con la muger de este Cavallero, y no con èl. Porque fue casado con Doña Maria Ossorio, cuyos hermanos, Alvaro Ossorio casò con Doña Maria Pacheco, Señora de Cerralvo, y es progenitor de los Marqueses de aquella Casa, y Don Luis de Acuña fue Abad de Valladolid, Administrador perpetuo de la Iglesia de Segovia, y vltimamente Obispo de Burgos, y es ascendiente legitimo de los Señores de Abarca, y Villa Ramiro. Todos tres fueron hijos de Iuan Alvarez Ossorio (nieto de la Casa de Villalobos) y de Doña Maria Manuel su muger, hija de D. Sancho Manuel, y de Doña Ginebra de Acuña Giròn, èl hijo de Don Iuan Sanchez Manuel, Conde de Carrion, Adelantado Mayor de Murcia, y ella de Don Martin

Cap. 93.

Gudiel, Arbol. 10 pero yerra en llamarle Alvaro Dà za.

Digitized by Google

tin Vazquez de Acuña, I. Conde de Valencia. Tuvieron Iuan Daza, y Doña Maria Osſorio tres hijos.

15 Alvaro Daza, que ſucediò en la Caſa de ſu padre, viviò en Olmedo, y eſtà enterrado en el Monaſterio de la Mejorada. Casò con Doña Francisca de Zvñiga, que le ſobreviò, y era hija de Pedro de Zuñiga, Señor de Baldes, Conde de Pedroſa, y de Doña Iuana Enriquez de Arellano, ſu muger, hermana del I. Conde de Aguilar. Tuvieron cinco hijos, que murieron de corta edad en vida de ſu padre, y aviendo heredado Doña Franciſca de Zuñiga ſus bienes, hizo donacion de ellos al Monaſterio de la Mejorada, y fundò en ſu Caſa el Convento de Monjas de Santa Cruz.

Haro, tom. 2. pag. 98.

15 Don Ivan Rodrigvez Daza, Obiſpo de Cartagena, Virrey de Sicilia, por los Reyes Catolicos, Viſitador de la Chancilleria de Valladolid, Preſidente del Conſejo Real de Caſtilla, y vltimamente Obiſpo de Cordova, donde muriò el año de mil quinientos y ocho, y eſtà ſepultado en aquella Igleſia, aviendo ſido vno de los mayores Prelados de ſu tiempo.

15 Doña Costança Daza, hermana del Obiſpo de Cordova, casò en Medina del Campo con Chriſtoval de Bobadilla, y de ambos nacio Doña Maria de Bobadilla, primera muger de Iuan Gutierrez de Montalvo, Señor de Serrada, hijo de Diego Ruiz de Montalvo, y de Doña Leonor de Torres, y fue hijo ſuyo Diego Ruiz de Montalvo, Señor de Serrada.

Vna Executoria de Nobleza, que litigaron en la Chancilleria de Valladolid Don Alvaro Nuñez Daza, y Don Iuan Nuñez Daza, hermanos, dize: Que Iuan Daza, cuyo es eſte §. casò con Doña Beatriz Nuñez de Guzman, y que fue ſu hijo Garci Nuñez Daza, de quien ellos eran quartos nietos por varonia. El caſamiento de eſte Cavallero con Doña Maria Oſſorio, es muy ſeguro; y aſsi, como ſe eſcriviò en el §. antecedente creemos, que ſe equivocaron en darle mas muger, que eſta, y que Doña Beatriz Nuñez lo fue de ſu hermano mayor Pedro Daza. Quede, no obſtante, al credito de las eſcrituras que de eſto avrà, y no hemos viſto.

CA-

Digitized by Google

CAPITVLO IV.

11 FERNAN GOMEZ DE SILVA, SEÑOR de la tierra de Ovoa, Alcayde Mayor de Monsanto, y Penamacor.

VNo de los hijos que procrearon MARTIN GOMEZ DE SILVA el moço, y Doña TERESA GARCIA DE SANABRIA, su muger, Señores de la Casa de SILVA, fue Fernan Gomez de Silva, que tuvo el tercer lugar en el nacimiento de todos, y por hermanos mayores à ARIAS GOMEZ DE SILVA el viejo, Señor de esta Casa, Alferez Mayor, y Condestable de Portugal, progenitor de los Condes de Cifuentes, y à ALFONSO GOMEZ DE SILVA, Rico-Hombre, Alcayde Mayor de Covillan, y de Coimbra, con cuya sucesion empezamos este libro. Siguiò Fernan Gomez, en todo, la fortuna de sus hermanos, assi en el favor que debieron al Rey Don Fernando, como en la fineza con que supieron anteponer el servicio de la Reyna Doña Beatriz su hija al amor de la patria, y à la conveniencia, y autoridad de los Estados. El Rey Don Fernando el año de mil trecientos y setenta y siete, por carta, librada en Folgocino à veinte y nueve de Iulio, le hizo merced de la tierra de Ovoa para satisfacion de sus servicios, y despues le diò las Alcaydias Mayores de Monsanto, y Penamacor, que eran de las mas principales del Reyno, y las possèia al tiempo del fallecimiento del Rey. Por lo qual tomò luego la voz de la Reyna Doña Beatriz, su hija, muger del Rey Don Iuan I. de Castilla, y el año de mil trecientos y ochenta y quatro passò à darlos la obediencia à Santarèn con Alfonso Gomez su hermano, segun escrive Don Pedro Lopez de Ayala. De alli fue con los Reyes à Coimbra, como se lee en la Cronica del Rey Don Iuan I. de Portugal, y en el mismo año, sabiendo que ARIAS GOMEZ DE SILVA el viejo, su hermano mayor, y otros Cavalleros Portugueses hazian entrada con el Arçobispo de Santiago Don Iuan Garcia Manrique, por la parte de Galicia, para talar los Lugares, que entre Duero, y Miño no esta-

Cronica del Rey Don Iuan I. de Castilla, año 6. cap. 1. Duarte Nuñez, Cronica del Rey D. Iuan I. de Portugal, pag. 56. col. pit. 20.

estavan à la obediencia de Castilla, passò à juntarse con ellos,
Diette Nuñez cap. 30. pag. 89. llevando la gente de su casa. Y assi la Cronica de Portugal dize, que fue vno de los seis Capitanes, que intervinieron en aquella faccion, cuyo efecto escrivimos en el libro tercero. Don Pedro Lopez de Ayala le pone despues en la lista de los Fidalgos Portugueses, que tenian la voz de Castilla, llamandolos *muy grandes Cavalleros*. Y el año siguiente de mil trecientos y ochenta y cinco acompañò al Rey Don Iuan el I.
Año 6. cap. 10. en la batalla de Aljuvarrota, como parece por vna donacion del Rey Don Iuan, Maestre de Avis, hecha en Santarèn à veinte y quatro de Agosto del mismo año, à favor de Lope Diaz de Azebedo, de los bienes que tenia en Guimarans ARIAS GOMEZ DE SILVA el viejo. La qual se halla en la To-
Fol. 88. me del Tombo, lib. 1. de los Registros de aquel Principe, y en el segundo se vè otra donacion, que hizo en el Real de Chaves à diez de Abril de mil trecientos y ochenta y seis, à favor de Gomez Freyre, de vna Quinta, que FERNAN GOMEZ DE SILVA tenia en Oliveyra de Condè, por quanto avien-dole perdonado (assi dize) y viviendo à su merced, se fue à Castilla, y estava en su deservicio. De lo qual se infiere, que este Cavallero se ajustò con el Rey al mismo tiempo que Alfonso Gomez su hermano; pero que mal satisfecho de faltar à la Reyna Doña Beatriz, passò à servirla à Castilla. Alonso
Tit. de Silva. Tellez de Meneses, en el Luzero de Nobleza, dize, que fue
Tom. 4. de sus Obras no impr. heredado en tierra de Badajòz. Y aunque Garibay, y Don Iñigo Antonio de Arguello y Carvajal, Cavallero muy noticioso de las Casas de Estremadura, en vn papel que tenemos suyo de la de los Señores de la Higuera de Vargas escriven, que Vasco Fernandez su hijo fue el primero que vino à Castilla de esta linea: es cierto que admiten equivocacion.

Tuvo Fernan Gomez dos matrimonios, vno en Portugal, y otro en Castilla. Con quien fuesse el de Portugal, no ha llegado à nuestra noticia, ni lo escriven los Nobiliarios de aquel Reyno, aunque asseguran, que dèl naciò vna hija, cuyo nom-
Narbona, en la Historia de Don Pedro Tenorio. bre, y casamiento dirèmos luego. Su padre casò segunda vez en Castilla con Doña MARIA TENORIO, hermana menor de Doña VERACA TENORIO su cuñada, muger de ARIAS GOMEZ DE SILVA el viejo, y hermana tambien de Don Pedro Tenorio,

Digitized by Google

rio, Arçobiſpo de Toledo. Todos tres, y otros muchos hermanos, que quedan nombrados en el lib. III. fueron hijos de D. Alfonſo Iufre Tenorio, Señor de Moguer, Almirante Mayor de Caſtilla, Guarda Mayor del cuerpo del Rey, y Alcayde de los Alcazares de Sevilla, y de Doña Elvira Alvarez ſu muger, que en el cap. 7. del lib. 3. pag. 184. llevados del patronimico Alvarez, y de la naturaleza de ſu marido en Toledo, eſcrivimos q̃ era de la Caſa de Toledo; pero deſpues hemos hallado en memorias antiguas, que fue hermana de Doña Maria Alvarez de Heneſtroſa, madre de la Reyna Doña Maria de Padilla, y aſsi tuvo por padres à D. Fernan Gonçalez, VII. Señor de Heneſtroſa, y à Doña Maria Arias ſu muger, cuya varonia legitima ſe conſerva haſta oy en el Marquès de Peñaflor. Eſte caſamiento de Fernan Gomez de Silva con Doña Maria Tenorio ha ocaſionado toda la confuſion con que haſta aqui ſe han eſcrito las ſucceſsiones de la Caſa de Cifuentes, haziẽdo à los dos progenitores della, y à èl hijo de Arias Gomez el viejo, y padre de Alóſo Tenorio de Silva, I. Señor de Barcience, Adelantado de Cazorla. Los monumentos, y eſcrituras, producidas en el libro III. hazen entender la verdad, y aſsi paſſarèmos à nombrar los hijos de Fernan Gomez de Silva, que ſon los ſiguientes:

12 Vasco Hernandez de Silva, de quien dirèmos luego, naciò del ſegundo matrimonio.

12 Doña Beatriz Gomez de Silva, nacida de la primera vnion, casò en Portugal con Vaſco Martinez de Acuña el moço, Señor de Lañoſo, la Taboa, y otras tierras, hermano entero de Don Martin Vazquez de Acuña, I. Conde de Valencia, y fueron ſus hijos Martin Vazquez de Acuña, Señor de Lañoſo, y la Taboa, cuya ſucceſsion varonil ſe extinguiò preſto, aunque por hembra ay muchos deſcendientes ſuyos. Ruy de Acuña, Prior de Guimarans, de quien, y de Violante Pereyra, fue hija Doña Leonor de Acuña, muger de Don Enrique de Caſtro, Señor de Reyris, y Bembivèr, y es quarto nieto de ambos, por varonia, Don Franciſco de Caſtro, Almirante de Portugal, Señor de Reyris, y Reſende, y por hembra es ſu quarta nieta Doña Iuliana de Atayde, VII. Condeſa de Caſtañeyra, y de Caſtro, muger de Simon Correa de Silva, hijo, y hermano

mano de los Alcaydes Mayores de Tavira, como se escrivirà en su lugar. Alfonso de Acuña, tercero hijo de Doña Beatriz Gomez de Silva no tiene memoria en los Nobiliarios. Arias de Acuña su hermano, se llamò assi, en memoria de Arias Gomez da Silva el viejo, su tio, y tampoco hallamos noticias suyas. Doña Maria de Acuña fue Abadesa del Monasterio de Lorbam. Y Doña Leonor de Acuña casò con Fernan Gomez de Lemos, Señor de Goes, y Oliveyra de Conde, à quien procreò dos hijas: Doña Beatriz de Goes y Lemos la mayor, heredò toda la Casa de su padre, y la llevò en dote à la de Silveyra, casando con Diego de Silveyra, Señor de Recardaes, Seguedaes, y Broinhido, Veedor de las Obras de Portugal, y escrivano de la Puridad del Rey Don Alonso V. y son sus descendientes los Condes de la Sortella, yà con varonia de Alencastro, y por hembra, la mayor Nobleza de Portugal. Doña Magdalena de Acuña, hija segunda de Fernan Gomez de Lemos, y nieta de Doña Beatriz Gomez de Silva, casò con Gonçalo Falcon, Señor de la Villa de Pereyra, y Alcayde Mayor de Mouram, y de tres hijos varones, que tuvieron, con sucesion muy ilustre, Iuan Falcon, el segundo, fue padre de Doña Catalina de Mendoza, segunda muger de Don Pedro Alvarez Osorio, IV. Marquès de Astorga, Conde de Trastamara, y Santa Marta, Señor de la Casa de Villalobos.

CAPITVLO V.

12 *VASCO FERNANDEZ DE SILVA, Señor de Nodar, y los Leales.*

Como hijo de Fernan Gomez de Silva, Señor de Ovoa, y de Doña Maria Tenorio su segunda muger, heredò este Cavallero los bienes, que sus padres tuvieron en Castilla, en que sin duda se incluyò la dehesa de los Leales, poseìda despues continuadamente por sus descendientes. Y à nuestro entender, fue parte de la satisfacion, que el Rey Don Iuan I. diò

diò à Fernan Gomez de Silva, por lo que avía perdido en Portugal. En la filiacion de este Cavallero concuerdan Garibay, y Meneses, y D. Iñigo de Arguello dize, que ganò la Fortaleza de Nodar, y que fue el primero que de su linea se passò à Castilla, y poblò en Xerèz. En esto vltimo no acierta, porque es constante, que su padre vino à Castilla, y falleciò en ella; pero en quanto à la toma de Nodar podemos entender, que este Cavallero la lograria por sorpressa en las vltimas guerras, que el Rey V. Iuan I. de Portugal tuvo con Castilla. Y para esto tendria mas comodidad que para otra de las Villas de Portugal, porque la de Nodar es de la Correzaon de Elvas, y està muy cerca de Xerèz de Badajòz (ò de los Cavalleros) donde Vasco Fernandez de Silva vivia. Verdad es, que en las Historias de aquel tiempo no ay noticia de esta faccion; pero pudieron olvidarla los Escritores, como lo hizieron con otras muchas, principalmente del tiempo del Rey Don Enrique III. de Castilla, en que parece, que esto sucediò. Ninguno de los Autores que hablan de Vasco Fernandez de Silva advierten el nombre de su muger; y respecto de que no han llegado à nuestras manos escrituras de esta linea, nos avrèmos de contentar, como ellos, con dezir, que fueron sus hijos legitimos

Tom. 4. de sus Obras no impr.

13 Arias Vazquez de Silva, Señor de los Leales, que continùa la succession.

14 Nuño Vazquez de Silva, à quien Garibay conoce por hijo de Vasco Fernandez; pero no dà otra noticia suya, y el nombre Nuño, nuevo en esta linea, nos haze inferir, que se le darian por su abuelo materno.

13 Fernan Gomez de Silva, que se llamò assi en devocion de su abuelo paterno, y ignoramos su casamiento, y succession. Aponte, y Meneses le nombran Fernan Vazquez, y le hazen hijo mayor de Vasco Fernandez de Silva, y padre de Arias Vazquez, y Nuño Vazquez de Silva; pero Garibay escrive lo que seguimos, y es lo que se ajusta mas con la computacion de los tiempos.

Espejo de Nobleza. Luzero de Nobleza.

Tom. 4. de sus Obras no impr.

CAPITVLO VI.

13 ARIAS VAZQVEZ DE SILVA, SEÑOR de los Leales, y San Fagundo.

SVCEDIÒ este Cavallero en la mayor parte de los bienes de VASCO FERNANDEZ DE SILVA su padre, y viviò tambien en Xerèz, Reynando en Castilla D. Iuan el II. y Enrique IV. Hablan del Garibay, Aponte, y Meneses, pero todos callan sus acciones; y el que mas dize, que es Aponte, se contenta con llamarle muy buen Cavallero, y assegurar que fundò mayorazgo. Tambien ignoraron su casamiento, y no le ha podido descubrir nuestro cuidado, por lo qual passarèmos à nombrar los quatro hijos, que le señalan, conformes, estos Autores.

14 VASCO FERNANDEZ DE SILVA, II. del nombre, Señor de San Fagundo, y de la Higuera de Vargas, de quien tratarà el capitulo siguiente.

14 FERNAN VAZQVEZ DE SILVA, Señor de los Leales, cuyos descendientes se escriviràn despues de los de su hermano mayor.

14 ARIAS VAZQVEZ DE SILVA, de quien estos Autores no dàn mas noticia, que su nombre, y le tenemos por el mismo que Don Ioseph Pellicer, en vn papel suyo de la Casa de Coronèl, escrive casò con Doña Mencia de Manjarres, y que descendia de VASCO HERNANDEZ DE SILVA, progenitor de los Señores de la Higuera. Doña Mencia de Manjarres, que parece sobreviviò à su marido, fundò el mayorazgo de la Manchada el año mil quinientos y veinte y cinco, y tuvo dèl à FRANCISCO DE SILVA, y à CHRISTOVAL DE SILVA, que el mismo año mil quinientos y veinte y cinco fundò segundo vinculo. Francisco de Silva fue Señor del mayorazgo de la Manchada, que hizo para èl su madre, y casò con Doña MARIA DE VLLOA, en quien procreò à LVIS DE SILVA, II. Señor del mayorazgo de la Manchada, y posseedor de los heredamientos de Campo-Cevada, y Peña-Butrera, por su muger Doña MARIA EN-

RI-

RIQVEZ DE VARGAS, à quien fundaron mayorazgo de ellos, el año de mil quinientos y quarenta y ocho, ſus padres Don Alonſo Enriquez, Regidor de Badajòz, y de Doña Mencia de Soto ſu muger, hermana del Adelantado Hernando de Soto. Tuvieron Luis de Silva, y Doña Maria Enriquez à DON LVIS DE SILVA, III. Señor de la Manchada, y Campo Cevada, que muriò ſin hijos el año mil ſeiſcientos y quarenta y ſiete, y à D. ALONSO ENRIQVEZ DE SILVA, Cavallero de la Orden de Santiago, que fue General en Indias, y caſado con Doña MARIA MICAELA DAVILA Y BRIZVELA, en quien procreò à DON FRANCISCO ENRIQVEZ DE SILVA, Cavallero de la Orden de Santiago, que falleciò ſin ſuceſsion, y à Doña MARIA ENRIQVEZ DE SILVA, que fue IV. Señora de la Manchada, y Campo Cevada, por muerte deſu tio D. Luis de Silva, eſtando caſada con D. Eſtacio Luis Coronèl y Benavides, Cavallero de la Orden de Santiago, y Cavallerizo de Felipe IV. hijo de D. Garcia de Salcedo Coronèl, Cavallero de la miſma Orden, Cavallerizo del Cardenal Infante, Governador de Capua, y Capitan de la Guarda del Duque de Alcalà, Virrey de Napoles, y de Doña Elvira de Benavides y Mendoza ſu muger, que es haſta donde llegan las noticias que tenemos de eſta linea.

14 IVAN DE SILVA, hijo quarto de Arias Vazquez de Silva, muriò ſin ſuceſsion.

14 Doña MENCIA VAZQVEZ DE SILVA, casò en Xerèz con Iuan Martinez de Porres, y ambos fundaron en aquella Ciudad el Monaſterio de nueſtra Señora de Gracia, de la Orden de Santa Clara. Era Iuan Martinez hijo de Garci Martinez de Porres, Teſorero del Rey D. Iuan II. y de Tereſa Vazquez de Avila ſu muger, que yazen en la Parroquial de S. Miguel de Xerèz, en vn arco, al lado de la Epiſtola, donde ſe vèn ſus Armas, y Epitafio. Produjo el matrimonio de Doña Mencia Vazquez de Silva, y Iuan Martinez de Porres muchas lineas, y alguna prefiriò el apellido de SILVA al de Porres; pero la falta de nueſtras noticias haze, que copiemos ſolo las que guarda el deſcuydo de ſus deſcendientes. El hijo mayor deſta vnion fue Garci Martinez de Porres y Silva, de quien hablarèmos luego, y el ſegundo, que ſe llamò Diego

de Silva y Porres, casò con Doña Leonor de Sotomayor, y tuvieron à Pedro de Silva y Porres, Regidor de Xerèz, donde fundò mayorazgo, con facultad del Emperador Carlos V. para Diego de Silva y Porres ſu hijo, que fue padre de Don Pedro de Silva y Porres, Regidor perpetuo de Xerèz. Eſte Cavallero casò en primeras nupcias, en Llerena, con Doña Iſabel de Figueroa, en quien tuvo à Don Diego de Silva y Porres, Regidor de Xerèz, y viudo de ella, bolviò à caſar con Doña Iſabel Tinoco, natural de Xerèz, que le hizo padre de Don Franciſco, y Don Iuan de Silva, Cavallero de la Orden de S. Iuan, y de Don Diego de Silva y Porres, Cavallero de la Orden de Santiago, que muriò en la guerra de Portugal, ſiendo Caſtellano de la Fortaleza de Xerèz, y no tuvo ſuceſsion Garci Martinez de Porres y Silva, hijo mayor de Iuan Martinez de Porres, y de Doña Mencia Vazquez de Silva, casò dos vezes: la primera con Doña Iſabel Maravèr, en quien tuvo à Arias de Porres y Silva, que es progenitor, por varonia, de Don Garcia de Porres y Silva, Cavallero de la Orden de Santiago, que fue Capitan de Cavallos en la guerra de Portugal, es Regidor de Xerèz, y caſado con Doña Leonor Tinoco y Porres. Viudo Garci Martinez de Porres de eſta primera vnion, efectuò la ſegunda con Doña Elvira de Sotomayor, y tuvo de ella à Franciſco de Porres y Silva, Regidor de Xerèz, marido de Doña Franciſca Maravèr, y Ceſpedes, y padres ambos de Garci Martinez de Porres y Silva, Regidor de Xerèz, que casò con Doña Catalina Becerra, y fue ſu hijo Don Franciſco de Porres y Silva, Regidor de Xerèz. Casò eſte Cavallero dos vezes, la primera con Doña Elvira Maravèr y Tinoco, de quien tuvo à Don Garcia de Porres y Silva, Cavallero de la Orden de Santiago, Colegial Mayor de Cuenca, que fue de los Conſejos de Caſtilla, y Inquiſicion, y muriò ſin hijos, aunque casò con Doña Tereſa de Velaſco, hija de D. Pedro Fernandez de Velaſco, I. Conde de la Rivilla, Mayordomo Mayor del Principe Filiberto, y de Doña Caſilda de Velaſco ſu muger, Señora de la Caſa de Vngo.

Don Franciſco de Porres ſu padre casò ſegunda vez con Do-

Doña Leonor Maravèr y Ceſpedes, tambien natural de Xerèz, y de eſte matrimonio naciò Don Pedro de Porres Maravèr y Silva, Cavallero de la Orden de Santiago, Regidor perpetuo de Xerèz, que fue Capitan de Cavallos en la guerra de Portugal, y deſpues tuvo los Corregimientos de Avila, Logroño, Ezija, Carmona, y Granada. Aora ſirve el de Segovia, y es à quien debemos la mayor parte de las noticias de ſu linea. Casò con Doña Maria Franciſca de Montemayor, Señora del mayorazgo de eſte apellido, en las Broças, y de ambos nacieron Don Francilco de Porres y Silva, Cavallero de la Orden de Santiago, que muriò ſin ſuceſsiòn. Don Diego de Porres Silva y Montemayor, Cavallero de la Orden de Alcantara, q̃ como eſcrivimos en el cap. XXIII. del lib. III. eſtà caſado con Doña Angela de Acuña y Altamirano, hermana de la Marqueſa de Valle de Cerrato. Don Garcia, y Don Pedro de Porres, ambos Cavalleros de la Orden de San Iuan. Doña Mariana de Porres y Silva, que casò con D. Diego de Rueda y Mendoza, Cavallero de la Orden de Santiago, y Regidor de Carmona, y Doña Leonor de Porres, que caso con Don Miguel Laſo de la Vega y Barba, Regidor de la miſma Ciudad.

CAPITVLO VII.

14 *VASCO FERNANDEZ DE SILVA, II. del nombre, V. Señor de la Higuera de Vargas, y San Fagundo.*

FVE hijo mayor de Arias Vazquez de Silva, Señor de los Leales, y en quien parece que fundò ſu padre el mayorazgo, de que habla Aponte. Viviò en Xerèz, Reynando Don Enrique IV. y los Reyes Catolicos, y fue caſado con Doña Mencia de Vargas, V. Señora propietaria de la Villa de la Higuera de Vargas, que heredò de Iuan de Vargas, ſu hermano mayor, IV. Señor de ella. Ambos eran deſcendientes, por varonia, del famoſo Garci Perez de Vargas, iluſtre Conquiſtador de Sevilla, y de Xerèz de la Frontera, el qual, y Doña

Guillena Ramon su muger, tuvieron gran lugar en el repartimiento de Sevilla, como consta por las Historias de aquella Ciudad. Vno de sus hijos fue Gonçalo Garcia de Vargas, padre de Lope Gonçalez de Vargas, que vivió en Xerèz de la Frontera, y tuvo por hijo à Gonçalo Garcia de Vargas, II. del nombre, Cavallero poderoso de Xerèz, y el mayor de aquella Ciudad, el qual tuvo la Alcaydia de Tarifa, y recibiò la Orden de la Vanda. Muriò sobre Algecira, y dexò en Catalina Gonçalez su muger à Fernan Gonçalez de Vargas, Alcayde de Xerèz, à Alonso Gonçalez de Vargas, Alcayde de Tarifa, à Diego Gonçalez de Vargas, que passò à Francia con Enrique II. y à Lope Gonçalez de Vargas, que fue Alcayde de la Villa-Nueva de Algecira. Fernan Gonçalez de Vargas, su hermano mayor tuvo la Alcaydia de Xerèz, y fue Procurador de aquella Ciudad en las Cortes q̃ tuvo Enrique II. en Burgos, y conocido en Toledo por pariente mayor de su familia, entre muchos Cavalleros Vargas, que vivian en aquella Ciudad. Casò con Maria Fernandez de Cadiz, hija de vn Cavallero, Caudillo del Rey en Cadiz, y tuvieron tres hijos, à saber: Gonçalo Garcia de Vargas, III. del nombre. Alonso Fernandez de Vargas, I. Señor de la Higuera. Pedro Fernandez, y Sancho Fernandez de Vargas, que nacieron de vn vientre, y el Sancho hizo vna muerte en Xerèz, y temiendose que le castigaria el Rey Don Pedro, se passò à vivir à Toledo con Diego Garcia de Toledo, Señor de Mejorada, y Magan, el qual le casò en aquella Ciudad, y tuvo hijos, y descendientes, que poblaron en Toledo, Madrid, Vzeda, y Ruduena, y hasta oy conservan algunos, ilustrissimos nietos. Como todo consta por vna executoria de Nobleza, que ganò en Valladolid, à catorze de Octubre de mil quatrocientos y noventa y ocho, Pedro Gonçalez de Vargas, hijo de este Sancho Fernandez, contra la Villa de Vzeda, y contra el Doctor Alonso Fernandez de Ledesma, Fiscal del Rey, donde con mucho numero de testigos prueba toda la ascendencia que hemos escrito. Alonso Fernandez de Vargas, hijo segundo, fue I. Señor de las Villas de Burguillos, la Higuera, Valverde, y las Atalayas, y gran Cavallero, en tiempo del Rey Don Pedro de Castilla, à quien empezò à seruir de corta edad,

y

y tiene en su Cronica mucha memoria. Hizo su testamento en diez de Agosto de el año mil trecientos y noventa, y en èl, con facultad del Rey D. Iuan I. fundò mayorazgo de la Villa de la Higuera para Gonçalo Perez de Vargas, y despues para Diego Alonso, y Isabel Fernandez de Vargas, todos sus hijos, y de Maria Estevez su amiga. Gonçalo Perez fue II. Señor de la Higuera, que se empezò à llamar de Vargas, por la posse ssion de sus Señores. En ella testò à veinte de Enero de mil quatrocientos y dos, ante Estevan Gomez, Escrivano, y fue casado con Doña Maria Sanchez de Badajòz, que la sobreviviò muchos años, y era hija de Garci Sanchez de Badajòz; II. Señor de Villanueva de Barcarrota, y de Mencia Vazquez de Goes su muger, y nieta de Hernan Sanchez de Badajòz, à quien el Rey Don Enrique II. por privilegio de el año mil trecientos y setenta, diò la Villa, y Castillo de Barcarrota, con su jurisdicion, rentas, pechos, y derechos, por via de mayorazgo, para èl, y sus sucessores. Tuvo Gonçalo Perez, en esta Señora, à Iuan de Vargas, III. Señor de la Higuera. A Fernando de Vargas, Señor de la dehesla de Sierra-Braba, que possèen, con titulo de Vizcondado, los Condes de la Roca sus descendientes, y tambien lo son los Señores de Valde-Sivilla en Badajòz, y los Señores del Tesorero, y Torre del Aguila. A Garcia de Vargas, Alcayde de Medellin, Señor de la Torre de Caños, y de la Casa de San Pedro, que vino à parar en su octava nieta Doña Mencia Maria de Vargas, muger de Don Iñigo Antonio de Arguello y Carvajàl, como lo escriviò Don Iosèph Pellicer, en el Memorial de la Casa de Martèl. Y à Doña Maria de Vargas, cuyo casamiento no sabemos, aunque es cierto que le tuvo, y sucessìon. Iuan de Vargas, su hermano mayor, fue III. Señor de la Higuera, donde hizo testamento à catorze de Noviembre de mil quatrocientos y cinquenta, ante Estevan Gomez, Escrivano. La Historia del Condestable Don Alvaro de Luna le nombra entre los grandes Cavalleros de Estremadura, que llevavan su acostamiento, y por el testamento de su padre, y por el suyo consta, que fue casado dos vezes. La primera con Doña Leonor Alvarez, hija de Don Lope Alvarez de Henestrosa, Comendador de Hornachos, y despues Co-

Fol. 47.

Comendador Mayor de Leon, en la Orden de Santiago, Señor de Turullote, y fundador de ſu mayorazgo (q̃ goza oy el Marquès de Peñaflor, ſu ſeptimo nieto por varonia) y de Doña Iſabel Gonçalez de Saucedo, ſu primera muger. De eſte matrimonio parece, que no quedò ſuceſsion, y el ſegundo fue con Doña Leonor Suarez de Figueroa, hija de D. Lorenço Suarez de Figueroa, Maeſtre de Santiago, y de Doña Iſabel Meſia, ſu primera muger, progenitores de los Duques de Feria. Eſta Señora otorgò ſu teſtamento en la Higuera à tres de Iulio de mil quatrocientos y ochenta, ante Fernan Dominguez, Eſcrivano, llamandoſe Señora de aquella Villa, y que fueſſe hija del Maeſtre Don Lorenço, lo eſcriven Aponte, y Meneſes. Tuvo en ella Iuan de Vargas à Gonçalo de Vargas, que muriò antes que èl, à Iuan de Vargas, que le ſucediò, y fue IV. Señor de la Higuera; pero no tuvo hijos, aunque fue caſado con Doña Maria, de quien no ſabemos el apellido. A Doña Mencia, que ſucediò en la Caſa. A Doña Leonor Suarez de Figueroa, que casò con Fernando de Santo Domingo, y tuvo ſuceſſion. Y à Doña Maria, de quien no tenemos noticia. Doña Mencia de Vargas heredò la Caſa de la Higuera, eſtando caſada con nueſtro Vasco Fernandez de Silva, y aviendole ſobrevivido muchos años, otorgò ſu cobdicilio el de mil quinientos y ſiete. Por èl, y por otros muchos inſtrumentos, que vieron Aponte, y Meneſes para aſſegurarlo, conſta, que de los dos procedieron eſtos quatro hijos.

15 Arias Perez de Silva y Vargas, II. de el nombre, VI. Señor de la Higuera, que tendrà memoria luego.

15 Ivan de Silva, Señor de San Fagundo, en cuya ſuceſſion maſculina ſe conſerva la Caſa de la Higuera, como ſe verà en ſu lugar.

15 Doña Mayor de Silva, que casò con Diego Manuel, II. Señor de la Villa de Cheles, y fueron ſus hijos Don Iuan Manuel, y Doña Leonor Manuel, que casò en Portugal con Don Franciſco de Faro, hijo ſegundo de Don Alfonſo, Conde de Faro, y de Doña Maria de Noroña, Condeſa de Odemira, y nieto de Don Fernando, II. Duque de Bragança, y de la Duqueſa Doña Iuana de Caſtro.

Don

Digitized by Google

Don Iuan Manuel de Villena, hijo mayor, fue III. Señor de Cheles, y mudò aquella Villa del ſitio antiguo al que oy tiene, hizo el Caſtillo, dotò la Igleſia el año de mil quinientos y treinta y dos, y fue caſado en Portugal con Doña Iſabel de Mendoza, hermana de Doña Iuana de Mendoza, IV. Duqueſa de Bragança, y ambas hijas de Diego de Mendoza, Alcayde Mayor de Mouram, y de Doña Beatriz Suarez de Alvergaria, ſu muger, en quien tuvo à Don Franciſco Manuel, IV. Señor de Cheles, cuyo reviſnieto, por varonia, es Don Chriſtoval Manuel, oy IX. Señor de Cheles. A Don Chriſtoval Manuel, Comendador de Moreyra, en la Orden de Chriſto, y Alcayde Mayor de Portel, que fue viſabuelo de Don Sancho Manuel, Conde de Villaflor, cuyos caſamientos, y ſuceſsion eſcrivirèmos en el libro VI. A Don Sancho Manuel, que no dexò hijos. A Doña Mayor Manuel, que casò con Diego de Mendoza de Lima, ſu ſobrino, III. Alcayde Mayor de Mouram, y tiene muchos, y muy iluſtres deſcendientes. Y à Doña Maria Manuel, que fue Dama de la Emperatriz Doña Iſabel, muger de Carlos V. y casò con Don Chriſtoval Oſſorio Portocarrero, I. Señor de el Montijo, Comendador de Eſtepa, en la Orden de Santiago, hijo tercero de los primeros Marqueſes de Villa-Nueva de el Freſno, y le hizo padre de muchos hijos, entre los quales fue el mayor Don Iuan Portocarrero, I. Conde del Montijo, que muriò ſin ſuceſsion, aunque fue caſado con Doña Maria Meſia, Dama de la Reyna Doña Iſabel de la Paz, y hija de los primeros Marqueſes de la Guardia. El ſegundo fue Don Chriſtoval Oſſorio Portocarrero, II. Conde del Montijo, cuyo viſnieto es Don Chriſtoval Portocarrero de Guzman Enriquez y Luna, IV. Conde de el Montijo, y Fuentidueña, VIII. Marquès de la Algava, y Valde-Rabano, Señor de Guetos, y Ladrada, Cavallero de la Orden de Santiago, Mayordomo del Rey, Gentil-Hombre de ſu Camara, ſin exercicio, de ſu Conſejo de Guerra, y Capitan de la Guarda de los Continuos, y

tamento mandò la quarta parte de la dehesſa del Roſtro. El tercero, Fernan Sanchez, heredò otra quarta parte. Beatriz Sanchez ſu hermana, fue Señora de Fuente-Domendo, y la mandò en ſu teſtamento à Alfonſo Sanchez, ſu ſobrino. Y Iuana Garcia, hija ſegunda, no ſabemos con quien casò, ſino que vivia el año 1460. Alfonſo Sanchez de Badajòz, hijo mayor, fue Alcalde Mayor de Badajòz, Señor de la mitad del Roſtro, y de las heredades del Gimonete, Fuente-Domendo, Freſno Zaraço, y otras. Teſtò en Badajòz à 28. de Enero de 1460. y casò con Iſabel Suarez, que fue de la Caſa de Figueroa, y Señora de parte de la heredad de Valverde, termino de Badajòz. No ſabremos dezir los nombres de ſus padres, ſino que ella, y Alfonſo Sanchez lo fueron de Gomez Suarez, que continùa la linea. De Fernan Sanchez de Badajòz, el Cavallero, que fue Señor de parte del Roſtro, Gimonete, y Fuente-Domendo, y caſado con Doña Leonor de Vargas, como dirèmos deſpues. De Alfonſo, à quien ſu tia Beatriz Sanchez dexò la heredad de Fuente-Domendo; pero era fallecido ſin ſuceſsion el año 1460. Y de Doña Elvira Sanchez de Figueroa, que casò con Suero Vazquez de Moſcoſo, otras vezes llamado de Moſquera, y le llevò en dote la heredad de Freſno-Zaraço, que oy poſſeen los Señores del Gaytan, y Eſpadero Viejo, en Caceres, que por hembra proceden de ellos. Gomez Suarez de Figueroa, hijo mayor, fue Señor de la mayor parte del Roſtro, Gimonete, y Fuente-Domendo, casò con nueſtra Doña Leonor de Figueroa y Silva, y eran fallecidos el año 1516. aviendo procreado à Iuan de Silva, Señor del Roſtro, à Alonſo Sanchez de Figueroa, vezino de Olivença, que el año 1531. concurriò con ſus hermanos à la particion de los bienes de ſus padres, y deſpues vinculò la dehesſa del Gimonete en el primogenito de ſu hermano mayor. A Hernando Sanchez de Figueroa, y Gonçalo Suarez de Figueroa, cuyas lineas no han llegado à nueſtra noticia, y à Gomez Suarez de Figueroa, que fue Canonigo de Badajòz, y en cinco de Iulio de 1516. cediò à ſu hermano Iuan de Silva la legitima de ſu padre, con calidad, de que quedaſſe vinculada regularmente en ſus

deſ-

lar falleciò sin hijos, y el otro fue Doña Catalina de Aguilar, que heredò à todos sus hermanos entero, y vterinos, y casò con su primo hermano Gabriel de Silva, Señor del Rostro, de quien tuvo dos hijas, y dos hijos: Don Ivan de Silva, el mayor, fue Señor del Rostro, y Fuente-Domendo, y casado con Doña Mencia de Silva y Vargas, hija de Don Ivan, y Doña Francisca de Silva, quartos Señores de San Fagundo, de quien no tuvo hijos, como dirèmos despues. Don Arias de Villalobos, el segundo, dexò dos hijos naturales, que se llamaron Don Alonso de Silva, y Don Gabriel de Silva. Doña Elvira de Figueroa, vna de las hijas, fue Monja en Santa Ana de Badajòz, y Doña Isabel Svarez de Figueroa, la otra, casò en Xerèz con Don Francisco de Silva, IV. Señor de San Fagundo, y naciò de ambos Don Gabriel de Silva y Vargas, Señor de San Fagundo, y la Higuera de Vargas, que por muerte de su tio Don Iuan de Silva sucediò en el mayorazgo del Rostro, y los demàs de esta linea, como se verà en su lugar.

CAPITVLO VIII.

15 ARIAS PEREZ DE SILVA I VARGAS, II. del nombre, VI. Señor de la Higuera de Vargas.

ESTE Cavallero, que como queda escrito, naciò el primero entre los hijos de Vasco Fernandez de Silva, y Doña Mencia de Vargas, Señores de la Higuera, fue Señor de las Casas de ambos, aunque en la de la Higuera sucediò en los vltimos años de su edad. Garibay, y Alonso Tellez de Meneses escriven, que sirviò à los Reyes Catolicos en las Guerras de Portugal, y Granada, y por vnas memorias manuscriptas de la Casa de la Higuera parece, que llegò su vida hasta el año de mil quinientos y diez, en que otorgò su codicilio.

Estuvo casado con Doña Maria de Gvzman, hija de D. Luis Ponce de Leon, y Doña Teresa de Guzman, Señores de

de Villa-Garcia, que ſon progenitores, por varonia, de los Duques de Arcos. Don Luis Ponce tuvo por padres à Don Pedro Ponce de Leon, I. Conde de Arcos, y de Medellin, Señor de Marchena, y à la Condeſa Doña Maria de Ayala, y Doña Tereſa de Guzman, fue hija, y heredera de D. Garci Fernandez, II. Señor de Villa-Garcia, Comendador Mayor de Caſtilla, y pretenſo Maeſtre de Santiago, hijo de Don Garci Fernandez, I. Señor de Villa-Garcia, Maeſtre de la Orden de Santiago, y de Doña Maria Ramirez de Guzman, ſu muger. Eſte matrimonio eſcriven, conformes, Aponte, Garibay, Meneſes, el Cardenal Mendoza, y con ellos le aſſegura el Conde de la Oliva, en vnos papeles, que hemos viſto de ſu letra, y todos dizen, que nacieron dèl los hijos ſiguientes.

16 Francisco de Vargas y Silva, VII. Señor de la Higuera, que continùa la ſucceſsion.

16 Luis Ponce de Leon.
16 Pedro Ponce de Leon, } cuyos eſtados ignoramos.

16 Arias de Silva, cuya ſucceſsion no ſe ſabe.

16 Doña Beatriz de Silva, de quien no ſe acuerdan los Autores, que nombran à ſus hermanos, pero vnas memorias de la Caſa de la Higuera dizen, que fue hija de Arias Perez de Silva y Vargas, y Doña Maria de Guzman, y que casò con Gomez Maravèr, Cavallero de Xerèz. Tambien lo eſcrive Alonſo Lopez de Haro, quando en el tomo primero de ſu Nobiliario dize, que Doña Beatriz Maravèr, hija de eſte matrimonio, casò con Pedro de Fuentes, III. Señor de las Villas de Fuentes, y Caſtilleja de Talara, Veintiquatro de Sevilla, y que tuvieron cinco hijos. Gomez de Fuentes, el mayor, fue IV. Señor de Fuentes, y Talara, y dèl, y de Doña Blanca de Medina, ſu primera muger, ſon deſcendientes los Condes de Talara, que poſſeen la Caſa de Fuentes, los Condes de Torralva, y Luque, los Marqueſes de Peñaflor, y el Señor de Caſtril, todos por hembra. Diego de Fuentes, hijo ſegundo, fue Veintiquatro de Sevilla, donde tuvo por deſcendientes muchos de los mas principales Cavalleros. Pedro de Fuentes, hijo tercero, fue Canonigo de Sevilla. Don Iuan, hijo quarto, fue Maeſtre-Eſcuela, y Canonigo de la miſ-

Pag. 34.

ma

ma Igleſia, y Doña Iſabel Belmana de Fuentes ſu hermana, casò con Iuan Ramirez de Segarra, Señor de eſta Caſa, en Sevilla, y fue ſu hija Doña Maria de Segarra, ſegunda muger de Fernando de Medina-Nuncibay, Señor del Caſtillo de Caſtrejòn, Gerona, y Iuliana, Veintiquatro de Sevilla, Alcayde de Lebrija, y Triana, de los quales procede, por varonia, Don Franciſco de Medina, Toledo y Guzman, I. Conde de la Ribera, y por hembra el III. Conde de Luque, como Señor de Benahavis, los Marqueſes de Ontiveros, y de la Vega de Armijo, en Cordova, los Señores de Plaſençuela, y Aldea del Rio, y todos los deſcendientes de la Caſa de Eraſo de Ezija.

16 Doña CATALINA DE SILVA, que ſegun el tiempo, y naturaleza, fue hija de Arias Perez de Silva y Vargas, y Doña Maria de Guzman, Señores de la Higuera, casò con Gomez Hernandez de Solìs, hijo ſegundo de Fernan Gomez de Solìs, Duque de Badajòz, y Señor de Salvatierra, y de Doña Beatriz Manuel de Figueroa ſu muger, hermana del II. Conde de Feria. Eſcriviò eſte caſamiento Argote de Molina, en el Conde Lucanor, y Haro copiò ſus palabras en el tomo primero de ſu Nobiliario; pero como los faltaſſe ſuceſsion, èl dexò ſu hazienda al Monaſterio de Santo Domingo de Badajòz, y marido, y muger eſtàn ſepultados en el Monaſterio de San Gabriel de aquella Ciudad de Religioſos Franciſcos Deſcalços.

Conde Lucanor, fol. 19. Haro, tom. 1. pagin. 459.

CAPITVLO IX.

16 *FRANCISCO DE VARGAS Y SILVA, VII. Señor de la Higuera.*

NAciò eſte Cavallero antes que los otros hijos de Arias Perez de Silva y Vargas, y Doña Maria de Guzman, Señores de la Higuera, y por muerte de ſu padre heredò aquella Caſa, y la poſſeyò haſta el año de mil quinientos y veinte y quatro, en que otorgò teſtamento, y feneciò ſu vida. Eſtuvo ca-

sado con Doña Mayor Venegas de Figveroa, Dama de la Reyna Catolica, hija de Rodrigo Suarez de Figueroa y Mesa, Señor de Villa-Rubia, en Cordova, y de Doña Elvira Venegas de Solier su muger; que tuvo por padres à Pedro Venegas, IV. del nombre, V. Señor del Estado de Luque, Castillos del Salobral, y del Valle, y à Doña Inès de Solier y Cordova, su muger, hija de la Casa de Comares, y los dos progenitores, por varonia, de los Condes de Luque. Rodrigo Suarez de Figueroa y Mesa, Señor de Villa-Rubia, fue hijo de Alonso Fernandez de Mesa, Alcayde de los Alcazares de Cordova, y Veintiquatro de aquella Ciudad, y de Doña Mayor de Figueroa y Cordova, su muger, de la Casa de los Señores de Belmonte. Escriven este casamiento de Francisco de Vargas y Doña Mayor Venegas Garibay, Aponte, y Meneses, aunque con alguna equivocacion en los nombres proprios de los padres de Doña Mayor. Don Andres de Morales, en su Historia, y linages de Cordova los escriviò mejor, y todos asseguran, que tuvieron dos hijos, à saber

Tom. 1. Casa de Mesa.

17 Don Ivan de Vargas y Silva, VIII. Señor de la Higuera, como dirèmos luego.

17 Doña Mencia de Vargas y Silva, que casò con Don Ivan de Silva su primo, Señor de San Fagundo, y por esta vnion recayò en aquella Casa la de la Higuera, segun escrivirèmos en su lugar.

CA-

CAPITVLO X.

17 *DON IVAN DE VARGAS Y SILVA, VIII. Señor de la Higuera.*

FVE el hijo vnico varon, que tuvieron Francisco de Vargas y Silva, y Doña Mayor Venegas de Figueroa, Señores de la Higuera, y heredando aquella Casa, la gozò, con la estimacion, y explendor que sus ascendientes. Hizo su habitacion en Xerèz; pero casò en Badajòz con Doña Ivana de Figveroa, cuyos padres no advierten Garibay, Aponte, y Meneses, aunque la nombran muger de Don Iuan de Vargas. De los dos nacieron tres hijos.

18 Don Francisco Vargas y Silva, IX. Señor de la Higuera, que continùa la sucesion.

18 Don Ivan de Figveroa y Vargas, cuyo hijo natural fue Don Francisco de Vargas y Silva.

18 Doña Mencia de Vargas casò con Don Garci Perez de Bazan, de los Señores de la Granja, y no tuvo sucesion.

CAPITVLO XI.

18 *DON FRANCISCO DE VARGAS Y SILVA, II. del nombre, IX. Señor de la Higuera.*

SVCEDIÒ en la Casa de su padre como primogenito suyo, y quando la gozava, fenecieron sus libros Genealogicos Garibay, Aponte, y Meneses, como se reconoce de la memoria q̃ tiene en ellos; pero sin añadir alguna noticia à su nòbre. Fue casado dos vezes: la primera con Doña Maria de Gvzman, hija mayor de Don Rodrigo de Saavedra, y de Doña Inès Tavera de Mendoza, y nieta de Don Iuan de Saavedra, y Doña Maria de Guzman, primeros Condes del Castellar. Argote de Molina, Haro, y Don Andres de Morales, en su Historia,

Argote, en el Conde Lucanor, fol. 12.
Haro, tom. 2. pag 162.
Morales, tom. 1. de la Historia de Cordova.

Digitized by Google

y linages de Cordova escriven este casamiento ; mas feneciendole sin sucesion la muerte de esta Señora , bolviò Don Francisco à casar con Doña Ivana de Bohorques y Alfaro ; tambien natural de Sevilla , como lo escrive Don Iñigo Antonio de Arguello , en el papel que yà hemos citado de la Casa de la Higuera , aunque sin nombrar sus padres , se contenta con dezir , que esta vnion produxo la sucesion siguiente:

19 Don Garci Perez de Vargas y Silva , IX. Señor de la Higuera.

19 Don Diego de Vargas , que fue Religioso.

19 Don Ivan de Vargas , hijo natural de Don Francisco , avido en muger de buena calidad , fue Clerigo.

CAPITVLO XII.

19 DON GARCI PEREZ DE VARGAS I Silva , X. Señor de la Higuera.

Possevò la Casa de la Higuera como primogenito de sus padres , que le hizieron llamar Garci Perez , en memoria de su ilustre ascendiente Garci Perez de Vargas. Dexò esta vida por Octubre de el año mil seiscientos y quatro , aviendo casado con Doña Teresa de Arellano , que procedia de las primeras Casas de Castilla : porque Don Pedro Portocarrero el Sordo , Señor de Moguer , y Villa-Nueva del Fresno , Comendador de Segura , y Treze de Santiago , que yà hemos escrito , fue hijo segundo de Don Iuan Pacheco , Maestre de Santiago , I. Marquès de Villena , y Duque de Escalona , y de la Marquesa Doña Maria Portocarrero , su primera muger , casò con Doña Iuana de Cardenas , Señora de la Puebla , hija de Don Alonso de Cardenas , vltimo Maestre de Santiago , y de su muger Doña Leonor de Luna , y entre los hijos , que yà los señalamos en la Tabla I. capitulo XV. del lib. II. fue el mayor Don Iuan

Iuan Portocarrero, I. Marquès de Villa-Nueva del Freſno, progenitor de los demàs, y el quarto Don Alonſo Pacheco Portocarrero, que casò en Portugal dos vezes: La primera con Doña Iuana Manuel, hija de Don Iuan Manuel, Alcayde Mayor de Santarèn, Camarero Mayor de el Rey Don Manuel, y ſu Embaxador à Caſtilla, y de Doña Isabel de Meneſes ſu muger, à quien nombrarèmos en otra parte, porque fue de la Caſa de Silva. No quedaron hijos de eſta vnion, y Don Alonſo paſsò à la ſegunda, con Doña Beatriz de Noroña, hija de Don Alvaro de Caſtro, Señor del Paul de Boquilobo, Governador de Lisboa, y de Doña Leonor de Noroña ſu muger, hermana del III. Conde de Abrantes, y ambos deſcendientes, por muchas lineas, de la Caſa de Silva. De eſte matrimonio nacieron Don Pedro Portocarrero, Doña Leonor, que casò con Don Alonſo Portocarrero, ſu primo hermano, III. Marquès de Villa-Nueva del Freſno, y Doña Iſabel, que es progenitora de la Caſa de Cheles, aviendo caſado con Don Pedro Manuel, V. Señor de aquella Villa. Don Pedro Portocarrero, fue Cavallero de la Orden de Santiago, y General de la Goleta. Hizo teſtamento el año de mil quinientos y ſetenta y quatro, y casò con Doña Iuana Pacheco ſu prima hermana, hermana entera de Don Pedro Lopez Portocarrero, I. Marquès de Alcalà de la Alameda, en quien tuvo à Don Alonſo Pacheco, que ſucediò en ſu Caſa, à Don Pedro Portocarrero, que llamaron la muerte, y fue Comendador de las Caſas de Cordova, en la Orden de Santiago, à Don Iuan Portocarrero, de quien no tenemos noticia, à Don Rodrigo Portocarrero, que viviò en el Valle, y fue marido de Doña Vsenda de Silva, hija de Don Alonso de Silva, Señor de los Leales, como dirèmos en aquella Caſa, à Doña Beatriz Portocarrero, que casò con Garcia Golfin de Figueroa, Regidor de Caceres, donde tiene ilustres deſcendientes, à Doña Ana Portocarrero, que casò con ſu primo Don Alonſo Portocarrero, hijo de Don Alonſo, III. Marquès de Villa Nueva del Freſno, y es nieto de ambos el Marquès D. Alonſo, que oy poſſee aquella Caſa, y à Doña Inès

Diego de la Mota, pag. 303.

Portocarrero, cuyo eſtado ignoramos. Don Alonſo Pacheco Portocarrero, hijo mayor, tuvo dos matrimonios, y del ſegundo, que fue con Doña Mariana de Ceſpedes, naciò Don Luis Pacheco Portocarrero, de quien hemos de hablar deſpues. El primer matrimonio fue con Doña Angela de Arellano, hija de D. Fernando Arias de Saavedra, I. Conde del Caſtellar, y de Doña Tereſa de Arellano y Zuñiga ſu muger, hermana del III. Conde de Aguilar, y nacieron dèl Don Pedro Portocarrero, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Boca del Rey, que fue caſado con Doña Franciſca de Várgas, hija del General Don Alonſo de Vargas, Comendador de Socuellamos, y muriò ſin hijos, Don Fernando de Saavedra, y Don Iuan Pacheco, que tampoco ſabemos los tuvieſſen, y Doña Tereſa de Arellano, con quien casò Don Garci Perez de Vargas, Señor de la Higuera, y tuvo en ella vna hija vnica, que ſe llamò

Conde Lucanor, fol. 15.

20 Doña Ivana de Vargas y Silva, fue XI. Señora de la Villa de la Higuera de Vargas en ſuceſsion à ſu padre, y por conſervar en eſta Caſa la varonia de Silva, casò de primer matrimonio con Don Gabriel de Silva, ſu primo tercero, Señor de San Fagundo; pero deſpues de aver eſtado algunos años caſados, ſe diſſolviò la vnion, por autoridad Eccleſiaſtica, y Doña Iuana bolviò à caſar con Don Vicente Serrano Zapata, Comendador de Ximena, en la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe IV. y Gentil-Hombre de la Camara del Principe Filiberto. El qual fue hijo de Pedro Alvarez Serrano, Regidor de Avila, y de Doña Leonor Zapata ſu muger, hermana de Don Franciſco Zapata, I. Conde de Barajas, Preſidente de Caſtilla, y de Ordenes, Comendador de Guadalcanal, y Treze de Santiago, del Conſejo de Eſtado de Felipe II. Ayo, y Mayordomo Mayor de los Principes ſus hijos, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Ana, ſu quarta muger. Eſte ſegundo matrimonio fue tan exteril como el antecedente, y aviendo fallecido Doña Iuana, en vida de ſus dos maridos, la heredò Don Gabriel de Silva el primero, como viſnieto de Doña Mencia de Vargas, hija

hija de FRANCISCO DE VARGAS Y SILVA, y Doña MAYOR VENEGAS DE FIGVEROA, ſeptimos Señores de la Higuera. Aſsi fue eſte Cavallero el XII. Señor de aquella Caſa, y Doña Iuana terminò la linea primogenita legitima de FERNAN GOMEZ DE SILVA, Señor de Ovoa, Alcayde Mayor de Monſanto, y Penamacor.

20 DON FRANCISCO DE VARGAS Y SILVA, hijo natural de Don Garci Perez de Vargas, avido en Iſabel Gomez, doncella limpia, natural de la Higuera, ſobreviviò à ſu hermana, y litigò ſu Caſa, alegando no eſtar excluìdo en las clauſulas de ſus mayorazgos; pero no conſiguiò ſu pretenſion, ni ſabemos ſi tiene deſcendientes.

Digitized by Google

SEÑORES DE SAN FAGVNDO.

TABLA GENEALOGICA.

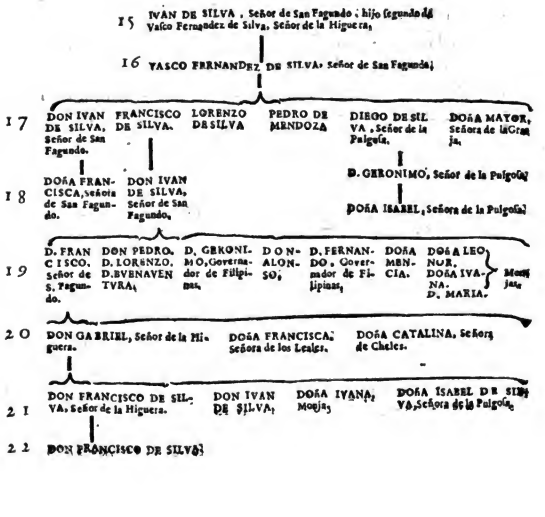

CAPITVLO XIII.

15 *IVAN DE SILVA, SEÑOR DE SAN Fagundo, Alcayde de la Oliva.*

EN el capitulo ſeptimo de eſte libro ſe viò, que VASCO FERNANDEZ DE SILVA, y Doña MENCIA DE VARGAS, quintos Señores de la Higuera, procrearon el ſegundo, entre ſus hijos, à eſte Cavallero, que tuvo el nombre de Iuan de Vargas ſu abuelo materno, y por herencia de ſus padres la dehesſa, y heredamiento de San Fagundo. El Rey Don Enrique IV. le hizo merced de la Alcaydia de la Villa de la Oliva, cerca de Merida, y con ella ſirviò deſpues à los Reyes Catolicos, en la guerra que los hizo el Rey Don Alonſo V. de Portugal. Y el año de mil quatrocientos y ſetenta y cinco, dize Zurita, que aviendo entrado à correr la tierra de Sevilla Luis Freyre, y Vicente Simonez, Capitanes Portugueſes, ſe juntaron en ſu oposicion Nuño de Eſquivèl, con la guarnicion de Fregenal, los Alcaydes de Nodar, y de Encina-Sola, IVAN DE SILVA, Alcayde de la Oliva, Diegò Mexia, Suero de Ayala, y Gonçalo de Vargas, y rompieron, y desbarataron los Portugueſes, haziendo muchos priſioneros, con muerte de Vicente Simonez, y perdida de la cavalgada que llevavan. *Anales de Aragon, tom. 4. lib. 19. cap. 35. fol. 246.*

Garibay, Aponte, y Meneſes, aunque hazèn memoria de eſte Cavallero, ignoraron el nombre de ſu muger, que tambien ſe ha ocultado à nueſtras diligencias, y aſsi ſolo podemos dezir, que Iuan de Silva tuvo vn hijo del miſmo nombre de ſu abuelo paterno, porque ſe llamò

16 VASCO FERNANDEZ DE SILVA, y ſerà ſuyo el primer capitulo.

CA-

CAPITVLO XIV.

16 VASCO FERNANDEZ DE SILVA, II. Señor de San Fagundo.

OMO hijo legitimo de IVAN DE SILVA, Señor de San Fagundo, sucediò este Cavallero en su Casa, y segun la cuenta que hazemos desde la separacion de la troncal de la Oliva, fue el segundo que la posseyò. Viviò en Xerèz, como sus ascendientes, y aunque Alonso Lopez de Haro le llama Cabeça del linage de SILVA en aquella Ciudad, es cierto, que no fue bien informado, porque en los Señores de la Higuera se ha considerado siempre la primogenitura de los Silvas de Estremadura. Casò Vasco Fernandez con Doña IVANA DE MENDOZA Y SANDOVAL, hija de Diego de Vera, Comendador de Calçadilla, Treze, y Capitan General de la Orden de Santiago, y de Doña Marina Gomez de Figueroa su muger, progenitores de los Condes de la Roca, y procrearon los hijos siguientes.

En su Nobiliario, tom. 1. lib 5. pag. 473. Y en el linage de Vera, Arbol 63.

Haro, idem.

17 DON IVAN DE SILVA, II. del nombre, III. Señor de San Fagundo, à quien llamaron el Cojo, porque lo fue, es el que casò con Doña MENCIA DE VARGAS Y SILVA, su prima segunda, hija de FRANCISCO DE VARGAS Y SILVA, y de Doña Mayor Venegas de Figueroa, septimos Señores de la Higuera, segun queda escrito en el capitulo IX. y solo tuvieron à Doña FRANCISCA DE SILVA, que casò con su primo hermano DON IVAN DE SILVA, como dirèmos despues.

17 FRANCISCO DE SILVA, de quien tratarà el capitulo siguiente, porque continùa la sucesion masculina de esta Casa.

17 LORENÇO DE SILVA, cuya sucesion no se sabe.

17 PEDRO DE MENDOZA, que segun escrive Alonso Lopez de Haro, casò con Doña CATALINA DE SILVA, y fueron sus hijos DON VASCO DE SILVA, Capitan en Flandes, que casò con Doña Mariana Bazan, y Doña ALDONÇA DE SIL-

Digitized by Google

Silva y Mendoza, muger de Don Alonso de Mendoza y Guevara, de quien ay descendientes.

17 Diego de Silva, Señor de la Pulgosa, cuya linea se escrivirà en el capitulo XX.

17 Doña Mayor de Silva, que casò con Iuan Bazan, Señor de la Granja, hijo, ò nieto de otro Iuan Bazan, Señor de la Granja, que muriò el año mil quatrocientos y ochenta y tres en la batalla de la Axarquia de Malaga. Fueron sus hijos Don Pedro Bazan, Capitan en Flandes, y Don Fernando Bazan, Señor de la Granja, que tuvo dos matrimonios: el primero con Doña Mencia de Aguilar, hija de Don Rodrigo de Orellana, y de Doña Isabel de Aguilar, Señores de Orellana la Vieja, como lo escrive Gudiel, y solo tuvo à Doña Isabel de Aguilar, segunda muger de Don Fernando de Monroy, Señor de Monroy, y las Quebradas, Cavallero de la Orden de Alcantara. La segunda vez casò Don Fernando Bazan con Doña Ana Guzman, hija de Don Iuan de Benavides, hermano del I. Marquès de Iavalquinto, y de Doña Isabel Bazan su muger, hermana del I. Marquès de Santa Cruz, y de este matrimonio nacieron Don Francisco Bazan, Señor de la Granja, y Doña Iuana Bazan, muger de Fernando de Vega y Gardenas, Cavallero de la Orden de Santiago, y Señor del mayorazgo de su apellido en Xerèz. Don Francisco Bazan, hijo vnico varon de Don Fernando, fue Señor de la Granja, y Cavallero de la Orden de Alcantara, casò con su sobrina Doña Maria de Monroy, hija de Don Fernando de Monroy, Señor de Monroy, y de Doña Isabel de Aguilar, su medio hermana, y tuvieron à Don Iuan Bazan, Señor de la Granja, Gentil Hombre de la Camara de Don Iuan de Austria, que casò en Sevilla con Doña Catalina de Solis, hermana del I. Marquès de Riançuela Don Francisco Gaspar de Solis, y hijà mayor de Don Francisco Gaspar de Solis Manrique y Ceròn, Señor de Riançuela y Ogen, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Veintiquatro de Sevilla, y de Doña Lorença Ceròn de Henestrosa su primera muger. De este matrimonio naciò à Don Iuan Bazan, otro Don Iuan Bazan, que muriò sin hijos,

Nebrija, 3. part. cap. 19. fol. 169. de la Cronica de los Reyes Catolicos.

Rades, Cronica de Santiago, fol. 71.

Gudiel. Compendio de los Giron, Arbol 26.

hijos, y Doña Lorença Bazan, I. Marquesa de la Granja, muger de Don Nicolàs Fernandez de Cordova Ponce de Leon, Cavallero de la Orden de Santiago, que fue Almirante General de los Galeones de Indias, General de Flota, y de las Galeras de Napoles, y es del Consejo de Guerra. A ambos diò su Magestad titulo de Marqueses de la Granja el año de mil seiscientos y setenta y nueve, y han procreado à Don Luis Fernandez de Cordova y Bazan, à Doña Mariana de Cordova, y otras dos hijas.

CAPITVLO XV.

17 *FRANCISCO DE SILVA:*

ENTRE los hijos que tuvieron Vasco Fernandez de Silva, y Doña Iuana de Mendoza y Sandoval, su muger, fue este Cavallero el segundo, pero el que conservò su descendencia varonil; porque aviendo casado con Doña ISABEL SVAREZ DE FIGVEROA, procreò à

18 DON IVAN DE SILVA, IV. Señor de San Fagundo, como dirèmos despues.

18 DON LORENÇO DE SILVA, que casò con Doña Ana de Vargas Enriquez, que era de vna ilustrissima linea de la Casa de Noroña, que tuvo su mayorazgo en Badajòz, y se empezò en Don Diego Enriquez de Noroña, hijo ilegitimo de Don Alonso, Conde de Gijòn, y Noroña, y nieto del Rey Don Enrique II. de Castilla. Este Cavallero casò en Sevilla con Doña Beatriz de Guzman, hermana del I. Duque de Medina-Sidonia, y fue su hijo Don Diego Enriquez de Guzman, Comendador de los Santos, en la Orden de Santiago, cuyo casamiento ignorò Alonso Lopez de Haro, y Don Ioseph Pellicer escrive fue con Doña Maria de Vargas y Sotomayor, hija de Garcia de Vargas, I. Señor de Torre de Caños, y de Doña Constança Mendez de Sotomayor, su segunda muger, à quien otras memo-

Memorial de la Casa de Martèl, fol. 46.

morias dàn el apellido de Silva. De esta vnion nacieron Don Alonso Enriquez, Regidor de Badajòz, Don Carlos Enriquez, Comendador de Proença, en la Orden de Christo, que casò, y viviò en Portugal, donde tiene ilustrisimos nietos, Don Fernando Enriquez de Sotomayor, que en Badajòz llaman el del Golfo, y tambien tiene descendientes, y Doña Iuana Enriquez, que casò con Martin de Sepulveda, Veintiquatro de Sevilla, y Alcayde de Nodar, de los quales procediò en Portugal la familia de Sepulveda. Don Alonso Enriquez, hijo mayor, fue Regidor de Badajòz, y casado con Doña Mencia de Soto, hermana de Hernando de Soto, Adelantado de la Florida. Iuntos fundaron el mayorazgo de Campo-Cevada, y Peñabutrera, y procrearon à Don Alonso Enriquez, de quien hemos de hablar despues, à Don Diego, Don Carlos, y Don Garcia Enriquez, que muriò Religioso Descalço, à Doña Maria, que llegò à heredar la Casa de sus padres, y casò con Lvis de Silva, Señor de el mayorazgo de la Manchada, como dexamos escrito, y à Doña Ana de Vargas Enriquez, que fue muger de nuestro Don Lorenço de Silva, y solo sabemos que nacieste de ellos

19 Don Ivan de Silva, Cavallero de la Orden de Santiago, que llamaron el Roto, fue Capitan de Infanteria Española en Flandes año mil quinientos y noventa y cinco, en tiempo del Conde de Fuentes, y Don Carlos Coloma, en las Guerras que escriviò de aquellos Payses, habla con mucha estimacion de su valor, y dize, que fue vno de los Capitanes que se hallaron en el sitio de Chatelet, y que à èl, y otros mandò el de Fuentes, el dia veinte y seis de Iunio, que assaltassen la brecha, que su Artilleria avia hecho en la muralla de la Plaza. Y aunque ellos lo hizieron con tal ardimiento, que passaron mas allà de lo que se les ordenò, al fin huvieron de retirarse, con perdida, respecto de estar atrinche rada la bateria; pero luego se rindiò la Villa à partido. Y despues acompañò al mismo Con- *Lib. 8. pag. 341*

Coloma, lib. 8. pagin. 362.

de de Fuentes, en la entrada de Picardia, batalla, y toma de Dorlan, y èl, y Don Geronimo de Silva, ſu primo hermano, fueron dos de los Capitanes que aſſaltaron aquella Plaza el dia en que ſe ganò, y pelearon valeroſamente haſta entrarla. Deſpues tuvo Compañia de Cavallos en el miſmo Exercito, y el Archiduque Alberto, Conde de Flandes, le embiò por ſu Embaxador al Rey de Dinamarca. Bolvieronle à Eſpaña ſus intereſſes, y el Rey Felipe III. le nombrò Governador, y Capitan General de Filipinas, y de las Islas de Maluco, en cuya defenſa, haſta el año de mil ſeiſcientos y quinze, adquiriò muchas victorias, aſsi de las Armas Olandeſas, que infeſtavan aquella Region, como de algunos Reyeçuelos que las ſeguian, ſegun ſe lee en el tomo tercero de la Aſia Portugueſa, donde tiene elogios bien debidos à ſu valor, y à ſu prudencia. Muriò de enfermedad en Malaca el miſmo año de mil ſeiſcientos y quinze, y dize Manuel de Farìa, *que ſe fueron con èl à la ſepultura las grandes eſperanças, que de la ruìna Olandeſa ſe fundavan en ſu valor, en ſu zelo, en ſu induſtria.* Su cuerpo llevò à Manila Don Alonſo de Silva, ſu primo, y alli recibiò la ſepultura.

Farìa, tom. 3. pagin. 257. 263. 264. 266.

Aſia, tom. 3. pag. 264.

CA-

CAPITVLO XVI.

18 *DON IVAN DE SILVA, CAVALLERO de la Orden de Santiago, IV. Señor de San Fagundo.*

ESTE Cavallero ſucediò en la mayor parte de los bienes de ſus padres, y tuvo en Eſtremadura toda la eſtimacion correſpondiente à ſu calidad. Felipe II. le hizo merced del Abito de la Orden de Santiago, y caſandoſe con Doña FRANCISCA DE SILVA, ſu prima hermana, fue Señor de la Caſa de San Fagundo, porque eſta Señora, como queda dicho en el capitulo antes de eſte, era hija, y heredera de DON IVAN DE SILVA, III. Señor de San Fagundo, y de Doña MENCIA DE VARGAS Y SILVA, ſu muger. Tuvo en ella nueſtro Don Iuan onze hijos, à ſaber,

19 DON FRANCISCO DE SILVA, V. Señor de San Fagundo, como dirèmos luego.

19 DON PEDRO DE SILVA.
19 DON LORENÇO DE SILVA, } de los quales no ay mas noticias, que ſus nombres.

19 DON GERONIMO DE SILVA, à quien llamaron el Tuerto, porque lo fue, y Cavallero de la Orden de San Iuan. Sirviò de Capitan de Infanteria, y de Cavallos en Flandes, y el año de mil quinientos y noventa y cinco fue vno de los Capitanes de Infanteria Eſpañola, que aſſaltaron, y ocuparon à Dorlan, como de autoridad de Don Carlos Coloma, lo eſcrivimos en el capitulo antes de eſte. Deſpues ſirviò el pueſto de Governador, y Capitan General de Filipinas, y Terrenate haſta el año de mil ſeiſcientos y veinte y quatro, y ay memoria de algunas acciones ſuyas en la Hiſtoria de Felipe IV. de Don Gonçalo de Ceſpedes.

Guerras de Flandes, lib. 8. pagina 362.

19 DON BVENAVENTVRA DE SILVA, ſu hermano, tomò el Habito de Religioſo de San Franciſco.

19 Don Alonso de Silva, hijo sexto, sirviò en Filipinas con su primo Don Iuan de Silva, y el año de mil seiscientos y quinze fue Almirante de la Armada, con que aquel Cavallero passò el Estrecho de Singapura, para vnirse con las fuerças de Malaca, en oposicion de las Armadas Olandesas. Y quando Don Iuan entrò en Malaca, dexò sus Galeones à cargo de Don Alonso; pero como à esto se siguiesse, en breves dias, la muerte de Don Iuan, solo pudo este Cavallero recogerse con su cadaver à Manila, como lo escrive Manuel de Faria en la Asia Portuguesa.

Tom.3.pag.164

19 Don Fernando de Silva, que el año de mil y seiscientos y veinte y cinco fue Governador, y Capitan General, en interin, de Filipinas, por muerte, ò por ausencia de Don Geronimo de Silva, su hermano, como lo asegura Don Gonçalo de Cespedes, quando refiere, que avien-

Historia de Felipe IV. lib. 6. cap. 15 pag. 528.

do sabido, que los Olandeses, con el deseo de introducirse al comercio de la China, estavan fortificados en la Isla Hermosa, treinta leguas de aquel Reyno, intentò desalojarlos de ella. Pero no pudiendolo conseguir, ocupò otro Pueblo de la misma Isla, mas fuerte, y mas inmediato à la China.

19 Doña Mencia de Silva, hija mayor, casò en Badajòz con Don Ivan de Silva el Cojo, Señor de los heredamientos del Rostro, y Fuente-Domendo; pero murieron ambos sin sucesion, y heredò estos mayorazgos Don Gabriel de Silva su sobrino, Señor de la Higuera.

19 Doña Leonor de Silva, que tomò el Velo de Religiosa en el Monasterio de Madre de Dios de Xerèz.

19 Doña Ivana de Vera.

19 Doña Maria de Mendoza, } Monjas de el mismo Monasterio.

CA-

Digitized by Google

CAPITVLO XVII.

19 *DON FRANCISCO DE SILVA, II. DEL nombre, V. Señor de San Fagundo.*

DEXAMOS eſcrito, que naciò antes que los otros hijos de Don Iuan, y Doña Franciſca de Silva, Señores de San Fagundo, por cuyos fallecimientos fue Señor de ſus Caſas, y las poſſeyò, con todo el luſtre, y eſplendor que ſus aſcendientes. Casò en Badajòz con Doña ISABEL SVAREZ DE FIGVEROA, hermana de ſu cuñado Don Iuan de Silva, Señor de los mayorazgos del Roſtro, y Ximonete, y ambos hijos de Don Gabriel de Silva, Señor de los heredamientos del Roſtro, y Freſno Zarazo, y de Doña Catalina de Aguilar ſu muger; y prima hermana, Señora del mayorazgo de Fuente-Domendo, y los Lançarotes, de cuyos padres, y linea dexamos eſcrito en el capitulo VII. Por eſta vnion recayeron en la Caſa de San Fagundo los mayorazgos referidos, y nacieron de Don Iuan, y Doña Iſabel tres hijos:

20 DON GABRIEL DE SILVA, fue VI. Señor de San Fagundo, y de la Higuera.

20 Doña FRANCISCA DE SILVA casò con DON RODRIGO DE SILVA Y ORELLANA, Señor de los Leales, cuya ſucceſſion, y aſcendencia ſe eſcrivirà deſpues.

20 Doña CATALINA DE SILVA, primera muger de D. Iuan Manuel de Villena, VII. Señor de la Villa de Cheles, que yà procedia de la Caſa de la Higuera, por diverſas lineas, pues Don Franciſco Manuel de Villena, IV. Señor de Cheles, de quien eſcrivimos en el capitulo ſeptimo de eſte libro, ſer nieto de Doña MAYOR DE SILVA, hija de los quintos Señores de la Higuera, casò con Doña Elena de Mendoza, hija de Pedro de Mendoza, y de Doña Tereſa de Lima, Señores de la Alcaydia Mayor de Mouram, y fue ſu hijo Don Pedro Manuel, V. Señor de Cheles, cuya muger Doña Iſabel Portocarrero fue hermana de Don

Digitized by Google

Pedro, General de la Goleta, como tambien queda escrito. De este matrimonio naciò Don Francisco Manuel, II. del nombre, y VI. Señor de Cheles, que casò con Doña Teresa de Lima su tia, prima hermana de su padre, como hija de Diego de Mendoza, Alcayde Mayor de Mouram, y de Doña Mayor Manuel su muger, hija de los terceros Señores de Cheles, y de los dos naciò Don Iuan Manuel, III. del nombre, VII. Señor de Cheles, marido de Doña Catalina de Silva, de quien tuvo à Don Francisco Manuel, que muriò niño, y à Doña Teresa de Silva, que casò con su primo hermano Don Vasco de Silva y Orellana, Señor de los Leales, como se verà en aquella Casa. Viudo de Doña Catalina de Silva, bolviò à casar Don Iuan Manuel con Doña Maria de Montoya y Luna, hija de Don Christoval de Montoya, que viviò en los Santos, junto à Zafra, y de Doña Inès de Luna su muger, y de los hijos varones que procrearon, el mayor, D. Francisco Manuel, III. del nombre, fue VIII. Señor de Cheles, Maestro de Campo del Tercio de Alcantara, y muriò sin casar en Madrid, y el segundo que le sucediò es Don Christoval Manuel, oy VIII. Señor de Cheles, y tambien Maestro de Campo del Tercio de Alcantara.

CAPITVLO XVIII.

DON GABRIEL DE SILVA Y VARGAS, VI. Señor de San Fagundo, de la Villa de la Higuera, y las dehessas de l'Rostro, los Lançarotes, y Fuente-Domendo.

EN el capitulo duodezimo queda yà escrito, que este Cavallero fue Señor de la Higuera primero, por el casamiento con Doña Ivana de Vargas y Silva su prima, XI. Señora de aquella Casa, y despues, porque la muerte de Doña Juana le hizo preciso sucessor suyo, como tercero nieto de Francisco de Vargas y Silva, y Doña Mayor Venegas de Figueroa, septimos Señores de la Higuera. Y

assi

assi aunque Don Francisco de Vargas y Silva, hijo natural de D. Garci Perez, X. Señor de la Higuera, pretendiò preferirle en la sucesion, fue excluìdo por su ilegitimidad, y D. Gabriel quedò pacifico posseedor de los mayorazgos, y rentas de aquella Casa, y del Patronato del Monasterio de Madre de Dios de Xerèz, Religiosas de la Orden de San Francisco, vniendose en su persona la primogenitura de ella, y la autoridad con que la avian representado sus antecessores. Tambien sucediò à Don Iuan de Silva su tio, hermano de su madre, y à Doña Catalina de Aguilar su abuela, en los mayorazgos del Rostro, los Lançarotes, Fuente Domendo, y otras rentas, con que llegaron las suyas al numero de doze mil ducados en cada vn año, con la possession de tres casas diferentes, en que sucediò, y todas de la familia de Silva.

Casò de segundo matrimonio con Doña Magdalena de Mendoza, que tambien era descendiente de la Casa de la Higuera por la de Cheles, pues Doña Mayor Manuel, que como escrivimos en el capitulo septimo, casò con Diego de Mendoza de Lima, III. Alcayde Mayor de Mouram, era nieta de Doña Mayor de Silva, Señora de Cheles, hija de los quintos Señores de la Higuera, y fue su hijo mayor Francisco de Mendoza, IV. Alcayde Mayor de Mouram, que casò con Doña Iuana de Mendoza, hija de Don Pedro de Abranches, Comendador de Anciaens, Maestre Sala del Rey Don Iuan III. de Portugal, y de Doña Beatriz de Noroña su muger, de quien, entre otros muchos, hijos tuvo à nuestra Doña Magdalena de Mendoza, segunda muger de Don Gabriel de Silva. Antes que con èl, avia casado esta Señora con Don Luis Pacheco Portocarrero, nombrado yà en el capitulo XII. porque fue hijo de Don Alonso Pacheco Portocarrero, y de Doña Mariana de Cespedes, el qual en pocos años la dexò viuda, y con dos hijos, que fueron Don Alonso Pacheco, y Doña Catalina Portocarrero. El Don Alonso Pacheco Portocarrero fue Regidor de Xerèz, y muriò Capitan de Cavallos en la guerra de Portugal, dexando en Doña Isabel Moriano de Ocampo su muger, hija de D. Garcia Moriano, y de Doña Maria de Ocampo à Don Luis Pacheco Portocarrero, y à Doña Iuana Maria Pacheco, que vive en Tru-

xi-

xillo, viuda de Don Blas Manuel de Herrera y Loaysa, Señor del mayorazgo de su apellido, de quien tiene à Don Francisco de Herrera y Loaysa, Señor de estas Casas, en Truxillo, y à Doña Iuana de Herrera Pacheco, que casò el año mil seiscientos y ochenta y quatro con Don Rodrigo Manuel Calderòn, y Sotomayor, Señor de vn mayorazgo de la Casa de Sotomayor, y hermano del III. Conde de la Oliva. Don Luis Pacheco su tio es Marquès de la Torre de las Sirgadas, por merced del Rey N. S. y casado con Doña Teresa de Vega Bazan, hija de Fernando de Vega Hinestrosa, y de Doña Isabel de Vega y Cardenas su muger, Señores del mayorazgo de la familia de Vega, en Xerèz. Tambien tiene esta Señora linea de la Casa de Silva, y hasta oy han procreado à D. Alonso Pacheco, Don Iuan, Doña Isabel, y Doña Maria Pacheco Portocarrero. Doña Catalina Portocarrero y Mendoza, hija de Doña Magdalena de Mendoza, Señora de la Higuera, y de Don Luis Pacheco, su primer marido, casò en Salamanca con Don Ioseph de Anaya y Toledo, Señor de Anaya, y fueron sus hijos Don Fernando de Anaya y Toledo, Señor de Anaya, que fue muerto en Madrid en vn desafio el año de mil seiscientos y sesenta y nueve, y Doña Ana de Anaya, que le heredò, y està viuda de Don Ioseph de Guzman, I. Vizconde de Araùzo, de quien tiene, entre otros hijos, al II. Vizconde de Araùzo, y à Doña Maria de Guzman, muger de Don Fernando Nieto de Silva y Contreras, II. Conde de Alva de Yeltes, como dirèmos en otra parte. Falleciò Doña Magdalena de Mendoza en Madrid el año mil seiscientos y quarenta y ocho, y se depositò su cuerpo en el Noviciado de la Compañia de Iesus, donde està aun. Don Gabriel de Silva, su segundo marido, la sobreviviò algunos años; pero llegando su muerte en Xerèz, recibiò la sepultura en la Parroquial de S. Miguel de aquella Ciudad. Antes suscitò la antigua demanda de la Casa de la Higuera con los Duques de Bejar, por la Villa de Burguillos, y otras, que fueron de Alonso Fernandez de Vargas, I. Señor de la Higuera; pero no se ha tomado hasta oy resolucion en ella. Tuvo en Doña Magdalena de Mendoza la sucesion siguiente.

Don

21 Don Francisco de Silva, III. del nombre, XIII. Señor de la Higuera.

21 Don Ivan de Silva y Mendoza, que fue Capitan de Cavallos en Flandes, y despues tuvo el grado de Maestro de Campo de Infanteria, y el Govierno de Pauta, y Piùra, en Indias vive oy sin aver tomado estado.

21 Doña Isabel de Silva, muriò año mil seiscientos y setenta y cinco casada con Don Ivan Matias de Silva, su primo, Señor de la Pulgosa, y le dexò los hijos que nombrarèmos despues.

21 Doña Ivana de Silva su hermana, es Religiosa de la Orden de Santo Domingo en el Convento de Santa Catalina de Sena de Madrid, y al tiempo de su profesion hizo el grande espiritu de Don Geronimo Cancer vn famoso Romance, que se halla en sus Obras.

CAPITLO XIX.

21 *DON FRANCISCO DE SILVA Y VARGAS, III. del nombre, XIII. Señor de la Higuera, y de San Fagundo, el Rostro, los Lançarotes, Fuente-Domendo, y sus mayorazgos.*

LA muerte de Don Gabriel de Silva su padre hizo este Cavallero Señor de sus casas, y Patronatos, y las goza oy con toda la estimacion correspondiente à su nacimiento. Casò en Xerèz con Doña Maria de Vergara, natural de la Higuera, y de calidad muy conocida en aquella Villa, y ambos procrearon à

22 Don Francisco de Silva y Vargas, IV. del nombre, que es sucessor de estas casas, y està casado con Doña Isabel Ferrer de Proxita, hija de Don Luis Ferrer de Proxita Aragon y Apiano, Conde de Almenara, Cavallero de la Orden de nuestra Señora de Montesa; Capitan General de Guipuzcoa, y oy Castellano de Milan, y de Doña Iuana de Castelvi y Asion su muger, y nieta de Don Caspar Vicente Ferrer de Proxita (hermano de Don Luis

Luis, Conde de Almenara) y de Doña Vitoria de Aragon y Apiano, hermana de Iacobo, Principe Soberano de Pomblin, como eſcrivimos en el libro III. haziendo memoria de vna linea de la Caſa de Cifuentes, que perteneciò à eſtos Principes. Eſta vnion ſe efectuò ſiendo Don Luis Ferrer Maeſtro de Campo General de la Frontera de Eſtremadura, y haſta oy no ha procedido de ella alguna ſuceſsion.

22 Doña Isabel de Silva ſu hermana, casò con Don Pedro Fernandez de Cordova, Cavallero de la Orden de Santiago, y falleciò en Almendralejo del parto de vn hijo, muerto poco deſpues que ſu madre.

22 Doña Catalina de Aguilar, hija ſegunda, tuvo eſte nombre en memoria de ſu tercera abuela, madre de Doña Isabel Svarez de Figveroa, ſu viſabuela paterna, y aviendo tomado el Habito de San Franciſco en el Monaſterio de Madre de Dios de Xerèz, muriò en el Noviciado.

CAPITVLO XX.

17 *DIEGO DE SILVA, SEÑOR DE LA Pulgoſa, y ſu ſuceſsion.*

17 Diego de Silva, que ſegun queda eſcrito en el capitulo XIV. fue hijo quinto de Vaſco Fernandez de Silva, y Doña Iuana de Mendoza y Sandoval, ſegundos Señores de S. Fagundo; tuvo el Señorio de la Pulgoſa, por aver caſado con Doña Maria Ponce de Leon, Señora de eſta deheſſa, y heredamiento, como lo eſcrive Alonſo Lopez de Haro, ſeñalando à los dos eſtos hijos.

Arbol 63. del linage de Vera.

18 Don Geronimo de Silva, Señor de la Pulgoſa.

18 Don Ivan de Silva, Cavallero de la Orden de Santiago.

18 Don Geronimo de Silva, hijo mayor, fue tambien Señor de la Pulgoſa, y Cavallero de la Orden de San-

tia-

tiago, por merced de Felipe II. No eſcrive Haro el nombre de ſu muger, pero dize que fue ſu hija.

19 Doña Isabel de Silva, III. Señora de la Pulgoſa en ſuceſsion à ſu padre. Casò con Don Ivan de Silva y Figueroa Sanchez de Badajòz, Cavallero deſcendiente de la miſma Caſa de la Higuera, y tuvo dèl eſta ſuceſsion.

20 Don Fernando de Silva y Figueroa.

20 Don Agvstin de Silva y Figueroa, que paſſando por Governador de Filipinas, muriò en el viage, casò con Doña Antonia de Vargas, y fue ſu hijo Don Ivan de Silva, Page de Felipe IV. que muriò ſirviendo à ſu Mageſtad en lo de Fuente-Rabìa.

20 Doña Leocadia de Silva, muger de Don Iuan de Figueroa, Señor de la Pizarra, muriò ſin hijos.

20 Don Fernando de Silva.
20 Doña Isabel de Silva, } murieron Religioſas en Madre de Dios de Xerèz.

20 Don Fernando de Silva y Figueroa, primogenito de Doña Iſabel, y Don Iuan de Silva fue IV. Señor de la Pulgoſa, Regidor de Xerèz, y caſado con Doña Francisca Enriquez. Haſta los dos llega Haro con la ſuceſsion de Diego de Silva, y conſta que tuvieron eſtos tres hijos.

21 Don Ivan Matias de Silva, Señor de la Pulgoſa.

21 Doña Francisca Antonia de Silva, que casò con D. Iuan Figueroa, Señor de la Piçarra, viudo, y ſin hijos de Doña Leocadia de Silva ſu tia, pero tampoco los tuvo de eſta Señora.

21 Doña Isabel Maria de Silva, fue muger de Don Diego de Quintana, Cavallero Montañès, que paſsò à ſervir en las guerras de Eſtremadura, y murieron ambos à pocos años, aviendo procreado à Don Diego de Quintana, y Don Iuan de Silva y Quintana.

21 Don Ivan Matias de Silva, es V. Señor de la Pulgoſa por muerte de ſu padre, y Cavallero de grande luſtre, y eſtimacion en Eſtremadura, vive oy en Xerèz, y casò el año mil ſeiſcientos y cinquenta con Doña Isabel de Silva y Vargas, ſu prima ſegunda, hija mayor de Don Gabriel de Silva, y Doña Magdalena de Mendoza, duodezimos Señores de la Higuera. Dexòle

Do-

SEÑORES DE LOS LEALES.

TABLA GENEALOGICA.

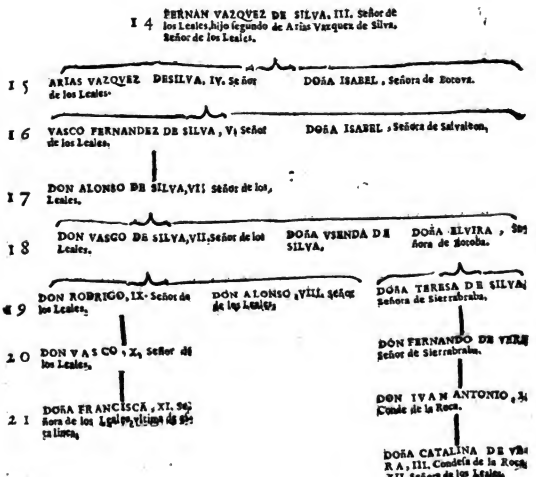

CAPITVLO XXI.

14 *FERNAN VAZQVEZ DE SILVA, III. Señor de los Leales.*

ENTRE los hijos que procreò ARIAS VAZQVEZ DE SILVA, Señor de los Leales, tuvo el segundo lugar FERNAN VAZQVEZ DE SILVA, que heredò la misma dehesla, y heredamiento, y es quien diò principio à la linea de sus Señores. En el capitulo sexto ofrecimos escrivirla, quando feneciesse la de VASCO FERNANDEZ DE SILVA su hermano mayor, V. Señor de la Higuera, y de San Fagundo; pero porque las noticias de ella son mas escasas, que quisiera nuestro cuydado, respecto de no aver visto escrituras, nos avrèmos de contentar con vnas memorias breves, aunque seguras, que han llegado à nuestras manos. En ellas falta el nombre de la muger de este Cavallero, mas es constante, que fue hijo legitimo suyo:

15 ARIAS VAZQVEZ DE SILVA, IV. Señor de los Leales, como dirèmos luego.

15 Doña ISABEL DE SILVA, que segun el tiempo, fue hermana de Arias Vazquez, casò con Hernando de Sotomayor, III. Señor de Botoba, y Cubillos, Alcalde Mayor del Consistorio de Badajòz. Y porque su Casa tiene en la de SILVA tres casamientos continuados, y los Señores de los Leales han casado dos vezes con nietas suyas, serà preciso dezir aqui, que Don Lorenço Suarez de Figueroa, Señor de Zafra, Villalva, la Parra, y Feria XXXIV. Maestre de la Orden de Santiago, cuyo fin llegò el año mil quatrocientos y nueve, casò dos vezes: La primera, con Doña Isabel Mesia, que tuvo tres hermanos tan ilustres, como fueron Ruy Gonçalez Mesia, I. Señor del Estado de la Guardia, de los de su linea, y progenitor de los Marqueses de aquella Casa, Don Gonçalo Mesia, XXIX. Maestre de la Orden de Santiago, de quien por varonia procede la misma Casa de la Guardia, y Don Iuan Gonçalez Mesia, que fue Gran Prior de San Iuan. De este matrimonio tuvo

vo el Maestre Don Lorenço à Don Gomez Suarez de Figueroa, que le heredò. A D. Lorenço Suarez, Obispo de Badajòz, hasta el año 1461. en que falleciò. A Doña Isabel de Figueroa, que casò con D. Gonçalo Fernandez de Cordova, hijo mayor de D. Alonso Fernandez de Cordova, y Doña Teresa Venegas, Señores de las Casas de Cordova y Aguilar. A Doña Maria de Figueroa, que casò con Garci Mendez de Sotomayor, Señor de las Villas del Carpio, Morente, y Pinilla, y de ambos vienen, por hembra, las mayores Casas de España. Y à Doña Leonor Suarez de Figueroa, que como yà escrivimos, casò con Iuan de Vargas, III. Señor de la Higuera. El segundo matrimonio del Maestre Don Lorenço, fue con Doña Maria de Orozco, Señora de Torija, y Escamilla, hija de Iñigo Lopez de Orozco, Señor de Santa Olalla, Escamilla, Galvez, Pinto, y Torija, y del Portazgo de Madrid, y de Doña Marina Garcia de Meneses su muger, y tuvieron quatro hijas. Doña Teresa de Figueroa, la mayor, fue Señora de Escamilla, y casò con Don Enrique de Guzman, II. Conde de Niebla. Doña Catalina Suarez de Figueroa, la segunda, fue Señora de Torija, y casò con Don Iñigo Lopez de Mendoza, I. Marquès de Santillana, Conde del Real, Señor de las Casas de la Vega y Mendoza. Doña Mencia de Figueroa, hija tercera, casò con Don Alonso Perez de Guzman, Rico-Hombre, Señor de Lepe, Ayamonte, y la Redondela, hermano del II. Conde de Niebla. Y Doña Maria de Orozco, hija quarta, casò con Pedro Lopez Davalos, Adelantado Mayor de Murcia, hijo mayor de Don Ruy Lopez Davalos, Conde de Ribadeo, y Condestable de Castilla. Don Gomez Suarez de Figueroa, II. del nombre, hijo mayor del Maestre, fue II. Señor de Zafra, Feria, y las otras Villas de su padre, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Catalina de Alencastre. Salazar de Mendoza le nombra el primero de los Ricos-Hombres del Rey Don Iuan el II. y casò con Doña Elvira Laso de la Vega, hermana de su cuñado el Marquès de Santillana, y ambos hijos de Don Diego Hurtado de Mendoza, Señor de Hita, Buytrago, el Real de Mançanares, y las Hermandades de Alava, Almirante Mayor de Castilla, Mayordomo Mayor, y Alferez Mayor del Rey, y de Doña Leonor

Dignidades de Castilla, fol. 141.

nor Laſo de la Vega ſu ſegunda muger, Señora deſta Caſa, y de los Valles de las Aſturias de Santillana. Fueron ſus hijos Don Lorenço, II. del nombre, I. Conde de Feria, Alcayde, y Iuſticia Mayor de Badajòz, de quien proceden, por varonia, los Marqueſes de Priego, Duques de Feria. Garci-Laſo de la Vega, Comendador de Montanches, y de Motizòn, y Treze de la Orden de Santiago, que tiene iluſtres deſcendientes en Ezija, y muriò en la entrada de Guadix à viſta del Rey Don Enrique IV. el año de mil quatrocientos y cincuenta y ocho, como lo eſcrive Alonſo de Palencia. Don Gomez Suarez de Figueroa, Obiſpo de Badajòz. Pedro Suarez de Figueroa, Señor de Cañaveral. Doña Mencia, que fue primera muger de Don Rodrigo Manrique, I. Conde de Paredes, Maeſtre de Santiago, y Condeſtable de Caſtilla. Doña Beatriz, que casò con Don Fadrique Manrique, Comendador de Azuaga, hermano del miſmo Conde de Paredes, y de el de Treviño. Doña Aldonça, que casò con Don Iuan Manuel, Señor de Cheles. Doña Elvira Laſo de la Vega, que casò con Tel Gonçalez de Aguilar Alcayde, Alcalde Mayor, y Alguazil Mayor de Ezija, donde tiene nobiliſsimos nietos. Y Doña Iſabel, y Doña Tereſa de Figueroa, cuyos eſtados ignoramos. Pedro Suarez de Figueroa, hijo quarto, fue Doncèl del Rey, y Señor de Cañaveral, junto à Burguillos. Casò con Doña Blanca de Sotomayor, II. Señora de los Arcos, y Botova, hija de Fernando de Sotomayor, à quien el Rey D. Iuan II. hizo merced de la heredad de Botova, como eſcrive Fernan Gomez de Ciudad-Real, y fue hermano ſegundo, de Don Gutierre de Sotomayor, Maeſtre de Alcantara. Tuvo Fernando de Sotomayor eſta hija en Doña Mencia Vazquez de Goes, ſu muger, Señora de los Arcos, que tambien lo fue de Villa-Nueva de Barcarrota, y el Rey Don Iuan II. la diò por ella quarenta y cinco mil maravedis de juro de renta, ſegun ſe lee en ſu Cronica, y la avia heredado de Fernan Sanchez de Badajòz, ſu padre, III. Señor de Villa-Nueva de Barcarrota, hermano de Doña Maria Sanchez de Badajòz, Señora de la Higuera, que dexamos nombrada pag. 595. Pedro Suarez de Figueroa, y Doña Blanca de Sotomayor hizieron teſtamento juntos en Badajòz à veinte y dos

Cronica de Enrique IV. año 5. cap. 48.

Centon Epiſtolario, Epiſtola 48.

Año 45. cap. 86.

Digitized by Google

dos de Iunio de mil quatrocientos y ſetenta y quatro ante Pedro Sanchez Maravèr, Eſcrivano de Camara del Rey, y por èl vincularon ſus bienes, y declararon ſus hijos por eſta orden. Gomez Suarez de Figueroa, à quien dieron la deheſſa de Torre del Aguila, y el juro de la recompenſa de Barcarrota, y tuvo en Eſtremadura muy iluſtres deſcendientes. Hernando de Sotomayor, hijo ſegundo, fue III. Señor de Botova. Garci-Laſo de la Vega, hijo tercero, fue Señor de Batres, Alvaladiel, el Rincon de Gila, y la Lapa, Comendador Mayor de Leon, en la Orden de Santiago, Maeſtre Sala de los Reyes Catolicos, ſu Embaxador en Roma, Alcayde de Gibraltar, y vltimamente IV. Señor de los Arcos, que oy poſſeen ſus deſcendientes con titulo de Condes, y conſervan la varonia de Figueroa, con el apellido Laſo de la Vega. Lorenço Suarez de Figueroa, hijo quarto, fue III. Señor de los Arcos, en fuerça del mayorazgo que le fundaron ſus padres, con calidad, de que por falta de ſus hijos legitimos le heredaſſe Garci-Laſo, ſu hermano mayor, como ſucediò. Sirviò eſte Cavallero al Rey Catolico en las Embaxadas de Venecia, y Roma, y casò con Doña Iſabel de Aguilar; pero faltaronle hijos en ella, y tuvo en Doña Iſabel Enriquez, vno, que ſe llamò Gonçalo Ruiz de la Vega, y fue Comendador de Lobòn, como dirèmos deſpues, con parte de ſu ſuceſſion. Doña Leonor de la Vega y Figueroa, hermana de eſtos Cavalleros, casò con Don Gutierre de Sotomayor, primogenito de los ſegundos Señores de Alconchèl, y tienen en Caſtilla, y Portugal iluſtriſſimos nietos. Doña Moncia de Figueroa, vltima hija, era Religioſa profeſſa, quando teſtaron ſus padres. Hernando de Sotomayor, hijo ſegundo, tuvo, como el nombre, la Caſa de Botova, que fue de ſu abuelo materno, y ſus padres le llamaron, y à ſus deſcendientes, à la ſuceſſion del mayorazgo de los Arcos, en falta de la ſuceſſion legitima de Lorenço, y Garcia-Laſo, ſus hermanos. Casò con Doña Isabel de Silva, que juzgamos hija de Fernan Vazquez de Silva, Señor de los Leales, y juntos, marido, y muger fundaron el mayorazgo de Botova, y Cubillos, con obligacion de vſar el apellido de Figueroa. De los dos nacieron Iuan de Figueroa, IV. Señor de Botova, y Cubillos, Alcalde

Mayor del Consistorio de Badajòz, que con Doña Teresa de Silva Pinel, su muger, aumentò el mayorazgo de esta Casa, como dirèmos despues, y Doña Blanca de Sotomayor y Figueroa, que casò primero con Hernando de Vargas, Señor de Sierrabraba, de quien tuvo à Alonso de Vargas, y à Doña Isabel de Vargas, muger de Iuan de Vargas, Señor de Torre de Caños, como se lee en el Conde Lucanor. Alonso de Vargas fue Señor de Sierrabraba, marido de Doña Ana de Cardenas y Figueroa, de la Casa de Maqueda, y padres ambos de Doña Blanca de Vargas, Señora de Sierrabraba, que casò con Don Fernando de Vera, Señor de Don Tello, y son progenitores de los Condes de la Roca. Esta Doña Blanca de Sotomayor, Señora de Sierrabraba, ò otra hermana suya del mismo nombre, hija de Hernando de Sotomayor, Señor de Botova, escrive Don Iñigo de Arguello, que casò tambien con Diego de Azebedo y Chaves, Señor de la Casa de los Azebedos en Badajòz, y fue su hija Doña Teresa de Azebedo y Chaves, primera muger de Don Alonso de Silva, Señor de los Leales, como dirèmos en su lugar.

CAPITVLO XXII.

15 ARIAS VAZQVEZ DE SILVA, IV. SEÑOR de los Leales.

Sucediò à Fernan Vazquez de Silva su padre en el heredamiento de los Leales, y otros muchos bienes, que le conservaron en mucha estimacion, y casò en Badajòz con Doña Maria de Alvarado, hermana de Don Diego de Alvarado, Señor de Castellanos, Comendador de Lobòn, Puebla, y Montijo, Treze de la Orden de Santiago, Alcayde de Montanches, Maestre-Sala del Rey Don Enrique IV. General de la Frontera de Portugal, y finalmente electo Maestre de la Orden de Santiago, en oposicion de Don Alonso de Cardenas. Estos dos hermanos, y otros, tuvieron por padres à Iuan de Alvarado el viejo, Comendador de Hornachos, en la Orden de Santiago, y Alcayde de Alburquerque, por el Maes-

Digitized by Google

Maestre, y Condestable Don Alvaro de Luna, y à Doña Catalina Mesia de Sandoval, su muger, que fue hija de Diego Gonçalez Mesia, Señor de Loriana, y Don Llorente, y de Mari-Sanchez de Sandoval, su muger, como lo escriven Don Ioseph Pellicer en el Memorial de Don Iuan de Saavedra Alvarado, Señor de Pobeda, y Don Iñigo Antonio de Arguello, en el papel de la Casa de la Higuera, citando las particiones, que Arias Vazquez de Silva hizo con sus cuñados de los bienes del Comendador Iuan de Alvarado su suegro. Produxo de esta vnion la sucesion siguiente. *Fol. 53*

16 Vasco Fernandez de Silva y Alvarado, Señor de los Leales.

16 Doña Isabel de Silva, que segun escribe D. Fray Iuan Lopez, Obispo de Monopoli, en la Historia de Santo Domingo, casò con Don Iuan de Figueroa, Señor de Salvaleon, hijo segundo de Don Gomez Suarez de Figueroa, y Doña Maria Manuel, primeros Condes de Feria. Y aunque no nos consta, que esta Señora fuesse hija de Arias Vazquez de Silva, hazelo entender assi su apellido, y el tiempo de su casamiento en Estremadura, y en vna Casa, con quien la de los Leales tenia tantas dependencias. *3. tom. lib. 2. fol. 200.*

16 Otros hijos, que no han llegado à nuestra noticia, pero los que escriven de esta Casa asseguran, que los huvo, y no los nombran.

CAPITVLO XXIII.

16 *VASCO FERNANDEZ DE SILVA Y Alvarado, V. Señor de los Leales.*

TODAS las memorias de esta linea convienen, en que Vasco Fernandez fue hijo mayor de Arias Vazquez de Silva, y de Doña Maria de Alvarado, y lo assegura tambien la sucesion de sus bienes. Viviò en Xerèz como su padre, y abuelo, y casò allí con Doña Elvira Portocarrero, que segun escrive Estevan de Garibay, en el tomo quarto de sus Obras *Pellicer. fol. 23. del Memorial de Martèl.*

Obras no impreſſas, fue la hija menor que tuvo Alonſo Fernandez Portocarrero, Comendador de la Oliva, en la Orden de Santiago, y el año mil quatrocientos y ſeſenta y dos Guarda, y Vaſſallo del Rey, en Doña Maria de Monroy ſu muger, hija de Alonſo de Monroy, y Doña Maria de Sotomayor, Señores de Belvis, Almaràz, y Deleytoſa. Alonſo Fernandez fue hermano entero, y menor de Don Rodrigo Portocarrero, I. Conde de Medellin, Repoſtero Mayor del Rey Don Enrique IV. y de ſu hija, y de Vaſco Fernandez de Silva naciò

17 Don Alonso de Silva, VI. Señor de los Leales.

Don Ioſeph Pellicer, en el Memorial del Señor de Cheles, eſcrive, que Doña Mayor de Silva, Señora de aquella Caſa, fue hija de eſte Vaſco Fernandez de Silva, y de Doña Elvira Portocarrero, ſu muger; pero yà dexamos advertida ſu equivocacion en el capitulo VII.

CAPITVLO XXIV.

17 DON ALONSO DE SILVA, VI. SEÑOR de los Leales.

Este Cavallero fue llàmado el Valiente, y el Loco, por ſu valor, y por ſu temeraria condicion. Heredò la Caſa de ſu padre, y en memoria del abuelo materno, le puſieron ſu miſmo nombre. Viviò en Badajòz, y dize dèl Don Iñigo de Arguello, que matò vn Canonigo de aquella Igleſia, al tiempo que iba de noche à Maytines, por lo qual ſe dixeron deſpues de dia en San Iuan. Casò dos vezes, la primera en Badajòz con Doña Teresa de Azebedo, Señora del mayorazgo de eſte linage en aquella Ciudad, y de la deheſſa de los Azebedos, hija de Diego de Azebedo de Chaves, Señor de eſte mayorazgo, y de Doña Blanca de Sotomayor y Figueroa ſu muger, hija de Hernando de Sotomayor, y de Doña Isabel de Silva, terceros Señores de Botova, y Cubillos, por cuya linea à venia ſer Doña Tereſa prima ſegunda de ſu marido, ſi es cierta la inferencia que hizimos de la filiacion de Doña Iſabel de

Pellicer, fol. 21. del Memorial de Martèl.

de Silva, ſu abuela. Naciò de eſte matrimonio vna hija, que fue

18 Doña Elvira de Silva y Azebedo, Señora del mayorazgo de ſu madre, cuya ſuceſsion ſe eſcrivirà deſpues, porque en ella permanece oy el Señorio de los Leales.

El ſegundo matrimonio de Don Alonſo de Silva fue con Doña Mayor Baçan, natural de Xerèz, à quien tenemos por hermana de Iuan Baçan, Señor de la Granja, cuyo caſamiento, y cuya ſuceſsion ſe eſcriviò en el capitulo XIV. y en ella procreò dos hijos, à ſaber:

18 Don Vasco de Silva, VII. Señor de los Leales, como dirèmos luego.

18 Doña Vsenda de Silva, muger de Don Rodrigo Portocarrero, que viviò en el Valle de Mata Moros, y era hijo de Don Pedro Portocarrero, Cavallero de la Orden de Santiago, General de la Goleta, y de Doña Iuana Pacheco ſu muger, hermana del I. Marquès de Alcalà de la Alameda, ſegun lo dexamos advertido en el capitulo XII. Haro eſcrive tambien eſte caſamiento en los Arboles del linage de Vera; pero no advierte la ſuceſsion dèl, ni ſabemos que la huvieſſe. *Arbol 47.*

CAPITVLO XXV.

18 *DON VASCO DE SILVA, VII. SEÑOR DE los Leales.*

Omo hijo vnico varon de Don Alonſo de Silva ſucediò en ſu Caſa, y la mantuvo en el miſmo eſplendor, y eſtimacion, que los que le prefirieron en la poſſeſsion de ella. Fue caſado con Doña Beatriz de Figveroa y Aguilar, hija de Don Rodrigo de Orellana, VIII. Señor de Orellana la Vieja, y de Doña Iſabel de Aguilar y Figueroa, ſu muger, que fue hija de Gonçalo Ruiz de la Vega, Comendador de Lobòn, en la Orden de Santiago, y Maeſtre-Sala de los Reyes Catolicos, y de Doña Mencia de Aguilar, ſu muger, el qual fue hijo de Lorenço Suarez de Figueroa, III. Señor de los

Digitized by Google

los Arcos, y de Doña Iſabel Enriquez, como queda eſcrito, con ſu aſcendencia, en el capitulo XXI. Don Rodrigo de Orellana tuvo por padres à Iuan de Orellana, Señor de Orellana la Vieja, y à Doña Maria de Mendoza, hija de Don Iuan Portocarrero, y de Doña Inès de Ribera, ſegundos Condes de Medellin. Eſte caſamiento eſcriviò el Doctor Geronimo Gudiel, en ſu Compendio en los Girones, aunque ſin llamar al marido de Doña Beatriz de Figueroa mas que Don Vaſco. Ambos procrearon à

Arbol 26.

19 Don Alonso de Silva, II. del nombre, que fue VIII. Señor de los Leales, y caſado con Doña Mencia Enriquez, hija de Don Alonſo Enriquez, Señor del mayorazgo de Peñabutrera, y Campo-Cevada, cuya linea eſcrivimos en el cap. XV. y de Doña Leonor de Vargas, ſu muger. De eſta vnion naciò ſolo vna hija, pero ella, y ſus padres fallecieron en pocos años.

19 Don Rodrigo de Silva y Orellana, IX. Señor de los Leales.

CAPITVLO XXVI.

19 *DON RODRIGO DE SILVA Y ORELLANA, IX. Señor de los Leales.*

ANTES que eſte Cavallero heredaſſe la Caſa de ſu padre vſava el apellido de Orellana, en devocion del Señor de Orellana, ſu abuelo materno, cuyo nombre ſe le diò en la Pila, como à ſu hermano mayor, el de Alonſo por D. Alonſo de Silva, ſu abuelo paterno. En el capitulo XVII. de eſte libro eſcrivimos, que fue caſado con Doña Francisca de Silva y Vargas, hermana de D. Gabriel de Silva, XII. Señor de la Higuera, y hija de Don Francisco de Silva, Señor de Fagundo, y de Doña Isabel Svarez de Figveroa, ſu muger; mas ſolo ſabemos que tuvieſſen vn hijo, que ſe llamò

20 Don Vasco de Silva, fue III. del nombre entre los Señores de los Leales, heredò de ſu padre aquel mayorazgo, y casò con Doña Teresa de Silva Manvel Portocarrero, ſu prima hermana, hija de Don Iuan Manuel de Vi-

Digitized by Google

Villena, VII. Señor de la Villa de Cheles, y de Doña CATALINA DE SILVA Y VARGAS, ſu primera muger, hermana entera de la madre de Don Vaſco. Procediò de eſta vnion vna hija vnica, que fue

21 Doña FRANCISCA DE SILVA, XI. Señora de los Leales, cuyo nacimiento llegò el año de mil ſeiſcientos y quarenta y ſiete, y el de mil ſeiſcientos y ſeſenta eſtava yà caſada con Don Gomez de Figueroa y Tordoya, hija de D. Lope de Tordoya, y de Doña Inès de Salçedo. Faltòles ſucceſsion, y falleciò Doña Franciſca à pocos años, feneciendo en ſu perſona la linea de los Señores de los Leales, q̃ haſta ella ſe avia continuado tan luſtroſamente. Los mayorazgos paſſaron à buſcar el pariente mas propinquo en Doña Catalina de Vera Silva y Figueroa, III. Condeſa de la Roca, Vizcondeſa de Sierrabraba, como dirà el capitulo ſiguiente.

CAPITVLO XXVII.

18 DOÑA ELVIRA DE SILVA Y AZEBEDO; Señora de los Azebedos, y de Botova y Cubillos, y ſu ſucceſsion.

EL capitulo XXIV. de eſte libro nos informò yà, de que el primer matrimonio de DON ALONSO DE SILVA el Valiente, VI. Señor de los Leales, con Doña Tereſa de Azebedo, ſolo produxo à Doña ELVIRA DE SILVA Y AZEBEDO, llamada de otros Doña Elvira Portocarrero y Silva, la qual, por muerte de ſu madre, fue Señora de ſu mayorazgo, y de la deheſſa de los Azebedos, en Badajòz. Casò en aquella Ciudad con DON GERONIMO DE FIGVEROA, V. Señor de Botova, Cubillos, y la Figueroa, Alcalde Mayor del Conſiſtorio de Badajòz, hijo de Iuan de Figueroa Sotomayor, IV. Señor de Botova y Cubillos, Alcalde Mayor del Conſiſtorio de Badajòz, y de Doña TERESA DE SILVA PINEL ſu muger, y nieto de Hernando de Sotomayor, y de Doña ISABEL DE SILVA, terceros Señores de Botova, como eſcrivimos, con ſu aſcendencia, en el capitulo XXI. Efectuòſe eſte matrimonio

Argote, en el Conde Lucanor, fol. 23.
Haro, tom. 1. lib. 5 pag 455.
Pellicer, fol 21. del Memorial de Martèl.
Parentescos del Conde de la Roca, pag. 94.
Don Franciſco de la Puente, en el linage de Vera, fol. 146.

nio con dispensacion, porque entre los otros parentescos que Don Geronimo de Figueroa tenia con Doña Elvira de Silva, era primo hermano de Doña Teresa de Azebedo, su madre, tambien nieta, como èl de Hernando de Sotomayor, III. Señor de Botova. Viò la dispensacion Don Iñigo Antonio de Arguello, que la cita, en seguridad de este casamiento, y dèl nacieron tres hijos.

19 Don Ivan de Figveroa, que muriò sin tomar estado.

19 Don Diego de Azebedo y Figveroa, que sucediò en ambas Casas.

19 Doña Teresa de Silva Pinel, en cuyos nietos pàran oy.

19 Don Diego de Azebedo y Figveroa, hijo segundo, fue VI. Señor de Botova, Gubillos, la Figueroa, y los Azebedos. Muriò el año de mil seiscientos y veinte y siete, aviendo casado tres vezes, y la segunda en Badajòz, con Doña Catalina de Tobar, hija vnica de Diego Becerra de Tobar, y de Doña Ana de Tobar, en la qual solo tuvo à Doña Elvira de Figveroa, que muriò niña. La tercera vez casò en Fregenal, hallandose sin hijos, con hija de Alonso de Olmedo, de quien no los tuvo. Y la primera en Valencia de Alcantara, con Doña Leonor de la Vega y Brabo, hija de Antonio Brabo, y nieta de otro Antonio Brabo, Comendador de Piedra Buena, en la Orden de Alcantara. De este matrimonio le naciò vnico

20 Don Geronimo de Figveroa y Azebedo, Cavallero de la Orden de Santiago, que muriò antes que su padre, estando casado con Doña Aldonça de Vargas, hija de Don Fernando de Vargas, llamado Maricas, Regidor de Merida, y de Doña Leonor de Esquivèl y Mendoza, su muger. No tuvo sucesion.

19 Doña Teresa de Silva Pinel, hija de Doña Elvira de Silva, y de Don Geronimo de Figueroa, tuvo el nombre de su abuela paterna, como lo escrive Argote de Molina en el Conde Lucanor, y casò con Don Ivan de Vera y Vargas, Señor de Sierrabraba, y de Don Tello, primer Alferez Mayor de Merida, hijo de Don Fernando de Vera, Señor de Don Tello, y de Doña Blanca de Vargas, Señora

Argote, en el Conde Lucanor, fol. 23.

ñora de Sierrabraba, nombrados en el capitulo veinte y vno, porque Doña Blanca fue ſegunda nieta de Fernando de Sotomayor, y Doña Iſabel de Silva, terceros Señores de Botova. Naciò de eſte matrimonio vn hijo vnico, que ſe llamò

20 Don Fernando de Vera Vargas y Figveroa, y fue Señor de Sierrabraba, y Don Tello, II. Alferez Mayor de Merida, Corregidor de Xerèz de la Frontera, y de Murcia, en tiempo de Felipe II. y caſado con Doña Maria de Zvñiga, hija de Don Luis Davila y Zuñiga, Comendador Mayor de la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de Carlos V. ſu Embaxador à Roma, y de ſus Conſejos de Eſtado, y Guerra, y de Doña Maria de Zuñiga y Sotomayor, ſu muger, II. Marqueſa de Miravèl, Señora de Brantebila. Tuvo Don Fernando en eſta Señora à

21 Don Ivan Antonio de Vera, I. Conde de la Roca.

21 Don Fernando de Azebedo y Vera, Conde del Sacro Imperio, como dirèmos en el §. ſiguiente.

21 Doña Teresa de Figveroa, que casò con D. Fernando Antonio Becerra de Guevara, Señor de Torre-Mexia, Alferez Mayor de Badajòz, de quien ſolo tuvo vna hija, que muriò ſin ſuceſsion, aunque fue caſada en Xerèz.

21 Don Ivan Antonio de Vera Figveroa y Vargas, fue Comendador de la Barra, en la Orden de Santiago, Señor de Torre-Mayor, San Lorenço, Enguidanos, y la Peſquera, III. Alferez Mayor de Merida, y deſde el año de mil ſeiſcientos y veinte y ſiete VII. Señor de Botova, y Cubillos, por muerte de Don Diego de Figueroa, y Azebedo, ſu tio. Fue tambien Embaxador de Felipe IV. en Saboya, y Venecia, ſu Gentil Hombre de la Boca, de ſus Conſejos de Guerra, Indias, y Hazienda, y por merced ſuya, Vizconde de Sierrabraba, y Conde de la Roca. Tuvo dos matrimonios, y del primero, que efectuò muy moço con Doña Isabel de Mendoza, le nacieron Don Fernando, y Don Pedro, Religioſos Aguſtinos en el Convento de Sevilla. Su ſegunda muger fue Doña Maria de Vera y Tobar, Señora del mayorazgo de los Tobares de Eſtremadura, hija de Don Diego de Vera y Tobar, Señor del Palaçuelo, y Carija, Regidor

de Merida, y Doña Antonia de Tobar Ibañez, ſu muger, cuyo padre Don Pedro Ibañez de Segovia, Señor de la Torre de las Vegas de Matute, y Regidor de Segovia, fue hermano mayor de Don Iuan Ibañez, I. Señor de la Villa de Corpa, Cavallero de la Orden de Calatrava, de quien es nieto Don Gaſpar Ibañez de Segovia Peralta y Cardenas, III. Señor de Corpa, y IX. Marquès de Mondejar, y casò Don Pedro en Badajòz con Doña Elvira Sanchez de Tobar, Señora de eſte mayorazgo, en quien tuvo, mas que à Doña Antonia, à Don Pedro Ibañez de Segovia, Señor de la Caſa de Leguizamon, viſabuelo, por varonia, de Don Pedro Ibañez, V. del nombre, y oy II. Marquès de Gramoſa. Eſte ſegundo matrimonio del Conde de la Roca le hizo padre de

22 Don Fernando Carlos de Vera y Figueroa, II. Conde de la Roca, Vizconde de Sierrabraba, VIII. Señor de Botova, Cubillos, Torre-Mayor, y San Lorenço, IV. Alferez Mayor de Merida, y Comendador de la Barra. Fue caſado con Doña Antonia Enriquez Davila y Zuñiga, ſu prima, hija ſegunda de Don Enrique de Guzman y Avila, I. Marquès de Pobar, Clavero de la Orden de Alcantara, Preſidente de Ordenes, Virrey de Valencia, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IV. ſu Embaxador en Francia, y Capitan de ſu Guarda Eſpañola, y de la Marqueſa Doña Catalina de Ribera y Enriquez, ſu muger; pero eſte matrimonio quedò eſteril, aviendo fallecido en tierna edad Don Iuan de Vera, que fue hijo de ambos, y la Condeſa Doña Antonia vive eſte año de ochenta y cinco, viuda ſegunda vez de Don Franciſco de Herrera Enriquez, I. Marquès de Vgena, Vizconde de Pradenilla, Cavallero de la Orden de Alcantara, y del Conſejo de Hazienda, como dirèmos en otra parte.

22 Doña Maria Antonia de Vera, hija mayor, fue Dama de la Reyna Doña Mariana de Auſtria, y Señora del mayorazgo de los Tobares de Badajòz. Casò con Don Pedro Ruiz de Alarcon Ledeſma y Guzman, II. Marquès de Palacios, Señor de las Villas de Bonache, la Frontera, Valdecabras, Beamud, y de la Caſa de Sanabria, Gentil Hombre de la Camara del Rey nueſtro Señor, ſin exercicio, y no tuvie-

Digitized by Google

vieron hijos, aunque el Marquès los dexò de Doña Blanca de Toledo, su tercera muger, y su prima hermana, Señora de Higares, y Marquesa viuda de Valparayso.

22 Doña Catalina de Vera Figueroa y Silva, que es III. Condesa de la Roca, y Vizcondesa de Sierrabraba, desde la muerte de su hermano, fue Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, sucediò en la Casa de los Leales à Doña Francisca de Silva, vltima Señora de ella, y la goza oy con los mayorazgos de Botova, Cubillos, y los demàs de sus padres. Fue casada con Don-------- Brancifort, en aquel tiempo Conde del Macerino, y despues Principe de Botera, y Grande de Espaùa; pero disolviendose la vnion, por diferentes causas que la hizieron invalida, se retirò esta Señora al Monasterio de la Magdalena de Madrid, donde oy vive en habito de seglar, mas con exercicios de verdadera Religiosa.

§. II.

21 Don Fernando de Azebedo y Vera, hermano segundo del I. Conde de la Roca, y hijo de Don Fernando de Vera y Vargas, y Doña Maria de Zuñiga, Señores de Sierrabraba, fue Cavallero de la Orden de Santiago, Capitan de Arcabuzeros en Milan, Governador de Como, en el mismo Estado, y Conde del Sacro Romano Imperio, por merced del Emperador Ferdinando III. Heredò el mayorazgo de los Azebedos en Badajòz el año de mil seiscientos y veinte y siete, al mismo tiempo que su hermano mayor el de Botova, por muerte de Don Diego de Figueroa y Azebedo su tio, y como nietos de Doña Teresa de Silva Pinel, hermana de aquel Cavallero. Casò el Conde de dos vezes; la primera con Doña Sarra Portocarrero de Vargas, viuda del Señor de Casarente, y hija de Don Rodrigo de Alburquerque Portocarrero, Señor del mayorazgo de los Alburquerques en Merida, y de Doña Leonor de Cespedes, su muger. Enviudò sin hijos de esta Señora, y passò à segundas nupcias con Doña Aldonça de Vargas, tambien viuda de su tio Don Geronimo de Figueroa y Aze-

bedo, heredero de Don Diego, VI. Señor de Botova, y hija, como yà eſcrivimos, de Don Fernando de Vargas, Regidor de Merida, y de Doña Leonor de Eſquivèl y Mendoza, ſu muger. De eſte matrimonio nacieron

22 Don Diego Fernando de Azebedo y Vera, Cavallero de la Orden de Santiago, y Maeſtro de Campo de Infanteria Eſpañola en las guerras de Eſtremadura. Deſeòle caſar el Conde de la Roca, ſu tio, con Doña Maria Antonia de Vera, ſu hija mayor; pero no ſe efectuò, y eſte Cavallero muriò ſin hijos.

22 Doña Mariana de Vera, que ſucediò à ſu padre.

22 Doña Leonor de Vera casò en Plaſencia con Don Garcia de Loayſa, Señor de Villa-Nueva de la Sierra, Cavallero de la Orden de Santiago, y tuvo à Don Alonſo, Don Fernando, Don Iuan, y otros cinco hijos.

22 Doña Mariana de Vera y Azebedo, que fue la hija mayor del Conde Don Fernando, es oy Señora de la deheſſa de los Azebedos, y ſu mayorazgo, y ſuceſſora preciſa de las Caſas de la Roca, los Leales, y Botova. Casò en Madrid con Don Fernando Ladron de Gvevara, Cavallero de la Orden de Santiago, del Conſejo, y Contaduria Mayor de Quentas, hijo del General Martin Ladron de Guevara, Cavallero de la miſma Orden, y tiene dèl dos hijos, que ſon

23 Don Fernando de Vera y Gvevara.

23 Doña Maria Ignacia de Vera, que eſtà caſada con Don Alonſo de Peralta y Cardenas, I. Marquès de S. Eſtevan, III. Vizconde de Ambite, Señor del Donadìo, y los Patos, Alferez Mayor de Llerena, y Cavallero de la Orden de Alcantara. Solo han tenido vna hija, que muriò niña, con que oy les falta ſuceſſion.

23 Don Fernando de Vara y Gvevara, hijo de Doña Mariana de Vera, y de Don Fernando Ladron de Guevara, fue Capitan de Cavallos en Flandes, deſpues Corregidor de Truxillo, y oy actualmente lo es de Vbeda, y Baeza, y caſado con Doña Antonia de Chaves y Zapata, hija de Don Pedro de Chaves y Herrera, I. Marquès de Eſpeja, Señor de Arcornocal, y Eſpejuela, Cavallero de la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe IV. Regidor de

de las Ciudades de Avila, y Ciudad Rodrigo, y vno de los Diputados de la Iunta del Reyno, y de la Marquesa Doña Leonor Catalina Serrano y Zapata, su muger, Señora de esta Casa en Avila, hija de Don Vicente Serrano Zapata, Comendador de Ximena, Gentil-Hombre de la Boca de los Reyes Felipe III. y IV. y de la Camara de los Principes de Saboya, y de Doña Catalina Zubieta de Villa Fuerte, su segunda muger, que la primera fue Doña Ivana de Vargas y Silva XI. Señora de la Higuera, como escrivimos en el capitulo XII. de este libro. Han tenido hasta oy à

24 Don Pedro de Vera y Gvevara.

24 Doña Iosepha de Vera.

24 Don Martin Ivlian, que murió de tierna edad el año de mil seiscientos y ochenta y dos.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

Digitized by Google

AViendo llegado à nueſtras manos diferentes eſcrituras de la Caſa de Cifuentes, cuyas copias aviamos viſto diminutas en los memoriales de los pleytos de aquella Caſa, hemos querido poner aqui lo mas ſubſtancial de ellas, para que yà que no ſe pueden colocar en ſu lugar, las hallen los curioſos en el miſmo tomo en que ſe eſcriviò la linea, à quien pertenecen. Y no las copiamos à la letra, porque ay en ellas muchas coſas invtiles, y otras de que yà ſe hablò en el contexto de eſta Hiſtoria.

El Adelantado Alonſo Tenorio.

Queda eſcrito en el libro III. pag. 206. que el Adelantado ALONSO TENORIO, I. Señor de Barcience, Notario Mayor del Reyno de Toledo, otorgò ſu teſtamento en Turuegano, Aldea de Segovia, à catorze de Agoſto de mil quatrocientos y treinta, y que fundò en èl el mayorazgo de Barcience. A lo qual añadimos, que alli ſe intitula *Alfonſo Tenorio, Adelantado de Cazorla, è Notario Mayor del Reyno de Toledo, per nueſtro Señor el Rey.* Mandaſe ſepultar con el habito de Santo Domingo en el cuerpo del Monaſterio de San Pedro Martyr de Toledo, en la ſepultura que tenia hecha en la nave de la cabeça del Coro àzia el Altar Mayor, *donde eſtà ſepultado* ARIAS GOMEZ DE SILVA *mi Señor, y mi padre, cuya anima Dios aya.* Dexa à ſus teſtamentarios la diſpoſicion de los ſufragios, que ſe avian de hazer por ſu alma, y dize: *E otroſi, por quanto al dicho* ARIAS GOMEZ *mi ſeñor, è padre, por algunas ocupaciones, yo no he podido fazer, ni edificar en ſu ſepultura en como pertenecia à ſu eſtado, è honra, lo qual yo tenia voluntad de fazer. Mando, que del quinto de mis bienes le ſea fecha vna ſepultura, cabada en la pared principal de la dicha nave, en la cabeça del dicho Coro del dicho Monaſterio de San Pedro Martyr à la mano derecha, por manera de arco, è pongan, è fagan fazer, è figurar ſu imagen, è figura de alabaſtro, armado, è ſeñalado con ſus armas en derredor de la dicha ſepultura, ſegun que al dicho ſu eſtado pertenece.* Y mas abaxo: *Otroſi, por quan-*

to

to yo hasta aqui non he establecido Capellanias por las animas del dicho señor ARIAS GOMEZ, *mi señor, y mi padre, è de* DOÑA VRRACA, *mi señora, è mi madre, cuya anima Dios aya. Otrosi, por anima de* DOÑA GVIOMAR DE MENESES, *mi muger, è assi por ende mando, que se compre, è sea comprada la heredad, ò heredades, que valgan quatro mil maravedis en cada vn año para siempre jamàs, è que sean anexadas al dicho Monasterio de S. Pedro Martyr, para que lo ayan perpetuamente, para que el Prior, è Frayles, è Convento, que aora son, è serán de aqui adelante del dicho Monasterio, rueguen à Dios por mi. A los quales ruego y pido de gracia, que digan, è hagan dezir en cada vn año, è para siempre jamàs dos Missas continuadamente cada dia por las animas de los dichos* ARIAS GOMEZ, *è* DOÑA VRRACA, *è por mi anima, è de la dicha* DOÑA GVIOMAR, *è de mis defuntos. E otrosi, que en fin de cada vn año diràn, è faràn dezir vn Aniversario encima de las sepulturas de los dichos mi padre, è madre, como quier que la dicha* DOÑA VRRACA, *mi Señora, è mi madre està enterrada en el Monasterio de Santa Vrsula de la dicha Ciudad de Toledo, è de su sepultura de la dicha* DOÑA GVIOMAR, *mi muger, è mia, cerca de lo qual encargo sus conciencias de los dichos Prior, y Frayles del dicho Monasterio de San Pedro Martyr, que lo fagan, y cumplan assi. E por razon que yo fundo estas dichas dos Capellanias en el dicho Monasterio de San Pedro Martyr, mando, que esto quede, è finque en su provision, è administracion de la dicha* DOÑA GVIOMAR, *mi muger, è despues de sus dias al dicho* IVAN DE SILVA, *è sus fijos herederos, para que digan, è requieran, è que los citen al dicho Prior, y Frayles del dicho Monasterio, que digan, è fagan dezir las dichas Missas, è el dicho Aniversario, segun que està aqui por mi ordenado, è mandado en este mi testamento.* Ordena despues, que se tomen quentas à sus Mayordomos, y declara, que debe à Doña Sancha Ortiz, Abadesa del Monasterio de San Clemente de Toledo, veinte mil maravedis de resto de los veinte y cinco mil, en que comprò de aquel Convento vnas casas en Toledo à la collacion de San Roman, y ciertas Olivas, y tierras en su lugar de Barcience. Y por quanto dicha Abadesa tenia en empeño *vna copa de oro, con su sobrecopa de oro, è dos abas, con sus sobretapas doradas, y vna espada guarnecida de plata, que me diò el Rey Don Iuan*, manda, que se cobren

bren de ella, pagandola los veinte mil maravedis, y tambien lo que conſtare deberla, en conſideracion de la donacion que hizo al Monaſterio de los bienes, que el Adelantado huvo de Lope Ruiz de Acuña. Dize, que por quanto èl deſposò à Iuan de Illeſcas, el menor, ſu criado, manda, que le dèn para ſus bodas ſiete mil maravedis en dinero, ò coſas que lo valgan. Y à Iuan Gaytan, à quien deſposò con Guiomar de Liria, criada de Doña Guiomar ſu muger, manda, que los dèn diez mil maravedis. Que por quanto Iuan Ramirez de Guzman, ſu primo, Comendador Mayor de Calatrava, le debia ciertos florines, manda, que ſe vea los que ſon, y que ſe dèn à Elvira de Guzman, hija del dicho Comendador Mayor. Y añade luego: *Mando, que den, y paguen à* ARIAS DE SILVA, *mi ſobrino, diez mil maravedis de eſta moneda, por el deudo que con èl he, e por la criança que le fize. Mando à Pedro Tenorio, mi primo, cinco mil maravedis, por el deudo que con el tengo.* Mejora en la tercera parte de ſus bienes à Iuan de Silva ſu hijo, ſeñalandoſela en el Lugar de Barcience, y lo reſtante quiere, que lo partan igualmente èl, y Doña Maria de Silva ſu hija. Funda el mayorazgo en la forma que yà ſe refiriò en ſu vida, y que por quanto Fray Pedro de Silva ſu hijo, antes que fueſſe Frayle, renunciò ſus herencias, manda à Iuan de Silva, que le aya por encomendado, y que Fray Pedro goze cinco mil maravedis de renta en cada vn año por toda ſu vida, y ſe los ſitùa en los maravedis que èl tenia de juro de heredad, por privilegio del Rey en las Salinas de----- pero con calidad, que deſpues de ſus dias buelvan al dicho Iuan de Silva. Haze deſpues diferentes mandas à Rodrigo de Ajofrin ſu criado, y à Alfonſo de Sanabria, Iuan de Buſto, Alonſo de Belmonte, y à Ruy Vanegas ſu criado, è Page, todas las armas de ſu cuerpo, y tres mil maravedis. Dexa ocho mil maravedis à Iuan Pantoja ſu pariente, por los cargos que de ſu padre tenia. Manda diferentes cantidades de maravedis à los Eſcuderos, que avian vivido, y vivian con èl. Nombra por teſtamentarios à Doña Guiomar ſu muger, à Fray Pedro ſu hijo, y al Maeſtro Fray Tomàs. Y lo otorgò en Turuegano, ſiendo teſtigo Gutierre de Sandoval, Vaſſallo del Rey, Iuan de Ayala, y Diego de Proaño, Eſcuderos del dicho

cho Iuan de Silva, y Iuan de Busto, y Iuan Alvarez, Escuderos del Adelantado, ante Gonçalo Fernandez de Cordova, Escrivano del Rey, è su Notario publico en todos sus Reynos.

Don Iuan de Silva, I. Conde de Cifuentes.

Dexamos escrito en el libro III. pag. 248. que hizo el Conde su testamento en Toledo à quinze de Agosto de mil quatrocientos y cinquenta y ocho, y se copiò alli la clausula, en que hizo el segundo vinculo de Barcience, dexando toda aquella Villa en el mayorazgo. Despues en el libro IV. pag. 433. bolvimos à hablar de este testamento, y todavia se quedaron algunas cosas, que parecian impropias de aquel lugar, y es preciso, que se adviertan en este. Llamase en el testamento *Don Iuan de Silva, Conde de Cifuentes, Señor de Monte-Mayor, fijo del Adelantado Don Alonso Tenorio, que Dios aya.* Ordena, que su cuerpo sea sepultado, con el Habito de Santo Domingo, en el Monasterio de San Pedro Martyr de Toledo en la Capilla Mayor, enfrente del Adelantado, su Señor, è padre, y en la sepultura donde estava enterrada la Condesa Doña Inès de Ribera, su muger. Quiere, que por èl no sea hecho llanto alguno, ni se trayga luto con cola, ni gerga, y que en sus andas sea puesto paño negro, sin oro, y sin plata, azeytuni, y tapete, y que si qualquiera de sus criados à quien dexasse alguna manda, contraviniesse à esto, la pierda por el mismo caso. Confirma los mayorazgos que avia hecho aquel dia, y permite, que su hijo Don Iuan pueda vsar el apellido, y Armas de Ribera, en virtud de la licencia que le diò por la sucesion de los mayorazgos del Adelantado Perafan, el moço, su tio. Declara el dote de la Condesa Doña Inès de Ribera, su segunda muger, nombra los hijos que tenia de ella, y manda à Don Pedro el Lugar de Villaluenga, como lo advertimos en el libro IV. Haze despues el segundo mayorazgo de Barcience. Declara, que Doña Guiomar de Meneses su madre mandò, que se diessen de sus bienes à Don Fray Pedro de Silva su hijo, Obispo de Orense, quatro mil maravedis en cada vn año, los quales le avian pagado el Conde, y Doña Maria de Silva su hermana por mitad, y aora manda,

Digitized by Google

da, que demàs de los 2y. mrs. que èl le debía pagar, goze el dicho Obiſpo, ſu ſeñor hermano, el vſufruto, y renta, que pertenecia al Conde por herencia en la heredad, y deheſſa de Alcantarilla, y que deſpues de ſus dias, quede para los hijos del Conde, y ellos la partan igualmente. Dize, que harà codicilio, declarando algunos cargos que tenia de criados ſuyos, y de otras perſonas, y manda, que luego ſe pague lo que en èl declarare. Nombra por teſtamentarios à ſus hermanos, y à ſu ſeñor primo el Mariſcal Payo de Ribera. Declara ſus hijos, y lo otorga el dia ſeñalado, ſiendo preſentes el Bachiller Fernan Rodriguez de Toledo, Oydor de la Audiencia del Rey, el Iurado Iuan Rodriguez de la Quadra, y ciertos Eſcuderos del Conde.

Don Alonſo, II. Conde de Cifuentes.

Eſcrivimos en el libro III. pag. 269. y libro IV. pag. 437. lo que contienen algunas clauſulas del teſtamento del Conde, y que le otorgò à doze de Mayo de 1568. Eſtà aora en nueſtro poder, y empieza con eſtos terminos: *Teſtamento de mi* Don Alfonso de Silva, *Conde de Cifuentes, Alferez Mayor del Rey N. S. e del ſu Conſejo. Lo primero mando, que en falleciendo de eſta vida preſente, ſea ſepultado en el Monaſterio de Señor San Pedro Martyr de la Ciudad de Toledo, en la Capilla del enterramiento de los Señores del mi linage, en la entrada de la puerta principal de la dicha Capilla, junto con la primera grada. E mando, que ſe mude alli, junto conmigo, mi muy amada muger* Doña Isabel de Castañeda, *mi primera muger, la qual pongan à mi mano derecha, e pongan encimà de nueſtras ſepulturas dos piedras blancas, que eſtàn dadas à hazer à Iuan Gomez Pedrero, y en ellas eſcritas letras de quien ſomos.* Ordena, que por ſu muerte no ſe trayga gerga, y que por quanto dexava ordenada vna Capellania perpetua de quatro Miſſas cada ſemana en el Monaſterio de San Blas de Villavicioſa, cerca de Brihuega, por ſu alma, y de ſu muger Doña Iſabel de Caſtañeda, y para ello ofreciò al Monaſterio cierta cantidad de maravedis, de los quales quedaron por dar 109300. y el Padre Fray Gonçalo de Arellano, Prior de aquel Monaſterio, queria que ſe le aliviaſſe aquel cargo, porque

que le parecia mayor que la cantidad que recibiò, manda, que se le dèn luego los 10ıj300.mrs. y se capitule con èl, que se digan tres Missas cada semana, las dos por Doña Isabel de Castañeda, y la otra por el Conde, y por la Condesa Doña Beatriz Pacheco, su muy amada muger. Manda à aquel Monasterio vn Retablo, que cueste 5ıj. mrs. para el Altar de Santa Maria, por la devocion que èl tenia, y la que tuvo Doña Isabel de Castañeda à aquella Imagen de N. Señora. Quiere, que se saquen cinco Cautivos de tierra de Moros, y se cumplan las mandas que dexò Doña Isabel de Castañeda. Manda, que se dèn à Doña Teresa, y Doña Isabel Davalos, primas de aquella Señora, 3ıj.mrs. cada año, por toda su vida. Declara, que el Monasterio de Cifuentes le labrava por su devocion, y de dicha Doña Isabel su muger, y otra clausula dize: *Iten, por quanto poco tiempo antes, que la dicha mi muy amada muger falleciera, llegò otra vez à punto de fallecer, è por su salud, yo, è la dicha mi muy amada muger, de mi licencia, è voluntad fezimos, è prometimos ciertos votos, los quales són los siguientes: El primero, de rescatar nueve Cautivos de tierra de Moros, à honor, y reverencia de los nueve meses, que N. Señora truxo à su Hijo precioso en el su vientre. El segundo, de dar vna Imagen de la Virgen Maria de plata al Monasterio de Guadalupe, è de ir, è tener allà Novenas ambos à dos. El tercero, de embiar à Santa Maria de Monserrate en Barcelona, à la sepultura del Principe Don Carlos, sendas Imagenes de cera; è si el dicho Principe fuere Canonizado, de le fazer vn Altar con su figura en la Iglesia de Cifuentes. Los quales votos no son cumplidos, è yo embie al Santo Padre suplicar para que fuessen reducidos en la fabrica de este Monasterio* (habla de el de la Cruz de Cifuentes) *è à su Santidad le plugò dar Bula de esto, no es traìda, la qual tiene à cargo el Abad de Parraces, mando que se trayga; è si mi fin fuere antes, que en el dicho Monasterio se diga Missa, que estos votos se paguen, y cumplan.* Manda despues, que se saque à paz, y à salvo à los que arrendaron dèl las Alcavalas, y diezmos de la Villa de Bruniega, y su tierra, con Fuentes, y Archilla, y las tercias de ellas, de lo qual tenia razon Garcia de Toledo, su Mayordomo de Cifuentes, porque en quanto à su conciencia, el Conde estava descargado, y tenia merced del Rey para todo lo que le podian pedir

dir por si, y por su padre hasta el año de 66. Manda à Tenorio su criado vn cavallo de 3ij. mrs. y armas hasta 2ij. mrs. Dize despues lo que avia trabajado por cobrar todas las casas que fueron del Arcediano de Niebla, y ordena à Don Iuan su hijo, que las solicite adquirir, para que teniendolas, dexe las otras casas del mayorazgo antiguo à San Nicolàs, à D. Iuan de Ribera su hermano, como lo escrivimos en el lib. IV. Y añade: *Iten mando, que por quanto tengo el Castillo, è termino, è jurisdicion de Monreal, el qual yo posseo, è ove en estos tiempos passados. E quiero, que pues se comprò de los dineros, que yo tenia para las casas de Toledo, que de la manera que yo aora le tengo, è posseo, le aya, è posse a mi hijo* Don Ivan de Silva, *è trabaje quanto podrà, por le aver con conciencia, è quando esso no podrà, que lo dexe, y entregue al que se fallare de derecho heredero, dandole los dineros que assi di por èl.* Manda, que se pague à la Condesa Doña Beatriz Pacheco, su muy amada muger, lo que ella trajo à su poder, y ordena à sus hijos, que cumplan la capitulacion que se hizo por el Conde su Señor, con el Señor Maestre de Santiago, siendo Marquès de Villena, para el casamiento de los hijos del primer matrimonio del Conde, con los del primer matrimonio de la Condesa Doña Beatriz su muger. Y que por quanto ella, al tiempo que se casò con el Conde, quiso alterar la capitulacion, y que D. Ivan de Silva no casasse con Doña Isabel Portocarrero, su hija mayor, sino con Doña Iuana Portocarrero su hija segunda, loqual, entendido por el Maestre de Santiago, le embiò à mandar, que lo capitulasse assi, y q̃ despues se haria lo que el Maestre tenia jurado, ordena, que si toda via la Condesa quisiere, que el casamiento sea con Doña Iuana, y no con Doña Isabel, sus hijos, lo cumplan, y guarden de forma, que su conciencia quede salva. Y que por quanto tenia assentado casamiento de su hijo Don Rodrigo de Castañeda con la hija de Vasco de Contreras, manda, que tambien se haga, y con èl, y con los demàs hijos suyos, y de Doña Isabel de Castañeda se cumpla lo que ella dispuso. Refiere despues lo que avian capitulado el Conde su padre, y el Maestre de Santiago su suegro, para fundar mayorazgo de Barcience al hijo mayor, que tuviesse en la Condesa Doña Beatriz Pacheco, y quiere que assi se execute, si por la Condesa se cumpliere lo

que

que prometiò. Nombra los hijos que tenia de ambos matrimonios, y quiere que le herede en los mayorazgos Don Iuan de Silva, el primogenito; pero que si èl falleciere sin hijos, passen à Don Rodrigo su hermano, *con condicion, que se llame, è tome el apellido, è Armas de Silva.* Por su fin sostituye los otros hijos, guardando siempre lo dispuesto por Doña Isabel de Castañeda su muger, el Conde su padre, y el Adelantado su abuelo, y luego dize: *Assimismo por quanto yo tengo el oficio de Alferez Mayor del Rey nuestro Señor, è assimismo el Alcaldia, è Escrivania de las Sacas del Obispado de Siguença, è vn Regimiento de Toledo, lo qual es mi voluntad que lo aya.* Don Iuan de Silva, *mi hijo mayor, ò falleciendo èl, el fijo mayor que oviere de heredar mi mayorazgo: Suplico al Rey mi Señor, à quien yo he servido con todas mis fuerças, que en merced lo quiera mandar todo, è la mitad del juro, al dicho* Don Iuan *mi fijo, porque aunque yo tengo las mercedes de ello, no las he assentado, por andar los tiempos de la manera que andan.* Manda à D. Iuan su hijo, que ame, acate, y sea siempre junto con su hermano Don Iuan de Ribera, y que tenga consigo à Luis de Acuña su primo, y le dexe la governacion de toda su casa, hasta el dia de Navidad de 1468. porque segun el amor que tenia à aquella su casa, y segun su buen seso, èl seria mucho aprovechado. Nombra testamentarios à su Señor el Arçobispo de Toledo (que es su tio Don Alonso Carrillo, hermano de su madre) à su hermano Don Iuan de Ribera, y à su primo Luis de Acuña.

El Codicilio del Conde se otorgò en Sevilla à 17. de Agosto de 1469. ante Iuan de Rojas, su Secretario, y en presencia de Martin de Hinojosa, su Maestre-Sala, Garcia Davalos, Iuan Ramirez, Pedro de Reda, Iuan Pardo, Fernando de Sanabria, Diego de Rojas, y Diego Ruiz, todos Escuderos, y criados del Conde. En èl dize, que avia otorgado su testamento, en que dexava por testamentarios à su hermano Don Iuan de Ribera, à Fray Sancho, Prior de Villaviciosa, y à su primo Luis de Acuña, y que por quanto Fray Sancho avia muerto, y placia à nuestro Señor de hazer al Conde tanto bien, que muriesse en manos del muy Noble, y Magnifico Señor Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Obispo de Siguença, su Prelado, con quien tenia entrañable amor, y gran deudo, le de-

xa tambien por su testamentario, y manda à sus hijos, que estèn por lo que èl ordenare en lo que toca à los pleytos, y diferencias que tenia con Don Iuan de Ribera, y sus hermanos, sobre la herencia de Doña Leonor de Acuña su madre, vna heredad, que el Conde su padre vendiò en Talavera, y era del mayorazgo antiguo, y ciertas mandas que hizo à Doña Isabel de Castañeda. Ruega à su hijo Don Iuan, que continùe à Doña Maria de Solier, Violante Alvarez, y Iuan de Medina, las raciones que èl los avia dado, y al Monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo, cierto pan que le dava, por causa de Doña Beatriz de Silva, despues que el Conde Don Ivan su padre falleciò. Manda, que se cumpla con Martin de Hinojosa, su Maestre-Sala, la donacion que le hizo de 100ȷ. mrs. para ayuda de su casamiento: Que se dèn à Iuan de Rojas, su Secretario 10ȷ. mrs. 3ȷ. à Iuan Calderòn, su Maestre Sala, 4ȷ. à Iuan Ramirez, su criado, para vn cavallo. A Diego de Manjarres, su criado 5ȷ. mrs. para ayuda à su casamiento. A Morales su criado 10ȷ. mrs. A Iuan de Cespedes su criado, Ayo de su hijo Don Rodrigo 10ȷ. mrs. A Diego Rubin su criado 2ȷ. mrs. A Pedro de Rendes, y à Escalada sus criados, à mil mrs. cada vno. A Alonso Davila 2ȷ. mrs. A Iarava su criado 5ȷ. mrs. A Alvaro de Idrobo su criado 8ȷ. mrs. A Fernando Davila, y à su muger 10ȷ. mrs. y à su hijo Diego Davila 5ȷ. mrs. A Cebrian, su Camarero 10ȷ. mrs. para su casamiento. A Iuarez su Camarero 6ȷ. mrs. para vn cavallo, y vn arnès, y vnas cubiertas que tenia en Cifuentes. A Ribadeneyra su Page, hijo de Pedro Martinez de Carrion, 2ȷ. mrs. A Montalvo su criado 2ȷ. mrs. y despues nombra otro crecido numero de criados de menor esfera, haziendolos legados correspondientes à sus ocupaciones. Manda, que se restituya à la Condesa Doña Beatriz Pacheco su segunda muger, lo que recibiò de ella, y de Isabel Quijada, y Maria de Orozco sus Camareras. Dize, que por quanto el Rey le soltò, y hizo gracia de todos los maravedis, que en los tiempos passados le tomò de sus rentas, y no nombrò en la dicha remission vna cerbatana, que le tomò en Toledo, manda que la buelvan. Mejora à Don Iuan su hijo

ma-

mayor en la tercera parte de ſus bienes, ſeñalandoſela en Barcience, y dize, q̃ por quanto avia empezado à labrar vna Fortaleza en dicho Lugar con los 2ɪɪ200. Enriques, que el Conde ſu padre le dexò para comprar las dos tercias partes de las caſas de el Arcediano de Niebla, con parte de los quales comprò à Monreal, y deſpues ſe los bolviò el Maeſtre ſu ſeñor (que es Don Iuan Pacheco ſu ſuegro) y con ellos labrò la Fortaleza, manda, que Don Iuan la aya en parte de pago de los dichos Enriques, y lo demàs ſe le pague de ſus bienes. Quiere, que ſi ſobrare algo del remanente del quinto de ellos, ſea para el Convento de Cifuentes, y para lo demàs ſeñala herederos à Don Iuan, Don Rodrigo, Don Alonſo, Doña Leonor, Doña Maria, Don Pedro, Don Lope, Don Luis, y Don Iuan, ſus hijos legitimos, que los dos vltimos fueron avidos en Doña Beatriz Pacheco, ſu ſegunda muger, y los otros en Doña Iſabel de Caſtañeda, que fue la primera.

Advertencias, que haſta aora ſe pueden hazer en eſte Tomo.

En la pag. 198. eſcrivimos, que Pedro Suarez de Toledo, hermano de Garci-Alvarez, III. Señor de Oropeſa, fue Señor de Galvez; y es incierto, porque el Señor de Galvez, que tuvo eſte nombre, fue hijo del miſmo Garci-Alvarez, como ſe dize deſpues en otras partes.

En la pag. 281. hablando de Doña Ana de Silva, à quien Geronimo Gudiel, en el Compendio de los Gironcs, tiene por hija del II. Conde de Cifuentes, dexamos dudoſo, ſi lo fue; pero aora, con viſta del teſtamento, y codicilio de el Conde, ſe conoce que no tuvo tal hija.

En la pag. 316. eſcrivimos, que los Reyes Catolicos dieron al III. Conde de Cifuentes las caſas del Arcediano de Niebla, en Toledo, aviendolas comprado de ſus teſtamentarios. Seguimos en eſto à Salaçar de Mendoza, que lo eſcrive en la Cronica del Gran Cardenal de Eſpaña, lib. 2. pag. 385. pero por el teſtamento del II. Conde de Cifuentes ſe conoce, que lo que los Reyes pudieron dar al III. Conde, ſolo fue las dos tercias partes de aquellas Caſas, porque la otra tercera parte fue del I. Conde Don Iuan, y de ſu hijo el Conde Don Alonſo. El Duque de Paſtrana las poſſee oy todas, por el derecho de eſtos Señores.

Digitized by Google

En la pag. 472. eſcrivimos, que D. Iuan, I. Marquès de Montemayor, y ſus nietos, no llegaron à ver la determinacion del pleyto, que D. Iuan puſo ſobre la Caſa de Ribera, y es meneſter advertir, que dezimos la vltima determinacion. Porque la Chancilleria de Granada, en los años de 1540. y 1544. pronunciò ſentencias de viſta, y reviſta, à favor de D. Per-Afan Enriquez de Ribera, II. Marquès de Tarifa, y deſpues I. Duque de Alcalà, dandole por libre de la demanda, que el I. y II. Marquès de Montemayor le avian pueſto ſobre las Villas de Eſpera, Coronil, Bornos, la Torre de Alaquin, Cañete la Real, las Aguzaderas, y todas las otras coſas incluìdas, en los dos mayorazgos de los Adelantados Per-Afan, y Diego Gomez de Ribera; à quien la Caſa de Montemayor pretendia ſuceder, y condenaron al Marquès Don Iuan de Silva, que entonces poſſeìa aquella Caſa. Eſte Cavallero apelò al juizio de mil y quinientas; pero alli ſe quedò el litigio en eſte eſtado, haſta que le proſiguiò ſu nieto el IV. Marquès Don Iuan Luis de Silva, y tambien fue condenado.

En la pag. 499. eſcrivimos, que D. Hernando de Monroy, Señor de aquel Eſtado, fue Alferez Mayor de Plaſencia; y aun que eſto es cierto, debemos advertir, que la propiedad de aquel oficio, era, y es de la Caſa de los Marqueſes de Miravèl.

En la pag. 546. ſe eſcriviò, que Don Felipe de Silva, Virrey de Cataluña, recibiò la ſepultura en Santo Domingo el Real de Toledo; y no es aſsi, pues aunque ſu entierro eſtà en aquel Monaſterio, el cuerpo ſe depoſitò en Zaragoça, y haſta oy no ſe ha hecho la translacion. Semejantes equivocaciones ocaſionan aun las noticias de los miſmos intereſſados.

En la pag. 640. eſcrivimos, que Doña Mariana de Vera y Azebedo, Señora de la deheſſa, y mayorazgo de los Azebedos, es heredera de la Caſa de la Roca; pero quando eſto ſe imprime, muriò eſta Señora, en Madrid, à ocho de Iulio de 1685. y la heredò Don Fernando de Vera y Guevara ſu hijo.

INDICE DE ALGVNAS FAMILIAS, QVE POR proceder de la de Silva, ò por alianças con ella, tienen ſucesſiones continuadas en eſta primera parte.

Acuña, pag. 86.
Aſurez, Condes de Monçon, pag. 66.
Ayala, Casa de los Señores de Gebolla, desde su separacion de la Casa de Oropesa, hasta que bolviò à ella, pag. 354.
Alençon, 146.
Bernemicourt, pag. 562.
Auſtria, ſucesſion del Rey Don Felipe I. de Castilla, 119.
Bazan, los Señores de la Granja, 611.
Cardenas, la ſucesſion de Don Garci-Lopez de Cardenas, Comendador Mayor de Leon, 117.
Caſtillo, pag. 411.
Cañas, pag. 399.
Cuello, pag. 91. 112. 117.
Condelmario, pag. 382.
Caſtro, 95.
Chacin, 102.
Daza, pag. 580.
Enriquez de Noroña, la linea de Badajòz, 621.
Faxardo, la linea de los Marqueſes de San Leonardo, desde su separacion de la Casa de los Velez, pag. 331.
Figueroa, toda la Casa de los Señores de Botova, 626. 635.
Froláz, la linea, que despues tomò el apellido de Cifontes, 141.
Fuego, pag. 482.
Lara pag. 145.
Lorena, 146.
Manuel, los Señores de Cheles, 596. 617.
Mendoza, la linea de los Condes de Binaſco, y de Setimo, desde su separacion de la de Cañete, pag. 257. y ſiguientes.
Meneſes, toda linea de Talavera, pag. 418.
Niño, pag. 513.
Pacheco, los Condes de la Puebla de Montalvan, desde su separacion de la Casa de Escalona, 556.
Pantoja, los Señores de Benacazon, 509. y 505.
Portugal, toda la Casa de Bragança, pag. 118 parte de la Casa de Ferreyra, 536. los deſcendientes del Rey Don Manuel de Portugal, 120.
Porres, de Xerèz de los Gavalleros, 591.
Portocarrero, los Condes de Medellin 415. la linea del Marquès de la Torre de las Sirgadas, en Xerèz, 604. y 619.
Pereyra, 94.
Ponce, 144.
Ramirez de Villa-Eſcuſa, pagin. 392.
Saboya, Sucesſion de Carlos, III. Duque de Saboya, pag. 120.
Sanchez de Badajòz, los Señores del Roſtro, 598.
Tenorio, pag. 184.
Vargas, los antiguos Señores de la Higuera, 593.
Vera, la Casa de la Roca, 636.

INDICE DE LAS FAMILIAS, QVE tienen mencion en esta primera parte.

A

Aboin, Don Iuan de Aboin, Señor de Portèl, pag. 107. y alli sus hijos. Don Estevan de Aboin, 108.

Abranches, Don Pedro, Comendador de Ancians, 619.

Abreu, Nuño Gonçalez, y Gonçalo Ruiz de Abreu, Señor de Abreu, 155. Diego Gomez de Abreu, 157.

Acuña, muchos desta Familia, 86. Martin Anez de Acuña, 150. sus hijos 151. Don Pedro, I. Conde de Buen-Dia. 233. 254. y alli sus padres, y hermanos. Su Arbol de costados 261. el mayorazgo de la Casa de Buen-Dia 262. Don Luis de Acuña, Obispo de Burgos 269. Don Antonio, Obispo de Zamora 337. 469. Lope Vazquez de Acuña, Señor de Ducnas 382, 576. Don Luis, V. Marquès de Valle, y sus hermanas, 406 y alli su abuelo Don Diego, II. Marquès de Valle. Don Lope, II. Conde de Buen-Dia, con quien casò, 478. Lope Vazquez de Acuña, Señor de Azañon, con quien casò, 483. 509. y alli su linea. Vasco Martinez de Acuña, Señor de Lañoto, su casamiento, y sucesion, 587.

Aguayo, Clemente de Aguayo, pag. 468.

Aguiar, Pedro Mendez de Aguiar. 136.

Aguilar, Tel Gonçalez, Alcalde Mayor de Ezija, con quien casò, 628.

Aguila, Diego del Aguila 314.

Alarcon, Don Pedro, II. Marquès de Palacios, 638. Pedro de Alarcon, y Alonso Ruiz su hijo, Señor de Albaladejo, 412. y alli Lope, Señor de Valverde. Garci Ruiz, II. Señor de Alvaladejo, 413. y alli Pedro Ruiz su hermano, y los descendientes de ambos. Don Iuan Ruiz de Alarcon, Señor de Bonache, 418.

Albornòz, Don Alonso, Cardenal de San Eustachio, 254. muchos de esta Casa, 261.

Albin, Iuan Perez de Albin, 91. 114. Martin Perez de Albin, Señor de Gulfar, 112. 113.

Alboazar, Doña Vsenda Hermiguez Alboazar, pag. 86. sus padres, y abuelos, 89.

Alcocer, Antonio Alvarez de Alcer, Señor de Villamuela, 503.

Almansa, de quien procede esta familia, 141.

Almeyda, Don Lope, I. Conde de Abrantes, y Don Francisco su hijo, Virrey de la India, 537.

Altamirano, Don Melchor Altamirano de los Rios, su casamiento, y hijos, 406.

Amaya, el Conde Don Nuño Fernandez, pag. 50.

Ambia, Doña Maria Perez de Ambia, pag. 78.

Anaya, Don Ioseph, Señor de Anaya, su casamiento, y hijos, 620.

Alvarenga, Doña Sancha Paez de Alvarenga, 101. y allí sus padres.

Alvarado, Don Alonso, II. Conde

de

de de Villamor, 563. Don Diego, Comendador de Lobon, sus hermanos, y padres, 630.
Alburquerque, Don Rodrigo de Alburquerque, 639.
Alencastre, ò *Lencastre*, Iuan Duque de Lencastre, 160. Doña Catalina su hija, Reyna de Castilla, 191. Don Pedro Dionis de Alencastre, quien era, y con quien casò, 521. D. Agustin, II. Duque de Abrantes, su casamiento, y hijos, 538. D. Alvaro, III. Duque de Aveiro, 538. y el Arbol de costados de sus hijos, 540.
Andrade, Fernan Perez, Señor de Puentes de Eume, 162. Gil de Andrade, Señor de Morancèl, 341. y alli sus padres. D. Fernando, II. Conde de de Villalva, 344. y alli sus hijas. Arbol de costados de ellas, 350. 451. Pedro Fernandez de Andrade, 503.
Apiano, Alexandro, X. Señor de Pomblin, y su sucesion, 259.
Aquaviva, Andrea Mateo, II. Principe de Caserta, 258.
Aragon, Don Pedro de Aragon, hijo del Rey Don Pedro III. pag. 108. y alli sus hijos. Don Alfonso, Marquès de Villena 164. Doña Violante de Aragon, Condesa de Niebla, 182. y alli quien procede de ella. D. Fadrique su hermano, Conde de Luna, ibidem, y 198. D. Fernando, V. Duque de Villahermosa, 258. y alli D. Carlos IX. Duque de Villahermosa. Don Antonio, III. Duque de Montalto, 328. Doña Magdalena, Princesa de Melito, y sus padres, y abuelos, 347.
Arias, Diego Arias Davila, 247. el Doctor Iuan Arias, Dean de Sevilla, 441. Don Iuan, I. Conde de Puñoenrostro, y D. Pedro su hijo, con quien casaron, 558. Don Arias Gonçalo, V. Conde de Puñoenrostro, sus casamientos, y hijos, 567.
Arellano, Iuan Ramirez, Señor de los Cameros, 204. 240. Carlos, Señor de Ciria, 240. Alonso Ramirez de Arellano, 421. D. Alonso de Arellano 598.
Argote, Don Diego de Argote 315. y alli Don Diego Fernando su padre.
Arguello, Don Iñigo de Arguello y Carvajal, con quien casò 595.
Asturez, la Reyna Doña Teresa, pag. 54. toda la familia, hasta su extincion, pag. 66. Don Diego Alurez, Conde de Astorga, pag. 75.
Asturias, Don Alvaro Rodriguez de Asturias, pag. 75. Doña Teresa Alonso de las Asturias, 101. Don Pedro Alvarez de Asturias, Señor de Noroña, 142. y alli sus hijos.
Ayala, Martin Gonçalez, Señor de Gouvea, 167. Doña Iuliana, VII. Condesa de Castañeda, 587.
Avalos, Don Ruy Lopez Davalos, Condestable de Castilla, 182. 191. 194. 200. Pedro Lopez Davalos su hijo, con quien casò, 273. 354. y alli su sucesion en la Casa de Cebolla, 627. Don Pedro Davalos, Señor de Zeuti, y Doña Catalina su hija, 331. Diego Lopez Davalos, su ascendencia, y casamiento, 388. Don Pedro Davalos, Castellano de Plasencia, 484.

Avilès, Lope Rodriguez de Avilès, Señor de Santiago de la Torre, 412.

Avila, Alvaro Davila, Señor de Peñaranda, 198. 204. el Doct. Hernando Gonçalez Davila, Señor de Villatoro 201. Gonçalo Davila, Maestre Sala de los Reyes Catolicos 298. 437. Don Enrique de Guzman y Avila, I. Marquès de Pobar, 638. y alli su hija Doña Antonia, y sus dos casamientos. Don Luis, Marquès de Miravèl 637. Don Pedro, II. Marquès de las Navas, 424. Don Gomez, I. Marquès de Velada 550. su casamiento 551. Don Fernando Davila, Mayordomo del Rey. su casamiento 565. Don Francisco, IV. Marquès de Loriana, 566.

Ayala, Diego Lopez de Ayala, Señor de Cebolla 198. 448. D. Pedro, I. Conde de Fuensalida 211. 217. 238. 278. sus hijos 213. Don Fernan Perez, y Don Pedro Lopez de Ayala, Señores de esta Casa, 282. Don Pedro Lopez de Ayala Motila, con quien casò, 292. Don Pedro Lopez, Chanciller Mayor de Castilla, 292. Don Fernando, III. Conde de Ayala, 331. y alli su segundo matrimonio, y hijos dèl. La linea de los Señores de Cebolla, 354. 476. Don Diego Lopez de Ayala, Comendador de Azebuche, de quien fue hijo, 364. Don Pedro, VI. Conde de Fuensalida, de quien fue hijo, 365. Pedro Lopez de Ayala, Senor de Fuensalida, con quien casò, 388. Iuan de Ayala, Señor de Cebolla, 421. 473. Don Pedro, III. Conde de Fuensalida, 458. Suero de Ayala, 609.

Azambuja, Diego de Azambuja, Conquistador de Zafin, 519.

Aznarez, la Reyna Doña Toda Aznarez, pag. 52.

Azebedo, Don Payo Godinez, progenitor de este linage, 80. Diego Gonçalez de Azebedo, Señor de la Quinta de Castro, 113. Lope Diaz de Azebedo, 176. Don Diego, Señor de Babilafuente, y Don Alonso su hijo, IV. Conde de Monterrey, 345. Diego de Azebedo y Chaves, 630. 632.

B

Baca, Don Iuan Baca de Herrera, Señor de Daganço, y Doña Maria su hermana, 503.

Badem, Federico, Marquès de Badem, 259.

Baeza, Pedro de Baeza, 280. 583.

Barundo, Don Gonçalo Perez de Belmir, progenitor de este linage, 85.

Barreto, Gomez Mendez Barreto, progenitor de esta Casa, 98. y alli su ascendencia.

Barrientos, Don Lope, Obispo de Cuenca, 237. 238. y alli Alfon de Barrientos. Doña Ana de Barrientos, 383. y alli sus hijos.

Barbosa, D. Fernan Perez de Barbosa, 103.

Barroso, Pedro Gomez, Señor de Parla, 295. 354. 476. 514. D. Pedro, I. Marquès de Malpica, 485.

Batarnay, Claudio, Conde de Bouchage, con quien casò, 385.

Bayam, Don Ponce Alonso de Bayam

yam,123. Don Rodrigo Alonſo de Bayam, 137. y alli ſu ſuceſsion.

Bazan, Don Garci-Perez de Bazan,603. Iuan,Señor de la Granja, ſu caſamiento, y ſuceſsion, 611.633.

Beaumont, Don Iuan, Prior de Navarra,264. Don Luis,Conde de Lerin,444.464. D. Luis ſu hijo,con quien casò,463.

Beja, Gonçalo Anez de Beja,Embaxador de Portugal à Caſtilla,157.

Benavides, Don Alfonſo Perez, Señor de Benavides, con quien casò, y quien viene dèl, 184. Gomez, Señor de Fromeſta, 231. Don Mendo, II. Conde de Santiſtevan del Puerto, ſu caſamiento, y ſus hijas, 377. Doña Catalina, hermana del I. Marquès de Iavalquinto, con quien casò. 422. Don Iuan ſu hermano,611.

Berdugo, Pedro Berdugo, Proveedor de las Armadas, 414. y alli Don Francisco Berdugo de Silva ſu hijo.

Bernſtein, Vratislao, libre Baron de Bernſtein, con quien casò, 258. y alli ſu ſuceſsion.

Bernuy, Don Ioſeph Diego de Bernuy, I. Marques de Benamegi, 406.

Berlanga, Don Francisco de Berlanga, 515.

Bernemicourt, la ſuceſsion continuada de eſta familia,562.

Belmir, Pedro Suarez de Belmir, 84. y alli ſus hijos. Martin Perez de Belmir,122.

Becerra, Diego Becerra de Tovar, 636. Don Fernando, Señor de Torremexia,637.

Brabo, Don Fulgencio Brabo de Guzman, Marquès de Lançarote 424. Antonio Bravo, Comendador de Piedra Buena,636.

Bracamonte, Don Alonſo, I. Conde de Peñaranda, 561. y alli ſus hijos, y nietos, Doña Mariana ſu hermana, Condeſa de Medellin,417.

Briteyros, Don Martin Anez de Briteyros, 104. Don Gomez Mendez de Briteros,137. Elogio, y ſuceſsion de eſta Caſa, 138.

Brochardo, Doña Maria Anez Brochardo, y Don Eſtevan Anez Brochardo, Obiſpo de Coimbra, y ſus padres,108.

Bobadilla, Doña Magdalena, Señora de Pinos, y Beas, con quien casò 416. Chriſtoval de Bobadilla, ſu caſamiento, y ſuceſsion, 586.

Botello, Martin Perez Botello, 85.

Borja, Don Iuan de Borja, Señor de Loyola, 520. 527. D. Melchor, Virrey de Sicilia. y D. Fernando, Comendador Mayor de Monteſa, 533. Don Rodrigo, Baron de Villalonga,552.

Borgoña, el Conde Don Enrique, 55.79. y alli ſu padre. Ramon, Conde de Borgoña, y ſus padres,56.

Borromeo, el Conde Camilo Borromeo,257.

Biedma, Ruy Paez de Biedma, Adelantado de Caſtilla, 153. y alli ſus padres. Dia Sanchez, Señor de Eſtiviel, con quien casò,184.

Buſto, Garcia de Buſto, 147. Pedro de Buſto,298.

Digitized by Google

Cambra, Don Alonso Anez de Cambra, 106.
Cabrera, Don Rodrigo Fernandez Señor de Cabrera y Ribera, 139.
Calatayud, Don Luis, II. Conde del Real, 429. Don Alonso, IV. Señor del Provencio, 473.
Calderon, Don Rodrigo Manuel Calderon, 620.
Carvajal, Pedro Gonçalez de Carvajal, Alcayde Mayor de Almada, y sucesion suya, 154. el Doctor Garci-Lopez, I. Señor de Torrejon el Rubio, 232. Antonio, y Honorato de Carvajal, Señores de Salinas, 257. 420. Don Francisco, I. Vizconde de Salinas, 420. 502. sus casamientos, 490. Francisco Mendez de Carvajal, 422. Diego de Carvajal, Señor de Sobrinos, 454. Honorato de Carvajal, Señor de Sobrinos, y Salinas, de quien fue hijo, sus dos casamientos, y su sucesion, 501.
Cazalla, Pedro de Cazalla, y su hijo, y nietos, 475.
Celis, Vide Cañas. D. Diego Rubin de Celis, Señor del Valle de Torio, 506.
Centurion, Bernabé, Señor de Barrio-Pedro, 359.
Cerbeyra, Gonçalo Anez de Cerbera, 113. Don Ruy Gonçalez de Cerbera, 153. y alli sus padres.
Cerbatos, Estevan Alonso de Cerbatos, 514.
Cerbadelos, Pedro Ruiz Cerbadelos, 149.
Cerda, Don Fernando de la Cerda, y su sucesion, 145. Don Gaston, IV. Conde de Medina-Celi, 240. Luis de la Cerda, Señor de la mitad de Valtablado, 363. 272. su casamiento, y sucesion, 287. Don Antonio, Señor de Torre-Quadrada, 320. Don Iuan, II. Duque de Medina Celi, con quien casò, y què descendientes tiene, 325. Doña Ana, Condesa de Melito, 346. Don Luis, I. Duque de Medina-Celi, y su hermana la Condesa de Castro, 475. Don Francisco, y Don Fernando de la Cerda, 504. Don Fernando de la Cerda, Comendador de Esparragosa, con quien casò, 562. y alli sus padres.
Chaves, Don Pedro, I. Marquès de Espeja, 646.
Chacon, D. Ruy Chacon, Comendador Mayor de Castilla, 411. y alli Iuan Chacon su hijo, y su casamiento. D. Gonçalo, Señor de Casa-Rubios, con quien casò, 558. de quien fue hermano, y hijo, 559.
Chacin, Don Nuño Martinez de Chacin, y su sucesion, 102. 107. 138.
Chiriboga, Don Iuan Iacinto, y Don Tomàs de Chiriboga, 502.
Cueva, Don Antonio, Señor de Ladrada, y el Duque Don Beltran su padre, 501. Don Francisco, II. Duque de Alburquerque, con quien casò, 540. Don Antonio, I. Marquès de Ladrada, con quien casò, 559.
Cañas, Don Iuan de Cañas y Frias, su casamiento, ascendencia, y sucesion, 399.
Cisneros, el Conde Don Rodrigo Gonçalez, 74. Gonçalo Ximenez de Cisneros, despues Fray Francisco, y Arçobispo de Toledo, 302. 312. Don Diego de Cisneros, Señor de este mayorazgo, en Madrid, con quien casò, 483.

I. Conde de Alva de Liſte, 229. y allí el Almirante Don Fadrique, y pag. 234. 237. 268. y allí ſu hijo Don Alonſo. Don Enrique Enriquez, Tio, y Mayordomo Mayor del Rey Catolico, 299. Don Pedro, Adelantado de Andalucia, 301. Don Enrique, Señor de Orce, con quien caso, 331. Don Luis, VI. Almirante de Caſtilla, con quien casó, 364. Don Manuel Enriquez de Porres, Señor de Rioſeco, y Tapia, 402. Don Enrique Enriquez, General de Perpiñan, 447. D. Fadrique, I. Marques de Tarifa, 472. D. Bernardino, I. Conde de Melgar, con quien casó, 475. Don Fernando III. Duque de Alcalá, 485. ſu caſamiento, 536. D. Iuan, VII. Marques de Alcañizes, ſu ſegundo caſamiento, 570. Don Enrique, I. Conde de Alva de Liſte, y Don Diego ſu hijo, 584. Don Alonſo Enriquez, Regidor de Badajòz, 591. ſu aſcendencia, 612. Otro Don Alonſo Enriquez, 634.

Entremont. Sebaſtian, Conde de Entremont, ſu caſamiento, y linea, 384.

Eril. Don Alonſo Roger, II. Conde de Eril, y ſu hija la Condeſa Doña Margarita Tereſa, 493.

Eſpinèl. Doña Aldara Perez Eſpinèl, 101.

Eſquivèl. Doña Violante, Señora de la Serreçuela. 182 Nuño de Eſquivèl, 609.

Eſtrada. Fernan, Duque de Eſtrada, 421. y allí ſus hijos. Fernan, Duque de Eſtrada, 423. Iuan, Duque de Eſtrada, pag. 424.

F

Fabra. Doña Angela, Condeſa de Faro, 327. 340.

Falcon. Gonçalo Falcon, Señor de Pereyra, con quien casò, 588.

Faro. Don Alonſo, Conde de Faro, y Don Franciſco ſu hijo, 596.

Faxardo. Pedro Faxardo, el primero que ſe llamó aſsi, de quien fue hijo, 184. Moſen Diego Faxardo, 230. Don Pedro, I. Marquès de los Velez, y los hijos de ſu tercer matrimonio, 329. Don Gonçalo, I. Marquès de San Leonardo, y ſus hijos, 331. Don Luis Vazquez Faxardo, Señor de la Vaſca, 503.

Ferrer. Don Luis, Conde de Almenara, 621. y allí ſus padres.

Feyjoo. Gil Perez Feyjoo, Señor de eſta Caſa, 91. 149.

Fevre. Orlando le Fevre, Señor de Tamiſe, 562.

Fonſeca. Lorenço Vazquez de Fonſeca, 86. Don Antonio, Señor de Villa Nueva de Cañedo, 480.

Fontella. Vaſco Gil de Fontella, 167.

Frolaz. Don Diego, Señor del Honor de Manſilla, 141.

Freyre. Gomez Freyre, 586. Luis Freyre, 609.

Figueredo. Arias Gonçalez de Figueredo, Señor de la Miciey-ria, y Gonçalo Garcia de Figueredo ſu padre, 154.

Figueroa. Don Lorenço Suarez, Maeſtre de Santiago, 194. 273. 596. 626. ſus caſamientos, ſuceſsion, y toda la Caſa de los Se-

ñores de Botova alli, y pag. 635 Hernan Suarez de Figueroa, 371. Don Iuan, Señor de la Pizarra, 623. Don Gomez de Figueroa y Tordoya, 624. 635. Don Iuan de Figueroa, Señor de Salvaleon, 631. Lorenço Suarez, 111. Señor de los Arcos, 633.

Fuentes. Pedro de Fuenntes, Señor de Fuentes, su casamiento, y sucesion, 600.

Funes. Iuan Sanchez de Funes, Señor de Villel, 240.

Furstemberg. Alberto, Conde de Furstemberg, su casamiento, y sus hijos, 258.

Fox. Iuan de Fox, Vizconde de Narbona, y la Reyna Germana su hija, 309.

Formento. Don Francisco, Regidor de Valladolid, su casamiento, y sucesison, 400.

G

Galeazo. El Conde Hercules Galeazo, con quien casò, pag. 258.

Galindo. Iuan Fernandez Galindo, Comendador de Reyna, pag. 264.

Galindez. La Reyna Doña Endregoto Galindez, 51. Don Aznar Galindez, Conde de Aragon, 59. 62.

Galdo. Fr. Lobo Galdo, Provincial de los Dominicos, en Castilla, 226.

Gatoñez. Don Bermudo Gatoñez, pag. 50.

Gaona. Francisco de Gaona, Alguazil Mayor de Granada, 379 Francisco de Gaona, del Abito de Santiago, 395.

Gaytan. Iuan Gaytan, 190. Diego, y Alonso Gaytan, 147. Iuan, hijo de Diego Gaytan, 147. Luis Gaytan, Señor de Buzarabajo, 364. Don Iuan Gaytan, Señor de Villa Franca, con quien casò, y què hijos tuvo, 423. 474. Don Francisco Gaytan de Padilla, su hijo, y su hija la Condesa de Cifuentes, 425. Iuan Gaytan, y Lope Fernandez Gaytan, Señores de Magacela, con quien casaron, 549. Iuan Gaytan, Señor de Buzarabajo, 550.

Gesualdo. Manuel, IV. Principe de Venosa, su casamiento, y sucesion, 259.

Giròn. El Conde Don Rodrigo Gonçalez de Cisneros, el primero, que se llamò Giròn, 74. Don Pedro Giròn, 306, y alli el II. Conde de Vreña su padre. Don Alonso Tellez, Señor de la Puebla de Montalvan, pag. 375. Alonso Ruiz Giròn, Señor de Alvaladejo, pag. 411. Alonso Tellez Giròn, I. Señor de Piqueras, pag. 413. D. Rodrigo Tellez Giròn, Maestre de Calatrava, su muerte, pag. 439. el II. y IV. Conde de Vreña, con quien casaron, pag. 540. Don Gaspar, V. Duque de Ossuna, su primer casamiento, 570.

Golfin. Garcia Golfin, su casamiento, 605.

Goñi. Ramiro de Goñi, Dean de Tudela, 204.

Gonçalez. El Conde Fernan Gonçalez, pagin. 51. 53. El Conde Don Mesendo Gonçalez, Señor del Bierço, pag. 55.

Digitized by Google

Goes. Salvador Gonçalez, Señor de Goes, 85. y alli parte de su sucesion.

Godinez, Alfonso, Señor de Xaraycejo, 184.

Gutierrez. El Duque Don Mendo, pag. 50.

Guzman. El Conde Don Nuño Rodriguez, progenitor de esta Casa, 55. Don Pedro de Guzman, 177. Don Alvar Perez, Señor de Orgàz, 179. y alli sus hijos, y nietos, 412. Don Iuan Alonso, I. Duque de Medina-Sidonia, 179. Don Iuan Ramirez de Guzman, Comendador Mayor de Calatrava, 202. D. Alonso, Señor de Lepe, 204. su casamiento 627. D. Pedro, I. Conde de Olivares, 214. D. Luis Gonçalez de Guzman, Maestre de Calatrava 225 Vna linea suya en los Señores de Cebolla, 354. Pedro de Guzman, Señor de Batres, 266. Don Alvaro Perez, Señor de Gibraleon, 271. 282. y alli parte de su ascendencia, y sucesion. Don Estevan, Señor de Orgàz, 312. Tello de Guzman, Señor de Villaverde, 314. Diego de Guzman, Alcayde de Cifuentes, 317. Tello de Guzman, Comendador de Havanilla, 353. Don Alvar Perez, Señor de Orgàz, con quien casó, 355. Muchos Señores de la Casa de Villaverde, 459. Iuan Ramirez de Guzman, Señor del Castañar, y Iuan Ramirez su hijo segundo, con quien casaron, 483. Don Alonso, VII. Duque de Medina-Sidonia, con quien casó, 520. No aceta el Gobierno de Milàn, 524. Ramiro Nuñez, I. Duque de Medina de las Torres, 569. Don Enrique, II. Conde de Niebla, con quien caso, 627.

Guevara, Don Iñigo, I. Conde de Oñate, 180. Don Carlos su hijo, y vna linea suya, 422. Don Ladron, Señor de Escalante, 558. Don Iuan, Señor de Escalante, 582. El General Martin Ladron de Guevara, 640. y alli su hijo Don Fernando, y sus descendientes.

H

Haro. El Conde Don Lope, Señor de Vizcaya, 93. Don Luis Mendez de Haro, Señor del Carpio, 117. y alli sus hijos. Don Diego Lopez de Haro, Señor de Sorbas, 181. y alli su hijo, y nieto, IV. y V. Marques del Carpio. Don Lope Ruiz de Baeza y Haro, Señor de la Guardia, 184. Don Diego Lopez, Señor de Sorbas, Governador de Galicia, 213. Iuan de Haro, 258. Don Diego Lopez, Señor de Busto, y Ribilla, 350. Don Iuan Alonso de Haro, Señor de Ampudia, y su linea en la Casa de Villaverde, 459. Don Diego, V. Marques del Carpio, y Don Luis su hijo, 535. D. Garcia, Conde de Castrillo, 568.

Heneſtroſa. Don Fernan Gonçalez, VII. Señor de Heneſtroſa, 387. D. Lope Alvarez de Heneſtroſa, Comendador Mayor de Leon, 595.

Herrera. El Mariscal Pedro Garcia, Señor de Ampudia, 194. 204. Muchos de esta Casa, 332. 459. Melchor de Herrera, I. Marques de Auñon, 347. Pedro Nuñez de Herrera, Señor

de Pedraza, y ſu linea en la Caſa de Peleytoſa, 355. Don Franciſco, I. Marques de Vgena, con quien casò, 638. Iuan de Herrera, Señor de Caſtillejo, ſu caſamiento, y ſucesion, 583. Don Blas Manuel de Herrera, ſu caſamiento, y hijos, 620.

Heredia. P. Iuan Antonio Conde de Fuentes, con quien casò, 566

Hoyos. Gomez de Hoyos, Señor de Campo, 273.

Homodei. Don Aguſtin, y D. Carlos, Marqueſes de Almonacid, ſus caſamientos, 565.

Hontañon. Pedro de Hontañon, 448. 464.

I

Ibañez, Don Pedro, Señor de las Vegas de Matute, con quien casò, 638. y alli ſus hijos. Don Iuan ſu hermano, I. Señor de Corpa, ibidem, y Don Gaſpar Ibañez, IX. Marques de Mondejar.

Iſorna. Don Alvaro, Obiſpo de Cuenca, 198. 226.

Illeſcas. Iuan, y Fernando de Illeſcas, 147.

Infante. Don Sebaſtian Infante, 515.

L

Lanaza. Don Pedro, I. Conde de Plaſencia, con quien casò, 507. ſus hijos, 508. y alli de quien fue hijo.

Latras. Don Iuan, I. Conde de Atarès, 508.

Laude. Men de Laude, 99.

Lara. El Conde Don Pedro Gonçalez de Lara, 66. Don Rodrigo Alvarez de Lara, Señor de Alcalà, y ſu ſucesion, 142.

Laſo de la Vega. Algunos de eſta familia, 282. Garci-Laſo de la Vega, Señor de los Arcos, 451. ſu aſcendencia, 629. Don Pedro ſu hijo, Señor de Batres, 454. Don Luis Laſo, III. Conde de Añover, ſu caſamiento, y ſucesſion, 565. Garci-Laſo, Comendador de Motizon, de quien fue hijo, 628.

Ladron. Don Pedro, V. Vizconde de Chelva, 257. con quien casò. Don Gaſpar, III. Conde de Sinarcas, con quien casò, 537.

Lago. Pedro del Lago, fundador del mayorazgo de eſte apellido, en el Viſo, y ſu ſucesion, 482.

Ledeſma. El Doctor Alonſo Fernandez de Ledeſma, 205.

Lemos. Fernan Gomez, Señor de Goes, ſu caſamiento, y hijas.

Lima. Don Iuan Fernandez de Lima, 93. y alli ſu ſucesion. D. Rodrigo Fernandez de Lima. 149.

Lira. Lope Gomez de Lira, Alcayde Mayor de Braga, 167.

Liſon. Don Manuel de Liſon, Señor de Algarinejo, 405.

Loayſa. Don Iufre de Loayſa, pag. 184. y alli dos hijos ſuyos. Por èl ſe llamaron Iufres los Tenorios, idem. Don Garcia, Señor de Villa-Nueva de la Sierra, y ſus hijos, 640. Don Gines Iufre de Loayſa, 405. Don Luis Felix de Loayſa, Señor de Huerta, 423. 502.

Luna. Don Alvaro de Luna, Condeſtable de Caſtilla, 198. 200. 202. 204. 225. 228. 241. ſu primer caſamiento, 255. ſu ſegun-

do casamiento, 557. Iuan de Luna, Señor de Cornago, 240. D. Pedro, y Don Iuan de Luna, Duques de Bibona, 328. D. Alvaro, Señor de Fuentidueña, 423. Hurtado de Luna 464.

Ludovisio. D. Nicolàs, Duque de Fiano, Principe de Pomblin, 259. 260. y alli Don Iuan Baptista su hijo, Principe de Pomblin.

Luxan. Don Fernando, I. Conde de Castro Ponce, su casamiento, y hijos, 489.

M

Maya. Don Gonçalo Mendez, el Lidiador, su casamiento, pag. 81. sus descendientes, 92. 93. 94. 95. su muerte, 97. Don Martin Perez de Maya, el Iami, 123. y alli sus padres.

Madrid. El Doctor Garci-Lopez de Madrid, Assistente de Toledo, 294.

Maceyra, Doña Sancha Lorenço de Maceyra, 89.

Maldonado. El Doctor Arias Maldonado, 229. Rodrigo Maldonado, Señor de Avedillo, llamado el Doctor Talavera, 312.

Malferit. El Doctor Tomas Malferit, Vicechanciller de Aragon, 309.

Manrique. Gomez Manrique, Adelantado Mayor de Castilla, 194. Pedro Manrique, Adelantado de Leon, 194. 200. 204. 228. 229. 332. Don Rodrigo, I. Conde de Paredes, 213. 268. 298. 628. Don Iorge, Comendador de Motizon, 213. Gomez Manrique, Señor de Villazopeque, y Garcia su hermano, Señor de las Amayuelas, 268. D. Iuan, II. Conde de Castañeda. 277. Gomez Manrique, Señord Villazopeque, y su linea, 476 D Pedro Marique, I. Duque de Nxera, 308. 309. 447. 450. 463 Don Enrique Manrique, 313. Pedro Gomez Manrique, Señor de Valdezcaray, con quien casò, 318. Don Iuan, Señor de S. Leonardo, y sus hijos, 330. Don Pedro Manrique, hermano del Conde de Montehermoso, con quien casò, y què hijos tuvo, 489.

Manuel. Don Iuan Manuel, Principe de Villena, 145. y alli su sucesion. Don Iuan Manuel, Señor de las Cuevas, 180. y alli parte de su sucesion. Don Enrique, Conde de Sintra, 476. 574. 577. Don Sancho Manuel, y Don Iuan Sanchez, Conde de Carrion, 585. Diego Manuel, Señor de Cheles, 596. y alli su sucesion. Don Iuan Manuel, Alcayde Mayor de Santarèn, 605. Don Iuan Manuel, VII. Señor de Cheles, 617. 634.

Mariño, Gonçalo Mariño, 167. 169, 170. 183.

Maravèr. Gomez Maraver, con quien casò, 600. y alli descendientes suyos.

Marmolejo. Pedro Fernandez Marmolejo, Señor de Torrijos, 180.

Mascareñas. Don Martin, IV. Conde de Santa Cruz, su casamiento, y hijos, 539.

Meyra. Don Estevan Gonçalez de Meyra, Maestre de Santiago, en Portugal, 579. y alli Doña Teresa su hermana, Señora de Portèl.

Meneses. Don Alonso Tellez de Meneses, y su sucesion, 92. otros Cavalleros de esta Casa,

yor deMouram, y ſus hijas, 597. D. Alonſo de Mendoza y Guevara, 611. Pedro de Mendoza, Alcayde Mayor de Mouram, 617. Diego, Alcayde Mayor de Mouram, 618. 619.

Melo. Don Men Suarez de Melo, I. Señor de Melo, 137. Iuan de Merlo, Señor de Valdenebro, 204. Diego de Merlo, Aſſiſtente de Sevilla, 299. ſu muerte, 300. ſu caſamiento, y linea, 509. Diego de Merlo, Señor de Layos, 314. Doña Felipa de Melo, y Araujo, 389. Diego de Merlo, 478. Rodrigo Alfonſo de Melo, Conde de Olivença, con quien casò, 536. y alli ſu ſuceſſion. Doña Leonor de Villena ſu hermana, Señora de Cevico, 551.

Merino. El Cardenal Don Eſtevan Gabriel Merino, 470.

Miranda. El Doctor de Miranda, 233.

Mogudo. Don Vaſco Martinez Mogudo, 136.

Moles. Payo de Moles, y D. Eſtevan Paez ſu hijo, 150.

Moura. Vaſco Martinez Serrá de Moura, 85. D. Chriſtoval de Moura, 521. 522. 525. 526. ſu caſamiento, y los de dos hijas ſuyas, 536.

Mouro. Vaſco Alfonſo Mouro, Alcayde Mayor de Coimbra, 107.

Molina. Diego de Molina, Alcayde de Atiença, 338. 341. Antonio de Molina, Alcayde, Teniente de Atiença, 342. Hernando de Molina, Alcayde de Barcience, 353. 360.

Montmorency. Alberico, Conde ſtable de Francia, 163. Ana, Duque de Monmorency, y vna hermana ſuya, 385.

Moneda. Diego Garcia de la Moneda, 221.

Montalvo. Iuan Gutierrez, y Diego Ruiz de Montalvo, Señores de Ser rada, 586.

Monroy. Don Francisco, I. Conde de Deleytoſa, y ſus hijas, 354. parte de ſu atcendencia, 355. D. Alonſo de Monroy Portocarrero, con quien casò, 417. D. Fernando, Señor de Monroy, 611. Alonſo, Señor de Monroy, 632.

Monroya. D. Chriſtoval de Monroya, 618.

Moriano. Don Garcia Moriano, 619.

Moniz. Hermigio Moniz, y Egas Moniz, 80. Don Egas Moniz, 81. 102. Francisco Moniz, Conde de la Bemposta, 542.

Moſcoſo. D. Rodrigo, IV. Conde de Altamira, con quien casò, 537. Don Luis, VIII. Conde de Altamira, 539.

Morales. Don Ioſeph, y Don Iuan Martinez de Morales, Señores de Lixar, 393.

N

Navarra. El Mariſcal Don Felipe de Navarra, 445. El Mariſcal Don Pedro, 494. Don Pedro, I. Marques de Cortes. 496.

Nieto. Don Fernando Nieto de Silva, II. Conde de Alva de Yeltes, ſu caſamiento, 620.

Niño. Don Pedro, Conde de Buelna, 202. Doña Maria, Señora de Villa-Vmbroſa, y Doña Franciſca ſu hija, Condeſa de Fuenſalida, y de Olivares, 214. Don Pedro Niño de Conchillos, Señor de Villa-Vmbroſa, 330. 560. Don Gabriel Niño, Go-

to

vernador de Oran, su casamiento, padres, y sucesion, 510. D. Alonso Nino de Guzman, 513. y alli su ascendencia.

Nomaens. Don Gonçalo Ruiz de Nomaens, 122. y alli Ruy Martinez de Nomaens.

Novaens. Martin Fernandez de Novaens, Señor de la Torre de este apellido, 122. Ruy de Novaes, 155.

Noboa. Don Ruy Perez de Noboa, y Don Pedro Ruiz su hijo, 140. D. Gonçalo Yañez, Maestre de Calatrava, y Don Fernan Gonçalez de Novoa, su hijo, 147.

Noroña. Don Alonso Alvarez de Noroña, 142. D. Sancho, Conde de Faro, y Mira, 327. D. Fernando, I. Duque de Liñares, su casamiento, y sucesion, 537. D. Antonio, I. Conde de Villaverde, y su hermana la Marquesa de Gouvea, de quien son hijos, 542.

Noguera. Pedro Vazquez de Noguera, 147.

O

Obequez. Don Suer Diaz Obequez, 85. Doña Maria Suarez su hija, 100.

Obinal. Don Martin Anez de Obinal, 103. 107.

Ocon. D. Pedro Gonçalez de Ocon, Señor de Villar de el Olmo, 506.

Oliverio. Don Manuel Francisco Oliverio de Ribadeneyra, Señor de Caudilla, 504.

Orellana. Pedro Alonso, Señor de Orellana la Vieja, 222. Diego Garcia el Rico, Señor de Orellana la Nueva, 420. Rodrigo VI. Señor de Orellana la Vieja, con quien casó, 421. Don Rodrigo, Señor de Orellana, 611. 633. y alli sus padres.

Orense. Pedro Orense de Cobarrubias, 583.

Orozco. Iñigo Lopez, Señor de Santa Olalla, 627.

Ordoñez. Don Alonso, Don Pelayo, Don Bermudo, y Don Sancho Ordoñez, 54. D. Rodrigo Ordoñez, 69.

Oria. Don Carlos, I. Duque de Turfis, 568.

Ortiz. Don Pedro Ortiz de Zuñiga, Señor de Valencina, y sus hijos, 507.

Osorio. Iuan Alvarez, Señor de Villalobos, 196. Per Alvarez Osorio, I. Conde de Trastamara, 204. Diego Osorio, 298. Don Alvaro, IX. Marques de Astorga, 331. 567. Alvaro Señor de Cerralvo, de quien fue hijo, 585. Don Pedro, IV. Marques de Astorga, su matrimonio, 588.

Oter de Lobos. Garci-Fernandez, Alguazil Mayor de Toledo, 513.

Ovalle. Pedro de Ovalle, 280.

P

Pacheco. Don Iuan, I. Marques de Villena, 237. 238. 243. 279, y alli Doña Beatriz su hija, Condesa de Medellin. Vna linea suya, 355. 372. Sus hijos, 557. D. Diego, II. Marques de Villena, 275. 376. Diego Pacheco, 375. Don Iuan Pacheco de Guzman, Alferez Mayor de San Clemente, 400. y alli Don Rodrigo, Señor de Peropa, y su casamiento.

Ro-

Rodrigo Pacheco, Señor de Minaya, 413. Diego Pacheco, Alcayde de Velmonte, 413. D. Iuan, I. Conde de Montalvan, ſu aſcendencia, y ſucceſsion deſde 556.

Padilla. Pedro Lopez, Señor de Calatañazor, 204. Don Iuan, II. Conde de Santa Gadea, 366. D. Garcia, Maeſtre de Calatrava, 453. Pedro Lopez de Padilla, Señor de Novès, 456. 509. Iuan de Padilla ſu hijo, 469.

Palomeque. Gonçalo, y Diego Palomeque, 247. Sancho Palomeque, con quien casò, 421. Tel Parcia Palomeque, Señor de Villaverde, de quien fue hijo, y ſu ſucceſsion, 459.

Pallas. Daña Maria, Señora de Galvez, 551.

Pantoja. Gonçalo Diaz Pantoja, Adelantado de Cazorla, 186. Luis Mendez, Señor de Benacazon, 505. Don Luis Pantoja, Señor de Mocejon, ſu caſamiento, y deſcendientes, 505. Mucha parte de ſu aſcendencia, 509.

Pardo. Antonio Arias Pardo, Señor de Malagon, ſu caſamiento, y hijos, 326. Pardo de las Mariñas, 350.

Payam. Gil Martinez Payam, 107.

Paz. El Doctor Luis Alvarez de de Paz, 226.

Pelaez. Doña Fronilde Pelaez, 54.

Pereyra. Don Vaſco Pereyra, Señor de Cabeceyras de Baſto, 114. El Condeſtable Don Nuño Alvarez Pereyra, y ſu ſucceſsion, 115. Sus padres, 154. Quando ſe le diò el Titulo de Condeſtable, 164. 176. Iuan Ruiz Pereyra, Señor de Lamegal, 154 D. Iuan Frojaz Pereyra, VI. Conde de la Feyra, 542.

Perea. Iuan, Señor de Pèrea, 204. ſu caſamiento, 584.

Perellos. Ramon, Mariſcal de Aragon, 204. 205.

Peralta. El Condeſtable Pierres de Peralta, 204 443. Don Alonſo, III. Vizconde de Ambite, 640.

Portugal. La Condeſa, ò Reyna Doña Tereſa, 55. Doña Tereſa Perez Portugal, 90. Don Alonſo, I. Duque de Bragança, y ſus hijos, 115. Don Pedro Fernandez Portugal, 137. Don Duarte, Marques de Frechilla, de quien fue hijo, 326. y alli ſus caſamientos. Don Manuel Ioachin, VIII. Conde de Oropeſa, 327. 569. Don Pedro Manuel, VII. Duque de Veragua, ſu caſamiento, y ſucceſsion, 331. Don Dionis, III. Conde de Lemos, de quien fue hijo, 344. Don Fadrique, Obiſpo de Siguença, 460. Los Infantes Don Dionis, y Don Pedro, 483. Don Fernando, II. Duque de Bergança, y parte de la Caſa de Ferreyra, 536.

Ponce. D. Pedro, Señor de Cangas, 102. y alli ſus hijos. El Conde D. Pedro Pôce de Minerba, 139. El Conde Don Pedro Ponce, 143. ſu ſucceſsion, 144. Don Iuan, II. Conde de Arcos, 179. Don Pedro, I. Conde de Arcos, 180. y alli D. Rodrigo, Duque de Cadiz. El caſamiento de eſte Duque, 557. Don Alonſo Ponce de Leon, 290. D. Pedro, Señor de Marchena, 293. Don Francisco Ponce, con quien casò, 414. Don Pedro, I. Conde de Ar-

Arcos, y Don Luis su hijo, Señor de Villa-Garcia, 600.

Portes. Don Diego de Portes, y Silva, su casamiento, 406. Don Manuel, Señor de Tremeroso, su casamiento, y sucesion, 502. Don Manuel, Señor de Tremeroso, 505. y alli sus descendientes hasta oy. La linea de Portes en Xerèz, 592.

Portocarrero. Don Pedro el Sordo, Señor de Moguer, 117. y alli sus hijos, y su linea en Xerèz, 604. 619. Iuan Rodriguez Portocarrero, Señor de Villa-Real, 167. Martin Fernandez, I. Señor de Moguer, su casamiento, y sucesion, 184. 255. Pedro Portocarrero, Señor de Moguer, 198. Don Rodrigo, I. Conde de Medellin, 239. 372. 416. Don Iuan, II. Conde de Medellin, 243. 278. 279. 370. 373. 634. Sus hermanas, 374. Don Iuan, III. Conde de Medellin, 377. Don Rodrigo Geronimo Portocarrero y Noroña, 404. Luis Portocarrero, Señor de Palma, 306. 373. Iuan Rodriguez Portocarrero, 346. Fernan Rodriguez Portocarrero, Señor de las Tercias de Toro, 412. Don Iuan, I. Marques de Villa Nueva del Fresno, 416. Luis Mendez Portocarrero, Señor de Benacazon, y Doña Elvira su hija, 509. y el Arbol de costados de ella, 505. D. Christoval, Señor del Montijo, su casamiento, y hijos, 597. Alonso Fernandez Portocarrero, Comendador de la Oliva, 632. Don Rodrigo Portocarrero, 633.

Poyares. Don Pedro Mendez Poyares, 100.

Prado. Rodrigo de Prado, 373.

Pimentèl. Rodrigo Alonso Pimentèl, Comendador Mayor de Santiago, y Don Iuan Alonso, I. Conde de Benavente, 86. 104. Gonçalo Anez Pimentèl, 109. Don Vasco Martinez Pimentel, 122. D. Rodrigo Alonso, II. Conde de Benavente, 198. 202. 229. Don Manuel, Conde de la Feyra, de quien fue hijo, 541. Don Rodrigo Alonso, IV. Conde de Benavente, su casamiento, 557.

Pinèl. D. Francisco Pinel y Monroy, Autor del libro intitulado, *Retrato del Buen Vassallo*, 256. Doña Teresa de Silva Pinel, Señora de Botova, 630.

Pineda. Iuan de Pineda, 303.

Pizarro. Don Alvaro Pizarro de Carvajal, III. Conde de Torrejon, 507. y alli Doña Antonia su hermana, Señora de Mocejon.

Q

Quadra. Iuan Rodriguez de la Quadra, 247.

Quixada. Arias Quixada, Señor de esta Casa, con quien casò, 184.

Quincoces. Garci-Sanchez de Quincoces, Corregidor de Truxillo, 222.

Quintana, su casamiento, y hijos, 623.

Quintanadueñas. Don Antonio, Marques de la Floresta, 556.

R

Ramirez. Don Alboazar Ramirez,

rez, pag. 52. Don Iuan Ramirez, Señor de Montor, 81. Don Diego, Obispo de Cuenca, 379. 381. 392. y alli los Ramirez de Villa Escusa de Haro. Don Alonso Ramirez de Peralta, Señor de Lixar, 396. Fernan Ramirez, Señor de Bornos, 414.

Ramos. Don Francisco, Conde de Francos, 512.

Rabaldez. Doña Vrraca Rabaldez, y sus padres, y hermanos, 82.

Ram. Don Domingo Cardenal, Obispo de Lerida, 204.

Refoyos. El Conde Don Mendo,

Reos. Bartolomè de Reos, Secretario del Rey de Navarra, 233.

Reboldedo. Rodrigo, Señor de Ariza, 229. 239.

Redondo. De quien procede esta familia, 88. Iuan Anez Redondo, 107. Martin Redondo, 173. 176.

Reyna. Don Iacinto de Reyna, Señor de Corral-Rubio, 403.

Resende. Don Giraldo Alonso de Resende, 137.

Alfonso de Refoyos, 85.

Ribadevisela. Don Martin Fernandez de Ribadevisela, 84. Don Iuan Fernandez de Ribadevisela, y Fernan Yañez su hijo, 100. El mismo D. Iuan Fernandez, y D. Fernan Perez su padre, 101. 106. 121. Don Martin Fernandez de Ribadevisela, 121. Este linage, y los de Albin, Cambra, Melo, y Guimarans, son vno mismo, 122. Don Duran Martinez de Ribadevisela, 140. y alli sus hijos.

Ribera. Payo de Ribera, Señor de Malpica, 181. 199. 217. 235. 239. 256. 266. Otro Payo, Señor de Malpica, 470. El Adelantado Diego de Ribera, 200. 202. 255. y alli su casamiento, y su hija Doña Ines, Condesa de Cifuentes. Per-Afan de Ribera, Adelantado de Andalucia, 416. D. Pedro de Ribera, Obispo de Lugo, 462.

Ribero. Alonso Perez Ribero, 106. 113. Pedro Alfonso Ribero, 107.

Ribadeneyra. El Mariscal Fernando, Señor de Caudilla. 218. 229 266. El Mariscal Mateo de Ribadeneyra, 458. 465. Gonçalo Perez de Ribadeneyra, Señor de Villa Centenos, 500. El Mariscal Don Iuan de Ribadeneyra, con quien casó, y què descendientes tuvo, 503. Don Baltasar de Ribadeneyra, I. Marques de la Vega, su casamiento, 513.

Roda. Don Melchor, y Don Antonio de Roda, 405. Don Pedro de Roda, tambien alli.

Rodriguez. El Doctor Diego Rodriguez, del Consejo Real, 204.

Rojas. Pedro de Rojas, Teniente de Asistente de Sevilla, 304. Pedro de Rojas, Regidor de Guadalaxara, 319. Don Francisco de Rojas, Comendador de Almodovar, 329. Don Francisco, III. Marques de Poza, 364. y alli sus hijas. Don Alonso de Rojas, y Don Francisco su hermano, Señor de Layos, 479. El casamiento de este, 559. Iuan Rodriguez de Rojas, Señor de Poza, con quien casò, y de quien fue hijo, 558.

Rosal. Don Pedro del Rosal, Señor de Tapia, sus padres, casamiento, y sucesion, 404.

Digitized by Google

S

Saavedra. Lope de Saavedra, 147. Don Fernando, II. Conde del Caſtellar, 416. Don Rodrigo de Saavedra, y Don Iuan, I. Conde del Caſtellar, 603. Don Fernando, II. Conde del Caſtellar, con quien casò, 606.

Salamanca, Garcia de Salamanca, y ſus hijos, 399. Don Iuan Rodriguez de Salamanca, Señor de Berberana, ibidem.

Saldaña. Fernan Lopez de Saldaña, Señor de Miranda del Caſtañar, 224.

Salaçar. Iuan de Salaçar, Procurador de Cortes de Toledo, 286. Iuan de Salaçar, Alcayde de la Guardia, y Doña Elvira ſu hija, 514. Fernando de Salaçar, Predicador de Felipe IV. 535. Iuan de Salaçar, el Petit, 584.

Saluces. Federico, Marques de Saluces, 562. y alli ſus padres, y vna linea ſuya, en la Caſa de Bernemiçourt.

Sanabria. Garcia de Sanabria, 152. Fernan Garcia, Señor de Sanabria, 153. Alfon de Sanabria, 147. Pedro de Sanabria, Alcayde de Montemayor, 319. y alli Fernando de Sanabria.

Sanchez. Garci-Sanchez de Badajòz, y Hernan Sanchez ſu padre, Señores de Villa-Nueva de Barcarrota, 595. Alonſo Sanchez, Alcalde Mayor de Badajòz, y ſu ſuceſſion, 598. Fernan Sanchez, *III.* Señor de Villa-Nueva de Barcarrota, 628.

Sandoval. El Conde Don Gomez Gonçalez de Camp de Eſpina, progenitor de aquel linage, pag. 69. D. Diego, I. Conde de Caſtro, 194. 197. 229. Don Franciſco, *I.* Duque de Lerma, con quien casò, 328. Don Geronimo, Señor de Alcantarilla, 405. Diego Gomez, Conde de Saldaña, con quien casò la ſegunda vez, y que hijos tuvo, 427. Doña Feliche, Duqueſa de Vzeda, ſu caſamiento, 570.

Sarmiento. Pedro, Señor de Salinas, 239.

Sarrachines. Alfonſo Mendez Sarrachines, 130.

Santo Domingo. Fernando de Santo Domingo, con quien casò, 596.

Sem. El Doctor Gil-Doſem, Chanciller Mayor de Portugal, 159. 574. 576.

Segovia. Vide Ibañez.

Segarra. Iuan Ramirez de Segarra, 601.

Sepulveda. Martin de Sepulveda, Alcayde de Nodar, 613.

Serrano. Don Vicente Serrano, Comendador de Ximena, ſus padres, y ſus caſamientos. 606. 641.

Silveyra. Martin, Señor de Terena, con quien casò, y de quien fuchijo, 519. Diego de Silveyra, Señor de Recardaes, ſu caſamiento, 588.

Suarez. Eſtevan Suarez, Señor de Albergaria, con quien casò, 136.

Solis, Gomez Hernandez de Solis, y el Duque de Badajòz, ſu padre, 601. Don Franciſco, *I.* Marquès de Riançuela, y ſu hermana la Señora de la Granja, 611.

Somoza. Don Fr. Iuan de la Somoza, Comendador del Viſo, 482.

Souſa. Don Egas Gomez de Souſa, y ſuceſſion ſuya, pag. 92. Don Gonçalo de Souſa, 107. D. Gonçalo Mendez, Señor de Souſa,

121. Gonçalo Vazquez de Sousa, 147. Vasco Martinez de Sousa, Señor de Penagaiam, 577. y alli su casamiento, y hijas. Don Pedro Alfonso de Sousa, 578. Fernan Gonçalez de Sousa, Señor de Portèl, 579.

Sotomayor. Pedro Alvarez de Sotomayor, 150. Don Gutierre, Maestre de Alcantara, 234. 237. 356 y alli Doña Iuana su hermana, Señora de Velbis. Hernando su hermano, I. Señor de Botova, 628. Garci-Mendez, Señor del Carpio, 627. Don Gutierre de Sotomayor, 629.

Soto. Hernando de Soto, Adelantado de la Florida, 591 613

Soberosa. Don Vasco Fernandez de Soberosa, y muchos de este linage, 92. Don Vasco Gil de Soberosa, 100. Don Gil Vazquez de Soberosa, 103. 143.

Sfrondato. Don Geronimo, Marques de Masebradi, 427.

T

Tabora. Su origen, 52. Luis Alvarez de Tavora, Señor de Mogadouro, con quien casò, y vna hija suya, 510.

Tenorio. Don Pedro, Arçobispo de Toledo, 178. y alli sus padres, y hermanos. Su ascencia, 184. Noticias suyas 292. Doña Maria Tenorio, Señora de Ovoa, 586. Fue hermana del Arçobispo, y alli se escrive la familia de su madre.

Tordehumos. Alvaro de Tordehumos, 167.

Toledo. Fernan Dalvarez, III. Señor de Higares, 181. y alli Doña Blanca, VIII. Señora de Higares. Pedro Suarez de Toledo, Señor de Casa Rubios, 187. Garci Alvarez, III Señor de Oropesa, 198. 204. 459. Pedro Suarez de Toledo, Señor de Galvez, 453. 550. Arbol de costados de sus hijas, 459. Doña Isabel su hija, Señora de Layos, 519. Pedro Suarez de Toledo, 198. 420. y alli sus padres. Don Gutierre, Obispo de Palencia, 204 Fernan Dalvarez, I. Conde de Alva, 204. 235. 529. Don Diego Garcia de Toledo, Señor de Mejorada, y sus hijas, 207 D. Garcia, II. Conde, y I. Duque de Alva, 213. 219 551. muchos de esta familia, 215. Doña Catalina de Toledo, Condesa de Cifuentes, de quien fue hija, 322. su Arbol de costados, 332. Don Fernando, IV. Conde de Oropesa, con quien casò, 354. Don Fadrique, II. Duque de Alva, 416. 465. Don Fernando, III. Duque de Alva, 523. su Academia, 526. y alli los que fueron de ella. Alfon Alvarez de Toledo, Señor de Cervera, Contador Mayor del Principe, 236. 238. 239. Don Antonio de Toledo, Marquès de Bohoyo, con quien casò, 365 Su hermana Doña Mariana, Señora de Tremeroso, 506. Iuan Alvarez de Toledo, Regidor de Cuenca, 383. El Cardenal D. Fernando de Toledo, de quien fue hijo, 421. Francisco Alvarez de Toledo Zapata, 421. D. Fernando, Señor de las Villorias, 423. Diego Garcia de Toledo, Señor de Mejorada, con quien casò. 453. 472. y alli su hija la Marquesa de Montema-

Digitized by Google

yor, y el Arbol de coſtados de cilla, 476. Diego Lopez de Toledo, Señor de Mejorada, 473. Los Señores de la Horcajada, 491. Garci-Alvarez, II. Señor de Higares, ſu caſamiento, y los de ſu hijo, y nieto, 509. D. Fernando, Señor de Higares, 511. Sancho Sanchez de Toledo, 515 y alli Don Iuan, y Don Diego de Toledo. Don Fernando, II. Conde de Oropeſa, con quien casò, 557. Don Manuel Ioachin, VIII. Conde de Oropeſa, ſu caſamiento, y ſucceſsion 569.

Tovar. Iuan de Tovar, Señor de Cevico, 199. Don Sancho, Señor de Tierra de la Reyna, ſus padres, caſamiento, y ſucceſsion, 401. Martin de Tovar, Señor de Cevico, con quien casò, 551.

Torloya. D. Lope de Tordoya. 635

Torres. Iuan de Torres, 27. Iuan Señor de Almenar, 244. Iuan, Señor de Retortillo, 264 319. 342. Ruy Sanchez de Torres, Señor de Almenar 319. 341. y y alli ſu muger, y hijos.

Torralva. Sancho de Torralva, 147.

Trava. El Conde Don Pedro Fernandez de Trava, 139. 147. y alli vna linea de ſu ſucceſsion.

V

Valladares. Don Payo Suarez de Valladares, y muchos de eſta Caſa. 92. 102. Don Suero Perez de Valladares, y ſu ſucceſsion, 123.

Varaiz. Don Pedro, Arçobiſpo de Tiro, 204.

Vaſconcelos. Gonçalo Mendez de Vaſconcelos, Señor de Penela, 109. Pedro Martinez, Señor de la Torre de Vaſconcelos, y Iuan Perez, el primero que ſe llamò de Vaſconcelos, 123. Men Rodriguez de Vaſconcelos. 176.

Valencia. Iuan, II. Señor de Piqueras, y ſu linea, 413.

Valdès. Don Francisco, I. Marquès de Mirallo, ſu caſamiento, 566.

Valenſuela. Linage iluſtre en el Reyno de Cordova, 181. y antes Doña Maria de Valenſuela, Señora de Villaharta.

Valguarnera. Sigiſmundo, Conde de Aſaro, con quien casò, 480.

Vargas. Pedro de Vargas, Aſcendiente de los Marqueſes de la Torre, 182. Alfon de Vargas, Alcayde de Medellin, 280. Don Fernando de Vargas, 640. Don Gonçalo de Vargas, Arçobiſpo de Sevilla, 419. Martin de Vargas, y Iuan Garcia de Vargas, Dean de Talavera, ibidem. Don Fadrique, I. Marquès de San Vicente, ſu ſegundo matrimonio, 555. El General Don Alonſo de Vargas, 606. Gonçalo de Vargas, 609. Garcia, Señor de Torre de Cañes, 612. Hernando, Señor de Sierrabrava, y ſus hijos, 630. Don Fernando de Vargas Marizcas, 636.

Venegas. Don Ermigio Venegas, y Don Godino Venegas, pag. 80. Don Lorenço Venegas, 82. y ſu ſucceſsion, 91. Don Iuan Venegas, el Rana, 98. D. Alonſo Venegas, y Payo Venegas, Señor de Alvarenga, 101. Don Gonçalo Venegas, II. Maeſtre de Avis, 121. Reduan Venegas, Alguazil Mayor de Granada, 302. 304. Don Egas Venegas, III. Conde de Luque, 305. Su abuelo D. Egas Venegas, I. Conde de Luque, 506. Pedro Venegas, V. Señor

ñor de Luque, 602. Doña Tere-
sa Venegas, Señora de Aguilar,
626.

Vega. Fernando de Vega, Señor de
Grajal, 192. Hernando, Señor de
Grajal, 313. Iuan de Vega, Se-
ñor de Grajal, y su hermana la
Marquesa de Montemayor, de
quien fueron hijos, 478. Fran-
cisco, IV. Conde de Grajal, sus
dos primeros casamientos, 561.
el tercero, 566. Hernando de
Vega, Señor del mayorazgo de
Palencia, 566. Fernando de Ve-
ga y Cardenas, 611. Fernando
de Vega Hinestrosa, 620. 624. y
alli sus hijos.

Veraſtegui. Don Pedro, II. Señor
de Alpera, con quien casò, y de
quien fue hijo 429.

Vera. El Comendador Diego de
Vera, 306 610. Don Fernando,
Señor de Don Tello, 630. Don
Diego de Vera, Señor del Pala-
çuelo, 637 Don Iuan, Señor de
Sierrabraba, su casamiento, y
succesion, 636.

Velaſco. Iuan de Velasco, Camare-
ro Mayor del Rey, 194. D. Pe-
dro, I. Conde de Haro, 230. y
alli el Seguro de Tordesillas. Don
Antonio de Velasco y Rojas, Se-
ñor de Villerias, 330. Otro D.
Antonio, Señor de Villerias, con
quien casò, 366. y alli su hijo el
VII. Conde de Fuensalida. Don
Iñigo, III. Condestable de Cas-
tilla, 452. D. Pedro, II. Mar-
ques de el Fresno, su casamien-
to, y hijos, 561. Don Bernardi-
no, VII. Condestable de Casti-
lla, con quien casò, 569. D. Pe-
dro, I. Conde de la Ribilla, 592.

Vello. Don Nuño Suarez Vello,
98. y alli sus hijos. Doña Vrra-
ca Nuñez Vello, 135. Gonçalo
Vello, 150.

Vivero. Alonso Perez de Vivero,
Contador Mayor de Castilla,
229. 230. 232. 233. 237. Iuan
de Vivero, I. Vizconde de Al-
tamira, 584.

Vicentelo. Don Iuan Luis, II. Con-
de de Cantillana, con quien casò,
y que hijos tuvo, 487. Su herma-
na la Marquesa de Montemayor,
488. y alli los padres de ambos,
y su Arbol de costados, 491. D.
Iuan, III. Conde de Cantillana,
su casamiento, y hijos, 489.

Villa-Real. Don Garcia, Chantre,
y Canonigo de Cuenca, 381.

Villa-Garcia. Don Garci Fernan-
dez de Villa-Garcia. Comenda-
nor Mayor de Leon, 194. 600. y
alli sus padres, y succesion.

Villavicencio. Don Francisco, II.
Marques de Alcantara, su casa-
miento, y hijos, 404.

Villegas. Francisco Fernandez de
Villegas, I. Señor de Benaha-
vis, y Carlos de Villegas su hijo
segundo Señor de aquella Villa,
305.

Vich. Guillen Vich, Señor de Evo,
204.

Vrgel. Armengol, X. Conde de Vr-
gel, pag. 68, 139. Otro Conde
Armengol, 71.

Vilanova. Don Iuan, Baron de
Bicorb, y sus hermanas, de quien
nacieron, 552.

Vlloa. El Doctor Per-Yañez de
Vlloa, Señor de la Mota, 204.
229. 233. los Señores de Vlloa,
Condes de Monte-Rey, 350.

Z

Zapata. Don Luis, Señor de Polo-
pos, 417. Francisco Zapata, Co-
mendador de Hornachos, con
quien

Digitized by Google

quien casò, 423. Don Francisco, I. Conde de Barajas, 666.

Zote. De quien procede esta familia, 98. Martin Perez Zote, 102.

Zuñiga. Don Pedro, Conde de Bañares, 179. Don Enrique Manrique de Zuñiga, con quien casò, y quien viene del, 234. D. Pedro, I. Conde de Ledesma, 229. 234. Lope de Zuñiga, Señor de Cuerba, 266. 295. El Duque Don Diego, Señor de Trapinedo, 287, y alli con quien casò, y de quien fue hijo. Don Alvaro de Zuñiga, Prior de San Juan, 312. Los hijos de D. Alvaro, I. Duque de Bejar, 322. Don Iuan de Zuñiga y Requesens, Comendador Mayor de Castilla, con quien casò, y de quien fue hijo, 326. Muchos Señores de esta Casa, 332. Don Francisco, III. Conde de Miranda, su muerte, 339. su linea sujeta, 365. Don Alexo IV. Conde de Monte Rey, 345. Diego Lopez de Zuñiga, I. Señor de Monte Rey, y su linea, 350. Don Diego de Zuñiga, 462. D. Alonso de Zuñiga, 479. D. Antonio Prior de San Iuan, de quien fue hijo, y que succesion tuvo, 500. Don Francisco Diego, VIII. Duque de Bejar, su segundo matrimonio, y succesion del, 566. Pedro de Zuñiga, Señor de Baides, 586.

L A V S D E O.

LEGATORIA DI LIBRI
R. CICCIONICCIO
Borgo Vittorio, 26
ROMA

Digitized by Google